

ARGAIZ, Gregorio de (O.S.B.) (s. XVIII)

La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España y teatro monástico de la Santa Iglesia, ciudad y obispado de Tarazona ^{trouo septem}

compuesto por... Gregorio de Argaiz

... — * En Madrid: Por Antonio de

Zafra. A costa de Gabriel de León... 1

1675

LA SOLEDAD
LAVREADA
POR
SAN BENITO.

Y SVS HIJOS, EN LAS IGLESIAS DE ESPAÑA.

TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA,
CIVDAD, Y OBISPADO DE TARAZONA.

COMPUESTO

Por el Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiç, Cronista de la
Religion de San Benito.

TOMO SEPTIMO.

DÉDICALA

*A la Muger Fuerte Sara, Rebeca, y Fecunda Lia de el primer
siglo de la Gracia, la Gloriosa Madre Santa
ANA.*



Año

1675.

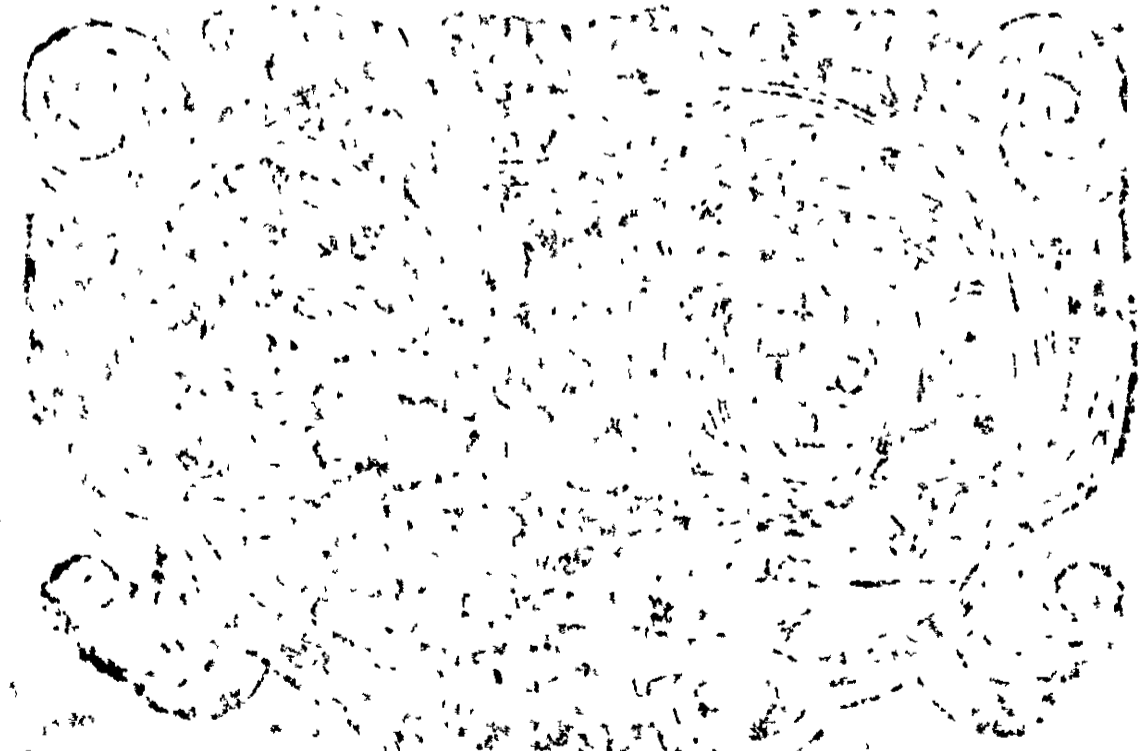
CON PRIVILEGIO

EN MADRID: Por Antonio de Zafra. Año de 1675.

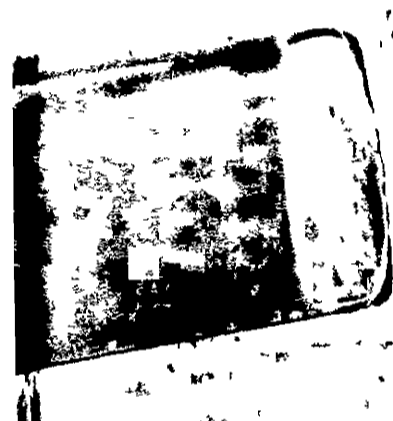
A costa de Gabriel de Leon, Mercader de Libros. Vondese en su casa en la Puerta de el Sol.

ADAMANT
CIVILIAN

LIBERTY AND JUSTICE UNDER
LAW
APPROVED BY THE
UNITED STATES SENATE
AND HOUSE OF REPRESENTATIVES
MAY 1951




THE
UNITED STATES GOVERNMENT
WASHINGTON, D. C.



A LA GLORIOSA, Y SOBERANA
Madre Santa Ana, Honra, y Corona de el Anti-
guo, y Nuevo Testamento.

G R E G O R I O M O N G E.

 *VALQUIERA* que leyere (Dichosa, y Soberana
Madre, y Señora) la Instruccion Historica, y Apo-
logetica que saque à luz, para satisfacer à las ca-
lumnias, y responder à los oráculos de la ignorancia,
que son algunas vezes consultados por la juventud, recién veni-
da al mundo, y huviere visto, que aquella ocupacion, y exercicio, lo
dedique al Patriarca. Ioachin, Estremo de Oro en la union de tan
Santo Matrimonio, luego dirà, que el Teatro de la Iglesia de Ta-
raçona y los Laureos que la Religion de San Benito mereciò, y con-
siguiò en su Obispado, se auia de consagrar à vuestro Nombre, y
publicarse debaxo de la proteccion de Ana. Pues que? Si alargas-
se la vista à la Catedral de Maria, puesta entre dos Coros de Vir-
genes Carmelitas, que el uno tiene por Protector à Ioachin, y el
otro corre con la tutela vuestra? Claro està que auia de dezir, que
esta nueva, y particular Soledad, se iba por sus passos à poner à
vuestros pies, quando yo no la guiara. A vuestro nombre, pues, la
cōsagro, que no quiero yo con el olvido de lo q̄ estoy debiendo, diuor-
ciar los nombres de dos Almas tan unidas y en la Virtud, y San-
tidad tan iguales, sino que vayan juntos Ana, Ioachin, y Maria,
en la pluma de mi afecto, aunque de buelo tan corto.

Dàn aliento nuevo à mi deseo, las palabras de Epiphanio, que
escriuiendo los *Espirituales Exercicios*, quando entre las triste-
zas de esteril, passauais la vida, antes de llegar à ser Madre: Erà
vuestra Oracion en el Huerto, la de Ioachin en el Mōte: Ioachin
siquidem præcabatur in Monte, & Ana in Horto suo. Pues tenien-
do, como tiene, la Catedral de Maria en los instrumentos anti-
guos, el apacible Titulo de nuestra Señora de la Huerta, no debia
yo deshazer tan misteriosa correspondencia, entre Madre, que al-
cancò tal Hija con la Oracion de el Huerto: y entre Hija que se hon-

De Laud.
Virginis

ra, y goza de ser conocida, y estimada con el apellido de la Huerta: como acordandose siempre, de que fue Hija de las Oraciones de tal Madre. No concurrìo menos misteriosa la Oración de Ioachin, siendo en el Monte: ioachin siquidem præcabatur in Monte; porque si en monte orò el Señor toda una noche, para la elección de los Apóstoles, como escribe San Lucas: Exiit Iesus in Montem orare, & erat per notans in Oratione Dei, razón era, que Ioachin orasse en monte, para ser Padre de la Reyna de los Apóstoles. Así la llama la Iglesia nuestra Madre: así los Doctores: Regina Apostolorum.

Zuc. c. 6.

Perobolviendo à vuestras Excelencias, no hallo elogio de mas gusto que el que tiene escrito el Kalendario de la Iglesia Griega, pues corrientemente os llama su deuocion à ocho de Diciembre, Abuela de Dios, hablando de la Concepcion passiva de la Madre: Conceptio Beatæ Anæ Dei, & Domini Auix. Palabras de tanta dulzura à los Catolicos oídos, que mueue à todos à singular estima; oyendo, que una Pura Criatura passò (al parecer) mas arriba de la Eternidad, llamandose Abuela de Dios, Abuela en tiempo de el que es antes de los tiempos.

Kalend.
Græc De
cal. 8.

Acuerdome de un Blason que tiene una de las primeras Casas de Castilla, que dize: Non descendemos de Reyes, Reyes descendèn de Nos. Pero que tiene que ver está Guzmania, con la de vuestra Persona, y digno Matrimonio? Pues podéis mejor escriuir en vuestro Escudo: Nō descendemos de Dioses, mas Dios descende de NOS, pues la que fue Madre suya, tēgo yo por Hija mia: Non descendemos de Dioses; porque Noe, Abraban, David, y Salomō, mis ascendientes, nunca los engañò el Demonio, para que se tuuiesen por tales; mas Dios descende de NOS, pues naciendo de mi Hija, soy yo la Abuela de Dios, y soy camino, para que ella fuese en Gracia Concebida.

Asi lo sintiò, y diò à entender el Ingenio, y deuocion de Damasceno, que ponderando que el Nombre de Ana significa lo mismo que Gracia, dixo, que lo dispuso la Prouidencia de el Altissimo, para mostrar que en su Madre, lo mismo auia de ser engendrarse, y concebirse en el Vientre de Ana, que ser concebida en el seno de la

De Fid.
l. 4 c. 15.

Gracia: Ana Gratiam significat, ut insinuat et conceptam esse Ma-

tiam

riam insigni in Gratia: con que no dió passo la Naturalz. 1, y Con-
cepcion de Maria en las. Entradas vuestras, que no lo diese en la
Gracia, jugando Dios de dos manos. Condensaturamque elargies
Gratiam. De donde surge a este en der. la razon que San Epiphano
sino: par adha manon Hombre, y no Hembra: Varon, y no Mujer, y
que nuestra Hija ha via sido Hija de Mujer, y Hombre, como las
otras de este mundo, sino Hija de dos Varones Santos: Sanctiorum
Victorum Filia. Dixit lo puer, porque no passo que Iacob no permitio De Laud,
Virg.
que en Benjamin quedasse el nombre de Raquel, ni cosa que otiese
a flaqueza de mujer, llamandose Benoni, sino que todo fuese de
el Padre, llamandose Benjamin, Hijo de la mano diestra, que es la
de la Gracia: Asion la Hija vnestra no se halló cosa que pareciese
serlo de un Hombre como Iacobi, y de una Mujer como Ana,
sino Hija de dos Varones, Sanctiorum Victorum Filia, por ser tã Va-
ron! a Madre como el Padre, tan igual en las Virtudes ella, como
el, y el como ella: quasi Ana en lo natural era Mujer, en lo sobre-
natural era Varon, era Mujer, pero Mujer Fuerte, q̄ sino tra-
xo en su seno el Pan de los Angeles, y tan de cerca como su Hija, por
que no llegó a ser Madre, por la circunstancia de Virgen, llegó a
traerlo de lejos. con la Excelencia de Fuerte, con la Grandezza de
Abuela, de longe Portans Panem.

Recibid, pues (Señora) las Flores, y los Frutos que solicitó mi
cuidado en esta deliciosa Huerta de Maria, que Tarazona guar-
da y reuerencia, que todo lo tenía guardado para la ocasion pre-
sente, lo Antigua, y lo Moderno: noua, & vetera seruauit tibi. Y no
dudo, que con vuestra Proteccion ha de ganar el agrado: lo nuevo,
porque a place: y lo viejo, porq̄ se ofrece sazonado, libre de la lan-
gosta, de la embidia que se alimenta de verdores, y no gusta de el fru-
to, qual se hallarà en el que ha dado esta Iglesia desde su primera
planta.

APROBACION DE EL REVERENDO PADRE
Maestro Fray Placido Martinez, Abad de el Real Monasterio
de San Salvador de Oña, y al presente Definidor de la
Congregacion de San Benito.

M Andamo V. Reuerendissima, que examine Censor, la Soledad Laureada, en la Historia Cronologica de la Santa Iglesia, Ciudad, y Obispado de Tarazona, compuesta por el Padre Maestro Fray Gregorio de Argayza Cronista de nuestra Sagrada Religion: y hallo en la causa que le motiva al Autor el afan de tan lucida tarea, que se anticipò el aplauso al sudor; pues le destinò à historiar las prendas de su Esposa, su Meritissimo Prelado, el Ilustrissimo Señor Don Diego Escolano. Es muy escrupuloso el amor, y mal contentadizo, en auiendo de fiar la relacion de lo que estina. No gasta tãtos de velos la envidia en sospechar las notas, quantos el cariño cuydados en solicitar sus creditos. Y pues el Esposo le eligiò al Autor para tanto empeño, altamente condebiò de su talento, y estudios. Gradados quedaron de se la determinacion los aciertos de tan vtil trabajo. Bien lo dice el gusto con que su Ilustrissima la mirò acabada: y si ha quedado la sed hydropica de el desco sacrada en quien ama; que podrá hazer el cenore quien calunnia?

Cap. 31

Ne timeas (dize Dios à Ezequiel) *Neque metuas à facie eorum, quia domus exasperatus est.* No los temas, ni anticipes tu temor el mal semblante que te aguarda; porque es gente de viejada intencion, y haze vanidad de rizar lucimientos. Al motivo de el desmayo haze Dios sustento para el aliento. Nada temerous hombres de seso, que exponer sus vigilias al examen de la maluolencia, hydra que se aumenta de su castigo. Es assi; pero en la oçasion presente, la verdad tiene ganado priuilegio contra la envidia.

De la muerte, y de el olvido, sepulcros de la vida, y de la fama, en la feliz Arabia de esta Historia, sale oy Fenix renouada la Santa Iglesia de Tarazona. Al Autor debe yà la immortalidad, pues descubriendo sus cenizas, la erige cuna, redimiendo este Tesoro de lo obscuro de el sepulcro. Assi entiendo yo à lob: *Sicut effodientes thesaurum, gaudent que vehementer, cum inuenerint sepulchrum.* Los que buscan el Tesoro, se alegran quando encuentran el

Job. 3. 7.
p. 20

el sepulcro. Los tesoros de la antigüedad, de que nos defrauda el tiempo, en los sepulcros se hallan, y se debe el hallazgo, à quien solicitò sus cenizas à costa de dedicar su vida à la fatiga de averiguar Archivos, que son inestimables testimonios de la verdad; que es el alma de la Historia, sin cuya noticia es escribir al buelo, de que muchos de nuestros tiempos hacen vanidad, debiendo hazer confesion. Hablan lo que escriuen, y lo que piensan, y entienden, que solo era reservado à Dios, en cuya Saciduria, y fecundidad, para que sea verdad la palabra de fe el concebir al parto, no mendiga la pereza de el tiempo; pero en los caudales humanos, desde la noticia à la pluma, ha de mediar el tiempo, que forme, y digiera, expurgando superfluidades à la verdad, para darla aherolada, y segura.

Al mismo Ezequiel le mandaron que escribiera lo que hablase, y un libro, en especial que le ofrecieron: *Quodcumque Inueneris comedere. Comede de volumine istud.* Los libros se han de comer? Si. Para que los trague quien los lee, y quien los oye, es menester que los digiera primero quien los dicta; y efectiue. Nunca lo mucho fue epistoto de lo bueno; ni lo fácil de lo seguro. La mentira es Hija Dalgo: la verdad es hija de Dios, que es todo. A la mentira para darla en el mundo el cetro, la sospecharon noble. La verdad como la vieron en la tierra desnuda, la despreciaron: vino desterrada, y oculta, y solo la estima è que consagra la vida al dios, y se non de no cesar hasta hallarla. Bien se ve en esta Historia, y en su Autor, que sigatiò diez años en ordenarla, toda la vida le ha costado el precio, y nirla; pues podemos dezir de el, que le sucede lo que à Ezequiel, que se sustentà de el estudio, siendole alimento mas los libros, que los manjares. Y así, quando salen à luz sus obras, no temen sombras de la calumnia, que la madura premeditacion, le ha facilitados los aplausos. Refiere con pureza; alega con puntualidad; dicta, sin afectacion, y discute con juicio. Juzgo lo digno, no solo de la licencia, sino de la instancia, y de aliento vniuersal, por la vtilidad común, y publicaciõ de tantos Herões Diuinos, cuyas hazañas escriue: pues tanto luzido Norte nos muestra, y tan seguros rumbos, por donde el baxel de la vida llegue al Puerto de la felicidad eterna. Gloriosa, y contenta puede estar la Santa Iglesia, y Diocesi de

Capit. 3o

Greg. in
Præf. Job
cap. 6o

Ta-

Taraçona, viendo se Madre fecunda de Santos, por medio de el
zeio ardiente de su merisimo Prelado, El Autor, con la licencia,
quedara premiado su acierto, y anuado a dar a la Prensa los Teso-
ros que tiene acumulados con su estudio, de las minas ocultas de
los Archivos, y en las no vulgares de la antigüedad. Salud, &c. En
nuestro Monasterio de San Salvador de Qña, a diez de Agosto de
mil seiscientos sesenta y tres, por el y nonio de el monasterio de
San Salvador de Qña, a diez de Agosto de
mil seiscientos sesenta y tres, por el y nonio de el monasterio de
San Salvador de Qña, a diez de Agosto de

El Maestro Fray Placido Martinez

LICENCIA DE LA RELIGION

NOS, El Maestro Fray Rosendo de Mexico, General de la
Congregacion de San Benito de España, e Inglaterra, y
Predicador de su Magestad, por la presente damos licen-
cia, para que el Padre Maestro Fray Gregorio de Arroya, obtenga
las licencias, que conformes al Sacro Concilio de Tridente,
junto con las leyes de estos Reynos, imprima va libro que ha tom-
puesto intitulado: *La Soledad Laureada, Teatro Monastico de
la Iglesia, y Obispado de Taraçona*, atento le han visto personas
Graues, y Doctas de nuestra Religion, juzgando sera muy de el
seruicio de nuestro Señor, y para honra, y gloria suya. En fe de lo
qual, mandamos dar la presente licencia, firmada de nuestra ma-
no, sellada con el Sello de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro
Secretario, En nuestro Monasterio de San Martin de Madrid, a
veinte y cinco de Agosto de mil seiscientos sesenta y tres.

El General de San Benito

Por mandado de su Paternidad Reuerendissima.

Fr. Placido de Eslez.

FEE DE ERRATAS.

Pag. 20 col. i lin. 27. Hisparz. di *Hispane*. pag. 23. col. i. lin. 11. carmendo, di *carmin-*
ne, pag. 94. col. 2. lin. 25. Nic, di *Hic*, pagin. 184. col. 2 lin 4. Capuos, di *Capitulos*,
pag. 212. col. 1. lin. 24. Catedral, di *Cateara* pag. 219. col. 1. lin. 20. defaludador di
de su lado, pag. 221. col. 0. lin. 13. Eneson, di *Encon* pag. 221. col. 0. lin. 33. Ebilerfis, di
Abulensis, pag. 232. Esp. 2. lin. 25. Matuin, di *Marim*, pagin. 245 col. 2. lin. 21. Dalma-
ruis, di *Dalmatius*, pag. 241. col. 1. lin. 22. Rugas, di *Ruga*, pag. 242. col. 1. lin. 9. lledo, di
lleno, pag. 235. col. 2. lin. 31. Xitrenas, di *Decimas*, pag. 236. col. 1. lin. 51. Obispado, di
Obispo, pag. 236. col. 1. lin. 42. en Santa, di *Santa Maria* pag. 250. col. 2. lin. 32. doge es,
at dexacion, pag. 254. col. 2. lin. 36. Medios, di *Medicos*, ibi, l. n. 50. vnics di *Vno es*, pagin.
282. col. 2. lin. 3 Don Pedro IV. di *Don Alonso el IV*. pag 289. col. 1. lin. 7. Nuolao, di
Nicolao, pag 423. col. 1. lin. 17. Alonso de Castro, di *Alonso el Casto*, pag. 573. col. 4. lin.
28. son arrojados, di *sonrojados*, pag. 543. col. 1. lin. 28. Tacet, di *Iacet*.

Este Libro intitulado *La Soledad Laureada por San Benito, y sus Hijos*, con estas erratas
corresponde à su original. Madrid 24. de Noviembre de 1675.

Lic. Don Francisco Forero
de Torres.

SVMA DE LA TASSA.

LOS Señores de el Consejo Real de Castilla tassaron este Libro, cuyo Titulo es
La Soledad Laureada por S. Benito, y sus Hijos, compuesto por el P. Maestro Fr. Gre-
gorio de Argaiç, Crónista de la Religion de San Benito, à ocho maravedis cada plie-
go, como consta de la fee que de ella dio Gabriel de Aresti, Secretario de Camara de
el dicho Consejo. En Madrid; à 24. de Nouiembre de mil seiscientos setenta y cinco.

SVMARIO.

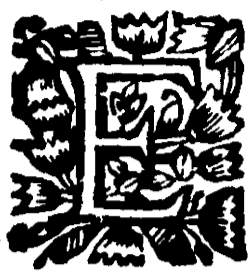
LA licencia de el Ordinario, dada en Madrid à nueue de Fe-
brero de mil seiscientos sesenta y siete, ante Andrés Baiçã,
Notario, en virtud de la âprobacion de el Padre Andrés
Mendo, de la Compañia de IESVS:

El Priuilegio dado en Madrid à veinte y nueue de Abril de el
mismo año, ante el Sectetario Gabriel de Aresti, en virtud de la
Aprobacion de el Padre Francisco de Salinas, de la misma Compa-
ña, con otras licencias de la Religion, y de el Ordinario, y segun-
do Priuilegio, dado el año de mil seiscientos setenta, en primero de
Febrero: hallarânse en el Tomo de la Prouincia Cartaginense.

A LOS

A LOS LECTORES ZELOSOS,

y sin zelos.



ESTE Libro, y Tomo Septimo (Lector amigo) dispuse por mandado, y orden de el Ilustrissimo Señor Don Diego Escolano, que murió Arçobispo de Granada, siendo Obispo de Tarazona: que como sabia, y estaua la Celtiberia llena de riquezas Espirituales, como antiguamente de el oro, quiso descubrir las, y gustò que yo me dedicasse à esta ocupacion, tomando tan rica Prouincia por mi cuenta en la parte que le tocana. Executèlo con el cuydado, y estudio que pude, para salir con acierto en satisfacer à sus deseos: yaunque parte de los materiales me los pusieron al pie de la obra, que son los Archiuos de la Mitra, y de la Cathedral, pero los que más me han valido, son los que he visto, y leído de las Casas de n.ª Religión, sin andar por las agenas, y trasladando (sin alegar à sus Autores como lo hazen algunos) por que como dize el Euangetio: *Mendicare erubesco.*

Luc. c. 6.

Las cosas antiguas de Tarazona, si algunas se conseruaron de el tiempo de los Godos, quando entraron los Arabes en ella, percièron en las guèrras de los Reyes, Don Pedro el Quarto de Aragon, y Don Pedro el Primero de Castilla, en dos vezes que los Castellanos se apoderaron de esta Ciudad, y de su Iglesia, donde los Soldados comunes con furor militar, desvalijaron, rompieron, y quemaron todo lo mas precioso de las escrituras, que hasta el dia de oy lo estàn llorando: con que lo que por este lado le faltaua, se ha puesto de los Archiuos del Orden de San Benito y de Autores los mas acreditados de ella, que son los testigos que han de valerme en todos los cargos que me hizieren algunos à tantas grandezas, no conocidas hasta oy, ni oidas, ni sabidas de la misma Tarazona, de donde no dirè proposicion, que nõ la pruebe, ò con instrumento, ò con Autor Clasico, que son los mayores testigos. Si no me creyeren algunos, dirèles lo que Christo à los Iudios: *Scrutamini scripturas, quia illa sunt, quae testimonium perhibent de me.* Mirè, y busquen, y lean las escrituras que yo alego, y veràn lo que yo digo: con que no les deberè la cortesía de el creer, y assi quedatàn

con-

contentos, y pagados, como yo desobligado; pues desco dar à todos gusto cõ la verdad que descubrió de cosas tan dignas de memoria, q̄ España tiene, y ha tenido cerradas hasta oy en esta S. Iglesia, en la Ciudad, y en todo el Obispado, que estava como vn desierto, y soledad inculta, pues ninguno hasta oy, ha tomadola pluma de proposito para este trabajo de escriuir su Historia, sino yo, que soy el primero que rompo este campo, que descubrió su fertilidad, y muestra que es Jardin lo que parecia desierto: y que es, y ha sido Ciudad de Dios, y poblacion de Santos, lo que parecia soledad inculta, y no region de viuos. Con que en nombre de Dios, y para gloria suya, y de sus Santos Prelados, que fueron Esposos de esta Iglesia, y Padres de tantos predestinados, como tenia guardados en su Eternidad, y Soberano Consejo: *Dabo opus eorum in veritate.*

No vendrà en esto el Abogado de Georgio Singelo, en el Panegirico que hizo de si mismo, y en la inuectiva contra el Cronista Fray Diego Antonio de Batrientos, à quien le dà el Apodo de Don Francisco de Quevedo, à Don Luis de Gongora, llamandole *Docto en pullas, qual moço de camino*, guardandò para si el *Perro de los Ingenios de Castilla*, como lo ha sido siempre, y lo será hasta que muera; porque en leyendo los nombres de Liberato, Hauberto, Dextro, Marco Maximo, Luitprando, y Juliano, que nunca viò, se trasuda. Llegando à llamarme, y dar el Título de *mordacissimo Comentador de Hauberto*, conforme su natural antimodestia, como si en toda la obra de los Comentarios huiera mordacidad alguna, sino probar las verdades de cada clausula honorifica de nuestra España, y defender el credito de los muertos; pero no le hago por esto, y otras vezes, de que usa, cargo alguno; porque le veo arrebatado de la colera, y tanto que se le olvida el hablar con propiedad el Castellano. Que cosa es oyrle alegar contra el que llama *Ignorantissimo al fin*, y de *zina* al Teatro de Europa; ante quien apela: *Que de los dientes de serpientes tatesse poblò la Aethenas de el maldecir*, debiendo poner *Thebas*; pues esta, y no Aethenas, fingien que se poblò de los dientes de la serpiente de Cadmo; Y lo mejor de todo, en quando en la obra, dize: *Que la Escritura Santa es una viña tan fertil, que en todas edades puede hazer, no solo spiellegio, sino rucimacion.* Donde se han visto, que las viñas

Pag. 141

Pa. 101.
num. 92.

Prologo
num. 63.

ten-

tengan espicilegio, que es el remanente de las espigas que se les
caen à los segadores? Las cepas quiere que lleuen trigo? Y es do-
blado el error; porque se lo dà por fruto natural, y los racimos por
Pa. 164. accessorio, diziendo: *Que puede bazer no solo espicilegio, sino raci-*
no. 133. *macion.* Aun si para significar la abundancia de la Escritura San-
ta, dixera que era viña, cuyas vides lleuã dos frutos, vbas, y trigo,
auia de poner primero la racimacion, como fruto legitimo, y el es-
picilegio por milagroso: y lo peor es, q̄ cita à San Efrén en el Ser-
mon de la Transfiguracion, y es testimonio que le leuanta; porque
el Santo no compara la Sagrada Escritura à la viña, sino al campo
que lleua heredades de trigo, y viñas. No me escusò de poner las
palabras de San Efré: *Ex agro procedit mesis cum letitia, & ex vi-*
nea fructus esculenti, ac delicati, & ex scriptura doctrina viuifi-
ca, & salutaris. Ager uno tempore habet vindemiam: ex scriptu-
ra verò semper scaturit doctrina salutaris. Ager, quando deme-
sus fuerit, cessat, ac vacat, & vitis iam vindemata vilis redi-
tur, ac abiecta, scriptura verò, quotidie licet metatur, spica ta-
men interpretum in ea nunquam deficiunt. Quotidie etiam dum
vindemiatur botri eius, que est in ipsa, spei haud quaquam consu-
muntur. Esto el Santo. Donde està, pues, en la viña el espicilegio?
Y donde en la espiga de el trigo la racimacion? Pareciòme en es-
ta su colera à la de Seuilla, q̄ llamaua à su repolido: *Tigre de Oca-*
ña, y Marinero de Tarpeya, por llamarle *Tigre de Hircania, y*
Mira Nero de Tarpeya, y que se dezian por las animas de sus di-
funtos muchas Missas, *per modum Naufragij*, por dezir, *per mo-*
dum Sufragij.

Pues entrando mas en la obra, es de grande estatura, y valentia
Num. 52 el argumento que haze, para tener por falsas las Cronicas que yo
he comentado, y seguido. Haale pedido, que forme vn argumēto;
y dize, que es falso *Hauberto*, y falso *Liberato*, porq̄ figuen la cuen-
ta, y computò de los Hebreos, que nunca se vsò en España, sino
de los Setenta Interpretes, hasta que la començò *Florian de Ocan-*
po el año de 1543, siguiendo à *D. Lorenzo de Padilla*, que floreciò
el de 1520. Luego es falso el vno, y el otro Cronico. Este es el argu-
mento que haze al Teatro de Europa, en el numero cinquenta y
dos: y tan enamorado està de el, que dize: *Suden, y busquen taxese*
puesta

puesta a los defensores de estas Cronicas, que esta nulidad solo basta para conuencerlas de falsas.

Hasta aqui me parece que llegaron los cursos que passò en Alcalà, y de verdad, que si estos argumentos son los que le obligaron à sudar, que extraño confiesse ayan sido muchos los sudores, que ha tomado por la causa publica, cò que nos llena la cabeça. Sin sudar vna gota le doy dos respuestas. La primera, niego que fuesse Ocatipo el primero, que començò la euenta de los Hebreos en España, ni Don Lorenzo de Padilla: porque auendolo probado con tantas evidencias, sacadas de la Sagrada Escritura, de la venida de los Hebreos à España, antes de la Venida de Christo, como le mosta en la Institucion Historica, se conuence, que la vsauán todos en sus Historias: *Nemine discrepante*, y los que no eran Hebreos, sino Españoles natiuos, la vsarian à su eleccion.

Cap 7. p. 296. cap. 8. p. 308. ca. 14. p. 357.

La segunda respuesta es, que dado, y no concedido, que no huiesse en España Hebreos, no pudo ser Hauberto el primero: pues ya confiesse, que el Venerable Beda, que pone muerto el año de setecientos treinta y quatro, la vsaua, y Addon Arçobispo de Viena en Francia, que dize: falleció el año de ochocientos setenta y quatro, la vsò: y siendo estos dos Monges, como Hauberto, que floreció, no por el año de ochocientos setenta, (como se le antoja al sudador) sino el de nouecientos y diez y nueue, en que acabò su Cronicon, como el mismo confiesse en la vltima clautula: que dificultad ay, en que con la vecindad, y trato de los Doctos de estas tres Naciones, y de vna misma Religion, siguiesse Hauberto la cuenta de los Hebreos antigua, y no la de dos Setenta? Diganos esta dificultad, y sino tiene otra, entienda que es tan frio el argumento, que antes nos ha helado, que hecho sudar.

Lo que yo reparo es, que llamando Verdad Hebraica la cuenta de los Hebreos, saque por consequencia la falsedad, y mentira de las Cronicas de Hauberto, y Liberato; porque siguen la Verdad Hebraica: pues si es Verdad, no puede ser Madre de mentiras: y es disparatada consequencia, como Decio: El fuego, es por esencia caliente: luego enfria las manos del que à el se llega.

Fuera, de que ni Hauberto, ni Addon Vienense, ni Beda, fueron los seguidores primeros de la euenta Hebraica, sino que prime-

no fue Liberato, a quien el siguiò. Y si atesta que tambien es falso, porque floreciò por el año de seiscientos y onze, y San Isidoro su Coetaneo lleva la cuenta de los Setenta, sacole yo esta consecuencia: Luego tambien es falso Idacio Lamecense, porque siguiò la cuenta de las Olimpiadas, que es de los Griegos, desacreditados bastantemente en las Historias: y tambien es falso Isidoro Pacense, pues siguiò la cuenta de los Arabes, y Paulo Orosio: tambien es falso, porque siguiò los años, y cuenta de la fundacion de Roma. Desuerte, que estos Autores, siguiendo las cuentas à su eleccion, son verdaderos en sus Cronicas, y Liberato, y Hauberto son falsos, porque siguieron la cuenta, y verdad Hebrea? Notable fantasia de Autor, y no me espanto de el dictamen; sino de la satisfacion, con que dize: *Suden, y busquen la respuesta los Defensores de aquellas Cronicas, que esta nulidad solo basta.* Pareceme à mi que no ha menester volar muy alto, el que llama volador por desprecio, ni llegar à las q̄ llama sugundrias para admirar à los Retexadores, por q̄ si bié, para seguir vna Garça, à qualquier aue del ayre, só menester Açores, Alcotanes, y Neblies: pero para dar a la ceca vn Auestruz, no es menester mucha pluma; porque es animal muy presumido, y aue muy torpe para acertar à bolar; por q̄ se alimenta de hierros.

Pag. 36.
no. 40.

Pag. 87.
no. 82.

Llegado al numero ochenta y dos, y los dos siguientes, buelue à llamar: *Falso sobre todos los falsos el Cronicon de Hauberto, diciendo que descubriò al Fabricador, y que lo dize por cumplir con su conueniencia, y su obligacion.* Trae las palabras, que puso en el Prologuillo à Don Lorenço de Padilla, para mostrar que habla como vn Santo, y que es vn exemplo de modestia. Y no se contiene en el periodo; menos que vn testimonio falso contra Don Antonio Lupian y Zapata, diciendo que lo fingiò: pues ay dos Cronistas, que viuen, a quien claramente confesò, que èl auia visto el Cronicon de Hauberto de vitela, y tenido el quaderno en sus manos, y leido vn poco de la Primera Parte. El vn testigo, es el Padre Predicador Fray Francisco de la Sota, Cronista de su Magestad, y el otro soy yo, que se lo oí al acusante, y cara à cara se lo han dicho delante de testigos de credito, y calidad, que todos estamos viuos en Madrid: y pareceme, que dos testigos, y Sacerdotes, haràn fec en qualquier Tribunal, en abono de vn tercero difunto, mejor que el

acu-

acusador , aunque se precia de Timorata conciencia. Esto apuntè en otra parte , y no responde à ello. Tampocò lo haze quanto à los largos Commentarios , que confieſſa eſcriui , verificando cada clauſula: y debia probar la falſedad en ellos, y en los Archiuos con quien concuerdan; mas no ſe atreue, ſino que huye la dificultad, porque como ès Croniſta Mercenario, *Fugit, quia Mercenarius* Ioann. 1
eſt, como dixo Chriſto. El que reſiſtia Don Antonio Zapata, en moſtrarle el original, dandole copiadas muchas clauſulas, es verdad. Lo miſmo hizo conmigo, a quiè comunicò caſi toda la copia, y digo *caſi*, porque me faltan mas de treinta, de que me advirtiò Don Pedro Fernandez del Pulgar, y he pueſo al fin de la Inſtrucion Hyltorica. Pero dezir que no viò el original, y leyò vn poco en èl, es falſedad grande, y malicioſa, que no ha de valerle. Tiene-me laſtima que aya comentado à Hauberto, dize: *Que confia en* Pag. 88.
Dios que no ſe lograrà el intento, y que ſe procurarà el remedio, ſin num. 83.
que le embaracen libelos, ni calumnias. Llana eſtilo deſeſperado, y facinoroſo, el que gaſto yo en los Commentarios, defendiendo à Hauberto, y Liberato del ſuyo modeſtiſſimo, y ſantiſſimo, con el qual dize, ha conuenido en parte ſus falſedades en las dos diſtinciones de Maximo, y Beroſo en ſu Libro de la Poblacion, y Lengua Primitiua; y en ſu ſeptimo, y oçtauo del Aparato de la Monarquia. Pero lleguenſe los Lectores à leer la reſpuesta que lleuan eſſos quadernillos que llama Libros, en la Inſtrucccion Hyltorica, y verà como conuenice. Y reparo en que me tenga laſtima, quando no me la tiene la Religión de S. Benito, ni las demás q̄ tiene Caſtilla. Añade; que han corrido con infelicidad el dicho Cronicon entre los que le ſiguen, ſin hablar de los que ſe le oponen, como Fray Hermenegildo de San Pablo, el Marques de Agropoli. El Canonigo Iuan de Aguas, Don Francisco de Palacios, Don Pedro Fernandez del Pulgar. De los Eſtrangeros nombra à Godefrido Henſchenio en Flandes. Y para que notes la vanidad, y ayre de eſta pluma, nombra en Paris redondamente los Doctores de la Sorbona, y el Monaſterio de San Dyonis, cuyos eſcritos, y queexas, no tardaràn mucha. Quien imaginàra, que auia de nombrar tales perſonas! Y o creoque ſe olgàran los mas de que no los huiera tomado en la boca; temiendo la reſpuesta. Oyela (Lector) por Caridad, y

ser en defensa de el credito de vn difunto. Fray Hermenegildo de San Pablo, tiene su Libro condenado en Roma. por la Sacra Congregacion de el Indize, y obedecido en la Inquisicion de Portugal. Su Auto puse en la Instruccion Hystorica. Las Disertaciones Ecclesiasticas del Segundo, andan con el mismo peligro; aunque el estilo, y proposiciones las tiene el Pueblo Christiano; y los que las han leído muy notadas. Iuan de Aguas, Plebano de Badenas, era pretendiente de vn Canonicato en la Seo de Zaragoza, y para conseguirlo escriuiò contra lo que dize Haubetto, de la Catedralidad de la Iglesia del Pilar. Ya le respondi al fin de los Comentarios à Marco Maximo, y puede aqui dezir Haubetto lo q̄ S. Ignacio Martir de los Soldados, q̄ le lieuauan preso, que su iniquidad era su Doctrina; pues los motivos para impugnarle erã vna Precedencia. Palacios no tiene mayor satisfacion, q̄ redarguirle cõ lo q̄ escriuiò, y lo q̄ hizo; pues disfrazò su nõbre con la mascara de el Lic. D. Andres Garcia de Molina. Y quando no se atreuia à sacar la cara, la misma accion le condena su Doctrina, quando no le huiera respondido, con lo lo hize. Mi en cõ q̄ Ambrosios, y Agustinos me alega, y q̄ Doctores de la Iglesia pone contra mi; sino aquellos, cuyos Libros andã à sõbia de texado: De suerte, q̄ solo D. Pedro Fernandez del Pulgar escriuiò su dictan en contra Zapata, poniendo las razones q̄ le mouiã, pero con estilo cortesano, por serle natural, el q̄ en otros es violencia. Los Espanõles me dã gusto, y en particular todo el Colegio de la Sorbona, y S. Dionis: porq̄ si son Doctores, Teologos, y Iuristas, como seã luzes en la Historia; de si es Haubetto fingido, ò verdadero? Y si son Historiadores, como no vienen à ver los Archiuos cõ quiẽ Haubetto cõcuerda? Y si los hallã cõcordates, como hã de fauor ecer su deslùbramiento? Y en S. Dionisio, quãdo no hallẽ el Cronico de Haubetto, como lo deziã Zapata, por librarse de moscas importunas, q̄ se lo pediã, y queriã saber, de dõde lo auia traído (y no era yo el menos cansado) no hallarã el original de Liberato? Pues a esse siguiò Haubetto? No lo tuuo en sus manos el Abad de S. Culgat, cuya carta he puesto en la Instruccion Historica? Si no hã venido las quejas de S. Dionis, para q̄ lo dà por hecho, y los pone por testigos? Y si nõbra al P. Ioseph. Andres por lo recatado, porque no le nombra en quanto fia que sabrẽ de fen-

defender lo que escriuo, sin sudar vna gota? *Comulatissimè prætere-
rea, vt speramus, satis Apologetico faciet; magna quæ pollet eru-
ditiõne, et, cuius interest Argatz.* Esto aquel Autor: Y cteca, que lo
cumplie sin mucho estudio; por que si dize de D. Iuan Ballester, q̄
se retra de examinar, de si es, ò no Verdadero; por que no advierte
que en traer à Sigiberto lo acredita; pues no es ficticio? Si trae al
Maestro Fr. Gregorio Quintanilla contra mi, no solo aqui, sino pa-
gin. 165. num. 126. traiga la respuesta que lieua en la Instruccion
Historica, y hallara que no me espantan sus palabras, aunque ca-
da vna parezca vna bexiga, ò que salen por la boca de vna carabi-
na llena de tacos. Con esto queda respondido al numero 126.

No quisiera (Lector modesto, y Cortesano) passar mas adelante
en las cosas q̄ se hallan en este Alegato, y Memoria del señor Sin-
celo. Estas me parecen q̄ bastan, que no he procurado mas de el de-
fenderme; por q̄ fuera largo el discurso, y Sermon, si huiera de pòde-
rta la repeticiõ de los conuicciõs agenos; las afabacõs propias, los no-
dos es. v. a. los cõ q̄ significa la ira q̄ ha concebido, pero notarele algo.
Toma despues otro cabo, q̄ es dezir: q̄ el no pretende q̄ nadie le li-
sonzee; y echa esto al nú. 95. diziendo: *Testigos seran todos los Doc-*
tos, à quien he participado todas mis Obras, de que no les he pedi-
do Tabanca. Y se yo muy bien lo contrario; pues à dos Chronistas
de su Mag. les pidió, q̄ cada vno le hiziesse vn Elogio, y el vno se lo
negò, y el otro se lo cõcediò, en gratificacion de auerle aprobado
vn Libro. Mas le valiera auer callado.

Pues vaya el Lector à ver como se desbaraça en la refutacion
de Archiloco, sobre el numero de los Homeros, y quan somerame-
te discurre cõtra Liberato, y Hauberto, llamãdolos *Falsarios*, por-
q̄ dixo el primero, q̄ de parte de Padre, y Madre era Español An-
daluz: y el segundo, que de parte de Madre. Y auiedo yo puesto las
razones para la certidubre, y las autoridades en la explicacion de
esta clausula de Hauberto, huye de ellas, como del fuego, y sale cõ
vna frialdad, como dezir, q̄ naciò en Smirna en vna ocasiõ de tier-
ta fiesta, y q̄ su Madre se llamaua Criteyda. Trae la autoridad de
Herodoto. Pues diga me, señor Sincelo, el auer nacido en Smirna,
oponese al ser sus padres Españoles? No està viendo, que nacen oy
en las Philipinas, Mexico, Peru; y el Arauco trecientos hombres q̄

de Padre, y Madre, son Españoles? y haze milagros, de que los Padres de Homero la fueren, y huuiessen pasado à Smerna? Mire como no es fabula, sino lo que està escriuiendo. Mas otra cosa. El que Pausanias diga, que era tradicion, que en vna cueua junto al Rio Meles, escriuiò sus versos Homero, contradize al que hizo se parte de ellos en la Betica? particularmente aquellos en q̄ trata las cosas de España, y la felicidad suya, haziendo la pintura de los càpos Elifios? Quantos versos, y genero de Poetas hizo en Salamanca el Sincelo? Quantos en Alcalà? Quantos en Madrid: y confieso que nació en Zaragoza? Quanto mas digno de credito es esto, sabiendo sus andanças; que si dixeran de aqui à cien años, que los auia heho en Zaragoza, en el mismo aposento donde nació? Quanto al numero de los Homeros, aun la mesma confesion que haze de las varias opiniones, que ay ceica del tiempo, en que nació, y floreció Melesigenes (que esse fue el nombre propio de Homero) le dàn luz para creer, que huuo mas de vno, y que no cegaron todos con la edad, como Melesigenes, para persuadir que todos eran ciegos (que esto quiere dezir Homero) y reirse de que vno de ellos fuesse ò Geometra, ò Pintor; pues debía saber que el nombre apelatiuo de Homero en Melesigenes, pasó à ser propio, y comun à otros, como el de Hercules, que siendo apelatiuo en Orón Libio, que fue el Primero, lo tomaron muchos por propio hasta el dia de oy.

pag. 183
n. 144.

No es menos extraviado el negar, que Noe tuuiesse hijos despues del diluuió, y que fuesse el que llamaron Uranio, y Cielo, como le llamó la Sibila Eritrea, por ver que entre los diez y ocho Titanes se cuenta Thipheo, que fue Gigante de tan mala lengua, que fingiessen la tenia de Serpiente, tan iracundo, que dixesse echaua fuego por los ojos; porq̄ el q̄ tuuo entre los tres hijos, dos virtuosos, y vno vicioso, mejor tendria otro entre los diez y ocho, y mas dandoles à todos por hijos de la tierra, pues era esse el nombre, que dauan à Titea. Y no advierte el examinador la poca fuerza, que tiene el argumento negatiuo, y la Doctrina Alegorica de San Agustín, sobre los tres hijos de Noe, callando los que tuuo despues del diluuió. Deuia, pues, entender, que el Santo aludiendo à los tres estados de gentes, que auia de tener la Iglesia despues del Bautismo, iustos, Pecadores, y Hereges, por cuyas aguas auia de sauar

pag. 183
n. 146.

se, como se salvaró por las del diluio, no cuydó, ni quiso nóbrar los q̄ huio despues de la inundacion, porq̄ nos les tocava la alegoria del Baptismo. Deuia tambien considerar, que nombró à Sem, y Cham: porque pertenecian à la linea de Christo, representando en Sem su Diuinidad, en Cham la Humanidad, que tomò haziendose hombre: *In Similitudinem Carnis peccati*, y en la phet la multiplicacion de los Redimidos, y Predestinados: y assi no era necessaria la generacion de los demas hijos auidos despues del diluio.

En consecuencia de su proposicion negativa de dar hijos à Noe, mas de los tres, trae, y presenta al Theatro, al Testamento cerrado, que hizo Noe, sellado con su sello, y que quando murió asistiendole sus tres hijos, lo entregó à Sem, mandádoles, se contentasse cada vno con la parte de tierra que les auia cabido. Alega para noticia nueua à su George: y porque es el primero, que la pone en Castellano, quiere que la tengan por tan sagrada, que mienten todos quantos no confessaren ser el unico Archiuo de quantas antiguedades han estado escondidas hasta aqui, à los mas Doctos. Nombra à Cedreno, que dize, vió el original del Sincelo. En que concluye, que Noe murió en el Monte Lobar en Armenia. Desuerte, que estando tan claro el Texto del capitulo 9. del Genesis, que le dà à Noe virtud, y mandató el mismo Dios, para que tenga hijos, esto no lo cree, y quiere que crean todos, que Noe tenia sello, y consiguientemente armas, y que hizo el testamento cerrado, foio porque lo dize su Geórgio, y su Cedreno, sin reparar que no alegan Autor alguno, sino que el vno, y el otro lo reducen à cuento; pues George dize (vt aiunt,) y Cedreno remitiendose à Sincelo (vt peribent.) y no se ha de creer que el Patriarcha Noe murió en Italia, y fue sepultado en vno de los Collados, donde se fundó Roma, que despues llamaron el Ianiculo. Siendo voz, y sentimiento comun de quantos Hystoriadores Antiguos, assi Oradores, como Poetas han escrito, dandole el nombre de *Iano*, de *Vxanio*, *Celum*, *Nonjemen*, y otros que yo dexé pueftos en la Poblacion Ecclesiastica: y quiere que se crea, que murió en Armenia en el Monte Lobar, donde plantó la vid, y donde se embriagó, y se conoció el primer lobo. Faltóle al Sincelo el dezir, que selló el testamento có lacrc, oblea, ò cera blanca, ò colorada, y los nombres de los testigos; por-

por que si lo hiziera, nos matara, lo creyeramos.

Passa adelante en sus numeros, trayendo cartas que algunos le escriuan, respondiendole, conforme la corteja que oy se usa en Madrid, que al Molino de Viento le dan aire, porque ni me toca, ni atañen, solo me dà gusto el dezir, que *Pudiera reproducir otras advertencias contra el Berco, y muy en particular à las falsas sobre todas las falsas del Hauberto, y del Liberato, y sus Comentarios, y Notas, en que la Historia Sagrada, y Eclesiastica estan perjudicadissimas; pero que lo dexa de hazer, por averlo, tratado copiosamente en su Aparato.* Yo tambien le remito à la respuesta que le he dado à todo èl, en mi Instruccion Historica, y dexemos lo todo al juyzio del Teatro à quien apela. Dexo otros puntos, à que pudiera responder, particularmente, à los que tocan à su vanidad y amputacion, del titulo que le dieron: Mas estoyme riendo de verle pintar à Noe, con la preuencion de escriuir el testamento en vida sellarlo, cerrarlo, guardarlo, y no quiere dar letras en el Mundo, no Historias, hasta Moyzes en su desbaratado Aparato. Y si me da gusto me dà el numero 162. que presentando al Teatro le Europa, èl su Memorial, y Alegato debaxo del nombre del Sincelo, no quiere aguardar, à que el Teatro de los Doctos de la sentença, uno que èl mismo echa el *Fallamos, que deuenos condenar, y condenamos, Sc. à la parte contraria: y al dicho Sincelo le absoluemos, y amparamos.* De suerte, que de Reo, y de Abogado, de Fiscal, y de Iuez ha hecho el oficio. Miren si puede llamarse todo èsto, segun la pepitoria, como la primera, que probò Fray Diego de Barrientos.

Pag 207.
nu. 162.

En la pagina docientas y ocho, trae, por dàr gusto à unos amigos, la autoridad de Euthiquio, Patriarca de Alexandria, que pone los nombres de las mugeres de Noe, y de sus hijos, y dice, que la de Noe se llamaua *Haycal*, que era hija de Namusa, hijo de Henoch. La muger de Sem se llamò *Salit*. La de Cham, *Nabat*. La de Iaphat, *Arifisab*. Esto alaba, y canoniza, diziendo, que estas tres fueron hijas de *Manusalen*: y solo porque ha passado esta noticia por su registro, es verdad: y las que todos han conocido con los nombres de *Titheá, Pandora, Noela, y Noegla* son *fabulosas*.

Pa. 208.
nu. 163.

Pero

Pero pondera (Lector) el genio del Sincelo, q̄ no se acuerda que diò en su Aparato el nombre de *Barthenos*, à la muger de Noe, diziendole San Epiphanio, y agora le buelue las espaldas. Y advierte el engaño de Eutiquio, en hazerlas hijas de Mathusalen, pues la Sibila Erithrea se confiesa que ella, y sus hermanas eran hijas de Noe, y hermanas de sus maridos. Aquien hemos de creer? Nota otra cosa, que dize murió Matusalen Viernes, poco antes de medio dia, à veinte y vno del mes de *Ibul*, que es *Tibut*, y responde al de Agosto, segun el Kalendario Hebreo, y que Noe murió Miercoles à las ocho de la mañana (segun la cuenta de España) à dos de el mes *Ayar*; que sospecho ha de dezir *Adar*, que es Febrero. Y quando huieres acabado de notarlo, y admirar vnas tan particulares noticias, que las dize solamente vn Griego, sin citar Autor mas antiguo; y que quiere, y manda el Sincelo que la creas, pena de las temporalidades que te echarà acuestas, en virtud de la carta de examen que le dio el Rey nuestro Señor para todas las Chronicas, buelue, y mirale à la cara; y veràse hazer gestos, y ~~mirajes~~ *mirajes*, de que diga Hauberto, que Adan murió a veinte y cinco de Março: siendo assi, que alega con el Chronicon Menor de los Hebreos, como yo advertì el año de nouecientos y treinta, en la Primera Parte de la Poblacion, pagin. 246. Mirale tambien hazer las mismas figuras; de que Hauberto llamasse Naue, la que llama el Texto Sagrado *Arca*, siendo assi, que le dieron esse nombre otros Gentiles, y Hebreos: y mirale agora degollandose con la autoridad de Eutiquio, à quien reconoce por Catolico, y como la dà el nombre de Naue, diziendo, que Dios le mandò à Noe: *Vs de lignis quadratis Nauim extrueret.* Y que auiendo baxado del Monte Santo, donde dize, que estava con sus tres hijas, hizo la Naue: *Fabricatusque est Noah Nauim.* Esta autoridad trae quien arroxauià chispas contra mi en el Prologuillo que hizo à Don Lorenzo de Padilla: y tercera vez repite Eutiquio el Nombre de Naue, introduciendo à Noe, mandando à Sem, que facasse de la Naue el cuerpo de

Pa. 67.
nu. 28.

Pa. 222
nu. 171

Adan

Adan secretamente, y lo sepultasse donde le mostrasse vn Angel.

He recogido (Modesto Lector) estas pocas Notas que he leido en el Abogado de Georgio Sincelo, para que si leyeres en esta Historia de la Santa Iglesia de Tarazona, que me valgo de las autoridades de Berolo, Dextro, Marco Maximo, Liberato, Luitprando, Hauberto, y Iulian Perez, cuyos descritos ha intentado con tantas ansias, procurando armarse, y autorizarse con tanta vanidad de voces, que no dudo te dexen ofendidos los oidos (como à mi me han marcado) conozcas, que fee mercede en lo que habla, escritor tan ocupado en alabarse, y mas viendole arropado de papel, y fundado en las cartas que le escriuiian algunos Caualleros, y Prelados Cortesanos, quando les presentaua algunos de sus Librillos; porque como no son para venderse en Tiendas, y Librerias publicas, hazia de ellos barato. De vna Carta que le escriuio el Arçobispo de Granada Don Diego Escolano, quando le embiò el Librillo de *Marco, no Maximo*, haze grande aprecio; porque alaba su estudio. Ponela con otras, haziendosele la boca agua: pero si supiera que el Arçobispo, quando era Obispo de Tarazona, me ordenò; que hiziera, y formara la Historia presente, segun las noticias de estos Autores; y que siendo Obispo de Segouia, sacò su Ilustrissima la Vida, y Acciones de San Hieroteo, segun los mismos, conociera que la carta que le escriue, como las de otros Prelados, no son mas de cumplimientos cortesanos, y que no se les puede sacar prendas por ellas. El escupe todo quanto puede contra los que le hazen cara, y le parece que le tienen embidia (que tan enamorado està de si mismo) y viue muy engañado: porque quando no se leyera otra cosa de sus obras mas de este Alegato por el Sincelo, en punto que no ay cuerpo de delito, como advierto en el Prologo à la Soledad Laureada, Tomo Sexto; y que todo lo demas, es vn largo Panegirico en alabança suya, y de sus obras, que tampoco se puede dezir tiene cuerpo; pues conoceràn todos los Lectores que todo es ayre, y fuego, *Vanitas vanitatum, & omnia Vanitas*. Esto solo combidarà à los cuerdos, y de-

Pa. 238.
nu. 182.

Exce. 1.

desapasionados à que lean este Tomo Septimò ; que es el vltimo de catorze que he sacado à luz , y pesen las Autoridades , y razones con el juyzio recto ; y limpio , como yo lo espero ; pues el fin que he tenido ; ellos mismos diràn , que no ha sido ambicion de gloria humana ; sino la de Dios , y de su Iglesia , à quien sean dadas muchas gracias ; de quien me reconozco ayudado , y asistido contra tanta emulacion , y envidia. **V A L E.**



LA SOLEDAD
LAVREADA
 POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS,
 EN EL
 OBISPADO DE TARAZONA.

CAPITULO PRIMERO.

- 1 *Felicidad, y riqueza del Reyno de Aragon.*
- 2 *Antiguedad suya.*
- 3 *Terminos antiguos de la Celtiberia.*
- 4 *Fundacion de Tarazona: Es probable, que fue antes de el diluio.*
- 5 *Guerras de los Gigantes antiguos, passarõ en este Obispado.*
- 6 *Cuerpos de Gigantes, hallados en Tarazona.*
- 7 *Es verisimil, q fue reparaciõ la de Tubal, y la de Hercules.*



NO es mi desseo el escribir las cosas del felicissimo Reyno de Aragon, Corona de oro de la Monarquia de España, no sus antiguedades, ni seculares, ni Eclesiasticas, no sus calidades todas; pero al passo que en la particular pintura de vn cuerpo, se dexa el pincel lleuar del que le rige, para que se diuier ta, y dilate en el espacio que le dexa el lienço, delineando campos, y levantando montes, reuolando nubes, y ferendõ Cielos, para dar con vna hermosa confusion del todo algo mas gracia à la parte; à esse passo caminarè en el pu

Tom. 7.

tar la Imagen de la Santa Iglesia de Tarazona, y de su Obispado, parte principalissima deste Reyno, que començarè por los lexos, por no atreuerme desde luego al rostro, que en ella, como en las criaturas todas, ha sido siempre, y es lo mas hermoso: y fuera mi presuncion muy justamente condenada, si auiendo de copiarla con la pluma, quisiera correrla en lo que esta pidiendo mas cuidado en la mano, y mas atencion en los sentidos. Asi como se como probèdole los puntos, y templando primero los colores, à dezimalgo que sea de disposicion al gusto, y de su modo al mismo olvido.

Desco facit à ludo todas las cosas
 A
 escon-

ANTIGVEDADES

2
 escondidas desta Iglesia (que aun por lo
 escondido son tesoro) y que la hermo-
 ra, q̄ como hija del Rey, tiene oculta, y
 en lo interior del alma se aumenta mas,
 sirviendole de argumento las guar-
 niciones de oro del vestido, que es lo que
 se mira por defuera.

Es Aragón la Casa Solariega de los Re-
 yes, y q̄ desde sus principios le crió Dios
 para que fuese Reyno, porq̄ si fue se-
 cía de vn Filosofo, que en la concepcion
 de aquellos que engendra la naturaleza
 para Reyes, mezcla oro, y en la de aque-
 llos que engendra para la esclauitud, y
 seruidumbre, busca, y comunica hierro
 para Reyno, y para Reyes, parece q̄ crió
 à esta parte Septentrional de España,
 pues aunque su vida por lo guerrero, y
 belicoso parece à la piedra iman, que se
 sustenta, y alimenta con el hierro, y con
 el azero viue, de oro tienē la cuna, y se-
 pultura. Digolo assi, porque estos dos
 metales hā hecho à los naturales gene-
 rosos, y a treu los, nobles y determina-
 dos, tan libres como Catolicos, y tã Ca-
 olicos como libres; porque del hierro la
 proueyó Dios para lo vno, y de oro pa-
 ra lo otro: criole tan rico, que la misma
 abundancia fue causa q̄ despreciasse por
 muchos siglos lo que la codicia tanto
 ama, y dardō tanto q̄ no estimas el oro, q̄
 lo tuuo en las entrañas de la tierra se-
 pultado hasta el año de la creacion del
 Mundo 270. y de la entrada de Tubal à
 repoblar à España 370. segun lo tengo
 probado en los Comentarios de la pri-
 mera parte del Cronicon de Hauberto.
 Fue Gerion, à quien llamaron Deabo, el
 que comēçando a barrenar la tierra de
 Aragón, y hazerle minas, y se raptō al
 oro la moraja, con q̄ Dios le tenia se-
 pultado, q̄ antes el ganado era la rique-
 za mayor de los Celtiberos, que assi lla-
 maron los antiguos a los que poseyerō
 esta tierra, porq̄ ni Beroso entendió si-
 pre à toda España, a unq̄ despues se ci-
 ñō la Celtiberia à menor circulo, y ef-
 ferat. *Anna Anmarq̄is trigesimo secundo,*
apud Celtiberos, et n̄ videtur nisi de-
bus: qui hoc cognome primum a fodiens au-
di, q̄ dicitur, que primum ibi cepit, q̄ in-
uenit opprimens Calomus. Esto Beroso, cu-
 yo año 32. de Artaxerxes, Rey de Babi-
 lonia, correspondē al primero de Deabo,
 à quien llamaron los Españoles Gerio,
 y Gera, que quiere dezir, aduandizo,

por auer sido Africano, de donde vino
 el nombre de Estrangero, voz antigua
 Castellana, segun algunos Doctos.

2 En estas partes de España, con lo q̄
 contienen, lo que oy es Navarra, y Ar-
 çobispado de Burgos, y uso Tubal la si-
 lla de tu Reyno. Aquí empleó los años
 de su vida su hijo Ybero, que dió el pri-
 mer principio a Zaragoza, con el anti-
 guo nombre de Salduba, y su propio no-
 bre al Hebro, que ríen de oro, pues
 sus riquezas le hizieron navegable has-
 ta Varea, como dixo Plinio, bien mere-
 ció que vn Rey le diese el nōbre. Aquí
 Tubal, y Brigo, de cuyo Reyno de
 Aragón, y tierra Celtiberia, como de co-
 raçon, salian los que, como spiritus vi-
 tales, dieron vida, y animarō al cuerpo
 de nuestra España, resucitando en el las
 poblaciones que auia dexado muertas
 el diluuió.

3 Comprehendia lo que llamaron
 Celtiberia, mayores tierras q̄ aora: sus
 terminos por el Septentrion fuerō los
 montes Pirineos, donde se ven las Mon-
 tañas de Xaca, y Condado de Ribagor-
 ça, que eran lo que llamaron Sobrarbe:
 por el Oriente corrian los terminos à
 vista de Cataluña, y entrauan en parte
 del Reyno de Valēcia: por el Mediodia
 cogian dentro la Ciudad de Huete, cō
 Alcalà de Henares, como escriue Iulia-
 no, Arcipreste de Santa Iusta, y al Obis-
 pado de Cuēca: y por el Occidente era
 termino de los antiguos Celtiberos la
 Villa de Corona del Conde, que fue la
 antigua Ciudad de Clunia, de qui en se
 acuerdan Suetonio, Plinio, y Tolomeo.
 Desuerte, que eran de la Celtiberia la
 tierra que encierran los Obispados de
 Xaca, Huesca, Balbastro, Zaragoza,
 Teruel, Albarraçin, y Segorve, Cuēca,
 Sigüenza, Tarazona, y Osma.

Con estas noticias de Aragon, q̄ no
 son mas de en sombra, y en dibujo (por-
 que lo tengo por menor escrito en los
 Theatros Monasticos de España, y par-
 ticularmente en el segundo tomo de
 la Prouincia Tarazonense) assiento por
 fundamento, y principio desta histo-
 ria, que de las primeras Ciudades que
 se levantaron en España, fueron las de
 la Celtiberia, y en particular en
 aquella parte que hazen lineas, y di-
 uiden terminos los poderosos Reynos
 de Castilla, Aragon, y Navarra, en

Li. 3. c. 3.

Adm. 94.

ere las quales tiene mercedo este lugar la noble Ciudad de Tarazona, por el padre, y por los hijos, por la planta, y por los frutos.

4 Fue Tarazona fundada, segun algunos Autores, por los Tarios, llamandola Tyriaso, y quitandole el tiempo, y gastandoren las esculturas lo interior de la y yphilo, quedò en forma de un cono, y la llamanron Tutiso, y Tucazona. q es el nombre q oy se llama de Laminosa y dales a estos la venida de nos. Tyrios, y Phenices a España, y si tuere verdad era xuo principio de los años de la creación 3081. segun el libro de Gen. cap. 10. porque la entrada de los Tyrios, y Phenices en España, entronca la por la parte de el oro, y plata que de los montes Pyreneos se halla sacado con el incendio que padecieron de que ay. esta noticia en Ber. 10. 100. el dolo por sus si rto Espanol Luch. Mart. de la un blun berto pone la dicha venida de Hus. T. 1 nos el de 3148. se cuenta y fiere a cada delante. Liberato el de 3123. que es una ra antiguedad no es considerable diferencia: y Hauberto es vn de los que la llaman Tyriaso.

Otros han dicho que la fonda Hercules, Rey de España hijo de Osiris Rey de Egypto. En la opinion de Juan Florian de Ocápo Ludouico Nonio, en la Descripción de España, Fracisco Tharaphia, Lucio Marinceo Sigala, Titulo de Prouincia Tarraconense: y hane mucho en su fauor, ver que el dia de oy está en Tarazona la casa, y Palacio de los Obispos donde esto se escribe con el titulo de Alcazar de Hercules, que todo está fundado sobre peña viva, y en la parte de la Ciudad mas eminente, de donde se descubre vna de las mejores vistas del Reyno de Aragon. A Hercules tiene tambien por vno de los blasones de sus escudo, y en la sala donde están las pinturas de los Obispos con epitafios, y elogios, llenos de sus virtudes. En la de D. Pedro Calbillo están estas palabras: *Hic primus hanc Herculis Arcē, & Qm Regiā aulā Ecclesię patrimonio cumulauit.*

Pero otra cosa me ha dado mas que entender, y es, que las armas de la Ciudad de Tarazona, q son el dicho Alcazar de Hercules, y dos sarmientos de vna vid q con sus razimos sale de lo alto della

cruzados entre si, y inclinandose a los lados, cada vno con igualdad, tiene al rededor estas letras: *Tubal Caim me edifico, Hercules me recā ficio.* asi las he visto en libros de la Ciudad, asi en las puertas della, como en la Casa del Ayuntamiento, y asi estan en los sellos. Y si dixeran que Tubal la auia edificado, era cosa facil de creer, porq de las primeras poblaciones que Tubal hijo de Lamech, y nieto de Noe edifico en España, fueron las del Reyno de Navarra, como Tafalla, Tudela, y otras, y asi esta recibido, y por ellas mismas su tentada, o con que no auia que dudar en que tambien edificasse a Tarazona, q no está de Tudela mas de quatro leguas, y q Hercules la edificasse. Asi q Tubal da por fundador de Tarazona el suplemento de las Gonicas: esto no dize esto el blason de la Ciudad, sino q *Tubal Caim me edifico, y Tubal Caim fue antes del diluuios de quien dize el Sagrado T. xi. q fue hijo de Sella, muger segundada del Bigamo Lamech, y hermano de Noe, y no de Lamech el padre de Noe, q descendi de Seth, hijo de Lamech, hijo de Mathusael de la linea de Caín: *Mathus. Gen. 41**

Segundus Lamech, qui accepit duas uxores, nomen vnae Ada, & nomen alteri Sella. Sella quoque genuit Tubal Caim, qui fuit malleator incunans opera aris, & ferri: soror vero Tubal Caim Noema. Esto la Escritura. Sendo, pues, cierto este principio, es querer Tarazona ser de las Ciudades y llimas que se edificaron en el mundo, antes que Dios la anegara.

No soy amigo de seguir nouedades, y menos de introducir nuevas opiniones, a no tener grandes fundamentos, y aqui no las inuento. Asi lo hallo en Tarazona: y esto tiene por tradicion esto escrito en sus libros, en las paredes de sus muros, y en las puertas, pero sea me licito, y permitido el aueriguar el fundamento que puede tener en lo recibido.

Para esto aya el primer contra Genebrardo, que en el espacio de que ha carrera de años que huuo desde la creación del hombre, hasta que le desbi- 1656, años estuvo poblada toda España con Italia, y Francia, y las demás Prouincias de Asia, Africa, y Eu-

Lib. 5. cap. 1. Chron.

Lib. 1. c. 8. tom. 1. cap. 7. Lib. de Reg. 1. fo. 11. Herit. de rebus Hisp. l. 1.

ANTIGVEDADES

4
ropa. Genebrardo en su Chronologia, d. no que no, y que todo lo que quer ta la Escritura d. de la creacion, hasta el diluuió, passo en tierra de Palestina, y Siria, en donde Adan fue formado. A esta opinion contradizen tres razones. La primera, que desde la creacion de el mundo, hasta el diluuió, passaron mil seiscientos y cinqueta y seis años, de sentencia de todos los Doctores Hebreos, y Latinos: pues mirese lo que ha passado por el mundo desde el Nacimiento de Christo, hasta el año de 1656. Lo q se ha poblado de los hombres que han nacido, y la que se la consecuencia, de si se pob. aia tambien en aquel primer espacio, pues era del mismo numero de años. Añadase á esto otra diferencia, q excelsiamente acrocienra el numero primero de los hombres, porque entonces viui in mas: y desde que nació Christo, mucho menos. Adviertale la coplexió mas robusta de los primeros: la debilidad de los segundos: lo vigoroso de la naturaleza en los vnos, y la sustancia en los alimentos, y viendo que saliendo esto en los otros, en los que han viuido desde Christo, hasta oy, han poblado tanto, quanto se ha ido des. poblado con equanimette (que es como diluuió el tiempo, que no lo sentimos) hasta que lo hemos passado, y padecido) y verase como España en aquella carrera primera que hizieron diez, y seis siglos y medios, estuvo muy poblada de Ciudades.

Deut. 32. Quando diuidébat Altissimus gentes, quando septuaginta filios Adam, constituit terminos populorum iuxta numerum filiorum Israel. Señaló Dios los terminos de los Pueblos, cõforme el numero de los hijos de Israel, desde los principios del Mundo, desde luego q crió al hombre, quando el Altissimo diuidió las gentes, quando apartaua á los hijos de Adá vnos de otros, para q se poblassen. A dezir quando apartaua á los hijos de Noe, pudiérase entender, q hablaua Moyses de la separación q se hizo en la Torre de Ba-

bilonia, en la confusion de las lenguas q succedió despues del diluuió: mas diziendo quando apartaba, y ci. ar cia por el mundo los hijos de Adan, es clara inteligencia, que habla de la que se hizo de ellos antes del diluuió: así de los hijos de Seth como de los hijos de Cain, y que entonces se pobló tambien el mundo, y nuestra España.

La tercera, se conoce de la acción de mandar Dios q saliesen de madre, para inundar el mundo, no solamente las fuentes, y que se rompiesen todos los arcaduzes que Dios le auia hecho, para que fruiessen de venas al cuerpo de la tierra, sino que el Oceano creciesse, y los inundasse todos: *Rupti sunt omnes fontes abyssi magna est catanata Celi aperta sunt.* A esta poblada solamente Palestina, para que auia Dios de sacar las fuentes de sus arcaas. Para, que al Oceano d. madre. El Jordan q creciera contra rios de la Siria, el Nilo, con solo q se lo mandaran, inundaran á toda Palestina, Egypto, y Siria, vn arroyo fuera el alguazil executor de su justicia: luego averlo executado las aguas de los Cielos, que lo alcançan todo cõ la vista, el anel el Oceano mayor, que está ciñendo á España, inundado de su parte el mundo, consecuencia es, que auia hombres, que auia Ciudades, y muchas en ella, y en el Orbe.

Assentado ya este principio, no hallo dificultad, en que estuuiesse poblada la Celtiberia entonces, y menos que lo estuuiesse Tarazona poblada, y edificada por Tubal Cain: por lo q dize el Sagrado Texto de sus habilidades: *Fuit malleator, & faber inuenta opera aris, & ferri.* Fue el primero q supo labrar el hierro, el acero, y todo genero de metal à fuerza de martillo. El primero que inuenció las herrerias: el que conocio en la tierra las venas del hierro: el que leuenció estos artificios para labrar las armas; pues mirese en todos los Autores que han escrito de la Celtiberia, si han negado, que en el Obispado de Tarazona solo están los rios del Xalón, y el Calibs, criados para este ministerio: si han negado á las Sierras de Moncayo las venas del hierro, y del acero, que en diuersas herrerias han labrado, y labran de presente.

Genes. 7.

Genes. 4.

DE TARAZONA

Videbis altam Licinianè Bilbilim

Aquis, & armis nobilem, &c.

Salone qui ferrum gelat.

Libr. 1.
Epig. 49.

Esto Marcial à Liciano, y en otra parte à Lucio Magno, su amigo.

Libr. 4.
Epig. 55.

Grato non pudeat referre versu

Suo Bilbilim optimam metallo,

Qua vincit Calibaque Noricosque

Et ferro Plateam suo sonantem,

Quam fluctu tenui, sed inquieto

Armorum Salo temperator ambit.

Libr. 34.
cap. 14.

Y Plinio tratando de las diferencias del hierro, y como la calidad de las aguas le hazen ventaja, lo a vno que a otro. dize: *Summa autem differentia in aqua est: cui subinde candentis immergiuntur. Hac alibi, atque alibi utilior, nobilitavit loca gloria ferri: sicuti Bilbilim in Hispania, & Turiasinem. Vt caso aora si es temeridad de Tarazona, que está entre las herrerias antiguas de Casteyon de las Armas, y entre las nuevas de Bozmediño a la Ribera del Calib, y à las faldas de Monçayos el presumir de si, que la e tiendò Tubal Cain, el primer martillador del hierro, y el primer ingenio que de los metales le diò Dios al mundo? Y si le oponen las herrerias de Asturias, y Vizcaya, responderè, que no le daña esto, sino que antes à la venida, y estancia de Tubal Cain en España le ayuda, pues en las Asturias, en el Obispado de Ouedo ay de presente dos pueblos, llamados Cain de Arriba, y Cain de Abajo, bien conocidos en ellas, no le xos del puerto de Cabrales.*

3 Pues que dirè de la guerra de los Gigantes, que contra Iupiter fingieron los Poetas? En España la ponen Autores estimados de este siglo, y es vno Iulian Perez. Y en la Ciudad llamada primero Ophiomia, luego Alce, luego Thophio, y la señala en la Celtiberia, dizièdo llamar se Tophio en su tiempo, y presumo ser Sestrica, en la Comunidad de Cala:

Tom. 7.

eryud, por las señas que dà de hazer en ella capacissimas tinajas para guardar el vino como el agua: y esta guerra dà Genebrardo Autores muy antiguos, q afirmaron auct. sucedido antes de el diluio.

6 Y confirmase con lo q se ha visto en nuestros tiempos, de hallarse junto al Conuento de Santa Ana de Carmelitas Descalças en vn cerrado de D. Joseph Lamata, el cuerpo de vn Gigante, que lo midieron, y tenia de largo diez y ocho palmos vnales, de à quatro en vara, de fuerte, que era de quatro varas y media de alto y esto despues de lo que le auia encogido, y consumido los años, y ayudando à ello la posició que tenia, que no era tendido à lo largo, sino enroscado, y corbado como culebra, por q no cabia en el sepulchro de otra manera la cabeza, y las muelas eran tã de comunes; que causan admiración à los presentes: y quando esto escriuia, se descubrieron otros tales huesos; y testas en el Conuento de la Merced, no menos prodigiosos; como dirè à su tiempo. Saque aora qualquier oõsor lo que quisiere, que yo he dicho los fundamentos que tiene Tarazona para poder en el escudo que la edifiò Tubal Cain, antes del diluio, y q despues la restauraron Tubal, hijo quinto de Iaphet, y vltimamente Hercules el Grande.

Y si quieren que los de Autores q me

A J

als. 6.

Ada. nu.
204.

alsientan, les darè dos biè acreditados.
 L. 1. c. 3 El vno es Pedro Antonio Beuter en la
 L. 2. c. 4 Historia de Aragon donde figuriendo à
 Pallò, pone, y nombra siete Ciudades, q̄
 edificò Cain en Palestina; y Josepho añade
 de en sus antigvedades, que fue Cain el
 primero que inuento el pelo, y la medi-
 da, para comprar, y vender las cotas, y
 el poner terminos, y señalar los lindes
 à las tierras, que tan prouecho es al
 gouerno Politico: y superfluo era este
 cuydado, sino estuiera muy poblado
 de Ciudades el mundo; pues los mo-
 jones, y terminos ponente en dõde ay po-
 ca tierra, y mucha gente que la labre, y
 no donde ay mucha, y pocos hombres
 que la beneficien, y cultiuen. El otro es
 el Ilustrissimo Señor D. Diego de Cas-
 tejon y Fonteca, Obispo de Tarazona,
 que en el memorial q̄ hizo por su Igle-
 sia para el Rey nuestro Señor, y su Con-
 sejo, dize, que no es temeridad el sou-
 cir, que Tarazona fuesse antes del di-
 luuio por Tubal Cain edificada.

1800.

7 En virtud de esto, es facil el creer
 que despues del diluuió, reynando Tu-
 bal Iaphet en España, y vimendo à ver-
 le su abuelo Noe, la repararia este segun-
 do Padre de las gentes, y la daria nue-
 uo, y segundo ter, como es cõstante que
 hizo lo mismo de Naua, y Noya en las
 Costas de Asturias, y Galicia, de Illibe-
 ri junto à Granada, à quien llamaron
 Liberia, por auerse llamado Libero el
 Santo Patriarca (y de Cadiz) o Fricio, y
 Pamplona, lo dize el Cronista Hauber-
 to al año de la Creacion 1800. y ciento
 y quarenta, y quatro años despues de el
 diluuió: à quien siguen todos los Auto-
 res antiguos Españoles: *Noe ad Hispaniã
 se contulit causa. Videndi Tubal, vbi itaque
 populauit multas Ciuitates in Galicia, &
 Lusitanea: inter eas Libo. iam, Aristream,
 & Truncans in Cantabria.* Esto Hauberto
 Haze en fauor de esta opinion el tener
 Tarazona tambien por blason de su es-
 cudo, y en las armas de la Ciudad, los
 dos Sarmientos que salen entre las al-
 menas de vn castillo, como dixè arri-
 ba, y siendo Noe à quien llamaron tam-
 bien Iano, por la diction *Ianim*, que en
 lengua Aramea, Scitica, o Armenia, sig-
 nifica el vino, en memoria de auer plã-
 rado las vides, y enseñado à ha-
 zer el vino, y sido el primero que lo

vsò, y dexò à sus hijos para el sustento
 de la vida, y para darles vigor, y fuer-
 ças en el trabajo de la agricultura,
 como lo auia profetizado su padre La-
 mech, ay grande fundamento para
 darle por segun lo Autor de Tarazo-
 na. Y si me dizen, que tambien la
 antigua Villa de Agreda, que està dis-
 tante quatro leguas, tiene vna vid
 con sus sarmientos, como veremos en
 la segunda parte: respondo, que esso
 no es en contra, sino en fauor de Ta-
 razona, y que añade fuerza à fuerza,
 y auer estado Noe por esta tierra, con
 que se puede dezir, que Tubal Iaphet
 la edificò, pues en tiempo suyo la res-
 tauraria Noe: y si el abuelo era Em-
 perador, el nieto era Rey de Espa-
 ña.

Otras dos opiniones pondré en el
 capitulo siguiente, cerca de el mi-
 terno de tener por armas la vid esta
 Ciudad, para que el Lector escoja la
 que le fuere mas probable.

2200.

El tercero que reparò à Tara-
 zona fue Hercules, que començò à
 reynar en España mas de quatro cien-
 tos años adelante, corriendo de la
 creacion el de dos mil y docientos,
 despues que matò à los tres Reyes
 hermanos, llamados los Geriones, y
 obrò otras mayores cosas, cõ que hizo
 eco en Tarazona, y toda España. De-
 suerte, que podemos dezir de estos
 tres Fundadores, que Tubal Cain la
 puso sobre cimientos de hierro: Tu-
 bal Iaphet, y su abuelo Noe, le fabri-
 caron de oro las paredes, pues por
 ser tan dichosas sus edades, las llama-
 ron siglo de Oro, y Hercules le diò el
 valor, y la fortaleza, para defenderse,
 la prudencia, y el juicio para re-
 girse, y conseruarse, como lo
 veremos en el capitulo
 siguiente.

(***)
 (***)
 (***)

CA-

CAPIT. II.

- 1 Sitio, y planta de Tarazona, reparada por Hercules, y los Turios.
- 2 Armas de la Ciudad.
- 3 Baco en España.
- 4 Puebla en Aragon: en este Obispado: su mucha eloquencia: blason que añadió à Tarazona.
- 5 Batallas antiguas de esta Ciudad.
- 6 No se despoblò del todo en la seca uniuersal de España.
- 7 Religion de Tarazona.
- 8 Guerras contra los Romanos.
- 9 Hijos illustres para el gouerno.
- 10 Duques que tuuola Celtiberia.
- 11 Fue Tarazona Municipio.

TIENE Tarazona la mejor planta que pudo ajustar à su grande, y generoso animo qualquiera de los Patriarcas, y restauradores que hemos dicho en el capitulo pasado. Está en vna eminencia que señorea al Rio Calibs, que oy vulgarmente llaman Cheiles, y corre por la parte del Mediodia, desde el Poniente al Oriente, aunque ladeandose algo à sí al morir en el Hebro, como lo haze

al nacer, que es en la Sierra de Moncayo, entre el Poniente, y Mediodia, saliendo de Tarazona por entre el Septentrion, y el Oriente. Nace este Rio en la dicha Sierra, y passa por tales venas de azero, que por esso le llamã Calibs los Latinos, que es lo mismo que Rio de azero. La campaña que ciñe al eminente sitio de Tarazona, es de las hermosas de España, poi que no ven los ojos otra cosa que no sea de gusto, y deleyte à los sentidos, y de desahogo à la alma: porque todo lo que registra con la vista, son rios, y fuentes, viñas, huertos, y oliuares, y assi es de las regaladas de Aragon. Repoblòla Hercules de Turios, y de Ausonios, soldados q̄ traia en su milicia, à quien obligò el apacible suelo, y Cielo à tomar su asieto en ella con mucho gusto, como lo hizierò los Soldados de Anibal, obligados con los regalos, y amonidades de Capua: y siendo esta opinion, y tradicion tan constante, de que fue repoblada de Turios, y de Ausones Italianos, es consecuencia que reedificò a Tarazona despues del año de la creacion del mundo 2237. porque la primera entrada de Hercules en España con muerte de los Geriones fue el de 2200. y entonces venia de Egypto. En España Reynò siete, gouernandola personalmente. Passò despues à Italia, y en ella gouernò treinta, cuydando Hispan su hijo de las cosas de España, à quien dexò su nombre. Voluò à estos Reynos el de 2237. y entonces traxo Soldados, y gentes Italianas a quien llamauan Ausones, por dezirse Italia Ausonia, y de esta vez se repoblaria con ellos Tarazona, dando le nueuo principio desde el dicho año adelante, donde Reynò ya viejo otros diez y nueue, siendo esto à los seiscientos y ochenta y vno, despues que cessò el diluio, y a los 437. de la entrada de Tubal en España, y fundacion del Reyno de los Celtiberos en vida del Santo Patriarca Iacob. Assi Plinio, tratando de sus Ciudadanos, dize: *Turiasonenses Latinorum Veterum*. Los de Tarazona son de los antiguos Latinos. Assi ha de leerse Plinio, y no como apunta Dalecampio, poniendo punto en la diction *Turiasonenses*, y partiendo la clausula.

2237.

lib. 3. c. 3

Lla-

Llamaron à Hercules los antiguos Oro, y Orin. este fue su propio nombre tambien le llamaron Libio, q̄ quiere dezir Flamigero, por que tr. 1. por diuisa en las vanderas vnas llamas, como Micedon su hermano va Lobo, y Anubis, otro hermano, vn perro: de que yo doy autoridades, y razones bastantes en los commentarios alegados de la primera parte de Hauberto, que el nombre de Hercules dieronle por la fortaleza de su coraçon, y valor de su persona, y era lo mismo que el valiente, y el fuerte. Por el apellido de Libro, que no ay quien se lo niegue, me ha daño que sospechar, si llamar al Rio q̄ corre por Taragona *Calibs* fue por memoria de este nombre de Libio, porque la cabeça, y Corte de su Reyno, en donde residio algun tiempo, fue en la Ciudad de Taragona, pues se conserva el nombre de su Alcaçar, y si dieron al Rio el nombre de *Caliby*, como quien dize: *Caput Libi*, ò *Castrum Libi*, hasta que trocádo la vltima letra de, I, en, S, leyeron *Calibis*, por *Caliby*: por sospecha, ligo lo tengo, mas pues las herrerias que tiene, lea le nace, hasta el dia de oy, y el temple que dá su agua al yerro con las venas del àzerò que à sus corrientes se hallan en Mondayo. asistien à la piræca: Etymologia de su nombre, que de en su possession de que se llamó *Calibs* por el àzerò que labra, y por el hierro que temple.

2. Dexòle por memoria de su padre Osiris, ò Apis el Toro por armas, y estas son las primeras que tuuo Taragona, como consta de las monedas que se hallan de esta Ciudad: estas puso en quantas Ciudades edificò de nuevo, ò restaurò en España, como Borja, Agreda, Salamanca, Coruña del Còde, Segouia, Toro, y otras muchas: porque Apis fue nombre que dieron los Antiguos à su padre Osiris, y significaua lo mismo que el Toro, por auer sido tan gran Rey, y tan industrioso, que à Egipto, España, Italia, y otras Prouincias, diò lecciones para la agricultura, y saber domar, y vncir los Toros para labrar la tierra, y así à ciertos montes de Italia los llamaron por su respeto, hasta el dia de oy, los montes Apeninos, por el Rey Apis.

3. El año de la Creacion 621. vino à España el Capitan Bacho por Embaxador de otros Reyes à nuestro Rey Falatuo Este fundò la Ciudad de Laca en los montes Pirineos, dandola por nombre Laca, y no Iaca, como quiere otros que este nombre despues se lo aplicaron: y Lacetanos llamaron a los Pueblos de su jurisdiccion los Escritores Romanos no Lacetanos. Sigo en esto a nuestros Monges Liberatos, y Hauberto, que en su primera parte dize lo siguiente: *Anno 2621. Bachus Dux ad Hispanias se contulit legatus aliorum Regum. Ipse edificauit Lacam, meo tempore Iaca in Perzets.* Tambien fundò otro Pueblo con el mismo nombre de Laca, en tierra de Salamanca, y Estremadura, que despues llamaron Abertora, de que habla Iuliano en sus Adversarios: y en este Obispado de Taragona tengo por cierto que edificò Bacho à la Villa de Illueca: porq̄ Pedro Lopez de Ayala, en la Historia del Rey Don Pedro el Justiciero la llama Lucea. Y el argumento es llano, porque la dicción *illi* de por si, significaua lo mismo que Ciudad en aquel dorado siglo, como lo advierte el Maestro Fray Francisco de Viuar, con otros muy Doctos, llevados de las Ciudades que tenian esta dicción antequesta, como Illiberis, Illiturgi, Illucia, Illipa, Illipula, Illorci, y así era lo mismo de *Illueca*, q̄ despues la llamarian Illueca, por la similitud de la, A, y la, E, en las letras Goticas.

4. Estando este Capitan, y Embaxador de Reyes en este Obispado, y quando fundado en el, tengo por probable que llegaria à Taragona, y que haciendo algunas reparaciones de edificios para memoria suya, como en Ciudad que auia sido Real, y silla de sus Reyes vn tiempo, les daria por blason la vid, y los sarmientos que tiene en el Efecto, ò se la aplicaron sus vecinos (y esta es la segunda opinion que dixere arriba al fin de el capitulo passado) à cuya persona le aplicarò este blason, no por que el fuese dado al vino, como la ciegua Gentilidad del vulgo lo tuuo entendido, sino por su mucha eloquencia: pues por ella le eligirian los Reyes Estrangeros para Embaxador de España, y no por ser dado al vino, que es n. y

Adm. nu)
348.Anno 18
cap. 14.

con-

contrario vicio al cargo de Embaxador. Para esto me dan fundamento las palabras de los Judios de Gerusalén, que á la Divina eloquencia, y espíritu con que llenos de Dios hablaron los Apóstoles el día de Pentecostés, juzgaton por embriaguez, y abundancia de vino: *Musto madere deputant, quos spiritus replentur*, dice la Iglesia. Y á esto aludio tambien, y con mejor intencion Horacio, quando dixo: *Responde ceteris quem non faceret disparum d' Africa Bacco*: viendo los Españoles tan que se, y abundante de palabras, siendo ellos tan cortos de ellas, como lo vemos en la lengua antigua Castellana, juzgarián por vino, lo que sabia mas á diuino que á humano.

1664.

Fue Tarazona madre de la mas belicosa gente que tuvieron los Celtiberos: fue coraçon suyo con lo que oy alcança su Ombro: fue el pecho, que hizo rostro á quantas invasiones hicieron los que aspiraron á la Corona. De la Celtiberia salió Licinio á quien llamaron Caco, que asi nombran los Griegos á lo malo, como se ve en las dicciones de Caco de mon, y Caca phonia, que es lo mismo que mal de memoria, y mala articulación de palabras. Dieron este nombre á Licinio, porque auendolo gobernado España, desde q' murió Hercules por sus hijos, y sucesores por mas de 600 años, obediendoles todos con aquella natural fidelidad, y rendimiento que acostumbraeron, este salió tan belicoso, que se leuanto contra Palamos legitimo señor, y Rey suyo, y vengendole en batalla, se coronó por Rey de España al año de la Creacion del mundo 2664. mas de quatrocientos y veinte años despues de muerto Hercules el Grande: para que se vea lo fabuloso de los Griegos en querer juntar en vna edad, y tiempo á Hercules con Licinio Caco, semejante á la fabula de Virgilio, de juntar en vn tiempo á Eudo Reyna de Cartago con Eneas. Diose esta batalla en los campos, y jurisdiccion de Tarazona á las faldas de Moncayo, donde Licinio Caco se auia fortalecido, y armado, y muy verisimil fue el primer hijo de la tierra de Tarazona que rie-

gan las aguas del Cheiles; pñes en las Amas, y Escudo de la Ciudad, le rinen á vn lado con vna vaca en los ombros, y al otro Hercules desquixarando vn Leon.

Florian de Ocampo dice, que en esta batalla se vieron las primeras Armas de hierro, ofensivas, y defensivas que tuvo España, valiendose antes de palos, y de piedras, y de las fuerzas corporales. No le digo porque de Tago quinto Rey de España, que murió quarenta y quatro años antes, dice Haberto, que fue muerto en Espada. Lo que yo creo de Licinio, es que se valdria para armar sus gentes, que todas serian de Tarazona, y sus Pueblos adyacentes de la comodidad que les ofrecia la tierra con sus minas de hierro, y azero, para poder fortarlas, y templarlas con las aguas de el talon, y Cheiles, y con la ocasion que les dió el verse tan armados él, y los suyos se determinó de aspirar á la Corona, porque como Deabo se inclinó á la labor de las minas del oro, este haria lo mismo á las del hierro, y azero. Oygameos á nuestro Haberto: *Anno 2664. Cacho Tyrannus cum quibus suis Palamos superavit in Monte Caco, hodie monte Caco*. Aunque Liberto dice lo contrario al año 2683, y que Palamos fue el que venció á Caco en Moncayo. De esta batalla, y victoria lo quedó el nombre al dicho Monte, llamandole oy Moncayo, de quien haze mención Marcial en vn Epigrama: *Soyo á Licinio*. Aunque no he visto impresion de este Poeta en Estrabero alguno que ay dado el nombre que se le dice, dar y menos la explicacion; pues vnos dicen *Caco*, otros *Caco*, otros *Catum*, otros *Calum*, siendo de escriure *Caco*, y *Caco*. Es de lo celebrados de España, y en él ay cosas dignas de memoria, que se pondrán en sus devidos tiempos, y lugares; de cuya batalla quedaron tan celebrados los Celtiberos para adelante, por ser la primera que sabemos, que de él tomaron fundamento los Autores para afirmarlos por tan valientes! Y dezin Estrabon que los de hierro, que iban al Oriente, y Mediodia de los Alpes, libe-

das.

das, que son pñetralmente los de este Obispado de Taragona, eran los mas fuertes de todos: *Uunque Celtiberi ipsi qua trifariam partem siniferissimos ad utrum, & merid em sunt.*

6. En aquella seca, y falta de aguas que fayo tanto à España en tiempo de Gargoris (aunque no fue de veinte y cinco años, ò veinte y seis, sino de treze, como escribe Hubert), ni se despoblò España, sino algunos pueblos fundados en tierra Mediorrana, y apartados de los rios, y que solo tenian fuentes en esta (digo) que sucedió el año de la Creacion dos mil ochocientos y setenta y seis, docientos años despues de este nacimiento de Licitia, tiene recibido la tradición de Taragona, que aunque se despoblò del todo, acogiendose los vecinos à las Riberas del Hebro, luego que visitando Dios la tierra, y favorotendola con aguas, bolvieron à sus antiguas moradas, hallaron en ella una vida con hojas verdes, à quien la frescura, y humedad participada de la vezindad de Cheiles avria conservado con su vigor nativo, con cuya vista, como el ramo de oliva en el pico de la paloma diò à Noe nuevas de que se avia secado la tierra asy entendieron los de Taragona por David, que se avia humedecido los campos: y esta es la tercera opinion, y el sentir de otros, que fue la causa para tomarla por parte del blason de sus Armas.

7. Passaron en silencio las cosas de Taragona por espacio de setecientos y setenta y nueve años: y no se sabe de ella en particular, ni de su jurisdiccion, mas de que se fueron edificando algunas Ciudades por sus Reyes, y Principes de los Celtiberos, como destruyendolos en los terminos de el Obispado, de que hare quenta à su tiempo. Lo mismo durò de la Religion, que andado variando en toda España, y volviendo vnos en la Ley Natural, con el conocimiento de va Dios, Criador de el Cielo, y tierra: otros con la Ley Escrita, introducida por medio, y diligencia de los Hebreos, que avian entrado en ella, y levantado ilustres Sinagogas estando en la Idolatría

ria endurecidos, fue Taragona como la Celtiberia, y toda España, la que supo de todo, malo, y bueno. Desuerte, que en las entradas que hizieron los Tirios, y Phenices, Carthagineses, y Griegos, y otras Naciones, con fuer sido grandes los sucesos, no se habla de Taragona en ellos: porque todos parece que entravan mas à vivir, y gozar de las riquezas de la tierra, y benignidad que Dios puso en el Cielo, que la cubre que en apoderarse de ella por las Almas, con muerte de sus naturales, que en aver riquezas para todos.

8. El año de tres mil setecientos y veinte se edificò en la top de Moncayo un Templo à Jupiter. Dizelo el Historico: *Super illam in Causis in Celtiberiis constructum est Tempus in Iob. Nois* y que admitarnos que en puesto donde se labran tantos hierros, forjasse el se de la Idolatría: Taragona, que no se sabe como en su plaza, otto Templo dedicado à Minerva, como se vea por la inscripcion de una piedra que pondré abaxo.

9. Llegado el año de la Creacion tres mil setecientos y treinta y seis, y entrado en España los Romanos, ambiciosos de la honra, como de las riquezas; y aviendo echado de ellos à los Cartagineses à poder de confederaciones que hizieron con los Españoles Celtiberos, y de victorias, que con su favor ganaron: desde entonces mostrò la tierra de Taragona, que hijos engendrava el Cheiles, y que alimentava Moncayo: porque pretendiendo apoderarse tambien de la Celtiberia, como de la Betica, y privarlos de la libertad que Dios les avia dado, y era el fuero que mas han estimado, desde entonces se viò quien era la gente de Taragona, porque como era esta tierra la principal de sus conquistas, con toda la de Bilbilis, Agreda, y Numancia, que son lo largo que tenia el Obispado, tendido desde el Oriente al Poniente, de quien son Muralla, y Barba-Cana, las nevadas Sierras de Moncayo, que tienen al Medio dia, aqui fue siempre la fuerza de la guerra, aqui las batallas, aqui

3720.

3736.

aquí las victorias, y las muertes, ya de vnos, ya de otros, dandoles las faldas de Moncayo el hierro de sus entrañas, las aguas de el Xalon, y de el Cheiles, que eran como la sangre de sus venas, el temple para su azero, y los campos innumerables sepulturas.

3860. Fue tan sensible à los Españoles el conocer los fines que llevauan los Romanos en sugetarlos, y rendirlos à sus ordenes, y leyes, que dize de ellos Hauberto al año de tres mil ochocientos y sesenta, que cada día peleauan los vnos contra los otros, y muchos matauan à sus hijos, otros se echauan en el fuego por no venir à sugecion de Roma, ni à reconocer otras leyes, ni otros dueños que las propias que les dieron sus Naturales, y Antiguos Reyes: *Hoc eodem anno fere Hispani quotidie fere contra Romanos pugnant: & multi Occidebant filios suos, ne venirent ad iugum Romanorum: alij cremabant se.* Tan fieros eran para su libertad, y leyes los Celtiberos.

Tuvieron los Romanos à España dividida en dos Provincias, Citerior, y Ulterior, despues que salieron de ella los Cartagineses, para entenderse en el gouierno de la paz, y de la guerra con los amigos, y enemigos. Caía en la Citerior la Celtiberia toda, y en toda esta tierra de el Obispado de Tarazona fueron las guerras que tuvo el Pretor Quingo, Minucio Thermo, de quien se tomo el nombre la Ciudad de Thernes, destruida en el Obispado de Sigüenza. En esta tierra fueron las batallas que tuvo Marco Caton Centosino, que le sucedió, donde ponderan los Autores la ferocidad de los Celtiberos; pues mandando Caton, que à todos los Españoles vezinos à las Riberas del Hebro se les quitassen publicamente las armas, y que ninguno pudiesse de allí adelante traerlas, llevaron esta determinacion tan crudamente, que muchos se mataron à si mismos con sus propias armas, queriendo primero perder la vida, que verse desarmados, no teniendo por honta el vi-

uir sin ellas. Y que sucediesse en particular por los Celtiberos de esta Diocesi de Tarazona, dizenlo claramente los repetidos algamientos de los de Borja, y las fortalezas, y el de los que estauan en el Castillo de Vergio, que en la Comunidad de Calatayud quieren que se agi que oy se llama Vedexo, cerca de Tortelapaja. Las inquietudes que sucedieron siendo Pretor Lucio Manlio Accidino, tambien tocaron a los de esta tierra, aunque la batalla, y victoria que alcanço el Romano, se dio en tierra de Calahorra, donde fueron à buscarle, y se encontraron los Exercitos: porque al fin era Tarazona la guarda de toda la tierra de Calahorra.

Las vezes que salian contra los Romanos voluntariamente, ya llevados de su natural belicoso, ya conducidos por sus amigos, veanse en la batalla de Fulvio Flaco, cerca de Talabera, donde se hallaron juntos treinta y cinco mil hombres. Los socorros de Certina, que creó es Cetina à la Ribera de Xalon. Los sucesos de Alcesea Peña de Alcazar, sea Scitrica, que ya se averiguará en la segunda parte. Y en particular aquella famosa batalla que se dio en esta tierra à las faldas de Moncayo, siendo Pretor Tiberio Sempronio Graco, donde se peleó de poder à poder, desde la mañana, hasta medio dia, sin conocerse victoria por alguna de las partes. Notese el cerco que pusieron los mismos Celtiberos a la Ciudad de Carabis, que oy es pequeño Pueblo, llamado Carabes en las comarcas de Sorja, que fue Patria de aquel Capitan de los Numantinos, llamado Rehogenes Carabino, tambien arguye la condicion belicosa de esta tierra; pues por ser amigos los de Carabis de los Romanos, los cercaron los Celtiberos con Exercito de veinte mil hombres: de cuyo suceso, y de los sucesos de la Villa de Azreda, que antiguamente se llamaua Ilurci, dandola Tiberio Graco su nombre, trata nuestros Autores bastantemente. La batalla de los mismos Celtiberos contra el Pretor Apio Claudio Centon:

las

ANTIGVEDADES

3862.

3863.

las inquietudes de Olonico, natural de Aice, levantando todos los Celtiberos contra los Romanos el año de tres mil ochocientos y sesenta y dos de la Creacion, segun la cuenta de Huberto: la guerra de Numancia, que començaron los Romanos el año de tres mil ochocientos y sesenta y tres, segun el mismo Autor, tocò mucho à Tarazona, porque los Arcuacos, donde la ponen subdivision, y parte de los Celtiberos eran, y como veremos à su tiempo, pertenecia à este Obispado. Las cosas de la Ciudad de Oëcile, que oy es Ciria; y tambien caia dentro de esta Diocesi. La estimacion que hazian los Romanos de las gentes de esta tierra. Los socorros que les pedian los Pretores, quando haziendo guerra à otras Naciones de España, conducian Exercitos, como lo hizo Ventilio en la guerra de el Portugues Viriato, de cinco mil Celtiberos que le embiaron los Velos, y los Ticios. Las cosas de los de Centobriga, y como se huvieron con el Exercito de Metelo. Los desafíos, y campos que hazian particulares Celtiberos con sus Soldados, toda esta Serie, y multitud de sucesos, que en todo fueron grandes, lo ponen los Historiadores Romanos, como Po-

libio, Titolibio, Apiano Alexãndrino, y otros de esta calidad, y de aquel tiempo, donde los pueden leer los que gustaren de beber el agua en sus fuentes; pero si quieren fiarse de otros Autores Españoles, que son clarissimos arroyos de estas noticias, leafe à Ambrosio de Morales, en los lugares que van señalados à la margen, al Arçobispo Don Rodrigo, al Padre Juan de Mariana, y à otros, que todos lo sacaron de Autores mas antiguos.

Por estos tiempos de Metelo, floreció en la Ciudad de Tarazona Gayo Libonio, que siendo de los seis Governadores, ó Regidores de la Ciudad, le estimò tanto el dicho Quinto Metelo, que despues de averle dado privilegios de Cavallero Romano, le hizo Governador de toda la Celtiberia, que siendo tan estendida Provincia, como se ha dicho, era mas que averle hecho Rey de Aragon, sino tuviera aquel cargo al quitar, y con dependencia de el Senado. Cumpiò tambien con este officio, que los Ciudadanos de Tarazona le pusieron una Estatua en la Plaza donde estaua el Templo de Minerva con esta inscripcion en la base, y pedestral.

(2.)

Lib 7 c
3. c 4 c 7
c 8 c 1,
c. 19. cap.
20 c 21.
c. 22 vsq.
26. c. 30.
vsq. 51.

DE TARAZONA

G. LIVONIO, G. F. QVI IN
SEVIRATV TVRIASON. REM-
BENÉ PATR. ADMINISTRA-
RAT: ET SVB. Q. CÆCILIO
METELO MACEDON. COS.
TOTAM LATE CELTIBERIAM
CIV. DON. ROM. IV. PRÆT.
OPTIME, ET SANTISS. TEM-
PERARAT: POP. VBIQ. NOV.
INSTITVTIONIBVS, ET PRÆ-
VILEG. REFORM. TVRIASON.
VETERES, ET IVN. STATVAM
IN FORO MINERVÆ OPT. CI-
VI. P.

Quicre dezir:

Esta Estatua pusieron aqui en la Plaza de la Diosa Minerva los Ciudadanos Antiguos y nuevos de la Ciudad de Tarazona, à su buen Ciudadano Cayo Libonio, hijo de Cayo, el qual siendo uno de los seis en el Gobierno de la Ciudad, administrò muy bien todos sus negocios, y hacienda de su tierra: y despues estando acà el Consul Quinto, Cécilio, Metelo, Macedonico, auendole hecho Ciudadano Romano, le diò el cargo muy estendido de Governar, con vezes, y mando de Pretor toda la Celtiberia, la qual el Governò con mucha bondad, y con gran cuydado, rectitud, y justicia, reformando los Pueblos en toda parte, con nuevos Estatutos, y favoreciendole con nuevos Privilegios.

Esto la inscripcion de aquella piedra. Y porque nombra en ella Ciudadanos antiguos, y nuevos de Tarazona, adviertan los Lectores vna de las Noblezas, y antigüedades mayores que

tienen viua entre tantas como en ella, y en otras de España tiene el tiempo muertas, y es, que hasta el dia de oy persevera en Tarazona la distincion de Ciudadanos viejos, y nuevos. Los Ciuda-

Zib 3.c.3

dadanos viejos son los que tienen el sitio, y planta de la Ciudad que les dió Hercules Livio, quando la repobló, que es lo mas eminente, y superior de ella: Llamase oy esta parte de la Ciudad el Cintho, de los quales entiendo yo a Plinio, quando dixo: *Turra sonenses Latinarum veterunt.* Y son tan privilegiados, que ninguno paga pecho, ni da techo a Rey, ni señor alguno. Ciudadanos nuevos eran los que habitaban, y sepian lo inferior de la Ciudad, y ellos no son tan privilegiados. Llamaron Ciudadanos viejos a los vnos, porque descendia de los antiguos Turios, y Ausonios, y se auian conservado con mucha gloria, y destreza en el gouerno por espacio de mas de 1650. años. Por Ciudadanos nuevos entiendo aquellos que poblaron abaxo a la Ribera del Cheiles, quando gouernò las Armas de Roma Marco Caton Censorino: de quien escriuen algunos, que sobre desnudar a las Ciudades de los muros, intentò que se mudassen de los entricados sitios que tenían en lo baxo: como escriue Ambrosio de Morales.

Zib 7.c.8

3870 Acabada la guerra de Numancia, que segun Hauberto, fue el año de tres mil ociecientos y ixcienta, quedaron tan estimados los Celtiberos, que gouernando Gajo Mario (que auia sido Capitan de Cipron en aquel cerco) a los Lusitanos, embio a pedir a los Celtiberos que le ayudassen, y ellos le asistieron el tiempo que durò la guerra: que acabandola felizmente los embio premiados, dandoles campos que labrasen: de que se vea el Autor alegado. sucediendo esto el año de tres mil ochocientos y nouenta y vno.

Zib 8.ca. 11.

3891 No se contentaron con esta gloria, y con la continua resistencia que auian hecho a los Romanos, que eran ya como enemigos domesticos, fino que entrando en España el año de tres mil ochocientos y nouenta y ocho, los Cimbras, y Alemanes, para buscar asiento en ella, ellos solos fueron los que a fuerza de armas, y valor, los expelieron. En cuya guerra no sabemos los trances que passaron; y si fue aora, quando los Turingios, Alemanes del Obispado de Constancia, en los Cantones de los Esquizaros edificaron a

Turingio en este Obispado, llamado oy Torrijo, de quien tengo memorias dignas de eseriuirse. Vea se de esta entrada, y salida de los Alemanes a Ambrosio de Morales. La guerra del Consul Didio; la batalla que se dieron los Celtiberos, donde se peleó, hasta que los despartió la noche con grande mortadad de vnos, y de otros, 96. años antes del Nacimiento de Christo, segun el dicho Autor (que segun Hauberto es el año de la Creacion 3904.) Mostrò bien el valor de los Naturales de Tarazona, y de su tierra, por que se dió en ella, y creen es la que señala Hauberto, juto a la Villa de Agreda, quatro años adelante, diciendo: *Anno 3908. Celtiberi prope Gracthurin contra Romanos pugnauit.* En el mismo tiempo sucedió el cerco de Colenda, que sitiandola Didio, se le resistió a sus Armas nueve meses, a que se siguió la destruicion de otra Ciudad, en que por engaño fueron todos muertos. La rebelion, y alçamiento el año de 3905 en que Fulvio Flaco peleó con ellos muchas vezes, y fueron muertos mas de veinte mil, no se en que parte de la Celtiberia sucedió. Lo que hallo en el Cronicon de Hauberto, es que el año de 3913, auiendose alçado Bilbilis juto a Calatayud, le pusieron cerco los Romanos, y la destruyeron: *Bilbilis dize a Romanis desolata est.* Pero esto no les templaua, ni desmayaua el ardor militar, ni sossegaua sus belicosos coraçones, pues boluieron luego a edificarla.

10 Callaron las Armas de esta tierra, y no hizieron por espacio de 87 años eco en las historias: por que con la comunicacion con los Romanos y participacion de vna lengua, y de vnas leyes, se fueron suauicando, y tomáro otro nuevo genero de gouerno mas politico, y mas culto, gouernándose todos los Celtiberos por Duque; en que quedauan metidos los de Tarazona, y su tierra. El que yo hallo es Honorio, de quie dize Hauberto su muerte el año 3921. con estos elogios dignos de la grãdeza de su officio, y propios de vn Principe Christianissimo, y Catolico: *Dertusa obi: plenus dierum, & virtutum Honorius, Dux Celtiberorum, vir belicosissimus; & super pauperes misericors.*

Zib 8.ca

12.

3904

3905

3913

3921

Lib 3.
8. c.

A este succedió Terencio, q̄ fue muert
to el año 393 en Huesca. T̄ abien ca-
llaró las cosas de Tarazona: porque al-
ḡandole Quinto Sertorio contra Ro-
ma en la Celtiberia, y poniendo su resi-
dencia en Huesca, siguieron las vande-
ras con los demas Celtiberos, en cuyo
discurso pelearon en su favor, y se dió
aquella grande batalla entre Sertorio,
y Metello, cerca de la Ciudad de Bilbi-
lis, de que haze mencion Estrabon, di-
ziendo: *Celtiberorum in istis urbibus extant
Segobriga, & Bilbilis, & a quibus Sertorius,
& Metellus, praeterea commiserunt.* Y de
estas habla tambien Morales. Lo mis-
mo succedió en las guerras de Gofar, y
Pompeyo. Fuera de esto iban las Ro-
manas ilustrando la Celtiberia con po-
blaciones diferentes, ya nuevas, y res-
taurando las antiguas, dandoles privi-
legios de nobleza, como me lo goza-
uan los Ciudadanos de Roma, y los La-
tinos: pues fuera de la de Aragon, Ciu-
dad que leuantaron con este nombre
cerca del Rio Aragon, a quien dio el
nombre que oy tienen Rio, y Reyno,
Nertra, o Nerrobliga, q̄ dizen ser la Vi-
lla de Ricla, o la de Almuñan de Dona
Godina, y la de Belchite, conocidas en
trambas en el Arçobispado de Zaca-
goza, de quien haze mentura Haberto,
por estas palabras: *Anno 3927 in Cel-
tiberia populatae sunt Aragona, & fluvium
Aragonum. Nertra, & Belluchida.* Fuera
(digo) de estas tres, y otras muchas que
dize Lutprando, auia de Romanos en
el dicho Arçobispado, restauro el Em-
perador Augusto Cesar à la antigua
Salduba, y le dió el propio nombre suyo,
llamandola Cesar Augusta el año de
3980, y en el Obispado de Tarazona,
añadió su nombre à la Ciudad de Bilbi-
lis, llamandola Bilbilis Augusta, y a Au-
gustobriga junto à la Villa de Agreda,
que oy llaman Aldea del Muro.

3980

11 Dieronle los Romanos à Tara-
zona el titulo, y honor de Municipio,
no el de Colonia, que era muy distin-
ta. La Colonia era de los que eran Ciu-
dadanos Romanos, y no tenían otras le-
yes para gobernarse, que las que Roma
les daua: Municipio era el que tenien-
do privilegios Romanos, sin embargo
de ellos viuan conforme sus leyes par-
ticulares, y ciuiles, y hazian vna forma

Tom. 7.

de Republica particular con particula-
res fueros. De donde vengo yo à enten-
der aquellas palabras de Marcial a Lico

*Egisti vitam semper, Lico,
Municipalem.*

Lib. 6. ep.
66.

Porque estando en Roma tenia parti-
cular modo de vivir, muy distinto de
los otros, y muy à su gusto. Tarazona,
pues, no fue Colonia Romana, sino Mu-
nicipio, que con ser privilegiada, tenia
sus propios fueros. Así lo he visto en
diferentes medallas del tiempo del Em-
perador Augusto Cesar, y de su Ente-
nado, y de Cesar Tiberio, que teniendo
por vna parte el Rio Tago, y en la otra
vn Tago, que era el Tago que Hercu-
les dexó à las Ciudades que tengo arti-
ba dicho, por sueltas fundado, o aun-
tado, en la las letras de *Municipium Tu-
rasense*.

21 Todas estas eran ordenes, y disposi-
ciones del Cielo, que iba templado los
azetados coraçones de esta tierra, para
convertir en oro tanto hierro con que
auia labrado Tarazona en mas de dos
mil años tantos sepulcros à la muerte:
porque tenia Dios guardados en ella
muchos crecimientos de gloria. El pe-
raua de sus campos abundantes frutos
para su Iglesia: auialé desde su eterni-
dad contado las Estrellas que auian de
hazer Cielo à este Obispado, à cuya Ca-
tedral trató como à Emperatriz, pues
la reconocen por señora tres Coronas,
tales como las de Aragon, Castilla, y
Nauarra, que en tantas tiene dilatado
su Imperio, y su dominio. Y pues he re-
sumido los successos de los siglos de la
culpa, entremos en los dilatados, y aleg-
res tiempos de la gracia.

CAPIT. III.

SANTIAGO.

- 1 Predicacion del Euangelio
en España.
- 2 Entra Santiago en ella.
- 3 Predica en Tarazona.

B 2

4 Con-

4. *Convierte en ella à muchas.*

5. *Predican tambien en ella otros discipulos suyos.*

Nació el Verbo Divino hecho Hombre, reduciendo à tiempo lo eterno, y contando la eternidad humanada por años, meses, y horas, el de quatro mil de la Creacion del mundo, segun la Cronologia, y computo de nuestro Monge, y Cronista Hauberto; y dexando los fauores que en su (tantas vezes dicho) nacimiento hizo à España, por que à toda ella son comunes como el ver se aquella noche santa claridad en ella, como el dia mas sereno, si puede llamarse noche donde Reyno la Luna con privilegios de Sol, y cuyo dia tolemitaron, y autorizaron los Cielos, dandole al ayre tres Soles, de que hablan Dextro, Hauberto, Santo Tomas, Suarez, y otros muchos; y de cuyos rayos goçò la Gentilidad de Taragona. Dexando tambié por ya sabidos, que no huvo novedad en ella en treinta y tres años, ó treinta y quatro que estubo en este mundo, ya concebido, ya nacido, y muerto, hasta que subió à los Cielos, q' ellos años, y ellos dias le auian medido, y señalado el Padre Eterno en este mundo, como dixo el Profeta en su persona: *Ecce mensurabiles posuisti dies meos.* La primera piedra con que doy principio, y asiento à su Eclesiastica edificion, es con la venida del Apóstol Santiago, Patrò de nuestra España. No se contentò esta nacion fecunda, y llena de soberanos desços de los Cielos, como lo estaua de frutos de la tierra, de auer embiado algunos de sus hijos à Gerusalén à ver à Christo, de quienes dixo S. Juan que eran Gentiles, y de que està escrito por Dextro, por Iuliano, y otros Autores q' eran Españoles: no tenia espera, ni sosiego su ardimiento, à que se repartiessen los dones de la gracia igualmente, y à vn tiempo en España, como en las demas naciones de la tierra, si no que al año de treinta y seis del Nacimiento de Christo, y segundo

Joan. 12.
Dex. an-
no 35. Iul
ann. 36.
n. 6.

de su Ascension al Cielo, se diò poder, y comission, y se nombraron Embaxadores à la Virgen, para que fuesen à pedirle este Apóstel que les predicasse el Euangelio. Son Autores de esto las primeras, y mas claras luzes de la Historia Eclesiastica de España, cuya precedencia embidia Roma, que son Dextro, Liberato, Hauberto, Iuliano Arcipreste, y Servando, Obispo de Orense, y comengando por Iuliano, escriue en su Chronicon lo siguiente: *Et traditio constans est ab Apostolorum hinc, usque hasta temporibus multorum etiam veterum, Torquati, Theophonis, Honorati Melanti, Dextri, M. Maximi, Iuderi. Hec aliorumque testimonio anno Domini XXXVI, satis honorifica causa. Apostolos Zebedi filius Hispanus adijt. Y que los Gètiles que turcom à visitar à Christo, antes que padeciese, fuesen Españoles, prosiguelo en el n. 6. *Multa Gentes, qui venerant Hierosolymam, uenit ad Solum, Templum erant Hispani: qui uenerunt, uideri, & alloqui Iesum cupientes, et Gensilibus sua terra predicaretur, maxime Centurione Hispano (qui interfuit Passionis) pascere. Lo mismo tienen Dextro, y Liberato. Estas prendas de la gloria, cifradas en la Predicacion del Euangelio, y recibidas de Christo, de tal suerte fatigò el alma à los que estauan ya predestinados para la vida eterna, que pareciendoles sedida su mucha el cumplimiento de su deseo, que haze siempre años las horas, y eternidades los dias, nombraron (digo) Embaxadores à la Virgen, pidiendole, que les embiasse à Iacobo. Dizelo Hauberto: *Anno Domini XXXVI. Hispani miserunt gentes ad Beatam Mariam, petentes Apostolum, ut predicaret eis. Liberato dixo lo mismo, y que auian solicitado esto, principalmente los Hebreos. Veale el mismo año en su Chronicon,***

A la pregunta que podia hazerse del motivo que huvo para pedir que viesse Iacobo señaladamente, no poder dar otra respuesta mejor que lo que dixo el mismo Apóstol al primero R. y Ramiro, en la peligrosa batalla, y milagrosa victoria de Clauijo: *Numquid ignorabas, quod Dominus noster Iesus Christus, alias Procuas*

alias

aii: fratibus meis Apostolis distribuens,
etiam Hispaniam meam tutelam per sor. em
depo. aser. Et mea commissio per proteccio-
 n. Porventura no sabias que mi Señor
 Jesu Christo, quando repartió las otras
 partes del mundo à los otros Apóstoles
 mis hermanos, me encomendó para su
 guarda à toda España, y la puso debaxo
 de mi proteccion, y amparo. Tráelo D.
 Mauro Ferrer. Esta noticia, que ya te-
 nia, y como decreto asentado de
 Christo, de que Iacobo predicasse en
 nuestra España, fue la causa de pedirle
 à el, y no à otro Apóstol.

Los Embaxadores que nombro Es-
 paña, dixelos con la distincion que pi-
 de vna materia tan graue. De la Nación
 Hebrea, de que auia grandes Sinago-
 gas en España, fue S. Indalecio: de parte
 de los Gentiles, dize Hauberto, de
 Lapano, y Reuertino fueron aquellos que
 a Gerusalem à ver à la Virgen *opanus,*
et Remerius Hierosolymam petunt ad
videndum Mariam. Lapano llamado Libe-
 rato al vno, y a Reuertino se da el ap-
 ellido de Cabrera, y dize que lleuaron
 embaxada, no para que les
 diese a Iacobo que les predicasse: mas
 estado la chautul el año mismo de 36.
 y poniendo Dextro, y Juliano año 7. q
 predicó en viniendo, así à los Gētiles,
 como a los Hebreos, entēdido queda,
 y asentado que fueron ellos los Emba-
 xadores, y Legados, en cuyo poder en-
 tró nuestra Ciudad de Tarazona con
 las demas de la Prouincia Tarraconē-
 se, pues era de las principales de ella.

Llegó el Apóstol Santiago à Espa-
 ña, su entrada fue, segun algunos q
 alega Juliano por Tarragona: otros dizen
 por Cartagena, puerto del mar Medi-
 terraneo, y de los mas alabados de Eu-
 ropa, de que se vea a Liberato q
 saque à luz al fin de la 4. part. de la Poblacion
 Ecclesiastica de España: començò su pre-
 dicacion con tanto espíritu, como quis-
 auia prometido à Christo de beber por
 su amor el mismo Caliz q le auia ofre-
 cido. Las cosas heroycas que este Ap-
 tocol obrò en el discurso de cinco años
 que le gozò España: milagros que hizo:
 conversiones de Hebreos, y Gentiles:
 erecciones de Iglesias Catedrales, pide
 vna particular historia q no pertenece
 à mi assumpto. En parte de lo q llama:
 Tom. 2.

ron Portugal antiguamente, con mu-
 cha parte de la Lusitanea, estuuo por su
 persona, que à mi me conste con clari-
 dad. De tu asistencia en la Ciudad de
 Braga dixolo Calixenio su Arçobispo
 en vn fragmento q trae Hugo, Obispo
 de Oporto, escriuendo al Arçobispo
 Mauricio, y que viuar al principio de
 sus Commentarios. Dextro: porque
 nombro por Vicario a S. Pedro su disci-
 puo, que murió martir, siendo Arçobis-
 po Bracarense, por ser sujeto digno del
 cargo, y officio que le encomendaua. Las
 otras tres Prouincias Cartaginense, Be-
 tica, y Tarraconense, tambien por su
 persona le encomendauo, que ya se mas de lo
 que antes entendia, y es auerandado
 predicado en todas las principales Ciu-
 dades que tenian por cabeças de juris-
 diccion, y partidos los Españoles: por-
 que en direccion hallaron los Aposto-
 les por mas ajustada para el bien vniuer-
 sal que pretendian, invitando los orde-
 nes, y passos que auian. Segundo los Re-
 yes, y Emperadores antiguos en lo secu-
 lar, el que los Romanos, para los que
 les reconocian, auian guardado, y el su-
 premo Consejo de la Sinagoga de Ge-
 rusalem auian tenido. El mismo Chris-
 to Señor Nuestro se lo mandó, y dió à
 entender, quando les dixo: *Cum steteri-*
tis ante Reges, et Presides, nocte cogitara-
te quomodo, aut quid loquamini. Quando el-
 tuviēdes delante de los Presidentes,
 y Reyes, no enydeis de las razones que
 auis de dezirles, que el Espíritu de mi
 Padre os darà abundancia de palabras.
 Fue aquello mandarles, y como supo-
 ner que auian de predicar en las Cor-
 tes, donde residen los Reyes, en las
 Chancillerias, y Conuentos juridicos,
 en donde los Presidentes juzgauan,
 y tenian sus Tribunales puestos, no en
 Aldeas, no en cortijos, no en oculto, co-
 mo el Señor lo dió à entender à los Ju-
 dios: *Ego palam locutus sum, et in occulto*
locutus sum nihil. A las claras en los Tē-
 plos, en los mayores lugares he habla-
 do, y en secreto no he predicado mi
 doctrina. Fue aquello mandar à los
 Apóstoles, que se presentassen à los Re-
 yes, que entrassen à sus estrados, y lo
 q auian cido en secreto, se lo predicassen
 en los pulpitos, y Chatedras: *Et*
quod in aure audistis, predicate super terra.

Ioan. 18

Math. 10

B2 Ef.

Comm. in
Matth.

Esto es como explicó San Hilario, in
exceioloquentium praconia. Con la voz
muy levantada, que ha estado el mun-
do muy sordo.

37.

Señala Dextero el año treinta y sie-
te de Christo las Ciudades donde pre-
dicó el Apostol, y estuvo gerionalmen-
te nombrando à Toledo, Tarragona,
Carragena, Zaragoza, Sevilla, Valen-
cia, Barcelona, Lugo, Astorga, Palen-
cia, Luliobriga (sea Obregon, ó sea Lo-
groño) y Braga. Nuestro Hauberto el
mismo año tambien las pone, y añade,
que estuuo en las de Italica junto à Se-
villa, que oy está destruida, y la llaman
Talca, en Toro, Lisboa, Eborá, Ovie-
do, Valladolid, Valencia de Don Juan,
Segouia, Mabe, dos leguas de la Villa
de Aguilar de Campo, en Madrid, Ta-
labera de la Reyna, Buayrago, Coca,
Burgos, Murcia, Plasencia, Aguas San-
tas, junto à Orense, en Bilbao, Torto-
sa, en Girona, en Ampurias, y en otras
dos Ciudades llamadas en la copia que
yo tengo, Salidiñia, y Vcia, y creo que
ha de dezir Saldaña, y Aua, conoci-
das, y honradas Villas en el Obispado
de Leon al pie de las montañas de las
Asturias de Liebana. Finalmente, con-
cluye este Autor la clausula con dezir,
que estuuo en casi todas las Ciudades
de España predicando: *Et fere in omni-
bus ceteris urbibus predicauit.* En lo qual
parece se ratifica, poniendo en otra clau-
sula la eleccion de Lucio, su discipulo,
por Obispo de Cantabria, en la Rioja,
cerca de donde oy se ve la Ciudad de
Logroño: *Creauit etiam alios Episcopos
sanctus Iacobus, scilicet, &c. Lucius Canta-
brigenfis.* Liberato pone las de Ampu-
rias, Girona, Estarlich, Blanes, Lloret,
Besos, Badalona, Tortosa, y otras mu-
chas.

3 De estas palabras querrán saber
los hijos de Tarragona, si estuuo el San-
to en ella? Si fue tan venturosa su Pa-
tria, que sus mayores le viesse, y oyese,
y que participassen de su espíritu?
Si merecieron las piedras de sus calles
las pisassen sus desnudas plantas, y sus
casas fuesse feliz hospicio de tal huel-
ped? Digo, pues, que tambien estuuo en
Tarragona, y que predicó en ella: En cu-
ya proposicion no tengo duda, por tres
razones. La primera, porque dize Lu-

liano en el Cronicon expiessamente,
que entró, estuuo, y predicó la Fé en to-
das las Ciudades de España. *Anno Do-
mini 36 sanctus honorifica causa sanctus
apostolus, Cebedae filius, Hispanias auisit:
Vrbes omnes eius lastrat.* En todas le po-
ne sin excluir alguna, có que se ve, que
tambien le gozaria Tarragona. La se-
gunda, porque quando no se dicta fee, y
credito à Juliano, por hablar con tanta
generalidad, y sin excepcion alguna, y
dandola Hauberto, que parece habló
con mas tiento, y circunspccion, di-
ziendo, No que predicó en todas, sino
en casi todas: *Fere in omnibus ceteris ur-
bibus predicauit.* Quié auia de juzgar por
tan desgraciada la Ciudad de Tarrago-
na, que sola ella auia de quedar exclu-
ida en tal hõra, y le auia de huir el cuer-
po? La tercera, porque aun no estando
de por medio estas dos Autoridades
que le asisten con la de Liberato, ay
vn argumento muy grande que lo có-
cluye: porque si el Apostol estuuo en
Tarragona, Girona, Zaragoza, Logro-
ño, y Bilbao, si en Buayrago, y en Ma-
drid, porque el mismo, y trauillas auia
de ir estando en medio de estas Ciuda-
des Tarragona? Era por ventura Puerto
Seco, y la palabra deseada del Euange-
lio, mercaderia de contrabando, para
que huiesse de ella, quando pretendia
el manifestarla à todos? Ni podia ir por
el ayre, aunque era hijo del trueno, ni
auia de echar por los atajos, sino por
donde estauan los caminos Reales, de
cuyas razones, y autoridades vengo à
concluir, que es certissimo estuuo el
Santo en Tarragona, y predicó en ella
la Fé en el discurso de la asistencia que
tuuo en Zaragoza, porque el espíritu
del Apostol no le dexaua estar ocioso,
y detenido en vna Ciudad mucho tiẽ-
po, sino que todo lo andaua, y discor-
ria. Dalo à entender Calidonio Arco-
bispo de Braga, en el lugar alegado, que
pintando la presteza, y fuego con que
S. Pedro Bracarése, su discipulo de Sã-
tiago, predicaua en todas las Ciudades
de la Lusitania, y Portugal, dize, que
imitaua en aquella diligẽcia à su Maes-
tro, siẽdo como la nube de aquel rayo,
ó el eco de su estallido: *Ad eius exem-
plum non in vna tantum Cinitate contem-
rabatur.*

De

4 De que convirtiese muchos con su predicacion en Tarazona, y su comarca, no he hallado en esta primera entrada Autor que claramente me lo diga; mas la razon lo persuade, y q el Santo dexò, no solo sembrada la Divina Palabra, sino cocido en gran parte de los naturales el fruto de sus desesios; por que de su predicacion en España entiendo yo aquellas palabras que dixo Ezequiel de los misterios animales que tiravan de la carroga de Dios: *Nec reuertebantur cum ambularent.* No bolvian atrás quando andavan. Esto es, no era menester el reiterar los pasos, no repetir el camino, no la entrada, y la predicacion en Tarazona, como bolvendo el fruto en la segunda que es en la primera; pues fuera bolver atrás el rayo despues de despedido de la nube: porque fue su predicacion como la boeta de Jonatas, que yna vez flechada contra los enemigos, nunca dexò de sacar sangre en despidiendola el arco, como dezia David, y lo lloran. *In inferis inferentium ab aripe ferentem agnoscit, the nunquam recedit a inferis.*

Fue la predicacion del Apóstol Santiago en Tarazona, como el rayo del relampago, respedo del estallido del trueno, que aunque salir el rayo, y obrar la nube aquel estruendo, y efecto, no tienen prioridad de tiempo, con todo esto al sentido de la vida, primero se ve la luz, que el trueno lo perciba los oidos. Luz fueron, y trueno las palabras del Apóstol en Tarazona, resplandor causò la predicacion en las almas, y efectos huvo de muchos Ciudadanos, por lo que veremos en la venida de S. Pedro Apóstol pero el trueno, y demonstracion que hizo, no se percibieron hasta dentro de diez años: por que fueron los Fieles que convirtiò aora, como los gusanos de la seda, que quedaron en sus capullos cerrados, hasta que en aquel espacio de tiempo les nacieron à su Pè las alas, y rompiendo ya el silencio, salieron à volar, y manifestarse tantos escondidos Fieles, tantos nuevos hijos de la Iglesia engendrados con las aguas de el Bautismo, que fue necessario levantar en Catedral su Iglesia, como lo veremos.

Exe. c. 1

2. Reg. c. 1

41.

Salìo nuestro Parrò el año de Chrifto 41. de España, despues de mas de cin-

co años de asistècia, no aborrecido, sino amado, no dexando à los Españoles con goço de su partida, sino pesar oso por su ausencia: pues las piedras con que fueron en otras Provincias, y Ciudades los Apóstoles despedidos, en los Españoles fueron lagrimas. Así lo escribe Dextro. *Jacobus cum lachrimis Hispanorum Hieroso ymam reuertitur.* Siguele nuestro Hyspalense, comandole las palabras: y à que en algunas Ciudades de España dexò erigidas Iglesias Catedrales, y nombrados Obispos, aunque el que quien comencò la division, y distincion de los Obispados, y sus terminos, segun escribe Dextro, con todo esto no las levantò en todas: por que eran cosas que se daban mas espacio, y respeto de la conversion de las almas, y predicacion del Evangelio, que de lo menos.

5 Predicacion despues de esta salida del Apóstol en toda la Celtiberia, y de donde se dexò S. Pío, y S. Calocero, y S. Pedro, à quien Dextro de la predicaçion de Carpentana el año de 44. *Alcibiades discipulus S. Jacobi per Carpentaniam predicat.* Hubero el mismo año en S. Pío, y en la Celtiberia por el territorio de su Apóstolado: *Pius & Calocerus per Celtiberiam, & Carpentaniam predicant.* Y siendo assi, que Calocero como la Carpentanea, y sus Ciudades es cierto que S. Pío tomò la Celtiberia con las suyas, y en particular donde aun no quedavan señalados los Obispos, con q es creible q este Santo fuese Predicador en Tarazona, y allí hiziesen su piedad, y zelo los empleos: Dexò nombrado Santiago por Obispo de Zaragoza à su dicipulo Atanasio, y encomendada la Capilla del Pilar al cuidado de Teodoro, otro dicipulo, q este Santo, y los demas compañeros, Ministros primeros de aquel Cabildo, es cierto q regaron lo q Santiago avia plantado en Tarazona: por q salian de Zaragoza por todas las Ciudades, y Villas comarcanas, y conpinaban la predicacion del Evangelio, ayudados de Dios, y acreditados con multitud de milagros, q eran los que avian caua la doctrina, y vencian todas las dificultades q ponía el demonio, para impedirles la conversion: assi fue teniendose en pie la

44.

Chris-

Christiandad de Taragona, de q̄ dà testimonio Dextro, diziendo al año de 50. lo siguiente: *Per hac tempora. Athanasius, primus Episcopus Casaraugustanus, &c. Tota Celtiberia predicat, & se mirabilem ius prestat.* En toda la Celtiberia, quan estendida Dios la hizo, dize q̄ predicò, y que en este oficio se mostrò admirable, por quien yo entiendo los milagros, y las conversiones que haria. Es

tando, pues, Taragona tan v̄zina, y tan principal Ciudad, quien ha de poner duda de que predicasse en ella, sustentando la Fe que plantò Santiago, y dandola mayores aumentos? De cuya venida, y conversiones que hizo, rei go vna congetura, y es, q̄ vno de los Obispos que luego tuvo Iglesia se llamó Athanasio, acaso por auerle convertido, y baptizado.

CAPITULO QVARTO.

S. PEDRO, Y S. PABLO.

1. Entra San Pedro en España.
2. Predica en Catalana, donde deua Imágenes.
3. Viene a Taragona, y haze Catedral su Iglesia.
4. San Pablo primer Obispo suyo.
5. Dà Constituciones al Cabildo.
6. Predica en Bilbilis S. Juan Marcos.
7. Dà S. Pedro terminos al Obispado.

8. Quales fueron sus puntos.
9. Lugares que encierra.
10. Visitante San Lazaro, y otros.
11. Martires en España.
12. Bueve a ella S. Pedro.
13. Predica la Concepcion de la Virgen.
14. Monasterio de S. Pablo.

Legò el año de 50. que lo fue de Publio para España, y si como sabemos el año, supieramos el mes, y el dia, podiamos contarle con mas blanca piedra de las que tenia Macrino, amigo de Persio para contar sus dichos dias, y se le podia dezir al Español.

*Hunc Hispana diem numerat a meliori lapillo.
Qui tibi labentes apponet candidus annos.*

Y no serà tenuta por afectada la pòderaciò a los q̄ ya saben que este año entrò el Apostol S. Pedro en España a visitar como Pastor vniuersal, sus recién compradas Ouejas, que ya estaua señaladas, y marcadas con la Sangre de su Dueño, y corrían todas por su cuenta; por q̄ auia q̄ en el Concilio de Gerusalem se auia determinado; que el Sãto Apostol fuese el Predicador de la Circuncision; es- so es, q̄ se encargasse de predicar la Fe a los Iudios, y S. Pablo se ocupasse en la

predicacion de los Gentiles, como el criue a los de Galacia, por el mismo caso estaua el Santo Apostol obligado a venir a España: por quanto en ella estauan de las doze Tribus de Israel tan multiplicada la nacion Hebrea, que casi no auia Ciudad q̄ no tuiesse Sinagoga. Y q̄ asi entiendo aquellas palabras q̄ Santiago dixo en cierta ocasion (el Obispo de Gerusalem) a los Iudios convertidos, persuadiendolos que no obligassen a la Circuncision a los que de la Gèstidad

abra-

Ad.

abraçauan el Eoàngelio. Mi parece (les
dize) es, que no inquiramos a aquellos
q̄ de los Gentiles se conuerten a Dios,
uno escriuies quote abtengan de no
mancharle con la adoracion de los Ido-
los, del pecado de la tentabilidad, y de
comer animales ahogados, ò morteci-
nos, a quienes no se les aya sacado la
sangre: *Moyfes enim à temporibus anti-
quis habet in singulis, Cuiusmodi, qui
cum predicant in Synagis, ubi per an-
nem Sabbathum legitur. Potest Moyfes*
del de los tiempos antiguos tiene en to-
das las Ciudades quien lo predique, y
en.ene la Ley en las Sinagogas por to-
dos los festiuos dias de la semana. Este
Santiago. Con que sabiendo, que de
las doze Tribus de Israel estaua llena
España, y llena de Sinagogas las Ciu-
dades (merced que hizo Dios a los Es-
pañoles desde la Ley. E. crita, para que
se saluassen muchos) necesario, y obli-
gatorio era el predicar, y cuidar de los
Fieles recién conuertidos, reduciendo
a vista y vista de ojos negocios tan de
el alma de la Iglesia.

Esta venida de S. Pedro la escribe S.
Gerónimo en la carta familiar q̄ embio
a Lucio Andaluz, no señalando el año.
Dextro, y Liberato el año de 50, le
pone Marco Máximo, Huberto, Julia-
no, y de los Estrangeros. Simeon Meta-
triste en la vida de S. Pedro, que trae
Surio, de quien otros lo han sabido. Y
aunque este Autor dize algunas parti-
culares acciones del Apóstol, como el
auer desembarcado en Tarazona, y
auer en ella consagrado por Obispo a
su discípulo Epaphrodato, y en la Ciu-
dad de Firmio a Epeneto, q̄ muchos di-
zen ser la Villa de Morril, pero mas di-
zen, y es fuerza, que no sepan mejor, los
Autores de España con mas claridad
que los de fuera. Dextro dixo, que tra-
xo diferentes Imagenes de bulto para
mayor aumento de la deuocion de los
Fieles con la Virgen, y nombra los co-
pañeros que traia. De esto ay mucho, y
bueno, escrito por el Maestro Fr. Fran-
cisco de Viua, en los Comentarios
que le hizo: yo añadi lo que pude en
otros mios Castellanos, y por no passar
las cosas de vn lugar a otro, repitiendo
lo que entonces dize, solo pondré aqui
los Autores que son Liberato, y Man-

berto, a quien siguió Juliano, y otros,
aun que solo pondré lo que dize Hau-
berto, que es lo siguiente: *Mec eodē anno
(el de 50.) Patrua Vica in Christi Hispa-
nijs adijt: Et in eas Prouincias colat mul-
tas Imagenes B. Virg. Mariæ quārum ma-
net in custodia Quarto, eiusdem Petri
Diaconi. Este milmo año el Vicario de
Christo S. Pedro vino a las Españas, y
en estas Prouincias pone muchas ima-
genes de la Virgen, en cuya guarda de-
xó a Quarto Diacono suyo: *Imagines
(dixo Dextro) Antioch. a dolores affere,*
las Imagenes que se de Antioquia le
auian embiado a Roma, ò el Santo las
auia traído, quando pasó a ella la S. M.
Pontifical, traxo a España. No pone
quancas Liberato dize que de Christo,
y la Madre traxo algunas: *Aliquas Imā-
gines Christi, et Matris eius ex Antio-
quia affere.* Y Huberto añade fueron
muchas. También dize que se auia que-
dado en España S. Quarto: *Mancet in His-
pania Quarto;* pero calla el fin de no
lleuarle conigo el Apóstol, esse de la
ra en Hispania, y que como Santiago
dexó en guarda de la del Pilar de Zara-
gona a S. Theodoro, así quiso S. Pedro
que S. Quarto aydasse de la q̄ él auia
traído. También pone la venida de San-
tiago a España Julian Perez, con que se
quita qualquier duda; porque suponiē-
dola por llana, dize, que se celebraua an-
tiguamente en España por festiuo el día
que en ella desembarcó, y tomó tierra:
*Celebrant in Hispania dies qua S. Petrus
venit in Hispaniam.* Singular afecto, y
deuocion que deuemos agradecer oy los
Españoles; pues nos hizo hijos de tales
padres, y desde luego tan Católicos.*

Entró el Santo Vicario de Chris-
to, y Cabeza de la Iglesia predicando, y
visitando el Principado de Cataluña, y
vna de las Imagenes que traxo, la dexó
en la Villa de Masanès, en el Obispado
de Vique: dize lo Huberto, con quien
començaron a tener los Catalanes de-
uocion tanta, que desde los principios en
que recibieron esta Ioya, ha sido Señora,
y Dueña de sus voluntades, frequen-
tada con singular deuocion hasta el día
de oy de los Fieles del Obispado de Gi-
rona, y Vique: *Anno Domini 87. Massa: Hub. in
neta dize el Hispalense) valde frequentat Chron.
Imaginem B. V. Mariæ, quā in custodia S.*

Ad. m.

34.

Petrus. En otro lugar siéto lo mismo de la d: Monserrate De la de Arocha, que tiene por Patrona la Coronada Villa de Madrid: est: ya muy assestado q̄ fue de las que traxo en la ocaion presente.

Act. c. 12
G. 15.

Vno de los compañeros que vinieron con el Apóstol fue S. Marcos, el que llama tambien Juan el Euangeliſta S. Lucas en los Actos de los Apóstolos, y aun le asistían otros calificados Varones que ilustraron à España, como San Apolinar, S. Clemente, Marco Marcellio, Eugenio, S. Bernabé, S. Iudas, vno de los Setéta y dos Discipulos, de quienes está muy obligada España, y nuestro Obispado de Tarazona. Liberato año de à S. Ruto, y à San Crescente; pero à quien deue señaladamente la honra q̄ aora tiene, es al Principe de los Apóstoles, pues al passo q̄ el veneno de la Idolatria tirò siempre, como al coraçõ de la Celtiberia à esta parte de España, y de la Prouincia Tarraconente, así la medicina para esta enfermedad, la triaca contra tal veneno, y el balsamo de estas heridas q̄ te siempre les auian sido mortales, quiso aplicarſelos por su mano, y como à llagas viejas, y podridas curarlas, y cerrarlas con la virtud de su lengua, y gracia de sus palabras.

Entrò, pues, el Santo en la Ciudad de Tarazona con sus Cõpañeros, y considerada la tierra, el Cielo, el clima, la condicion de los naturales, el fruto que auia hecho Santiago con su venida, los aumentos que ya en ella iba teniendo la Fè, que auia el Patron de España plãtado, quan regada estaua de las nubes q̄ por ella auia corrido, como correos de las aguas de la predicacion (S. Pio digo, y S. Arnanſio) visto, pues, q̄ era Ciudad Noble, y populosa, cabeça de jurisdicciõ, y de Partido: *Incrementum dedit.* Añadiò à sus passadas glorias militares, que los hijos de Hercules le auian dado por las armas, otras mayores, y de mejor temple para los recién nacidos de la gracia, que fue hazer Cathedral su Iglesia, y q̄ desde allí adelante fuesse cabeça de Obispado, que sus Armas fuesſen ya sobre el Alçacar de Hercules, sobre el blason de su clauada Maça, y ganadas pieles que desnudò à los Leones, los ramos de la oliua, y las blancas açucenas de los campos, símbolos hermosos de la

quietud del alma, y de la paz con que han ganado Imperios tantos, y Coronas santas, quantas vemos oy rendidas al pie de sus Vicarios.

4. El primer Obispo que consagrò para esta Dignidad, fue à S. Pablo. El q̄ descubre tal grandeza es nuestro Monje, y Chronista Hauberto, q̄ en los Catalogos de los Obispos de las Catedrales de España, y origen de sus Iglesias q̄ tengo impresos, llegando a la de Tarazona, dize lo siguiente, aunque con la incõgruencia del Latín q̄ te hablaua en aquel tiempo: *Tarascenſes Episcopi inſcipuerunt tempore Romanorum. primus eorum Sedes Paulus Martyr, Discipulus S. Petri Apostoli anno Domini LXXI.* Los Obispos de Tarazona començaron en tiempo de los Romanos: y el primero que tuuo aquella Iglesia fue S. Pablo, discipulo de S. Pedro Apóstol, q̄ murió Martir el año de 61. Cada letra es vna sentencia, cada diction vn elogio. En dezir que tuuo sus principios la Cathedral en tiempo de los Romanos, muestra la antigüedad, y raizes que tiene echadas en su suelo esta caluad, y honra. En assestar que fue S. Pedro el que cõlagiò por Obispo suyo à S. Pablo, muestra la verdad, y entrada de S. Pedro en Tarazona, y auer estado en ella, pues à menos que con vista de ojos, no la eligiera entre tan nobles Ciudades, y poblaciones como tiene al rededor, y la coronan, quales eran Agreda, Augustobriga, ò Aldea de el Muro, Bilbilis, Tudela, Calcaete, cõ Alfaro, y en aquellos tiempos Araceli: ni se fiara de informaciones, y relaciones, quando pedia el ver el numero de vezinos que tenia, las conversiones hechas, y q̄ esperauan hazerſe de allí adelante. Desuerte, que de tales palabras se conoce la asistencia de S. Pedro en Tarazona, que parece lo ha ido sustentando por tradicion esta Santa Iglesia, pues en el Palacio Episcopal en donde estan pintados en vna espaciosa quadra los Prelados que la hã regido, y 220. años, poco mas, ò menos que los hizo pintar el Obispo D. Martin Cerdan, está por cabeça de todos el Principe de los Obispos S. Pedro, pudiendo estar su Discipulo San Pablo.

Llegase à esto el ver que la Iglesia Cathedral de Osma, con quien está par-

Tom. 1.
Pobl. Eccl.
cles.

riendo terminos Tarazona, fue tambien erigida por San Pedro, y honrada con su asistencia, como tengo probado en las memorias illustres de aquel Obispo. lo que escriui por mandado del Illustrissimo señor D. Juan de Palatox y Mendosa, su Obispo. Y es de reparar, que entre quantas Iglesias en la Provincia Tarraconense, y tiene sola esta

y la de Vique, en Cataluña, pone el Autor alegado, que les erigió San Pedro, que la de Osma pertenece à la Provincia Carthaginense, y en aquella Provincia solo à ella, con que tiene mucho que gloriarse Tarazona.

Dezia Marcial hijo benemerito de Bibilis à su amigo L. Magno Juliano que fue Santissimo Varon, y Martyr.

Argivus generatus inter Vrbes

Thebas carmina cantet, aut Micenas,

Aus claram Rhodon, &c.

Nos Celtis genitos, & ex Iberis

Nostra nomina durior à terra

Grato non pudeat referre versu.

El celebrado Homero, y qualquier Poeta de los engendrados, y nacidos entre las Ciudadades de la Grecia, celebre las cosas de Thebas en sus versos, levante las de Micenas à las nubes, ó lo illustre de la Ciudad de Rhodon, y su Isla; pero nosotros engendrados entre los Celtiberos, no dexemos, ni rehusemos el celebrar los nombres de la Patria, aunque parezca duros al oido, no las calidades, y excelencias de cada uno: quando, pues, mejor caben aqui las de Tarazona, y de su Iglesia. Crebren unas el que las erigió Santiago tengan otras por blason, el q. S. Pablo las dió principios; que Tarazona se tiene por gloriosa en avernos recibido por manos de San Pedro, para tenerlo por ventura, y que Dios se las dió, pues S. Pedro se las bendijo.

Vna cosa quiero averiguar antes que passemos adelante, y es el saber si habla el Hispalense de la entrada de S. Pablo en el Obispado, quando pone el año de 61. de tal suerte, que el martirio sea positivo, y que haga este sentido, que San Pablo, que fue Martyr, entrò el año de 61. à ser Obispo; ó si habla de la salida, y que entonces se acabò por medio del Martyrio? La razon de dudar es: porque el Principe de los

Apostoles dos vezes vino à España segun el Autor alegado. La primera, este año en que estamos, de 50. en q. sigue à Flavio D. xtro, y à Liberato: la segunda, es la posicion suya, de que vino despues diez años adelante, corriendo el de 60. y no es tan solo suya, que no la dà à entender, y asi en el Arcipreste Juliano en sus Advertencias con otros que se (calando los nombres) alega. Y pudo ser el cto S. Pablo por Obispo de Tarazona el año de 60. y ser muerto el de 61. y aver de constarse de lo entonces la ereccion de la Iglesia Cathedral de Tarazona, y no diez años atras.

A esto digo, que lo que tengo por mas cierto es, que la ereccion de esta Iglesia, y nombramiento de su primer Obispo San Pablo fue el año de 50. en la primera venida: porque le ayuda la paz que ayua entonces en España, Imperando Tiberio Claudio, no solo para la ereccion, y eleccion de vno, y otro, sino para que fuese asentando la Ho en la dicha Cathedral. Y así de las tres Cathedralés que erigió el Principe de los Apostoles en España, la de Tarazona es la Princesa, porque de la de Vique dice, que la erigió Imperando Neron; y este començo à posseder el Imperio el año de 57. segun Suetonio: *Episcopi Au*

Adv. n.

103.

sonenses (dize en su Catalogo Hauberto) *in: pterant Imperante Nerone. Primus eorum fuit Sanctus Elias, et del Mortuus, Discipulus Sancti Petri Apostoli* Con que vino a set la de Taragona la primera.

Diolele principio a la Cathedral de bajo del titulo de Maria, y no sabre dezir, si se dedico al glorioso Mrt. to de su Assumpcion a los Cielos por quanto el año de 48. aya salido de este mundo, segun el Coronista Bachelno; o si a la Natividad suya, que es quando, agora se celebra su Fiesta de un memorial tiempo a esta parte; porque al de la Anunciacion no lo sigo; aunque tenga por Armas, y Divisa la Tierra con las Açuernas: porque no se las tienen aplicadas por simbolo de su Pureza, y que quedo en la Concepcion del Verbo Eterno Virgen, como antes, sino por otro Misterio, y significacion que yo dire adelante. Diole San Pedro el numero de Ministros que aya de asistirle, que fueron doze, con forme lo ayan dispuesto Santiago en España, y el en las demas Prouincias de Ponto, y de Asia: Doze fueron siempre, imitando el numero del Colegio Apostolico, y estos fueron los de su primer Cabildo, y todos perfectos bien fundados en la Fe: Y diziendo el Principe de la predicacion de las gentes San Pablo: que los Obispos no ayan de ser electos. *Neophitos*, esto es nuevos en la Fe, porq no enseñen, ni prediquen nouedades, bien cierto es, que San Pablo, primer Obispo de Taragona (otro San Pablo por lo bien fundado en ella; pues era Discipulo de S. Pedro, y criado con su inmediato magisterio) tambien tendria los primeros Ministros de esta Iglesia muy fundados, y perfectos.

Dioles a todos desde luego Reglas, e Instrucciones de viuir en Comunidad, y juntos: porque con la concordia, y vnidad, creciesse aquel pequeño Rebaño que se iba fundando en humildad, en caridad, y pobreza. Todos comenzaron Reglares, porque esto procuró siempre el Apostol San Pedro en las Iglesias que frigió en Cathedrales,

como lo escribe su Discipulo San Clemente en la carta primera: *Ad Iacobum Fratrum Domini*, y en la carta quinta a los de Gerusalem, que tiene por titulo, *De communi vita*. Y esta vida comun de la Iglesia de Taragona es cierto que durara docientos años adelante, como de todas lo escribe, y reluce el Papa San Fabian en una de sus Decretales.

No estuvo ocioso, ni contento, el Apostol con esta eleccion de Paulo en Obispo de Taragona, sino que repartió algunos de sus Compañeros, para que predicassen por las Ciudades vezinas, y demas nombre; y así embió a la Augusta Ciudad de Babilis a su Discipulo, y Compañero San Marcos, no el Euangelista, sino el que se llamaua de nombre propio Juan, y de apelativo Marcos, como apunta arriba, así le nombra San Lucas, hablando de la primera lectura de San Pedro en Gerusalem: *Uenit ad domum Mariae Matris Ioannis: qui cognominatus est Marcus* Y de San Bernabé, dize: *Barnabas autem volebat socium assumere, et Ioannem, qui cognominabatur Marcus*. Bien se que otros le llaman Marcos, y por sobre nombre Juan; no es Juliano de Santa Iusta, que tratando de estas acciones de San Pedro en España, y de la Misión de San Juan Marcos a predicar a Babilis, dize en los Adversarios: *Floruit adhuc memoria Sancti Marci cognomento Ioannis, qui committatus Petrum, et Paulum, predicauit Bilibi in Celtiberia: Rursus alibi. A S. Pedro, y a San Pablo dize que acompañó, quando cada vno vino a España: y la predicacion en Bilibis tengo por cierto, que fue aora embiandole San Pedro desde Taragona, y aquellas palabras de que predicó *Rursus alibi*. Segunda vez en otras partes, y Ciudades, entiendo lo de quando vino con San Pablo, que fue su segunda venida. Y adviértase que no le hizo Obispo de Bilibis, ni le consagró, sino muchos años despues estando en Roma, y señaladamente para la Ciudad de Arina en Italia, de quien se acuerda Marcial en su Epigrama a Mario.*

Lib. 10
Epig. 92.

Adu. 22

Lib. 10
Epig. 92.

Mari

*Mari, quieta cultor, & Comes vita
Quo cui prisca gloriatur Attina.*

De esta, pues, fue Obispo San Juan Marcos, que está puesta en los Pueblos Equicolas, que en Bilbilis no fue más que Predicador Apostólico. Así lo dice Juliano: *Postea Roma à Petro Apostolo, Episcopus Ordinatus Missus est, Assenam in equicolis, & ibi predicans in persecutione Domitiani sub Maximo Passus est.* Pero quando llegue yo a tratar de la Ciudad de Bilbilis, diré lo que me parece mas cierto.

7. Falta de saber, si el Príncipe de los Apostoles dió aora, y señaló a Tarazona los terminos del Obispado, y si fueron los mismos que tiene de presente. La razon de la duda es, que habiéndose los Padres del Concilio de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Vvamba, de los terminos de los Obispatos de España, dicen, que estauan confusos por las guerras, y que se juntan para aclararlos, y reducirlos à su primera distincion. Esto el año de 673. tratando tambien de la distincion de los dichos terminos de las Iglesias, que se hizo en España, en tiempo de S. Siluestre, y de Constantino Magno, por los años de 314. Dize Dextro, que se celebró Concilio en Toledo, y que se hizo la distincion, y recuperacion de los, que con las persecuciones de Diocleciano, Maximiano, y otros, se auian perdido, y confundido. *Anno Dñi 314. Sub Nata' Tolletano Pontificae, & Prasido sub Constantino Concilium Tolletum celebratum. Episcoporum antiqua Sedes, que suis finibus amiserant receperunt.* Todas las llaman restituciones, recuperaciones, y reparaciones de lo que antes auian tenido; como que parece, que desde estos primeros tiempos de la Fè, tuvieron las Iglesias terminos, y distinciones para conseruacion de la paz, y medir el trabajo, y ayudado de la predicacion, conforme las fuerzas de los Obispos.

Confirman esto, el ver que San Dionisio Papa, que tuuo el Pontificado desde el año 262. hasta el de 272. en vna carta que escriuió à Seuero, Obispo de Cordoua en España, le da el modo, y division de las Parroquias, los

terminos que han de tener, lo que se ha de procurar, que nadie se meta en la jurisdiccion de otro, luego esto ya estava en los Obispatos, que era jurisdiccion de mas peso, calidad?

En tercero, aumenta la duda el ver, que por los años de nouenta y vno, hablando de San Eugenio, dice Dextro, que dispuso mejor la distincion de las Metropoles que auia començado à componer Santiago Metropoles de S. Iago *cepas melius disponit.* De donde parece concluirse, que si desde el tiempo del Apostol Santiago se auian començado à señalar las Iglesias que auian de ser Metropoliticas (aunque por quedar con alguna desigualdad) las perficioron San Eugenio, que tambien tuua terminos la Iglesia de Tarazona, desde aora que San Pedro la erigió, pues desde sus principios fue Sufraganea de Tarazona, y que los mismos terminos de Zaragoza. Otro mas legitimo derecho tenia Tarazona, puezca el Obispado y terminos por la parte del Medio dia, y parte del Occidente, de la Prouincia de Taragona, confirmada con los de Sigüenza, y Olesa, que fueron siempre de la Metropoli de Toledo, y Prouincia Cartagenense.

A esta duda respondo, que es verdad que desde luego sus terminos, pero no en su dimension, y puntos que despues le dieron; porque como no eran tan dueños los Apostoles de sus acciones, y lo principal que intentauan, era la Conuersion de los Gentiles, no cuydaron tanto de esto, como despues los que sucedieron, y así con prudencia de Serpientes fueron manteniendo, conseruando, y aumentando la Fè à la sombra de la misma Gentilidad, esparciendose por aquellos lugares, y pueblos adonde llegaua la jurisdiccion seglar, que con poca agua pocos surcos riega el Labrador, y con mucha muchos, y para muchos la guia; eran pocos los Predicadores de el Evangelio; y así à pocos terminos se estendia en quanti

to eran Obispos de tal, y tal Ciudad, extendiendose la jurisdiccion Ecclesiastica solamente sobre aquellos Fieles que auia en los pueblos de aquella Ciudad, y Cabeça de partido. Y dize: *En quanto eran Obispos de tal Ciudad*, de donde auian tomado, ò se les auia dado el titulo, ò ellos auian tenido particular asistencia, exerciendo actos en ellas Pontificales, porque en quanto Predicadores Apostolicos, muchas vezes se les dexaua el Espiritu Santo descansar, y a juntarse con aquella Ciudad, y partido; no se apretauan entonces los espacios de la caridad con los proximos como los vasos de la caridad que andan de unas partes en otras con Espiritu Apostolico, y amor feruentissimo predicando San Pedro, Arceobispo de Braga, todo Portugal, y la Lusitana en duno San Narciso, Portugal, Augusta Vindelicia en Alemania, y Girona en España, donde fue muerto, y descansa. S. Atanasio, primer Obispo de Zaragoza, en ella, en Tarazona, y toda la Celtiberia. De esta suerte procedieron casi todos los Discipulos de los Apóstoles, pero no lo hazian esto como Arceobispos de Braga, no así quanto de Zaragoza, como si toda la tierra adonde predicaron, fueran los terminos de aquellos Obispos como Predicadores Apostolicos. Así los Obispos de Tarazona los terminos auian de ser terminados en quatro Obispos de aquella Sede, y estos fueron los mismos que tenia la Ciudad en quanto a lo secular. De suerte que si era sobre cinquenta, ciento ò docientos lugares a ella se extendia la jurisdiccion de los Obispos; aunque despues creciendo en los Fieles naturales, creciendo en numero, y en autoridad los Obispos, fueron creciendo tambien los Pueblos de su jurisdiccion.

¶ Pero aunque agora me labro de señalar los puntos que tiene de pre-

sente, digo, que desde los principios de su creacion fueron muy grandes, y mucho mayores que agora, considerando los Pontifices los que les dauan gusto, para componer otras Iglesias. Quiero poner los puntos que le dieron por suyos los Concilios de los Godos, que son, y fueron casi los mismos que tuvieron desde sus principios en tiempo de la Primitiua Iglesia, pues como apurè arriba, el Rey Vvãba, y Natalio dize, que le restituyè los que le señalan, y que no es nueva demarcacion la suya: *Tarasona hæc teneat de Sparga, vsque Platenam, de Altomonte vsque Millestiam*. La Iglesia de Tarazona tenga desde Esparga, hasta Platenam, y del Monte alto, hasta Miliesia. La dificultad que han redido las fuerzas los mas calificados Autores de España, ha sido la explicacion de estos puntos, por la variacion de los nombres que les han puesto los tiempos, y Naciones; mas yo la dare aqui con toda claridad, porque deste principio, y fundamento quedará echada por tierra lo que ha fabricado la ignorancia. Esparga era el punto Septentrional, por donde confinauan el Obispado de Pamplona, y el de Calahorra con el de Tarazona. Esto se prueba por el mismo Concilio, que dize del de Pamplona: *Pampilona hæc teneat, &c. de Sparga vsque Ostrual*. Y de Calahorra: *Calahorra hæc teneat de Nampia vsque Spargam* luego si Pamplona, y Calahorra se juntaban en Esparga, y luego pize de Tarazona: *Teneat de Sparga, vsque Platenam*. Ya queda claro, que allí era el punto fixo de todos tres. Llamose despues esta parte de tierra, donde se juntauan estos Obispos, el Espargal, y agora se dize, el Espartal: está entre el Castillo de Sencho Abarca, y Fustiñana *Platenam* está mal escrito, y ha de escribirse *Platea*, es el punto Meridional, y opuesto, y desta Ciudad, ò poblacion, haze mencion Marcial, diziendo:

*Nostra nomina duriora terra
Grato non pudeat referre versu
Suo Bilbilim optimam metallo
Qua vincit calybasque Noricosque,
Et ferro Plateam suo sonantem.*

Y es:

Y escriuiendo a su amigo Iuuenal, le dice en otra parte del mismo Pueblo lo siguiente.

Mentis correperita post Decembres

Accepit mea, rusticumque fecit

Auro Bilbilitis superba ferro.

Hic pueri colimus labore dulci

Boteridum Plateamque Celtiberis

Hec sunt nomina et aera terrarum

Y verase mas claro quando llegue a tratar de **Anticodoro**, a quien llaman los Romanos **Aurares**. Obispo de **Placa** y de **Tarazona**. Llamase **Castro de las Armas**, por las que

alli se forjaban, y **Jebrauan** en tiempo de los Romanos, y por ser como **Placa de Armas**, le llaman **Placa**; y assi lo ha entendido el mismo **Marcial**, quando dixo:

Ep. 1. 51
lib. 4.

Quam facta tenui, sed inquiero

Armorum Sala temperatior ambit

El Monte alto era **Monte de Soria** de San Llorente, en los montes de **Idubedas**, cuyas falda se levanta dos famosos Monasterios de **San Millan de la Cogolla**, y nuestra Señora de **Valbanera** celebrados en toda España; cuya Sierra, que llaman **Montes Distercias**, con toda la de **Yanguas**; por que son ven los modernos, que pertenecen a **Calahorra**, y a la Abadía de **San Millan**, se les haze dificultoso de creer que llegasen alli los terminos de **Tarazona**, como si no viera mos que perdió tambien seis leguas que tenia de **Ciria**, hasta el Pueblo de **Garray**, junto a la Ciudad de **Soria**, como lo mostre en las noticias de el Obispado de **Osma**, con Bulas de aquel **Archivo**, y aqui hare lo mismo con las de **Siguença**, y **Tarazona**. Hasta aquella sierra, pues de **San Llorente**, que es el mas alto Monte que tiene esta parte de los **Idubedas**, que diuiden a la **Rioja**, y tierra de **Soria**; digo que llegaua el Obispado de **Tarazona**, como lo veremos por las **Ordenaciones de Sacerdotes**, y **Consagraciones de Iglesias de San Millan**, y **Valbanera**, que hizo el Obispo de **Tarazona** **Didimo**. Assi lo escriuio el **Maestro Fray Antonio de Yepes** en sus **Crónicas de San Benito**, hablando de **San Millan de la Cogolla**, y guiado de las palabras del **Con-**

cilio, assi lo hallamos ahora descubierta en **Calahorra** al año de 71. Autor de **800** años de antigüedad, tratando de la venida de la **Imagen de nuestra Señora de Valbanera**, loya que pertenecia a este Obispado; y assi lo declaro **San Braulio**, escriuiendo la vida de **San Millan de la Cogolla**, **Patrón de España**, y hijo del Obispado de **Tarazona**; aunque mal entendido de otros **Autores**; queriendose oponer a los **Condiçios** que le han dado estos terminos a este Obispado, solo por ver que aora pertenece aquella tierra al de **Calahorra**, donde queda puesta la **Bula del Pontífice**, que aparto aquella **Sierra** de el Obispado de **Tarazona**; y lo adjudicó al de **Calahorra**, y el quando.

El punto Oriental de **Milesia** me costò trabajo el descubrirle: es pues el pueblo de **Malexan**, junto a la Ciudad de **Borja**, es por donde termina el Obispado de **Tarazona**, con el Obispado de **Zaragoza**, y aqui no ha perdido el punto de **Malexan**; porque como se le dieron del de la **venida de San Pedro** hasta oy, lo goza **Tarazona**. Llamaronle **Milesia** los **Romanos**, y **Godos**; y luego los **Arabes**, dixeron: **Milesian**, hiriendo la **ultima silaba**, y los **Moriscos** acabaron de alterarlo, diciendo con su **Arabigo**, **Malexian**, y aora **Malexan**.

Licet. 12.
Ep. 1. 18

Tom. 1.
An. 536

Estos fueron los terminos primitivos del Obispado de Tarazona. Democo, que corriendo las lineas desde el Espartal hasta Malanquilla, y desde Malanquilla hasta Castejón de las Armas. Desde Castejón, hasta la Sierra de San Llorente, y desde ella, hasta volver al Espartal. Se ve quan honrado, y calificado, Obispado fue desde la primitiva Iglesia de Tarazona, porque encerraua grande numero de lugares, que para que los curiosos los tengan a la vista con toda claridad, dire los que auia en las fronteras, y terminos: y comenzando por el primer lugar, que está junto al Espartal, caminando la linea desde el Septentrion al Oriente son estos: *Balbat, Borja, Magallon, Mallexan.* Desde aqui al Mediodia iban, *Albas, Albeta, Fuen de Xalón, Tabuenca, Trasobares, Tierga, Illueca, Mesones, Sestrica, Arandiga, Villanueva, Purroy, Santanam, Paracuellos de la Ribera, Santos, Bilbilis, Terrer, Valerres, Castejon de las Armas.* Desde aqui al Occidente iban, *Moros, Vilalucena, Torrijo, Vivesca, Verdejo, Torrelapaja, Malanquilla.* (Aqui está muchos lugares del Arciprestazgo de Gomara) *Garray, Almarfa, La Pobla, Lumbreras, Monseñero, Las Vinas,*

gros, Bricba, el Monasterio de V. Cuamero, Tobia, Villanueva, el Monasterio de San Millan de la Cigalla, que de M. de Salta. Del de que, hasta el punto de dōde sabemos que es el lugar de Būndelarren, Torre. Ad de los cancheros, Manillos, la Laguna de Sogora, Lengas, San Pedro, Alfaro, Tudela, Morillas, Cabanillas, Fustiana, Ribas, y Borja, que es junto al Espartal, y es ora termino, de cuyos frutos percibe hasta el dia de oy su parte de diezmos el Cabildo de Tarazona.

Estos lugares son los que cerrauan el Obispado de Tarazona, quedando fuera hasta cincuenta y tres de la Comunidad de Calatayud, que pertenecian al Obispado de Tortosa, que está en el Rey de Sicilia, que con otros que cubrio el Arçobispado de Zaragoza, componian una buena Diocesi, o (à lo mas cierto) pertenecian al de Siguença, por lo que vemos adelante. Los que auia, pues, en todo el Obispado de Tarazona desde estos terminos, si no pos, fueron los siguientes aunque confuso, que se me quedan olvidados muchos de el Arciprestazgo de Gomara, y el Campo, de que a su tiempo dire la causa.

Cap. 49, num. 12, 13

A R A G O N.

- | | | |
|------------------------|-------------|---------------|
| Tarazona. | El Busto. | Calatena. |
| Ribas. | San Martin. | Añon. |
| Trasobares. | Conedillos. | Vera. |
| Mesones. | Borja. | Litueñigo. |
| Villanueva. | Albeta. | Los Faies. |
| Santos. (mas.) | Tierga. | Tortoles. |
| Castejon de las Armas. | Brea. | Magallon. |
| Torrijo. | Purroy. | Fuente Xalon. |
| Malanquilla. | Bilbilis. | Illueca. |
| Aninon. | Ateca. | Sestrica. |
| Aranda. | Vivesca. | Sabiñan. |
| Torrellas. | Bierlas. | Terrer. |
| Ambel. | Villarroya. | Moros. |
| Veruela. | Xarque. | Verdejo. |



DE TARAZONA.

29

Tórralba.	Malexán.	Cerberá.
Viuer de la Sierra.	Tabuénca.	Clares.
Pomer.	Gottor.	Purujoſa.
Talamantes.	Arandiga.	Quebas.
Alcalá de Mécayo	Parachellos de la	Litago.
Santa Olalla.	Ribera.	Bulbucnte.
Samangos.	Valtorres.	Samanes.
Santa Cruz.	Villaluenga.	Grifel.
Nouallas.	Torreclapaja.	Malon.

C A S T I L L A.

Agreda.	Ciria.	S. Millan de la Co-
Fuentes.	Garray.	golla.
La Aldeguela.	La Pobeda.	Almarça de los Ca-
La Queba.	Mótenegro, otro.	meros.
Fuenteſtrun.	Tobia.	La Laguna.
Gomara (y otros.)	Torreçilla de los	Cervera.
Almarça de Soria.	Cameros.	Matalebrera.
Villoslada.	Los Llanillos.	Añavieja.
Valvanera Monaf-	San Pedro Manri-	Sailices.
terio.	que.	Trébago.
Anguiano.	Olvega.	Almajano.
Nicua.	Val del Agua.	Deſuella Cabras.
Yáguas, có otros.	Débanos.	Adouezo.
Alfaro.	Caſtel Ruiz.	Bricua.
Muro.	Borobia.	Villauerde. (meros)
Veratón.	Caſtelſrio.	Gallinero de los Ca
Bozmediano.	Lumbreras.	Viguera.
Montenegro.	Las Vinegras.	Aguilar.

SAN PABLO OBISPO,

NAVARRA.

Tudela.

Corelia.

Cabanillas.

Monteagudo.

Tulebras.

Cascante.

Araciél.

Fustinana.

Murillo de Niebro.

Varillas.

Cintruenigo.

Ablitas.

Fontellas.

Pedriz.

Vicante.

Fitero.

Bunuel.

Castejon de la Ba-

ca.

Ribaforada.

10 Lo que estubo en Taragona el
Apostol San Pedro, despues de auer nõ
brado por Obispo à su Discipulo Pablo,
no lo alcanço, solo puedo juntar à la
grandeza de sus merecimientos, q̄ lue-
go que San Marcial, Obispo de Limo-
ges, San Lazaro, Obispo de Marsella,
hermano de Marta, y Maria Magdale-
na, y San Maximino, Obispo Aquense,
en la Prouincia de Narbona, supieron
que auia entrado en España, vinieron à
visitarle, y darle la bienvenida de sus
Ciudades, de quien estauan ya nombra-
dos desde su entrada en Fràcia, que fue
el año de 47 y puestos en España, andu-
uieron por ella predicando, y haziendo
el oficio de Apostoles en muchas Ci-
dades, pareciendose, como los demás,
al Sol, que por donde quiera que passa,
luzc, y calienta. Dizelo Iulian: *Sanctus*
Petrus, Venit in Hispaniam, illumque in-
uissunt Marcialis Lemonicensis, Ep. scopus
Lazarus Mastinensis, Maximinus Aquen-
sis qui euntes, et redeuntes Apostolico mo-
re per Hispanias predicant. Sacolo esto Iu-
lianoda nuestro Liberato, que pone la
venida de San Marcial a España, y su
predicacion en muchas Ciudades de
Cataluña el año de 51.

Adn. n.º
34.

Por virisimil, y aun cierto tēgo, que
todos tres, ò algunos le vinieron a com-
pañando hasta Taragona, y que predi-
caron en ella, por ver que el segundo
Obispo que tuuo esta santa Iglesia, hijo
de vezino de la Ciudad, se llamó Mar-
cial, como escriuire en el capitulo si-
guiente.

Gouernò Pablo la Iglesia de Tarago-

na, conforme las instrucciones que le
dexò su Maestro, que auiendo honrado
à la de Osma, y à otras con su predica-
cion, y presençia, cuya sombra bastaua
para saludarlas, como lo hazia ella sola
à muchas de Iudea; salìo de España em-
barcandose en vno de los Puertos de el
mar Mediteraneo, y passò à Africa, del
de dõde auiendo estado en Cartago se
partì para Egypto, cuyas acciones en
aquellas Prouincias, y Obispos que or-
denò en ellas, hasta dar buelta à Ro-
ma, se vean en el Maestro Fra. Francis-
co de Viuar.

11 Llegò el año de 56 de Christo,
en que muerto el Emperador Tiberio
Claudio, dandole veneno por ordē de
Neran, y siendo el que lo executò su
Maestresala Haloto, premiole con el
gouerno de la Prouincia Tarraconen-
se. Puesto en España, se mostrò tan ze-
lolo de la adoraciõ de sus falsos Dioses,
que començò à perseguir los Fieles. El
de 57. pone muchos Discipulos de el
Apostol Santiago, Martines, nuestro
Huarderto, que padecieron por su mã-
dado en diferentes Ciudades, particu-
larmente en Rosellon, Huesca, Zarago-
ya, Pamplona, Logroño (sea, ò no sea la
liobriga) en Osma, Segouia, Talavera,
Madrid, Salamanca, Coca, y en Siero,
Ciudad de el Arçobispado de Burgos
en el Honor de Sedano. En Castro Xer-
riz tambien padecieron otros. Todos
estos por autoridad propria de Aloto, y
de los Iuezes de las Ciudades, porque
los que se auian conuertido à la Fè, erã
tantos, que ya dauan cuydado à la Re-
pu-

56

57

Y MARTIR.

publica, y temor a los Sacerdotes de los Idolos, que ibā perdiendo autoridad, en la naciō, y prouecho; porque los edictos Imperiales no auian conbocado, ni auia Neron descubierta la cara, y la crueldad, con que no fueron generales las muertes, ni consta que llegassen a Taragona.

59 Començò el año de 59. al de 60. la
60 persecucion suya, y entonces se auuò, y estorçò mucho, porque tirò à las cabeças, que eran los Obispos: y assi fueron muertos en Iliberi junto a Granada, los que guarda en venerables cenizas el Monte Santo; porque fueron quemados estando en Concilio cerrados, y recogidos, en vna cueba en Andaxet. Dentro de Iliberi, en Zaragoza, Taragona, y Talibera, tambien passaron muchos con la corona del Martirio al Cielo. En Peníscola, y into à Valencia, acabaron en otro Concilio todos los Principales discipulos de Santiago, que auia puesto por primeras Piedras de las dichas Iglesias.

12 Sabidas estas cosas por el Apóstol San Pedro, que auia buelto à Roma, considerando lo que auia dexado diez años antes en España, y lo que importaua el que perseuerassen en la Fè, que les auia predicado, tratò de dexar à Roma, y boluer à ella; porque como dezian San Geronimo de las repetidas promesas, y palabras de San Pablo escriuiendo à los Romanos, que se fundauan en tener sabido el Apóstol el fruto que auia de cogger en ella si venia; assi San Pedro sabia bien lo que en España estaua ya plantado, y no queria que por descuido suyo se perdiesse, desmayandose, o marchitandose con el estio de la persecucion tales plantas. De esta segunda venida de el Principe de los Apóstoles doy dos Autores: el vno Hauberto, de cuyo Cronicon faco yo, como de vna rica mina, pedaços de oro en vez de clausulas; que dize: *Eodem anno (el de 60.) S. Petrus Apostolorum Princeps, & Quorum Vniuersalis Pastor ad Hispanias venit.* El segundo es Iuliano, que tratando de San Clemente, y de como auia estado en la ciudad de Felipo de Macedonia, y auer predicado en ella en el espacio de estos años atras, dize lo siguiente. *Sunt qui putat, post ex Philippis reversum S. Petrum ad Hispanias, Gallias & Britanias eundem, comisitum fuisse. Au*

tores ay que juzgan, y fienten, que el dicho San Clemente auiendo buelto de Felipos a Roma acompañò à San Pedro, que vino à España, yendo cō el a Inglaterra, y a Francia. Aqui bien se ve, que habla de esta segunda venida, que lo entiendo de Hauberto, y de otras; pues dize que le acompañò à Francia y a Inglaterra, porque en la primera, que hizo favello para Atrica, y Egipto, como se viò el año de 50. *Hinc ad Africam, & Egyptum migrat. Dicit Dextro.*

Lo que obrò el Santo Apóstol con su presencia, sus consejos, y exortaciones con que procurò como vn zeloso Elias, doblar el espíritu à sus hijos, fue conforme à lo que le auia mandado Christo su Maestro. *Pasce oves meas. Apacienta (Pe dro) mis Ouejas, no las mates.* A las serpientes, y suetos animales, que en fabanas descapsan de delicias: *Occide, & mē ducit.* Le dixo en Cesarea: *matara, y come,* pero à las Ouejas no le manda las desuelle, no que las mate, y se las coma; sino que las de sustento, para que vivan, y engorden. Corderos, y los crie, q̄ se otrezcan à Dios en sacrificio. Ouejas eran estos primeros Fieles, que se le auian encomendado, primeros frutos era de la tierra frutos de su doctrina, y assi vino, vino, y venció, porque los diò con su predicacion nueuo espíritu, mas alta, y sobrana doctrina, enseñandoles el modo que auian de tener en la adoracion de las Imágenes, y se les auia el año de 50. traído; que como auia pasado de vn extremo à otro; esto es, de la Idolatria à la Fè y en la adoracion de los Idolos ponian su intencion en las estatuas, parando en ellas los afectos de su deuocion, dando la diuinidad al barro, y lino culto al oro, al madero, y a la piedra, hallaria, que lo mismo podría suceder con las Imágenes de la Virgen, y esse uso, y adoracion les enseñò, dandoles el punto que se deue en los afectos de la deuocion, de que no paren allí sus deseos, no sus peticiones, y esperanças, sino que passen al prototipo que representan.

13 Dióles tambien la primera luz de la Purissima Concepcion de la Virgen; quien estauan aquellas Imágenes representando, y como auia sido preservada de pecado original, que es vno de los graues testimonios que yo he leydo para

1046. 24

1047. 10

Rom. 15

103.

para tan soberana grandeza, por quien lo dize, y de quien lo dize. El que lo dize es Hauberto, Monge de San Benito, de sapafionado en todo, su obligació al gnanas de a la verdad, que pretendia dexar publica, y escrita en su Cronico; pues viuia por los años de los Reyes D. Alonso el Tercero, de sus hijos D. Garcia el Primero, y D. Ordoño el Segundo. De quien lo dize es de vn Principe de los Apostoles, Vicario de Christo en la tierra, cuyas proposiciones en su Iglesia son definiciones del Cielo, y que citauan tan recibidas entonces en España, que duraua su credito despues de 860. años: puelo escriue como cosa, y principio indubitable en la primera parte de su Cronicon al año de la Creacion 3985. al de 3986. al de 3988. al de 4000. Y en la segunda parte en el año presente por estas palabras, profugiendo la clausula arriba dicha: *Ad Hispaniam venit, & docuit Hispanos & sanctuarum Imaginum, & predicat Conceptionem B. Mariae Virginis, que fuit intacta, & sine macula peccati.* Lo mismo dixo el año de 37. y verase en los de 63. en el de 384. en el de 429. y en el de 420. pues he sacado a luz su Cronicon, y anda impresso.

Las Ciudades donde predicò el Apostol esta segunda vez, no sabre dezir quantas fueron. En Toledo estuuò, donde bapuzò a Particardo, que luego fue degollado. En Tarazona no me consta que estuuiese con euidencia; pero ay de ello probabilidad, porque estuuò en Vique, y erigio aquella Iglesia en Catedral ahora, nombrando por Obispo a sus discipulos, ò San Elazaro, ò San Nordilo, como escriue Hauberto, cuyas palabras quedan puestas arriba. Passò a Zaragoza, desde alli a Galicia a visitar el cuerpo de Santiago, y embarcarse para Inglaterra, y Francia cò San Clemente, y otros; y assi es probable, que quando estuuò en Zaragoza, y fue a Toledo, vio segunda vez a Tarazona, y a su discipulo Paulo.

61 14 Padeciò este Prelado martirio el año siguiente de 61. de opinion del dicho Hauberto, que, aunque alegadas al principio sus palabras, las està pidiendo a voces la sangre que derramò por sus Fieles aora: *Turiasonensis Episcopi incipit quae tempore Romanorum; primus eorum Sec*

dit Paulus Martyr, discipulus Sancti Petri, Apostoli, anno Domini 61.

Florecieron entonces muchos hijos de este Cònsulados por go por cabeza de todos los Fieles a Terencio Senador de Tarazona, conuertido a la Fe, ò por Santiago, ò por San Pedro, con todos los de su familia. De cuyo hijo trataremos luego. En la Ciudad de Bilbils comèçaua ya a lucir Marcio Valerio; q por auer nacido a primero de Março, y en Martes, como el escriue, le diò el nombre de Marcial, siendo de la noble, y antigua familia de los Valerios Romanos, ya conaturalizados en España, y en la Celtiberia, donde fueron honra de Tarazona sus descendientes, como escriuiò Aurelio Prudencio.

Hinc Sacerdotum domus in fulata Valeriorum.

Fuè desde luego a Roma, que era Patria comun de todos los que reconocian al Imperio Romano, y en ella començò su ingenio a luzir tanto, que no es menester dezir de el cosa alguna; por que tan conocida està su Patria, ingenio, letras de humanidad, y nobleza, quanto la de otro alguno, por andar en manos de la juventud, y de las canas, los catorze librillos que escriuiò en Varios Epigramas, y que nadie le lleuò ventaja de cuya muerte se dirà, quando su hora le viniere.

El Regète Villar en su libro del Patronato de Calatayud, le haze de Boberca, alegando con el mismo Marcial, que dize: *Boberca mihi Patria est.* Pero holgareme que citara el libro, y el Epigrama para verlo; porque aunque lo he leído, no he visto tal cosa: todos los Comentadores le hazen de Bilbilis. y yo lo probare en la segunda parte con palabras fayas, no adulteradas, sino legitimas. Pudo tener algun quarto de Boberca, ò por ser de alli su consorte Marcela.

No diò menos lustre a su Patria Bilbilis Liciniano su amigo, de quien se acuerda algunas vezes, y le escriue, porque fue tambien excelente Poeta, aunque

Lib. 1.
Epist. 60.

Perist.
Hym.

Cap. 5
num. 16

Par. 10.

Lib. 1.
Epist. 50

61

no

Y MARTIR.

no ha quedado obra faya. De su muerte
dixelo ay digno de historia. Otro fue
unico tambien amigo de Marcial: otro
Paterno, originario de Bilbils, aunque
nacido en Toledo: otro Marcino, de los
insignes Juristas que tuvo Roma, y de
los dos mostrare en el lugar citado co-
mo fueron ilustres santos de la Iglesia,
y Prelados, en quien celebran los Fieles
de aquel tiempo, y de otro orden.

CAPITULO V.

S. MARCIAL MARTIR.

- 1 Persecucion de Neron.
- 2 Viene a España el Apostol
San Pablo, y predica en
Tarazona.
- 3 Introduce la Fiesta de la
Concepcion.
- 4 La Imagen de nuestra Se-
ñora de Valvanera, tra-
da a España.
- 5 San Marcial Obispo, y na-
tural de Tarazona.
- 6 No fue el Poeta Marcial.
- 7 Persecucion de Domitiano.
- 8 No Apostato, San Mar-
cial.
- 9 Imperio de Trajano, y Mar-
tires del Obispado.
- 10 Muere el Poeta Marcial,
y Martires amigos su-
yos.
- 11 Predicacion de San Mar-
cial en Tarazona, y To-
ledo.

- 12 Vida y Martirio de San-
ta Quitana.
- 13 Martirio de San Mar-
cial.
- 14 Translacion a Calatayud.
- 15 Solemnidad de su Fiesta.

El Emperador Nerón, por su rigor la
persecucion del Emperador Ne-
ron contra los Christianos en España,
que puso pueblos, y Ciudades huera,
que no quedaban señaladas con Sangre
de Martires, o confesiones de bie-
nes, y desiertos de personas, y así no
se acuerden tan presto a nombrar Obis-
po sucesor de San Pablo, dando los Fieles
con prudencia, y paciencia, en la
luz de Neron: y así lo hizo con fue-
za oculta, que no sabemos quien
fuese el inmediato successor. De esta
persecucion ay un graue testimonio en
la piedra que trae Ambrosio de Mora-
les, que algunos dicen estaba en la Ciu-
dad de Clunia, Tonia estas palabras tra-
ducidas. Esta piedra se dedica a la Feliz me-
moriam del Cesar Augusto Claudio Nerón,
Pontifice Maximo, por aver limpiado la Pro-
vincia de ladrones, y de aquellos que abascan,
y inculcaban al Image humano con una necia
supersticion. Este titulo dauan los gen-
tiles a la Religion Catolica, a la Doc-
trina de Christo, y genero de gente su-
persticiosa, los llamaba Suetonio, al pe-
fo que los Judios antes llamado engor-
nador a Christo, y San Agustin se lo atribuye
pretenido a los Fieles, amandolos de
paciencia, para quando el mundo los ha-
masse engañadores.

Cayole por buena suerte a este Obis-
pado un grande numero de hijos que
dio al Cielo en tres Ciudades, bien ce-
lebradas por los Autores que escriuie-
ron las cosas de la Celtiberia, en tiem-
po que los tratan de foyetas, y allana-
por fuerza de armas el Picop Tiberio
Simprouio Graco; tales fueron las de
Cercina, y Munda con la de Alca; de
quien se acuerda Ambrosio de Mora-
les. En esta ultima dice, qd fueron mu-
chos de Cercina, y Munda
con San Eleuthero, y otros Soldados
de

Lib. 9. ca.
17.

Sup. Psal.
63. Vers.
7.

Luc. 7. ca.
22. O.
23.

de la Legion Francesa, y la tercera en Orden. De San Eleutherio se dice que era Peñad. nacion, y Primicia, dignidad, y cargo honroso en la Mucia Tulos, pues, que estauan de guarnicion y presidio en estas Ciudades, para guarda, y quietud de la Celtiberia desde los tiempos de Tiberio, y Claudio, parece ser que fueron muertos por el Emperador Juliano: *In Celtiberia finibus Vrbe Alce S. Martyr Eleutherius cum Socys Multislibus, et ceteris, quos Vrbes Alce propinquas: Jun in persecutione Veronis pro Christo, passidibus admodum certum Miliciano pro caelestium imperio. Quae Ciudades fuerunt las de Mencia, y Certima, bien bñscado ha sido de los Autores Españoles. Lo que veo en Indianoes, que la de Alce en su tiempo, dice se llama Thophio, y yo mostraré en la segunda parte, ser el lugar de Sebucal, sino lo tengo ya aduertido: *Currami sospecho que es Cetina.**

Adu. nu. 97.

Adu. nu. 263.

2 Pero a este trabajo, y tribulacion acodio luego Dios, cambiando a aquel vaso de eleccion San Pablo, escogido para Apostol de las Gentes, que dio grandes fuerzas con su predicacion a los Christianos. Entró el año de 63. en España, cumpliendo la palabra que tenia dada, y ratificada, en la carta que escriuió a los Romanos. Esta honra que algunos quisieron quitarnos, por tener falta de noticia de las cosas de nuestra Nacion, tiene muy grandes Escritores que le defenden, como San Geronimo, San Gregorio, San Ambelmo, San Hildoro, Dextro, Liberto, Hauberto, Beda, Vsuando, Adon, de Cayo, y Anberto, y alean gacione tras todos, que puede desearse el Padre Fr. Francisco de Vivero, sobre Flauio Dextro al año 64, y yo tengo trabajado en mis Comentarios Castellanos, lo que he podido, con que no quiero, ni valerme de lo ageno, ni repetir lo propio, sino solo poner quatro Autores que en los nombres, o en los lugares son muchos, y a la verdad le añaden nueva fuerza. El primero es San Geronimo, que lo dice claramente en la carta gratulatoria que le escriuió a Lucinio Andaluz. El segundo Liberto, el tercero es Hauberto en su Cronicon el año de 63. El quarto es Juliano en el suyo el mismo año, entró este S. Apostol

63

en España, no por tierra, no por fuerza, como han entendido algunos; sino por mar: desembarcó en Cartagena, como Santiago, acompañado de santissimos Varones, vnos Españoles, otros Romanos; y viendo que en las mejores Ciudades auiá la persecucion hecho su efecto, que fue al delito excedente, con abundancia gratuita, y predicar en todas ellas, como lo hizo con el año de 63, y con neroso espíritu, tan sin temor de las cadenas, tan superior al miedo del cuchillo, tan intrepido a los incendios del fuego, que no dexó Ciudad, que no viesse, y en ella no predicasse, erigiendo mas *Cattedrales Iglesias de las que auiá levantado Santiago, y San Pedro.* tales fueron las de Alcañiz, o Areas, las de Valeria, Blanca, Forosa, Pamplona, Occa, Merida, Itálica, y Málaga, como yo tengo aduertido en la Roblacion Eclesiastica de España. Oygamos a nuestro Hauberto: *P. Iulius Apost. ad Hispanias se contul r. Predicant cunctis Ciuitatibus Hispaniarum in Societas Pauli Narbone Episcopi, Hierothei Sebucal, Rufini Dirense, Palsali Auca, Paulo, que fue despues Obispo de Narbona, Hierotheo de Segouia, Palsali de Occa, y Rufino de Tartos* dice que le acompañaban (pero tambien se asistían otros) y en todas las Ciudades de España dice que predicó. Lo mismo escribe Juliano. *S. Paulus Rom profectus iam liber, et Vinculis absolutus Hispanias adit, nauibus gentium, Vetus Carthagina Spartaria, exscendit in omnibus Vrbes Hispania predicat.* Otras pone Liberto el año de 64. De donde se ve, que predicó tambien en Tarazona; y conotese la verdad que trae sus palabras, pues de los caminos que lleuaua de vnas a otras Ciudades, no se podia menos de entrar en ellas, sino es que fuera por el ayre: que es grande honra el auerla visitado el Santo Apostol.

3 Otra razon tienen los de Tarazona, y toda España, y es por lo que de xo asentado en ella: pues fue la fiesta de la Purissima Concepcion de la Virgen, que auiendola introducido el Apostol San Pedro con predicarla, como lo hizo Santiago, y dado este Misterio en España por festiño, lo esforzó segunda vez San Pablo en su venida. Tenemos esta noticia del mismo Hauberto, que dice

1 par. in Catalog. Episc. Chronic. An. 63.

Chronic. ann. 63. n. 21.

Chrono. Anno 63
 dice lo siguiente al mismo año de desen-
 ta y tres: *Festum Conceptionis V. Ma-*
riæ per Hispanias infusa est iterum à B.
Paulo Apostolo. Aquella dición Iterum,
 que signiaca segunda vez, es dar à en-
 tender, que antes aya otro de los Apo-
 toles Santiago, ò San Pedro introduci-
 do la fiesta deste Misterio, celebrando-
 lo como Santo, como puro, como sobe-
 rano, y digno de toda veneración, de-
 xandolo en los Españoles como usado,
 y lo que hizo San Pablo, fue procurar se
 ratificasse el juramento estableciendo
 esta fiesta *Iterum*. enlazando segunda
 vez a los Españoles en la Fè de este Mis-
 terio, y su observancia, que el jurar à Es-
 paña por estos tiempos, no lo tengo yo
 por cosa nueva; sino que buelve à éhyes
 como pretender mantenerle en la pos-
 selsion, porque el demonio no se la per-
 turbe, como si fuera, ò pleyto retarda-
 do, ò que esta ya perdida por no yfarto,
 se lo así, que lo ha observado siempre,
 y siempre ha sido en ella mantenido, y
 amparada.

Chrono. An 677
 Asiste à nuestro Hilberto Lutpran-
 do en su Chronicon, con que no dudo
 yo de estos principios; sino que creo,
 que desde entonces quedó recibida en
 la Ciudad de Tarazona con el mismo
 afecto que en las otras, y perseverando
 igual esta Fè entre los demás Misterios,
 desde que en ella ay Iglesias, y Christia-
 nos; como lo dá à entender un Brevia-
 rio antiguo de mano, y en pergamino,
 escrito el año de 1471. por mandado de
 su Obispo Don Pedro Ferriz deñro de
 Roma, y embiado à esta Iglesia, y otro
 Missal tambien manuscrito en perga-
 mino, que lo tiene con celebracion de
 Fiesta doble; y otro Breuiario impresso
 el año de 1541. por mandado del Car-
 dinal de Manrua Don Hieronimo Gon-
 çaga, Obispo de Tarazona; donde está
 la Fiesta de la Cõception con Solemnidad
 de la duplice, y con Octava.

Lo que S. Pablo hizo, el tiempo que
 residió en España; los que con él, y
 confirmò en la Fè, no pueden numerar-
 se; porque aya gran le multitud, y es di-
 ficultoso el distinguir, quales eran de
 Santiago, quales de San Pedro, quales
 suyos. Está entre nosotros, haze Hil-
 berto, que le escriuió Seneca el Maes-
 tro de Neron, algunas cartas desde Ro-

ma el año de 64 a quien aya baptizado
 ocultamente, de cuya Fè, y creencia ha-
 blan Dextro, y Bucelino, dando por as-
 sentado fue Christiano.

Bolvio à Roma, y pasando por Fran-
 cia dexò a Paulo Sergio por Obispo de
 Narbona, à Crecente nombre para Vie-
 na. Desde el camino escriuió el año de
 66. la carta que tenemos con titulo:
Ad Hebræos, por que la embio à los que
 aya de todas las Doze Tribus en España.
 Escriuelo Liberato, y Hauberto. Sigue-
 lo Iuliano; diziendo fue Timotheo su
 discipulo el que le traxo. Vase su Cro-
 nicon al año de 63. que diz cada veynte
fos, in more Italia scribit ad Hispanos præ-
dicat Hebræos Epistolam que inscribitur: ad
Hebræos scilicet. Quia est, iam nunc passus
est, vicinus, quare cum Timotheo misit, cum
 que en esto mismo del tiempo note si-
 go, por las razones que bengo puestas en
 la tercera parte desta Poblacion Eccl-
 siastica con mención à Dextro. Fue muer-
 to con el Apõtol San Pedro el año de
 sesenta y ocho. El de sesenta y nueve se
 matò Neron, que no hallò el mundo
 quien corrigiese a hombre tan cruel, si-
 no à el mismo; de que se vea Suetonio.
 Succediòle Galba, que se hallava en Es-
 paña, y tambien aya empleado su poder
 contra los Españoles. Respiraron los
 que eran Christianos, quando salido de
 ella y à Tarazona tenia Obispo, gouer-
 nò con manso sereno, empleandose en la
 Conversion de los Gentiles, y consecua-
 cion de los que ya aya abrazado la Fè.
 Solo lo tenian lo eligieron.

Es digno de memoria en este
 Obispado el año de setenta, y ocho; por
 que viniendo à España S. Hierotheo, y
 S. Onesimo, el vno Obispo que fue de
 Segouia el otro de Epheso, y en ambas
 Discipulos de S. Pablo acompañados
 los Santa Polixena, y Sarta, traxeron à
 este Diocesi la milagrosa Imagen de
 nuestra Señora de Valunera; y la pusie-
 ron en los montes Duruellos, que com-
 pñan, y son como guarniciones del
 monte alto de San Lorenzo, que ora el
 riuon, y es riuon de nuestro Obispado
 de Tarazona, como se viò con harta de-
 monstracion en el cap.º Duxer digno
 de memoria este año, por averle dado
 Dios esta Ioya, quien bendixo, y bñf-
 içò el Principio de los Apõtoles de la
 ma-

64

66

Chrono.
 anno 63.
 num. 21.

68

69

71

Chronic.
anno 71.

manos que fue como sellar en ella con su Bata, y autoridad tantos milagros, y prodigios, tantos como he obrado por espacio de casi 1600. años, tenemos de Hauberto esta memoria, y relacion har to descada; que en su Cronicon al año de setenta, y vno dize lo siguiente: *Hoc eodem anno Sancti Iuliani Viri Onesimus, & Hierotheus cum Virginibus Policensa, & Sara, transfulerunt ad Hispaniam quamdam imaginem B. Virginis Mariae, quam sacrauit B. Petrus Apostolus, & posiderunt eam in Distertis montibus in Valle Venaria.* Esto el dicho Autor, en que sigue a Liberato, que se dilata mas en singulares acciones de San Hierotheo, obradas en Girona el año mismo de 71. Y aunque la clausula de Hauberto es mas larga, y llena de otras no menores grandezas, la cercenò, y acortò para poner lo que falta en los años de 336. el de 462. el de 568. y el de 674. Quedaron en su guarda de esta Imagen Santa Policensa, y Santa Sara. Començòse por los Christianos à visitar, diuitiendose los dichos Hierotheo, y Onesimo a predicar por este Obispado, y los circunvezinos de Calahorra, y Naxera.

Con esta nouedad passaron las cosas de la Iglesia, Ciudad, y Obispo Anonimo de Tarazona en el discurso que impera on Galba, Othon Vespasiano, Tito, y Domiciano, que todos cinco no cumplieron el espacio de veinte y siete años; y si bien que en algunas Ciudades huuo Martires ya por luzes particulares, Obseruadores de las Romanas Leyes, y Decretos de los Emperadores, particularmente de Domiciano; pero mayores fueron los crecimientos que trujo la Fè, que lo que pretendiò el Demonio; mas lo que ganaron las Almas con la luz, y vida de la gracia, que lo que perdieron en las muertes del cuerpo con los tormentos.

90

5.5 Llegado el año de 90. ya parece que muerto el segundo Obispo de Tarazona (si es que lo tuuo en estos años) tenia ya su Iglesia, y los Fieles que auia, por Prelado à Marcial; que sea el Segundo, sea el tercero, ay grandes cosas que dezir de sus acciones, y vida. Entre los Catalogos que han hecho los hombres mas doctos, y deuotos a las cosas de la Ciudad, y su Iglesia, como Don Martín

Carrillo, Abad de Monte Aragon en su San Valerio. D. Francisco de Padilla en su Historia Eclesiastica de España, y el Doctor Miguel Martinez del Villar en su Patronato de Calatayud ninguno se acordò del, como tampoco del pasado, ni de otros muchos que taldrán à luz aora, dandole grat de años de vacio, sino que començauan por los de trecientos vnos, y aun mas adelante otros. Lo mismo hizieron los que en la sala de los Obispos pusieron las memorias, y retratos de los que auian hallado, reconociendo con aquel silencio de la antigüedad, lo poco que le deuián, y adonde auian llegado sus fuerzas; porque si bien la tradicion de esta Iglesia, y Ciudad diuifaua como entre dos luzes a vn S. Marcial, diziendo, que auia sido Obispo de Tarazona; mas iba andando con vnos passos muy flacos, por entender, que seria S. Marcial el Obispo de Limoges en Francia, que fue Discipulo de los Apóstoles; que como entió en España, y es probable que predicaria en Tarazona, tenian algunos que la tradicion se equiuocaua; y no me admiro; pues auiendo visto por autoridad de Iuliano, que con San Lazaro, y Maximino, vino à ver a San Pedro Apostol, y el Santo estubo en Tarazona, facil era caer la tradicion, y tropear en vno; deseando acertar, y dar en otro; pero por lo que diremos aqui, se vendrà à conocer la distincion de entrambos, y quedará la tradicion, y noticia de nuestro San Marcial Canonizada.

Fue este Santo natural de Tarazona; y el primero que sabemos, que por hijo benemerito suyo recibì esta honra dentro de los muros de su Patria. Su Padre fue Terencio, Ciudadano, de tan alta sangre, y tan venerado por ella, y por sus Letras, que era Senador de la Ciudad, y del Consejo Supremo del Gobierno. Si fue de Sangre Romana, ò si de los antiguos Españoles, poco nos importa, ni nos haze al caso aueriguarlo, quando por Matrimonios estauan ya mezclados Españoles, y Romanos, como las aguas de los arroyos, en los mayores rios donde entran. Esto puedo dezir, que de los Terencios ay memoria en Tarazona en vna piedra de Sepulcra, que se conserua sobre la puerta de

DE TARAZONA.

de vna casa del Cinto, en que tienen por tradicion, que nacio, o viuieron los Padres de San Acilano, hijo de Tarazona, y Obispo de Zamora, es de

tercia en quadro; y aunque picadas, y algo maltratadas las letras con el discurso del tiempo, leo en ella lo siguiente, que está patente à todos.

TERENCIA G. F.
VITALIS COECILI
VELIONIS VXOR
ANNORVM XXXII.

H. S. E.

Esto es.

Terencia hija de Gayo, y muger de Vital Cecilio Velion, que murio de treinta y dos años, está sepultada en este lugar. De estas palabras se conoce la Nobleza, y Naturalidad de los Terencios en la dicha Ciudad; pues no solo aia en ella varones, sino mugeras; y por dezir fue hija de Gayo, se à entender descendia de la Sangre de aquel grande republico Gayo Labonio, hijo de Gayo, Governador de toda la Celtiberia; de cuya estatu pusimos la piedra escrita en el capitulo primero. Y si dixeramos, que Terencio Padre de este Santo fue deudo de Prisco Terencio, grande amigo del Poeta M. Valerio Marcial, no se hallará argumento en contra que lo desvanezca; pues Prisco Terencio gobernò la Celtiberia por aora, y su gobierno lo pone el Padre Matheo Radero, Comentador de Marcial, el año de ciento y vno, de que se vea en el Comentario de la carta de Marcial al dicho Prisco Terencio, libro doze de sus Epigramas.

De tan altos principios descendia Terencia, y de ellos mismos Terencio Padre de San Marcial, que convertido à la Fe, por la Predicacion de los primeros Apostoles de Tarazona, tuuo este hijo, que vino à ser Padre de su Patria.

Fue Marcial dado al estudio de las letras humanas, como veremos; criado à la luz tambien de las divi-

nas, le eligieron los Fieles por su Obispo, para que por su sangre fuesse estimada la Fe; y por su Santidad, imitadas las obras; y por su doctrina, respetadas las palabras.

De su eleccion al Obispado es Autor el Haberto en el Catalogo de los Obispos de esta Sede; que acabando de escriuir la Clausula, y muerte de San Pablo su primer Obispo, dize: *Em succederunt Martialis Martyr, filius Terentij, Senatoris, eiusdem Urbis, anno Domini CXX.* La misma dignidad le dà en el Cronicon el año de ciento y veinte y quatro: *Turiasone Floret Sancti. Martialis eiusdem Civitatis Civis, & Episcopus.* La misma Juliano: *Julianus Toleranus Episcopus, Julius Abulensis, Martialis Turiasonensis, Valentinus Valericensis, cadunt.*

6 Sospechas tuue, quando le vi en Juliano de Santa Iusta, y en Hauberto, que auia sido nuestro Poeta M. Valerio Marcial; y que madurando aquella lozania, y flores de su ingenio, se avria convertido a la Fe en Roma, ò en su Patria Bilbilis, donde se recogió. El fundamento era el nombre; el ser hijo natural de este Obispado; el aver sido amigo de muchos Obispos, Arceobispos, Papas, y Martires Ilustres de la Iglesia con quien se avia correspondido en sus Epigramas, ya Gracioso, ya Serio; que muchos de aquellos a quien escriuia en Roma con tanta sal,

Adm. 381

don y reá advierte el Lector, que fue-
 ron grandes Padres de la Iglesia. Ta-
 a Lib. 1. res eran San Lucio Magno, Juliano,
 Epist. 16 Arzobispo de Toledo, y Martir. (a) San
 Epist. 4 Quinto Ovidio, Arzobispo de Braga:
 108. l. 4. (b) San Aulo Altimio Paterno, Obispo
 ep. 55. l. de Conttancia en los Eguizaros, y de
 9. ep. 98. Elula, y Fox en la Aquitania: (c) San
 b Lib. 1. Lino, Sumo Pontifice: (d) San Aulo
 ep. 106. Arzipreste de Toledo, y Martir: (e) San
 l. 2. ep. 8 Clemente Martir: (f) San Muso Ma-
 l. 3. epist. rir: (g) San Didalo Martir: (h) S. Ma-
 62. lib 4 nio Liberato, Obispo de Yliberi, Junco,
 ep. 72. l. a Granada: (i) San Bithinyco Bayu o:
 5 ep 75. (l) Santa Maximila Martir: (m) Del
 l. 7. epist. diuino Macro Hierotheo, Obispo de
 44 et 45 Segouia, (n) tambien fue amigo, y de
 l. 8. ep. 9. Aulo Cornelio Palma, Governador de
 ep. 52 ep Toledo, (p) y de otros muchos Chris-
 53. epist. tianos, de cuyos ayunos, e de cuyos of-
 99. l. 10. culos de paz que le dauan, quando
 ep. 44. l. se saludauan, como se aconseja San
 13. epist. Pablo: *salutate inuicem in osculo* San
 16. Del leuantarse a las 2. Dias antes de
 c. l. 1 ep amanceer. De todo esto se acuerda, y
 97 l. 10. trata en sus Poemas, dandoles el nom-
 ep. 37. bre de Judios. Auendo, pues, tanta cor-
 d. l. 1 ep respondencia con ellos, e ut (digo) los
 76 lib. 2 pecha que se le auia pegado el conoci-
 ep. 38 l. miento de Dios, y qe conuertido, y retira-
 4 ep. 66. do a su Patria Bilbilis, le auian hecho
 l. 5 epist. Obispo de Tarazona: y no me hazia fuer-
 2. l. 7. za el auer sido casado con Marcela, Ma-
 ep 95. riona rica, y poderosa, porque tambien
 e. l. 1 ep. lo fueron muchos de los nombrados, y
 17 lib. 6 despues se apartaron del Matrimonio,
 ep. 84. l. y se hizieron de la Iglesia; pero al fin,
 9. ep. 1. l. aunque lo he buscado, y deseaua dar
 10 ep. 96 con este sugeto, alegre continuacion
 f. Lib. 10. de sus Obispos a la Iglesia de Tarazona,
 ep. 95. he visto que me lo ha despintado, y des-
 g. Lib. 10 vanecido la correspondencia del tiem-
 ep. 95. po; porque M. Valerio Marcial murio
 h. Lib. de conforme el computo del Padre Ma-
 spect. ep. rto Radefo, el año de 104. y segun otros,
 8. el año de 106. Asi lo tiene Juliano en
 i. Lib. 10. el Cronicon, como veremos en su tie-
 ep. 20. po; pero nuestro Santo passo adelante
 l. 2. ep. con la vida, y la Dignidad Fuera de es-
 26. l. 99. to. Marcial el Poeta era hijo de Bronco,
 ep. 9. lib. y de Flacila, como él confiesa, y San
 12. epist. Marcial era hijo de Terencio.
 78. De quien fue despues mas proba-
 m. Lib. 2. bilidad, y que auia sido Padre Espi-
 epist. 4.

ritual de esta rica tierra de Aragon, es
 de otro amigo suyo, llamado Julio
 Marcial, para quien escribe siete epi-
 gramas, que todas apuntan a la ma-
 gen, porque no haya esse impedimento,
 y contradiccion en la Cronologia: y le
 ayudan tambien las mismas razones,
 y aun las letras, la integridad de su vi-
 da, la grauedad en sus costumbres, no
 jobas, como las de Marco Valerio,
 sino que tirauan mas a lo Filofoto, y
 Estorbo. Era Ciudadano de Roma,
 su acomodada casa, y sitio eminente,
 fuera de la Ciudad, y apartada de el
 bullicio, para vacar al estudio, e si-
 se lo pinta en esto: su amistad, y luan-
 tidad de costumbres en otro: su Bi-
 blioteca en otro se la celebra. Tam-
 bien significa el ser casado. A ellas re-
 nito los curiosos que las pondren, pa-
 ra discurrir sobre el pensamiento mio
 de que Julio Marcial fuese nuestro
 Santo, que como hijo de la Nobleza de
 Terencio, fuese, e le embiasse a Ro-
 ma; donde como en Patria comun de
 todas las Naciones, se hiziesse a las
 costumbres de la Corte, como lo hizo
 Marco Valerio su amigo, que estubo
 en Roma no menos que treinta y qua-
 tro años, como él escribe, y despues se
 vino a Bilbilis.

7 Pero sea, o no sea el vno, ni el
 otro, sino otro diferente, entro nues-
 tro San Marcial en la Dignidad de los
 años de ochenta a de nouenta; en cu-
 yo espacio muriendo Tito, que desde
 el año de ochenta y vno, hasta el de
 ochenta y tres gouernò a Roma, y el
 Imperio, con cuyas agradables costu-
 bras crecieron en todas partes las co-
 sas de la Iglesia: y entrando su herma-
 no Domiciano, que en todo fue muy di-
 ferente, procurò este Santo Obispo acre-
 centar los talentos que Dios le auia da-
 do con su predicacion, porque a los
 principios mostròse Domiciano spaci-
 ble con el Pueblo; mas despues que des-
 cubrió la condicion cruel, y soberuo
 natural, de que fue notado por todos
 los Escritores; passaron por este Santo
 Prelado muchas cosas dignas de saberse
 como por otros de España, porqe comen-
 çò a leuantar vna persecucion grauissi-
 ma contra los Christianos, no auiendo

calamidad en la Republica, no algamié-
ros de Provincias, no hambre en Ro-
ma, ni incendios de casas, y de Tem-
plos, que no lo cargassen los Gentiles à
los Chritianos. Al fin ellos crã los acha-
ques de quantas enfermedades tenia
Roma, y el dedo maio de aquel cuer-
po a donde todos topauan. A Roma vi-
no preso San Iuan Euangelist, y puri-
ficado, y examinado en el fuego como
el oro, le desterraron à Pathmos. Ha-
ta en los cuellos de los que eran de la
Augusta sangre del Emperador, cor-
taua el azero de el cuchillo. El eco que
hizo en España esta voz de los edic-
tos que se publicaron en Roma, fue
tan entero, que no le faltò síaba, ni
letra. Si mueran dezian en Roma: mue-
ran, respondian en España. Donde se
levantò la persecucion mas rigurosa,
fue en el Reyno de Toledo, y en parte
de la Celtiberia, donde gouernaua
por el Emperador vn Iuez, su natural
tan poderoso, que era como Regulo, y
Principe de muchos Pueblos, vnos le
nombran Leuciano, otros Leutiniano:
con tanta variedad leian, y escriuiã los

que no acertauã con las letras anti-
guas de nuestra Nacion, particularmẽ-
te las Goticas; en especial los Extrange-
ros, que en cogiẽdo entre sus manos vn
libro, no le percauan vna letra de su
articulacion materna. Este Regulo, con
miedos, amenazas, perimaciones, pre-
mios, tormentos, y muertes, y cõ todos
los medios que la malicia de el Demo-
nio le enseñaua, procurò deshazer la Re-
ligion Chritiana, y enterrarla: y si al fin
no pudo conseguirlo. hizo mucho a los
principios; porque obligo à flaquear
aigo a Iuliano, Arçobispo de Toledo, à
Iulio, Obispo de Avila, à Valerino, Obis-
po de Valeria, junto a Cuéca, y a nues-
tro Marcial, Obispo de Tarazona. Su-
polo esto San Clemente, que entrava
en el Pontificado, por muerte de San
Cleto, el año de nouenta y quatro, y
luego escriuiò vna carta a todos ellos,
aunque en el principio solamente nõbra
à Iuliano, dándole el titulo de Obispo
Carpentano, q̄ es el Reyno de Toledo, y
à Iulio, Obispo de Avila. Esta en el to-
mo primero de los Cõcilios, y tiene el
sobretitulo:

94

Clemens Romanae Urbis, Episcopus Charissimis Fratribus

Iulio, & Iuliano.

Y pues los llama hermanos, y no hijos,
no ay que dudar en q̄ fueron Obispos,
vno y otro aunque de Iulio lo dudaua
Fr Francisco de Viuar. Tambien la es-
criuiò a Marcial, y Valerino; y espã-
tome que lo nieguen algunos, pues aña
de el Pontifice: *Et reliquis consodalibus*
nostris, gentibusque quae circa vos sunt, y
à los demas compañeros nuestros en la
Dignidad, y estado. Esto significa *conso-*
dalis, y sodalicium. Desta carta se acuer-
da Dextro al año de nouenta y quatro,
diziendo: *S Clemens scribit Iuliano Epis-*
copo Carpentano, & Iulio Abulensi. Desta
Iuliano Arcipreste. Por el tenor de ella
se conoce, que no faltará en la Fe vnos,
ni otros, sino en lo que à la disciplina
Eclesiastica pertencia, porque solo les
reprehende, de que à los hijos de los
Gentiles que baptizauan, los dexauan
en poder de sus padres con peligro ma-
nifiesto, de que apostataffen, llevados
del amor natural, y de los alhagos, te-

mores, ò persuaciones; auiendo dicho
Christo en el Euangelio: *Veni s. parare*
hominem aduersus Patrem suum & filiam
aduersus matrem suam. Y en otra parte:
Non Veni pacem mittere, sed gladium. No
vine à juntar à los de diferente profes-
sion, y Ley contraria, sino à diuidirlos, y
apartarlos. y así se ha de entender Iu-
liano, quando dixo: *Regulo Carpentanorũ*
Leuciano perfido Fides Chritiana cepit la-
befactari, & Iulianus, Tolitanus Epis-
copus, Iulius Abulensis, Marcialis, Ti-
razonensis, Valentinianus Valerensis, ca-
dunt.

Adu. m. 381.

8 Y los que sintieron que auian
apostatado Marcial, y Valerino, co-
mo el Padre Antonio Vasconzelos,
Don Rodrigo de Acuña, Fray Iuan
de Marieta, el Conde de Mora, y
otros, si huieran leído con atencion
la carta que San Clemente los embiò,
no lo huieran escrito, ni creido; pues
les dize el Põtifice lo siguiete: *Opportet*

Fratres, omnes Doctores, qui ad salutem animarum in istis sunt, & ad lucrandas animas, Episcopi sunt consecrati, pro cunctis sollicitudinem gerere, & errantes ad viam veritatis, & ad portum salutis reducere. Et licet propter gentes, que circa vos sunt in medio vos errasse contigerit, melius est tamen reverti ad veritatis viam, quam diutius in ipso errore perseverare. Quoscumque enim de his qui vos errare fecerunt, vel de his qui adhuc verbum predicationis non audierunt, si potestis, vobiscum assumite, & ad viam veritatis adducite, ne infructuosi, sed fructuosi Domino indeniamini. A qui en poco dà a entender que auian errado; pues les dixo: Et licet propter gentes, que circa vos sunt in medio vos errasse contigerit. Y no solo ello, sino que ya los da como reducidos, y confirmados, no solo a ellos, sino que a los que los hizieron tropezar en algo, pide que los apliquen para si, y que los ayuden. Y mas abaxo: Quod non aliter facere poteritis, nisi ut in istis quodammodo aduersum vos metipsos pro his, que in utiliter gessistis, accurrat. Y a la mitad de la carta, les dize: Propter quod, paratis animos accedere, quasi filijs ad patrem, ut peccata vestra diluantur, & causa eorum sola ignorantia fuisse perbetur apud Deum. En que dà a entender no fue apostasia, ni malicia, sino ignorancia en la disciplina Ecclesiastica.

Reduxéronse à cumplir con lo que San Clemente ordenaua, Juliano, y Julios dizelo con claridad en el mismo lugar el Arcipreste de Santa Iusta: *At Iulianus à Beato Clemente litteris missis, cum Iulio gessit. Explicase mas en el Cronicon, diziendo de San Julian: Hic ferè deceptus, & pene lapsus fuit consortio malorum, & vehementi pondere persecutionum: quem Clemens misericors suis litteris confirmavit, & ut alios ipse confirmet in Fide ac inter istus undantis saeuissimæ persecutionis stabiliat hortatur. No dize que cayó, sino que fue casi engañado, y que faltò poco para caer.*

De Marcial, y Valentino calla lo sucedido, y si se levantaron tan presuro; pero que lo hiziesen, dà lo a entender en el Cronicon, diziendo: Flore-

cia Santa Quitèria con Valentino, y otros, que despues padeciò martirio con la misma Santa en Margeliza: y este computo figo yo aq a de mejor gana que el que se saca de la relacion del martirio de Santa Quitèria, puesto por el Conde de Mora Don Pedro de Roxas, en la Historia de Toledo, primera parte, libro quinto, capitulo trece, por Fray Bernardo Brito, en tu Monarquia Luitana, y por Marieta, que como la escriuen sin distincion de tiempo, dà a entender la dicha relacion, y parece que estuuieron caidos en la apostasia mas de treinta años, cosa contra toda verdad, y contra la santidad de San Marcial, y San Valentino, digno de reprehenderse amargamente, y de que estos Santos se avranda do por ofendidos, siendo cierto, que con San Iulian, y con San Iulio se retransformaron, y boluieron a recobrar el animo que auian perdido, porque todos quatro eran como Columnas de la Fe Christiana, a quien derribandolas, entendia el Demonio deshazer el edificio que auia la Eterna Sabiduria levantado. Todo esto passò como si fuera vn relampago que tuibo la vista, impellido de la persecucion de Domiciano, que llegò a tanta vanidad, que quiso le tuuieran por Dios, y que como a Dios le adorassen; cuyos oydos, y cabeza le llenò de viento el Poeta Marcial con sus Epigramas, llamandole ya Dios, ya Iupiter Tonante, de que le vean sus deuotos, y los ocho primeros de el libro septimo, con que cansada ya la naturaleza, y la tierra con tal monstruo, se le quitò Dios de por medio el año de nouenta y ocho, siendo muerto a manos de Estefano Liberto; de que se vea Suetonio.

9. Entro en el Imperio Nerua; rompieronse los edictos hechos contra los Christianos, y prosiguieron los Fieles de virtud en virtud. En Tarazona fue creciendo la Fe con la predicacion, y exemplo de el Santo Prelado: y como era tan docto, sacò muchos Discipulos que le imitaron en la santidad, aunque no sabemos mas de el nombre de vno, llamado Athanasio, con que se le pueden vestir, y acomodar aquellas palabras

de

*Alu. nu.
381.
Chronic.
anno 93.
num. 23.*

*Chronic.
ann. 118.
num. 57.*

*1. p. l.
cap. 1.
Bri. 2.
15 c.
Mar.
4. ca.*

m. 59 De San Maximo hablando de San Eu-
 licio. Oculpo de Verceles: Quidquid
 in hac sancta Plebe potest esse virtutis
 & gratie, de hoc quasi de quodam sacri-
 dissimo fonte omnium tribulorum, hac
 puritas emanavit. Todo lo que Tara-
 zona iba dando de espi. iuales frutos,
 el lo avia plantado en sus corazoncs,
 lo que avia crecido, el lo avia regado,
 saliendo de tu pecho, como de abun-
 dante fuente. canchacos, y cristianos
 arroyos, quantos Discipulos engendro
 con tu doctrina.

100 Murio Nerva el año de ciento, a
 veinte y siete de Enero. Succedió
 le Trajano, a quien avia adoptado
 Nerva por hijo, y hecho compañero
 en el Imperio. Venon la persecu-
 cion, prohibiendo la vida común de
 los Christianos Eclesiasticos, como es
 criue Buchito en su Cronicon, man-
 dando q no se jurassen en las casas ni
 Oratorios, ni Templos a orar, y a ala-
 bar a Dios: y sobre este punto padie-
 cieron muchos martirios, porque avia
 mucha Noblezza en Roma, en Italia,
 y en España, que obedecia a la Fe, os
 6. modezia San Lucas de la turba de
 los Sacerdotes de Gerusalen. Dextro
 del Palacio de Trajano avia nu-
 mero de Ministros, que procuravan
 de vurselo, Martia Mashidia; herma-
 na de Trajano era una, Romulo, Ma-
 yordomo del Emperador, y Prefecto
 de el Palacio era otro. Con este fe-
 dignò tanto, porque le aseava tales
 edictos, que echandole de Palacio, le
 desterrò a España. Español era, na-
 tural de Itálica, y mandò le traxer-
 sen a la Celtiberia. De el se acuerda
 el Martyrologio Romano: el Meno-
 logio Griego: Dextro el año de cien-
 to. En el destierro se mostrò tan const-
 tante en la Fe, que sabido por el Em-
 perador, le mandò matar, y se execu-
 tò, siendo agotado con varas, y de-
 gollado como a enemigo de la Repu-
 blica. No le sabian la Patria los an-
 tiguos, hasta que Dextro dixo, que era
 Español Italicense, y que fue desterra-
 do a tierra de Aragon, y en ella fue
 muerto. Falta el lugar, y este lo
 dà nuestro Haberto, diziendò en su
 Cronicon: *Vellie in Celtiberia San-*
 Tom. 7.

*Elus Romulus patitur, qui fuit Prefectus
 Imperatoris Trajani. Este Pueblo de
 Vellita es Vellilla en la Comunidad de
 Galatayud, no lejos de Morata de Xi-
 loca de este Obispado.*

Flóreció en tiempo de San Mar-
 cial en la Villa de Carenas, que es
 de la misma Diócesi San Aradiciato,
 de quien sospecha nuestro Haberto
 que fue Obispo: y tengo para asistir-
 le razones, y fundamentos; porque
 como la Christiandad era crecida por
 aquel partido, al passo que los Apos-
 toles pusieron en la Villa de Riela,
 que era la antigua Ciudad de Ner-
 thobriga Obispado, por primer Obis-
 po a San Celestino, que murió Mar-
 til en la persecucion de Nerón, ha-
 rian lo mismo los que se siguieron en
 la predicacion de aquellas partes en
 la Ciudad de Carina (que Ciudad
 era entonces, pues le dauan Obispo,
 siguiendo el precepto y orden que dà
 San Pablo a su Discipulo Tiro.) En
 Carenas cerca de Castellon de las Ar-
 mas, no lejos de los Rios Mesa, y
 Xalon. Dudo se he estado si este Pue-
 blo era Carinena; pero el Texto que
 yo tengo de Haberto Carinena dize,
 no Carinena, y acaso falcen algunas
 letras: *Karone (cieriue) in Celtibe-
 ria Floret Sanctus Aradiciatus, Episcopus;
 eiusdem Urbis, ut creditur. Et que cu-
 mere mas claridad, aplique la justicia
 a quien de estos dos Pueblos se le deue-
 re, y tuviere mas derecho para este Sag-
 to, y esta honra.*

103

10. Murio el año de ciento y seis
 Marco Valerio Marcial: Poeta ex-
 celente, que aun en vida tenia llenas
 de su fama a Italia, España, Fran-
 cia, Inglaterra, y Alemania, y el dia
 de oy a toda Europa, donde se estu-
 dia, y conoce la lengua Larina, aun-
 que le fuera mejor auer alcanzado
 vn poco de Cicero con sus obras, que
 tanta tierra con sus palabras. De-
 xo escritos porose libros de vario ge-
 nero de Poesias: estan llenos de letras
 de humanidad, que ha dado su agu-
 deza que entendí a muchos en las
 Escuelas, comencandole Donacio
 Calderino, Georgio Metula, Theo-
 doro Marcilio: Dextro en Heraldos,
 Ni-

106

Chronie.
num. 52.

Nicolas Ricalcio, Don Lorenzo Ramirez de Prado, Joseph Scaligero, Federico Morello, Claudio Mesamberco, Estafano Clauerio, Adriano Iuni, y Teodoro Pulmano, del dize Iuliano en su Cronicon. Memoria celebris Martialis habetur: qui Bibbili decessit, anno CVI. Sinto mucho Plinio el Segundo su muerte, como él escribe à Cornelio Puleon en vna carta, que comiença: *Audio Valerium Martialem decessisse, & moleste ferro, erat homo ingeniosus, acutus, & que plurimum inscribendo, & Salis haberet, & fellis, nec candoris minus.*

Murió en su Ciudad de Bibbili, otros quieren que en Bubierca, y allí señalan su casa. No sabemos si à la vez se conuirtió, que fuera dicho si tuuiera tan buen fin, como el que (segun Autores) tuuieron sus amigos, Plinio el Segundo, Luciniano, Licinio Sura, y aun Iuuenal, de quien escriuen fueron Catolicos Christianos, y acabaron con la Corona del Martirio, como los demas que nombro arriba. Lo que veoes, que, como notó tambien Clauerio, no quiso mal à los Christianos: *Scitum est Verò Martialem non inuisum fuisse Christianis: nam Pudentem, & Claudiam par nobiles, ac Beato Paulo, inconstissimum plurimos in Caelum laudibus effere.* Así lo advierte, y lo reparó tambien Don Lorenzo Ramirez de Prado, en las notas que hizo al Cronicon de Iuliano en diferentes lugares. De su amigo Luciano, y de Plinio claramente escriue Iuliano, que padecieron martirio en la Ciudad de Como, en Italia, Patria noble de

Chronie.
nu. 288.

Zibr. 1.
Epist. 50

Zibr. 7.
Epist. 46

*Veroque frueri no superbus gaudio
Dum Sura laudatur tuus.*

Y en otra parte.

*Doctorum (Licini) celeberrime, sume virorum,
Cuius prisca granes lingua reduxit Auos.*

Florencia en Roma por los años de ciento y diez y ocho otro Aragonés, celebrado en la Poesia, llamado Paterno; que sin duda fue deudo, y de la

los Plinios, tio, y sobrino: *Celebris est memoria Plinij Secundi, quibusdam No Chrono Comu Martiris, esto de el vno en el nu. Cronicon. Y en otro lugar: Celebris est memoria Plinij Secundi cuius bona Chron mens, qua Christianorum cause fauit cre. nu. 288. distur in causa fait, ut à Tito Cretensi, Archiepiscopo conuersus ad Fidem post aliquos annos Nono Comu cum alijs capitis obtruncatione in persecutione Adriani Martyrium passus esset. De Liciniano Chrono dize tambien lo siguiente: Licinianus, qui & Licinius, notus Martialis, creditus Chrono passus Septima Augusti Nono Comu. La verdad que tenga esto, no lo sabré asegurar: mas el fundamento, darlo Luisprando en fauor de Plinio el Segundo en sus Fragmentos, y de entrambos el Martirologio Romano; el mismo dia siete de Agosto, diziendo: *Nono Comu passio Sanctorum Martyrum Carpofori. Ex Sancti Casij, Severi, Secundi, & Licinij, qui in confessione Fidei capite truncati sunt.* Trac en su libr. Baronio à Pedro Galefino, y los memoriales antiguos de las Iglesias de Milan, Bergamo, y Aquileia: y si aquel Secundo, y el Licinio son los dichos, no ay mas que desearles: aunque si tengo de dezir mi sentimiento, pues el Martirologio no le llama al vno Liciniano, ni Liciano, que es el nombre que todos, ó los mas Comentadores le dan à este amigo de Marcial, sino solo el de Licinio: mas probable me parece ser Licinio Sura, otro grande amigo, de quien habla, escriuiendo al mismo Luciano, quando le dize:*

misma Patria de Bibbili, que lo fue San Paterno el Obispo de Elusa, Constancia y Fox. De este dize Hauberto lo siguiente: *Anno 118. Paternus Celsiberus Poeta Romæ*

Roma Floret. No es este alguno de los que nombra Marcial en sus Epigramas, que auia doze años que eta muerto, y diez y ocho que auia talido de Roma. Sospecho de este Paterno, que llegó à ser Arçobispo de Toledo, y de quien haze mencion Iuliano en el Cronicon, y lo mismo haze Fray Francisco de Viuar sobre Dextro, aunque otros escriuen Partuino. Y por otra es quando dice Iuliano, que florecia Santa Quiteria, y sus hermanas con San Valentino, y otros: *Sub h. c tempus Sancta Quiteria, & c. cum alijs scilicet Valentino Episcopo Floret.*

Cronicon.
num 63.
art. 160.

Cronicon.
num 57.

Aquel verbo falta, porque lo siguiente es *qui apud V. secan. am (Leo Vasconian) cum Quiteria, & c. Ma tyrium celebres in Hispania passus est die XX. Mensis Iulij.* Estas palabras (digo) estan puestas por anticipacion, y son appositivas.

En todo este discurso de años iba creciendo en la Fe la Ciudad de Tarazona, y su Iglesia, haziendose mas ilustre con el exemplo, y predicacion, consejos, y exortaciones de su Obispo Marcial; porque como Trajano auia mandado cesar la persecucion a instancia, y cartas de Plinio el Segundo, quando era Governador de Bithinia, seguian, y à la doctrina Christiana se cara descubierta. Y la predicacion de los Obispos obraua en los Gentiles con soberana eficacia. La de San Marcial en los de Tarazona, era como la corriente de las aguas de Siloe, que era sin ruido, y con silencio; y como la yerua, y las flores, las plantas, y las semillas, crecen sin que pueda perceberse la accion nutritiua, hasta que llegan à ser arboles, y se conocen las operaciones de la virtud interior con que el agua, la tierra, el calor, y el ayre han concurrido por los efectos, viendolos crecidos con flores, con ojas, y con frutos, assi fueron los aumentos de esta Iglesia, y Ciudad boluiendo à hazer los Ministros Eclesiasticos vida comun, como auian usado con sus Obispos, desde su primer Prelado San Pablo.

119

Echase de ver esto desde la muerte de Trajano, que sucedió el año de 119. y entrada de Adriano; en cuya sazón se hallaua San Marcial gobernando su Iglesia, y como en posesion

quieta, y pacífica; lo qual quiso decir Hauberto en el Catalogo, escriuiendo, que era Obispo c. año de 120. *Cuius cederunt Martialis Martyr, Filii Terentij, Senatoris eiusdem Urbis, anno Domini CXX.* No habla de la entrada en el Obispado; pues hemos visto, que ya estaua en possession el de nouenta y quatro, por carta de San Clemente à Iulio, y Iuliano, a el, y a Valentino, no tampoco de la Salida; porque pasó muy adelante con la vida, como veremos, y no huuo persecucion en la Iglesia en los principios de Adriano, sino de la possession pacífica; y el sentido es, que el año de ciento y veinte regia, y estaua en la Iglesia de Tarazona San Marcial; de cuya Santidad ay vn testimonio en el Cronicon del dicho Hauberto diciendo, que el año de ciento y veinte y quatro florecia en Tarazona San Marcial su Obispo: *Turrisone Floret S. Martialis eiusdem Ciuitatis eius, & Episcopus.*

120

124

Eran ya cortos los terminos de Tarazona para el espíritu de este Santo; y descofo de hazer algun fruto en otras partes con su predicacion, dexò à Tarazona, como hazian los Apostoles, y sus primeros Successores, y encaminó los passos al Reyno de Toledo; en cuyas Ciudades, ciertos es que trabaxo en la labor del Euangelio, aunque no tenemos noticias de particulares Pueblos donde predicò, hasta que auendose juntado à la compañia de Santa Quiteria, virgen Illustrissima, diò con obras, y predicacion, testimonio de su Santidad, y de lo que avria hecho en su Ciudad, y Obispado propio, pues dice el mismo Hauberto en el Cronicon, que vino a padecer con ella martirio el año de ciento y veinte y ocho: *Qui (profigue la Clausula) Anna CXXVIII cum Quiteria in Carpentania apatiur vigesima secunda die May.*

12 Fue Santa Quiteria hermana de otras ocho felicissimas Virgenes, cuyos nombres fueron: Geniuera, Victoria, Eumelia, o Euphemia, o Marina, o Margarita (que todos estos nombres dan à esta Santa) Gema, Eiberata, Basilla, Germana, y Marciana; de quienes hazen

hazen mención, ya de vna, ya de otras, y de todas juntas, Dextro, Hauberto, Luitprando, Iuliano, Antonio de Nebriga, Trugilo, Marieta, el Martirólogo Romano, y al fin casi todos los Escritores de España; y en particular Iuliano en todos los lugares que pongo à la margen, así de los Adversarios, como del Crónico. Fueron hijos de Canelio, ò Catilio, ò Cayo Atilio Sennero, Principe poderoso, y como Regulo en Portugal, y Calcia Quitéria, ò Caia Lucia Quitéria. Nacieron en Bayona de Tuy, llamada antiguamente *Valcagia*, y escriuen que todas salieron al mundo de vn parto, para formar Dios con ellas en el Cielo de la Iglesia Militarante vna hermosa constelación de estrellas. Criaronse con cuidado por personas Christianas, y ocultas a sus Padres, que eran Gentiles entonces. Dize el Obispo D. Fray Prudencio de Sandoual en su Iglesia de Tuy, que fueron baptizadas por San Vuidio, Arzobispo Bracarense. Todas ellas, hasta el ama que las criò, llamada Silla, fueron Santas Martires. Padedieron en diferentes partes de España, y fuera de ella; de que se vean el dicho Autor, y el Maestro Vinar, sobre Flavio Dextro. De quien hay mas cosas escritas en España es de Santa Quitéria. Esta Santa Virgen despues que à ella, y à las demás conosciò su Padre por hijas, siendole presentadas todas en su florida edad, acusandolas, y denunciandolas por Christianas, quedòse en tierra de Tuy, aunque apartada (como todas sus hermanas) de la gracia, y presencia de su Padre. Retiròse à servir à Dios, dandose à la vida contemplatiua en vn lugar algo apartado del bullicio de la gente, y exercitandose en obras de oracion, y penitencia, y caridad con los proximos. Apareciòsele vn Angel, que de parte de Dios le mandò se retirasse al monte Ona, y le siguiesse, que el que ria guiarla. Hizolo así la Virgen, y auiendo estado alli algun tiempo en compañía de otras donzellas, que tenían los mismos deseos de servir à Dios en Castidad, y con limpieça de alma, y cuerpo. Regiase en todo por el Angel de su Guarda: y este despues de al-

gunos dias, y años, le mandò que boluiesse a la presencia de sus Padres, si para reducirlos à la Fè con sus palabras y exortaciones, ò con otro fin y motivo. Dios lo sabe, que no lo hallo escrito, creolo, y que fino estaua ya reducida su Madre Calcia, Quitéria se conuertió agora. Otros fueron los efectos que obrò en el Padre su venida; porque viendola tan hermosa, y bien dispuesta en edad, para tomar estado, la mandò que se casasse con Germano, hijo de Adriano persona poderosa en riqueza, y Señoriode vasallos. A esto resistió la Virgen, por tener a Dios ofrecido su cuerpo, y alma: que como iba guiando, y gobernando sus vasallos para la conuersion de muchos, y para que recibiesse la Corona del Martirio, boluiole à embiar su Angel, y en su nombre la mando saliesse de tierra de Bayona y de toda tierra de Galicia, y se vaniesse al Reyno de Toledo, que llamauan Prouincia Carantana, al Valle de Aufragia; en cuya tierra Dios le tenia dispuesta la Corona del Martirio para el Alma, y su descanso en el Monte Columbano para el cuerpo. Del nombre de este Valle no hallo luz en quanto he leydo, ni si lo tomò de alguna Ciudad vecina, que se llamasse Aufragia, como es cierto, mas yo he sospechado que fue à donde oy se ve la poblacion de Ajofrin, de la jurisdiccion de Toledo.

Saliò esta Santa Virgen de tierra de Galicia, con treinta donzellas que la quisieron acompañar, o por auerse criado religiosamente con ella, o por inspiracion de Dios, que las tenia escogidas para sus Elposas. Acompañaronla tambien ocho Varones Catholicos, y Nobles; que por serlo ella tanto, y tan santa, y ellos auian recibido la Fè de Christo, quisieron hazerles guarda, y compañía. Vno de ellos se llamaua Romano. Allegaron à tierra de Toledo, començaron à viuir con grande exemplo. No podia ocultarse tan Santa compañía, no vida tan perfecta. Llegò à hablarse de ellas en Toledo, y vino à los oydos del Governador Leuziano, ò Leutiniano. Era este aquel que con sus palabras, miedos, y tormen-

ros auia tutbrdo en la Fe, y puesto apique su honor de los Santos Prelados Iuliano de Toledo, Iulio de Auila, Valerino de Valeria, y à nuestro San Marcial, Obispo de Tarazona; de cuyo suceso peligrroso hemos escrito. Auia sido primero Christiano, y començando a persuadirle la Santa, se bolvieste, y reduxesse al camino de la verdad, que auia dexado, mandolos prender à todos, y poniendolos en su presencia, a la primera visita, para tomarles la confesion de su Fe, examinar que vida era la suya, y saber de aquella compania de hombres, y mugeres, trabaron la platica Leuziano, y la Santa Virgen Quiteria: y con tantas razones, y tan eficazes en esta, y otras ocasiones le mostrò ella la verdad de nuestra Fe, obrando en el vn milagro de quedar ciego, y restituirle Dios la vista del cuerpo, que le alumbro con su Gracia el alma, para que se conuertiese, obrandose lo mismo que despues vio la Iglesia, y la Gentilidad, en la Virgen, y Mártir Santa Catalina de Alexandria; que estando presa conuertió a la Emperatriz, muger de Maximino, y à Porphirio, Capitan General del Emperador.

Confirmò Dios, y autorizó tambien las palabras, y Fe de Santa Quiteria con diferentes milagros, curando de diueras enfermedades à los que a ella acudian a pedirle remedio; con que el luez vino a soltarla, y dexarla boluer libre con toda su Santa compania al lugar de donde la auian traydo. Desde alli salia por aquella comarca, y hazia grande fruto con sus palabras; y estando en estos exercicios (que los he sacado al pie de la letra del Maestro Viuar, de Don Iuan Tamayo de Salazar, y ellos de dos Breuiarios muy antiguos de las Iglesias de Toledo, y Palencia, y de Antonio de Nebrija) fue quando se le juntaron para la misma obra, y labor, de la Predicacion Euangelica San Valerino, Obispo de Valeria, y nuestro San Marcial de Tarazona, con Simplicio, Obispo de otra Silla (que no sabemos) que ayudaron mucho a la Conuersione de los de Aufragia (sea, ò no sea la dicha Vi-

lla de Apotrin) de los del Gouernador Leuziano, dize Iuliano estas palabras: *Veniente ad eam regionem sancta Quiteria Leucianus respiciens cum multis alijs Socys Mar. yij Coronam accepit.* Y es assi, que no solamente se conuertio, sino que de grdo, o por mandado superior, dexo el gouerno de Toledo, y se juntò con toda aquella Santa compania, sucediendole en el oficio Adriano, Padre de Germano, el pretendiente de la Santa Virgen.

El Martirio de Santa Quiteria, y sus Compañeros todos, sucedio por este camino; que viendo Catelio no obedecido de su hija, y Germano desechado del ser Espoto, Catelio Sennero le diò poder, y licencia, para que si quisiese admitir el Matrimonio, à ella, y a todos los matase. Esto se executò, porque llegando al monte, en donde la Santa hazia, con aquellas Virgenes compañeras suyas, vna vida de Angeles, asistidas de los dichos tres Obispos, y de otros Varones deuotos, y Christianos, embió vn Soldado suyo, llamado Dumano, que le cortò la cabeça dia señalado veinte y dos de Mayo: y por los Soldados de Germano mandandolo tambien el Gouernador Adriano su Padre, fueron todos muertos, con los Obispos Valerino, Simplicio, y nuestro San Marcial, que fue quien exortò con San Romano à aquella Santa compania, para que diessen la vida por Christo; De este Martirio por mayor hablan los dichos Breuiarios antiguos, Toledano, Palentino, y Nebrifense, particularizando en la Santa, que degollada tomò la cabeça en sus manos, y la lleuò al Templo de San Pedro, que estaua de donde sucedió la muerte setenta y dos estados, que son cerca de media legua, y que allí fue sepultada en la Ciudad de Adura: *Cum autem inuenisset eam Dumanus interfecit eam cum multis alijs in praedicto monte, & postquam amputatum est eius caput illic Beata Quiteria accepit illud in manibus suis, & portauit ad LXXII. stadia vsque ad praedictum sepulchrum, vbi racet in Ciuitate Adurense.*
Del

Del Martirio de San Valentin en compañía de esta Santa, y los otros, dize Juliano lo siguiente: *Sub hoc tempore Chronie. Sancti. Quiteria, &c. cum alijs scilicet Valentiniano, Episcopo Floret: qui apud Vescantiam (cum Quiteria) Erunt iam, proximam Tol. t. in. meridiem verus, oppidi vero Auras, del Aeria (quod nunc Margeliza dicitur) Martyrium celebre in Hispania passus est die XX. . . Mensis May* Donde se advierte, que en Juliano, impresso en Paris, aunque el año por guarísimo dice 20. estaria por Castellano; die XX. y faltariale las dos unidades; porque todos conuienen, que murieron à veinte y dos de Mayo; y así puse por señal de la falta aquellos puntos, que avrian saltado con el tiempo de la vitela.

13 Del Martirio de San Marcial no habla, nombrandole aqui en particular, sino metiendole entre los demás en aquella Clausula General, de que padecio Santa Quiteria, *Cum alijs* Mas bastantemente lo explican los Breuiarios alegados, y veremos otros testimonios adelante. Y puesto que los eran Flores, tambien los segaria la guadaña à los vnos, como à los otros, particularmente lo explica el Breuiario Nebrifense; que auiendo puesto la exortacion, con que el Santo Obispo Marcial los animò por estas palabras: *Nemo vos seducat de credulitate Dei propter tormenta; quia si Corpora perdidistis animas Saluas faciet Dominus super nos paucos fideles suos, quam super illos paganos, que Deum credere nolunt.* Poniendo tambien las palabras, con que los animò San Roman, llegando los Soldados Gentiles, dize los passaron todos à cuchillo: *Et ipsa eadem die interfecti sunt Leucianus, Regulus, & Martianus (yo leo Martialis) & Valentinianus Episcopi, & Remedius Heremita; & B. Romanus.*

De la Virgen Santa Columba; y su Martirio, con Santa Quiteria, y San Marcial habla Juliano tambien, diziendo, que à ella, y à otra que padecio cerca de Zamora, llamada tambien en *Senonas*, las celebrò, y juntò en vn Himno, que les compuso San Juliano, Arçobispo de To-

ledo: *S. Iulianus (ut creditur) duas Columbas alteram passam prope Margeliza alteram in Asturienfi Congenti prope Senonas, nunc Zamoram oppidum, vno sacro coniunxit Hymno Senonensi, in ab illis verbis. Ignes gemellos seculi. Como sospechealguna vez, q̄ las reliquias de la de Zamora fueron llevadas a la Rioja, y puestas en el lugar que se llama tambien *Senonas*, por los *Senones* de Zamora, y aora Santa Coloma; creo tambien que por la que padeciò en Margeliza Santa Quiteria, y San Marcial, se llamó aquel monte que nombran por anticipacion los Breuiarios alegados, Monte Columbano.*

El año en que murieron estos Santos ha estado muy dificultoso de averiguar. Dextro, haziendo mencion de Santa Margarita Marina, de Santa Liberata, y de Santa Eufemia, y diziendo que padecieron el año de ciento y treinta y ocho, dà que sospechar à algunos, de que tambien sentira, que avria padecido aquel año Santa Quiteria, y San Marcial; pero es mal fundada sospecha. Y aunque Hauberto en los Catalogos de los Obispos parece dà à entender que llegó al dicho año San Marcial, porque en el pone al successor suyo, como si entonces huiera muerto el vno, y entrado el otro; no fue su pensamiento esse; pues el año ciento veinte y ocho dize en el Cronicon, que murio à veinte, y dos de Mayo. De la impresion de Juliano en Paris por Don Lorenzo Ramirez de Prado, y fue la primera que se hizo, no ay que hazer caso; porque fuera de los errores que ay en las mismas clausulas del texto, se ven grandes los del numero, y quenta de los años, y eras, que estan à la margen, que es, y ha sido vn daño bien considerable, donde reyna la embidia, solicitada de la ignorancia; pues mira con tal viveza las honras descubiertas en aquel Cronicon, y Aduersarios, que por vn pelo que aya de desigual entre Clausula, y año, levanta vna bolina, qual se lee en algunos mecanicos librillos, que andan en manos de algunos, aunque se puede considerar, que tales sean, y de quanta substancia, pues no ay Librero que los tome por su cuenta,

ni Píemsa que por ellas quiera sudar
 una gota. Algunos descuydos confiesse
 tiene a quella dición de Iuliano; pero
 que mucho, pues aquellas noticias
 eran honrosas à España, y se im-
 primian en Paris? Iuliano, pues, o el
 descuydo de la copia pone su muerte
 debaxo del año ciento diez y ocho
 por guarrismo; pero lo que es mas cierto,
 y se ha de llevar, es que murio San
 Marcial el año de ciento y veinte y
 ocho, como dixo Huberto en el Cro-
 nicon: *Qui anno CXXVIII, cum Quiteria
 in Carpentanea pasitur vigesima secunda
 May* Y creo que en Iuliano estava
 tambien el año ciento y veinte y ocho
 por letra, y quenta Castellana, sino
 que avria el tiempo gastado una, X. y
 lectian diez y ocho por veinte y
 ocho. Conocese esto con evidencias
 porque al año docientos y cinquenta
 y dos, tratando de quan celebrada
 era la memoria de Santa Quiteria en
 tierra de Toledo, dize, que los cuer-
 pos de estos Santos Martires los
 supultò San Honorato, Arçobispo
 de Toledo en el Templo de San Pe-
 dro, de quien hablan los Breviarios
 Toledano, Palentino, y Nibrisense,
 y que lo avia levantado San Marco
 Marcelo Eugenio: *in tractu Tolitano
 celebris habetur memori. Sanct. Quiteria
 V. & Martyris prope Margelaxampasse,
 quam Sanct. Honoratus Episcopus Tolitanus
 sepelivit in ed. Sanct. Petri, Principis
 Apostolorum, quam S. M. Marcellus
 Eugenius erexit.* Pues San Honorato
 no era Arçobispo el año de ciento
 y treinta y ocho, sino San Marco
 Pelayo Agripa, segun Dextro, Hu-
 berto, y otros. San Honorato sí,
 que era Arçobispo, y este de ciento
 y veinte y ocho era el primer año
 de su Dignidad, por averla dexado
 San Eugenio, para ir à Predicar a
 Francia.

Ha si lo forçoso el dar quenta de
 las cosas de Santa Quiteria, para e-
 forçar las noticias de San Marcial, Obis-
 po de Tarazona; ya perder la ocasion
 de averiguar su vida, su Martirio, y
 sepultura, se perdia tambien el dar
 luz de un hijo tan Ilustre de esta Ciu-
 dad, y del Reyno de Aragon, como

se ha visto, y de la estimacion, y deuocío
 grande, que se tenia con el, y con la
 dicha Santa, y sus compañeros alega-
 dos por los años de docientos y cin-
 quenta y dos, de que dà testimonio
 de dicho Iuliano: *Flouerunt cum Quiteria
 sub Adriano Toletanorum Regulo
 Columba Virgo, Marcialis, & Simpli-
 cius Ausistus.* Lo mismo fuera, sino
 tratasse de la existencia, y asistencia
 de su cuerpo de esta Santa en España,
 y no en Francia, donde nos la quiso
 llebat Andreas Soulay en su Martiro-
 logio Galicano. La vida, muerte,
 y possession de sus Reliquias en tie-
 rra de Toledo lo prueban las autori-
 dades de Dextro, Huberto, y Iuliano,
 ya vistas, y ponderadas. La deuoc-
 cion con ella ha sido tan continua, que
 en tiempo de los Godos dize Iulia-
 no, que el Rey Vamba reparò el di-
 cho Templo de San Pedro por la San-
 ta, de quien fue deuotissimo siendo
 Arçobispo Quirico: *Rex autem Vamba
 Gostorum, Virginis in ea deuotissi-
 mus, reparauit eam sub Pontific. Pate-
 rianorum Sanctissimo Jure, & doctissimas
 Quirico.* Hizose la dicha reparacion,
 quando acabò la guerra contra Paulo,
 por auerse poco antes aparecido la
 dicha virgen à un Labrador: *Reuer-
 sus gloriosus Vamba à bello contra Pau-
 lum rebellem ex Galis, prope Villam
 Guardam, & Margelaxam in Carpen-
 tans, reparat eam Sanct. Petri dicendam
 Sancte Quiteria V. & Martyri, qua
 non multo prius Agricole apparuerat.*
 De esto trae Don Iuan Farnayò unos
 versos sacros, que lo manifiestan.
 En el mismo tiempo se entregò el
 Templo à Monjas de San Benito; de
 quien dize el Autor alegado, que en
 la entrada de los Moros en España,
 temiendo aquellas Virgines el venir
 à sus manos, pidieron à Dios, que
 primero las sorbiesse la tierra, que
 llegara perder la pureza de sus cuer-
 pos, que le auian ofrecido; y que
 otorgandosele su Diuina Prouidencia,
 quèdò por señal de aquel portentoso
 oydo las campanas debaxo de la tierra
 por muchos años, quando se auian
 de celebrar las Horas Canonicas: *Fre-
 quenter in quibusdam Hispanie locis au-
 diunt*

Chronic.
 ann. 252
 num. 80.

Chronic.
 num. 29.

Chronic.
 nu. 33.

Adun.
 550.

diuntur subter terram sonitus campanarum, ubi creduntur fuisse Monasteria Sacrarum Virginum, quae ne venirent in salacium Maurorum manus peterent a terra sorberi, ut in iugis Carpentanis prope Margeliza in Carpentanea in Templo Sanctae Quiteriae, & etiam alibi: Tomolo de Luitprando, que escriue lo mismo en su Crònicon, y el vno, y el otro de Hauberto. Y siendo esto verdad, no estarian otros vestros que trae Don Iuan Tamayo de Salazar por de Iuliano, en el Templo primero de Santa Quiteria, o San Pedro, donde estauan las Monjas, pues aquel se se hundió debaxo de tierra, sino en otro distrito, que se edificaria despues por los Christianos Mozarabes.

En los tiempos antiquísimos, y en el suyo, dize tambien Iuliano, que era singular la deuocion con esta Santa, y con sus ocho hermanas: *Etate ista celebrantur maxima Religione Sancta Quiteria, & octo Sorores eius per Hispanias, que fuerunt filiae Tui Carthaginiensis, consularis, & Praesidis Galliciae, & Lusitaniae, Patria Braeharenfis, & eius terra Reguli. Finalmente eran tan viuos los afectos de los Christianos Españoles con Santa Quiteria, que era conçada por Patrona de España, junto con San Facundo, y Primitio. Escriue el mismo Arzipreste de Santa Iusta, que tratando de el proposito firme que tenia el Rey Don Alonso el Sexto, de no alçar el cerco que tenia puesto à Toledo, hasta que se la entregassen los Moros, dize que lo protestò, y jurò, inuocando à los Patronos de la Ciudad San Eugenio, San Iulian, San Tirso, Santa Obdulia, Santa Marciana, San Gumersindo, San Vicente, y Leo: *Et Patronos totius Hispaniae facundum, & Primitium, Sanctam Quiteriam ad Margelizam in agro Toletano passam, eiusque Sorores octo, & alios, y à los Patronos de toda España San Facundo, y Primitio, Santa Quiteria, y sus ocho hermanas, y à los otros, & alios, por losquales entiendo yo (sino me engaño) à sus compañeros San Marcial, San Valentino, Santa**

Columba, y Leuciano, que padecieron con ella. Tan venerada, y venerado fue con la Santa, y San Marcial entonces en España.

He dicho todo esto para desengañar à los que han juzgado que esta Santa padeció en Francia, y à otros que conociendola por Española, se han persuadido, que fue trasladada à Gascuña. Molano dixo en las Adiciones à Vsuardo: *XI. Kalend. Iunij in Gasconia Sancta Quiteria Virginis, que cum alijs multis egregium Martyrium sustinuit. Viuar, pareciendole que iba engañado, Molano le enmendo, escriuiendo: In Betona, como si los Betones, que son los de Zamora, Salamanca, Coria, y Plasencia, llegaron con sus terminos a Margeliza, que está en el coraçon de la Carpentania. El caso es, que Molano no leia bien, diziendo, In Gasconia, y mejor, In Vascones; pero esta Valconia no es Gascuña la de la Francia Aquitanica, que llaman Nauarra la Baja; sino la tierra que ocupan tres pueblos de la tierra de Toledo, que son Arigora, Orgaz, y Margeliza, con otros de su Jurisdiccion, que fueron poblados por los Vascones Aquitanos, donde se vé la Ciudad de Adura, que viniendo à los Carpentanos, les dieron los nombres de Adura, à Margeliza, y el de Arigora, y Orgaz, que oy es Titulo de Còdado. Escriue Iuliano: *Vascones venerunt ad Carpentaneam sub Caio Casare ad meridiemque Toleti: dicitur Gasconia ubi Ciuitates Arigora (Olim Aria) Orgatum, Marcolia, id est, Margeliza, modo sunt, ubi Sancta Quiteria passa est, & ubi iacet Sacrum eius Corpus. No se les harà dificultoso de creer esto, à los que vieron à Torrijo, y Oreto en la Carpentania, que siempre en este particular me acuerdo de lo que dixo David en vno de sus Psalmos, de los primeros hombres que pusieron sus nombres à las tierras donde apartauan, y poblauan: *Vocauerunt nomina sua interris suis. Y así hizieron los que vinieron despues en la Comunidad de Calatayud, fundados por los Alemanes, à Villa Vascones: en el Arçobispado de Burgos por los Vascones, y en el Obispado de Lugo, vna tierra que oy llaman***

Chronic.
an. 744.

Adu. nu.
248.

Chronic.
an. 1080
nu. 550.

Mol.
Vsuar.

Adu. nu.
377.

Ter.

Terrerias, dos Vascos, y Vasconcelos en Portugal, y Vascañuelos en Castilla la Vieja, cō que se vera que el Martirologio del Cardenal Baronio escribió bien, diziendo: *In Hispania*, y no menos Molano, diziendo. *In Gasconia*, ó *Vasconia*, entendiendolo por la Vasconia de Toledo, en donde citā Margeliza. Y por quanto dixo Iuliano, que estava el cuerpo de esta Santa en este dicho lugar, advierto, que no se que este patente, y conocido, de suerte que pueda mostrarse; pues si dizen que Templo, y Monasterio se hundiò debaxo de la tierra el año de setecientos y diez y siete, con vivos, y difuntos, mal podrá probar Andres Soulay, que lo trasladaron à Francia, pues aun los Españoles, sabiendo en donde están sus Reliquias, no podemos verlas, ni gozarlas.

La vida de esta Santa, y de San Marcial, San Valentino, y sus Compañeros, sacò el Docto Antonio de Nebrija de libros antiguos de la Iglesia de Toledo: dedicòla a Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos el año de 1515. y de otros muchos. Es admirable. Traela toda largamente Don Iuan de Salazar y Tamayo en el Martirologio Hispanico; aunq̃ yo no he seguido el camino mas breue. Es m̃ y comun el nombre Quiterias las mugeres en el Reyno de Toledo: tienenla por Abogada de el mal de rabia, en cuya vida hallarà, el que curiosamente la leyere, la causa porque los tales enfermos aborrecen el agua, y porque se curan con ella. Rezause antiguamēte en el Obispado de Tarazona de esta Santa, con esta Oracion.

Tom. 3.
Mayo 22.

ORATIO.

Præsta quasumus Omnipotens Deus, ut sicut B. Quiteria Virgo, & Martyr gloriosa, Diabolum obligatione colligavit, & Regem convertit: ita nos eius solemnibus recensentes ipsius intercedentibus meritis in caelestibus facias habitare. Per. &c.

Tiene razon el Maestro Vivar en dezir, que los Breviarios, Toledano, y Palentino abteviaron las lecciones de la vida de la Santa; pues falta en ellos el aver atado al Demonio. Esta en la que escriuiò Antonio de Nebrija: mas no fue (à mi juýzio) atadura, ni prision material, y corporea; aunque lo ha permitido Dios, que lo usen otros Santos, sugetandoles el Demonio; sino que lo dize metafóricamente por aver con sus Oraciones, y merecimientos atadole, y aprisionadole, pues sacò de sus manos à Leuziano, que auiendo sido antes Christiano Apóstata, y le tenia ya por suyo, como si fuera dueño de su alma: impidióle sus intentos, defraudóle el desco que tenía

como cumplido, ganandolo segunda vez para Dios, y esto entiendo yo fue aprisionar al Demonio, y soltar al Rey Leuziano, convirtiendolo à la Fe.

Fue sepultado nuestro Obispo San Marcial por San Honorato, como Santa Quiteria, y San Valentin. De cuya accion es el siguiente testimonio en el Breviario Nebriscense: *Post hæc Angelus Domini venit ad quendam Dei amicum nomine Honoratum, & ait: Honorate vade ad monem qui vocatur Columbanus, ubi multa sunt corpora Sanctorum crucidata propter Deum, & fac ibi quæ Dominus iusserit tibi, & sepelies Beati Quiteriani in Ecclesia Beati Petri ad Occidentalem partem in sarophaga mar-*

Brev. Nebrisc.

morem, & non longe Beatum Martianum
(icase Martiale) Episcopum, qui dignus
est Deo, & Valentinianum Episcopum, &
Leuzianum Regulum &c. Venit au em
Beatus Honoratus in mortem sicut Ange-
lus imperavit, & sepellit B. Quirinum,
omnesque illos, quos dura in fidelium manus
ecciderat.

14. De la translacion de San Mar-
cial, tambien ay que dezir, y deshazer.
Autores nuno antiguos, que les pare-
ció que San Luziano, y Marciano, que
se veneran en la Ciudad de Vique, en
el Principado de Cataluña, y cuyos
cuerpos tiene la Iglesia Cathedral, eran
de San Leuziano, Regulo de la Car-
pentanea, y San Marcial, à quien llama
Antonio de Nebrija, Marciano: assi lo
advierre Luitprando en su Chronicó,
pero es engaño, porque aquellos San-
ros fueron de Cataluña naturales. En
Vique vivieron, allí murieron por la
Fè, siendo quemados, como lo escribe
Fray Antonio Vicente Domenec, en
sus Santos de Cataluña à veinte y seis
de Octubre; pero estos otros Santos,
vno fue de Aragon, y otro del Reyno
de Toledo. Los de Cataluña se llama-
ron Luziano, y Marciano; estos otros
Leuziano, y Marcial. Autores, y perso-
nas curiosas he comunicado, que dicen
estar San Marcial, Obispo de Tarago-
na, en el Obispado de Helna, y que de
tierra de Toledo fue trasladado por el
Obispo Vviterico. Alegan con el Mar-
tirologio antiguo de la Iglesia de Hel-
na, donde se dize à diez de Junio lo si-
guiente: *Eodem die Passio S. Marcialis,
Episcopi Turiasonensis, qui cum Valenti-
niano Episcopo, & alijs in pago Carpen-
tae pro confessione Fidei à Leuziano Regu-
lo occisus est. Transactis vero temporibus
Virtelii Helonenfis Episcopus ad Ecclesiam
Oriolis montis corpus eius honorificè tran-
stulit.* Esta clausula tiene para conmigo
mucha Autoridad. Lo primero, por-
que Vviterico (à quien llama Virce-
lius) es cierto que fue Obispo de Hel-
na, y muy conocido en tiempo de los
Godos, entre los Padres que se hallaron
en el Concilio de Toledo, el año de
seiscientos y cinquenta y seis, porque
firma los Canones, y Decretos con los
demas Padres, diziendo: *Vvitericus, He-*

lenensis Ecclesie Episcopus, con firmat. Co-
mo se halla en el Maestro Fray An-
tonio de Yepes en su Cronica de San
Benito Lo segundo, porque este Obis-
po Vviterico era Prelado muy deuo-
to, y afisionado a honrar su Iglesia, lle-
vando à ella los cuerpos de Santos que
podia aver de otras partes: y de el ha-
bla Heleca, Obispo de Zaragoza, Au-
tor contemporaneo de nuestro Hauber-
to, que en las Adiciones à Marco Ma-
ximo, dize de el, como el dicho año de
seiscientos y cinquenta y seis, trasladó
à su Iglesia de Helna las Reliquias de
San Gaugerico, Obispo de Cambray,
de quien dize era de su linage, y sangre:
*Vvitericus Episcopus Helonenfis interfuit
Cocilio X Toletan: & transtulit Reliquias
S. Gaugerici Episcopi Cameracensis ex gen-
te sua consanguines Helenam; ubi S. Gange-
ricus dicitur quiescere, & pietate Religiosa
ei. cumiacensium oppidum collitur.* Assi
acreditada que la esta Autoridad de la
Translacion del cuerpo de S. Marcial
al Obispado de Helna, pues vemos acre-
ditada la persona de Vviterico, y su in-
clinacion à la Translacion de los San-
tos por dos Autores tan grandes como
vn Concilio de Toledo, en donde fir-
ma, y vn Obispo de Zaragoza tan anti-
guo como Heleca, que lo contesta. La
clausula del Martirologio antiguo de
Helna la tengo por verdadera, y argu-
ye mucha antigüedad aùn en los dos mil
mos descuidos q̄ tiene de dezir: *À Leu-
tiniano Regulo, por dezir: Ab Adriano;*
pues assi han llamado muchos al Regu-
lo de Toledo que se convirtió, como he-
mos visto en el discurso de este capit. y
en llamar *Virtelio* à *Vviterico*; pues todo
arguye su mucha antigüedad, y q̄ no es
supuesta. El que no se halle aora por al-
gunos el cuerpo de S. Marcial, ni se co-
nozca con aquella publicidad que qui-
sieran, quita muy poco el credito à las
palabras dichas; pues tampoco se halla
el cuerpo de S. Gaugerico el dia de oy,
con tener vn Autor q̄ habla de su trans-
lacion à Helna tan acreditado, y anti-
guo como Heleca. En lo q̄ la reconoz-
co descuidada, es en no dezir, en que lu-
gar de dos q̄ ay de este nombre, fueron
deposiradas las Reliquias: porque ay
Monte Oriol de Mont, y Monte Oriol
de

Chr. ann.
902.

Martyr.
Helena.

Tom. 2.
ann. 656.

de Valle, que es lo mismo que Monte Oriol de Arriba, y Monte Oriol de Abajo, aunque está en favor de Monte Oriol de Munt el mismo nombre.

No es así en la Santa Iglesia, y Ciudad de Tarazona no se olvidó tanto en el Obispado, porque como dice al principio, tiene la memoria suya muy viva, la tradición muy inviolable de este Prelado, como de hijo natural de Tarazona. Tiene Alcates, y Cofradías, como se ve en la que está fundada en la Hermita de San Salvador, de cuya antigüedad se hablará en su tiempo, llegando al del Emperador Constantino. En el Obispado ay Iglesias en diferentes lugares, Capillas, y Hermitas, con título de S. Marcial, y no me puedo persuadir que fuesse por el de Limoges en Francia, sino por el Español, natural, y Obispo de Tarazona, de lo qual es grande fundamento el ver, que en la

Letania de vn Breviario muy antiguo de esta Iglesia se halla S. Marcial puesto entre los Obispos, y Santos mas celebres de Tarazona, y como Parrones de la Ciudad, por este orden: *S. Etus Gaudiosus, Sanctus Prudentius, Sanctus Marcialis, Sanctus Emilianus, Sanctus Victorianus.* Y cierto es, que à ser el de Francia, no le metieran entre tantos Españoles, pues era escusado.

La deuocion de este Santo tratò con todo esfuergo de renouar el Illustrissimo señor Don Diego Escalano, procurando de su Santidad licencia para Rezar de el en esta Iglesia, y Obispado, para cuyo efecto escriuiò à la Santidad de Alexandro VII. vna carta, que por auer venido à mis manos he querido ponerla: porque en ella ay otras pruebas, para facilitar mas el fin que se pretende de la Gloria de Dios en este Santo, y es la siguiente:

SANTISSIME PATER.

Quia in eas suo cultu ac debita laude fraudare iustum non sit, quos Parentes, ac celestis doctrine Magistros habuimus, & Martyres cum patiuntur, non sibi tantum patiantur, sed & suis Ciuibus, sibi ipsis, ad requiem, Ciuibus ad salutem, nam exemplo suo didicimus credere, didicimus contra meliis uitam eternam querere mortem didicimus non timere. Et tum Sanctorum omnium deuotissime natalem celebrare debeamus, eorum precipue solemnitas tota nobis ueneratione curanda, qua in nostris domicilijs proprium sanguinem profuderunt, ut ibi glorificatus sit exitus, ubi in die Martyrij eorum sit latita principatus, babeamusque eorum Sanctorum, qui nos genuerunt, & educauerunt in Christo, ante oculos posita multa uere, ac solida sanctitatis exempla, quos ut domesticos, tutelaresque in primis colere, & gratissima animi pietate prosequi debeamus eosque quotidie, apud Dominum adhibere precatores, ut quorum do-

etrina, & vitâ sanctitate instruimur, patrocinio etiã nitamur, & meritis subleuemur.

His non moueri debuisse existimauimus, ut Sancti Viri (Santissime Pater) Martialis huius Tirasonensis Ecclesie in Aragonum Regno in primordijs nascentis Ecclesie Episcopi, & Martyris, merita, & purpuratum exitum exponeremus, ut adepta Pontificia facultate securius ad eius cultum, & venerationem profiliremus: Nam licet per Litteras Felicis Recordationis Gregorij XIII. expeditas Roma apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die 30. Decemb. is anni 1573. concessum videatur Episcopis Hispania, ut recitare valeant de Sanctis, qui in Breuiario, non sunt descripti, qui vel illius Diœcesis sunt naturales, vel eius Ecclesia, seu Diœcesis sunt Patroni, vel eorum corpora, seu notabiles Reliquia, in ea Ecclesia, seu Diœcesi, requiescunt: & iuxta illarum concessionem absque scrupulo (non obstantibus alijs tam Pontificijs, quam Canonicis prohibitionibus, quæ anteriores noscuntur, seu interpretatione suscipiunt) de dicto Martiale, de communi celebrare possemus, nihil hominibus Beatitudini Vestrae Sacraque Rituum Congregationi discernendum: & declarandum libenter submittimus, ut visis meritis, & actis tam debitis, quam de Martyrio dicti Martialis Episcopi, & Martyris, dignetur prædictam Gregorianam facultatem confirmare, & renouare, vel nouam concedere, ut securius ad hanc celebrationem deueniamus.

Communis est scriptorum Hispaniorum sententia cum Quiteria Virgine (de qua Martyrologium Romanum agit, die 22. Mensis Maij) prope Toletum in Carpentania, Ciuitate Adura, vel Aerea, nunc, vulgato nomine Margeliza nuncupata, Martialem, Episcopum Turiasonensem, & Valentinianum Valeriansensem, eodem die, & loco cum alijs multis viris, & feminis Martyrium passos, anno Domini 128. Et licet in Martyrologio Romano nouissimo non fiat mentio de Socijs Sancta Quiteria, sed solum dicatur in

Hif-

DE TARAZONA.

33

Hispania Sancta Quiteria Virginis, & Martyris. Non contradicit veritati, nec aliquomodo obstat; quia non omnes Sancti inveniuntur in Martyrologijs specialiter expressi; & nominati, licet verè in eis comprehendantur: ideo additur in fine cuiuslibet lectionis illa clausula. Et alibi aliorum plurimorum Sanctorum Martyrum, & Confessorum, atque Sanctarum Virginum. Unde non rectè arguitur, nec precise sequitur: non inveniuntur in Martyrologijs: ergo non sunt Sancti? Quia de multis constat in eis non inveniri; & verè fuisse Sanctos, quos Mater Ecclesia colit, & celebrat in hac, & alijs quam plurimis Ecclesijs. Exemplum habemus. In nostra Turiasonense solemniter celebratur festum Sancti Gaudiosi Episcopi sui ab anno Domini 660. usque ad presens. & non reperitur in albo Sanctorum Romani Martyrologij adscriptus.

Inuat ad veritatem addiscendam de Socijs Sancte Quiteria (in quibus implicite Martialis noster Episcopus continetur) in Martyrologio Vsuardi, & Additionatoris sui Molani eodem die 22. Maij expressam fieri mentionem, qui ita ait: In Gasconia Sancta Quiteria Virginis: quae cum alijs multis egregium Matyrim substulit. Vbi ad notandum venit, quod Gasconia pro Vasconia, quae est in Provincia Carpentania proxima intelligi debet: nam Vascones venerunt ad Carpentaneam sub Caio Cesare, ad meridiemque Toleti, dicitur Vasconia, ubi Ciuitates Arigoria (olim Aeria) Orgatium, Marcolia (Margeliza modo) sunt, ubi Sancta Quiteria passa est, & ubi lacet Sacrum eius Corpus.

Legitur etiam de hoc Martyrio Sancti Marcialis Episcopi Turiasonensi, & Valentiniani Episcopi Valerienti, Diua Quiteria Sociorum, in Breviario Toletano Nebrifense anno 1527. & Bracharense anno 1642. & Palentino anno 1533. & alijs quam plurimis diversarum Ecclesiarum Lectionarijs.

Confirmatur hac veritas ex multis quam plurimum Hispa-

norum Authorum, & Scriptorum; qui ex professo vitam, & Martyrium dicta Sancta, & eius Sociorum susceperunt enarranda, ex quorum scriptis latissime constat Beatam Quiteriam in relato loco mortalem vitam in meliorem commutasse, socios habuisse in agonibus suis, & Martyrio prater alios Martialem, & Valentinianum Episcopos, iste Valerianensis, ille Turiasonensis Ecclesiarum, omnesque Martyrij palmam adeptos: & quamvis non omnes eorum sedes exprimant cum uni Episcopos solum dicant; alij proprias Ecclesias describant ex secundis primi intelligentiam accipiunt, & omnes idem probant, cum in eadem confluisse videantur.

Urget pro hac sententia non minus uniuersalis totidem Ecclesiarum receptio; & acceptio; cum de hac Sancta, sociisque suis, publice recitetur officium, & cultus exhibeatur; magisque prevaleat; cum de Martibus agatur, qui in pristinis illis temporibus principio nascentes Ecclesia viriliter sanguinem pro fidei defensione fuderunt; quo tacite, & tolerantia Ordinatorum, & Sancta Ecclesia permisso, Canonizati quasi inveniuntur: ad quod respexit Urbanus Felicis Recordationis Papa VIII. in ipsa Bulla expedita anno 1625, qua prohibuit, ne quorumvis hominum cum Sanctitatis, aut Martyrij, fama quantumcumque illa esset, Imagines, aut quodcumque aliud venerationem, aut cultum praefrens, & indicans in Oratorijs, aut locis publicis, aut privatis, vel Ecclesijs apponerentur, ante quam ab Apostolica Sede Canonizarentur, aut Beati dicerentur, & declararentur. Limitat Sanctitas sua in casu nostro eum expresse (paucis interpositis litteris) declarat: declarans quoque Sanctissimus, quod per supra scripta praevindicare in aliquo non vult, neque intendit us, qui aut per communem Ecclesia consensum, vel in memorialem temporis cursum, aut per Patrum, virorumque Sanctorum, scripta, vel longissime temporis scientia, aut tolerantia, Sedis Apostolica coluntur. Omnia praedicta verificantur sane in Episcopo nostro Martiale, eiusque cultu (ut facio in Martyrio San-

DE TARAZONA.

35

Sanctæ Quiteriæ) nam in primis communis Ecclesiæ consensus accedit, cum tot Ecclesiæ Cathedralis, earumque Diœceses, & territoria de his officium agant, & cultum præbeant. Non ab est immemorialis possessio; & consuetudo, cum passio horum Martyrum, anno Domini 128. consummata n. scatur 1600. penè ab hoc scripta. Virorum magnorum non parva hoc idem testantur: & tolerantia tacitusque permissus Apostolica Sedis transcurso tanti temporis, non sine fundamento præsumitur.

Quibus moti fiducialiter V. Beatitudini (Sanctissime Pater) consulendum properamus enixè deprecantes, ut pro nostri Instituti complementu de Martiale huius Diœcesis Turiasonensis Episcopo, & Ciue, de communi Martyrum annuatim recitare permittat (servatis Regalis, & Rubricis Breviarij quo ad Ritum, & solemnitatem) simulque suam Sanctissimam benedictionem dignetur impartiri, ut avidius ad huius festivitatis celebrationem accedamus, & ut fideles ad eam gratijs aliquibus collecti, copiosius invitentur Indulgentias Apostolica largitione, & munificæ manu concedat. Vestram Sanctitatem in columnam diu seruet Altissimus in Ecclesiæ uniuersalis bonum, & Religionis augmentum, ut hic seruus humiliter quotidie exposcit, & deprecatur. Turiasone die Mensis anni 1663.

Sanctissime Pater.

Sanctitates vestræ
humillimus seruus.

Didacus Episcopus Turiasonensis.

CA.

CAPIT. VI.

SAN ATANASIO.

1. Eleccion de Atanasio.
2. Persecucion de Adriano, y Martyres del Obispado.
3. Muere el Obispo.

L Vego que se tuvo noticia de la muerte de San Marcial en Taragona eligieron los Fieles à Atanasio: porque no estaua inquieta la Republica entre los Gentiles, y los Christianos, y los cuydados de el Emperador Adriano por aora mas era contra los Iudios, y el proseguir la guerra que les auia publicado, visitando tambien las Ciudades de Grecia, que de atender à la persecucion: aunque à los Luezes de muchas Ciudades no auia menester de pertaxos, que mas mano se tomauan algunas vezes, que la que los Emperadores les dauan.

Fue Atanasio, à lo que significa el nombre de Nacion Griego, sin embargo de que pudo ser tambien natural de Taragona, y auer tomado esse nombre en el Baptismo, por auerle baptizado San Atanasio, Obispo de Zaragoza, como à puntè al fin del capitulo tercero. Fue tambien discipulo de San Marcial. Que España en cierto modo ha sido Patria comun de todas las Naciones, desde que començò à poblarse, particularmente de Hebreos, Romanos, y Griegos. Cuyse Atanasio con el Magisterio, y disciplina de San Marcial, y tengole por hijo de Taragona, y vno de los que en su Iglesia, y Cabildo començaron à criarse para Maestros de la Fè, como lo significa Hauberto en su Catalogo, llamandolo Griego, y discipulo de San Marcial. *Atanasius natione Græcus Discipulus San Marcialis, anno Domini CXXXVIII.* No quiere dezir, que entrò en el Obispado

el año de ciento y treinta y ocho, sino que lo gouernaua entonces: porque fuera dar sin fundamento diez años de vacante en la Iglesia de Taragona, desde el de ciento y veinte y ocho. Y si huiera de entenderse de otra manera, mas probabilidad llevaua, que auia gouernado diez años, y muerto este de ciento y treinta y ocho, aunque yo tampoco lo admito, pues no le da titulo de Martyr, quando parece lo auia de ser por auerse començado la persecucion de Adriano, y protegido con mucha crueldad, y rigor en España.

2 Con quietud auia començado à Gouernar su Imperio. No aborrec a los Christianos. La Imagen de Christo tenia en su Oratorio. Su Palacio estaua lleno de ellos, y de muchos se seruia: pero despues, con consejo de los Sacerdotes de los Idolos, que se lo pusieron en escrupulo de conciencia, començò à perseguirlos, y despachar edictos, con que en España padecieron muchos, y aun muchos Españoles fuera de ella. Dexo à Plinio el Segurdo, amigo de Valerio Marcial, que fue degollado en Como, à Iubenal, y otros, que no fueron Españoles: Cuento à S. Eugenio, Arçobispo de Toledo, que fue muerto el año de 130. en Paris: à Deciano el Poeta, natural de Metida, que padeciò en quatro de Junio, y à otros muchos, que en diuersas partes de España dieron la vida por Christo: en que se mostrò no inferior la Celtiberia, de quien haze vn Catalogo nuestro Hauberto. Cayòle, pues, al Obispado de Taragona San Nestor, Ciudadano de Bilbilis, ò Predicador Apostolico en ella (que otro Santo llamado S. Larecio, que fue muerto con sus Padres, no declara el dicho Autor, en que Ciudad padeciò, mas de que muriò en la Celt.beria:) *Eodem anno (dize el de 139. per Hispanias innumerabiles nati sunt horribiliter pro fidei confessione, &c. Larecius, & Parentes eius in Celtiberia: Nestor Bilbilis.* El nombre tambien es Griego, que confirma la residencia de Griegos en el Obispado. Acabò su carrera con felicidad en esta persecucion San Paterno, natural de la mesma Bilbilis: de quien dize Iuliano, que muriò en tiempo de este Emperador. Las no-

138

139

Clar
254.
98.

ras

tas de Don Lorenzo Ramirez de Prado dizen, que se celebra a 28. de Abril en el Martirologio Fue d. scuido, que en el Romano, en el de Vsuardo, y Beda no ay tal Santo en aquel mes, sino a 23. de Septiembre, y en esse le ponen todos. Vsuardo lo haze Obispo, y Confessor, diziendo: *Interritorio Civitatis Constantie Sancti Paterni Ep scopi. & Confessoris;* pero el Martirologio Romano lo explica, llamandole *M. rtir*: porque a los *M. rtires*, antiguamente, Confessores de la Fè los llamava la Iglesia. Philipo Ferrario dize, que padeciò en Còstancia, Ciudad de Francia, en la Provincia de Northmandia, en la que llamaron antiguamente *Galia Celtica*: pero como se engañò en poner en aquella Ciudad à Santa Verena, Virgen, del Orden de San Benito siendo Española, y de la Ciudad de Iulia Constanca, en el Arçobispado de Sevilla, que despues llamarò Oset, y por cuyo nombre de Verena, compuso el suyo el Pueblo de Verenes, que oy llaman Vrenes, assi padeciò lo mesmo en hazer de Constanca la de Fràcia à San Paterno, y llevarlo al año de 50. auiendo padeciò en Constanca la de Alemania en los Cantones de los Esquizaros, à la margen del lago Acronio: porque en ella predicò, y padeciò, en ella es tenido por su primer Obispo, y se deve mas credito à Iuliano, por mas antiguo, que dize predicò en las Ciudades de Alemania, despues de aver predicado en las de Francia, y en ellas padeciò: *Predicans per Civitates Galie, & sub Adriano Imperatore pro Fidei Confessione fortiter pater.*

Chr. no.

140

3 Lo que viuiò San Atanasio en la Dignidad Episcopal de Tarazona, no ha llegado à mi noticia. Pudo adelantarse muchos años porque el de 139. auiendo declarado Adriano por sucesor en el Imperio à Elio Vero, Varon Consulat, que murió, segun Buccellino, el mismo dia de la declaracion, en esse començò à enfermar Adriano, que murió el año siguiente de quarenta, de hambre: porque a si lo quiso el, entrando en su lugar Antonino Pio: que no persiguiò por el a los propios à los Christianos, sino los Governado-

res de algunas Ciudades, en virtud de los que su Antecessor ayia librado.

CAPIT. VII.

IOAN.

- 1 Eleccion de Iuan.
- 2 Heregias en la Iglesia.
- 3 Concilios en España: guerras del Imperio, y mal gouerno suyo.
- 4 Martires de la Ciudad de Tudela.

1 **S**ucedì en la Iglesia de Tarazona, despues de Atanasio, Iuan: si inmediatamente, ò no, pongolo en duda; porque le alargan mucho la Dignidad, y la vida: *Ioannes* (dize Hauberto) *anno Domini CXCVII.* y es mucho dar à dos Obispos sesenta y nueue años de gouerno, casi treinta y cinco à cada vno, quando los queramos hazer iguales, corriendo tiempo de tantas persecuciones, y que todos los golpes iban tirados principalmente à las cabeças, aunque viendo que San Marco Marcello Eugenio, entre las persecuciones de Domiciano, Trajano, y Adriano governò mas de treinta años, con este exemplar se puede admitir, y salvar que Atanasio, y Iuan, fueron inmediatos, y gouernaron à la Christianidad de Tarazona, promoviendo la à todo genero de virtudes, y perfecciò Christiana en aquel tiempo: y mas teniendo à los del gouerno secular de su parte, que siendo Catolicos, facil era con el silencio, y prudencia el ir medrando à vista de la Gentilidad. Ayudales el tiempo de Antonino Pio, que foetan glorioso por lo quieto, y pacifico en todas las Provincias, que no solo fue llamado *Padre de la Patria*, sino estimado de todas las Naciones, y tanto; que hasta las

las mas remotas de los Indios Baſtrianos, y Hircanos le le ſugeron, lleuados de la fama, y de la igualdad de justicia con que gouernava el Imperio, que mostraronos la experiencia como ni se mueven, conforme la direccion de la cabeza, los miembros de la Republica, siguiendo lo politico, y economico natural, es cierto que a los Presidentes de las Prouincias le les pegamos mucho de sus costumbres, y de su inclinacion amando la quietud, y la paz.

2. Así el Demonio, que no se le permitio valerte de la Gentilidad contra los Chritianos, procuro sacar las puntas en la tragua de su malicia a las Heregias; y así por medio de Hereges, que se levantaron, comenzó a perseguir los Fieles por escrito, ya que no pudo a fuego, y sangre. Tales fueron Marcion, Valentino, Cerdon, y otros. Dizelo Buccelino en su Chronicon: *Anno 155. Marcion, Valentinus, & Cerdo Hæresiarche cesantibus Gentilibus, Ecclesiam vexant.* Mu-

155

162

no el Emperador Antonino Pio el año de ciento y setenta y dos Entrò en su lugar Marco Aurelio Antonino, llamado el Philolopho, y su compañero Lucio Vero. En su tiempo mouieron persecucion a la Iglesia los Gentiles. Martires hubo en estas ocasiones, en España fueron muchos, pero no los sintió la Ciudad de Taragona, ni sabemos que llegasse el azero a ningun cuello de sus hijos, con auer sido muerto en Zaragoza San Leoncio, Obispo de Iucca el año de 166. estando predicando el Euangelio. Antes bien parece que gozamos de paz, pues el de 167. dize Hauberto en el Chronicon, que murió en ella (no que fue muerto) Paul hijo suyo, grande Philolopho, y Poeta: *Tria sane obiit Paulus vultus Cantionarius, simul Philolophus.*

166

167

172

3. El año de ciento y setenta y dos, dize el mismo Autor, que se celebrò Concilio en la Iglesia de Girona, donde concurrieron quinze Obispos, quise saber si fue vno de ellos Iuan Obispo de Taragona? Fue año celebrado por la muerte repentina del Emperador Lucio Vero, Compañero de Marco Aurelio Antonino. Fue el muerto muy dado a la adoracion de los Idolos; y así

levantò la quinta persecucion contra la Iglesia, para tener propicios a los Dioses en la guerra, que comenzaua contra los Parthos: y dieronle tal fauor, y ayuda, qual le esperaua de ellos, y el Demonio acostumbra dar a los suyos por que se apartaron del Imperio muchas Naciones, sabida la muerte de Antonino Pio: y en la guerra le vencieron con grande efusion de sangre a su Capitan General Aridio Corneliano. Vologeso Rey de los Parthos ocupò la Armenia. Comenzò despues la peste en Roma, y en toda Europa con tanta viveza, que Galeno, que estaua en Roma entonces, no hallò receta mejor para curarse, y preservarse, que huir de la Ciudad. y en lugar de abrir los ojos los Gentiles, parece que los cerraron, renouando la persecucion sacando en publico faltas de algunos que avria malos Chritianos, a quien cargauan como causadores de todos aquellos trabajos. Al fin yendo los dos Emperadores juntos a la guerra de los Marcomanos, antes de llegar con ellos a las manos, murió el dicho Emperador de apoplegia, y su Compañero Marco Aurelio, entrando en la batalla, fue vencido.

Prosiguiò la guerra con todo esto el dicho Emperador, y llegando a segunda batalla con ellos el año de 175. salió con milagros a Victoria por las Oraciones de los Chritianos, de que lleuaua vna legion entera.

Mitigose la persecucion, y quietandose los Gentiles, boluieron el año de ciento y setenta y nueve a encenderlos en ira los Hereges Gnosticos: con que hubo de Martires grande numero en la Iglesia, y no pocos en España, aunque no he hallado, que tocasse a Taragona. Y siendo cierto, que no era porque faltassen Chritianos, Iglesia, y Obispos, pues vemos a Iuan, que los gouernava, tengo por mas cierta consecuencia, que los Gentiles, que en ella auia, o eran pocos, o no tenian el gouerno de la Republica: con que no se atreuerian a inquietarla; como tampoco los Hereges, que auian entrado en España: y así podemos dezir de la Ciudad de Taragona, que era el Rostro de la Celtiberia toda: de quien di-

175

179

184

ze San Ambrosio que le hizo Dios en el hombre privilegiado de tormentos, y que solamente los mirasse en los miembros, mas no que los padeciese: por auerle Dios hecho asiento, y trono de la verguença, y de la honra.

Esto se esfuerça mas con la muerte de Marco Aurelio Antonino, que succedió el año de ciento y ochenta y dos, muriendo de hambre voluntariamente, y de melácolia, por ver que dexaua en el Imperio vn hijo de malísimas costumbres, qual fue Commodo: porque entrando este en el Imperio, solo se inclinó à recibir, y los Christianos, por que la persecucion cessasse, y padeciesen ellos guardar la Fè, que auian professado libremente, acudiendo a sus Iglesias, y firmendolas, trataron de redimir su vejacion con dinero. Hatto lo murmuró Tertuliano: pero por esse camino se remediò muchos euitandose el que por miedo de los tormentos apostataassen algunos, y cessasse el Culto Diuino, cerrandose las Iglesias, callando los Predicadores Euágelicos, y suspendiendose los efectos de la conuersion de tantos, como por su medio se auian reducido.

El año de ciento y ochenta y seis, diz Hauberto, que se edificaron en diferentes partes de España muchos Baños, que los Latinos llamauan Thermas, para el regalo, y salud de la vida humana. Bien pudo ser, que en el Obispado de Tarazona se hiziesen, y labrasen, los que estan à la ribera del Rio Xalon, en la Comunidad de Catalunya, à quien llamandoles Thermas los Romanos, los Arabes quando entraron en aquella tierra los llamaron *Alhamax*: que en Arabigo quiere dezir baños: es oy Villa conocida, y no lexos de la de Contamina. Lo mismo pudo ser de los de Fitero, tambien dentro de este Obispado a cinco leguas de esta Ciudad, bien conocidos, y estimados en España.

Desvaratado, sin orden, sin concierto, fue el gouerno de Commodo: hatto ay que dezir de sus crueldades, y reirse de sus locuras. Vendió los officios de los Magistrados, y vino à succeder, que en vn año se eligiesen quinze Consules, como en su Nucleo escribe

Buce ino el año de ciento y ochenta y siete. Conjuraronse contra el muchos Nobles, y Caualleros Romanos: descubriole el trato: hizo en todos grandes castigos de muerte.

El año de ciento y nouenta, priuò de la Dignidad Senatoria a los Nobles, y principales, que auian gouernado la Republica; y como por medio de estos obraua el Demonio muchas vezes contra lo Christianos, con titulo de la Obseruancia de las leyes, y culto de su Religion antigua, començo la Fè à respirar, que auian buuelto a ponerla en aprieto, leuantandole nueua persecucion, que à todos se estendia la crueldad de Commodo. y a vnos, y otros, Christianos, y Gentiles, Nobles, y plebeyos de Roma, y fuera de ella daua en que entender el solo. Entrò ya en el Obispado de Tarazona, y fueron tantos, los que humedecieron sus campos, y los que regaron las Plazas con su sangre, que no sabemos el numero de ellos, ni los nombres. Hauberto, que lo escribe en dos clauulas, dixo lo siguiente: *Anno Domini 190 An Celtiberia innumerabiliis Martires pro Christo* Asì esta la clausula primera, en la copia que yo tengo. Y sin duda que en las rasuras que tiene, diria que padecieron por Christo en tal, y tal Ciudad.

Tuiose en la de Oca el año siguiente vn Concilio de muchos Obispos, aunq por otras tales rasuras no sabemos quántos concurrieron: y si acudiò à el el Obispo de Tarazona, seria para poner el remedio que se deuia à tanta persecuciò, y à tantas muertes que se fueron continuado con tal crueldad, qual otra de las que hemos visto de los Emperadores passados

4 El año de 195. fueron muertos muchos en la Ciudad de Tudela, que es vna de las mas calificadas, y ricas joyas que tiene el Obispado de Tarazona, de lo que cae en el Reyno de Nauarra Oygameos à nuestro Hispalés: *Anno Domini 195. Tutelle in Vasconibus multi Christi Martiris*. Muchos fueron los llamados, y muchos aqui los escogidos. Celebrada estaua por Marcial, y contada entre las deleitosas, y amenas de las vezinas à la Celtiberia, y à sus tierras.

187

190

191

193

Lib 6 ep 55.

No9

182

186

*Nos Celtis genitos, & ex Iberis.
Nostra nomina duriora terra
Grato non pudeat referre versu, &c.
Tutellamque.*

Asi escriue à su amigo L. Magno Iuliano, mas con tales hijos Patronos, y Tutelares que Dios les diò en estos Martires, quedò con mejor titulo confirmado en ella el nombre de Tutella, estando ya debaxo de ella, y de su amparo sus vezinos, y los del Obispado de Taragona, de quien solo està apartada quatro leguas.

No fue solo para Tudela señalado este año, sino para España, y para Roma: porque en el mismo fue muerto el Emperador Commodo, por mano de Narciso Gladiator, que le ahogò estando durmiendo, librandose muchos Nobles de la muerte que los aparejaua. cuyo numero, y nombres tenia en vn memorial que le hallarò debaxo de la almohada, entre los quales dizen estaua su amigo Celsina.

Fue nombrado por Emperador Pertinaz, Varon Anciano, muy digno del Impetio: tuuò contra su voluntad seis meses. Fue muerto por Didio Iuliano Jurisconsulto, que se alçò con la Dignidad. Gozòla sesenta y seis dias. Fue muerto violentamente. Succidiòle Septimio Seuero, que se llamó de allí adelante Elio, Septimio Seuero, Pertinaz. El nombre de Elio tomò por ser muy grato al Senado: el de Pertinaz por honrarle con la memoria del muerto, cuyas acciones queria imitar en el gouerno.

197 Con estas variedades llegó el año de ciento y noventa y siete, vltimo de la Vida de nuestro Obispo Iuan, de quien dixo el Catalogo de Hauberto, que auia vivido hasta aqui:

Iohannes anno Domini

ni 197.

(?)

CAPIT. VIII.

CELSINO.

1. Eleccion de Celsino.
2. Estado de la Republica Romana.
3. Persecucion de los Christianos.
4. Muertes de Emperadores.
5. Obispos muertos en vn Concilio.
6. Vida Regular en el Cabildo de Taragona, continuada desde S. Pedro Apostol.

EN lugar de Iuan entrò Celsino: traelo Hauberto en su Catalogo. Dize governaua el año de dozientos: *Celsinus ann Dni CC.* No sabrè dezir si habla de la salida, y de la muerte, y que murió entonces, dandole solamente de Obispado tres años, ò si de la entrada, y que huiesse los dichos años de Sede vacante. Yo me persuado à q̄ no fue su pensamiento esse, sino q̄ gouernava entonces, poque se sigue vna vacante, y vacio de cien años, en q̄ el dicho Autor no halla Prelado en Taragona, y tampoco lo ponen las Tablas de la Iglesia, y no se puede creer que estuuièro sin el vn siglo entero, pues las demas Iglesias, aun quando mas turbadas, con las persecuciones, los tenia. Sièro, pues, que

que pasó adelante con la Dignidad, y que gobierno su Obispado con aquel cuydado que los demás que tenia la Iglesia de España, llegando al de docientos y veinte y siete, por lo que dire en-
t. necs.

2 El estado que tenia la Republica era miserable, aun para los mas perseguidores, y enemigos de lo bueno, porque se levantaron muchos Titanos con diferentes Prouincias de el Imperio, ajultandoles a los Romanos las partidas, y tomandoles cuenta de lo que auian usurpado en los siglos de antes, quitado las Coronas a muchos Reyes, y Reynos, y la libertad a muchas naciones, y personas. Pescenio Nigro se alzó en el Oriente: fue contra el Seuero: venciole en batalla, y matóle. De la misma suerte se alzó Albino con Francia, llamándose Emperador. Venció Seuero a los Medos, Arabes, y Parthos: bolvió las Armas victoriosas del Oriente, y metiólas en Francia contra Albino, a quien venció, y mató. Rebelaronse los Judios, Bolvió a Roma el Emperador el año de 200. y quitó la vida a 41. Vaion Consulares, y Pretorianos, que auian sido fautores de Albino, y de Pescenio Nigro. De que se ve a Elio Sparciano en Pescenio. Bolvió al Oriente contra Barsenio, Rey de Armenia, a quien tuvo cercado el año de 201. aun que sin efecto: y porq̄ vn Soldado Christiano, auiendo se dado vna Corona de las que se vsaua dar en la Milicia, por las acciones heroycas, no la quiso admitir con modestia, y desprecio de las honras de el mundo, se renouó la persecucion de la Iglesia. Tan leues ocasiones representaua por graues, y pessadas el Demonio a los que le segrian, para extinguir el nombre de Christianos, y de Christo. Y aquí me acuerdo de las palabras de San Ambrosio, quando alabando el Celibato, dixo de los Romanos Gentiles, que con titulos fingidos del bien publico, y con color de virtudes Morales dissimuladas, castigauan, y ponian penas descubiertas a los amadores de la virtud verdadera de la castidad, haziendo de mejor condicion a la fecundidad del Matrimonio, que al voto Angelico, y proposito de las Virgenes, y a la continencia de las Viudas:

Tom. 7.

Qui Decorum suorum adulteria, & proba Venerantur, Celibatus, & Viduitatis stituerunt poenas, ut emuli criminum multarent stultia virtutum, sperant quidem quae fecunditatem querebant, sed studio quo propositum castitatis abolerent. Así en la ocasion de aora el desengaño, y desestimacion de las conocidas honras del mundo, y la modestia Christiana, en vn Soldado se castigó como delito, con especie, y titulo, de que despreció las honras que el Senado tenia señaladas a la Fortaleza Militar: y esto, metiendo en las penas a los que estauan quietos en sus retiros, y sin culpas.

3 Llegó la indignacion de Seuero a tanto, que con auerle ayudado Abagaro, Rey de los Osroenos, que era Christiano, con su Exercito en el discurso de la guerra de los Parthos, que fue la que mas le dió cuydado, luego que bolvió de Egipto a Siria a la de los Judios, que se auian leuátado, y los acabó de sugetar, escriuió desde Judea al Senado, mandando se despachassen edictos generalissimos contra los Christianos, como se cúpió el año de 204.

Huuó con esto grande numero de Martires en la Iglesia todo el año de ducientos y cinco, porque executaua rigorosissimamente los ordenes del Emperador el Prefecto Plauciano, que despues de Seuero era el mayor enemigo de Christianos que auia en Roma. Y si bien se remitió algo la persecucion el año de ducientos y seis, porq̄ el Emperador le mandó quitar la vida: con todo esso se fue continuando por España, aú que no cuéto, ni quiero poner el numero de Martires, y sus nombres; porq̄ no hallo, que en Tarazona, y su tierra padeciesen.

4 Llegó la muerte a Seuero el año de docientos y treze, despues de auer acabado felizmente la guerra contra los de la Isla de Bretaña, y tomado el titulo de Britanico; aunque luego se bolvieron a alçar, y fue necesario el embiar a esta guerra a su hijo Antonino: Succedió este en el Imperio, a quien llamaron Caracalla, por cierta forma de vestido que vsaua en la guerra. Duróle la vida con varios successos, hasta el año de ducientos y diez

E

diez

204

205

206

213

219 diez y nueve. En el fue muerto por Macrimo, que luego fue saluado por Emperador con su hijo Diadumeno. Duraron poco mas de vn año, aunque en este poco tiempo venció à los Parthos: eligieron en su lugar a Antonino Elio Gabalo, hijo de Antonino Caracalla: y todos eran extremos, que a Macrimo le quitaron la vida por su extremada crueldad, y eligieron a Elio Gabalo, que fue no virtuoso, sino el mismo vicio de la sensualidad, regalo, y floxedad para obrar la menor virtud, no auiedo en sí ni vna sombra de accion honesta: en cuyo Imperio, que solo fue de tres años, dio que dezir harto a las lenguas, y que escriuir a las plumas de los Escritores.

220 Fue muerto el año de dozientos y veinte y quatro, auiedo antes saluado el Pueblo, y Senado Romano por Emperador a vn primo suyo, llamado Alexandro Seuero, hijo de Mama, que era Christiana, y le auia criado con todo cuidado en las virtudes que pedia la grandeza de vn Emperador, como si supiera ya que auia de serlo, aunque en la eleccion que hizo Alexandro de los Ministros para los Oficios (que les buscò de los mas doctos que pudo) vino a hallar con los mayores enemigos y contrarios que los Christianos tenia: con que padecieron en su tiempo muchos Martires. Vno de los Ministros que tuvo, fue Vlpiano, grande Inuiscòsul, y enemigo de la Iglesia, que él, y otros Iuezes, quitaron la vida a muchos Christianos, debaxo de otros crímenes impietosos, para zelar el de la Fe, que tanto ellos aborrecian, y dauã título de crimen: pero he reparado, que no se derramò por España la ira de los Iuezes en Roma, ni fueron muertos muchos en tiempo de Alexandro Seuero: porque no hallo en Hauberto Martires en los tres años primeros, por mandado de los Iuezes, mas de dos en Burgos, a quien quitò su propio padre la vida.

227 Vengòse toda esta silenciosa ira de los Gentiles contra los Fieles, el año de dozientos y veinte y siete, de clarando con vna accion, y como executando los deseos de aquel Empera-

dor, que dezia: *Quisiera que todo el E. e. bl. R. mano fuera vna cabeza, para que se la de vn golpe: porque acometieron à lo mismo pues se atreueron a vn Concilio entero de Obispos, y los quitaron la vida, que mandeles vivos: que no se lee auerlo intentado Emperador alguno de los passados: no Iuezes: pues aunque se vio executado el rigor contra mas hombres: pero no contra tantas Dignidades juntas, siendo, como fueron veinte y quatro. Celebròse este Concilio en la Ciudad, e Iglesia de Girona. Iuntaronse a tratar de los negocios de la Fe, Pedro, Obispo de Ampurias: Cecilio, de Girona: Ambrosio, de Colibre: Pedro Castellense: Nestor, de Tortosa: Lilo, de Barcelona: Philo, de Lerida: Eulogio, de Zaragoza: Pedro, de Calahorra: y otros quinze, cuyos nombres no pone Hauberto. Y estando todos congregados en vna Junta como aquella, sabido que fue, por los enemigos, pareciendoles, que muertos ellos, quedariã deshechos los miembros, y esparcidos, pues eran las Cabeças, pegaron fuego al Lugar donde estauan, y fueron conuertidos en ceniza: *Anno Domini 227. Synodus contra illa est Gerunda, in qua combusti sunt pro fidei confessione: Petrus, Episcopus Ampuritanus: Cecilius, Gerundensis: Ambrosius, Illiberitanus: Petrus Castellensis: Philus Ilerdensis: Nestor, Dertusensis, Lilus, Barcinonensis: Petrus, Calagurritanus: Eulogius, Cesaraugustanus, & alij quindecim.* Esto Hauberto: De cuyo numero, y por ser todos de la Provincia Tarraconense, estoy persuadido, que tenia Obispo Tarazona, y que fue vno de los que padecieron Celsino: pues no puede presumirse, ni creerse, que de los quinze que cita, callando los nombres, auia de faltar el de Tarazona, como ni el de Vique, ni Tarragona, Páplona, Vrgel, y otras que tenia la Prouincia, con que doy de Dignidad a Celsino cerca de 30. años.*

6 En tiempo de Celsino, estaua la Iglesia de Tarazona tan entera, y con tanta perfeccion sus Ministros, que duraua entre ellos la vida comun, y Regular que se auia establecido en ella desde los principios de la Primitua Iglesia, como en las demàs de España, Italia, y Pa-

como en las demas de España Italia, y Paletina. Es graue el testimonio. Dizelo el mismo Pontifice San Vrbano en la carta que escriuió a los Fieles de toda la Iglesia Católica en general: *Scimus vos non ignorare quia habemus vitam communis inter bonos Christianos viget, & adhuc gratia Dei viget maximè inter eos, qui nisi sortemur dominum sunt electi.* (id est Clericos.) Ya sabemos, q no ignorais, como hasta el dia de oy dura en su fuerça, y vigor la vida comun entre los buenos Christianos, y particularmente entre aquellos que fueron escogidos, y cayeron en la suerte del Señor, quales son los Clerigos. Hasta aqui el Pontifice. De dõde se ve el estado que tenia por aora la Iglesia, y Cabildo de Tarazona.

CAP. IX.

N.

- 1 Obispo Anonimo de Tarazona, y riqueza de la Iglesia.
- 2 Descienden de ella los Templos de los Idolos, y quedan pobres.
- 3 Muertes de Emperadores.
- 4 Christianidad de los Philipos.
- 5 Persecucion de Decio, y Valeriano.

Llegó que faltó el Obispo Celsino, eligieron en Tarazona Prelado que los gouernasse; pero cubriole la antigüedad el rostro: con que no podemos conocerle, ni saberle el nombre. Començó en el Pontificado de San Vrbano, que murió Martir el año de docientos y treinta y tres, y dexó la Iglesia tan rica, y poderosa, que ordenó, que todos los Vasos Sagrados, cõ

que se administrauan los Santos Sacramentos, y se seruian los Sacerdotes fuerfen de plata, que es digno de poderar, como lo hazen todos los que llegan a este punto, viendo que quando las confiscaciones de bienes, hechas a los Fieles, eran penas anexas al cuchillo, con que parece se auia de ver desnuda, y no tener para su adorno aun las pieles de las cabras que estauan al batidero de las aguas, y vientos en el Tabernaculo del desierto; con todo esto se hallaua despues de tantas persecuciones, y abatimientos tan crecida, despues de tantas desnudezes, y multas de bienes Ecclesiasticos, tan vestida, y rica, q huuo materia para q se pusiesse tal decreto por vn Santo como Sã Vrbano, q andaua escõdido, y a sombra de texado, encubierto, por miedo de los Gentiles, en casas particulares, y cuebas. Bien lo prueban esto aquellas palabras de Prudencio, que introduciendo a los Iuezes, reprehendiendo, y hablando desde su Tribunal con San Laurencio, dice:

- 1 *Abest atrocioribus*
- 2 *Censura feruens motibus:*
- 3 *Blandè, & quietè eslagito*
- 4 *Quod sponte obire debeas?*
- 5 *Hunc esse vestris Orgijs*
- 6 *Moremque, & artem proditum est.*
- 7 *Hanc disciplinam fœderis?*
- 8 *Libet vt auro Antistites?*
- 9 *Argenteis Scipbis ferunt*
- 10 *Fumare Sacrorum sanguinem.*
- 11 *Auroque nocturnis sacris*
- 12 *Adstare fixos cereos.*

Per St
phanus et
Hym. 3

Llegasse a esto el ver, que por el mismo caso, y orden que iba creciendo la Iglesia cõ la muerte de los Fieles, iba decayendo la Gentilidad, y la idolatria, desmayandose en todas sus empresas: y en este mismo tiempo, siendo Em

perador Alexandro Seuero, siendo Prefecto el grande Jurisconsulto Vlpiano, tan enemigo de Christianos, salio vn decreto del Cesar, que no le ofreciese Oro à los Tèplos de los Idolos: sin saber como se hazia esto; viendolo executar, y cumplir por los mismos amigos, y mas afectos à la Idolotria. De esta Indulgencia, y gracia gozò la Iglesia de Taragona, como las de la Celtiberia, por la abundancia del oro que se labraua en toda la Prouincia, de que càtò sacauan antiguamente los Romanos: y assi fue mas à las claras creciendo en Magestad, y adorno el Culto Divino.

237 Fue muerto Alexandro Seuero en la Ciudad de Magunzia en Alemania el año de docientos y treinta y siete por Maximino, que se alçò con el Imperio, sintiendo el golpe toda Italia, y Roma, por auer sido tan amable, y querido de todos. Succedole la misma crueldad en el Cetro, y Corona, que luego que entrò en la possession, mandò quitar la vida à San Ponciano, que auia sucedido à S. Urban: despues al sucessor San Antheros, y esparciendose por muchos nobles Romanos el rigor, fue ocasion, para que se alçasse por Emperador Gordiano, y por orden secreto del Senado se alçassen tambien contra Maximino las Prouincias: con que se viò necessitado de venir, y meter su Exercito en Italia, y ganarla. Con esse discurso cercò la Ciudad de Aquileya, y en ella vino à ser muerto con vn hijo suyo el año de ducientos y quarenta.

Eligieron, y saludaron por Emperador à Gordiano el moço, hijo de Gordiano. Gozò de paz la Iglesia en su tiempo; y el sosiego con que se viuia ya en Taragona por vnos, y otros, es ocasion que no se tenga noticia de suceso alguno en ella; que la paz es algunas vezes como la herrumbre para el hierro, y como el agua para el cobre, y quita los luzimientos que la lima, y el golpe del martillo le solicitan.

246 Llegò el año de ducientos y quarenta y seis el Emperador, q̄ fue muerto por Philipo, a quien auia hecho compañero en el Imperio: y nombran-

do este el siguiente año por compañero à su hijo, que era del mismo nombre, començaron à tener el Señorio de España dos Philipos, a quien hazen Christianos grande numero de Authores. Gozò la ocasion la Iglesia, y no se que inquietudes hizo, y nouedades en el Obispado de Taragona, que el año de ducientos y quarenta y nueue en medio de tanta paz, dize Halberto, que fue destruida la Ciudad de Bilibis. Esta noticia pone en la copia que tengo de su Cronicon tan borrada, que solamente se lee. *Anno Domini 249 Bilibis destructa.....* Ni sabemos si fue por peste, ò por hambre, ò guerras.

249 Creció tanto la inclinacion de los Philipos à las cosas de la Iglesia, que llegando el año de docientos y cinquenta y dos, quisieron mostrar en publico la Fè, que tenian de secreto, y declararse por Christianos: pero vinieron à malograrse los descos, y a abertar lo concebido con la perdida de las vidas, que quitò Decio à Padre, y a Hijo, en aborrecimiento de la Fè Christiana el mismo año, que parece quiso Dios impedirlo al Emperador, por auer sido sangrienta la entrada, como impidiò à Dauid la fabrica del Templo, guardandolo para la paz de vn Salomon, y vn Constantino.

254 Començò luego Decio à perseguir la Iglesia: fue muerto el Pontifice San Fabian: siguieronle otros muchos Martires. Y aunque el año de docientos y cinquenta y quatro quitò Dios à Decio de por medio, siendo muerto el, y vn hijo suyo, con todo su Exercito, por los Godos, fuesse continuado la persecucion en su nombre, por los que sucedieron, que anduieron jugando con el Imperio, ò el Imperio con ellos, hechos pelotas de la fortuna. Estos fueron Gallo con Volusiano su hijo Gallieno, perscuerando la persecucion de los Fieles, hasta el año de docientos y setenta y dos. Estos la alentaron tanto, que inducido Valeriano por vn Egiptio Nigromantico, prohibiò por decretos rigurosos la vida comun en los Ecclesiasticos, y que los Fieles no acudiesen à los Cementerios, è Iglesias à hazer oracion sobre bre-

bre los sepulcros de los Martires Finalmente para cortar à la oca on los cabe llo, y que animados con el exemplo de los Obispos, no dexassen de obedezzer, los mando deterrar à todos. Executò- se al pie de la letra, y no tengo duda, que la alcançò tambien à la Iglesia de Tarazona, como à otras de la Prouincia Tarraconense.

Viendo Gallieno despues el desdicha do suceso de su Padre, a quien auiendo leuencido, y preso, Sapor Rey de Persia se seruia de el para ponerse a caballo, como de Escabelo, temio la ira de Dios, y que la sangre que se auia derramado de Christianos, por su consentimiento, y orden no huiesse pedido este castigo à voces. Assi mandò cessasse la persecucion contra la Iglesia, que fue año señalado en Dextro, y Hauberto con la muerte del insigne Martir Aragonés San Laurencio, gloriade la Celtiberia, y de toda España; que fue Martirizado en Roma. Y yo quiero acabar con el este Capitulo, y cerrar el tiempo que pudo, à lo mas largo, regir à Tarazona este Obispo Anonimo.

C A P I. X.

SANCHO.

- 1 Eleccion de Sancho, Obispo.
- 2 Nueva distincion de los Obispados, por San Dionisio Papa.
- 3 Persecucion de la Iglesia.
- 4 Felix, y Regula Martires de Torijo: quando padecieron.
- 5 Donde están sepultados sus cuerpos.
- 6 Muere el Obispo Sancho.

Tom. 71

DARE de aqui adelante lo sucedido en el Obispado de Tarazona à Sancho, llamado por Hauberto en su Catalogo *Sanciano*. Este Prelado començo por el mismo tiempo, ò poco despues, que fue electo en sumo Pontifice San Dionisio, que del estado de los Monges del Carmelo subió à la cumbre de esta dignidad, y desde aqui adelante ya parece que buelven à respirar otra vez las cosas Eclesiasticas de la Iglesia de Tarazona, como las de otras de España; porque aunque anduuo el Imperio alborotado, y se apartaron, y desuñeron muchas Prouincias, todo fue en aumentos de la Iglesia, conuirtiendo se à la Fè infinito numero de almas. Leuantaronsen Tiranos, y si muchos perecian, otros resucitauan: treinta cuenta Trebelio Polion. Rebelaronsen Franceses, Alemanes, Egypcios, y tan poca impresiõ hazia esto en el descuydado Emperador Gallieno; que quando se lo dixeron, respondió: *Pues que importa? por ventura no podremos passar sin ellos?* La entrada de los Alemanes por Francia en España es muy sabida entre los Autores, por que se apoderaron de la Prouincia Tarraconense. Destruyeron muchas Ciudades, penetraron hasta el Reyno de Toledo, y no dieron à Oredo el titulo de *Oreto Germanorum*; pues se lo auia dado antes Ptolomeo, y la misma duda tengo de Oreta, y Turigio en la Comunidad de Catalunya, llamada oy Torrijo. Al fin esta floxedad, y el ver que Odenato se auia alçado con todo el Oriente, y llegado à tener el titulo de Emperador, que sustentò despues Zenobia su muger, que fue la mas Varonil que vieron aquellos siglos, dispusieron de modo las materias, que aunque despues saliò de Roma con su exercito contra los de Ilirico (que es la Esclabonia) y los reprimió, y voluiò a Francia, en ella vino à ser muerto con su hermano Valeriano, por mano de Claudio, que se leuantò con el Imperio el año de docientos sesenta y nueue.

2. Governaua en esta sazón siempre San Dionisio, y por aora se halla vna carta suya decretal para Seuero, Obispo de Cordoua; en la qual trata

F 3

de la diuision de las Parroquias, y los terminos que ha de tener cada vna, mandando, que las diuida, y señale à cada Presbitero lo que ha de tener, y à donde se ha de estender su jurisdiccion. De esta Decretal habla Iuliano en el Coronicon. Dize que se escriuiò el año de duientos y setenta. Llama à seuero, Obispo Metropolitano, y Legado por España: y por estas Parroquias entiendo los Obispados. En cuya virtud, y fundado en esta explicacion, dize, que aora se hizo la diuision de los Obispados, dandole a cada vno sus terminos antiguos, que las persecuciones passadas auian confundido, y que se hizo esta demarcacion por Varones entendidos, y sabios, dandole à cada Metropolitano sus Obispos Sufraganeos, como al de Cordoua, Seuilla, Braga, Toledo, Merida, y Tarragona, comunicandolo primero con Palmacio, Arçobispo de Toledo, Primado de España, para cuya execucion se celebrò vn Concilio Nacional: *Anno 270. scribit Dionysius Papa Seuero, Metropolitanus Cordubensi, quem creat per Hispanias Legatum, docetque, ut nullus Episcopus habeat plures Paroquias, sed vnam, id est, vnum Episcopatum &c. Tum redditè sunt per viros Sapientes, & gnaros, cuique Metropoli sedes antiquitus designatè sunt Templi, &c.* Esto Iuliano. De suerte que seis Prouincias, y seis Arçobispados pone por aora en España: que a qualquiera que lo leyere hará dificultad. Lo primero el hazer à Cordoua Arçobispado. Lo segundo, que Seuero fuesse Legado por España. Lo tercero, que estas Parroquias diga eran las Iglesias Episcopales; y los que solamente nombra Presbiteros el Papa, los haga Obispos, auiedolo entendido los Doctores al contrario, pues pone el exemplo en las Parroquiales que auia en Roma con sus Comentarios, y no en los Obispados que auia en Italia.

Pero reparando bien en ella, y su tenor, veo que tuuo fundamento Iuliano Lo primero, por que el Pontifice da titulo de Prouincia à la Diocesis de Cordoua: y este es anejo à las Arçobispales: y assi se han llamado en los Concilios Prouincias, las que en lo Espiritual tienen Obispados Sufraganeos que los reconozcan, como Prouincia

Bracarense, Prouincia Tarradonense, Prouincia Toletana, &c. *De Ecclesijs ergo Paroquialibus, vnde Apostolicam Sedem consulere voluisti qualiter sint custodiende per Cordubensem Prouinciam ad diuidenda Sacerdotibus, nihil tuae charitati melius nobis videtur intimare, quam, ut sequaris, quod nos in Romana Ecclesia nuper egisse cognoscitur.* Esto el Pontifice San Dionisio. Lo segundo de la Legacia se conoce: porque le manda que aquello la haga saber à todos los Obispo, que pudiere, para que se guarde, y obserue: *Hanc quoque normam charissimè, &c. omnes Episcopos sequi conuenit: & quod tibi scribitur omnibus quibuscumque potueris, notam facias, ut non specialis, sed generalis fiat ista preceptio.* De donde se conoce el officio que ledà de Legado suyo, y que tenia Obispos; pues manda que à ellos, y à todos los q̄ pudiere, se les haga notorio. Y mas abaxo con mas claridad: *Hec itaque Frater Charissimè, qua pro affectu Sacerdotalis nominis, & honoris impendimus, tibi eiusque, Subditis, & omnibus tenenda, & alijs nuncianda, atque predicanda mandamus.* De aqui se echa de ver, y se leuanta el fundamento de lo tercero, de que las nombradas Parroquias son las Cathedrales, que le reconocian; y Obispos los que llama Sacerdotes: pues el mismo titulo dà San Pablo à los Obispos de Creta, que mandò a su Discipulo Tito, que consagrasse. Y el exemplo que pone de las Gerarquias de los Angeles, Archangeles, &c. que son diferentes en Orden, y Potestad, muestra, q̄ aquellos no son Sacerdotes simples, sino Obispos: con que se echa de ver la razon de Iuliano, y confirmalo el Canon 24. de los Apoltoles, que llama Parroquias à los Obispados.

De aqui sabemos tambien, que los terminos, que auia tenido el Obispado de Tarragona, desde que los Apoltoles lo erigieron, y las persecuciones, y decretos de Galieno, y otros tales como el auian confundido, se distinguieron mejor por esta Decretal de San Dionisio; y consta, que era Sufraganea de Tarragona: en cuyo Concilio Nacional, q̄ se juntò para tratar, y ajustar vna materia tan graue, es cierto se hallaria el Prelado de nuestra Iglesia.

3 Començo Claudio el Emperador a perseguir la Catolica: pero qui-
tòle

Chronic.

na I. 13.

271 róle Dios luego de por medio, muriendo de peste, deivanciendose las esperanças que auian concebido los Romanos de boluer à su grandeza el Imperio, como lo prometia la felicidad de sus principios, pues en vna batalla que diò a los Godos, mató treciētos mil de ellos, por cuya victoria le pusieron en Roma vn escudo de oro en el Capitolio. Con la misma brevedad les quitò à Quintilio: matole Aureliano. Començo este à perseguir la Iglesia el año de 273. aunque auia tenido superiores auisos para que no lo hiziesse, como escribe Bucelino. Fue muerto despues de alcançadas diferentes victorias. Succediò le Tacito. A este su hermano Anio Elpriano: luego Probo, a quien siguieron grandes felicidades en las guerras que tubo contra Tiranos, que se alçaron cõ las Prouincias, y con otras Naciones, reduciendolas à la vnion, y obediencia Romana; entre ellos fue vno Bonoso, q se auia alçado con España. Murio Probo à manos, y por traicion de sus soldados el año de 283. y no y nouedad en el Obispado de Tarazona.

283 Entraron Caro, y luego Numeriano: y muerto, este fue taludado por Emperador Diocleciano el año de 284. del de cuya entrada comiençan ya los fieles de el Obispado de Tarazona a dar muestra en los Tribunales del Tesoro escondido de la Fè, que auian profetizado, y teniã en sus coraçones guardadas; porque padecierõ Martino en los principios de Diocleciano en Torrijo los dos illustres hermanos Felix, y Regula. Son muy celebrados en Aragõ, y en España estos Santos, por Naturales, y por los martirios, y tormentos que en ellos se executaron.

284 4 Es cosa particular la variedad que he topado en los Autores que cuentan su vida con su Patria, muerte, y sepultura. Dextro, que es el mas antiguo, dice que padecieron el año de 285 por estas palabras: *Turigi in Celtiberia Hispanie sancti Christi Martyres Felix, & Regula. quorum Sacra Reliquia Religiosa finitimorum populorum frequentia colantur.* En Turigio los pone, pueblo de la Celtiberia: otra lectura de *Tegurini* puso à la margen el Maestro Viuar, que deuò de hallar en otra copia. Hizo mal;

por que Liberato que viò el original punto *Tegurini* el mismo año Hauberto, q en la antigüedad se sigue, dice el mismo año q padecieron Turigio el dia 27 de Diciembre: *Turigi (hodie Turigia in confinibus Celtiberie) pa sum ur profide Regula, & Felix XXVII. Decembris.* A entrambos se adelanta Iuliano Arziprefte, diciendo fueron hermanos de noble sangre, naturales del Campo de Cavaca, hijos de Padres Christianos, y que lleuados à Brigegio, y Turingio lugares edificados en Aragõ por los Turingios, cerca de Tarazona, padecieron en la persecuciõ de Decio à 11. de Septiembre el año de 253. siendo Presidente Marco Aurelio Valentiniano. De ellos dize se acuerda Beda, y que sus cuerpos estã en vn monte cerca de Torrijo: *Felix, & Regula Fratres, Christiani Nobiles, nati in agro Caruacensi, Patribus Christianis, diuicti in Brigagium (yo leo Brigegium) & Turingium, oppida condita à Turingis in Aragonia prope Tarrasonem (leo Turiasonem) XI. Septembris passi sunt in persecutione Decij anno 253. Praside M. Aurelio Valentiniano. Passi sunt graues cruciatus, & mortem qua hic Coronam Martyry consequitur: illa Virginita. es Lauream. comulauit lauro Martyry: horum meminit Beda, & eorum corpora sunt in monte prope Turingium.* Esto Iuliano, Lo que dize Beda en su Martirologio es lo quisimo *Et Sanctorum Felicis, & Regule* Esto pone à onze de Septiembre. De suerte, que de aqui tenemos lo que se puede desear.

Y no me haze dificultad el que diga Iuliano en la impresiõ de Paris que padecieron en la persecucion de Decio; porque el poner por luez suyo à M. Aurelio Valentiniano, lo declara, pues fue Presidente, y Governador de la España Citerior, y Tarraconense, en tiempo del Emperador Caro, y de Catino su hijo por los años de 283. en que vamos. Claramente lo muestran las palabras de la carta del Rey de Asturias D. Silo a Cixila, Arçobispo de Toledo que trae el Maestro Viuar, donde tratandõ de los Martires Philiberto, y Fabriciano dize que padecieron en Titulcia (q es Bayona de Aranjuez) el año de 285. siendo Governador el dicho Marco Aurelio Valentiniano: *Mitimus ad vos Hym-*

Adu. n. 345.

In Dext.

*Hymnum de Sanctis Martyribus Philiber-
ro, & Socio eius, passis in Vrbe Tullia
(quos audiui esse Toletanos) sub M. Aurelio
Valentino no anno CCLXXXII. Cam
esset Melanius Archiepiscopus Toleti.*

Hazèn evidenciã segunda las pie-
dras que trae Ambrosio de Morales, ^{Lib 2.}
dedicadas a Caro, y a Carino el año ^{42.}
de 283. por Marco Aurelio Valenti-
niano.

197 FORTISSIMO, ET CLEMENTISSIMO IMP. CÆS.
M. AVR. CARO. INVICTO. AVG. P. M. T. P. COS.
II. P. P. PRO CONSVLI. MARCVS AVRELIUS VA-
LENTINIANVS. V. C. P. P. HISP. CIT. LEG. PR.
PR. D. N. M. Q. EIVS.

La de su hijo Carino, dize:

VICTORIOSISSIMO. PRINCIPI. IVVENTVTIS. M.
AVR. CARINO. NOBILI CÆS. COS. PROCOS. M.
AVR. VALENTINIANVS. V. C. PRAESES. PROVIN-
TIAE. HISP. CIT. L. AVG. DEVOTVS. NVM. MA-
GEST. Q. EIVS.

Estàn estas piedras en la Ciudad de Ta-
rragona en las Iglesias de Santa Tecla,
y de S. Miguel. De fuerte, q̄ de este Real
testimonio, y de estas piedras, se cono-
ce q̄ se copió mal Juliano, y q̄ no se re-
conoció la cifra del nóbre del Empera-
dor, que estarian las letras, y el numero
de los años gastado, diciendo: *Passi sunt
in persecuttione D.....eci.. por Diocleciani.*
(Que entró el de 284) y *Anno CCL.....
VI. por CCLXXXVI.* Y destrabada por
la parte inferior la V. del cinco, y está-
do así las tres XXX. leyeron 253.
por CCLXXXVI. por no advertir en
los numeros que faltauã, como lo daua
à conocer el nóbre de M. Aurelio Va-
lentiniano. Lo qual pudiera reparar tã-
bien D. Iuan Tamayo de Salazar en su
Martitologio Hispanico, y no passarlo
así, como estaua en la Impression de
Paris. Iuan Molano haze mencion de
estos Santos Felix, y Regula, diciendo:
Turegonatale SS. Felicis, & Regulae. To-
dos se diferencian ya de Hauberto en
el mes, y el dia, segun la copia que yo
sengo suya, y sino está errado, puede ser

que vnos hablen del Martirio, y otros
de la celebracion, y solemnidad del Re-
zo, ò translacion.

5 Son hasta oy dia muy celebrados
en Torrijo, lugar de la Comunidad de
Calatayud estos Martires, y de grande
honra para Caravaca: y que fueren de
su campo, y tierra naturales. En Torrijo
se conservan sus Reliquias. Pero entra
aquí otra dificultad mayor para la pos-
sion: porque la Ciudad de Turingio
en los Cantones de los Esquizaros, pre-
tende tenerlos en vn Monasterio (que
antes de entrar en ella la Heregia de
Zuinglio, y de Caluina uia) de Mon-
jas de S. Benito, dedicado à N. Señora: y
D. Christoual Harthmano, Mõge Ale-
man en los Annales, Einfeldense pone
priuilegios que yo he leído de Empera-
dores, y Reyes, que haziendo merced
à las Religiosas, dizen que les mueve la
honra de los Santos Martires Felix, y
Regula, que está allí sepultados. El vno
es del Emperador Ludouico, otorgado
el año de 861. que es del tenor siguien-
te:

In nomine Sanctæ, & indi-
uidue Trinitatis.

Ludovicus, Divina fa-
uente clementia Rex.
Si de Rebus terrenis, quas su-
mus divina largitate conse-
cuti ad loca Sanctorum ob
diuinum amorem Regiam
morem decensur implentes,
aliquid conferimus, hoc vobis
esse profectorum ad aternam re-
munerationis premia capes-
senda liquido credimus. Quia
propter compertat omnium
fidelium Sanctæ Ecclesie Dei,
nostrorumque presentium, sci-
licet, & futurorum industria,
qualiter NOS pro Serenissi-
mi Imperatoris aui nostri
Caroli, & prestantissimi Lu-
douici Augusti Domini, ac
genitoris nostri, nec non, &
nostra Sempiterna remunera-
tione, ac pro coniugis, pro-
lique nostre charissima per-
petua mercede, curam no-
stram Turegum in Ducatu
Alemanico in pago Durgau-
sensi cum omnibus Adiacen-
tijs, vel Aspicientijs, seu cum
diuersis functionibus, id est, Pa-
gellum Vrania cum Ecclesijs,
domibus, caterisque edificijs

de super positis, mancipijs
vtriusque sexus, & atatis,
terris cultis, & incultis, sil-
uis, pratis pascuis, aquis
aquarumve de cursibus adia-
centijs peruijs, exitibus, &
regressibus quæstis, & inqui-
rendis, cum Vniuersis Censi-
bus, & diuersis redhibitioni-
bus, Insuper etiam forestam
nostram Albis nomine, &
quidquid in eisdem locis no-
stri iuris atque possessionis
iure proprietatis est, & ad
nostrum opus instanti tem-
pore pertinere videtur, to-
tum, & integrum ad Mona-
sterium nostrum tradimus,
quod situm est in eodem vico
Turego, ubi Sanctus Felix,
& Sancta Regula, Marty-
res Christi corpore quiescunt,
&c.

Fuera de esto al año de nouécien-
tos y ochenta y quatro, trae vn Priui-
legio del Emperador Othon, concedi-
do al Monasterio Einsidlense à instan-
cia de S. Gregorio, Abad, que à la fa-
zon era de él, en que le concede: Vt nul-
lus publicus ex actor de familia an seruitori-
bus prefata Ecclesia, sine Abbatis, ante
iam dicti, successorumve eius Telonium à
quocumque negotio, vel percussuram monetæ
in loco Turegum nuncupato exigat, seu ac-
cipere præsumat. Dizen las firmas: Hilti-
baldus, Episcopus, & Cancellarius, Valli-
gissi Archicapellani recognoui. Data 6.
Kalend. Nouemb. anno Domini Incarnatio-
nis 984. in die 13. anno vero Regni 3.
Othonis primo. Actum Inglesheim. Fuc-
ra

ra de esto, al año de mil dozientos y diez, en la Vida de el Abad Bertoldo el Primero, trata la muerte de Vernerio, Segundo de este nombre, Abad Einsiedlense: refiere los acrecentamientos a que llegó en su tiempo el Convento: la mucha riqueza con que lo ilustra, fabricando dos sepulcros sumosísimos, para poner en ellos las Reliquias de San Melinado, Abad, y San Mauricio, Capitan de la Legion Tebica, Patron deste Monasterio, y dice, q̄ en el Relicario deste Ilustrísimo Martir, p̄o entre otras muchas Insignes Reliquias, *Lar de San Felix, y Santa Regula Martires*. Demàs de esto, en las Leyes que introduxo para el gouerno de su Convento, señala cierta cantidad que se ha de dar de limosna en otros dias solemnes, como día de nuestro Padre San Benito, y San Gregorio: y añade, que esta misma se da. *In Festo S. Afræ, Felicitis, & Regule, Marthei Apost. &c* Finalmente, el año de mil dozientos y ocheta y ocho, en la Vida de San Enrico, el segundo Abad, trata, como doze Obispos se juntaron, y concedieron cada vno quarenta dias de Indulgencia a las personas que visitaren la Capilla de San Gango, y San Laurencio, fundada en la Iglesia Imperial de el Monasterio dicho, los dias de la Natiuidad, Resurreccion, Ascension de Christo, Pentecostes, todas las Fiestas de Nuestra Señora, &c. y finalmente: *In die S. Mar. Mauricys, Felicitis, & Regule*. Pues como se puede concordar esto, diciendo, Emperadores, Reyes, y Obispos, que estàn estos santos en la Ciudad de Turingio en Alemania, si nosotros dezimos que estàn en Tortijo, Lugar de este Obispado de Tarazona en España.

Lo que yo alcanço, es, que los Christianos Españoles de Turingio, como originarios de Turingio, la de los Esquizaros del Ducado de Sueuia, llevarian parte de sus Cuerpos, queriendo Dios que fuesen honrados, y venerados en dos Ciudades: pues tralan los Ciudadanos vn mismo origen. Facilita esto, el ver que por el año presente, en q̄ padecierõ, auia pocos, que los dichos Turingios Alemanes, entraron en la Cel-

tiberia, y edificaron a Turingio: p̄ces) que los de Brigancio en los mismos Esquizaros, que tambien auian entrado, auian poblado, ò restaurado a Brigasio (como lo nombra Iuliano, que es Briggio, a quien oy llamamos Verdejo) pues entraron en tiempo del Emperador Galieno, cerca de los años 270. como escriue Ambrosio de Morales, sacandolo de Eutropio, y de Paulo Orofio, que dize estuieron en España 12. L. 9. años, hasta q̄ lo echò della Postumio, que vendria a ser poco mas adelante del año 282.

Quedandose, pues, de paz en Tortijo los Turingios, y asentado en la tierra, como veámos, sucedió el Martirio de dos hermanos Españoles en su poblacion, siendo Presidente de la Prouincia el M. Aurelio Valentiniano, ya nõbrado: y dentro de algunos años, reconociendo los de Turingio su origen, reuarian gran parte de sus Reliquias a Alemania, con que sepultados en el dicho Monasterio de Turingio, darian ocasion para juzgar, q̄ estauan allí los cuerpos enteros, por cuya causa hazerles merced los Emperadores. Tãbien pudo suceder la dicha translacion despues de la entrada de los Moros en España, quando se salieron de ella muchos Christianos, oprimidos de los muchos trabajos que por ella passauan, como lo hizieron tambien en tiempo del Emperador Ludouico Pio, mucho antes que el dicho Conuento Turingense lo levantaran.

Si es que el dicho discurso no les agrade a las partes interessadas, y porfiarõ en que cada vna los tiene enteros en su poder, y se llegasse a vista de ojos que lo cõfirmasse, que es la vltima prueba, ay otra salida, de que fueron diferentes los de España que los de Alemania: tiene fundamento esto, en la noticia, y relacion de su nacimiento, vida, y tiempo de el Martirio: y aun del luez, segun lo escriue San Nothkero, Autor Aleman: porque los haze de la Legion Tebica, de que fue Capitan San Mauricio: y siendo de tã distinta Nacion, y Patria, como Tebas en Egipto, y Caruaca en España, no pueden ser vnos: *Predicti Martyres (dize San Nothkero) de consorcio Mauricii, & Sociorum eius per Vasta Heremi, que Darona vo-*

catu tendentes in partes de-
generunt. De la misma Legion los ha-
 ve el Breuiario antiguo de Munebresa,
 q tra. Blasco de Lanuza en la Historia
 de Aragón, alegado de D. Iuã Tamayo de
 Salazar: *Eodē die apud Turingū Civitatem*
Suenorū natale duorum Germanorū Fæli-
cis, & Regule qui dicuntur fuisse ex Legio-
ne Tebea. Y preguntados por los Mi-
 nistros de Maximiano, que los auian se-
 guido, quienes eran? Dizen las Lec-
 ciones, que respondieron lo mismo:
Christianos nos fatemur, & ex Collegio
SS Marici, & Exuperij, & Sociorum
eius. Por la vida, y profesion tam-
 bien son distintos; pues los de España
 no fueron Soldados, y los de Alema-
 nia si. El tiempo de el Martirio los
 distingue; pues los nuestros murieron
 el de duzientos ochenta y tres, ò el de
 ochenta y cinco: y los Soldados Te-
 beos, el de nouenta y siete, como quie-
 re, y defiende el Cardenal Baronio. Y
 aunque sigamos a nuestro Bucelino, y
 sea mucho antes el de docientos y ochē-
 ta y siete, quando Maximiano passò à
 Francia contra los Alemanes que auia
 entrado en ella; con todo esto no vie-
 ne bien con el tiempo, ni con la tierra
 donde fueron muertos, que fue no le-
 jos de la Ciudad de Seduno, llamada
 Sion; y los de España en la Celtibe-
 ria, y Obispado de Tarazona. Los
 Iuzes los distinguen como Cielo, y
 tierra, pues los nuestros fueron muer-
 tos por Marco Aurelio Valentiniano,
 como hemos visto, y quando apenas
 era Diocleciano asentado el pie en
 el Imperio, y los otros padecieron
 por mandado de Maximiano, a quien
 auia hecho compañero suyo. Es-
 to lo confirma la Vida que escriue
 San Nothkero, que dize: *Dum*
hec a Sanctis agerentur Germanis ad
sunt Nuntij ab impijssimo Maximilia-
no directi (Yo leo Maximiano fue-
 ra de todas estas circunstancias, que
 los distinguen, entra otra de no sa-
 ber, que en la Celtiberia, y en la Co-
 munidad de Calatayud, en donde
 està Torrijo, aya Desierto de Daro-
 na. El dia de el Martirio, y el mes,
 arguye la misma distincion, po-
 nien los Juliano a onze de Septiem-
 bre, y Hauberto a veinte y siete de Di-
 ziembre.

Con esto podrá conocer el
 Lector, si son diferentes, y elegir lo
 que mejor le pareciere, sin dexarse
 llevar de las Lecciones de el Breuiario
 de Munebresa, ni de otros tales, aun-
 que sean muy antiguos; pues tiene dos
 errores muy grandes. El vno, intro-
 ducirme por Iuez en su Martirio a Da-
 ciano: que no tuuo que ver con los Sol-
 dados de la Legion Tebea: donde solo
 obrarõ los Capitanes Gentiles, por mã-
 dado de Maximiano: ni con los de To-
 rrijo, donde solo concurriò M. Aure-
 lio Valentiniano? El otro, es hazer a Sã-
 ta Regula varon, porque siempre se tu-
 uo, y tiene por muger. Assi lo siente S.
 Nothkero (que tambien tiene harto
 que espurgar su leyenda) diziendo en
 el Titulo: *Nativitas SS. Mart. Felicis,*
& Regule Soraris eius. Donde no me
 acomodo, a que siendo su hermana Sã-
 ta Regula, militasse con San Felix;
 pues en España de ordinario, solo an-
 dan en la Milicia con los Soldados mu-
 geres perdidas, y de pocas obligacio-
 nes. Al fin, las Lecciones se deuieron
 de escriuir por poco noticiosos de sus
 vidas, y lo que yo siento por mas con-
 forme a la razon, es que no fueron mas
 de vnos Santos Martires Españoles de
 Carauaca, hermano, y hermana, que
 padecieron en nuestro Obispado de Ta-
 razona, illustre Martirio en Torrijo, dõ
 de viuian con grande exemplo, siendo
 puestos sobre parrillas de hierro, como
 el Breuiario de Munebresa lo tiene es-
 crito: *Insuper eos super candentes crates*
Ferreas imponi: por donde se corrija la
 Escritura de San Nothkero, que di-
 ze: *Inferreas . . . rotas igne cadentes.* Por
 dezir: *Inferreas crates.* Y que Santa
 Regula fue atormentada, mandando-
 la meter en vna olla de pez derre-
 tida, y echarle plomo en la boca, sien-
 do vltimamente degollados entram-
 bos, cuyas cabeças lleuaron en sus
 manos desde donde fueron muer-
 tos à la Ribera de el rio Manibles,
 hasta el Lugar donde quedaron sepul-
 tados, que es en vna eminencia, y
 allí fueron venerados de toda la
 tierra; cuya parte de Reliquias se-
 ria llevada a Turingio, y la Trans-
 lacion ha dado ocasion a todas estas
 dudas.

Corona este discurso, y resolucion, el testimonio de el Ilustrissimo Señor Don Diego Escolano, que visitando este Obispado, y llegando a Torrijo, suplicandole yo me escribiesse lo q̄ veia por sus ojos, para que yo pudiesse hablar con toda seguridad, tuue de su Ilustrissima la relacion siguiente: De San Felix, y Santa Regula, no ay mas que la tradicion de que aqui fueron degollados en vn sitio de la Fuente, que oy esta cubierta de piedra, y encima vna Cruz grande de lo mismo: que despues de degollados, llevaron sus cabeças en sus manos hasta vn monte, que estara de aqui casi vna legua, y oy se llama el Monte de San Felix, donde ay vna hermita de la aduocacion de los Santos, adõ de se va en Procefsion algunas vezes. Las Reliquias estan en vna Capilla al lado de la Epistola, junto al Altar Mayor, y en dos nichos hechos en el mismo Altar. En el vno, que está en lo baxo de el Sagrario, estan las dos Cabeças de los Santos, engastadas, y embebidas en otras dos cabeças con sus rostros de plata, y sus pedestales de lo mismo, y de ellas parece fueron hombre, y muger: no ambos varones, como juzgó Gerónimo Blancas: y al lado de la Epistola, ay otro nicho dentro del Altar, con vna arquita de madera dorada y vidrios, dentro de otra de madera, tambien dorada, y llena de Reliquias de los mismos Santos, con vna Pontificia, para que no se puedan sacar de alli.

Lo dicho ha sido lo mas notable q̄ yo he hallado, para celebrar, y dar algo al tiempo en que tuuo el Obispo Sancholo de Tarazona: cuyo gouerno dan a entender las Tablas de la dicha Iglesia, que fue hasta el año de dozientos y nouenta: aunque Hauberro lo alarga hasta el de trezientos, diziendo: *Longo tempore Santianus, anno Dñi. CCC.* Lo que lleuaré aqui de mejor gana, es, que no pasó de los años de 290. teniendo la Dignidad de veinte y ocho a treinta años.

C A P. XI.

SAN PRUDENCIO;

I Eleccion de Sã Prudencio,

2. Persecucion de Diocleciano grande en España.

3. Martires de Cascante, y Tudela.

4. De Munebrega, y Bilbilis.

5. Destruccion de la Ciudad de Arabiana.

6. Martires de Agreda.

7. Ocultase San Prudencio.

8. Acude a Zaragoza.

9. Asiste al Martirio de Santa Engracia, y dale sepultura.

10. Concilio en Colibre.

11. Muerte de San Prudencio, y successos de el Imperio.

POr muerte de Sancio, ò Sancia- no, eligierõ los Fieles del Cabil- do, y Ciudad de Tarazona a Prudencio. Así lo tienen las Tablas antigas de la dicha Iglesia, y Iuliano, q̄ en los Adversarios le dà titulo muy merecido de Sãto, diziendo, floreció por los años de 297. *S. Prudentius floruit anno Dñi. 297.* Cõ este computo se verá, que su antecessor Sancio no passaria del año de 290. Y q̄ este Sãto, q̄ es el primero deste nõbre, aya florecido en los tiempos de aora, dexòle escrito en otro lugar mas arriba, por estas palabras: *Probabile est olim duos fuisse Prudentios Episcopos Tarazonenses, alterum sub Diocleciano.* Lo mismo sintierõ Fr. Alõso Venero en su Inquiridiõ. (a) Siguiõle Vasco. (b) Iuã de Mariana (c) y el Cardenal Baronio, en las notas al Martirologio Romano: (d) toda esgẽre de autoridad, y demàs q̄ capa negra. Lo mismo sintiõ D. Martin Carrillo en su San Valerio, y en el Catalogo de los Obispos de Tarazona. Siguieron todos, quãto a este Prudencio, a nuestro Hauberro, q̄ es el mas antiguo de los q̄ tratan del

de él, y de su Santidad, y dize en su Catalogo de los Obispos de Tarazona, que era Varon doctissimo, y de rara piedad. *sanctus Prudentius Vir doctissimus, et impie ac rarissimus*. Yo dire porque, y en que vino à mostrar la piedad. Del primer Elogio de docto varon, que personas tenia en este tiempo el Cabildo de Tarazona, y quantos tenia de esta classe, y de los que no salieron por Obispos, quantos virtuosos, y Santos.

2. Auialo menester entonces el Obispado, porque ahrmado en el Imperio Diocleciano con las muertes de Arrio Apro, y de Carino, hijo del Emperador Caro, el año de dozientos y ochena y cinco; y auiendo tomado por compañero à Maximiano, con quien allanò los mouimientos de Italia, los de Francia, y de Saxonia: vencido à los Quados, y Marcomanos, en que se ocuparon siempre Victoriosos, hasta el año de dozientos y nouenta, desde este, en que entraron a gozar del Imperio con reposo, comenzaron vna de las mayores persecuciones que ha tenido la Iglesia, que todos la quentan por la dezima. Por el año de dozientos ochenta y seis, como escriue Buccelino, auia dado en perseguir à los Christianos: pero en Roma solamente, *Roma mire, exagitantur Christiani*. Mas el año de dozientos y nouenta comenzó se à estender el fuego por las demás Prouincias vnidas; como lo era en primer lugar España. En los enemigos del Imperio no auian sido las guerras passadas, y la sangre que se derramò en tantas batallas, mas de escaramuças, y pruebas de milicia, y como caballos de Armadura ligeros, que auian atropellado naciones; fue aquello probar solamente el azero, y el filo del cuchillo; mas desde aqui adelante executò la furia la Idolatria, y Gentilidad à fuego, y sangre, estudiando los Emperadores con la ociosidad muchos tormentos, nuevas Cruces, y muertes nunca vistas, con que deshazer el nombre, y la memoria de Christo, y de Christianos:

Tom.

Ocio Vñi contra Christianos Imperatores, plurimos Martyrio afficiunt, dize Buccelino. En Santa Susana, sobrina de Diocleciano, en la Emperatriz Santa Serena, Consorte suya, Originaria del Reyno de Galicia, y de la Villa de Samos, como dize Luitprando, en el Pontifice San Cayo, tambien Sobrino del Emperador, se executaron las sentencias de muerte, conser tan cercanos à su persona, y de su sangre, y lecho; que seria en los demás de otras Prouincias? vease si era menester entre los Christianos Seculares valor, entre los Prelados prudencia, adornada con doctrina, y espíritu, para conseruar en los perseguidos Martires la virtud de la paciencia; y si le cayò à Tarazona buena suerte en tener por Prelado a San Prudencio. El Catalogo de los Martires, que padecieron en España en tiempo de esta persecucion, hecho por San Gregorio, Obispo Eliberitano, cerca de Granada, despues que ha contado los que murieron en ciento y quarenta Villas, y Ciudades principales de España; concluye con esta Clausula: *Alij plurimi patiuntur in hac persecutione per Hispanias, scilicet, Eburæ, Aburæ, Barcinone, Seradij, Turberle, Mantue, Toleti, Bracharæ, Cesarauguste, Asturica, Concane, Turonij, Dany, Iuliobrigæ, Seguntie, & in alijs locis: quorum nomina solus Deus numerare potest*. Solo Dios, dize, que puede contar Estrellas, tantas, como se fixaron en los Cielos; pues parecieron tantos los Martires, quantas arenas humedeciò la sangre de sus cuellos. Tengole impresso en la 1.ª p. de la Poblacion Eclesiastica de España.

3. Cayeronle por suerte al Obispado de Tarazona muchos, y diferentes, que desde entonces, parece argamafaron, con su sangre la cal, y arena, con que quedó tan fuerte el edificio de su Iglesia. La primera fue la Ciudad de Cascante, celebrada por Plinio, nombrada entre las mejores de la España Tarraconense, y bañada en el agua del mismo rio Calias, ò Cheyles

G

de

de Taragona. En esta padeció Martirio vn Santo Diacono, llamado Valente: *Calcanate in Vasconibus Sancti. Valenti: Greg. in lens Diaconus.* Bien entiendo, que los de Calcante tienen vn poco de luz de este su hijo, Ciudadano, y Ministro de su Iglesia, aunque muy confusa, no le saben el nombre, no el grado que tenia, y el tiempo en que aua padecido: bien será que lo conozcan desde aora. En vna Ciudad, que San Gregorio llama Teucris en Nauarra, dize que fueron muertos veinte y tres Ciudadanos: *Theucris in Vasconibus xxiiij. ciues.* Algunos han querido, que esta Ciudad fuesse la de Tudela; otros que fuesse la que Plinio llamo Varea, como le pareció al Maestro Viuar en su Dextro: por aora suspendo el juicio, hasta la segunda parte; porque Tudela siempre tuuo el nombre de Tutela, como se ve en las palabras de Marcial, alegadas en el capitulo septimo, y Theucris, sospecho fue la Ciudad de Truco, cerca de Varea, y de Logroño, por quien llamaron Monte Truce, al Monte que oy se dize, *Monte Latorie*, ya tenia Martires Tudela, y le aua preuenido en esta ofrenda, desde el año ciento y nouenta y cinco, como se vió arriba, capitulo septimo; pero no fueron mas de principio de comida que aua puesto su Iglesia al Celestial Esposo, y para la crueldad de los Gentiles, que tan hambrientos, y sedientos estauan de carne, y sangre de Christianos, fue solo vn desayuno; porque en esta persecucion hizo Tudela à los Cielos vnà mesa franca de quantos hijos aua engendrado, y criado con la doctrina de los Prelados que aua tenido su Iglesia de Taragona, que estauan ya tan fagginados, y dispuestos para semejante sacrificio todos, que casi no huuo alguno que no fuesse Catolico, ni quien rompiesse la loga, ni se acogiesse à los montes, como el Cabron Emisario de la Lei escrita, porque casi todos fueron passados à cuchillo el año de trecientos. Es la gloria desta noticia debida à la diligencia de Hauberto solamente, que Dextro, y San Gregorio no debieron de alcançarla el vno, y con

Greg. in lens Diaconus.
Cathem.

Libr. 3.
cap. 3.
An. 369
num. 1.

300

rentóse con la clausula en común el otro, *an. Domini 300. Tidelia in Vasconibus fere omnes ciues Martyres: & cum eis Gustus (yo leo Gudestus) Dux Vasconum, & filij sui. Idie Augusti;* padecieron en esta Ciudad de los Vascones, casi todos los Ciudadanos martirio, y entre ellos Gudestus Duque, y Capitan General de la Prouincia, con sus hijos, dia señalado quatro de Agosto. Esto Hauberto. Tampoco avran tenido luz de tantas luzes los de Tudela, y assi será justo, que ya con el debido obsequio, y gratitud à Dios por tantos faouores, exceda en la deuocion, y pague de aqui adelante los muchos años de olvido, y de silencio que han passado sin conocerlos. Algunos dudarán, si acaso esta Tidelia que nõbra Hauberto es la Ciudad de Tudela, ò Tudilen, de quien se haze mencion en Hauberto, y en Geronimo Zurita, se halla de Tudilen, à quien pone en la misma Nauarra, cerca de los baños, ò aguas caldas, que entiendo eran los baños de Fitero, ò si es Tudelilla, Aldea de Arnedo: los que quisieren poner alli el Martirio, ponganse à probarlo.

4 En Munébrega, Ciudad antigua de la Comunidad de Calatayud, fue muerto San Demetrio. De este Santo hazen mencion el Menologio Griego, y Dextro al presente año de trecientos: *Munobrica in Celtiberis Sanctus Demetrius Martyr.* De el lo tomo Hauberto, diziendo: *Munobrica in Celtiberia passio Sancti Demetrii Martyris.* Pedro Gallefino lo pone tambien à quince de Nouiembre, diziendo fue mandado degollar por Publio Daciano, que es el que ordinariamente llamamos Deciano en España, por auer hablado el Santo con grande resolucion en defensa de la Fè Christiana, y con desprecio de los Idolos, en presencia del dicho Iuez: *Sancti Demetrii Martyris. His Christiane Fidei accusatus ad Publum Praefectum perducitur, apud quem non solum magna dicendi libertate Religionem Christianam pr. f. bus; sed falsorum Deorum superstitionem vehementer insectatus, illius iussu capite amputato*

ex.

experiam à se tantopere Martyry pal-
 mion tollit. Ya viendo que están
 los de Muebrega informados de es-
 te Santo taratayo, y que no vi-
 ran en su deuocion dormidos. Pos-
 seen sus reliquias los de la Villa de
 Loarre en Aragón, en el Obispado de
 Huesca. Prueballo muy bien Don
 Juan Tamayo de Salazar en su Mar-
 tirologio Hispanico, impugnando à
 Diego de Ainsa, en la lutoria de
 Huesca, y à Gallefino el Primero, por-
 que lo hazia de Thesalonica; y al Se-
 gundo que lo hazia natural de Gre-
 cia, y muerto entre los Griegos, sien-
 do, como es, Español. Gestibero de
 Muebrega, que en la entrada de los
 Moros lo llevarian los Christianos
 à la fuerte Villa de Loarre. A esta
 sentencia, y parecer asistien las pa-
 labras de Huberto, que tratando
 de las deuotas preuenciones, que
 todos los afligidos Christianos ha-
 zian con sus Santos entonces, dice
 al año de trecentos y quozé: *Mul-
 ta corpora Sanctorum. Et illi à Christia-
 nis abscondita sunt in montibus, Et in
 castris fortissimis.* Vno, pues, fue
 el cuerpo del Martir San Deme-
 trio.

En la Ciudad de Bilbilis pade-
 cieron San Augustal, San Marcial,
 y Zeta. Estos se deuen tambien à
 la diligencia de Huberto: *Bilbilis in
 Caliberia Sancti Christi Martyres Au-
 gustalis, Marcialis.*

5. En la Ciudad de Arabiana,
 que estaua à las faldas de Moncayo,
 cuya destruccion miserable de edifi-
 cios, y muerte de todos los vezi-
 nos, sucedió el año de quinientos y
 veinte y cinco, dexando solo à los
 campos herederos de su nombre, pues
 oy se llaman los campos de Arabia-
 na (como à los de Troya llamo Vir-
 gilio: *Et campos vbi Troya fuit*, para
 significar el sitio donde estuuo su
 grandeza.) Esta Ciudad, pues, ya
 muerta, dió en la persecucion pre-
 sente por la Fè la vida de su hijo
 San Audito. Así Huberto: *Arabi-
 ane in radice Montis Caij Sanctus Au-
 ditus Martyr.*

6. Faltaua de hazer vna osten-
 tacion Romana de su grandeza en

la misma profesion la Ciudad (oy Vi-
 lla) de Agreda; que después del nom-
 bre antiguo de Illurei se vistio el habi-
 to Romano, con el apellido de su Ilus-
 trador Sempronio Graco, llamandose
 desde entonces *Gracuris*, y al presente
 Agreda. En esta padecieron grande
 numero de Martires, de los que se fue-
 ron retirando, ó por mejor dezir, des-
 serrando voluntariamente de su Pa-
 tria Zaragoza, por no negar la Fe que
 professauan del Euengelio. Es tradi-
 cion constante, que quando mando por
 pregon publico Daciano, engañosamen-
 te, que todos los que auia Christianos
 en Zaragoza, saliesse fuera de ella
 desterrados à vivir à otra parte, de
 los primeros que comenzaron à obede-
 cer, y caminar fueron estos, y como vies-
 se Daciano, que era mucho el núme-
 ro que se descubria de Christianos en
 ella, por los que iban saliendo (y los man-
 dó matar a todos) empleandose los Ma-
 nistros, y Soldados en aquella accion
 tan sangrienta con los postreros, dieron
 lugar à que los primeros que auian sa-
 lido llegassen cerca de Agreda. A estos,
 pues, siguiendolos de la misma suerte
 los Soldados Gentiles, y alcanzando
 los en vn campo, mataron aquantos
 auia de toda edad, y sexo, Varones, y
 mugeres, viejos, y niños, antes de en-
 trar en Agreda. Dieronles en el mis-
 mo sitio Sepultura, y quietandose, y so-
 segandose aquella furia, se cerrò des-
 pues el campo, en donde fueron muer-
 tos, y sepultados, teniendole los Chris-
 tianos, que han sucedido, en grande ve-
 neracion. En él fabricaron vna Igle-
 sia, que oy está en pie, y vn tiempo estu-
 uo cuidando de ella la Religion de San
 Benito, por donacion de los Reyes de
 Nauarra al Monasterio de San Millan
 de la Cogolla, como veremos adelan-
 te.

7. Diránme algunos que hazia
 en medio de tantos naufragios la Ciu-
 dad de Tarazona? Que hazia entre vai-
 benes tan peligrosos, en que traian
 la Naue de su Iglesia, el Obispo San
 Prudencio? El que honró Huberto
 con los Elogios de Varon Doctissimo,
 y singularissimo en la virtud de la pic-
 dad? A esso respondo, que obraua lo que
 el Capità General en la batalla, y en lo

mas sangriento de la pelea, q̄ es dar ordenes à los Soldados, y disponerlos, para asegurarles la Victoria, y la gloria del vencimiento, ya con Sermones à los presentes; ya a los ausentes con cartas. Tentale Dios para esse fin guardado en lo mas encendido de la persecucion, como el deuoto, y curioso Lector en la Historia Sagrada, y Eclesiastica lo avrà reparado en los Prelados, que quando en las Ciudades eran muertos a millares los Christianos, conseruaua Dios al Obispo, que era el Capitan, la Cabeça, el Maestro, y la direccion del Pueblo, infundiendo en sus Siervos, y dandoles parte de aquella soberania que tenia la humanidad Santissima de Christo, participada, y comunicada de su Diuinidad, quando estaua en la tierra, que era manifestarse, y ocultarse quando quería, y conuenia, obrando, y dando con estas lecciones vn dechado, de donde sacassen aquellos primeros Padres las Reglas de la verdadera Prudencia que auian de enseñar à sus hijos. Y no por esto perdian el merecimiento, porque no se ofreciessen los primeros de todos al cuchillo, sino antes lo aumentauan; pues entrauan à la parte del morir con ellos por el afecto, y à su tiempo, con el efecto. Hazian lo que los Capitanes Maccabeos alabados de San Iuan Chrysostomò; cuyo d.ñamen para la milicia ha sido seguido, y executado por los mas experimentados: *Quando graue quidam bellum ingruerat, nec quidquam possent facere, quod prodesset se abscondebant. Nam hoc quoque fecerunt Apostoli.* No siempre se manifestauan, y presentauan en los Tribunales q̄ no estauan obligados à esso, como escriue el glorioso Doctor San Cypriano, y Atanasio, sino que vnas vezes se retirauan en secreto; otras se mostrauan en publico, vnas dauan voces en las plaças; otras habluauan en lo mas retirado de las cuebas: y en todas estas acciones peleauan, merecian, vécian, y eran coronados con los muertos, quedando en esta vida con los viuos, al modo que aquella celebrada, y Felicissima Matrona, Madre de siete hijos, alabada de la pluma, y lengua de Agustino. De quien dezia, que en

verlos pelear, peleaua; y viendolos vencer, vencia: *Videns certantes in quibus omnibus, & ipsa certabat, & in omnibus vincens etiam ipsa vincebat.* Las mismas Coronas ganaua San Prudencio con el no salir en publico, como si se presentara; y mas obrò, y trabajò, confirmando à los Martires con sus exortaciones, y cartas, que les embiaba, que con la sangre que diessse derramada; que al fin era Prelado, y tambien se lo pedirian los Fieles, como se lo pidieron los principales de Chorinto à San Pablo en cierta ocasion tumultuaria: *Nese daret in publicum.* Y lo mismo solicitaron los Capitanes, y Soldados a Dauid por cierta batalla, en que se viò a peligro, pidiendole, que desde Palacio gouernasse, dandole por razon, el que su vida sola valia por la de millares de Soldados: *Tu vnus prodecem milibus computarij.*

Fuera de que tambien salia a predicarles en secreto, y animarlos al padecer destierros, tormentos, y muertes por la Fe. Y aun haziendosele cortos los terminos del Obispado, à los espacios dilatados que pide la Caridad con el proximo, salia à predicar, y hazer el mismo officio en el de Calahorra, con quien està partiendo terminos, y solo once leguas de Tarazona. En ella, pues, predicaua, animaua, consolaua, y ayudaua, leuando à vnos, confirmando à otros, y conuirtiendo à muchos. Assi fue tenido por Predicador Apostolico de Calahorra, como del de Tarazona; de cuya predicacion dan testimonio Iuliano, que hablando de los dos Prudencios, que tuuo esta Santa Iglesia, dice: *Vterque predicauit Calagurritanis. Hic Gentilibus.* Entrambos predicaron à los de Calahorra; y el primero à los Gentiles. Con este fin le hizo Dios tan docto.

8 Pero porque no se entienda, que solo mostrò en esta ocasion, y persecucion sus letras, y su espiritu, sino que exercitò su piedad, advierta el Lector, que luego que vio llegaua Publio Daciano à Zaragoza, se partio para aquella Ciudad, por entèder venia con

Super Ps.
43.

Athanas
Apol. de
Tug.

Ser. 1
de u.

Ab.
2.
18.

Alu.
377.

con intentos de estar allí de asiento, y perseguir los Christianos que auia, procurando que perdiessen vidas, y hacienda, o adorassen los ídolos, obedeciendo los edictos de los Emperadores. Obligole à esto el ver tambien, que su Oso San Valerio era muy viejo, y sobre sus dias estaua impedido de la lengua. No podia exercitar el oficio de la predicacion, y andar exortando, y animando à los Fieles: que aunque el Arceobispo San Vicente el de Huesca tenia otras vezes, eran necessarias mas personas, y mas autoridad en ellas. A esto se llegaua, que el año de trecientos se celebraba el Concilio Eliberitano junto à Granada, conforme el computo de Dextro, y à él auian acudido San Valerio, y su Arceobispo Vicente, como lo escribe Marco Maximo en vno de sus Himnos. Quedado, pues, la Christianidad de Zaragoza sola, tubo San Prudencio por conueniente el acudir à ella. Acabado el Concilio, y concluido, aunque el vno, y el otro boluieron à Zaragoza, como luego entrò Daciano en ella, y con quien primero hallò fue con el Obispo, y Arceobispo, embiandolos presos à Valencia, no quiso ausentarse el Santo Prelado de Zaragoza, boluendose à Tarazona, sino que quedó en ella; y si se auia venido, luego se boluio en sabiendo las prisiones, y destierro, de San Valerio, y San Vicente, para consuelo de aquel Pueblo Catolico.

9 Fuele de mucha persona, y su doctrina, porque sucedió luego la venida de la virgen Santa Eueratis, o Engracia, a aquella Ciudad, que desde Braga, patria suya, iba à casarse con vn Señor de igual sangre, del Principado de Cataluña, que vnos le haze Duque, o Capitan del Estado, y tierra de Rosellon, otros le dan otros titulos. Los tormentos que el Presidente Daciano exercitò en ella, arrastrádola por la Ciudad, cortandole el pecho, arañando, y desgarrando su cuerpo con peines, y garfios de hierro, hasta sacarle en vno de ellos la mitad del higado, y acabarla de matar, mandandola hincar vn clauo por la frente, o encima de la cabeça; todo esto pertenece con sus merecidas, y deuoras

Tom. 7.

ponderaciones a los que han escrito las cosas de la Ciudad de Zaragoza, que son muchos, y de éstos los que han empleado las plumas, y el afecto en escribir tal Martirio y admirarlo. Lo que me toca es el dezir, como en la muerte de esta Ilustre, y Noble Virgen y de sus diez y ocho Caualleros, que la acompañauan, el que asistió a darles sepultura; el que cumplió con esta obra de piedad, fue el Santo Obispo de Tarazona Prudencio. Escríbelo Iuliano, que tratando de su Dignidad, dize lo siguiente: *Probabile est olim duos fuisse Prudentios, Episcopos Turiasonenses; alterum sub Diocleciano: qui translatus Cesar augustam sepelivit Sanctam Eueratidem: translatus postremò Turiasonem.* A Santa Engracia, dize, dió sepultura. Conuerda Iuliano en esta accion con la tradicion, y Breuiarios antiguos de Zaragoza; y assi demas de docientos años a esta parte en el brocal del poço, que está en la Iglesia baxa, y subteranea del Monasterio de Santa Engracia, donde están los huesos de innumerables Santos Martires, se halla esculpido, y entallado en la piedra el Obispo Prudencio, significando, que no solo se exercitaua en dar sepultura à la dicha Virgen, y sus compañeros, sino à otros muchos de los que padecieron entonces, dando exemplo, y animo à los encubiertos Fieles, que quedauan, para que se aplicassen à semejante obra de piedad, que hasta el dia de hoy quiere Dios que hasta las piedras publiquen la de este Santo Prelado, por cuyo respecto dixo Hauberto, que fue San Prudencio el primero: *In pietate rarissimus.*

Iuliano en las palabras alegadas tiene dos errores; el vno tengo le por de la impresion, diziendo: *Tarraconenses*, y *Tarraconem*, por escribir: *Turiasonenses*, y *Turiasonem*. Bien faciles de conocer, y de enmendar, como yo lo he hecho; pues no huuo Prudencio alguno, que fuese Obispo de Tarazona: y el mismo Iuliano pone por aora por Arceobispo de Tarragona à Marciano. El otro es dezir, que San Prudencio auia sido promovido à Zaragoza, y qotra vez auia buuelto à Tarazona, es (di

G 3

go}

Adu. nu.
499.

78
 go) contra la verdad tal promocion, y translocion, y aunque Ambrosio de Morales temella a que aquel Prudencio lo seria de Zaragoza; pero mejor ceterne el Padre Fra. Diego Murillo en la Historia del Pilar, negandole tal Iglesia, pues lo era entonces de Zaragoza San Valerio, y vivia, aunque estuviessse desterrado; y en dezir Iuliano, que segunda vez auia sido trasladado à Taragona, se conoce, que ni la segunda, ni la primera fueron promociones, sino que Dios le inspirò a que hiziesse esta obra de piedad, de ir a consolar, animar, y hazer compania a aquellos perseguidos, y temerosos Chistianos.

Las lecciones del Breuuario antiguo, Palentino ponìa estas cosas el año de docientos nouenta y vno. Dextro, y Hauberto, el de trecientos; aunque mas creo lo hizieron por ponerlos juntos con otros muchos, que padecieron a quel año en otras partes, que por sentir que entòces padeciesse; pues aquel mismo año se celebrò el Concilio Eliberitano, segun lo assienta Dextro, en donde asistieron San Valerio, y San Vicente. El Padre Murillo dice, que el de trecientos, y dos. Ambrosio de Morales desde el de trecientos y tres, hasta el de trecientos y quatro; y estas dos vitimas opiniones tengo yo por mas verdaderas; porque los edictos mas rigurosos contra los Chistianos, dieron se el de trecientos y vno. Daciano entrò en España el de trecientos y dos, y lo sucedido passò el de tres, ò quatro, ò mas adelante; porque aunque el de trecientos y quatro renunciaron el Imperio voluntariamente Diocleciano, y Maximiano, prosiguiòse la persecucion en su nombre algunos años despues, por los Iuezes, y Governadores de las Prouincias.

10 El año de trecientos y cinco se celebrò Concilio en la Ciudad de Iliberi, no la de junto à Granada, como algunos han entendido, que esse ya se auia celebrado cinco años antes, y vno con otro los han confundido malamente; sino en la de Rosellon, en Cataluña, llamada *Cauco Iliberi*, y oy Colibre; y no fue en este donde se hallaron los Prelados que asistieron cinco años

antes en el de la Beticã; sino otros de Prouincia Tarraconense, cuyos nombres no los ha sabido alguno de los Escritores antiguos, como ni los Canones que se hizieron. Serian los de la Galla Gotica, y Cataluña, y pudo acudir a el San Prudencio De este Concilio se deue entender, el que ponen este año el Cardenal Batonio, y nuestro Bucelino: Y algunos dicen se distinguieron los terminos de los Obispados.

11 Llegò la vida, y la Dignidad de San Prudencio, conforme el Catalogo de Hauberto, al año de trecientos y seis: *Sanct. Prudentius Vir doctissimus & in pietate rarissimus, anno Domini CCCVI.*

Lo que sucediò en sus dias, fueron cosas de grande peso para la Republica Romana. Murieron dos Pontifices por la Fè; el vno San Cayo, el año de ducientos nouenta y seis; el otro San Marcelino, el de trecientos y quatro; en cuyo lugar eligieron à Marcelo, que fue muerto por el Tirano Emperador Maxencio el año de trecientos y nueue.

Auan tomado los dos Emperadores Diocleciano, y Maximiano, compañeros cada vno en el Imperio, para proceder en el gouierno de la paz, y de la guerra con mas desahogo, y aliuio; el vno tomò à Constancia Cloro; el otro à Galerio Armentario. Fueron Capitanes grandes, experimentados, y dichosos. Auendo renunciado ellos el Imperio, quedò en poder de Constancio, y de Galerio. Murio Constancio, que era Chistiano, y lleno de Virtudes propias, para Governar el año de trecientos y seis, y sucediòle su hijo Constantino, que por sus grãdes obras ganò el titulo de Magno; porque supo conseruarse contra los Tiranos, que querian vsurparle la Corona del Imperio, como lo intentaron Diocleciano, y Maximiano incitados de Galerio, el año de trecientos y siete, aunque descubierta la pretension, y tratos de Galerio, este huyò, y Maximiano fue preso, y ahogado en Marsella el año siguiente. Auendo tambien algunos saludado por Emperador à Maxencio en Roma, en tanto que Constantino estaua ocupado en las guerras, començò à perseguir los Chistianos dentro de la Ciudad, y padecieron algunos Marti-

rio.

Libr. 10.
cap. 5.

Tit. 2.
cap. 32.

302
Titul. 2.
capit. 32.
Libr. 10.
cap. 1.

304

305

306

309

rios, enre ellos el Santo Pontifice Marcelo el año de trecientos y nueue, como dixearriba.

Esto es lo principal que toca à la noticia de nuestro Santo Prelado Prudencio, a quien los Lectores no le den el titulo de Poeta, como lo hizieron, algunas Lecciones de los Breuiarios antiguos, ordenados por personas poco inteligentes, y malos Cronistas, y Computistas, y los que pintaron los Obispos de Tarazona en la Sala del Palacio, dándole tal elogio, porque ni fue Poeta, ni Dios le lleuò por este camino, ni acaso le pasó por el pensamiento, ni el tiempo en que floreció era acomodado para componer versos los Obispos, sino para predicar, y llorar. Entendierò que este Santo era el Poeta Flauio Aurelio, Prudencio Clemente, natural de Zaragoza por parte de Padre, y de Calahorra por la madre, como el confiesa, y lo escribe Dextro, mas es grande error el que tuuieron, imaginando tal cosa; por que Prudencio el Poeta no auia nacido aora, ni nació hasta el año de trecientos y quarenta y ocho, siendo Santa Consul. Muriò el de quatrocientos veinte y quatro, como escribe Dextro, ciento y diez y ocho años adelante. Vea se la disonancia de la Cronologia, para hazerle Obispo aora, y que nuestro Santo fuera el Poeta Cesaraugustano: menos fue San Prudencio el Segundo, el Grande, el Compondor de las disensiones de la Iglesia de Osma entre su Obispo, y Cabildo; porque aquella accion es de doscientos y ochenta años adelante, en cuya sazón viuìò aquel Sàto, como veremos. Poco supieron los Pintores de computos poco, los que les guianan la mano para escriuirlo: y así se borre de nuestro Santo, sea el primero, ò sea el segundo, el dezir: *Prudencius pacis compositor poemate clarus Evangelico*, porque solo le viene el segundo elogio de

Idolorum destructor, destruidor de los Idolos.

CAP. XII.

SAN SINESIO.

1. *San Sinesio, Theopompo, Obispos.*
2. *Es probable, que San Sinesio lo fue de Tarazona, como Theopompo de Riela.*

1. **POR** muerte de San Prudencio no he podido assegurarame del inmediato successor que tuuo la Iglesia de Tarazona. Dize lo que tengo en el pensamiento, para que los Lectores, ò lo juzguen por verdad, ò lo tengan por sospecha. Tratando de dos Santos Flauio Dextro debaxo del año de trecientos, llamados Theopompo, y Sinesio, dize, q̄ padecieron en la Ciudad de Nerthobriga, en la Celtiberia, que los Autores Aragoneses, y Castellanos dizen, que es la Villa de Riela, Cabeça de Còy dado junto à la de Almuña, que aunque oy son del Arçobispado de Zaragoza: esta Riela à la raya de Tarazona por la parte de la Comunidad de Calatuyud, teniendo entrambas en medio al Rio Xalón, que las diuide, y gozan de sus riberas: *Nerthobrigue in Celtiberia Sanctorum Martyrum Sinesii, & Theopompi*. Dellos haze tamb en memoria Hauberto, y à Theopopo le llamama Theopolo el mismo año de trecientos: *Nerthobrigue in Celtiberia S Christi Martyres Sinesius, & Theopolus*. Entrábos me parece que lo tomaron de San Gregorio Iliberitano, que tambien los pone en su Catalogo, y los haze de Nerthobriga: *Nerthobrigue Sancti Sinesius, & Theopompus*. Añade aora Dextro, que auia en su tiempo Autores que dixerò auer sido estos dos Santos Martires, Obispos de dos Ciudades, aunque no declaran de quales: *Nec desunt, qui putant hos duarum Ciuitatum Hispanie Episcopos fuisse quam-*

quimuis nõ declarant quanam illa fuerint. *T*anto a una noticia ay de su Martirio, y tan antiguo es el auerle tenido por Obispo, como esta duda la quita Libre, que auie lo lo auerigüido, dize en e. Cronicon, que Sinesio fue Obispo de Girona, y Theopompo de Valencia: *Sinesius, & Theopompos Episcopi Gerundensis, & Valentini Neobrigæ in Celtiberia coronantur.* Esto al año 300. num. 48. exercian los actos Pontificales en estas Ciudades de la Comunidad de Calatayud: y así denca ser tenidos, y reuerenciados por Obispos de Tarazona, como sucedia en otros por la misma razon. Pedro Equilino le escriuió a Theopompo entre los Obispos de Nicomedia: deshaze el error el Cardenal Baronio, probando claramente, que no era posible serlo, por la concurrencia de los Obispos que aquella Iglesia tuuo entonces, que fueron Cirilo, y Anthimo. Veanse sus notas al Martirologio Romano; de donde se colige, que auendo sido Obispo San Theopompo, y no de Nicomedia en Asia, lo fue de Nertobriga en España, ò Riela, que como comienza el nombre con la misma letra Capital de Nicomedia, padecerian esse engaño los desvelos de Equilino. Conoce se también, que concurrió con San Prudencio, Obispo de Tarazona, viniendo a ser muerto por mandado de Daciano, y no por Diocleciano, como lo introduce Equilino, pues el primero estubo en España, y no el segundo; aunque el vno obraua en nombre, y con los poderes del otro.

2. Pone el Maestro Viuar el discurso del Martirio de San Theopompo, q̄ es maravilloso; pues auiendo sido echado en vo horno, y estado en medio del fuego vn dia, y vna noche, saliendo libre, y puesto en presencia del Iuez, sin faltarle vn cabello de su cabeza, haziendo experiencia en él, para ver si era por arte Magica aquella suspension de la virtud del fuego; despues de auerle tenido sin comer veinte y dos dias en la carcel, donde fue sustentado de la Diuina mano, y mādado le facar el ojo derecho, que bolviendole a la carcel, se lo restituyò Dios; despues de auer recibido en bebida, y comida el veneno que le diò vn Nigromático, llamado Theona, sin auerle dañado en cosa alguna;

con que el Mago se conuirtió; y baptizandole el Santo Prelado, le puso por nuevo nombre Sinesio. Despues (digo) de otros tormentos que padeció y elibro Dios, hasta que acabo la vida, siendo degollado (que se pueden ver en Viuar, y en Equilino, *matatis mutandi*). Haze el Maestro Viuar vn discurso muy bueno, y es, que aunque se dize en aquella vida, y Martirio de San Theopompo, q̄ Sinesio fue enterrado viuo, y que los dos Martires estaua en vn sepulcro juntos; pero que no moriria junto con él, sino algunos años despues; y mucho mejor diziendo otros, que tambien Sinesio auia llegado, andando el tiempo, a ser Obispo: *Non defuere, qui tempore Dextri affirmarent Sinesium quoq; Episcopum fuisse, quod si ita esset necessum est, ut non simul occiderentur, sed Sinesius aliquo tempore super viueret, & quod tandem Nertobrigæ occisus fuerit.* Esto Viuar. De donde vengo yo a sospechar, que exercian estos Santos las funciones Episcopales en la Diocesi de Tarazona, luego que faltò San Prudencio; porque la persecucion de Diocleciano, y Maximiano se fue prosiguiendo, como he dicho. Y conta de los Martires que pone Dextro, hasta el año de trecientos y ocho, y no importa (como dize al fin de el capitulo pasado) el ponerlos debaxo el año de trecientos, y seguirle Hai ber to, porque no tiran tanto estos Autores a darles a todos los que ponen en esta ocasion el deuido, y proprio año, a cada vno de su martirio, quãto a juntarlos debaxo de vna persecucion que tuuo su mayor crueldad, y rigor del dicho año adelante. Y haze mas probable esto el creer, que San Sinesio cuidò de el Obispado de Tarazona algunos años, por ser vezino con el de Nertobriga, y mucho mas, sabiendo que el successor diò en tener su Silla Cathedral en Caltejon de las Armas; como lo veremos en el Capitulo siguiente, con que parece quiso estar mirando a vna, y otra Diocesi.

CAP. XIII.

ATHENODORO.

- 1 Eleccion de Athenodoro.
- 2 Concilios en España.
- 3 Templo de San Salvador, edificado en Tarazona.
- 4 Concilio Niceno; acude à el Athenodoro.
- 5 Recuperanse los terminos del Obispado.
- 6 San Athanasio, Arçobispo de Alexandria, escondido en el Monasterio de Valvanera.
- 7 Muerte de el Emperador Constantino.
- 8 Asiste Athenodoro en el Concilio Sardicense, y muere.

1 PARA los que no tuvieran por fe-
guro ser la Silla Episcopal de Ta-
razona, regida por San Sinesio, Martir,
viendo que no lo ponian en su
Catalogo (que es fundamento fiaco,
pues se le passaron à otros) digo, q̄ des-
pues de tan sangrientos dias, y meses,
passa lo el riguroso invierno de la per-
secucion, en muriendo Diocleciano, y
entrando el tiempo de Constantino q̄
todo fue de Primavera, se viò sereno el
Cielo desta Iglesia, y Obispado, cono-
ciendose por Prelado suyo Athenodo-
ro, pero no residia en Tarazona, sino en
la Ciudad de Platea. Governaua la Dio-
cesi, y este fertil pedaço de la tierra de
Aragon por el año de trecientos qua-
renta y cinco. Hallòse entonces en el
Concilio Sardicense. Firmò sus Cano-

nes, diziendo: *Athenodorus, Episcopus Ci-
nitacis Platea*. Los Coletores de los Cb-
cillos, declarando que Ciudad fuesse
Platea, creyeron que era de la Prouin-
cia de Beocia, ò Grecia, alegando con
Plinio, y Ptolomeo; mas engañaronse,
por no auer tenido noticia de la q̄ hu-
uo en nuestra España entre los Nobles
Pueblos del Obispado de Tarazona, pe-
ro ya les he dado en el capitulo quarto
por autoridad de Marcial, que la Ciu-
dad de Platea era muy celebrada en este
Obispado, por las Armas que en ella se
forjauan, templadas con las aguas de el
Xalon.

*Grato non pudeat refferre
uersu*

*Sauo Bithilem optimam me-
tallo,*

*Qua vincit Calybasque No-
strosque,*

*Et ferro Plateam suo sonan-
tem.*

Esto à Lucio su amigo, y hablando tam Libr. 4.
Epig. 554
bien desde Bithilis à su amigo Iuuenal,
que estaua en Roma, le escriue:

*Hic pigni collimus labore dul-
ci*

Boterdum, Plateamque.

Las cosas que passaron en el tiempo lar- Libr. 12.
Epig. 189
go que Athenodoro tuuo de Tara-
zona (sies que todos estos años desde
San Prudencio han de tenerse por su-
yos) fueron grandes; porque començò
tambien su Imperio Constantino, para
lo de España, con soberanos aumentos
en el Estado Ecclesiastico, y Religioso, q̄
desde la venida de Santiago ha mu-
cho de vno, y otro de modo q̄ si auian
caido Marcites en ella, con la persecu-
cion passada, como las hojas de los ar-
boles, impelidos de los ayres del Otu-
bre, ya desde sus primeros dias, comen-
çaron à alir à luz grandissimos Docto-
res, y Confessores en las Iglesias de Es-
pa-

pañá, como las flores en el Mayo, que con su Doctrina dieron luz nueva, y nuevo resplandor à las Iglesias, poniendo en suma perfeccion la disciplina de sus Ministros, con diferentes Concilios que se celebraron en ella.

2. El año de treientos y diez se juraron para celebrar dos los Padres de las dos Prouincias Cartaginense, y Tarraconense. El vno se tuvo en Toledo el otro en Girona: hallariase Athenodoro en el de su Prouincia: *Toleti* (dize Huberto) *Concilium habetur: aliud Gerunde.*

Chronic.

3. Succedió la milagrosa victoria de Constantino contra el Tirano Maxencio en Roma, por virtud de la Santa Cruz, el año de treientos y doze.

312 Desde aquel punto se publicaron los desgos del Emperador, para fauerecer los Christianos, queriendo ser catequizado en la Fe con grandes aumentos de la Iglesia, empenandose particularmente por las cosas Ecclesiasticas de España.

313 Así el año de treientos y tres se celebrò Concilio en Barcelona, segun el mismo Autor: lo de concurren treze Obispos, y no faltaria Athenodoro, por ser tambien Prouincial: *Barcinone* (dize) *Cocilium habetur xiiij. Episcoporum.*

Chronic.

Es notado por Flauio Dextro, que todos los Templos q̄ el furor de los Gentiles auia echado por el suelo, buuierò à restaurarse, y edificarse otros de nuevo, especialmente en España, solicitandolo Santa Elena, Madre de Constantino, y Osio, Obispo de Cordoua, que asistia al lado del Emperador. Tambien lo escribe Iuliano en sus Adversarios.

Adu. nu.
543.

Huberto particulariza la deuocion q̄ tuuo con Christo Señor Nuestro, y que fueron muchas de las que este Catolico Emperador edificò, y dedicadas al Saluador del mundo. Nombra la de Zaragoza (donde aora està el Asco) las de Valencía, Barcelona, y Ampurias: *Multas Ecclesias in honore Sancti Saluatoris per Hispanias edificatas sunt à mādato Imperatoris Constantini Magni scilicet Cesar auguste Valentie, Barcinone, & Ampurie.* El Templo de San Saluador de Xarandilla, en la Diocesi de Plasencia, no

Chronic.
an. 714.

lexos de Cuacos, lo tengo por obra de Constantino. De el haze menciò Luitprando en su Cronicon, diziendo, era

de los principios de la Iglesia. Lo mismo sento del Templo de Taragona, dedicado à San Saluador, que aunque oy està reducido à Hermita, la tradicion de la Ciudad es, que fue Iglesia Parroquial antiguamente. Es de tres naues, con su Coro, bastantemente capaz, y cinco Altares, y como en Parroquia estauan fundadas en el las Cofradias. Por las circunstancias que veo en lo que oy perseuera, se persuadirà qualquiera, que fue obra del mismo tiempo de Constantino, porque al passo que el Emperador en Roma, edificando el Templo Lateranense, luego que recibio allí el bautismo, lo dedicò al Saluador del mundo, à los doze Apostoles, y à San Iuan Baptista; y lo mismo hizo del Templo Vaticano, que se dedicò tambien al Saluador, y à los doze Apostoles, como consta del Libro intitulado: *De Munificencia Constantini*, que trae Seuerino Bemi en sus Concilios, en la vida de San Sixto, aunque se quedaron entrambos con los Titulos de San Iuan, y de San Pedro; así la dicha Iglesia de Taragona, està no solo dedicada al Saluador, sino que de tiempo inmemorial tiene fundada en si vna de las notables Cofradias que yo he visto, porq̄ lo primero han de ser doze solamente, y la Cabeça, que en otras Cofradias llaman Abad, con que cumple el numero de treze personas, le llaman el Christo, y ha de ser siempre Prebendado. Lo segundo, que ninguno q̄ pretendiere ser Cofrade, ha de ser elegido, y por el mismo caso queda inhabil: que pues no se sabe que los Apostoles fuesen pretendientes de los Titulos de Christo, sino que todos fueron llamados, todos escogidos por el, y llamando à vnos, y mañana à otros, y el fue quien sin dependencia eligió de los que le seguian, à doze que llamó, y diò Titulo de Apostoles; así en la dicha Cofradia el Christo, y el Colegio de los Doze, son los q̄ en muriendo vno, eligen otro, que muchas vezes no se acuerda dello. Lo tercero, q̄ todos han de ser de buena sangre, y Nobles. Y el año de 1629, de doze que auia, tres eran Familiares de el Santo Oficio de la Inquifcion, Iuan Fráncisco Perez, Iuan de Verdin, y Athanasio Garcia, y quatro Caualleros de

Ati.

Abitos Militares, Don Dionisio de Eguaras menor, del Abito de Santiago: Don Fernando Ortiz de Vera, del Abito de San Juan: Don Juan Diez de Escorón, del Abito de Calatraba: Don Diego de Carrejon, del Abito de Santiago y el Doctor Pedro Martinez de Sigues, que era Arcecano de Calatayud, sin el Christo, que era Pedro Perez de Alava presbitero. De suerte, que estando en su casa vn vezino, llamandole para Confrade, es como declararle por Noble, y tener sin saber, como, ni costarle dinero vn Acto positivo para si, y para sus hijos de Nobleza. En las Villas de Agreda, en Tudela, y otras del Obispado, ay tambien Iglesias de San Salvador. No se edificaron estos Templos en España en vn solo año, sino en diferentes, y aun que Hauberto las pone el año de trecientos y catorze, es anticipacion, respecto de muchas de ellas; pues San Siluestre, que entrò en el Pontificado el mismo año, por muerte de San Melchisedes, no baptizó à Constantino hasta el de trecientos y veinte y quatro. De suerte que vnos los mandò edificar citando catecumenos, otros despues que se baptizó, y de estos tengo por vno al de San Salvador de Tarazona, por las circunstancias que he puesto en el tan parecidas à las Dedicaciones de los dos Templos de Roma.

4 Baptizado este Catolico Monarca, se dispuso la Celebracion del Concilio Nizeno, para reprimir las cosas de Ario, que començauan a tener mucha fuerza, y assentar las de la Fe contra el, y otros Hereges, que se auian levantado. Dextro, y Hauberto lo pone en el año de trecientos veinte y quatro. Bucelino, y otros, el de veinte y cinco. Los primeros hablan del año de las Convocatorias. Los segundos de quando se abrió estando juntos ya los Obispos, que del Occidente fueron trecientos y diez y ocho. Muchos de ellos dize Dextro que eran Españoles de las Prouincias Betica, y Tarraconense: y assi estoy cierto, que acudiò à el Athenodoro, Obispo de Tarazona. Hauberto dize tambien, que acudieron Obispos de España, y Luitprando en los Fragmentos dize claramente que fue à este Concilio acompañando à San Natal, Arçobispo de To-

ledo. *Athenodorus, Episcopus Placca in Celtiberia, del Turiasomenfis comitatibus est sanctorum (ha de dezir. Vitalem).*

Florece por estos dias en la Ciudad de Alpharo, vna de las principales del Obispado, vn famoso Poeta; que la poesia fue siempre muy bien oyda en España, y tiene muchos años de antiguedad, y possession entre los nuestros; pues aquellos primeros Padres que la poblaron, y nos engendraron, en verso escriuierò las leyes à sus hijos. Llamauase Leto, murió el año siguiente de trecientos y veinte y cinco: *In Pharo Celtibero circa Iberum fluum obijt Letus Poeta Pharo de la Celtiberia llama Hauberto à la Ciudad de Alpharo; y Pharo le llamaron los Griegos, que quiere dezir Linterna, Pharol, y Atalaya; porque de ella, y con ella se registraua con la vista mucha tierra (que la diction Al, puieron sela los Moros, por ser articulo de su Arabigo.) Llamale Pharo Celtibero à distincion de la Villa de Haro en la Rioja, y aunque aquella està mas cerca del rio Ebro que este otro, distinguele, llamandole Pharo Bilibiense, por estar cerca de los destruidos Castillos de Bilibio, como lo muestra el año de ciento y ochenta y cinco, que tratando de sus Martires dize: *In Pharo Bilibiensi Sancti Christi Martyres Donatus, Ruffinus, & alij LXXII.**

5 Auiendo buuelto Athenodoro, y todos los demás Obispos del Concilio Nizeno, se tratò de recobrar, y declarar los terminos de los Obispados, que en general tenia toda España, desde los tiempos de los Apostoles; que aunque segun diximos arriba, se auia tratado esta materia en el Concilio de Colibre el año de trecientos y cinco; pero, como fue Prouincial, no se estendió à tantas Diocesis aquella distincion, quanto era conueniente, y lo pedia la causa, y la necesidad. En esta ocasion presente se començò à obrar en ello con mucho cuydado. Encomendose el Emperador à Natal, Arçobispo de Toledo, que lo executò, informandose de personas muy ancianas, y noticiosas. Dizelo Dextro el año de 324. *Sub Natali, Tolitano Pontifice, & Præsidi iussu Constantini Concilium Toleti contrahitur Episcoporum: antiquæ sedes, que suos fines amiserant, rece-*

perunt. Que recobraron (dize) las Iglesias los terminos que auian perdido, no que se los dieron de nuevo; con que se ve, que desde el tiempo de los Apostoles tenia sus terminos Taragona. Celebrose (dize) este Concilio en Toledo, y no podia faltar Athenodoro por interesado tanto como los demás. De esto *Chronico*. se vea tambien Juliano, aunque lo pone *nu. 147* el año de trecientos y diez y nueue, pero dizelo mejor, explicando que lo executó Constantino, por decreto del Pontífice San Siluestre, pues vn Principe Seglar, y tan Catolico, no se auia de meter en vna cosa, que era toda Eclesiastica: *Constantinus Magnus ex decreto Siluestri Pape; Sedium Episcopatum terminos antiquos in Hispania, & alibi restituit.*

335 6 Murio San Siluestre al año de trecientos y treinta y cinco. Sucedióle San Marcos, y en esta ocasion fue tan grande la persecucion de los Hereges Arrianos contra San Athanasio, Arzobispo de Alexandria, que le obligó a dexar su Iglesia, y venirse a España a esconder, por huir de la ira de tan grandes enemigos, que por todas partes le buscaban la vida. Quien le mereció tener, y gozar por algun tiempo, fue el Obispo de Taragona, escondiendose este Santo en el retirado monte Distercio, donde estaua la Imagen de Nuestra Señora de Valuanera, de quien dize su venida el año de setenta y vno. Aquí estuuó este Santo con su Discipulo, y compañero Pedro, el año de treinta y seis. De quien era, y auia sido seruida aquella Imagen, despues que murieron Santa Policena, y Sarra, no sabemos dezirlo determinadamente; mas creese que lo era, y fue de Santos Heremitanos, que se aurian tambien recoxiódo en aquel yermo huyendo las persecuciones. Aquí, pues, viuó recogido aquí estuuó como Abad, rigiéndolos, gobernándolos y dándoles regla de viuir, tal qual él auia guardado debaxo del Magisterio del Grãde Antonio. Y el año de trecientos y treinta y seis presente, dize Hauberto, que le fabricó a la Virgen vna Iglesia, ó Capilla mas capaz que la que auia tenido: *Posuerunt eam* (dize de la Santa Imagen, hablando de Hierotheo, y de San Onesimo) *In Distertijs*

montibus in Valle Venaria vbi anno Incarnationis Dominici 336 Sanctissimus Athanasius, Episcopus Alexandrinus erexit Heremitorium. El ser verdadera, segura, y firme la venida de este Santo a Valuanera, el auer sido en ella Abad de aquellos Monges Hermitanos, el sucederle en la Abadia Pedro, luego que salió para otras partes, está ya probado con otros testimonios en el libro, e Historia nueva de Nuestra Señora de Valuanera, y para certificacion mayor vease a Liberato en su Cronicon que imprimi al fin de la quarta parte de la Poblacion Eclesiastica de España, al año de 397.

7 Llegó el año de trecientos treinta y siete. Salió de esta vida para la Eterna el Catolico, y Santo Emperador Constantino, dexando a España en deuda de vna memoria Eterna, por las cosas que obró en ella; pues fuera de la restauracion de las antiguas Iglesias que derribaron los Gentiles, edificó en ella mas de trecientas; dizelo el Hispanense: *Moritur Constantinopoli opinione Sanctitatis Constantinus Imperator, &c. Edificauit in Hispaniam plusquam trecentas Ecclesias, & reparauit antiquas.* Succedieron en el Imperio sus tres hijos Constantino, Constante, y Constancio, a quien en vida se lo auia repartido. Huuo entre ellos, y contra ellos grandes guerras; porque como la Fè, que auia profesado el Padre, y la vnion con la Iglesia no la guardaron sus hijos, sino que la diuidieron, y le rasgaron a Christo su vestidura, siendo algunos Arrianos, permitió Dios, que muchas Naciones se rebelassen, y apartassen de su Obediencia. No me pertenece el tocarlo. Solo digo, que con grandes alteraciones que dexó con su Heregia Arrio, persecuciones de San Athanasio, restituciones por decretos de Pontífices, por Concilios, y por Emperadores, gobernaron las Iglesias de España sus Prelados, con grande honra, y quietud, y vno fue Athenodoro en la de Taragona, que tenia por aora su Silla, y Residencia en Platea, ó Castejon de las Armas.

8 Llegó el año de trecientos quarenta y seis, y para ajustar tan graues materias, se conuocó vn Concilio General, señalando la Ciudad de Sardis. Con-

Concurrieron à él trecientos Obispos del Occidente, y solos del Oriente treinta, por ser los demas que faltauan Arrianos. A él acudió Atenodoro, y firmó sus Canones, diziendo: *Athenodorus Episcopus Civitatis Plateae.*

Bolvió despues que se cerrò, y dissolvió el Concilio à España: y es probable, que se hallò en el Concilio de Cordo, donde estauieron San Athanasio, y Olsio. Hauberto dize, que estaua en la Dignidad el año de trecientos cinquenta y vno: *Athenodorus anno Domini CCCLI* (Lease *Athenodorus*) ya dixò al principio que entiendo llegó al de trecientos cinquenta y quatro, auiendo acompañado hasta su muerte al Santo Arçobispo de Toledo Natal, como lo escriue Luitprando, que en los Fragmentos, declarando que despues de muerto se bolvió à su Silla de Tarazona, y que auia estado en el Concilio Sardicense, conseruando hasta el vltimo aliento la opinion de varon piadoso, y de Catolico, dize: *Athenodorus, Episcopus Plateae in Celtiberia, vel Turiasonenfis comitatibus est Sanctum Vitalem, & post mortem rediit ad sedem suam, inter fuitque. Concilio Sardicensi: Vir pius, & Catholicus.* Obispo de Platea la de la Celtiberia se llama, ò Tarazona, por ser todo vn Obispado. Compañero de San Vidal, Arçobispo de Toledo le haze: que asistió al Concilio Sardicense, y supuesto que dize acompañò al Arçobispo hasta que murio, y que despues se bolvió à Tarazona, es consecuencia que pasó del año de cinquenta y quatro, pues el Arçobispo murió entonçes, cuya vida escriuen en el Theatro de Toledo.

CAPIT. XIV.

NARCISO.

1. Eleccion de Narciso.
2. Persiguen los Hereges la Iglesia Católica.
3. Varones Ilustres en la de España.

Tom. 7.

4. Sucesion de Emperadores Catolicos.

5. Religion de San Basilio en España, y estimacion del Obispo Narciso en ella.

EN faltando Athenodoro, trató la Iglesia, y Fieles de Tarazona de darle sucesor, y cõferidos los votos, y voluntades, eligieron por Obispo à Narciso. Deste no han tenido noticia los Autores que han tratado materia Ecclesiastica, ni Dextero en su Cronicon, ni Hauberto en su Catalogo, aũ que este segundo, caminando con mas luz, lo hallò despues, y lo puso quando escriuia el Cronicon, y con opinion de persona tan docta por sus letras, y tan santa por sus costumbres, que le puso, y cõtò entre los Varones Ilustres q̄ mas florecian en España en aquellos tiempos, cuyas palabras darè al año de 384. por no obligarme à repetirla.

2. Eran monester en la Iglesia Catolica por estos en que vamos, grandes estruos, y columnas de grande cuerpo que la sustentassen, y asegurassen, porq̄ fueron tantos, y tan valientes los enemigos que se leuataron con las heregias, que la tuvieron como furiosos vientos, à peligro manifesto de dar en tierra: y la Naue de San Pedro anduuo vacilando con su violencia, aunque como el edificio era de vna pieça, y de vna piedra, y la naue tenia por lastre à la Fè, por Ancora à la Esperança, por Arbol a la Caridad, y Amor de Dios, que con la recta intencion se leuantaua hasta los Cielos, dandole, y siendo la Cruz su Entena, para que con las velas de los pensamientos bolasse, fueron las heregias los hierros con que se labraua para quedar, como pareció despues, mas bella, mas hermosa. Fue al fin, la Iglesia la piedra iman de tales hierros, pues que los gastò, los consumió, y deshizo.

3. Fauorecia el Emperador Constancio, que era el que de sus hermanos auia quedado con el Imperio, con todo su poder à los Arrianos. Los Obispos que en el Oriente seguian la heregia eran muchos, y no pocos los que auia en el Occidente, llegando la heregia à

penetrar à Italia, y Frància, y hasta por las puertas de Roma se auia entrado. En España de la misma suerte se auia metido, y tocado algunas Iglesias. Para estos peligros tenia la Sabiduria Diuina en el Oriente vn Athanasio contra los Obispos; vn Antonio para los Monges; en el Occidente tenia puestos Varones dignos de memoria; vn Iulio para el Imperio Ecclesiastico de Roma, que dexò a tras con su valor al otro que fundò el Secular de los Gentiles: vn San Eusebio en Lombardia: vn Hilario para los Franceses, y con ser tan pocos, dauan q̄ entender con sus letras, y sanctidad à todos los contrarios, mas que los mosquitos de Moyses à Aaraon, y à toda Egipto; pero donde Dios cargò la mano de sus fauores fue en España, porque con auer picado en ella la peste de la heregia, fueron tan sobrados los Varones Catolicos, los Prelados q̄ regian las Iglesias tan Santos, tan firmes, y constantes, que casi no le dexaua hazer pic, ni que tocasse en las piedras de sus atrios. Vease vn San Olimpo, Arçobispo de Toledo: el grande Oisio en Cordoua, que era el Galeno, con que se curaron tantos apesados; San Seuero en Barcelona; Graciano en Cartagena: Costo en Zaragoza, y otros grandes, y Catholicissimos Varones que yo tengo puestos, ya en sus Clases en los Teatros Monasticos de las Catedrales de España. En Taragona, pues, como en fuente Christiana, y arroyo nunca pisado de semeripies vestidas, se esta ua mirando Narciso, Obispo suyo, cuyas acciones, aunque en bueltas por las de los Prelados Catolicos, le hizieron dignos de memoria.

358 El año de trecientos cinquenta y ocho, dize Hauberto, que florecian en España, Marcelo Obispo de Castulon en la Betica, Costo de Zaragoza, Florencio de Merida, Pretexato de Barcelona, y otros, & alijs. Por vno de ellos entiendo yo à Narciso; pues luego lo veremos señalado con su nombre. Muriò el Emperador Constancio el año de trecientos sesenta y vno. Sucediole Iuliano, que quitandose la mascara que se auia puesto de Christiano, se descubrió

Apostata, y Gètil. Este començò à perseguir la Iglesia, pretendiendo quitarle la vida con la heregia, pues sobre los martiros que huuo, priuaua de los officios honrosos de el gouerno à los Seglares Catolicos: de los estudios de las letras à los Ecclesiasticos: de los honores Militares à los Soldados, y Capitanes. Martires huuo muchos en España: porque la vida estaua facil de perderse; pero la sabiduria no pudo, que auia echado rayzes; y como ella dixo en el Ecclesiastico: *Radix in populo honorificata*. En vn suelo, y Pueblo Catolico de Nobleza, y honra solariega, me he plantado, y arraygado, y así me he leuantado, y he crecido.

4 Perdiò este monstrò la vida à manos de los muertos, el año de trecientos sesenta y tres, pues escriuen, que le matò el Martir, y Centurion San Mercurio. Sucediole Iouiano: si el otro muy Idolatra, y Herege, este muy Christiano, y muy Catolico. Viuò poco, muriendo de treinta y tres años, antes de vn año de Imperio: cuya muerte lloraron las virtudes, que por el esperauan ser premiadas en los hombres. Entrò en su lugar Valentiniano el Primero, tambien Catolico, y desde aqui adelante fueron creciendo mas las cosas de la Iglesia de España, con la repeticion de los Concilios que no dexauan crecer à la heregia de Arrio, y procurauan ahogar los vicios con el agua de la Sabiduria, que guiauau por los arcaduces de Canones, y Decretos. Celebraronse en las Ciudades de Toledo, Varea, junto à Logroño, Calahorra, y Segouia. Dizelo el Hispalense, el año de trecientos y sesenta y ocho: *Eodem tempore Toleti Varea, Calagurrim, Segouia, Colecta sunt Concilia*. En los de Varea, y Calahorra no dexò de asistir Narciso, Obispo de Taragona; pues le calan tan vezinas, y en la misma Pro uincia.

5 Començòse à estender ya por el Oriente la Religion de San Basilio, y como los Griegos han tenido siépre escala abierta, y puerto en España tan seguro, embió San Basilio Monges Gri-

Gregorio á ella: y en el Reyno de Toledo en el de Aragon, y Galicia poblaron levantando particulares Conuentos. De Celtiberia se acuerda, como siempre Hauberto, diciendo al año de trecientos ochenta y tres, las palabras siguientes *Monachi Nigri plurima Monasteria in Carpetania Celtiberia, & Gallæcia condiderunt, qui ex Grecia regione sub regna Basiliana in Hispanis opinione Sanctitatis multa tempora permanserunt.* Los Monges Negros edificaron muchísimos Conuentos en los Reynos de Toledo, de Aragon, y Galicia. Vinieron de Grecia, y debaxo de la Regla de San Basilio vivieron en España mucho tiempo con opinion de santidad. Desta venida, y auel entrada en España Mages del gran Basilio, ayudan para su confirmacion á las palabras de Hauberto. San Gregorio Nazianzeno, en la Oracion hecha á la muerte de aquel Santo Arçobispo, donde dize: *Itaque neque hoc quidem mihi dicere verendum est, in omem terram sonum illius exisse, atque in fines Orbis terre vim illius verborum.* De verdad no dexaré de dezir de su voz, y el sonido, y eco de su doctrina, que se dilatò por toda la tierra, y que llegaron hasta los fines della sus palabras. Esto el Nazianzeno. Si en este mismo año de trecientos ochenta y tres, entraron en el Obispado de Tarazona, por orden del Obispo Narciso, ó si habla Hauberto con anticipacion de siete, no sabré determinar, porque todo es probable, y puede ser que agora començassen algunos á darse á conocer en la Celtiberia, y ser la mayor fuerza de fundaciones el año de trecientos y nouenta, ó que desde luego levantaron Conuentos, cuyo numero fue tan crecido, que llegaron á ser veinte y quatro. Todo es gloria de Narciso, con cuyas acciones vino á ser tan estimado entre los Doctos, y Santos Prelados que gobernauan las Iglesias de España, que le pone Hauberto con San Audencio, Arçobispo de Toledo, y con otros clarísimos Varones de otras Sedes, como Lupo, Obispo de Santoyo, seis leguas de Palencia: Eucherio de Osonoua en el Algarue: Otro Lupo en Iuliobriga (sea Obregon, ó Logroño) con Valerio, Obispo

Tom. 7

de Zaragoza: Isidoro de Badajoz: Idacio de Braga: Cartierio de Osma: Emilian de Barcelona: Valeriano de Girona: Pedro de Ampurias: Hylario de Páplona: Frilo de Occa: Emilia de Valeria, y otros. Pondré el Texto cortando sus palabras: *Anno Domini 384 Floret Toleæti Audentius eiusdem Urbis Metropolitanus. Ita Florent Lupus Telenfis, & c. Narcisus Tirsasonensis, Valerianus Gerundensis, & c.* Tal opinion auia ganado nuestro Prelado Narciso. Fueron menester, él, y los de mas para ocurrir á los daños, y relaxaciones, que començaua á introducir el Demonio en el Clero, que fuero tales, que se necesitò de acudir al Pontífice San Damaso, como lo hizo el Metropolitano de Tarragona, consultado de los Obispos Sufraganeos. La consulta se reduxo en escriuir al Pontífice los puntos que pedian remedios mas quando llegó a Roma el que embiauan, acabauan de morir San Damaso, y así recibió la carta San Siricio, sucesor suyo, que respondió á ella, y pondré en el capitulo que viene.

Lo que viuió despues Narciso, no ha llegado á mi noticia, gobernaron la Iglesia Romana en su tiempo dos Pontífices, San Liberio, que murió el año de trecientos y sesenta y siete: y San Damaso Español, natural de Argelogue, Obispado de Girona, en la Prouincia Tarraconense; por cuya equiuocacion entre Ciudad, y Prouincia, le tuuieron vnos por de Tarragona, y otros por de Madrid, porque el Bautismo lo recibió en aquella Villa, como sucedia á muchos Fieles entoces, de recibirlo despues de algunos años de edad, segun lo significa San Siricio. Tal nacimiento le dá Hauberto año de trecientos y sesenta y siete, aunque otros lo quisieron hazer de Guimaranes en Portugal.

Falleció este año de trecientos ochenta y quatro.

(1.)

C A P I. XV.

PAVLATO.

- 1 Eleccion de Paulato.
- 2 Religion de San Basilio, florece con Martires en España.
- 3 Pretenden el Matrimonio los Sacerdotes, y no lo consiguen.
- 4 Decretales, y Concilios contra los Priscilianistas.
- 5 Marcial Poeta, Segundo deste nombre, nace en Bilbilis.
- 6 Concilio en Toledo.
- 7 Muerte de Paulato.

PAsò de esta vida el Obispo Narciso, y descaendo el Cabildo, y Pueblo darle persona que cumplierse con las muchas obligaciones, y deudas q̄ trae la Dignidad, y mas auiedo quedado tan acreditada la de Tarazona, eligierò à Paulato. Es Autor Hauberto en su Catalogo, diziendo: *Paulatus, anno Domini CCCXCIX.*

Entrò en tiempo que era Pòtifice Siricio, como dixò arriba, y sobre la heregia de Arrio se auia levantado en España la de Prisciliano, que diò mucho q̄ entender à los Obispos Catolicos; porque la Nobleza del que la levantò, que nadie se la niega, la eloquencia, y eficacia que tenia en el persuadir, que todos la conceden; y la apatiencia de virtud, con la composicion exterior de la persona, que la confiesan por grande, hizo caer en ella, no à mugercillas (que claro està que los Hereges no representan comedia sin mugeres) sino à personas graues del siglo, y à muchos Eclesiasticos, y aun Obispos.

2 Preuino Dios la medicina primero que se hiziesse esta llaga, embiando

para ayudar al Pueblo, y Clerò Catolico, la Religion de San Basilio, que con la del Carmelo, y la de San Antonio (q̄ ya estauan en España mucho antes) curassen, y preseruassen de tal corrupciò à los Españoles. Era Prisciliano de Galicia, natural de Aguas Santas, cerca de la Ciudad de Orense, llamada antiguamente Amphiloquia; y entrando los Discipulos de Sã Basilio en aquel Reyno, donde auia crecido mucho el poder de Prisciliano, fueron muertos muchos dellos por la Fè, con su Abad Atanasio, el año de 385. à nueue de Febrero. Preuenidos con tales auisos los Prelados Catolicos, trataron de celebrar Concilios: y assi el año siguiente de 386. los huuo en Seuilla, Pamplona, Clunia, Sigüença, Calahorra, Zaragoza, Huesca, Braga, Talavera, Astorga, Girona, Helna, Cerdania, y Valeria. En estas catorze Ciudades se juntaron, y en otras mas, porque la clausula de el Autor de donde saco esto (que es Hauberto) està imperfecta, y tiene algunas rasuras en el original. En los mas cercanos cierto es q̄ asistio el Obispo de Tarazona Paulato, particularmente en los de Zaragoza, y Calahorra, que estauan mas vezinas, y eran de la Prouincia, quando no asistiera al de Sigüença. En todos se tratò, y confiriò del remedio contra estas heregias; porque los Obispos amigos de Prisciliano le auian consagrado por Obispo de Auila, en tierra de Baza, y Reyno de Granada, con que autorizandole à el, acreditauan sus proposiciones.

3 Preuino se el remedio por los Obispos de la Celtiberia, dando entrada à diferentes Mòges de San Basilio, que fueron edificando Monasterios en los Pueblos de sus Diocesis, y en los retiros mas acomodados para su Instituto: y no dudo que se levantassen algunos dellos en el Obispado de Tarazona, que era el coraçon de la Celtiberia, pues el año de treientos y nouenta pone en ella veinte y quatro nuestro Mòge Hispalense, cuyo Abad era Philiberto Diacono: y parece que auian venido à Aragon, por Orden de San Martin Obispo de Turon; porque dize: *Monachi S. Martini Turonensis construxerunt, hoc eodem tempore in Celtiberia XXIV.*

*Monasteria sub Basiliana Regula; Ab-
bis eorum Philibrens Diaconus.* Ve-
se lo que digo cerca de esto en el se-
gundo tomo de la P. blacion Eccliesi-
tica de España, al año trecento y noue
ta, y cinquenta y cinco. Pedialo esto el tiem-
po que començo a correr, q̄ turbo mu-
cho la ternidad con que se auia cami-
nado en la guarda de la vida comun, y
de la disciplina Eccliesiastica, particular-
mente en el Celibato; porque dieron
los Sacerdotes en pedir, que se les dies-
se licencia para casarse, como en la Igle-
sia Griega, y de hecho se calauan. Fue
demanda esta que traia muy malas cõ-
sequencias, porque con los que ya es-
rauan ordenados de Orden sacro, no
se podian aueriguar los Obispos, ni
por amonestaciones blandas, y caritati-
uas, ni por correcciones asperas de pri-
siones: los que no lo estauan no que-
rian passar à delante en ordenar-
se, pues no les permitian, y concedian
el Matrimonio: con q̄ muriendo vnos,
y no supliendose la falta entrando o-
tros auian de faltar Ministros en las
Iglesias, cosa que yà se iba sintiendo en
las Cathedralas, y Parroquiales, no pu-
diendo suplir vnas por otras, como se
acostumbrava. Vieronse los Prelados
atajados, y confusos: comunicarlo en-
tendiendole parte al Metropolitano de
Tarragona, que era Imerio. Este cõsul-
tò al Pontifice, y viendo San Siricio el
estado que tentan las Iglesias de la Pro-
uincia Tarraconense, diò vn decre-
to, en que le manda à el, y à todos los
Obispos, que si las tales Clerigos no
querian vivir continentes, y en el esta-
do del Celibato, como antes, que esco-
giesse de los Monges los de mas virtud
que hallassen en los Monasterios de sus
Diocesis, y que à ellos diesse los officios,
y los metiesse en el Coro, para que hi-
ziesse lo que los Sacerdotes Secula-
res, assi en las Cathedralas, como en las
Parroquiales. El Texto es: *Monachos
quoque quos tamen morum grauitas, & vi-
tae ac fidei institutio Sancta Commendat
Clericorum officijs aggregari, & Valu-
mus, & optamus.* Vease todo el discurso
de la carta, desde el capitulo septimo,
hasta el capitulo treze, y lo que dize
Liberato, año trecentos y setenta y
tres, año trecentos y nouenta y siete,

Tom. 7.

Con esto quedaron burlados el De-
monio, y la heresia, y condenados
en coitas; porque se cumplió el nu-
mero de los Ministros de las Iglesias
Cathedrales de Monges Carmelitas,
Antonianos, y Basilios, haziendo com-
pania à los Sacerdotes limpios, y vir-
tuolos, que perseverauan en la pure-
za del Celibato: y se viò la Iglesia de Es-
paña, por lo interior, muy gloriosa, y
muy hermosa en lo exterior, pues que-
do, *Circum amita varietatibus.* Lo que en *Psal. 44.*
esto patso por la Iglesia de Tarazona,
con el Prelado Paulato, no puedo saber
lo mas de sospechar, que seria como
las otras, aunque no negare, que huuo
entre ellas mas, y menos: y que auen-
dose visto donzella tan intacta de He-
regias, y tan pura de los errores, que à
otras les salieron à la cara, y siruieron
de lunares no avria en ella tanto que
remediarse.

4 El año de trecentos y nouenta, *390*
dize Hauberto, que escriuiò tambien
el Pontifice San Siricio à los Obispos de
España contra las heregias de los Pri-
scilianitas. Yo he visto las cartas de es-
te Pontifice, que son quatro, ninguna
tiene por titulo à los Obispos de Espa-
ña; pero entiendo que lo dixo por la ter-
cera, que tiene: *Ad vniuersos Orthodoxos,*
cuyo principio es, *Siricius Papa Ortho-
doxis per diuersas Prouintias,* y como veni-
drian copias à los Españoles, por esse
respeto lo diria aquel Autor.

El año de 393 se celebrò vn Conci-
lio en Agon, poblacion antigua, à la *393*
vista del Ebro entre Logroño, y Cala-
horra, y junto al Pueblo que oy llaman
Agõcillo. Fue por la ocasion de la veni-
da de Vigilancio desde Francia à Espa-
ña con vna heregia entre otras, de que
no auian de ser veneradas las reliquias
de los Santos. Contra el escriuiò San
Geronimo. En España le hizieron Pres-
bitero de la Iglesia de Calahorra, que lo
seph Moret quiere sea la de Aragon, lla-
mada oy Loarre, cerca de Huesca. Tam-
bien lo fue en Barcelona: y como alli se
viò Prebendado, y Beneficiado, y descu-
briò la mala doctrina, tratose de juntar
Concilio contra el, y sus proposiciones,
y es cierto acudiria Paulato, por ser tan
vezino su Obispado, y Ciudad de la de
Calahorra,

H 3 - 5 - C 3

395 5 Celebra también Hauberto el año de trecientos nouenta y cinco, con el nacimiento de un hijo, natural de Bilbilis, diciendo fue su nombre Marcial, y de los celebrados Poetas de su tiempo, que siguiendo los pasos del primero, se fue a Roma, y en ella murió de treinta y siete años, en lo florido de su edad. No tenemos obras de este malogrado lugeto, mas venturolo que el primero, si es que murió Católico, y no tocado de alguna de las Heregias: *Bilbilis in Celtiberia nascitur alius Marcialis Poeta. obijt Roma, anno 432.* Usado era este nombre de Marcial en el Obispado, y tierra de Calatayud, pues hemos visto ya dos Poetas, y dos Martires.

398 6 Tuuose Concilio en Toledo el año de 398 viuiendo San Siricio. No es este vno de quien se acuerda Dextro el año de trecientos ochenta y seis, de que no veo memoria en Hauberto, y aora le haze sinodistinto, yq se començo este presente año, prosiguiendose en vida de San Anastasio, que sucedió à San Siricio este mismo año, porque con la Heregia de Prisciliano, se repetian los Concilios en España. Si asistiò en el nuestro Prelado Paulato, no puedo afirmarlo, mas de que haze mencion de este Concilio Dextro, poniendolo debajo del Pontificado de Anastasio, porque en su tiempo se acabò, como Hauberto en el de Siricio, porque en él se començo.

399 7 En el siguiente lleuò Dios à nuestro Obispo de Taragona Paulato, según las palabras de Hauberto en el Catalogo, de que hizo memoria al principio, diciendo: *Paulatus anno Dñi CCCXCIX.* fino es que passasse adelante con la vida, y quiera significar que geuernaua aora.

CAPIT. XVI.

SAN IULIO.

- 1 Eleccion de San Iulio.
- 2 Trabajos, pestes, y heregias en España

3 Varones Ilustres de Taragona.

4 Entran los Vandalos en España.

5 Martires del Obispado de Taragona.

6 Entran los Suenos.

7 Monges Ilustres en Bilbilis.

8 Muerte del Obispo.

1 M Verto Paulato, eligieron en su lugar los de Taragona, y su Cabildo à Iulio: es Autor Hauberto en el Catalogo. Deste dize fue Medico de profesion, y que fue Santo, con tal elogio lo nombra: *Sanctus Iulius Medicus. anno Domini CCCCXIII.* Començò el gouerno de el Obispado, y a ser Medico Espiritual de las almas en la misma ocasion que se trata on de celebrar otros Còcilios, para no dexar que creciesen las dichas heregias de Prisciliano, y Vigilancia: vno fue en Toledo, otro se conuoco para Calahorra. Diose principio à entrambos el año de quatrocientos y vno: y en este segundo no dudo que asistiessse Iulio, pues era de su Prouincia, y de Iglesia tan cercana.

2 Las tribulaciones que se vieron en España en su tiempo de plagas, pestes, hambres, guerras, efusió de sangre, muertes de hombres, y assolamientos de Ciudades antiguas, cò principios de otras que nacieron, y se levantaron, fieron tantas, que no acauan de escribirlas. Era castigo de Dios contra tantos monstruos de culpas, y de hereges, como sobresalian en ella, pues dexando la de Prisciliano era (como escriuò el Pontifice San Leon) el albañar que auia recogido todas las inmundicias passadas de Valerino, Cherintho, Ebiò, Ario, y otros tales, y como era heregia patrimonial, y de natural de España, hizo mas pressa en los coraçones q otras, y no podian los Obispos Catolicos averiguarle con ella; aunque se celebrauã

tantos Concilios; así tomó Dios la mano encurarla, purgando a España, y limpiandola de muchos pecados, y pecadores; porque auia en ella Idolatras, Judios, y Hereges de diferentes Sectas.

3 Preuino Dios primero esto con blandura, y suauidad; y si murió San Anastasio en Roma al año de quatrocientos y dos, sucedióle San Innocencio el primero, que fue Santísimo Varon; a quien Comparò San Geronimo con el juho Loth. A España le diò Santos Prelados, y grandes Predicadores. Armò particularmente à la Celtiberia de diferentes Conuentos de Monges Gregos, que se edificaron en ella por Iuan Obispo de Iacca, y dentro de sus Montañas: y de ello haze mencion Hauberto al año de quatrocientos y quatro. Lo mismo hizo por medio del glorioso Doctor San Agustín, que embiando à su dicipulo San Paulino à España, edificò ocho Còuètos de su instituto. Vease Liberato el año 403. En el Obispado de Tarazona leuantò vno en la Ciudad Augusta de Bilbilis; de quien salieron algunos sugetos eminentes, y vno fue Celerino, de quiè dirè su muerte el año de quatrocientos, y treçe. Al Cabildo de Tarazona honraua con el Espíritu, y Predicacion de la palabra Diuina vn Escolano Sacerdote, y Canonigo, que no cabiendo ya en su Diocesi, ò no hallando que curar en ella, por la diligencia que ponía su Obispo San Iulio, salio de su Iglesia, dexò la patria, passo à la Lusitania, y con espíritu Apostolico predicò penitencia en toda ella, y allí quiso Dios que leuantasse Escuela de Virtudes, como lo hizo desde los años de quatrocientos, y cinco, adelante, con grande fruto de las almas: *Scholanus* (dize Hauberto) *Presbyter Turijonensis per Lusitaniam predicat*. Perseuerò en esto muchos años, y llegó à ser Obispo de Badajoz, como veremos adelante. Grande antigüedad tienen probada con este sugeto los Escolanos de Longares, Villa conocida, y Noble, del Arçobispado de Zaragoza, pues corren oy 1256 años que auia de este apellido Varones tan señalados.

4 Curamos à Ierusalem, y no ha sanado. No se le han cerrado las llagas, ni

los fomentos del azeyte de la misericordia, y paciencia, con que la esperaua, ni la lengua suauè, y medicinal de los peiros que se las lamian, le renouaron la carne, para que se cerrassen; quedaronse podridas, y canceradas, como antes; pues entre ya el acero, que corte, y alegrense las heridas, aunque los pacientes lloren, mueran al cuerpo los que ya están muertos al alma, que mas importa que mueran ellos, y viuan ellas eternamente. El año de quatrocientos, y seis entraron los Vãdalos por Francia, (dize lo Bucelino) siendo su Rey, ò Capitan Mogogisilo: *Vandali Duce Mogogisilo Gallias irrupunt*. Como rayo passaron destruyendo las Ciudades que se les oponian con la resistencia; pues el mismo año entraron en España, atrauessaron los Pirineos, siguiendola fortuna, que se les mostraua fauorable; llegaron con sus gentes por el Arçobispado de Zaragoza, y como eran Idolatras, quitaron la vida à algunos Catolicos.

5 En el Obispado de Tarazona dieron la muette à Santa Victoria; de quien dize Dextro lo siguiente al dicho año de quatrocientos, y seis: *Illoci in Hispania Tarraconensi Sancta Victoria Vidua, Sanctitate precipua clara a Vandalis (ut creditur) percussa*. Lo mismo escriue Liberato. Hauberto alcançò de esto mas noticia, diziendo, padeciò el año de quatrocientos y siete à tres de Nouiembre, junto con vn hijo suyo, llamado Escuan: *Illoci S. Victoria Martyr cum filio suo Stephano puero; que pro Christiana Fide à Vandalis crudeliter passi sunt tertie die Nouembris*. Extraño yo aqui mucho, que el Padre Maestro Viuar diga, que esta Ciudad Illoci sea Lorca en Andaluzia, quando vemos, que los Vandalos no entraron en España por el Mar Mediterraneo, ni apottaron de Africa, ni tampoco entrando por los Pirineos se diuirtieron, ni deslizaron por el Reyno de Valencia al de Murcia; sino que recogidos sus exercitos, campearon por Aragon, y no pararon hasta entrar por Castilla la Vieja en las Asturias de Oviedo; con que siendo esto tan cierto, de que entraron por los Obispados de Zaragoza, y Tarazona, fue muerta esta Santa con su hijo en la Villa de Agreda, de quien confiesá Ambrosio de

406

407

Libr. 7.
cap. 25.

de Morales, que su nombre antiguo fue Illorce, ò Illurci, antes que Tiberio Sempronio Graco la diese el nombre de Gracuris, como lo prueba con Autoridades de Verrio Flaco, y Pompeyo Feste: y quando fuera otro, mas derecho tenia para pedir estos Martires el Pueblo de Lorquin, que oy dizen Lorca, entre las Ciudades de Estella, y Pamplona, en el Reyno de Navarra.

La venida de los Vandalos en España bien veo, que Idacio Lamecense, a quien sigue Bucelino, la pone el año de quatrocientos y nueue; mas no hablan de la entrada en ella por los Pirineos; sino de la llegada à las Asturias, y de la possession, y assiento que hizieron en ellas, dandoles titulo de Reyno suyo: acabado que huieron las conquistas de Ciudades, que por el camino se ofrecieron. Así no dize Bucelino, que entraron en España aquel año; sino que la ocuparon: *Vandali, Hispanias occupant.*

6 Despues de los Vandalos entraron Los Sueuos, que eran gentes de lo vltimo del Norte, y de quien dezia Lucano, que rogauan las Matronas Romanas, que los Dioses los esparcieran por Europa, y los derramara el Albis por los campos espaciosos de Francia, hasta penetrar, y anegar con la inundacion de sus exercitos à Italia.

Pharsa
lib. 2.

Fundat ab extremo fluvio

Aquilone Suevos.

Albis.

De estos, cierto es que tambien entraron por Francia, y por los Montes Pirineos en España; y no es menos cierto, de que passaron por este Obispado, y por el de Osma à las tierras de Campos, no parando hasta hazerse dueños, y señores de Galicia, y Portugal, con toda la Lusitania, que es oy la Extremadura; mas no tenemos noticia de que dexassen alguna demostracion de su rigor en estos Obispados, aunque eran Idolatras. Fue su entrada el de nueue: Y el de quatrocientos y diez, ya tenian aprehendida la possession de Portugal, y Ga-

410

licia, donde destruyeron muchos lugares, y Ciudades, por la resistencia que les hazian casi todas: *Ab año 410. Ceperunt Suevi possidere Gallitiam vastata Lusitanea*, dize Dextro. Y al año de quatrocientos y onze dize Hauberto: *Suevi Galitiam, & Lusitaniam vastant.* Mas de Tarazona, y Olmano he visto, que las destruyessen, y menos que profanasen lo Ecclesiastico, aunque parece huuo algo de esto, viendo lo que ecriue el Hispalense, que fue auerse celebrado vn Concilio en Osma el año 412: *Vixit circa Durium Fluvium Synodus habetur.* No dize que Obispos, y quantos concurrieron, aunque no dudo acudiria el Santo Prelado Iulio de Tarazona por vezino, pues partia terminos con Osma, y que se celebraria esta Synodo por alguna turbacion, y alteracion que aurian dexado con su passada por tal tierra tales gentes.

7 Floreció en tiempo de todas estas adversidades en el Obispado Celerino, Monge Ilustre, de quien dize el mismo Autor murió en Bilbilis el año de quatrocientos y trece, sin dezirnos las Prendas en que era señalado, si de virtud, y Santidad; si de Letras, ò Nobleza: *Celerinus* (dize) *Monachus, Bilbilis Obijt.* Mas por lo menos el nombre nos dize que fue Nobilissimo de Linage, como lo muestran los Celerinos Romanos, descendientes de Celer, Capitan de Romulo, fundador de Roma, y sobrestante de la fabrica de sus muros; de quien haze mencion Ouiedo en sus Factos; de cuya generacion han salido grandes Consules en Roma; grandes Martires en Africa, y no menos así Martires, como Confessores en España, de que ay harta mencion en San Cipriano. De este Religioso, muerto en Bilbilis, se conoce aya Monasterio en aquella Ciudad, mas no sabemos de que Orden, porque auia en España del Carmel, de San Antonio, de San Basilio, y aun Hermitaños de San Agustin, pues el año de quatrocientos, y seis fundò su Discipulo Zeponio Monasterios en la Betica; de los Basilios hemos visto los testimonios, y estaua el derecho de su parte, y de aquella Religion; mas Liberato dize claramente que era Hermitaño de San Agustin del Monasterio que

411

412

413

que en **Bilbilis** edificò **Sa Paulino**. Vea-
se el año 414.

Murió tambien el mismo año el Obispo San Iulio en su Iglesia de Tarazona, como lo dà à entender Hauberto en las palabras dichas: *Santus Iulius Meicus, anno Domini CCCCXIII*. Si no es que passasse con la vida algunos años adelante. Las Tablas de la Iglesia de Tarazona le llaman *S. Iulius*, con que se ve que el Titulo de Santo, no es el primero, que se lo dà nuestro Hispalense; sino que lo tiene de tiempo inmemorial à esta parte, y que siempre en la Iglesia de Tarazona fue tenido, y venerado por Sàto. Las ocàiones que huuo para serlo, à manos llenas se las diò la Providencia Diuina, en tanto que fue Obispo, con tantos trabajos, y tribulaciones, como padeciò en sí, y en todos los que corrian por su cuenta.

Gozò este Obispo el tiempo del Pontifice Anastasio, que murió el año de 402. y el de Innocencio, entrambos primeros de este nombre, y Santos, y este segundo aun viuia.

CAPIT. XVII.

S EUTROPIO MONGE.

- 1 Godos en España.
- 2 San Eutropio Obispo, go-
uerna Tarazona.
- 3 Eleccion de Leon.
- 4 Campana de Velilla, quien
la embiò à Aragon.
- 5 Muertes del Imperio; Va-
rones Ilustres de Tara-
zona; Concilios, y esta-
do de la Iglesia.
- 6 Muerte del Pontifice, y
del Obispo de Tarazona.

Despues que murió el Santo Prelado Iulio, se sigue en el Catalogo de Hauberto vn espacio largo de sesenta años; y no me espanto de ello, ni lo extraño; porque si rebueltos andauan los tiempos desde el año de quatrocientos y seis, con la entrada de los Vandalos, y Sueuos, no dexando en olvido los Alanos, que tambien entraron à la particion de España, y les cupo de ella buena parte con los Catos, y Silingos, la mayor furia de la guerra fue la de los Godos, que entraron el año siguiente de quatrocientos y catorze; con que se anublaron mucho las letras, callaron las noticias, cessaron de escriuir las plumas, y cerraronse las Escuelas con el ruido de las Armas. Auian salido estas Gentes de la Gocia, ò Isla Escandinauia, que confina con la Sueuia, y todas son Septentrionales. Regia los Godos su Capitan, y Rey Athanarico cerca de los años quatrocientos. Entraron por Alemania, y Francia desbaziendo lo Noble, escureciendo lo lustroso, y lo magnifico de las mejores Ciudades, que se les opusieron. Succidiòle Alarico, Rey tan belicoso, y venturoso, que le guardò Dios para que castigasse los pecados de Italia, y de vna vez se vengassen los Godos de los Romanos; por que cercò à Roma, y la entrò por fuerça el año de quatrocientos y diez, quitandose la al Emperador Honorio, que tenia su Corte entonces en Rauena. Fue presa Placidia, hermana suya; trataronla los Godos con grande correçia, y reuerencia. Diola por muger Alarico al Capitan Aulpho, deudo suyo, muy cercano en Sangre, a quien luego que murió Alarico, eligieron por su Rey. Cò que passò Placidia en vn punto del estado de Infanta, y prisionera, à coronarse Reyna de los Godos; que victoriosos en Italia, y temidos de los Romanos, vino a componerse Honorio con Aulpho, ya Cuñado suyo, dandole la inuestidura de España, con titulo de Reyno; con condicion, que auian los Godos de echar de ella à las naciones de Vandalos Alanos, y Sueuos, que tiranicamente, y por fuerça la auian vsurpado al Imperio. Aceptòse el tratado; y desde este punto que fue el dicho año de quatrocientos y catorze començò en España vno

414

vno de los mayores incendios de Guerras, que se auian visto en muchos años antes; con que no pudo menos de ocultarse mucho de las cosas de aquel tiempo.

2 En lo que toca à la Celtiberia, que siempre se conservò por los Romanos, y en lo Eclesiastico de Tarazona, dirè lo que sienta. Yo sospecho, y me parece, que luego que faltò San Iulio, entrò a cuidar de mucha parte de su Obispado San Eutropio. Era Monge Hermitaño, discipulo del glorioso Doctor San Agustin, y de los primeros que de su Regla entraron en España; y aun tengo sospechas, que tambien dilatò su Religion en tierra de la Comunidad de Calatayud, porque le veo con el Obispado de Riela, por los años de quatrocientos y veinte. Los testimonios que tengo son de Paulo Orosio, y de Marco Maximo; porque el primero en vna carta que escriue à su Maestro San Agustin, que està en el tomo dezimo de sus obras, llama hijo suyo, y Obispo, à San Eutropio, junto con Paulo, y que por su mandado iba de España à Africa para verle, y comunicarle negocios graues, pidiendole remedio contra las heregias de Prisciliano, y otras que renian estragadas las almas, y mas muertes, que lo estauan los cuerpos con el cuchillo de las Naciones. No declara en la carta Orosio mas, de que eran Obispos Eutropio, y Paulo; pero el serlo Eutropio de Riela, ò Almuña, declaralo Marco Maximo, continuador de Dextro, que hablando el año de quatrocientos y cinquenta y ocho de Flauio Paterno Iuliano, por otro nombre Campeyo, Arçobispo de Toledo, dize era deudo de San Eutropio, Obispo de Nertobriga: *Succedit Flau. Paternus, cognatus S. Eutropij Nerthobrigensis Episcopi*. Lo mismo sienta, y escriue nuestro Hauberto al dicho año; y auendosi escrito la carta de Paulo Orosio à San Agustin el de quatrocientos y veinte, pocas, ò menos, es indicio que este Santo gobernò aquella tierra cerca de quarenta.

3 Pero hablando de lo principal,

y casi todo el Obispado Turialense digo, que muerto San Iulio eligieron à Leon: De este Prelado se olvidò Hauberto en su Cathalogo; pero he-lo sacado de Idacio, Obispo de Lamego, que lo pone en su Cronica, impresso por diligencia del Señor Obispo de Pamplona Sandoual.

Turbaron las cosas de su tiempo las muertes que huuo à los principios de su gouerno; porque el año de quatrocientos, y diez, y seis, à veinte y vno de Agosto fue muerto en Barcelona el Rey de los Godos Ataulpho, el primero de los que metieron en España el pie. Tambien mataron con el à seis hijos, que se criauan en poder del Obispo de Barcelona Selegario, que con su Padre fueron sepultados, como escriuió Dextro en el Epitaphio que le puso.

Bellipotens valida natus de gente Gottorum

Nic cum sex natis Rex Ataulphe iaces.

4 Eligieron à Sigerico; mataronle el año de quatrocientos diez y siete; porque queria hazer pazes con el Emperador Honorio, que fue la misma causa de auer dado la muerte à su Antecessor. Tan enemigos eran de la vida; pues aborrecian de muerte à la quietud, y paz que la conferua. Pusieron en su lugar à Vualia; y el mismo año faltò San Innocencio. Eligieron por Vicario de Christo à San Zafimo, que viuiò hasta el siguiente de diez y ocho, en que sucediò San Bonifacio el primero. Del principio de su Pontificado tiene Aragon vna prenda, vna loya, vna memoria recibida de su mano, que no solamente pertenece à Tarazona, y à Aragon, sino que à toda España toca; que es la prodigiosa campana de Bellilla, en el Arçobispado de Zaragoza, cuyo sonido, y cuyo eco ha herido tantas vezes los oydos, y ha tocado los coraçones de los Españoles,

de modo que ha obligado à escribir de ella à muchos Varones Doctos, por averse visto, que sin llegar à ella mano de hombre, ni de criatura humana, se ha tocado en vispera de grandes sucesos, que han venido à España. Muchos digeron ser del tiempo de los Godos, conforme la medida, y forma que tiene; pero han parado en esso no sabiendo quien la dio, ni por quien, ò quando se puso en aquel sitio. El que quisiere saber de ella, y las razones en que se ha tocado, lean al Ilustrissimo Don Antonio, Agustín, Gerónimo Zurita, Mariana, Fray Marcos de Guadalajara, en su Historia Pontifical, Fray Jayme Bleda, en la de los Moros, el Abad de la Peña, en la de su Monasterio, y al Doctor Vincencio Blasco de Lanuza, en la Historia Ecclesiastica, que yo no quiero poner mas de lo que les falta, y se desea. Esta Campana prodigiosa la embió de Roma el Santissimo Papa Bonifacio, ya consagrada, y bendita por sus manos el año de quatrocientos y diez y ocho à Basilio Obispo de Zaragoza. Era Varon Santo, Griego de nacion; aunque viniendo à España con los Presbiteros Avitos, traia con ellos algunos errores de Origenes, y Victorino; de que se vea Paulo Orosio y al Maestro Vivas, y de Flau Dextro. Hizieronle Obispo de Zaragoza en la Catedral del Pilar; eralo el año de quatrocientos y diez y ocho, y gouernò, segun Hauberto, hasta el año quatrocientos y treinta y cinco. A este, pues, embió el Pontifice San Bonifacio la dicha campana de Belulla; y hoy à nuestro Hauberto no solo por descubrir de esta noticia, sino de la antigüedad del Prodigio en anunciar sucesos grandes, y preuenirlos, tocandose por si sola; pues dize sucedia en su tiempo, y que se puso por el Obispo Basilio en este Pueblo: *Anno Domini 418. Villela circa Plauium Hiberum colocata est quadam campana missa, & consecrata à Sanctissimo Papa Bonifacio Basilio Episcopo Zesaraugustani. Hæc campana magna admiratione sonauit multoies sine motu neminis pulsatoris.* Esto el Hispalense; que como por la imposicion de las manos dexaua Dios à sus siervos en la Ley escrita hechos profetas de lo venidero, como à vn Daniel, y vn Ezechiel, y à otros, así à la imposi-

cion de las de este Santo Vicario, a quié le dió las vezes, le quedó à esta campana en su modo el ser Profeta, para preuenir con su voz, y publicar los peligros.

Resucitaron, y parece que voluieron con estas guerras los tiempos de los Emperadores Romanos por los Martires que huuo; porque como las Naciones del Septentrion vnos eran Idolatras, como los Sueuos, y Alanos; otros Hereses Arrianos, como los Vandalos, y Godos, y peleauan entre si por la posesion de España, padecian à manos de todos, y los trabajos de todos, los que eran naturales, y Españoles, viendo que hazian estas gentes de su propia hacienda el resto para su juego. Con esta ocasion huuo diferentes Martirios de Catholicos en Zaragoza, y otras Ciudades, como Tarragona, y Barcelona de la Provincia Tarraconense, aunque no se toca, y nombra Tarazona. Vase Liberato al año de 424.

5 Murió San Bonifacio el año de 423. eligieron para el Pontificado à San Celestino. Tambien faltò entonces el Catolico Emperador Honorio, quedando el Imperio todo por Theodosio el segundo, su sobrino, hijo de su hermano Arcadio; y aunque se quiso alçar con el Imperio del Occidente vn Tirano llamado Iuan, no tuuo subsistencia la pretension; porque passando huyendo de Africa à España, quedó desvanecida. El Reyno corria ya, quanto al derecho, por cuenta de Theodorico Rey de los Godos, que desde el año de 418. auia succedido à Vualia; quanto à la posesion, y el hecho, estaua en poder de las naciones dichas repartido, teniendo mucho de la Celtiberia, particularmente lo que pertencía à los Obispados de Tarazona, y Sigüenza; porque Theodorico tenia el asiento en la Gelia Narbonesa; aunque los Godos, juntos con los Romanos, andauan campeando contra los demas, y tal vez se desauenian.

Florece en medio de estos trabajos en el Cabildo de Tarazona Gaudencio; de quié dize Hauberto en las Adiciones que hizo à su Cronica, que aun siendo Diacono, era celebrado por los años de quatrocientos treinta y vno, siendo Predicador excelente de su tiempo

po: *Anno Domini 431. Gaudentius Diaconus Turiasensis Concionatur flores.*

El mismo año se celebraron tres Concilios contra la heregia de Arrio: el vno en Zaragoza, el otro en Calahorra, el tercero en la Villa de Santoyo, en tierra de Campos, llamada por los antiguos Tola; y no dudo yo que acudió a los primeros, el Obispo de Tarazona Leon, por tan vezino a estas Iglesias, y porque en la de Zaragoza se juntaron treze Obispos: *CesarAuguste Synodus habetur xij. Episcoporum altera Calagurrim; altera Tola, Arrianorum causa.*

432 Murió el año de quatrocientos treinta y dos el Santo Papa Celestino, después de aver hecho insignes cosas en la Iglesia Oriental contra el Herege Nestorio, celebrándose con su Autoridad el grande, y ecumenico Concilio Ephesino, donde fue Presidente San Cirilo Alexandrino. Sucedióle en el Pontificado San Sixto, tercero de este nombre, de quien se cuenta, que auendole impuesto vn estupro vn emulo suyo, llamado Bonoso, purgándose de la calumnia, y muriendo el contrario, fue Sixto el q̄ con sus manos lo puso en la sepultura, y le dió tierra.

440 Vivió santamente este Pontifice hasta el año de quatrocientos y quarenta: y en el discurso de su Pontificado, y Obispado de Leon, se viuia en el Cabildo de Tarazona tan Católica, y religiosamente, q̄ floreció entre sus Ministros vn Prebendado llamado por nombre propio, *Sacerdote*. Este, o embiado por su Obispo Leon, o su Cabildo, o por voluntad, y deseo de visitar los umbrales de los Apostoles, fue a Roma: y el mismo año que murió San Sixto, murió allí este Siervo de Dios, cuya Santidad deuo de ser muy grande, y conocida, pues haze del memoria nuestro Hauberto, diziendo estas palabras: *Anno Domini 440. Sanctus Sacerdos Presbyter Turiasensis Rome Obijt.* No me haze novedad esto, que ni es el primero, ni ha de ser el postrero de los que ha tenido Santos esta Iglesia. Lo que me haze novedad, y grandes, que prosigue diziendo, que por aora auia Obispo en cada Ciudad de España, particular en las que eran Conuentos juridicos, debaxo de

cuyo nombre no entiendo yo; en el tiempo que vamos, a las Chacillerias, en la forma que oy las vemos; pues citando en las mejores Ciudades del Reyno, que mucho tuvieran Obispo? Tengo por Conuentos juridicos, y entiendo a las Ciudades, que eran cabeças de Jurisdicciones, y de partidos, que cubrian algunos Pueblos, Aldeas, o Villas, adonde se extendia su justicia, y acudian a pedirle; así juzgo por aora la palabra, *Conuentibus* porque dezir que auia Prelados en todas las Ciudades, no era exageracion el añadir: Y particularmente en las Chancillerias. Porque no siendo antiguamente mas de siete, u ocho, que mucho es que los tuvieran. Todo lo causarían las guerras, que como auia tantas naciones, qualquiera Ciudad querian autorizarla con Sillas Catedrales, fuesen Catolicos, fuesen Hereges; aunque los mas de ellos vinieron a ser Ephemericos, y como los animalillos que no viuen mas de vn dia, engendrados con el agua, y con el calor del verano, reduciéndose al polvo como antes.

6 Sucedió a San Sixto tercero el gran Leon de la Toscana, y con él corrió nuestro Leon de Tarazona otros doze años. En su discurso se llegaron a matar tanto los Alanos (que tenían la Lusitania) en el Reyno de Toledo, que destruyendo muchas Ciudades de él, llegaron a la Celtiberia, y Obispado de Tarazona, haziendo las mismas hostilidades, con fuerças en ella de la onestidad de las Donzellas: *Celtiberiam, & Carpetaniam Alani vastant.* Esto Hauberto.

Lo que resultó de las guerras en Tarazona, y su Iglesia, quisiera verlo en los Autores con mas claridad; pero el modo de escribir antiguamente era de Cronicon, y en breues clausulas, con que dexauan las noticias, y sucesos tan preñados, que no puede vno valerse de la lengua, sino del discurso. Y dacio, Obispo de Lamego, que viuia por aora, dize fue muerto el Obispo Leon de Tarazona, siendo herido en su Iglesia por la gente de Basilio, que auia entrado en ella de mano armada, en compañía de vnos llamados Bacaudas.

dás, contra otros de la faccion contraria, que en ella se assian juntado, y citaron confederados: Olimpiade 307. *Basilium ob testimonium egregij ausus sui congregatis Bacandis in Ecclesia Tyrionem feleratos occidit.* Leon eiusdē Ecclesia Episcopus ab eisdem, qui cum Basilio aderant, in eo loco obiit. *Vuln. var. in.* Esto Idacio; que si como descubrió, de que Iglesia era Leon, hiziera lo mismo de Basilio, me dára mucho; porque tambien fue Obispo, y para esse halla vna carta de Sidonio Apolinar, en que le cuenta las persecuciones de el Rey Eurico Arriano. Haze de la carta memoria Padilla. Sin embargo de su silencio, etc.; que fue Basilio, Obispo de Zaragoza y de quien se dixo arriba. Defució, que Leon fue Obispo de Tarazona, hasta el año de quatrocientos y cinquenta y dos en que murió, y se fue a su Iglesia.

CAP. XVIII.
SALUSTIO.

- 1 Eleccion de Salustio.
- 2 Translacion de San Vicente, Confessor a Bilbilis.
- 3 Esconden Eremitanos la Imagen de Valvanera en este Obispado.
- 4 Concilio en España.
- 5 Guerras de Góthos en el Obispado.
- 6 Muerte de Salustio.

EN el lugar del Obispo Leon, se dió la dignidad Episcopal a Salustio: pónle Hauberto en su Catalogo, diciendo: *Salustius anno Dñi. CCCCLXXIII.*

Entró en el gouerno, casi el mismo año q començò a reynar entre los Góthos de España, Turismundo, hijo de Teodoro, o Teodorico; que auiendo

muerto en la batalla memorable, y sangrienta que se dieron Eccio, por los Romanos, y Atila por los Hunnos, el año antecedente de quatrocientos y cinquenta y vno (ya manos de Andages, Rey de los Ostrogodos, como nos descubrió Liberato.) Y auiendo venido Turismundo, que se halló en ella, a tomar la possession por consejo de el General Eccio, començò a reynar desde cinquenta y dos adelante. Fue Turismundo hereje Arriano, como su padre; aunque como la Corte tenia en Tolosa, y Narbona, que dauan los Obispos Catolicos desahogados, para defenderse; y registrar catolicamente a sus subditos, por medio de Concilios, mejor que con estruendos militares. Quitaronle la vida el año de quatrocientos cinquenta y quatro sus dos hermanos Teodorico, y Eurico, y sucedió en el Reyno Teodorico. Murieron en el discurso del Obispado de Salustio, Atila, Rey de los Hunnos, y Eccio, el que le auia vencido, corriendo el año dicho de quatrocientos y cinquenta y quatro: Atila, de aplopegia, y abundancia de sangre, q le ahogò vna noche. Eccio, mandándole quitar la vida el Emperador Valentiniano, en pago, y premio de haberle defendido el Imperio: con q se dexò desarmado, y su vida tan pacifega, que el año siguiente fue muerto por el tirano Anicio Maximos, y este q aspiraua al Imperio, le hizieron pedaços el mismo año de 455.

Fue saluado luego por Emperador Aulo. Dexo el Cetro, y Corona volú raiarse. Antes succió Mayoriano en el Imperio Occidental, q tratò de venir a España, y lo cúplió el año de 460. En todos estos ocho, despues q Salustio era Obispo de Tarazona, yo no he hallado la particiuar en los Autores, qual sea la persona: solo puedo responder por el credito suyo, lo q los Angeles que me embió a visirar el mudo, mandan dotes que viesse lo q passaua en él, para corregirlo, y enmendarlo; q la respuesta fue: *Per ambulauimus terram, & ecce omnis terra habitatur, & quiescit. Audiuimos por toda la tierra: habitábulo los hombres, y descansan en paz. No es poca gloria esta de Salustio, que todos los de su Obispado descansassen, estuiesse en paz, y vniessen sin pleytos.*

454

453

460

Zach. 13

2 Pero es todo esto lo hallado vna noticia en M. Maximo, bien agradable, y es, q el presente año traxeró vnos Mōges (q auia sido Discipulos de S. Maximo, Abad P. taviense) desde los vltimos terminos de Galicia, el Cuerpo de S. Vincēcio Presbitero a la Ciudad de Bilbiles, y lo pusierō en vn Mōtea ella vezino; llama do Vindiaco: *Anno 460. Translatio S. Vincen: ij Confessoris, ad montem Vendiacum in Celtiberia propē Cinitatē Bilbilitanā.* Este Santo nació en tiempo del Emperador Constantino, y viuid 136. años, muchos, y buenos; y no como dezia el *Gen. 47.* Santo Patriarca Iacob de los suyos, que eran pocos, y malos cō ser otros tantos. Fue sepultado en la Isla de Ogroue, en Galicia, en el Monasterio de S. Maximo, q despues llamaron S. Vicente de Ogroue por este Santo; y era en tiempo de nuestro Obispo de Tarazona Salustio; si Monges le tenian, Monges le traxeron a ser vezino de Bilbiles, donde edificaron otro Monasterio. De las cosas de S. Vicente, tengo escrito bastante mente en los Comentarios de Marco Maximo.

461 3 El año 461. Huelo Dios el Sēpo Pontifice Leō, auiedo admirado por sus obras, y por su diuina eloquencia, con q mandó la ferocidad de Atila, y lo bembolo de Genserico, el Rey de Magno. Succedióle San Hilario. Fue muerto en Tortosa el Emperador Mayoriano, por vn Capitā llamado Sencro. Llegó el año de 462. Celebróse en la Ciudad de Ocon, ó por es Villa conocida, no lejos de Calahorra, vn Concilio de treze Obispos: no pone Hauberto los Obispos: mas no dexaria de hallarse entre ellos el de Tarazona Salustio, con la Iglesia tan cercana: *In Auccona Vrbe prope Valsurim contracta est Synodus XIII. Episcoporum.* No se que cosa signouiesse por aora, ni tanq el Concilio tanq Pretados. Tengo sospecha, que huuo algunas alteraciones en este Obispado: y otros de Castilla la Vieja, causadas por los Hereges, no solo Arrianos sino de otras Sectas; porq el mismo año, dizel Hauberto, q fue escondida la preciosa Imagen de N. S. de Valvanera de los montes Distercios, por mano de los Ermitaños q la estauan dando el debido culto. Motieronla en el secreto hueco de vn Robre. Son por el nombrado Arturo, y Lupo: *Postea vero*

(profigue en la relacion que puse el año de 71. que la comendé entonces, y repeti el de 336. *Anno 462. in Persecutione Ecclesie Heremite eiusdem. Arthurus, & Lupus sccondi serunt eam in robore.* Allí estuu cerrado por espacio de 106. años, hasta el de 568. que se descubrio al Ermitaño Manio, y al Abad Domingo a 20 de Agosto: *Vbi fuit sccondita, vsque ad annum 568. que apparuit. IV. Cal. Septemb. Dom. nico Abbat, & Manio Heremite.* Esto el Hispalense. Y sin duda, que fue la persecucion grande en todo el Obispado de Tarazona, quando penetró a lo interior de aquel desierto, que es lo mas guardado, y retirado que tienen los montes labedas, y Distercios. Y pues tanto estuu oculta, no fue alguno que la sacara de las entradas de aquel Robre, es cierto, que fueron muertos, ó huidos los Ermitaños de aquel Robre, quedando el Robre por espacio de aquel Tesoro de la Imagen de la Virgen q lo cerró Dios luego milagrosamente, como cerró a S. Felix con las telas de las arañas, no aguardando a q cō el tiempo se aumentase aquel animado tronco; pues como veremos, fue revelado a los dichos Abad, y Ermitaño, q lo serrassen por arriba para sacarla quando su dicho se descubriese, porq ponerla en la hueco, y concavidad (q seria grande, pues lo es el magē.) Y quedar abierto, y patente como antes era guardaria: a cerrar la entrada de la entrada, y loda, rēpoco, pues antes de aquella época a los enemigos q ocasionó aquella accion, para buscar lo q allí estava oculto, y acultado: cō q se conoce, q Dios q reveló, y mandó en su descubrimiento, q lo serrassen por arriba, para sacarla, quando de que se cerrasse luego milagrosamente por abajo, y aquella insensible criatura se abraçasse de la Madre de el Criador, la Soberana Imagen, y la conservasse: donde la dexarēmos por estos ciento y seis años escondida, profiguando con lo que sucedió en el Obispado, gobernandole Salustio.

4 En el siguiente año de setenta y tres, se celebraron otros dos Concilios, el vno, en Gerona, y el otro en Pamplona, donde concurriron doze Obispos; y tambien creo, q fue con asistencia de el de Tarazona, aunque no lo explica de ninguno de ellos el Hispalense. En estas dos ocasio-

iones, y juntas de el de Ocon, y de pamploña, sucedi lo que se nos dize en las Cartas del Papa San Hilario. Era Obispo de Calahorra Silvano (otros le llaman Silvarino.) Conagrò a vno de los Sacerdotes de su Diocesi, para Obispo de cierta Iglesia. Fuera de ello, a vn Predicador de otra Diocesi, que estaua siruendo vna Parroquia, que è l le auia dado dentro de su Obispado, le conagrò tambien por Obispo. De estas dos acciones diò auiso el Obispo de Zaragoza al Metropolitano de Tarragona Ascanio, y sintiòlo tanto, que lo escriuiò al Pontifice, querellandose de Silvano, sufraganeo suyo, con palabras muy pesadas, por ser aquella accion en grande perjuyzio de los Metropolitanos, sin cuya autoridad nose debian conagrar Obispos, ni meterse en ello los Sufraganeos. Pero parece ser, que debiò de informar algo diferentemente, y con passion: porque el Obispo de Tarazona con su Cabildo, los de Cascante, Calahorra, los Virgilienses, Tricio, Leon, y Ciudad Rodrigo, escriuieron al Papa, escusando a Silvano en lo que auia hecho. Destas cartas, è intercessiones haze mencion S. Hilario en la respuesta de Ascanio, que quiere poner el tenor de la clausula, para q se vea el estado, y estimacion que hazia el Papa de los de Tarazona, y Cascante.

Hylarius Episcopus Ascanio, & vniuersis Episcopis Tarraconensis Prouintie.

Postquã litteras vestre dilectionis accepimus, quibus presumptionis Siluani, Episcopi Calagurrensis Ecclesie recundi petistis, &c. Honorarũ, & possessorum Turrisonenſium, Cascantensium, Calagurritanorum, Virgiliensium, Tricensium, Legionensium & Ciuitatensium cum subscriptionibus diuersorum litteras nobis constat ingestas: per quas id quod de Siluano querela vestra de promiserat, excusabant. Esto el Papa. De donde censta, quãta estimacion hizo de los de Aragon, y de Cascante. Los Virgilienses, desta carta juzgarã algunos, que son los de la Ciudad de Vera, en el Obispado de Almeria: assi lo entenia yo tambien; mas tengo por mas cierto, qeran los de Virgel en Cataluña.

Tom. 7.

y q por vicio de las copias antiguas leyeron Virgilienses por Virgelienses. ò Berberana en Rioja, por ser el negocio q se trataua entre los Tarraconenses Prelados. Lo q dudo es, en si estas cartas las embiarõ los Cabildos destas Iglesias, ò por los yuntamiẽtos, y Cõsejos Seculares de las tales Republicas. Y de estos segũdos, bien me parece, q no serian las cartas; porq no estando con inteligencia de los Canones Eclesiasticos, nose meterian en pũto q no pertenecia a su gouierno: bien es verdad, q e tambien lo dudo de los Cabildos por el estilo de *Honorarũ, & possessorũ*, de los honrados, y poseedores; porq no es cõforme al modo con q los Pontifices tratan a los Cabildos, que es dandoles el titulo de hijos, como a los Obispos de hermanos: à caso seria de vnos, y otros, ò està mal escrito, y copiado, deuiendo dezir: *Fratreũ Episcoporum*: cada vno abũde en su sentido. Haze desto memoria Liberato año 466.

5 El año 474. (hablando conforme el cõputo de Bucelino) fue muy trabajado para el Obispo Salustio, y su Diocesi; porq se llenò la Celtiberia de Armas de los Godos, y destruyeron los cãpos, y muchas poblaciones. Dizelo Hauberto: *Celtiberia vastata est a Goticis*. La entrada de estas gentes, y la causa, fue la muerte del Rey Teodorico el II. q le matò su tercer hermano Eurico, y alcanzandose con el Reyno, que era la Gallia Narbonesa, y Cataluña, q llamaua Gallia Gotica, quiso allanar, y tomar la possession de lo q tenian en España los Romanos. Assi entrò por la Celtiberia, destruyendo a quien se le resistia, q nose que muchas Ciudades lo intẽtal sea. Dame desto noticia el dicho Bucelino, que el presente año, dizecò la breuedad q suele: *Theodorico Rege mortuo succedit Euaricus: qui mox Gallias, & Hispanias bello petit*. Mas Ambrosio de Morales, siguiendo a S. Isidoro, y a Iornandes, con otros de aquel tiempo, escriue q no fue muerto Teodorico hasta el año de 477. y lo mesmo se colige de Hauberto; pues el año de 475. no solamente le dà con vida, y Reyno; sino con las armas en la mano, y en cãpaña, rindiendo, y sugetando a los del Pucerdã en Cataluña: con que viene a ser mas cierto que murió el año de 477.

464

To. 2. lib. 32.

467

12

Lo

Lo que pasó en la Conquista de España por Eurico, lo tratamos con gran brevedad los Antiguos: llegó con sus Armas hasta la Lusitania: ganóla toda. De Idacio, y de Seucro, refiere Vasco, que Pamplona, Zaragoza, y otras Ciudades circunvezinas fueron ganadas, y se tomaron por Gauderico, Capitan de Eurico, y Conde entre los Godos: Tarragona, y las Ciudades de la Costa, por Hildefredo, y Vincencio; con que también se ganaria Tarragona, entregandole al vencedor, quedando desta vez despojados los Romanos de todo lo que tenían en España.

473 **6** Murió el mismo año el Papa San Hilario. Sucediole San Simplicio. Nuestro Obispo Salustio llegó al año de quatrocientos setenta y tres. Murió no estando quietas las cosas del Rey no en la Celtiberia; porque el mismo año pone Hauberto la muerte de un Monge en Belcita, Ciudad del Arçobispado de Zaragoza, llamado Iulio, que padecio por la Fè: *Bellicit* (dize) *in Celtiberia paritur Sanctus Iulius Monachus* Esta Ciudad, creo es la Villa de Belchite; y pues dize padeció este Sãto, sería a manos de los Godos Arrianos, y por la Fè; con que se ve el estado que tenían las cosas de Tarragona; pues estarían del mismo color.

CAP. XIX.

PAVLO SEGUNDO.

- 1 *Eleccion de Paulo.*
- 2 *Muerte de Escolano, Obispo de Badajoz.*
- 3 *Nace San Benito.*
- 4 *Mueren Reyes, y Pontifices.*
- 5 *Y Hereges en Agreda.*
- 6 *Principios de S. Millan de la Cogolla.*

- 7 *Muertes de Reyes.*
- 8 *Concilios.*
- 9 *Muere Paulo.*
- 10 *Entra la Regla de S. Benito en España.*
- 11 *Destruccion de la Ciudad de Arabiana,*

Despues q̄ falleció Salustio, salió electo para la Iglesia de Tarragona Paulo. Es Autor Hauberto. Deste Prelado ay tã pocas noticias en mas de 40. años, q̄ no se cõ q̄ pueda vestirle, ni q̄ cosas aplicarle de modo que vengan al propio, y ajustadas a su Dignidad, y persona.

Al siguiente año, despues de auer tomado la possessiõ, dize el Autor alegado en su Cronico, q̄ se batió en la Ciudad de Agreda una moneda, q̄ la comẽçarõ a llamar Constanciana: *Gracuris fabricata est quedã pecunia dicta Cõstãna* Ponelo el de 481. Puede ser que se labrasse alguna de buena calidad, y ley, y quãdo Cõstancio Cloro, padre de el grande Cõstantino, era cõpañero de Diocleciano, y tenia el gouerno de las Armas en estas partes del Occidẽte, y Septẽtrio, ó q̄ se labrasse en tiẽpo de el Capitã Cõstãcio, q̄ tãbiẽ fue cõpañero del Emperador Honorio, y militó en España: y por auerse cõsumido aquellas cõ el tiẽpo, se bolviẽsse a labrar otra en Agreda nueuamẽte del mismo peso, y calidad, por cuyo respecto la llamarã en memoria suya, *Cõstãciana*: por q̄ yo no se de dõde pudo venirle aquel nombre, pues el Emperador Constancio, que lo era del Oriente, no tuuo q̄ ver con España.

2 Faltó por aora, corriendo el año de 477. un hijo desta Iglesia, q̄ estaua hõrãdo la Catedral de Badajoz, q̄ fue Escolano, de cuyo espiritu, en la predicaciõ por la Estremadura, se dixo el año de 405. Este, despues de auer hecho grã de fruto en las almas cõ sus palabras, le hizieron Obispo de Badajoz, para q̄ no lo diẽsse menor con el exemplo de las obras: y despues de auer cumplido con obras, y palabras, murio este año. Ponle Hauberto en el Catalogo de

de los Obispos de aquella Sede: y es digno de advertencia, quan acreditado, y estimado estaua el Linage de los Escolanos; pues solo en Dignidades, sino en santidad era señalado. De Escolana Virgen, tenida por Santa en la Ciudad de Burgos, llamada antiguamente *Ceuca*, haze mencion el dicho Autor, que vivia en este tiempo, tan poderosa en obras, y en espíritu, que edificò dos Monasterios de Monjes con su hacienda el año de quinientos y diez y seis: *Ceuca* (dize) *in margine Arlançonis floret Sancta Virgo Scholana: construxit duo Monasteria sacrarum Virginum Monialium.* Y despues de esta, pone en la Iglesia de Tortosa a Escolano, Sacerdote de tanto nombre, que por ser tã illustre, señaló el año de su muerte en las Adiciones de su Cronicon, diciendo murió el año de 535. en la Ciudad de Liria, en el Reyno de Valencia. Esto sea para los principios del Obispado de Paulo.

3 Llegò el año de quatrocientos y ochenta, y siendo Pontifice San Simplicio; Zenon, Emperador en Constantinopla, Rey de los Godos de Italia Teodorico, y de los de España Eurico: teniendo ya deshecho el Imperio Occidental los Hereges Arrianos, y otros Barbaros, nació para el remedio de tantos males el Padre de las Religiones S. Benico: hizo tal apuntamiento en la ocasion presente, porque comience la Santa Iglesia de Tarazona a conocer el de vna larga serie, y Genealogia de hijos, que le diò para coronacion de su Coro, y honra de sus Altars.

4 Muriò el Rey Eurico, el año de quatrocientos ochenta y dos. Sucediole Alarico, tan Arriano el vno como el otro. En el siguiente S. Simplicio: Sucediole en el Pontificado San Felix, segundo de este nombre, y el primero de la Casa Anicia, que entrã-bos estãn Canonizados. Llegò al año de quatrocientos nouenta y dos, en que murió. Sucediole San Gelasio el Primero, que faltò el de quatrocientos nouenta y seis. Entrò en su lugar San Anastasio el Segundo, que murió el de quatrocientos nouenta y

Tom. 7.

ocho. A este sucediò S. Simaco; todos buenos, todos Catolicos, y Santos; bien al contrario de los Reyes,

5 El año de quinientos y vno fue muerto en Agreda Placidiano, Herege: *Placidianus hereticus Gracchus occiditur.* Esto el Hispalanse. Y si fue Priscilianista, ò Arriano, poco nos importa el aueriguarlo; pues me basta el saber, que no debia esta tierra de sufrir, ni criar en ella tales, y tan venenosos animales, que como a muchos Catolicos, y Santos les olian mal, y causauan alteracion, el ver, y poner junto a si el vestido de vn herege, y el passar por junto a ellos, les ofendia el olfato, como le sucedia al grande Antonio: Y a San Hilarion le olian mal las legumbres, que le auian ofrecido de el huerto de vn Arriano, parece que no queria tampoco la Fè de los Catolicos de Agreda, el sufrir por vezino Herege alguno.

6 Sea tambien dicho en honra de el Obispo Paulo, que en su tiempo estaua tan llena de Ermitaños aquella parte de los montes Distercios, que le caian dentro de su Obispado, que ya començauan a darse a conocer nuevos, y excelentes Varones en ellos. Estaua ya por aora San Millan, aquel gran Patron de las Españas, mal sufrido de los Moros, honrando sus retiros, haziendo testigos de su vida penitente a los arboles, a las inclemencias de las nieues de el Invierno, y a los ardores del Estio. Harro nos darã que dezir en el capitulo siguiente:

7 Llegò el Rey Alarico al año de quinientos y seis; segun Marco Maximo. Fue muerto en vna batalla por Clodouco, Rey de los Franceses. Eligierò los Godos a Gelayco, hermano suyo, ò hijo bastardo; porque Amalarico, hijo legitimo, auido en Eã defleda, hija de el Rey Teodorico Amalo de Italia, era muy pequeño. Saliò Gelayco tã remisso para la guerra, que le quitaron el Reyno, y se lo dierò a Teodorico; para que como tutor de su nieto, lo gouernasse, hasta que llegasse a edad: con cuyo arbitrio, yendo, y viniendo el Rey desde Italia a España, se fueron gouernando las cosas

13 de

del Reyno, y de los Catolicos en paz. Los Obispos cuidauan de conservar la disciplina Ecclesiastica; porque el Rey, aunque era Ariano, queria bien a los Catolicos: dexaua hazer Concilios; de que se vean los Autores que escriuieron su vida, y sus costumbres.

8 Començò la Tutoria de Teodorico el año de quinientos y diez. El de quinientos y catorze, murio el Santo Papa Simacho. Eligieron en su lugar a Hormisda, que tambien fue excelente Varon. Al año de quinientos y diez y seis; que era el texto de Teodorico, se celebrò en la Ciudad, e Iglesia de Tarragona vn Concilio, de quien tenemos algo de los Canones impressos en Don Garcia de Loaysa, y en los demas Coletores modernos. En el se hallò Paulo: mas aduerto, que en la Coleccion de Loaysa, esta con Titulo de Obispo de Ampurias, no de Taragona: pero en la margen dize, que en otros Concilios que el vio impressos, està nombrado Obispo de Taragona, y así aunque escriue: *Paulus in Christi Nomine, Episcopus Eimpuricana Ciuitatis subscripsi*. Dize à la margen: *In Tirasonenfi Ciuitate*. Yo tengo sospecha, que huuo mas Obispos en el Concilio, y asistiéron dos de vn mismo nombre, que no advertido por los que le copiaron, juzgaron que estaua superfluo el vno: y si vnos borraron el de Ampurias, y dexaron el de Taragona, otros hizieron lo mismo del de Taragona, y dexando el de Ampurias. La razon que tengo es, que en el Catalogo de Hauberto de los Obispos de Ampurias, y de Taragona, en entrambas Iglesias auia dos Obispos llamados Paulos por este tiempo. Si esta imaginacion, y sospecha no la tienen por segura, digo: que si huuo vno solamente, esse fue el de Taragona; porque firma despues de el Metropolitano Iuan en segundo lugar: y si fuera de Ampurias, no le venia, ni se le debia aquel puesto, por no auer mas de seis años que Paulo era Obispo de Ampurias, por muerte de Febrero, que falleció el de quinientos y diez, como causta del Catalogo del Autor alegado.

9 Llegò Paulo, segun el mismo

Hispalense, al año de quinientos diez y siete: *Paulus abbas, anno Dñi. DXVII*. Si asistió al Concilio de Girona, que se celebrò el mismo año, y si es el mismo que firma en el, sin dezir la Iglesia que tenia, como tampoco lo hazen los demas, no sabré dezirlo; porque se pone en lugar muy inferior.

10 El año de quinientos veinte y tres, lo hallo muy señalado para mis intentos, y para honra deste Prelado, por que entrò en Aragon la Regla de San Benito. Traia la San Victorian, que cò Santo Toribio (que auiendo salido de España Secular, bolvió Monge) la auia entrambos abraçado en Roma de mano de el santo Patriarca, junto con su habito, y estado con el vn tiempo en los retiros de subhago. Así lo dize el Autor de vna clausula, que està en las Adiciones de el Cronicon de Marco Maximo; que como pruebo en sus Comentaros, no es suya, ni de San Braulio; sino de otro Autor bien docto, y noticioso: *Anno Domini 520. Venit in Hispaniam de secessibus Italia progrediens S. Victorianus, & in Monasterio Asani in Celtiberia Hispania constitit vitam ibidem Heremiticam primum instituit. Et post crebrescente fama virtutum, ac miraculorum S. Benedicti cucullum iam senior induit plurima Monasteria per Hispanias fundat. Esto es año de Christo DXX. Saliendo de los retiros de Italia vino a España San Victorian. Hizo asiento en el Monasterio de Asanio, en la Celtiberia (ò tierra de Aragon.) Instituyó allí, y vivió primero vida Eremitica: pero despues creciendo la fama de las virtudes, y milagros de San Benito, se vistió su Coggella, estando ya viejo. Edificò muchos Monasterios en España. Esto el dicho Autor, en cuya clausula no ay que enmendar palabra, sino es en el año; porque segun Hauberto, fue la venida de San Victorian a España el de quinientos y veinte y tres, y así le faltan tres años, ò tres vidades a la clausula, que estaria la cuenta en Castellano; pues tratando de la muerte de San Victorian al año de quinientos treinta y vno, dize lo siguiente: *Obijt in Celtiberia Sancti Victorianus Abbas: cui Roma dedit Habitum Sanctus Benedictus, anno Domini DXXIII.**

DXXIII. & reddit ad Hispanias in Societate Sancti Thurlbii, Episcopi Palentini.
 Defuete, que el dicho año veinte y tres, entrò en Aragon la Santa Regla, y la començaron a observar los hijos de Tarazona, como veremos en el capitulo siguiente.

525 **II** El año de quinientos y veinte y cinco, se hundió debajo de la tierra la Ciudad de Arabiana, con vn terremoto, y movimiento tan raro, que miserablemente, no solo cayeron de vna vez todos sus edificios, sino que fueron sepulcros de quantos vezinos, y moradores auia en ella, dexando solo el nombre a los Campos: de quien haze tanta mencion el Cronista Geronimo Zurita en sus Anales, por auer sido a aquel sitio venturoso por dos vezes a las Armas de Aragon contra las de Castilla, en tiempo de sus Reyes Don Pedro el Primero, y Quarto: *Hoc eodem anno terremotus magnus desolauit Arabianam Urbem, vbi miserabiliter patiuntur omnes habitantes in ea.* Esto Hauberto. Nuestro Obispo Paulo, llegó hasta cerca de los años quinientos y veinte y siete, llevando Dios a darle el premio de sus buenas obras, y deseos: y alcanzando de vida por Pontifices a San Hormisda, que murió el año de quinientos y veinte y tres, a quien sucedió San Juan el Primero, que fue muerto por el Rey Teodorico Amaloo, en la Ciudad de Rabena, donde le tuvo en prision, hasta que salió della para la sepultura. Succedióle San Felix Tercero, a quien otros llaman Quarto de este nombre.

CAP. XX.

SAN GAUDIOSO,
 Monje.

1 Principios de la Regla de San Benito en Tarazona.

2 Y de San Gaudioso.

- 3 Toma este Santo su Habito, y Regla.
- 4 Es nombrado Obispo.
- 5 Introduce la Regla Monastica en el Cabildo.
- 6 No fue casado, y pruebase largamente.
- 7 Desea padecer Martirio.
- 8 Muere San Victorian su Maestro.
- 9 Milagros de San Gaudioso.
- 10 Edifica Monasterio en Tarazona, dedicado a S. Martin.
- 11 Muerte de San Gaudioso: sepultura, y translation.
- 12 Rezo propio deste Santo en su Iglesia.

Lenas de honra se vió las Lenas de el Patriarca San Benito, con las que Dios le dió a ver en las cabeças de sus Hijos, eligiendolos por Principes de su Iglesia, aun quando estava con el vestido de la mortalidad, que con su sangre le labraró las çarças, y sustituyendo ellas, y las hortigas, con su color a la purpura, se vió en ellos lleno de palios Eclesiasticos: y aunque començaron muy luego en las Iglesias de Toledo, y de Palencia a gouernarlas, y ser electos en Prelados los Discipulos de este Santo Padre, y Maestro, ninguna de toda España començò primero, que la Iglesia de Tarazona. Sea recibido sin titulo de lisonja, y nadie lo tenga por afectacion del que lo escribe: sino por vna verdad muy bien mirada, que la grandeza, y precedencia lleva a todas en el

auer admitido, y nombrado para su Ca-
 redra Monges de San Benito, y abra-
 çado sus Ministros la Regla Santa,
 que despues otras admitieron con
 su exemplo. Y si hemos de filoso-
 far de su introducion en el Cabildo,
 al modo de las cosas naturales, que
 no se introduce la forma en el suge-
 to, hasta que se halla con las dispo-
 siciones que le piden (mirese en el
 fuego, ò en el frio: atiendase en la
 vida, ò en la muerte) conoçese en
 la entrada de la Regla Santa en el Ca-
 bildo de Tarazona, quan bien dispues-
 tos estauan sus Ministros con las vir-
 tudes, quan bien templados para oirla,
 y dociles, y promptos para obedecer-
 la.

2. Quarenta y tres años tenia
 el Santo Patriarca, quando embiò Mõ-
 ges por el mundo. Repetido lo tengo
 en diferentes ocasiones: y auiendo
 embiado por Exploradores a San Vic-
 torian, y Santo Toribio a España, en
 cuya tierra de promission reynauan
 los hijos de Enacin (los hijos digo
 de Arrio) los primeros Monges que
 vistieron la Cogolla, que se rexiò en el
 Desierto Sublarensè, y se labò en las
 aguas del Anieno, fueron los Discipu-
 los de San Victorian. Era vno de los
 principales S. Gaudioso, querido Ben-
 jamin de muchos, a quiè criò desde sus
 tiernos años en la soledad. Natural
 le hazian algunos de el Lugar de Escor-
 ròn, en el Arzobispado de Zaragoza, y
 no lexos de la Villa de Tauste, dizien-
 do, eran Señores de Escoron sus
 Padres, que segun el nombre de cada
 vno, parece fueron Godos, y España-
 les; porque el se llamaua Gunta, y ella
 Neumacia: y se verifica en los de
 Gunterico, Guntito, Guntemiro que
 vsaban los Godos. Yo tambien se-
 guia lo mismo, quando no auia tantas
 escrituras leido como aora, mas no
 fue sino de *Escuribis*, Pueblo antiguo
 de el Condado de Ribagorça, como
 lo mostrarè luego, y no lexos de la Aba-
 dia de San Victorian: mas la facili-
 dad, y similitud de entre *Escuribis*, y
Escoron, fue causa de equiuocarle.
 Vna memoria Latina, que se hallò en
 el sepulcro, acompañando sus cen-
 ças, dize, que su padre Iunta, ò Gun-

ta, fue Capitan de la Guãrdã de el
 Rey Teodorico. Yo atendiendo al
 tiempo, no me parece que habla de el
 Rey Teodorico Amalo, el de los Os-
 trogodos de Italia, que gouernaua co-
 mo Tutor de su nieto Amalarico a Es-
 paña, y èdo, y viniendo a ella estos años
 passados, desde el de quinientos y diez,
 hasta el de quinientos y veinte y siete;
 aunque asì lo sienta el Padre Fray
 Geronimo de San Ioseph, Cronista
 Carmelitano, y la passe Don Iuan Ta-
 mayo Salazar en su Martirologio His-
 panico; sino de el Rey Teodorico el
 Segundo, que lo fue de los Vvisogo-
 dos de España, hermano, y antecessor
 de el Rey Eurico, de quien hemos he-
 cho mencion los capitulos passados.
 Deste valeroso Rey, cuyas generosas,
 y reales costumbres pinta Sidonio
 Apolinar, y cuya muerte le fue dada
 por su hermano Eurico el año de qua-
 trocientos y sesenta y quatro, y mas
 cierto el de sesenta y siete, tengo (y
 por cierto) que fue Capitan de su Guar-
 da Gunta, Padre de San Gaudioso. Y
 no para en esto mi sospecha, sino que
 llegò a ser Conde en tiempo de el su-
 cessor Eurico, y el que ganò a Zarago-
 za, y Tarazona a los Romanos; porque
 Vasco, alegando con Idacio Lamecen-
 se, dize, que el Conquistador de estas
 Ciudades se llamaua Gauderico, y
 creo, que no diria sino Gundarico, ò
 Guntarico: y la adición de *Rico*, bien
 sabemos, que era terminacion en los
 nombres de los Godos nobles, como lo
 han observado curiosos Escritores de
 España. Viene tambien muy ajustado
 al tiempo que Gunta, ò Gundarico, Ca-
 pitan de Teodorico el Segundo, y Con-
 de de Eurico, tuuiesse por hijo a nues-
 tro santo; de quien dize la memoria
 citada, que era *Ibero*, esto es, *Celtiberos*
 ò *Aragonès* de nacion, que concuerda
 tambien con hazerle natural de Escu-
 rubis, a quien se lo daria el Rey por el
 valor de sus Armas. Oygamos lo que
 se sacò de su sepulcro: *In Nomine Domi-
 ni Iesu Christi. Hoc loculo clauduntur
 ossa gloriosi Gaudiofi, Episcopi, cuius Spi-
 ritus in mansionibus Summi Patris Felici-
 citer, Spatiatur. Hic genere Iberus nobi-
 lissimo Patre Iunta nomine Progeni-
 tus, qui fuit Teodorici Regis Spacta-*
 rini

rius non minus, etiam Illustri Matre procreatus Neumaci a nomine ab eisdem parentibus Beato Victoriano infra annos pueritiae decedens est traditus.

Apicóse San Victorian, quando estaua en el Desierto de Ribagorça, y Sobrarbe a enseñar letras, y ciencias a la juventud de la nobleza Goda con superior ardid, y cautela, para sacarles los hijos Catolicos a los padres Arrianos, y entre muchos que le ofrecieron, y entregaron fue vno San Gaudioso; aunque a sus padres no los tégopor Arrianos, sino muy Catolicos, pues las Lecciones de el Antiguo Breuiario de Tarazona, dizen, que siendo estériles lo alcançaron de Dios con Oraciones: y por auerles alegrado, y consolado con este hijo, le pusieron el nombre de Gaudioso. Y tampoco impide, que sien ta Catolico siruiesse al Rey Teodorico, Herge; pues lo mismo hizia San Sidonio Apolinar, como se puede ver en la carta que escriuió a vn amigo suyo, llamado Agricola, y trae Ambrosio de Morales, tom. 2. l. 11. cap. 29. Crióle desde niño: sacóle docto en letras, y virtudes, y como: *8. in* de Zaqueo dixo San Ambrosio: *Ex naturali excissus Oleastro insertus in bonam oliuā.* Todos convienen en lo dicho. Vea se el Doctor Miguel Martinez del Villar, y Don Martin Carrillo, con los Breuiarios antiguos de Tarazona. De suerte, que con Monges se crió, y en Monasterio desde sus primeros años.

3 Llegando a mayor discurso, recibió el Habito de Religio, q, guardando la Regla, y forma de viuir que les daua San Victorian a todos sus Discipulos, que a los principios no lo fue la de San Benito, sino otra particular. Hizose debaxo de este Magisterio mucho lugar entre los mas perfectos Monges que salieron de su Escuela; pero llegando San Victorian de la jornada que hizo a Italia, y trayendo la Regla de San Benito para si, y para sus Monges, en ella salieron mas las acciones, y virtudes de San Gaudioso; porque las niuelò todas por ella; de modo, que fue dechado de otros muchos.

4 Viuió debaxo de la Regla de

este Santo Patriarca, de tres a quatro años: y el de quinientos y veinte y siete, como huuió se muerto Paulo segundo, los del Clero, y Pueblo de Tarazona le nombraron por Obispo de esta Iglesia. Desde aqui le conocen ya con el Baculo Pastoral, sobre el Estado Monastico, el primero Hauberto Hispalense, que dize en su Catalogo de los Obispos de esta Sede: *Sanctus Gaudiosus, Monachus, anno Domini DXXXVII.* Reynaua entonces Amalarico, a quien su Abuelo Teodorico Amalo auia dexado libre la Corona de España.

Las virtudes con que resplandeció, fueron realce, y heroycas, como el oficio era mas alto, y mas grandes los cuydados, porq auia muchos q seguian la heregia de Arrio, que qual mala leuadura le auian de corromper toda la masa de los Fieles; y assi trabajaua en la predicacion de la Diuina Palabra, a que Dios concurria con milagros q acreditauan su Doctrina. Con esso fue muy estimado por sus ovejas, y el Habito Monastico entrò con buen principio en el Obispado de Tarazona. Marco Maximo haze memoria particular de este santo en su Cronicon, quando llega al año de quinientos y treinta y quatro: *Sanctus Gaudiosus (dize) Episcopus Turiasonensis Sanctitatis gloria floret.* Con la gloria de los milagros, dize que honraua, y daua Dios lustre a las acciones, y palabras de San Gaudioso. Callo el Monacato; pero daíelo Hauberto, aun mas cumplidamente en el Cronicon, añadiendolo a las palabras de Maximo con estas: *Anno Domini 534 San Gaudiosus, Episcopus Turiasonensis, Monachus Benedictinus, miraculis claret.* Monge de San Benito le llama claramente: con que se vé, que fue el primero que dió a Tarazona la Religion Casinense.

5 Entre las grandes obras que la antigüedad ha sepultado de este Santo, con que ha estado, no tan conocido, ni tan venerado con elogios, quanto se deuia, es, el auer introducido en el Cabildo de Tarazona la Regla de San Benito, para que los Canonigos de ella, en obras, y costumbres, en Religion, y exemplo fuesen verdaderamente Canonigos Reglares: no con la Re-

Regla de San Agustín, como otros; sin mas examen, que el oír nombre de Canonigo Reglar lo sentenciaban, sino con la Regla Monástica que he dicho. Esto lo pruebo con tres graues testimonios. El primero, lo tomo del Catalogo de los Obispos de Tarazona que voy siguiendo del Hispalense Hauberto, que tratando de Florido, dize, que quando le hizieron Obispo, era Abad, y auia sido Monge de la Iglesia Cathedral: *Floridus, Monachus Prius, Abbas iusdem sedis*. El segundo, es de el mismo Autor: que tratando de el Successor Elpidio, dize, que era de los Monges de la misma Cathedral: *Elpidus, Monachus iusdem Ecclesie*. Trataremos de ellas a su tiempo mas cumplidamente. Sea el tercero el Canon del Concilio de Fuente-Cubierta, Lugar conocido del Condado de Rossellon, celebrado el año de nouecientos y sesenta, que trae el Canonigo Canales, en la Historia de Vrgel, que dizen, y mandan los Padres, que todos los Obispos de Cataluña, sean de allí adelante de los Monges, y Abades de San Benito, como lo auian sido desde que el Santo embió su Regla, y Discipulos a España. Su texto es el siguiente en Lengua Eclesiástica.

En Nom de Dieu omnipotent a huit jorner de mes de Julil del any dum Encarnació de nouens y quarenta, lo sise any deu Roy Lluís estant en aquest Sant Concili de Funt Cuberta nomnadament los Sants Pares Bisbes Arnulph, Narbunie: Arnill, Vrgelia: Tuderic, Barsolania: Vig, Gerunia: Arnulph, Pallacia; e mults altres Bisbes, &c. Y luego en la Sesion septima: Manam, que tots los Bisbes de la França Gota, siguán de

los seus Monastis bont y ha Abbats cum Lufuregam abans després de la Regla deu Sant Benet.

Y en Castellano.

En Nombre de Dios todo poderoso, en ocho dias del mes de Julio de el año de la Encarnación de nouecientos y quarenta, en el sexto año del Rey Ludouico, estando en este Santo Concilio de Fuente-Cubierta, nombradamente los Santos Padres Obispos Arnulfo, de Narbona: Atenagildo, de Vrgel: Tuderico, de Barzelona: Vigo, de Girona: Adulfo, de Pallars, y otros muchos Obispos, &c. Mandamos, que todos los Obispos de la Gallia Gotica sean de sus Monasterios, donde se rigen por Abades, como lo fueron de antes, despues de la Regla de San Benito. Esto el Decreto de los Padres. Conservase este Concilio en el Archiuo de la Seu de Vrgel en el Caxon 13.

Esta obra tan grande, como lo es el dar forma de viuir, y nuevas leyes a vna Comunidad, es de las mas heroycas que puede auer, ni ay otra de mas gloria a los Legisladores; porque los dexa, aunque ayán sido malos, y gentiles, con eterna memoria, y veneracion de su nombre. Vease a Numa pompilio

lio entre los Romanos. A Solon, entre los Atenienses. Licurgo, entre los Lacemonios. Forosco, para los Egipcios. Y Eurico, entre los Judios. Hasta Dragon, con sus leyes tan rigurosas, y fabrientas, vive en la memoria como ellos, por aucto de leyes a los hombres. Dexo a Moyses entre los Hebreos: a Elias, y Ionadab, entre los Recabitas: y en la Ley de Gaudia, a los Antonios, Basilio, Agustinos, y Benitos, que dieron leyes en la Africa, y Europa, que los Santos fueron por diferentes lineas, y paralelos en la Iglesia: y digo, que quando nos acordamos otra grandeza de San Gaudio, que aver sido, como Leyes de Tarazona, en cada vno el doblarle la libertad a vna Religiosa, y estrecharle la libertad, que vsaua de sus facultades naturales, y en todos juntos muchos milagros hechos.

Algunos Autores de estos tiempos han sido en escritos, y errores, que San Gaudio fue casado primero con vna muger llamada Syrica, de el tiempo del Emperador Mauricio de quien dicen que hizo a San Gaudio Gobernador de Africa. Creen, que dexado el Matrimonio se hizo de la Iglesia, y de los Obispos le dieron el Obispado de Tarazona. Tienenlo persuadido Fray Sebastian de San Joseph, de Don Juan Tamayo de Salazar, y Antonio de Salas, en la Dedicacion, que hizo de su libro el Peregrino al Illustrissimo D. Fr. Pedro Manero, Obispo de Tarazona. He tratado de llenar con otros, de vna Reliquia que esta en las Adiciones de Marco Maximo, que ni esuya, ni de San Braulio, ni la tengo por de Elecca, Obispo de Zaragoza, y esta llena de confusiones, y errores (no auiedo auido mas de vn San Gaudio:) Pondrela toda, y las razones, y evidencias que tengo para desconfiarla, porque no se sien de ella mas Autores, de los que la han creido.

Era 668 anno 130. Miraculis multis flet S. Gaudiosus. S. Victoriani in tertiis annis Discipulus: postea adulescens duxit Gratissimus Mauricio Augustofilius est Praefectus Praetorio Africae. Postmodum relicta uxore Syrica electione Populi, Cleriq; Tarasacensis, ac Gundomari, glori-

osissimi Gonorum Regis, Stephano sufficitur. Vicens, miris que multis miraculis nobilitatur. Obiit in pace salus Vir, Era 668. Fuit adhuc Secularis Gregorio Magno Charissimus: ad quem scribit Epistolam, & eius honorifice meminit. Y mas abaxo: Exatit Gaudiosi Litterae ad Isidorum Hispanensem, Maximum, Braulionemque, Celsianumque, Fulgentium Africanum, et alios Sacris, & quadam Epistola, cum, que eorum ad ipsum etiam respiciunt. Elotanto mucho con la gracia de hazer milagros el Obispo de Tarazona San Gaudio, que en su niñez fue discipulo de San Victorian. Casose despues que entró en edad, estimóle, y truuole mucho amor el Emperador Mauricio, que le hizo Gobernador, y Presidente de Africa. Despues dexó su muger, que se llamaua Syrica, y por votos de el Pueblo, y Clero de Tarazona, fue electo por Obispo. En vida, y muerte obró Dios por el muchos milagros: Murió el Santo Taron la Era de seiscientos y sesenta y ocho. Fue muy querido de el Emperador Mauricio, siendo seglar. Escribió vna carta, en que se trata con los Obispos de Africa. Esto el texto de la Reliquia Latina.

Lo primero que digo para impugnar esta clausula, es que no pudo ser de Marco Maximo, pues murió antes de la muerte de San Gaudio, si es que este Santo faltó el año de seiscientos y treinta, pues Maximo auia muerto catorce años antes, corriendo el de seiscientos y diez y seis, como está del Epitafio del Sepulcro que S. Braulio le puso, y traelo Luitprádo Lo segundo, tampoco es de San Braulio, porque habla de él en otra clausula mas abaxo, diciendo, que le escribió S. Gaudio a S. Braulio algunas cartas, y que San Braulio, le respondió, hablando pues de S. Braulio, como de tercera persona: consequencia es evidente, que no era del dicho Santo la clausula.

Sea pues, de quien quisieren, es error grande el dezir, que San Gaudio, despues de criado en el Monasterio con S. Victorian, fue casado con vna muger llamada Syrica, y que divorciandose de ella, se hizo en él el nombramiento de Obispo de Tarazona: porq; S. Gaudio,

dioso fue siépre Monge, y Monge de S. B. nito era quando lo hizieron Obispo, segun tiene Huberto, y yo tengo probado en los Comentarios a Marco Maximo. Fuera de esto viene muy mal con la nobleza de este Santo heredada, y los Oficios de Africa, y priuanga con el Emperador Mauricio: porque esta muger, segun la noticia que de ella tengo, era de condicion serua, y esclaua; y siendo assi, que conforme el derecho, *Nobilitas excludit pauperitatem*, quanto mas a la esclauitud? El Auor de esta relacion, se engañó cō vna memoria que hallò de cierto hombre llamado Gaudioso en San Gregorio Magno, y sin leer, ni ponderar las palabras, lo aplicò solo lo que dixeron de San Gaudioso a este hombre que vio casado con aquella muger.

Para conocer los errores con mas claridad, se advierta, que en los doze Libros de las Cartas de San Gregorio, se hallan diferentes personas con el nombre de Gaudioso. El primero, fue este hombre pobre que he dicho: esta u casado con vna esclaua llamada Syrica, que auia sido de cierta Matrona poderosa llamada Ecclia. Esta Señora, queriendo hazer suor a su hija llamada Morena, le dió en presente y donacion esta esclaua para que la siruiese. Obedeció Syrica: siruió a esta dueña, y despues de algunos años dióle Morena, carta de horro en escrito. Viendose libre, trató de tomar estado, y casóse con Gaudioso. Huuo de el algunos hijos, y parece ser, que los Mayordomos de la Iglesia Romana, obligauan al dicho Gaudioso, a que diésse los hijos para esclauos, y siervos de la Iglesia, por quanto la dicha Morena, deuió de mandar, al tiempo de el morir, toda su hacienda, y criados a la Iglesia, y con justicia, que los hijos siguiessen la condicion de los padres. Viendose apretado Gaudioso, acudió a San Gregorio: informóle de su justicia. Pidióle su fauor, y el Pontifice escriuió a Antemio subdiacono, Gouernador de la hacienda de la Iglesia en aquella Ciudad, que no hiziesse tal agrauio a los hijos de Gaudioso; pues eran auidos despues que su muger Syrica tenia libertad. Es-

tà la dicha carta escrita el año de 597. Indi. 29.

El segundo Gaudioso, fue muy noble Gouernador, y como Virrey, o Regente de Africa, pero no recta, y justa: gouernaua por el Emperador Mauricio aquella Prouincia: ya este escriuió San Gregorio vna carta gratulatoria, y comendaua por la buena opinión que tenia con todos en la administracion de su Oficio. Escriuióla San Gregorio el mismo año de quinientos y noventa y vno, que la passada Indi. 9. de Junio adelantó de donde se ve la evidencia de tantos errores; pues será dos en quien están repartidos el Matrimonio de Syrica, y el gouerno de Africa: el vno pobre, el otro rico, y poderoso: el vno sujeto a la iusticia Ecclesiastica, el otro administrando la Secular.

El tercer Gaudioso, fue Primitio de la Iglesia Romana, y persona de autoridad en el Clero, y antiguo en la profesion Ecclesiastica, que los dos años antes en las suyas. De este habla el Aben, Indi. 12. que es el año de quinientos y nouenta y tres. Y de el mismo, en otra carta de libertad, que dió a dos Siervos de la Iglesia Romana llamados Morano, y Tomás; escrita en la Indi. 14. año quinientos y nouenta y seis, en cuyas palabras se entendede, que ya el dicho Gaudioso, a quien llama Presbitero, era difunto.

El quarto Gaudioso, fue defensor de la Iglesia Romana, que era lo mismo que Aben: viuia en la Ciudad de Zaragoza de Sicilia, siendo viejo. Llegó a tanta pobreza, que informado San Gregorio de ella, mandó a Romano, defensor de la Iglesia en Sicilia, que le diésse seis sueldos de limosna cada año. Despachóse en la Indi. 2.

El quinto, fue Obispo Eugubino en Italia. De este habla San Gregorio, en la carta escrita al Dean, y Cabildo de la Iglesia de Tadinis, diziendo, se le embia por Visitador (que estava sede vacante) y les manda, que elijan Prelado, al qual conviene, y que en el interin gouierne Gaudioso. Escriuióse la Indi. 2.

De

De todos cinco aquí nombrados, dexando los tres vitimos, que claramente se ve, que no pudo ser alguno dellos nuestro S. Gaudioso: la question queda solamente en los dos primeros, y destos bien se conoce, que tambien fueron diferentes el casado con Syrica, por lo baxo, y humilde en la condicion. Al fin casado con quien auian sido esclaua, y nuestro S. ato era de lo noble de Aragón. El Presidente de Africa Gaudioso, tã poco; porque no sabemos que fuesse casado, ni su patria, y principios. Y si alguno dixere q̄ este lo fue, y q̄ estaria casado con otra Syrica diferente, y persona noble, de q̄ se haze mención en otra carta de San Gregorio, escriuiendo a Ianuario, Arçobispo de Caller, en Cerdeña: Respondo tambien, que se lea la dicha carta, y se verá que aquella Syrica auia sido Monja, y Abadesa en el Monasterio de Caller, dedicado a San Gabino, y Luxorio, y era muerta el año de quinientos y nouenta y siete, con que no viene bien el que San Gaudioso estuiesse casado con ella, y la dexasse para ser Obispo de Tarazona el año de 610. Desuerte, que de las razones dichas, y puestas, queda visto quan grande monton de confusiones tiene la dicha clausula.

De este San Gaudioso, dize tambien, que auia cartas para San Ildoro, Arçobispo de Seuilla, para Maximo, y Braulio, Obispos de Zaragoza; para Fulgencio, Obispo de Ezija, de Assumptos Eclesiasticos, junto cõ las respuestas de ellos al Santo, y algunas poesias, y q̄ estas perseverauan en tiempo del que escriuió esta clausula. Yo he leído las de S. Ildoro, y las de S. Braulio, que andan impresas entre sus Obras, y no he visto que aya tales cartas a San Gaudioso.

7 Con esto queda limpia, y clara la noticia de este glorioso Santo, de cuyas heroycas virtudes, nos dicen por mayor los Breviarios antiguos de Tarazona, pero en particular, y por menor el grande zelo q̄ tenia de la honra de Dios, y de que la Fe de la Iglesia Romana se acabasse de plantar, y arraigar en los coraçones de los Godos, y Españoles, en quiẽ auia tanto de las heroyas de Arrio, y Prisciliano. Supose en España la muerte que el Rey Teo-

dorico Amalo auia dado en la Ciudad de Rauena al Santo Pontifice Iuan, y a Boecio Seuerino, y a Simachio, Varon Patricio, que todos eran Catolicos: La muerte del Pontifice fue el año de 526. la de los otros algo antes. En España tambien el Rey Amalarico perseguia a los Catolicos, desde que salio de Tutorias particularmente en el Reyno de Toledo, y Aragon, estauan triunfando las Arrianos. Escriuelo Hauberto: *Anno Dni 527. hoc eodem tempore vexati sunt Catholici ab Hereticis Arrianis precipue in Carpentania, & Celtiberia.* Esto le aumentaua los deseos a S. Gaudioso de remediarlo, ò padecer martirio; pero no lo queria Dios llevar por esse camino: aunq̄ el parece lo porfaua segun se ponía en terminos de q̄ le matasse por su predicacion: accion, q̄ aun los muy Catolicos, y fuertes lo temian, pero el S. ato, no solo queria luzir cõ las palabras, sino arder, y cõsumir la vida, ardiendo con las obras: *Vt lucerna super candelabrum posita eo clarius lucebat, quo tunc Ecclesia Dei Ariano dogmate ita tenebres ceret, ut vir fortissimus quisque Catholicum se fatere non timeret. Hic tamen. &c. a veritatis predicatione non potuit cohiberi: cupiens, ipse pro Christo vitam finire, si casus euenisset.*

El año de quinientos y treinta se celebró Concilio en la Ciudad de Zaragoza: de que haze mencion Hauberto. No hizo quantos, y que Obispos concurren. Asistia entre ellos San Gaudioso.

8 Llego el año de quinientos treinta y vno, y en el nos dize el mismo Autor que lleuò Dios a su Maestro S. Victoriano, grande Arbol del Parayso de la Iglesia, debaxo de cuyas hermosas ramas, y a cuya sombra se criarõ, y alimẽtaron tantas auccillas, quantos hijos le encomendò la nobleza de los Españoles: Tantos Aguilas Reales, y generosas, quantos discipulos salieron de su Magisterio, para volar por esos Cielos, a quien reconociò por hijos; pues a los rayos del Sol de la Diuinidad, y de la Fe Catolica, no huuo alguno que palpitasse ni huiesse sus resplandores: *Obijt in Celtiberia Sanctus Victorianus Abbas, cui Roma dedit Habitum S. Benedictus, anno Dni. DXXIII. &c.* Don Martin Carri-

To. 1. l. 4
cap. 41

llo en el Catalogo de los Abades de San Victorian, dize tuuo por discipulos à Vincencio, Obispo de Huesca, San Nazario, Florencio Raymundo, Blasco, Iuan, Pedro, y San Gaudioso. Vincencio de Lanuça, añade otros con palabras dignas de credito, que son estas: *Aunque no tenemos tan particular noticia de las obras, y milagros, doctrina, abstinencias, clausura, estudios de aquella Congregacion del Cielò, tenemos evidencia, que fue vn Paraíso, y Seminario de Santos, pues no huuo Iglesia en España, ò Francia que no procurasse tener por Prelado vno de los Discipulos de San Victorian. Así lo fue Aquilmo, Arçobispo de Narbona: Tranquilino, Arçobispo de Tarragona: Efronimio, Obispo de Zamora: Vincencio, de Huesca: y San Gaudioso, de Tarragona. Esto el Autor alegado.*

9 El año de quientos treinta y quatro, estaua tan crecido en merecimientos este Santo Prelado, que dize Marco Maximo era esclarecido Varon en el concepto de todos, por la gloria de su Santidad. Hauberto siguiendo le, y añadiendo algo mas de noticia, dize, que era Ilustre en milagros: *S. Gaudiosus, Episcopus Tarasonensis Monachus Benedictinus miraculis claret.* Holga reme yo de hallar escritos algunos en los Autores antiguos, y de credito. En Breuiarios he visto à los primeros folios pintados a San Gaudioso, y a S. Prudencio el Segundo, particularmènte en vno del año 541. por Orden de Don Hercules Gonzaga, Obispo de Tarragona, y Cardenal, y està con vna Insignia, que no pude distinguir. Si son piedras, ò panes los que tiene sobre el libro. Si son piedras, acaso se las tirarian los Herejes alguna vez para matarle, porque les predicaua, de que Dios le libraria. Si son panes, pudo ser multiplicarcelos Dios para alimento de los pobres. Lo que dà à entender su oficio antiguo (que lo tenia propio, y se conserua en vn libro de pergamino de esta Santa Iglesia) es que curò muchos enfermos de varias enfermedades con su oracion: porque dize vna Antiphona: *O Gaudiose Gaudium infirmis Salutare! O Prasul succedentium exemplum!*

10 Todos los fundadores de Monasterios, Discipulos de San Benito, que vinieron à España, he reparado, que dedicaron sus Iglesias à San Martin, fue se

solo, ò acompañado con otros Titulares imitando à su Maestro, que la Iglesia de Monte Casino la dedicò à San Martin, y à San Iuan Baptista sean contigos los Monasterios de San Victorian, San Millan de la Cogolla, Santo Teribio de Liebana, San Pedro de Arlança, San Pedro de Cardena, San Isidro de Diaras, San Martin de la Isla de Cartagena, y San Martin de Madrid, con otros muchos que dexo por euitar la molestia, que todos tuieron a San Martin en segundo lugar de los Patrones, ò en el primero. Así lo he visto, y leydo en muchas escripturas, y Autores. Assestado esto, yo tengo por cierto que San Gaudioso, no contento con auer metido à los Monges, y la Regla de San Benito en el Templo, y Coro de Tarragona, haziendo à todos los Sacerdotes, y Ministros Regulares, como se ha visto, fue tambien el que edificò Monasterio de Monges Latinos en Tarragona, siendo su sit. o donde agora està el Obseruante Conuento de San Francisco: porque quando este Santo Padre entrò en Tarragona, de que tratarenos à su tiempo, el sitio, y el Templo que le dieron la Iglesia, y Cabildo de la Catedral, fue el de San Martin, que estaua reducido, con la antigüedad, à Hermita, y llamauan San Martin de las Heras, por estar junto à vnas, que alli auia, tan acomodadas para fabrica de Religiosos, que ellas mismas dezian auer sido planta de algun antiguo, y demolido Conuento: en cuya Iglesia de San Martin auia sido Dios seruido: porque tenia el agua con grande comodidad, y abundancia. Estaua junto à la Iglesia Catedral, como agora le vemos, y al passo que en Zaragoza edificaron los Monges otro, vezino à la Iglesia Catedral de el Pilar, con estar tambien dentro de su Coro, haziendo Oficio de Canonigos, y Arcedianos, como lo escriue Marco Maximo en su Coronicon, que fue vno de ellos, así auer duieron San Gaudioso, y los Monges de Tarragona, que leuantaron el de San Martin de las Heras, imitando à su Maestro S. Victorian, que edificò el de S. Martin de Saras, q̄ S. Eulogio llama Saratiense, en la carta q̄ escriuiò à Vbielindo, Obispo de Páplona, q̄ trae en Ambrosio de Morales, el señor Obispo Sádoual, el M. Yepes, y la Biblioteca de los

los Padres. Las cosas de este Concilio
 de perdidas, y olvidadas por la gran-
 de antigüedad, y entradas que hizie-
 ron en Tarazona diferentes Naciones: lle-
 x el año de quinientos quatro y seis,
 celebrandose en Valles, cerca de Bar-
 celona vn Concilio por los Padres de
 la Prouincia Tarraconense, donde pre-
 sidió el Arçobispo Sergio, se halló en el
 San Gaudioso. Ponete con los demás
 Liberato en su Cronicon, que lo sabria
 bien, pues viuia entonces, y pone quin-
 ze Prelados, cuyas Iglesias, y nombres
 pueden verse en él, que es el mas cum-
 plido que han hallado todos los Colec-
 tores de Concilios.

1. Estando exercitandose en obras
 de tanta piedad, y utilidad de las almas,
 cuyo deseo de ir à ver los Mon-
 ges del Monasterio de Assanio, donde
 te auia criado, y visitar el sepulcro de
 su Maestro San Victorian, viendo tam-
 bien de passo à su madre Noumancia,
 que aun viuia, como lo veremos luego,
 por la memoria que se halló en el se-
 pulcro. Púsose en camino, lleuando con
 sí algunos Monges, y Canonigo; de
 su Iglefia: y llegando al Lugar de Esco-
 robis su Patria, con el gusto de ver
 a quien le auia engendrado, le mostró
 Dios los dexos tan desabridos, que tie-
 nen los gustos, y las dulçuras del mun-
 do, y de la carne; porque luego en me-
 dio de ellos, le dió vna enfermedad. Re-
 uelole que era la postrera, y que le que-
 ria dar el premio, por lo que le auia
 seruido; con que luego pidió los Santos
 Sacramentos de la Iglefia. Esta reue-
 lacion la tiene vn responso de los desu
 Oficio antiguo, que dize: *Cognouit Vita
 suam Santissimus iste, sibi precepte de ferro
 pignori Christi, que venerando tenens
 sumpsit pro munere Vita: Recibió la Sa-
 grada Eucharistia, y Extrema Vnction,*
 con aquel gozo interior, que podia te-
 ner vna alma, a quien Dios auia dado
 palabra, de que auia de entrarle en los
 Gozos eternos, para ser eternamente
 por todos titulos Gaudioso, y asistiendole
 los Religiosos, dió su alma ben li-
 tissima al Criador. El pergamino que
 se halló sobre su cuerpo en San Victo-
 rian, dize que murió à veinte, y siete
 de Octubre: *Post multa temporum spatia*
 Tom. 7.

*causa vissent la Matris ad patrios Laras
 auertens incumbente aegritudine aem-
 clausit extremum vj Kalendas Nouem-
 bris: Sepultusque est in Ecclesia Beata Ma-
 ria in proprio praesolo quod Scurobis no-
 minatur. El Breuiario antiguo dize, q
 a tres de Noviembre: Annis plenus, &
 meritis Monasterium in quo educatus fueras
 visitaturus in loco de Scorobis (qui eius pa-
 terni iuris fuerat) Morbo grauatur: Vbi
 non multis post debus sumptis Ecclesie
 Sacramentis circumstantibus Viris Religio-
 sis obdormiuit in Domino tertio nonas
 Nouembris. Puede ser que vn instrumē-
 to hable del dia que verdaderamente
 murió, y otro de el dia de la transla-
 cion.*

Fue sepultado en la Iglefia de Scorobis,
 que estaua dedicada à la Virgen, y
 junto à su Altar; porque le veneraron
 desde luego por Santo, obrando Dios
 muchos milagros por intercession su-
 ya. Quanto al año de su muerte ay va-
 riedad, y poca noticia se tenia, respecto
 de la que oy nos dan los Autores mas
 cercanos de aquel tiempo. El Breuiario
 antiguo de Tarazona dixo, que floreció
 cerca de los años quinientos y treín-
 ta: *Floruit circa annum Domini quingen-
 tesimum trigessimum.* Habló muy bien,
 no diziendo, que murió, sino que flore-
 ció el Padre Fray Geronimo de San Jo-
 seph, a quien alega don Iuan Tamayo.
 Dale por muerto aquel año, como si el
 florecer fuera lo mismo que morir. No
 lo digo; sino à Marco Maximo, y à Libera-
 to; que pues el vno dixo que el año de
 quinientos treinta y quatro florecia
 con la gloria de la Santidad, y Hauber-
 to añadió con la de los milagros, y Li-
 berato escribe, que se halló en el Conci-
 lio Vallense, ó Vallerano el de quinien-
 tos quatro y seis: tengo por cierto,
 que pasó al de quinientos quatro y
 siete. De donde sospecho, que en la co-
 pia del Catalogo de los Obispos de Ta-
 razona, que tengo de este Autor, y di-
 ze: *S. Gaudiosus Monachus anno Domini
 DXXVII.* Si es que habla de la entra-
 da del Obispado, estará bien; pero si de
 la salida, le faltara en la Vitela con la an-
 tigüedad dos diez, y diria, que murió
 el de DXXXVII.

Estu lo el Santo Cuerpo sepulta-
 do

Tom. 6.
 Nou. 13.

do en Santa Maria de Scorobis con mucha veneracion, hasta la entrada de los Moros en España, que diuertiendo se los Christianos en defender las vidas, se fue olvidando su memoria, reduciendose aquella Iglesia a vna pequeña Hermita. Echando despues a sus enemigos de todos los Montes Pirineos, y Condado de Riogorça, los de vn Lugar llamado *Fossella*, q̄ *Fossano*, sabiendo el tesoro que alli estava escondido, lo sacaron, y lleuaron a su Pueblo, poniendolo en la Parroquia que estava dedicada a San Martin.

Esto he sacado de la memoria que estava con su Cuerpo, que dize: *Inda- den:ibus omnem Hispaniam in fidelibus Mauris diu sub neglectu delituit postea Dei virtute inimicis Christi de Pyreneis Montibus longius expulsis vulgares homines rusticana presumptione fidelitatem animo inde estossam ad propriam Ecclesiam detulerum: que in Villa Fossalensi, sub honore Sancti Martini Episcopi fundata: Vbi multis emeritis annis. &c.* De donde conozeo, que dezir Fray Geronimo de San Joseph, y Don Juan Tamayo de Salazar, que el Obispo Nepotiano de Tarazona, en la entrada de los Moros, lo lleuo a San Victorian; lo tengo por discurso suyo; que porque lo hallassen en Autor antiguo, y que hablaron, valiendose del ver, que otros Prelados lleuauan las Reliquias a partes seguras. Mas no es buen argumento, para determinar, y atribuir la translacion de San Gaudioso a Nepotiano; porque esta la hazian de los Cuerpos Santos q̄ tenian, y estauã en su Diocesis, e Iglesias Catedrales, no de los q̄ estauã en las agenas; q̄ de las los propios Obispos, los Curas, los Concejos q̄ las possieran tendrian cuydado: y San Gaudioso no estava, ni en Tarazona, ni en su Obispado, ni murió dentro de el, sino en Scorobis, que es de la Diocesi de Lerida. De fuerte, que mas me llego yo a la dicha memoria, como lo haze el Breuiario Antigo de Tarazona, que no particularizando lugares, ni personas. Dize, que de donde estava sepultado, fue lleuado al Monasterio de Assanio, y lo pusieron junto al de San Victorian.

para que la veridad de los huessos, y cenizas, imitasse, y representasse la vnion que en vida, para seruir a Dios auian tenido las Almas: *Transactis aliquot annorum circulis propter miraculorum frequentiam translatum est Corpus eius ad dictum Monasterium Assanij associatumque Corpori Dni Victoriani, ut qui simul vixerant, simul etiam quiesceret.*

Las traslaciones, que de el Santo Cuerpo escriuen algunos, me parecen demasiadas, y lo coneece Don Juan Tamayo de Salazar. Quieren que desde el Monasterio de Assanio lo lleuassen al Lugar de Santa Rufina, junto a la Ciudad de Ainsa, por guardarlo de los Moros, y pusiesen en vna arca con el de San Victorian: luego al Castillo fuerte de Alquezar, por peligrar tambien en aquel sitio. Despues dizen, que el Rey Don sancho Ramirez lo lleuò de alli al Exercito que tenia sobre Huesca. Y vltimamente, despues de ganada la Ciudad, que fuesse puesto por el Rey Don Pedro su hijo en el Monasterio de Monte-Aragon, que su padre auia edificado, por persuadirse que estauan sus Reliquias en vna arca con las de San Victorian; pero dado que se hable de el Maestro, nunca se ha tomado en la boca de las Reliquias del Discipulo.

12 Rezafe de este Santo con Oficio doble, y Octaua. Tiene Reliquias suyas la Iglesia de Tarazona, y vn medio cuerpo de plata de grande peso, y valor que muestra, como en las demàs joyas (de que està bien rica) lo que le estiman; aunque yo no lo he descubierto tanto como en el Oficio propio que le rezauan antiguamente, con Antiphonas, Resposos, y Profas, que por estar lleno de afectos de amor, y deuocion, quisiera ponerlo aqui, para que se viera cumplidamente quien fue este Santo para su Iglesia, y quien su Iglesia para San Gaudioso; aunque me contento con solo poner las palabras de la Prosa de su Oficio, que es la siguiente.

PRO-

P R O S A.

Regi Regum summo Tripudio reddat Laudes deuota contio.
 Gaudiosi in natalicio canat Deo Vox, sensus ratio.
 Gaudiose in Regno luminis nos socios fac tui nominis.
 Vt Clero superni numinis melos demus felicitis Carminis.
 Quos peccati grauat impressio tua sursum leuet Oratio.
 Qui fatentur se plenus vitio tuo mundi fiant auxilio.
 Ora Patrem, & placam iudicem, noxam laxet, ut nobis triplice.
 Seruos iuuat, subueni subditis, ofert tuos vitam pro meritis.

Para dar fin a la Vida de este Glorioso Santo, acabare con vno de los Reiponfos, y la Oracion que se le dezia antiguamente.

R E S P O N S.

Nutu S. Victoriani sumpsit Pontifitium: pro quo reddidit grates
 Deo plebs.
 Trasonensium: cui Christus prauit maximum solatium.
 Gaudiose Gaudium impetra caelestium. & Doctor, & Discipulis
 Sit pro nobis baiulus apud Deum Sedulus. Pref. Gaudiose, &c.

O R A T I O.

Deus, qui es Sanctorum tuorum splendor
 mirabilis: qui que hunc diem B. Gaudiosi
 Confessoris tui, atque Pontificis festiuitati
 consecrasti: Da Ecclesia tua de eius celebri-
 tate gaudere: ut apud misericordiam tuam
 exemplis eius protegatur, & meritis. Per
 Dominum, &c.

Viò San Gaudioso el tiempo de qua-
 tro Pontifices, San Felix, que murió el
 año de quinientos y treinta. Bonifacio
 el segundo, el de quinientos y treinta

y vno. San Ioan el segundo, el de qui-
 nientos y treinta y cinco. San Agapi-
 ro, el de quinientos y treinta y siete, a
 quien sucedió S. Silverio,

CAP. XXI.

DIDIMO, MONGE.

- 1 Eleccion de Didimo.
- 2 Muerte de Reyes Godos.
- 3 Vida, y muerte de S. Millan, el de Torrelapaja.
- 4 Fue Monge de San Benito, y Abad. Pruecase.
- 5 Traslada se por Monges a Torrelapaja, y edifica se Conuento.
- 6 Translacion segunda.
- 7 Sus milagros.
- 8 No escriuiò su vida San Braulio.
- 9 Pintauanle cõ el Rey Atanagildo.
- 10 Corrige se la eleccion de Sã Braulio, y Hauberto.
- 13 No fue Arzipreste.
- 12 Inuencion de la Imagen de Valuanera.
- 13 Muerte del Obispo.

Muerto San Gaudioso, y sabido por el Cabildo, juntandose para la eleccion, dieron sus votos a Didimo, vnico deste nombre. De el haze mencion Marco Maximo el año de quinientos y setenta y dos, como de persona que ya era difunto, y tambien Hauberto en el Catalogo, poniédole entrambos por successor de San Gaudioso, fue Monge, y Canonigo Reglar de San Benito; porque guardavan todos la Regla de San Benito, como se ha visto en el capitulo

passado. Y aunque no le dà este segundo Autor el titulo de Monge, dalo a entender en el Cronicon, diciendo, que por aora, casi todas las Iglesias de España, las ocupauan los Monges de San Benito, tuyas palabras pondre el año de quinientos y setenta.

2 Y entrado el año de quinientos y quarenta y ocho, fue muerto Teudio, por vno que se fingió loco para executar aquel hecho. Succedióle Teudifelo, que fue Arriano, y por su mala vida le mataron el año de quinientos quarenta y nueye. Siguióle Agila; este perdió la vida violentamente en Merida, el año de quinientos cinquenta y quatro. Quedò con el Reyno Atanagildo, que se auia levantado contra el, y viuió mas quietamente; porque concuerdan todos, que fue interiormente Catolico: y así tuuo mas ventura que los antecessores: de cuyas guerras, y muertes violentas entre ellos se aprovechauan los Catolicos Regulares, y Seculares, para ir mejorado el partido de la Iglesia: y los Prelados gouernauan las que tenian con mucha vigilancia. Nuestro Obispo Didimo, atendia con paz, y quietud, a la de Tarazona.

El año de quinientos y setenta, haze de el mencion en Hauberto: *Didimus ann. Dñi. DLX.* No habla de la entrada que mucho auia tenia la Dignidad. Tã poco de la muerte; por q̄ viuia los años adelante, y lo que quiere dezir, es, que gouernaua por aora. La verdad, y testimonio de el Monacato de Didimo, es muy grande en la fe, y credito que se deue dar al dicho Autor, pues llegando a escriuir el estado de las Iglesias Catedrales de España, dize, que por estos años, casi todas las ocupauan los Monges de San Benito: *Per id tempus ferre omnes Sedes Episcopales occupabant Monachi Benedictini in Hispanys.* Esto deba jo del año quinientos setenta y tres. Y no puede ser excluydo Didimo, ni la dicha Iglesia de ser de Monges Canonigos Reglares Benito; pues en la vida de San Gaudioso, quedã vistos los Monges que auia en la Catedral, y salieron para Obispos.

3 el año de quinientos y setenta y dos, murió el Glorioso Padre San Millan, el que llaman de Verdejo, natu-

ral de Torrelapaja en este Obispado, segun Marco Maximo, y Hauberto. Liberto dize, que el de sesenta y vno, honro mucho los tiempos del Obispo Didimo, y de San Gaudioso: y lo mismo haze agora a toda esta Diocesi con sus Reliquias, y con sus milagros, que tienen conseruada en los corazones la deuocion entre los Fieles: y pues ha llegado su tiempo, razon es, que demos a conocer a este Santo en Castilla, como lo esta en Aragon, y no menos a la Religion de San Benito, que no le ha tenido por suyo, siendo de los principales, y primeros, que guardaron, y abraçaron su Instituto, que ya se dara a su tiempo a conocer tambien, quien fue San Millan de la Cogolla para el Reyno de Aragon, y Obispado de Tarazona.

4 El ignorar los de Verdejo, y Torrelapaja que fuesse Monge de San Benito, con otros muchos de Aragon, yo no me admiro, pues aun de la Santa Iglesia de Tarazona ha estado retirada esta noticia, juzgádole por Sacerdote, o Presbitero secular, confundiendole, en quanto al Rezo, con San Millan de la Cogolla, por no saber el año, ni el dia de su muerte: y como a aquel le quitauan el Habito de San Benito, asi hazian a este: mas pues escriuo para los doctos, y entendidos de Aragon, y deuo satisfacer a la ciencia, y ignorancia, apelare de los vnos a los otros, quando los poco advertidos y muy apasionados, y asidos a su dictamen me condenen: Marco Maximo, que viuia por agora, y no me negaran ser Escritor acreditado, y estimado, dize lo siguiente, hablando de su muerte: *Anno Domini DLXII. Sanctus Emilianus Presbyter in Cantabria moritur.* Año de quinientos sesenta y dos murió San Millan Presbitero en la Prouincia de Cantabria. De estas breues palabras poca luz podiamos sacar, sino fuera por la que nos da su continuador Hauberto, que tratando de este Santo el mismo año, y añadiendo a Marco Maximo, lo que por faltar le dexaua confusa la noticia de este Santo, su patria, su traslacion, y sepultura, dize lo siguiente: *Anno Domini DLXII. S. Emilianus Presbyter, & Abbas Benedictinus, & Episcopus Vercelensis in Monasterio Heremitanorum in Cantabria moritur. Sepultus est in Celtiberia in*

Urbe dicta Turris, vbinatus fuerat agitur dies...vj. Kalend. Aprilis. Esto es San Millan Presbitero, y Abad de San Benito, y Obispo Vercelense. Muere en la Cantabria este año de quinientos sesenta y dos, en el Monasterio de los Hermitaños. Fue sepultado en la Celtiberia en la Ciudad llamada Torre, en donde él suia nacido. Celebrase su fiesta a seis de las Kalendas de Abril. Liberto al año de 576. dize: *S. Emilianus Episcopus Vercelensis, prius Abbas Benedictinus, qui obiit anno LXI. miraculis clarus, & Sanctus habetur.* De estas palabras de tres Autores tan graues, se sabé muchas cosas hasta los presentes dias. Lo primero, que este Santo fue natural de Torrelapaja, en este Obispado de Tarazona, que es la Ciudad, a quien llama el Hispalense, Torre. Lo segundo, que como otros grandes siervos de Dios, que para seruirle mas desembaraçados, y desnudos de los afectos de carne, y sangre, huyeron de sus Patrias: asi este dexó la suya, y se pasó a lo vltimo, y remoto de este Obispado, qual es el monte Diserto, y entre todos aquellos Monges, que fueron de los primeros, que la Religion de San Benito tuuo en España en aquel sitio, y Sierras Idubedas, q son el vltimo termino de la Rioja, que era parte de la Cantabria, allí hizo vida Monastica, y Cenobitica, con otros muchos Religiosos, de quien fue Abad: cuyo Monasterio, por estar en Desierto, y despoblado, lo llama Convento de Hermitaños. Autoriza esta profesion Monastica el mismo Marco Maximo al año de quinientos sesenta y ocho, q tratado de la muerte de S. Millan el de la Cogolla, dize: *Fuit alter antiquior etiam Presbyter, & Abbas S. Benedicti de quo supradictum est.* Pero adviértase, que huuo otro mas antiguo: q no solamente fue Presbitero, sino Abad del Orden de San Benito, de quien se dixó arriba: con cuyas palabras cumple este Santo, lo que le faltó de dezir en la autoridad primera. De su traslacion de este Santo, desde su Monasterio a su patria Torrelapaja, ay otro testimonio en las Adiciones a Marco Maximo, que dize: *Per hec tempora translata ex bona pars Corporis Sancti Emilianus Episcopi Vercelensis (primo Heremita) in Aragonia, & alnata ad oppidum Turris palliarum: & ibi se-*

sepulta. Está adición es en opinión de muchos de las que San Braulio, Obispo de Zaragoza juntó al Cronicon de Marco Maximo. Y sin duda que la traslación desde su Convento de el Monte Distercio se hizo con mucha solemnidad, pues la dexó escrita tal Santos, es argumento de quan grande lo fue, quan celebrado entre los del Obispado de Taragona; en cuya Raya caia entonces Torrelapaja.

5 Seria hecha, y llevado el Santo Cuerpo por Monges, que es muy verificado. Fundaron desde luego Convento en Torrelapaja, porque el Retablo que alli ay, todo está lleno de pinturas de Monges antiguos de San Benito; y aun quedaba el Regente Villar, y otros, que lo narran este Santo quando era vno por el año de quinientos, alegando, que está escrito en el año, no me parece á mi que lleue camino; sino que despues de trasladadas allí sus Reliquias por los Monges, levantaron Convento, y fabricaron Retablo: q̄ aun no se puede dezir, ni creer, q̄ sea este q̄ persevera. Lo vno, porque no auia entonces venido los discipulos de San Benito a España, ni vinieron en aquellos veinte y tres años. Lo otro, porque las palabras que estan escritas, y alegan de *Anno D.* no quiere dezir año de quinientos sino: *Anno Domini*, y las demás letras, y numeros faltan: cō que no puede hazer argumento para su antigüedad.

6 Como este Santo estaua tan calificado con tantas obras de virtud, los Monges le dieron sepultura muy honrada, y señalada en la entrada de la Iglesia de Nuestra Señora de Malanca, que así llamauan, y llaman oya la Capilla de nuestra Señora de Torrelapaja, y a la parte de dentro de la dicha Iglesia, que así se vsaua en las personas insignes en santidad, como lo determinauan los Concilios. Perseuerò allí por espacio de ochocientos y ochenta años, no permitiendo la prouidencia de Dios, que las entradas de los Moros, guerras continuas, despoblaciones de Lugares, y tantas variedades como passaron por aquella tierra, borrassen de la memoria este Santo, ni se atreuiessen a profanar la tumba de piedra donde estaua, sino que siēpre durò en la memoria de los Fieles Mo-

zarabes, con singular deuoción. Llegado el año de mil quatrocientos cinquenta y nueve, le trasladaron de aquel puesto al dei Altar Mayor: que no lo quiero escriuir con mi estilo, por no obligarme a repetirlo; sino con el auto que se hizo, y testimonio que se diò de todo, por tres Notarios, que sacò de el Archivo; y del poder del Rector de Verdejo, el Illustrissimo señor Don Diego Escolano; visitando aquella Iglesia, y entregandome lo para este efecto, que es del tenor siguiente:

In Christi Nomine, Et eius gratia. Amen.

Sia manifestto a todos, & qualquier persona el presente acto a onor, y gloria de el muy glorioso Santo San Millan, leyentes, videntes, & videntes. El muy deuoto en Iesu Christo Moss. Simon de San Mateo, Presbitero Predicador de el Euangelio de Nuestro señor Iesu Christo, & discurrendo por los Reynos de España, & exerciéndose en actos meritorios, & de toda virtud, a humil suplicacion de los honrados Jurados Prohombres, Concello, & Vniuersalidad del Lugar de Verdejo, Aldea de la Ciudad de Calatayud; huiesseido a la Iglesia de Señora Santa Maria de Malanca, de el Lugar de Torrelapaja; barrio de el dito Lugar de Verdejo, por dar al Glorioso Cuerpo del dito Santo Millan sepultura honorifica, en virtud, & reuerencia del dicho Santo, & porque aquello mas santamente, è devota, pudiessen mediante el auxilio diuinal fazer, executar, con Procession deuota, escomenzò à dezir, & celebrar Missa en vn Altar à las espaldas de la dicha Iglesia: entre los Oficios Solemnes de la Missa antes de la Epistola con la dicha Procession ordenada deuotamente, & con humildad se aplegó à la sepultura del Cuerpo del dicho Santo, el qual estaua cerca de la puerta de la dicha Iglesia, entrando à la parte siniestra de iusso de tierra dentro de vn Tumulo de Piedra; el qual aplegando al dicho Tumulo antes de proceder a ningun acto demando à los honrados Pascual

qual de Salas, & Iuan de las Camaras, menor de dias, vezinos, & Jurados del dicho Lugar de Verdejo, si ellos tenian licencia de el Reuerendissimo señor Obispo de Tarazona, o de sus Vicarios Generales, de dar sepultura honorifica, & reuerencial al Cuerpo Glorioso de el dicho Santo. Et los sobreditos Jurados, dixeron, que ellos, & los Singulares de el dicho Concello, movidos de deuocion, por los grandissimos milagros que nuestro Señor Dios auia demostrado por su clemencia, & piedad, & por meritos, & intercession de el dicho glorioso Santo a las personas, & bienes de ellos, & de los Fieles Christianos, atendiendo, & considerando el dicho cuerpo, no estar en sepultura congrua, & decent, honorifica, & reuerent, segun los meritos del dicho Santo Glorioso, la sobredita licencia de el muy honorable, & de gran probanza Mof. Iuan de Oblitas en casu derecho Bachiller, Chantre, & Canonge de la Seu de Tarazona, Vicario General por el muy Reuerent en Iesu Christo Padre señor el señor Don Jorge, por la Diuina misericordia Bispe de Tarazona, presentes los honrados, y honesto Fray Ferrando Ortega, de la Orden de Predicadores, & Garcia Ruiz, Presbitero de la Iglesia de el dicho Lugar de Verdejo; que eran presentes legitima mente obtuieron: los quales Fray Ferrando, & Garcia Ruiz present la dita, & deuota Procecion, & el dito deuoto Simon de San Mateu, & encaranos los Notarios, el present acto, testificantes, & comunicantes, & los testimonios infraescriptos tal fce, & relacion hicieron, que las sobrelitas cosas pro los ditos Jurados propofadas passan en fecho de verdad. Et encontiaent el dicho Simon de San Mateu, oydas las sobreditas cosas, & auida la dicha informcion con humil deuocion; cantando la dita Procecion Versos, & Psalmos, a honor y reuerencia de Nuestro Señor Dios, procediò a sacar, y sacò el cuerpo de el dicho Santo Glorioso de el dito Tumulo, & los huesos Santos de aquel pafò en vna Caja; la qual altamente en los braços suyos lleuò en la dita Procecion honorificament al dicho Al-

tado la dicha Missa auia ecomençado, & continuò aquella, & aquella dicha demostro las Reliquias de el dicho Santo a los Fieles Christianos, que al dito acto eran venidos muy honorificamente, & deuota. Et après de aquesto, predicoles la palabra de Dios, & de los milagros, & vida del dicho Santo. Et après finido el dito Sermon: con la dita Procecion muy deuotamente, tomò la dicha caixa con los ditos Santos Huesos, & Reliquias, & aquellas lleuò cantando la dita Procecion *Te Deum Laudamus*. Et può la dita caixa de las Santas Reliquias en el Altar Mayor de la dicha Iglesia. Lo qual fue fecho todo a honor, & reuerencia de el dito Santo Glorioso. Et porque de aquesto ninguna duda, ni vesitacion no se pueda auer, antes les sia dada fce, los dichos Simon de San Mateu, & los sobreditos Jurados en nombre, & voz de el dito Concello a honor, y gloria de nuestro Señor Dios, & confirmacion de la deuocion de los fieles deuotos del dito Santo, requirierò por Nos los Notarios infraescriptos el present acto, testificantes, & comunicantes, ser ne fecho acto publico testimonial a perpetuo valadero, en memoria de el acto sobredito. Fecho fue aquesto en la Iglesia sobredita de Señora S. Maria de Malaca del dito Lugar de Torrelapaja, a doze dias del mes de Nouièbre anno à Natiuitat Dñi. millesimo quadrigentesimo quinquagesimo nono. Testimonios fueron a las sobreditas cosas presentes los honestos Religiosos Fray Ferrando Ortega, de la Orden de Preycadores: Fray Andres Perez, de la Orden de Menores de la Ciudad de Calatayud; & los muy honorables Francisco Canales, Vicario de la Iglesia de Cervera: Iuan Gascon, Vicario: & Garcia Ruiz, Presbitero de la Iglesia de dito Lugar de Verdejo: Martin Martinez, vezino de la Iglesia de Bijuesca: Martin Fernandez, vezino de la Iglesia de Pumer: Iuan Dominguez, Rector de Paniza: Lope Martinez: Iuan Martinez, Presbiteros de la Iglesia de Arguas: Martin de Durango, Presbitero de Aranda: Miguel Perez, Vicario de Malan:

Ianquilla: Iayme Remoni: Iuan Garci Presbiteros de la Iglesia de Aniñon: & Miguel Berrian. Benito Marco, & Bartolome Martintz, vezino del dito Lugar de Aniñon, & Martin Polo, vezino de Bijuelca.

Signto de mi Belenguer Marco, vezino de el Lugar de Aniñon, & Notario Publico de la Ciudad de Calatajud, que todas, & cada vnas cosas sobreditas, en semble con sobreditos, & intraceros Notarios el sobredito acto común testificantes, & comunicantes, con los sobreditos testimonios, present fue, & lo sobredito de mi propia mano escriui, fiz, & cerrè.

Signto de mi Fernando de la Cueva, vezino de el Lugar de Aniñon, & por autoridad Real Notario Publico por los Reynos de Aragon, & de Valencia, qui a las sobreditas cosas, con los testimonios de parte de suso nombrados, present fue, & aqui las testifique & con los Notarios en la present carta publica contenidos comuniqué, & cerrè.

Signto de mi Martin Martinez, habitant en el Lugar de Bijuelca, Aldea de la Ciudad de Calatayud, & por autoridad Real, Notario Publico por los Reynos de Aragon, & de Valencia q las sobreditas cosas present fue, & aquellas testifique, & con los notarios en la present carta publica contenidos, comuniqué, & cerrè.

De esta suerte, y metido dentro del hueco del Altar Mayor, estuu el Santo venerado; con cuyo nombre se ha que tado la Iglesia de Nuestra Señora de Malanca, llamándose ya San Millá.

7 De los milagros que Dios ha obrado por sus meritos, dire lo que tiene escrito el quaderno alegado de Torrelapaja, que es del tenor siguiente, comenzando por el que obrò en vna criada de la Condesa de Aranda.

Año de mil y quinientos y diez y nueve, vna muger criada de la Condesa de Aranda, estando en Epila con la Condesa, vino à caer mala de tal manera, que se le bolvio la boca a tràs, y se le hinchò la cabeça, y dentro de la boca se le comia toda la carne de vna enfermedad muy cruel. Y visto esto la Condesa, mando llamar Medicos, y Cirujanos,

que la curassen, y en ella hiziesen muchas experiencias, y ninguna aprouechò. Y la Condesa, visto ninguna cosa aprouechaua: mandòla que se encomendasse al Señor San Millan, y tuessè à su Casa, y lleuasse vna cabeça de cera, y mandasse dezir alguna Missa con mucha deuocion. Y assi la dicha Maria Alvarez, hizo todo lo que la señora Condesa le mando, por manera, que vna noche estando delante vna rexa de Señor San Millan haziendo oracion, milagrosamente se le deshinchò, y se le bolvió la boca, y sanò del mal que dentro tenia; y quedò tan sana, como de primero estaua.

Y otro hombre espiritado que vino de Fuentes, Tierra de Agreda, con vnas esposas en las manos, y vnos grillos en los pies, y muchos otros endemoniados, y quebrados, que serian largos de contar; los quales publicamente se ven ir sanos de la Casa de señor Sã Millan. Por donde vemos, y conocemos, que en el Reyno de Aragon no tenemos otro Cuerpo Santo entero sino es este, y con el muchas Reliquias de doze Santos, y Santas: las quales estan en vna arca pequeña dentro de la Casa del Señor San Millan, y Dios todo poderoso por su infinita misericordia ha hecho, y haze, assi en hombres, como en mugeres, como en animales, muchos milagros, que en los nublos han visto por vnas candelas encendidas, sacando las Santas Reliquias que en la Iglesia de el Señor San Millan estan, ser libradas luego de toda tribulacion. Y pues todos tenemos por cierto, que Dios nos haze tantas mercedes, à intercession de San Millan, de estas otras Santas Reliquias, que en su Casa estan, damos gracias à Dios todo Poderoso para siempre jamàs.

8 Esto la relacion; que no deve tomarse de ella mas de los milagros, la santidad, y meritos de este Glorioso Confessor. Lo demás dexarlo; porque el dezir: *Por donde vemos, y conocemos: que en el Reyno de Aragon no tenemos otro Cuerpo Santo entero, sino este*, bien se conoce que es engaño, pues quando no tuuiera tantos, como ay enteros en Zaragoza, San Victorian, San Iuan de la Pe-

Peñis, en Monte Aragon, y otros Monasterios, es falso el dezir que esta entre otros, pues el Illustrissimo Obispo de Tarazona Don Pedro Cerbuna, le sacò de debajo del Altar, y le viò por sus ojos, y no hallò sino la cabeza, y la mayor parte de los huesos, como veremos luego. En el dezir, *Que allí ay Reliquias de doze Santos, y Santas, que estan en vna arca pequeña dentro de la casa del Señor San Millan*, esto es, que oyeron cantar, y no supieron donde. Oyeron dezir los Cuerpos de Santos que ay en el Monasterio de San Millan de la Cogolla en el Monte Distercio, donde este Santo fue Monje, y Abad; quales son los de San Felix, San Millan, San Assello, San Cytonato, San Geroncio, San Sofronio, Santa Potamia, Santa Auria, y otros que no me acuerdo. Y como aplicaron à este Santo de Torrelapaja todos los milagros que escriuiò San Braulio de San Millan de la Cogolla, el Patron de España, quisieron darfe los à este: mas todo es hablar sin fundamento de escrituras, como yo lo mostrarè, quando llegue à escribir la vida de aquel Santo, terror de Alarbes, y de Moros.

Estuvieron las dichas Reliquias de San Millan, sin ser vistas, otros ciento y veinte y ocho años: llegado el de mil y quinientos ochenta y siete. fueron otra vez descubiertos por el dicho Señor Obispo Don Pedro Cerbuna: que auiedo oyo tantas cosas de este Santo; aunque embueltas con muchos errores del vulgo, diziendo: que era el cuerpo de San Millan, cuya vida escriuiò San Braulio, por no auer conocido las acciones de vno, y otro. Dudando este Prelado en si allí estaua, y pidiendole à Dios le alumbrasse, para que pudiesse enseñar à sus Fieles la verdad, y si era Cuerpo Santo, y digno de la veneracion, que se le daua, le sucediò, lo que de xpo escrito de su mano, por auto de Notario, que es el testimonio siguiente.

Don Pedro Cerbuna, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Tarazona, del Consejo de su Magestad, &c. Por tenor de la presente, dezimos, y notificamos à todas, y qualesquier personas, presentes, y ventideras, como en el año del Nacimiento,

de Nuestro Señor Iesu Christo de mil quinientos ochenta y siete, à diez y seis de Mayo, vispera de vigilia de Pasqua de Espiritu Santo à la tarde, auiedo llegado al Lugar de Torrelapaja de Nuestra Diocesis de Tarazona, à visitar la Iglesia de dicho Lugar, so inuocacion del S. S. Millan, en la qual Iglesia el dicho Santo murió, y fue enterrado su S. Cuerpo, despues de auer visitado la dicha Iglesia, con deseo, y deuocion de certificarnos por Nuestro Oficio, y obligaciõ Pastoral, si las Reliquias, y Huesos Sagrados de dicho Santo estauan en la dicha Iglesia, como siempre se ha creido, por auer sido *Natural* del Lugar de Verdugo, *cuya Iglesia Parroquial está vnida la dicha Iglesia de São Emiliano de Torrelapaja: à la qual el dicho Santo se recogió y acabò sus dias, (segun refiere en su Vida San Braulio, Arçobispo de Zaragoza)* con oracion particular, suplicamos à Dios Nuestro Señor; poniendo por intercessor al Bienaventurado San Millan, aunq̃ indigno, le mereciesse alguna muestra, y señal interior, ò exterior, con la qual, como Obispo, pudiessemos tener alguna congetura cierta de que las Reliquias, y Huesos del dicho Santo estuuiessen en la dicha Iglesia, como comunmente siempre se ha creido por todos los de esta Diocesis, y muchos de otras tierras, que con mucha deuocion han ido, y van à visitar la dicha Iglesia de San Millan, para que nadie dudasse de ello, pensando estar en otra parte su Santo Cuerpo (Como lo han querido dezir sin fundamento, y sin raxon.) Y en acabando nuestra oracion, auiedola comenzado con mucha salud, sentimosenos con mucha indisposicion en nuestro cuerpo, y nos fue forçado por ella recoger nos a nuestra posada, dõde estuimos toda la noche de mucha indisposicion de bomito, camaras, y calentura, que repentinamente nos vino, sin auer precedido causas naturales para dicha indisposicion, que pudiessemos entender. Y auiedo pasado toda la noche con dichos accidentes, à las cinco horas de la mañana suplicamos à Dios Nuestro Señor fue'le seruido darnos salud, poniendo por intercessor al dicho Santo, ofreciendo, y prometiendo dar vna Cruz

NOTA

NOTA

NOTA

Cruz de plata dorada, con Reliquia del Lignum Crucis Domini, y Reliquias del dicho Santo, las quales visitamos, y reconoceramos, cobrando salud: y estando para ello en el dicho dia de Pascua de Espiritu Santo, tomando para ello por señal, y seguridad para hazerlo cō cōfianza de estar alli los mismo Huef-
 sos del dicho Cuerpo Santo, y hecho el dicho voto, y promessa: estado con la su-
 sodicha indisposicion, y muy fatigado, nos quedamos dormidos, y recordando à las seis horas, auiendo dormido como tres cuartos, nos hallamos libre de toda indisposicion, y tan descansado, y reposado, como si toda la noche huieramos dormido, y pensando que auiamos dormido muchas horas, entendiendo que entonces, quando despertamos, auia dado las seis, atribuyendolo à milagro (como era razon) nos leuamos, y rezamos Maytines, y las otras Horas, y diximos Missa en la dicha Iglesia del Espiritu Santo, y predicamos vn Sermon de vna hora de la Fiesta del Espiritu Santo, y de lo que tocava à nuestra Visita, y diximos algo en alabanga del dicho Santo; y en la tarde de el mismo dia hizimos con picos abrir el Altar Mayor de la dicha Iglesia, en presencia de muchos, segun consta por el acto, è instrumento de nuestra Visita, y hallamos en vna arca de madera la mayor parte de los Huef-
 sos, y Cabeça del Cuerpo Santo del Bien-
 afortunado San Millan, de los quales salia muy grande fragancia; y reuerenciados, y adorados, tomamos de ellos vnos pedacillos para poner en la dicha Cruz, y comunicar à otras Iglesias; y buelta la dicha arca con las dichas Santas Reliquias en el concauo, y hueco del dicho Altar, lo mandamos cerrar con yeso, ladrillo, y piedra, como antes estaua; y en testimonio, y para memoria de lo suso dicho, para honra, y gloria de Dios Nuestro Señor, de la Virgen Santa Maria su Madre, Señora Nuestra, y del Bien afortunado San Millan, hizimos la dicha Cruz; la qual es de peso de veinte y quatro onças de plata dorada, con vnos cristales en las quatro partes, y dentro dibujadas las Imagenes de Nuestro Señor Crucificado: de Nuestra Señora la Virgen Santa Maria: de los quatro Euangelistas, Doctores de la Iglesia,

Nota.

con vn pedacico del Lignum Crucis: el qual tomamos de la Iglesia Collegial de Nuestra Señora de la Peña, de la Ciudad de Calatayud, y otro que teniamos autentico, puestos en el medio, y en el pie vn Huefso de San Millan, cubierto de vn cristal. Tiene vn escudo de nuestras Armas, y concedemos quarenta dias de Indulgencia à todas las personas que salieren à recibir, y adorar la dicha Santa Cruz (la qual ha sido por Nos bendecida con la bendicion que el Pontifical Romano ordena) en la Procesiō à la entrada del Lugar de Torrelapaja: y despues perpetuamente à todas, y cada vna de las personas, que en la dicha Iglesia ofrecieren la Oracion que hiziese delante la Santa Cruz, en cada vna de las Festividades de la Santa Cruz, y en el dia de Pascua de Espiritu Santo, y en el dia de la fiesta de San Millan, por el estado de la Santa madre Iglesia. Y dimos la dicha Cruz estando en Nuestro Palacio Episcopal de Calatayud, al Bachiller Geronimo de Herrero, Regente la Cura del dicho Lugar de Torrelapaja. Yo Martin Gregorio Mayor, Procurador de la Casa del dicho señor San Millan: la qual otorgaron auer recibido à veinte y nueue dias del mes de Enero del año mil quinientos ochenta y ocho, en presencia de Iuan Soriano, nuestro Notario de la Visita, y del Lic. Geronimo Calvo, y Rodrigo Ortiz, testigos nuestros Criados.

Esto aquel Santo Prelado. De cuyo testimonio quedò desengañado, y cierto en lo que hemos dicho. Lo vno, el que alli està buena parte del Cuerpo de San Millan con su Cabeça, conforme dixeron Marco Maximo, y San Braulio con Hauberto, y que no està todo entero. Lo otro, que es Cuerpo Santo, merecedor de que la Iglesia le celebre como à Santos. Y aqui se verá, que diferente es del de Castilla, y de quien es la vida que escriuiò San Braulio, pues de aquel Santo Patron de España no escriuiò Tráslacion alguna, sino, que su Cuerpo estaua descansando en su Oratorio, como llegando al año de quinientos setenta y ocho, se verá con euidencia, y que el Ilustrissimo Don Pedro Cerbuna se engañò en tres.

de quatro cosas de las que aqui dixo en su testimonio, en iusticia, y guiado por la ley, y el tenor del vng. La primera en dezir, que este Santo murió en Torrelapaja: pues consta de los Autores que le conocieron, y fueron de su tiempo, que vivió, y murió en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, donde fue Abad de aquellos Mōges Solitarios: allí enterrado su cuerpo, y después traído à Torrelapaja su Patria. Lo segundo, dezir que fue natural de Verdejo; pues no lo fue, sino de Torrelapaja, como también se ha visto por las palabras de Hauberto. Lo tercero, el dezir, que el Santo se recogió allí en vida, y que allí acabó sus dias, segun se fiere en la vida San Braulio. Y repetir, que no hablan con fundamento, y con razon, los que dicen, que aquel no es el cuerpo de San Millan, cuya vida escriuió San Braulio, pues de todo se verá la euidēcia en contrario, quando llegemos al año dicho de 578.

9 Es este Santo aquel San Millan que dize el Obispo de Burgos Don Alfonso de Carraga en su Historia de España, que lo solian pintar los antiguos junto con San Martin, Obispo de Dumio, y Arzobispo Bracarense, à los lados del Rey Atanagildo; para significar que fiorecieron el, y San Martin en su tiempo: por que aora puntualmente reynaue este Godo en España, y reinò hasta el año de quinientos y sesenta y seis en cuyos dias fueron la honra de su Corona, de sus acciones, y de la Religion Monastica, el vno, y otro Santo. Y si bien que otros lo han entendido por San Millan el Segundo, Abad del Monasterio del Disertio; por que también aora vivia, pero mas lució aquel Santo entrando en el Reyno Leouigildo, cuyas profecias de sus victorias, que predixo contra la Ciudad, y Prouincia de Cantabria, y de Nauarra, le hicieron muy glorioso.

10 Solo aduerto (y se puede reparar) en lo que dize Hauberto, y juntamente las adiciones alegadas de San Braulio, que es llamar Obispo de Vercelis, a este San Millan, que parece quieren confundirlo, y se equivocan con vn San Millan Obispo, que huuo en la Ciudad de Vercelis, Ciudad conocida del Piamonte, que es parte de la Prouincia

de Lombardia en Italia: cuya firma se halla en las Actas de la Synodo tercera, y quarta, Romanas, celebradas por los años de quinientos, y de quinientos y vno, siendo Pontifice San Simacho: donde firma, *Emilianus Episcopus Vercellensis*. Mas a esto se satisface, teniendo por cierto, que fue culpa, y descuido de los que escriuieron, y copiaron la clausula de San Braulio de su original los años adelante, leyendo, y escriuiendo: *Episcopi Vercellensis*, por escriuir, *Presbyteri Vergegiensis*, cuya errada Leccion, y escritura passò tambien à Hauberto, sin examen, y sin reparar en ello. La razon, y el tiempo lo conuenice con toda la claridad posible. Lo vno, por que diziendo San Braulio, que por estos tiempos (hablando de los suyos) fue trasladada buena parte del cuerpo de San Millan à Torrelapaja: *Per hac tempora translata est bona pars Corporis Sancti Emiliani & ad oppidum Turrispalliarum*, y no dezir, que todo el cuerpo fue trasladado, es euidencia que habló San Braulio, y se entendió la traslacion de nuestro San Millan Presbitero Vergegiense, y no de San Millan, Obispo Vercelense: pues la vista de ojos que hizo el Ilustrissimo Don Pedro Cerbuna, y lo que hallò debajo del Altar de Santa Maria de Malanca, en el dicho lugar de Torrelapaja, señaladamente el Cuerpo de San Millan, Presbitero, y natural de aquel lugar, fue la dicha buena parte de sus huesos, con la cabeza, y no todo el cuerpo. Y a San Millan el Presbitero, secreta, y creyò, de tiempo inmemorial, que esta ua allí, y no otro San Millan que fuesse Obispo de Vercelis. Lo otro, porque diziendo Hauberto, que la fiesta del dicho Santo, cuya buena parte se trasladò à Torrelapaja, se celebraua Sexto Kalendas Aprilis (a veinte y siete de Marzo) excluye à San Millan el Obispo de Vercelis; pues la Fiesta de aquel Santo se celebra en once de Setiembre, como confiessa el Martirologio Romano, que dize: *Tertio Idus Septēb. Vercellis Sancti Emiliani Episcopi*. Así claramente dà a entender, que sus palabras son de la Traslacion de nuestro Santo Presbitero Vergegiense. Lo tercero, porque el dia de hoy parece tener possession la Iglesia de

Vercelis del cuerpo de San Millan su Obispo; pues Pedro Galefino, Protonotario Apostolico dice, que el escribió su vida, sacada de los papeles, y Archivo de la Santa Iglesia de Vercelis, y otras, como escribió el Cardenal Varonio, en las notas de este dia.

Con estas advertencias y noticias de este glorioso Confessor Emiliano, que dará ya mas conocida la santidad suya, su profesión de Monge, y Abad, y quan estimado fue en tiempo de los Godos, pues era celebrada su fiesta à veinte y siete de Março; aunque la Santa Iglesia de Tarazona, por falta dellas, la tiene confundida con el Patron de España San Millan, de quien se reza en toda la Religión de San Benito, y en muchas partes de España à doze de Noviembre, cuya distinción debe correr por cuenta desde aquí adelante de sus Ilustrissimos Prelados, y de su Reverendo Cabildo, solicitando su fiesta en diferente dia, pues lo tiene propio, y goza de la mayor parte de su cuerpo en este Obispado.

Vn error ay cerca de la noticia deste Santo, y de su estado, y es dezir, que fue Arzipreste de la Iglesia de Tarazona, y digno de correccion, pues cabe dentro de la misma Iglesia, teniendolo escrito, y abierto en la plata, donde tienen puesta vna reliquia suya; pues del libro del Archivo de la Cathedral consta, que en ella nunca huvo Dignidad de Arzipreste, ni fue oyda por mas de mil y quatrocientos años, hasta el tiempo del Cardenal Don Pedro Ferriz, Obispo de Tarazona, que se hizo la ereccion de la Dignidad de Arzipreste en su Coro, cuyo instrumento está en el dicho Archivo original, en el primer caxon del 10. armario, letra K. y la data el año de mil quatrocientos y setenta y ocho, aunque yo no lo dilata tanto; pues lo hallé por los años de mil ciento y cinquenta y seis, y los de mil ciento y ochenta y dos, como se verá entóces. Véase que fundamentos pudieron tener, y tienen para llamarle à San Millan Arzipreste de Tarazona. Otro ay semejante à este, que es citar, y tenerle pintado en el Retablo mayor, en habito de Canonigo. Tampoco tiene autoridad esto, pues se

Lig. 17. 2.
papel 7.

puso en tiempo de el Ilustrissimo Don Fran Diego de Yepes, y el vulgo es como el rio, que en haziendo madre, se lleuara tras si à los mas cueridos, y advertidos, sin poder resistir à su violencia. En virtud de esto tienen tambien vn medio cuerpo de plata muy rico en la Cathedral, tambien en habito Clerical, obra del Ilustrissimo D. Baltasar Návara de Aireya, executada por sus abaccas, que dexiéndole darle su verdadero habito, le dieron aquel que no era suyo. Es obra de fundicion, y aqui me acuerdo de lo que sucedió à Moyses con su hermano el Sacerdote Aaron, que reprehendiéndole por auer dado por Dioses à los Hebreos vn becerro, quando se los pedian, por la falta que hazia Moyses, quando estava retirado con Dios en el monte (y mas siendo Aaron tan Catolico, y Santo, y que conocia quien era el Dios Verdadero de aquel Pueblo) le respondió el Sacerdote: Pediles el oro que tenían, traxeronlo, pusieronlo en mis manos, echélo en el fuego, y salió este becerro. *Tulerunt (aurum) & dederunt mihi, & proieci illud in ignem, segregusque est hic vitulus.* Lo mismo pueden dezir los que anduieron en esto, que entregandoles los materiales de la plata, para sacar vn San Millan de Torrelapaja, Monge, y Abad, sacaron vn Arzipreste, y Canonigo que no auia sido, los Plateros por cuya mano corria aquella obra; pero todo se remedia teniendo entendido la Santa Iglesia, y los Doctos, que San Millan el presente de Torrelapaja fue Monge, Sacerdote, y Abad de el Orden de San Benito, en el Monasterio de el Monte Distercio, a quien llaman Liberato Obispo Vercelense, por lo que dexé escrito en la segunda parte de la Poblacion Eclesiastica de España, el año de Christo, donde tuuo sospechas, que aquel titulo de Monasterio de Hermitanos en la Cantabria, seria el de Valvanera, por ver que en el de San Millan vivia tambien San Millan el Grande: mas la palabra de Obispo Vercelense haze en favor de el de San Millan, cuyos Abades tienen jurisdicción quasi Episcopal. Y así me enmendé en la 4.ª part. explicado la clausula de Marco Maximo.

Ce.

53 Celebróse el año de quinientos se-
fenta y ocho vn Concilio en la Ciudad
de Zaragoza. No sabemos los Prela-
dos que concurren con el M. tropo-
litano de Tartagona Euphemio, aun-
que no faltaria, ni seria el postrero el
Obispo de Tarazona Didimo.

14 No pararon aqui las cosas
memorables de este Santo Prelado,
porque el mismo año fue hallada la
Imagen de Nuestra Señora de Valva-
nera en lo escondido del Distercio, al
pie del Moncalvillo, que es ramo del
alto Montede San Llorente. Fue ha-
llada por Domingo Abad y Munio,
Hermitaño, à veinte y nueue de Agos-
to. Tiene historia particular esta inue-
cion, q̄ està ya impressa, como he dicho
otra vez: y agora solo digo, que luego q̄
lo supo nuestro Obispo Didimo, fue
à Valvanera à ver aquella Santa Vir-
gen, que ciento y seis años auia esta-
do escondida en el coraçon de vn Ro-
ble, que fue la caja, y la concha de
aquella Perla: y auicndola adorado, y
visto la Capilla q̄ le levantaron aque-
llos dos deuotos, y fieles Religiosos,
la consagrò por su persona, como Or-
dinario, y dexò dispuesta para que se
començasse la deuocion que se auia
interrumpido. Y desde este año, por es-
picio de mas de mil se ha continuado.
68 Trata de esto Hauberto el año de se-
renta y vno, que dize: *Fuit sccondita,
vsque ad annum DLXVIII. que apparuit
IV Kalend. Septem. Dominico Abbati, &
Munioi Heremita qui non multo post ibi-
dem reedificauerunt Sarcollam. Hanc Eg-
clesiam consecrauit Dydimus Turiasonen-
sis Episcopus, anno sequenti iij. Id. Maij.*
69 Esto el Hispalense. De donde se ve
que viuió por aora Didimo, Obispo de
Tarazona, y que pues la vino à con-
sagrar, y la consagrò, es consecuencia,
que todo aquel partido, con el de San
Millan, pertenecia à su Obispado en-
tonces, y que se metia por todos aque-
llos lugares de Yanguas, y tierra de
los Cameros, hasta la Sierra de San
Llorente; pues ordenaua, y consagra-
ua, con que acabaràn de abrir los ojos,
y despertar los que renian por dificultoso,
el que San Millan de la Cogolla,
de quien escriuio San Braulio, fuesse de

Tom. 7.

el Obispado de Tarazona. Y al que
me dixeris, que el Obispo de Cura de
Veruco à San Millan de la Cogolla,
como lo hizo Didimo, y consagrar a-
ora la Iglesia de Valvanera, lo harian
con licencia de los Obispos de Cala-
horra, ò Naxera? Les respondo, que
lo prueben, y que me nombren, que
Obispos auia entonces en aquellas
Iglesias, y que presenten las licencias
que les dieron a los Didimos, ò Gau-
diosos para tales Funciones, que a esto
estàn obligados los q̄ lo negaren, puta
yo les doy Autores tan graues de lo
que tengo escrito.

15 Dentro del mismo año de se-
fenta y ocho, à dos de Octubre, salio
de esta vida San Satorio, que hizo vi-
da Heremetica mas de treinta y cinco
años cerca de donde se edificò en los
siglos de adelante la Ciudad de Sorja,
à las riberas del Duero, cuyas aguas
por aquesta parte eran la raya del Obis-
pado de Tarazona con los de Siguen-
ça, y Osma; aunque por auersele ad-
judicado à la Iglesia de Osma, con cier-
ta equivalencia, escriui su vida entre
los Varones Ilustres de aquella Diocesi,
en el libro que me mandò sacar à
luz el Ilustrissimo Don Iuan de Pala-
fox, su Obispo: si bien quando esto
escriuo, no ha visto ninguna, por auer
que lado huerfano aquel libro con la
muerte del Excelentissimo Don Iuan
de Palafox, Prelado suyo. Remitome
à aquel trabajo, y solo pondrè la ins-
crepcion de la Lapida, que Don Iuan
Tamayo de Salazar, dize se hallò
en su Hermita de San
Miguel,

L 2

Hic

*Hic. Requiescit, Famulus Dei Saturius:
 Qui postquam vitam per fere XX XVI. annos
 Heremiticam transegisset miraculis clarus
 Ob dormiuit in Domino annorum LX XV. die
 VI. Non. Octob. Era DC. VI.*

A.

O.

572

Llegò Didimo al año de quinientos setenta y dos, por autoridad de Marco Maximo, y Hauberto, que vemos en el capitulo siguiente, auiedo gouernado el Obispado cerca de treinta y cinco años, alcançando las vidas de quatro Pontifices, la de San Vigilio, que murió el de 559. San Pelayo el Primero, que murió el mismo año, y San Iuan el Tercero, que murió en el mismo de quinientos y setenta y dos, que Didimo. Y para que acabemos con todas las muertes de este año, en el sucedieron otras dos violentas de dos Canonigos de la Santa Iglesia, y Cabildo de Tarazona, que fueron muertos por ladrones, saltadores de caminos, que los fatieron à los Campos de Arabiana, donde auia sido aquella Ciudad que les diò nombre, y de cuya destruición diximos el año de quinientos y veinte y cinco, que entre las ruynas de los edificios, y arboles se auia formado alguna cueua de tal gente: y sin duda que debieron de ser personas grandes, quando los puso Hauberto por muertes memorables.

CAPIT. XXII.

SANTINO MONGE.

- 1 Eleccion de Santino.
- 2 Principios de San Prudencio el Segundo.

1 Por muerte de Didimo eligierò los Canonigos de la Iglesia de Tara-

gonna por Obispo à Santino. Así le llama (y con razon) Marco Maximo, que viuia entonces, y sabria que este era su nombre. Santina llamo tambien à la Reyna de España, viuda del Rey Theodorico Amalo, y madre del Duque de Cartagena Scueriano, aunque otros los han conuertido en el de Sancio, y Sancía: *Anno Domini 572. Post Dydimum in Sede Turiasonensi sequitur Santinus* Fue Monge de San Benito. Es Autor Hauberto en su Catalogo, que dize despues de Didimo: *Santius alius Monachus, anno Domini DLXXV.* Es el Segundo de este nombre, respecto de Sancio, à quien llamò Sanciano.

2 Florecierò por aora dos varones excelentes entre otros, dètro de los terminos q̄ tenia de presente el Obispado, vno fue San Prudencio, discipulo de San Saturio, que auiendo se criado con èl en todo genero de virtud, y estudiò de las Diuinas Letras, salio Predicador excelente de la Diuina Palabra: y por la grande opinion, le incorporò Santino en la Cathedral de Tarazona, con los Monges, y Canonigos Reglares, dandole la guarda de las cosas, y ornamento Sagrados, cuya vida escriuirè en el capitulo siguiente. El otro fue San Millan el Segundo, natural de Verdejo, de quien dirè tambien lo que alcançare.

No viuì Santino mas de tres años, hasta el de quinientos setenta y cinco, con que no huuo nouedad alguna: mas con ser pocos, hazen memoria del todos quantos Autores han escrito la vida de San Prudencio.

CAPIT. XXIII.

SAN PRUDENCIO

el Segundo.

1 Eleccion de San Prudencio.

2 Nacimiento, y virtudes antes de Canonigo.

3 Es admitido en el Cabildo de Tarazona.

4 Nombranle Obispo.

5 Milagros que cuentan suyos.

6 Restaurase Balbino.

7 Muere San Millan de la Cogolla, cuya vida se cuenta.

8 Fue Pastor, Hermitaño, y Cura de Verceo.

9 Toma el Habito de San Benito: es Abad.

10 Obra muchos milagros.

11 Es Patron de España: escriuió su vida San Braulio.

13 Vn quaderno de Torrelepaja reprobado.

14 Concilio en Zaragoza.

15 San Prudencio tiene el Don de la Paz: muere en Osmia: trasladado al Monasterio de San Vicente.

16 Gran parte de su cuerpo en Naxera.

1 Mvuelto el Obispo Santino, eligió el Cabildo de Tarazona a Prudencio Muchos Autores antiguos Tom.7.

escriuieron la vida deste Santo; pero con menos luz de la que agora se tiene, quanto al tiempo en que viuió, por cuya falta se cometian muchas, confundiendolo con otros Prudencios que tuuo España. Ya le han enmendado con la que nos dá Marco Maximo, y con esta maxima due lo que supiere de su vida, que lo fue muy grande en las virtudes.

Nació este Santo en Armentia, lugar pequeño de la Prouincia de Alaba, junto a la Ciudad de Victoria: aunq antiguamente fue tambien Ciudad, y decoraua con la Iglesia Catedral, que despues en Ciudad de Collegial se trasladó a Victoria. Su Padre se llamó Simeon, y con el estubo de nuestros Padres dixeran *Simeonius*, y *Simeonius*, hasta reducirlo al nombre de *Ximeno* Criaronle con cuydado, que la sangre, y hacienda les ayudaua para ello, porque eran ricos, y Nobles Desde la niñez, en que començó a distinguir de bueno, y malo, tuuo deseos de seguir la vida Religiosa. Tan presto le amaneciò esta luz. Creciendo, pues, por horas, y haziendose años los dias que diferia la execucion del buen pro, oíto, salió de su tierra en busca de Maestros Espirituales, que le guiasen por el camino de la perfeccion. Fue tan acelerado en esto, que de quinze años le cuentan los pasos que dió en la virtud, los Breviarios de Tarazona, y con principios, y conocimientos de las primeras letras, de que sus padres procuraron que gustasse, que eran prudentes, y Catolicos: con q se puede contar con Antonia Hilarion, y Benedicto, que de la misma edad se despidieron del mundo. Y este Santo niño aun sin despedirse de sus padres, ni preuenirse de sustento alguno, para imitarlos en todo: *Apparentibus, prudentibus, nobilibus, & Catholicis ab in eunte aetate litteris est imbutus. Qui annos natus quindecim domo patria, cognationeque relictis, nec aliquo humano fretus Viatico abiens.*

Pasó a la Rioja, y atrabefando los Montes Idubedas, entró en aquella tierra, donde se fundó despues la Ciudad de Soria. Tuuo noticia de vn Santissimo Varón Hermitaño, que hazia vida Anachoreta en aquellas cuevas, q estauan a la otra parte del rio Duero, en frente de la Ciudad: y aqui mostró Dios con su Siervo quanto le amaua, por el primer

milagro que se le o de su vida: que fue
passa, le por encima de tus aguas de la
otra parte del rio: porque viendo que
por aquella ribera no auia puente, ni po-
dia vadearle, y le fatigasse el deseo de
llegar a la Hermita, de quien queria
ser discipulo: enco nendose à Dios: co-
menço à cantar Psalmos, y en esta ocu-
pacion se hallò sin sentirlo de la otra
parte del Duero a vitta de Saturio que
lo estava mirando, que este era el nom-
bre del Varon de Dios que buscava. Y
si de quinze años hizo Dios por el este
milagro, bien haze, y puede contarle con
San Benito: pues en aqui el Santo que iba
ta nbiendo quando la toleda con los
quinze, repa, y soldo con su oracion
el que era do Capistrario, y le hizo como
de nuevo, con otros quinze consolidò
este las d, ligadas ondas del Duero.

Recibiò de el Santo Hermitaño con
la veneracion, y amor que se deua,
a quien Dios acabaua de fauorecer tan
claramente. Ofreciòsele el Santo Man-
cebo con la humildad que merecian los
años, y canas de saturio. Quedò en su
compañia, y no fue por vno, ni dos, sino
que si, es continuos años estuieron
juntos en aquella Hermita. Estos fue-
ron los que despues viuid San Saturio.
Asi lo dicen los Breuiarios antiguos de
la Orden de San Benito: asu los de Ta-
ragana: *Apud Saturium igitur moro sep-
te. Celestibus mysteriis imbutus.* Lo que
aprendiò de esta Hermita de la vida
espiritual, y consuelos: que recibì de
la diuina mano, solamente los supò San
Prudencio: y como prudente en obras,
y en palabras, guardò de la lengua los
Reales Sacramentos, y secretos, como
lo aprendiò el Angel Raphael à los dos
Tubijas, Hijo, y Padre; però manifestò
los de las obras, que como era de Dios,
tuuo por honra el confessarlos, y descu-
brirlos en ellas en prouecho de los Fie-
les, para mayor gloria de su nombre:

Tho. c. 12

*Etenim Sacramentum Regis abscondere
bonum est: opera autem Dei rebelare, &
Constituti, honorificum est.*

Lo que se puede, y deue creer por
los efectos, es, que aprendiò en compa-
ñia de San Saturio mucho de letras di-
uinas, y de la Mystica Theologia, y ex-
positua; que sin duda debia de ser muy
docto el Maestro en todo, sino es que

digamos lo fue Dios en todo de Satu-
rio, y de Prudencio: por que salio de
aquella Hermita à predicar por toda la
tierra con grande ganancia, y logro de
las almas, aumentando mucho los ta-
lentos recibidos: y auendo entrado
mancebo, y sin letras, en ella, ò alli ga-
nò con estudio corporal tanta Doctrina,
ò con el espiritual de la Oracion, y
contemplacion, llegò à que Dios le lle-
nasse, y hartasse el alma de Pan de la Sa-
biduria, en compania de Saturio. Des-
mintiòse en ellos el Proberuio, de que
toda hartura era mala, y pessima la del
Pan, pues del de la Sabiduria Divina
corre lo contrario. Donde se repare si
hizo vida Religiosa bastante tiempo, y
años, para ponerle con los Monges an-
tigos, pues el de siete estuuo debaxo
de la Obediencia de aquel Santo, gas-
tandolos en Leccion, Oracion, y traba-
jo de manos.

La Ciudad de Calahorra pretende,
que luego que salio de la cueua, y Her-
mita San Prudencio, predicò en ella,
asi lo escriuen algunos en su vida: Pa-
rece lo significan las laminas del arca
de este Santo que està en Santa Maria
la Real de Naxera, donde gozan, y par-
ticipan de la mayor parte de su cuerpo:
mas como tuuo Calahorra otro Obis-
po Prudencio, y pudieron ser suyas las
acciones en aquella Ciudad, de predi-
carles, como à quejas proprias, quitan-
doles las ocasiones de sus idolotrias, no
me persuado à darselas à este Santo. Lo
que creo es, que predicò en Tierra de
Soria, y Sierra de los Cameros en todos
los pueblos, que auia necesidad de su
doctrina. Y fuesse tambien, ò no, su pre-
dicacion en Calahorra: lo que dice
el Breuiario antiguo es, que obrò el Se-
ñor por el diferentes milagros, curan-
do enfermos, que al Santo le acudian
con ciertas esperanças de bolver con la
salud que deseaua, y en Calahorra que-
ren que estuiesse de espacio con gran-
de prouecho espiritual de los Ciudadanos:
*Ad quos plenius instruedos multo tem-
pore ibi moram traxit donec ipsius Sancti-
monie fama volante hinc, atque illinc diuer-
sis langoribus cruciati ab eo sanandi concu-
rrent.*

3 Estendiò mucho la opinion de
San Prudencio: Llegò à saberlo Santi-
no

no, Obispo de Tarazona, y descando cenado en su compañía, lo embrió à llamar, aunque el Breuiario antiguo no dize, sino que el Santo mancocho hoyendo la honra, y aplauso que le daua el mundo, por las virtudes, y milagros, que Dios hazia por él, temiendo la vanagloria, se retirò à Tarazona, y se acomodò en la Catedral desimuladamente con el oficio de Sacristan Segundo, ò como criado entre los demas que seruian aquel ministerio. Y para los intentos del Santo me parece muy conforme, que él procurasse encubrir sus virtudes con la humildad del oficio, y sus aumentos fuessen despues a fuerza de la luz que les daua en los ojos à los que le tratauan, passando de criado desimulado, à dueño declarado, y descubiertos:

Et quia tam praclaris virtutum operibus non deerat laus humana (quae fugiendam Evangelio docente didicerat) Tarasonam secessit. Vbi diu cum sub Sacristis degens, primum in Sacristam, de inde propter morum probitatem, & vitae integritatem in Archidiaconum electus est.

Atendiendo à sus virtudes el Obispo Santino, le diò el oficio de Tesorero de la Iglesia, que el dia de oy es vna de las mas autorizadas Dignidades del Cabildo; y reparò en esta accion de admitir al Clero, y en el Cabildo à este Santo, siendo Religioso, y Hermitaño, que careada con el tiempo se vea lo que procediò, conforme lo que se vsaua con todos los Monges Latinos, que entraron en España, metiendolos en los Cabildos de las Catedrales, admitiendolos al Coro, y Dignidades conforme lo decretado en los Concilios de Letida, y otros, que yo notè en el Theatro de la Metropolitana de Tarragona, para reformar, y reparar los descuidos que auia causado el tiempo.

4 Estauo San Prudencio en esta Santa Iglesia viuendo en comun, y con la vida Reglar, q̄ tomaron las demas de la Prouincia, hasta el año de 575. en cuyo espacio obrò por él Dios diferentes milagros. Muerto Santino, viendose dudoso el Cauildo, y Pueblo en darle successor, eligieron por diuina revelacion à Prudencio, siendo mensagero vn Angel. Dizelo el Breuiario del Orden de San Benito: *Episcopo defuncto omnium*

sufragis in Episcopi locum sufficitur Angelo id populo reuelante. De su entrada ya se ha visto las palabras de Marco Mixmo. Anno Domini 572 post Santinum praest Prudentiu. Haberte lo ne gouernara o por el año de 578. Adus Prudentius qui abijt vixit anno Domini 578. Acalo desde el año de setenta y cinco, en que murió Santino passaron tres años de sede vacante: aunque yo me persuado que no los huuo, sino que luego que murió el Prelado, le eligieron, y que no quiere sentir el dicho Autor, que començò el año de 78. ni que murió: sino que gouernaua entonces: y tiene razon en esto, por que el Breuiario de Tarazona le pinta en el oficio de Tesorero de tan perfectas costumbres, y con tal integridad, que ellas le lleuaron à la Dignidad de Arceidiacono, con las quales caminaria con la misma felicidad, y facilidad à ser Obispo, sin auer en esto muchas dudas.

5 La atencion con que viuì en tal estado, sin dexar obra de piedad, que no exerciesse con los Pobres, y proximos, le hizieron tan amable à todo, e le aclamauan Padre de los huérfanos, consuelo de los enfermos, sustento de los pobres, y digno de aquel oficio de Prelado. Procediò en esta dignidad con mayores muestras de Santidad, y Dios obrò por su seruo muchas maravillas, para mostrar lo que le amaua, y asistia. Cuenta se de San Prudencio, que llegando à cierta Ciudad (que dizen era Garray) ciertos Obispos, y recibiendo los en ella el Santo, los dueños de la posada les pusieron carne de gatos, y de perros, con que auian engañado à los criados de aquellos Prelados, para que comiesse, pero que no permitiendo Dios que la Dignidad Episcopal, y Santidad fuesse despreciada en San Prudencio, y sus compañeros por gente vil, y desvergonzada, quiso, y ordenò, que al servir los platos à la mesa, y echando les la bendicion, se leuataron viuos, y huyeron, quedando auergonzados los que sin verguença hizieron aquel atreuimiento. Así lo cuentan algunos Autores, añadiendo, que les echaren el Santo, y los Obispos la maldicion, con que Dios embiò sobre ellos por este, y otros pecados, vna plaga de garrapatas, que son

son animalillos molestos à las bestias que los consumieron, hasta despoblarse Garray; pero tengo mucha duda, en que sucediese el caso à San Prudencio, de quien vamos tratando, ni à otro que nientaron del tiempo del Rey Don Alonso el Batallador, porque pudo suceder à vn Prudencio que huuo en Calahorra, de quien yo tengo noticia en el Cathalogo de los Prelados de aquella Iglesia. Por fabula lo tienen muchos Autores, y entre ellos el Maestro Fray Antonio de Yepes, Coronista de la Religion de San Benito; aunque reparando en ello, no hallo cosa que lo impossibilite; pues de parte de la malicia humana, ya hemos visto mayores atreuimientos. Atendiendo al milagro, llenos están los Autores de los que Dios ha obrado por sus amigos en cosas muy menudas, para su mayor gloria, y para verguença, y confusion del que quiere tentar su providencia. En San Gregorio hallamos, que hizo Dios que vna raposa bolviesse viua vna gallina, que auia lleuado à San Bonifacio, Obispo Ferentino, quando era niño, y las guardaua por mandado de su Madre. Escribe en sus Diálogos. De San Ilian de Alcalà sabemos, que los paxarillos que vn huesped le dió assados, los quitò de el assador, y los echò à volar viuos, y vestidos de nuevas plumas. De San Nicolàs de Tolentino leemos, que hizo Dios lo mismo de vna aue que le pusieron en vn plato; porque no quebrasse el voto que auia hecho, de no comer carne. De San Francisco de Paula, el milagro del corderillo, que assado, y comido, y echados los huesos en vna calera, por los que le dauan fuego, llegando el Santo a buscarle, y llamandole desde la boca del horno, saltò viuo con nueva carne, nuevo vellon, y vida. De estas cosas ha hecho la Diuina Bondad mil jaquetes, y regalos con sus Siervos, como vn Padre con sus hijos pequeños, como tiene tanto amor à los hombres, pues que dificultad ay en que sucediese tal milagro à vno de los Obispos Prudencios?

6 Llegò el segundo año del Obispado de nuestro Santo, que era el de quinientos setenta y siete, y en èl fue reedificada, y buelta a poblar la Ciu-

dad de Bilbilis. Avria quedado sin vezinos, y destruida, ò por las guerras de los Godos en la Celtiberia el año de quatrocientos setenta y quatro, ò por el hambre que hizo en muchas Ciudades los mismo efectos, y este de presente bolvieran a poblarla, reparando sus casas, y edificios; porque no perciesse la memoria de vna Ciudad tan celebrada.

7 El año de quinientos setenta, y ocho salio de esta vida para la eterna el glorioso Padre San Millan, el que llaman de la Cogolla, honra tambien de este Obispado, y que hizo felicisimos los dias de nuestro Prelado San Prudencio, y de otros antecedentes, que fue el Nestor de nuestra España, por no dezir el Argantonio, Rey de los Antiguos Andaluzes, pues se lleuò ciento y vn años de peregrinacion en este mundo. Nació el año de quatrocientos setenta y siete: assi se colige del año de la muerte, segun las palabras de su Chronista San Braulio, ajustado con el testimonio de Marco Maximo, y de su continuador Hauberto: porque diziendo Marco Maximo, que murió el año de quinientos setenta y ocho, y San Braulio, que murió de ciento y vno: *Ante annum ferè migrationis sue, centesimum vero vite,* queda restado que nació el dicho año de quatrocientos setenta y siete. No tengo yo mejores cosas, no successos con que honrar las vidas, y tiempo de los Obispos de esta Santa Iglesia, no perlas, y piedras mas preciosas, para poner en sus Pontificales Ornamentos, que sacar à luz los Hijos que engendraron con su espiritu, y los criaron con su exemplo; pues como dixo aquella Lacedemonia discreta (segun Plutarco escribe) que como atenta Madre auia cuidado de la educacion de sus hijos: *Estos son las mejores relas que pueden echar las casadas, estas las mejores coladuras de sus casas; por que son la honra de sus Padres,*

8 Fue Pastorcillo à los principios; como otro David, para ascender al Reyno, como lo fue Amòs, para llegar à ser Propheta, y Moyses, para Gobernador de vn Pueblo, y gente grande. Y para que no haga el Lector concepto humilde de su sangre, y su Linage,

joyen-

Libr. I.
cap. 8.

577

578

Bras
25.

oven lo dezir que fue Pastor de Oue-
 ja, aduierza que fue de noble, y anti-
 gua Sangre de Romanos; leguu el cri-
 stiano nuestro Hauberto: *Fuit ex genere*
et inuicem, natus in oppido Brigeio ho-
die Bergeio. Mas lo explica Liberto al
 año 579. diziendo fue *Ex claro Romano-*
rum Janguine. El rabelillo rustico cō q̄ se
 eacretienen los Zagales, era su citara, y
 su harpa. En vn sueño que le cargò vna
 vez, y le diò lugar para tomarlo la fiesta
 de sus ouejas, despertò tantas leguas
 de distancia de lo que antes auia sido,
 quantas ay de los deleites del cuerpo à
 los de la alma, y de la carne al espíritu;
 porque se leuantò con grandes deseos
 de seruir à Dios à solas en vn desierto.
 Auiale dado vn *no se que* de dulçura in-
 terior en el coraçon el son del instru-
 mento, con que se dispuso al sueño: y
 lo que en otros fuera vna congoxosa pe-
 sadilla, fueron para el vnos afectos so-
 beranos de verle, por la contemplacion,
 entre los Coros de los Angeles. Tenia
 entonces veinte años de edad, como es-
 criue su Coronista San Braulio: *Igitur à*
conuersione, eius principio nos quoque dicen-
di, Christo fauente, eiusque B. Viri oratione
conatus nostros adiuuante sumamus exor-
dium qualis exiit à vicesimo fere etatis
sue anno. Que segun esta cuenta, fue el
 año de quinientos nouenta y siete.

Leuantòse del sueño, y dexando las
 ouejas, se fue à buscar vn Santo Her-
 mitaño, de grande opinion entonces,
 llamado Felix; que hazia vida solitaria
 en el Castillo de Bilibio, vna legua lar-
 ga de la Villa de Haro, en aquella par-
 te de los Pyrneos, por donde el Hebro
 entra en la Rioja. Comunicòle su espi-
 ritu, y aprobando el intento que trata-
 estuu con el algun tiempo, aprendien-
 do los principios de la vida Espiritual,
 que los imprimiò San Felix, de tal mo-
 do, que le pareció bien el darle sã ben-
 dicion, y que se apartasse à vn retiro de
 aquellos montes, donde se viesse con to-
 das sus potencias à Dios, ocupándose en
 la meditacion de las cosas del Cielo. Eli-
 giò en los montes distercios, que tie-
 nen mas retiros aquella parte, que se
 hallaua sobre Verceo, y al pie de la di-
 cha Serra de San Lloré. Aquí fabricò
 vna Hermita, cerròse en ella, y comen-
 çò vna vida tan igual, y parecida à la de

aquellos Padres de Egipto, y Palestina,
 que no duda San Braulio, de compararle
 al grande Antonio y a Martino: pues
 ponderando la edad de la juventud en
 que la carne se muestra tan belicosa, y
 guerrera contra el espíritu, no es me-
 nos, sino que padeciò de ella, y del De-
 monio fieras tentaciones, pero con la
 gracia del Espíritu Sãto, que le auia guia-
 do à la soledad, y su Diuina Proteccion,
 se fue de tal suerte manteniendo, que
 ni el mundo le pudo rendir con sus ima-
 ginaciones vanas ni la carne con sus re-
 presentados alhagos, ni el Demonio cō
 sus miedos, y terrores fingidos, para que
 boluiesse atras el pie: Los frios en aque-
 lla Sierra son (como lo vemos de presen-
 te) rigurosos: las nieves estan atesora-
 das todo el año en sus quebrados: los ay-
 res, y los yelos con tan poca defensa del
 vestido, y de las paredes de su habita-
 cion, le auian de poner luego (así lo hi-
 zieron) demodo que podia dezir con
 el Propheta: *Factus sum, sicut vter in pri-*
na. Como vna piel seca, y encoxada con
 la helada, y escarcha de la noche. Los
 ardores del estio tambien le tenian de-
 bajo de su jurisdiccion, y le auian de abra-
 sar, y tostar las carnes; pero con las
 Otaciones, y contemplacion, con el ar-
 diente Amor de Dios, que todo lo ven-
 ce, ocupando el tiempo, ya otando, ya
 trabajando, mediando los Diuinos con-
 suelos interiores que Dios le daua, y
 la compania de los Angeles que le asis-
 tian, vino à passar *Ab algore niuium, ad*
calorem nimium. Desde los extremos
 de la nieve à los extremos del fuego,
 con la mayor constancia, que se ha vis-
 to de otros Hermitaños, por espacio de
 quarenta años, hasta pasado el año de
 quinientos y treinta y siete, lleno de ca-
 nas, que le salieron en aquel largo tiem-
 po, que militò, y estuu en Campaña
 contra los vicios, saliendo lleno de Vir-
 tudes, colmado de merecimientos, y
 rico de coronas, que auian ganado. Tan-
 tos años de Soledad le dà su Coronista
 San Braulio: *Ac vbi peruenit ad remo-*
tiora Distertij montis secreta, culminique
eiusque quantum qualitas coeli, siluaeque si-
nebant propinquus, ac collibus hospes effec-
tus, consortio hominum priuatus. Angelorum
solummodo fungebatur cōsolationibus qua-
dragenis ibi fere habitans honorū recursibus.
 Hizo-

Braul. S.
5.

Ps. 118.

Iob.

Braul. S.
4.

Hizole poco despues el Obispo Didimo q̄ auia poco sucediera a San Gaudioso, como tantas cosas le dezian de este Santo Hermita 10, Clerigo Presbytero, hazienale Cura del lugar de Verceo, patria suya, mandandole que le gouernasse aquel pueblo, y guiasse las almas al Cielo, siendo Padre, siendo Maestro, y Pastor suyo. Obedecio, pero duròle poco: dos, ò tres años parece q̄ estuuò en el Curato, porque viendo los compañeros el desperdicio de la hacienda Ecclesiastica (que assi llaman algunos las limosnas) y que se la comian los pobres, acusaronle ante el Obispo, informaròle muy à su gusto, y de tal suerte le detemplaron, que con indignación, y enojo le quitò el Beneficio, y oficio de Cura, expuendole de la Iglesia, con que se huuo de boluer à su Heremitorio.

9 Prosiguiò segunda vez con sus exercicios de la Oracion, y Còtemplacion, aunque no tan solo como antes, porque sucediò esto en ocasion que San Eufemio, discipulo del Patriarca San Benito, y Abad primero de San Pedro de Cardena, cò otros compañeros suyos, andaua fundando Monasterios por toda la Rioja, y Navarra, reduciendo muchos Heremitanos solitarios à la vida Cenobitica. Y auiedo dado el Habito, y Regla de San Benito à San Felix, Maestro deste Santo, y a otros muchos Heremitaños que estauan recogidos en el Monte Distercio, se lo diò tambien el dicho San Felix à su discipulo Emiliano, que vno, y otro estauan soldados muy viejos, y reformados en la Milicia Espiritual, porque San Felix passaua de ciento diez años, segun la cuenta de su nacimiento, que pone Hauberto en el Cronicon al año de quatrocientos treinta y vno, y su discipulo San Millán, cò mas de sesenta y quatro. Assi lo afirma este Coronista al año de quinientos y cinquenta, que tratando de la muerte de San Felix, que sucediò à tres de Febrero, dize: *Dedit ei habitum Benedictinum Euphemius, Abbas Caradignensis, anno Domini D. XLI. Felix Emiliano Abbat.* Los nombres, y el numero de Religiosos que dieron principio à este Conuento del Distercio, donde fue primero Abad San Felix, y à quien tengo

por cierto que sucediò en segundo lugar San Millan el de Torrelajaya, y sucediò en tercero San Millan el presente de Verceo, no se quates lucien, ni de que Naciones todos, bastante el saber auerli 10 con tan felizes principios debaxo de estos tres Abades, qual diremos en el discurso de este capitulo. Solo me acuerdo de San Assello, de quien se harà despues memoria, y de Sã Ciconato, con San Geroncio, y otros.

10 Està la vida deste Varò de Dios llena de prodigios, y milagros, obrados contra las enfermedades, y Demonios. Por vno dellos tengo la penitencia de quarenta años en la soledad, y ser tan larga su vida en medio de tantas penalidades. Los milagros que hizo en su discurso, no han cessado hasta el dia de hoy. El espiritu de Profecia fue seguro, y verdadero. Las limosnas continuas, ya siendo Cura de Verceo, ya Monge, y Abad en Santa Maria de Suso, que assi se llamaua la Iglesia que el Santo edificò, y auia passado ya de Hermita à Monasterio, con la agregacion de los Heremitaños, ya Monges, que hemos dicho, dedicandolo à su proteccion, à la de Sã Pedro, San Pablo, San Andres, Sã Martin, y San Miguel, como lo dizè las donaciones que los Reyes de Aragón, Castilla, y Navarra le hizieron, aunque agora se llama, por su respeto San Millán de Suso. Fue muy parecido en el imperio q̄ tenia sobre los Demonios à San Antonio Abad. En la gracia de curar ciegos, cojos, y mancos, Discipulo de Christo, y muy parecido a el en la obediencia que le tenian las criaturas intensibles: assi era tenido, y venerado tanto en aquella tierra, como si en el huiera resucitado vno de los Doze, ò Setenta y dos Discipulos que tuuo el Señor en este mundo. Llegò à vna sinceridad de Paloma, para no tener en su animo sombra de malicia, cosa que admiraua, y causaua enuidia à los Demonios, y asazian burla, y aseauan ellos algunas acciones, que en otros fueran peligrosas, como era el dexarse seruir de mugeres, aunque de conocida virtud, y Santas. Conseruò con esto vna prudencia de serpiente, y tuuo discernicion de spiritus. San Braulio dà a entender que tuuo ciencia infusa: y lo que

Chronicon
an. 550

Dedit ei habitum Benedictinum Euphemius, Abbas Caradignensis, anno Domini D. XLI. Felix Emiliano Abbat. Los nombres, y el numero de Religiosos que dieron principio à este Conuento del Distercio, donde fue primero Abad San Felix, y à quien tengo

Br
24.
Br
5.
mas

que nunca pudo tomar de memoria mas de ocho Psalmos, quando mucho, que parece quiso Dios castigar la memoria de las cosas exteriores, para llenarla de ciencia, como al entendimiento, y voluntad, de la emmentissima Caridad, y amor suyo. Acudieron a su Magisteria muchos discipulos, que fueron despues Maestros de otros Santos. Vno de ellos fue San Gerontio, que siendo Presbitero, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, se vino a este Obispado, y tomo el Habito de Monge de mano de este Santo Varon el año de quinientos setenta y tres. Así lo dize Hauberto, Anno Domini 573. Gerotius Presbyter Toletanus sic Monachus Benedictinus fuit discipulus Sancti Emiliani Abbatis in Rucconibus &c.

De las Doncellas que se metieron Religiosas de la Nobleza de aquella tierra, fue tambien Discipula suya Santa Potamia, natural de la Ciudad de Tricio, hija de Terencio, Governador, y Regulo de aquella Ciudad, que oy es Villa conocida tres leguas del Monasterio a la ribera del rio Nagerilla, de quien dize el Autor alegado: Florebat anno Domini 589. Sancta Potamia Virgo Benedictina, Filia Terentij Reguli Tricij. Otros fueron San Assello, de quien dixen arriba, y San Ciconato que el mismo Autor, poniendo su muerte los años adelante, dize fue de la misma Sangre de San Millan, y del linage, y Nobleza de Senadores: para que se note lo que se dixo arriba, que fue San Millan de Sangre Romana; aunque guardava ouejas, siendo pastorcillo: Ne Vile aliquid putaret. Como dixo a otro proposito San Agustin: Cito natus Abbas conlangineus Emiliani Abbatis Obijt, anno 618. tertio die Iulij. Fuit ex genere Senatorum. Dexo este Santo vn Conuento de Monges tambien fundado en lo espiritual, y perfeccion Religiosa, que ha sido arca de Noe, donde se han saluado, y de donde han salido sujetos excelentes en Santidad, Letras, y Dignidades para España: solo se pueden competir entre si San Millan de la Cogolla, y el Monasterio Agaliense de Toledo en este punto: pues ha tenido cada de doze Santos, que estan los mas canonizados, vn Secretario de Reyes, quatro Maestros suyos, diez, o doze Con-

fesores, setenta Obispos, y Arçobispos, vn Patriarcha de Jerusalem, dos Cardenales, vn Sumo Pontifice, que lo fue Romano en la Dignidad, y en el nombre, todos viltos, contados, y sacados de los libros Goticos del Archivo de este Monasterio, por mi persona, por mandado del Maestro Fray Ambrosio Gomez, Predicador General de la Congregacion de San Benito, y entonces Abad de San Millan.

11 Es tenido este Santo por Patron de España, juntamente con el Apostol Santiago, por auerle aparecido con el, y sin el, en diferentes batallas, y tengo grande fundamento que desde el tiempo de los Godos començo a sentir España su patrocinio, sino me engañan vnas palabras de nuestro Coronista Hauberto al año de 431. que tratando del nacimiento de su Maestro San Felix, dize estas palabras: Bilibij circa fluvium Iberum hoc anno nascitur Sanctus Felix Presbyter, & Monachus, Magister & Venerabilis Abbatis defensoris Hispaniarum. Este año nació en Bilibio, cerca del Rio Hebro San Felix. Sacerdote, y Monge, Maestro del Venerable Abad, defensor de las Españas. A lo menos mostrò esta defensa, y amparo antes de los años novecientos y veinte y tres; porque entonces murió Hauberto, y no podia ser la primera aparicion en la batalla de Simancas; pues se diò el año de nouientos y quatro, despues de muerto el dicho Autor doze años. Tambien se apareció en la de Azinas, que ganó el Conde Fernan Gonzalez, y en la de San Estevan de Gormaz, que Rui Velazquez ganó al Capitan Almançor, y le prendió el año de novecientos cinquenta y cinco, como escribe Vualabonso Merio, continuador, y Discipulo de Hauberto. Apareciòse tambien al Rey Don Garcia de Naxera en la toma de la Ciudad de Calahorra, como escribe el señor Obispo Don Fray Prudencio de Sandoual, y en otras muchas que no sabemos. Fueronle tributarias Castilla, Navarra, y parte de Aragon, con la mayor del Obispado de Tarazona, como a Santiago lo fueron los Reyes de Leon, y de Galicia.

Chronic.

Hist. S.
Emil. S.

Fue

Tob. Nou
12.

Fuera de auer tenido este Santo por Escritor de su vida à vn Prelado tan insigné como San Braulio, le hizo tambien vn Hymno para cantar en su Oficio (que se halla en el Breuiario Mozarabe,) le trae en su Martirologio Hispanico Don Iuan Tamaro de salcat.) El Santo Arçobispo de Toledo San Eugenio el Tercero deste nombre, le dispuso la Miffa, que tan presto començò à ser tenido por Santo.

En el Archiuo de este Monasterio

hallè vnos Disticos que le hizo el dicho San Eugenio, que por ser de tal Autor, y que no han salido impressos hasta oy, quise sacarlos de aquel retiro, para que se vea la cifra de sus acciones, y tambien para que acaben de conocer en Aragon quien es S. Millan de la Cogolla, de quien escriuiò la vida S. Braulio, ò si escriuiò la de San Millan de Torrelapaja; pues veràn en verlos los milagros que San Braulio pone de San Millan en prosa.

SANCTI EVGENIJ, ARGHIPRESVLIS TOLETANI
carmen de vita, & miraculis Sancti Emiliani
Presbyteri.

*Quem moror, quem culpa premit, quem denique vita
Morbida connexans, aut valetudine quatit.*

Huc festinus agat deuoto pectore cursum,

Anxia deponens, prospera cuncta geret.

Certa, salus egris, spes, & tutela misellis,

Et Pater, & Genitrix Emilianus adest.

Cuius ad Imperium de pulsus pectora Dæmon

Tecta diu linquit, cum retinere nequit.

Hic claudis gressus, & cæcis lumina dantur:

Redit, & incohumente præ repulsa cutem.

Vita redit functis, reparatur lingua loquelis,

Seruit ad obsequium, mox reparata salus.

Hic sua ligna Deus, respectans crescere gaudet,

Et Dæmon cernens hic sua damna gemit.

Quisque peccator adest, fidenter poscere noris,

Impos namque redit, qui dubit ante adit.

Cumque præcum murmur pro te profuderis intus,

Et gemitum toto præmpseris ex animo.

Eugenium quaso proprijs admisce querelis,

Sic culpis veniam promere are tuis.

Braul. S.
17.Braul. S.
28 §. 10.S. l. S.
28.Braul. S.
19.

Part. 10. 12 El Regéte Villar en su libro de
tom. 2. l. el Patronato de Calatayud, y el Doctor
4. cap. 3.

Vicente Blasco de Lanuza, en su Histo-
ria Eclesiastica de las cosas de Aragon,
han

haviendo por engañados à todos los Autores Castellanos, diciendo que S^a Millan, cuya vida esc. iuiò San Braulio, en San Millan de Torrelapaja, y no el de los Montes Distercios; y tan fatifichos estan de su dictamen, que parecen à toda la Comunidad, y à todo el Reyno de Aragon los parabienes, como si no fuera mayor engaño el suyo. Todo su error, en que han metido tambien à Eclesiasticos, y Reglares del Obispado, consiste, en que les parece, que no fue la Sierra de Yanguas, que llaman tambien de Valuanero de la Diocesi de Tarazona; y como San Braulio dize, que Bergegio caia dentro la Diocesi, y hallan à Verdejo en la Comunidad de Calatayud, y à Berceo, donde està el cuerpo de San Millan de la Cogolla, fuera de los terminos que agora tiene Tarazona, parecen que San Braulio no escriuiò la vida de este Santo, sino la de San Millan de Torrelapaja. Este error con que los dos Autores murieron, y lo dexaron sembrado, ya lo comence a deshazer en el capitulo quarenta, con la euidencia que pueden traer las palabras de vn Concilio Nacional de España, donde nombran por punto Occidental de Tarazona al monte alto de San Llorente. Desuerte, que de Garray, cerca de Soria, iban sus Terminos por el Rio Tera arriba, cogiendo aquellas Cuestas, y Montes Distercios, con todos los Pueolos, que ay entre ellos hasta los dos Monasterios de Valuanera, y San Millan. Pero sino se dan por conuencidos, vean las palabras del dicho Concilio, y los terminos que dan los Padres al Obispado de Osma, y que son desde Garray arriba por el Rio Tera, hasta los Monges Hermitanos de Valuanera. O ygan sus palabras: *Oxoma hec teneat: de Fusca vsque Arlançon, quomodocurrat in Camino S. Petri, qui vadit ad S. Iacobum: & de Garray vsque Heremitas.* Tenga Osma desde Fusca (la general, dize, *Desde la forçada*) hasta el Rio Arlançon, como va el camino de San Pedro para Santiago de Galicia, y desde Garray hasta los Hermitanos. Esto el Concilio, que no se fo, que mayor claridad; pues de ai nacieron los pleytos, despues de recuperada Tarazona con el Obispo de Osma: porque de-

Tom. 2.

zia el de Tarazona, que Garray se auia de tener *exclusiue* para Osma; y para Tarazona *inclusiue*. Esto es, q̄ auia de ser suyo Garray, con todos los Hermitanos del Desierto de Valuanera, y Monte Distercio, y no de Osma. Prueballo tãbiẽ la Bula de Innocencio II. q̄ pondrẽ en su tiempo, sacada de los Archiuos de las Santas Iglesias de Sigüenza, y de Osma, de donde se hã sacado dos copias para esta de Tarazona, en q̄ se muestra q̄ satisface el Põfice à Tarazona de todo lo que le quitò de la tierra de Garray, y parte de la Sierra de Valuanera (que se lodà à Osma) dãdole la Ciudad de Calatayud con toda su Comunidad. Cõ esto conozeran los Autores dichos, q̄ no sõ ciegos ni testigos dormidos los Castellanos; para lo q̄ hã dicho, sino q̄ hã estado muy despertos, y escrito cõ vista de mas Archiuos, y priuilegios, que el Regente Villar, y Blasco de Lanuza leyeron.

Fuera de esto, habla S. Braulio cõ tanta claridad, y cõ tantas señas para conocer, que la vida q̄ escriue de S^a Millan, es del de la Cogolla, y del Monte Distercio, que no se como han podido acomodar los entendimientos, para darla al Santo de Torrelapaja; porque lo primero, dize S. Braulio q̄ eligiò su Hermita San Millan: *Ad remotiora Distercij Montis secreta.* A lo mas apartado, y escondido del Monte Distercio. Pues dõde ay Monte cõ este nombre en toda la Comunidad de Calatayud, como lo vemos al pie de la Sierra de San Llorente, y ha sido nombrada en los Priuilegios de Rey de Navarra, y de Castilla, y en las firmas de sus Abades, que se firmaban *N. Abbas Distercij*. Lo segundo, dize San Braulio, q̄ hizo este S^ato su habitacion en aquella sierra, y en altura tã proporcionada, quanto pudiera sufrirle la frialdad de los yelos, y sutileza de los ayres en aquel sitio, y le permitian penetrarlo, edificando Hermita la densidad, y espesura de los Arboles; porque à subir mas alto, fuera inhabitable, y a quedar se mas baxo, era acercarse al Pueblo de Bergegio: *Culminis que eius quantum qualitas Celi silue que seruebãt propinquas, ac collibus hospes effectus cõsortio hominũ priuatus, Angelorũ solimoda fungebatur cõsolationibus.* Pues dõde està en Torrelapaja, ni en el Lugar de

M

Ver:

S. 4

S. 4

Verdejo, montes tan inaccesibles, y que era menester no subir tan alto, para vivir en ellos Hermitaño, por llegar a la Region del Ayre; pues vemos, que estan estos Lugares, y su contorno muy llanos. Lo tercero, dize San Braulio, que resucitó el Santo después de muerto, vna niña, de casi quatro años natural del Lugar de Prado, vezino de aquel Monasterio: Sed, & allia quedam iterum puellula annorum circiter quatuor de Loco Prado, quod non longe est ab eius Oratorio. Pues donde está el Lugar de Prado junto a Torrelapaja, ni Verdejo? No lo mostrará ninguno, aun en toda la Comunidad de Calatayud; pero en lo hondo del Valle de San Millan, se conoce oy el Lugar de Prado, donde tiene rentas, no solamente el Monasterio de San Millan, sino el de Santa Maria la Real de Naxera. Lo quarto, tratando Hauberto de la muerte de San Cironato Abad, que fue vno de los testigos, de quien se informó S. Braulio, como de Discipulo, para escribir la Vida de su Maestro San Millan, dize, que fue enterrado el año de seiscientos y diez y ocho, que fue el de su muerte, en el Monasterio de San Christoual de Tobia: *Fuit ex genere Senatorum sepellitur in Monasterio Sancti Christophori Thobira*: Pues busquen el lugar de Tobia, donde está enterrado el dicho San Cironato, en tierra de Torrelapaja, y sino lo hallaren, los Castellanos se lo señalarán entre el Monasterio de San Millan, y el de Valanera en el mismo Camino por donde se sube la Cuesta de N. Señora de Valanera; y por dōde pasan todos los Peregrinos.

Esto me parece basta para las personas doctas, y de pasionadas, amigas de saber la verdad. Los Autores, que han sentido esto mismo, los mas antiguos, después de San Braulio, son Liberato Hauberto: que do dize dos vezes. La vna, el año de quatrocientos y treinta y vno, escriuiendo el nacimiento de San Felix, dize de San Millan: *Vitam eius scripsit Braulius Cesarangustanus Episcopus*. Y el de quinientos y setenta y ocho, poniendo su muerte, buelue à dezir: *Fuit ex genere Romanorum natus in oppido Brigegio, hodie Bergegio. Scripsit eius vitam S. Braulius, Episcopus Cesarangustanus*. El Martirologio

Romano, diziendo: *Pridie Idus Nobembrii Turiasone in Hispania Tarraconense B. Emiliani Presbyteri: qui innumeris miraculis claruit: cuius admirabilem vitam S. Braulius Cesarangustanus Episcopus descripsit*. Lo mismo Visoado en su Martirologio. Donde por Turiasone, a que se ha de entender, no la Ciudad presentemente sino la Diocesis. Tiene tambien Nuestro Padre san Ieronimo en sus Varones Ilustres, que tratando de San Braulio, dize: *Scripsit vitam Emiliani cuiusdam Monachi, qui, & memoriam huius, & virtutem illius S. Viri de su hermano S. Iuan) suo ihenore commendat pariter, & Illustrat*. Estos me bastan para mostrar, que a ellos han seguido todos los Autores de España.

Murió este Apostolico Varon, segun he visto en algunos instrumentos del Archivo de su Conuento, en el año de quinientos y setenta y quatro, y celebranlo à doze de Noviembre, de tiempo immemorial a esta parte; pero Marco Maximo no le pone su muerte, sino el de quinientos y setenta y ocho, en que vamos diziendo el mes, y que fue a diez y nueue de Março, por estas palabras: *Emilianus Presbyter, ad Oppidum Brigegium ditionis Turiasonensis XIV. Kalend. Aprilis gloriosus migrat ad Dominum*. Este año sigue tambien Hauberto, diziendo: *Emilianus Presbyter, Abas Benedictinus Obijt*. *Fuit ex genere Romanorum natus in oppido Brigegio hodie Bergegio. Scripsit eius vitam S. Braulius, Episcopus Cesarangustanus*. Liberato lo señala el de quinientos y setenta y nueue. *Moritur, miraculis fulgens, & ve Sanctus habetur, Presbyter, & Abbas Benedictinus Emilianus Hispanus ex claro Romanorum Sanguine*. Quanto al dia de su muerte que señala Marco Maximo, puede ser, que el auer señalado su Rezo, y celebracion à doze de Noviembre, fue lle por auerse hecho en el alguna eleuacion, ó trãslacion de su Santo Cuerpo, como se hizieron dos en tiempo de los antiguos Reyes de Navarra, de que trata el Señor Obispo Don Fray Prudencio de Sandoual, y el Padre Maestro Fray Antonio de Yepes, a dōde me remite.

13 Después de escrito esto, llego à mis manos vn quaderno de la Iglesia de Torrelapaja, de q̄ hize relacion en el c. 21. q̄ lo sacò de poder de su Vicario el

El más noble señor D. Diego Escolano
 en la vida vniuersal, otreciolo como si le
 diera una joya de oro muy preciosa; y no
 me pareció, quando le vi, y lei sino un
 modo de errores: porque es la vida de S.
 Millan el precent, q. escriuio S. Braulio
 en Latin, y traducida en Vulgar anti-
 guo: y sobre q. el traductor no entendi-
 ó la lengua Latina, ni la puso con el orden
 q. el Santo Doctor la escriuio el texto,
 otras cosas leuadas de su cabeza, que
 ni tienen cabeza, ni pié. El privilegio
 del Conde de Castilla Fernan Gonza-
 lez, que llaman de los Votos, que el di-
 cho Conde, y el Rey de Nauarra hizie-
 ron al Santo Patron, por la batalla, y vic-
 toria de Simancas, lo junta con aquella
 escritura, concluyendo con dezir, que
 aquella es la vida de San Millan el de
 Torrelapaja; siendo así, que no ay
 en dicho quaderno mas de un milagro,
 que pertenece al dicho Santo, y lo de-
 xe puesto en su Vida, otorado en una
 criada de la Condesa de Aranda; y ote-
 ra el Señor Obispo Don Pedro Cerbu-
 na.

Yo de buena gana me escusata
 de gaitar el tiempo en impugnar-
 la, ni hazer caso de ella: pero por-
 que algunos enseñan al Pueblo secci-
 llo cosas que no llevan a nimo (por-
 que mal puede sacar buen discipulo
 el mal Maestro) y porq. no baeluan a en-
 señar a los Fieles, sino lo cierto, y segun-
 to, dire aqui los errores que tiene, y co-
 mo es la propia que San Braulio escri-
 uo de San Millan de la Cogolla. Hare-
 lo tambien, para mostrar los descuidos
 del que informo al Regente Villar en
 lo que escriuio de aquel Santo: porque
 quien quiera que fue, seruió poco, o
 ni gan Archiuo, para aueriguar la ver-
 dad. No Estauo en el Monasterio de
 San Millan, no leyó Privilegio, ni libro
 Gotico, no pisó aquella tierra: solo le-
 yo algunas palabras de San Braulio mal
 entendi las: y como el dicho Regente
 era muy grande Letrado, pero poco His-
 toriador, y Cronista, así dió muy le-
 xos de la verdad del caso, y reparo en
 las palabras del Doctor Blasco de La-
 nca, que escriuiendo la vida de San
 Millan el de Torrelapaja, dixo, que
 el Regente Villar, auia sacado de
 un grande error a todos los Escrito-

res de España, como a Fr. Alonso Vene-
 ro, Ambrosio de Morales, Fr. L. de Ma-
 rieta, el P. Fr. Leá de Mariana, Al. so de
 Vallegas, D. r. c. de Padilla, el Obis-
 po D. Fr. Prudencio de Sãloual: Y otros
 muchos. Y en estos otros muchos. Entrar
 los Reyes de Nauarra, y de Aragon,
 Gondes, y Reyes de Castilla, con to-
 dos sus priuilegios, sin los Santos, y
 Martirologios que hemos referido.

Lo que tiene, pues, la vida escrita
 en el quaderno de Torrelapaja, es
 dezir de San Felix, Maestro de San Mi-
 llan, que hazia vida solitaria en el
 Castillo de Bilibio: Era un Santo Her-
 mitaño muy fructuoso, el qual auia nom-
 bre Felix: hombre muy Santo, el qual
 moraua en aquellas horas, en el Castillo
 Bilibij. Aqui escriuio bien: porque
 así está en San Braulio, y no en el
 Castillo de Bilbilis, como escriuio el
 Regente Villar, y lo creyeron Blasco
 de Lanca, y el Vulgo.

Passa adelante a tratar el Traduc-
 tor, de quando el Obispo Didimo
 le ordenó de Sacerdote, y dize: Fue un
 Bisppe en la Ciudad de Tarazona, el qual
 se llamaua Didimo, por lo qual auia ne-
 cessario un hombre que fuesse idoneo para
 regir el ministerio de la Iglesia en el dicho
 Obispado, e b. scario por toda la tierra un
 hombre, fu. le dicho de aqueffe glorioso
 Santo, e el Obispo trató con él, que él de-
 xisse venir a la Ciudad, e tomar el car-
 go de la Iglesia, e del Obispado. Este es
 un error muy grande: San Braulio no
 dize tales pala bras, sino que le ordenó
 de Sacerdote. *Dydimo etiam, qui tunc
 Pontificatus gerebit in Tria zona ministe-
 rium, cum hoc quoque fuisset delatum in se-
 quitur hominem Ordini Ecclesiastico volens
 in serere: eius quippe erat in Decese. De-
 suerte, que ni el vino a Tarazona a re-
 gir Iglesia, ni acuydar del Obispado, ni
 al vno, ni al otro le deuio de passar por
 el pensamiento.*

Dize luego: Et así casi forçado por
 mandamiento de obediencia, rigio grande tie-
 po el Obispado, dexando todas las cosas qua-
 les acostumbra de fazer los Prelados de
 nuestros tiempos. Passados muchos dias, y
 años, en los quales rigio virtuosamente el
 Obispado. No es menos engaños, e iz-
 norancia esta: porque ni el San Mi-
 llan de Torrelapaja, ni el de la Cogolla fue-

fueron Coepiscopos, ni Vicarios de Didimo, ni rigieron el Obispado de Taragona, para que el se ponga a dezir bien del Santo, y murmurar de los Obispos de su tiempo, y que estubo muchos años siendo Coepiscopo, Vicario, ni Arzypreste de la Cathedral, pues no se conocia esta vltima (como dixé arriba) en ella. Lo que dize San Braulio es, que por fuerza vino à admitir el ser Cura del Bergegio: *Coactus est inuictus Obedire qua propter in Ecclesia Bergegy Presbyteri est sumtus officij.* Esta mala doctrina, y testimonio falso, contra los escritos de San Braulio se ha creydo por tantos, que se han persuadido fue Arzypreste, siendo todo inuencion de ignorantes: pues ni Arzypreste, ni Vicarios, ni Coepiscopos de Didimo se halla, que lo fuesen el vno, ni el otro San Millan.

S. 5.

Trata San Braulio tambien de que sanò el Santo vna muger, llamada Barbara, natural de tierra de Amaya, Ciudad conocida, y grande, que estubo à diez leguas de Burgos entre Villa Diego, y Aguilar de Campò: y poniendolo con estas palabras: *Nomine autem Barbara mulier quedã à finibus Amaya adueta est.*

S. 9.

Escriue el Traductor: *Vna muger llamada Barbara, fue trayda de las partes de la mar.*

Dize mas adelante el Santo Doctor, que sanò a vna ciega, criada de Sitorio Senador: y añade el dicho Interprete, que era Sitorio Senador de Roma, no diziendolo San Braulio, sino esto: *Sitorio quoque Senatoris Ancilla.* Lo mismo haze tratando de Nepociano, a quien ya su conforte, el Demonio tenia ligados, que diziendo el Santo Doctor: *Tam quid de Senatoribus Nepocianus, & Proseria dicam?* Dize el mismo: *Et que diremos de Nepociano, Senador de Roma?* Este Autor, no sabia que tambien se llamauan Senadores en las Ciudades de España las personas graues en el gouerno.

S. 11.

S. 15.

Pero lo mas gustoso es, q̄ tratapdo S. Braulio, de que vn Demonio inquietaua la casa del Senador Honorio, que lo era de vna Ciudad, que llama San Braulio Parpalines (y Vualabonso Merio, discipulo de Hauberto; y su continuador, dize ser la Villa de Carcar, bien conocida en Navarra) go diziendo el Santo nas, de que les inquietaua de noche,

quitandoles la ropa de la camã y los vestidos, y de dia poniendoles en la meta hueslos de animales muertos, con otras inmundicias. El Autor Inteprete añade de su cabeça, lo que no tome en su boca San Braulio, diziendo: *En la casa de Honorio Senador, maxcipans vn Ze. craximo, e traydor Demonia. Era recibido a dormir, e dormir, porque sua maestro sum. me co habido de pobre, e bñfado, & araxa quantas cosas podia à casa.*

Lo vltimo trata San Braulio, de que sabiendo San Millan, que su muerte se le acercaua, llamó à su Discipulo San Assello, que era Prior que le gouernaua el Conuentos. *Accersit Sanctissimum Assellum Presbyterum quem quo, habebat Collegium.* Y este pessimo Inteprete, y mal romancista, escriuiò: *A propinquando se el tiempo de su muerte, hizo venir vn Santissimo Clerigo llamado Assello, con el qual el auia gran Colegio.* Podia conocer el error, y que se de dezir Colegio, y habluaua del Conuento de los Monges: pues à don Eneas mas abajo, dize San Braulio (y èl lo traduze) que fue enterado el santo por muchos Religiosos.

Con estas cosas veràn los curiosos la Fe q̄ se ha de dar, y el credito que merece la vida, que conseruan escrita en Torrelapaja: pues aun dado, que fuera aquel Santo, el de quien escriuiò San Braulio, no deue tenerla en su poder hãbre Eclesiastico, ni entendido.

Esto es lo que yo alcanço de este glorioso Patron de España, que tanto ha honrado este Obispado, y los tiempos de su Obispo San Prudencio, que por su camino hazia tambien lo mismo. Murio el dicho año de quinientos setenta y ocho, dexando profetizada la destruccion de la Ciudad de Cantabria, y las hostilidades que auian de padecer, Alaba, Rioja, y Navarra, con las armas, y exercito del Rey Leobigildo, que luego vinieron a cumplirse.

14 Profiguiendo aora con las cosas del glorioso Obispo San Prudencio, del año siguiente de quinientos setenta y nueue, se celebrò vn Concilio en la Ciudad de Zaragoza, aunque es verdad, que Hauberto, que lo escriue, no pone los Obispos que concurrieron, y si estubo en èl nuestro Prelado. El

...rio San Atilio, Prior
... de el Santo Abad Lami-
... a la Iglesia de Tarazona, y
... que le sucedio en la ab-
... y que fue el quarto Prelado. Fue
su muerte a dos de Mayo: *S. Aßellus,*
vel. An. a ius Monachus obiit secunda die
May, y no es mucho que le llame san-
to; pues San Brulio le llama santissi-
mo.

15 Dióle Dios a San Prudencio el
Dón de la paz, que es vno de los Fru-
tos del Espiritu Santo, que como ha-
bitaua en su alma, estaua en este Varón
fuyo muy crecido. Con esto se viuia en
esta santa Iglesia de Tarazona con su-
ma quietud, y tan ajustados a la obser-
uancia Regular, quanto lo veremos en
los que salian del Cabildo electos para
mayores Dignidades. Tened paz (de-
zia el Apostol) y el Dios de la Paz esta-
rà con vosotros. Tenianla con el go-
uerno de tal Prelado, y así estaua Dios
con ellos, aumentandose los titulos, y
gloriandose con sus virtudes; pues lla-
mandole Isaias entre los demás hom-
bres, Principe de la paz, y Dios Fuerte:
aqui dexaua el titulo de la Fortaleza, y
y tomaua el de Pacifico: dexaua el de
Principe, y se gloriaua con el de Dios:
tanto pueden obrar con su Diuino Co-
raçon: tanto acrecentarle (a nuestro
modo de dezir) las glorias los amado-
res de la paz, y del sosiego interior.
Llegò este Santo con tanta felicidad,
lleno de virtudes, a ganar muchos gra-
dos de estimacion entre los hombres:
gozò la Dignidad todo el tiempo de
Leonigildo.

Llegò finalmente al año de 586. La
muerte sucediò en Osma; porque auie-
do muerto el Obispo de aquella Igle-
sia, y leuantandose algunas discordias:
para la eleccion del sucesor, fue llama-
do del Cabildo, y Pueblo, porque los
compusiese, y sossegasse. Yendo a ha-
zer este seruicio a Dios, se tocaron al
entrar en Osma todas las companas de
la Iglesia, y Ciudad, que estauan seña-
ladas para las fiestas de mayor solemnidad,
y alegría, sin llegar a ellas manos
de hombres. Dizelo el Breuiario de la
Orden de San Benito. Recibieronle
con grande gusto, y veneracion: com-
pusò al Cabildo: y acabandole de dar

Tom. 7.

Obispo a Osma, le diò vna enfermedad
de calenturas, de la go conocio ser
mortal; y así dispuso su alma con todos
sus Sacramentos de la Iglesia. Llegan-
do a tratar de donde auia de enterrar-
se, mandò a Pelagio, Arceidiano de Ta-
razona, Varon santo, y sobriño suyo,
que le asistia, que pusiese su cuerpo
en vna cabalgadura, y dexandola ca-
minar la siguiesen, y donde parasse
alli le diesen tierra. Cumplió su vo-
luntad Pelagio: y atrauessando el ani-
mal, que lleuaua el santo Cuerpo, cien-
ta leguas, que pocas mas, o menos ay
desde Osma a Logroño, por caminos
escusados, y fragosos, vino a parar dos
leguas antes de la dicha Ciudad en el
Monte *Truxe*, que agora llaman *Laturce*,
que tiene al Mediodia, a la boca de
vna cueba, y cerca del Lugar de Clau-
jo. Conocieron luego ser la volun-
tad de Dios que alli quedasse, y así lo
hizo el dicho Arceidiano: que mouido
él, y sus compañeros con el milagro, y
no juzgando por decete dexarle solo,
se quedaron alli. Edificaron Iglesia, dis-
pusieron su habitacion para todos, y le-
uantaron vn Convento, donde profi-
guieron en viuir conforme la Regla
de San Benito, que entonces era la que
se dilataua por España, cuya obser-
uancia ha perseverado hasta oy en-
el.

No falta quien diga, que no es-
taua solitario el sitio, sino que alli se
guardaua el Cuerpo de San Prudencio
el Primero, Obispo de esta Iglesia de Ta-
razona, y contemporaneo de San Vi-
cente Leuita, y Martir de Huesca;
por cuya causa ordenò Dios, que el se-
gundo Prudencio le asistiese. Mucho
fundamento tiene; porque aquella
Iglesia, y Cueba, tenia la vocacion de
San Vicente Leuita, y Martir, como
parece por las escrituras antiguas de el
Convento, y gozaua en deposito gran-
des Reliquias del dicho San Vicente,
como era fuerza; pues la dedicaron a
su nombre: y lo confirman vn brazo, y
dos canillas, que traxo de alli el Rey
Don Garcia Sanchez a Santa Maria la
Real de Naxera; pero no me atreuo a
dezir mi resolucion, hasta ver mas in-
strumentos.

M 3

Sucedio la muerte de San Prudencio à veinte y ocho de Abril, tiene con el mucha deuocion el Obispado de Calahorra. Estuu depositado en aquella Cueva, y Conuento de San Vicente cerca de quattrocientos y sesenta y seis años. Corriendo despues los de mil y cinquenta, pocos mas, o menos, el Rey Don Garcia de Naxera, trasladò à la dicha Ciudad casi todo el Cuerpo: en cuya ocasion se dieron algunas Reliquias al Monasterio de San Millan de la Cogolla, como lo he leydo en vn libro antiguo de su Archiuo, que conta lo de otros Santos, que auia en los Altares de la Iglesia vieja, dezian: *In hoc Altari sunt Reliquie S. Prudentij Episcopi, & sociorum eius, de prima eius translatione.* Y mas abaxo: *Reliquia eiusdem Prudentij de secunda eius translatione.* Tengan por primero la que se hizo de Osma al monte Truce, y por segunda la del monte Truce à Santa Maria de Naxera, ó por primera la del dicho Monasterio de San Vicente à Naxera, por el Rey Don Garcia; y por segunda, la que se haria de vna arca, à otra en la Ciudad de Naxera, en tiempo de los Obispos de Calahorra Don Aznar Lopez, y Don Biuiã, quando se trasladò à la arca de plaza que primero tuuo: ello es cierto poseer este tesoro casi todo el dicho Conuento de Santa Maria; pues lo muestran las Laminas de Laton, que se hallaron dentro, con los versos que trae el Maestro Fray Antonio de Yepes en su Cotonica de San Benito. Y no tienen que porfiar el Padre Maestro Viuar, ni seguirle Don Juan Tamayo de Salazar, de que està en el Monasterio de San Prudencio mas de alguna parte de sus Huefios con la tierra; en que se resoluieron, su carne, y neruos, y que el de Naxera, es otro San Prudencio, que quieren dar tercero en esta Iglesia de Tarazona, y que residia en Garray, con quiẽ sucedio el milagro de los gatos, y ferros: pues quando lleguemos à los años del Rey Don Alonso el Batallador, veràn con euidencia, que no huuo tal Obispo en Garray, y que asi es la question de sujeto que no supone.

El Breuiario antiguo de Tarazona, dize, que fue Poeta: *Prudentius Episcopus Confessor, & Poeta.* Y que murió illustre

en Virtudes, y milagros, dexando escritas algunas obras pequeñas en alabanza de Dios, y defenfa de la Iglesia: *Virtutibus, & miraculis clarus, non nullisque opusculis in Dei Laudem, & Ecclesie stabilimentum editis, ob dormiuit in Domino.* Pero los que escriuieron esto, han estado equiuocados con Aurelio, Prudencio, Clemente Poeta, Cesarangustano, que escriuiò Himnos en alabanza de Dios, y de sus Santos, y en defenfa de la Iglesia contra los Gentiles, y Iudios, y quieren atribuirlos a este Santo, que ni fue Poeta, ni sabemos que escriuiese cosa alguna, como lo dixe del primer Prudencio: y asi conuiene borrar lo de la memoria de todos los deuotos, y darle los Elogios mas de Santo, que de Poeta.

Alcargò San Prudencio tres Pontifices Romanos, à San Benito el Primero, Sucessor de San Juan, que murió el año de quinientos y setenta y siete, y à Pelagio el Segundo, entrambos Mōjes Negros, de que se vean Bucelino, y el Maestro Yepes. Muriò el mismo año y mes que el belicoso Rey Leouigildo, y sucediole Recaredo.

CAP. XXIV.

ESTEVAN MONGE.

- 1 Eleccion de Estevan.
- 2 Asiste al Concilio de Toledo.
- 3 Y en el de Zaragoza.
- 4 Florece Santa Potamia Monja en este Obispado.

Veigo que se supo en el Cabildo de Tarazona la muerte de el Santo Prelado Prudencio, tratando el Cabildo de darle sucessor, pusieron en su lugar à Estevan, Es Autor de esto su contemporaneo

Mar-

1. *Arce Maximo: Anno Domini 586.*

2. *Prudencius, Episcopus Turiasonensis, prima moritur. Succeditque illi in eadē Sede Stephanus Episcopus.* Fue Esteuan Mōnche de San Benito, segun el Cronista Hauberto, cuyo testimonio pondrè luego. Tengo fundamento para sospechar que fue Monge Professo del Monasterio de San Millan de la Cogolla; porq̄ en vn Codice, Libro antiguo de su Archiu en que està escrita la vida de aquel santo Abad, se dize, que vn Esteuan fue Monge de aquel Conuento, y discipulo suyo, y vno de los que se hallaron à su muerte, y como conuene tanto la Profesion Monastica que le dà el Hispalense con el computo, y tiempo de el año de quinientos setenta y ocho, en que murió aquel santo, tengo para mi, que fue el mismo Esteuan aquel, que este que agora salio por Obispo de Tarazona; pues no sera el postrero que veremos suyo en esta Silla Cathedral.

3. Asistiò el año de quinientos y nouenta al Concilio Nacional de Toledo, en que los Godos abjuraron la Heresia de Arrio, y firmò los Canones que se determinaron, diziendo: *Stephanus Turiasonensis Ecclesie Episcopus, subscripsit.* Oluidòsele de poner a Hauberto en su Catalogo, como era la primera obra de su cuidadoso estudio, no tuvo à manos las Aetas deste Concilio, ni las firmas.

4. El año de quinientos nouenta y dos, celebraron Concilio Prouincial los Padres de la Prouincia Tarraconense, en la Ciudad de Zaragoza, y tambien asistiò en él, firmando con las mismas palabras, diziendo: *Stephanus in Christi Nomine Episcopus subscripsit.* Vease al Ilust.issimo Don Garcia de Loaysa. Deste Concilio trata Hauberto en su Cronicon, y dize, que todos los Obispos que en él concurrieron, fueron Monges Benitos. *Anno Domini 592. Celar augusta in Ecclesia Sancte Marie de Columna, Synodus contrahitur. Presidet Arthemius Tarraconensis Erant omnes eiusdem Concilij Monachini Benedictini: de q̄ se conoce el Esti lo Monastico deste Prelado.*

5. Florecia por aora en el Monasterio de San Millan del Distercio la Virgen Santa Potamia, de nobilissima san-

gre, hija del Regulo Terencio, Governador, ò Señor de la Ciudad de Tricio, aora Villa muy honrada, media legua de la Ciudad de Naxera. Fue vno de los testigos de quien se valió San Braulio, para escriuir la Vida de San Millan, como el confiesa; y confirma la nobleza de su Sangre el Sãto en el §. 1. diziendo: *Additur his probatissimis testibus testimonium Beate memorie Religiosissime Potamie, cuius nobilem ortum nobilior vite nobilitabit cursus.* Las palabras de Hauberto, son: *Florebat anno Domini 589. Sancta Potamia Virgo Benedictina, filia Terentij, Reguli Tricij.* La misma hõra le dà San Braulio en el Prologo, llamando santa su memoria, diziendo, escriue la Vida de San Millan: *sub testificatione, &c. Sancte memoria Potamie Religiose femine.*

Alcançò Estauan de vida al Pontifice Pelagio el Segundo, que falleciò el año de quinientos y nouenta; y entrò en su lugar el grande Pontifice Gregorio. Las Tablas de las Iglesias de Tarazona ponian por aora à San Gaudioso, y que viuia en la Dignidad el año de quinientos y nouenta: pero bien claro està el engaño, pues gobernaua Esteuan.

CAP. XXV.

IVAN MONGE.

1. Eleccion de Iuan.
2. Muerte suya.

1. **M**uriò Esteuan, y luego dieron la Dignidad à Iuan. Fue tambien Monge. Dizelo Hauberto, que acabando de poner en el Catalogo la noticia de aquel Santo, salvando a Esteuan, como dixè arriba, y poniendo a Iuan, dize: *Ioannes Monachus, eius frater, anno Domini 598.* Por la correspondencia de el tiempo, parece auer sido Monge, y Abad en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, y que es vno que gobernaua por el año de quinientos nouenta y vno, de quien haze me-

memoria el Maestro Fray Antonio de Yepes en el Catalogo de los Prelados de aquel Conuento y diferente de otro que sucedió à San Cironato. Lo que vivió en esta Dignidad Episcopal de Tarazona, no ha llegado a mi noticia. Floreció en los vltimos años de Recaredo. Celebróse en tiempo de este Obispo un Concilio Nacional en Toledo, el año de quinientos nouenta y siete, siendo Arçobispo San Adelphio, Monge, y Discipulo de San Benito. Poncio Don Garcia de Loaysa, y la copia que huuo a las manos, estaua tan falta en el numero de los que se juntaron, que solo pone diez y seis; pero Hauberto dize, que concurren sesenta y dos: *Concilium Toleti habetur sexaginta duorum Episcoporum.* Y que lleue camino muy cierto esta conocida falta, echase de ver; pues firmaron los Metropolitanos de Merida, de Narbona, y de Toledo, huuo Obispos de las Prouincias de Tarragona, y de la Bética; con que se ve fue Nacional, y que asistieron Iuan, Obispo de Tarazona con los de otras Catedrales, hasta el numero de sesenta y dos, aunque como he dicho, faltan.

600

2. No sé el año que murió nuestro Prelado, pudo passar del año de seiscientos; y no es pequeña recomendacion el auer sido hermano de San Prudencio.

CAP. XXVI.

FLORIDIO MONGE.

1. Eleccion de Floridio.
2. Sucessores, y successos de los Reyes Godos.
3. Muere el Obispo.

EN el lugar de Iuan, eligió la Iglesia de Tarazona por successor à Floridio. Fue Monge de San Benito, y de los primeros, que en aquella Iglesia tomaron el Habito, criado en toda Religion, y virtud.

Llegó a ser Abad del Conuento, que era como Dignidad del Cabildo, que componia. En la vida que escriui de San Gaudioso, puse por testimonio, y prueba, de que auia introducido aquel santo en la Cattedra la Regla de San Benito, a la persona de Floridio, y su profesion, por Autoridad de Hauberto, ayta es su propio lugar. Dize pues de este Prelado lo siguiente en el Catalogo: *Floridius Monachus prius Abbas eiusdem Ecclesie anno Domini DCX.* Sucedió Floridio en la Dignidad de Obispo de Tarazona, que auia sido primero Monge, y ascendido à ser Abad de la misma Iglesia, y gouernaua por los años de seiscientos, y diez. No dize que era Abad de los Monges, que auia en la Iglesia; porque se podia sospechar, que serian distintos, y separados, de otros Sacerdotes, y Clero Secular, sino que era Monge, y Abad de la misma Iglesia Catedral de Tarazona.

Y que tengan verdad estas palabras de que ya era Obispo el año de seiscientos y diez, muestro la firma echada el año dicho en el Decreto de Gundemaro, que dize: *Ego Floridius Ecclesie Turisasonensis Episcopus subscripsi.*

2. Sucedieron en sus dias grandes nouedades, y reuoluciones en España; porque el Santo, y Catolico Rey Recaredo, murió el de seiscientos y vno a diez y ocho de Setiembre en Toledo. Fue sepultado en el Monesterio Agalió se, donde su Padre Leouigildo se mandó enterrar, auiendose reducido antes à la Iglesia Romana, y abjurado la Heresia de Arrio, y à su lado pusieron à Recaredo. Sucedióle su hijo Liuba, digno Principe de mayor Imperio, y de mas años; porque salió muy Catolico, y Religioso, mas no vivió sino dos. Fue muerto por Vuterico el año de seiscientos y tres, que se alzó con el Reyno. Tuuo guerras este con los Romanos, que tenían diferentes Ciudades, y Plaças en Aragon. Peleó con ellos junto a la Ciudad de Siguença. Descubrió mucho afecto à la Heresia de Arrio, tratando de introducirla otra vez en España, con que muchos Obispos, y Abades fueron pressos, y maltratados; pero quitóle Dios muy presto la vida, el Reyno, y la honra. El año de seiscientos y nueue; pro-

pro. guiò la guerra, y vino a batalla segunda vez con los Romanos en la Ciudad de Sigüenza, deseando bolver a conarlos de España; pero no se guardaua esta empresa para el, ù que sabemos q los vció por medio de sus Capitanes. El dicho año de 610. fue muerto por sus mismos Soldados, y mas afrentosamente q el auia procedido, con el Catolico Rey Liuba, porque le traxeron, despues de muerto arrastrando por las calles, como si fuera una bestia, y como a bestia le sacaron de la Ciudad (que vnos dizen fue la de Segonia) aunque Liberto, que viuia entonces, dize que sucedió en Tarragona el año 605. Sepultaronle en vn estercolar; pareciéndose en la solemnidad del entierro, y sepultura a la que se guardò con el Emperador Vitelio, ò con Antonino Eliogabalo, segun refiere Suetonio, y otros, que tratan las vidas de estos Cesares.

Eligieron los Godos a Flauio Gundemaro, Conde, y Varon Catolico, q luego que tornò la Corona, hizo juntar algunos Obispos en Toledo, para aueriguar vn pleyto que passaua entre la Iglesia de Carragenas, y la de Toledo; y auendose declarado en fauor de Toledo, hizo el Rey, con su parecer, aquel famoso Decreto q llamá de Gúdemaro. Y aquí es, donde entre otros Prelados firmò Floridio Obispo de Tarazona. Esta Junta, y Concilio, se començo el año de seiscientos y diez, y la primera declaraciò que se hizo, fue por los Obispos de la Prouincia Toledana, ò Carpètana, en dia señalado 23. de Octubre, corriendo el año primero de el dicho Rey, como parece por la data que trae Don Garcia de Loaysa. La declaracion segunda, fue por quatro Metropolitanos, y por Obispos de todas seis Prouincias, y es el q llaman Decreto, porq està firmado del Rey, y el Rey es el que habla con los Sacerdotes de la Prouincia de Carragenas. Y por quanto debió de durar este Concilio desde 23. de Octubre, hasta la entrada del año siguiente, dize Hauberto, q se celebrò el año de seiscientos y onze.

3 En este murió Floridio, que alcanzò a San Gregorio en el Ponticado, que murió el de 604. a Sabiniano, que faltò el de 605. a San Bonifacio el Ter-

cero, que murió el de 606. a quien sucedió San Bonifacio IV. que iba gobernando la Iglesia.

CAP. XXVII.

ESTEBAN SEGUNDO.

1 *Eleccion de Estevan Segundo.*

DESpués de la muerte de Floridio, y durando la vida del Rey Gundemaro, dizen las Adiciones a Marco Maximo, y a San Braulio, que eligieron a Estevan, y dan a entender que murió el mismo año de onze, ò el de doze. Lo que siento de su eleccion, y existencia, dire en el capitulo siguiente, que siendo verdad, será el segundo de este nombre, y no podré escriuir cosa alguna de su tiempo, auiendo sido tan breue.

126

CAP. XXVIII.

GAVDIOSO SEGUNDO,

Monge.

- 1 *Eleccion de San Gaudioso el Segundo, es probable.*
- 2 *Fin glorioso de los Monges Basilio en Aragon.*
- 3 *Concilio en Egara, y muerte de los Santos Varones Marco Maximo, y Citonato.*
- 4 *La de Sisebuto, y Recaredo, Reyes.*
- 5 *Faltando con tanta breuedad el di-*

dicho Este año, está en las adiciones alegadas, que sucedió San Gaudio lo por elección de el Pueblo, y Clero de Tarazona, y del mismo Rey Gundemaro: *Electione Populi Clerique Tarasonensis, ac Gundemari gloriossi Gothorum Regis Stephinofufficitur.* Digo, pues, que entendiendolo el Autor de aquellas Adiciones de San Gaudio lo, el Discipulo de San Victorin, como claramente lo dá a entender, y siente en sus palabras: buelvo a dezir, que ha sido engaño, y equiuocacion grande, como lo mostre en la Vida de aquel Santo muy por menor: por que San Gaudio lo auia sido ya Obispo, y era muerto el año de quinientos y treinta y siete. No sucedió a Esteuan, ni a Paulo, ni a otro tampoco, si es que hubo tal Esteuan en la Iglesia de Tarazona, podía vivir para sucederle: pues fuera de mas de ciento y treinta años. Remirome a lo que escriui entonces: que aqui solamente puedo creer, que avria otro Gaudio lo Segundo de este nombre, que seria Varon eminente en Letras, y costumbres. Este pudo ser Prefecto Pretorio de Africa, puesto por el Emperador Mauricio: que seria casado con Syrica: pudo ser que apartandose voluntariamente, vno del otro, Gaudio lo se hiziese de la Iglesia, y metiendose en Religion (como ella tambien se pudo meter Monja, y llegar a ser Abadesa, con quien hablan las cartas de San Gregorio, que estan en su registro alegadas.) Y finalmente ser este Gaudio lo, por sus letras, y virtud, electo Obispo de Tarazona, como de el sucesso tenemos muchos exemplares en excellenrissimos Varones de la Iglesia de España que de casados, de soldados, de Prefectos Seculares, dexando el matrimonio, las armas, y los Tribunales, haziendose de la Iglesia, y Religiosos, llegaron a ser Obispos. Buenos testigos son San Hilario, Obispo de Aquitania, Castino, Arçobispo de Toledo, San Gregorio, Obispo de Iliberi: los quales ascendieron, despues de todos estos lances, a ser de la Iglesia, y Santissimos Prelados. En Gaudio lo es muy creible lo mismo: porque viene muy ajusta la su eleccion con el tiempo de San Gregorio Magno, que auia pocos años que era muerto: con el de Mauricio, que tambien era

del mismo tiempo. **Gundemaro Rey:** San Isidoro, Arçobispo de Seuilla: San Fulgencio, de Ezijs, y San Braulio, de quie dizen aquellas Adiciones, que le correspondian con Gaudio lo. y de con ellos (y lo mismo Marco Maximo) todos estos viuan por aora, y asi es muy probable, que huiesse en Tarazona otro Gaudio lo segundo de este nombre: por que de este año hasta el de seiscientos, y treinta, no se halla memoria de Obispo de Tarazona en libro publico, ni en Concilio.

En cuya suposicion dire lo que he leydo de su tiempo. **Murió Gundemaro el año de seiscientos y doze** por el mes de Agosto: sucediolo Sisebuto, cuyas acciones son celebradas por su buen zelo en la Fe, particularmente el auer mandado, que todos los Judios que auia en el Reyno se baptizassen, que por auer sido, no segun ciencia, es reprehendido de San Isidoro aquel orden, y mandato. Y (sino me engaño) desta violencia con los Judios, deuió de nacer la que cuenta Hauberto en el Cronicon, de que muchos Arrianos, que auia disimulados en tierra de Aragon, donde los Romanos reuian, como he dicho, diferentes Ciudades, y fuertes (llamo Romanos, a los Vasallos que reconocian a los Emperadores de Constantinopla) estos Hereges descubriendo el rostro de su malicia, hizieron vna terrible accion contra el Estado de los Religiosos de San Basilio: y es, que siendo suyos en esta ocasión veinte y quatro Monasterios, los destruyeron todos, y todos los Monges los passaron a cuchillo en odio de la Fe. Eran estos de aquellos que auian venido a España por los años de trecientos y nouenta. Auian perseverado con mucho exemplo, y prouecho de las almas, por espacio de mas de doziéto y veinte y dos años, y tiempo de Sisebuto, executaron con ellos esta maldad los Arrianos. Oygamos al Hispalense: *Abbas eorum Philpertus Diacunus: quorum Monasteria tempore Sisebuti Regis Gothorum desolata sunt ab Arrianis Haereticis, et Monachi eorum Monasteriorum occisi sunt praefidei confessione.* Tenian la mayor parte en las Montañas de Iaca, q auia edificado su Obispoluan, particularmente en la destruida

de Ciudad de Paños, en el Monte Vruel, sobre el Monasterio de San Juan de la Peña, de cuyo sitio, y ruynas trata Don Juan Briz en su Historia: casi todos debían de estar en despoblado, y padecían, sin auer quien los detendiese; porque vno que tenían en Zaragoza, perseveraua el año de seiscientos y setenta y quatro, sino es que lo edificassen despues que pasó aquel trabajo por ellos. Por muy creíble tengo, que ellos, sus edificios, y hacienda entraron en la Religion de San Benito: de cuyas rayzes nacieron despues, como renueuos, e ingertos la multitud que llegaron a tener anexos, y sujetos las Abadías de San Juan de la Peña, y San Victoriano, que hazen mencion el dicho Autor, y Vincencio Blasco de Lanuça.

3 El año de seiscientos y catorze, se celebrò vn Concilio en la Ciudad de Egara, en el Principado de Cataluña, quatro, ò cinco leguas de la de Barzelona: y aunque era Prouincial, y concurrieron los del Principado cò los de Zaragoza, Pamplona, y Calahorra, no se hallò en el, Obispo de Tarazona Gaudioso.

El de seiscientos y diez y seis, murió en Zaragoza el santo Obispo M. Maximo, Discipulo querido de S. Benito: de cuyo Cronicon se han valido tantos, despues q̄ faltò Dextro, à quiẽ el auia continuado, assi de aqui adelante nos avrèmos de guiar por los Concilios de España, y por Hauberto, que ha sido el mas copioso, y abundante de noticias, porque tambien acabò Liberato su Cronicon.

Muriò el año de seiscientos y diez y ocho San Citonato Abad, Discipulo, y de la misma sangre de S. Millan de la Cogolla. Fue sepultado en el Monasterio de San Christoual de Tobia, cuyo sitio es al pie de la Cuesta que se sube, para llegar al Santuario, y soledad de Valvanera, à quien sus ruynas, y hacienda están oy vnidas, y parece se celebraua por Santo antiguamente; pues Hauberto señala el dia de su muerte, diziendo, que fue a tres de Julio: *Cithonatus, Abbas còsanguineus Emiliani Abbatis Obijt anno 618. tertia die Julij.* Es vno de los testigos de quien

se valiò San Braulio, para escriuir la vida de el dicho S. Millan, como consta de las palabras de su Prologo, diziendo que la escriue: *Subtestificatione Cithonati Abbatis Venerabilis.* Y conoçese la santidad grande suya; pues le llama Sacerdote de santa, y purissima vida: *Venerabilis namque Ecclesiarum Christi Sacerdotes Cithonatus Sancte purissimeque Vita Sophronius, & Germinus Presbyteri, quibus non immodicam fidem habet Ecclesia, nobis, que ipsi viderunt fidei relatione narrarunt.* Esto en el § 1. de San Braulio. Sucediole en el Abadia San Juan, hermano del dicho San Braulio, que luego llegó a ser Arçobispo de Zaragoza. Escriuelo Hauberto en el lugar citado: *Succedit in Abbacia Ioannes gloriosissimus.*

4. El año de seiscientos y veinte murió el Rey Sisebuto en Toledo a quatro de Noviembre. su hijo Recaredo el Segundo murió, auer reynado tres meses el año siguiente de veinte y vno. Elligieron en su lugar los Godos a Suinthila, hijo del Catolico, y santo Rey Recaredo, cuya memoria era muy agradable a todos los buenos; y de aqui hasta el año 630, està lleno el Cronicon del Hispalense de Varones Ilustres en Letras, en Santidad, en Religion, y Dignidades por toda España, y sus Obispados: solo de la Iglesia de Tarazona ay silencio, y no me persuado que faltassen personas de muchos meritos en ella, sino que se perderian con el tiempo. De Gaudioso dize el Autor de las Adiciones referidas, q̄ gouernò el dicho año, y que obrò Dios por el en vida, y en muerte muchos milagros: *Viuens, mortuusque multis miraculis nobilitatur. Obijt in pace Sanctus. Vir era 668.* Alcançò este Gaudioso a tres Pontifices, que todos fuerò Santos, à Bonifacio IV. que murió el de 614. à Deus Dedit, que llegó al de 617. y Bonifacio V. que murió el de 625. sucediendole

Honorio el Primero.

620

621

630

CAP. XXIX.

ELPIDIO MONGE.

1. Eleccion de Elpidio.
2. Florece Sofronio, Monge Ilustre del Obispado.
3. Concilio de Toledo, y muerte de Elpidio.

1. **P**OR muerte de Gaudioso el segundo, entrò en la Dignidad Episcopal de Tarazona Elpidio. Fue Monge de los que auian en el Cabildo. Este es el segundo testigo que trage en la vida de san Gaudioso el Primero, para mostrar la regularidad Monastica en esta Santa Iglesia. Es Autor Hauberto en el Catalogo: *Elpidius Monachus eiusdem Ecclesie anno Domini DCXXXII*. No quiere dezir, que acabò entonces con la muerte; sino que començaua, como se mostrò en el Concilio 4. de Toledo, celebrado el año de seiscientos y treinta y tres. Dizelo el Autor de las memorias alegadas en el capitulo pasado, que se hallò en el, y que fue Varon de mucha bondad: *Succesit Gaudioso Elpidius vir probus. Interfuit Concilio quarto Toletano*. Y así es verdad; porque firmò los Canones: *Elpidius, Episcopus Ecclesie Turiasonensis subscripsi*.

2. Floreció por estos tiempos en el Monasterio de San Millan de la Cogolla vn Insigne Varon, poco advertido de los Escritores de nuestra España. Este fue Sofronio, Discipulo de San Millan, y testigo de las cosas suyas, alegado por San Braulio, que no quedando cerrado entre los retiros, y paredes de los montes Distercios, sino saliendo de ellos, y de España, con grande puesto, y viatico de letras, y virtud pasó a Italia. Entrò en Roma el año de seiscientos y treinta y tres: y el Papa Honorio el Primero, conociendo el grãde caudal de

Sofronio, le consagrò por Patriarca de Ierusalen. Escruelo Hauberto: *Anno Domini 633. Sophronius Monachus Emilianensis Romæ consecratur Episcopus Hierosolymitanus*. La verdad que tengan estas palabras tan honorificas, y graues, las podrá n conocer los Lectores, hazien do el computo en los passos, y vida de Sofronio. Lo primero, que San Millan tuuiesse Monge entre sus Discipulos con este nombre, no es mal Autor San Braulio, que era Monge tambien de el mismo Convento, como yo tengo escrito, y probado en el Teatro de los Obispos de Zaragoza; pues en la Vida de aquel Santo Abad, le cuenta entre los testigos que le informaron, adonde me remito. El auer sido Sofronio por aora Patriarca de Ierusalen, le ase à Nizeforo en la Biblioteca de los Padres Antiguos, y se hallarà, que pone a vn Sofronio por Patriarca sesenta y dos. A Heriberto Rufubeydo en el *Vitas Patrum* del Oriente, que dize fue Escritor de la Vida de Santa Maria Egipcíaca, y de el Prado Espiritual. Lo mismo sienten los Padres del segundo Concilio Niceno, que es el septimo en orden de los Generales. San Iuan Damasceno en el Libro que hizo en favor de las Imagenes; que todos estos conuenien, que auia aora vn Sofronio Patriarca de Ierusalen. La Cronologia de su goierna por estos tiempos, es maravillosa; porque en el Prado Espiritual, haze mencion de San Gregorio Magno, como de Pontífice yã difunto. Y la misma concordancia con Hauberto, se hallarà en Iacobo Gualtero, en el Indice de los Patriarcas de Ierusalen; con que yo lo tengo por asentado, que tuuo este hijo del Obispado de Tarazona, y Monge Emilianense la Dignidad Patriarcal Ierofolimitana, aunque fue poco tiempo, supuesto que el año de seiscientos treinta y seis, fue ganada Ierusalen por Cosrois, Rey de Persia: y Sofronio en aquellos trãbajosos lances la dexò.

3. El Obispo Elpidio, Hegò al año de seiscientos treinta y ocho: Asistió al Concilio Sexto: tambien firmò los Decretos: *Ego Elpidius Ecclesie Turiasonensis Episcopus subscripsi*. Lo que viuio despues, no ha llegado a mi noticia.

cap. 20.

632

Prole
12.6Al.
6Cap.
7192

636

63

64. pero otro que viua el de seiscientos y cinco, y murió al fin del año, porque al principio del siguiente se celebró el Concilio septimo de Toledo, y auiendo sido Nacional no se halló en el caso, porque estaria Sede vacante la Iglesia, y faltan Obispos en las copias, pues de la Tarraconense no se halla alguno, sino es el Arçobispo de Taragona Protasio.

Murió este mismo año el Pontifice Honorio Primero, sucediòle Severino, que murió el año siguiente, à quien sucediò Istan Quarto. Reynaron en España en estos diez años tres Reyes, Sisenando, hasta el de 635. Suinthila, hasta el de 639. Tulga, hasta el de 640.

CAPIT. XXX.

PAULO MONGE.

- 1 Eleccion de Paulo.
- 2 Varones Ilustres del Cabildo de Tarazona.
- 3 Regla Monastica tercera vez entre los Canonigos; y victorias de Longobardos, y Sarracenos.
- 4 Muerte de Paulo.

1 EN faltando Elpidio, trataron el Cabildo, y Canonigos de Tarazona de darle successor, qual conuenia para tan grande, y autorizada Catedral. Salid, pues, el Sto Paulo, Monge de San Benito, como los passados. Debese à la diligencia de Hauberto. Es el tercero de este nombre: *Alis Paulus Monachus, anno Domini D.C.XLVII.* No quieren dezir que entrò entonces, ni murió, sino que gouernaua aquel año de seiscientos quarenta y siete. No sabré dezir de que Monasterio lo sacará, quando veo que no era menester buscarlos fuera, teniendolos dentro de sus Claustros, tan dignos de esta, y otras Catedrales.

Tom. 7.

2 En sus dias se vió el Cabildo de Tarazona rico, y adornado con la virtud, y letras de algunos Varones Ilustres de su Iglesia. Vno pone el mismo Autor, entre los mas floridos que tenia España, llamado Serrano. Era Diacono, y dize lo siguiente al año de seiscientos cinquenta y dos: *Florebant per hoc tempus Eugenius Metropolitanus Toletanus Monachus S. Benedicti, & Serranus Diaconus Tarraconensis.*

3 En tiempo de Paulo se reformó este Cabildo, y recibió con alientos nuevos para la perfeccion las Constituciones, y Reglas de San Isidoro. Procuraronlo Chindasvindo, y Recesvindo Reyes; pero no fue con tanto efecto, y eficacia como se debia. Succedieron estos primeros deseos por los años de seiscientos cinquenta y seis. Tienento assi los Autores de la Historia General de España. Fue su tiempo el mas fecundo de Santos; el mas abundante de Varones Ilustres que ha en muchos siglos, y con tantos Monasterios que se erigian por los Reyes, tantos Concilios que se celebrauan, que era para alabar à Dios el ver la Iglesia de España tan pacifica, y tan atenta à la guarda de la disciplina regular, y pureza de la Fe, quando las demas Prouincias, y Reynos estauan tan inquietos en lo Secular, y tan turbados en las cosas de la Religion, con guerras vnos, y con heregias otros: Italia andaua rebuelta con los Longobardos, y con los Exarcos de Rauenna, puestos por los Emperadores de Constantinopla. Vinieron à batalla, venció Rotharis, Rey de los Longobardos, à los Griegos, y ganó todo el Ginouesado que llamauan la Liguria, quitandosele à los Exarcos. Los Sarracenos se acabaron de hazer señores de Africa el año de seiscientos quarenta y ocho. El siguiente ganaron el Reyno de Chipre. Passaron à Sicilia, apoderándose de parte della, aunque no les duró mucho la possession, porque luego los expelió della el Exarco Theodoro Calopa. El Emperador Constante el Segundo, ó Constantino el Tercero, estava tan enemigo del Papa Martino el Primero, que dió orden que le matassen en Roma, y lo acomenieron estando dixiendo Missa, aunque Dios le defendió milagrosamente.

N. Pren.

652

656

Prendieronle después: embiaronle à Constantinopla: Fue tratado indignamente del Emperador, y desterrado à la Isla de Cherson. El Clero Romano, temeroso que no les embiasse el Emperador vn Papa intruso, y Herege, como el lo era, eligieron por Vicario, y como sustituto de Martino à Eugenio, que con su comission hizo en este destierro las vezes del Santo Pontifice, hasta el año de seiscientos cinquenta y quatro, en que murió, y sucedió el dicho Eugenio por nueva elección que hizieron de su persona. Los Sarracenos que se hizieron el año antecedente Señores de la Isla de Rhodas, vencieron tambien al Emperador el año de seiscientos cinquenta y quatro. Todo esto passaua por el Oriente, y Medio dia, quando por el Occidente, y Septentrion era lo contrario, porque no se trataba en Inglaterra, y Flandes de otra cosa, que de la predicación del Euangelio, y conversión de Reynos, y Prouincias enteras. Murió el año de seiscientos cinquenta y tres la Virgen Santa Patomia, Monja de San Benito, y discipula de San Millan, cuya vida hemos puesto atras. Su tránsito fue à siete de Setiembre, en su Monasterio, y reclusión del Monte Dislercio: cuyo cuerpo está venerado entre los demas Discipulos. De ella haze mención Hauberto el dicho año. Desuerte, que todo era florecer Santos, para honra de la Iglesia Militante, y nacer otros, mediante la muerte del Cuerpo, para mas gloria de la Triunfante. Celebrauanse tambien diferentes Concilios, y el mismo año de cinquenta y tres se tuuo el octauo con cinquenta y dos Obispos: muchos Procuradores de ausentes, con Abades, y Capalleros Palatinos. El de seiscientos cinquenta y cinco se celebró el Concilio nono. El año siguiente el decimo: concurrieron cinquenta y dos, como parece por las firmas de todos, que trae sacadas de los libros Goticos del Escorial el Maestro Fray Antonio de Yepes en su Cronica de San Benito. En ella asistió Vuterico, Obispo de Helna, y en esta ocasion tuuo modo, y ventura de alcançar para su Iglesia el cuerpo de San Marcial, Martir, y Obispo segundo de Taragona, de quien se trató en el

principio de esta Historia. Y es digno de aduertencia, que en ninguno de los tres Concilios asistiese el Obispo de Taragona Paulo, con que me pesaua, que de la misma suerte que en el Concilio dezimo faltaron en las copias que tuuo a mano el Arçobispo D Garcia de Loaysa, y huuo de buscar las, y suplir su falta la diligencia del Maestro Yepes de otros mejores, mas fieles, y copiosos manuscritos; así faltan en los demas de subscriuir muchos Prelados, con que no puedo alargarme de aqui adelante en cosa, ni apelar al futuro Concilio, pues no lo huuo, ni se celebró en mas de diez y ocho años, hasta el de seiscientos treinta y cinco, que causó harto daño en la Iglesia Ecclesiastica, y aun en la Obisporia Regular, como lo significan los Padres, en el que celebraron aquel año de la Prouincia Cartaginense, con bien graues, y sentidas palabras: que por mostrarse en ellas los males que trae la negligencia, la ociosidad, y descuido en la Celebración de los Sinodos, y Concilios, en la Iglesia vniuersal, y particulares Obispados, juntamente con la falta de visitas particulares, de donde se hazen los Prelados à sus Paroquias: *Res nostra gaudij, & diuini muneris gratulationis occurrit, in quo nobis datum est conspiciere pariter, & desistere, quid lacrimarum de præteritis Domino deberemus. Eramus enim huc usque prolapsi seculi coluuii ne instabiles, quia annosa series temporum, sub tracta luce Conciliorum, non t. vitia auixerat, quam Matrem omnium errorum ignorantiam ociosis mentibus ingerebat. Cernebamus enim quomodo Babilonia confusiones olla succensa, nunc tempora Conciliorum abertere, nunc Sacerdotes Domini de resolutis moribus irretiret. Purpurata enim meretrices sequebantur in vitamenta, quia Ecclesiastici conuentus non aderat, disciplina: nec erat, qui errantium corrigeret partem cum sermo diuinus haberetur ex torris. Et quia non erat aduandandum Pontificum vlla præceptio, crescebat in maius vicia deterior.* No quiero traducirla, pues la entienden las personas a quien el remedio de esto pertenece;

4 No sabré dezir, quanto viuió Paulo en la Dignidad; pongole hasta el año de seiscientos y setenta, poco mas ó menos dan-

dándole quinze, que es como la tassa q̄ m̄ talmente dan en Roma de vida à los Prelados. Alcançò con esso la de quatro Pòcifices Romanos. A San Teodoro, que murió el de 649. San Martin el Primero, que murió el de 654 Eugenio Pri nero, que faltò el m̄. smo año, à qué sucedio Vitaliano, que estaua por aora en el Pontificado.

CAPIT. XXXI.

ASTERIO.

- 1 Es electo Asterio.
- 2 Paz de España.
- 3 Pleytos de los Obispos, por los terminos que hallauã confusos.
- 4 Renuenanse, y aueriguanse en vn Concilio.
- 5 Asiste en el Asterio.
- 6 Recibe el Cabildo de Tarazona la Regla Monastica de San Isidoro.
- 7 Renuncia Vuãba el Reyno.
- 8 Muerte de Asterio.

1 **D**Espues de Paulo, he hallado en la Dignidad episcopal por inmediato successor à Asterio, de quien Hauberto no tuuo noticia, y le falta en su Catalago, y en la copia que tengo de su Cronicon. Quien me le dà son las firmas echadas en el Concilio treze Tolcdano de dos Procuradores, y Vicarios suyos, que pondré en su lugar, y tiẽpo, diciendo las cosas que passaron por su persona en mas de veinte años que le durò el cuidado desta Iglesia.

2 Puedo lo primero assegurar, vi vieron los tiempos de Recesuindo, con el mismo silencio, y paz que los otros Prelados en sus Iglesias; porque sus dias no fueron achacosos de guerras, y disensiones. Todo se ocupò este Rey en edificar Monasterios, y dotarlos. Muriò

el de 672. Eligieron à Vvamba en su lugar, que en todo fue grande Rey, en la Religión, en la justicia, en el gouerno del Reyno, procurandoles la paz à todos los vassallos, atsi Ecclesiasticos, como seculares. Quantos escriuen de Vvãba, le alauan, y llegan à darle los elogios de Beato, y de Sãto. No le hazen labrador con dos bueyes, quando le eligierõ los Godos, no arando el campo, y con la aguijada en la mano, quando le dieron la nueva de la Corona, ni habla de que le floreciese los Autores mas antiguos, y graues de España (opinion mal fundada de Manuel de Faria de Sousa, en su Epitome de las Historias Portuguesas) no porque fuera singular el transito desde el arado, y carro à la carroza, y de la guijada al Cetro; pues vimos à Moyses passar desde las abarças à la Deidad del Gouerno: à Ioseph, desde la cárcel al Trono de los Egypcios: y à Cincinato, desde la labrança al Consulado; sino porque Concilios, y Autores, Testigos de mayor excepcion, le haze Cavallero Noble y Hauberto Nobilissimo, y de la Real sangre de los Godos.

3 Lo que en su gouerno toca à la Iglesia de Tarazona, es lo mismo que à las demas de toda España. Estauan muchos Prelados con la omision que auia tenido en celebrar Concilios, metidos en grandes pleytos, y confusion sobre las jurisdicciones de las Iglesias. Entrãnanse vnos en las de otros, porque cada qual juzgaua por suyas las que le parecia. Nacia esto de la que auia traído los terminos de los Obispados, barajados ya todos, porque desde el Emperador Constantino, por espacio de treientos quarenta y cinco años no se auian reuouado, ni requerido con vista de ojos: y auiendo entrado tantas Naciones barbaras en España, tantos hereges, y heregias, que cada Nacion, y Secta queria tener Obispo distinto, y à su modo, con sus Iglesias diezmos, y derechos, como los tenia los Catolicos era fuerza auer se todos rebuelto, y confundido. Auiedo se, pues, extinguido Sectas, y Sectarios, y lo mismo tales Obispos Priscilianistas, y Arrianos, cada qual de los Catolicos, qual mejor podia, se entrãna en las Iglesias, y terminos que auian estado por ellos. Este fue el origen de

Chronic.
in Thr.

los pleytos. Para esto, pues, procuro que se hiziesse vn Concilio Nacional, de toda España, donde concurrirían Metropoliticos, y Iuragancas, se diessé, y señalasse a cada vno los terminos de su Obispado.

675

Este se celebrò, segun Hauberto, el año de seiscientos setenta y cinco, tercero de Vvamba, y que corria para el quarto. *Anno Domini 675. Vvamba in Concilio Congregato To eti limites Episcoporum Hispaniarum signat.* Concuertida con la entrada del Concilio, q̄ dize se abrió en la Iglesia Matriz de S. Maria, año IV. regni gloriosi Principis Vvabani, sub die 24. Idus Nouembris era DCCXIII. Y viene bien, porque si murió Recesvando el año de seiscientos setenta y dos, a primero de Setiembre, segun añade Luitprando, ya corrian tres meses del año quarto de Vvamba. Pero ay diferencia entre los dichos Autores, quanto à la diuision de los terminos, porque vn fragmento del Archiuo de Merida, que trae Luitprando al fin de los suyos, dize, que se celebrò al año tercero; y es, porque el de seiscientos setenta y dos se lo dà todo a Recesvando, y lleva por opinion, que se tuuo el año de seiscientos setenta y siete, que él pone por quinto. Y en otro Concilio, diferente del que pone el dicho Hauberto, concuerdanse facilmente, diziendo: que en el primer Concilio se propuso la diuision, y sucediendo la rebelion del Conde Paulo, que durò todo el año de setenta y seis la guerra, hasta deshacerle, no se podian componer, ni preuenirse de sus derechos los Prelados, hasta el de seiscientos setenta y siete, que se executò en el Concilio doze.

676

767

Lo que passò en esto, fuera muy largo de contar, si se pusieran las diuisiones todas de los Obispados. Tiene las Don Garcia de Lozysa en la Coleccion de los Concilios de España, y la Historia General del Rey Don Alfonso el Decimo. Son tan dificultosos de conocer los puntos de cada Obispado, que no ay quien los lea, q̄ no quede mareado. Los del Obispado de Tarazona tambien se deslindaron como à los demas. De él dizen los Padres lo siguiente: *Tirazona hæc teneat: de Espargam, vsque Platenam: de Alto monti, vsque*

Millesiam. Y à general con lo estruño de su estilo: *Tarazona teneat de Parja fasta Platena: de Alto monte fasta n. L. J. Espargam era, unto a donde llegaua el Obispado de Páplora, y el de Calatorra, por q̄ dez à ca quella: Pampilonæ hæc teneat: de Cubello vsque Mustelam, &c. de Sparga, vsque Ostrubalem.* De la de Calatorra dizen. *Calatorra hæc teneat: de Nampia vsque Spargam.* El Padre Fray Antonio del Castillo, en la Dedicatoria de su *Devota Peregrina* al Illustrissimo D. Fray Pedro Manero, Obispo de Tarazona; dize q̄ personas muy doctas, y curiosas seguan, que Esparga es vna Montaña, ò sierra, que ay entre la Villa de Saldaua, y la de S. que està mas de diez y seis leguas del territorio de Tarazona en Navarra. Pero todo esto es hablar à tientas; pues, como dize al principio de esta Historia: *Esparga no es otro punto, ni termino, que el que oy dixeran Espargal, y aora llaman el Espartal, entre el Castillo de Sancho Abarca, y Fustinana, y Buñuel, lugares conocidos, que oy son terminos de los dichos Obispados; y aun oy goza la Iglesia de Tarazona los diezmos de aquel termino que arrienda, junto con los de Cascante.* Lo que llama *Platena*, es el Lugar de *Castexon de las Armas*, llamado antiguamente *Platea*, en la Comunidad de Calatuyud. *El Monte Alto*, es la sierra encumbrada de San Llorente, de quien son parte los Montes Distercios, que todos se incluyen en los prolongados, y conocidos Idubedas. El de *Millesia*, es el Lugar de *Malexan*, à quien llaman on los Moros assi, por no poder pronunciar *Millesian*. Ya esto lo tratè à los principios, poniendo todos los lugares de este Obispado con la claridad que alcançaron mis fuerzas: y no tengo que advertir aqui, mas de que siempre quedauan fuera de este Obispado de Tarazona cantidad, y numero de Pueblos, que pertenecian al Obispado de Riela, que ya parece estaua deshecho, y suprimido, supuesto que no he visto mas Obispos de los que en otros Lugares quedan puestos, y juntamente el sitio, donde fue fundada la Ciudad de Calatuyud, con otros Pueblos, hasta Nuestra Señora de Tobet.

5 Ha-

5 Hallíse en este Concilio el Obispo de Tarazona, como todos los demás del Reyno de España. Conocefe por las palabras de Luitprando, que traduceadas, lize: *A doze de Nouembre, era de trecentos y quinze año le Christo 677 se celebró Concilio en Toledo, adonde auian conuindotodos los Obispos de España y de la Prouincia de Narbona, presidiendo en él Quirico, Metropolitano de Toledo, como quíe era Patriarca de toda España, y de la dicha Prouincia de Narbona. Diuidieronse todas las Catedrales, con sus límites, y terminos, en la forma, y modo que antiguamente lo hizo el Grande Emperador Constantino, quando en Toledo juntó Concilio de los Obispos de toda España, por autoridad de San Siluestre y se halló, segun se dize, en el. Asist, pues, aora reynando Vuamba, se dieron a cada vna de las Catedrales los terminos antiguos que la crueldad de las persecuciones que le auian padecido, y la malicia de los tiempos, auia por la mayor parte borrado y el con su diligencia, y cuydado restituyó. Esto Luitprando. En que se ve, y note la palabra, de terminos antiguos, para la antigua latitud que tuuo el Obispado de Tarazona.*

6 Otras cosas huuo en este Concilio que no pertenecen à ella, y remito que se vean en los Autores alegados. Solo diré lo que le toca, aunque sea por lo comun de todas las Iglesias: y es que se determinò, y decretaron los Padres, que todos los Clerigos, y Sacerdotes guardassen la Regla de los Monges que San Isidoro auia ordenado para ellos. Entiendese por Clerigos, los que viuian en las Iglesias Collegiales, y Catedrales en Comunidad, no de los que viuian solos en los lugares, haciendo officio de Parocos: *Statutum est præterea in dicto Concilio, ut omnes Clerici viuerent secundum Regulam Sanctissimi Patris Isidori, prout continetur in libro eiusdem de Honestate Clericorum.* Esto el Concilio, segun Don Garcia de Loaysa. Lo mismo tiene la Historia General en la vida de Vuamba: y que esta Regla de San Isidoro fuesse la Monastica de San Benito. Bease à San Braulio su Discipulo de Isidoro, al Breuiario de Seuilla, en Tom. 7.

tu vida, à Don Constantino Cayetano, en el libro de *Tribus luminaribus Ecclesie*, y a lo que yo escriui en el Teatro de la Prouincia Cartaginense, hablando de la Iglesia de Oretto, capitulo octauo, y en la Prouincia Betica Iglesia de Seuilla, tratando de San Isidoro, q̄ allí, y en la de Itálica, y otras muchas de esta Prouincia Tarraconense, lo tengo largamente escrito. Auianse hallado con la experiencia, y el tiempo, que la Regla de San Benito tenia algunas cosas incompatibles con las obligaciones de las Iglesias Catedrales, si es que se auia de guardar con toda su obseruancia, y que era casi forzoso, ò no guardarla, y secularizarse los Canonigos, ò faltar entre ellos à las obligaciones, y peso que trae consigo vna Iglesia Cathedral. Esto segundo era mas graue, y de más ponderacion, con que el Glorioso Doctor Isidoro, que era en su tiempo el Apolo de los Eclesiasticos, y el Sol de España, y auia començado à ver los inconuenientes, tratò de templar la dicha Regla: y aunque es verdad, que no se pudo acomodar tan presto, y en vida suya à los Cabildos en donde auia Monges por Canonigos, y Canonigos que eran Monges: intentòse despues de llevarlo à debida execucion, aunque el Santo Doctor era muerto: Solicitòlo Chinda suindo: quedòse en la primera disposicion, como dize la Historia General, hasta que aora en tiempo de Vuamba, con este Concilio, vino à efetuarse, y la Iglesia de Tarazona, que se auia compuesto de Monges, como se ha visto, desde San Gaudioso, admitiò la modificacion, y templança con que auia dispuesto San Isidoro la dicha Regla Monastica; como lo hizieron Toledo, Zaragoza, Cordoua, Iacn, Helna, Gelsa, Astorga, Lugo, Iriaflauia, y las demas de España, de que doy los testimonios obseruados para cada vna en los Teatros Monasticos que tengo escritos.

6 Acabado el Concilio, se bolviò Asterio à su Iglesia, y la començò à gouernar gozàdo aquel siglo de oro deste S. Rey, conforme el nuevo orden, y dis-

680 posición que se le ha dado. Llegó el año de seiscientos y ochenta, renunció Vvamba el Reyno en Ervigio: precediendo las astucias Griegas que todos han leído en los Escritores de España. Los mas antiguos son San Julian, Arçobispo de Toledo, Hauberto, Luitprando, Juliano de Santa Iusta, y el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez. Aprehenida la possession por Ervigio, trató de asegurarse mas la Corona, con que se juntasse vn Concilio en Toledo, que fue de treinta y vn Obispos, y quatro Arçobispos, tres Procuradores de otros ausentes con quatro Abades, y quinze Condes, y Caualleros Palatinos, y no se halló en el Astero, que acaso estava impedido, como tampoco el Metropolitano de Tarragona. Celebróse el año de seiscientos y ochenta y vno.

681 Viuia Astero el año de seiscientos ochenta y tres, porque celebrandose entonces el Concilio treze de Toledo, impossibilitado de ir personalmente, embió dos Vicarios Agéres: El vno fue Staphilio, Monge de San Benito, y Abad, aun que no sabemos el Conuento. El otro fue vn Diácono, llamado Baroncelo, que firmó en su nombre los Canones: *Stabilus Abbas, agens Vicem Astery Episcopi Tirasonenfis, Barocelus Diaconus agens Vicem Asterij, Episcopi Tirasonenfis.*

685 7 Tengo fundamento para creer, que llegó al año de seiscientos ochenta y cinco, porque al successor lo nombra Hauberto el año siguiente, no por vltimo, como veremos, sino por primero. Alcançó nuestro Prelado cinco Pontifices Romanos: à Vitaliano, que murió el año de seiscientos sesenta y nueve: à San Adeodato, que murió el de seiscientos setenta y seis: à Domno, que faltó el de seiscientos setenta y siete: à San Agaton, que murió el de seiscientos ochenta y dos: y à San Leon el Segundo, cuya muerte sucedió el de seiscientos ochenta y quatro. Sucedióle en el Pontificado San Benito el Segundo, que no pasó del de seiscientos ochenta y cinco.

CAPIT. XXXII.

NEPOCIANO.

- 1 Eleccion de Nepociano.
- 2 Muerte y sucession de Reyes.
- 3 Concilio de Tarragona, y priuacion del Arçobispo de Toledo.
- 4 Trabajos grandes de España.
- 5 Muere el Obispo.

1 **POR** muerte de Astero presentó el Rey Ervigio por Obispo de Tarragona à Nepociano, porque segun parece, ya los Reyes de España tenían muy asentado el derecho, y Señorio de la presentacion de los Obispados de su Reyno. Bien me acuerdo yo, que Marco Maximo, en la eleccion de vn Arçobispo de Toledo dize, que concurrió el Rey, mas fue con el Clero, y el Pueblo; pero ahora los Reyes auian tomado para sí la dicha presentacion: y creo que luego que murió Leouigildo, se hizo toda suya, propia, y absoluta. Alguna luz me dà la remocion que hizo Sisebuto del Obispado, quitandosele à vn Obispo de Barzelona, y à otro de Menresa que lo auia dexado, por meterse Monge, auerle mandado que se boluiesse à él: pero mas clara es la que dà vna carta de San Braulio, escrita à San Isidoro, en que le pide, haga con el Rey que presente por Arçobispo de Tarragona à vno que sea digno Pastor de aquellas ouejas. Trae la Don Garcia de Loaysa, en las Notas al capít 6. del Concilio doze de Toledo, en tiempo de el dicho Rey Ervigio: y aqui es donde se conoce este Privilegio. Por essa causa digo que fue Nepociano presentado por el Rey para esta Iglesia. De este Prelado se acuerda

da el Hispalense en su Catalogo, diziendo que gouernaua el año de seiscientos ochenta y tres: *Nepotianus, anno Domini DC. LXXXVII*. No puede entenderse que habla de la salida, y año último de su Dignidad, porque le vemos con ella mas adelante: y así entendiendo de la entrada, es indicio, que el antecesor auia llegado al passo de seiscientos ochenta y cinco, en que morria; porque se hallò muy fatigado el Obispado en su tiempo, como toda España, con hambre, y peste, que son los dos agotes de la Diuina Iusticia; con que perecieron innumerables personas el dicho año: *Tota Hispania (dize Hauberto) hoc anno perit fame, & peste*, pudo ser que muriese Asterio de temeroso contagio.

2 Murio Ervigio el año dicho de 687. en Toledo à veinte y seis de Agosto: dieronle sepultura en la Iglesia de Santa Leocadia. La Reyna Leobigota, na su consorte luego se metió Monja de San Benito: sucedióle Egica su hermano, casado con su hija Cixilona. Mandò luego este al año siguiente de ochenta y ocho juntar los Padres à vn Concilio, que por lo que tenían de Cortes, bien podia el Principe mandar hazerlo. Hallòse en el nuestro Prelado, y firmò los decretos.

688 El año de seiscientos nouenta y dos dice nuestro Hispalense, que se celebrò vn Concilio Prouincial de la Tarraconesa, en la Ciudad de Zaragoza. No sabemos de que se tratò en él; porque no parecen sus Canones, ò quantos Obispos concurrieron; pero sendo de la Prouincia, y tan vezina de Zaragoza la Iglesia de Tarazona, es cierto, que concurreò Nepociano, y así lo fiente el Arçobispo Loaysa, en las notas que le puso en su Coleccion.

692 Auia sido por estos dias Arçobispo de Toledo el grande Santo, y Doctor Juliano: murió el año de seiscientos y nouenta, à ocho de Março. Presentaò por successor à Siseberto: Saliò tan bullicioso, y entrometido en las cosas de el Reyno, que se començò à sospechar de sus passos, que no eran seguros, quanto à la fidelidad que debia al Rey Egica. Miraronle à ellos, y à las manos, y descubriòse, que con otros inquietos se

auia conspirado, para quitar la vida, no solo al Rey, sino à otros de la Casa, y de la Sangre Real: y hecha la causa con la diligencia que era justo, le hallaron tan probado el delito, que determinaron priarlo de la Dignidad. No podia obrarse à menos, q̄ juntandose vn Concilio; y así fueron llamados los Prelados de toda España à Toledo el año de seiscientos nouenta y tres. A el acudiò el Obispo de Tarazona, que dada la sentencia por los Padres, la firmò cò ellos, como consta de su tenor que es: *Nepotianus Tarasonensis Ecclesie, Episcopus subscripsi.*

3 Començaron desde estos tiempos adelante, vnòs tan calamitosos, y tristes, que fueron como señales de el juizio que Dios queria hazer de toda España, castigando à los naturales con mas rigor que en los precedentes trabajos lo auia hecho, quales fueron las inuaciones de los Moros en las Costas de España, con que les abisò en tiempo de Vvamba, y la peste, y hábre que se auia seguido. No se dieron por entendidos, y aunque la peste cessò, y no duraua, ni se auia repetido tan viuamente en todo el Reyno; pero este año lo estava en tierra de Narbona, y no pudieron entrar en España los Prelados de la dicha Prouincia, para asistir al Concilio: con que fue ordenado por los Padres, que tuuiesse vn Concilio Prouincial, y confirmassen lo decretado en Toledo.

697 Començòse la reuolucion de las virtudes superiores, por guerras civiles q̄ se leuataron entre el Principe Theodofredo, hijo del Rey Recesundo, còtra el Rey Egica, el año de seiscientos nouenta y siete. Viendose el Rey viejo para el exercicio de las armas, hizo (q̄ no deniera) compañero en el Reyno à su hijo Vvitiza. Lo q̄ sucedió en ellas, y si llegaron à rompimiento de batallas, no lo he seido; mas ay mucho fundamento para creerlo, y que los Realistas vencieron à los de Theodofredo: con que se quieraron las cosas por entòces; porque Theodofredo fue embiado à Cordoua, donde casò con Recilona, de cuyo matrimonio nació Don Rodrigo, ultimo Rey de los Godos, y à Vvitiza su hijo lo embió à Galicia, con potestad Real,

Real, para que la gouernasse, como lo hizo, poniendo su Corte en la Ciudad de Tui.

Lo que le durò la vida, y Dignidad à Nepociano, es dificultoso de saberlo, y quicrò solo darle lo que moralmente puedo, que es de quinze à diez y seis años, hasta el desseciontos, para començar con siglo nuevo à tratar de el sucessor. Alcançard en su tiempo la Silla de San Pedro quatro Pontífice, San Benito el Segundo, q murió el de 685. S. Iulian Quinto, que faltò el de 686. Conon muere el de 687. San Sergio el de 701.

CAPIT. XXXIII.

PEDRO MONGE,

Martir.

1. Es nombrado Pedro, y noticia de la Abadia de Santander.

2. Muerte, y fucion de Reyes.

3. Vicios de Vitiza.

4. Derriba las murallas à Tarazona.

5. Guerras ciuiles, y entrada de los Moros en España

6. Entregasele Tarazona.

7. Martires muchos en Tarazona, y lugares de el Obispado.

8. Pierde mucho de sus terminos antiguos.

9. Passan los Arabes los Christianos de Bilbilis al sitio de Calatayud.

10. Alçase Tarazona contra los Moros, y destruyela.

11. Comiençan los Reyes de Zaragoza, y muere mar

tir el Obispo de Tarazona.

1. EN lugar de Nepociano, presentò el Rey Egica para la Sata Iglesia de Tarazona à Pedro: fue Monge de San Benito: recibò el Habito en el antiguo Monasterio de Sã Salvador, que se edificò, reynando Leouigildo en aquella Ribera, y Costa del mar Occidental. Cantabrico, dõde se poblò despues la Noble Villa q llamaron Santander. El sitio, y planta se llamaua entonces Larabeta. No sabrè si era nõbre de Pueblo q alli avria, ò si de suelo despoblado, y solo, ò si fue nõbre proprio de Laredo, y le engañò Hauberto, rã poco el Fudador: serialo alguno de los discipulos de S. Benito, y de S. Toribio. de los q estauã en la Prouincia de Liebana vezinas, y de los q rãbien fundaron à Cardena, pues dize Hauberto, que entre tanto q se edificaua aquel Cõuento, se diuirtieron por la Cantabria, y Nauarra à edificar otros muchos: *Qui primsquam repararetur Caradignense alia plurima Monaste ann. 584. via edificant in Cantabria. & in Vasconia.* Començò con tan augustos principios el Monasterio de San Salvador de Larabeta, q desde luego le dieron a su Abad Titulo tambien de Obispo, con jurisdiccion Episcopal. Fuelo San Leodato. Este Monasterio se llamò despues San Truidon, por vn Santo insigne deste nõbre, q aportado à estas Costas desde los Estados de Flandes, viuid en esta parte de la antigua Cantabria, con tanta opinion, que por su respeto le començarò à llamar el Monasterio de San Trudò, y San Trunder, hasta que vino à tener el nõbre de San Tunder: Y ultimamente el que oy conferuan de Santander, de quien, y por quiẽ lo ha venido à tener la misma Villa, q es de las principales de las quatro de la Montaña. Desta relacion, y discurso ha sido para mi el primer noble Hauberto, que en el Cronicon, llegado al tiempo de Leouigildo, dize: *Anno Dñi. 584. Larabeta in margine maris Oceani constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Saluatoris: hoc Monasterium meo tempore dicebatur S. Trudonius.* El año de 584. dize, q se edificò S. Salvador de Larabeta, y q ya en su tiempo se llamaua San Trudon. Habla bien.

bien porque la venida de San Trudon
 fue poco años despues de la def-
 ruccion de España: y quando Hauberto
 escriuia por el año de novecientos y
 diez y nueue, auia mas de ciento que se
 llamaua San Trudon. De la calidad
 Episcopal que estaua anexa à la Abba-
 cial habla luego en el año siguiente, di-
 ziendo de su primer Abad San Leoda-
 ro. *Anno Domini 585: In Monasterio S.
 Trudonis in Cantabria Obijt S. Leodatus
 Abbas, & Episcopus.* Haze tambie me-
 moria del dicho Monasterio de Santan-
 der Luitprando en los Fragmentos:
*Fuit in Cantabris Monasterium S. Trudo-
 nis Benedictini, sicut in Germania.* Con el
 cofabrà los interessados los principios
 de esta Abadia. Pero adonde voy con
 esta digression? He lo tomado tan de
 sus principios, y origen, para que se se-
 pa de donde era Monge Pedro, Obispo
 de Tarazona; porq̃ à no auer puesto este
 fundamento, nadie conociera adonde
 auia sido su Monacato. Agora està claro,
Petrus (dize Hauberto en su Catalogo)
*Monachus Trudonensis, & Martyr, anno
 Domini 712.* Despues de Nepociano, eli-
 gieron à Pedro, Monge de San Benito,
 en el Monasterio Trudonense. En el
 año estoy dudoso, si habla de la entra-
 da, ò de la salida: y lo que tēgo por mas
 cierto es, q̃ ni de vno, ni de otro No de
 la salida, porque passò adelante con la
 Dignidad, no de la entrada, porque no
 la sabemos, que si Nepociano llegò à
 solo el año de setecientos, seguia se que
 huiera de Sede vacante doze años en-
 teros. Así mas creo que habla del tiem-
 po en que gouernaua por mayor la Dig-
 nidad, y Obispado de Tarazona.

2 Muriò à los principios de este si-
 glo el Rey Egica en Toledo el año de
 setecientos y vno, à tres de Nouiembre.
 Diéronle sepultura en el Cimiterio
 de Santa Leocadia, segun Hauberto,
 que no explica en qual Iglesia, porque
 auia tres dedicadas à esta Santa, aun-
 que es mas cierto que seria en la de la
 Vega, donde estaua el cuerpo suyo, ve-
 nerado. Vino con esso à Toledo el
 Rey Vvitiza su hijo, por ser aquella
 Ciudad la Corte, y Silla de los Reyes
 Godos. Luego tratò de que se celebras-
 se vn Concilio, como lo lleuauan de
 costumbre; porque no se tenian por

assegurados en el Reyno, si los Princi-
 pes Eclesiasticos, como eran los Obis-
 pos, no le reconocian, y dauan las acla-
 maciones de Rey, como lo pueden ad-
 vertir, y lo avran hecho los curiosos.
 Hallariase en el Concilio Pedro cō los
 demàs Prelados, aunque à el, ni à ellos,
 ni à los Canones que se escriuieron los
 han hallado hasta oy. Hazeu delto men-
 cion Hauberto, el Arçobispo Don Ro-
 drigo, y Luitprando.

*Lbi. 4 c.
 14.*

El año de setecientos y dos, escriue
 el Hispalense, que se celebrò el Conci-
 lio; pero el de setecientos y quatro lo tie-
 ne el titulo suyo, que trae Don Garcia
 de Loaysa al fin de su Coleccion. Mas
 me inclino a lo primero, porque no me
 persuado, que tardaria tãto Vvitiza en
 hazer que se juntassen à vna cosa que
 tanto le importaua.

702

3 El de setecientos y tres comen-
 çò el Rey à darse a todo vicio, parti-
 cularmente alie la sensualidad, y dar li-
 cencia, y rēda à los demàs para lo mi-
 ma, particularmēte à los Eclesiasticos.
 Mucho lo sintieron los buenos, que co-
 mo son vasos de mas preciosa, y deli-
 cada materia, à qualquiera golpe que
 es contra la Ley de Dios, hazen eco, y
 sentimiento, particularmente se albo-
 rotaron, y alteraron mucho las conci-
 cias de los Prelados de las Catedrales.
 Muriò el Arçobispo de Toledo Gun-
 derico de pesadumbre, y de edad. Hau-
 berto dize, que el año de setecientos y
 cinco, Luitprando, que el de siete, no se
 qual acierta. Lo que veo es, que el de
 cinco, el Arçobispo de Tarragona cele-
 brò Concilio con los Prelados de su
 Prouincia en la Ciudad de Zaragoza.
 Juntaronse en la Iglesia de San Salua-
 dor, que es agora la Seo, con la del Pilar,
 y à el acudiria el Obispo de Tarazona,
 como Sufraganeo, aunque no ay de los
 Canones noticia, y solo la tenemos en
 Hauberto, de que huuo tal Concilio, q̃
 seria para impedir tales desconciertos
 en su Clero.

703

705

709

4 Padeciò la Ciudad de Tarazona,
 llegando el año de 709. lo que las de-
 mas de España, q̃ fue derribarle las mu-
 rallas, porque no se alçasse, y rebelasse
 contra el malo, y tirano Rey, cuya ac-
 cion fue calificacion para ella, y para to-
 das, pues las imaginaua llenas de ar-
 mas,

709

254
 mas , y de Soldados , el mismo pecado, con que tenia escandalizado el Reyno. A Huesca consideraua llena de Sertorios , a Zaragoza de Agustos, à Lerida de Afranios , y Petreyos, à Tarazona de Hercules, à todos los Celtiberos armados como solian, y lo mismo digo de las demas Ciudades de estos Reynos, porque las veian con muchos buenos, aunque le seguian muchos malos: y siendo infinito el numero de los necios pecadores, y pequeño el de los entendidos, y Santos, por cuya causa los llamo Christo Señor nuestro, Rebaño pequeño, *Puillus grex*. Era corto de vista para los que le lisonjeauan, y aplaudian sus vicios, pareciendole pocos, con ser tantos, y vn Lince contra los que le reprehendian, teniendolos por muchos; y que estauan sobre su cabeza; aunque se le alezauan, por no verle d: sus ojos. Nunca se acaba de abominar de la crueldad de Caton en nuestra España de auer mandado derribar los muros de las Ciudades, que le calan en su Prouincia: porque no se rebelassen contra Roma; y mejor puede maldezir la Fe de el Christianismo de España el que se derribassi por Vvitziza, pues fue, porque à Roma no la obedeciessen, sino que estuuiessen al gusto de sus vicios

711
 Abreuiando con las cosas, leuante se contra el Roderico, hijo de Theodofredo, y nieto de Recesuindo. Muriò Vvitziza, segun Luitprando, el año de setecientos y once; y no declara, si fue violentamente, ò por enfermedad. Dieronle sepultura en Toledo. Sucedio en el Reyno su competidor Roderico, aunque segun el Alcalde Abulcazin, no inmediatamente; pues pone primero al Rey Acofta, y al Principe Don Sancho. El modo que Roderico tuuo de viuir, ya lo sabe España. No fue tan malo, como el de Vvitziza, pero abrió con todo esso vna flaqueza suya à muchos males la puerta, para que mediãte las traiciones de vn Conde Don Iulian, y sus vassallos, entrassen los Moros en España. Vencieronle con grandes, y lamentables circunstancias el año de setecientos y catorze. Lo que passò por todas las Ciudades; no es cosa que me toca el escriuirlo, cada interessado lo haga, pues las lloraron los passados. Lo general es, que se

rindieron muchas, porque las que se resistieron, que fuerò pocas, vnas perecieron del todo, y otras huieron de recibir, y admitir partidos, y condiciones mas graues Espaciòse cõ aquella victoria los Arabes por España, porque no quedò soloado de à pie, hazier dolo de acuallo todos ellos, con los que ganaron de los Godos, y Españoles, ya vencidos, y muertos: assi aunque a grandes no vieron tan presto sobre si a los Moros, como Toledo, y otras de Castilla, y Galicia; pero por el Reyno de Valencia, y Mancha de Aragon, luego entraron, y se apoderaron de la Celtiberia, para cuya conquista se auia juntado Muza con Tarif: y en esta ocasion, ganando à Zaragoza, y rindiendole las demas, huuo de hazer esto mismo la Ciudad de Tarazona, en confianza de los partidos que los Arabes ofrecian; quales eran, el que se quedassen con sus haciendas, como antes los Christianos, pagando al Miramamolin de Africa los Tributos que pagauan à los Reyes Godos: que les fuesse libre el viuir cõforme la Ley que antes guardauan, para cuyo efecto les señalarian Iglesias, donde acudiesseu, y se juntasen à los Diuinos Oficios, y que se gouernassen por sus Condes, y Iusticias. Fue sagacidad, y razon de estado, el irse poco a poco, el auerse à los principios suavemente con ellos, yendo amansando la braueza que imaginauan en los Godos (que ya era mas opinion, que efecto verdadero) librando sus intentos à la comunicacion, trato, y compañia que se harian, mezclados Arabes, y Christianos: pues no podian mudarse de repente costumbres, lengua, Leyes, y Religion, con solo el suceso de vna batalla; sino esperando prudentemente al tiempo, que madurasse los duros naturales de los Godos, como criados en diferente clima, y opuestos à los naturales adustos Africanos. Esta doctrina les dio Alexandro Magno en cierta ocasion à sus Soldados, para obligarles à que se quedassen entre los vencidos, y los redugessen à sus Leyes, y costumbres Griegas de Macedonia, como lo refiere su Historiador Quinto Curcio, libro 6. *Efferatos mollior consuetudo permulcer.* Lib

*Præges maturitatem statuto tempore exper-
tiam. alio etiam illa sensus omnis experta
tam in sua lege mitescent. Quid creasti, tot
gones alterius Imperio, ac nominis asuetas,
non sacris non moribus, non commercio lin-
gue nobiscum coherentes eodem prælio do-
mitas esse quo vixisse sunt? Vestris armis
continentur non suis moribus, & qui præ-
sentes metuant, in absentia hostes erunt.*
Eito Curcio. Pero nuntiando los Ara-
bes en todo lo prometido, fueron innu-
merables las muertes que executaron
en los Christianos de todos los Esta-
do, que auia; porque como los vnos dig-
ron en retirarse a las montañas, por no
vivir sugetos; y los Religiosos, y Ecle-
siasticos desarmados por su estado, no
podian remediarlo con las armas, ni re-
ducirlos con razones, no les quedaua
otro remedio, sino baxar el cuello al
cuchillo.

6 Entre otras condiciones que sa-
caron las Ciudades que tenian Iglesias
Catedrales, era, que les auian de dexar
sus Obispos; y aunque ellos eligierõ pa-
ra Mezquitas las q mejor les parecian:
huieron de passar esto los Christianos,
aunque les era purga bien amarga. Ha-
llauase entonces Tarazona con la Ca-
tedral, que por estar dedicada à la Vir-
gen, como las demas de España, es cie-
to que estaua en el mismo sitio que aho-
ra, porque no me cõsta, que la ayan mu-
dado. Segunda era la de San Salvador,
que auia sido fabrica de el tiempo de
Constantino, como advertien su lugar.
Tercera la de Santa Cruz, que la ten-
go por de la misma antigüedad, pues
desde su admirable, y milagrosa inuen-
cion, por Santa Elena, se esparció por el
Orbe Christiano la deuocion, para edi-
ficar Iglesias con su titulo, particular-
mente en España, donde son sin nume-
ro las que tiene Esta, digo, fue la terce-
ra, porque tambien la veo Iglesia Mo-
zarabe, segun se dirà llegando al año
de noucientos veinte y quatro. Quar-
ta, fue la de la Magdalena, como lo sig-
nifica su fabrica toda, la misma de que
vlaron los Godos en sus publicos, y sa-
grados edificios: y así otras de que no
tengo noticia. De Monasterios, como
no he hallado en Tarazona, mas de el
de San Martin de las Heras, donde es-
tà el de San Francisco, y esse por cõ-

geturas, no sabre dezir el estado en que
le dexaron. El Obispo Pedro, contor-
mandose con el tiempo, junto con su
Cabildo, huieron de tomar lo que les
dieron, y la Iglesia que les fue señalada,
para el exercicio de la Religion; pero
como viesse las extorsiones grandes q
començaron à executar en los Chris-
tianos, y creciendo el numero de los
Arabes, con los pecados que se come-
tian, quisiera remediarlo con los me-
dios que mas conformes eran à su Dig-
nidad, animando à los Fieles, y predi-
candoles, para que estuuiessen firmes
en la Fè; mas al fin no podia conseguir
todo lo que deseaua.

7 El año de seteciētos diez y ocho,
ò diez y nueue, auiendo los Arabes da-
do diferentes muertes à muchos Chris-
tianos, en las Ciudades, y Pueblos co-
municanos, destruyendo tambien otros,
como fue vno la Ciudad antigua de Lõ-
gares, à quien llegaron fuego, en q pa-
decieron muchos. Otra la de Bilbilis.
Llegando à Tarazona, martirizaron à
San Aberano, con otros que en el dicho
año, y en el siguiente, dierõ testimonio
de su valor al presente siglo. Poncio
Hauberto al año dicho de 718. por es-
tas palabras: *Bilbilis in Celtiberia.....*
Falta lo demás en la copia que yo ten-
go: *Longaria in Celtiberia. Aragonum de-
struita, & comburata est, &c. Turiasone
in Celtiberia S. Aberanus Martyr, & alij
multi hoc eodem anno, & sequenti pro Fi-
de.* Por la Fè dize que murieron todos,
y muchos dize que fueron. No faltaria
el Obispo Pedro à su obligacion, en la
ocasion presente; pues para entrar con
tan buenas ouejas, à dar quenta de su
cuidado, al que se las auia encomenda-
do, y entregado, marcadas con su san-
gre, quando se las pidiesse, no fuera buē
medio bolver, como mercenarios, las
espaldas.

8 Quedarõ con esto los demás Fie-
les padeciendo vna lenta muerte, suce-
diendoles lo que à San Laurencio, de
quien dezia San Agustín, que le pusie-
ron en las parrillas, no para permitirle,
que viniessse mas tiempo, sino para ha-
zer que muriesse tarde, y poco à poco
fue perdiendo la Ciudad todo el Lus-
tre que tenia, y començando por lo Di-
uino desde agora poco à poco, y lenta-
men-

718

mente con el discurso de los años, pero no de repente se apartaron del Obispado de Tarazona todos los Montes Diferencios, desde tierra de Yanguas, hasta la Sierra, y Monte Alto de San Lorenzo, con todas sus Iglesias, y Monasterios; porque como en ellos se retiraron, y recogieron grande numero de Christianos, haziendose fuertes, començaron à cuidar de sus almas los Obispos, que se auian retirado tambien al Monasterio de San Millan, que vnos eran de Oca, otros eran de Alaba, otros de Calahorra. A los Abades tambien los consagrauan, para que ayudasen à tan grande ministerio, y necessario entôces tanto. De ai vino (sino tiene otros principios mas antiguos, como yo me lo sospecho) la jurisdiccion quasi Episcopal q̄ tienen

DE DIVISIONE REGNI INTER PAMPILONA, & Castella: sicuti ordinauerunt Santio Commite, & Santio Rex Pampilonensem sicuti illis visum fuit vna concordia, & conuenientia.

Id est, de suma Coculla ad riuo de Valle Venaria ad Granero, ubi est Molione Sito, & à collato Munio, & à Biciercas, & à Peña Negra: & deinde ad vbi flumen Razón nascit: deinde per medium montem de Gallianum, per summo Lumbo, & media Gazala, & ibi Molion est sito: & usque flumen Tera ubi est Garray abe antiqua Ciuitate deserta, & ad flumen Duero. Dueño, Nuño Aluaro de Castella, & Senior Fortun Aggoz, de Pampilona, testes, & confirmantes. Era M.LIV.

Que quiere dezir: Esta es la diuision de los terminos entre el Condado de Castilla, y el Reyno de Páplona, conforme lo ordenaron, siendo Conde en Castilla D. Sancho, y Rey D. Sancho en Páplona, por su mandado, y por cócordia que entre los dos hizieron, y partense desta suerte. Desde la cumbre mas alta q̄ llaman la Cogolla, hasta el Rio de Valuanera, al Granero, donde està puesto el mojon, al Collado de Munio, à Biciercas, à Peña Negra: al nacimiento de el rio Razón, por mitad del Monte de Galliano, por lo alto de la Loma, y mitad de Gazala, dōde està otro mojon, y hasta el rio Tera, en dōde està despoblada la antigua Ciudad de Garray, y al Rio Duero, Apearólos D. Nuño Alvarez por parte

los dichos Abades, y el quedarse ellos; y los Obispos de Calahorra, y Naxera, con los lugares de la Sierra de Valuanera, y mas los de Calahorra: y así pero hasta oy dia todo lo que tenia por aquella parte hasta tierra de Yanguas la Diocesi de Tarazona. El testimonio de esto se ve en el amojonamiento, y apeo que hizieron de los terminos de Castilla, y de Navarra por la parte Occidental de este Obispado el Cōde D. Sancho Garcia de Castilla, y el Rey D. Sancho Garcia de Navarra, llamado el Mayor (que era su yerno) el año de 1016. que esta en el Archivo de San Millán de la Cogolla en el libro del Becerro, donde lo he leído, y lo trae tambien el Obispo D. Fray Prudencio de Sandoual en su Iglesia de Pamplona, que es del tenor siguiente.

de Castilla, y el Señor Fortun Oggayz, por parte de de Pamplona. q̄ fueron testigos, y lo confirmaron el año de 1016. Esto el apeo. De dōde se ve, que toda la Sierra de Valuanera, hasta la Pobeda, y Almarça de Soria, por donde corre el Rio Tera, hasta mesarse en el Duero (como luego lo haze alli cerca junto à Garray) quedò por Castilla, y lo era ya de muchos años antes, pues no dize q̄ pusieron entonces los mojones, sino q̄ estauan puestos. Conocese tambié que Garray era Ciudad q̄ tenia ya este nombre mil siglos antes, y que quedaua fuera de Castilla para el Rey de Navarra: y consiguientemente para el Obispado de Tarazona en lo espiritual, como antes lo aua estado.

9 Sugereci se tambien a otras
 Leyes los Christianos en esta tribula-
 cion, quanto al gouerno Politico. Co-
 mo otros auenos: oyeron otra
 lengua, vieron otros habitos, y con-
 docto, y estar ya tan rendidos, estaua
 los Arabes poco seguros de los de Tara-
 zona, y lo mismo temian de los otros
 Christianos de el Obispado, porque si
 bien sale con sus raizes, y con facili-
 dad la tierna planta, que ha poco que
 abraço la tierra; pero la que ha mu-
 cho que la conoce, y la tiene alimen-
 tada, y crecida, con dificultad se arran-
 ca, siempre el que lo pretende se
 queda con las hojas en la mano. Asi
 si el no auer dexado la Fe que tenian
 los Christianos a vista de tantas muer-
 tes, ni reducido se a su Secta con los al-
 bagos, con las libertades, y Privilegios
 que les dauan, que era lo que mas pre-
 tendian los Moros, les dió a conocer,
 que tenia la Fe muy hondas, y crecidas
 las raizes en los coraçones de los Fie-
 les, y que no auian de llevarlo por la
 fuerza. Asi dieron en otro arbitrio,
 que fue, o baxar las Ciudades mas temi-
 das a lo llano, ó destruirlas del todo, si
 pudiessen. De lo primero vsaró para la
 Ciudad de Bilbilis, que era de las pri-
 meras, que auendola destruydo el año
 de setecientos y diez y ocho, viendo, q
 siempre sus vezinos perseuerauan Chri-
 stianos, los hizo mudar sitio el Capitan
 Ayub, que sucedió en el Reyno de los
 Moros a Mahometo Abdalagiz, y que se
 baxassen a lo llano, adonde agora se ve
 la Ciudad de Calatayud, por ser mas
 agradable, mas ameno, mas fertil:
 suelo, y mejor para sus intentos. Hi-
 zolo executar tan aprisa, y costosa men-
 ta, que de su empleo hazen memoria el
 Obispo Don Rodrigo, y la Historia
 General de España, a quien siguen todos:
 Esse año mataron los Arabes a Balagis, que
 era Rey de Sevilla, do estaua faciendo su ora-
 cion, por que era Christiano. En este fue
 el consejo de Ayub Aboualid, q auia tres a-
 ños q remana. E por q este Ayub era home se-
 lio en la secta de Mahomad al qual por Rey
 o pobo la Ciudad de Calatayud, auia ya en
 este tiempo mucha Christianidad, se le
 fue como lo dice bien D. Iuá Brizi
 en su Historia de S. Iuan de la Peña. Dio
 su consejo q mas fue ampliator, ó restaua-

dor el Moro q nuevo fundador, y lo mis-
 mo significa Benter. Fuera, de que lo
 conozco yo por los papeles de el Mo-
 nasterio de San Salvador el Real de
 Oña, de dōde se saca la antiguedad de
 el de San Benito de Calatayud, que era
 de Mōges de la misma Orden, y es muy
 verisimil, que trae su principio de el
 tiempo de los Godos; porque anexando
 lo al de San Salvador de Oña, Don Ra-
 mon Berengel, Principe de Aragon,
 quando estaua casado con la Reyna Do-
 na Petronila, entre las donaciones que
 se hizieron a los Mōges que auia en el,
 vna fue, en que siendo testigos Sancho
 Arrahena Alcaide de Calatayud, Iuan
 Perez, y Iuá Guarin Sayon cō todos los
 ciudadanos en forma de Ciudad, les dió
 el barrio de los Mozarabes. Asi lo dize la
 escritura, su data en 13. de Mayo el año
 de mil ciento y sesenta. De dōde se ve,
 q si auia en ella barrio de Mozarabes, ó
 Christianos, que auian venido mezcla-
 dos con los Arabes (que esto significa
 aquella voz: *Quasi mixta Arabes*) q auia
 poblacion de Christianos en tiempo q
 el Rey Ayub la ilustró con edificios, y
 nuevos vezinos, que pondria de sus ec-
 ta. Sucedió la nueva fundacion, segun
 Hanberro, el año de setecientos y diez
 y nueve, y llama la restauracion de Bil-
 bilis; porque fue de los mismos vezi-
 nos, y ciudadanos Christianos tras-
 ladados a aquel sitio, q es mas de media
 legua de distancia, y juntádoslos con los
 antiguos, que haze mas a mi proposito:
Ayub Sarracenus Dux Bilbilis reedificauit
 A Tarazona por agora, no quise
 tocarla, con que los Christianos, q auia
 eran muchos, se fueron alentando, y en
 cinco años la repararon con tan grande
 valor, y animo, que la oerraron como
 antes estaua en el sitio eminente de el
 Guayo, y se pusieron en defensa de su li-
 bertad, antigua de su Fe, y de sus fueros,
 cōtra todos los Moros que se los auian
 quebratado. Yo estoy creyendo q los mo-
 uió tambien a esto el saber, q los moros
 auia leuātado a Pelayo por su Rey
 en Conadōges los Aragoneses, y Nauar-
 rros a Garcia Ximenez por suyo con la
 Onda de S. Iuá de la Peña. Los Rixas-
 post, y los q se auia reparado en los moros
 Disterridos auian hecho su Capitanon
 el Monasterio de S. Millan, al Conde

Infra c.
46

712

Don Tello González: de cuyas acciones ay memoria en aquel Archivo, en la Historia de Valvanera, manuscrita, y en el Monasterio de San Millán de suso, en donde yaze sepulta. En cuya ocasión pudo ser el començar los Españoles a sentir el Patrocinio de este Santo Abad, y Defensor de las Españas: y como ya estas acciones, y nuevas que les venian, eran a su gusto, las imaginauan cumplidas, y perfectas. Así con ellas les parecia a los de Tarazona, que echarian todos a los Moros de España, tan presto como auian entrado. Pero sucedióles al contrario; porque los nuevos Reyes, y Capitanes Christianos hizieron mucho en dar principio a la restauración, y en echar a los enemigos, vnos, de las Asturias, otros, de las Montañas de Sobrarbe, otros, de los Districios: y entretanto, sabido por los Moros, el año setecientos veinte y tres, ò veinte y quatro, se puso sobre ella Azán, Capitán de Abteughnen el Primero, Rey de Cordoua, y despues de largo sitio, y defensa de los cercados, lá cogió, y echó por el suelo. Trata de esto Estevan de Garibay en la Historia de los Moros. D. Martín Carrillo en sus Anales, con el M. Alonso Sanchez en sus Anales de España.

Vn escrúpulo tenia yo, en lo por Tarazona, escriuieron Tarazona; porque la Historia general de España, poniendo la noticia de este Capitán Moro, dize, que destruyó a Tarazona: y si era en aquella ocasión de vnos, y otro; pero aseguran el Hauberto, que dize, fue destruida Tarazona el dicho año por Adha que es el que los demás llaman Azán, ò Zagan como le llama tambien Hauberto en otra ocasión: *Anno Domini 723 Firrasena Civitas bastata est a Duce Abha.* Con esta quedó en poder de los Arabes rendida a sus Leyes, obligada a sus tributos con vn silencio grande, y profundo por muchos años, conforme a lo poco que della escriuen los Autores que han impreso hasta oy antigüedades de aquel siglo en España.

119. Zeuante se luego por Rey de Zaragoza Abenhue, que era vno de los Alcaydes que en las Cabeças del Partido, y Provincias de España, auia obrado el Capitan

Magr, por mandado de el Miramamolín Jacob Almançor. Lo mismo auia hecho otros Capitanes, que se hallaron en la batalla del Rey D. Rodrigo, y quedaron por Alcaydes, como lo hizo Mahometo Abenramin en Toledo, Aben alhamar en Coimbra: con esto los de Tarazona, quedaron sujetos al Rey de Zaragoza. No sabemos como les hizo con los Christianos, pero es cierto que se les permitió el vivir con su Obispo, y que tenian su Iglesia Catedral, y otras donde acudir, pocas, y sobras, porque lo mismo corria en Zaragoza, donde auia Obispo, Canonigos, y Arcedianes, como antes. En su tiempo de Abenuth fueron ganando mucha tierra los Christianos de Sobrarbe. Los Reyes Moros de Cordoua, deseando reducir a vna tantas Coronas como se auian levantado en España, y q̄ no reconociesen mas que la suya, tambien començò a darles guerra, y entre otras entradas que hizo fue vna en la Celtiberia el año de setecientos treinta y cinco: en cuya ocasión, padecieron por la Fe muchos Christianos por mandado de Abdemelch. Escriuelo Hauberto, que nombrando las Ciudades de Cordoua, Merida, Coria, y Toledo, concluye, con que padecieron tambien muchos en la Betica, y de la Celtiberia: *Hoc eodem anno multi in Hispania passi sunt pro Catholica Fide iussu Abdemelch, &c. & alij multi in Betica, & in Celtiberia.* Pudo ser que en esta ocasión llegassen a Tarazona, y muriese el Obispo: pero tengo por mas cierto, que fue muerto el de setecientos quarenta y dos: porque Hauberto dize en el Catalogo, que fue Martir, por estas (aunque repetidas) palabras: *Petrus Manachus Trudomensis Martyr anno Domini DCCXII.* A la primera vista entenderá qualquiera, que dize murió Martir el año de setecientos y doze: mas a la segunda, echará de uer el error, porque el año de setecientos y doze, auia mucha paz en España, era Rey Don Rodrigo: no entraron en ella los Moros en aquellos dos años: no en Tarazona en aquellos seis, pues como auia de ser martirizado por la Fe a manos de Moros, q̄ no estaua en España, ni auia ocasión para ello: creo lo q̄ otras muchas vezes de las costas Goticas, q̄ estaria *Anno Domini*

Zib.

723

7

7

no vale quarta, no se haria reparo en lo copiado en el año setecientos y quatro y los, y se copiará, y juzgará por esta de setecientos y doze. Esto tengo de el fin de este Prelado: esto de su gloriosa muerte, hasta oy no conocido en esta Santa Iglesia. Alcanzó este Prelado a siete Pontifices de vida, Juan Sexto de este nombre, Successor de San Sergio, que murió el año de 705. Juan Septimo, que llegó al de 707. Silinno, al de 708. Constantino, al de 714. A San Gregorio Segundo, que murió el año de 731. y a San Gregorio Tercero, que murió el de 741. sucediendole San Zacarias.

Rey algunos de la Setá, cerca de los años de 770. y fue con tanto poder, que viendo apretado de los, huvo de valerse de Carlos Magno, que aun ya comenzado a hazerse glorioso por las armas, en las guerras que se le ofrecieron. Vino el Francés en ayudarle, y poniendo cerco en Zaragoza, la entro, y puso en la posesion a Ibnabala, con unas condiciones honrosas, y favorables a los Christianos, q̄ quiero ponerlas con las palabras de Paulo Emilio, que trae Geronimo Blancas en sus Comentarios: *Pag. 116*

Cesaraugusta a Carolo Magno paulisper obfessa in conditionibus descendit, ut Christiani famulos concionantes audirent, Ibnabalam reciperent, Regemque regnoscerent. Cercó a Zaragoza, y llegando a las condiciones q̄ se pactaron por el Francés con los cercados, fue vna, q̄ los Moros dexasen predicar libremente la Fe a los siervos de Christo y q̄ reconociesen por su Rey a Ibnabala. Por estos siervos de Christo se entendieron siete los Monges, conforme S. Isidoro, Casiodoro, Santo Tomás, y los Concilios de España. Y no quiero persuadirme, q̄ los obligó a los Moros de Zaragoza, a q̄ oyessen la Palabra de Dios, q̄ esto era vna violéncia sin fruto, aũq̄ diga la condicion: *ut Christiani famulos concionantes audirent.* Sino que lo dexó esto de acudir, ó no acudir a los Sermones a su libre voluntad, y lo q̄ procuró fue, q̄ los Christianos pudiesen predicarla: q̄ concedido esto, la eficacia de la Palabra Divina, haria su efecto en los q̄ tenía predeterminados, como a costumbre. De donde colige Geronimo Blancas, q̄ este Rey de Zaragoza, no sería enemigo de los Christianos, sino muy favorable, y q̄ antes bien por esso le echaron de su Trono los Moros, y sus Cabeças de Vando Abuturo, y Divifezo, pues las obligaciones, y condiciones, a los cercados las puso, y no a Ibnabala.

De estos principios tengo por consecuencia, que los Fieles de Tarazona viviesen con paz, gobernando lo Cixila: de quien dize Hauberto, que llegó hasta los años de setecientos setenta y seis: *Longo tempore Cixilanus,* *anno Domini 776.* y de verdad, que sospecho, que no llegó sino al año de setecientos y setenta y tres, y me persuado a que fue promovido al Arzobispado

CAP. XXXIV.
CIXILANO MONGE.

- 1 *Entrada de Cixilano.*
- 2 *Rey de Zaragoza afecto a los Christianos.*
- 3 *Muere Cixilano.*

EN faltando el Obispo Pedro, nombraron los Christianos Mozarabes a Cixilano, q̄ es lo mismo q̄ Cixila. Fue Monge de S. Benito, segun Valbonso al año 924. Hízierolo de su autoridad; porque desta vez perdió los Reyes Godos aquella potestad absoluta q̄ auian comado de nombrar Obispos, y se les interrumpió la soberania con q̄ entraban, y salían en las cosas Eclesiasticas, hasta q̄ en los tiempos de adelante se les fue bolviédo q̄ con esso perdieron por sus culpas los Vvizayas, y Rodrigos, como lo ganaron por sus virtudes los Alós Asturianos, y los Pedros de Aragon.

Murió Abenuth Primero, Rey de la Celtiberia, segun las discordias que huvo entre los Moros desde aqui adelante: parece q̄ sucedió en el Reyno no llamado Ibnabala. Este gobernó algunos años con quietud, y dio lugar a los Christianos para tener la misma: cō q̄ el Obispo Cixila cuidó de sus almas, y que no se pervertiesen con la mala compañía de los Arabes. Louantaronse contra el

do de Toledo, de donde auia salido para Tarazona, por quien el Catalogo de sus Arçobispos es muy conocido, y celebrado Cixila: de quien dizen fue Mõge de San Benito, Canonigo, y Arçediano de Toledo. Y si bien Hauberto, en el Catalogo suyo, le pone en la posesion el año de setecientos sesenta y cinco *Cixila Monachus Benedictinus ann. Domini 765*. Pero en el Cronicon, que fue la obra mejor, y mas mirada, pone su entrada desde el año de setecientos y setenta y vno adelante, despues de San Pedro el Hermoso. No puedo, ni me atreuo a darlo por seguro, pero queda se advertido para los que quisieren mas aueriguarlo: de cuyo tiempo en el Obispado de Tarazona, yo no he hallado en quantos Autores he leydo, cosa de que hazer apuntamiento, con auer sido, segun mi computo, de 34. años.

Aleançò de vida cinco Pontifices Romanos, à San Zacarias, que murió el año de 752. Esteuan Segundo, que fallò el mismo año. Esteuan Tercero, murió el de 757 Paulo Primero (hermano suyo, segun B icelino) murió el de 767. Esteuan Quarto, el de 772. a quien sucedio Adriano Primero.

CAP. XXXV.

SELVA MONGE.

1. *Es el. Etõ Selva.*

2. *Muertes, y successiones de los Reyes Moros de Zaragoza.*

1. **P**OR falta de Cixila, pusieron en la Silla de Tarazona a Selva. Fue Mõge de S. Benito, q̄ agora no auian quedado en España otros Religiosos, ni Religion. (que yo aya leydo, ni visto, en Escritores.) De este dize Hauberto, q̄ gouernaua el año 779: *Selua Monachus, anno Dñi. DCCCLXXVIII*. Lo mismo tiene Vvalabõlo al año 924 Gozò tambié de paz: porque vivian con las condiciones puestas por Carlos Magno los Christianos, y Religiosos q̄ auia en el Obispado de Tarazona, de la misma suerte q̄ los de Zaragoza, guardandolas de su parte el Rey Moro Ibnabala. No los inquietauan los Reyes de Asturias, donde agora reynaua D. Silo, ni los desobrarbe

salierõ de las Mõtañas à los llanos de Aragón en estos años con q̄ no tengo cõ q̄ ilustrar vna oscuridad tan grãde como la q̄ veo, cuyo silencio es tan profundo, q̄ no parece, sino q̄ durmierõ los lucellos, y murieron los Escritores, o q̄ todos perdierõ la memoria, para no acordarse de cosa digna della, hãdo, como los q̄ despues de algunas noches de desvelo, se desquitan cõ la profundidad del sueño, quãdo le cogē entre manos. Sucediõle a Tarazona, y a su Obispado (y lo mismo he reparado en el de Zaragoza, y Calahorra) lo q̄ dize el Libro de los Macabeos, quando trata de Alexandro Magno, q̄ auiendo sido tan belicoso, y temido tantas guerras, batallas, y combueltas, no perdonando a su persona, ni dispensando con ella en sus trabajos, trayendo inquietos los Reyes, alborotados los Reynos, esgrimiedo siempre las armas, y derramando la sangre de enemigos, con q̄ embriagò las luyas, y de los suyos: al fin se vino a cãsar, y se cansò la tierra, començãdo a callar en su presencia: *Siluit terra in conspectu eius*. Lo mismo dize, y cõ las mismas voces de las guerras de Demetrio, y de otros Reyes de Syria, que los trabajos, y desvelos los lleuauan por la mano, a q̄ se quicrassen, y embaynassen el azero. Desuerte, q̄ siẽdo la guerra, y la paz de tan opuestas costumbres, y naturales tan cõrrarios, q̄ la vna aborrece a la otra, y quisiera desterrarla de sus terminos, y fines, viene muchas vezes a ser la guerra la madre que engẽdra a la cõcordia, y el odio, y aborrecimiẽto a ser padres de la paz.

3. Lo q̄ le jurò a Selva el Obispado, nõ ha llegado a mi noticia, y tan poco lo q̄ viò el Rey Ibnabala; pero rengola, de q̄ al Rey le sucediò en lo de Zaragoza, y Aragon Marfilio, q̄ tambié se cõservò en paz, y quietud con los Christianos, que eran sus vassallos, dexandolos vivir en su Ley: de quien ay mencion en los que tratan las cosas de Bernardo de el Carpio, Capitan de los Castellanos, y sobrino del Rey Don Alonso el Casto, con quien se confederò para echar de Navarra, y Aragon a los Franceses. Oy dize Geronimo Blancas, q̄ se cõseruan en Zaragoza las Casas, y Palacios deste Rey, aunque echadas por el suelo, que vinieron a ser de los señores de Alfoeca.

Gobernaron la Naue de San Pedro, el primero, que fue vn grande Principe. Murió el año de 795, a quien sucedio San Leon el Tercero, que murió el de 816.

CAP. XXXVI.

N.

1 Silencio de Obispos en Tarazona.

2 Muerte, y sucesiones de Reyes Moros en Zaragoza: victorias de Muça.

3 Martires de el Obispado de Xaca, y de el de Tarazona.

4 Victoria de el Rey Don Ordoño el Primero, contra Muça.

5 Reyes de Zaragoza.

6 Entrada del Rey de Cordoua en Navarra, y Aragon, con los Martires que padecieron.

7 Retiro de los Obispos de Tarazona a las Asturias.

¶ Altan en el cuydado so Hauberto Prelados de Tarazona, por espacio de 100. años, no los pudo alcãgar, aũq hizo extraordinarias diligencias para todos; pero es cierto, q siẽpre se fuero continuado por lo visto, y por lo q iremos viendo; pues auia Iglesias Parroquiales, y la Catedral con la forma de Ministros, y vida Regular q antes. Y es argumento desta verdad, el saber, q por estos años los tenia Zaragoza, Ca-

laborra, y Siguença, y otras q estauã metidas en el coraçon de la Moris, y quales erã Cordoua, y Toledo, como yo lo tẽgo visto en los Catalogos del Autor alegado, y en diferentes Priuilegios, y Escrituras. Cõseruauãse tãbiẽ muchos Cõuentos de Monges, y de Mõjas, cõ q no debemos desesperar, y despedirnos, de q algũ dia los hallarã la diligẽcia de otros, deseosos de estas antigüedades. Ya no auer padecido la Iglesia Catedral de Tarazona de los Soldados Castellanos del Rey D. Pedro el Justiciero, los agrauios q aora llora, y cita sintiendo siẽpre, por auerle quemado el Archiuio, y desperdiciado sus papeles, biẽ cierto es, q se hallarã mucho de lo q se tiene por perdido: Por lo q perseverarõ otras antigüedades menos importantes, de quiẽ se desespera menos, puede conocerse. Así me irẽ diuersiẽdo, por otras partes de el Obispado, y fuera, como quiẽ anda desterrado, y cumple la sentencia a la raya, y a la vista de su patria.

2 Murió, pues, Marfilio Rey de Zaragoza, y Tarazona, sucediõle (aũq no inmediatamente) Muça Abẽ Heazin, õ Abem Gacín, como le llaman otros. Era hijo de padres Christianos; salio tã belicoso, q fue vn rayo en la guerra, el tiempo que se vistio las armas, y las començò a jugar, y esgrimir cõtra sus enẽmigos, que no solo fue contra los Christianos, sino contra los Moros, aspirando a la Corona, y Monarquía de España. Lo primero, se alçò con la Ciudad de Zaragoza, y su tierra: con que seria tambiẽ la de Tarazona suya: y esto dizelo el Obispo Sebastiano, q fue con arte, y ardid: *Cõtra Cordubensem Regẽ rebellauit, ei que multas Ciuitates partim gladio, partim fraudẽ iunxit. Prius quidem verbo Casar-augustã.* De donde entiendo yo, que fue natural de Zaragoza, õ Aragon; pues conoció el camino, y el ardid cõ que se auian de disponer sus aumentos, no queriẽdo ganar a Zaragoza por las armas, y destruyedola, sino cõ amor, y buenas palabras: a q se llega el estar casado Muça cõ hija de D. Garcia Rey de Navarra. Ganò despues a Tudela, Ciudad deste Obispado luego a Huesca: Y todo esto creo tãbiẽ q fue sinãgre: q todo aiuda a la imaginaciõ, y sospecha de auer sido de Aragõ: por lo menos el Obispo Sebastia-

dato. entendiendiziendo: De inde tuel-
 la, *O Hufca*, y solamente, quando pone
 la entrada de Muya en Francia, dize: que
 allí derramò mucha sangre: *Postea in*
Francia, & Gallos, arma conuertit mul-
tas ibi strages, & praela facit. Con
 el mismo ardid, y sagacidad que en
 Zaragoza, Tudela, y Huesca, se hizo
 señor de el Reyno de Toledo: con que
 auiendo visto, y no padecido Zaragoza,
 Tudela, ni Huesca, lo que Francia
 es indicio, que Muya, sino fue natural
 de Zaragoza, lo era de Aragon: y a ser
 de Tarazona, y su tierra, podia imagi-
 narse otro Licinio Caco en la aspereza
 con que se alzó, y tiranizó estas Ciu-
 dades, y Pueblos, pues fueron tantos,
 que se intitulò el tercer Rey de Espa-
 ña. A y otro argumento para creerlo, es
 no auer querido haer asiento en
 Toledo, no, que fuesse Corte suya, si-
 no que la gouernasse Aben Lope su hi-
 jo, y el bolverse a residir en Aragon, ha-
 ziendo desde allí la guerra a Cataluña,
 y a Francia, como la hizo.

832

5 Matò este Rey en vna batalla a
 Don Sancho Garcés, Rey de Sobrarbe,
 y a Don Aznar, Conde de Aragon. Diò
 se a quatro dias de Septiembre año de
 ochocientos y treinta y dos. En esta oca-
 sion destruyeron los Moros al Monaste-
 rio de San Julian de Nauasat: quitando
 la vida al Abad Veruano, y a todos los
 Monges q en él auia, en odio de la Fè.
 Los cuerpos de el Rey Don Sancho, y
 de el Conde de Aragon, fueron sepul-
 tados en el Real Monasterio de San Iuã
 de la Peña. Es noticia de nuestro Mon-
 ge Hauberto, que dize en su Cronica:
Hoc eodem anno (el de 832) in Celtibe-
ria passi sunt pro fide Veruanus Abbas, &
Socij, in Monasterio S. Iuliani Nauasaten-
sis, nono die Nouembris. Santius Rex Su-
prarbi, & Acenarius Comes Aragonen-
sium occissi sunt a Mauris in Praelio quar-
to die Mensis Septembris. Corpora eorum
sepulta sunt in Monasterio Piniensi. Y
 si fueran este Abad solamente, y sus
 Monges los que murieron, tuuierasse
 por suceso de los que acompañan las
 guerras, y furoras militares; pero aña-
 de, que fueron muchos los que murie-
 ron por la Fè en la Celtiberia; porque
 como tendria el Reyno de Aragon por
 sus Fronteras muchos afectos al Rey

de Cordoua, y de Muya, se podia dezir,
 que de mal Christiano nunca talio lue
 Moro, ni de mal Moro, nunca bué Chri-
 stiano, vendrianlo a pagar todo los que
 buenos Christianos, muriendo a manos
 de los buenos Moros: *In hac sceleritate*
(dize Hauberto) patiuntur in Celtiberia
multa hominum milia pro fide. Cal
 4 Murio Muya, Aben Cazim el año
 de 851. a manos del Rey D. Ordoño el
 Primero, sucediéndose en esta forma. Auia
 reedificado Muya, dos leguas cortas de
 la Ciudad de Logroño, la de Albelda, y a
 las riberas de el Rio Iregua, y puso
 unas fortificaciones tales, que quedaua
 en estado, y acomodada, para ser fron-
 tiera de su Reyno por aquella parte, y
 tambien del de Navarra, q tenia su sue-
 gro Don Garcia. El Rey Don Ordoño,
 que siempre en las prosperidades de este
 Moro auia estado a la mira, placiendo
 al principio con ellas, por ver disminu-
 se la gran potencia de los Reyes de Cor-
 doua; aora ya tuuo por sospechosa su
 vezindad, y el auer hecho aquel fuerte
 de Albelda, que era como ponerse en
 frontera, para hazerle de allí la guerra.
 Por esto (como a animoso Principe, y bié
 prouido, juntò grande Exercito, y fue
 a poner cerco a la Ciudad. Vind luego
 Muya a socorrerla, con no menos nu-
 mero de gente. Puso su campo en vna
 montaña llamada Laturcio, que es el
 Monte *Laturce*, en donde diximos, que
 auia parado el cuerpo de nuestro Obis-
 po, y Patron San Prudencio, que entò-
 ces era servido de Monges debaxo, de
 la vocacion de San Vicente, titulo que
 tuuo muchos años a aquel Conuento, q
 oy tienen los Padres Cistercienses De-
 xando el Rey Don Ordoño buena par-
 te de su exercito en el Cerco de Albel-
 da; con los demás fallò a dar la batalla
 a los Moros. Venciòlos con grã matan-
 ça, pues de solos Nobles, y Principales
 murieron diez mil, entre ellos su yerno
 de Muya Don Garcia. El Moro tambié
 escapò huyendo con tres heridas. To-
 mòse gran despojo, y entre los demás
 muy ricas joyas que el Rey de Francia
 Carlos el Calvo auia embiado a Mu-
 ça, por las pazes que con él auia he-
 cho. Bolvió el Rey con la victoria al
 cerco, que aun toda via se defendia la
 Ciudad, mas al fin la tomó por fuerza
 de

de armas al sétimo dia del primer cerco de la buetta a él, que es lo mas cierto. Mando matar con ferocidad de guerra todos los hōbres que se hallaron dentro de armas tomar: y derribando la Ciudad por el suelo se boluio con grande triunfo a sus tierras. De Muça dize el Obispo Sebastiano, que quedò tan quebrantado con esta rota, que nunca mas pudo auer victoria en ninguna guerra. Y las Historias de los Moros dizen, que murió luego en Zaragoza de las heridas. Espantado tambien el Rey Lope de Toledo su hijo, con tanta destruicion hizo pazes con el Rey Don Ordoño, y fue despues su subdito mucho tiempo.

En dias de este Muça, Aben Cazin fue Obispo de Zaragoza Senior: de quiē se haze mencion en Aymonio, Monge Francès, en la Translacion de San Vicēte Leuita, desde Valencia a Francia: y pues en la Corte del Rey no auia Obispo, no ay duda en que lo tuuiesse Tarazona.

5 Sucedió luego en el Reyno, y la Corōna Aben Alfage: y Geronimo Blancas sospecha, que fue el mismo Aben Lope, hijo del dicho Muça, a quien auia dexado por Governador de Toledo. Yo entiendo que fue diferente, por la defemejança del nombre: y porque siendo Rey de Toledo, y Aragon, era cosa grande para hazerse subdito del Rey Don Ordoño. Mas cierto es, que la obediencia, y rendimiento fue, porque no seria sino Rey de Toledo, y que auiedo se alçado con lo de Aragon Aben Alfage, se pondria debajo de la proteccion del Rey de Leon. De este de Zaragoza quiere Geronimo Blancas, que sea el Pueblo de Alfaxarim, y de este la Altaxeria, Palacio Real, y deleytoso fuera de los Muros, que agora sirve de Tribunal al Santo Oficio de la Inquisicion: cuyo sitio se veia (como el dia de oy) lleno de huertos, y jardines, que lo hazian edificio, y recreaciō digno de Reyes.

6 Por los años de ochocientos sesenta y quatro, pone este Autor el Reyno de Aben Alfage, y por los de ochocientos sesenta y ocho dize Hauberto, que entro Mahomat Rey de Cordoua por Navarra, y Aragon, y destru-

yò muchas Ciudades: cuya entrada era cierto se hizo por Agreda, y Tarazona, que era camino llano, y haria las hostilidades en vuos, y en otros, que le pareciesse: por particularmente en Churtianos: porque era su capital enemigo, y en Cordoua auia mandado matar a muchos, como lo escriue San Eulogio. En Oreyza, en Peralta, y en otro Pueblo llamado Obana, dize el Hispalense, que fueron martirizados por la Fe Sabina, y su hija Paterna, en el primero Dianaño (ò Dionisio) con sus hijos Felix, Alaugio, Faustino, y Aberno, en el segundo. En Obana todos los Ciudadanos, ò vezinos que auia: *Anno Domini 868. Mahomat, Rex Corduba. Vastat Nauarram, & partem Aragonie: in qua persecutione pessime pro Fe de Oteza Sabina, & Paterna eius filia. Vbana omnes habitantes. Peralata Diana sus, & Filij, Alaugius, Faustinus, & Abernus.* Esta Ciudad de Obana es esta dificultoso el saber qual sea. En la Historia General se habla de las Montañas de Oban, diziendo del Rey Don Fernando el Grande, Primero de Leon, y de Castilla, que entrò por el Obispado de Osma, el Dueto arriba, y ganando, hasta entrar por aquella parte, las tierras, que eran raya del Reyno de Aragon, dize: *Emetio sò su señorio las Montañas de Ora, & de Onán.* El caso es, q̄ tengo por mas cierto, q̄ esta Ciudad, ò Villa de Obana, es la que en Navarra llaman oy Obanos, Pueblo mediano en la Merindad de Pamplona, en Valde Izerbes, y de él hazen mencion Estuan de Garibay, Zurita, y Geronimo Blancas. Puede ser, que en las dichas Montañas de Oban estuuiesse algun Pueblo de quien tomassen el nombre.

7 Con estas entradas, persecuciones, y muertes que se hizieron de Churtianos en este Obispado de Tarazona, y en los circunvezinos, tengo por cierto, que se resoluiò el Obispo que tenia, a dexar su Iglesia (si con violencia no se la quitaron los Moros, desterrandole de ella) y se acògio a las Asturias, y Reyno de Leon, a la merced de aquellos Reyes: donde el Rey Don Alonso el Tercero, que auia sucedido a su Padre Don Ordoño el Primero, le diò algunas pensiones en Iglesias, y Monasterios. donde

Lib. c. 4.
L. 2. c. 17
Bl. p. 101

viuiesse honradamente, y con la decencia debida a su Dignidad. Ay dos razones grandes para esto. Y na, es que lo mismo hizo el Obispo de Zaragoza llamado Helcca, que dexò el Obispado, o lo desterraron del, y se acogio a Ouedo al dicho Rey Don Alonso, y se halla firmando en sus Privilegios, y escrito en algunas piedras su nombre. Lo mismo hizieron el de Calahorra, y el de Huesca. La otra, es que en el Concilio que se tuvo en Ouedo cerca de los años de noucientos, se les señalaron à los Obispos de Tarazona, Zaragoza, Calahorra, y Huesca, Iglesias, y Monasterios, de cuyas rentas viuiessen; como veremos en el capitulo siguiente: que todo naceria de auerse hecho dueño, y señor absoluto del Reyno de Toledo, y Aragon Mahomat Rey de Cordoua. Huyo en este largo tiempo quinze, ò diez y seis Pontifices en la Silla Romana: que como Padres vniuersales miraron à esta Santa Iglesia de Tarazona, aunque sin poder darla remedio, por estar tan lexos para influir en ella con sus espirituales gracias. San Estevan, Quinto successor de Leon Tercero, que murió el año de ochocientos diez y siete. San Pasqual el Primero, murió el de ochocientos y veinte y quatro. Eugenio Segundo, el de ochocientos y veinte y siete. Valentino, el mismo año San Gregorio IV. el de ochocientos quarenta y quatro. Sergio el II. el de ochocientos y quarenta y siete. San Leon IV. el de ochocientos y cinquenta y seis. Benedicto III. el de ochocientos y cinquenta y ocho. Nicolao I. el de ochocientos sesenta y siete. Adriano el II. el de ochocientos setenta y dos. Iuan Octavo, el de ochocientos ochenta y dos. Martino, ó Marino el I. murió el de ochocientos ochenta y quatro. Adriano el III. el de ochocientos ochenta y cinco. Estefano V. el de ochocientos y noventa y vno, a quien otros le llaman Sexto de este nombre. Formoso, el de ochocientos nouenta y seis. Bonifacio VI. que murió desterrado, y no se sabe que año, y Estefano VI. que fue muerto el año de noucientos, con que se cumplió este siglo.

CAP. XXXVII.

SANCHO MONGE.

1. Eleccion de Sancho.

2. Muerte suya.

3. Reyes de Zaragoza, y de Navarra: Varones Ilustres de San Millan de la Cogolla.

Legado el año de ochocientos nouenta y ocho, se halla en el Obispado de Tarazona Santino, ò Sancho Segundo de este nombre. Con el acaba el Hispalense Hauberto tu Catalogo: *Longo tempore Allius Sãctius Anno Domini. 898.* Fue Monge de San Benito, segun Vualebonto, al año 924. Reynaua entonces en las Asturias Don Alonso el Tercero, llamando el grande. En Pamplona, Don Sancho Abarea, segun Hauberto, hermano de Rey D. Fortunio Garcès, que el año de noucientos y vno le auia dexado el Reyno, meriendose Monge en San Salvador de Leyre. En Castilla, era Conde Don Diego Porcel. Celebróse dentro de dos años vn Concilio en la Real Ciudad de Ouedo, para levantar aquella Iglesia en Metropolitana. Y auiendo señalado à los Obispos, que auia entonces en el Reyno de Don Alonso, y Condado de Castilla, algunos Monasterios de la Orden de San Benito, que estauan en el Principado de Asturias, para que de sus rentas se sustentassen, teniendolos como en prestamo, y encomienda: y los que tenian sus Catedrales en poder de los Moros, ò viuiessen en ellos, ò quando viniessen à los Concilios de Ouedo, tuuiessen vna honrada ayuda de cofra: auiendo (digo) hecho repartimiento de ellos, dieron al Obispo de Tarazona el Monasterio de Nuestra Señora de Naráco, que estaua cerca de Ouedo, y era fundacion Real, de que se acuerda el

26. el Obispo Sebastiano, en la vida de Ramiro el Primero: y del dicho repartimiento hazen tambien mencion Ambrosio de Morales, el Licenciado Espinosa Matañon en su Catalogo de los Obispos de Oviedo, y Gil Gonzalez de Autila, en el Teatto de aquella Iglesia.

2. Lo que viuió el Obispo Sancho, no ha llegado a mi noticia, y como en él cesan las de otros en Hauberto, cõteta rème cõ poner las q̄ hallare de Tarazona desde aqui adelante, y los testimonios de su Christiãdad, perseverante en los mas peligrosos tiempos que se siguieron, siendo sus Fieles, cosas que engendradas entre las espinas, mostraron mas vivos los colores, y yargas que entre las llamas se conseruaron verdes, por tener à Dios presente, dandole debido culto.

3. En Zaragoza reynaua en estos tiempos Aben Haya (otros le llaman Aben Ayre) cuya mas antigua noticia es del año de 904. y la postrera del de 912. segun Geronimo Blãcas en sus Comentarios.

904
912
905
907
El año de nouecientos, y cinco pone Hauberto por Rey de Navarra al Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Garcia Iniguez, y que començò à reynar el dicho año en Sobrarbe, Plampogna, y Aragon. Lo mismo tiene Velasco Monge, Escritor de vn breue Cronicon de aquellos tiempos, de quien ay tambien memoria en el libro del Tumbo de Santiago: de que haze memoria Don Iuan Briz, en la Historia de San Iuan de la Peña, que dize: *Era DCCCCXLIII. Surrexit in Pampilis Rex noster Sanctus Garzia.* Es este el año nouecientos y cinco. Era diferente este Don Sancho Abarca, padre de el que fue despues muerto por el Conde Fernan Gonzalez, segun Vvalabonso Merio: q̄ tratando del Obispo de Pamplona Don Viuas, dize: *Fue Maestro del Rey Don Sancho, que començò à reynar despues de la muerte del Rey Don Sancho, el año de nouecientos y veinte y seis.* Governò la Silla de San Pedro, despues de Estefano Sexto, Romano Español, Monge de San Benito, hijo del Monasterio de San Millan de la Cogolla; y hago del con mucho gusto esta memoria, aunque no gozò la

silla de San Pedro sino quatro meses y 29. dias, segun Hauberto, por ser hijo tambien de esta Diocesis de Tarazona, quanto al estado Monastico; aunque era natural del Reyno de Galicia. Fue este insigne Varon Prior del Conuento de San Millan, muy docto. Hizo vna Exposicion sobre los Pãlmos. Conseruase en aquel Archivo, y dize al fin: *Explicitus est liber iste a Romano Preposito sub era DCCCCXIX* (Es el año de Christo ochocientos e chenta y vno.) Passando à Roma fue hecho Cardenal de la Santa Iglesia. Así lo escriue el dicho Hauberto: *Anno Domini 898. Romanus, Monachus Emilianensis Romae Creatus est Cardinalis.* Y de su Pontificado escriue lo siguiente. *Anno Domini 901. Romanus Monachus Emilianensis in Gallicia natus, valde Dominus meus, consecratur Papa. Sedet menses quatuor, et dies XIX. Saccedit Romano Theodorus huius nominis secundus.* Lo mismo tiene Iuliano in Cronicon, ann. 886 num. 460. y num. 458. Luitprando. ann. 866. Todo esto es verdad, segun los Catalogos de los Pontifices, y si poco viuió Romano, no fue mas lo que Teodoro: pues murió el año de 901. Iuan su successor suyo, Nono de este nombre, el de 905. Benedicto IV. el de 906. León IV. el de 907. Cristo foro Primero, tampoco pasó deste año.

CAP. XXXVIII.
DE OVOTO MONGE.

1. Deouoto, Obispo de Tarazona.
 2. Concilio en el Monasterio de San Millan.
 3. Victorias del Rey Don Ordoño el Segundo cõtra los Moros.
 4. Gana el Rey de Navarra à Tarazona, y la mayor parte del Obispado.
1. Aunque se acabò ya el Catalogo de

de Hauberto Hispalense, tengo con todo esto de valerme de unas palabras de su Cronicon, que en veinte años que se faltan, seruiran de tabla para llegarme algo mas al puerto, y de luz para deteñir el sitio, y lugar, donde estan escondidos, y retirados algunos de los Obispos q̄ faltan de Tarazona. En todas las de España lo deseo, y en esta mas q̄ en otras, por ser unico, y para solo ella este trabajo. Ya queda vnto cō testimonios bien claros, que el Monasterio de Santa Maria de Valvanera, como el de San Millan de la Cogolla, eran de este Obispado, y los vltimos de el, estando como estauan, al pie del Monte alto, y sierra de San Lorenzo, que era el termino Occidental, señalado por los Apostoles, y declarado por los Padres antiguos en los Concilios. En este de Valvanera dize Hauberto, que florecian dos Monges Santissimos, y doctos cuyos nombres eran Deo-Deuoto, y

Cap. 4. Obdulio por el año de noucientos y doze: *Anno Domini 912. Florebant in*
 Cap. 31 *Santitate, & Litteris in Heremitorio B. Virginis Valuanerensis Sancti Deodenotus, & Obdulius Monachi Benedictini.* Monges los haze doctos, y Santos, no dando les otra dignidad. Estando yo en Valvanera mirando las antigüedades de aquella Casa, para ponerlas en Historia, y desembolajando los papeles de su Archivo, vi en el Libro del Becerro, y en vna escritura de pergamino suelto lo siguiente: *Hec est traditio huius Cenobij. Hierotheus cum alijs Imaginem posuit. Arcturus scondidit eam. Eamdem inuenit Munius. Ioannes dedit Regulam. Posuit Canonicos Pecus. Albarus reformauit. Deodatus, & Obdulius Episcopi hic tumulati iacent in era DCCCCLXII.* Esta es la tradicion de este Conuento. Hieroteo con sus Compañeros puso aqui la Imagen. Arturo la escondió. Hallola Munio. Dió la Regla Ioan. Pedro puso Canonigos. Alvaro los reformó. Deodato, y Obdulio Obispos estan aqui sepultados en la Era de noucientos sesenta y dos, (que es el año de 924.) Esto la Escritura. Bien se vé el credito, que me recen dos testigos tan grandes, y tan distintos, como Hauberto, y el Archivo de Valvanera, quanto a calificar estos dos Monges. El vno los tiene por

santos, y por doctos. Otro, que fueron Obispos. Conhuello, que Hauberto calla, el que llegaron a serio, que no lo alcançaria por estar entonces tan leños, y que quando él escriuio, no tendria noticia de que los huicessen consagrado. Tambien veo la cortecia de quien lo escriuio en el Becerro; pues lo dixo, de que Iglesias lo eran cada vno; mas pues estauan recogidos en Monasterio que era de este Obispado de Tarazona, a quien se le hará dificultoso, que que estos dos, vno en pos de otro, fueren consagrados para Prelados, que c. y dallasen de los Fieles, que estauan en los Pueblos de toda aquella Sierra, que eran muchos, y Ouejas propias de tu rebaño? La Iglesia de Pamplona estava con Ximeno, que guernaua por el año de ochocientos setenta y nueue, y de ochenta adelante, a quien succedió Basilio, que era Obispo el de noucientos y diez y siete; y luego Don Viuas, que entro el de noucientos y veinte y dos; y del pue Galindo, que lo era el de noucientos y veinte y quatro. La de Calahorra, y Naxera tenian a Don Gomez, que comenzó del año de noucientos y cinco. Teodomano Quinto, que lo fue hasta el de noucientos y veinte y tres; y Teodomiro Sexto, hasta los años de noucientos y treinta y dos. De Zaragoza, lo eran Elca por los años de noucientos. Don Hero hasta el de 925; Don Hermenegildo, por el de 932. De Huesca, lo eran Don Oriolo el de 913. Y Don Viuas, intruso. Y de Oca, lo era tambien San Ansurio, y Don Vincencio, que vivió muchos años. De todos ellos tengo hechos los Catalogos, y después puestos los años, que gouernó cada vno en los Teatros Monasticos de España impressos; pues San Deo-Deuoto, ó Deodato (que es lo mismo) y San Obdulio, de quien me dizen el Archivo de Valvanera, y el libro del Becerro, que eran Obispos, de donde lo podrian auer sido, sino de Tarazona? De qual sino del mismo Obispado, y Diocesi, donde residian; pues era suyo, y tenian derecho a aquel retirado Santuario, que siempre se vió libre de Moros, exempto de sus tiranias, y superior a su dominio? Tengo por cierto, que estos dos Prelados fueron Successores el vno del otro en

Fol. 55
 pag. 2. ca
 207. 5.

el dicho Obispado, y que sucedieron à Sancho. A San Deodeuoto, ò Deodato le tengo por el primero; pues el primero le nombra Hauberto, y el primero las Escrituras Alegadas. Por segundo à San Obdulio, que sería electo en Valvanera, y Consagrado por los Obispos, que estauan recogidos en San Millan, y llegaría la Dignidad al año de noucientos y veinte y quatro. Aquel Santuario: aquel retirado Conuento le serviría de Cathedral, y desde allí visitaría toda aquella Sierra de Valvanera, tierra de los Cameros, y de Yanguas, bajando a los llanos de Agreda, y Tarazona, quando auia paces entre los Reyes Moros, y Christianos: con que se conoce, que nunca dexò Dios à esta Diocesi desamparada de Prelados, nunca sin Pastores, pues era Ganado suyo: y que los auia tenido tan buenos, embiandolos à esta tierra siempre, tan conformes à su Coraçon, como se ha visto.

2. Celebrosse en tiempo de S. Deodato, ò Deodeuoto, y de S. Obdulio vn Concilio en el Monasterio de S. Millan en el mismo año, en q̄ dize Hauberto, que florecian en Santidad, y Letras. Y si viuia, Sancho, no dudo que se hallasse en él como Obispo; si era muerto también asistirían estos dos por hōbres doctos, y Santos, como lo hazian en los Concilios de Toledo, los q̄ estauan constituidos en Dignidad.

3. De los años de 912. hasta los de 944. quiero darle la mitad al Santo Obispo Deodeuoto, ò Deodato: y los otros dare al Sucessor Obdulio, ya q̄ no puedo valer me para la Cronologia de las autoridades q̄ me los hà descubierto, creyendo q̄ el Obispo ácho llegó al de noucientos y doze, pues aũ no los dà el Hispalense a ninguno de los dos Sucessores Consagrados por Obispos aquel año. Digo, pues, que en este tiempo, fueron turbadissimos los q̄ començarò à correr de aqui adelante, con sangrientas guerras que hubo entre los Christianos de Asturias, y Leon; y entre los Moros, y Christianos de estas fronteras del Obispado de Tarazona, y Osma: porq̄ el Rey D. Ordoño el segundo de Leon, baxò el año de noucientos y quinze, con su Exercito hasta la tierra de Os-

ma. que por ser el Duero, el termino del Condado de Castilla, llamaron entonces à esta tierra: *Estremadura*. Dioles vna batalla à los Moros, en que perdieron la vida siete mil de ellos en dia señalado veinte y vno de setiembre: *Ordonius Rex septem millia Mauror Occidit in territorio dicto Estremadura XXI. die Septembris*. Lo mismo escriuieron San Piro, Obispo de Astorga, en la vida de este Rey. Lo mismo Ambrosio de Morales.

4. En el siguiente, el Rey Don Sancho Garcés, hijo de Don Garcia Iniguez, que gouernaua con tirulo de Rey lo de Sobrarbe, destruyò à los mismos Arabes muchas Ciudades de las que estauan por suyas en el Reyno de Navarra, y Aragon, que serian por las comarcas de Tarazona; como Tudela, Cascante: y en las de Calahorra, y Rioja. Dizelo el mismo Hispalense: *Anno Domini 916. Sanctus Rex Suprarbe multas Ciuitates Mayorum in Aragonia, & Vasconibus: vastat*. Tambien lo escriue Ambrosio de Morales, diciendo baxò hasta Zaragoza, y aun mas adelante. De esta vez tambien ganò el Rey Don Garcia Sanchez, que gouernaua las armas por su padre toda la tierra que ay desde Pamplona hasta la Ciudad de Tarazona, y Agreda: que fue vna de las mayores empresas que tuuo alguno de sus passados, pues vinieron à ser de la Corona de Navarra las Ciudades de Olite, Tafalla, Tudela, Cascate, Alfaro, Corella, Cintruénigo, q̄ todas estauan antes de llegar à Tarazona, y Agreda. Esto con'ta, porque el año de veinte y dos à cinco de setiembre, se halla, que el Rey Don Garcia Sanchez, y su Madre la Reyna Toda, hizieron vna donacion a San Millan, y al Abad Gomezano, dando al Santo, y a sus Monges (y quien llama Clerigos) la Iglesia de San Iulian, en la Ciudad de Agreda, dō de estauan las sepulturas de los difuntos, y la Iglesia de Santa Cruz en Tarazona, en el barrio de Rabate: *Et sibi Patri Gomezano Abbati, & omnibus Clericis*. Está en el libro del Becerro, y tambien la trae el Obispo Sandoual, en la Historia de aquel Monasterio.

Lo mismo haze Garibay: aunque con ferente inteligencia: porque el Obispo

L. 15. c. 41.

96

L. 5. c. 49.

Fol. 205.
Sand. 9. 2
13. 11. 2
c. 12

po

po de Pamplona leyó: Era de noucientos y sesenta à cinco de Setiembre. Aplicando el numero de cinco à los dias del mes, y Garibay lo aplica à los años de la era, diziendo, que se otorgó En la de noucientos sesenta y cinco en el mes de Setiembre. Que viene a ser el año de noucientos veinte y siete. Lo mas probable es lo primero, por suponer estas victorias el dicho Autot antes de la Batalla de Valdejunquera, en que las boluieron a perder todos los Reyes de Nauarra. Aquella Iglesia de San Julian de Agreda, donde estauan las sepulturas de los difuntos, entiendo yo a aquel campo, en donde se conserua por tradicion, que fueron alcançados, muertos, y sepultados muchos de los Martires que salieron huyendo de Zaragoza la crueldad con que Daziano quitaua la vida à vnos, y desterraua à otros: de que trata Don Martin Carrillo en la vida de San Valerio, y yo dexo escrito arriba. La Iglesia de Sãra Cruz de Tarazona (que estaua, donde oy se ve el Conuento de la Merced) muestra que siempre auia tenido Christianos la Ciudad, como siete Beuter lib. 2. cap. 40. y que se auia conseruado la Catedral, y Cabildo en alguna de ellas, ò en Monasterios. Y sin duda, q̄ ver aplicar estos Reyes à solo San Millan estas Iglesias en cada Ciudad, al passo que las iba quitando a los Moros, arguye auer sentido en la conquista de cada vna sus fauores, como de Patron de España, segun lo tengo aduertido en otro lugar. Esto es lo mas memorable que hallo del tiempo en que pudo gouernar la Christiandad de Tarazona, y su tierra el Santo Obispo Deodato, ò Deouoto.

S. Val. c.

6

Cap. 11.

Cap. 23.

Los Pontifices que huuo en esta ocasion despues de Christophoro Primero, que fue echado de su Silla el año de 907. son Sergio, que murió el de 910. Anastasio el Tercero, que murió el de 912. Lando, que no presidió mas de quatro meses: a quien sucedio Juan Dezimo, que profegua en el gouerno de la Iglesia.

CAP. XXXIX.

OBDV LIO MONGE.

1. *Obdulio Obispo de Tarazona, y Batalla de Valdejunquera.*

2. *Muere el Cronista Hauberto.*

3. *Victorias del Rey Don Ordoño en Rioxa: muerte, y sepultura de Obdulio.*

Por muerte de Deodato entró en los cuidados de Gouernar la Christiandad de Tarazona San Obdulio: a quien yo tengo tambien, como al passado, por Moige de Santa Maria de Valvanera, por lo que nos dixeron las palabras de Hauberto, y el Archivo de aquella Santa Casa. No fue menos inquieto su tiempo que el de el antecessor, y comenzando por el año de noucientos y diez y ocho, sintió Abderrameñ, Rey de Cordoua, las victorias q̄ auian tenido los Reyes Christianos à costa de tantas vidas de Moros, como auian quitado, y por tantas tierras como auia perdido: Formó, para vengança, y satisfacion, cumplida de su enojo, vn poderoso exercito contra ellos à que no podia resistir cada vno de por sí: con que se huunieron de juntar los Reyes Don Ordoño, y el Rey Don Garcia Sanchez (que era el mayor de los tres hermanos, y à Don Garcia, nombra San Piro). Vnidas las fuerças, determinaron de oponerle al Rey Moro: pero no pudieton hazerlo de suerte, que no entrasse por tierra de Tarazona, engrosando siempre su exercito con los Moros de la tierra de Agreda, y Aragon, y llegasse hasta mas adentro de donde se Repobló despues la Ciudad antigua de Vianas cerca de Muez, y Valle de Barrueca: y

en

en lo que llaman Val de Iúquera se dió una sangrienta batalla, en que los Christianos fueron vencidos, muchos muertos y prisioneros muchos: entre los tales fueron Hermoigio, Obispo de Tui, y Dulcidio, Obispo de Salamanca, que se rescataron despues: el vno à costa de dinero: el otro à precio de la sangre del igne *Martir San Pelayo* fué orino.

2. Sucedió esta desgraciada batalla el año de noucientos veinte y dos, tambien para mi bien señalado (y lo puede estar para la Iglesia de España) pues murió en él el famosísimo *Crodiça Hauberto*, que tanta luz nos ha dado para las cosas desta Historia, quanto se ha visto, sin otras muchas noticias que dexo para las demas Iglesias. Hazele las honras su discipulo, y continuador *Vvalambo* ó *Merio*, con estas palabras: *Anno Domini 922. Obiit famosissimus Haubertus Hispalensis, Magister meus à sanguine Germanorum, Hispalis natus Kalendas Maij Sepultus est in portico Ecclesie in Monasterio Dunienfi: cum egeram viginti annorum* Este es el elogio que puso este discipulo à su Maestro, y estas las flores que dejó sobre el sepulcro, à quien seguimos de aqui adelante, por ser mas antiguo cien años que el Obispo San Piro.

3. Bolvióse el Moro victorioso à Cordoua, lleno de despojos, y quedando mas irrita los Leoneses, y Navarros de este suceso, con todos los Christianos de Sobrarbe: trataron de rehazerse, y entraron juntos por la Rioja, ganaron las Ciudades de Naxera, y de Viguera el año de noucientos veinte y tres. El Rey Don Ordoño, no solamente ganó à Naxera, sino el fuerte, y encunbrado Castillo de la Mota. El Rey de Navarra Don Sancho ganó à Viguera. De estas victorias ay bastantes instrumentos en los Archiuos de la Religion de San Benito, por las donaciones que hizieron, mostrando à Dios agradecidos, y deuotos; por que el Rey Don Ordoño restauró el Monasterio de Santa Coloma, legua y media de Naxera, dotandolo magnificamente, como consta de su privilegio, que firman Alvaro, Obispo de

Tom. 7.

Velegia, Iglesia Cathedral en el Obispado de Santiago. Vvutiza, Obispo de Alaba, y Theodorico, ó Theodotiro, Obispo de Naxera. La data en veinte y vno de Octubre. El Rey Don Sancho fundó tambien el Monasterio de San Martin de Albelda, y tambien le dotó con magnificencia Real, como consta de privilegio que tiene suyo la Iglesia Colegial de Santa Maria la Redonda de Logroño, cuyo Abad primero fue Don Pedro: y esto es lo que hallo del tiempo de nuestro Santo Obispo de Tarazona *Obdulio*, que luego murió en su Monasterio, y recito de Valvanera, y allí fue sepultado como su antecesor *Deodato*: y aqui vienen bien las repetidas palabras de el Archivo de Valvanera: *Deodatus, & Obdulus hic tumulati iacent era DCCCC. LXII. Gouvernaua la Iglesia Romana siempre Iuan Decimo.*

CAPIT. XL.

SESULDO MONGE.

1. Eleccion de Sefuldo.
2. Gozando de paz los Christianos de Tarazona.

DESPVES de *Obdulio*; tengo fundamento para creer, que sucedió en la Dignidad, y Obispado de Tarazona *Sefuldo*, porque firma la carta de dotacion del Monasterio de San Martin de Albelda, arriba dicho, otorgada por Don Sancho Rey de Navarra. La data dice: *Ambrosio de Morales*, que es à cinco de Enero, la era de noucientos sesenta y dos años, de Christo noucientos y veinte y quatro, diziendo el Rey despues de otras palabras deuotas, de que por los peccados de España, la auia entregado à los Moros, lo siguiente.

Libr. 15
capit. 49

P

Y agora en nuestros tiempos ha sido seruido dar me à mi, aunque indigno, victoria de sus enemigos, dandolès el pago conforme à las obras de sus manos, y aqui en estas nuestras partes, donde el rio Ebro corre por España, ayudandonos la Diuina Clemencia desde el Cielo, en la vna, y la otra Riberà les bemos tomado muchos lugares, Ciudades, y Castillos, y echando dellos los infieles, por la Prouidècia de Dios, los destruimos no en vna, sino en diuersas batallas, y los forçamos à meterse en lugares no conocidos, conforme al testimonio de la Sagrada Escritura, donde habla Dios por el Profeta. Esparcilos por todos los Reynos del mundo, que no saben, y la tierra quedò despoblada de ellos. Todo esto sucediò, no por nuestros merecimientos, sino por Don de la piedad del Altissimo. Por tanto, en honra, y agradecimiento de nuestro Criador Iesu Christo, y en alabança de su Santissimo Nombre, y por el triunfo poco ha alcãgado en Viguera, fuerte Castillo; el qual plugò à nuestro Señor Iesu Christo darnoslo en nuestras manos (mas porque todo uniuersalmente es de Dios) y de lo mucho que con liberalidad recibimos de su mano, le boluemos poco, queremos fundar vn Monasterio, lugar diputado para alabar à Dios, y digno para los que en él moraren, para que desde agora en adelante para siempre, à gloria del nombre de Dios, permanezca, y sea Congregacion de Monjes, que sin cessar alaben à Dios, rogandole por el perdon de mis pecados. Este lugar se llamaua en la lengua de aquellos infieles *Albeta*, y nosotros en la lengua Latina le llamamos *Alba*: y està situado sobre el rio Iruega, en los confines de la sobredicha Ciudad de Viruega. Esto basta del Priuilegio. Firmanle despues por el orden siguiente: Sancho, Rey serenissimo, de su propria mano robra, y confirma esta escritura. La Reyna Doña Toda, cõfirma. Oñeca, hija del dicho Rey, confirma. Garcia, hijo del dicho Rey, confirma. Blasquita, hija del dicho Rey, confirma. Iñigo Garcia, confirma. Ximeno Garcia, confirmò. Galindo Obispo, robro. Sefuldo Obispo, robro. Sũna Abad, testigo. Anserico Abad, testigo. Blasco Presbitero, testigo. Iñigo Sãchez, testigo. Abolaten, testigo. Gudumer, testigo. Garcia Iñiguez, testigo. Endura, testigo.

De sta

Esta firma del Obispo *Sesuldo*, aũq̃ no tenia la Iglesia, como tampoco Galindo, en privilegio de vn Rey de Navarra, se conoce que fue Obispo de Tarazona, y Monge de San Benito, segun Vvalabonso, autor deste tiempo, año de 924. porque Galindo lo era de Pamplona: Ineodomiro de Calahorra: Vvictoria tenia el Obispado de Alaba: de Zaragoza era Obispo D. Hero, que el año de noucientos veinte y cinco siguiete, fue promovido à Lugo. De Huesca lo era Don Oriolo: de Osma no podia serlo, porque estaua destruida, y la Silla Cathedral la tenia puesta en la Villa de Aza, cuyo Obispo Don Gonçalo auia tratado de componer, y reparar la dicha Iglesia del Burgo de Osma, para refirir alli el año de noucientos y veinte y tres, como lo tengo visto, y escrito en los Teatros de cada Iglesia, con q̃ me asseguro enq̃ aquel Obispo *Sesuldo* tenia el t. culo de Tarazona, andando en cõpañia del Rey Don Sancho, como Don Galindo, Obispo de Pamplona, y los Sacerdotes nombrados en el Privilegio.

2. Fueron mas venturosos estos tiempos para nuestra Ciudad que los passados, y mejores, à durarle mas la ventura, porque fuera de que el dicho Rey de Navarra Don Garcia Sanchez les ganò à los Moros las Villas de Agreda, y Tarazona, con toda su tierra, tuvieron los Pueblos de este Obispado, que caen al Occidente, guardados los costados con el valor del Conde Fernan Gonçalez, que gouernaua el Cõdado de Castillas, cuyos terminos eran el Rio Duero, como passa por San Estuan de Gormaz, hasta Garray, que era el fin del Obispado de Tarazona. Las espaldas por el Septentrion le guardauan los Reyes de Navarra, con que los Moros que auia en tierra de Calatayud, y Zaragoza, que eran el Oriente, y Mediodia, por cuyos lados podemos dezir q̃ quedaua abierto, se detenian en sus acometimientos, viendo que el Rey de Cordoua estaua muy lexos para venir con exercitos cada año por estas partes de Castilla, teniendo otras donde probar la fortuna, buscando la favorable, y no tan adversa como la experimentauan con los Reyes de Navarra, como lo significan las palabras de el dicho Fundador de Al-

Tom. 7.

belda, que se acababan de poner.

Lo que viuo el Obispo *Sesuldo*, no ha llegado à mi noticia.

CAPIT. XLI.

ANSERICO MONGE.

1. Es nombrado Anserico.
2. Sucesion de los Reyes de Leon.
3. Batalla milagrosa de Simancas, y Privilegio de los votos à San Millan.
4. Firmalo Anserico.
5. Celebrase Concilio en Zaragoza.

1. EN lugar de *Sesuldo*, entrò en lo de Tarazona Anserico: fue Monge de San Benito, y Abad, aũq̃ no he descubierto hasta agora el Monasterio. Escriuelo Vvalabonso, al año 924. Con esta Dignidad estaua, quando el Rey Don Sancho de Navarra edificò, y dotò el ya nombrado Monasterio de San Martin de Albelda, como se ha visto arriba, diziendo: *Ansericus Abbas testis*. En otras escrituras he visto copiado *Ardericus*, y no son dos, sino vno, que gastando el tiempo el segundo pie de la n, ò juntandolo con la s, quedò en forma de r, y dixeron en las copias *Ardericus*, por *Ansericus*, ò sucediò al contrario, que siendo su nombre *Arderico*, leyeron, y copiaron *Anserico*.

Prueban su Obispado, y Silla de Tarazona las concurrencias de las Cathedralles de el Reyno de Navarra, cuyas Iglesias tenia ocupadas otros Obispos, como Vivas la de Pamplona, Tudemiro à Calahorra, y Naxera: Oriolo à Huesca, y Xaca. La Silla de Zaragoza tenia Hermenegildo, q̃ estaua retirado en las Asturias; con q̃ no quedaua para Anserico, ò Arderico, sino es la de Tarazona.

P 2

2 En

Cap. 401

2 En tiempo deste Prelado, auien-
de muerto el Rey Don Ordoño el Se-
gundo de Leon, y sucedido sus hijos D.
Sancho en Galicia, D. Alfonso el Quar-
to en Leon, y reduciendose estos dos
Reynos con lo de Asturias a vno, en ca-
beça del Rey Don Ramiro el Segundo,
que era el hermano tercero, por muer-
te del Rey Don Sancho, y por dexació
de Don Alfonso el Quarto, que prime-
ro fué voluntaria, y despues violenta, co-
mo lo sabē los Autores de España: rey-
nando siempre en Navarra Don Garcia
Sanchez, y siendo Conde de Castilla, y
Alaba Fernan Gonzalez, llegó à estar
desembaraçado de Moros el Obispado
de Tarazona, hasta la Ciudad de Borja,
y Cascante, como parece por el priui-
legio de los votos que hizieron Caste-
llanos, y Navarros à San Millan de la
Cogolla, antes de darse la gran batalla
de Simancas. Era siempre Rey de Zara-
goza Aben Haya, ò Aben Ayre, tam-
bien otros le llaman Aborabia. Contra
el vino D. Ramiro con poder de exer-
cito, despues de auer alcanzado vna
grande victoria de Abderraghen, en
tierra de Oñza. Entrò por Agreda, co-
mo lo escribe Ambrosio de Morales, y es-
tuvo sin duda en esta Ciudad, por ser ca-
mino Real para los exercitos: y de ida,
ò buelta me persuado que la visitaria.
Temiò el poder del Rey Christiano el
Moro, y sugetòse à el, ofreciendole pa-
rias; dòde se puede creer, que entre los
paços auia de quedar mejorados, ò al-
segurados los Christianos Mozarabes,
quanto à la libertad en el exercicio de
la Religion. Aborabia (que así le llama
San Piro à este Rey) no le guardò la pa-
labra à Don Ramiro; porque en boluie-
dose à Leon, hizo liga con Abderraghen,
Rey de Cordoua, de quien se auia
apartado, y los dos formaron tan gran-
de exercito de los Moros de España, y
Africa, que dió mucho cuydado à los
Christianos, porque no sabian à donde
auia de cargar el peso de tan formida-
bles enemigos: y segun buena cuenta,
sucedìò esto el año de noucientos
treinta y dos.

932

3 El Obispo Arderico viuia el año
de 934, en cuya fazon el Grande Conde
Castellano Fernan Gonzalez, y el Rey
D. Garcia Sanchez, viéndose apretados

934

con el poder del Rey de Cordoua, que
no solo amenazaua al Reyno de Leon,
fino al de Navarra, y Estado de Castilla,
hizieron voto à San Millan, con o Ra-
mirò à Santiago, de que le serian Casti-
lla, y Navarra tributarias, si de Dios les
alcançaua victoria. Hizolo el Sante co-
mo el Apostol, cumplidamente junto a
la Villa de Simancas: y mostrandose
agradecidos, y obligados, le dieron al
Patron, y tutela de sus Estados aquel
celebrado Priuilegio, que llaman de los
votos, donde obligaron à todos los lu-
gares, y vassallos, diesscada vno algu-
na cosa cada año, en reconocimiento
al Monasterio; ya contandose por cabe-
ças, ya por lugares, ò por Còccjos, ò por
valles, ò juntandose ocho vezinos à la
contribucion: y esto auia de ser de aque-
llo que mas abundaua la tierra, en vnas
partes carneros: en otras lienço, sayal,
cera, hierro, plomo, pan cocido, ceua-
da, azeite, vino, pescado, y hasta angui-
las, y pimienta. Tienen este priuilegio, y
voto el Señor Obispo Sandoual, en su
Historia deste Monasterio, y el Maes-
tro Fr. Antonio de Yepes. Yo tambien
lo he leído en aquel Archiuo. Entre to-
das las poblaciones que el Rey D. Gar-
cia Sanchez, y su consorte Doña Tere-
sa sugetan à pagar el voto es la Ciudad
de Tarazona, con las de Agreda, Cin-
truenigo, Borja, Cascante, y Tudela,
por estas palabras: *Cornago, Cervera, Tui-
gon, Agreda, Finistriella, Cintronica, Bor-
ja, Tarazona, Cascato, Tudela: ste predite
por omnes domos de ferro, acero singulas
libras medium ferro, medium pimienta.*
Asi está en el Priuilegio Latino que po-
ne el Obispo Sandoual, aunque à la co-
pia que está en el Archiuo de la Villa
de Cuellar, le falta. Y Fray Antonio de
el Castillo en la Dedicatoria de su De-
uoto Peregrino, al Ilustrissimo Don Fr. Pe-
dro Manero, dize: *Por cada casa sendas li-
bras de hierro, ò de acero, la mitad limpia, la
otra mitad bruto en pepita; no dize en pi-
mienta.* Y no se de donde sacò esta inter-
pretacion. Tan dilatado estaua en esta
ocasion el Reyno de Navarra: de fuer-
te que todo esto tenian los Christia-
nos.

4 Firmaron por su parte el Còde Fer-
nan Góçalez cò los Obispos del Conda-
do de Castilla, y con sus Ricos hóbres

Cas-

Castellanos, por la fuya el Rey D. Garcia Sanchez, la Reyna Doña Teresa, y los Obispos Ardenico, Thudemico, y Vidas. No dizen sus Iglesias, sino: *Ardericus Episcopus, Thudemirus Episcopus, Vidas Episcopus*, pero por ser todos tres de el Señorío de Navarra, se conoce ser Ardenico de Tarazona.

914 El año de este tan grande Privilegio
16 está señalado con la era de noucien-
14 cos setenta y dos, que viene à ser el de
noucientos y treinta y quatro: aun-
que Ambrosio de Morales quiere, que
la batalla se diessse el de noucientos
treinta y ocho, alegando en su favor vn
libro antiguo de la Libreria de el Co-
legio de Alcalà de Henares, que dize:
*Sub era DCCCCLXXVI. Venerunt Sa-
rraceni cum Rege Abdarraman ad Septi-
manas.*

43 Lo que toca à nuestro Obispo es, que
viuia el año de noucientos quarenta
y tres; porque entonces el Rey Don
Garcia Sanchez, y la Reyna Doña Te-
resa dieron otro Privilegio al Monaste-
rio de San Millan, y à su Abad D. Go-
mez, y lo firma el Obispo, con el Abad
Blasco, diziendo: *Ardericus, Episcopus
Blasco Abbas*. Está en el libro del Becce-
ro.

947 5 El año noucientos quarenta y
7 siete, viuia tambien, segun parece por
otra Donacion, y Privilegio del mis-
mo Don Garcia Sanchez à San Millan,
porque la firma con las pocas palabras
que antes. Está en el libro Gotico, y en
el del Becerro, que siendo todas de este
Rey de Navarra, me ratifico en que lo
fue de Tarazona este Prelado, cuya
Dignidad, y vida no se hasta donde lle-
gò, porque me faltan escrituras. El año
noucientos cinquenta y vno, segun
Liturgando, se celebrò vn Concilio en
Zaragoza, dõde se hallarõ veinte y cin-
co Obispos: *Concilium habitum in Hispa-
nia in Vrbe CesarAugustana, dictam vul-
go Augustanum viginti quinque Episcopo-
rum*. Este es el texto de sus palabras, y
siendo cierto, lo sera tambien, que se ha-
llò con los demás el Obispo de Tara-
zona, que à tener sus Canones, y las
firmas de los Prelados, con las Iglesias
que cada vno tenia, diera mucha luz
para conocer el estado de las cosas Ecle-
siasticas de este Reyno de Aragon, y

Tom. 7.

Nauarra. Y pues me faltà esta, quiero
valerme de la que tengo, para escriuir
la vida del glorioso San Atilano, cuyas
acciones han de suplir muchas faltas,
pues comencò à dar la primera en los
tiempos vltimos de Ansericos, ò Ar-
derico.

CAPIT. XLII.

- N
- 1 Ganan los Moros à Tara-
zona y pierdesse la noticia
de su Obispado.
 - 2 Nacimiento de San Atila-
no en Tarazona.
 - 3 Toma el Habito de San Be-
nito.
 - 4 Vase à vivir à Sabagun.
 - 5 Miserable estado del Reyno
de Aragon.
 - 6 Vida Heremita, y predica-
cion de San Froylan.
 - 7 Junta se con el S^a Atilano.
 - 8 Trabajos del Rey D. Ber-
mudo el Segundo.
 - 9 Edificase el Monasterio de
Moreueta.
 - 10 Es electo Obispo de Zamo-
ra San Atilano.
 - 11 Gobierno, peregrinacion,
y buelta al Obispado.
 - 12 Muerte, y sepultura su-
ya.

1 E Seuro la Ciudad de Tarazona
por Don Garcia Sanchez algu-
nos años; pero queriendo Dios por sus
ocul-

ocultos juizios, que en el horno de las tribulaciones, y trabajos acabasse de purificar el oro de los que tenia predestinados en ella, apartandolos de la escoria de los prescicos a puro fuego, y sangre; segunda vez bulviò a poder de los Arabes. No he visto en particular el año, y por quiente gano: Tengo por cierto, que en las muchas entradas que hizo el Africano Monstruo Alagib, por otro nombre Almangor, en tierras de Christianos, picando vuas vezes en Leon, otras en Castilla, y Navarra, se ayudero de la Ciudad, y su tierra. Fue ganancia esta en que vinieron à Taragona mas de cien años por suya, porque no he leído mas memorias de successos en los Autores. Quedaron en pie Iglesias, y Monasterios algunos, y la misma libertad en los Christianos para vivir en su Ley, pagando los impuestos tributos à los Moros, pero preuiniendo a esta escudidad la Divina Misericordia con los fauores que le fué de Luz al glorioso San Attilano, fruto h. rmo de este suelo, que este solo basta para talificarle de fertil, quando no a. uera producido tantos, como se ha visto en este largo espacio, que ha corrido de tiempo: esto lo bastara por muchos Santos, el por muchos Obispos, quando en Taragona faltarán, porque hablando con palabras del Santo Rey David, fue como la luz del Aurora, que sale por el Oriente, tan despejada de neblas, y con tanta ferentia, que ni se atreue à vozezar el viento, ni à respirar la marrea, porque no tope la vitta el atomo de una nube: *Sicut Lux Aurore Oriente so'e mane absque nubibus rutilat.*

2. Regū.
cap. 11. 23

2. Nació este Santo año de novecientos treinta y nueue, siendo Obispo de Taragona Arderico. Este le cuentan por primero Fray Atanasio, de Lobera, y el Maestro Yepes. Su patria, dicen algunos, fue la misma Ciudad de Taragona; otros, que los Fayos, Lugar pequeño de sesenta vezinos el dia de oy entre el Occidente de la Ciudad, y el Medio dia. Lo que veo es, que en la parte superior de Taragona, que llaman el Cinto, que es poblada de vezinos

privilegiados, y nobles; allí se muestra la casa donde es tradicion que nació San Attilano, y que vivieron sus padres, con que fue por naturales. Fue se por auezindados, por todos caminos le viene mucha honra à Taragona, y no menor el Santo, que por el nombre de Attilano (que es lo mismo que Atil.) muestra el descender, auer traído sangre de los Godos, Vaudalos, ò Hunnos, y no menos por el nacimiento en el Cinto, pues se le puede aplicar que ha honra la distincion de Ciudadanos viejos à sus padres, con que se distinguieron de los nuevos, los de Taragona quando pasieron à Cayo Libonio a que ha piedra eterna cerca del Templo de Minerva, de que di cuenta en el principio desta historia.

Hizose Dios de rogar en el nacimiento de este Santo, teniendo à sus Padres afligidos, y colgados del hilo de la esperança, porque dilatò mucho el darles cumplimiento a su deseo. Viendose entre la esterilidad, y el misterio del diferirles Dios tan buen fruto, como equiuocados, y suspensos, trataron de desconfiar de si propios, y poner en el sus esperanças todas, atribuyendo à su grandeza, y à su benigno coraçon aquel Dòn que le pedian. Así yendo, y viniendo sus oraciones, y limosnas al Cielo, vinieron à conseguir lo que le pedian, y rogauan, reuelandole Dios por medio de vn Angel, à su madre como le queria dar, no vn hijo solo, sino vn hijo Santo, y que lo auia de ser mucho, y muy preciado en sus ojos. Cumplioles la palabra. Dióles à este hijo, pusieronle por nombre Attila, y no para ser açote descargado de Dios contra los hombres, como el otro Rey Attila, temor de Italia, y de Europa, sino para açote de los vicios, para consuelo, para gozo, y alegría de sus padres, de su Patria, de su Religion, y de su Iglesia.

3. Criaronle como à hijo de quien era con cuydado en la infancia, y con deuocion en la puericia, enseñandole desde luego el camino de la virtud, y de las letras, en cuyo estudio mostrò la docilidad de su ingenio, adelantandose en ellas mas de lo que se prometia de los años. Llegando à los quinze de su edad le ofrecieron à la Religion de San

San Benito, y la tradición cōstante dice, que recibió el Habito en el Monasterio que auia en el lugar de los Fayos.

A'gunos han discuerido en este punto bien agudamente, diziendo, que no lo tomó sino en San Benito de Sahagū, dexando su tierra, y patria para seruir à Dios sin embarazos del mundo, y de la carne. Las razones que dan para esso,

es, que siempre le hán tenido en aquel Monasterio por Monge suyo; para cuyo testimonio muestran vn libro de San Ildefonso, Arçebispo de Toledo, de la Virginitad de nuestra Señora, que lo trasladò, y copió de su mano vn Monge, llamado Attilano; porq̄ tiene vnas letras antiguas Lombardas, escritas por algun Monge de su tiempo, que dicen lo siguiente:

*Liber de Virginitate S. Mariæ, quem composuit
S. Ildefonsus Toletanæ Sedis, post Sanctum Eugenium Episcopus: Et manu sua transcripsit
ATTILANVS, Monachus de Domno Sanctos,
Et postea Numantia Episcopus.*

Y aunque Don Iuan Tamayo de Salazar lleua, que este libro lo escriuiò Attila, ò Attilano el Primero, Obispo de Zamora, que floreció casi cien años antes, faltòle de probar, que aquel Attilano fuesse Monge professo de San Benito de Sahagun, ò Conuentual suyo; sabiendo que fue contemporaneo de San Genadio, Obispo de Astorga, y que es mas cierto fue Mōge en vno de los muchos Conuentos que auia en tierra del Vierço, donde viuò siempre San Genadio. Y así està de mejor color, y condicion el derecho de Sahagun, para tener por suyo à San Attilano el Segundo, de quien hablamos. Añaden, que para dexar el Santo niño el mundo, no era Monasterio acomodado el de los Fayos, dos leguas de Tarazona, que era como quedarle à vista, y en casa de sus padres; y mas si fuera cierta la opinion, de que nació en los Fayos. Y el dezir, que allí fue Monge, dando por equiuocacion, y engaño, nacido de la similitud, y conueniencia de los nombres de *Fagum*, que es el de los Fayos, ò *Fagos*, y el de *Sahagun* (que así llamauan vulgarmente los Castellanos al Monasterio de San Facundo, como aora dizen Sahagun) que no se distinguen mas de en herir la primera, ò la vltima sílaba: y como *Fagus* es la Haya, arbol conocido, y *Fagos* las Hayas, de el nombre de el Monasterio de San Fa-

gun, Sacaron el de Fagun, y Fagos, para traer à San Attilano à que fuesse Monge en el Lugar, y Monasterio de los Fayos.

Confieso, que es muy agudo el discurso, y que me agrada; pero no se puede perder el respeto à vna tradición tan venerable, y de tantas canas, como la que tiene el Pueblo de los Fayos, y mas quando todos pueden cō la misma verdad quedar contentos, y respondidos. Lo primero; porque en la opinion de que nació en Tarazona, aunque fuesse originario de los Fayos, ya se ve, que bastante dexaua el mundo, y los Padres, quando se apartaua de su vista por la profession, y nuevo estado: y mas cō fistiendo esto mejor en el afecto, y dexacion interior, que en la exterior; pues ay Monges en los desiertos que pueden estar con el coraçon en las casas, y plagas del siglo, ò tener dentro de sus celdas con la imaginaciõ, y la memoria todo el mundo. En el andaua San Pablo con los pies del cuerpo, y en el Cielo cō los del alma, que eran sus afectos, y pensamientos, quando dezia: *Nostra conuersatio in Coeli est.* Y esso quiso dezir Dios à Habrahan, quando le mandò salir de su tierra, y de entre sus parientes, y de la casa de su Padre, conforme la dilicada, y aguda explicacion de San Ambrosio: *Consideremus, nè fortè hoc sit exire de terra sua de-*

de huius terra, hoc est, de corporis nostri quadam commoratione egredi. Así que puede muy bien creerle, que nacido en Tarazona tomasse el habito en el retirado Conuento de los Fayos, que tambien está dedicado a San Benito, con que el nombre de San Benito de Fagun, pudo equiuocar al que lo entendió de San Benito de Sahagun.

4 Y el Libro que tienen enaquel Real Conuento, es argumento muy bueno para persuadirme (como yo lo creo), que este santo Mancebo fue Conuentual de Sahagun, y que se pasó a Castilla, desseando apartarse mas de su tierra, y de sus deudos, obuticando mas quietud, y paz Espiritual, y corporal, para seruir a Dios en Espiritu de Humildad, y animo contrito; porque desde que recibió el habito, que fue el año de nouecientos cinquenta y quatro, se turbaron las cosas de Tarazona, con las guerras grandes que auia, no solo con los Moros, sino entre los Reyes de Nauarra, y Condes de Castilla, contra el Rey de Leon, de cuyas disensiones tomauan ocasion los Moros de traer con poca seguridad a los Christianos, y menos a los que eran Religiosos, o quitandoles la vida, o abrafando sus Conuentos, y robandoles la hacienda. De uerte, que despues de auer viuido en los Fayos algunos años, de seño de mas perfeccion, tengo por assecurado, que pasó al Reyno de Leon.

5 Viuiase entonces en el Real Conuento de San Facundo, y Primitiuo, con grande Obseruancia, y auia en él muchos Siervos de Dios, de donde salian algunos a viuir en la soledad, para darse mas a la Oracion, y contemplacion, pareciendoles el graue peso del Conuento, vna carga, y mortificacion muy liuiana. Entre los que auian salido algunos años antes, era San Froylan, que exercitandose en la vida Heremitica, y saliendo a predicar por todo el Reyno de León, auia cobrado grande opinion de Santo, porque con su espiritu, y penitencia, con los milagros, y eficacia de sus pal bras, hizo grande mouimiento en los corazones de los Fieles, y auialo menester el estado miserable de la Republica. Era ya muerto el Rey Don Ramiro el Segundo desde el año nouecientos y cinquenta, y sucediole su hijo el mayor Don

Ordoño el Tercero. Auia se alçado contra él su hermano el segundo el Infante Don Sancho, que llamaron el Gordo, ayudandole el Rey de Nauarra Don Garcia Sanchez, y el Conde Fernan Gonzalez, que formando exercitos contra Don Ordoño, le dieron batalla el año de nouecientos cinquenta y tres (segun Vvalabonso Merio) y le vencieron muriendo luego el Rey Don Ordoño el año de nouecientos cinquenta y siete, y sucediendole su hermano Don Sancho, tampoco se quietaron los animos, porque Don Ordoño el Quarto, llamado el Malo, que era hijo de Don Alfonso el Quarto, a quien llamaron el Monge, se alzó con el Reyno de Leon, en tanto que Don Sancho estava en Cordoua a curarse de su hydropesia; y viniendo con grande exercito de Moros, le huuo de echar del Reyno. Tambien se le alzó el Conde Don Gonçalo con parte de Galicia, y Portugal: acudió con exercito contra él, para rendirlo, y bolverlo a su obediencia, como lo hizo. Diole este Conde veneno en vna mançana, que le quitó la vida el año de nouecientos setenta y cinco. Todo esto traja los corazones de los Reyes, de los Ricos Hombres, y de todos los vassallos inquietos, y alborotados, llenos de odio, y aborrecimiento, sin amor, sin caridad, y continuamente en pecado. Pues que diremos de la traicion que usó Rui Velazquez de Lara con sus sobrinos, los que llamaron los siete Infantes de Lara, hijos de Gonçalo Bustos. El año pasado de nouecientos setenta y quatro fueron muertos de los Moros, no cerca de Cordoua, como han escrito otros, y ha seguido Ambrosio de Morales, sino cerca de Monçayo, en los Campos de Arabiana, cuyo suceso dexó lastimados a quantos buenos auia, y lo supieron. Escriuelo Vvalabonso Merio, Discipulo, y continuador de Huberto. *Hoc anno (el de nouecientos setenta y quatro) occisi sunt a Mauris circa montem Gaium Septem fratres filij Gundisalbi Gudestey de Lara Magno clamore ceterius Hispania: corpora eorum honorificè in Monasterio Sancti Emiliani superioris sepulta sunt.* Esto aquel Autor. Y el dezir que sus cuerpos fueron llevados al Conuento de San Millan, donde se les dio hon-

rada sepultura (y no al de San Pedro de Arlança, como nota con mas verdad Ambrosio de Morales) lo aseguran los sepulcros que alli tienen, y yo he visto, pues muriendo à la raya del Obispado de Tarazona, y siendo el Conuento de la Diocesi desde sus principios, mas derecho tenian à sus cuerpos, que los Monges de Arlança que eran del Obispado de Osma.

Todas estas ofensas las castigaua Dios con inualiones, que hizieron los Moros, y Northmandos, en todo el Reyno; porque veia, que vsauan los Reyes Christianos tan mal de las pazes que auian tenido con los Moros, haziendose guerra entre si mismos. Así leuantò contra D. Ramiro el Tercero (que sucediò à su Padre Don Sancho el Gordo) al brauo Capitan Almançor, que le fatigò muchas vezes por diferentes partes del Reyno de Leon. Incitò la ira del Conde Don Vela contra los Condes de Castilla. Inquietaron las Costas de Galicia, y de Vizcaya las armadas de los Northmandos, y martirizaron todas los Monges, y Monjas que hallaron en los Monasterios que auia en ellas. Tenemololo del mismo Vvalabonso el año de nouecientos setenta y ocho: *Northmanni Heretici Galliciam horribiliter vastant, & ab eis occisi sunt Monachi, & Moniales, qui erant in litoribus Maris Cantabriae, & Gallicie.*

6 Muriò Don Ramiro el Tercero el año de nouecientos ochenta y cinco. Sucediòle su primo Don Bermudo el Segundo, llamado el Gotoso: y si pecados huuo en tiempo de sus antecessores, mayores de marca los huuo en el de Don Bermudo, pues el era muy flaco, y huiano, aunque era muy Catolico. Contra los que se auian cometido, y començauan à continuarse tan ciegamente embiò Dios à San Froylan, para que predicasse Penitencia, y diessè voces como Ieremias, ò clamasse como el Baprista, porque le oyessen los desiertos, si los poblados se hazian sordos. Fue grande el movimiento que hizo su predicacion en los coraçones de todos, andando discurrendo por aquellos pueblos de tierra

de Leon, y de las riberas de el río Ezla, en donde conuirtió à muchos pecadores que acudian a el, para ser Monges, y haer penitencia. Estos fueron tantos, que aunque sus celdas erã vnas chozas, y su pan vn poco de centeno, su bebida agua, su alimento yerbas de el campo, ò legumbres, el vestido pobre, y grossero, no cabian en aquel sitio.

7 Supo San Atilano (que todo este tiempo auia estado en Sahagun) la penitencia, y admirable vida de este Santo: y con el deseo de mas perfeccion, y fauorecer aquellos exercicios de la salvacion de las almas, pidió licencia al Abad, y se fue con el. Recibióle con grande amor, y alegria espiritual: y multiplicando la oracion, y las penitencias, como quien echa mas leña al fuego, se dilatò la fama de estos dos benditos Monges por toda aquella tierra: de modo que llegaron à ser Padres de trecientos Monges, que parece cosa de milagro que tuuiesen con que sustentarse, y vestirse, no teniendo rentas mas de el trabajo de sus manos, renouando Dios los fauores del desierto que vsaua con los Israelitas; y en las Lauras de Egipto, y Palestina con los Padres antiguos, donde los jutos Reales de los Antonios, las rentas de los Hilaciones, y las seguras fincas de los Pachomios, eran despues de la Oracion, y los Psalmos, las esteras, y las cestillas de las palmas que hazian, y vendian. Con el sudor, pues, y trabajo de su cuerpo, ricos de pobreza de espíritu, y pobres de bienes de fortuna; flacos en las personas, y fuertes en el espíritu como San Pablo, viuian San Atilano, y San Froylan con tanta multitud de Monges, como si viueran solos; porque los hazia à todos vno la vnion de la Caridad, y Amor de Dios. Y siendo de tan diferentes Prouincias, Froylano de Galicia, Atilano de Aragon; vnos de León, otros de Castilla; vnos de Campos, otros de Montañas; eran Naciones, sin facciones; inclinaciones, sin resabios; tenian sangre, sin ira; dictámenes, sin encuentros; espíritus, sin pasiones; y hombres sin parcialidad: porque

que todos se tratanan como hijos de vn mismo Padre, nacidos de vn mismo espíritu, zelosos de vna misma pre-tension, y herederos de vna misma herencia, con cuya concordia se suplian muchos gallos.

8 Llegaron à grande punto de perderse los Christianos con los des-uidos de Don Vermudo, y atenciones del Capitan Almançor, y del Conde Don Vela, que en hazerle guerra, y no dexarle tosegar, estauo velando siempre. Viose el Rey muy affligido: y conociendo que eran tenidos por Santos, embiòlos à llamar para tomar consejo, y consolarse con ellos. Saliò San Froylan con San Atilano de su soledad: fueron à hablarle, y dixeron con claridad, que adyrtiessen, que tenian à Dios irritado tres cosas. La primera la dilension grande que tenian entre si èl, y los Reyes de Navarra, y Condes de Castilla: segunda, las flaquezas escandalosas en que auia caído, y se estava merido, sin enmienda: Tercera, tener preso sin culpa al Obispo de Ouedo, que eran tres cabos con que le auia torcido vn cordón dificultoso de romper, si no es con mucha penitencia. Rogole San Froylan, que se enmendassen estas faltas, y dixosele con tanto espíritu, que el Rey le oyò muy bien, y agradaado de su persona, y palabras, le dio grande suma de dinero en limosna, para que edificasse vn Conuento, pidiendole que le encomendassen à Dios, y à las cosas del Reyno.

9 Edificò luego el Santo con su compañero Atilano, y diò principio à vno muy insigne junto à la Villa de Tauara. Nombò por Prior suyo à San Atilano, cuya Observancia religiosa, debaxo de la Santa Regla, era tal, que al pie de la letra se entendia, y executaua, como se leia. Yo entiendo, que este Conuento estaua dedicado à Santiago, y que no le dieron principio San Froylan, y San Atilano desde sus fundamentos, sino que lo reedificaron, y restauraron, de la destruicion que auia padecido (como otros muchos, que estuieron à las riberas del Rio Ezla) con las entradas

que auia hecho por aquellas partes el Capitan Almançor, muriendo à manos de sus Moros grande numero de Monges: porque he visto en Hauberto los principios del Monasterio de Tauara el año de ochocientos setenta y nueue, por el Sacerdote Iuan, que debia de ser hombre poderoso, donde puso por primer Abad à Miguel por estas palabras: *Monasterium Taurien- se constructum est à Ioanne Presbytero fuit primus Abbas eiusdem Monasterij Michael.* Y el año de nouecientos y treze pone la muerte de Felix, Abad del Monasterio de Tauara, como de hòbre señalado en piedad, y prudencia, diziendo: *Felix, Abbas Benedictinus in Monasterio Tauriense Obijt: fuit vir pius, & prudens.* Seria (digo) destruido este Conuento, y para resucitar la memoria de los que allí murieron, edificarian en èl denuevo su habitacion San Atilano, y San Froylan. Edificò despues allí cerca, y plantò el de Moteruela de tan hon-das rayzes en la virtud, y Santidad, qual muestran los Hijos, y Ramos, que ha producido hasta el dia de oy.

10 Viuian los dos con singular exemplo de virtud, y penitencia, quando, y guando muchos Monges en el camino de la perfeccion, y tan conocida era en Leon la Santidad de entrambos, que faltando à vn tiempo los Obispos de Leon, y de Zamora, sabido por el Rey Don Vermudo, los nombò para las dos Iglesias: à San Froylano para Leon: y à San Atilano para Zamora. Con-sagraronse juntos dia de Pasqua de Pentecostes, y fue como recibir la gracia del Espíritu Santo, para diuidirse cada vno à la conuersion de las Almas, y predicacion del Euangelio, en aquellas partes que les encomendaua, tratandolos Dios, como à los Apostoles: y de aqui adelante se hablarà solamente de San Atilano, que no se ha podido antes.

Començò à gouernar su Iglesia este Santo con el cuydado que se podia esperar, de quien auia sido dado de mano de Dios à su Madre, y por ma-

mirado Dios desposado con la Iglesia de Zamora: para los leglares era padre: para los Sacerdotes vn dechado, y forma, qual queria el Apóstol San Pedro que fuesen todos los Obispos, y Sacerdotes: *Pascite qui in vobis est gregem Dei, providentes non coacte; sed spontaneè secundum Deum: neque turpis in vobis gratia, sed voluntariè: neque dominantés in Cleris, sed forma facti gregis ex animo.* Apacentad el rebaño que os han encomendado, mirando por el, no con violencia, y como torçados, sino con voluntad, y agrado, atendiendo a la gloria de Dios, y teniendo por fin de vuestras acciones: ellos sean vuestros intereses Ni os representeis como si fuerades Señores del Clero, mandandoles con despeto, y superioridad, sino haziendolos de coraçon vn dechado de toda perfeccion, donde hallen todas las virtudes que buscaren. Tal era este santo con los de Zamora, para su Iglesia, para sus Ministros, para los ricos, y los pobres.

II Diez años quieren que cuidasse de ella, y de todo el Obispado, visitandole, y reformandole con las leyes que conuenian para la perfeccion de los Sacerdotes, siendo amparo de los pobres, consuelo de los Ciudadanos, y honra de su Clero. Era muy dado à la oracion, y contemplacion, y como quanto vno se llega mas à Dios, tiene mas clara la vista, para ver sus faltas, destas iluminaciones interiores le vino el advertir en algunas imperfecciones de la juventud, y edad passada, que sino se llegara à Dios, quedara siempre ciego para verlas, y descuidara de enmendarlas: por cuya causa dezia David, que lo sabia: *Accedite ad eum, & illuminamini, & facies vestra non confundentur.* Llegaos à Dios, y seréis llenos de tanta claridad, y luz con su comunicacion, que no se confundirán de verguença vuestros rostros, porque à la luz, y con la claridad de tal Espejo, vereis en ellas las imperfecciones mas pequeñas, no se ocultará el menor lunar, y granó en vuestra cara, que cause confusion à la hermosura. En Dios, pues, (que

era su espejo) se miraba este Santo en la oracion, y así se determino, viendole con algunas faltas, de hazer nueva penitencia por ellas: Saliendose de Zamora para visitar algunos Lugares devotos, y mediante el trabajo del cuerpo, satisfacer las imperfecciones del Alma. Resoluióse à ello despues de comunicado con algunos Ciudadanos, y aunque se lo disuacionaron, poniendole delante las obligaciones de la residencia en el Obispado, lo que conuenia tener à la villa, las necesidades de los pobres, para acudir à ellas, y atender, que estando presente, se promovia el Clero y el Pueblo à viuir con mas perfeccion, y que estos espíritus, y fervores se desmayan, y quedan tibios, en dexando de mirarlos el Prelado, y calentarlos con su espíritu; contodo esto no mudò de proposito, porque el Clero de Zamora, conoció que lo tenia muy compuesto, y reformado, el Pueblo quieto, y los Pobres quedauan remediados, mandando à su mayordomo, que toda la renta de su Obispado la repartiessé con ellos, como lo hizo.

Salióse, pues, de Zamora con solo vn compañero, y llegando à passar la puente, junto donde oy se ve el Templo de San Laurencio, sacò el anillo del dedo, y echandole en el Duero, dixo: *Quando te volueré à ver, estatè cierto, que Dios ha perdonado mis pecados.* Caminò con estos deseos algunos dias, y hallando ocasion, se ocultò à su compañero, y lo dexò, por abraçar mas desprecios, yendo solo por donde nadie le conociessé. Trocò para esto el vestido, y tomando otro muy pobre, prosiguió su Peregrinacion à los Lugares Santos, que hasta oy no sabemos quales, y quantos fuesen los que visitò: si fue à Santiago - si à Roma, ò si passò à Ierusalén. Solo se escriue, que tardò en esta mortificacion dos años, y que estando en oracion oyò vna voz del Cielo, que le dixo: *Atilano, buelue à tu Obispado, que ya tus ruegos, y peticiones están oydas.* Leuantose el Santo con folado, y dando gracias à Dios, se bolvió

viò à Zamora. El lugar donde le sucedio esto, y lo que pasó por el camino, està de por escriuirse: lo que sabemos es, que llegó à su Ciudad en aquel habito pobre, y humilde que auia traído en su peregrinacion à tiempo de anochecer, y no quiso ir à su Palacio, ò casa donde moraua, sino à vn Hospital, ò Hermita, que oy llaman San Vicente de Corau, cerca de el Santo Sepulcro. El que caydaua de los pobres le hospedò, porque el Santo llegó fatigado, y le dio de cenar de lo que auia en casa, como si fuera vno de los demas Peregrinos, y necesitados, que solian acudir à él, sin conocerle, porque el habito, los trabajos de la peregrinacion à pie, el mal comer, y mal dormir, soles, y frios, le traerian desfigurado. A la mañana, tocando à la limosna de los pobres, que se daua en casa de el Obispo cada dia, acudieron à ella el Hospitalero, y su muger: diòseles su racion de pan acostumbrada, y vnos pezes; y acordandose que tenian aquel Peregrino en casa, dixerone al Capellan Limosnero, que les dijese tambien algo para el huesped que tenian; quitòles los pecezillos, y diòles para todos tres vno grande. Bolviendo à casa, entregaronle el pez al Santo, para que lo desentrañasse, limpiasse, y lavasse, que aunque suelen ser estas impertinencias, y ocupaciones de mugeres caseras, y meten muchas vezes à los hombres en ellas, porque las tengan por codiciosas en su oficio, y laboriosas: aqui guiaua estas acciones discusso mas superior que el de la muger, ni el hombre. Tomò San Atilano el pez, abrióle, y sacandole las entrañas, hallò en ellas el anillo Pontifical, que dos años auia echò en el Duero. Viò en su vista las misericordias de Dios antiguas, las misericordias de Dauid fieles; las que por eternas, por grandes, por infinitas auia de cantar eternamente, y las cantaua: y conociendo que Dios con aquel fauor le hablaua, y recibia por sieruo fiel, por amigo, y por admitido à su amistad, y gracia, se las començò à dar con vnas palabras llenas de

afectos agradecidos; tiernos, y amorosos. Bendito seas mi Dios (le dixo) por infinitos siglos, que con tu misericordia has buuelto à redimir a este sieruo tuyo! Alabente los que te conocen por ella, y por quien eres, pues así sabes mostrarla quando quieres, y como te dà gusto, levantando à los que te sirven del polvo de la tierra a tanta honra! Quando (Señor) merecio mi alma ver, y gozar tantos fauores tuyos! Quando alcançarlos en medio de mi tribulacion, y miedo tan grandes, y regalados! Bendito seas mi Dios, pues tu solo eres el que sabe hazer, y haze estas marauillas: das gloria à los que te temen, y à los que à ti te glorifican los alimentas, y regalas de tu mano. Quien soy (Señor) para tales misericordias, y como han de caber en mi, siendo yo tan pequeño, y ellas tan grandes! Ellas tantas, y mis palabras tan pocas! Y tan corta milengua para dezirlas, y predicarlas.

En estos agradecidos afectos, y sentimientos amorosos estaua el Santo diuertido, quando no se contentando Dios de lo hecho con su amigo (que no le tenia ya por sieruo) quiso se tocassen todas las campanas de las Iglesias, no llegando nadie à ellas. Alborotòse el Clero, inquietòse la Ciudad, començaron à discurrir, à preguntar, à buscar la causa de este suceso: no la sabian, no la hallauan dentro de sus casas, no en los Templos: Viendose todos los Ciudadanos presentes, y que no erà por ellos, ni por ellos se hazia aquella demostracion, y fiesta, estauan admirados, y confusos. Procuraron saber si era por algun Estrangero sieruo de Dios, y si acaso lo auia en la Ciudad. No lo hallaron: salieron fuera, auisados de los dueños de el Hospital, de que en su casa, ò Hermita estaua vno que les auia venido la tarde antes. Y aqui escriuen los Breuiarios de Zamora, y de otras Iglesias, que estando el Santo dandole à Dios las gracias en aquel habito humilde, y despreciado, de peregrino, se lo transformò en vestido Pontifical, como el que se solia poner, para celebrar delante de su Pueblo, no de otra

suer-

que en la Transfiguracion de
 su Divinidad Sanctissima, junto que
 sus vestimentas pareciesen a los Duci-
 dos blancas, tomando su candor,
 hizo la nieve; y que su Rostro se
 mostrasse con los reflexos, y resplan-
 dores de el Sol, siendo de otra ca-
 lidad Rostro, y Vestidos, que re-
 novarie el Horno, sanarle el calça-
 do, como lo tuvieron los Hebreos
 en el Desierto en quarenta años, que
 peregrinaron, pareciolo a Dios pa-
 ra con San Atilano poca cosa, aun-
 que no au a peregrinado tanto. En
 el Habito, y Capa Pontifical, dize
 que le hallaron, y siendo cosas de
 Dios con sus amigos: *Omnia possibilis*

tant credenti.

12 Fue recibido San Atila-
 no de sus Ciudadanos, y el Clero,
 con el amor, veneracion, y respeto,
 que puede, y debe imaginarse. Lle-
 varonle a su Iglesia, y echandoles
 su bendicion, bolvió a proseguir en
 el Gobierno de el Obispado, no ya
 como candidato, y pretendiente de
 la Gloria; sino como quien tenia de
 su posesion tan seguras prendas,
 como la palabra de Dios, y el Ani-
 lo de el Desposorio que auia recibie-
 do, como de su mano. Vivió des-
 pues como Angel otros siete años,

acumulando el Virtudes a Virtudes,
 y Dios Gracias a Gracias; y assi vi-
 no a set su Muerte Bienauentura-
 da, para gozar de eterna Gloria,
 dia señalado, a cinco de Octubre,
 el año de mil y nueve, con cien-
 ta años de edad, y diez y nueve de
 Obispado.

Sepultaronle con lagrimas de
 Ricos, y Pobres, considerando, que
 perdian honra, alegria, Padre, am-
 paro, y consuelo; aunque lo mira-
 uan con ojos de la carne, y lo llo-
 rauan como hombres; pues antes lo
 ganaron siempre los de Zamora, para
 tenerlo por hora, Padre, y Patron eter-
 namente. Pusieronle a su Sepulcro
 vnos Versos antiguos, que explican
 casi todos estos passos de la Vida de es-
 te Santo, la Profesion, Predica-
 cion, Virtudes, Limosnas, Peregrina-
 cion, y demàs acciones, que por ser de
 tanta autoridad, hizo bien Don Juan
 Tamayo de Salazar de ponerlos en
 su Martirologio, a donde me remi-
 to, contentandome con algunos de
 ellos, para muestra de lo primoroso
 que tenia entonces la Poesia Latina
 en nuestra España; porque los demàs
 no contienen mas de lo que se ha es-
 crito.

*Continet hac fossa Attilani Prasulis ossa:
 Quem Zamora diu est venerata decora.
 Iste sub Abbatis Frylani nomine, gratis
 Dum Monachus vixitque Prioris munus
 obruit.
 Denique Pastoris baculo exaltatus honoris,
 Omnibus Ornatus virtutibus iste Beatus,
 Et Populum rexit; nec iuris simbola fle-
 xit, &c.*

Ilustró Dios la memoria de San Ati-
 lano, con grandes, y continos mila-
 gros, que obligaron al Pontifice Vr-
 bano Segundo, a que le pusiese en
 el Catalogo de los Santos, cerca de
 Tom. 7.

los años de mil y nouenta. Y el des-
 zir algunos Breuiarios antiguos, que
 fue canonizado en tiempo de el Rey
 Don Enrique (hablen de el Primero, o
 el Segundo) Xeria que se alcanzaria en-
 ton-

tonces indulto, para rezar de él, que es cosa, y articulo muy diferente, pues no por estar vn Santo canonizado, se puede rezar de él, sin nueva licençia de el Pontifice. Fue sepultado en la Iglesia de San Pedro, que entonces era la Catedral. Luego lo colocaron en el Altar Mayor, y hallandole despues de muchos años en aquella Iglesia el Cuerpo de San Ildefonso, Arçobispo de Toledo (que lo traxeron allí los Christianos Mozarabes, quando entraron en aquella Ciudad los Moros) pusie ó a los dos en dos arcas de plata, en vn arco de el mismo Altar, debaxo de siete llaves, y con vna reja de yerro con que los tienen bien cerrados, y bien cercados.

Murió San Atilano en tiempo de Don Alonso el Quinto, Rey de Leon, hijo de Don Bermudo el Segundo Reynaua en Navarra Don Sancho el Mayor, hijo de Don Garcia el Tembiofo. Era Conde de Castilla Don Sancho Garcia, hijo de Don Garcia Fernandez. En Zaragoza, con lo de Tarazona, y demas tierra llana de Aragon era Rey Inmundar, sucesor de Mudir, segun Geronimo Blancas. No se sabe de quien fue hijo; porque entró por tirania quitandole el Reyno a Mudir, hijo de Aben Haya.

Desde el año en que faltó en el Obispado de Tarazona Anserico, que fue cerca de los años de nouecientos y cinquenta, presidieron en la Silla de San Pedro, hasta el año de mil y nueue, en que murió San Atilano, los Pontifices siguientes. Leon VI. que auiendo sucedido a Iuan X. el año de nouecientos y veinte y nueue, no pasó de aquel año. Sucedióle Estefano VIII. que murió el de nouecientos y treinta y vno. Iuan XI. que llegó al de nouecientos y treinta y seis. Leon VII. al de noueciētos y treinta y nueue. Estefano IX. murió el de nouecientos y quarenta y seis. Marino el II. falleció el mismo año. Agapeto el II. el de nouecientos y cinquenta y cinco Iuan XII. fue echado de la Silla el año de nouecientos y sesenta y tres. Leon VIII. intruso, murió el de nouecientos y sesenta y cinco. Benedicto V. el mismo año, y desterrado. Iuan XIII.

el de nouecientos y setenta y dos. Delfino, vivió tres meses. Benedicto VI. fue muerto el de nouecientos y setenta y quatro. Borifacio VII. fue echado de su Silla el de noueciētos y setenta y cinco. Benedicto VII. murió el de noueciētos y ochenta y quatro. Iuan XIII. murió el de noueciētos y ochenta y cinco. Iuan XV. el de noueciētos y ochenta y seis. Gregorio V. el de 999. Siluestre, el II. el de mil y tres. Iuan XVI. segun otros XVIII. murió dentro de cinco meses. Iuan XVII. que murió el de mil y nueue, el mismo año que faltó San Atilano. En cuyo tiempo se vieron tantas desdichas en el Imperio Secular, y en el Ecclesiastico, como en muchos años antes podieran imaginar e, y en España fueron grandes, hasta que le obedecieron, y tomó los consejos de San Froylan, y de San Atilano, como lo hizieron los Reyes de Leon, y Navarra con los Condes de Castilla, que dexando sentimientos particulares, y haciendo pazes, tuuieron victorias repetidas de los Moros, y Almanzor fue vencido, y muerto comenzando desde el año de mil a correr los tiempos muy prosperos para los Christianos. Tantos daños suele remediar vn Santo, y vn buen consejo.

Eseruieron de San Atilano muchos, y graues Autores, como Ambrosio de Morales; Fr. Atanasio de Lobera en sus grandezas de Leon: el Maestro Fray Antonio de Yepes; Don Iuan Tamayo de Salazar, adonde pueden ver lo que mas quisieren los curiosos. La Cabeça de este santo Prelado, dicen algunos q̄ está en Toledo, lleuada por equiuocacion, entendiendo era la de San Ildefonso; pero no se lo que ay en esto de cierto. Goza su Patria Tarazona vna muy notable Reliquia, de que le hizo merced, y gracia la Santa Iglesia, y Ciudad de Zamora, interuiniendo cartas de su Magestad, y de otros Principes, y Prelados Ecclesiasticos, de que le dará razon a su tiempo.

CAR. XLIII.

ATTO MONGE.

1 Eleccion de Atto.

2 Escrituras en que firma.

1 **B**olviendo al orden, y sucesion de los Obispos de Tarazona, y auiendo acabado la memoria vitima de Anserico, o Arderico en el año de nouccientoscinquē e y vno, con ocasion de aquel Concilio de Zaragoza, que entōnces se auia tenido, no he hallado Autor (como dexē advertido arriba) no epitafio, no privilegio, ni escritura alguna, que me ayude en las firmas que he leydo de muchos Obispos: *Este lo fue de Tarazona.* Y así me he de valer del discurso, y de las congeturas, remitiendolo al juicio, y sentencia de los doctos, y leydos en las cosas de este tiempo.

2 Doyle, pues, por successor en la Iglesia, y titulo de Tarazona al Obispo Atto, q̄ sea electo por los Christianos, y Cabildo Eclesiastico de los Mozarabes, ò por nombramiento del Rey de Navarra Don Garcia Sanchez, que murió el año de nouccientos y sesenta y seis, conforme la escritura del Monge Velasco, que trae Arnaldo, oy Genardo, ò presentásele su hijo Don Sancho Garcés: ello es cierto, que tenía à la Dignidad Episcopal el año de nouccientos ochenta y vno: porque entonces el Rey Don Sancho Garcia con su consorte Doña Clara Vrraca Fernandez (que así firma vna donació esta Reyna, que trae Geronimo Blancas en sus Comentarios) hazen donacion al Monasterio de San Salvador de Leyre, y al Abad Ximeno, de la Villa de Arpados, por el alma de su hijo el Infante Don Ramiro, a quien llaman Rey, por auerle dado este titulo de Rey de Viguera, y fir-

Tom. 7.

man los Obispos Vicente, Sisebuto, y Atto, en vna forma. *In Christi benedictio ne Actus Episcopus. In Christi potentia Sisebutus Episcopus. sub Christi auxilio Vincen- tus Episcopus.* Traçña esteuan de Gar- sibay, Don Sisebuto lo era de Pamplona, y lo fue otros años adelante: Don Vincencio lo era de Zaragoza, como yo tengo aueriguado en aquellos Teatros; y siendo estos tres Obispos comi- dentes, y aliados de los Reyes de Nauarra, y Aragon, y no de los que acompa- ñauan la Corte de los Condes de Casti- lla, es cōsequencia, que Atto era Obis- po de Tarazona. Confírmalo tambien; el ver que de Huesca, y Xaca lo era por aora Don Orio, que firma escrituras desde el año nouccientos setenta y vno, hasta el de nouccientos ochenta y nue- ue, de quien tengo rescrito en el Teat- ro de los Obispos de Xaca, y Huesca, y para mayor abundancia, tampoco lo era de Valpuesta en Castilla la Vieja, porque lo era Don Martin. En Alava presidia Don Iulian. De Naxera, era Obispo Don Benito: con que por la ex- clusiva de todas las Iglesias de Nauarra, y de Aragon, se viene à inducir, que este Prelado lo fue de Tarazona.

El año de nouccientos ochenta y quatro, se hallò el Obispo Atto en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, con los mismos Vincencio, y Sisebu- to, acompañando à los dichos Reyes Don Sancho Garcia, y Doña Clara Vrraca Fernandez: confirman à Sise- buto Abad de San Millan las donacion- nes de sus mayores. Traçña Gari- bay.

El año de nouccientos nouenta y dos, Era de mil y treinta, onze años adelante se hallaron los mismo Don San- cho, y Doña Vrraca con su hijo el Prin- cipe D. Garcia el Tomblofo, q̄ fue casa- do cō D. Ximena, en el nombrado Mo- nasterio: y prosiguiendo la deuociō de sus padtes, y mayores, le dieron al Santo Patrō de España el Lugar de Cardenas: y firma con los Reyes, y los Infantes, Obispos, y Caualleros, el Obispo Atto, diciendo: *Actus Episcopus.* He- lo leydo en el Libro Gotico de aquel Archivo, y no dize: *Abur Episcopus.*

Q2

CO- 40,

L. 22. a
16

984

L. 22. a
17

992

Fol. 2.
Sand. 51

como imprimió el Obispo Sandoual en la Historia de aquel Convento, sino como va escrita, siendo el mismo, que el del año de ochenta y vno. Los Prelados concurrentes en las otras Iglesias, eran tambien muy otros: y lo puede dardarse, en si despues lo promovieren à Xaca, y Huesca, que estaua viudas por muerte de Don Oriolo, viendole que estaua Tarazona en poder de los Moros, o que sus Fieles viuian muy atenuados, para poder sustentarse, conforme su Dignidad. No he visto mas memoria de este Obispo, ni de otros en la dicha Iglesia: pudo llegar al año de mil, y aquí cessaré de escriuir de las cosas de Tarazona, por espacio de ciento y veinete años, diuertiendo me à otros sucesos, que passaron fuera de ella, y noticia de los Varones Insignes de el Obispado, que no la iustificarán poco.

1000

CAP. XLIV.

N.

- 1 *Silencio de Obispos.*
- 2 *Nacimiento de San Inigo.*
- 3 *Toma el Habito de Monge, embiandole a Cluni.*
- 4 *Buelue, y es Prior de la Peña.*
- 5 *Es Anacoreta.*
- 6 *Fundase la Abadia de Oña. Prelados primeros suyos.*
- 7 *Es nombrado por Abad de San Inigo.*
- 8 *Grande Gobierno el suyo.*
- 9 *Sus Virtudes.*

- 10 *Sus Milagros, y donaciones que le hazen.*
- 11 *Fue Redemptor de Capu-
uos.*
- 12 *Estimado de los Reyes.*
- 13 *Siruenle Angeles.*
- 14 *Enfermedad, y muerte
suya, sienten Christianos,
y Moros.*

AL passo que quiso Dios dar consuelo a la soledad, que padecia este Obispado, quando lo gouernaua Arderico, con la Vida exemplar de San Atilano, hizo lo mismo en estos vltimos, que Arto lo regia, sucediendole a los alientos postremos de su vida los primeros de San Inigo: trigo hermoso del Padre de Familias, que començo a crecer entre la cizaña, que sobrefebrero el enemigo, en lo mas pingue, en el mas fertil suelo de el Obispado de Tarazona, aunque no pudo conseguir el ahogarlo, como lo pretenden los maliciosos intentos que ha lleuado siempre, y siempre lleua. Su vida no tendré necesidad para escriuirla, como en otras, de buscar muchos Autores que me valgan; pues los originales instrumentos que otros han buscado, los he tenido yo en mis manos, y hã corrido algunos años por mi cuenta en el Real Monasterio de Oña. Escriui yela, quan ajustado pudiere à la verdad, y a los años: y solo me ayudará Don Iuan Briz en la Historia de su Conuento de la Peña: que el, y yo haremos vno solo.

2 Nació, segun la tradicion constante, que de Padres à hijos ha venido, en la Ciudad de Calatayud, que es vna de las mayores joyas, que adornan à la Iglesia de Tarazona. Sus Padres fueron Christianos Mozarabes; no Christianos de los que baxaron de las Montañas de Xaca, segun escriuió Miguel Martinez del Villar en su Parronato que no auian de baxar los Christianos, que

que estauan libres a ser tributarios a los Moros, que tuvieron a Calatayud en su posesion, hasta el año de mil ciento y veinte y dos, cinquenta adelante, desque se le quitó la guerra. Debía probarlo el Autor, pues lo dezia. Y no sé quien lo informó para los descuydos, que se notan en su Libro. Los Padres fueron Christianos antiguos, de los que fue la Ciudad de Babilis de baxo, de su celebrada Iurisdiccion, y señorío, en aquel mismo sitio, donde la pasó el Capitan Ayub el año de setecientos y diez y nueve, como se ha dicho arriba, ò fueron de los mismos Ciudadanos de Babilis, que humillados al castigo q̄ Dios quiso hazer de los pecados de España, se baxaron del sitio alto, que tenían al suelo llano, que el Capitan fundador gustó de señalarles, que en esto tuuo buen gusto: porque auia tenido aquella Ciudad en medio de la Morisma Christianos limpios, y que conseruaron lo candido de la Fe, y sus Militerios, no solo *In conciencia pura*, como dezias Pablo, sino en quanto a la sangre, no mezclandose con la de los Moros por matrimonios, como otros; esto no puede negarse, pues tenían barrio, y poblacion separada, donde viuián, como lo dize, y dá a entender Sancho Arrahina, Alcalde de Calatayud, Iuan Perez, y Iuan Guarin Sayon, con otros Ministros de la Ciudad, dando al Monasterio de Oña en Calatayud el barrio de los Mozarabes: así lo dize la escritura que otra vez tengo alegada. Apartados, pues, viuián los Christianos, siendo como los arriños, que antes mueren que se enloden, ò como los Niños en el horno de Babilonia, que no les rogauan las llamas al cabello, ni el olor les ofendia el sentido.

Fue su nacimiento, reynando Inmundar en Zaragoza, a quien Calatayud reconocia por señor, y dueño. Entre los Naurros començaua su Reyno Don Sancho el Mayor, por muerte de su padre Don Garcia el Tembloso. Conde de Castilla era Don Sancho Garcia, el de los buenos fue-ros. Criose por los padres con todo el cuydado que su piedad, y Christiandad

Tom. 7.

alcançaua. Ni los hágó pobres, ni les doy riquezas. Lo primero, porque no lo he teydo, ni he sabido sus nombres. Lo segundo, porque en medio de la opresion en que viuan, mal podian vuos Christianos, si estauan limpios de el logro, y de la vsura, adquirir ganancias, teniendo tantos tributos sobre sus cabeças. Ricos seían ellos de virtudes, pues las fundaron en el alma de su hijo con el amor, y temor de Dios que le enseñaron: y creó que seían sus vínculos aquellos que puso el Santo viejo Tobiasa su hijo, para enriquecerle, que fue amar a Dios, y temerle, poniendo en no ofenderle su cuydado: *Audi fili mi verba oris mei & ea in corde tuo quasi fundamentum construe, &c. Omnibus diebus vite tue in mente habeto Deum, & caue, ne aliquando peccato consentias.* Esto fue el mayorazgo que le dexaron a su hijo; y la clausula de mas fuerza, era el guardarse de ofender a Dios en el discurso de su vida: con esto le prometieron riquezas: con esso le dexaron, y señalaron abundancia de muchos bienes: *Pauperem vitam gerimus, sed habebimus multa bona, si timuerimus Deum.*

Thob. 4

Conocióse desde los principios que le tenía Dios por suyo; porque le señaló con dos virtudes que toda la vida resplandecieron mas que otras en su alma, qual fue vna suauidad, y apacibilidad de condicion, que se lleuaua los ojos de los Christianos, y Moros, que auia en la Ciudad. Así lo escriuió el Abad Don Iuan, Discipulo suyo; y así lo predicó a su entierro: *Suaui enim, ac mitis fuit, etiam cum in superbia seculi versaretur.* De donde nacio el querer bien a este Santo, así los Moros, como los Christianos, el tiempo que le duró la vida.

3 Llegó el de conocer al mundo, el de mirarle a la cara, y a las manos, el de atender a los pies, y passos en que anda, y donde pisa. Y viendo que la cara es el fingimiento, y el engaño; que las manos las tiene llenas de sangre, y de codicia, y q̄ los pies estauan pisando siempre sobre falso,

Q 3

co-

co mo dezia San Iuan: *Mundus positus est in maligno.* Determinò dexarle: y poniendo los ojos de el alma en el Estado Religioso, se salió de la Patria, y fue à pedir el Habito de Monge al Ilustre, y Real Retiro de San Iuan de la Peña en las Montañas de Xaca. Sucedió esto, cerca de los años de mil y diez y seis. Diolelo vno de dos Abades, que pone Don Iuan Briz en su Catalogo Aymérico, ò Paterno, el primero que fue sucesor suyo. Criose conforme estaua entonces, en Obseruancia à la Regla de San Benito en aquella Santa Cueva: y fue en tiempo, que ya la reformation de San Pedro de Cluni en Borgoña, auia cobrado tanta fuerça, y credito, que se auia estendido por muchas partes, introduciendose en España en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, como lo dà à entender vna Donacion del Rey Don Garcia el Tembloso, y Doña Ximena, al Abad Ferrucio, da da el año de nouciētos nouētra y seis, que trae alegada el Obispo de Pamplona en la Historia suya. Deseò su hijo Don Sancho el Mayor, introducir tambien esta reformation en el Monasterio de San Iuan de la Peña: y para que no viniēse à España por medio de terceros, sino que se fuesse labrando en los coraçones de los que eran Españoles, buscò doze Monges de los mejores naturales, y espiritus que pudo, para que yendo à Cluni, y exercitandose en todas las mortificaciones corporales, ayunos, disciplinas, recogimiento, silencio, peso, y puntualidad en el Coro, y las otras vittudes superiores de oracion, y obediencia, las traxēssen à Aragon impressas, no en papel, ni tablas; sino en el coraçon, y en las almas, para enseñar con ellas à los demás Monges, que las deseauan. Vno de ellos fue Paterno, otro Garcia, y los que quieren fuesse tambien San Inigo, van muy biē fundados, y figo el juicio del Abad de la Peña, de que este Santo Mancebo fue vno de los doze.

Sucedió la tornada cerca de los años de mil y veinte y vno, ò dos: estuuieron en Cluni, donde era Abad aquel insigne Padre de muchos Santos San Adilon: que tenia hecho el Monasterio vn Parayso de vittudes, donde la variedad de los

exercicios de mortificacion en vnos, la oracion, y contemplacion, en otros, era tanta, y tanto el trato, que ning vno de los instrumētos de las buenas obras que pone San Benito en su Regla, estaua ocioso, ninguno colgado, ni tomado de he rrumbre con el ocio. Jardin parecia entonces tan lleno de yerbas, y flores aromaticas, que no solamente el Esposo, sino toda la Trinidad Santa entre sus eras, y quadros (que lo era cada alma) se estaua entreteniendo, y regalando con las flores de las virtudes, que mas les agradauan: *Descendit in hortum suū ad Areolam aromatatum, ut pascatur in hortis, & lylia coligat.* Mas flores daua esta peña, que los prados, mas frutos este risco, que los labrados campos. No parecia los Mōges sino laboriosas abejas, que asiendo de las que mejor les parecia, aunque vnas gustassen del rocio dulce de las flores, otras del humor amargo de la mirra (quiero dezir, vnos de la vida contemplatiua, otros de la actiua) todo lo conuertian en dulçura, y en olorosos panates con el fauor del Espiritu. Dezia el otro Poeta de la codicia misteriosa, y exemplar, de las auejas: *Feruet opus, redolensque Tymo fragantia mella.* Que todo era bullicio en los obreros, y exalacion olorosa de la obra. Lo mismo era aquel Santo Monasterio, de quien salieron tantos para Maestros de la vida espiritual.

4 De entre ellos, pues, fueron el dicho Paterno, y sus compañeros, todos hijos engendrados, y cortados de la peña, que boluiendo à España, començaron à introducir à quella reformation en los Monasterios: y el primero donde asentaron el pie fue en su propia Casa de San Iuan. Allí començò à viuir San Inigo con tan admirable exemplo de Santidad, cumpliendo tan à la letra la Santa Regla, y todo lo que auia visto, y experimentado: que como San Benito se admiraua de su Discipulo Mauro, viēdo en tan tierna edad mortificacion tanta, y le puso por espejode otros Religiosos mayores en la edad, y en la experiencia, nombrandole Prior: assi Paterno, q̄ era el Abad le nõbrò por Prior suyo cõ cuya accion predicò harto de San Inigo por entonces.

Es el oficio tan graue, y de tanto cre-

dito, segun lo que representa el nombre, que si todas las virtudes de vn Convento se perdieran, se auian de pedir à vn Prior: porque siendo como debe, en el todo se han de hallar, pues todas las debe tener: porque corre por su cuenta el ponerlas en el Monge que las ha perdido; y mal podrá darlas, y soldar aquella quebra con palmos, si en el no se han hallado las obras. Mal gouierna vna Capilla el Maestro que solo sabe echar el compàs con la mano, si su voz no tiene virtualmente, y como en deposito, y guardadas, y conseruadas todas las voces, para humillar la vna, quando se leuante demasiado, y leuantarle otra, quando se baxare, y desmayare.

Exercitòse en este officio el Santo mas de ocho años, en cuyo tiempo creció tanto en la virtud, que se dilatò su nombre por todo el Reyno de Aragon. Era tan dado à la oracion, y contemplacion, como se conocio en los particulares fauores q̄ Dios le hizo por ella, de q̄ daremos adelante cuenta: q̄ el officio de Prior, quando se exercita, encubre esta virtud con la sombra de otras, que son menester para el bien de muchos, donde ha de ser la Reyna la prudencia, y la direccion de los inferiores: porque lostrata mas de cerca que los Abades. Ha de reynar el zelo de obseruancia, y tambien paciencia, y el sufrimiento. Acudian à San Iñigo muchos Nobles de Aragon, y de otros Estados à consultarle, y tenerle por Padre: y su consejo era recibido como si lo diera: *Magni Consilij Angelus*. El Àngel del gran Consejo. Vna escritura trae Don Iuan Briz, que dà testimonio del officio de Prior que hizo este Santo, y muy bien ayduo en sacarla à luz en su Historia. Es de Iñigo Lopez, y su muger Iñiga, del tenor siguiente: *Ego Eneco Lopez, vna cum uxore mea omnia uotum uouimus Deo, & Sancto Petro, ut iremus Romanam, & antequam illuc iremus, uenimus ante presentiam Domini Abbati, & Eneconis Prioris, quem Magistrum assumseramus nobis ex Seniorum S. Iohannis, qui tunc erant cum Abate, & c. Esto la Escritura*. La data à 28. de Febrero, Era de 1068. año de mil y treinta. Y notie-

ne que dudar en ella alguno; como lo haze Don Iuan Briz, pareciendole, que ya estaua en Oña el santo el dicho año de mil y treinta; porque no sucedió la partida para Castilla en aquellos quatro años, como lo han juzgado otros, por no auer visto las Escrituras del Archiuo.

Lo mas animoso, y fuerte de la edad auia pasado el Santo con este officio de Prior, mortificando sus pasiones con ayunos continuos, y vigiliass, con disciplinas, y cuydados: y pareciendole con todo esso, que auia caminado a passo lento, quiso apartarse à la soledad, para darse mas à Dios con la oracion, y contemplacion: para vnirse à él con toda el alma, y con todo el espíritu, con todas las potencias, y afectos: pues aquel Soberano Señor, quanto mas se llega vna alma, mas le ama, y mas le quiere: porque le halla mas hermoso, y mas dulce; mas agradable, y mas amoroso; mas suave, y mas digno de todo amor: como lo conocia San Agustin, quando se lamentaua, y lloraua, por auerle conocido tan tarde, siendo su hermosura tan antigua: *Pulchritudo antiqua quam sero te cognoui*

Pidiòle, pues, su bendicion a su Abad, que entonces era Blasio el Primero, que Paterno andaua visitando los Conuentos, y era como Abad General de los que admitià la Reforma. Asegurado el Prelado, que el Espiritu de Dios guiaua aquella alma a buena tierra, como es para los Santos el Desierto, le diò la licencia que le pedia, con muy ciertas esperanças de que auia de ser vn grande Santo. Algunos han querido dezir, que se vino a vna Hermita del Obispado de Tarazona, en la Comunidad de Calatayud, llamada nuestra Señora de Tober, a la Ribera del Rio Griu. Puede ser assi, pero Don Iuan Briz, dize, que la vida solitaria la passo en las Montañas de Xaca. Siguele Blasco de Lanuça. Y conoçese de las Lecciones antiguas, que dizen: *Qui in montem solitudine apud Aragonenses vitam regidissima asperitatis, sub Monachi habitu multis annis agebas. Que hizo vida heremitica en la soledad en los Montes de Aragon. Los montes de Aragon, son los de Xaca, por cuya tierras, y Obispa-*

Zib. 2. c.
30. to. 1.
l. 5. c. 11.

pado baxan los dos Rios Aragoneses. Ni para la soledad, y buscar la vida mas perfecta, era buen camino el acercarte, y acudirte a su Patria, como Tobet lo esta de Calatayud. Fuera de esto el Rey Don Sancho, que le sacó de la Hermita, como diremos luego, no era Señor de Tobet, ni de la Comunidad de Calatayud, que estaua todo por los Moros; era Reyno diferente, y lo era Señor de las Montañas de Xica, donde podian tener fuerza sus mandatos, y mandar a sus vassallos. Asi es mas cierto, que en las dichas Montañas vezinas a San Juan de la Peña, no lexos del Monasterio estuuo solitario: donde bien te puede escriuir, que fue su vida de rigurosissima aspereza, pues auia de ser mucha, siendo tan sutiles los ayres, tan continuas las nieuas del invierno, y no teniendo mas ropa sobre su cuerpo, que la que San Benito ordena, que son saya a raiz de las carnes, que es lo que llaman tunica, y la Cogolla, y para los pies çapatos, y calças: que aunque el Santo Patriarca habla de los Monges que viuen en tierras templadas de mediano calor, y frio, y parece que en las Montañas de Xica, donde es el frio por extremo, se dispensaria otra tunica para el cuerpo, que en sabe que San Inigo la concediese a suyo, quando salia del Convento a la soledad para tratarlo mas rigurosamente: La cama, siendo de tablas, y con lo que el Santo Legislador señala, que son en todo dos mantas, y vna almohada, todo era poca ropa en aquel sitio: pero como el Santo iba con intentos de darse a Dios en la Oracion, de verse con él, que es todo fuego, que consume el frio, *Ingnis consumens*: Que es todo como la matya frezca de la mañana contra el fuego, como lo experimentaron los Mancebos de Babilonia en su horno: *Et fecit medium fornacis, quasi ventum roris flantem*. Todo aquello que renia, y daua la Religion, y la Regla, era a su entender, superfluo, y escusado.

No sabemos los fauores que Dios alli le hizo, los regalos, los extrasis, y arreos en aquel mar de deleytes, y de dulçuras, no aquellos consuelos que dió a sus lagrimas, y la compañía que en la soledad le hizieron los Angeles: que no quiere Dios hazerlas

comunes, y que las escripian siempre los de el mundo, como ocultó los regalos de el Bautista en el Desierro de Iudea: Los de San Benito, en Sublago: los de Pablo, en la Thebayda: y los de Hilarion, en Palatina: pues se pueden colegir por las palabras de San Geronimo, quando entre las tentaciones de la carne, y lo que padeció en los abraçados arenales de la Libia, se hallaua de repete entre los Coros de los Angeles, segun era grandes los consuelos que su anima sentia. Lo que se sabe es, que quando San Inigo estaua solo, y a su parecer escondido, y oculto, que no auia quien de su persona se acordasse, andaua Dios honrandole por Aragon, por Nauarra por Castilla, acreditando su vida, y penitencia con los pobres, y con los ricos, llegando a los pydos de los mismos Reyes, para que premiaffen sus virtudes, enseñando a los demás, que auia que doblar los que con artificios, y diligencias humanas, quieren darse a conocer al mundo, para que los estimen, y honren, quando son el atajo las diuinas.

6 Tres años estuuo el Santo en aquella soledad, ni lo le Dios el tiempo con la vara de oro que le midió el suyo a su Maestro San Benito, y el camino, por dōde le sacó a que le viesse los hombres, y le conociesse, fue el siguiente. Auia el Conde de Castilla Don Sancho Garcia en su consorte, Doña Vrraca Salvadores, tenido vn hijo, y dos hijas: el hijo era Don Garcia Sanchez, llamado a esta deuocion de su Abuelo el Conde Garcí Fernandez. Las hijas Doña Nuña, o Munia, y Doña Tigridia. El hijo era el heredero del Estado. La Doña Nuña, casó con Don Sancho el Mayor Rey de Nauarra. La Doña Tigridia, quiso llevarla por la Religión; porque la vocacion de la Infanta era esta, y Dios la auia ya escogido para su Esposa. Dispuso edificarle vn Convento en la mas retirada parte (pero la mas amena, y regalada) de su Condado, q̄ fue en la Villa, y Valle de Oña, tres leguas de la de Peça, Patria del Conde Don Sancho: y sabiendo que la Villa, y suelo, có mucha parte del Valle era de vn Cauallero noble, y de los Ricos hombres, que solian firmar con los Condes, y Reyes,

llamado Gómez Díaz. Compróselo, y cambióle por otras tierras, y Pueblos, y comenzó a edificar el Convento el año de mil y dos, que tal año se otorgó la carta de venta, y cambio del Conde, con Gómez Díaz, y con su muger Doña Oltrocía Acabóse el año de mil y onze. Dotólo con grande magnificencia. Puso por primera Abadesa a vna hermana suya, llamada Doña Oñeca Garcés, que es lo mismo que Doña Iniga, que ya era Abadesa de el Monasterio de San Iuan de Cillaperlata, vna legua de la Ciudad de Frías. Dióle por Monja a su hija Doña Trigidia, para que la instruyesse en la vida Regular a ella, y a otras doncellas nobles que se juntaron con el mismo espíritu de servir a Dios. Puso tambien Monges en diferente mansion, que traxo del antiguo Monasterio de San Salvador de Loberuela, que estaua media legua corta de la Villa de Oña, cerca de el Lugar de Tamayo, trasladando a Oña el Cuerpo de el Convento. Dedicó la Iglesia al Salvador, ya la Virgen, ya San Miguel, como lo estaua la de el Convento de Loberuela; y puso por Abad de los Monges a Don Iuan, pero con subordinacion el, y ellos a Doña Trigidia, y a Doña Oñeca; que por esso nombra primero en la carta de dotacion a su hija. Auiedo sido la Infanta instruida en la Vida Religiosa por su tia Doña Oñeca Garcés, ella se quedó por Abadesa, y la Tia se bolvió a su Conueto de Cillaperlata. Vá toda esta relacion sacada, por las escrituras originales de aquel Archivo, y lo que se dixere de otro modo, tengase por cuento. Vivió la Infanta con tanta obseruancia, y con tan heroycas virtudes, que no solo en la prudencia, para el gouierno de sus Monjas, y de los Monges, que eran como Capellanes suyos, se mostró admirable, sino en las demas que pueden adornar vna alma que se quiere entregar a Dios, y no fallir de su voluntad; y así la acreditó con diferentes milagros, que los cifró vn Monge de Oña, contemporaneo de la Santa, en vn Epigrama que le compuso por modo de Epitafio, que trae Iuliano de Santa Iusta, y pone Don Iuan Tamayo de Salazar en su Martirologio: cuya vida yo escriuiré algundia.

Murio el Conde Don Sancho su padre, cerca de el año de mil y veinte y tres. Heredó su hijo Don Garcia, q̄ era el menor de las hermanas, por ser varon. Mataronle en Leon cerca de el año de mil veinte y siete, y quedó el Condado de Castilla en Don Sancho el Mayor, por estar casado con Doña Nuña. Llegando al de veinte y nueve, ò treinta, lleuó Dios a Santa Trigidia. La que sucedió en la Abadia, no deuio de cuydar tanto en la obseruancia de las Religiosas, como era razon. Usarian mal de la abundancia, como quedaron tan magnificamente dotadas. Vino a saberse por los Prelados, y Ricos-Hombres, que serian auisados de los Monges, que dieron cuenta de todo al Rey Don Sancho, y juzgando por mejor quitar las Religiosas, dexando solamente los Monges, vinieron a efectuarlo, repartiendolas por los Conventos de Santa Maria de Vileña, y de Santa Maria de la Alfanía, y otros circunvezinos.

Era esto en ocasion, que el Abad Paterno auia reformado los Conventos de Leyre, y otros, con las constituciones, y perfeccion Cluniacense, y como este de Oña era tan Ilustre, donde el Conde Don Sancho auia echado el resto de sus bienes, pidieronle los Prelados, y Ricos-Hombres al Rey, que se introduxesse aquella Reformation en Oña. Tuuo de ello mucho gusto, y llamado el Abad Paterno a Oña, con algunos Monges, dispuso toda la Religion en el punto, y estado que los demás, deteniendose con ellos mas de vn año. Nombró luego por Abad a Don Garcia, otro de los que auian ido a Cluni que con buen discurso juzga Don Iuan Briz, era Monge professo de San Iuan de la Peña. Todo esto se ha sacado de la carta del Priuilegio que otorgó el dicho Rey Don Sancho al Monasterio, cō firmando al Abad electo la donacion que su suegro, el Conde fundador, hizo a los Monges, y Monjas, q̄ la he leydo muchas vezes, y la trae biē copiada el Maestro Fray Antonio de Yepes La data fue el año de mil y treinta y tres, a veinte y siete del mes de junio: y aqui se deue enmendar otro descuydo de el Regente Villar, que atribuye esta re-

1023

1027

1029

Tom. 5.
esc. 45.

1033

formacion de Oña à Don Alonso, Rey de Aragon, llamado el Batallador, y el Emperador, pues no cuydò de ella fino su bisabuelo Don Sancho el Mayor, setenta años antes que el reynara, y no pudo por primer Abad à San Inigo, fino à Don Garcia, que sucediò à Don Cid, vitimo de los Abades que tuuo Oña, en compaña de las Monjas, y que con los Monges eran sus Capellanes.

Tuuo Don Garcia el Abadiado solos dos años, y faltando el Obispo de Xaca, y Huesca, como por el Concilio de Leire, celebrado el año de mil y veinte y cinco, huuiessen decretado los Padres, que los Obispos de Aragon fuesen Monges de San Iuan de la Peña, eligieron a Don Garcia. De esta vacante de la Abadia de Oña, y por esta promotion, se vino la ocasion de salir San Inigo de su Hermita, que es lo que mas olvidado tenia en este mundo: por que estava ya muy hecho à la soledad, y queria mas aquellas desnudas paredes, y aquel silencio, que toda la estimacion, y honra que està anexa a semejantes dignidades.

Viose por la experiencia, porque el Rey Don Sancho, que estava ya muy hecho à or la virtud, y santidad suya, con que tenia edificado al Reyno de Aragon, pareciendole que aquel era el que auia menester el Conuento de Oña en el estado que tenía, le embiò à ofrecer la Abadia, y que desde luego viniessse à tomar la possession de ella. Respondiòle San Inigo, que aquella Dignidad pedia mas persona que la suya, y que le suplicaua pusiessse en otro los ojos, porque se hallaua muy lexos de merecerla, y sin las prédas que auia de tener, para regir vn tan grande Comunidad, que començaua à criarse en tan rigurosa obseruancia, donde se pedian espíritus mas levantados, hōbres mas hechos, y experimentados en la virtud, y que su Magestad le tuuiesse por escusado en semejante officio; pues le disculpauan, para no admitirlo, sus pocos meritos. No admitiò el Rey aquella escusa: pareciòle que mas era, ò cortesia, ò estimacion, haziendo grande el fauor con aquel exterior conociemto, que despego interior de tanta honra, como suele correr en las presentaciones de ta-

les Dignidades. Boluiò Don Sancho à ofrecerle la Abadia con razones (que tambien tienen los Reyes) para obligar à los Vassallos que obedezcan, aunque sean Santos: pues la mucha comunicaciō con Dios no les libra de la virtud de la obediēcia a sus Reyes, antes bien la perficionan. Tambiē se escusò San Inigo cō las mismas palabras, y otras razones, que su modestia, y humildad, le auian enseñado: y aqui conociò el Rey, que el Santo Monge hablaua de coraçon, y sintia lo que dezia: con que el desen, de que la aceptasse, fue mas atdiente, y de modo que se obligò à ir el Rey por su persona à las Montañas de Xaca, à ver, à comunicar, à solicitar aquel Religioso tan desnudo, y despreciador de la honra que le daua.

Quien tal creyera? quien tal imaginara? Todos los Escritores de la vida de San Inigo lo dicen, que està escrita en el Monasterio por Discipulos suyos. Aqui si que caian mejor las palabras de Ciceron, de que tambien se valió Marcial: *O tempora! O mores! O tiempos! O costumbres!* que en la boca de Iouiniano, como lo dezia S. Geronimo en su Apolog. A las Montañas, à su pobre, y desnuda Hermita, fue a verle, à hablarle, y rogarle que tomasse la Abadia. Pocos Reyes lo han hecho: pero es, porque han llegado pocos à tan aprecados lances, y empeños. Representòle al Sãto la obligacion que tenia de no resistir à la voluntad de Dios, y la que de presente el Rey tenia de plantar, y criar, y que creciesse en aquella Comunidad la perfecta Obseruancia de la Regla de San Benito, para, que no vno, sino muchos se saluassen: pues como dixoen profecia de esta Regla San Pablo à los de Galacia: *Quicumque hanc Regulam secuti fuerint Pax super illos, & misericordia* Sobre los que la guardaren caerà la misericordia, y la paz. Finalmente, despues de muchas razones que tuuieron entre si la Humildad, y la Obediēcia; despues de esta Espiritual Batalla, vino a conseguir la obediēcia la victoria: y sugetandose, y humillandose à la voluntad del Rey Don Sancho, dexò su Hermita, su amada soledad, y aquellas paredes, restigos de sus penitencias, y vino à ser Abad de Oña.

Otra vez fué el cuerpo, mas vestida el
 en muchas virtudes, cuya opinion
 no solo en Aragon, sino en Na-
 uarra, y Castilla, que como se iban cor-
 ruyendo de la Espota Santas de
 de ellas al olor, y fragancia de
 y otros vnguentos; así se comen-
 a cumplir las voluntades de los que le
 traron en el camino.

En la Rox. país, y començò la opi-
 nion que se tenia en ella: por que la prime-
 ra donacion que ay en el Conuento, he-
 cho por el Rey de Don Alonso de Alfanco, Se-
 ñor de esta tierra, que le diò
 y villa en terminos de la Villa de Tri-
 ego, cerca de la Ciudad de Naxera. La
 fecha es el año de mil y treinta y cinco.
 Está en el libro del Bezorro, que llamã
 Regla del Abad Don Domingo. De-
 fize, que en el año primero de
 su Abad, como el vicario del Rey Dõ
 Juan el Mayor: que amendo dado la
 donacion de Navarra à Don Garcia: lo
 de Aragona Don Ramiro: lo de Sobrar-
 be à Don Guçalo: y el Condado de
 Cataluña Don Fernando, que ya esta-
 ba en estado en Reyno desde el año de
 mil y treinta y dos, quiso ir à visitar las
 Religias de la Iglesia de Ouedo, y en
 Aragon, fizè que nuestro por vn villa-
 no le agracia lamente.

8 Començò su gouerno San Iñi-
 go con grande atencion, y cuydado de
 cumplir con el fin, para que le auian da-
 do la Abadia, que era para guardar en
 ella con toda puntualidad, y a la letra la
 Regla de S. Benito, sin remission, sin de-
 claraciõ, sin dispensaciõ, ò priuilegio, sin
 interpretacion alguna; que bien clara
 está en ella, como escrita à la luz de la Dipi-
 matada, que à su Legislador le asistia. El
 silencio, era silencio, el ayuno, ayuno; el
 retiro, y recogimiento en las celdas, era
 lo que significan las palabras. A la Ora-
 cion, y Cor. se acudia con el cuydado
 que pue le imaginar se. Finalmente, no
 auian las imperfecciones, y las tibie-
 zes, con mascara de virtudes, no cõ apa-
 rencias de cortesias, y cumplimientos
 con el mundo, aquel peso de la Religio:
 aquel hair de la conuersacion de los se-
 gulares, que manda San Benito à sus Mõ-
 njes, parecia vrbinidad à los Cortesa-
 nos; aquel despego de la comunicaciõ
 con ellos, les caia muy en gracia à los

buenos: digen lo que quisieren los rela-
 xados, los amigos de las cortesias, que lo q̃
 se gana con esta Obediencia (que los
 afeblados Religiosos llaman de corte-
 tias) y el credito que pierden los Mon-
 ges entroncadas, y buencas, à quẽ
 tuellen dar el titulo de acoballeraos,
 preguntase lo a los religiosos seculares
 con quien trata, y veran el desengaño
 à la vista.

9 Lo que se ganò con esta Obser-
 uancia en Oñas, de exel. d. z. ite. muy fa-
 cil, vna Hatorna se podia ordenar muy
 larga, pero si no se quiere todo, no todo
 lo callarẽmos. Dios le Dios à S. Iñigo, en-
 tre otras virtudes excelentes, la de la
 paz, fruto signado del Espiritu Santo.
 Tenia en esto de componer pendencias,
 y dilaciones gracia muy singular: así
 estava el Dios de la paz entre los Mon-
 ges q̃ gouernaua, y entre los seglares
 que le tratauã. Si hemos de contar cer-
 ca de este punto los malagros que Dios
 començò à obrar por el Siervo, acobar-
 mos tarde: pero no es licito el callarlos,
 y menos à quien lo escriue: pue ha te-
 nido tiempo de saberlos. La paz del Al-
 ma es la que mas conuiene tener vn Re-
 ligioso. Auia en el Monasterio vno, en-
 tre otros, de vnas costumbres muy desig-
 nales, tan mal acondicionado, y tan
 mal contento, que todo le parecia po-
 co, de spiciador de los demàs Monges;
 tan soberbio, y altiuo, que no auia quẽ
 con el se aueriguasse. El era el dedo ma-
 lo del cuerpo de la Comunidad, y el lu-
 nar de su rostro, que daua luego en los
 ojos à los que lo mirauan. El Santo cõ
 palabras amorosas, y blandas, le aconse-
 jaua mortificass. aquellas pasiones, y se
 hiziesse fuerça, porque sobre su inquie-
 tud interior los traia inquietos à todos.
 El Monge, puesto delante del Santo, pro-
 metia toda la enmienda con grande fa-
 cilidad; pero en saliendo de su presen-
 cia, luego lo olvidaua, y boluia à seguir
 su condicion. Conociò San Iñigo, de-
 pues de muchas amonestaciones, rue-
 gos, y amenazas, q̃ el natural de aquel
 Religioso no le ayudaua, y que era me-
 jor cocerle con mas fuego: porque
 algunas vezes veria lloroso, diziendo
 al Santo, que le pidiesse à Dios la vir-
 tud de la humildad; porque el conecia,
 que le faltaua, y que si la tuiera seria
 buen;

Eze 1.36

bueno, y no inquietaria à los demás Hermanos. Oyendole San Inigo, y no queriendo que el demonio se valiesse de la condicion de aquel lugar, para quitarle la paz del alma, acudio à la oracion, pidiendole à Dios le ablandasse, y concediesse lo que deseaua, quitarle de aquel corazon, que parece lo tenia de piedra, y le lo diessse de carne, como auia prometido por su Profeta. Agradò le tanto à Dios la peticion, que desde luego se hallò el Monge tan sossegado, tan mudado en todo, y humilde, que a todos amaua, y queria, y de todos era querido, y amado, mostrando en aquella matacion tan apresurada la eficacia de la oracion del Santo.

En otra ocasion sucediò, que dos Pueblos vezinos del Monasterio, se encontraron de modo, que en esquadron formado se aparejauan para salir a pelear, como si fueran capitales enemigos, y de diferente Religion. Temiòlo el Santo; porque la tierra es parte de la antigua Cantabria, y los naturales crudos, y aparecidos para arrojarse à los peligros a que se llegua la circuntancia de los tiempos, que como estauan hechos à salir luego en Campaña contra los Moros, tenian las armas muy a mano. Habòlos a todos, pidiendoles se aquiruassén los derechos por justicia, y no por las armas, que les haria las diligencias, para que se viuiesse en paz. El vn Pueblo vino en ello, y tomaronle por juez arbitro de entrambos; cò el otro no hubo remedio: porque fuidos en vn ladronfano, y gran Soldado, que auia nombrado por Capitan, pareciòles que auian de tener en aquella batalla, y duelo, la Victoria. Vista por el Santo la dificultad, y lo donde nacia todo, fue à hablar à solas a aquel Soldado, y alumbrandole Dios, lo descubriò quantos pecados auia cometido en su vida, los homicidios que auia hecho, los hurtos, y escandalos causados en los Fieles, y quan indignado estaua, y aperejado à condenarle por aquella disension, y odios que sembraua, poniendo tantas almas en punto de perderse con las vidas; y así que se enmendasse, y tratasse de hazer penitencia: porque de otra fuerte corria su saluaciòn peligro. Dixo-sele esto, con tanta autoridad, que no

le pareciò al Capitan, que le habiaua vn hombre; sino que le citaua Dios juzgando, pues todo lo que auia obra o ecutamente, se lo mostraua con tanta claridad como si de sus pecados huiera sido el testigo. Viendo, pues, allí descubierta su còciencia: echòse à los pies del Santo, y con muchas lagrimas, y confusion, le pidió que rogasse a Dios le perdonasse, prometiendo, que de su parte se enmendaria de allí adelante: y comenzando desde luego, se boluìò a los que le nombraron Capitan, y dituados de sus intentos, se redaxeron à la paz que se deseaua. No parò en esto sino que se vino al Monasterio con él, y en el camino le exortò à la enmienda, con tan ardientes, y eficaces razones, que hizo proposito eficaz de mudar de vida, y de costumbres. Llegando al Monasterio, hospedòlo. Recogiòse à reposar, y al primer sueño, le pareciò à S Inigo que él, y el ladron estauan delante del Tribunal de Dios, de quicòia estas palabras: *Aunque es verdad, o Inigo, que ay mucha diferencia entre la luz, y las tinieblas, y entre el mal criado y el bueno, yo perdono sus delitos à este hombre, por que en me has rogado.* Después el Santo, luego, y con la certidumbre que Dios le imprimiò de aquella vision, y palabras en el alma, fue à ver al Soldado: contòsele, y obedeciendo à las voces de Dios, que por aquel camino le llamaua, pidió el Habito de Monge, y viuiò con grande exemplo de humildad, todo lo que le durò de vida.

No tuuieron este fin dos Caualleros Nobles, y grandes amigos, que dieron en murmurar de su acciones pesadamente, y passando a perderle el respeto, se entrauan sin reparo alguno de conciencia por la hazienda del Conuento. Estas demasias dauan mucho pesar al Santo: y aunque las lleuaua con paciencia, y con silencio, no cessauan las extorsiones, antes para su mal creciã. Vièlo, pues, que no se dauan por entendidos y obligados de los ruegos, con que les pedia desistiesen de aquellas acciones, y de su paciencia, acudiò à la oraciòn, y pidióle à Dios le ayudasse en aquel trabajo: y fue tan breue el despacho, que saliendo vn dia de casa los dos amigos, no auian ni palabras, ni sentimientos, ni causas que lo pudieran ser de la desgracia

cia cada vno sacò su espada, y se la metió al otro por el cuerpo, cayendo muertos, con admiración de todos. Causò gran temor al Santo, quando lo supo; y conociendo que auian sido aquellos castigos, y muertes, por medio de la oración suya, quedó tan herido, interiormente del suceso, que tuvo que llorar toda su vida, como Dauid, por la muerte de Saul, y San Benito auia llorado la de su enemigo Fiorenco.

De la comunicacion con Dios en la oración le creció la esperanza de alcanzar lo que pedía: y así procuraua medir siempre sus peticiones con la voluntad diuina, y agradarle, como lo hizo Salomon à Dios, quando le pidió, no riquezas muchas, no largos años de vida, no vengança de sus enenigos; sino el saber gouernar aquel innumerable Pueblo, con paz, y con justicia. Dos auia entre los que tienent al rededor de sí la Villa de Oña, que vno era de Christianos, otro todo de Moros; y llegaron à tanta disension, que se armaron para darse batalla el vno al otro. Supolo el Santo. Acabò con los Christianos, que se reduxessen à composicion. Todos los Moros venian tambien en ello; fino era el Capitan, hombre barbaro, y espinoso: que ni con ruegos, ni razones, pudo ablandarle, dando en respuesta, q̄ primero dexaria la vida, que reducirlo à concordia. Viendo tanta dureza el Varon de Dios, y mouiendole la lengua, le dixo al despedirse: *Anda hijo, y pelea, que tu te has dado la sentença; y lo que te digo es, que tu solo has de quedar muerto: y tu cuerpo no lo comerà la tierra, sino los buitres, y las fieras.* Todo sucedió, como lo dixo: porque dandose la batalla, y auiendo peleado gran espacio de tiempo los dos lugares, ninguno murió, sino aquel Capitan: y enterrandole los suyos, cubriendole tambien con arena, y ramos de arboles, vinieron fieras, y buitres, y desenterrandole, lo comieron, dexandole los huesos limpios en el campo, como los petros à los de Iezabel. De esto sacò Dios vn grande aumento para las almas de los Soldados Moros, y Pueblo, que le auia seguido: por q̄ les causò tal temor y admiracion, que se convirtieron, pi-

Tom. 7.

diendo el Agua del Bapitmo.

De aqui quedan conuencidos, los que entienden, que los blandos de costadon, y pacíficos, no son operatiuos: y que el tener paz, y descansar, es como estar se siendo, y mano sobre mano; pero defengaños el sosiego con que el Santo procedia; pues aquel era cuchillo, y no de palo, sino de azero, para los coléricos: con aquellos descos de la paz les hazia guerra, y alcanzaua la victoria, y la corona. Por esto dezja el Venerable Beda: *In ca lestibus castris pax, & acies nabēt flures suos, quibus milites Christi coronantur.* En los exercitos del Cielo la paz, y la guerra, tienen sus coronas, que Dios pone en la cabeza à sus Soldados. Soldados llama à los pacíficos, como à los guerreros; Soldados llama à los quietos, porq̄ pelean tanto con la paz, como los belicosos en la guerra, y tanto obran como los mas valientes. El mismo Señor lo significò à sus Discipulos, quando les dixo: *Beati pacificè: quoniam Filij Dei vocabuntur.* Bien abenturados los pacíficos, que serán llamados Hijos de Dios. No hallo yo mas razon, que por la eficacia en el obrar, y conseguir lo que intentan. Esto dixo Christo de su Padre, y de sí mismo: *Pater meus vsque modo operatur, & ego operor.* Mi Padre como es Dios de la paz; *Deus pacis*, siempre està obrando, y yo tambien obro; y hago con esta paz mis ganancias. Con la blandura, y suauidad, se ha hecho mi Padre (y tambien yo) Señor, y Dueño de la Tierra, y del Mundo, y lo mismo harán los que la tuieren.

Tan seguro viuia este Santo, que ni auia para el peligro que temiessa, ni fuerza que le alterasse. Algunos dias solia apartarse à vna Granxa, vezina del Monasterio, para alargar mas los exercicios de la Oración Mental, y contemplacion: porque Nuestro Santo Legislador, dispone, que la oración de todo el Conuento no sea larga; sino que se modere, por ser diferentes los naturales, y q̄ todos cessen en ella, haziendoles el Prelado señal, para igualar à los robustos con los flacos. Para continuar, pues, aquellas largas horas, que solia tener de oración en su Hermita, se iba à la Graxa, don de vna gabilla de ladrones, que anda

R

um

Serm. 18
de Saetisa

Matth. 5

Ioan. 5

Rom. 14

Regul. 20

uan leuantados en la tierra, quisieron inquietarle; mas por meterle miedo, que robarle: porque sabian lo poco que se les pagaua de la Abadia. Fueron al Tugorio, en dõde se auia recogido, para darle con voces, y ruido aquella arma falsa; y Dios que ni aun de burlas quiere, que inquieten à sus Siervos, quando estàn con èl à solas, quiso que toda la noche anduiesse buscando el sitio en dõde estava: y con ser cofarros de la tierra, nunca pudieron acertar con èl, hasta que entrado el dia, les abrió Dios los ojos, como à los Soldados del Rey de Siria, embiados contra Eliseo, y moderados ya con el sucesso, y del velo de la noche, los malos propósitos, le hallaron, y preguntaron: que como se atreuia estar allí, viendo que estava la tierra tan inquieta? y la respuesta fue la del prouerbio latino: *Cansabit vacuus coram latrone viator*. El caminante pobre, cantando entre los ladrones. Dixerontle que tambien corría peligro la vida, quando no se topa con hazienda: y la respuesta fue, que los que à èl se la quitassen, le quitarian de muchos cuidados. Esta pausa, con que se lo dezia tan sin alteracion, y tan sosegado, quando se tenían todos exercido, y llenos de armas, le causò tal admiracion, que le dexaron, y se fueron cada vno por su camino, deshaziendo la Compañia, por auer descubierto aquel tesoro de la buena conciencia, y de la paz, que causa en el alma tal seguridad contra los peligros.

El Milagro que hizo Dios por este Santo, vn año de grande hambre, es muy celebrado por los Autores. Era tan piadoso con los pobres, que quando no los auia en la potteria, los mandaua buscar por los Lugares de la Comarca: y como San Gregorio tenia su libro, en donde escriuia, no solamente los pobres de la Ciudad de Roma; sino los de fuera, S. Inigo cuidaba tambien de los que auia en los Lugares del Valle de Oña, y de la tierra de Bureba; y lo mismo auia tenido, quando estava en San Iuan de la Peña con el oficio de Prior: con esta inclinacion a los pobres vino del siglo. Así lo predicò el Abad Don Iuan à sus honras: *Cum autem ad Christum conuersus esset aperuit horrea sua*

Ionn.
Abbas.

pauperibus. Apothecas suas venientibus patefecit: nam paruum egerat, ut possimos aleret; nisi etiam undique euocaret quos pasceret, acque vestiret. Vno vn año tan flaco por toda aquella tierra, que no sabian à donde boluerse los hombres, para sustentarse a si, y à sus familias. Parece que quiso Dios, tentar en nuestro Santo la fee, y la confianza, como en el Santo Job la paciencia, y sufrimiento; porque sabido, que los Monges de Oña, contener hazienda, viuan con singular abstinencia, y en perpetuo ayuno, y que auia vnos que tres, otros que dos dias, otros que vn dia comian en la semana, à imitacion de los Padres Antiguos, auerdiaron à la potteria gran numero de pobres: y si los publicos eran muchos; muchos mas eran los enuergonçantes, a quien la hora les echaua grillos, y mor daça, para que à manos de su honor, muriesse, y padeciesse. Començò à abrir el Santo las troxes que auia: y no solo para sustentarlos à todos, sino para vestir, y calçar à muchos, como dize Iuan su discipulo. Supose por toda tierra de Viruiesca, y era tanta la multitud de los pobres; que como si se huuieran conuocado à campana tanida, se cubria el termino del Monasterio, y las calles de la Villa, de Pobres: Dieron estos quents de todo el grano que auia en Casa, mas presto de lo que se imaginaua: y fue de modo, que para el Conuento de los Monges, que era lo menos, y para aquella grandissima multitud, que el perua el sustento, no auian quedado si no tres panes, otros dizè tres espuertas. Vio en tõces el Santo el estado de la Casa y la necesidad de la gente. Pufose en oracion, y reconuiniendo à la grandeza de Dios con su Evangelio, y con sus palabras, de que sin hilar, ni texer las azuzenas, y las flores del campo las viste de hermosura; y sin sembrar, ni entroxar el grano las auedillas de el ayre las sustentan, parece que le dixo: Dios, y Señor mio: Amparo, y Consuelo mio, que bien te puedo llamar Hermano nuestro, pues te vmanaste por nosotros, visitando nuestra naturaleza, ò por mejor dezir, Amigo mio, Amigo, accomoda mihi tres panes. Acomodame estos tres panes.

nes Tu me los has dado como todos los
 q̄ hasta aqui se hã gastado, falta el q̄ me
 has acomodado, y que vengan à estos po-
 bres à pedir de boca, à pedir de tu neces-
 sidad, sus estomagos: *Acomoda mi-
 hi*, Acomodame los à mi, y à mi Con-
 tento, y no tardes el oir mis ruegos, ni
 condescenderme: porque te serè impor-
 tuno, hasta que me des lo que te pido.
 Sicut è el Santo en su coraçon, que Dios
 le auia oydo: porque acabando su ora-
 cion, se fue con los tres panes à la Por-
 teria, y partiendolos en pedaços, y he-
 chandolos en una cesta, mandò à los
 Monges, que fuesen dando su racion à
 cada uno. Esto se començò à cumplir
 delante, que como el Santo iba par-
 tiendo, los Monges iban repartiendo, y
 los pobres recibiendo, y comiendo: y
 conser tanta multitud, ni el Santo ce-
 saba de partir, ni los Monges de dar, ni
 los pobres de recibir, y comer. Si pan
 faltaba de la cesta, pan quedaua, pan se re-
 partia, y pan auia: y sin poderse dar
 mano los Monges en el repartir, y ser
 tanta la multitud de los que recibian,
 con pan se hallauan siempre en las ma-
 nos, cuidando ellos de dar, y Dios de
 multiplicar. No parò aqui la marauil-
 la. Acabaron de comer todos, no so-
 braron doze cestas como à Christo en
 el desierto, que mayor milagro fue es-
 te otro: Los tres panes q̄ S. Inigo auia
 cortado, se hallaron enteros en el hon-
 don, entre los demas pedaços. Poco
 es tambien esto: Al otro dia los fue
 à repartir, y cortar el Santo: la mes-
 ma obra se hizo: El tercer dia fue el
 milagro mismo. Para que acabemos:
 Por espacio de quatro meses no fati-
 caron los tres panes, y de ellos comie-
 ron hasta que cogieron los frutos, que
 quanto mas crecia la necesidad, mas
 crecia el numero de los pobres, y por
 espacio de mas de seiscientos años ha
 durado el assombro de tan prodigioso
 milagro. Poco es para mi la lluvia del
 Manà en el Desierto, que era el pan
 de los Hebreos: poco las arracadas,
 y corderos de los hermanos, y her-
 manas de Iob, con que Dios le doblò
 sus riquezas: poco el pequeño vaso
 de Oleo, que multiplicò, y aseguró la
 hacienda à la Viuda Sareptana, y
 todo me ha de parecer poco, respeto de
 Tom. 7.

este milagro. Vease si acomodò el Se-
 ñor bien los tres panes à la boca de sus
 pobres, como lo pidió su Siervo.

Hizo grande ruido el suceso por Es-
 paña, entre toda suerte de gentes: por
 que auia Christianos, Moros, y Judios,
 y de todos eran los que se alimentaron
 con aquellos tres panes. Assi no me
 admiro que tan estimado fuesse de to-
 da suerte de personas, y estados. El
 Rey Don Garcia Sanchez, llamado el
 de Naxera le tuuo singular amor, y re-
 uerencia: porque la Villa, y Monas-
 terio de Oña, pertenecia entonces al
 Reyno de Nauarra, conforme la diui-
 sion, que auia hecho de los Reynos
 el Rey Don Sancho su Padre: y assi le
 lleuò consigo el año de mil y quaren-
 ta y seis, quando fue à sitiar la Ciudad
 de Calahorra. Con el estuu en el
 exercito, hasta que la ganò: y assi fir-
 mò la donacion que hizo à San Millan
 de la Cogolla, y à su Abad Don Go-
 mez, à quien presentò luego por Obis-
 po en alcançando la Victoria, y ga-
 nando la Ciudad. Su firma he visto
 en el Privilegio que dize, *Enneco Abbas
 Onnie*. Està en el Archiuo de San Mi-
 llan en el Libro del Becerro. Tam-
 bien firman otros dos Obispos Sancho,
 y Garcia.

No le mostraron menos aficion sus
 hermanos Don Ramiro, Rey de Ara-
 gon, y Don Fernando el Magno, Rey
 de Castilla, y Leon. Lleuauales mu-
 cho el amor à estos Reyes, por ver la
 humildad suya, y el despego que mos-
 traua à las cosas del mundo. No le pu-
 do reducir el Rey Don Garcia, a que
 tomase los Obispados, que le ofrecia: es-
 cufandose con que à Dios, y al Rey sir-
 uiria mejor, siendo buen Abad, y go-
 uernando con cuidado los Monges, y
 vassallos que tenia, que cargandole de
 mas obligaciones con el Obispado.

Ocupauase el Santo en el trabajo
 de manos, que Nuestro P. San Benito
 encomièda, poniendo Capitulo para èl, y
 dandole el titulo que tiene, *De ope-
 re manuum quotidiano*. Da à entender
 que quiere trabaje el Monge algo ca-
 da dia continuando, con èl las horas
 del Coro, de la leccion, oracion, y
 recogimiento: porque nunca los
 quiere ociosos, que para los encerra-
 dos

1047

Fol. 46

Regul. 48

R. 2

dos

dos es la ociosidad vn demonio grande. Plantò el Santo, con su cotidiano trabajo, vna vna, y como la agricultura tiene sus primores, y pide genio, como las demas artes, rogo a vnos labradores que le ayudasen vn dia, y quisiesen componerlela, conforme debia estar. Hizieronlo de buena gana, mas es vno, que quiso mas aquel dia gattarlo en su labor, que en la de San Iago. Así estuuo trabajando en vn huerto suyo, pareciendole tendria mayor gana: Pero no le salió barato el jornal, porque castigando su conciencia Dios, no dio fruto el huerto, ni en arbol de los que tenia, ni en planta de las que auia puesto, ni en yerua alguna, quedando seco, Agostado, y sin prouecho, sin bastarle el agua, ni el hierro, ni las demas diligencias que ponía. Palmó el hombre con aquel sucesso: cayó en la quentura; y conoció, que aquella codicia, y desconfianza con el Siervo de Dios, era el gusano de sus arboles, oruga de sus plantas, y el pulgon de sus legumbres. Fue a pedirle perdon, y remedio; y el que le dio, fue bendecir cantidad de agua, y mandar a vn Monge que fuese al huerto, y regasse los arboles, y plantas. Obedeció: y no parece sino que estaua: todas aguardando aquella bendición; porque, apenas sintieron humor de la agua bendita las raíces, quando todas a vista de los presentes, començaron a vestirse de su natural verdura vnos, y otros.

No castigò Dios deste modo a otro rustico mal intencionado de el lugar Tamayo, sino muy a medida de quien era. Sin respeto, ni miramiento le meria todas las vezes que podia su ganado en la viña: y no solo le comia el fruto, sino que los arbolillos que auia ingerido se los echaua a perder. Muchas vezes se lo advirtió en caridad, y ninguna enmienda tuuo. Causado el Santo, le dixo: *Yo hermano, te he pedido no hagas daño a esta viña, y no has querido corregirte: Dios hará que te enmiendes, y seas la risa de tu Pueblo.* Así vino luego a suceder, porque le creció vna giba en las espaldas, que fue la risa, y butla de los vezinos, y fue mas sazonado el castigo, porque le hizo sordo, para que no oyendo lo que le dezian, fuesse oca-

sion de mas entretrenimiento.

La virtud del exorcismo: los demonios de los cuerpos de los hombres, que fue la primera que Christo dexò a los apóstoles. *In nomine meo demonia eijunt.* estaua tan virtuoso, y tan eficaz en San Iago, que con vn soplo le aconteció el caer vn demonio del cuerpo de vn moço en termo de la Ciudad de Burgos. En la misma facilidad curò otra mujer catada. Otro hombre le traerón con vn demonio tan cruel, que hazia dar de cabeçadas por las paredes al enfermo, y llegó a tanto exceso, que toda la cabeza la tenia llena de heridas, y ellas cubiertas de gusanos, que le roían carne, y huesos. Tuuieron compasión del paciente los deudos; y viendo los continuos milagros del Santo Abad, se lo llevaron, y mostrandole las llagas, le mostraron tanto a compasión, que no solo acudió a echarle aquel demonio, sino a curarlelas: pero con que exorcismos? ro hizo otra cosa, sino armarse de Fe, y confianza en Dios, y formar sobre las heridas la señal de la Cruz: y apenas la sintió el demonio, quando salió del cuerpo, y le dexò libre: los gusanos cayeron de la cabeza: las heridas se cerraron: lo quedaron las cicatrices, para testimonio del milagro. La Cruz fue la espada con que lo hizo huir, y el vnguento có que le curò. Llo mismo le sucedió años adelante a san Iuan Gualberto, otro grande Hijo de san Benito, que a sus Menges, heridos mortalmente con espada por enemigos, que auian entrado a robar el Monasterio, y derribarle, con la señal de la Cruz que hizo solamente, los curò, y sanò a todos. Así lo dicen los Escritores de su vida, y tiene abrazado la Iglesia: *Vir Dei Vnico Crucis signo in columen protenus reddit.* Lo mismo vsaua para los demonios: la Cruz era su espada: *Ad demones comprimendo Crucem, quasi enses, adhibuit.*

Otra gracia les dexò Christo a los Apóstoles, que fue ser poderosos contra las serpientes: *Serpentes tollent.* Y a la tierra se vio en este Siervo suyo. Crióse en el termino, y valle de Oña, como tiene mōtes sōbrios, y diferentes cuevas, vna serpiente de grãdeza, y fiereza: q̄ parece la embió Dios para açote, y castigo de muchos, q̄ aũ cō su vista los atemorizaba.

gana porq̄ vn hōbre, dize su leyenda, q̄ se lo tragaua, y vn bucy lo deshazia en pedruzos, y se lo comia con breuedad. Ya hemos leydo la grandeza da las cuebras del Brasil, que llaman Boas: la fuerza attractiua del aliento, con que arrastra à sí vn buey, y se lo comen, y vn becerro se lo engullen. Ya hemos leydo tambien las que vn tiempo se hallaron muertas à las riberas del Tibre, en Roma: en cuyo buche estaua vn muchacho entero. Traelo Tomas Bocto, en su libro contra Machauello, de *Novo Estima Italiae*. Aq̄otes de Dios son estos monstruos en algunas partes, como en otras demonstracion de su grandeza. Esta del Valle de Oña los tenia tan aterrados à todos, que ni el ganado menor, ni el mayor podia salir por los campos, ni los pastores, que lo guardauan estauan seguros de no ser comidos de aquella figura del demonio. Acudiò la gente à San Iñigo. El Santo compadeciendose del mal comun de sus proximos, mandoles que lleuassen leña en cantidad à la eminencia de vn monte, donde sentian, que andaua, y tenia la cueua. Fue èl con los labradores; y auendola encendido, se puso con ellos en oracion, pidiendo à Dios librasse de aquel trabajo su Pueblo, mostrando con ellos de su acostumbrada piedad. Auendola acabado, se levantò, y con imperio superior, llamó, y conjurò aquella bestia, que viniessse en el nombre de Dios à su presencia. Hecho esto, no tardò en salir de donde estaua, y venir dando siluos, jugando de la cola, y leuando el cuello hasta llegar al Sieruo de Dios: que viendo aquella fiera, le mandò, y dixo: Que en nombre suyo, se metiesse en aquel fuego. Obedeciole luego, y metida, se consumió en sus llamas breuemente: con que quitò de por medio aquel assombro de la gente, que de solo verla, se atemorizaua.

Otra gracia les diò à sus Apostoles Christo, que fue la de Sanidad, por la imposicion de las manos en los enfermos, que llama San Pablo: *Gratia curationum*. Y Christo se la prometió, diziendoles: *Super egros manus imponet, & bene habebunt*. Tuuola muy Tom. 7.

copiosa este Santo con los que studian à pedirle salud. El Conde Don Gonzalo Muñiz, era vno de los poderosos, y ricos hombres de aquel tiempo, en el Reyno de Leon. Tengole por hijo del Conde Don Munio Rodriguez Cana, grande Señor en el Principado de Asturias. Hallasen sus firmas en los Privilegios de los Reyes, porque vno, y otro, eran de los Grandes de aquel tiempo. Diole en Valladolid al Don Gonzalo vna perleña, que todo le dexo inhabil, y clauado en vna cama. No le facian Medicos, ni medicinas: mucho se hizo, y todo aproucho nada. Cansados, ya los vnos de hazer, y los otros de padecer, como la fama de los milagros, que hazia San Iñigo, era tan conocida en Castilla, y Leon: determinòse la Condesa de venir à Oña à pedirle la salud al Sāto, con grande esperanza de lleuarla à su marido. Vino con mucha grandeza, y autoridad: y auendole significado quien era, y el fin de su jornada, le respondió: *Ya se que ha seis años que el Conde padeze este trabajo, vueluete (Señora) lleva este escapulario ponlo sobre su cuerpo, que Dios usara con èl de misericordia*. Creyò la Condesa à sus palabras: no pidió que fuesse por su persona à curarlo, como el Principe de la Sinagoga à Christo; sino que llena de fee, se boluiò muy contenta, y assegurada que lleuaua en aquella prenda la salud para su marido. Succediole, como lo creia: porque en llegando, se lo puso, y quedò tan sano, y tan habil, para vsar de sus miembros, que en testimonio del milagro, se puso luego en camino, para venir à Oña, y pedirle su bendicion.

Mas dilatada estaua la opinion de estos milagros, de lo que en otros acontece, que parece tienen su territorio de terminado. Hasta en Francia se hablaua de ellos: porque muchos Caualleros, y Soldados Franceses, que en España milituan, lo sabian, y lleuauan à sus tierras. En la Ciudad de Leou de Francia, se viò vn hombre pobre, tullido de pies, y manos, que solamente podia mandar la lengua, para significar su necesidad, y miseria. Tenia vn amigo, que compadeciendose de èl, determinò de traerlo à Oña: q̄ lo remoto de la tie

rra, lo largo, y aspero del camino, much
 tambien la Caridad, y buena ley de el
 amigo. Trajole, y llegò con el à Oña: y
 como quien echa vn cottal de tierra
 en el suelo, lo puso ante los pies de San
 Inigo: Compadeciose, quando le viò, y
 edificandose aquella Caridad, pidió à
 Dios le acudiesse con su piedad, como
 solia. Fuelle despues con ellos à la Igle-
 sia; y auiendose recogido en la oracion
 vn poco, no hizo mas de verte con el
 oleo de la lampara, que ardia delante
 del Santissimo Sacramento, los ueruos
 de los pies, y braços, y quanto estaua do-
 lorido, y obrando la grandeça diuina
 con la Fè del Santo, y del paciente, se le
 fueron afloxando, y estirando, à ojos, y
 vista de todos, quedando sano, y ponien-
 dose en pie, como sino huiera padeci-
 do mal alguno: con que se boluiò à su
 tierra, dando à Dios las gracias por
 auerse mostrado con el tan marauiillo-
 so, por medio de aquel Santo.

He dicho estos milagros, para justifi-
 car vn Elogio grande, que dixo de el su
 discipulo Iuan en el Sermon de sus exe-
 quias: de que auia sido vn traslado, y
 copia de todos los Patriarcas, y segui-
 do sus pisadas: à Abraham en la fè, con
 que obrau los milagros: à Isaac en la
 docilidad de el ingenio, quanto al aco-
 modarse à las condiciones de los Reli-
 giosos, y Christianos, y obligar à los mis-
 mos Sarracenos, à que le estimassen: à
 Iacob en la benignidad con los enfer-
 mos: à Melchisedech en la magnificen-
 cia con los grandes, y pequeños: à Moy-
 ses en la mansedumbre de padecer las
 persecuciones, aduersidades, y murmu-
 raciones: y à Ioseph en la prouiden-
 cia, como lo mostrò en recoger los
 frutos de la tierra, para sustentar tantos
 pobres, el año que vino de la ham-
 bre.

Todo esto se ha visto en los mi-
 lagros obrados por este bendito Varon:
 y dame gusto el añadir este discipulo su-
 yo, que se pareció à Benjamin: porque
 lo prueba con singular propiedad, diziè-
 do: *Rapax ut Benjamin. Rapuit enim diui-
 tibus, ut pauperibus erogaret. Et tamen plus
 diuitibus, quam pauperibus pro fuisse cog-
 noscitur: qua pauperibus in hoc seculo pro-
 fuit; diuitibus in futuro prouidit.* Arrebatò
 à los ricos, para dar à los pobres; y en es-

to no aprouchò tanto à los pobres, co-
 mo à los ricos; pues à los pobres proue-
 yò de sustento en este mundo, y mirò
 por los ricos para el otro. Llamale el
 Autor arrebatador, como Bèjamin por
 que desde q' entro en Oña, sacò con tãtas
 las donaciones de los Reyes, de los Ri-
 cos hombres, y de los pueblos de ellos,
 que causarà admiracion al que las ve-
 re, como yo las he leydo. El Rey Don
 Garcia le dio los Monasterios de San
 Iuan de Pancoruo, S. Iuan de Campo,
 Santa Maria, y otros tres, ò quatro en
 Villa-Nueva de la Alfranca, con todas
 sus haziendas, y derechos. El Rey Don
 Ramiro el Primero de Aragon le diò el
 Lugar de Rubena, junto à Burgos, q' oy
 posee el Monasterio. El Rey Don Fer-
 nando el Magno otros muchos bienes,
 que no tengo en la memoria. Pocos ve-
 zinos huuo en la Villa de Pancoruo, que
 no le hizieran donaciò de alguna here-
 dad para la lampara del Christo: que es
 tradicion era prenda de la Virgen San-
 ta Tigridia. Lo mismo hazian las Infan-
 tas, hijas de los Reyes.

Llegò el año de mil y cinquenta y
 quatro: y auiendose leuantado guerra
 entre los dos hermanos Reyes Don Gar-
 cia, y Don Fernando, sobre que Don
 Garcia queria quitar à Don Fernando
 el Reyno de Castilla, diziendo, que su
 padre no podia auerlo desmembrado
 de la Corona Real, procurò con toda
 su Autoridad, ruegos, oraciones, y dili-
 gencias, de que oyessen algunos ratos
 de paz, y se compusiesse. Don Fernan-
 do venia en ello: Don Garcia, que era
 orgulloso, no quiso reducirse: pareciòle
 que tenia justicia, y que traia grande
 exercito (como era cierto) de Moros, y
 Christianos, para salir con ella. Junta-
 ronse entre las dos Villas de Agès, y de
 Atapuerca; y Dios por sus juizios, quiso
 que muriesse Don Garcia por mano de
 vn Cauallero de su Reyno, que se auia
 desnaturalizado de Nauarra, y andaua
 en el exercito de Don Fernando. Muriò
 este Rey dia señalado primero de Setie-
 bre. Hallòse a su lado San Inigo, que
 auia estado à la vista de la batalla. Ayu-
 dòle à morir: y es cierto, que le admi-
 niestrò la penitencia, y murio en sus bra-
 ços.

Quedò la tierra pretendida por el
 Rey

Roy Don Fernando, y de la misma suerte, cauo cabida este Santo con él, haz de las donaciones, como todos los Cavalleros Castellanos; y esto llamo el Abad Don Juan, arrebatar la presa por la mañana, para repartirla por la tarde: porq̃ todo lo gastava con los pobres. Lo que avia sido presa en los ricos, acaso mal ganada, y avida en mala guerra; en las manos de San Iñigo era vianda, era comida, y alimento de los pobres: con que lo que en mano del rico le ocasionara el castigo de Dios; en manos de los pobres le lograba la gloria.

11 Parecía a los Lectores, q̃ se acabaron las obras heroycas de este illustre Confessor con los milagros, que se han escrito: pues crean que fueron muchos mas; y que no merecen ocultarse. Hizole Dios muy señalado en redimir cautivos, de la misma suerte que a Santo Domingo de Silos, que tambien honrava los tiempos de agora: porque como andavan siempre vivas las guerras con los Moros, y avia en las batallas sucesos varios, los prisioneros Christianos eran tratados cruelmente en las Mazmorras: alli vivian, y eran como ultima disposicion para la muerte en muchos de ellos; y algunos flacos faltavan a la Fe, por verse libres de trabajos tan grandes, no teniendo animo para sufrir los. Así Dios embió dos Redemptores Soberanos de Cautivos, a San Iñigo, y a Santo Domingo, que no a precio de dineros, no a trueque, y cambio de Moro por Christiano; sino al de la oracion, sacaron, y pusieron en libertad a muchos. Y encomendarle a San Iñigo los Cautivos, estando entre los Moros, y muchas leguas apartados, y hallarse con ellos el Santo en las Mazmorras, quitandoles las prisiones, o ellos con ellas, en tierra de Christianos con San Iñigo todo era vno. De estos cuenta bastante mente el Maestro Fray Antonio de Yepes: y por no alargarme demasiado, me remito a su trabajo, contentandome con que si Discipulo Juan lo significó con suspension de palabras no atreviendose a contrarios, y no solo a los que estaban Cautivos en tierra de Moros, sino a los aprisionados entre los Christianos, por causa de la guerra que avia entre los Reyes de Navarra, y de Castilla.

Lo mismo vsava; en los que estavan oprimidos, y encarcelados por deudas; que era otro captivez y melancolico, para gente honrada, y pobre: que quiere pagar, y no puede; donde padrece el deudor con la carga, y peso de la deuda, y el acreedor viendo desvanecida su hacienda, y que no puede boluerla a casa. Estos Cautivos tambien rescataua el Santo a dinero, como los primeros a oraciones: con que dexava consolado, y aliviado al deudor, y al acreedor contento, y alegre: *Quantos (inquam) oppressi erant? Quantos Captivos redemit? Quantos intricatos ere alieno creditoribus suis redditu pecunia liberavit? Vna scilicet negociatione & planus debitoribus terfit, & creditoru gaudia reparavit.* Esto su discipulo.

12 Llamó el Rey Don Fernando a Leon a muchos Obispos, y Abades el año de mil y sesenta y tres, para hazer vn honroso recibimiento al cuerpo del Doctor de las Españas San Isidoro, que lo traian de Sevilla Embaxadores, que avian remitido al Rey Moro. Intaron se en Leon grandes Prelados, San Ordoño, Obispo de Astorga, Santo Domingo Abad de Silos, San Garcia, Abad de Arlança, San Sisebuto, Abad de Cardena, y tambien quiso que asistiessen San Iñigo, como parece por las firmas de vn privilegio, que concedió el Rey al Monasterio de San Juan Baptista de Leon: que es oy el de S. Isidoro. Traelo el Maestro Yepes, y dize: *Enigus Abbas de Oña confirmat.*

Murió el grande Rey Fernando el Primero de Castilla. Succedió su muerte el año de mil y sesenta y cinco. Entraron en su lugar su hijo Don Sancho en lo de Castilla: su hermano Don Alfonso el VI. en Leon: D. Garcia heredó lo de Galicia; dexó a sus hijas Doña Elvira, y Doña Vrraca las Ciudades de Zamora, y Toro, y de todos ellos (salvo el Don Garcia) he leydo notables donaciones en Oña, por el amor que le tuvieron a este Santo: cuya opinion estava ya tan estendida por España, cuyo nombre, y santidad tan sabido, y hablado, como el de los mismos Reyes, y aun fuera de ellas se estendia, y alargava.

13 Llegó el año de mil y sesenta y ocho, y queriendole el Señor pagar, lo que le avia servido en mas de treinta y

quatro años que tenia de Abadia, le hizo saber que era llegado el tiempo, de que huviesse cuenta con pago à sus virtudes. Diòle el auiso estando en el lugar de Solduengo, en la Merindad de Bureba, dos o tres leguas del Monasterio: porque la sollicitud, y el cuidado de visitar las Iglesias, y Monasterios, que reconocian la Abadia, el atender à los vassallos, y mirar por sus necesidades, por su buen gouierno, y quietud, era tã grãde, que lo cõpara su Discipulo el Abad D. Iuan al de los Apostoles San Pedro, San Iuan, y San Pablo, en aquello que alcançauan los vnos, y los otros: no igualando, sino proporcionando, y dexãdo à cada qual en su esfera: pues con los Apostoles grande Santos es, el que parece, y se proporciona en lo que puede con su sombra. Así aquella atencion de San Pablo, significada en las cartas: *Instantiam à quotidiana, sollicitudo omnium Ecclesiarum*. Esta auia tenido siempre el Santo Abad, para promouerlos en el amor de Dios, imitando à los Apostoles, Obispos, y Abades, que mas auian resplandecido en este zelo: *De sollicitudine, & cura sui Monasterij, & Ecclesiarum in Fide. & charitate omnes Apostolos Episcopos, & Abbates imitatus est*. Cogiòle pues, la enfermedad vltima, que tuvo en la visita de la Iglesia, y Pueblo de Solduengo, à los vltimos de Mayo: y conociendo ser voz de Dios, que le llamaua: tratò de venirle à su Conuento. Los calores eran grandes, y mayor la calentura que lo fatigaua: Salio con sus Compañeros algo tarde, y así cerrò la noche antes de llegar à Oña: donde con la obscuridad, los malos passos, la agitation del camino, era fuerza que auian de agrauarle la enfermedad; pero acudiò el Señor à su Siervo, como dezia el Hermitaño Pablo: *Verè pius, Verè misericors*. Verdaderamente piadoso, y misericordioso: porque luego que cerrò la noche le embiò dos Angeles en forma de mancebos, que con dos achas le viniesen alumbrando. Veialos el Santo Varon; pero iba el fauor muy reboçado, no que ria que entendiesse quien era el dueño de aquella accion tan cortesana; y así juzgaua, que serian mancebos criados en la tierra, aunque el talle, las personas, y rostros mostrauã qno se auia cria

do en el campo, ocupados en deshazer terrones. No dixo palabra à los Monges que le acompañauan, y no vein aquella fineça de Dios con el Santo. Al fin llegò al Conuento, y el primer cuidado que tuvo, fue con los Pages de acha, que le auian venido sirviendo; y así mando à los Monges, que regalassen aquellos Niños, y diessen algun refresco, por el trabajo que auian traído. Los compañeros aña die veian: vnos juzgauan que la accesion, y crecimiento de la calentura lo causaua; otros viendo que las demás razones eran sossegadas, y conformes al gran iuzio que Dios le auia dado, y tenido siempre, creyerõle, y conocieron por verdadero el fauor que Dios le auia hecho, y les contaua, dandoles tan soberana Compañia.

14 Agrauòse cada día la enfermedad; dispuso el alma; recibiendo los Santos Sacramentos de la Iglesia. Y auiendo hecho su testamento, y mandas à sus Hijos, que fue de todas las virtudes, particularmente la Caridad, y amor de Dios, y los proximos, la obseruancia de la Santa Regla que auian professado, y el cumplimiento de sus votos, llegò el día primero de Junio, en que salio aquella benditissima alma del cuerpo a goçar de los eternos bienes, dexando llenos de tristeza, dolor, y lagrimas à sus Monges.

Comun, y general es llorar en la muerte de los padres los hijos; en la de los hijos los padres; obra es de la naturaleza; pero llorar por los que no se conocen, por los que son de ley opuesta, de costumbres, y Religion contraria, y que lloren los mismos enemigos, es raro y vez oydo. Aqui se vio la fuerza de la virtud, el imperio de la paz, y de la benignidad, con que este Santo se huuo, desde que salio de Aragon para Castilla: porque luego que supieron auia espirado, los Moros, y Iudios, que auia en el Valle de Oña, y en los Pueblos de la Bureba, como si hũuiera sido Padre suyo, acompañaron a los Christianos en sus lagrimas, y sentimientos, usando, quando llegaron à verle muerto, la ceremonia, de rasgar sus vestiduras; que no lo he leydo de otro Santo, no de Rey, ni de Emperador alguno. Dizelo el Abad D.

Iuan,

2. Corint.
11.

Ioann.
Abb.

Hier. in
eius vita.

que fue testigo de vista, en el Ser-
mon Alegado: *Cum de hoc corpore ad ce-
lestis habitaculum vocaretur (sicu superius
dixi) do u r terrai set letatur Calum. Flenit
crescit spiritus glor atur, Denique non so-
lum Christiani, sed etiam Iudas, atque tra-
gan ingenti fletu scissis, etiam vestimentis
al S. Eneomis exequias conuenerant. Ette
es el triunfo, el señorío, el mundo, y jun-
rificación que prometió Dios à los blá-
dos, y benignos. Esta es la possession de
la tierra, y el señorío del mundo, que
concedió à la mansedumbre, y así: *Bea-
tissimi; quoniam ipsi possidebunt terram.**

5 Dieronse à este Santo en vna parte
del Claustro. Allí estuvo continuando
los milagros que auia obrado en vida,
y comenzando por la cura de los enfer-
mos, que tocaron à su cuerpo, antes que
le pusiesen en el sepulcro, no solo sanó
à vn Paraltico, sino a los demás enfer-
mos que allí auia, sin diferencia de Mo-
ros, ò Chaitianos, lleuando todos pren-
das de su gloria; pues voluieron sanos à
sus casas.

15 Murió San Iñigo, siendo Ponti-
fice Alexandro Segundo: y luego tuuo
noticia de su Santidad, y milagros; con
que mouido à darle la honra, que à
todos los demás Santos de la Iglesia,
mandó hazer de ello aueriguacion,
ordenandole al Obispo de Burgos,
que hallandola toda verdadera, le
pusiera en el numero de los Santos, con
la debida solemnidad. Era entonces
Obispo de Burgos D. Pedro: y viniendo
al Monasterio de Oña, quiso Dios que
de la Santidad, y gloria que gozaua
este Insigne Confessor, fuesse juez,
y testigo: porque delante sus ojos
dio vista à vn ciego. Esto lo dize
el Abad de Oña Don Domingo, en
vna relacion, que hizo en Latín de la vi-
da, y milagros de este Santo, que se con-
serua en el Archivo de Oña, de dõde sa-
cò vn Fragmento el Maestro Fray Anto-
niode Yepes, q̄ yo darè aqui traducido:

670 Creciendo despues (dize) con el
tiempo increíble deuocion de
los Pueblos, con el Venerable
Padre San Iñigo, que acudian
à su sepulcro; Pedro Obispo de

Burgos, de buena memoria, vi-
no al Monasterio, à la fama
de tantos milagros, y aconte-
cio (segun se refiere) que vn cie-
go, alli en su presencia, cobró en-
teramente vista. Viendo esto
el Venerable Pontifice, mara-
uillado de tan gran milagro,
comenzò à glorificar à Dios, y
al Bienauenturado Confessor:
y auitendose reuestido, con las
vestiduras Pontificales, cele-
brò los Diuinos Misterios,
en honra de este escogido de
Dios, segun se lo auia mãdado el
Bienauenturado Papa Ale-
xandro, cantando en voz al-
ta, con aquella Congregacion
Religiosa de Monges, el Oficio
de vn Confessor, que comienza:
*Os iusti meditabitur sapien-
tiam, &c.* Y mandò que se can-
tasse de alli adelante este Ofi-
cio cada año, en honra del San-
to, instituyendo, conforme à su
autoridad Episcopal, que en
todos los años, el primer dia de
Junio se celebrasse su fiesta, con
mucha reuerencia, concedien-
doles, por honra suya, à todos
los Fieles q̄ acudiesen à ella,
quarèta dias de Indulgècia.
Esto es del Abad Don Domingo. Y que
fuesse Alexandro II. el que le canonicò
ò por mandado suyo, el Obispo, consta
por la concurrècia del Obispo Don Pe-
dro en Burgos, y el Abad Don Domi-
ng

go en Oña: porque este Prelado tuvo la Abadía desde el año de mil ciento y onze, hasta el de mil ciento y quinze, mucho antes que se sentara en la Silla de San Pedro Alexandro III. que murió el año de mil ciento y ocheta y vno; de dō de se conoce, que a tres, ò quatro años despues de muerto, se hizo la canonización.

Ha tenido su Cuerpo dos translaciones. Vna de su sepulcro à vna arca de madera, quando le elevaron los Obispos de Burgos; otra à la de plata, en que oy estàn sus huesos, que es de riquissima labor: Ay reliquias suyas en la Parroquia de la Villa de Oña, y en el Real Monasterio de San Juan de la Peña, en el de Nuestra Señora de Valvanera, en el de Santa Maria de Vuarenes. Reçase de el en el Arçobispado de Burgos: antiguamente se hazia lo mismo en el de Calahorra, y de presente en toda la Congregacion de San Benito de España, y en la Ciudad de Calatayud su Patria, donde le tienen por Patron. Dixo de su muerte, y con razon, y Iusticia, su Discipulo Don Iuan, que en su muerte auia temblado vna esquina, y angulo del mundo: porque si se componia de Gentiles, de Christianos, de Sarracenos, y Iudios, de todas tres Naciones la gemieron, y lloraron.

Muriò Sergio IV. successor de Iuan X. el año de 1013. Benedicto VIII. el de 1024. Iuan XX. el de 1033. Bedicto IX. el de 1045. Gregorio VI. el de 1046. Clemente II. el de 1047. Damaso II. el mil y quarenta y ocho. Leon IX. el de 1054. Victor. II. el de 1057. Estefano IX. el de 1058. Nicolao II. el de 1061. Alexandro II. el de 1073. Y este fue el que mandò canonizar à San Iñigo.

CAP. XLV.

N.

Sucessos de Reyes Christianos en Aragon: successiones de Reyes Moros de

Zaragoza.

- 2 *Fauorecen los Pontifces à los Reyes de Asturias, de Castilla, y Aragon con Bullas, y gracias diferentes.*
- 3 *Particularmente Gregorio VII. y Urbano II.*
- 4 *Muerte del Rey Don Pedro de Aragon:*

MVrió el glorioso Padre San Iñigo, siendo Rey de Castilla Don Sancho Fernandez, a quien en el año de mil y setenta y tres matò à traicion Bellido Ataulpho, estando sobre la Ciudad de Zamora. De los Christianos de Aragon, y de Nauarra lo era Don Sancho Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro, todos Catolicos; Todos Belicosos, y guerreros: que como los antiguos Cantabros tenian por infame cobardia el morir en la cama, y no en el campo, peleando con sus enemigos; assi estos Reyes tenian por pundonor de sus Coronas, dormir lo mas del tiempo vestidos, y por honra el morir armados. D. Ramiro murió en la Batalla de Grados el año de mil y setenta y tres à ocho de Mayo. Su hijo Don Sancho murió despues, teniendo cercada la Ciudad de Huesca; y esto era la gloria de Nuestros antiguos Reyes, imitando à los Machabeos, que sustentaron la suya muriendo por las leyes, y la Patria. En Zaragoza, y lo que se dilatauan los Terminos del Reyno de los Moros, se fueron continuando sus Reyes, y es contra mi gusto, y desseo, que aya de ponerme à contar los q̄ reynarò, por verme tan desamparado en el Obispado de Taragona, de noticias que pertenezcan à lo Eclesiastico; pero avré de conformarme con el tiempo, y abraçar las Seculares, hasta que llegue su libertad, y resucite. Dixe en otro lugar, que por los años de mil, poco mas, ò menos, reynaua en Zaragoza con lode Taragona, Immundar, hombre valeroso; que con su fauor conquistò

del Reyno de Cordova Abjeragmen Amottardan. A este dan por successor vno llamado Almugdabir, que tenia la Corona por el año de mil y treinta y seis, como parece por vna donacion de Don Atto Garces, y su Consorte Doña Velasquita, dada la era de mil y setenta y quatro, cuya data dize: *Reynantem Zaragoza Almugdabir*. Gouernó con sus hijos ay memorias suyas el año de mil y quarenta y cinco. Puso con la posesion de la Corona al año de mil y cinquenta y quatro. Y es el primero de los Reyes Moros de Zaragoza; que a los Reyes Chistianos de Aragon pagaron parias. En cuya sazón se celebraron dos Concilios; vno, en San Juan de la Peña el dicho año de mil y cinquenta, y quatro; otro, en Xaca el de mil y setenta. Y siendo así que se habia por obispos de Zaragoza, Pamplona, Calahorra, Xaca, y Ribagorça, no se haze memoria de ellos de quando de Zaragoza: con que me persuado no lo ay, pues como lo consentia Almugdabir en Zaragoza, donde lo era primero el Monjo Abad que auia sido de la Peña, no dexara el Rey de consentirlo en Tarazona si estuiera electo. Llegó el año de mil y setenta y tres; y siendo ya muerto el Rey D. Ramiro, como se arriba, entró en el Reyno de Zaragoza el Almundafar, hijo de Mudo, escudero de la Silla Real à Almugdabir, con ayuda del Rey Don Sancho de Castilla. Este Rey gozó pocos meses de la Corona; porque luego, que se bolvió a Castilla Don Sancho, se apoderó Almugdabir segunda vez del Reyno, y no gozaua el año de mil y setenta y seis, con el auxilio de Don Sancho Ramirez, de quien era feudatario. Entre estos dos Reyes ay vna Concordia, y liga, que hizieron entonces à veinte y cinco de Junio, de la noererse, y ayudar se contra Moros, y Chistianos, que los ofendiesen. Fue el Notario de ella Inigo, que lo era del Rey Don Sancho Ramirez, y le vemos en este officio otras vezes en tiempo de su hijo Don Alonso el Batallador.

Fue Ira Almundafar muy amigo del Castellano Cavallero Rodrigo Diaz de Viuar, llamado el Cid, a quien ayuo algun tiempo en Zaragoza, y muerto

el, sucedió en el Reyno Zulema, que era el hijo mayor. Vivia el año de mil y ochenta y vno. A Zulema sucedió Amen Abenhut, su hijo. Este Reyno por los años de mil y ochenta y tres, que casó con hija de Abubacar, Gouernador, ó Regulo de Valencia. Entró en su lugar su hijo Iudr Abenhut. Estaua en la Silla Real por el de mil ochenta y ocho. De quien dizen, que el de mil y noventa y dos se halló en la conquista de Valencia con el Cid. Succedió le Almozaben su hijo: que se sustentó en el Reyno, con el auxilio del mismo Rodrigo de Viuar, y le asistió à la dicha conquista.

Murió el Rey Don Sancho Ramirez el año de mil y noventa y quatro, y en el de mil y noventa y cinco le sucedió en el Reyno, y en el de mil y noventa y seis su hijo Don Pedro; y este Rey de Zaragoza Almozaben, murió poco despues en la Batalla de Alcoraz, que se dió el año de mil y noventa y seis. Siguióle confor me a los años, y el año foy llamado Abdehich, que reyno muy breue tiempo. A este le sucedió Amath Almuzaçah, que reuolvió el Reyno el año de mil y noventa y ocho, y quieron fuesse su hijo; que siendo priuado del Reyno por los Moros Almorabides, enemigos de los Almozabides, heró gobernado algunos años en las Ciudades de Zaragoza, y Tarazona, y quando murió el Rey D. Pedro de Aragon el año de mil ciento y quatro, y por falta de sucesion, entró en su lugar D. Alfonso hermano suyo, a quien por ser tan guerrero, y excelentes sus victorias, llamaron el Batallador.

Llegó el año de mil ciento y diez, ya se habia Rey de esta Ciudad Augusta y tierra de Tarazona Abu Hazalen, que fue muerto en la Batalla de Valtierra; con que se fueron disponiendo las cosas para librar à estas dos Ciudades tan llustres, y floridas de la captiuidad, y seruidumbre que padecido auian, por que el Rey Don Alfonso pasó adelante con la felicidad, y dicha que se seguia, y vino a ganar la Ciudad de Zaragoza el año de mil ciento y quinze, como lo sacó a luz Geronimo Blancas del Archino Real de aquella Ciudad, con autoridad publica (aunque yo dirè la dificultad que siento en el capitulo siguiente)

Don-

1081.
1083.
1088.
1092.
1094.
1096.
1098.
1104.
1115.

Donde se ve la diferencia de la ley de Christo, y su Evangelio, respecto de las otras, pues entre los Christianos reynaron solamente en cien años quatro Reyes en Aragon, Sãcho, Ramiro, Sãcho, y Pedro, dandoles Dios larga vida, aũq andauã embueltos en las guerras, y entre los mayores peligros; y los Moros tuvieron mas de diez Reyes, dandoles la mitad de vida, y mucho menos de Corona, como se ha visto.

2. Estaua ya en manos de los Reyes Christianos de España el enriquecer, o no las Iglesias de las Ciudades que ganauan a los Moros, el dotarlas, o no dotarlas, porque siendo los Pontifices de su generosidad, y que se mostrarian a Dios agradecidos, les auian concedido grandes, y repetidos indultos, para la percepcion de los diezmos, con el derecho del Patronazgo. El Primero, que començó a gozarlos, fue el Rey Don Alonso el Catolico, yerno de Don Pelayo; como yo lo tengo leydo en el Archivo del Real Monisterio de Oña, y por gracia del Papa Zacarias, de que tengo puesto el testimonio en otro lugar. De cuyo fauor usaron los antiguos Condes de Castilla, y Reyes de Leon, quando fundando Monasterios, les anexaban los diezmos de muchas Iglesias, y tan-

bien a ellas mismas, que si en lo cosas mere Ecclesiasticas, y espirituales mal pudieran hazerlo, siendo Principes Seculares, y pues siendo todos de tan buena conciencia lo hazian, es muy cierto el que Zacarias lo auia concedido al dicho Don Alonso el Catolico: de que haze mencion el Alcaide Abulcacin, en su destruccion de España. El segundo, que lo consiguió para lo de Aragon, fue el Rey Don Ramiro Sanchez, por gracia de Alexandro el Segundo, que començó el Pontificado el año de mil y sesenta y tres. El Tercero que recibió esta gracia, fue el Rey Don Sancho Ramirez, su hijo: a este se lo concedió el Pontifice San Gregorio VII. el dicho año de mil seiscientos y tres, primer año de su Pontificado. Siró con los diezmos de los Moros esto es, de las heredades, que labrauan los que eran sus vassallos. Con la por lo Bula original, que se conserva en el Archivo de la Ciudad de Barzeloña, cuya copia autentica he visto, y leydo en el de la Iglesia Cathedral de Taragona, que por ser la primera escritura que en ella halla, y significar que lo gozaua su Padre Don Ramiro, por Bula del dicho Alexandro Segundo, que se

Bulla. 3. *Gregorius Episcopus, Seruus Seruorum Dei, Sancio Charissimo in Iesu Christo filio, Regi Excellentissimo, eiusque successoribus, rite substituendis in perpetuum. Propter egregiam, et specialem probitatem, quam praedecessores tui, quibus tu nõ dissimilis inueniris, semper habuerunt contra gentem incredulam, et deuotionem feruentem, quam habes erga Christum, et eius Ecclesiam, tibi, et successoribus tuis concedimus (sequentes praedecessorem nostrum Alexandrum videlicet secundum) ut Ecclesias Villarum tam earum, quas in Sarracenorum terris capere poteris, quam earum, quas ipsi in Regno vestro edificari feceritis, vel per capellas vestras, vel per quae volueritis Monasteria (Sedibus dñi axat Episcopatus exceptis) distribuere liceat vobis. Sed quonia, sicut tuarũ Litterarũ series demonstrat, et Galindus, Abbas Alquezariensis Ecclesie, nobis viva voce*

expofuit, quidã Antiftites Regni tui concessione ſuper hac re fac
 tantus prædeceſſoribus infirmare nituntur, & huic fortasſis
 præſumunt obloqui, per hanc cartam eis ſilentium imponimus
 promulgantes excõmunicationis ſententiam Auctoritate Dei
 Omnipotentis, & S. M. Virginis, & Apoſtolorum Petri, &
 Pauli, in eos qui cõtra hoc privilegiũ, tibi Conceſſũ, venire tẽa-
 uerint. Mittimus autẽ tua ſublimate ſcriptũ huius cõceſſio-
 nis, per Galindum dilectum filium noſtrum Alquezarenſem
 Abbatem. Datum Lateranis tredecimo Kalendas Martij, per
 manum Petri, Diaconi Cardinalis S. Romana Eccleſiã. Anno
 Dominice Incarnacionis milleſimo ſeptuageſimo tertio in dic-
 tione ſexta. Sanctus Petrus, Sanctus Paulus ✠ Gregorius Pa-
 pa Septimus ✠ Oculi mei ſemper ad Dominum. PETRVS.

El quarto q̄ gozò eſtos fauores cõ mayor extenſiõ del Vica-
 rio de Chriſto, fue el Rey Don Pedro de Aragón, hijo de Don
 Sancho Ramirez: que eſtando ſentado cñ la Silla de San Pedro
 Urbano Segundo el año de mil y neuenta y cinco, lediò aque-
 lla celebrada Bula, de que tanto ſe han validõ los Ricos Hom-
 bres de Eſpaña con los Rēyes, cõccediendoles los diezmos de
 las Iglesias que hallaſſen en las Villas, ò Ciudades que ganaſſen
 à los Moros, y el poder preſentar en elias Capellanes, dandoles
 debida congrua para el ſuſtento, excepto en las Iglesias Cate-
 drales: y que pudieſſen hazer de los dichos diezmos lo que qui-
 ſieſſen, y lo que por bien tuieſſen. Con eſta gracia de Urbano
 (que en eſſo fue ſin ſegundo) y fue la llauẽ maestra, para abrir, y
 ſacar à luz la generoſidad de los Rēyes y Ricos Hombres de Eſ-
 paña, ſe comẽçaron à enriquezer las Iglesias, y Monasterios, haſ-
 ta llegar à la grandeza que oy ſe mira. De eſta gracia vino el
 anexar à las Cathedrales tantas Parroquias, tantos diezmos, y à
 los Monasterios tantos. De ſuerte, que adquiriò mas la Iglesia
 Romana con la liberalidad (que entõces la juzgaran por acción
 perdida, y deſperdicio) que ganara con la reſeruacion demaſia-
 da (que no faltará tan poco quien la llama à codicia, como oy la
 llaman algunos poco atentos) porque le animaron cõ exceſſo pa-

ra las conquistas los Reyes, y los Caualleros. El Indulto es el siguiente, sacado tambien del Archiuo Real de la Ciudad de Barcelona.

Vrbānus Episcopus, Seruus Seruorum Dei, Petro Charissimō sibi in Christo fīo, Hispaniarum Regi Excellentissimo, eiusque successoribus ritē substituendis in perpetuum. Tuā (dilectissime fili) deuotionis affectum per Venerabilē Fratrem nostrum Aymericū, Pinatēsis Monasterij Abbatē, acceptis litteris circa Sacrosanctā Romanā Ecclesiam agnita letitia haud modica meus exhilaratus est animus; sed ut verum fatear eisdem perlectis ira, perturbationisque nimia commotione immutatus nec in merito. Ex earum namque initio dilectionis, & reuerentia, quam erga Sanctam Romanam Ecclesiam, semper habuisti, & habes, magnitudinem cognoui; quantumque in ea confidam quam deuotē, & fideliter animae tuae saluationem eius orationibus Committas, aduertit. Ex fine verō earumdem tantam rerum coniecti abusione qua menti meae longē à statu suo dimoto maiorem, quam credi possit immitteret stuporem, te scilicet pro bonorum numerositate malorum multipliciātem perferre; & perturbata prosperitate tribulationum, in innocentia tuā cateruas, unde auxilia, & cōsilia, praecipuē procedere deberent, irruere. Siquidē cum inter modernos regnorū Rētores, quorum plerosque animarum suarum negligētes, vel pēnitus oblitos, utpote ab omni equitatis itinere deuios, plana via ad mortem ducentis sequi ingemiscimus; te ferē solum deuino a flatu & spiritu angustiae, ad vitam ducentes elegisse videamus, cum iustitiae rigori constanter insistere Ecclesiarum tranquillitati, & paci, studiose inuigilare, pupillorum, & orphanorum defensione iugem operam dare; Paganā Gentis depressioni, & cohartationi; Christiana vero exaltationi, & applicatiōni; cum summa incessanter strenuitate in sudare; & ut breuiter concludam, cum totius mali propulsioni, totiusque bonis exercitijs efficaciter incumbere gaudeamus; ipsi tamen, qui ex tam preciosorum fructuum gustu; vicinam ag-

noscentes arborem officiosius venerari, ac extolere deberent. *tu* scilicet Regni Antistites, quibus pro assidua experientia tantorum meritorum, tua specialius venerationi, tuisque obsequijs esset insistendum iure, ut pre taxatarum literarum pandit series, insurgunt, & quia humili Christo conformatum patientis diptum nolle abijcere vident, tamquam erectis contra te calcaneis tuam deprimere, & contundere, mansuetudinem non erubescunt. Verum tamen, ne illorum temeritatem soli tibi tantarum iniuriarum dedecus arbitraris inferre advertere tua potest prudentia, eos non minus in Apostolicam auctoritatem peccare: dum ea, quae praedecessor meus: Alexander videlicet secundus, & mea postillum paruitas tui patris celebris memoria Regis Santy, rationabiliter concessit petitionem frivolis suis ratiocinationibus in irritum conantur reducere, caso nitentes labore nodum in scirpo inuenire. Sed ne verbis diutius immoremur his ad eorum causas demonstrandas, quae constituturi sumus, praemis, ad rem veniamus. Quoniam igitur praedictorum Episcoporum tantam videmus in discretionem, & tam nullam dispensationis recogitationem, quae iam pridem (ut superius diximus) concessa sunt, modo praesentis privilegij munimine firmantes ex auctoritate omnipotentis Dei Patris, & Filij, & Spiritu Sancti, & Beatae Mariae, semper Virginis Beatorumque. Apostolorum Petri, & Pauli, nec non, & Sacros a nostra Romana Ecclesia, & ad ultimum nostra diuinitus concessa paruitati, statuimus **TIBI CHARISSIME FILI PETRE** tuique regni successorum, ex genere tuo ritè substituendorum, iuris esse, ut Ecclesias Villarum, tam earum quas in Sarracenorum terris capere potueritis; quam earum, quas ipsi in Regno vestro edificare feceritis, vel per capellas vestras, vel per quae volueritis Monasteria (sedibus dumtaxat Episcopalibus exceptis) distribuere liceat vobis, & ne apud Matrem) cuius voluntatibus, & praecipis exequendis semper promptissimus astitisti) repulsam in parte aliqua pia tua patiatur petitio, tui quoque Regni Praeribus eandem licentiam concedentes, eodemque illam privilegio, & eadem auctoritate corroborantes. Sancimus ut Ecclesias, quas

quas in Sarracénorū terris iure belli adquisierint, vel in propriis hereditatibus fundauerint sibi, suisque heredibus cum primicijs, & decimis, propriarum dumtaxat hereditatum dummodo cū necessariorum administratione diuinā in eis ministeria ritē à cōuenientibus personis (celebrari fatiant) eis liceat retinere, vel quorumlibet Monasteriorum dictione subdere. Tu autē (Serensime Rex) tuique posterī, & superni Patris, & eiusque tamquam specialibus suis tanta prerrogatiua dona vobis confert semper memores matris tales fieri laborate: ut ipsis in nullo abstantes, sed iam memorati Regis Santy per omnia conuersatione sequentes post momentanei Regni Gubernacula feliciter ad Regis Regnum, perpetuo Congregaturi peruenire mereamini consortio. Hanc ergo nostram Constitutionem perpetuo cupientes stabilitate teneri omnibus notum esse volumus: quia quisquis contra eam temere venire voluerit totius Christianitatis expulsos consortio anathematis iudicio subiacebit. Qui autē pia illam veneratione seruauerit, & Apostolica benedictionis gratiam, & aeterna retributionis consequantur abundantiam, Amen, Amen, Amen, Dat. Romae XVI. Kalendas Maij per Iohannis S. R. Ecclesie Diaconi Cardinalis, & Praesignatoris Dñi Urbani Papae II. anno Dñi Incarnationis millesimo nonagesimo quinto Indictione III. anno Pontificatus eiusdē Domini Urbani Octauo. Sanctus Petrus ✠ Sanctus Paulus ✠ Urbanus Papa Secundus. ✠ Benedictus Deus, & Pater Domini Nostri Iesu Christi. Amen.

Esta es la Bula tan Celebrada de Urbano II. en que estan el triuando los derechos de Comunidades, y de Reyes, y Ricos hombres, en percepcion de diezmos, y primicias en España.

4 Murio el Rey Don Pedro sin hijos: que se los dieron dos Matrimonios que tuuo, y quiso Dios que los viesse, no que los gozasse: por cuyas tempranas muertes quedò en el Reyno Don Alfonso su hermano segun. Casò con

Doña Vrraca hija de Don Alonso el Sexto de Leon, y primero de Castilla, que era primera segunda suya: pues los abuelos de los dos eran hermanos, hijos de vn Padre: aunque de vna madre. Por este casamiento entro en la administracion

cion del Reyno de Castilla, hasta que creciesse el Infante Don Alonso hijo de D. Vrraca, auido de su primer matrimonio con el Cōde D. Ramō de Borgoña. Las conquistas, y heroicas Obras del Rey Don Alonso fueron grandes en la calidad, y muchas en el numero: pero dexandolas à los que tocaren el Estado Secular, que por el fue tomando el Rey no de Aragon, trataré solo de las Eclesiasticas de su tiempo, que al Obispado de Tarazona pertenecen. Tuuieron la Silla de San Pedro en este tiempo cinco Pōcifices despues de Alexādro Segūdo Gregorio VII. que murió el año de 1085. San Victor III. el de 1087. Vrbanos II. el de 1099. Pascual II. el de 1118, Gelasio II. el de 1119.

CAP. XLVI.

D. MIGVEL CORNEL
Monge.

- 1 Ganāse Zaragoza, y Tarazona à los Moros.
- 2 Eleccion de Don Miguel Cornel: profsion, y linage.
- 3 Ganase Calatayud, y aueriguanse los terminos del Obispado.
- 4 Es damnificada Tarazona.
- 5 Haze el Obispo Regular su Iglesia.
- 6 Primeros Canonigos que huuo.
- 7 Titulo de Nuestra Señora de la Huerta, porquè lo tuuo la Catedral.

- 8 Tel de Nuestra Señora de la Hydria.
- 9 Dota el Rey Don Alonso la Iglesia y Obispos.
- 10 Impugnase la opinion de que huuo San Prudencio en Garray.
- 11 Pleitos sobre la Ciudad de Soria: se componen: Aplicase à Tarazona toda la Comunidad de Calatayud.
- 12 Muestrase que era de Siuuença.
- 13 Bula de Innocencio II. sobre el caso.
- 14 Dotacion de la Iglesia de Tudela.
- 15 Pretension de Don Garcia Bernal al Obispado.
- 16 Estimacion del Obispo, y fundacion de Veruela.
- 17 Concordia con el Cabilado de Tudela.
- 18 Muerte suya.
- 19 Restaurase San Benito de Calataud.

PASaron los años de la captiuidad à Tarazona: y auiedo Dios guardado de tantos males, para llenarla de bienes, quiso que gozasse la libertad que deseaua, por medio de Don Alonso el Batallador, Rey de Aragon, y Primero de este nombre, a quien dieron aquel titulo digno à su Corona, las muchas batallas, y victorias que alcanzò de sus enemigos, y aun Harthmano Monge, y Escritor Estran

gero, le llama Segundo Iulio Cesar, y Segundo Carlo Magno. y quando le llama los Aragonales el Hercules Christiano, le viniere bien el vestirle de esta honra; pues la diò tanta à los Celtberos en lo diuino, como los Gentiles a lo humano.

Sobre el año en que fue ganada Zaragoza, hizo inquisicion Geronimo Blacas, por ver que andauan los Escritores dudosos. Vnos dixeron, q el año de mil ciento y quinze; otros, que el de diez y siete; otros, que el de diez y ocho; y èl sacò en blanco, que auia sido ganada el de quinze. Para esto se valió de la vista de ojos de vn Priuilegio del Archivo Real de Zaragoza: ya lo apuntò arriba. Pero verdad sea, que yo hallo dificultad en ello; pues pone tambien vna consagracion del Obispo Don Pedro de Librana hecha por el Pontifice Gelasio el II. de que les dà cuenta a los Christianos del exercito que la tenian sitiada, concediendoles su indulgencia, y gracia à los que durante el cerco muriesen, y Gelasio no entrò en el Pontificado hasta el año de mil ciento y diez y ocho, como es constante proposicion entre todos los Aurores que hasta oy han escrito.

La misma duda tengo yo de la conquista de Tarazona: porque los memoriales que he visto, dizen que fue ganada el año de mil ciento y veinte, mas tengo por cierto, que sucedió esta empresa antes del año mil ciento y diez y ocho. El fundamento es auer visto yo tambien en el libro del Becerro de San Millan de la Cogolla vna donacion de la Iglesia de San Adrian de Vallexa, en tierra de Sosia, hecha por Don Alonso el dicho año de diez y ocho al Abad D. Pedro, y la firma Don Miguel Obispo de Tarazona. Tambien la viò el Santo Obispo Sandoual; y la pone en la historia de aquella Casa el mismo año, acompañando à su firma los Obispos Sancho de Calahorra, y Sancho de Pamplona con las fuyas. Mas quiero adelantarme. En la Ciudad de Cascante se hallan en poder de Iuan Franco, Escriuano Real de Navarra los fueros de Sobrarbe que Concedió el Rey Don Alonso la era de mil y ciento y cinquenta y cinco, q es el año de mil y diez y siete à los luga-

res de Gallipienço, Ceruera, Tudela, con otros Pueblos, y Almunas de Navarra, y dize: *Michael Episcopus in Sancta Maria Hidiria Tarasonensis*. Estàn en vn libro Antiquo escritos en quarto, y de antigua letra; y siendo cierto que Zaragoza se ganasse el año de quinze es mas conforme al aduimento de Don Alonso, que se lleuasse tambien à Tarazona el de diez y siete, ò el de diez y ocho antes que presumirse estuiesse caen años ocioso, yendo se le la ventura de las manos. Y aun mas cierto si se gana Zaragoza el de diez y ocho; pues como a cabeça de Rey no, rendida ella, se darian las demás Ciudades. Geronimo Zurita dize, que no se halla en memorias de Aragon, que año se ganasse Tarazona; mas esto que digo se halla en las de Castilla.

2. Dieror se todos los Moros à concierto: que estaua toda su Jurisdiccion llena de ellos, como los que ya eran Españoles de quatrocientos años de naturaleza, tan asidos à la tierra, y suelo, como estan abundante, que dexandoles gozar su Patria, poco les hazia el crecimiento de la Ciudad en lo Diuino, pues à ellos no les obligaua que dexasen sus leyes. Las Iglesias que se hallaron en Tarazona, segun se ha visto, por escrituras, era n la de San Salvador, y la de Santa Cruz: que eran del tiempo de Constantino. La de Santa Maria Magdalena, por lo que he dicho en otro Lugar. La de San Miguel no me atreuo à dezir, si era del tiempo de los Godos, que à esta, y la de San Iayme, San Martin, y otras que son Hermitas, no las he conocido con evidencia los principios. La Mezquita era la de Nuestra Señora que auia sido en tiempo de los Romanos, y Godos Cathedral. Purificose, y restituyose à su Dignidad antigua. Puso por Obispo vn excelente Varon llamado Don Miguel. Fue su eleccion muy acertada: porque salió vn grande Prelado para esta Iglesia, y Ciudad, que así lo pedia el estado, en que se hallaua. Don Iuan Briz en la Historia de la Peña, dize que fue Morge de aquel Conuento. Lo vno, por la regla general, de que todos los Obispos de Aragon auian de serlo, y salir de aquel claustro, segun el Concilio de Leyre, y el

III 5.

III 7.

III 8.

Cap. 45.

Fol. 239.

Sand.
78.

El de San Juan de la Peña, tenidos en
 nom. o de Don Sancho el Mayor, y del
 Rey Don Ramiro su hijo: de que se
 vea Gerónimo Blancas, y el Maestro
 Yemas. Lo otro, por la deuocion que
 tubo este Obispo à San Juan, dandole la
 Iglesia de Santa Cruz, que estaua junto
 de los muros de Tudela. Flacas razo-
 nes eran estas, à no tener yo otra, que
 las dà mas vida, y fuerça: pues el Con-
 cilio ya se auia quebrantado, en la elec-
 cion de Don Pedro, Obispo de Roda,
 que fue Monge de San Ponce de Tone-
 ras. Por lo que yo creo, que fue de San
 Juan de la Peña el dicho Don Miguel,
 es por hallar en el Archiuo de San Mi-
 llan, que el año de mil ciento y veinte
 y dos el Abad Don Pedro le diò en pre-
 tario la Iglesia de Santa Mariade Ter-
 ra: y el Obispo confiesa, que la recibió
 del Abad, por escritura que està en el
 Becerro, donde el Notario, y escritor
 dize, que era Capellan del Obispo, y
 Monge de la Peña: *Ennecus Scriptor
 Monachus Sancti Ioannis de Penna & Ca-
 pellanus Episcopus testis.* Esto es lo que
 haze fuerça: porque à ser Sacerdote
 Secular, no sacara, ni cuuiera, ni le die-
 ran Monge que le siruiera de Capellan
 y secretario, si Don Miguel no lo fuera
 de aquella Casa: y pues lo hizieron, es
 indicio claro, que allí tomó el habito
 de San Benito. Lo mismo se practica
 oy, que si à vn Religioso le sacan por
 Obispo, le permiten que lleue consigo
 por Compañero otro de su Orden:
 lo qual no se haze, si el Obispo es Sacer-
 dote Secular. De suerte, que teniendo,
 y autendo sacado, por Capellan, y Se-
 cretario suyo à Inigo, es buena conse-
 quencia, que salió Don Miguel de aquel
 Conuento. Y no se con que fundamen-
 to escriuiò aora nuevamente el Maes-
 tro Fray Ramon Zabater, en su Citter
 Militante, que Don Miguel auia sido
 Monge Cisterciense: pues no auia fun-
 dadose Conuentos entonces en Ara-
 gon.

Fue Don Miguel de la mas noble san-
 gre de este Reyno, y atendiendo à las
 armas, que tiene en la sala de los Obis-
 pos, que son cinco paxaras, y vna jarra

con flores, era de los Corneles, deudo
 de Don Galton de Biel, que fue de los
 primeros Capitanes, que se hallaron
 con el Rey Don Pedro en la Batalla de
 Alcazar. Cuyo hijo Don Fortan Gat-
 ces de Biel, que aora viuia, fue el que
 tomó paxaros negros por blason en
 campo de oro, que en Castilla se llaman
 cornejas: por cuyo respeto se llamaron
 sus descendientes Carnelas: y por ser
 tanta su Nobleza, como su Religion, se-
 le daría el Obispado, pues dize Geroni-
 mo Zurita, que son de los mas anti-
 guos Aragoneses de estos Reynos. Y no
 menos le venia de honor: por la diuisa
 de la jarra cõ las tres azuzenas, ò listios,
 por lo que yo dirè abaxo.

3. Ganose el año de mil ciento y
 veinte la Ciudad de Calatayud, con
 muchos Pueblos, de los que llamaron
 despues Comunidades: y como era par-
 te de su jurisdiccion de los que pertene-
 cian à este Obispado de Tarazona, en lo
 que mas trabajò Don Miguel, fue en
 aueriguar los terminos antiguos que
 tenia. Quisiera su zelo, que ya que re-
 suscitara de entre los muertos este Obis-
 pado, saliesse con toda la mortaja, ven-
 das, y ligaduras, con que le enterraro,
 como resucitó Lagaro: mas parecia se à
 la resurreccion de Christo, que toda la
 Mortaja, y Sudario con los demas ali-
 ños, que lleuò à la sepultura, se queda-
 ron en el sepulcro; porque no se hallò
 tan à mano, como era menester, la no-
 ticia, y liquidacion de los terminos,
 que el pretendia. Con quien auian de
 ser las primeras diferencias, era con el
 Obispado de Tarazona, que carecia de
 la misma luz, y assi fue el año de mil
 ciento y veinte y vno à visitar la Im-
 gen de Nuestra Señora del Pilar, y dar-
 le como la enhorabuena, y parabien
 de auer sacado à su Capilla Santa de
 tan largo cautiuero, y juntamente al
 Obispo Don Pedro de Librana, para
 tratar con él estas materias. Efectuose
 en la forma que feza vna escritura, que
 se otorgò entre los dos Prelados de Con-
 cordia, y Hermandad, que es del tenor
 siguiente.

L. 112. 32
 233.

1120.

Joanna

1121.

IN

IN NOMINE DOMINI NOSTRI IESVCHRISTI.

Hac est carta concordie, quam fecit Dominus Petrus, Cesar augustanus Episcopus, cum Domino Michael, Tirasone Episcopo. Venerat enim Dominus Michael, ut Cesar augustanam Ecclesiam de captiuitate ereptam visitaret, in quam tantum amorem, tantam charitatem cum Episcopo, & ceteris Fratribus, inuenit, ut eiusdem Ecclesie filium cum alijs Clericis, se fieri postulasset. Adepta itaque Societate litem, quam habebant uterque Episcopus, de diuisione terminorum, placuit dissolui: cum querium Borge uterque pro suo vindicaret termino facta est conuenientia inter eos; ut ultrarium quidquid habetur, usque ad terminum Magallonis Tirasone Episcopus possideat. Quidquid autem habetur citrarium usque ad Magallonem cum suis terminis, & Trescam cum suis, & Mallem cum suis, & Curtes, & Capanas, & Nouellas, Cesar augustanus Episcopus possideat. Saluo namque utriusque iure de si eorum quilibet, siue per cartas, siue per conuenientia testimonia, terminos suos ulterius debere protendi, possit ostendere, dimitat eidem charitatiue. Hac carta est facta a sensu utriusque, & Clericorum, prae die nonas Decembris, sub Adebonso Rege anno millesimo centesimo vigesimo primo.

Fol. 136.
Arv. S.
21.

Esta en el libro del Archiuo la dicha concordia, llamado Cartulario mayor. Tambien la trae el Racionero Aruego en su Cathedral Episcopal. Y quiere dezir traducida:

En el nombre de Nuestro Señor Iesu Christo: Esta es la escritura de concordia, que hizo Don Pedro, Obispo de Zaragoza, con Don Miguel, Obispo de Tarazona, porque auia venido Don Miguel à visitar la Iglesia de Zaragoza, que estaua sacada del captiuero: à la qual cobró tanto amor, y hallò tanta caridad en el Obispo, y los demas Hermanos, para con él, que le pidió le admitiesen, como à Hijo de la misma Iglesia con los otros Clerigos, Alcan-

zada, pues, la dicha compañía, y hermandad, tuieron por bien el vno, y otro Obispo apartarse del pleyto que traian, sobre la diuision de los terminos: Y siendo assi que cada vno pedia por suyo el rio de Borja, se concordaron en esta forma: que de la otra parte del rio, y de todo lo que se contiene hasta el termino de Magallon, sea del Obispado de Tarazona; y lo que ay de la otra parte contraria del rio, hasta el dicho lugar de Magallon, con sus ter-
mi-

minos. Frézanos con los suyos, Mallen con los suyos, Cortes, Cabauillas, y Novallas, sean del Obispo de Zaragoza: salta para adelante el derecho de cada uno: que si se hallaren cartas, o testimonios convenientes, por donde parezca que se deben estender mas los terminos, a qualquiera de ellos, les sea libre à cada vno de los Prelados el pedirlo, y que la otra parte se lo dexé caritativamente. Hizose esta carta de concordia, de consentimiento de entrambas partes, y de los Clerigos à quatro de Diciembre, siendo Rey D. Alfonso, año de Christo mil ciento veinte y vno.

4 Esto la Concordia. Y verdaderamente, que atendiendo à la diuision de los terminos que renouaron los Padres del Concilio de Toledo, en tiempo del Rey Vvamba, quedò la Iglesia de Tarazona demarcada, porque ni liendo desde Esparga, hasta Platea: que es desde el Espargal, ò Espartal, junto al Castillo de Sancho Abarca, hasta Castexònde las Armas, mas adelante de Calatayud, que son los puntos de Septentrión a Mediodia: y desde el Monte Alto de San Llorente, hasta Malexàn, venian à ser suyos todos los lugares, y tierra que ay en aquel vadaço, que se mete agora Zaragoza, como apartando la Comunidad de Calatayud del Partido de Tarazona donde se contienen los Pueblos de Illueca, Gotor, Xarque, Aranda, Tiasobares, Pamey, y otros: pero se le satisfizo bien por este lado del mediodia, con mas lugares que pertenecian, de buena rason, al Obispado de Sigüenza, hasta Calatayud, y Villafeliche, que era la Raya de Sigüenza con Zaragoza, y hasta Arca, y Tobet, q̄ en los tiempos antiguos pertenecian al Obispado de Northobriga, que es oy la Villa de Riela (como otras vezes se ha dicho) y se auian agregado à Zaragoza, y Sigüenza. Así le huiera ido à Tarazona por la parte de Castilla, con los Obispados de Osma, y Calahorra, dõde perdió mucho, y nunca lo recuperò, como vere nos abaxo.

5 Asegurado esto con Don Pedro de Liñana, tratò de componer su Iglesia Catedral de Santa Maria, debaxo del titulo de la Natiuidad de Nuestra

Señora, como agora lo tienē, y componerla en la mejor forma que alcanzauan sus fuerzas. Desuete, que se imitasse por sus Ministros lo exemplar de la primitiua Iglesia, introduciendo en los primeros la vida Regular, viuiendo en comun, y en Claustro, sin rentas partidas, y con el Coro a la medianoche: porque todas las Catedrales que se iban recuperando de los Moros, de esse modo, y forma, las dispusieron los Obispos. La Regla que les diò, entiendo que fue la de San Agustin, aunque él era Monge: porque auia resucitado por medio de San Rufo, Prior de la Iglesia de Tolosa, la que aquel Santo Doctor auia escrito en Africa, y parecio tambien en Francia, que la tomaron muchas de Cataluña, de Aragon, y Nauarra, como lo hizieron la de Barzelona, la de Roda, y Pamplona. Tenianla tambien otras en Castilla: y así imitando esta perfeccion de vida tan debida al estado Ecclesiastico, procurò Don Miguel Cornel, que la Iglesia de Tarazona fuesse Regular: que los Canonigos viuiessen, y durmiesen en Claustros: comiessen en vn Refectorio: las rentas fuesen comunes entre ellos, y el Obispo: y de comun recibiesen el vestuario con tal recogimiento, y exemplo, que no les lleuassen los Monges ventaja, aunque en quantos Priuilegios, Bulas, y libros, y escritura del Archiuio no he leydo, ni he visto se nombre tal Regla de San Agustin en particular: y para la de San Benito, tengo algunas, y que lleuò algunos Monges de San Millan, por Canonigos, y Dignidades.

6 Los primeros Canonigos de que se compuso el Cabildo, bien cierto es, que no se nacieron allí de repente, sino que se trageron de otras Iglesias Catedrales, donde se viuia, con la misma Reforma. No sabemos de quales, y cõ quantos començò à ser seruida esta, pero es llano, que serian escogidos en vida, y costumbres, como se pide en las nuevas fundaciones de Iglesias, y Conuentos: y para creer que lo fueron, sea la muestra el Beato Raymundo Serra: que despues fue Monge de Cistel, y Abad de Fitero. Muchos quieren que fuesse natural de Tarazona: otros le hazen Francès, natural de San Gaudencio, en la Provincia de

L. 2. c. 3. de Aquitania. Arnaldo, Oyhenardo, en la noticia de las dos Gascuñas, pone vna escritura que lo prueua. Lo cierto es, que él fue el primero, ò principal de los que entraron à componer la regularidad de la Catedral: porque así lo declara el mismo Obispo Don Miguel en vna escritura de donacion que le hizo el año de mil ciento y quarenta y quatro, à seis de Febrero, quando ya era Monge, y abad de Fitero, que hablando con él, le dize: *Tibi Raimundo Religioso, & Venerabili viro, quondam Ecclesia nostra Filio: nunc autem habitu in melius mutato.* Aora ha impresso el Maestro Fray Ramon Sabater vn Libro intitulado, *Historia Militante*, y tratando de la Orden de Calatraba; poniendo tan clara esta escritura traducida, dize, que San Raymundo tomó el habito de Cister en el Monasterio de Escala Dei, del Obispado de Tarba, despues de auer estudiado Artes, y Teologia en Paris, y q̄ de Escala Dei vino à España: pero nada desto prueba. Ningū autor cita, y siendo tan sabido por la escritura alegada q̄ fue Canonigo de Taragona, era dezir que siendo Monge Cisterciense primero auia venido à ser Canonigo de esta Iglesia, que es cosa que no tiene fundamento: pues el Obispo Don Miguel dize claramente, que de Canonigo se hizo Monge, mudando el habito. El Raymundo, que de Escala Dei vendria à España, seria alguno de los Monges primeros y Abades de Hierga, Nenzabas, ò Fitero. Lo que tengo de seguir, y siento, es que fue natural de Taragona, y que estudiase, ò no la Teologia en Paris, ò en España, él fue escogido para Canonigo Reglar, dō de viuió Religiosamente hasta que viniendo à fundar los Monges de Escala Dei, en estos tres sitios que he dicho, se hizo Monge Cisterciense. La raçon, y fundamento que tengo, es la tradicion tan costante de la Ciudad de Taragona, de que fue hijo suyo, y el apellido de Serra, que es en ella muy conocido: de cuya sangre han salido otros Ilustres Varones, Canonigos, Obispos, Arçobispos, y Carderales, de que darè quenta en su lugar. De suerte que sobre este, y otros tales se levantò el edificio espiritual de Taragona. De su Regularidad dà testimonio la carta de Hermandad

que hizieron ella, y su Cabildo, con la Santa Iglesia de Siguença, cuya copia pondre el año de 1212. quando lleguè à tratar del Obispo Don Garcia Frontin.

El año mil cièto veinte y dos, le pidió D. Miguel al Abad de S. Millan de la Cogolla la Iglesia de Santa Marta, ò Santa Maria de Terà, junto à Garray, que era dentro de la Diocesi de Taragona, como se ha visto otras vezes, y el Abad que se llamaua Don Pedro, se la diò en prestamo; cuyo instrumento he leydo en aquel Archiuo. Todo iba encaminado este Prelado à criar, y hazer crecer esta su Iglesia, que parece boluia de nuevo al mundo.

7 Dieron à este Monasterio Catedral, ò à esta Catedral Religiosa el titulo de Nuestra Señora de la Huerta, y Nuestra Señora de la Hidria. No sabrè dezir la causa porque la començaron à llamar de la Huerta: sino es por el amenor, y aplacible sitio que tenia entre Jardines, y huertas, como tambien aora lo tiene. Con este nombre la veo aun por el año de mil y quinientos, y no he hallado en Taragona otra Iglesia de Santa Maria, de quien se diferenciase con el nombre de la Huerta, sino es, que fuesse respecto de la Iglesia Parroquial de la Magdalena, que està en lo eminente de la Ciudad, y en medio de ella: que como el nombre de Maria, es vno en la Virgen, y en la Magdalena, pudo ser, q̄ a la Catedral, que està en llano, le diesen el titulo de Santa Maria de la Huerta, como tambien en otras escrituras le dan el de Nuestra Señora de la Vega, à distincion de Santa Maria Magdalena.

8 El de Nuestra Señora de Hidria tiene mas realçado el Misterio. Es lo mismo que en Castilla Nuestra Señora de la Iarra, ò Nuestra Señora de la Terraça. Diosele por atencion à ser su grã de bien hechor, y como fundador: ò restaurador el Rey Don Alfonso: porque este descendia con su padre, y Abuelo Don Ramiro, del Rey Don Sancho el Mayor, como tambien el Rey Don Garcia de Nagera, que era hermano de su Abuelo, y el dicho su Abuelo con todos los demás ascendientes eran retinicos por el Rey Don Inigo Arista, y Con-

1122.

Cap. 4.

2. part.

Cóles de Begorra. Del Rey Clodeuco el primero Rey Christiano que tuuieron los Franceses; como este Rey mudó las armas antiguas de Francia, que eran tres lirios, en los tres lirios, ó azuzenas, que se cayeron de el Cielo, y fue vngido por San Remigio con aquel Olio Sacro, que traxo vna Paloma, ó vn Angel, tomando su forma, en vna Redoma, ó Jarra (à modo de las que oy tiene la Iglesia para el Sagrado Chrism, y Olio con que vngen los Bapuzados) para que San Remigio le vngiese, y bendigiese tambien el agua, de ay en el principio, tomar esta Iglesia el titulo de Nuestra Señora de la Hidria: por auer juntado a los tres lirios la dicha Jarra, y Sagrado Vaso del Chrism, el dicho Rey Clodeuco, y sus antecessores: porque se edificò, aumentò, y enriquecio por el Rey Don Alonso el Batallador, que descendio de Clodeuco, y en el mismo tiempo, y saçon, que su primo el Rey de Navarra auia levantado en el Monasterio de Santa Maria la Real de Naxera la Orden Real, y Militar de la Caualleria de la Terraza, cuya insignia era la dicha Hidria, ó terraza de Clodeuco, con los tres lirios, ó azuzenas de su diuina: y como este Rey Don Alonso era de la misma Sangre Real del dicho Clodeuco, por padres, abuelos, y bisabuelos por Inigo Arista, y Condes de Begorra, quiso poner en la Iglesia, que dotaua, y enriquecia, las armas de la Hidria, y Azuzenas.

Todo este origen lo declara el testamento del Infante Don Ramiro Sanchez, que viuia por aora, y fue Padre del Rey de Navarra Don Garcia Ramirez, en la fundicion de la Casa Real, y solariego de Nuestra Señora de la Piscina, que dexa en cabeza de su segundo hijo el Conde Don Sancho Ramirez, Señor de Peña Cerrada. Está en el Archiuo de San Pedro de Cardena, donde se enterò el dicho Infante Don Ramiro, y en el de S. Millan la hallé autorizada entre los papeles del Doctor Marcelo Lopez de la Piscina, de que saqué, y tengo dos copias. De suerte, que el dezir que la Hidria, que con azuzenas está en esta, y en otras Iglesias Catedrales dedicadas à la Virgen, fue por simbolo de su Limpieça, y Virginitad, es engaño: por

que estiera en aq. ellas, que están dedicadas al Misterio de la Anunciacion, ó Encarnacion solamente, aludiendo à las palabras del Angel, ó el Profeta Isaias: *Virgo concipiet, & parient*, mas no en las dedicadas à su Assumpcion, y Natiuidad, como lo están las de Oñate, Salamanca, Burgos, Valladolid, y esta de Tarazona: con otras muchas de Castilla: donde no tiene conuenencia la Jarra, y los lirios con tales Misterios. No aun con el de la Anunciacion del Angel: que el pintarse en aquel caso con las azuzenas, y la Hidria, fue por auer cogido el Rey Don Garcia Sanchez de Naxera aquella fiesta de Março, por la principal de su Caualleria: y auerle aquel dia dado, y embiado los Collares con la insignia de Terraza, y Lirios à los Reyes, y demás personas de la sangre del dicho Clodeuco. Puso se tambien este titulo de Nuestra Señora de la Hidria: porque Don Centulio, Conde de Begorra, legitimo sucessor de Clodeuco, y de cuyos descendientes eran ramo los Reyes de Navarra, por Inigo Arista, era Señor de la media Ciudad de Tarazona: de la qual le hizo merced el Rey Don Alonso el Batallador, por paciente tan cercano, y por lo bien que le auia seruido, y seruido en las Guerras, como escrue el Cronista Geronimo Zurita, y como se puede ver, que concurrio à la fabrica de esta Santa Iglesia con el Obispo Don Migueh: por esta razon, y entrado à la parte del Patronazgo, tubo derecho à poner por armas la dicha Terraza, y Lirios, y començar à darle la Ciudad, y sus vezinos el titulo de Nuestra Señora de Hidria: de cuya Caualleria se vean Zurita, Yepes, y otros.

Fue tambien tan recibido el dicho titulo, y tenido por tan honroso, que Nuestro Prelado, para mostrar lo que estimaua el serlo de esta Iglesia Real, se ponia en las firmas (de que he visto algunas) *Michael Hydria*, como en otras: *Michael Turiasomensis*. Y no solo esto, sino añadir la en el campo de su Escudo. Demàs de esto, en los Missales antiguos se halla à catorze de Enero el titulo de Nuestra Señora de la Hidria, con esta Rubrica: *Decimonono Kalendas Februarij celebra tur Tarazona festum B. Mariæ de Hydria duplex*,

Lii. c. 401

To. 3. lbi:

12. c. 30.

c. 41. lib.

c. 44. 10.

6. ann.

1062. c.

5.

plex, Assi està en vn Missal que se imprimiò el año de 1529. por mandado del Obispo Don Gabriel de Orta.

9 Falta de nostr. e aora la Real dotacion de esta Cathedral: y no ay mejor testigo que el Privilegio, y Donacion,

que hizo al Obispo Don Miguel el Rey Don Alonso el año de mil y ciento y veinte y tres, que es del tenor siguiete, sacado del Archivo de la Cathedral del libro del Becerro, que llaman ordinariamente del Chantre.

In Dei nomine amen. Ego Aldephonsus, Dei gratia Rex, dono Iesu Christo Domino, & sua B. Genitrici semper Virgini Maria, & Domino Michaeli, Tirasonensi Episcopo, & successoribus eius ibidem Deo seruientibus decimas, & primicias, omnium Ecclesiarum, quas in Episcopatu suo sub proprio iure tenet, & in antea tenebit: scilicet mesium, & vinearum, & hortorum, seu molendinorum aliorum, & omniū tributorum, & Lezdarum, quae nobis spontaneè, & coactè, tam à Christianis, quam à Iudaeis, siue etiam à Sarracenis, in ipso Episcopatu persoluantur. Insuper concedo, & confirmo, Ecclesiae Episcopo, & successoribus eius, quartum, & omnia Episcopalia iura omnium Ecclesiarum, quae in toto Episcopatus sui termino sunt, & Deo donante in antea erunt. Concedimus quoque, & omnes Mezquitas, quae in ipsa Tirafona sunt cum omnibus hereditatibus, quae habebant temporibus Sarracenorum, pro ut melius intus, & extra noscuntur possedisse. Similiter concedimus ei, ut in omnibus villis, ipsius Episcopus omnes Mezquitas ac omnes hereditates omnium illarum Mezquitarum in suum, Ecclesiaeque eius, vendicent; quatenus eliminata ab eisdem omni spurcitia Satanae, & sequacis ipsius Mahometi, Iesus Christus Dominus noster in eis adoretur, glorificetur simul, & Sanctificetur, & unde Daemoniorum cultores sustentari videbantur inde videlicet pauperes Christi ad laudem, & gloriam nominis ipsius Domini nostri deuotè seruientes, ac humiliter, in eisdem restauratis, & nouiter cõsecratis, Ecclesijs Militantes, pro ut ex Euangelico, & Apostolico precepto accepimus, dignum est, ut qui altari seruiunt, quae de altario sunt participet, & ab his sustententur. Istud totum, sicut supra diximus, concedimus, & confirmamus. Testes huius concessionis, seu confirmationis sunt Enneus Scriptor, & Sanctio Fortunonis Iustitia,

*Et L. I. xal, Et Lipiolis, Et ... facta carta in Tarazona era
MCLXI. Signum Regis Aldephonsi.*

Esto el Privilegio: Donde se ve la magnificencia Real de Don Alonso, pues no solamente le dà los diezmos, sino tambien las primicias de las Iglesias de todo el Obispado de pan, vino, hortalizas, renta de molinos, y todos los tributos, y Lezdias Reales, que se le pagauan, ya de gracia, ya por derechos, así por los Christianos, como por los Judios, y Moros, que entonces auia en el Obispado. Dale tambien el quarto de los frutos: to los los derechos Episcopales, no solamente de las Iglesias que los Christianos Mozarabes poseian, sino tambien las rentas, y heredades de todas las Mezquitas de los Moros, que se auian de contagiar, y reducir à Iglesias, y no solamente las rentas de las que eran agora del dicho Obispado, segun los terminos que liquida los estauan con el Obispo de Zaragoza, y con los circunuezinos; sino tambien los diezmos, y quartos de las Iglesias, que se le aplicassen de allí adelante; que por esto dize por dos vezes: *Decimas, Et primicias omnium Ecclesiarum, quae in Episcopatu suo sub proprio iure tenent, vel in antea tenent.* El Secretario, y Escritor Eneco, parece ser el mismo Notario Real, que lo auia sido del Rey Don Sancho Ramirez su Padre el año de mil y setenta y tres, como advertien el capitulo pasado, numer.

Fue vna grande manda, y donacion esta del Rey Don Alonso: porque de vna vez le dió al Obispo, Iglesia, y Cabildo, cuerpo, autoridad, y grandeza, q̄ como hazian sus passados Ricos hombres, quiso hazer en Tarazona, y Aragon Rica Iglesia.

Fue Don Miguel muy estimado del dicho Don Alonso, y obraua algunas cosas grandes por su Consejo, y por el de otros Prelados, que tambien eran Monges, y los traia continuamente à su lado. Vna fue la nueva poblacion del que llaman el Burgo en la Ciudad de Pamplona: donde se ve la antigua Iglesia de San Cernin. Hallandose el Obispo con los de Pamplona, Huesca, Rode,

Tom. 7.

y Naxera, en aquella Ciudad el año de mil, cento y veinte y siete, como lo escijue Estevan de Garibay.

El año de mil ciento y treinta y tres asistió con otros Obispos en Zaragoza, al dicho Don Alonso, dando orden en la guerra, que auia de hazerse à los Moros, que tenia vezinos en las fronteras del Rey. Traelo el mismo Autor en el lugar alegado, y el Cronista Zurita. Esta fue la postrera jornada en que acompañò à su Rey Don Alonso el Batallador: porque vino a morir en la batalla de Fraga el año de mil ciento y treinta y quatro: que no siendo de las campañas que huodon los Moros, vino a ser la mas desgraciada, por las turbaciones que en el Reyno se siguieron, muriendo el Rey sin hijos, cuya relacion se vea en el Cronista Zurita.

10 Por otra quisieron poner algunos Autores, no muy antiguos (y aun hazerlo creer a muchos de los presentes) que huuo vn S. Prudencio, Obispo de Tarazona, Reynando el dicho Don Alonso; y en estos vltimos años de su Corona, y de su vida, diziendo ser aquel insigne Prelado que murio en Osma, cuya vida queda escrita. Otros que vieron la dificultad que auia, para la verdad de la historia, y computo de los tiempos, dixeron que era otro Prudencio diferente, a quien llamauan Garrayano, por el milagro que dizen le sucedió con los vezinos de Garray, de resucitar Dios los gatos, y los perros, de cuya carne les auian hecho los platos en vna comida al Santo, y à otros Obispos que iban con el Arçobispo de Toledo Raymundo, al Concilio de Berri, en Francia, mandado conuocar por el Pontifice: donde concurrían todos los Obispos, y Arçobispos. A cuyos vezinos imponen sobre este delito dos castigos, y desgracias muy graues, por auerlos el Santo Prelados, y los demás Obispos echado su maldicion. El vno fue de embidiarles innumerable multitud de Garrapatas, animalillos molestísimos à los bueyes, y à otros ganados del campo, que les obli-

1127.

L. 23. c. 9

1133.

L. 1. c. 52

1134.

Cap. 231

T

gò

gò à desamparar à quel Pueblo, y dexar lo despoblado. El otro fue, auerles dexado tanto de su mano Dios à los Eclesiasticos, que auia en Garray, que saliendo a la guerra los vezinos casados con los demas, que eran hábiles para tomar armas, se juntaron con las mugeres de los ausentes: viniendo, como si estuieran casados con ellas: y bolviendo los varones de la guerra, donde auian estado militando muchos años, queriendo tomar vengança del agrauio, les defendieron la entrada los Eclesiasticos, con las armas en las manos, junto con los hijos que auian tenido de aquellos sacrilegos matrimonios, y no los dexaron entrar en el lugar, ò la fortaleza, donde se auian encastillado, siendo menester fuerzas mayores del Rey, que los rindiese, y viniessè à destruir el Pueblo, como lo hizo. Así se halla escrito en diferentes Autores, y Escritores de vidas de Santos. A este, pues, Prudencio, viendo que no pueden conuenir las cosas con San Prudencio el Grande; el que murió en Orma; el Discípulo de San Saturio; el que llamaron el Primero vnos; y el Segundo otros (como yo lo hago) aplican esto, que se ha contado, llamándole San Prudencio el de Garray, y haciéndole Tercero de este nombre; dándole el Obispado en tiempo de este Rey Don Alonso, del Arzobispo de Toledo Raymundo; y diciendo, que iba al Concilio de Berri: y no son de tan poca autoridad, que no sea vno de ellos el Maestro Fray Francisco de Viuar, Commentador de Marco Máximo, y el Padre Fray Antonio del Castillo, en su *Deuoto Peregrino*, que lo sintió así, con el amparo, y juicio del Ilustrísimo Señor Don Fray Pedro Manero, Obispo de esta Santa Iglesia de Tarazona.

Pero atendiendo al estado que tenían de presente las cosas de España, las personas que en la relacion se nombrá, y la buena Cronologia, que es la que saca à luz muchas verdades, se conoce, que ha sido fabula, si lo quieren aplicar a los presentes años: porque lo contradizen. Lo primero, el estado de Garray. Lo segundo, el del Obispado. Lo tercero, el del tiempo. Lo quarto, el del Concilio de Berri. El estado del Pueblo de

Garray: porque desde la destruicion de España lo quedó el totalmente, con la entrada de los Arabes: y despoblado se halla el año de mil y diez y seis, como consta del amojonamiento que se hizo aquel año del Condado de Castilla, y del Reyno de Navarra, por mandado del Conde Don Sancho Garcia, y del Rey Don Sancho el Mayor, que pusimos aquel año: donde dicen claramente, llegando à poner los mojones de Castilla, y Navarra, que llegauan los vnos, y los otros: *Vsque flumen Tera. Vbi est Garaha antiqva Ciuitate deserta. Et ad flumen Duero.* Esta en el libro del Beato de San Millan. De suerte, que entonces no auia, ni existia de Garray mas del nombre, y noticia de donde auia sido: y no se puede dezir, que desde el año de mil y diez y seis, hasta el presente, se poblaria de vezinos, se leuantarian casas; se cercaria de murallas, se pondria su fortaleza muy grande, con que se defendiessen de qualesquiera inuasion: porq̄ de nada de esto ay memoria, ni escritura. El estado del Obispado, no solamente Garraytano (que es imaginario) sino el de Tarazona, lo contradice, y muestra que no auia Obispos supuesto q̄ el año de mil y sesenta, teniendose Concilios en Xaca, se hallaron en el los Obispos de Calahorra, Naxora, Pamplona, y Zaragoza; y no se halla, que asistiessè Obispo de Tarazona, ni de Garray: y menos en el de San Salvador de Leire, que se auia tenido mas de treinta años antes. Confirmalo este, ver la ignorancia, y confusion de terminos, que auia quando eligieron à D. Miguel; pues a uer precedido Obispos de Tarazona Prudencios, que asistiessen en Garray, por estar la Ciudad en poder de los Moros, no fuera leuantado el pleyto entre el, y el Obispo de Zaragoza Don Pedro de Liberana, sobre que cayó la concordia que pusimos el año pasado de 1121. Lo tercero, de la contradicion del tiempo, es razon euidente, para tener por supuesto à este San Prudencio Garraytano: pues ocupaua esta Dignidad el presente Obispo Don Miguel; y pasó muy adelante con la vida. Y no se puede dezir, que estaria recogido solo en Garray, pues era termino del mismo Obispado, sobre que

Cap. 33

Fol. 12.

Cap. 45.

le guau con el Obispo, de Osma. Lo quarto, por lo que dize del Concilio de Berti, pues, duientos años antes, y en tantos años, no se tuvo tal Concilio en aquella Ciudad. Lo quinto, que como no era Pontífice con quietas posesiones en la Sila de San Pedro, para conuocarlos de todos los Obispos, y Arzobispos de España, y otras partes; pues era tiempo de calma, pretendiendo ser legitimos Pontífices, por vna parte Innocencio II. que se auia retirado à Francia, y por la otra Pedro Leon, llamado Anacleto Segundo, que estaua, y era obispo en Italia. Lo sexto, que el obispo Don Raymundo de Toledo estaua por aora asistiendo à la Coronacion del Rey Don Alonso el Septimo de Castilla, en la Ciudad de Leon, y no faltaua de saludado consta de las firmas de los Privillegias, y donaciones, que el dicho Emperador despachò entonces. Todas estas cosas son tan claras, que a qualquier medianamente entendido en Historias se vienen à los ojos: con que no ay lugar para admitir tal Sã Prudencio, y así me persuado, que este sucesor de Garra y sucederia à vno de los dos Santos, cuya vida hemos escrito.

cap. 11.
cap. 23.

II Sabido va que Governaua solamente el Obispado nuestro Prelado D. Miguel, confirma todo lo dicho, lo que sucedio por este tiempo, que fue vna grande qüestion, y controuersia entre los tres Obispos de Tarazona, Osma, y Sigüenza, que mudaron totalmète las cosas de los tres Obispados en mucha parte, y de modo que es necessario explicar lo de espacio. Fue el origen la Noble Ciudad de Soria, que el Rey Don Alonso el Batallador auia fundado, y poblado con gentes de la tierra de Yanguas, sierras de Valuanera, Almazan, Belora lo y otros Pueblos, que toda era gente escogida: porque la fundò à la rya de todos tres Obispados, Ribera del Rio Duero, vna legua de la poblacion de Garra y Rio abaxo. Creció tanto en breue tiempo, y fue tan enoblecida, y honrada, con prinilegios, que cada Obispo la pretendió para si, alegando que le pertenecia conforme los terminos antiguos. De Osma lo era Don Bernardo. De Sigüenza, otro Don Bernardo de Agen. Al Obispado de Osma

Tom. 7.

le auian quitado para él el Obispado de Burgos mas de nueue leguas: porque ya estaua vna Ciudad muy autorizada, y muy Calificada su Iglesia. Para concertar, pues, à estos tres Prelados, se celebrò vn Cócilio en Burgos por el Cardenal Guido, Legado del Sumo Pontífice: y dieron este corte, para cõcordar à los pretendientes, que la Ciudad de Burgos se quedasse con parte de lo que auia tomado à Osma: q̄ à la Catedral de Osma se le adjudicasse la Ciudad de Soria cõ todas sus aldeas, hasta los Pueblos de Ciria, y Borobia, en que se encerrauan seis leguas de tierra con muchos Pueblos, de que se compusieron los dos Arziprestazgos de Gomara, y el Campo. A Sigüenza, que probò le pertenecia Soria, hasta el pueblo de Gormayo, le dieron de la de Osma las Villas de Ayllon, el Castillo de Galuc, Caracena, Aguilera, Berlanga, con sus Aldeas, y terminos, y los Monasterios de San Salvador, Santa Maria de Termes, San Boal, Velamazán, Almazán, la Barca, con otros derechos: y à nuestra Iglesia de Tarazona le dieron del Obispado de Sigüenza (en satisfaciõ de lo que perdia por la parte de Gomara, y Garra y, hasta el Duero, Armarza, y la Pobeda) todo lo que tenia la Ciudad de Calatayud, con su Iglesia Mayor de Santa Maria, y los Pueblos que el Rey Don Alonso el Batallador le auia agregado, con titulo de Comunidad, que nunca auia sido de Tarazona, como dexè dicho, y escrito en diferentes partes de esta Historia, donde me remito: porque aunque la linea de los terminos, desde el tiempo del Apostol San Pedro, iban à Castexon de las Armas, desde el Espartal, y cogian dentro la jurisdiccion espiritual de Tarazona à la Ciudad de Bilibilis: pero en la mutacion que hizo el Capitan Moro Ayub, passandola mas de media legua de distancia, la sacò de la linea, y la puso dentro del Obispado antiguo de Ricla, y aora lo era del de Sigüenza, con todos los Pueblos, que le auian, como tengo dicho, agregado à Calatayud, que son estos.

Cap. 41
Cap. 331

CALATAYUD

Chodes.	Maluenda.	Ibdes.
Morata.	Vililla.	Atea.
El Frasno.	Morata de Xiloca.	Pardos.
Aluenda.	Alarba.	Cubel.
Inogès.	Castexó de Alarba.	Contamina.
Santa Gruz.	Acered.	Alhama.
Guermeda.	Oseja.	Bubicrea.
Sediles.	Ruesca.	Embid.
Vibel de Vicol.	Miedes.	Mara.
El Aldeguela.	Munebrega.	Monton.
Tobet.	La Vilucna.	Mochales.
Godoxos.	Carenas.	Fuentes.
Cetina.	Somed.	Castexoncillo.
Belmonte.	Nueualos.	Olbes.
Villalba.	Piedra.	Aldeguela de Ties-
Torres.	Campillo.	Cimballa. (tos.
Paracuellos de Xi-	Calmaça.	Abanto.
loca.	Xaraba.	Monterde.

12 Estos se le adjudicaron à Taragona, que con Calatayud eran de Sigüenza, que estava por los Christianos Reyes de Castilla, por el valor de Don Alófo el Sexto, en donde era Obispo el dicho Don Bernardo de Agèn, Monge de San Benito, y Varon insigne: que fue el primero despues de su conquista. Todo esto pide vna prueba Real, y para

que se vea que la Ciudad de Calatayud era del Obispado de sigüenza, y no tenia Obispo particular, como lo han imaginado algunos, por huir la vista de los privilegios, lease aora, el que le dio el Rey Don Alonso el Septimo al dicho Obispo Don Bernardo, estando en la Ciudad de Toro, que es el siguiente.

Ecclesijs. nõ solum sua iura conseruare, verum etiam multarum dotare possessionibus hereditatum, ipsasque Ecclesias pie, & cum deuotione summa animi visitare, certũ est regia pertinere Magestati. Qua propter ego Aldephonsus, Dei gratia Imperator Hispaniarum, vna cum coniuge mea Imperatrici Dona Berengaria dono, & concedo Ecclesia Sancta Maria Maioris, & vobis Domno Bernardo, eiusdem Ecclesia Episcopo, & successoribus

būs vestris, atque Canonicis ibidem Deo seruiētibūs in Calatayud decimas omnium regaliū reddituū, & Palatia Regia, quę sunt iuxta Ecclesia B. Maria Valneū quoq; & Villā felicē cum omnibus terminis suis. Dono etiā prædicta Ecclesia, & vobis Dōno Bernardo Salas, illam populacionē nouam, quam antea populauit Aldephonsus Rex Aragonensis, cum omnibus terminis suis à radice Montis Cati inter Atienza, & Olbegam. In Sor a autem dono vobis decimas omnium reddituum regalium, & Sanctam Mariam de Beolmay, cum omnibus terminis suis, & cum omnibus, quę ibi sūt ad me pertinentia. In Almazam, quod quę dono vobis decimas omnium regalium reddituum, & hereditatum. Similiter casas, & azenias, & hortum, & omnes alias hereditates, quę fuerunt Capellani Enefon Regis Aragonis. Hęc omnia supradicta dono, & confirmo prædicta Ecclesia & vobis Domino Bernardo, eiusdem Ecclesia Episcopo, successoribus vestris, atque Conocis ibidem deo seruiētibus, pro salute animę meę, & parētum meorum: ut habeatis, & possideatis iure hereditario in perpetuum. Siquis autem de meā progeni, aut aliena, hoc meum donū infringere voluerit cum iuda, traditore Christi, damnetur. Et cum Datam, & Abirom, quos viuos terrā deglutit in inferno inferiori pœnas lugeat perpetuas. Et Ecclesia supradicta eiusque Pastori mille libras auri purissimi persoluat. Et hoc meum donatum semper maneat firmum. Facta carta huius donationis, & confirmationis mense Iunio, Era MCLXXIII. eo anno quo Dominus Adephonsus Imperator sumpsit Coronam Imperij in legione eodem imperante in Toletō, Casar Augusta, legione, Nazara, Castella, Galicia.

Ego Adephonsus, Imperator supra memoratus, hanc cartam, quam fieri mandavi propria mano confirmo, & roboro residens, in Tauro. ✠ Raimundus Toletanus Archiepiscopus, confirmo. ✠ Bernardus Zamorensis Episcopus, confirmo. ✠ Enego Ebilensis Episcopus, confirmo. ✠ Guido Lascurrensis Episcopus, confirmo. ✠ Berengarius Archidiaconus, & Imperatoris, Cancellarius, confirmo. ✠ Comes Rodericus Gomez, confir-

mo. ✠ Comes Rodericus Martini, confirmo. ✠ Comes Rodericus Gonçalbez. Almaricus, Alferiz, Gotier, Fernandez, Mayordomus, confirmo. ✠ Lope Lopez, confirmo. ✠

Ego Guillelmus de Ponte, scripsi in Tauro, Iſtam cartam iuſu Imperatoris, & Berengary, Archidiaconi, & Imperatoris, Cancellary.

Saque este Privilegio del Archivo de la Catedral de Tarazona del libro del Becerro, que llaman del Chantre, que como Don Bernardo de Agén cedia lo de Calatayud en el Obispado de Tarazona, entregoles el titulo original.

Faltava que el Pontifice confirmasse estas Concordias, y permutas hechas por el Cardenal, y Legado Guido, en el Concilio de Burgos, y esto lo hizo Innocencio II. por la Bula siguiente, que cierra la puerta, y desengaña a los

que auian entendido que la Ciudad de Calatayud auia sido antiguamente Cabeça de Obispado, y tenido Iglesia Catedral, como lo entendio Getonimo Zurita, fundados en este Obispo, llamado Bernardo: pues era Don Bernardo de Agén Obispo de Sigüenza, bien conocido por todos los Escritores de las cosas presentes, de quien haze memoria el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, y otros muchos que despues de él han escrito. Su tenor de la Bula es.

Innocentius Episcopus, Seruus Seruorū Dei Venerabili Fratri Bernardo, Seguntino Episcopo, eiusque successoribus Canonicè instituendis in perpetuum. Suscepti regiminis cura cōpellimur, quæ ad pacem Ecclesiarum pertinet, constituere, & earum quieti auctore Domino providere. Nec dubium quod ex commisso officio ita Nos cōuenit Paternorū Canonū decreta librare, ut unicuiq; Ecclesie sua iura seruetur, & quæ à Fratribus nostris regulariter fuit firma, & in cōcussa, stabilitate firmetur: cuius rei gratia (Venerabilis Frater Bernarde, Episcope) tuis petitionib; clemēter auimus, & decisines cōtrouersia, quæ pro Ciuitate Sorria inter te, ac Fratres nostros Michaelē Tirasonensem, & Bernardum Oxomensē Episcopos agebatur, factam per discretionem Fratris nostri Guidonis S. R. E. Diaconi Cardinalis, nostra Apostolica Sedis Legati, cum Consilio Illustrissimi Alphonsi Hispaniarum Regis, necnon Archiepiscop. Episcoporum, Abbatum, & aliorum Religiosorum, ac sapientium virorum, qui ad Concilium Burgense conuenerant, auctoritate Apostolica confirmamus, & perpetuis futuris temporibus rata manere

san-

sanctimus: ut videlicet de his quae Seguntina Ecclesia pertinebant, Tarasonensis Ecclesia possideret Calatayub, Borobia, Acazar, cum omnibus terminis earundem Villarum: Maiorem Ecclesiam de Calatayub, cum omnibus hereditatibus suis, & hereditates, quas ibidem emisse dignosceris. Olbegā, Villam felicem, quae est inter Calatayub, & Darocā, Villam quae dicitur Salas propè Olbegam, reseruatis nimirū ad proprietatē Seguntinae Ecclesiae duobus Castellis, Deza videlicet inter Calatayub, & Almazanum, & Fariza inter Calatayub, & Medinam. Tibi vero (Reuerēdisimè in Domino Frater Bernarde Episcopo) de iure Oxomensis Ecclesiae habere concessum est Ailonem, cum omnibus terminis suis, & hereditates, quas ibi eiusdem loci habebat Episcopus: Aquileram Castellum de Galbe: medietatem Aldeae quae dicitur Licerias; Caratenam cum omnibus Aldeis suis: cum duobus Monasterijs S. Saluatoris, & Sanctae Mariae de Tiermes: vagdum de Rege, Aquileram: Berlangam cum omnibus terminis suis, & cum Monasterio S. Bauduli, Velomazae, & Barcam, Almazanum; cum omnibus terminis suis: de quo Oxomēsis Episcopus quarimoniam faciebat. Porro eidem Oxomensi concessum est habere Soriam integram, cum omnibus terminis suis, de qua controuersia fuerat agitata, & Monasteriū S. Mariae de Bomaio, ac regales decimaciones eiusdem Villa, quae iuris fuerant Seguntinae Ecclesiae: quae omnia sicut ab eodē filio nostro Guidone est statuta sunt fauoris nostri munimine roboramus. Quascumque praeterea possessiones, quaecumque bona Seguntina Ecclesia in praesentiarum iuste, & Canonice, possidet, aut in futurum concessione Pōtificum, largitione Regum, vel Principum, oblatione fidelium, seu alijs iustis modis Domino propitio poterit adipisci, firmatibi, tuisque successoribus; & illibata permaneat: in quibus hac proprijs duximus exprimenda vocabulis Medinam videlicet, Molinam, Sanctum Iustum, Atentiam, ambos Castejones cum pertinentijs suis: de regalibus quoque redditibus decimatione in toto Episcopatu. Salinas, Molendinos, nec non Serom Castellum, cum omnibus terminis suis. Decernimus ergo, ut nulli omnino hominum fas sit praefat-

fatam Sagontinam Ecclesiam, super hac nostra concessione atque confirmatione temere perturbare, aut ei possessiones auferre, vel ablatas retinere, minuire, seu quibuslibet molestis fatigare: sed omnia integre conseruentur eorum proquorum gubernatione, & sustentatione concessa sunt vsibus pro futura. Siqua sane imposterum Ecclesiastica, Seculares ve, persona hanc nostram constitutionis paginam sciens contra eam venire tentauerit ausu temerario, secundo, tertio communita, si non congrue satisfecerit potestatis, honorisque sui, dignitate careat, reamque se diuino Iudicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, & a Sacratissimo Corpore, ac Sanguine Dei, & Domini Redemptoris nostri Iesu Christi aliena fiat: atque in extremo examine districta ultioni subiaceat: cunctis autem eidem loco sua iura seruantibus sit pax Domini nostri Iesu Christi, quatenus, & hic fructum bonae actionis percipiant, & apud districtum iudicem premia eterna pacis inueniant. Amen. Amen. Amen.

Ego Innocentius Catholica Ecclesia Episcopus subscripsi ✠
 Ego Conradus Sabinensis Episcop. ✠ Ego Gregorius Diaconus Cardinalis Sanctorum Sergij, & Bachi. ✠ Ego Theoderinus S. Rufinae Episcop. subs. ✠ Ego Otto Cardinalis S. Georgis ad Velum aureum. ✠ Ego Guido Diaconus Cardinalis SS. Cosmae, & Damiani, iuxta Templum Romuli. ✠ Ego Gerardus Praesbyter Cardinalis, tituli S. Laurentij in Lucina. ✠ Ego Lucas Praesbyt. Cardin. SS. Ioannis, & Pauli. ✠ Ego Martinus Praesb. Cardin. Tit. S. Estephani in Celio Monte. ✠ Ego Guido S. Romanae Ecclesiae indignus Sacerdos. ✠ Ego Ibo Praesb. Card. S. Laurentij in Damaso. ✠ Ego Chrisogonus Praesbyt. Card. Tit. Petri, & Ioann. ✠ Ego Vbaldus Diac. Card. S. Mariae in Vialata. ✠ Ego Gerardus Diacon. Card. Sanctae Mariae in Dominica. ✠ Ego Vbaldus Diac. Card. S. Adriani. ✠ Data littera per manum Apiarici S. Romanae Ecclesiae Diaconi Cardinalis, & Cancellarij Secundo Nonas Martij Ind. II. Incarnationis Dominice anno MCXXXIX. Pontificatus vero Domini Innocentij Papa anno decimo.

Esta la dicha Bula, y confirmacion de la Concordia, y transaccion que huvo entre los dichos Obispos de las dichas Villas, y Ciudades: de donde consta los derechos de la dicha Iglesia Cathedral de Tarazona, Reales, y Pontificales, sobre la Ciudad, e Iglesias de Calatayud. Y para mas abundancia esta confirmada la dicha Bula por el Papa Eugenio III. su fecha en Roma año de 1146. Por Adriano Tercero, su fecha en Roma año 1155. Por Alexandro III. dada en Roma año 1173. Por Celestino III. dada en Roma año de 1191. Todas es-

tas confirmaciones estan guardadas en los Archiuos de las Santas Iglesias de Sigüenza, y de Osma, para conservacion de los derechos de la Iglesia de Tarazona, contra los que quisieren perturbarlos. Y de ceto día, tecluan de Rodrigo Alóso, Notario publico Apostolico, Secretario de la dicha Santa Iglesia de Sigüenza, y Canonigo; debaxo de cuyo signo se me remitió la copia que aqui he puesto à veinte y ocho de Noviembre de 1662. con la legalidad de su persona, por los Notarios siguientes.

Nos los Notarios que aqui signamos, y firmamos, hazemos fee, y verdadero testimonio, à los que el presente vieren, que la firma, y signo donde dize: Juan de Rodrigo Alonso, es suyo propio el que acostübra à hazer: el qual es tal Notario, publico, fiel, legal, qual se haze: y a sus escritos siempre se dà, y hà dado entera fee, y credito, en juicio, y fuera del. En testimonio de lo qual, lo signamos, y firmamos en dicha Ciudad de Sigüenza; dia mes, y año sobre dichos. En testimonio ✠ de verdad, Doct. Don Juan Gomez de Fuentes. En testimonio ✠ de verdad, el Maestro Iuã Saenz de Arana.

1135. 14. Ay de el año mil ciento y treinta y cinco muy buenas memorias del Obispo Don Miguel: porq̃ à primero de Febrero tenia ya la posesion de vna parte del Reyno de Aragon, desde el Hebro, hasta las montañas de Xica. D. Ramiro el Monge, y haziendo merced a Pedro Ramon de Estada de la Villa de Socastillo, dize el Notario, que era Don Miguel Obispo en Tarazona. Traelo Gerouimo Blanca. El mismo año en diez de Diciembre se halla en compañía del Emperador Don Alonso de Castilla, que se auia apoderado de todo lo llano de Aragon, desde Agueda, hasta Zaragoza, con lo de Calatayud: en virtud de la qual posesion auia dado el dicho Rey todo lo Eclesiastico de Calatayud al Obispo de Sigüenza, q̃ lo tenia antes que se hiziese la concordia. Y confirmó D. Miguel las donaciones que hizo el dicho Emperador al Monasterio de Santa Maria la Real de

Naxera, con los Obispos de Naxera, Burgos, Palencia, Osma y con D. Garcia Obispo de Zaragoza, diziendo: *Michael. Episcopus Tarasonensis confirmat.* El mismo año se auia hallado en la Ciudad de Tudela, y concluyó con el Cabildo de la Colegial de Santa Maria, vna Concordia, que auia muchos años que la deseauan los vnos, y los otros: y el enemigo de la paz la impedia por medio de malos seglres. Dióles en ellas las tercias de los diezmos de todas las heredades que labrauan Christianos Moros, y Indios, de pan, vino, y hortaliças, y de todo lo que produce la tierra de todos ganados: lo mismo de los pechos, y derechos Reales que los Reyes auian cócedido à su Dignidad Episcopal: hasta los dos tercios de las penas de Camara, que todo parece lo auia ganado de los Reyes para la Iglesia de Tarazona. De los derechos de los funerales, tambien le dió las dos tercias. Las ofien-

ofrendas quotidianas enteramente se las cedió, salvo quando el Obispo dixere Misa, que entonces reserva para si la mitad. De los diezmos de las heredades de la Iglesia, también les dexa los dos tercios. De los diezmos de las Iglesias Parroquiales de las Villas de Alfaro, Corella, Araciel, Castejon, Murillo, Cauanillas, y Cascante, les concedió la mitad del tercio, que lleuaua de sus diezmos. De las rentas que tenia dentro, y

fuera de la Ciudad de Tudela en sus terminos, dexóla el quinto para la fabrica y demás necesidades della, y seruicio suyo. El mismo quinto concedieron los Canonigos de la parte que les tocaba. Parece por esta Concordia, que los dichos Canonigos de Tudela eran Regulares, y viuan juntos: porque el Obispo, haziendose Canonigo de aquella Iglesia, y hermano suyo, les dize:

Et quia nihil in ordinatum in Regno Dei potest inueniri Canonicos eiusdem Ecclesie equanimiter, & cum mansuetudine vivere ad moneo. Cibum una capere. In simul dormire. Ad Ecclesiam omnes, sine mora concurrere. Per Cuiusmodi, sub testimonio incedere, ut sine infamia uiuant. Operam dare, & bonestatem super omnia seruare. Me ipsum Ecclesie illius Canonicum facere. Beneficiorum illius, tam corporalium, quam spiritualium, particeps esse cupio. La data es de la era mil y ciento y setenta y tres, à catorce de Mayo; por estas palabras, y solemnidades de Confirmantes, y testigos.

Facta carta era MCLXXIII. Secunda Idus Maij Regnante Rege in Pampilona, & in Alaba, & in Vizcaya, & in Ipuzcha, & in Tutela. Domno Oldegario, Archiepiscopo in Tarracona. Domno Episcopo Michaeli in Tirafona. Episcopo Garfia in Cesar Augusta. Episcopo Santio in Calagurra. Episcopo Santio in Pampilona. Sunt testes, & Auditores huius rei Bernardus Capellanus. Ramundus S. Petri. Forto Capellanus Regis. Santius Capellanus Regis, & Pampilonensis Ecclesie Canonicus. Petrus Marcelle. Ramundus S. Jacobi. Bernardus de Corbo. Berengarius. Garfias S. Nicolai. Arnaldus Sancte Marie Magdalene VVsamuranus. Hugo de Morlās. Ioannes Borge, Galindus VV Cesar Augusta. Ioannes Secobia. Arnaldus Scriba, & filius eius Santius, & alij Clerici. Sunt testes de Laicis Fortuuius Garces. Iuan Diaz Oriol Garcez. Galin Garcez. Gasion de Belforat. Ramon Mir. Simon Garcez de Regina. Santius Fortunionis Iustitia. Fortun Semonoz. Iuanes Diaz Minor. Bonas. Ramundus de Cortes. VV. de Bel-

B. lmes. Duram Peijon. Arnalt Lobo. Royger de Beysin. Anselme Colom. Christofol de Pampilena E, Morran Leyronet. Gualter Blanc Grenon. Ponz. Galin. Bernardus Figa. Arnaldus de Soria. Algrinus. Alnal. Discar. V Villermus Borrinos. Frater Garnerius de Templo. Eneco Acenariz, & totum Consilium Tutela.

Estendiose aun mas por parte del dicho Prelado la liberalidad con la Iglesia y Cabildo de Tudela: porque pareciendole, que quedauan algo cargados los dichos Canonigos, y no con bastante Congua, les reformo algunas clausulas dandoles el diezmo de las hortaliças, y legumbres, no solo en especie, sino el dinero que se haziße de su venta. Lo mismo hizo de los derechos funerales, y todo el diezmo de los ganados, con lo que le rentauan las tiendas, y hornos que tenia el Obispo en la Ciudad. Correspondieronle el Cabildo, y Canonigos (à lo que entiendo) con la mitad de las heredades que tenian fuera de Tudela, asist de viñas, como de enbradura, con vna viña, la mejor que

le pateciße, y vna tienda. Todo esto reza la dicha escritura, donde se conoce el gran valor, con la generosidad suya, y como deue casi todo su ser, y los principios de su grandeza, y estado, la Iglesia de Tudela à la de Tarazona. Es alabado el Obispo en esta donacion, de Varon adornado de grande bondad, y de mucha caridad, y amor con todos. *Furnos, & tendas, & casas placuit eadem bonitate. que nota est in illo Canonice proprium dimittere autentica concessione, & ad hoc faciendum conduxit materna caritas.* Amor de Madre, dize la Escritura, que tenia con ella. Confirmò esta concordia San Oldegario, Arçobispo de Tarazona, como Metropolitano, diziendo:

Ego Oldegarius Terraconensis Archiepiscopus hanc Constitutionem laudo, & in perpetuum tenendum censeo. Siquis autem Regum, vel Comitum, vel potentum huius seculi pauperum, vel diuitum Clericorum, siue Laicorum cuiuslibet ætatis, vel sexus hominum hanc Constitutionem delere, atque annihilare presumpserit Nos, ex auctoritate Dei, & Beati Petri Apostolorum, Principis excommunicamus, & maledicimus cum, & à consortio Dei, & Sactorum Spirituum omniumque celestium virtutum, eum eijcimus: & à Collegio totius Christianitatis eum auellimus, ut nõ habeat portionem in Regno Christi, & Derisus Iudæ proditoris in inferno particeps fiat, & cum Diabolo, & Angelis eius ignis æterni perpetue ultioni subiiciat.

15 Conser las acciones de este Prelado tan heroycas, y que le debian hacer amable, y respetado de todos, por lo que autorizaua la Silla Cathedral de Tarazona, no le faltaron emulos, y grandes: porque el era tambien en todas sus acciones grande. Pretendiose derri-

bar de su Dignidad (no se porque caminò) vn Canallero Castellano, Señor de Bigedo, lugar de Castilla la Vieja, y conocido junto à las Villas de Miranda de Ebro, y Santa Gadea; y segun parece, llegò à tenerla possession de la Silla de Tarazona: que es indicio que den-

tro de ella auia quien le ayudaua entre los del Cabildo, ò fue que lo solicitari con el Emperador Don Alonso de Castilla, quando se hizo Señor de esta parte de Aragon, contra Don Ramiro el Morge, teniendole à caso al dicho Don Miguel, como era de Aragon, por sospechoso, para las pretensiones que tenia el Emperador al Reyno de Aragon. Llamauasse este Señor de Bugedo Don Garcia Bernal: pero no se logró la pretension, ni la posesion que tomó intrusamente, como lo desea uan él, y sus factores: porque hallaron que era ilegiti-

mo de nacimiento, y espurio. Cuyo defecto legal viendolo Don Garcia, echado en la plaza, no aguardò à que juridicamente le priuassen, y echassen de esta Iglesia, sino que él la dexò libre à su legitimo Prelado, y boluendo se à Castilla, se metió Morge, y Canonigo en el Monasterio de Santa Maria de Valpuestra, en Val de Gobia. De ello habla el mismo Don Garcia, en la Escritura de entrega, ò profesion que hizo, que yo saqué de aquel Archiuo; y es del tenor siguiente:

IN DEI NÖMINE AMEN.

Ego Garcia Bernaldo Dominus de Bugedo spontanea mea uoluntate, ut sic offero meum corpus, & animam Domino Deo, & ad Altare Sãtae Mariae Virginis, Vallis Composita, & ad tibi Bernardo, & Magistro Lupo probac occasione, qua fui de prebendis, & ab ordine deiectus Episcopatus Taragonensis, pro eo quod fui filius Sacerdotis; ut sim subiugatus ab ipsum Altare cum omnibus Clericis omnibus diebus uita mea ibi de seruientibus, & eius Consilium, usque ad obitum mortis Munio Magistro, teste. Garcia Clericus, testis. Garcia Clericus de Mioma, testis, Martin Telliz, testis. Tello Oueco, test. Martin Presentius Propositus Sact. Emiliani, test. Ioannes Clericus de Bugedo, test. Dominicus Clericus, test. Garsea Telliz, testis. Facta carta notodie tertio nonas Martij. Era MC....VIII.

Fol. 64.

Esto la carta de profesion. Está en el libro mas antiguo del Becerro, de dos que ay en el Archiuo de Balpuesta. Faltan numeros à la era: pero por el Maestro Lope, que era Prior, y por Bernardo, que era Abad, y Arcediano; y lo fueron desde el año de mil ciento y veinte, hasta el de mil ciento y treinta y siete, puede conocerse, que sucedió el caso por aora, à lo mas tarde, y despues que el dicho Don Miguel estava en posesion quieta, y pacifica de Taragona, y tan acreditado por sus Obras.

II 37.

II 37.

Este mismo año de treinta y siete se haze mencion del Obispo, en vna parti-

cion que hizieron Pedro de Montoro, y Pedro Molon de vna heredad en Veras; y dize la escritura, que era Ramiro Rey en Aragon Pedro Theresa, Senior In Hoscã. Obispo Michael en Taragona. Y añade, que le plugò la particiõ a Pedro Teresa, y a Pedro Tizò. Está en el Archiuo de Veruela, y son estos dos ultimos nombrados de los mas ricos hõbres que tenian entonces los Reynos de Aragon, y de Navarra.

16. El año de mil ciento y quarenta, se comenzaron à prevenir para vna grande, y peligrosa Guerra, el Emperador Don Alonso de Cas.

Castilla contra Don Garcia Ramirez, Rey de Navarra, y teniendo à vista los Exercitos fue batallate el Obispo Don Miguel, con Don Sancho, Obispo de Calahorra, y Don Eteuan, Prior de Naxera, para componerlos, y que dexasen las armas, fectiã de cada vno à su Reyno, de que se cuenta Eteuan de Garibay, y la resolucion que se tomó, escriue Zúñiga, diziendo fue, que Doña Blanca Garcés hija de Doña Garcia Ramirez, casasse con el Infante Don Sancho hijo del Emperador. Para lo qual se concertaron vistas a la Ribera del Hebro, entre Calahorra, y Alfaro.

El año de mil ciento y quarenta y quatro à seis de Febrero, concedió el Obispo vn Privilegio en fauor del Santo Abad de Fitero Raymundo, que ya aya años que dexando el Estado de Canonigo de Tarazona, se auia metido Monge Cisterciense, y auia llegado à ser Abad. De esto hizimos apentamiento arriba. traxo tambien Blasco de Lanuza, tratando de la vida deste Santo.

El año de mil ciento y quarēta y seis deue señalarse entre los de la vida del Obispo D. Miguel con piedra blanca, como pedra Persio a su amigo Macrino: porque se fundò el Ilustre Monasterio, y Abadia de Santa Maria de Veruela del Orden de San Benito, y Congregacion Cisterciense, Casa Real por muchos titulos: y el primero, por el fundador que fue Don Pedro Atarès de la Sãgre Real de Aragon, y que estuuo à punto de llevarse el Reyno, quando se vieron los Aragoneses con el Rey Don Alonzo muerto sin hijos, y que vn hermano que le auia quedado, qual era el Infante Don Ramiro, estava muerto al mundo: pues era Monge, Sacerdote, y Obispo. Quitòselo Dios à Don Pedro de la mano, para que desengañado del mundo, aspirasse à otro Reyno con tan buenas obras, como hizo, lo que le durò la vida. La que à todas excede, es la fundacion de este Monasterio, que tambien es Real, por los edificios, con que le han hermosado los Prelados, con la hazienda que les dexò Don Pedro: que son verdaderamente magnificos, y Reales: y mucho mas Real por la obseruancia, q̄ en él se ha guardado en tiempos passados, y no menos en los presentes. Pide Historia particular, y ya la tiene puesta

el Maestro Fray Antonio de Yepes. Tom. 7. Otros he hecho diligentes apertamientos de sus grandezas Don Martin Carrillo pone el Catalogo de los Prelados que ha tenido Don Fray Iuan Aluaro Obispo de Soltoña en la vida de San Bernardo, Blasco de Lanuza, y otros: Yo boluerè a tratar de sus cosas en la segunda parte desta Historia.

De esta fundacion, y del dia en que se puso la primera piedra, dize vna memoria de Veruela lo siguiente:

Anno ab Incarnatione Domini MCIVII. Indiē. XIII. IV Kalend. Julij edificatum est hoc insigne Monasterium S. Mariae Verola per manum Domini Bernardi Abb. S. ale Dei.

Entre los hijos Ilustres que ha tenido este Conuento, es vno Don Fray Gabriel Serra: que le pongo aqui, para que se vea el apellido de Serra, por lo que dize de San Raymundo Serra, Abad de Fitero: de que era natural de Tarazona. Fue Don Gabriel Serra Abad de Veruela, y Obispo.

Muriò el año de mil ciento y quarēta y siete el Rey Don Ramiro el Monge en su Iglesia, ò Conuento de San Pedro de Huesca: donde se auia recogido diez años antes, dexando el gouierno del Reyno à su yerno Don Ramon Belenger, que lo hazia con mucho zelo, y prudencia. La misma estimacion hizo este Principe de Aragon del Obispo D. Miguel que sus dos Antecessores.

17 El de mil ciento y quarenta y nueue à vltimos de Febrero se halla otra Concordia que hizo con el Cabildo de Tudela sobre la elecció del Prior y nombramiento de Vicario: que era punto, y articulo, no tocado en la passada. Esta se executò en la Ciudad de Xaca en vn Concilio que se celebrò por el Metropolitano de Tarragona Don Bernardo Torre. Asistieron Vvillermo Arçobispo de Aux. A. Obispo de Oloron, don Rodrigo de Calahorra, don Lope de Pamplona, Guillelmo de Barzelona, y nuestro Obispo don Miguel de Tarazona. Lo que se determinò es: que el Prior de Tudela sea electo por votos del Obispo, y Canonigos de aquella Iglesia, supuesto que està obligado electo à jurar fidelidad al Obispo, y Cabildo, y de guardarles sus derechos.

11405
11403

Tom 1.
1139
1146

In vitas: Valerij

1147

1149

Y en caso de discordia, sea Prior aquel à quien la mas sana parte, y mas bien intencionada, con el Obispo nombrare: No la mayor parte dize, sino la mas sana: Si: amen quod absit, in eligendo Priori disensio oriatur, ille quem pars sa-

nior cum Episcopo elegerit, Prior effigetur. La eleccion de Vicario declara, que pertenezca al Obispo solamente, con tal que se haga en vno del Cabildo. Aca ba la Concordia con estas palabras:

Istud quidem predictum Consilium retulit in publicum predictus Bernardus Venerabilis Tarraconensis, Archiepiscopus in Ecclesia Tutelana, presente pronominate Michael Reuerendo Tirasonense Episcopo, & ipsius Ecclesie Canonicis, & melioribus viris eiusdem urbis: & huic Consilio tamquam utili, & honesto omnes communiter gratuitum assensum præbuerunt. Hac omnia sicut predicta sunt in perpetuum seruauimus autoritate Domino nobis collata volumus, & precipimus Facta est hac carta pacis, & Concordie, suprascripta anno Dominica Incarnationis MCXLIX. mense Ianuario III. Kalendas Februarij regnante Reg^e Garzia, in Nauarra, & in Tutela. Ramūdo Verēgari Comite Barcinonēsi in Aragona, Aldephōso in Castella. Ego Michael Tirasone Episcopus, qui subscripta diuisionis Concordiam fecit laudo, & propria manu subscripsi. ✠ Signum Bernardi Tarraconensis, Archiepiscopi. ✠ Signum Guillelmi Barcinonensis, Episcopi. ✠ Signum Rodrizi Calagurritani, Episcopi. ✠ Ego Lupus, Episcopus, Conf. ✠

18 El mismo año de mil ciento quarenta y nueue se halló con el Principe de Aragon, y Conde de Barzelona, el Obispo don Miguel: y estando en el Garden, cerca de Lerida con otros Obispos, firmó el priuilegio que se dió en favor del Conuento de Nuestra Señora de la Oliua, en la persona de Bernardo, Abad del Monasterio de Escala Dei. De donde se ve que se halló el Obispo en el cerco, y entrada de la Ciudad de Lerida por el Principe don Ramon; aunque Gerónimo Zurita no le nombra, ni à los Prelados Ecclesiasticos que le asistieron. El año siguiente, dió don Garcia Ramirez otro priuilegio al Conuento dicho de la Oliua, y dize el Notario, que era don Miguel Obispo en Taragona. En ambos lo trae el Maestro Fray Angel Manrique, en sus Anales Cistercienses, y se acuerda de ellos Escruan de Garibay.

No he tenido noticia de otras obras

particulares q̄ este Ilustre Varon hiziesse en la Iglesia de Taragona: porque aū ^{Tom. 2.} q̄ serian iguales à su animo, y q̄ se fabri- ^{an. 1146} caria mucho en la Cathedral, auiendo ^{L. 24. 67} de ser, y siendo Reglares los Canonigos, todas las acabò el tiempo, y se ocultarò con la grandeza de las q̄ despues hizierò los sucessores. Esto me consta, q̄ vno de los mayores biēhechores q̄ tuuo el edificio de la Cathedral, fue D. Theresacaxal, Madre de don Pedro Atares; que dió mucha hazienda de raices, y muebles, hasta vender del ganado que tenia, para su fabrica. sospechas tēgo, que dió principio el Obispo à la Parroquia de San Miguel, por deuocion al Arcangel, cuyo nombre èl tenia: Remito la inquisicion de esto à otros mas curiosos.

La Ciudad de Taragona la auia tenido, despues que la ganó el Rey don Alonso el Batallador, el Conde de Begorra don Centulio: despues la tuuo por el Rey de Castilla, don Alonso el Septimo

12. 65. me vn Rico Hombre de Aragon, llamado Portoles, segun Zurita. Boluio al poder de la Corona de Aragon el año de 1144. Aora de presente la tenia don Fortin Azuat, a quien sucedió D. Teresa Caxal, ya nombrada, por merced del Principe don Ramon, con clausula, de que la pudiesse mandar despues de su muerte a algunos de sus parientes, como lo escriue el Chronista Zurita.

256. 13. Murió el Obispo don Miguel el año de 1141. porq̄ he visto, y leído vna escritura, en q̄ se dio al Monasterio de Veruela el Lugar de Alberite: y dize fue otorgada el año en que el Obispo don Miguel y don Pedro Aterés (fundador de Veruela) murieron: y la muerte de don Pedro sucedió entonces, como parece por los versos que están sobre su Sepulchro en el dicho Monasterio.

Quinquaginta, & vnum sub centum, & mille Kalendas

Nono autem Martij raptus ad Astra fuit.

Que quiere dezir: Falleció a 21. de Febrero el año de 1141. Y lo mismo tiene otra escritura de prosa, diziendo:

Anno MCLI. nono Kalendas Martij

obijt Dominus Petrus Tarasa, fundator

istius Monasterij.

19 Fundose, ó (a mi sentir) reedificole en tiempo del Obispo don Miguel,

el Antiquo Monasterio de San Benito de Calatayud: no está que ay aora de Monjas, sino el que huuo de Monges en aquella Ciudad, segun apete, quando escriui la Vida de San Inigo, pareciendome que aya alliauido, no solamente poblacion en tiempo de los Godos, sino tambien este Couento. Huuiesse no, en tiempo de los Moros perfeuerado, ello es cierto, que por aora se restauró, y se pobló de Monges, por diligencia del dicho Obispo don Miguel, y del Principe de Aragon don Ramon Berengel; que luego le anexó al Monasterio de S. Salvador el Real de Oña, con voluntad, y gusto, a lo q̄ se debe creer de la Ciudad de Calatayud, por la deuocion, y dulce memoria de San Inigo. Conocese todo esto, y de q̄ existia ya la dicha fabrica: Lo vno, porq̄ en la fundacion del Couento del Sepulchro de quien daré cuenta en el capitulo siguiente, por el año de 1156. se halla firmado en la primera escritura de fundacion don Pedro, Prior del Couento de S. Benito, con otros Monges. Lo otro, por el tenor de la Escritura de vnió y entrega q̄ hizo de él a la Abadia de S. Salvador de Oña el dicho Principe D. Ramon, que se conserua en aquel Archiuo; y es del tenor siguiente:

Cap. 337
Cap. 44.

IN NOMINE DOMINI NOSTRI

Iesu Christi.

In patulo fiat omnibus, tam presentibus, quam futuris, quod ego Raymundus, Dei gratia, Comes Barchinonensis, & Princeps Aragonensis, atque Marquio Tortosa, & Ilerda ob remedium anime mee, & Parentum meorum, dono, laudo, atque in perpetuum concedo Domino Deo, & B. Maria, & Monasterio Oniensi, tam presentibus, quam futuris, prout, & successorum meorum, Monasterium Sancti Benedicti de Calatayud, quod est situm in illo barrio de Muzarabis ad illam portam de Casaragusta, vna cum predicto barrio de Muzarabis populato, & non populato: ut habeant illum Monachi predicti Monasterij seruientes francū, & ingenuū, quietū, atq̄ securū, ad eorum hereditatē pro propria facere voluntatē (salua mea fidelitate) & de omni nostra posteritate per cuncta seculorum. Amen. Sed

nō ibi populēt, nec hereditarij nostri, nec pedatoris nostri.: Si vero ex nostris populauerint ibi persoluant, illis qui in Monasterio Sancti Benedicti fuerint, secum directum, scilicet decimas, primicias, oblationes, & habeant ibi Sepulturas, sed ad muros, & ad pontes, persoluant suum debitum. Omnes vero populatores, & eiusdem loci, siue nostri, siue extranei persoluant Monachis singulos menses per singulos annos. Concedo nec non vobis, ut iuxta tenorem Apostolici priuilegij impetrati, nullas prorsus detis decimas, aut primicias de vestris hereditatibus, & si aliqua Ecclesiastica. Secularis ve persona pro remedio anime sue offerre voluerit vobis de suo mobile, siue immobile ratum habeatis à me Comite, & à successoribus nostris in perpetuum. In super dono vobis, & concedo, quod in nullo terra mea loco leudam, pedaticum, siue nullum alium vsaticum non detis; sed habeatis totum ad Imperium vestru in terra mea, & in emptoribus, in Pascuis, in lapidibus, & in alijs tantum etiam per circuitum ipsius Monasterijs S. Benedicti triginta passus; & binulli s̄ intra infra hunc Monasterij terminum audeat intrare; aut inde aliquod abstrahere, vel interficere, vel inde aliquem per violentiā abstrahere. Si vero aliquis hunc meū donū fregerit quicumque fecerit sit excommunicatus, & cum Iuda proditore damnatus; insuper ad partem regis terra duo millia morauit in orū auri persoluat, & supradicto Monasterio duplatum reddat.

Esto el Principe don Ramon, y no tiene data, porque está este priuilegio inserto en la confirmacion que hizo de él su bisnieto el Rey don Jaime el año de mil y ducientos treinta y seis. Bolueremos a tratar de este Conuento en la segunda parte, y de los sucesos q̄ por él passaron, para llegar, y parar en los Hospitales.

Gouernaron en el tiempo de don Miguel la Iglesia Romana seis Pontifices. Calixto II. que murió el año de 1124. Honorio el II. falkò el de 1130. Innocencio el II. murió el de 1148. Celestino el II. el de 1144. Lucio el II. el de 1145. Eugenio el III. que murió el de 1153.

CAPIT. XLVII.

DON MARVIN DE Vergua.

- 1 Eleccion de D. Martin de Vergua.
- 2 Fundase la Iglesia del Sepulchro de Calatayud.
- 3 Haze el Obispo una Concordia con el Prior, y Cabil-do de Tudela.
- 4 Estimacion de Don Mar-

tin para con los Reyes.

5. *Confirmente los Privilegios.*

1. **P**or muerte de Don Miguel Cornel, fue nombrado para Obispo de Tarazona Don Martin de Vergua. Era muy noble por su nacimiento, y sangre. Geronimo Zurita hablando de Don Fortunio de Vergua, Obispo de Zaragoza, y de algunas turbaciones que ocasiono en el Reyno, en tiempo del Rey Don Alonso el Tercero, dize: *Este era de gran linage, y comprehendia mucha parte del Reyno.* Lo que veo en Geronimo Blancas, es, que los Verguas eran de los Ricos Hombres, que llamauan Melnaderos, que despues de los de naturaleza, eran de grande estimacion. Las armas que ponen a Don Martin de Vergua en la sala de los Obispos de Tarazona, son vna Paloma, y quatro Barras blancas, diferentes de las que pone el dicho Autor a los Verguas Melnaderos, que son tres Colunas con vnos medios globos en los remates, y por Orla ocho Escudetes con cinco Barras de alto abajo, como las de Aragon. Puede ser, que las que pone Blancas, no fueren las antiguas de los Verguas, sino las que tiene el dicho Don Martin; pues le hallamos el mas antiguo Prelado de los de este apellido. Es muy creible que fue hijo de Don Pedro de Vergua, vno de los Ricos Hombres de Aragon, a quien quitò la vida el Rey don Ramiro el Monge, en la Ciudad de Huescas porque no le tenian la reuerencia debida: si es verdad aquel suceso de la Campana de Aragon, que quiso hazer el Rey, y tanto ha sonado por el mundo, que aunque Geronimo Zurita lo dà por no autentico, lo que yo veo es que ninguno de los Caualleros, que dizen mandò matar, se halla desde alli adelante, ni se hablan de ellos, ni parecen en todo lo restante de la vida del Rey Don Ramiro, ni en la de su yerno Don Ramon Berenguel; siendo assi, que el año de mil ciento y treinta y seis ponen aquellas muertes, y el siguiente de treinta y siete, dexando el Reyno al Principe Don Ramon, y encomendan-

Tom. 7.

dole todos los Ricos Hombres de Aragon, por sus nombres, para que les hiciesse mercedes, por lo que le auian seruido à su persona, y al Reyno, no està alguno de aquellos muertos Caualleros; todos faltan, y sino fuera verdadera la tragedia, hallaràse si quiera, vno, ò dos, ò tres de ellos. De suerte, que los Verguas, erande los Ricos Hombres de Aragon: y tengo por hijo de Don Pedro de Vergua, al dicho Don Martin Obispo de Tarazona: y à caso fue tambien hermano de Don Fortunio de Vergua, de quien el Principe de Aragon hazia mucha quenta. Vase el Cronista del Reyno.

No se hallan de este Prelado tantas noticias particulares, como del Antecessor: porque con el atento, y prudente gouerno de Don Ramon Berenguel, no huuo alteraciones tales, que pudiesen turbar à los Obispos del assistir à sus Iglesias, y promover à los Fieles con su buen exemplo, particularmente à los de Ciudades recién ganadas à los Moros, y de Cathedrales, nueuamente restituidas al Culto Diuino, como lo era la de Tarazona. Assi estuuo Don Martin de Vergua en paz, y quietud, gouernando su Iglesia, y adelantandola en quanto podia.

2. Fundòse por aora en la Ciudad de Calatayud la Iglesia del Santo Sepulcro, por Giraldo, Canonigo de el Santo Sepulcro de Ierusalem. Dotòla para Canonigos Reglares de San Agustin el Principe Don Ramon el año de mil ciento y cinquenta y seis, dandoles seis lugares, con sus Iglesias, y otras muchas rentas. Asistió, como Ordinario, à la Consagracion de la dicha Iglesia el Obispo, que se hizo, estando presentes don Iuan, Arçobispo de Toledo, don Bernardo, Arçobispo de Tarragona, y don Pedro, Obispo de Zaragoza, como consta de el instrumento original, que se conserva en el Archiuo del Sepulcro, cuyo tenor, dexando vna entrada larga, y deuota que haze el dicho Giraldo, es de el tenor siguiente.

(:)

V 3

Egg

19 L. 4.
Cap. 93.

Pag. 328

1. p. L. 12
C. 55. 2
56.

1156

L. 1. c. 55

Ego Gerardus, Seruus S. Sepulchri, & Prior in Hispania cum Socijs meis Confratribus S. Sepulchri edificauimus Ecclesiã in Calatayubio videlicet in sub Vrbio Ciuitatis ipsius, sub honore, & nomine predicti Sancti Sepulchri: & quoniam necessarium duximus, in Fraternitate, & Societate nostrã honestos viros recepimus: ipsis itaque sicut Fratribus, & Concanonicis S. Sepulchris Ecclesiam predictam regendam, & disponendam tradimus: ut videlicet secundum ordinem Conuentus S. Sepulchri Domino Patriarcha, & predicto Conuētui, nobis quoque, & successoribus vestris obediētes in ea Canonicè uiuant. Statuimus etiam, ut omnia bona, quæ in Calatayub, & in omnibus terminis suis, & in Daroca, & suis, in riuo quoque de Aranda, & Xarcho, & in Petrola, & etiam in Casar Augusta, & in omnibus pertinetis suis possidemus, vel Deo propitio adipisci poterimus, quacumque etiam in quibuslibet locis ipsi per se acquirere poterint ad necessaria sua supplenda ipsi teneant, & disponant. De predictis autem bonis, & de vniuersis laboribus suis quartam partem nobis, vel successoribus nostris, quatenus videlicet ad Dominicum Sepulchrũ de portetur, singulis annis fideliter tribuant. Si quæ tamẽ Sancto Hierosolimitano Sepulchro nominatim testata, vel donata, fuerint nihil retineant: sed integrè reddant. De Regno autem Aragonis, & eius escusatis, cuiuscumque sint legis, quacumque ipsi habere poterint, similiter integra reddant. Adjicimus quoque, quod prepositum suum nostro eorũdem Consilio de se ipsis preponam. Præterea constituimus quatenus, & alias obediēcias contra velle suum numquam transferant: sed in eadem Ecclesia tam, & ipsi, quam, & vniuersi quia ad eundem ordinem secundum Deum sub predicta conditione accesserint Domino Iesu Christo eiusdem gloriosissimo Sepulchro, quãdiu vixerint, honeste famulentur, ut per eos honoretur in terris, qui uiuit, & regnat in Cælis.

Ego Giraldus, Seruus S. Sepulchricum Fratribus nostris ad exaltandam Matrem nostram, & glorificandam videlicet Dominica Passionis, & Resurrectionis, Ecclesiam hoc stabilimentum feci: & hoc signum ✠ Crucis apposui: & propriis ma-
ni-

nibus confirmāui. Factum est autem anno ab Incarnacione Domini MCLVII.

Raymundo Comite Barchinonense, & Principe Aragonen.

Petro de Castellazol Dono de Calatayubio. ✠

Ioannes Toletanus Archiep. Conf.

Mart. Tirasonen. Ep. Conf.

Santius Prior S. Maria Cōf.

Romeu de Castellar Conf.

Garcia de Sancto Micaeli Conf.

Petrus Santij Militis Conf.

Petro Santij Baiulo Comitis.

Bernar Tarracon. Archiep. Conf.

Petrus Casar aug. Ep. Conf.

Ioannes de Soria Conf.

Dalmatuis Archipræsb. Cōf.

Petrus de Sancto Iacobo. Conf.

Raymund. Frater Hospitalis, testis.

Santius Arrabena Alcait. test.

Petro Ramundo, test.

Petro Amunomia, test.

Dominico Dominiciz, test.

Dominico Ioannis, test.

Ioannis Sebastian, test.

Fortum Fortunes Iudice, test.

Petrus Prior S. Benedicti. test.

Fulcherius Monachus, test.

Santius S. Salvatoris Sacerdos, test.

Gonzalbo Iustitia, test.

Vicent de Vallopel, test.

Munio Blasco, test.

Petro de Daroca, test.

Romeo de Alban, test.

Michael de Soria, Test.

Stephanus Pellicer Almutacem, test.

Dominicus Monachus, test.

Michael de S. Martin, test.

Fernand. S. Salvatoris Sacerd. test.

Arnaldus Notuit. ✠

3 El mismo año de milciēto y cinquenta y seis hizo el Obispo Don Martin vna concordia con el Prior, y Cabildo de Tudela, bien celebrada, y de que se han valido en los pleitos, y diferencias, que han pasado entre estas dos Iglesias: Los vnos, porque la han querido olvidar: y los otros acordandose la muchas vezes. Esta la hizo el Obispo con voluntad, y consentimiento de todo su Cabildo de la Catedral, y dizen que es por el bien de la paz: que ya debia el Cabildo de Tudela de comen-

çar a ponerse crespo cōtra sus Prelados los Obispos de Tarazona. Lo que tiene en su na es, que le dà el Obispo al Prior, y Canonicos de Tudela las tres partes de todos los diezmos, así de ella, como de las Iglesias que la reconocen: y no solamente de los frutos; sino tambien de todas las rentas. De suerte que solamente reserua para si el Obispo la quarta parte, pero con carga al Prior, y Canonicos, que paguen la Congrua à todos los Vicarios de las dichas Iglesias, ò Capillas, sacandola de las tres partes, que les

les dexa. Tenia en esta ocasion la Iglesia de Tudela por anexas las de Fontellas, Calchetas, Murchant, Vrzant, Sorbàn, Tulebras, Ablitas, Pedriz, Almunia de Alcardi, Samalas, Espedolla, Este xoul, Azut, Mosquerola. Muchas de ellas estàn ya derruidas, y reducidas à terminos de tierra. Otras entregadas à la Religion de San Juan: y otras à la Cõ

gregacion Cisterciense. Otros capitulos se ponen en la dicha concordia, tocantes à la eleccion de Prior, y à la de Canonigos, y Vicario, que cañ es todo reualidar los estatutos, y concordias del Obispo Don Miguel. Lo que parece tambien por ella, es la obediencia que le prestan, y reconocen, Prior, y Cabildo de Tudela, por estas palabras:

Capellani vero, & Presbiteri tam villa Tutelana, quam praedictorum sufraganeorum à Priore cum Consilio Capituli in eisdem Ecclesijs constituam: qui tamen Episcopo Obedientiam promittant; ita quod à Priori cum assensu Capituli placuerit; vel necesse fuerit, mutari possint. Statutum est enim, ut communiconilio Episcopi, & Canonorum Canonici in eadem Ecclesia constituantur. Ita ut nec Episcopus sine Canonicis; nec Canonici sine Episcopo, Canonicum aliquem facere possit, & ut omnes Canonici Episcopo obedientiam promittant, & exhibeant: & ut in efficiendis Canonicis numerum viginti quinque non excedant.

Confirrase en esta concordia para el Obispo Don Martin, y los demás sucesores, lo que en la persona de Don Miguel una vez se auia puesto, de que los Obispos de Tarazona fuessen Canonigos de Tudela, con tal vnion, y con tal incorporacion con el Cabildo, que si el Obispo estando en la dicha Iglesia, ò Ciudad, quisiere comer con los Canonigos en Refectorio, se le diese à él, y al Capellan, que lleuasse consigo, la racion como à dos Canonigos, no al Obispo dos raciones; sino vna, y al Capellan otra; pero que sino quisiere comer en la Comunidad, se le dè vn jantar (como dizè en Castilla) pero vna vez solamente, sin cena, y solamente à él, y al Capellan. Estableciõse tambien que estuuiesse à voluntad del Prior, cõ consentimiento de los Canonigos, el nombramiento de Chantre, Tesorero, Mayordomo, y el demás gouerno Economico del Cabildo, sin que sea necesario esperar la presencia del Obispo: pero con tal calidad, que si se querellaren del mal gouerno del Prior los dichos Canonigos al Obispo, pueda el dicho Prelado, con consejo de todo el Cabil-

do, corregir, y enmendar las dichas faltas, y de la misma suerte las personales de los Canonigos: pero dà à entender, que no lo pueda hazer desde Tarazona sino dentro de la Iglesia, y Cabildo de Tudela. Bien claramente hablan: *Si autem de excessibus Canonorum querimonia Episcopo oblata fuerit Canonica correctione in Capitulo Tutelano eos corrigat.* Al Synodo auian de venir el Prior, el Tesorero, y el Vicario: pero el Arcediano, y los Arziprestes, quedauan escluidos de tener alguna jurisdiccion sobre la Iglesia de Tudela, ni sus anexos: En satisfacion de esto, cedieron los Canonigos, y Prior de Tudela en el Obispo Don Martin, y todos sus sucesores, perpetuamente, la parte de los Diezmos que el Obispo Don Miguel les auia dexado en las Iglesias de Alfaro, Araciel, Corella, Cascanre, Cabanillas, y Castejon. Con esto dieron por nulo, y reuocado todo lo que estuuiera en la concordia que se hizo con el Obispo Don Miguel, saluo la regularidad que quedò muy en su punto de viuir en comunidad, comer, y dormir, como verdaderos Religiosos, viuiendo con toda honestidad, asistencia

DE TARAZONA.

227

cia al Coro, que son las primeras piedras que se han echado en los edificios Ecclesiasticos, para que crezcan, y se levanten en alto como se ha visto en toda la Iglesia Romana, y en las Religiones. Fue muy tolemne esta concordia. Executose, y ajustose con mucha autoridad de personas que se hallaron presentes, assi siendo el Arçobispo de Tarragona don Bernardo, que por manda-

do del Papa Adriano vino a Tudela, y le asistieron el Obispo de Zaragoza don Pedro, y don Lope, Obispo de Pamplona con los Abades don Fortunio de Monte Aragon, don Raymundo, Abad de Veruela, y don Raymundo Abad de Nienzbas, que es el Bienaventurado San Raymundo Serra, que agora lo era del Conuento, que desues se passò a Fitero. Comienza la Concordia:

Cum rerum gestarum testimonia. Y concluye la data, y las firmas: *Facta carta Concordia, & convenientia XI. Kalend. Septembr. Anno Incarnationis Dominicae MCLVI. Ego Martinus, Dei Grãtia, Tirasonenſis conſtitutus Episcopus, hoc ſupra ſcriptum laudo, & conſirmo: & hoc ſignum meum corroborationis manu mea facio. ✠ Ego Michael de Aſcarin, hoc ſignum facio. ✠ Ego Lupus Archidiaconus Tiraſonũ, ſigno. ✠ Ego Raimundo Vnis, conſirmo. ✠ ſignum Caſuenſ. ſacriſta. ✠ Signum Valentini Archipraſbyteri. ✠ Signum Raimundi, Prioris. ✠ Signum Cleophea. ✠ Signum Simonis. ✠ Signum Martini de Suorana. ✠ Signum Caſionis. ✠ Signum Michaelis. ✠ Signum Santij. ✠ Ego Facto ſigno ſinum Santij. ✠ Signum Gaſſia de Noſtra. ✠ Signum Gerentij. ✠ Signum Santij Scriba. ✠ Signum Huel'nio. ✠ Signum Boneti. ✠ Signum Arna'di. ✠ Signum Bernardi Archiepiſcopi Tarracoenſ. ✠ Petrus Dei Grãtia Caſarauguſtanus Episcopus. ✠ Ego Arnaldus Praſbiter, & Michael Ribipollenſis, prædicti Domini Mei, Archiepiſcopi Cancellarius, hac carta dictavi, & tali ſigno ✠ ſubſcripſi.*

1156.

Viviò el Obispo don Martin de Vergua con mucha estimacion, cerca del Principe Don Ramon Berenguel. Acomo nò se para Catala luego que murió el Emperador Don Alonſo, junto con los Obispos Don Pedro de Zaragoza, Don Guillen de Barzelona, y don Bernardo de Vigel, con otros Ricos hombres de Aragon, y Cataluña, para tomar asiento en las cosas del Reyno, y traer à la Infanta Doña Sancha su Nuera hija del dicho Emperador, de que se vea Geronimo de Zurita.

Auiendo muerto este Principe en Italia a quatro de Agosto de mil ciento y sesenta y dos, y quedando en el gouerno la Reyna Doña Petronila, se juntaron Cortes Generales en la Ciudad de Huesca; donde acudiò el Obispo con los demás Prelados de Aragon, y Cataluña, asistiendo à todos los Actos, y Solemnidades que se hizieron, para que valiesse el testamento, que de palabra hizo el Principe, quando murió, y admitir à la sucesion del Reyno de Aragon à don Alonſo el Segundo su hijo, y de la

1162.

P. 1. l. 2. cap. 20. la Reyna. Acompañóle también en estas cortes Fortun Arnarez de Tarazona, que siempre vivia, y tenia esta Ciudad en Feudo: de que se acuerda el dicho Cronista.

1166. Murió el Conde de la Proenza hermano del nuevo Rey don Alonso el año de mil ciento y setenta y seis, y de consejo de don Martin de Vargas, y de los Prelados de Zaragoza, Barcelona, y Ricos Hombreres de Aragon, y Cataluña, entro el Rey de de Girona, donde se hallaua, a tomar la posesion de aquel estado, que parte la aprehendió pacíficamente, y parte le costò sangre, con don Ramon Conde de Tolosa, y de S. G. l. que pretendia también aquel estado, como Zurita escriue.

L. 2. c. 25 Procuró el Obispo que el Rey don Alonso confirmasse à la Iglesia de Tarazona los Privilegios que don Alonso el Batallador le auia còcedido: y así lo consiguió, de que esta el Instrumento en el Archivo de la Catedral. La data el año de mil ciento setenta y siete, asistiendo el Rey con el Obispo, y otros Prelados en Zaragoza, por el mes de Junio. En el Privilegio se dà à entender que los Ricos Hombreres, Caualleros, y de otras personas, dando sus heredades à los Moros, para que las labrasen, ó por venta, ó por empeño, se las dauan libres de diezmos: y si los Christianos comprauan heredad a los Moros, que no huiessen dado diez no, tampoco lo querian pagar. Era esto de grande daño: y así a càçò del Rey la declaraciò, que despues sacò también con mas fuerças el Obispo don Juan Frontin successor suyo.

1168. El año de mil ciento setenta y ocho à veinte y nueue de Octubre se hallò el Obispo don Martin en el Conuenro de Veruela, y Consagrò el Altar de los quatro Euangelistas, como consta de memorias antiguas de aquel Archivo que leyò, y trae Blasco de Lanuza. Murió este año, ó en el siguiente, y no ay de otra noticia, auien lo gouernado diez y ocho, poco mas, ó menos. Tiene vn honrado, aunque breue, elogio en la Sala de los Obispos, llamandole Varon clarissimo en el exemplo de vida, y costumbres, y que fue Celestial en su conseruacion, y trato: *Martinus de Ver-*

gua vite exempli, & celesti conuersatione preclarus. Nos con que fundamento dio à entender el Regente Villar, q era muerto el año de mil ciento y setenta, quando habla del successor, pues le quita siete años de Dignidad, y nombre, en las acciones publicas del Reyno, que se han visto, y pod. a verio en Gerónimo Zurita.

Rigieron la Naue de San Pedro en su tiempo tres Pontifices Anastasio Quarto, que aué lo sucedido à Eugenio Tercero, murió el año de mil ciento y cinquenta y quatro Adriano Quarto, que murió el de mil ciento y cinquenta y nueue, y que sucedió Alexandro Tercero, que iba conguinando.

CAPIT. XLVIII.

DON LORENZO.

1. *Nombramiento de D. Lorenzo.*

2. *Venida de los Reyes de Aragon, y Castilla à Tarazona.*

Por muerte de don Martin, eligieron a don Lorenzo. De este Prelado tengo muy poca noticia: y lo mismo han padecido los que escriuieron las cosas de su tiempo, cuya Dignidad fue breue. Sospecha es mia, que fue Canonigo Reglar del Cabildo, y electo por votos, de la misma virtud, que le puso en tal estado, sin atender à otros respectos: porque ni le hallaron Armas los que le pintaron, ni el apellido, para discurrir en su linage. Y por Armas, y apellido, quisieron que sustituyesse, y le siruiesse su Elogio, diziendo le hizo memorable, y eternizó su nombre la suabidad de las costumbres, y el auer sido tan zeloso en la guarda de la Religion: *Laurentius Religionis ac mansuetudinis cultor memoriam sui eternitati consecrauit.*

Fueron los tres años que tuuo la Dignidad,

ñidad, todos paz, todos fiestas, todos grã
dezas para Tarazona: porq̃ aunque hu-
no grandes encuentros entre los Re-
yes de Aragon, y Castilla, que estauan
en los primeros feruores de la Inbēdud,
por las Fronteras de Tarazona, y de Al-
faro, y el Rey de Aragon puso cerco à la
Ciudad de Calahorra: que leuuntò por
venir contra el Fernan Ruiz de Castro. Y
se dieron batalla: pero luego se compu-
sieron las cosas, y el Rey don Alonso de
Aragon passò à Castilla con mucha grã
deza: y en la Villa de Sahagun se viò
con don Alonso, que le esperaua con
otra multitud de Prelados, y Ricos Hò

bres: porque se disponia para celebrar
sus bodas este año, que era el de mil cie-
to y setenta, con Doña Leonor Infanta
de Inglaterra, hija de Henrique el Se-
gundo, y de la Reyna Doña Leonor, que
esperauan viniēse de Giuana, donde es-
taua la Reyna con la Infanta. Hicieron
en la Villa de Sahagun sus alianças los
Reyes. De allí viniēron à Zaragoza me-
diado Junio, donde estuuieron Julio, y
Agosto. Y porque se celebraron las bo-
das en Tarazona, y lo escriue con la gra-
uedad, y estilo, que suele el Cronista Zu-
rita, me valdrè de su relacion, que es la
siguiente:

*Aviase ordenado, que el Rey de Castilla recibiese à su espo-
sa en la Ciudad de Tarazona y que allí se hiziesen las fiestas del
desposorio; y que en presencia del Rey de Aragon, se ratificassen
las condiciones de aquel Matrimonio, por el deudo que tenia cõ
la Reyna de Inglaterra: Lo qual se hizo con gran Solemnidad.
Vino el Rey de Castilla à Tarazona con grande Corte, y muy
acompañado de los Prelados, y Ricos Hombres de sus Reynos,
que à las fiestas concurrieron: y los Prelados, y Ricos Hombres de
Castilla, que venian con la Reyna, por mandado del Rey su espo-
so, le hizieron el juramento de fidelidad, y homenaje, como vassa-
llos. Las fiestas fueron en aquella Ciudad por el mes de Septiem-
bre del año de mil ciento y setenta y quatro: La grandezza de
aquellos Principes lo requería: porque el Rey de Castilla se qui-
so mas señalar en esto, que quantos Principes antes de el Reyna-
ron, y se auia acostumbrado, temiendo gran cuenta, que el Rey de
Inglaterra, si se ègro, era el mas estimado Rey, que auia en la
Christiandad, y fue Señor de muy grandes Estados de Francia: y
assi por su respeto, a quien llamaua Inuictissimo, y siempre triū-
fador, allí en Tarazona señalò en Arras à la Reyna, la Ciudad,
y Castillo de Burgos, Castrogeriz, Amaya, Auia, Saldaña,
Monçon, Carrion, Dueñas, Tariego, Cabeçon, Medina del Cã-
po, Astudillo, Aguilar, y Villa Escusa: y las rentas del Puerto
de San Emeterio, Cabedo, Bergo, Briza de Santillana, Tudela,
Calaborra, Arnedo, Viguera, Metria; y el Castillo, y Ciudad
de*

de Naxera, Logroño, Granon, Belorado, Pancorbo, Piedraia, da, Poza, Monasterio, Atienza, Osma, Peñafiel, Curiel, Itazurita, Oreja, y Peña Negra: Y para su Camara le señaló las Ciudades de Naxera, y Burgos, Castrojeriz, con todos sus derechos, y rentas, y le hizo donacion de la mitad de lo que se conquistasse de Moros, desde el dia que se celebrasse su Matrimonio, y mandò luego poner en la possession de todas estas Ciudades, y Villas à los Embaxadores del Rey de Inglaterra, para q se tuuiesen en nombre de la Reyna, y à ella se hiziesen los homenajes. Hizo se juramento, y homenaje en poder del Rey de Aragon, que lo cumpliria: Y el mismo Rey de Aragon prometio tambien, en nombre del Rey de Castilla, que lo guardaria, y lo jurò en manos del Arzobispo de Burdeos, y hizo Homenaje à los Viscondes de Castellon, y Tartayx, y à Pedro de Mota, Embaxadores del Rey, y Reyna, de Inglaterra. Acabadas las Fiestas de Tarazona, se fue el Rey de Castilla con la Reyna su Esposa, para celebrar las de su Matrimonio.

Esto es lo mas celebrado del tiempo del Obispo don Lorenzo, de quien he reparado el grande silencio que ay de el, en ocasiones tales, para saberse quien era: pues ni acompañò al Rey don Alfonso de Aragon para Castilla, como los Obispos de Zaragoza, y Barcelona, ni en las Bodas, y Fiestas de Tarazona hizo de su persona demonstracion alguna. Muio el año de mil ciento setenta y vno, por lo que verèmos en el capitulo siguiente, gobernando siempre la Iglesia Romana Alexandro Tercero.

CAPITULO XLIX.

D. BERENGVEL.

1 Presentacion del Infante

Don Berenguel.

2 Promocion suya à la Iglesia de Lerida.

1 EN lugar de don Lorenzo, y por muerte suya, se diò el Obispado de Tarazona a don Berenguel, hijo natural del Principe don Ramon: de cuya madre no habla Gerommo Zurita. Teniale acomodado su hermano el Rey don Alfonso con la Abadia de Monte Aragon, y con respeto a su sangre, y meritos, le nombrò por Obispo de Tarazona el año de mil ciento y setenta y vno. Esto se conoce; porque el de setenta y dos, por el mes de Febrero se hallaua el Rey en Zaragoza: Y dize el Autor alegado, que estaua con don Berenguel Abad de Monte Aragon, y electo de Tarazona; y dandole este nombre, indicio es que no auia venido la confirmacion del Pontifice, para Consecrarse, y tomar la possession.

2 Governò tan poco tiempo esta Iglesia, que no fueron dos años, y solo parece se la dieron, para que la dexasse por la de Lerida, porque el de mil ciento setenta y tres, ya estaua el Sucesor en la possession, y solo puedo poner por de su tiempo, que este año de mil ciento setenta y dos, le diò el Rey don Alfonso al Conuento de Santa Maria de Veruc-

117.

1171.

1172.

1172.

Pag. 120.

Verencia de quien se ha dicho, la Villa, y en ella lo de Vera, con sus terminos, nudo su Abad Raymundo. Era Señor, ó Guernador de Tarazona, teniendo la por el Rey, don Ximeno Romeo, que ya auia muerto don Ferrnpio Aznarez. Y dixes Señor, ó Guernador de Tarazona, por que segun lo explica, y pruehabin Gerónimo Balncas, lo mismo era Señor, que Guernador en aquel tiempo, aunque lo fue de la voz, y en su principio, fin que el mas anciano por que antiguamente à las canas se tuuan anexas, y y inculadas las cargas del gouierno, y el freno, y riendas de la iuuentud en las Republicas: à ellas la direccion, y peso de los negocios: à ellas la veneracion, y el respeto, como dixo Ouidio.

Pag. 150.

*Magna fuit quondam capit-
tis reuerentia oani,
Inque suo pretio rugas seni-
lis erat.*

Pag. 46.

Promouieronle luego al Obispo de Llerida, por interposicion de don Guillen Perez, Dable por que mas en la Sala de los Obispos de Llerida, ó Iarra có las tres flores de Llerida, era de los Reales, y legitimas, como se ve en el lugar de los Reyes de Aragon, por el Sangre de Clodoueo, y Condes de Bergorra, que le debian de tocar por su Padre, ya que no se sabe quien era su Madre.

CAPIT. L.

D. IOAN FRONTIN,
Monge.

- 1 Es nombrado Don Iuan Frontin.
 - 2 Fue Monge.
 - 3 Confirma le sus Priuilegios
- Tom. 7.

- el Rey Don Alonso el Segundo.
- 4 Regente Villar, impugnado.
- 5 Reyes de Castilla, y Aragon, en Tarazona.
- 6 Acciones publicas del Rey, y del Obispo.
- 7 Donacion à las Parroquiales de Calatayud por Don Iuan.
- 8 Edifica, y dota la Iglesia de la Peña en Calatayud.
- 9 Manera: Armas de los Exonates.

EN el lugar del Infantado Berenguel, se dió el Obispo de Tarazona à don Iuan Frontin, vno de los Ilustres Prelades que co- mo esta Iglesia, Aragonés de nacion, y segun el apellido Patronimico, se llama de Frontino Gomez, Rico de Aragon, à quien dexó el Rey don Ramiro el Monge muy encomendado con otros Ricos Hombres, à cuyo Principe don Ramon Berenguel, para que les hiziesse merced: quando el año de mil ciento y treinta y seis renunció el Reyno, por boluerse à la Religion. Sus nombres pone Zurita, y entre ellos está Frontino Gomez. La calidad, y nobleza suya estuuo siempre en muy buen puesto, para con el dicho Principe, y le acompañó en algunas jornadas de importacia. La vna fue el año de mil ciento y treinta y siete, quando se quiso ver con el Emperador don Alonso de Castilla, y tratar con el que le dexasse las Ciudades de Tarazona, Zaragoza, Calatayud, y Daroca, que entre los Señores que lleuó consigo, fue vno Frontino Gomez, de que se vea el Autor alegado. Tampoco es contado entre los Ricos Hombres, que se hallaron à la conquista de las Ciudades

C. 1. c. 56

L. 2. c. 2

L. 2. c. 9

Pag. 41

de Leida, y Fraga, de que se vea el mismo Chronista. De este Cavallero tengo por hijo a don Juan Frontin, cuyos deudos fueron señores de Sòs, y de vn Castiello, como escribe Gerónimo Blancas en sus commentarios. Y aun el dia de oy me dizen està muy bien mirado este Apehido, y persevera en la Villa de Taulle

2 Fue don Juan Frontin, desde su juventud, Monge de San benito: Recibió el Hábito en el insigne Conuento de San Millan de la Cogola, y por su talento, y prendas, llegó a ser Prior Mayor, que en las Casas grandes, que son como en el firmamento las Estrellas de mayor magnitud, a los Luces, son los Priores conforme su Oficio, los Polos de la Obispania. Tan luego está el Capítulo de el Preposito en la Regla de San Benito, de calidades, condiciones, y circunstanças, como los de San Pablo a Timoteo, y a Tito, de las que pide, y deben tener los Obispos, y sus ojos miran sus acciones, y registros que las de los Abades. Este Oficio dio tales muestras, y ganó tal concepto, aun fuera de su Cluetro, que sin llegar a ser abad, le nombró el Rey don Alonso, y presentó en la Iglesia de Tarazona. Esto le dio lugar en aquel Archivo, en vn libro que es escrito el Catalogo de todos los Obispos, que salieron de aquella

despues de muchos que han nombrado, dize: *Ioannes Frontinus Prapostus, & Episcopus*. Es de mucha autoridad este libro. Es de pergamino. Hizose el dicho Catalogo por don Benito, Prior del Conuento, por mandado del Abad don Martin Lopez, a luego, y por dar gusto al Conde de Vizcaya, don Lope Diaz de Haro, que lo deseaba saber. Escriuiólo el año de mil ciento y ochenta y tres, poniendo alcaide del Obispado al dicho don Juan Frontin. De su edad, que tiene el dia de oy ochenta años, menos veinte y tres de antigüedad, y aun despues pondre otro testimonio de su Monacato. Lo primero que don Juan procuró, en tomando la posesion de su Obispado, fue, que el Rey don Alonso le confirmase el Priviligio primero de dotacion que fué el Batallador concedió a esta Iglesia de los diezmos, y primicias, de todas las heredades de Moros, y Christianos del Obispado, en qualquier estado de personas, que estuviesen, o a ellas passasen, por venta, donacion, o cambio, por el daño que se le seguia a la Catedral, y cerrar la puerta a muchos fraudes, que començauan a hacerse, y executar. Esto lo hizo el mes de Agosto, el año de mil ciento setenta y dos, cuyo traslado está en el Archivo de la Catedral de Tarazona en el Libro que llaman del Priviligio, y es del tenor siguiente:

3 *Anno ab Incarnatione Domini MCLXXI. mense Augustij die Luna III. eiusdem mensis. Notum sit omnibus hominibus presentibus, et que futuris, quod contentio vertebatur inter Ioannem Tarasonensem, & Parroquianos eiusdem Episcopatus: conquirebatur namque dictus Episcopus, & sui Clerici, quod Potes, & alij Milites, nec non, & Burgenses, dabant hereditates suas, & honores ad excolendum, & laborantibus suis exigis Sarracenis, nec dabant decimam, vel primiciam de illa parte hereditatum, vel honorum, quam sui exigis alias exarigis Sarraceni laborabant, & excolebant. Similiter Sarraceni de hereditatibus, quas emebant a Christianis, vel accipiebant in pignore, decimas, vel primitias, non soluebant. Et sic Sancta Mater*

Ecclesia de fra. dabatur sua decima, atque primitia. Qua prop-
 ter Ego Aldephonsus, Rex Aragonensis, Comes Barcinonen-
 sis, atque Roplionis, & Marquio Prouincia, cum Consilio,
 & laudamento nobilium curia mea dono, & in perpetuum
 dono, Deo, & Ecclesie Sancti Mariae de Tirazona, & Episcopo,
 & Clericis: & omnibus successoribus suis eiusdem Ecclesie conce-
 do, ut de hinc in futurum nulla moueatur eis questio, vel controver-
 sia super decimis, vel primitiis totius Episcopatus sui, quem fide-
 liter decime, & primitia eis donentur scilicet de omnibonore, &
 de hereditate Christianorum à Sarracenis empta, vel pignora
 accepta: & de omnibus bonis, vnde ipsi Seniores redditum acci-
 piunt à Sarracenis. De illis vero hereditatibus, vel honoribus
 que fuerunt quodam Sarracenorum, & postea in manum Chri-
 stianorum deuenerunt, vel deuenerint vnde semel Ecclesia deci-
 mam accepit integras decimas, & primitias Ecclesie concedo,
 tam de parte Christianorum, quam de parte Sarracenorum.
 Hinc itaque presenti pagina in perpetuum valitura statuo, &
 sub obtentu debite fidelitatis omnibus mando: atque debite fide-
 litatis omnibus mando, atque precipio, quod nullus unquam
 miles, vel alius; homo tam ausus, tam presumptuosus in uenia-
 tur, quod decimas, vel primitias, que usque Sarracenorum sunt de-
 dicata, & à me (vnde supra dictum) eis concessa, vlla ratione
 audiat retinere, nec vlla caliditate, vlla machinatione matrem
 suam Ecclesiam decimis, vel primitiis, aut deat defraudare. Quis-
 quis verò contra hoc meum decretum, & mandatum venire per-
 sumpserit, ut transgressor mei precepti, meam iram incurrat, &
 meam indignationis vindictam asperritam sentiat. Illud etiam
 quod super eisdem decimis, atque primitiis Aldephonsus Abun-
 culus meus, qui Tirasonensem Ciuitatem, per Dei Gratia, de
 potestate Sarracenorum liberauit, statuit, atque precepit, firmum, &
 illibatum seruari, precipio. Preterea quacumque bona, quas-
 cumque possessiones prefata Ecclesia Sancti Mariae de Tiraso-
 na, & Episcopi eiusdem Ecclesie, largitione, & concessione. An-
 ecessorum, meorum, siue etiam aliorum virorum donatione, vel quocum-
 que alio modo in presentiarum habent, & possident, vel in an-

te a Deo annuente alio modo adquirere poterunt, laudo, & in
 presenti scripto concedo, & firmiter iam dicta Ecclesia, & memora-
 to Episcopo, & successoribus suis in perpetuum habendas: Hoc
 quoque huic confirmationi addito, quod si aliquis Ecclesiastica,
 Secularis ve, persona, iam dictam Ecclesiam, vel Clericos super
 iam dictis decimis, vel primitiis, vel alijs possessionibus suis, vel
 rebus, temere inquietare, vel perturbare presumpserit, quod
 meum amorem perdat, & insuper mille maledictos mibi pe-
 tet. Signum. **X** Alphonsi Regis Aragonum, & Comitis Bar-
 chinon, & Rosilionis, & Marchionis Prouintia. Facta carta
 apud Casar Augustam mense Augusti era MCCV. Regnante
 me Aldephonso Rege in Aragon, & in Superarbi, & in Ribar-
 turtia, & in Barcinona, & in Roselione, & in Almiiano, & in
 Prouintia. Episcopo Petro in Casar Augusta. Episcopo Ioanne
 in Tirona. Episcopo Stephano in Hosa. Episcopo Guillermo
 in Lerida. Comite Arnaldo Minoris Paliatensis, in Ri-
 cla. Blasco Remon in Casar Augusta. Petro Ortiz in Aranda,
 & in Fontes. Artallo in Alfago. Blasco Alaxa in Borja. Xime-
 no Romeo in Tarragona. Petro de Castellazul in Calatayub. Pe-
 dro de Aranda in Epila. Perege de Castellazol
 in Barbastro. Ramon de Hosa. Guibalt in Benabent, & in
 Beldens. Alida in San Gonzalbo Capellano stando Alferiz
 Domini Alphonsi Regis. Ximeno de Arrusella, Mayordomo.
 Ramon per Zabutmodinam Casar Augusta. Ego Machael scri-
 ba hanc carta scripsi, & hoc signum fecit. **X**

4. Este privilegio, y como senten-
 cia del Rey don Alonso el Segundo, con
 firma, y asegura a los derechos de los
 diezmos, y primicias que tenian los
 Obispos, y Cabildo de Tarazona, sobre
 todas las Iglesias del Obispado, en la for-
 ma que se los auia concedido el Rey D.
 Alonso el Batallador, cinquenta años
 antes; con que se ve ser ficcion el de-
 zir algunos, que tales diezmos, quar-
 tas, ni tercias auia el dicho Rey Don
 Alonso dado a las Iglesias de la Ciu-
 dad, y Comnidad de Calatayud, ni q
 huuo Pontifize que tal les confirmasse;

pues era confirmacion sobre cosas, y de
 rechos, que no existian, como en dife-
 rentes partes de esta historia se ira mos-
 trando, para desengañar a los que estan
 tan apasionados por los escritos del Regé
 de Villar: q aũq hõbre muy docto en de-
 rechos, fue muy mal informado en el
 hecho; y assi no le doy ninguna culpa.

Hallofe el Obispo don Iuan Fron-
 tin(a quien podemos llamar nueuo re-
 parador de su Iglesia) el año de mil cien-
 to setenta y quatro a la coronacion
 y bodas, que el Rey don Alonso el Se-
 gundo celobró con Doña Sancha, hija
 del

del Emperador Don Alonso de Castilla, y de la Emperatriz Doña Ricas que se celebraron a 18. del mes de Enero.

5 Era por estos tiempos la Ciudad de Tarazona una estimada Prenda, y Joya de los Reyes; porque sus sitios esfuertes, sus vistas las mas dilatadas, y hermosas que tiene Ciudad en Aragon: y como esta Joya de Castilla (pues no ay en España otra legua de distancia) contina en ella siempre, reteniendola en ella el Obispo que llaman de Hercules, por el apellido, y continua morada suya: así se va poblada por muchos Capalleros de Casas las mayores de Aragón, como Aznars, Romeos, Albianos, Perez de Tarazona, Perez Calvilles, Perez de Barceña, Diaz de Escorón, y otros muchos, que por se en la segunda parte.

1177. 6 El año de mil ciento setenta y siete, se casó el Rey en Tarazona: de donde se partió para Zaragoza por disponer la Conquista de las de Mallorca, y Menorca, aunque no pudo ser, porque sucedió en aquella época la muerte de Gerardo, Comde de Rosellon: que falleció sin hijos, y heredó el Rey a grande voluntad, y en la posesion de aquel Estado; porque recaía en la Corona Real: con lo qual Obispo don Juan Frontin se ocupó sin embargo alguno en las cosas de su Dignidad, visitando el Obispado, que en estos tiempos era la diligencia mas importante, viendo que estaban los Pueblos llenos de Moros, y la Christiandad, que cuida, de pocas personas: pues los que algo podian, seguian la Milicia. Los Moros eran los mas que labraban la tierra: si se convertian algunos, eran pocos: y si muchos, eran de aquellos que dezimos, seràn buens tarde, mal, y nunca, como vino a mostrarlo la experiencia.

1179. De el año mil ciento setenta y nueve, ay memoria del Obispo en una escritura del Conuento de Nuestra Señora de Veruela, otorgada, Indicione X. anno ab Incarnacione Domini. MCLXXVIII. III. Kalendas Februarii. Luna VIII. Die Sabati. Todas estas particularidades tiene,

Tom. 7.

El de mil ciento y ochenta y dos se halló don Juan Frontin en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, queriendo visitar su Casa de Profesion, siendo Abad Don Fernando, y firma como testigo en cierta escritura que se otorgó en su presencia, por estas palabras: *Ioannes Frontinus Tarazonensis Episcopus, in cuius presencia hac donatio facta est, testis, & confirmans.* Está en el libro del Becerro: y aqui hallo el segundo testimonio de ser Monge, y en esta Casa: porque tiene entre renglones, y de otra letra muy antigua, esta adición: *Monachus Sancti Emiliani.* Y sin duda que de aqui le sacó el Prior don Benito, para ponerle en su Catalogo: porque señala el mismo año en que se otorgó la escritura, diciendo: *Ioannes Frontinus Propositus, & Episcopus era MCCXX.*

Desciendo el Obispo ir adelantando el gouerno Espiritual, y Temporal de la Diocesi, el dicho año hizo donacion, él, y su Obispo a las Parroquiales de la Ciudad de Calatayud (entonces Villa) que eran San Andres, San Juan de Valupic, San Miguel, Santiago, San Pedro de los Batanes, San Martin, San Salvador, San Tomaso, y Santo Domingo, de las Parroquias de las Parroquias excepta la de Santa Paçe, y la de Cenas, que reserua para sí congrua. Esta donacion la aceptó el Concejo de la dicha Ciudad de Calatayud, y en virtud de su antiguedad, aun oy día conseruan los Vicarios de las Parroquiales, puesto entre los Canouigos de la Colegial en las Procesiones, según la antiguedad de cada vno, sin reparo de diuersidad de habito.

8 Fuera de esto, edificó en Calatayud la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña, para que fuese de Canonigos Reglares de San Agustín, y dando propio suelo para su planta, la dotó con magnificencia, y juntamente al Prior, y Canonigos, que en ella puso, dió, no solamente la dicha Iglesia, sino todo el derecho que él tenía en las de Santa Maria de Arca, San Pedro de Alhama, en la de Muncbrega, en la Iglesia de San Iusto, en la de Santa Maria de Ciuriere, en la Iglesia de el

X 3 Lu.

Fol. 212

1182

Lugar de Vrrca, en la del Lugar de Viuer, y en la del Lugar de Castexon; todo con voluntad, gusto, y consentimiento de los Canonigos Reglares de su Catedral de Tarazona. En esto se ocupaua don Iuan Frontin el tiempo q los Reyes le permitian acudir a sus obligaciones espirituales, y que dexasse de asistirlos. El mismo año hizo otra liberalidad con el Cabildo, y Concejo de Calatayud: porque les dio las Cenas de las Iglesias de la dicha Villa, que no bramos arriba, y las quarras Fanerarias, y primicias, con todas las dezimas para siempre, exceptada la quarta de todos los panes, y del vino, corderos, y cabritos: la qual el Obispo, y Capitulo retienen para si, para sus señores *in perpetuum*: y no solo en las sobre dichas Iglesias de la Ciudad, sino en todas las de las aldeas el Capitulo de Tarazona retienen para si las Cenas, y la quarta parte de los frutos de pan, vino, corderos, cabritos, y no otra cosa, y así lo aceptó el Capitulo, y Concejo de Calatayud, con los demás Procuradores de los lugares que subscriuieron la escritura en su nombre, y lo admicieron, que fue otorgada en Tarazona a 14. de Junio era de 1220. q es el dicho año de Christomil ciento ochenta y dos.

Los que con el Obispo se nombran del Cabildo Reglar, son los siguientes: *Dominicus Prior, O. Canonicus, Gervasius Archidiaconus de Tarazona, Anselmus Archidiaconus de Calatayud, Petrus Exea, Canonicus, O. Sacrista, Blas Archipresbyter Ecclesie Turiasonensis.* Guardase esta Escritura en la dicha Iglesia.

1188. Celebrò Cortes el Rey de Aragon en Huesca al principio del año de mil ciento y ochenta y ocho. Hallòse en ellas don Iuan Frontin: y acabadas, vino acompañando al Rey à Zaragoza, con otros muchos Ricos Hombres. Tambien asistió el mismo año à la Concordia, que se statò entre el dicho Rey con el Rey don Sancho de Navarra: llegó al de ciento y nouenta y quatro.

1194. 9 A este Obispado le dan por Armas en la sala Episcopal vn Arbol, y tres Aues: y aunque no se halla entre las diuisas, que pone Geronimo Blancas de los Ricos Hombres de Sangre, ni de los

Mesnadores: Por lo que se ha visto de su padre, y la autoridad de Zurita, se conoce que la tendrían los Frontines, y que estas eran las suyas, cuya mitad del blasón, que son las Aues, he visto despues en las del soldado de Orti, naturales de Tarazona, como veremos en llegando al Obispo don Gabriel de Orti, aunque ya tienen por Armas los Frontines dos Calderas, talde don Ximeno Frontin, Capitan, y Alcaide de vu Castillo. Al fin de varios, y leydos en escrituras del Arzobispo de Vreuela, dicen que llegó don Iuan Frontin al año de nouenta y seis: pero yo mostraré en el capitulo siguiente, como no pudo ser esto, si bien pudo, y creo que gouernò hasta cerca del año nouenta y quatro, poco mas, como he dicho.

Muriò en el tiempo del Pontifize Alexandro Tercero el año de 1181. Succidole Lucio Segundo, que murió el de 1185. A este Urbano Tercero, que murió el de 1187, entrò en su lugar Gregorio Octauo: este faltò el mismo año. Succidole Clemente Tercero que murió el de 1191, en cuyo lugar entrò Celestino Tercero, que iba gouernando.

CAPIT. LI.

D. GARCIA FRONTIN.

- 1 Sucesion de Don Garcia Frontin.
- 2 Muerte del Rey D. Alonso el Segundo: sucesion de D. Pedro el Segundo: Seruicios de Don Garcia al Rey. Mercedes que le haze.
- 3 Donacion del Obispo à la Iglesia Mayor de Calatayud.
- 4 Hazese Reglar en S. Maria

ria de la Peña.

5 Division de Moncayo entre Castilla, y Aragon.

Antiguedad del Campillo Susano.

6 Error del Regente Villar, y D. Martin Carrillo.

7 Acciones publicas del Obispo.

8 Hallase en la Batalla de las Nauas de Tolosa, y muerte del Rey D. Pedro.

10 Hermandad con la Iglesia de Signenza.

11 Fundacion de S. Francisco de Tarazona.

12 Fidelidad de el Obispo al Rey, y muerte suya.

1 A Don Juan su hermano Garcia Frontin, hermano suyo.

No estoy seguro, ni tengo noticia de los passos, por donde llego al Obispado, que sospecho q̄ fue Canonigo Reglar de esta Santa Iglesia, y que llego à ser Dean del Cabildo.

La mas illustre memoria con que se pueden celebrar sus principios, es la fundacion del Conuento de Nuestra Señora de Piedra, en este Obispado, y el segundo, que tiene de la Orden, y Congregacion Mercenaria. Fue obra del Rey D. Alonso el Segundo, que le diò principio el año de mil ciento y nouenta y quatro: pero porque la primera planta se hizo en Citeruelos, en la Comandad, y Obispado de Teruel, no tratarse de ella hasta el año de mil y docientos y treinta y tres, que entrò por trãslaciõ a este Obispado nuestro, como lo escribe Fray Iuan Aluaro: que como Religioso de su Congregacion, tuuo mas noticia que el Regente Villar; que la pone el de mil ducientos diez y ocho; y para no

perder la Sencilla, aize que era Obispo don Iuan Frontin, auiedo 28 años que era muerto; sino es que lo carguemos à los descuidos de tu impresion.

2 A veinte y cinco de Abril de mil ciento nouenta y seis murió el Rey D. Alonso el Segundo de Aragon, en la Villa de Perpiñan, y juntadose Cortes en la Villa de Daroca, para dar la possessiõ del Reyno à su hijo primogenito don Pedro el Segundo, que se començaron à 16 de Mayo, se hallò en ellas don Garcia Frontin, con los Obispos de Zaragoza, Huesca, y Lerida.

El año de mil y ducientos à 16 de No uiembre, se halla memoria del Obispo en vna escritura hecha en el Real Conuento de Veruela. Mucho estimò el Rey Don Pedro à Don Garcia. Hizole merced de los diezmos de las heredades de todos los Indios, y Moros que auian en Calatayud, que labrauan en sus terminos, en los de Cetma, en los de Villa Feliche; y no solo de las que por ellos proprias; sino de las que auian de los Christianos, y tenian los dichos Indios, y Moros, ò en empeño, ò compradas, ò que esquiera que en adelante tomassen de los dichos Christianos. Añ que à mi yuzio, esta no fue merced nueva confirmacion, y continuacion de las que su Padre, y su tio los dos Alòs; pues como se hà visto, ya les tenian dados estos Priuilegios à los Obispos de Tarazona, que era la substancia de sus rentas, y de sus Cabildos con que auian dotado à la Iglesia, sino que la malicia de aquellos tiempos se iba tã bien continuando, como aora perseuera en los animos, de la codicia Secular, que tienen muchos por mal empleo dos estos bienes; quanto mas bien se emplean en el sustento de los Ministros de la Iglesia, y Sacerdotes. Correspondele el Obispo agradecido al Rey, por que le hizo vn donatuo, para ayuda de algunos cõplimientos, y necesidades que ocurren de ordinario al Reyno, y los Reyes Para este efecto, empenò don Garcia Frontin los dichos diezmos de la tal donacion, y los de Cetma con los de Villa Feliche. Parece todo por la relacion que haze una escritura otorgada en fauor de la Iglesia Mayor de Calatayud, llamada Santa Maria de Media Vi-

1196

1200

Villa; porque como para desempeñar despues los dichos diezmos, le fuesse forçoso vender algunas heredades de la dicha Iglesia Mayor de Calatayud, quiso despues refarcir, y satisfacer el menoscabo, dandole con voluntad, y consentimiento de la Iglesia de Taragona la mitad de los diezmos de las dichas heredades de los Judios, y Moros, concedidos por el Rey Don Pedro, y la mitad tambien de los diezmos de Ceina, y Villa Feliche, sobre las porcio-

nes que tenian, pero con carga, y obligacion de vn Aniuersario perpetuo q̄ ayen de hazer cada año el dia de su defuncion por su alma, p̄r las de sus padres, y por las de los Cbispos antecessores. De esto hizo el Obispo D. Garcia con su Cabildo la donacion, y escritura que està en el libro del Bccerro, q̄ llaman del Chantre; que porque se conoce todo el Cuerpo de el Cabildo, que aqui por

F. 118

IN DEI NOMINE.

3. *Teste Isidoro littera sunt indices rerum, signaque uocum, quarum efficacia est hac: quod ea, quae litteris alligantur, perseverantiam habent, & obliuione non possunt de facili sepe-
liri. Ad notitiam omnium perueniat, quod ego Gasparus Tronius Tirasonensis Episcopus obtinui à Domino Petro Illustissimo Rege Aragonum decimas Iudeorum, & Sarracenorum de Calatayud in terminis eius, & Ceina, & Villa Felice de omnibus illis hereditatibus, quas habet, uel sunt habituri: quae prius fuerunt Christianorum, uel etiam sunt futurae. Sed cum pro redimendis istis decimis permissum Regi facendum uenderemus, & capitulum Sanctae Mariae de Calatayud, quae dicitur de media Villa, quae sunt hereditates eiusdem Ecclesiae. Videntes eandem Ecclesiam in hanc uenditione grauari, ex intuitu pietatis, & in animabus antecessorum meorum, atque parentum, uolui facere praedictum Capitulum praedictarum participes decimarum. Concedo itaque praedicto Capitulo cum assensu Capituli Tirasonensis Ecclesiae medietatem praedictarum decimarum. Idem Capitulum uidelicet praedictae Sanctae Ecclesiae B. Mariae de Calatayud eam iure perpetuo possideat, & habeat has decimas ad opus mensae quiete, libere, & secure super proprias portiones quas habent panis, & uini, & eorumque pertinent ad quoniam. Ipsi autem Aniuersarium die de positionis meae per singulos annos celebrare, & antecessorum meorum patris, & matris, & consanguineorum, in eodem die memoriam facientes. Si quis autem huic facto praesumpserit ob-*
uicare

uiare Omnipotentis Dei, & B.V. Maria, & aliorum Sancto-
rum iram incurrit, cum inquis portionem in die Iudicij recep-
turus in igne gehenna perpetuo puniendus. Actum est istud
apud Calatayub, era MCCXXXIX. Incarnationis anno
MCCI.

Ego Garzia Frontinus Epif-
copus Tarazonensis, con-
firmo, & hoc signum fa-
tio. ✠

Ego P. Gillermi Arnaldi Sa-
crista, Conf. & hoc signum
fatio. ✠

Ego Arnaldus Archipresby-
ter Calatayub, Conf. &
hoc signum fatio. ✠

Ego Martinus de Artosiella
Conf. & hoc sig. fatio. ✠

Ego G. de Grisel Conf. & hoc
signum facio. ✠

Ego D. de Cascant. Conf. &
hoc sig. fatio. ✠

Ego Petrus de Dona Palaci-
na Conf. & hoc sig. fa-
tio. ✠

Ego Dominicus Prior eiusde
Ecclesie confirmo, & hoc
signum fatio. ✠

Ego Magister Ioannes Prae-
centor Conf. & hoc signu
fatio. ✠

Ego P. Abbas Conf. & hoc sig
num fatio. ✠

Ego D. de Calatayub, Conf.

& hoc signum fatio. ✠

Ego Santius de Cascant. Conf.

& hoc sign. fatio. ✠

Ego D. de Calatayub, Conf.

& hoc sign. fatio. ✠

Ego Magister Bernardus,

Conf. & hoc signum fa-

tio. ✠

Ego Marquesius, Confirm. &

hoc signum fatio. ✠

Ego Monius, Conf. & hoc sig-

num feci. ✠

Ego Augustinus, Conf. & hoc

signum feci. ✠

Ego M. de Villa Felice, & hoc

signum feci. ✠

Ego Paschasius Iustitia, Conf.

& hoc sign. feci. ✠

Ego Terrarius, Conf. & hoc

sign. feci. ✠

Ego Garzia Frontin, Conf. &

hoc signum feci. ✠

Ego L. Rubens Conf. & hoc

sign. feci. ✠

Ego I. Casenat, Conf. & hoc

sign. feci. ✠

Ego Raymirus, Conf. & hoc

sign. facio. ✠

Estos veinte y tres Canonigos con su Prelado, cumplan el numero de veinte y quatro, y componian esta Santa Iglesia de Tarazona, y su Cabildo, donde auia letras, virtud, y nobleza: paes de lo primero, dan muestras los Maestros Iuan, y Bernardo. De lo segundo, los que ascendieron a ser Obispos, como don Garcia Frontin el segundo: y de lo tercero, los Cascantes, Artofiellas Marquesios, Dona Palacina, y los de Gasana: pues los Cascantes eran Caualleros conocidos en Navarra, de quien salio aquel famoso Obispo de Calahorra don Rodrigo de Cascante. Los Marquesios, tambien era de notoria nobleza, aunque no estoy cierto si tuieron algo de vno de los hijos del Rey Don Garcia de Naxera, que casò en Zaragoza. Vease en Zurita a Rui Marques de Tafalla, entre los Caualleros de Navarra. Los Palacines tuieron algun tiempo el Gobierno de Zaragoza: de que se vea Geronimo Blancas: que pone por Señor en aquella Ciudad a Palacin, en tiempo del Obispo don Martin de Bergua, y tãbiẽ en Zurita: que nom-

L. 3. c. 88

Pag. 432.

Zur. l. 1.

bra a Arnaldo Palacin entre los Caualleros, y Ricos Homores. Los de Gasana tambien eran muy Nobles, y los tengo por originarios Franceses, de los que ganaron a Tarazona. De los Artofiellas ay harta memoria en Geronimo Zurita, y Blancas.

4 No se contentò con esto don Garcia Frontin: sino que el mismo año de mil ducientos y vno, en que se deuò acabar la fabrica de la Iglesia Colegial de Nuestra Señora de la Peña, en Calatayud, y lo demas necessario para hazerle habitable, puso en ella Canonigos Reglares, con su Prior: para que viuiessen en Comunidad, y como verdaderos Religiosos: de que nos dà noticia vna como Concordia, y Hermandad que quiso huieste entre ellos, y el Cabildo de Tarazona, pues era la Catedral, quien se auia dado el ser, y desmembrado de su hazienda, para dotarla, y alimentarla, los diezmos de las Iglesias que dixen en el capitulo pasado. De esta Hermandad, y superioridad de la de Tarazona, dire lo que basta para probarse sacado de la dicha Concordia.

CONCORDIA.

Quia prænominatam Ecclesiam de Pina bona memoria noster antecessor noster in Christo Tirasonensis Ecclesia edificauit, & eandem de bonis Tirasonensis Ecclesia dotauit, hæc sunt ab utraque Ecclesia Obseruanda.

- 1 *Modus eligendi Priorem.*
- 2 *Quod Canonici de Pina nullum eligant Canonicum seculararem.*
- 3 *Quod non eligant plures, quam duodecim Canonigos Regulares.*
- 4 *Quod Canonici Tirasonenses sint Canonici de la Pina, & è contra Canonici de la Pina sint Canonici Tirasonensis. Ita tamen quod in capitulo nullum locum valeant sibi vindicare, sed in Choro, & Refectorio.*
- 5 *Quod si aliquis Canonicus Tirasonensis voluerit accipere habitum Regularem, in Ecclesia illa, sine contradictione recipiat.*

Quod

6 *Quomodo in Ecclesijs, & Parroquijs, quas habet tunc temporis, vel impostero habuerit Ecclesia de la Pina, Episcopus habeat quartum decimum.*

7 *Vt Canonici de Pina contra Tirasonensem Ecclesiam nullum valeant privilegium impetrare: Quod si forte impetrare presumpserit sit illis irritum, & inane.*

8 *Vt sub defensione, & protectione Tirasonensis Capituli Ecclesia de Pina consistat, & eam ab omnibus tam Episcopo, quam alijs eandem iniuste gravantibus teneantur modis omnibus, quibus iuste potuerit, defensare.*

De esta Concordia, y donacion ay razon en el Archivo de la Santa Iglesia de Tarazona.

1204. El año de mil duzentos y quatro, se declararon los terminos de Castilla, y Aragon por la parte de Moncayo, celebrado Monte de España, a cuyas setenta y tres vertientes tiene su plaza la Ciudad de Tarazona, como se ha dicho otras vezes: y aunque se concertó entre los Reyes que fue de parte de Castilla, y parte de Aragon por una division, y refraccion que haze de dicho Monte la misma naturaleza, todo el quedó, como siempre lo aya estado, por del Obispado de Tarazona. Para cuya liquidacion se juntaron por mandado de los Reyes personas de estos Reynos, y muchos de Tarazona, y Agreda. Traigo esta memoria porque Geronimo Zurita dize, se hizo la Junta de los Reyes en el Campillo de Susano, entre la Ciudad de Tarazona, y la Vila de Agreda: y me han dado gusto sus palabras: Pues del nombre del Campillo Susano, se ve la verdad de la antigua fundacion de Tarazona, o restacion por Hercules el Grande, y la asistencia que hizo en ella, y aperdado entre Tarazona, y Agreda Batalla a algunos de los Geriones Tiranos de la Celtiberia: porque el nombre de Susano, significa en lengua Aramea, o Armenia que hablan los Persas, y Babilonios. lo mismo que Reales de los Exercitos, donde asientavan, y plantavan sus Esquadrones, para dar Batalla. Al sitio, y Ciudad, que eligen los Reyes para su asiento,

llamauan los Persas Susana. En el Sagrado Texto lo veremos, que hablando de Assuero, dize: Quando sedit in Solio Regni sui, Susam Civitas Regni eius exordium fuit La Villa de Lezuga, en el Alcarria, y Reyno de Toledo, la llamaron antiguamente, Liby Susa, y Libi Sosa. Y explicando Fray Juan Anio, y comentando a Beroso, dize, significa lo mismo, que Reales de Hercules Libio, porque allí los asentó para otra Batalla. En el Archivo de Santa Maria la Real de Naxera, entre los papeles de la Ciudad de Tarazona, he hallado memoria del Castillo de Susano, junto a la Villa de Miranda de Ebro, en un lugar de Susana, y el Rio de Susano, que tiene su nombre propio, que tuvo Hercules, llamandole Orón (que el de Hercules, y Libio fue por otros respectos.) De todos estos precedentes saco por cierto, que el Campillo de Susano se llamó así, por aver asentado allí sus Reales Herentes Libio, contra alguno de los Geriones.

6 Hallóse este mismo año de mil duzentos y quatro el Obispo don Garcia Frontin en Huesca y asistió a la Congregacion de una Iglesia con su Obispo don Garcia de Guda: de que haze relacion Diego de Ainsa en su Chronico. De donde se ve el error del Regente Villar, y de don Martin Carrillo, que le creyó, y siguió, poniendo el año de mil duzentos y quatro un Obispo en Tarazona, llamado don Francisco. Fuera de que este no abre es ageno de España por ora, y muy extraño a nuestros oydores en Aragon y Castilla. Pongo por testigos

Judich. 2

L. 4 c. 16.
Pag. 584.

gos à todos los que hūvieren leydo las Historias de nuestra nacion : y à los Chronistas de la Sagrada Religion de San Francisco, passellos mismos, llegando à escrivir su vida, se ponen à inquirir, como, y con que fin, le dieron aquel nombre sus Padres, siendo tan singular, y nunca oido en Italia, y que les podian dezir los vezinos à padre, y madre, lo que à Zacharias los de Iudca, hablando, y estrañando el de San Juan: *Ne que, enim est in generatione tua, que vocetur hoc nomine.* Lo que yo creo es, que quien le traxo à España, fue aquel Santo Patriarca, de cuya entrada en Tarazona tratarè luego: que como no traxo riquizas que dexarnos, dionos el nombre, cō el singular exemplo de su vida, en que nos dimos por bien pagados del hospedage: pues como dize el Sabio: *Melius est bonum nomen, quam divitia multa.*

Prov. 22

1205.

7 El año de mil duzientos y seis visitava don Garcia la Iglesia de Tudela, como parece por vna sentencia que dió en la demanda de vn Seglar a vn Capellan de Santa Maria, que comienza: *In Dei nomine. Notum sit omnibus, et presentibus, quibus futuris, quod Ego Gaspar Dei Gratia Tarasonensis Episcopus, cognator litteris, que vertebatur, &c. Actum in claustro tutela prelati, &c. Era MCCXXXIII* Estuvo en el Archivo de

1210.

El año de mil duzientos y diez, se determinò el Rey don Pedro de hazer guerra à los Moros en Reyno de Valencia: y estando en Monzò, se juntaron con él todos los Prelados, y Ricos Hombrs: entre quienes asistió don Garcia Frontin, y fue con ellos à la dicha Conquista, donde se ganaron los Castillos de Adamuz, Castel Fauib, y Sortella: como lo escribe Zurita: *Estauan (dize) con el Rey entonces en esta guerra con sus gentes en Villa Felix D. Garcia Frontin, Obispo de Tarazona, y D. Garcia Romen, &c.*

L. 2. c. 12

2212.

8 Llegò el año de mil duzientos y doze, en que se viò cuidada España con las amenazas del Rey de Marruecos: que auia jurado de lidiar con quãtos adoraban la Cruz; y para cumplir su palabra, se supo que hazia la mayor Leua de gentes en Africa, que se viò en muchos años. Era todo esto inmediata-

mente contra el Rey de Castilla don Alonso el Bueno: pero como vencido el auian de padecerlo mismo el Rey de Aragon y Navarra, con los dem. s de España, fue necesario venirse todos para la defensa. El Rey don Pedro lebanto la gente mas florida que le fue posible, y de los primeros que se nombran, es D. Garcia Frontin, Obispo de Tarazona, con don Berenguel, Obispo de Barzelona: que sin duda fue don Garcia vn Prelado de grande coraçon, y valor: puestas tan presto le hallauan en el campo armado entre los Soldados, como en el Choro vestido con sus Canonigos: *Fueron con él (dize Zurita) à esta guerra don Garcia Frontin, Obispo de Tarazona, don Berenguel, Obispo de Barzelona.* Dióse aquella memorable Batalla, que llaman de las Mauas de Tolosa, à diez y seis de Julio, vn Lunes, que para los Moros fue Martes muy aziago: donde auiendo mostrado el Rey don Pedro, y los Aragoneses tan estorçados, como escrivien el Arçobispo don Rodrigo, la Historia General, Zurita, y otros: donde todõs peleton, y hasta el mismo Rey fue herido de vna lançada, le caue tambien la parte de honra a don Garcia Frontin, como se viò en la muerte de los Sacerdotes de las aras de Baal, siendo el zelo, quien le regia la espada contra los enemigos de la Ley de Dios, y de su Iglesia.

Rebuiò à Aragon muy honrado, como toda la demas Nobleza: de que le cupo la mitad de todo à Tarazona, como a quien quedò en la guarda de los Reales, conforme la sentencia de David en la victoria de Siceleg: *Equa enim pars exit decendentis ad praelium, & remanentis ad sarcinas, & similiter dividant.* Pues en tanto que el Rey, las gentes, y toda la Milicia auia dexado al Reyno desarmado, la gouernaua en paz, y justicia, vn hijo de Tarazona, que fue Pedro Perez de Tarazona, Justicia de Aragon, persona de tanto valor, y tan prudente, que se ocupan, y embarazan las palabras de Geronimo Blancas en alabario; y con justicia: pues fue de tan grande Talento, y caudal, que auiendo lo mostrado en su Patria los años antecedentes, ascendió al gouerno de Aragon aora, como antiguamente Cayo Libonio, Fue

L. 2. c. 61

1017

1. Reg. 28
cap. 19.

1. Reg. 21

Pag. 439.

9. Fue muy desgraciado el segundo año de mil ducientos y treze, porq̄
 203. en el mes de Mayo murió el Rey don Pedro en una
 batalla que se dió entre Simon, Conde
 de Montfort, y don Ramon, Conde de
 Tolosa: cuyas partes deste segundo ha-
 za el Rey, por ser coronado suyo. El su-
 ceso pone muy bien Geronimo de Zu-
 220. 63 rita: y a él debe seguirse, mejor que a
 otros, que dicen murió, por ser Factor
 de los Hereges Albigenes, como lo
 era el Conde de Tolosa; pues no fue
 porque era Herege, sino por causa de
 Estados, que se pretendian de parte del
 Rey. Esta era la formal causa, y derecho
 fin de la guerra, que el ser, ó no Herege
 el Conde de Tolosa, y Catholico el de
 Montfort, era muy accidental al Rey

don Pedro, que de suyo fue siempre
 muy Catholico.

10. Llegó el año de mil ducientos
 y catorze, y en él se halla la primera car-
 ta de Hermandad que hizo esta Santa
 Iglesia de Tarazona con la de Siguen-
 za. Esta en el Archivo de la Cathedral.
 Por ella parece que estava en aquella sa-
 zón en Sigüenza el Obispo don Garcia
 Frontin, y sólo pone el Notario la letra
 capital G. para nombrarle. La Her-
 mandad, y Concordia la pondrá aqui
 para que se vea la mucha Religión, y ob-
 servancia que se guardava en el Cabildo
 de la Santa Iglesia de Sigüenza, y co-
 mo también seguia esse rigor la de Tara-
 zona, siendo Regular, desde que el gran-
 de Obispo don Miguel Cornel la reedi-
 ficó tá espiritual, como materialmente.

1214

IN DEI NOMINE.

*Hac memoria Societatis contracta inter Ecclesiam Segun-
 tinam, & Tirasonem constitutis in Conuento Seguntino Vene-
 rabilibus Dominis R. Seguntino, & G. Tirasonensi Episcopis;
 omnibusque ferè Seguntinis Canonicis ibidè residentibus de cõ-
 sensu omnium cõtracta est Societas inter predictas Ecclesias in
 hunc modum. Statutum est siquidem, ut omnes Canonici Ti-
 rasonensis Ecclesia sint participes orationum, eleemosynarum,
 & omnium bonorum operum quacumque fient omni tempore in
 Ecclesia Seguntina. Cum autem aliquis Canonicus Ecclesia Ti-
 rasonensis obierit, & eius obitus Ecclesia Seguntina notificatus
 fuerit, celebretur in Ecclesia Seguntina pro anima ipsius obse-
 quium novem lectionum, & Missa: & detur uni pauperi portio
 Canonica die illa. Similiter autem in anno, id est nono die Mar-
 ty, celebretur in Ecclesia Siguntina solemniter obsequium, &
 Missa pro animabus omnium defunctorum Ecclesia Tirasonen-
 sis, & die illa dentur septem pauperibus Canonica portiones.
 Ad hac: si aliquis Canonicus Ecclesia Tirasonensis ad Ecclesia
 Seguntinam venerit recipiatur in Choro, in Refectorio, & in
 Claustro, nisi tempus silentij fuerit, sicut unus de Canonicis Se-
 guntinis. Si vero in Hospitio suo comedere maluerit portio Ca-*

nonica illi detur. Quaecumque dicta sunt de Canoniciis Tirasonensibus recipiendis in Ecclesia Seguntina, omnia in eodem modo intelligantur, & seruentur de Seguntinis Canoniciis recipiendis, tam in spiritualibus, quam in temporalibus in Ecclesia Tirasonensi. Hac Societas, & Fraternitas statuta sunt in Conuentu Seguntino à supra dictis Episcopis, & Canoniciis, & postea confirmata in Capitulo Tirasonensis Ecclesia, ut fraterna delectio, & amicitia indisolubilis inter praefatas Ecclesias Deo annuente in perpetuum conseruetur. Era millesima duocentesima quinquagesima secunda.

Esta Religion se guardaua, con este recogimiento, y silencio se via en estas Iglesias por el tiempo que gouernò el dicho Prelado la de Taragona.

II Ay de los dias presentes de don Garcia Frontin, y del mismo año vna muy Ilustre memoria en la Ciudad de Taragona que es la fundacion del Conuento de San Francisco, el primero, y mas antiguo, que despues de su restauracion se edificò en ella. Bien sospecho yo que fuera de la Comunidad de la Cathedral, era conocida ya en Taragona la Religion de los Templarios, y que estauan de asiento en la Iglesia de Santa Cruz de Rabate, de quien se ha dicho en otro lugar, que fue de la Orden de San Benito, y Priorato de San Millan de la Cogolla, pero despues de restaurada Taragona, auendo mucho que faltaron los Monjes, fue edieron en seruirla Freyles de la Religion Militar de los Templarios, y que la tuuieron por cuenta: Conocese por las Lapidas de sepulturas que se hallaron con Cruzes de esta Religion, deshaziendo no ha muchos años algunos edificios; pero no hablo de esta Religion, que era Militar, y ha mucho que diò los vltimos alientos, sino de las Religiones Mendicantes, ò Monachales, y de estas digo que fue la de San Francisco, la que aora diò en Taragona los primeros. En vna reuelacion, ò vision de tantas, y soberanas, como Dios le hizo à este Santo, le mostrò que se llegauan à el grande numero de gentes de diferentes naciones

Italianos, Españoles, Franceses, &c. El Santo lo dexò escrito, y como à San Pablo le mouiò el ir à Roma, y de Roma venir à España, por el fruto que de vnos, y de otros auia de cogor, como el escriue à los Romanos: *Cupiditatem autem habens veniende ad Vos Rom. 15. ex multis iam praecedentibus annis: cum in Hispaniam proficisci cepero, spero quod praeteriens videam Vos, & a vobis de uicariis illuc si vobis primum ex parte fructus fuero.* Así de aquella vision en que se le diò al varon de Dios auiso del grande fruto que auia de hazer en Italianos, y Españoles, le encendiò el deseo mas de lo que se estaua para venir à España. Entrò el rico Padre de los hijos pobres (ò el Paare pobre de los hijos ricos, pues son señores de todos) cerca del año de mil ducientos y treze, ò el de catorze: y vna de las Ciudades por donde venian, con achaque, y ocasion de ir à Santiago (siendo mas cierto que vino como espia, para conocer los vicios, y hazer guerra à la soberuia) fue la de Taragona. Yo confieso que no me lo dan las Escrituras, no los Priuilegios, no los letreros, ni aun la Chronicas de esta Santa Religion, pero hazeme lugar à este discurso, ver que este mismo año estuuò en Soria, donde diò principio al Conuento de su Religion: Y auendo estado en Tudela, y siendo los fines que trata, encendier à los Fieles en el amor de Dios, y de la Cruz, por el camino de la pobreza, y desprecio del mudo, nadie puede negar que à los hom-

hombres del mundo auita de buscar, no a los que se hallan en el mundo, via endo en los desiertos: así tengo por cierto, que estuvo en Tarazona, y en ella, dieron las passos, la primera planta al edificio de su Conuento, que es de los grandes, y Observantes de la Provincia de Aragon. No le han hallado el año preciso de su fundacion el tristissimo Fray Francisco Gonzaga, no B.atico de Linuza, conauerlo desca- do: y el mismo silencio con el tenerle por el na antiguo de la ciudad, ayuda a mi discurso, de que fue edificado por el Santo.

Dieronle para esta obra vna Iglesia, o Hermita dedicada a San Martin: que por la vocacion, y el sitio de estar fuera de la Ciudad, ya hecha la largo por antes del tiempo de los Godos, quando en los años de quatrocientos era tan suave, y dulce aquel nombre a los oydos de los Españoles, como el Santo a la memoria de los Catolicos, debaxo de cuyo titulo Monges Basilis, y Benitos (ca la vino en sus tiempos) le dedicaron tantos Monasterios, y sin duda lo fue de vna de estas dos Religiones que lo acabarian los años. En otro lugar dice la certidumbre, y probabilidad, que ay para creer, que fue de Monges de San Benito.

Desde que entró en poder del Orden Serafico, ha ido creciendo grandemente, por la Observancia con que en el viuen los Religiosos, que han ganado las voluntades a la Nobleza de Tarazona, a sus Prelados, y Cabildo, para los edificios que tiene, que son de mucha autoridad. Es, digo, el primer Conuento, que se fundó de esta Religion dentro de la Corona, porque el de Zaragoza lo edificó despues Fray Iuan Parente, embido por el Santo Patriarca el año de mil duzientos diez y nueue, como lo escribe su Chronista Lucas Vvadingo. En el se aposentaron los cinco Religiosos Martires, que vinieron por mando del Padre San Francisco para Predicar la Fe a los Moros de Martuecos Caminuan a Portugal, para desde allí pasar en Africa. Estos fueron Fr. Berardio de Corbio, del Condado de Narnia. Fray Pedro de San Geminiano del Conda-

do de Florencia, Fray Adinco, Fray Acurlio, y Fray Etion. Fray Berardio sabia muy bien la lengua Arabiga. Fray Pedro, y Fray Othon eran Sacerdotes, los otros dos eran Legos, y todos cinco estar Caronizados. La Iglesia de este Conuento es de vna naue con doze Capillas a lo lados a seis por vna. Hizo noble donacion al Serafico Padre vnq nobles, y a otros casados de las heras q estauan al rededor del Conuento, que queria levantar pobre, y pequeño: y dize nobles casados, por ser del apellido de Noballas que era muy estimado, y de grandes Caualleros en el Reyno de Aragon por estos tiempos: de que ay memoria en sus Chronistas. El Obispo don Garcia le dió la Hermita, con voluntad de su Cabildo, y en memoria de la donacion que se le hizo de aquel suelo, estan de medio relieve en piedra labrados el Serafico Padre, y su compañero, recibiendo de los dichos casados la donacion que la estan ofreciendo de rodillas. Y aunque fue a los principios pequeño este Conuento: pero el dia de oy es muy grande, y el tercero en asientos de los de la Provincia de Aragon, engrandeciendose poco a poco hasta el punto que tiene oy, por la piedad de Insignes Señores que lo han ilustrado. Don Gabriel de Ori, Obispo de Tarazona, hizo el Refectorio, que es vna pieza hermosissima, y muy capaz, con grandes pinturas de Santos de la Religion. Don Iayme de Conchillos, Obispo de Lerida, hizo el Crucero, que está sobre el Coro, y dió el Vaso de plata sobredorada, que sirve de Custodia, que es de las ricas Pieças que se hallan en el Reyno. El Comendador Don Pedro de Quintana, Secretario del Emperador Carlos Quinto, edificó la Capilla Mayor, y está enterrado al lado del Euangelio, y en vn Arco muy

bien labrado, con vna figura

suya de alabastro, y el

Epitafio siguiente

IC.

Ya

Hic

Hic iacet Dominus Petrus de Quintana, Ordinis Sancti Iacobi, Commendatoris Ferdinandi Regis Catholici primum, ac deinde Caroli Imperatoris, à secretis, obiit autem anno Domini MDXXVIII. Hac requies eius in Saculum Sacculi. Hic expectat donec veniat immutatio eius.

Bien es verdad que yo entiendo no fue su primer fundador, ni en todo, el dicho Comendador Quintana de esta Capilla Mayor, sino que sería restaurador, y reedificador: porque las Armas que tienen las Cintas, y Fajas de la Boueda, en el primer ordẽ de las Dobelas, son de la Casa de Vrrca, Condes de Aranda: y persuadome que obraría en ella mucho el Obispo don Miguel de Vrrca, de quien diremos a su tiempo. Francisco Arabiano, y Pedro Lopez, su Tio, hizieron otros dos Cruceros de la Iglesia. Los Cofrades de San Francisco hizieron el que está junto à la Capilla Mayor. Los demas, obrò con sus limosnas la piedad de particulares, y Nobles Ciudadanos, que todos estan señalados con sus Escudos de Armas. El año de mil seiscientos y cinquenta murió Sebastian Gil, Magnifico Infanzon de los antiguos de Taragona, que dexò dos mil quinientos escudos, con que se dorò el Retablo que es de los

mas hermosos que tiene la Religion: en correspondencia de esta obra, le diò el Conuento, agradecido à la familia de los Giles, Sepulcro de Bobeda en la Capilla Mayor al lado de la Epistola, y concedió que pusieran sus Armas en vn pedestal del Retablo. El Tras-Sagrario, que es muy deuoto, es entierro de don Lucas Perez Manrique, Justicia de Aragon. A la parte del Evangelio de la Capilla Mayor es el Sepulcro de los Religiosos, y allí tienen el coraçon del Ilustrissimo Don Fray Pedro Manero, su General, y Obispo de Taragona. Ay en la Iglesia de vn lado, y otro, en los Claustros veinte y quatro Capillas muy deuotas, capaces, y adornadas con las Armas de cada familia de los Ciudadanos Nobles. Algunas son muy antiguas, y en la de los Angeles està este letreiro, que parece de Cauallero Portugues, cuyo escudo es vna Cruz de quatro braços.

Este Retablo hizo fazer el muy honorable Mossen Esperandeu de Santa Fe Cauallero à honor, y reuerencia de la gloriosa Virgen Maria, el qual fue feito en el año de MCCCXXXIX.

En la Capilla de la Piedad ay dos, y Milagrosas Imágenes de San Salvador de Horta, y de San Pasqual Baylon: tiene Altar priuilegiado, y perpetuo por Bula de Gregorio Dezimo Tercio, dada el año de mil quinientos ochenta y tres. Fue Consagrado en ella Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, en presencia de los Reyes Catolicos el año de 1490, cõq la

Iglesia, y Claustro son muy sùptuosos, y deuotos. En las Capillas està fundadas diferentes Cofradias, como la de S. Francisco, S. Antonio de Padua, la de la Vera Cruz, y S. Diego, de quien tiene reliquias de su tunica, hueso, y carne: la de la Soledad; y en la Capilla antigua de S. Martin, sobre q̄ ha caido el peso, y fundado se todo este edificio, està fudada la de su Titulo. El Dormitorio baxo h zo
Don

Don Lope de Conchillos, Comendador de la Orden de Santiago, de tan claro linage, que tienen aora sus descendientes el ser Señores de Malon, y han emparentado con su sangre muchos Titulos, y Grandes de Aragon, y Castilla, y Don Gaspar de Guzman, Conde Duque de San Lucar es-

taua el tener vn quarto de la Sangre de los Conchillos: cuyas Armas son tres conchas; o veneras de Santiago. El Dormitorio alto se hizo a costa de Sebastian Colau, Ciudadano Noble de Tarazona: cuyo bulto esta pintado a los pies de vn Crucifixo, y vna lerra que dize, para memoria:

Este Dormitorio hizo hazer a su costa el Magnifico Infanzon Sebastian Colau, año de MDLXXVI.

En el Claustro baxo estan las Armas del Apellido, y Casa de Villalon, por auer sido obra de vna Noble, y Deuota Santa, llamada Doña Maria de Villalon, como lo muestra otra memoria que esta escrita en sus paredes: y no entiendo, que fue sola ella, sino otros de su casa que dexaron diferentes Obras Pias, y Capellanias. Con lo qual es este Conuento de habitacion capacissima, y no solamente para los Religiosos moradores, con Enfermeria, y demàs Oficinas competentes a vn grande Conuento, sino para celebrarse en el capitulos Provinciales, como ordinariamente se han tenido. Han salido de el muchos Guardianes para Provinciales, y vn Obispo de Huesca, que fue Don Fray Berenguel de Bardaxi, que hizo la pieza de la Libreria, como lo muestra sus Armas, y fue Obispo de este el año 1608. hasta pasado el de 1614. Es Conuento muy sano, muy alegre de vistas, jardines, fuentes, huertas, y aceyquias, y por tres puentes se entra a el, por correr las aguas bañan-

do sus edificios. Lo q̄ mas insigne le haze, es habitar continuamete en el muy doctos, y exemplares Religiosos: la grauedad, y puntualidad con q̄ se haze los Oficios Diuinos, siendo espexo de perfecta Obseruancia, y de toda Regular, y Monastica disciplina, con que es venerado de toda la Ciudad: y pocos Pueblos ay en Aragon, que tanta deuocion tengan a sus comunidades: assi son muchos los hijos de esta Ciudad que tienen el habito de San Francisco. Han sucedido en este Conuento muchos casos, que el descuido de sus Prelados no ha recogido en el Archiuo. En el murio, siruiendo a los apesados, el Padre Fray Gaudioso Martinez, Sacerdote natural del Busto, estando solo, y quedando de rodillas: y al punto q̄ espirò, se rompieron, y abrieron los tabiques de la quadra, para q̄ fuesse visto, y por la noche veian sobre su sepulcro vn globo hermosissimo de fuego. En vna celda de este Conuento se halla escrito lo siguiente, que es digno de memoria.

Morando en esta celda el Padre Fr. Antonio Layme, Predicador: Confessaua a vna muger llamada Maria Madera; la qual a la hora de su muerte le encomendò, que tuuiese cuydado de su hija doncella, que dexaua, para encaminarla en la virtud: lo qual el Padre Fray Antonio puso por obra; pero no lo prosiguió, por parecerle seria notado si entraba con continuacion en aquella casa. Estando en esta celda vna noche, se le apareció, despues de dos meses de difunta, la Maria Madera llena de Gloria, y alegria, y le dixo como auia estado en el Purgatorio, y aora

iba à gozar de Dios à quiè auia pedido licècia para baxar à esta celda a pedirle que cumpliesse la palabra, y reprehenderle lo mal que lo auia cumplido. Pero el dicho Padre Fray Antonio se escusò con la razon dicha: y ella le dixo, que fuera el dia siguiente à ver à su hija, y la reprehendiesse, que uiuia menos atenta que tenia obligacion: y que si negaua, que la dixerá, que como era verdad q̄ se quemaua un copo, q̄ bilaua, era verdad, lo q̄ la reprehendia. Y despues de esta platica se despidio, y boluio al Cielo. El Padre Fray Antonio fue el dia siguiente à obedecer el orden, que le auia dado; y hallò à la Margarita (que assi se llamaua) bilando, y al punto considerò los altos Iuzios de Dios, y la reprehediò cõ aspereza: à lo qual ella negaua, hasta que el dicho Padre la dixo: Que era tanta verdad, como que aquel copo se quemaua, y al punto se viò encendido en fuego, y se abrasò: cõ que quedando atemorizada, confesò toda la verdad, y dando de mano al siglo, professò la Religion en el Conuento de Altàbas, donde murio, dexando buena memoria.

Helo sacado todo con el estilo q̄ està escrito. Tiene demas de esto el Conuento algunas calidades: porque el Cabildo de la Cathedral va à esta Iglesia el dia de la Procincula, en forma de Cabildo; y la Ciudad el segundo dia de Pentecoste, y dia de las Inocentes en la misma forma. Salen de su Iglesia todas las Procelsiones de la Semana Santa, contanta grandeza, y edificacion que otras ciudades, como la de Zaragoza, y Villa de Agreda han imitado la grandeza, y misteriosa representacion, con que se haze el Entierro de Christo: y cõ siesso, que nõ lo he visto mejor, mas deuoto, y mas significatiuo, de las grandezas del mundo, carne, y demonio, rendidos junto con la muerte, à los pies de Christo, como en este se representa: mas ricos si; pero ningũno de deuocion que mas se manifieste a los ojos de quien lo mirá. La Tercera Orden està en esta Iglesia, y Conuento, tan florida, que he visto memoria que dize pasa de 480. Hermanos: y 150. Hermanas. Esta es la relacion que puedo dar de este Conuento.

12 El año de 1216. hallò à nuestro Prelado don Garcia Frontin, por el mes de Septiembre, situendo à su Rey: por que de cõsejo de don Ximeno Cornell se vnio con otros grandes, zelosos del bien publico, para oponerse à las turbaciones, que intentauan otros Ricos Hombres. Escriuio Zurita, por estas palabras: Todos jutos fueron à la Villa de Monçon, por el mes de Septiembre de mil ducientos diez, y seis: a donde por orden, y consejo de Don Ximeno Cornell, se confederaron, y vnieron Spargo Argobispo de Tarragona, Don Guillen (hade dezir don Garcia que hallò Zurita en la memoria, de donde lo sacò la Letra Capital G. solamènte: y auiendo de leer Garcia, leyò Guillen, como se verá adelante) Obispo de Taragona, Don Pedro Fernandez de Aragra, Señor de Albarracin, D. Guillen de Ceruera, Vizconde de Cardona, y Don Guillen de Moncada. Prometieron estos Prelados, y Ricos Hombres de tomar al Rey debaxo su defensa: y custodia, y tenerle en su proteccion, y consejo, y procurar el seruicio suyo, y bien de la tierra. Esto Zurita Mu-

1216.

L.2.c.68

Murió nuestro Prelado el año mil ducientos diez y ocho, ó à la entrada del siguiente: que aunque no auia podido aueriguarlo, por la falta que ay de Sepulchros señalados de Prelados en esta Iglesia, que mas me parece que aspirauan, y estudiauan la humildad en su muerte, y auian exercitado en vida, que à labrar se Sepulchros, y ponerse Epitafios, para sus cenizas: pero ya lo he descubierto, como parecerà en el capitulo siguiente.

Gouernaron en tiempo de don Garcia Frontin la Naue de S. Pedro Celestino III. q̄ murió el año de 1198. à quié sucedió Innocencio III. que murió el de 1216. teniendo por sucessor à Honorio III. que iba gouernando.

CAPIT. LII.

D. GARCIA FRON-
tin el Segundo.

- 1 Sucesion de Don Garcia Frontin el Segundo.
- 2 Tiene por huespedes à los Reyes de Castilla, y Aragon.
- 3 Haze donacion à la Iglesia del Sepulchro de Calatayud.
- 4 Celebrase Concilio en Tarazona.
- 5 Titulo de los Condes de Sástago.
- 6 Fundanse el Monasterio de Nuestra Señora de Piedra, en el Obispado: el de Santa Catalina, en Zaragoza.

- 7 Del Conuento de la Merced en Tarazona.
- 8 Hacesse de nuevo la Iglesia Cathedral de Tarazona.
- 9 Asiste à las Cortes de Mòzon el Obispo, y à la Conquista de Valencia.
- 10 Secularizase la Iglesia de la Peña en Calatayud.
- 11 Consagracion de la Iglesia de Veruela.
- 12 Muertes del Rey de Navarra, y del Obispo.

EN lugar de don Garcia Frontin el Primero, entró à gouernar la Iglesia de Tarazona don Garcia Frontin el Segundo, Canonigo Reglar del Cabildo, y sobrino, segun parece, del Antecessor, que le auia hecho Canonigo, y era de los mas nuevos el año de mil ducientos y vnos como parece por la firma suya, que aquel año echó en la donacion que hizo su Tio à las Iglesias de Calatayud, de los diezmos de los Moros, y Indios de la Ciudad; en la qual firma de los postremos, diziendo: *Ego Garstias Frontin, confirmo, & hoc signum facio.*

Salio electo el año de mil ducientos y diez y nueue. Esto lo hallo en vna escritura del Archivo de Tudela, donde se conserua vna composicion de de ciertas diferencias que auia entre doña Teodora de Froyola, Priora, y su Conuento, y entre algunas personas de Cascante, cerca de vna possession en el Vergel, termino de aquella Ciudad, donde dize, que se otorgò *Siendo Rey de Nauarra don Sancho el Fuerte, ó el Encerrado, y don Garcia Frontin, Electo de Tarazona.* De donde se ve, que sus principios fueron este año, y los fines de su antecessor.

2 Gouernò con mucha paz el Obispo; y el año de mil ducientos y veinte y vno, tuuo por huespedes a los Reyes

yes de Aragón, y de Castilla, con toda la Nobleza de sus Reynos; por que auédo de tomar estado, le traxo matrimonio entre don Jayme, y la Infanta doña

Leonor, hermana de la Reyna doña Berenguela, y tia del Rey don Fernando el Santo.

Vinieron todos à la Villa de Agreda: celebraronse las bodas à seis del mes de Febrero el dicho año; y señaló el Rey en arras à la Reyna las Villas de Daroca, y Epila, Pina, y un Castillo, cõ la Ciudad de Barbastro, y Tamarit de S. Estevan, Montalvã, Cervera, con las Montañas de Siurana, y Prades. De Agreda se vino el Rey con la Reyna à Tarazona, y en aquella Ciudad se velò en la Iglesia de Santa Maria de la Vega de Tarazona, y fue armado el Rey Cavallero; ciniéndose el mismo la espada, que estava sobre el Altar.

L. 2. c. 75

Cap. 46.

[223.]

Palabras son de Geronimo Zurita, que llama a la Catedral Santa Maria de la Tega, como otros de la Huerta, por el sitio llano, y ameno que tiene, como se ha dicho. Hallase memoria de don Garcia, en un Acto hecho el año de mil ducientos y veinte y tres, a catorze de Agosto, que està en el Archivo del Monasterio de Veruela, donde claramente se nombra a don Garcia; y digolo para deier gaño de los que leyeren a Zurita, que le llama don Guillen, por a ser hallado el instrumento con la letra G. solamente, que haze a Guillen, y Garcia (como adverti arriba.) Y no solo aqui sino en otros lugares, y no era sino don Garcia Frontin el segundo, como parece por otros instrumentos del mismo tiempo, que estan en los Archivos de Cascaete, y de Tulebras de los años mil ducientos y diez y nueve, y mil ducientos y veinte y tres.

De Tarazona se partiò luego el Rey a la Ciudad de Huesca, donde se auian conuocado Cortes a los Aragoneses: y en ellas nuestro Prelado se mostrò tan discreto, y prudente, que el Rey le hizo de su Consejo, y con el consultaua todos los negocios mas interiores, juto con don Gudal, Obispo de Huesca don Sancho de Ahones de Zaragoza, y don Berenguel de Heril, Obispo de Le


rida. Para el gouierno de Zaragoza; siempre era Iusticia Pedro Perez Taragon: y en esta grada estava por los años de mil ducientos y veinte y cinco: El Rey (dize Zurita) despues de esto se vino a Zaragoza, y resid. an en su Consejo D. Garcia de Gudal, Obispo de Huesca, Don Sancho Ahones, Obispo de Zaragoza, D. Berenguel de Heril, Obispo de Lerida, Don Guillen, Obispo de Tarazona.


3 El año de mil y ducientos y veinte y ocho, a seis de Febrero, como los Obispos de Tarazona huiesen declarado su voluntad, y amor a las Iglesias de Calatayud, y la de el Sepulchro fuesse digna de toda honra, por la autoridad, y exemplo con que viuan entonces el Prior, y los Canonigos, imitado el Obispo a sus antecessores, le hizo vna dogecion consultada primero con su Cabildo, dandole las Iglesias en que tenia aprehendida ya la possessiõ, como eran la misma de el Sepulchro, la de Nuebalos, la de Tobet, la de Modrà, y la Aldeguela, para que pudiesen poner en ellas seruicio de Sacerdotes, ò Regulares, ò Seculares à su gusto, reservando para si el derecho Episcopal: la donacion es la siguiente:

IE-


IESV CHRISTI NOMINE.


Pateat uniuersis hanc paginam in specturis: quod Nos Garsias, Dei gratia Tirasonensis Episcopus, una cum assensu Decani Tirasonensis, & Capituli, cupientes praedecessorum nostrum vestigijs adhaerere: felicitis memoria Domini Michaelis, & Domini Martini, & Domini Ioannis Frontini, ac Domini Garsia Frontini: qui ob amorem, & ob reuerentiam Crucifixi. & ex titulo mera liberalitatis, Ecclesiam Dominici Sepulchri dilexerunt, & eidem multa bona contulerunt, damus, & concedimus pleno iure, vobis Berengario Priori eiusdem Ecclesiam in Aragonia, & successoribus vestris in perpetuum, & uniuersis Fratribus vestris presentibus, atque futuris, Ecclesias quas habetis in Episcopatu nostro: Ecclesiam videlicet Sancti Sepulchri de Calatayubio, & Ecclesiam de Noualis, & Ecclesiam de Tobet, & de Medra, & de Aldeola; Praedictas itaque Ecclesias cum omnibus pertinentijs earum, damus, & concedimus vobis; sicut est superius enarratum: ut habeatis, & teniatis eas; in pace, & regatis per Fratres vestros, vel per Clericos Seculares secundum dispositionem vestram, sicut haecenus fecisse noscimus... salub in alijs iure Episcopali. Data carta in Calatayub VI. Kalendas Februarij anno Domini MCCXXVIII. In dictione secunda.


Nos Garsias, Dei Gratia Episcopus Tirasonen. praesentem cartam laudamus, & confirmamus, & propria manu hoc  signum fecimus.

Ego Nauarrus Sacrista laudo, & conf. & propria manu hoc  signum facio.

Ego Petrus Decanus Tirasonen. Laudo, & confirmo,

& propria manu hoc sig  num facio.

Ego Petrus Archidia de Calat. Laudo, & conf. & propria manu hoc  fac.

Ego F. Mathai Pracentor Tirason. Laudo, & conf. & propria manu hoc sig.  factio.

Ego B. Petri Laudo, & confirmamus, & propria mano

Ego

Ego A. Vicarius Calatayub
Laudo, & conf. & prop. ma
nu hoc sig. ✠ facio.

Ego Rodericus Laudo, & cōf.
& propia manu hoc sig. ✠
facio.

Ego Michael Petri Laudo,
& conf. & prop. man. hoc
sig. ✠ facio.

Ego Gasias Eximini Laudo,
& conf. & prop. manu hoc
sig. ✠ facio.

Ego Marquesius Laudo, &
conf. & propia manu hoc

sig. ✠ facio.

Ego I. de Gasenato Laudo, &
conf. & propia man. hoc sig.

✠ facio.

Ego P. Ioannis Laudo, & cōf.
& propia manu hoc sign. ✠

facio.

Ego P. Cascant Laudo, &
conf. & propia manu hoc

sig. ✠ facio.

Ego Magister Ioannes de Ca
latayubio Lau. & conf. &

propia man. hoc sign. ✠
facio.

Esta donacion, y escritura, la he facado en la forma, y con las subscripciones que lleva de la compulsa que se hizo por parte del Prior, y Canonigos del Sepulchro, para el pleyto que se litigò con el Obispo, y Cardenal Don Fernando Perez Calbillo, cerca de los años de mil y quatrocientos. Y esta en el Archivo de la Mitra, entre las escrituras que se compulfaron por entrambas partes.

4 Llegò el año de mil ducientos y veinte y nueue, y en el huovna grande novedad en el Reyno, que fue apartarse el Rey Don Iayme de la Reyna Doña Leonór, despues de aver tenido en ella al Infante don Alonso. La causa fue, el deudo que tenían, por ser nietos del Emperador don Alonso el Septimo de Castilla. Para este negocio embiò el Pontifice Gregorio Nono, que auia sucedido à Honorio, vn Legado à España: Y como era necessario consultarlo con personas de las mas señaladas en letras, mandò que se juntassen en Taragona los Arçobispos de Toledo, y Taragona, los Obispos de Burgos, Calahorra, Segovia, Siguença, Osma, Lerida, Huesca, Bayona, y Taragona: y en este Concilio que celebraron, se declaró el Matrimonio por nulo; pero por legitimo, y heredero del Reyno el Infante don Alonso, por quanto fue auido con

buenafee, de que el Matrimonio era legitimo: Diòse la sentencia a treinta de Abril del dicho año: y la Reyna se boluio à Castilla, donde viuiò, y murió santamente en el Real Conuento de las Huelgas de Burgos: De esta asistencia de los Obispos en Taragona, quedó memoria hasta el dia de oy en vn Calle de la Patroquia de San Miguel, donde por auerseles dado, y señalado aposento en ella à siete de los dichos Prelados, le llaman la Calle de los siete Obispos.

5 Por los años de mil y ducientos y treinta y tres, fue parte Nuestro Prelado, para que hiziesse merced el Rey à Don Blasco de Alagon, hijo de Don Artal de Alagon de la Villa de Sastago, por aver ganado la de Morella en la conquista del Reyno de Valencia: y de allí tomó principio el Titulo de los Condes de Sastago en Aragon. Era tambien por este tiempo muy priuado del Rey don Iayme, don Ximeno Perez de Taragona, hermano del Iusticia de Aragon, y à este le diò el Rey despues la Varonia de Arenos: De suerte, que en tal estado se hallauan los dos hermanos, hijos de esta Ciudad. Auia empenado el Rey don Pedro el Catolico la dicha Villa, y Castillo de Sastago à don Hartal de Alagon, Padre de D. Blasco, y desde entonces la possyceron, y posscen los Señores

hores de esta Casa con tan honrado título, y tambien le hizo el Rey merced de la Villa, y Castillo de Maria, que en

los tiempos antiguos, fue Fuerça de grande importancia.

13. c. 35 *Esto (dize Zurita) hizo el Rey con acuerdo, y grande cōtēto de los de su Consejo, que con él se hallaron, que eran Don Sancho Abones, Obispo de Zaragoza, Don Guillen (leo Garcia) Obispo de Tarazona, Don Otho de Frozes, Mayordomo del Reyno, Sancho de Sese, Don Pedro Hernandez de Azagra, Don Garcia Romeu, Don Atorilla, Don Fernan, Perez de Pina, Don Ximeno de Vrrea, Don Blasco Maça, Fortum Aznares, Don Ladron, Roldan Luyn, Galceran de Cornella, y Pedro Perez, Justicia, de Aragon.*

6 Pero dexando las Cortes, y acudiendo à otras cosas mas propias del bien de las almas, cuyos aumentos en la virtud, y perfeccion, son las mejores, y mas estables honras, acrecentose mucho la de este Obispado con la fundacion del Conuento de Nuestra Señora de Piedra, de la Congregacion Cisterciense. Fundacion la llamamos porque aora entrò en esta Diocesi. Debia sus principios al Rey Don Alonso el Segundo, que lo fundò en la de Teruel, y en su Comunidad el año de mil ciento y noventa y quatro, en vn Pueblo llamado Cilleruelo. Dotòle de grandes rentas: y aunque tratan de las cosas de esta Real Casa el Regente Villar, en su Patronato de Calatayud, el Obispo de Solsona, en la vida de S. Bernardo, y Blasco de la Niza, no dexarè de poner yo lo que supiere de ella en la segunda parte. Succediò este año de mil ducientos y treinta y tres.

A esta se siguiò otra fundacion, que aunque saliò fuera del Obispado, pertenece à la persona de Nuestro Prelado: y es la del Ilustre Conuento de Santa Catalina de Zaragoza, que es del Orden de Santa Clara, y el mas antiguo de Religiosas que en ella se conoce. Fundole vna Señora muy Principal, llamada doña Hermefenda de las Cellas: que oyendo la fama de la Gloriosa Santa Clara, que aun viuia, y la de sus hijas, en quien entonces estava en su punto lo mas acendrado, y perfecto de la Santidad,

determinò de hazer vn Conuento de esta Religion, y recogerse en él, consultando para esto al Sumo Pontifice Gregorio Nono, pidiendole su bendicion, y licencia para fundarle: no solo se la concediò, pero le embiò vn Breue, en que alaua su buen proposito, y le dà facultad, para que funde vn Conuento de Religiosas de la Orden de San Damian, cò la renta necessaria para sustentarse veinte Monjas. Despachòse este Breue en Roma à 19. de Abril de mil ducientos treinta y quatro. Escriuiò su Santidad al Obispo de Zaragoza, cometiendole la execucion del negocio, y mãndandole lo pusiesse luego por obra: pero fue tan negligente, que cò palabras de mucho sentimiento, doliendose de tanto descuido, el mismo Papa comete la execucion al Obispo de Tarazona, al Maestro Pedro de Albalate, Sacristan de la Iglesia de Lerida, y à Miguel de Monzon, Prior de la Iglesia de Tudela, para que en caso que el Obispo de Zaragoza fuesse negligente en executar lo, ellos lo hagan. Con esta instancia, en que el mismo Papa se mostrò tan solicitador, tuuo el negocio efecto en el año de mil ducientos treinta y cinco. No se sabe quien fueron las primeras Religiosas que vinieron à fundar; pero de el efecto que se ha seguido, se puede colegir, que erà muy Siervas de Dios, pues le fundaron en tanta Religion, y Observancia.

7 Por el mismo tiempo se diò principio

1234

1235

Tom 1.
L. 2. c. 71
L. 3. c. 8.

cipio à la Religión de la Merced en la Ciudad de Barzelona, y algunos quieren que fuese el año de mil ducientos y diez y ocho, como escribe Zurita, aunque no lo sigue por la repugnancia del tiempo con las personas que intervinieron. El Maestro Diago haze lo mismo en sus Condes de Barzelona, y por de la Institucion el año de mil ducientos y veinte y tres, siendo Obispo de aquella Ciudad Don Berenguel de Palaú, estando presente el Rey don Jayme, diciendo la Misa en la Catedral de Santa Cruz el Obispo, y predicando San Raymundo de Penafort, que les dió el habito à los primeros Religiosos, cuya Cabeça, y primer General fue San Pedro Nolatico Cavallero Frances. Confirmó esta Orden Gregorio IX. el año 8. de su Pontificado à diez y seis de Enero, que fue el presente de mil ducientos treinta y cinco, en que vamos, y desde este tiempo se comenzó à labrar por el Reyno de Aragón, por ser labrada para una Obra tan Santa, y de tanta Caridad como el redimir Captiuos. La entrada en esta Ciudad de Tarazona, fue à los principios, enviando un Cavallero, hermano de esta Religión, que en ella recogiese las limosnas, que se hazian para la Redempcion de los Captiuos. Estuvo algunos años de este modo, y luego entraron Religiosos: porque las limosnas fueron creciendo, no solo para los Captiuos, sino para los libres, que personas devotas gustaron con el Cabildo, y la Ciudad que se acrecentasse su honra con este nuevo Conuento. Executóse dandoles Hospicio à los principios en el barrio de San Miguel: y del año de esta entrada no ay papel en el Conuento: porque me dicen, los tienen en los Archivos de Zaragoza, y Barzelona: aunque se pudieran conseruar copias autenticas: y no se puede negar, es descuydo. Passaronse despues à lo mejor de la Ciudad à la antigua Iglesia de Santa Cruz de Rabate: de quien tengo hecho memoria otras vezes, que al presente era Parroquia de la Catedral, y como hijuela suya. Dieronse la cõciertas con liciones de reconocimiento, reservando el Obispo, y Cabildo para sí el derecho Parroquial: en cuya virtud la Ceniza se dà el primer dia de Qua-

resma en la Iglesia del Conuento, por una persona de la Catedral: y la adoracion de la Cruz el Viernes Santo, se administra tambien por persona del Cabildo con el derecho de alçar la Ofrenda.

Començaron los Religiosos à vivir desde luego con tal exemplo, exercitandose en obras de caridad, con los Ciudadanos, que siempre han ido ganando Cielo, y tierra, por la asistencia, y puntualidad à los Divinos Oficios, Predicacion, y Confesion. Ha llegado à tener quarenta Religiosos, y es digno de ponderacion, que con auer cerca de quatrocientos años que entraron, y tienen este sitio, hà estado, sin tener agua en él, siendo tan importante para la limpieça y uso de una Casa, y Comunidad, y más de Religiosos de la Merced, que usan del Habito blanco, que pide tanta limpieça, y no permite una pequeña mancha, ni actual, ni original, hasta que el presente año de mil seiscientos sesenta y tres encenaron una fuente, siendo Comendador el Maestro Fray Francisco Higuera, quitando un censo tan grande, de pagar personas que cada dia les auian de traer à ombro el agua. Para guiar los araduces, se cabo en algunas partes, batriendo lotanos, y cuevas, y en otras se levantaron arcos, y se descubrieron cuerpos de rara grandeza, que se conocia ser de hombres Gigantes: las cañas eran tan grandes, que los medios, dudauan fuesen de hombres, segun eran de largas, hasta que vieron la calabera de uno. Hallóse tambien una moneda de oro, de valor de un pequeño escudo en la vna parte, una Cruz en medio de una corona de Palma, ò Laurel, y en el reuerso el rostro de un Emperador, con unas letras al rededor, tan menudas, que no pude leer mas de una diction, que dezia, *Iustinianus*. Hanse dado en el Conuento habitos à personas que le han sido de mucha honra, naturales de la Ciudad, y fuera de ella. De los Hijos de Tarazona dère al fin de este libro: De los otros, vni es el Maestro Fray Pedro de Cormano natural de Aspartil, en el Arçobispado de Zaragoza. Llegò à ser Lector, Pico sentado, y Maestro de los del Numero-Comendador de Calatayud, de Barba-

cap. 38.

cro de Tarazona y Diácon. Tiene el convento fundado de diferentes Co-
frades una es la de Nuestra Señora de
los Dolores, fundandose para su erec-
cion el año de 1549 don Diego de Ate-
ca, Comendador del Abito, y Orden
de Santiago, don Martin Polo de Con-
chillos, y don Pedro Gutierrez de Esta-
do de los Cavalleros, y Martin de la Al-
dea, Intañon, siendo Comendador
Fr. y Martin de Pamplona: vino este
Convento, y tomó Hermandad con la
Iglesia Patriarcal de San Juan de Le-
ran, en Roma, y con todo el Capitulo
y Canonicos de ella, que le admitieron
a la participacion de todas las gracias,
y privilegios que le auian concedido
los Pontifices Honorio, Inocencio, Bo-
nifacio, otro Bonifacio, otro Inocencio,
Nicolao, Sixto, Paulo III. y Sixto V.
con cuyo exemplo se vino tambien cõ
la Arch cofradia de los Doze Apostolés
de Roma, la de Santa Quiteria, y Santa
Barbara, que está fundada en el mismo
Conuenco en la Capilla de Nuestra Se-
ñora del Popalo. El año mil quinientos
setenta y nueve, a veinte y dos de Otu-
bre le dexò rico Fr. Fráncisco de Inestros
su Religioso de la Merced, con las Re-
liquias de dos Cabeças de las Once Mil
Virgines, que traxa del Monasterio de
San Francisco, de la Ciudad de Bosco-
dano, con testimonios del Ilustrissimo
Don Francisco Somo, Obispo Boscudo
ceniendo que hizo presentacion ante
don Fernando de Conchillos, Cavalle-
ro de Abito de Santiago, Miguel de
Barbarána, y Francisco de Añon, Jura-
dos de la Ciudad. Tambien dexò par-
te de las Reliquias de San Zenon, Mar-
tin, y de los diez mil compañeros: que
con licencia de su Santidad fueron saca-
das del Monasterio de San Anastasio,
de Roma, a las tres Frontanas, que es de
la Congregacion Cisterciense: pero to-
do es poco, respecto de lo que traxo el
Maestro Antillon, que fue el Cuerpo de
San Eusebio P. y M. que hallandose en
Roma, no quiso venir sin traer a este
Convento, de don le era Hijo, el cuer-
po de este Padre de la Iglesia. Esto es lo
que puedo dezir de esta Casa, remitiendo
a los Cronistas de su Religion,
que sabrán cosas mas particulares, y mas
grandes.

8 - Era persona de mucho animo el
Obispo D. Garcia Frontin, y emprendió
una obra de mucha grandeza, por este
mismo tiempo, cõ q dexò a los venideros
en memoria, en veneracion
su nõbre, y sus acciones recomendadas,
para q otros le imitassen: porq deshizo
la Iglesia vieja, q desde el tiempo de los
Godos auia sido, y seruido de Catedral,
y acaso desde el de los Romanos, des-
pues de Mezquita, quando era Señores
de Tarazona los Arabes, sobre cuyas ve-
gezes, y primeras piedras auia hecho di-
ferentes reformaciones, assi el Obispo D.
Miguel, como Doña Teresa Caxal, se-
gũ diremos en su tiempo. D. Garcia, pues,
auiedo aparejado los materiales necessa-
rios, descubierta los cimientos antiguos
y dando los nuevos, y para mejor plan-
ta, y mas capáz, qual es la que aora tie-
ne, diò segundo principio a esta Iglesia,
poniendose la primera piedra a veinte
de Abril la era de mil duçientos setenta
y tres, que es el año de Christo 1235. siẽ-
do Pontifice Gregorio Nono: Empera-
dor de Alemania Federico Segundo:
Rey de Aragon Don Jayme el Primero
Arçobispo de Tarragona, y Metropolita-
no, Don Guillen Mongrio. Da cuenta
de esta obra la nota de vn Breviario an-
tiguo de esta Iglesia, que dize estas pa-
labras: *XX. Aprilis Ecclesia Sancta Ma-
ria de la Horta fuit inchoata, sub era
MCCCLXXIII. Anno Christi M. CC.*
XXXV. Y porque salgamos de esta
obra material, y entremos en la formal
que la compone, de la misma suerte,
procurò dar mas crecimiento, y Auto-
ridad a su Cabildo, aumentandoles la
Congrua, con anexarles gran parte de
lo que le venia de diezmos de la Iglesia
de la Ciudad de Borja, por cuyo benefi-
cio se hezen por el algunas memorias
hasta el dia de oy por el Cabildo,

9 - El año de mil docietos y treinta
y seis, se celebraron Cortes en la
Villa de Monçon, y Geronimo Zu-
rita dize que asistió en ellas el Obis-
po de Tarazona, con los de Zaragoza,
Barzelona, Vique, y Tortosa, y D. Gui-
llen Mongrio, a quien llama Procu-
dor de la Iglesia de Tarragona, que
aun no estava Sedeuacante, que su-
cedió por muerte de don Aspargo. No
dize el nombre del Obispo de Tarazo-

Cap. 46

1235

1236

L. 3. c. 26

na; como tampoco de los otros: Falta el de Huesca, pero era lo siempre de Huesca Don Garcia de Gudal, y de Tarazona Don Garcia Frontin. Esto parece por las Cortes alegadas, y sus Fueros: porque en ellos están puestos en la cabeza del Fuero los Prelados que asistieron, y dize: *Gar. Tarasonensis G. Hoscensis.* Que son D. Garcia Frontin de Tarazona, y D. Garcia de Gudal de Huesca.

L.7. tit.
de confir.
Monet. 6.

El año de mil ducientos y treinta y ocho se halla la memoria del Obispo en vn instrumento del Monasterio de Veruela, otorgado a veinte y nueve de Diciembre, por testimonio de Pellegrin de Loarre, Notario. Estuvo este Prelado en compañía del Rey don Jayme en el sitio, y entrada de Valencia. Fue vno de los que hizieron los Fueros, por donde se auian de gobernar los nuevos Pobladores Christianos que el Rey puso en ella, que no los fueron Catalanes, y Aragoneses. Los Obispos eran don Vidal de Caniellas, de Huesca, don Bernardo de Monteagudo de Zaragoza, y don Garcia Frótin de Tarazona; de que se vea Geronimo Zurita.

L.3. c.14

No he visto accion publica en estos quatro años siguientes, en que hallé su persona, y nombre, porque el Rey don Jayme, a quien por su Dignidad pudiera asistir, se ocupò en acabar la Conquista del Reyno de Valencia: con que sus acciones de D. Garcia fueron enderezadas al bien espiritual de sus Fieles, conseruando, y aumentando, como lo debe cuidar vn buen Pastor, y mas quien le tenia como él con tantos Pueblos de Moros, y tantos Hebreos, donde podian relaxarse las costumbres de los Fieles con sus abominaciones. He hallado q̄ fue obra de su tiempo el Secularizarse la Iglesia de Santa Maria de la Peña en Calatayud: que auiendose cansado los Canonigos de viuir con la Regularidad que auian comenzado, se reduxo à Colegiata, de cuya disposicion he visto vn apuntamiento, que lo significa impresso para el Excelentissimo Señor Principe Ludouiso, Virrey de Aragon, que dize lo siguiente.

La Era de 1280. que es año

de 1242. el Señor Obispo Don

Garcia Frótin, de consentimiento de su Iglesia de Tarazona, erigē Canonigos, y Racioneros los Clerigos de la Iglesia de S. Maria de la Peña, de la Villa de Calatayud. y en memoria de esta ereccion, reserua dos Canonicatos: vno anexo à la Mitra: y otro al Arcedianato de Calatayud, Dignidad en la Santa Iglesia de Tarazona: de donde procedio el tener Canonicato en la Colegiata de la Peña de Calatayud.

Esta escritura se halla en el Archivo de la Mitra, rubricada de mano del Señor Obispo D. Pedro Cerbina, y Notario Iuan Iusto.

El año de 1248. se acabò de edificar la Iglesia del Real Monasterio de Veruela: q̄ todos estos años antecedentes, y subsecuentes en q̄ reynaron dicho samēte don Jayme el I. en Aragon, y don Fernando el santo en Castilla, todo el juego de los Eclesiasticos, y Seculares Principes, todo su entretenimiento, y ocupacion era, como se dize de Eldras, y de sus Soldados, y Sacerdotes, tener cõ la vna mano la espada, y en la otra la llanilla, y regla para los edificios, como lo muestran las Erecciones de las santas Iglesias de Toledo, y Burgos: en Castilla, la de León: en aquel Reyno, la de Tarazona: y de Veruela, en este. Consagrò la de Nuestra S. de Veruela D. Aznar, Obispo de Calahorra, y acompaño de don Frótin. Hizose esta ceremonia a 15. de Nouiēbre. Descuydose Blasco de Lanuza, llamando al de Calahorra D. Aybar: y que se auia Cõsagrado el de 1147. porque entonces no era Obispo de Calahorra sino Don Rodrigo de Cascante.

El año de 1249. se halla otro Acto hecho en Calatayud en los Idus de Nouiēbre, q̄ està en el Archivo deste Monasterio, y se nõbra nuestro Prelado con solamente la Letra Capital G: mas

1248.

L.4. c.18

1249

1251. *conocese el nombre de Garcia: porque el año siguiente de cinquenta y vno. Consegro en el dicho Monasterio el Altar de San Huolas, y de San Eadmund, nombrandose Garcia: y el siguiente de cinquenta y dos ay otro Acto de la misma suerte, y solamente con la primera letra G. autorizado por testimonio del dicho Notario Pelegrin de Loarre.*

1252. *Murió el año de mil ducientos cinquenta y tres Theobaldo primero, Rey de Navarra, Conde de Campaña, y Bria dexó de la Reyna Doña Margarita dos hijos, vno llamado también Theobaldo, otro Enrique: pero en edad pupilar. Viendose la Reyna viuda en tal estado, pidió al Rey don Iayme recibiese a ella, y al Principe debaxo de su proteccion, para que á su sombra no se atreuisse el Rey don Alonso de Castilla, llamado el Sabio, que sucedia á su Padre don Fernando el Santo, á entrarle el Reyno de Navarra: de que viuia siempre recelosa. Aceptó Don Iayme la proteccion, y amparo, y para el efecto se vió con la Reyna en Tudela, donde se hizo vna Concordia por entrambas partes, con voluntad, y consejo de los Grandes de Aragon, y de Navarra, hallandose á ella el Obispo don Garcia Frontin, y don Rodrigo Perez de Zaragoza, hijo de esta Ciudad, que se puede ver en el Chronista del Reyno, que la pone toda: Y este fue el año vltimo, y vltima memoria del dicho don Garcia Frontin Segundo de este nombre, como lo veremos en el capitulo siguiente.*

L.3.c.48

De suerte que vino a gouernar Iglesia mas de treinta y cinco años. Fue sepultado dentro del coro de la Catedral, á los pies del Atril, donde oy se ve vna lapida de Alabastro, y en ella su bulto de Pontifical, y en el libro que tiene en la mano, escritas estas palabras: DOMINE MEMENTO MEI. Sobre él está vna rexa de hierro igual con el suelo del Coro, y púsose esta lapida, muchos años después de muerto, por Orden del Cabildo, como lo representa llamar en el Epitafio á Borja, Ciudad, siendo Villa, quando don Garcia murió, y por esso falta también la era, y año de su muerte en el Epitafio: que es del tenor siguiente.

Tom. 7.

Sub hoc sancte Benedictionis tumulo inclita memoria Garcia Frontini Antistitis Tarasunensis Osa summa pace requiescens qui Canonicos huiusmodi ecclesie Cimitar. Borjae Suo Gratissimo domino Vestiuic. Dedit corpus terre animam Deo.

Estuieron sentados en la Silla de San Pedro cinco Pontifices, Honorio III. que murió el año de mil ducientos y veinte y siete. Gregorio IX. Sucesor suyo, que murió el de mil ducientos y quarenta y vno, Celestino IV. que faltó el mismo año. Innocencio IV. que murió el de mil ducientos y quarenta y cinco, a quien sucedió Alexandro IV, que iba gouernando.

CAPT. LIII.

D. FRAY PEDRO VIDAL

Monge.

1. Elección de D. Pedro Vidal.
2. Profesión suya en Veruela.
3. Acciones publicas de los Reyes de Aragon, y Navarra.

Muerto Don Garcia Frontin, sucedio en la Dignidad Episcopal don Pedro Vidal. De este Prelado no supieron el Orden, y lugar que le venia, los que pusieron los Retratos de la Sala Episcopal de Tarazona, ni los que han escrito sus Catalogos, como el Regéte Villar, y D. Martin Carrillo. Yo he visto, y leydo vno de los Obispos de Tarazona, sacado del Archivo de Veruela de instrumentos originales, y auténticos, de copias, cõposiciones, donaciones, y ventas, y otros Actos Judiciales, que se remitió á esta Iglesia, para ver si auia cosas concernientes á los pleitos de Tudela, que trataua el Prelado de Tarazona con el Dean, y Cabildo de aquella Iglesia Colegial, y en este Catalogo está despues de don Garcia Frontin el Segundo, el dicho

Z 2

Don

Don Pedro, y es Don Pedro Vidal, porque este apellido le dan al primero de este nombre que tuvo Tarazona, despues de su restauracion.

2 Fue don Pedro Monge, y professo del Real Monasterio de Veruela. Hallase sicdo mancebo por testig, y Notario en vna escritura del dicho Conuento, que se otorgò en el por los años de mil ducientos y diez y seis, como lo significa el Padre Fray Diego, Escriuano Archiuista suyo, persona muy curiosa, y leydo en los papeles de aquel Conaento, y yo las he leydo en el libro de los Priuilegios, donde dize vna del año 1206. *Et Ego Frater Petrus Vitalis scripsi hanc cartam.* Despues le hallo con título de Arceidiano de Tarazona el año de 1222, y Procurador de la Abadesa de Casvas, en vn pleyto que tenia con el Abad de Oña, sobre el Priorato de San Benito de Calataud, que està en el libro llamado Regla, fol. 54: part. 1. intitalandose quatro vezes, *Petrus Vitalis, Archidiaconus Tarasonensis* teniendo el dicho Fray Pedro Vidal el dicho Priorato en nombre de la Abadesa. El poco tiempo que viuo en la Dignidad ayuda mucho a creerlos porq̄ no fueron tres años, y en tan poco tiempo, siendo tan antiguo, es mucha ventura auerle hallado.

3 En este breue espacio, tengo noticia de lo sucedido entre los Reyes de Aragon, Castilla, y Navarra: y es que despues que la Reyna Doña Margarita hizo aquella accion, de valerse de la proteccion del Rey de Aragon, encomendandoles sus hijos, como se dixò en el capitulo pasado, no recibió gusto de ello el Rey don Alfonso el Decimo, por que dezia, le pertenecia el dicho Reyno de Navarra. Lebantò gente para entrar por las Fronteras, y parece fue por tierra de Soria lo mas temido: porque auendose juntado gentes de los Concejos de Huesca, Xaca, Thauste, y Alagò para las Fronteras de Sòs, y de vn Castillo: mouiò el Rey de Aragon en persona por la parte de Tarazona con su exercito, para entrar por el Reyno de Navarra contra su yerro. Despues boluieron los dos Reyes de Aragon, y Navarra à reualidar la dicha Concordia con mas fuerças, hallandose en los prin-

cipios de Abril de mil ducientos cinquenta y quatro en Mòte Agudo, os leguas de Tarazona: y entre los Ricos Hombres que la firmaron, fue vno Pedro Perez de Tarazona, y nueue Ciudadanos, de los principales de la Ciudad: en que se ve quanta estimacion se hazia de ellos, y de ella, siendo en la Nobleza, y las Armas para defensa de Aragon, lo que la Ciudad de Soria con sus doze Linages para Castilla. Por esta causa, y respecto erã tan continuas las entradas, y salidas y residencias del Rey don layme en Tarazona, que el año de mil ducientos cinquenta y seis estuuò otra vez en ella, viendose con el Rey don Alfonso en Soria. Todo esto sucediò siendo Obispo don Pedro Vidal en Tarazona, de cuya verdad entra aora el testimonio de Veruela: y es vn auto que se hizo en la Ciudad de Zaragoza, por testimonio de luã Carroz, Notario, que se otorgò à veinte y ocho de Febrero el año de mil ducientos cinquenta y siete, en donde se nombra don Pedro, Obispo de Tarazona. Asi està en la dicha memoria, y Catalogo, en el Archiuo de la Mitra, remitido del dicho Conuento. De donde se ve, que don Garcia Frontin el Segundo auia a nõstrã ya muerto, y sucedido en su lugar el dicho don Pedro, que vino à morir este año: y aunque es el instrumento vnico, es de mucha estimacion, por la claridad que nos dà, para conocer el orden, y el numero de los Prelados que ha tenido esta Iglesia, por auer sido tan Santos. Y porque el mismo año entrò otro con el nombre de Garcia, como los dos antecessores de don Pedro: que à no mediar entre ellos, nos causara harta confusion.

No murió en su tiempo ningun Pontifice.

CAPIT. LIV.

DON GARCIA

Ximenez.

1 *Nombramiento de dõ Garcia Ximenez.*

2 No-

1254

1256.

1257.

2 *Noticia pública de su nombre, y Obispado.*

2 *Noticia suya en actos públicos.*

1 **D**espués de don Pedro Vidal, fue nombrado para la Dignidad, y Silla de Tarazona Don Garcia, Tercero de los de este nombre. De la entrada suya tengo otro tan grande testimonio, como el pasado: porque en el Catalogo alegado de la Mitra, remitido de Veruela, está nombrado, y señalado, en vna escritura de este mismo año de mil ducientos cinquenta y siete à veinte y ocho de Septiembre, el Obispo don Garcia, otorgada en Tarazona, y por testimonio de Pelegrin de Loarre en pergamino, y con tres Sellos pendientes. De donde se conoce que en este año, no solamente murió el don Pedro Vidal, sino que entrò Don Garcia el Tercero; cuyo apellido fue Ximenez, en mi opinion, y Canonigo de esta Santa Iglesia; porque le tengo por vno de los que firmaron vna escritura del año de mil ducientos y veinte y ocho, en tiempo de don Garcia Frontin el Segundo, que dexè puesta en su lugar, donde firma entre los vltimos, *Ego Gasias Eximini Laudo, & confirmo, & propria manu hoc signum & facio.*

1 **M**uerto don Garcia Ximenez, sucedió en la Dignidad dō Alonso. De este Prelado ya tuvieron luz los que pusieron los Retratos de los Obispos en el Palacio Episcopal, por quien se guiaron el Regente Villar, y don Martin Carrillo. Fue a mi sentir Canonigo de esta Santa Iglesia, y Vicario de Calatayud, y el mismo que con este titulo firmò el año 1228. la escritura, y donacion q̄ hizo don Garcia Frontin el Segundo, al Prior, y Canonigos del Santo Sepulcro, diziendo: *Ego A. Vicarius Calatayub Laudo, & confirmo, & propria mano hoc signum & facio.* Donde por aquella A. entiendo *Alphonsus* El Elogio suyo es, que fue Varon señalado en erudicion, y integridad de vida, y costumbres: *Alphonsus Singulari eruditione, & vice integritate spectatissimus* Pero estas cosas, no señalando me el nacimiento, linage, los estudios, las Obras que dexò hechas, los escritos, con las escrituras, y Autores que hablasen de su persona, y floreciesen por aquel tiempo que son los testigos que han menester estas Canonizaciones, como quieren que se haga caso de ellas? Yo creo, que pues el Cabildo, por su presentacion al Rey; ò el Rey, por su presentacion al Cabildo, le pusieron en vna Dignidad, como esta, que seria vn Prelado muy benemerito, y que siendo Canonigo, avria dado tales muestras de virtud, siendo Vicario de Calatayud, tal exemplo, que seria muy benemerito: pero en aquel Elogio, y en otros que tienen los Obispos antiguos de aquella Sala, tengo por cierto que hablaron de cabeza, los que los escriuieron, para adornar las Targetas de las pinturas.

1257.

Cap. 52.

1260.

2 **G**overnaua este Prelado el año de mil ducientos y sesenta: de que me dà noticia el Catalogo alegado, porque el dicho año à quinze de Junio se otorgò otra escritura en Tarazona por testimonio del dicho Pelegrin de Loarre, que está en el Archiuo de Veruela en pergamino, y con Sello pendiente, de modo que por ella se conoce gobernò tres años: con que no ay cosa de nuevo mas del auer muerto este año el Pontifice Alexandro IV. y sucedido en su lugar Urbano IV.

CAPT. LV.

DON ALONSO.

1 *Nombramiento de Don Alonso.*

Tom. 7.

2 **D**ize el Regente Villar, que era Obispo por los años mil ducientos sesenta y tres; y aqui le creo: porque yo he visto en el Catalogo de la Mitra, que tengo alegado, que se nombra en vna escritura, hecha en Tarazona, aquel año a veinte y quatro de Março. Está en el Archiuo de Veruela

1263

23

ca

en pergamino; y con Sello pendiente: donde se firma. *A. Episcopus Tirasonen-*
 sis. Y esto me basta para la certificaci^o
 de su Dignidad, que no se lo que le du-
 r^o la vida con ella; aunque no pas^o de
 1264. el año mil ducientos sesenta y quatro,
 por lo que veremos luego: en el qual
 salio deste mundo el Pontifice Urbano
 Quarto, y le sucedi^o Clemente, tam-
 bien Quarto.

CAPIT. LVI.

D. FORTVNIO MATEO.

- 1 *Entrada de Don Fortunio Mateo.*
- 2 *Monederos falsos en Taragona, son castigados por el Rey, y por el Obispo.*
- 3 *Acciones publicas, y muertes de los Reyes de Navarra, y Aragón.*
- 4 *Afsiste el Obispo al Concilio Prouincial de Taragona.*
- 5 *No fue Don Fortunio de Vergua Obispo de Taragona.*

1 **S**ucedio a D. Al^oso D. Fortunio. En algunas memorias manuscri-
 tas le dan el apellido de Vergua: pero
 abaxo mostrare yo, q^e si lo dizen por vno,
 que fue aora Obispo de Zaragoza, es co-
 sa sin fundamento. Lo cierto es, que fue
 Canonigo de Taragona, y Chantre de
 ella, y del apellido de Mateo; cuya fir-
 ma la veo en la escritura otras vezes ale-
 gada de donacion al Prior del Sepulcro
 por Don Garcia Frontin el Segundo,
 el año 1228. donde firma entre los Ca-
 nonigos: *Ego F. Mathai, Praecentor Tira-*
sonensis, Laudo, & Confirmo, & propria ma-

*nu hoc sign. & facio. De cuyo apellido ve-
 remus otros.*

El año mil ducientos sesenta y cinco
 haze vna donacion de dos Canonica-
 tos de la Iglesia Colegial de Calatayud
 que estauan perpetuamente vuidos;
 vno a su Dignidad Episcopal; otro a la
 de Arcediano de Galatayud, como lo
 reza vna escritura, por estas palabras:
Sciendum itaque quod reuerendissimus Pa-
ter Episcopus Tirasonenfis, & Archidia-
cus Calatayub eorum dignitatibus die de su-
per dictis Canoniciis regali accessione prou-
de sunt annexae. Traela en su memorial
 Impreso por la Iglesia, y Ciudad de Ta-
 ragona, el Doctor Miguel Antonio Frá-
 ces de Vrrutigoiti, Arzediano de la
 Santa Iglesia Metropolitana de Zara-
 goza, pag. 87.

2 Viuia el año de mil ducientos se-
 senta y siete, y el estado de las cosas de
 la Ciudad, y de algunos de ella, y de la
 Iglesia lo dire primero, con las pala-
 bras de Geronimo Zarita, que hablan-
 do, y prosiguiendo las cosas del Rey D.
 Iayme, dize lo siguiente: *Vino se el Rey*
de Lizana a Taragona; porque tuuo informa-
cion que algunas personas principales auian
labrado moneda falsa de los cuños de Casti-
lla, y de Aragon; y bavian maravedis de co-
bres, y los cubrian con vna hoja de oro tan ar-
tificiosamente, que se auian esparcido en grã
de cantidad por toda España. La principal
 Oficina de esta falsedad era el Castillo
 de Santolalla, junto a Sanguesa, y los
 Ministros eran ciertas persona, a quita
 don Pedro Iordan, Señor de aquella Vi-
 lla, le dexò encomendado, con consen-
 timiento, y sabiduria de Doña Elpha su
 muger: y lo mismo se hazia en Torto-
 les, Taragona, y en Trasmoz. Siendo
 citadas, segun la disposicion del Fuero,
 las personas que estauan inculpadas de
 este delito, procedi^o el Rey contra los
 ausentes, y contra los que pudieron ser
 presos: y fue probado por confesion de
 Doña Elpha, y de otros testigos, que los
 hijos de Don Pedro Iordan auian labra-
 do moneda falsa en Tortoles, y tenian
 con si go los Oficiales, y Cuños, y de
 Tortoles los auian pasado a Santolalla
 y labatian en vn Soto, vezino de a que-
 lla Villa: y fue Doña Elpha condenada
 a muerte, y anegada, y porque sus hijos
 no comparecieron, fueron deshereda-
 dos

Ann.
1284.

1265.

1267.

L.3. cap.
72.

1267. dos de Tortoles, y de Santolalla, y sus bienes confiscados à la Corona Real, y anduieron desterrados de todo el Rey no perpetuamente, y tambien fue condenado don Pedro Ramirez, y su hijo. Esta sentencia pronunció el Rey a veinte y seis de Octubre de mil ducientos sesenta y siete, y fue acusado del mismo delito Pedro Perez de Tarazona, por indicios q̄ resultaron, que auia dado lugar à Blasco Perez su hermano, que era Sacristan de Tarazona, que labrasse moneda en el Castillo de Trasmoz, que era suyo: y fueron confiscados sus bienes, y muchos fueron anegados, y hechas otras justicias: y a requisicion del Rey, don Fortunio, Obispo de Tarazona, procedió contra el Sacristan: y fue priuado por sentencia de la Sacristia, y Cononigado, y de todos sus Beneficios: y se declaró estar sugeto à otras penas Canonicas, y ciuiles: y estuvo en carcel perpetua. Esto el Chronista del Reyno. La inclinacion de hazer moneda falsa, es tan antigua, que la veo en tiempo de Augusto Cesar, y de Marco Antonio, pues en la Cueva don de viuo San Pablo, primer Hermitaño, dize el Escritor de su vida San Geronimo, que aun en su tiempo se veian en ella las reliquias, y ios indicios de aquellos officios, ò maleficios. Vna culpa es el contrahazerla, poniendole el Sello Real: donde solamente se le aña de el valor extrinseco que le dà el Principe, no quitandole el intrinseco, otra el contrahazerla, falseando el valor intrinseco tambien, y adulterandola con mezcla de otro metal, y esto es mayor culpa, supuesto que en lo primero agrauian al Rey solamente, y en lo segundo al Rey, y a la Republica: Y aun mas arriba subo yo este vicio, y delito: pues dizen como el Sagrado Texto, que el Patriarca Abraham cópro de Ephron Etheo el Campo, en que sepultó a Sara por quatrocientos siclos, y advertirme, que la moneda en que pagaua Abraham, era en plata, examinada, y probada por buena: *Quod cum audisset Abraham, appendit pecuniam, quam Ephron postulauerat audientibus filijs Hech quadringentos siclos Argenti probata moneta publice.* Esta particular advertencia del Espiritu Santo

Gen. 23.

de que los reales de plata eran de buena ley, es argumento, que ya entonces andaua la malicia del falsearla, y que estauan preuenidos los ensayos en la Republica para examinarlos. De este suceso de Tarazona tratan tambien Geronimo Blancas: que nombra al Obispo don Fortunio, y Bernardino Gomez de Miedes en la Historia del Rey don Iayme, que dize de Doña Elsa, que fue condenada à muerte, y que la sentencia se executò en su persona, cubierrala cabeça con vn pequeño sacco, y ella metida, y atada dentro de otro mayor, y viua echada en el Rio Hebro. Blasco Perez, y Pedro Perez, eran hermanos de Iuan Perez de Tarazona, Justicia de Aragon, hijos todos tres de aquel grande Ministro del Rey don Iayme, Iuan Perez de Tarazona, que con tanta rectitud auia gouernado, y administrado aquel cargo de Justicia, y a quien auia sucedido el hijo. Auia sido casado Iuan Perez de Tarazona con Doña Eua, ya difunta, y no sabemos dexasse succion con que no quedò por esta linea persona de quien se tenga noticia: aunque por la transversal estaua en muy alto punto: pues Ximeno Perez de Tarazona, Señor de Arenos, hermano de Pedro Perez de Tarazona, casò à su hijo Blasco Ximenez con Doña Alda Fernandez, hija de Zeyt, Rey de Valencia, que en el Baptismo se llamó Vicente, y tuvo grandes lugares por este matrimonio.

Pag 442. L.17.c.12

3 Por el año de mil ducientos sesenta y nueue, se vino el Rey à Tarazona, para ir à Burgos, à verse con el Rey don Alonso, y assistir à las Bodas del Infante don Fernando, su hijo, que casaua con Doña Blanca, hija de Luis, Rey de Francia, y el de Castilla vino à Agreda; que sabido de vno, y otro, salieron à recibirse à la mitad del camino, y desde allí partieron à Burgos, donde se celebraron, con la mayor grandeza, y Junta de Principes que se auia visto en muchos tiempos.

1269

El año de mil ducientos sesenta y vno, se halla en el Cathalogo alegado del Archiuo de la Mitra, la memoria, y el nombre del Obispo don Fortunio, sacado de vna escritura, otorgada en Tarazona.

1271

Taragona en los Idus de Abril, por testimonio de Hispano Notario; que está en el Archivo de Veruela, en pergamino, con dos Sellos pendientes.

El de mil ducientos setenta y quatro, día de la Magdalena, murió don Enrique, Rey de Navarra, y no dexando mas de vna hija pretendió el Rey don Iayme el Reyno, para cuyo efecto encomendó las diligencias al Infante don Pedro su hijo, para que dispusiese las materias con los Caualleros Navarros, que se auian juntado en Carres en la Puente de la Reyna: en cuyo interin el Infante se vino a Taragona: y desde allí, à veinte y vno de Septiembre les embaxo sus Embaxadores, para que les representassen los derechos que el Rey de Aragon tenia. Estos haziendo su Embaxada, recibierón por respuesta: Que darian auiso al Infante, de lo que las Cortes resoluesen, y así le embiaron otros Embaxadores à Taragona, cuya relacion se puede ver cumplidamente en el Coronista de Aragon.

4 Murió el Rey don Iayme à veinte y siete de Julio, el año mil ducientos setenta y seis. Fue sepultado con el habito de Cister (que recibió en vida) en el Monasterio de Nuestra Señora de Poblet. Succedió su hijo don Pedro, a quien llamaron el Grande, en cuyo año primero de mil ducientos setenta y siete se celebró vn Synodo, ó Concilio Prouincial por el Arçobispo de Tarragona don Bernardo de Oluelia: y no sabré con que motivo, y lo que se trató en él, mas de que le asistieron los Obispos; don Guillen, de Lerida; don Pedro, de Girona; don Raymundo, de Beque; don Fortunio, de Taragona; don Iayme Roca, de Huesca; Iasberto, electo de Valencia; don Arnaldo Gurbo, de Barzelona; don Pedro de Moncada, de Vrgel; Armegoto, de Pamplona; don Pedro Garcès de Ianuas, de Zaragoza; don Arnaldo de Iardino, de Tortosa; y don Esteuan de Sepalueda, de Calahorra. Solo sabré dezir de este concurso de Prelados, que los he hallado en dos quadernos del Archivo de la Mitra. Son apuntamientos del de la Santa Iglesia de Zaragoza; que los deuio de sacar algun curio-

so, y acaso el Ilustrissimo don Pedro Zabala, como fue Prior de la Metropolitana, antes de salir para Obispo de Taragona y se que laron aqui quando murieron. Dize en ellos, que se hizo en esta luntaxerta declaracion, sin dezir sobre que punto: y mal pudiera yo aduinar los nombres, y apellidos de los Obispos, y del Arçobispo, sino los hubiera mirado en otros Libros: por que solamente tienen las letras Capitales, y por ellas conozco al Obispo don Fortunio en esta Dignidad el dicho año de mil ducientos setenta y siete; por que haze el apuntamiento lo siguiente: *Declaratio quedam Tarraconensis, Archiepiscopi B. presensibus suffraganeis Episcopis, & Illerdensi P. Gerundens, R. Vicentensi F. Tirasonensi, Iaco H. sciensi, Iasberto electo Valencino A. Barcinonensi, P. Vrgelensi, A. Pampilonensi, P. Casaraugustanensi, A. Arctusensi, & S. Calaguritano.* Todo este rodeo ha sido menester para saber que don Fortunio Governaua el Obispado de Taragona el dicho año, que aun lo significa con dos FF.

El siguiente de mil ducientos setenta y ocho, corriendo el segundo de este Reynado de don Pedro, se vino a Taragona, donde le llegaron de parte del Infante don Sancho el Bravo, hijo segundo de don Alonso el Sabio, Embaxadores, pidiendo retuuesse en su poder a sus sobrinos don Alonso, y don Fernando, hijos del Infante don Fernando de la Cerda su hermano mayor, ya difunto, para ir disponiendo el quedarse con el Reyno de Castilla, como vino a suceder.

5 Governó el Obispo con mucha quietud, y autoridad mas de doze años, hasta el presente. Algunos juzgan, como apunté al principio, que esto es don Fortunio de Vergua, Obispo de Zaragoza, y que auia sido promovido de la de Taragona, por muerte de don Pedro Garcès de Ianuas, que murió el año de seiscientos setenta y ocho. Es imposible, y argumento de malos computistas: porque el año de mil ducientos setenta y vno, quando auia seis años que nuestro don Fortunio Mateo era Obispo de Taragona, era don Fortunio de Vergua, Canonigo, y limosnero de la Metropolitana; y consta de otro estatuto

1278.

Z. 3. c. 89

276.

277.

L.4.c.93
 tuuo del Capitulo de la dicha Iglesia, que trata de numero *Canonicorum*, & *Portionariorum*, & de *bonis Episcopi descendentis*, hecho el año de mil ducientos treinta y dos por el Obispo don Pedro Garces, que todo está en el quaderno alegado. Desuerte que nuestro Prelado fue muy distinto en sangre, en apellido, y tambien en la condicion; pues fue muy quieto, y pacifico, y don Fortunio de Verga, tal qual nos le pinta Geronimo Zurita, diziendo, que fiado en la Nobleza de su sangre causò algunas reuoluciones en el Reyno.

Gouernaron la Iglesia Romana en tiempo de don Fortunio Clemente IV. que murio el año de 1268. Gregorio X. que falleció el de 276. à quien sucedio Innocencio V. que dexò la Silla el mismo año, y lo mismo hizo el sucesor Adriano V. y no mucho mas Iuan XX. que otros llaman XXI. que murio el de 1277. Sucediendole Nicolao III. que iba gouernando.

CAPIT. LVII.

D. GARCIA.

- 1 *Sucesion de Don Garcia el Quarto, y estado en que se hallaua Tarazona.*
- 2 *Vista a la Comunidad de Calatayud.*
- 3 *Alteraciones del Reyno de Aragon.*
- 4 *Inquietudes de Castilla.*
- 5 *Muerte del Obispo.*

1280.
 1281.
 EN lugar de don Fortunio Mateo, se nombrò por Obispo à don Garcia Quarto de este nombre. No he tenido noticia de que apellido, y estado fuesse. Solo puedo escriuir, que ya era Obispo el año de mil ducientos y ochenta: porque el de ochenta y vno à veinte y siete de Março, congor-

daron los Reyes de Aragon, y Castilla de verse en el Campiillo Sufano, Lugar entre Agreda, y Tarazona, de quien he dicho en otro lugar: y entre los que acompañaron al Rey don Pedro, se nombra don Garcia, Obispo de Tarazona. De alli passaron los Reyes à la Villa de Agreda, y de Agreda se boluio el Rey don Pedro con el Infante don Sancho el Brauo otra vez à Tarazona, acompañandolos tambien el Obispo. El año de ochenta y dos à treinta y vno de Enero se haze mencion del Obispo de Tarazona don Garcia en vna escritura que se otorgò en la dicha Ciudad, y se halla en pergamino con Sello pendiente, en el Archiuo de Veruela. Estaua por aora autorizada Tarazona, y de ningun Rey de Aragon he visto, ni leydo, que mas la còtinuasse, y en ella residiese que don Pedro el Tercero. Vase el Coronista del Reyno, pues auendose ido à la Conquista de la Isla de Sicilia el mismo año de mil ducientos ochenta y dos, y desafiádole con publicos Carteles su competidor el Rey Carlos, señalando campo en la Ciudad de Burdeos: y auendolo aceptado, vino por la posta à España: partiò del Reyno de Valencia à Tarazona, y de los quarenta Caualleros Aragoneses, que se nombraron por el Infante don Alonso su hijo, para que entrassen con su Padre en la Batalla, fueron señalados de esta Ciudad Garcia Lopez de Tarazona, y Ximen Perez de Tarazona, y quatro del apellido de Pomar, Pedro de Pomar, Gonçalo Lopez de Pomar, Rui Gonçalez de Pomar, y Ximeno Gonçalez de Pomar: que todos entiendo eran de la Ciudad, y del Lugar de los Fayos (Aldea suya) fueron señalados Gonçalo de Vera, y Garcia Mateo su hijo: que por el apellido se conoce ser deudo del Obispo Antecessor don Fortunio Mateo: de quien he hallado otros Caualleros en el Archiuo de la Mitra, como los ay tambien en Castilla, y que llegaron tambien a assentar se por lo Ecclesiastico en la Metropolitana de Burgos. Boluendo el Rey de Burdeos, tambien se vino à Tarazona, y alli asistio, para hazer guerra à don Iuan Nuñez de Lara, Señor de Albarraçin, y à esta Ciudad conuocò las Cortes, que mandò, y quiso celebrar à los
 Ata-

Zur. l.4.
 Cap. 11.

1282.

L.4.c.32

Aragoneses: donde hauo aquellas que
 xis de agrauios, que alegaron los No-
 bles, y Ricos Hombres del Reyno, que-
 rellandose del Rey, porque los desfo-
 raua, y quitaua sus Libertades, y Ho-
 nores: de que se vea el mismo Chronis-
 ta, y donde se trata tambien de las vnio-
 nes, y confederaciones que hizieron,
 para su defenfa: siendo vna de las pre-
 tensiones, que de la Ciudad de Tara-
 gona auia de tener siempre el Rey vn
 Consejero, otro de la de Calatayud. Y
 assi de las Ciudades de Daroca, Barbaf-
 tro, Teruel, y Xaca. Entre estos Caua-
 lleros es nombrado por Zurta Diego
 Perez de Escoron, que era de Taraço-
 na: y fue tan grande Cauallero, que de
 el parece tomó sus descendientes el
 Patronimico por apellido, llamandose
 hasta oy Diaz de Escoron. Succedió todo
 esto el año de mil ducientos ochenta y
 tres, en cuya sazón se ordenó tambien

de perrechár à esta Ciudad: porque des-
 de ella queria començar la guerra
 contra Nauarra, hazienadola plaza
 de Armas, por ser Frontera de Tu-
 dela.

2. El año de mil ducientos y ochenta
 y quatro, visitó el Obispo don Gar-
 cia su Obispado, y por el mes de Junio
 se hallaua en Calatayud, que entonces
 era Villa, y allí dió la Colacion del be-
 neficio, y Vicaria de la Iglesia de Hino-
 gés, y Piedad don Aurelio, Presbitero,
 y Racionero de la Iglesia de Miedes,
 que auia vacado por muerte de Garcia
 Perez el Obispo. Esta Colacion está
 copiada, y autorizada por tres Nota-
 rios en el proceso grande que está en
 la Mitra del pleito, que tuuo cien años
 adelante el Obispo, y Cardenal don
 Fernando Caluillo, que por demost-
 racion del Obispado de don Garcia: la pon-
 dra con pie, y cabeza.

24. c. 33.
 38. y 39.

1283.

1284.

Garcias, Miseratione Diuina Tirasonensis, Episcopus dilecto Fol. 186
in Christo Filio Domino, Aurelio Presbitero, & Portionario
Ecclesia de Miedes, Salutem, & Dei Benedictionem. Cum de
Beneficijs Ecclesiasticis, &c. Vt autem predicta portionis hac
nostra collatio maiorem robur optineat firmitatis presentem
litteram Sygilli nostri impressione munitam vobis duximus conce-
dendam. Datam Calatayub, III. nonas Junij, anno Domini
MCCCLXXIV. presentibus testibus Venerabilibus Dominis
B. R. mei Tirasonensi, & Petro Guillelmi Calatayub, Archi-
diaconis Dominico Petri, & Ioanne Zapata Canonicis Eccle-
sia Tirasonensis, & pluribus alijs. Signum. ✠ Nicolai Arnal-
di. Signum. ✠ Dominici Matai. Signum. ✠ Stephani Pe-
tride Petro, Notarij publici.

3. Murió el Rey don Pedro el Ter-
 cero: el que entre los de Aragon (com
 muy justo titulo) mereció el de Gran-
 de, en Villa Franca de Panades el año
 de mil ducientos ochenta y cinco, à on-
 ce de Noviembre. Succedió en el Rey-
 no don Alonso el Tercero su hijo: que
 el siguiente se coronó en la Iglesia de
 San Salvador, que era la Cathedral de
 Zaragoza: y celebrando Cortes el Rey
 no, para disponer la Casa, y Corte de

su nuevo Rey, se halló en ella, entre los
 Ricos Hombres, y Mesnaderos, Iuan
 Perez de Molinos, por el Estado de los
 Caualleros, Ciudadanos de Tarazona.
 Lo que se trató en ellas por los Nobles,
 fue confederarse con juramento, si bre
 defender las Libertades, y Honores que
 tenia la Nobleza: De que se siguieron
 tan grandes turbaciones en el Reyno,
 que estuuo à pique de perderse, por
 auer comenzado el Rey don Pedro el
 Gran

1285.

1286.

1287.

1288.

Grande à negar sus Dictámenes à todos, y no hazer algunas cosas graues, consultandolas con su Consejo, raçon de estado que continuaua su hijo don Alonso. A esto procuraron oponerse, y proseguir con mas claridad los sentimientos que auian comenzado a mostrar en tiempo de su Padre. Templò el Rey los intentos que lieuauan los Ricos Hombres, concediendoles lo que querian, y el Priuilegio, que ellos de alli adelante llamaron de la Union: pero no dexò el Rey de mostrar el sentimiento poco despues: porque el año de mil ducientos ochenta y siete, auiendo buelto de vnas vistas que tuuo con el Rey de Inglaterra en Oloron, se vino a Tarazona: y estando en ella, fueron presos algunos vezinos de la Ciudad, de los mas principales, cótra toda orden, y disposicion de Fuero, y fueronles tomados sus bienes, de ellos mando el Rey justiciar à doze: y desde aquella Comarca los Ricos Hombres, y Cavaleros, que estauan en su seruicio, comenzaron à hazer guerra contra los que seguan aquella demanda, y contra sus lugares, y vassallos, haziendose de la vna, y otra parte mucho daño, de que se siguieron grandes alteraciones, y escandalos, como lo escribe Zurita. De esto quedaron muy sentidos los Nobles del Reyno: y no pasó vn año que tratandose de concordar el Rey con los Ricos Hombres, de la union, vinieron à Zaragoza à veinte de Diciembre, y dando por escrito lo que pedian, aliende de las demandas antiguas, pidieron fuesen restituydos los bienes à los vezinos de Tarazona: y que de las muertes que se auian executado, por mandado del Rey, se hiziesse satisfacion, qual pareciesse à los de la dicha Ciudad, pretendiendo que la guerra se auia hecho à culpa del Rey.

4. Vino en esta saçon à Tarazona el Conde don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, à ver al Rey, que se hallaua en ella, para tratar de ajustar vna Concordia con el de Castilla don Sancho el Brauo: y no pudieron componer se los tratados, siendo los principales, quanto à la detencion de los Infantes don Alonso, y don Fernando, hijos del Infante don Fernando de la Cerda, para

impehirla la posesion del Reyno de Castilla, que su Tio don Sancho auia aprehendido, arres bien llego a terminos que el Rey de Aragon hizo jurar en la Ciudad de Xaca al Infante Don Alonso, que era el primogenito, por Rey de Castilla: con que se rompio la guerra entre estos dos Reynos, haziendo las partes del D. Alonso, a quien llamaron el Desheredado, don Diego Lopez de Haro, hermano del Conde don Lope, Señor de Vizcaya, que estava desnaturalizado de Castilla, en seruicio del Rey de Aragon: y se pertrechò, y fortaleciò para esto la Ciudad de Tarazona, como Frontera. Todo este nublado se armò el año de mil ducientos ochenta y nueue.

5. En todas estas acciones, y reuoluciones Militares, no tenemos memoria de nuestro Obispo D. Garcia; porq̃ como no eran de su Fuero las Armas, si no el Breuiario, no las Trompetas, sino las Oraciones, callan los Historiadores Seglares las cosas Eclesiasticas, quando las de los Reyes andan tan inquietas, pues vn solo aliento suyo, vn mouer la cabeça, turba la quietud, y el sosiego à toda la Monarchia, y Cuerpo de la Republica. Muriò, pues, el Obispo en estas ocasiones: sucediò lo que veremos en el capitulo siguiente.

De los Pontifices Romanos, muriò en su tiempo Nicolao III. el año de 1280. Sucediòle Marrino IV. que otros llaman Segundo, que fallecio el de 1285. à este sucediò Honorio IV. muriò el de 1287. Entrò luego Nicolao IV. que iba gouernando.

CAPIT. LVIII.

D. PEDRO DE ENCLINILLAS.

1. *Entrada de Don Pedro Encinillas.*2. *Muerte del Rey de Aragon, y acciones del Obispo.*3. *Ha:*

- 3 Hazenle mercedes.
- 4 Confirma el Obispo las donaciones al Sepulcro.
- 5 Ordena Constituciones.
- 6 Visita el Obispado, y reforma abusos.
- 7 Confirma Actos Públicos.
- 8 Cabildo de Tarazona, muy autorizado.
- 9 Santa Isabel, Reyna de Portugal viene à Torrellas.

Por muerte de don Garcia, entrò en la Dignidad de Tarazona, y ascèdio à su Cathedra don Pedro de Oncinillas. De este Prelado hazen mencion los Cathalogs del Regente Villar, à quien sigue don Martin Carrillo, y copiandolos entrambos de la Sala Episcopal: pero con tanta obscuridad, que hasta oy no se ha deshecho, porque le ponian aora sin el apellido de Oncinillas: y despues secenta y siete años a delante le boluian à poner con él, en ocasion, tiempo, y lugar, que nõ le podian acomodar lugar, tiempo, ni ocasion. Yo he hallado la primera luz de que este fue don Pedro de Oncinillas, en vna confirmacion de vn trueque q̄ se hizo entre las Iglesias del Sepulcro, y la Colegial de Santa Maria la Mayor de Calatayud del año de mil trecientos y vno, alli la veràn los Lectores, que la pondré en este capitulo.

Fue este Prelado ascendiente de aquel Grande Priuado que tuuo el Rey D. Pedro el Quarto, llamado el Ceremonioso: cuyo nombre era Bernardo de Olcinillas, que llegò a ser su Tesorero, y de sus intimos secretos Secretario, de su Consejo, y de quien se valió para negocios de grande importancia, y Embaxadas a los Reyes, y al Papa: de que se acuerda, y escribe harto el Cronista del Reyno. Si el Obispo fuera por aquel tiempo, tuuiera' e por hijo, ò deudo, y que de su mano le auia venido el

Obispado: mas antes creio que don Pedro de Oncinillas los començò a leban-
ta a el, y a su padre.

2. Et auia ya en la Dignidad por el año de mil ducientos y nouenta. Conocete por lo sucedido en el Reyno de Aragon, qual fue la inopinada muerte del Rey don Alonso el Tercero: que acabando de hazer paces con el Rey Carlos de Francia, estando esperando el casar con Leonor, hija del Rey de Inglaterra, y aparejandose las Fieftas en Barcelona, murió en aquella Ciudad en tres dias de vna landre, en edad de veinte y siete años, el año mil ducientos nouenta y vno à diez y ocho de Junio: y ent ando en el Reyno su hermano don Iayme el II. y coronándose en la Ciudad de Zaragoza el mismo año, se hallò entre los demàs Prelados, el Obispo Don Pedro, con el titulo de Tarazona: que es argumento, que ya el de mil ducientos y nouenta (ya un acaso antes) ya est. ua en la posesion. Muriò el Rey Don Alonso, teniendo por Governador del Reyno de Aragon à su hermano D. Pedro, que se ocupoua en fortalecer la Ciudad, y tierra de Tarazona, por tener auiso, que los Castellanos querian entrar por aquella parte à correrla: pero nada de lo que se temia tuuo efecto, sino aquello que no se imaginaua, que fue vna muy firme Concordia que el Rey de Castilla hizo con el de Aragon, dandole por esposa à la Infanta Doña Isabel su hija, que tenia solos nueue años, para cuyo efecto se vieron los dos Reyes en Monte Agudo à dos leguas cortas de Tarazona, de que se vea Zurita. Con esto el Obispo don Pedro ya parece que començò à descubrirse en sus acciones, que tan oculto lo han tenido à el, como à los antecessores las de los Reyes: porque el año de mil ducientos nouenta y dos, visitò el Obispado, y la Comunidad de Calatayud, en cuya ocasion hizo donacion à la Iglesia de Santa Maria de media Villa, que llama la Mayor, y à su Prior don Martin Dominguez de las Iglesias de Hinogès, y Piedad, Aldeas de Calatayud, con todos sus diezmos, sacado el quarto: y por que se tenga mayor noticia del tiempo en que fue gobernando este Prelado la Iglesia de Tarazona, la pondré, sacada del

1291.

L.4.c.124

1292.

2. p. 170.

60 l. 8. c.

32. y 43.

del pleyto del Sepulchro, con el Car- denal Calbillo, en dōde esta autorizada.

Cum, secundum sententiam sapientis, benemertis premium sint remunerationibus premiandi, idcirco pateat uniuersis, quod nos Petrus Miseratione Diuina Tarasonensis Episcopus, apud Calatayub in domo Venerabilis Martini, Dominici, Prioris Ecclesia Sancta Maria Maioris Calatayubij, propter infinitatem ipsius Prioris in Capitulo per campana sonitum, ut est moris, in ipsa Ecclesia cum eiusdem Canonicis constituti, volentes Ecclesiam supradictam magnificare; ac etiam in omnibus honorare intendentes in super merita Venerabilium Prioris, & Capituli Canonici ipsius Ecclesia; volentesque eosdem pro suis bonis meritis remunerare, remuneratione condigna, concedimus, assignamus, & reali concessione perpetuo ualitura anectimus, & donamus Ecclesia Sancta Maria pradicta; & supradictis Priori, & Capitulo Canonici eiusdem Ecclesia, & eorum successoribus, utique mensa eorum Ecclesias de Fenoges, & de Pignas, Aldearum Calatayub nostra Diocesis, cum omnibus iuribus decimationibus, ac omnibus redditibus alijs ad ipsas Ecclesias spectantibus, & spectare debentibus quomodo: ita quod pradicti Prior, & Capitulum Canonici, & successores eorum ipsas Ecclesias, & redditibus earundem recipiant: habeant, teneant, & possideant ad communem mensam eorum perpetuo, sine reuocatione nostri, nostrorumque imposterum successorum. Quarta uero decima ad mensam nostram pertinente, correctione, procuratione, & uisitatione, ac omnibus alijs iuribus Episcopalibus, & Maiordomus, Vocarij, Clauigeri, Archidiaconi, & Archiprasbyteri, in omnibus; & per omnia semper exceptis. Retinemus etiam nobis, & successoribus nostris, ut cum Vicarius fuerit instituendus in ipsis Ecclesijs in Diuinis Officijs seruitium nobis, & successoribus nostris idem Prior, & Capitulum presentent eundem, ut a nobis instituat in ipsis, & curam recipiat animarum. Per hanc autem nostram donationem, seu anexationem. Antonio Clerico de Miedes, qui pradictas Ecclesias nunc possidet nolumus in aliquo praiudicium. Ne autem hac nostra concessio, & donatio,

reuocetur in dubium: Sed perpetuo quadeat robore firmitatis ipsam fecimus nostri Sygilli munimine roborari. Datum Calatayub. Nonis Iulij anno Domini MCCXCII. sig **X** num **me** Ada Petri Notarij Publici Calatayubij: qui hoc traslatū ab originali litera fideliter scribi feci. Sig **X** num **me** Blasij Eximini Notarij Calatayub testis. Sig **X** num **me** Domitici Cornelij Notarij Calatayub testis.

1293.

3 Boluio el Obispo à su Iglesia, y el año de mil dueientos nouenta y tres, despues de muchas vistas que hubo en muchas fiestas en Taragona, en Calatayud, y en Logroño, entre los Reyes, el Rey don Iayme, pasó à Cataluña, y quedando el Obispo desembarazado de tantos, y tan grandes huspedes, tuuo algunos encuentros con personas seculares, sobre las primicias de las Igle-

fias, que le obligaron à escriuir al Rey, querrellandose de ellos: porque se halla en las Constituciones antiguas vna relacion, y noticia de que el Rey encomendò la aueriguacion del caso à don Iuan Zapata, Justicia de Aragon, à Domingo Garcia de Echauri, y se habla en ella del Obispo don Pedro, la fecha de la carta es à 21 de Enero, y es del tenor siguiente.

Iacobus Dei Gratia, Rex Aragonum, Sicilia, Maiorica, & Valentia, ac Comes Barchinonensis, vniuersis Officialibus suis presentibus, & futuris, ad quos presens peruenerint, salutem, & gratiam. Venerabilis Episcopus Tirasonenis exposuit coram nobis, quod primitia dictae Ciuitatis ad ipsam, & eius Clericos pro fabrica Tirasonenis Ecclesie omnimodo pertinebant. Et volentes de praemissis habere certitudinem plenioram, Ioannem Zapata, Iustitiam Aragonum per nostras litteras dedimus in mandatis, ut super his inquireret diligentissime veritatem. Ipse vero Ioannes Zapata super praedictis recipi fecit testes, & privilegia ex parte Episcopi, & Clericorum, producta per Dominicum Garcia Chauri quorum testimonium depositiones, & privilegiorum trasuntur nobis missit, sub Sygilli sui munimine interclusa quibus receptis ea aperiri examinari fecimus, per dilectum Iacobum de Viana, Canonicum Vrgelensem, & Iudicem Curiae nostrae, & inuenimus praedictam intentionem ipsius Episcopi fundatam existere in praemissis, & ad ipsos pro praedicta fabrica primitias huiusmodi pertinere. Quare vobis dicimus, & mandamus quatenus permitatis Episcopum, & Clericos memoratos habere, recipere, pacifice primitias supradictas, & nullum impedimentum eis in faciatis, nec ab aliquo fieri permitatis. Mandamus insuper Collectori nostro ipsarum primitiarum,

rum, ut à collectione ipsarum desistat omnimodo, & se predictis Ep[iscop]o, & Clericis, aliquod impedimentum non oponat aliqua ratione. In testimonium cuius rei presens fieri fecimus instrumentum, & Sygillo nostro Sygillari. Datum Barcinone X. Kalendas Februarij anno Domini MCCXCIII.

+ El año de mil ducientos nouenta y quatro, confirmò el dicho don Pedro à la Iglesia del Sepulchro de Calatayud todas las donaciones que sus Antecel-

tores le auian hecho, como parece por el Instrumento que està en el processo del Cardenal Calbillo: y es del tenor siguiente:

Nouerint vniuersi presentera paginam in specturis quod NOS Petrus miseratione Diuina Tirasonensis Episcopus ob reuerentiam Domini Nostri Iesu Christi, qui est Pater totius consolationis, & sui sancta misericordia propria sangre nos redemit fauori Religionum, deuotione qua possumus, intendentes spiritali tamen dilectione, quam erga Sanctam Religionem, & Fratres S. Sepulchri gerimus ad utilitatem, & honorem eorum multis rationibus commouemur. Idcirco volentes gratiam facere spiritualem illis videlicet Fratribus, qui in nostra sunt Diocesi Constituti concedimus, & confirmamus omnes libertates, scripturas, quas habent, & actenus habuerunt, donationes etiam eisdem factas, & . . . concessa, & facta, predicta Religionis S. Sepulchri, & Fratribus eiusdem per predecessores nostros, & Capitulum Tirasonense auctoritate presentium. Similiter confirmamus ratas, & firmas habentes confirmationes super predictas à predecessoribus nostris eis factas, & ut premissa maiorem obtineant firmitatem presentem paginam Sygilli nostri munimine fecimus roborare in testimonium premissorum. Factum est hoc Calatayubi tertio Idus Iulij anno Dñi MCCXCIV.

5 Llegò el año de mil ducientos nouenta y siete, y en él hizo algunas Constituciones que he visto, y la primera tiene por titulo: De Reddibus primi anni. Los que se hallaron presentes

Laurencius Martini Archidiacono Tirasonensi.

Petro Arnald. Sacrista.

Magister Egidio Aluari.

Sanctius Petri, Archidiacono

Calatayubi.

Tom. 7.

pondrè aqui, porque tengo experiencia, que me sirven de mucha luz sus nombres, para conocer los acrecentados en Dignidades los años adelante.

Berégarius de Insula, Cator.

Peregrino Muruello, Canonis

Ecclesia Tirasonensis.

Magistro Garcia, Petri de la

Casca, Notario Publico Ca-

pituli Sedis Tirason.

Aa 2

Ed

1300 El año de mil y trecientos, celebrò el Rey Cortes en Zaragoza: no asistió en ellas don Pedro de Oncinillas; mas hizieronlo dos Ciudadanos de Tarazona, que fueron Iuan Perez de Molino, y Miguel de Galbe. Así están en los Fueros que se hizieron.

L.9. For. 1301. 6 El año de mil trecientos y vno visitò el Obispo su Diocesi con toda la Comunidad de Calatayud: y estando en aquella Ciudad, hizo Junta de las personas mas Graues, y Cabeças de las Comunidades, y Cabildos de las Iglesias, para remediar los abusos q̄ se auian introducido entre los Parroquianos seglares; pues para vengarle de los Parrochos, se separauan à otra Iglesia, de-

xandolos sin diezmos; y dandofelos à la nueva, con que se andaua medando los Seculares de las Parroquias, quando les daua gusto. Obiendolo pues, se consultò con todos, y se hizo vn Estatuto, en que mandò, que cada vno pagasse el diezmo en la Iglesia, que auia dexado. Concurrieron à esto el Dean, y Cabildo de la Iglesia de Santa Maria la Mayor, el Arcipreste de Calatayud, y el Prior del Sepulchro, con el Superior del Priorato de San Benito, y otros. Està en el processo alegado del Cardenal Calbillo, que despues de auer propuesto los dichos absurdos de los Seglares, profigue:

IDEO NOS Petrus, Dei Gratia Tirasonensis Episcopus huic morbo, tam pestifero, quam damnabili volentes remedium adhibere diligenti habita tractatu cum Venerabilibus Decano Sancta Mariae Maioris Calatayub, & Capitulo eiusdem, & Archipresbytero Calatayub, ac Priore Sancti Sepulchri Domini, & Priore S. Ioannis Hierosolymitani, & Petri Garsie Gerente, Vices Prioris S. Benedicti, & Nicolao Procuratore Prioris Sancta Christina, ac Priore Sancta Mariae de Piña, & Capitulo eiusdem, & Vicarijs, & omnibus Capitulis Clericorum Ecclesiarum Villa Calatayub, statuimus, & ordinamus hoc statuto in perpetuum valituro, quod quicumque Paroquianos, &c. Promulgata fuerunt hac Constituciones per NOS Petrum Miseratione Diuina Tirasonen. Episcopum in nostro Palatio. Presentibus Venabilibus Decano, & Capitulo Canonorum Ecclesie Sancta Mariae Maioris Calatayubi, & Priore, ac Capitulo Canonorum Ecclesie Sancta Mariae de Piña: & Vicarijs, ac Capitulis Clericorum Ecclesiarum Villa Calatayub, & pluribus alijs. Et in testimonium premissorum presentes Constituciones nostri sigilli munimine fecimus roborari. Datis, & actis in Capella Domini Episcopi Calatayubij, die Sabbati, qua fuit IV. Idus Iunii anno Domini MCCCI.

7 Vino entonces ocasion à las dos Iglesias del Sepulcro de Santa Maria, y de hazer vn trueque, y cambio, en que la Iglesia de Santa Maria daua à los Canonigos del Sepulcro, las dos Iglesias de Inocencio, y de Piedad,

que el dicho Obispo don Pedro le auia dado, con todos sus derechos, y prouechos de diezmos, menos el quarto: y la de el sepulchro se obligaua à dar cada año perpetuamente à la Iglesia de Santa Maria, Prior, y Canonigos.

cinquenta fanegas de trigo, puestas a frecuencia, y mission en la trox, y horreo de Santa Maria. Este Cambio, y permuta lo confirmò, y aprobò el Obispo don Pedro, como parece por el instrumeto que está en el Libro del pleito alegado, en lo que tocava à la Iglesia Cole-

gial de Santa Maria, y el Patriarca de Ierusalen, que era entonces Fray Radulfo, del Orden de Predicadores, lo aprobò, y confirmò, por lo que le tocava à la Iglesia, y Prior del Sepulcro. La del Obispo comienza:

ET NOS Petrus miseratione Diuina Tirasonensis Episcopus, premissa Laudantes presenti contractui sigillum nostrum pendens apponi fecimus in testimonium rei gesta. Acta sunt hac apud Calatayub in domibus S. Sepulchri in Capitulo Celebrato Kalendis Augusti, anno Domini MCCC. testibus presentibus ad hac vocatis specialiter, & rogatis Dominis Martino de Iudice. Iacobo de Vincenellis, Mayordomo predicti Domini Tirasonensis Episcopi, Dominico Corneli, Notario Calatayubij, & Martino Corneli Frater eius, vicinis eiusdem Villa. La aprobacion, y confirmacion del Patriarca començaua: Vniuersis presentes Litteras inspecturis Frater Radulfus, de Ordine Predicatorum, permissione Diuina desolata Hierosolymitana Ecclesia Patriarcha, Hugo Prior, & Capitulum eiusdem Ecclesia salutem in eo, qui pro Redemptione generis humana dignatus est in Hierosolymis misericorditer Crucifigi, &c. Datum apud Hierosolymam in Domo Sancti Sepulchri, anno Domini M.CC. XCIX.

Esto la escritura: que la he puesto para que se vea el nombre, y apellido del mayordomo que gouernaua, y tenia toda la hazienda del Obispo don Pedro, y como se llamaua Don Diego de Oncinillas. Y se crea que el Obispo que agora gouernaua era tambien Don Pedro de Oncinillas: cuyo apellido arguye el deudo de vno, y otro, por cuyo respecto le fiaria, y entregaria la administracion de la hazienda, y que no era Obispo quando le ponen otros por el año de mil treientos sesenta y siete, en tiempo de don Pedro Calbillo. Hizo en esta ocasion el dicho don Pedro de Oncinillas otra Concordia con el Prior, y Canonigos del Sepulcro, antes de salir de Calatayud, sobre las Procuraciones que se le debian por derecho de las visitas, y quartas de los diezmos, en las Iglesias

Tom. 7.

del dicho Sepulcro.

8 De Calatayud se partió luego el Obispo a las Cortes; porque el mismo año de treientos y vno, le veo asistente a las leyes que se promulgaron, quironas Octobris, como consta de la publicacion, que dize: *Et NOS, Pralati omnes, qui in presenti Curia sumus videlicet nos Eximius Dei gratia Episcopus Casar-Augusta, Martinus Episcopus Oscensus, & Petrus Episcopus Tirasonensis.* Ascendio en esta ocasion Don Pedro Arnaldo a otra Dignidad de la de Tesorero de Tarazona que tenia, y entró en la suya D. Domingo Garcia de Echatri, de quien se dixo poco ha, que autorizó mucho con su grande talento, y caudal, el credito de la Iglesia, y Cabildo de Tarazona: porque el año de mil treientos y tres, era muy nombrado entre los

Aa 3.

mas

1301

1303

mas Letrados, y Graues Personas de el Reyno. Queriale bien el Rey don Iayme: nombròle con otros aquel año a veinte y nueue de Enero por Embaxador al Rey de Francia, para que con otros que aquel Rey auia señalado, fue-

sen a Roma a hablar al Papa Bonifacio VIII. aunque se boluieron el, y ellos sin efectuar alguna cosa de las que lleuaua desde la Ciudad de Narbona. Escribe lo Zurita. L. 5. c. 58

Por esta causa (dize) estaua el Rey en la Ciudad de Tortosa à veinte y nueue de el mes de Enero del año del Nacimiento de Nuestro Señor, de mil trecientos y tres, nombrò à Don Ximeno de Luna, Obispo de Zaragoza, persona de gran Linage, y de mucha autoridad; y à Bernaldo de Ribas, Sacristan de Tarragona, y de Zaragoza; y à Pedro Ximenez de Rada, Arcediano de Daroca, en la Iglesia de Zaragoza; y à Domingo Garcia de Echauri, Sacristan de Tarazona, que fue muy acepto al Rey en todas las cosas de su Estado; y à Fray Ximeno de Lienda, Comendador de Orta de la Orden del Temple para que fuesen à Narbona.

Fue el mismo año de los Festiuos para la Ciudad de Tarazona que vieron sus vezinos; porque se concertò vna Concordia entre el Rey de Aragon, y el Rey de Castilla don Fernando el IV. à quien llamaron el Emplacado, sobre la petition del Reyno de Murcia: que como la gente de Castilla, y Aragon lo auia ganado à los Moros, auia sus discordias: porque cada vno dezia ser de su Conquista. Para esta aueriguacion, y particion, pusieron por arbitro al Rey de Portugal don Dionis, que vino con la Reyna Doña Isabel su conforte, hija del Rey don Pedro el Tercero, y hermana del presente Rey don Iayme: y trayendo consigo don Dionis aquella Santa, que fue la mejor Prenda, y Joya de la Casa Real de Aragon (como solia dezir el Rey don Iayme su Abuelo) que fue siempre el Tesoro de la Paz, como de las demas Virtudes, cierta era la Concordia, cierto el gusto q auian de tener en estas vistas. Escogieron para su Tribunal, y Trono el lugar de Torrellas, media legua de Tarazona, camino de Agreda, sitio muy apacible, y alli se juntò tanta grandeza, y Caualleria, qual puede imaginarse: pues el Portuges traxo mil Ca-

ualleros de Linage. Alli fue recibido del Rey don Iayme con grande fiesta, y no con menor la Reyna su Hermana. Diose la sentencia arbitraria, y de particion por los Iuezes, que fueron Adjuntos con el Rey don Dionis: el Infante don Iuan por parte de Castilla, y don Ximeno de Luna, Obispo de Zaragoza, por Aragon: y nombrando à los mayores Principes que se hallaron presentes. Geronimo Zurita pone entre ellos à Domingo Garcia de Echauri, Sacristan de Tarazona. Y Pedro Lopez de Ayala nombra tambien à don Pedro Ramon, de Cardona, Arcediano de Tarazona: que es testimonio de quan grandes personas componian el Cabildo. Vease la Historia del Rey don Pedro de Castilla. Lo que viuio desde aqui adelante don Pedro de Oncinillas, no ha llegado à mi noticia. Estaua en el Obispado el año de mil trecientos y quatro. Dizen fue sepultado en la Parroquia de San Miguel, y que dexò fundados ciertos Aniversarios.

Muriò en su tiempo Nicolao IV. Summo Pontifice el año de 1292. Succediòle San Celestino V. Muriò el de 1294. ultimo Pontifice de los Canonizados, que ha dado la Orden de San Benito.

Su-

L. 5. c. 56

An. 10. c.

5. 1304

Sucediole Bonifacio Octauo. Muriò el de 1303. Entrò en su lugar. Benedicto IX. Faltò el de 1304. a quien sucedio Clemente V. que iba gouernando.

CAPIT. LIX.

DON RAMON DE Cardona.

1 Eleccion de Don Pedro Ramon de Cardona.

2 Muerte suya.

1 **D**Es pues de don Pedro de Oncinillas, entrò don Pedro Ramon de Cardona. Debaxo de este nombre solo de don Ramon, se acuerda de ella la Tabla antigua de la Cathedral, y la Sala de los Obispos. Fue Canonigo, y Arcediano de Tarazona, y es el mismo que Pedro Lopez de Ayala, en la Historia del Rey dõ Pedro, que acabò de alegar en el capitulo passado, le nombra entre los que asistieron con los Reyes don Iayme Segundo de Aragon, y don Fernando el IV. de Castilla en el Lugar de Torrellas. La sentencia se diò sobre la reparticion del Reyno de Murcia el año de Christo mil trecientos y cinco: *De la parte del Rey don Iayme de Aragon (dize) fueron testigos don Ramon, Obispo de Valencia, don Martin, Obispo de Huesca, y don Pedro Ramon de Cardona, Arcediano de Tarazona.* Sin embargo de esta autoridad y eo en Gerónimo Zurita, que nombra à don Ramon de Cardona, ya Domingo Garcia de Echauri, Sacristan de Tarazona, y no le dà al don Ramon Titulo de Arcediano de Tarazona, ni le llama D. Pedro; antes bien passando adelante en nombrar a otros, pone a Ramon de Montañana, Arcediano de Tarazona: y estoy dudoso en si D. Ramon de Montañana, es el que salio por Obispo de Tarazona: y es equiuocacion de Zurita, ò yerro de la impresion, llamarle *Arcediano de Tarragona*, por escriuir *Tarazona*; ò si lo es de D. Pedro Lopez fue mas antiguo, y mas cercano destos tiempos, en que vamos. Quiero seguir

le, y creer que el nombre cumplido de este Obispo fue Don Pedro Ramon de Cardona, que de Arcediano desta Santa Iglesia, seria promovido al Obispado. Y el que le pareciere que fue don Ramon de Montañana, no le harà agrauio a la Dignidad Pontifical; porque tambien eran muy Nobles, y naturales, y Ciudadanos muy antiguos de Tarazona, que dà mucho fundamento para la opinion que sea el don Ramon de Montañana.

2 Lo que viuio en la Dignidad, no ha llegado à mi noticia: fue poco tiempo, por los años de mil trecientos y seis al de nueue poco mas, ò menos: en cuyo discurso no hallo cosa memorable, que à esta Santa Iglesia pertenezca.

Gouernaua siempre la Iglesia Catolica Clemente V.

CAP. LX.

DON MIGUEL DE Vrrca.

1 Entrada de Don Miguel de Vrrca.

2 No fue Nigromantico.

3 Fue muy docto.

4 Asiste à las Cortes de Daroca: dà el Rey el Alcazar de Hercules à Estevan de Roda.

5 Haze Constituciones.

6 Dale el Rey Don Iayme el Segundo la Villa de Osexa.

7 Muerte suya; y dotaciones que dexa en su Iglesia.

1 **E**N lugar de don Ramon de Cardona Montañana, eligieron à don

Anno 10
65.

1305.

L.3.c.66

1306.

L. 1. c. 32.
L. 4. c. 7.

don Miguel Ximénen de Vrrea. No se como gouernar la pluma en las cosas de este Prelado. Quanto à su linage fue de la mas clara Sangre del Reyno de Aragon. Algunos Autores traen su origen de vn Hijo del Emperador de Alemania que boluia de Santiago el año de mil nouenta y seis, y se hallò en la batalla de Alcoraz, junto à Huesca, en tiempo del Rey don Pedro el Primero, de que se vea al Cronista de Aragon el Abad de la Peña, y otros. Aunque mas cierto es que descienden de los antiguos Reyes de Sobrarbe, y Condes de Aragon, por auer sido en ellos inuolable el apellido de Ximenez, antes que el de Vrrea, que oy persevera en los Condes de Aranda, Señores Grandes en Aragon, y de cuyos ascendientes ay noticias iguales à su grandeza en los dichos Cronistas. De este Linage, y Sangre fue el Obispo don Miguel de Vrrea, à quien he visto tambien con el apellido de Ximenez en vnas Constituciones antiguas de la Seo. El ingenio fue grande: su aficcion a las Letras muy conocida. No solo estudio Leyes, y Canones, sino la Mathematica. Està muy asentado, y creydo en el Vulgo, que fue en su juventud inclinado à la Nigromancia, Ciencia vedada, y prohibida, por los Sagrados Canones. Da fundamento à esta opinion el Letrero que tiene en la Sala de los Obispos, que dize lo siguiente: *Michael de Vrrea, Artis Necromantie peritissimus Dominus Artē eius etiam Arte delusi.* El mismo Titulo sacò el Regente Villar. Miguel de Vrrea, Doctissimo en la Nigromancia: engañò al Demonio con su misma Arte. No se que gloria le quiso dar, el que le pintò con aquellas palabras, como si le passera vn muy honorífico Elogio. De que estudiasse en su juventud, como suelen muchos por curiosidad, vana, y dañosa à sus conciencias aquella Arte, no me espantàra, ni se me hiziera nuevo, que siempre el Demonio ha pretendido en su Cadeira de Pestilencia, tener oyentes, y muchos Discipulos, pero que don Miguel de Vrrea fuese Nigromantico, tengolo por fabula, y por mentira mayor de marca, entre las que se han dicho. Lo que estudiò fue la Mathematica, y Astrologia, que son Cien-

cias especulatiuas, y no vedadas, sino de mucho adorno, y hermosura en la Iglesia Catolica; pues de ella se ha valido para el orden de sus Fiestas Mouibles: y à no auerla consultado, dificultosamente se huera compuesto el Kalandario Romano. Vea se lo que huuo, quanto à la celebracion de la Pasqua de Resurreccion, en tiempo del Papa San Victor, para no conuenir con los Hebreos: la correccion del Kalendario Gregoriano, y lo que se padeciò con los Christianos, y Obispos de Asia, y hallaran que ha sido, y es muy necessaria en la Republica, para saber gouernarse.

2 Los que llegan a saber, y alcanzar con primor las delicadeças, y secretos de esta Ciencia, como la de la Geometria, y Arismetica, executan cosas, y dizen lo que à los ignorantes les parece, que no se pueden obrar, ni saber, sino es con Arte del Demonio: como sino huiera Dios à quien consultar, que como Origen, y Fuente de las Ciencias, da a todos con abundancia de las Aguas de su Sabiduria, y tiene con ella, y otras adornado el Cuello, y Garganta de su Esposa, representado en los Doctores: pues por ellos a las almas se les comunica el aliento de la Doctrina Euāgelica, y conocimiento de la Grādeza de Dios. Pareceme que le ha sucedido à Don Miguel de Vrrea, lo que al Insigne Monge Floriacense Gilberto, que por ser Doctissimo en la Geometria, Mathematica, y Astrologia con que llegò à ser tan buscado, y estimado de los Emperadores, que le hizieron Maestro de sus Hijos, Arçobispo de Rems, y de Rabena, y ultimamente Sumo Pontifice, en cuya Suprema Dignidad es conocido con el nombre de Silvestro Segundo: por verle (digo) tan docto los hombres vulgares en Ciencias, que ellos no alcançauan, dixeron, que auia sido Nigromantico, y que por arte del Demonio auia ascendido a tantas Dignidades, siendo premios devidos a sus Meritos, y su inculpable vida. Infamaronle Beñon, Cardenal cismatico, y Martino Polono, y se los creyeron Baptista Platina, y Gorçalo de Illescas, tratando deste Pontifice: pero como han desengañado à ignorantes Onuphrio Pambino, y el Maestro Fr. Alon-

T. m. 999. fo Chacon, quando trata de la Vida de Silvio el Segundo, el Cardenal Baroni en sus Anales. El Maestro Yess, y otros muchos: lo mismo (digo) le sucedió a don Miguel de Vreca. Viu centie noo, que todos en Aragon tratan de guerras, y conquistas, como se puede ver en el Cronista de el Reyno: que no le aita en el erigio, ni lebantado Vniuersidad, que tuuiesse luita hasta el Rey D. Pedro el IV. que restauró la de Huesca: Don Miguel, que tenia ingenio agudo, y aficionado a saber, saldría a estudiar a Castilla, a Francia, o a Italia, donde son tan dados a las Artes Liberales, y Letras Humanas: Bolvió excelente Mathematico: y viéndole hazer cosas superiores a la capacidad del vulgo, creyeron que era Nigromantico, y que trataba con el demonio: como si va Cabildo de Tarazona (a ser esfoverdad) ni un Rey de Aragon, tan justo como D. Iayme el Segundo, lo auian de presentar para una Iglesia que gobernarón tales Prelados, y tan Santos: cosa que no se puede creer, ni caber en la imaginacion que auian de ignorar, que era Nigromantico: y querer dezir que sabiendolo, le premiaron con el Obispado, es mas dificultoso el creerlo, y contra las atenciones de Cabildo tan obseruante, y Rey tan Catolico imaginar tambien, que despues de Obispo lo aprenderia, es mayor atreuimiento el pensarlo: pues auian de priuarle, y huiera muerto de puisto, y descomulgado. Así no ay que hazer caso de tales fabulas.

§ Lo que se ha de creer, y entender del Obispo don Miguel de Vreca, es, q fue muy Docto, y Erudito en diferen-

tes Ciencias, y de grande caudal para el gouerno, que arrimado a la Nobleza de su sangre, le dieron el Obispado de Tarazona. Estaua en la Dignidad el año de mil treientos y onze en que visitó de su Obispado el Partido de Navarra: y sobre la visita de Tudela huuo diferencias tales, que llegó el Dean a conseguir del Pontifice (que ya estaua Secularizada aquella Iglesia) que nombrasse luezes a don Pedro, Prior del Monasterio de San Marcial, y al Prior del Monasterio de Santa Cruz: Monasterios, y Prioratos de aquella Ciudad: el primero Cluniacense, y el segundo Cisterciense, y dieron sentencia en fauor del Dean, de que no passasse D. Miguel adelante en lo que pretendia, aunque se apelò de todo ello.

4 Asistió tambien a las Cortes que se celebraron en la Ciudad de Daroca començaron a veinte de Nouiem L. 9. For. bre, como se ve por los Fueros, que se publicaron entonces: que despues de auerlos Jurado el Rey don Iayme, lo juran los Prelados por este orden: *Et in continenti similiter Martinus, Episcopus Olfensis, Dominus Michael de Vreca, Episcopus Tarazonens.*

El año siguiente se hallaua el Rey don Iayme en Calatayud, y atreze de Enero le hizo donacion a Estuan de Roda, criado de Palacio, de la Casa Real de esta Ciudad de Tarazona, que llamauan en Arabigo la Zada: y por ser el primer passo, por donde vino a ser de los Obispos, dexando de ser de los Reyes debaxo de ciertas condiciones, he querido ponerla aqui, que es del tenor siguiente:

Nouerint Vniuersi, quod Nos, Iacobus Dei Gratia, Rex Aragoniæ, Valentie, Sardinie, & Corsicæ, ac Comes Barchinonæ, attendentes plura grata, & accepta, scripta per vos fidelem nostrum Stephanum de Roda de domo nostra, vicinum de Thaustr. nobis, exhibita, & que exhibere contine non cessatis per Nos, & nostros, cum presenti carta nostra damus, & concedimus vobis dicto Stephano, & vestris, & progeniei, atque posteritate vestra, ac quibus volueritis, in perpetuum, domos nostras vocatas

la Zuda, quas habemus in Ciuitate Tirasona cum Cellario, videlicet ipsarum domorum, & cum introitibus, & exitibus, & omnibus, iuribus, & pertinentijs earumdem ex abiso, vsque ad Cælum, hanc itaque donationem, & concessionem, facimus vobis dicto Stephano, & vestris, & progeniei, atque posteritati vestra, & quibus volueritis in perpetuum in hunc modum, & sub hac cõditione, quod vos, & vestri, teneatis dictas domos condirectas, & quãdocumque contingat nos, vel successores nostros, venire, & esse, in dicta Ciuitate Tirasona hospitemur, & hospitari possimus, si voluerimus, in dictis domibus: in quibus etiam retinemus faticam triginta dierum: sin contingerit vos, vel vestros aliquo tempore vendere, siue alio modo alienare, domos predictas. Et sic vos, & vestri, & quos volueritis, perpetuo habeatis, teneatis, & possideatis dictas domos cum Celario, & introitibus, & exitibus suis, & iuribus, & pertinentijs vniuersis ad dandum, vendendum, pignoriandum, obligandum, & quocumque alio modo volueritis alienandum, & ad omnes vestras, & vestrorum voluntates, inde libere faciendas absque obstaculo, & impedimento nostri, & nostrorum, & alicuius persone sicut melius dici potest, & intelligi ad vestrum, vestrorumque saluum, & bonum etiam intellectum: saluo tamen nobis, & nostris successoribus (vt prædicitur) quod hospitemur, & hospitari possimus si voluerimus in dictis domibus (vt superius cõtinetur) & fatica prædicta triginta dierum. Mandamus igitur per presentem cartam Procuratoribus, supraiuntarijs Baiulis Iustitijs, Merinis, ac vniuersis, & singulis alijs officialibus, & subditis nostris presentibus, & futuris, quod prædictam donationem, & concessionem nostram firmam habeant, & obseruent, & ab omnibus fatiant inuolabiliter obseruari, & non contraueniant, nec aliquem contrauenire permitant aliqua ratione. Ad huius autem rei memoriam, & reboris perpetui firmitatem, presentem cartam sigilli maioris nostri munimine iussimus communiri, Dat. Calatayubildus Ianuarij, anno Domini MCCCXII.

Signum ✠ Jacobi, Deigratia Regis Aragonum, Valentia, Sardinia

dinia, & Corsica, ac Comitibus Barchinona. Testes sunt.

Eximius Casar Augustanus lionis.

Episcopus.

Iaspertus Vice-Comes Castri-

Petrus Ferdinandi Domini

boni.

de Ixar.

Petrus Martini de Ixar.

Petrus Guillelmi de Casti-

Signum Guillelmi Luperci, pradieti Domini Regis, Scripto-

ris, qui de mandato eiusdem, Scribifecit, & Clausit Loco, die,

& anno, prefixis.

1313. Ay memoria del Obispo Don Miguel en las Constituciones antiguas del Obispado: cuya es una que tiene el titulo: *De divisione Aniversariorum* y comienza: *In Dei nomine amen Nos Michael, Misericordie Divinae Tirasonensis Episcopus.* No tiene señalado el año; pero está en otra, que dize se celebraron, y establecieron, *IV. Idus Martii*, año de mil trecientos y treze; y es el titulo: *De Nouiter ingredientibus.* Que comienza: *Nos Michael Misericordie Divinae Tirasonensis Episcopus: & Nos Ioannes Martinus Nouallas, Decanus.* Y acaba: *Ego Ioannes Petri Catalum Socius, & Notarius Domini Episcopi supra dicti.*

1314. El año de mil trecientos y once ay memoria de otra Constitución suya; el titulo es: *De Possessionibus Aniversariorum.* Y dize: *Actum fuit prima Kalendas Augusti. MCCCXIV.* Ego Ioannes Petri Catalum, & socius Socius Tirasonensis, & Michaelis pradieti Domini Episcopi.

1316. Fue estimado mucho el Obispo Don

Nouerint vniuersi quod Don Jacobus, Dei Gratia Rex Aragonum, Valentia, Sardinia, & Corsica, Comesque Barquinonensis ob honorem Dei, & gloriose Virginis Matris eius, ac intuitu Venerabilis in Christo Patris Michaelis, diuina Prouidentia Episcopi Tirasona, & nos presentes, & futuris posteris, & inuocabili donacione, & concedimus. Ego Ioannes Petri Catalum socius vobis dicto Michaeli Episcopo supradicto, & successoribus vestris Episcopis Tirasona Ecclesia cum presenti privilegio nostro perpetuo Valitu-

Miguel de Vre del Rey D. Iayme: y por sus prendas, & merced, & gozaron, y los Obispos de Tarazona el ser señores en Oveja de la moneda forera de la que hizo donación el Rey a la Reyna Infanta de Navarra Señora de Navarra, que es de la Catedral; y se conserva original en el Archivo de la Mitra. En la Iglesia de este lugar de los Canónigos del Sepulcro de Calatayud, y por los años de mil ducientos y treinta y dos, en tiempo del Obispo de Tarazona Don Garcia Frontin el Segundo, tuuo Guidon, Comendador del Sepulcro, nose que pleytos, y de sobediencia, por cuya causa se la quitaron, aplicaron en el dicho año a la Comunidad de Chantre de la Iglesia Catedral de Zaragoza, como consta de su escritura, que se conserva en aquel Archivo. La donacion que se hizo a don Miguel de Verca, fue a veinte y dos de noviembre del año de mil trecientos y diez y seis, es del tenor siguiente.

Don Jacobus, Dei Gratia Rex Aragonum, Valentia, Sardinia, & Corsica, Comesque Barquinonensis ob honorem Dei, & gloriose Virginis Matris eius, ac intuitu Venerabilis in Christo Patris Michaelis, diuina Prouidentia Episcopi Tirasona, & nos presentes, & futuris posteris, & inuocabili donacione, & concedimus. Ego Ioannes Petri Catalum socius vobis dicto Michaeli Episcopo supradicto, & successoribus vestris Episcopis Tirasona Ecclesia cum presenti privilegio nostro perpetuo Valitu-

ro totum monetaticum, siue morabetinum, quod nos habemus,
 & habere debemus, aut nobis pertinet in Loco de Osseia, & homi-
 nibus in e: habitantibus, & habitaturis, ita quod vos, seu quicum-
 que pro tempore fuerit Episcopus Ecclesie predicta positus exi-
 gere, recipere, & habere monetaticum, siue morabetinum, in dic-
 to Loco de Osseia, & ab omnibus in eo habitantibus, & habitatu-
 ris, sicut nos ipsi monetaticum, siue morabetinum habere, &
 exigere possumus, & debebamus in dicto Loco, & hominibus ea i-
 tantibus in eodem. Et etiam vos, & successores vestri, Episcopi
 dicta Ecclesie, non sitis eos compellere, & compelli facere ad pra-
 standum vobis de septimo in septem annis monetaticum, pro ut
 nos eos compellere, & compelli facere, possemus ante huiusmodi
 donationem, & concessionem nostram. Hanc autem donationem
 facimus dicta Ecclesie Tirifone, & vobis Michaeli Episcopo sa-
 predicto, & successoribus vestris, pure, liberi, & absolute sine om-
 ni retentio, sicut melius dici, & intelligi potest, ad vestrum dicti
 Episcopi, & Ecclesie predicta substantiam, & bonam intellec-
 tum. Mandantes per presentem privilegium nostrum vicem Epi-
 stola gerens universis, & singulis hominibus seu habitatoribus
 dicti Loci del Osseia, presentibus, & qui pro tempore ibi vene-
 rint populatum, quod de cetero vobis, & successoribus vestris
 Episcopis Ecclesie predicta respondeant, & solvant monetati-
 cum, pro ut nobis ipsi solvere, & respondere, tenebantur, &
 debebant ante donationem nostram dictam. Mandantes ni-
 hilominus presentibus, & eius Vices-Regenti suprauincens,
 Barulis, Merulis, Zalmedanis, Iustitiaribus, ceterisque, Of-
 ficialibus, & subditis Nobis presentibus, & futuris, quod presen-
 tem donationem presentibus, & obseruent, & fatiant inuisio-
 labiliter obseruare, & non contrarium, nec aliquem contra-
 venire per neit an aliquo modo. In cuius rei testimonium pra-
 sens privilegium nostrum, & scriptum nostro Sygillo, & conditio
 roboratum. Datis Saragorice Kal. Decembr. anno Domi-
 ni MCCXXI. Signum & Sca. Dei gratia Regis Arago-
 num, Valentia, Sardinia, & Corsica, Comitisque Barchinon.
 Testes sunt Petrus Martini de Luna, Excimus Petri de Are-
 nosio,

nosio, Eximius, Episcopus Cesar augustanus Petrus de Santo Vincentio, & Blasius Maça. Fuit clausum per Bernardum de Serradello, Scripserem Domini Regis.

7 Etto el Rey, y la donacion suya: de cuya data se conoce, que llegò el Obispo don Miguel al año de mil treceientos diez y siete, en el qual murio, como se vera por el capitulo siguiente, de dō esse ve el error de el Regente Villar, en dezir, que auia llegado al de mil treceientos y veinte y ocho, y de don Martin Carrillo, que le siguió sin examen, que mandose por las Imagenes de la Sala Episcopal, que son vn labyrinto, pues ningun Prelado tiene año señalado, y se pusieron, mas para adorno de ella, y mención de algunos, que para dar luz de las acciones, y de los años q̄ vivieron. Murio el Obispo en su Iglesia, y en ella està sepultado en vn Sepulcro de Alabastro, dentro de vn Arco, que està en el Crucero, a la mano derecha como entramos en el Claustro, dō de se ve por los Escudos de Armas que tiene de la Casa de Vrrea, que son seis. Vnadas atravesadas, tres blancas, y tres azules, propias de los Señores Condes de Aranda. De este Prelado es la Indulgencia, y memoria de que se reza en vna tabla que està en la antigua Hermita de S. Salvador, en que concedió quarenta dias de perdon a todos los que confessados, y comulgados, rogaren a Dios en la dicha Hermita (ò hizieren algunas diligencias que alli se ponen) por el aliuio del alma del dicho Obispo, y las de sus padres: y dieron limosna para la dicha Iglesia, continuandola, y visitandola los dias que alli señala principales. Concediose, y confirmose despues por muchos Obispos, y por el Obispo D. Beltrã, q̄ lo fue de Tarazona, de quien diremos en su tiempo; pero copiaronla, y renouaronla despues los Cofrades de aquella Hermita tan mal, q̄ por dezir, *Michaelis*, dixeron, *Nicolai*: y conose el error; pues nunca ha auido en esta Iglesia Obispo llamado D. Nicolis, y mucho menos por el tiempo en q̄ señala la dicha copia, q̄ era por el año de 1335. Quando llegue à aquel año, bolueré a hazer memoria de la dicha Indulgencia. Dexó fundadas algunas Capellanias, como parece en el Archiuo Episcopal.

Murió en tiempo del Obispo Don Miguel el Pontífice Clemete V. q̄ fue el q̄ pasó la Silla Pontifical a la Ciudad de Auñon, en Francia. Faltó el año de 1314 Succedióle Iuan XXI. (según otros XXII.) que iba gouernando.

*Processo
arbitralis
fol. 118.*

CAPIT. LXI.

D. PEDRO DE TORRES.

- 1 *Es Electo D. Pedro de Torres: Dignidades que tuvo antes.*
- 2 *Nobleza suya.*
- 3 *Lebãtase la Iglesia de Zaragoza en Metropolitana.*
- 4 *Erigese la Cofradia de S. Salvador, y de S. Valerio en Zaragoza.*
- 5 *Sentencia el Obispo el pleito del Sepulcro, y Nueualos, por comision del Papa, y muere.*

1 **D**espues de D. Miguel de Vrrea, nõbró el Cabildo por Obispo a don Pedro de Torres. Dire lo q̄ he hallado en el Archiuo de la Mitra: y lo primero es, q̄ su nombre era D. Pedro Arnau de Torres, de donde se conoce, q̄ su padre se llamaria Arnaldo de Terres, de quiẽ tomò los dos Apellidos. Fue Canonigo desta S. Iglesia, y Tesorero en tiempo de su antecessor D. Pedro de Oncinillas. Despues llegò a la Dignidad de Arcediano de Calatayud, Silla, y Dignidad en el Coro de Tarazona. En esta segunda citaua el año de 1301. en cuya saçon su antecessor D. Pedro de Oncinillas, con voluntad, y cõsentimiento de todo el Cabildo, y auiedo hecho sobre ello los cõuenientes tratados, diertó a D. Pedro Ximenez de Rada, Arcediano de Daroca, en los lugares de Miedes, y Villa Feliche la cãtidad equialẽte de dinero, y

trigo, y lo mismo q̄ teniã de honores, y derechos espirituales en ellos, para execuciõ de su cobrãça, por todo lo q̄ el dicho Arcecdiano de Daroca D. Ximeno tenia, por razõ de su Arcecdianato, en los lugares de Calcena, Purujosa, y Oseja, q̄ erã de Tarazona, y por lo q̄ tenia tãbiẽ el Arcecdiano en Tralobares: por quãto al Arcecdiano le estaua biẽ goçarlo en Miedes, y Villa Feliche, q̄ le caia cerca de su Arcecdianato de Daroca, y al Obispo, y Cabildo de Tarazona les era acomodado lo q̄ el dicho Arcecdiano tenia en Purujosa, Calcena, y Oseja, pues lo juntaua cõ la demàs r̄ta de la Mitra, y

Cabildo. En esta escritura, pues, y permuta, se halla, q̄ D. Pedro Arnau de Torres aua sido el escripto, y era Arcecdiano de Calatayud. Ya el año de 1297. le vimos q̄ firmò vna escritura cõ el Maestro D. Gil Alvarez, y otros, diziendo, *Petro Arnaldi Sacrista*: aora, pues, en la presente firma, y pone su Sello despues del Obispo, y Cabildo, y del Obispo de Zaragoza, q̄ no solamente se cõserua original, y autética en el Archivo de la Metropolitana, sino q̄ tãbiẽ en el de Tarazona, en el de la Mitra, sacada a instancia del Obispo D. Jorge Bardaxi, donde dize el Notario:

Actum est hoc Casaragustæ V. Nonas Octobris anno Domini MCCCL. presentibus testibus Venerabilibus Petro Arnaldi, Sacrista Ecclesie Sedis Tirasonensis, & Guillelmo de Calatayub, Capellano Sedis Casaragustæ. Ego Guillelmus de Tonda, publicus Casaragustanus Notarius, & autoritate Domini Regis Aragonum, per totam terram, & dominationem suam publicus: qui predictis omnibus unacum tunc prenomina- tis testibus presens interfui, & hoc instrumentum super permutatione fructuum, reddituum predictarum Ecclesiarum in hac publica forma redigens scribi feci, & propria manu, & hoc signo meo assuetõ, signavi. ✠ in testimonium premissorum. Anno, die, & Loco, prefixis. Et nos Petrus Miseratione Diuina Tirasonem Episcopus presens instrumentum in signum colaudationis, & approbationis omnium predictorum, mei Sygilli appendeti muniri fecimus, & roborari. ✠ Et nos Magister Egidius Albari Decanus, & capitulum sedis Tirasonem, predicta omnia, & singularata habentes, & grata ipsa laudamus, ratificamus, & approbamus in signum laudationis approbationis, & ratificationis presens instrumentum singularum subscriptionis, & Sygilli nostri appensione munendum duximus ad perpetuam firmitatẽ. ✠ Et Ego Petrus Arnaldi de Turribus tunc Sacrista Tirasonem nunc Archidiaconus Calatayubi predicta omnia, & singulara laudo, approbo, & confirmo, & ad maiorẽ robore, seu firmitatẽ presens instrumentum mei Sygilli appositione muniri: feci in testimonium rerum gestarum. ✠ Firma despues el Obispo de Zaragoza Don Ximeno de Luna; y la data es: Tercio Nones Ianuarij, año 1301.

De estas dos firmas de Don Pedro Arnau de Torres, se conoce su apellido nombre, y las Dignidades que tuvo antes de ser Obispo, junto con el tiempo, en que pudo venir à serlo: y no solamente las he puesto por el tan largamente, sino por la del Ilustre don Gil Alvarez de Albornoz, que se halla aqui firmando. La vna vez el año de 1297. con solo Titulo de Canonigo, y aora con la Dignidad de Dean, para que se conozca en esta Iglesia, y que fue Miembro, y Cabeça de su Cabildo vno de los mas grandes Varones que diò à la Silla de Toledo España: y el mas Eminente Cardenal que tuvo Roma en su tiempo: de quien estàn llenas las Historias que tratan las Vidas de los Pontífices, que en Auñon viuieron. El año de mil treientos y onze se hallò el dicho don Pedro Arnau de Torres con el Obispo su Antecesor en las Cortes de Daroca como Procurador del Cabildo. Así lo dize el Secretario de los Fueros: *Petrus*

L.9. For.

Arnaldi de Turnibus, Archidiaconus Calataiuby, Procurator Capituli Ecclesie Tarazonensis.

2 He aqui bien claro el nombre, y apellido de don Pedro de Torres, que tan breue, y sucinto le hallamos en la Sala, y en todos los Catalogos, sucediendo, no à don Pedro de Oncinillas, sino à Don Miguel de Vreca: Fue persona de Noble Sangre, y Linage: y aunque Geronimo Blancas no pone à los Torres entre los Ricos Hombres de Naturalaleza, ni entre los Caualleros Mesnaderos de Aragon, de baxo del apellido de Torres: pero estàn debaxo del de Bolea por de los antiguos, y calificados de el Reyno: porque en tiempo del Rey don Sancho Ramirez, corriendo el año de mil ochenta y quatro, dos Caualleros del Linage de Torres se señalaron tanto contra los Moros en la toma de Bolea, que dexando el apellido de Torres para los demás de su Linage, tomaron ellos el de Bolea, y dieron principio à su Casa, como escriue Zurita; y los demás que le conseruaron, fueron tambien grandes Caualleros de quien se firuieron los Reyes de Aragon, y à quien firuieron en la conquista de Valencia, y otras empresas. De esta Sangre, pues, era don Pedro Arnau de Torres Obispo de Tarazona,

Tom. 1. c.
27. lib. 1.

3 Tenia nuestro Prelado la Dignidad el año de mil treientos y diez y ocho. Esto se ve por auerse levantado en Metropolitana la Iglesia de Zaragoza, que se hizo por gracia de Iuan XXII. en la Ciudad de Auñon à 14. de Junio dandole por sufraganeos à los Obispos de Huesca, Tarazona, Pamplona, Calahorra, Segorue, y Albarracin, siendo el primer Arçobispo don Pedro Lopez de Luna: que a 13. de Diciembre del mismo año de diez y ocho juntò Congregacion, y Concilio Prouincial de los Obispos Sufraganeos, y se nombra entre ellos Don Pedro Obispo de Tarazona. Celebròse en las mismas Casas Arçobispaes, y alli se notificò à todos los Capítulos de las Iglesias la erección de la Metropolitana de Zaragoza, y todos le obedecieron, y juraron la obediencia por ellos, y sus Sucessores. Los que se hallaron en este Concilio fueron D. Pedro Lopez de Luna, Arçobispo; Don Martin, Obispo de Huesca; Don Pedro Obispo de Tarazona; D. Miguel, Obispo de Calahorra, y de la Calçada; Raymundo Arcediano de Huesca; Garcí Perez de Aldana, Canonigo por el Cabildo de Calahorra; Domingo Garcia de Hechauri, Arcediano por el Cabildo de Tarazona; y Pedro Lopez de Luna, Canonigo de Tarazona, por el Cabildo de Canonigos; Domingo Abad, Arcediano de Segorbe, por Antonio de Segorue; Y Santa Maria de Albarracon Romero Coronel, por el Cabildo de Segorue, y Albarracin.

1318.

4 El año siguiente de mil treientos y diez y nueue, ò continuandose el Concilio, ò auendose juntado otra vez, se confirmò la Cofradia de San Salvador, y de San Valerio en Zaragoza, y concediendoles à los Cofrades las Indulgencias, que por derecho Canonicas està dado, se nombra tambien el Obispo don Pedro, porque comienza la Bula, y Carta de todos ellos: *Don Pedro, por la Diuina Misericordia, Arçobispo de la Santa Iglesia de Zaragoza; Don Martin, Bispe de Huesca; Don Miguel, Bispe de Calahorra; y de la Calçada; Don Pedro, Bispe de Tarazona, à todos los Fieles de Christo por la Ciudad Bispeda, &c.* De estos dos testimonios traídos, y sacados de don Martin Carrillo, en su San Valerio, còf. 3. v. d. 8.

1319.

ta que la Cofradia fue por este tiempo confirmada, y que el Obispo de Taragona Don Pedro de Torres ora viua, y no el año de mil treientos y doze, antes de don Miguel de Vreca, como el dicho don Martin Carrillo escriuio en el Catalogo de los Obispos.

5. Tuuieron en esta sazon pleytos muy viuos el Prior, y Comendador del Sepulcro de Calatayud con el Concejode Nuebalos en razon de los diezmos, que auia diez años se auia subtraido de pagar los de muchos frutos. Apelo se a Auinion. Cometiolo el Pontifice Iuan XXII. al Obispo D. Pedro, q. lo sentencio el año de 1321. en Calatayud a siete de los Idus de Mayo: cuya copia cõpulsada por mandado de la Rota está en el Proceso del pleito, que se puso por parte del Cardenal Calbillo ochēta años adelante, contra los Canonigos del Sepulcro; su principio es: *NO. PERTVS Miseratione Diuina Tirason. Episcopus Iudex predictus. Vissa petitione coram nobis oblata, &c. Lu: a fuit. hac sententia Calatayubi in Palatio Domini. Episcopi. . . die Sabbati: que fuit VII. Idus Mayi, anno Domini MCCCXXI. Presentibus, &c.*

Murió don Pedro el año de 1322. ò el de 23. porq̄ ya tenia successor. Governaua siempre Iuan XXII. la Iglesia.

1321.

Fol. 116.

1322.

1323.

CAPIT. LXII.

DON BELTRAN.

1. Eleccion de Don Beltran.
2. Embaxada del Rey al Sol-

Quia naturalis memoria sui origine Sautiata, neque sibi notū diutius conseruare, apud artificialem materiam suam deponit notitiam, ut cum necesse fuerit possit ad se de facili suum depositum reuocare. Nouerint igitur vniuersi, quod Nos Bertrandus, Miseratione Diuina Tirasonensis Episcopus, Bernardus Ducis Decanus, & Capitulum Canonorum Maioris Ecclesie Sancte Marie de Calatayubi, Attendentes, ut constat per priuilegium Domini Fortunij bone Memoria Episcopi Tirason. in ipsa Ecclesia certus fuit decem, & nouem Canonorum duorum portionariorum integrorum, qui equaliter cum Canonicis, & sex Præbendariorum, qui medias tantum perciperent por-

dan de Babilonia.

3. Gobierno del Obispo.
4. Bodas del Rey Don Pedro el III. en Taragona.
5. Celebra el Obispo Synodo, y haze Constituciones.
6. Defiende el Lugar de Calcena.
7. Assiste a los tratados del Matrimonio de Infantes de Navarra, y Aragon.
8. Confirma las Indulgencias de la Cofradia de S. Salvador.

Por muerte de don Pedro Arnan de Torres, entró en la Dignidad don Beltrá: Estaua en ella el año 1324. Esto se conoce porque a la entrada ocl de 25. visitaua el Obispado, y auia llegado a Calatayud, en donde junto con el Dean, y Cabildo dispuso, y ordenó, que de dos raciones enteras se hiziesse quatro menores, ò medias: las tres para tres Beneficiados hijos de Parochianos, y la quarta para dos Infantes. Eran las dos que se partian; Vnas que auia levantado, y fundado el Obispo don Fortunio Matco: Dize el estatuto.

1324.

1325.

Instrumēto suelta.

tionibus numerus constitutus iuramento Vallatus. Considerantes, &c. La data a veinte de Enero, por estas palabras: Actum fuit hoc in Capitulo Maioris Ecclesie S. Mariae Calatayubij, XIII. Kalend. Februarij, anno Domini MCCCXXV. presentibus testibus Eximino Petri Guerguet, & Ferrado Eximini de Sais, vicinis Calatayubij. Signum X mei Raymundi Braui, Reuerendi Patris, & Domini Bertrandi Tirason. Episcopi auctoritate, &c. Notarij.

De aqui (digo) se conoce, que don Pedro de Torres murió el año de mil tres centos y veinte y dos, o veinte y tres, pues estaua ya en la Dignidad Episcopal el dicho Don Beltran el año de veinte y quatro.

2. Por este tiempo, y corriendo el mismo año, embió el Rey don Iayme vna particular embaxada al Soldan de Babilonia, para rescatar los Captiuos destos Reyecos, que tenia en sus tierras, que eran muchos, por la peregrinacion de la Tierra Santa, y por el comercio, y trato que Catalanes tenian en Exypto, y Suria, y en diuersas partes de Leuante: y fueron vn Cauallero que se dezia Guillen de Casanal, y Arnaldo de Báltida; y con ellos embió el Rey dos Girifalces blancos, y muchas pieças de Grana, y paños finisimos, y peñas veras. Recibió el Soldan la Embaxada muy humanamente, y ofreció de embiar todos los Captiuos, que huiesse en su Señorio: y permitió que en todo él, los Christianos pudiesen tener Iglesias; y

que en ellas se celebrassen los Diuinos Oficios. Escriuio el Cronista del Reyno. Este Cauallero D. Guillen de Casanal, sospecho q̄ está mal escrito el apellido, y que ha de dezir *Gasanud*; de cuya antigüedad se ha dicho en otro lugar.

3. El año de mil y trescientos y veinte y siete, murió el Rey Don Iayme el Segundo en la Ciudad de Barcelona de edad de setenta y seis años. Fue sepultado en el Monasterio de Santas Cruzes de la Congregacion de Cister. Succedióle su hijo don Alonso el Quarto, que se coronó en Zaragoza el año de mil trescientos y veinte y ocho. Vna citacion se le hizo a nuestro Prelado en las personas de su Casa en tres de los Idus de septiembre el año siguiente de veinte y nueue, por Miguel Perez de Tudela, a instancia de don Fray Pedro de Cambila, Prior del Sepulcro de Calatayud, como consta de su entrada, que es esta.

Nouerint vniuersi, quod anno Domini MCCCXXVIII die Luna videlicet tertio Idus Septembris, apud Ciuitatem Tirasonensem in presentia mei Notarij, & testium infra scriptorū in domibus Episcopalis del Pueyo, ubi Reuerendus in Christo Pater, ac Dominus D. Bertrandus, Miseratione Diuina eiusdem Ciuitatis Episcopus commorari, & habitari consuevit, comparuit Michael Petri de Tudela, Procurator Venerabilium, & Religiosorum Domini Fratris Petri de Cambilla, Prioris, & Conuentus Monasterij Calatayubij Ordinis S. Sepulchi Hierosolymitani, cum publico procurationis instrumento: quod incipit, &c.

Fol. 118

Está en el Proceso del Cardenal Calbillo. Era la citacion de parte de Rogelio de Aybar, Sacristan de la Seo de Zaragoza Iuz Apostolico. Y su principio: *Reuerendo in Christo Patri Domino Bertrando, Diuina Misericordione Tirasonensis Episcopa.*

1329.

4 Fue el dicho año de veinte y nueve muy festiuo, y alegre para la Ciudad de Taragona; porque se trató Matrimonio entre el Rey don Alonso el III. de Aragon, y Doña Leonor, hermana de don Alonso el Onzeno, Rey de Castilla, y fue acordado, que las Bodas se celebrassen en ella, y en ella se viesse los Reyes. Estaua el Rey de Aragon en Barcelona: de allí vino a Zaragoza a 15. de Nouiembre. Luego a Taragona. Con el Rey de Castilla vinieron don Pedro de Toledo, Obispo de Cartagena, don Iuan, Obispo de Oñate, don Vasco Ramirez, Maestre de la Caualleria, del Orden de Santiago, don Iuan Nuñez, Maestre de Calatrava, don Suero Perez, Maestre de Alcántara, don Pedro Fernandez de Castro, don Iuan Alonso de Haro, Señor de los Cameros, don Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noreña, don Fernando Rodriguez de Villalobos, don Diego Gomez de Castañeda, y Iuan Martinez de Leyba, Adelantado Mayor, por el Rey en Castilla, y su Camarero Mayor, y Alonso Iofre de Tenorio, Guarda Mayor de su Cuerpo, y su Almirante Mayor de la Mar, y otros muchos Ricos Hombres, y Caualleros. Llegando el Rey de Castilla con la Reyna su muger, y con la Reyna de Aragon su hermana a Logroño, fueron algunos Ricos Hombres, y Caualleros de Aragon a aquella Villa; por mandado del Rey, para acompañar a la Reyna su muger: y a Calahorra fue el Arçobispo D. Pedro de Luna con grande acompañamiento de Ricos Hombres, y Caualleros. Lleuaronse a la Reyna muchas joyas, y preseas, ricos adereços; y passando mas adelante a la Villa de Alfaro, salió a recibir al Rey de Castilla el Infante don Iuan, Patriarca de Alexandria, y Administrador de la Iglesia de Tarragona. Lleuaua consigo muchos Ricos Hombres, y Caualleros de Aragon, y Cataluña, y de allí se vinieron juntos para la Villa

de Agreda. Fue el Rey de Aragon acompañado de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguel sus hermanos, y de toda la Caualleria de su Casa, y Corte a la Villa de Agreda: y allí ante todas cosas, los Reyes, vn Martes postrero de Enero de dicho año de veinte y nueve, en la Iglesia de San Miguel, confirmaron, y ratificaron la Concordia, que se auia ratificado el mes de Octubre, y celebrado en Medina del Campo por el Rey de Castilla, por la qual los Reyes de Aragon, Castilla, y Portugal, renouaron entre si las Confederaciones, y Ligas, que concordaron los Reyes don Iayme, don Fernando, y don Dionis. Otro dia se vinieron ambos Reyes a la Ciudad de Taragona con las Reynas, Doña Maria, y Doña Leonor, y se celebraron las Bodas del Rey, con gran fiesta, en principio del mes de Febrero. Estando los Reyes en ellas, se juntaron vn Domingo, que fue a cinco de dicho mes, en el Monasterio de San Francisco, donde posaua la Reyna Doña Leonor: y en presencia de la Infanta Doña Maria, muger que fue del Infante don Pedro de Castilla, y del Infante don Iuan, Patriarca de Alexandria, y de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguel, sus hermanos, don Pedro de Luna, Arçobispo de Zaragoza, don Vasco Ramirez, Maestre de la Caualleria, del Orden de Santiago, don Pedro Cornel, don Gonçalo Garcia, Iuan Martinez de Leyba, Alonso Iofre de Tenorio, el Rey de Castilla, dixo: que al tiempo que el Rey trató su casamiento con la Reyna Doña Maria, hija del Rey de Portugal, deseando el bien, y acrecentamiento de Doña Blanca su prima, hija de la Infanta Doña Maria de Aragon, procuró, que casasse con el Infante don Pedro, hijo primogenito del Rey don Alonso de Portugal, y se concordó por él, y firmó el Matrimonio: y rogó al Rey de Aragon ya los Infantes sus hermanos que lo tuuiesen por bien. Orogose por ellos: y el Rey de Castilla se boluio para Agreda, lleuandose la Reyna Doña Maria consigo, para embiarla a Portugal. Este fue el suceso de las Bodas, de que trata el Coronista Zurita.

5 Era el Obispo don Beltran vn Pre-

To. 2 17.
cap 7.

Prelado m y zeloso del bien de sus inferiores, y de la perfeccion de sus Ministros. Para promoverlos mas a ella, y mejor gouerno en sus acciones, cõ aumento del Culto Diuino, celebrò Synodo, y dispuso algunas Constituciones saludables, y mas decorosas à la Iglesia, y sus Ministros. De ellas no se guardan algunas: porque en aquel tiempo cõuenian, y no son en el presente necesarios. Otras estàn en Obseruancia. Suyas son las siguientes. Prima, *De Pecunijs caparum*. Secunda, *De sermonibus Vigiliarum Natiuitatis, & Resurrectionis*. Tercia, *De suplena negligentia hebdomadarum*. Quarta, *De silencio & tranquillitate Chori*. Quinta, *De His qui vadunt cum habitu ad funeralia*. Sexta, *De optandis possessionibus*. Septima, *De Sepulturis Canonorum*. Octaua, *De Responsorijs pro Regibus*. Nona, *De Solutione Sapiensarum*. Todas estas comiençan: *Id circo Nos Bertrandus, Miseratione Diuina Tarasonensis Episcopus*. Y porque esta vltima, tiene el titulo dificultoso, dirò lo que significa. Era en su tiempo celebrada, como aora, la fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora, ocho dias antes de la Pasqua de Navidad, y particularmente por la Antiphona de la O, con que se comienza a celebrar aquel Misterio, que es: *O Sapiencia, &c.* Aui se introducido en el Cabildo, q se entrasse al Coro, à dar colacion a todos los Canonigos, cosa indecente, como qualquiera genero de comida en los Templos, como lo reprehendiò San Ambrosio à Santa Monica: Y San Pablo començò à tomar la mano en prohibirlo, quando escriuiendo à los Corintios, les dixo: *Nunquid do nos non habetis ad manducandum, & bibendum? aut Ecclesiam Dei committis?* Este abuso, pues, quitò el Obispo don Beltran en la dicha Synodo, por particular constitucion.

1. Corint.
11.

1330.

Fol. 285.

El año de mil treientos y treinta à quinze de Março, se halla en el Proceso del Cardenal Calbillo el signo de vn Ecriuano, en que consta que gobernaua siempre à Tarazona el Obispo don Bel

tran, diziendo: *Signum X mei Egicij Petri. Notary publici Calataniby, & Procuratore Reverend. Petris, & Domini Bertrandi, Miseratione Diuina Tarasonensis Episcopus, cum publico instrumento substitutiones confecto, per Ioannem de Figueris, Notarium Calatayub XVIII. Kalend. Aprilis, era, MCCCLXVIII.*

6 Fue el Obispo, sobre el ser zeloso, quanto a los aumentos espirituales de los Ministros de su Iglesia, persona de mucho valor, para defender los derechos que tenia, y honores temporales, como lo mostrò en la defensa del lugar de Calcena, que era de la Mitra, por donacion, ò compra que auian hecho de el sus Antecessores. El Merino Real de Tarazona se la queria quitar; mas el Obispo se opuso: y siguiendo el pleito en Zaragoza, ganò sentencia contra el: que està en este Archivo de la Mitra; que por saberse el camino por donde vino Calcena à ser, como lo es, de los Señores Obispos, quiero poner aqui la dicha sentencia, que ha de dar gusto de leerla, y saberla los curiosos, para que sepan los presentes, y sucessores seguir los pleytos, dõde se interese la Justicia y derechos de su Dignidad, y de su Iglesia, y no se amilanen, por qualquier contrario que se les oponga, pues contra el Fiscal, y Merinos Reales se oponian sus Mayores, quando veian, que tenian Justicia: y no son estos Obispos los que San Pablo manda que no seã litigiosos, sino los que sin Justicia, y en cosas de poca importancia, son amigos de pleitos. Estos son los que reprehende el Apostol: mas no à los primeros: pues ay tantos exemplos de Santissimos Prelados que defendieron, hasta perder la vida, y padecer destierros, quanto mas la hazienda, por la libertad, honor, y derechos de su Iglesia, no queriendo ser, como dixo el Profeta de otros tales que eran, *Canes muti, non valentes latrare*. Perros, que poniendolos Dios para defender su ganado, no quierren ladrar, ni habrir la boca.

In nomine Domini Nostri Iesu Christi unde ego Dominicus de Gualit, iudex predictus vna Commissione mibi facta per sepe factum Dominum Regem super dicto mero, & mixto imperio,

rio,

rio, inter partes predictas: cuius tenor talis est. Aldephonsus Deigratia Rex Aragonum, Valentia, Sardinea, Corsica, & Comes Barquinonensis, dilecto iudici curie in dicti Infantis Petri, & c. Datt. Turoli VI. Idus Septembris, año Domini MCCC. XXXIV. Vissa etiam petitione per partem dicti Domini Episcopi, & per ipsum Procuratorem super predictis coram me proposita, & litis contestatione, per partem dicti Merini, nomine Domini Regis, ad eadem subsequuta. Vissis in super dictis, & depositionibus testium, ac instantijs, & alijs legitimis documentis, quae pars sepe fati Domini Episcopi, ad suam intentionem fundandam, in iudicio produxit, ipsisque publicatis, & die predicti Merini, nomine Domini Regis, ad contradicendum assignata. Visso etiam contradictorio per ipsum Petrum Garcesij coram me oblato, & replicationibus per alteram partem ad eundem subsecutis. Vissis in super his, quae dictae partes in terminum addicendum de iure, & de facto, assignatione dicere proponunt, & allegare voluerunt, omnibus plenè discussis, pensatis, & diligenter recollectis, renuntiato, & concluso in causa predicta die per me presentibus ad meam sententiam proferendam praefixo diligenti tractatu primo habito, & prudentium sepius Consilio Communicato. Deum solum praeculis habendo illius solius immitans vestigia, qui tabernaculum ingressus quarellas populi ad Dominum referebat, ut secundum eius altum imperium iudicaret. Attendens quod per instrumenta publica, per partem ipsius Domini Episcopi in modum prouationis producta, clarè constat inter alia Regem Alphonsum tunc regnantem Locum de Calcena dedisse, & contulisse quidam vocato Capoz i pro se, & suis, cum quanta voce ipse idem Dominus Rex ibi habebat, & habere poterat. Qui quidem Capoz dictum Locum in Ecclesiam Tirasona vigore quorundam instrumentorum transtulit cum omnium, & iuriditione ad ipsum pertinentem. Attendem in super quod per testes numero plures, & omnia exceptione maiores clarè, & liquide probatum existit, quod iustitiae predicti Loci de Calcena creati per ipsum Concilium, & homines uniuersitatis ipsius iure dicta Tirasonensis Ecclesiae recognoscebant cognoscunt, & cognosce-

noscere consueverunt de omnibus causis, tam criminalibus, quā
 civilibus quā coram eisdem proponebantur, & ducebantur pa-
 cificè, & absque cuiusquam contradictione, delinquentes iuxta
 sua delicta puniebant. Attendentes etiam quod Luce Clarior
 probatum existit, quod furca fuerunt, & sunt erecta in termino
 de Calcena, & nec diu tantum extat probatum de Favcarum
 erectione, sed de exercitio iurisdictionis meri, & mixti imperij,
 videlicet, quod plures diversis, & longis temporibus fuerunt
 per iustitias dicti Loci ad suspendendum, aliqui vero ad azo-
 tandum, alteri vero ad exorcellandum, reliqui in exilium com-
 demnati: quæ quidem sententia fuerunt per ipsos iustitias suis
 temporibus executioni debite & mandati, & hac predicta posses-
 sione, vel quasi exercitio, & iure, liquide probatur, quod dictus
 Dominus Dominus Bertrandus Episcopus, qui nunc est, & an-
 tecessores sui, ac Ecclesia Tarasona, & homines sui Loci predicti
 de Calcena, fuerunt, & sunt usi, & in predicta possessione, vel
 quasi, usu, & exercitio, & iure fuerunt, & sunt, predicta X. XX.
 XXX. XL. annis supra, & a tanta tempore, citra, de quorum in
 contrarium memoriā nō existit, ut ipsi testes in dicta causa produ-
 cti, dixerunt se vidisse, nec a maioribus suis, nec alijs contrarium audi-
 visse dictorum, seu asserere de predictis. Attendentes (in quā) quod de
 foro, ac consuetudine Regni, nec non ratione scripta, cui in hac
 parte forus miniminè contradicit, indubitatum existat, quod
 talis usus, & tale iurisdictionis pacifica exercitium, ac tanti tem-
 poris, ius plenum tribuat utenti, & exercenti. Ideo his rationi-
 bus quæ animi iudicantis ad recte pronuntiandum movere po-
 sunt, & debent, motus, per ac meam diffinitivam sententiam pro-
 nuntio, & declaro dictum Dominum Episcopum, qui nunc est, &
 predecessores suos, & Ecclesiam Tarasona, fuisse, & esse, in posses-
 sione, vel quasi, ipsius meri, & mixti imperij in dicto Loco de Cal-
 cena, & potuisse, & posse licite, & debere nunc, & in posterum,
 uti dicto, & mero, & mixto imperio; & facere omnia, & singula
 quæ ad dictum merum mixtum imperium pertinent, & expe-
 ctant: per eam denique sententiam pronuntio, & declaro dictū,
 merum, & mixtum imperium, fuisse, & esse, dicti Episcopi Eccle-
 sia,

*si, & pertinere nunc, & in futurum ad ipsum Episcopum, & suc-
 cessores suos, & Ecclesiam Tirason, & per eandem sententiam
 condemno dictum Petrum Garcesi, Procuratorem, & Locum-
 Tenentē Merini predicti, nomine, & voce Domini Regis, ac ip-
 sum Dominū Regem, & successores suos, ac illum, vel illos, quo-
 rum inter est, vel interesse potest, vel poterit in futurum, ad per-
 mitendum uti libere dictum Dominū Episcopum, & successores
 suos dicto mero, & mixto imperio, Super hac ipse Petro Garcesi
 Procuratori, & Loco-Tenētī Merini, pradieto nomine, & voce
 Domini Regis, & ipsi Domino Regi, & successoribus suis, & alijs
 pradietis super hoc perpetuum silentium imponeo, mandansque,
 & pronuncians, per eadem ipsi procuratori, nomine quo supra,
 ne dictum Dominum Episcopum, & successores suos, & Eccle-
 siam Tirason, comminus uti libera valeant dicto mero, & mixto
 imperio, turbationem, seu impedimentum super pradietis ali-
 quod faciant, siue praestent. Lata fuit hac sententia per dictum
 Dominū Dominū Inicum Cualit Iudicem qui supra, in Ciui-
 tate Tirasona in domibus Michaelis de Añon, Canonici Tir-
 sona die veneris Kalendis Decembris anno Domini MCCC.
 XXXV. Et dictus Dominus Simon de Nocito Decanus, &
 procurator dicti Domini Episcopi, qui supra dictam sententiam
 tamquam recte, & iuste latam acceptavi, &c.*

Esto la sentencia: que concluye con
 las demás solemnidades de notificarse
 a la parte contraria: que apelò, y admi-
 tida la apelacion, con termino de diez
 dias: no respondiendole, se despacharon
 los executoriales, que están en los di-
 chos Archiuos de Zaragoza, y la Mitra
 de Tarazona.

Durante la prosecucion del dicho
 pleyto, y corriendo el año de mil tre-
 cientos y treinta y quatro, se hallò el
 Obispo don Beltran, y concurría a los
 ratos del Matrimonio, entre el Infan-
 te de Aragon don Pedro, y Juana, hija
 mayor de Filipo, Rey de Navarra. Exc-
 cutòse à veinte y tres de Enero en la
 Villa de Daroca, mediante luteramento,
 con entrega de seis Castillos de cada
 vna de las partes à la otra, como che-

nes: y entre ellos los de los Fayos, Bor-
 ja, y Malon, del Obispado de Tarazo-
 na. Firmò los ratos, y jurò los el Obispo
 don Beltran con don Pedro, Obispo de
 Huesca, y Fray Domingo Abad de Mò-
 te Aragon, que assi le llama Geronimo
 Zurita, tom. 2. lib 7. De todo lo qual
 se conoce, que por aora, y este año, espe-
 cialmente de treinta y cinco, en que se
 diò la sentencia arriba alegada, vivia el
 dicho don Beltran, y no auia Prelado de
 Tarazona que se llamasse Don Nicolas,
 como se halla escrito en la Tabla de la
 Hermita de San Salvador, auiendo de
 escriuirse Don Miguel. Cuyas indulgen-
 cias puestas por aquel Obispo, confir-
 maron otros muchos Prelados, y el di-
 cho Don Beltran; aunque los nombres
 están bien mal copiados, cuyo tenor es
 el siguiente.

8 A todos los Fijos de la Madre Iglesia, a los quales las presentes letras pervinieron. NOS don Guillen, por la Misericordia Divina Arcebispe de la Iglesia de Anteluce n. El Bispe don Iuan de Terralua. El Bispe don Galban, de la Iglesia de Lauriers. El Bispe Don Nuolao, de la Iglesia de Cafen. El Bispe don Alemans, de la Iglesia de Soanens. El Bispe don Matheu, de la Iglesia de Regent. El Bispe Don Phelipe, de la Iglesia de s'lonens. El Bispe don Bonifacio, de la Iglesia de Carbanens. El Bispe Don Guillen de la Iglesia de Tarbanens. NOS los Bispes Salutem Sempiterna de Nuestro Señor Dios, &c.

Ván poniendo vn largo prologo: y despues de auer puesto, y señalado diferentes dias tertiuos en que confessados, y conulgados visitaren la dicha Iglesia de San Salvador, o los Domingos, asistiendo a la Missa, Sermon, Maytines, Visperas, o a otros qualesquiera Oficios Divinos, por la intencion del dicho Obispo don Miguel, acaban con estas palabras: En testimonio de la qual cosa, por asencion de Nuestros Fillos, las presentes letras mandamos seyer señaladas. Dado fue en Avinion, a quinze de Junio año de mil trecientos treinta y cinco, en el Pontificado de Nuestro Señor el Papa Santo Benedicto Doceno, el año primero. Y luego: Esto fue confirmado por Nos don Beltran, por Divina Misericordia Obispo de Tarazona. Las ditas Indulgencias por firmes gratas a Nuestros Subditos, queremos que se estienda quant conviene a Nuestra Dignidad. En testimonio de lo qual Nuestro Sello mandamos poner. Fecho fue en Tarazona, III Kalendas Februarii, anno MCCCXXV.

1336. 9 Hállose el Obispo el año siguiente de treinta y seis, por la Pasqua de Resurreccion en Zaragoza, a la Coronacion del Rey don Pedro el Quarto con el Obispo de Huesca el de Lerida, y Santa Justa, Catedral del Reyno de Cerdeña, que se celebrò con grandes fiestas el Domingo de Casimodo, sucediendo a don Alonso el Quarto, que murió el mismo año en Barcelona. El año de quatroenta se halla vna licencia suya al Abad de Beruela, para que reedifique la Iglesia de Villamayor, Pueblo antiguamente del Conuento, junto a la Ciudad de Borja, y concede, que el Vicario de Bulbiente, diga dos Missas, vna en aquel Lu-

gar, y otra en Villamayor. Está en el Archivo de Nuestra Señora de Beruela. Llegò este Prelado al año de mil trecientos quarenta y dos, como parece por vna escritura del mismo Archivo de Beruela, otorgada en la Ciudad de Tarazona, a veinte y siete de Setiembre, y en este año murió, como lo veremos en el capitulo siguiente: de quien dice el Elogio que tiene en la Sala Episcopal, que le cantò, y edificò la Iglesia del Lugar del Busto, y que fue muy zeloso por los aumentos de su Iglesia. *Bertrandus zelo Domus Domini feruens Ecclesiam Loci del Busto, prope iacentem erexit, reparauitque.*

Gouernaron en su tiempo la Iglesia de San Pedro solo dos Pontifices, Iuan XXI. que otros llaman XXII. que murió el año de 1334. a quien sucedio Benedicto X. que otros llaman XII. y murió el mismo año de 1345. en que faltò nuestro Obispo, sucediendole Clemente VI.

CAPIT. LXIII.

DON FRAY SANCHO
Lopez.

- 1 Eleccion de Don Fray Sancho Lopez.
- 2 Consagrarse, y mueuele pleitos por lo de Samanes.
- 3 Ocupale los Reyes en servicio suyo.
- 4 Es promovido al Arçobispado de Tarragona.

1 DESpues de don Beltran, fue presentado para Tarazona Fray Sancho Lopez de Ayerbe, Religioso del Orden de San Francisco, y Confesor del Rey Don Pedro el Quarto. Descendia de la Sangre Real de los Reyes de Aragon por don Iayme el Primero, llamado el Conquistador. Tuuo este Rey quatro hijos, fuera de Matrimonio, a don Pedro, en Doña Berenguela
Fer.

Fernandez, à don Fernādo, en Doña N. Sanchez, hija de don Sancho de Antillon, y à Don Iayme, y otro don Pedro, en Doña Teresa G l de Vidauri, aun que estos dos fueron dados por legitimos, por la buena fee, con que se auia casado el Rey don Iayme con ella, aunque el matrimonio fue declarado por nulo: de que se vea Geronimo Blancas. A todos quatro hijos dio el Rey su Padre muy grandes Estados, y fundaron quatro Nobles Casas. A don Pedro, hijo segundo de Doña Teresa, le dio de Ayerbe, siendo este, desde el adelante, su apellido para los descendientes. Recayò esta Casa en la Corona Real muy presto: porque don Pedro Lopez de Ayerbe murió sin hijos legitimos, y no dexò mas de vna hija, que llegó a casar con don Pedro Cornel, segun Zurita. Y lo de Ayerbe se diò en Arras à la Reyna Doña Leonor, muger segunda del Rey don Alonso el Quarto. De tal sangre descendia el Obispo don Fray Sancho Lopez de Ayerbe, que no la huuo menester para su abono: porque entrando en la Religion de San Francisco, aun de la sangre parece quito desnuda se, pues viuid con el despego de todas las honras, anexas à ella en el siglo, segun veremos luego. En la Religion llegó à ser persona de mucha estimaciõ y calèto, y despues de premiado en ella

con algunos Oficios, le hizo el Rey don Alonso el Quarto Confessor suyo. Muriò el Rey en Barzelona el año de mil ciento treinta y seis, como se dixo en cõces. Predicò à sus Exequias, que se celebraron en la Seo de Zaragoza, y no tuuo meros cabida con D. Pedro el Quarto: antes bien le acrescentò las honras: porque le hizo de su Consejo, y de el ech uo mano para negocios, que tenian biẽ armadas las dificultades. El de treinta y ocho le embiò à Auñon, Corte del Pontifice, para que alcançasse dispensacion del matrimonio del Rey con Doña Maria, hija del Rey de Nauarra, con quien estaua casado: y fuera de èllo la confirmacion del Maestre de Calatrava, que auia sido electo por los Freiles, y Comendadores, que estauan en la Villa de Alcañiz: en cuya embaxada alcançò lo primero, pero no lo segundo. Con estas acciones creció el conocimiento de don Fray Sancho entre los de la Corte del Pontifice Benedicto XII. Y así auiendo muerto don Beltran, y luego el Pontifice, sucediendo en la Silla de San Pedro Clemente Sexto, Monge de San Benito, Abad de San Victor de Marsella, y Arçobispo de Arles. Luego le nombro por Obispo de Taragona: cuyo Bulatrae Lucas V. virgino, en los Anales de su Orden, que es la siguiète, quitadas las Generalidades de la Curia

DILECTO FILIO SANTIO DE AYERBIO, ELECTO Tirasonensi.

Pastoralis Ofitij debitũ, &c. Suscipiant incrementa. Dudũ siquidem bona memoria Bertrando Episcopo Tirasonen, Regimini, &c. Presidente NOS. Cupientes eidem Ecclesie cum eam, quo vis modo vacare contingeret nostræ operationis ministerio secundum cor nostrum idoneam presidere personam, prouisionem eiusdem Ecclesie Ordinationi, &c. Nostræ, &c. Duximus specialiter reseruandam: decernendo ex tunc irritum, &c. Contingeret attentari. Postmodum verò prefata Ecclesia per obitum eiusdem Bertrandi, qui in illis partibus, &c. persoluit pastoris solatio destituta NOS. Vacatione huiusmodi fide dignis relatibus in tel-

rellecta ad provisionem ipsius Ecclesia, &c. Ne Longè, &c. De
 trimenta paternis, & sollicitis studijs intendentes, & cupientes
 talem, &c. Praesse personam, qua sciret, vellet, & posset ipsam
 in suis, &c. Et etiam ad augere, post deliberationem quam, &c.
 Cum nostris, &c. Habuimus diligentem. Demum ad te, Ordi-
 nis Fratrum Minorum professorem, in Sacerdotio constitutum
 litterarum scientia pradium vita, &c. Ac alijs multiplium
 virtutum meritis, pro ut ex, &c. Accepimus, laudabiliter in-
 signitum, direximus oculos mentis nostra. Quibus omnibus at-
 tente discussis de persona tua praefata Tirasonen. Ecclesia dedi-
 torum, &c. Authoritate, &c. Prouidemus: teque illi praefici-
 mus in Episcopum, & Pastorem, Curam, & Administrationem
 eiusdem, &c. Plenaria commitendo in illo qui dat gratias, &c.
 Confidentes, quod praefata Tirasonen. Ecclesia perpetue, &c.
 Studium gnatio tibi, &c. Prosperè dirigetur, augmentaque sus-
 cipiet commodi, & honoris. Quo circa discretioni tuae manda-
 mus, quatenus impositum tibi onus à Domino suscipiens reuerè-
 ter curam, &c. Sic exercere studias, quod eadem Ecclesia gu-
 bernatori prouido, &c. Gaudeat se commissam: tuque prae-
 aterna, &c. Gratiam ex inde uberius consequi meriaris. Datū
 Auinioni nonis Decembris; anno primo.

1343. 2. Confagròse el año de mil trece
 tos quarenta y tres, en ocasion que el
 Rey don Pedro estaua ocupado en la
 empreña de Rossellon; en cuya ausen-
 cia huuo diferentes discusiones entre
 los Ricos Hombres, que auian queda-
 do en Aragon, leuantando gente, vnos
 contra otros. Cayde buena parte al
 Obispo de primera entrada: porque
 Garcia de Lioriz, vezino de Tarazona,
 con ser Regente en la gouernacion
 del Reyno de Aragon, y que auia de
 obuiar las alteraciones, paxer de los
 principales en el Consejo del Rey, esse
 le començo à hazer guerra, y le entrò
 por combate el Lugar de Samanes, que
 era de la Mitra, y los miltrechores se
 acogieron al do Conthillo, que era
 del dicho Garcia de Lioriz, y aunque
 el Rey auia encargado al Justicia de
 Aragon, que castigasse aquell insulto,
 no era poderoso, por preualer los va-
 dos en el Reyno, y de Tarazona.

Tom. 7.

3. Comenzò à gouernar D. Fray
 Sancho su Obispado: y aunque los de-
 feos serian de assistir en el, y mirar por
 las necessidades del Pueblo, no me pa-
 rece q le dieron mucho lugar para ello
 los negocios del Reyno, y la voluntad
 del Rey: porque no le quitò la Plaza de
 Confessor: sino que le assistia con esse
 titulo, aunque no sabrè dezir, si la seruia.
 Esto lo conozco; porque el año mil tre-
 cientos quarenta y quatro, se hallaua
 en Barzelona con otros muchos Titu-
 los, y Ricos Hombres, à siete de Octu-
 bre en la Consulta de lo que se auia de
 hazer con el Rey de Malloca, à quien
 tenia quitado ya el Reyno, y lo de Rose-
 llon, y Cerdania: y el Cronista Zurita
 le dà titulo del Obispo de Tarazona, y
 Confessor del Rey.

4. Llegò el Obispo con la Digni-
 dad al año de mil trecentos quarenta
 y siete: y auiendo muerto don Arnaldo
 de Cascaes, Arçobispo de Tarazona,
 Ce fus

1344.

Z. 5. 10. 22
 cap. 8.

1347.

fue promovido à aquella Dignidad por el Pontífice, y de él se comienza à hablar el dicho año en Zaragoza, à siete de Setiembre.

CAPIT. LXIV.

DON GAUFREDO.

1 Obispado de Don Gaufrido.

2 Asiste à la Jura de Doña Constanza de Aragon Infanta: trabajos que padece Tarazona.

3 Embia Sindicos à las Cortes de Zaragoza.

4 Recibe al Rey de Aragon en Tarazona y muere.

1 Por la promocion del Obispo de Sancho, se dio esta Iglesia à don Guifredo, à quien llaman otros don Iofre, como lo haze la lengua Catalana. Era Francès, y vendria por mano del Pontífice Dizen fue persona muy docto. Con esse título, y elogio le honra la Sala del Palacio: *Gaufredus, natione Gallus Litteris, & eruditione conspicuus.*

1347.

La primera vez que yo le veo con la Dignidad, es el año de mil trecentos quarenta y siete, à siete de Abril de una Junta que el Rey don Pedro el Quarto mandò hazer de entrambos Bracos, para jurar à la Infanta Doña Constanza, su hija primogenita, à quien para este efecto auia emancipado por suçessora de los Reynos de Aragon y le auia dado el Gobierno de Cataluña: cosa que dió grande alteraçion à sus vasallos, pero el Rey hizo en esto su gusto, aunque en lo demás lo dispuso Dios de otra manera. Moraron allí, por el Infante Don Iofre, hermano del Rey: don Vgo, Obispo de Viante, don Bernardo Vgon, Obispo de Helnao, don Iofre Obispo de Tarazona, fray Pedro de Thous, Maestro de Montellà, y los demás Grandes, y Ricos Hom-

bres, que para el dicho caso fueron llamados. Padeçió mucho trabajo en su tiempo la Ciudad de Tarazona, por las disenciones que auia entre los Ricos Hombres, que llamaua de la Liga, y de la Vnion, y entre los Realengos: porque estaua en la Ciudad los de la vnion con mucha gente de armas: y don Lope de Luna, que seguia la parte del Rey, con las Compañias de gente de acauallo, y de apie, que tenia de Castilla, y Navarra, que estauan repartidos en los Lugares de Agreda, Vozmediano, Trasmoz, Lituengo, y Nouillas, y con la que se iba llegando cada dia, hazia guerra à la Ciudad de Tarazona, talado sus Vegas y campos, y rompiendo las Zequias, pasando hasta combater à la Ciudad: en cuyo interin el Rey, que estava en Teruel, se salio de ella, por causa de la grande mortandad que auia, y tomò el camino de Daroca, con intento de ir à juntarse con don Lope de Luna, que estava sobre la Ciudad, y estuuò, hasta que por saber que el Infante don Fernando, medio hermano del Rey, que era Cabeça de los de la Liga, venia con grande Exército de Zaragoza, leuantò el cerco, dexando las Vegas muy mal paradas, como suelen los Exércitos. En esta ocasion, y corriendo el año mil trecentos quarenta y ocho, se diò la Batalla de Epila, por el Rey, y don Lope de Luna, primer Còde de Luna còtra el Infante D. Fernando, y los de la vnion, en q venciò el Rey, con muerte de mucha Nobieza de los de la Liga, y le siruierò en ella de los de Tarazona, que no seguian la Liga cinquenta Ciudadanos, de quien el Rey tuuo tanto cuidado, como con los demas de otras Ciudades, como Calatayud, que siruio con otros cinquenta: y con treinta la Ciudad de Borja. Así fueron contados por el Rey, en la Concordia del año mil trecentos cinquenta y dos, que hizieron los Reyes, viendose entre Agreda, y Tarazona, para que el Rey Don Pedro de Castilla se obligase de nunca hazerles dafio en sus personas, y hazienlas; ni los Infantes Don Fernando, y don Juan, que eran llamados comunmente los Infantes de Aragón.

3 Celebraronse Cortes en la Ciudad de Zaragoza el año de mil trecentos y cinquenta. No pudo ir à ellas el Obispo en persona, pero embiò sus

1348.

1350

11. 10. sus Procuradores que fueron Pedro I^a Canonigo, Tesorero de la Iglesia de Tarazona, y el Canonigo Vidal, Vicario del Partido de Calatayud, como parece por el libro de los Fueros, que en el titulo, *De Aumento. & Cudicione monete*, firman: *Petrus Ioannis, Sacrista, & Vitalis Canonicus. & Officialis Calatayubij, Procuratores Domini Gaufredi, Episcopi Tarasonensis; & Capituli Ecclesie eiusdem.* Por la Ciudad, fueron Iuan Perez de la Ceruera, y Garci Perez de Pallaranco, en el interin de las Cortes; y el mismo año visitò el Obispo el Deanato, y la Iglesia de Tudela, cò ciencia, y sabiduria del Dean don Iuan Cruzat, que la admitiò, y consintio, como parece por ella, que se conserua en el Archiu de la Micra.

1352. 4 El año de mil rreientos cinquenta y dos, recibì al Rey don Pedro en Tarazona, quando se vino à ver con el Rey de Castilla, como lo hizieron los dos en el Campillo susano, que fue testigo de tantas Vistas, Concordias, y Grandezas, como se han escrito en los Capitulos antecedentes, por estar entre Tarazona, y Agteda, y ser el termino de los dos Reynos de Aragon, y Castilla. El mismo año, quatro de Nouiembre, puso demanda don Gaufredo al Tesoro de Tudela, sobre la cera que le debia de los dias que auia estado en aquella Ciudad: que era obligacion de los Tesoreros pagar cada dia vna libra de cera ordinaria, para alumbrarse los Obispos de Tarazona, todo el tiempo que estuuiessen en Tudela, aunque despues lo reduxeron à nueue onzas, como diremos à su tiempo. Pudo llegar don Gaufredo al año de mil trecientos cinquenta y tres, en cuyo tiempo, auiendo muerto Clemente VI. el año antecedente, sucediò Inocencio VI. que iba gouernando.

CAPIT. LXV.

DON PEDRO
Calbillo.

Es Electo D. Pedro Calbillo.

Tom. 7.

- 2 Comienza la guerra de Castilla contra Aragon.
- 3 Ganan los Castellanos à Tarazona, y queda la Iglesia maltratada.
- 4 Retirase el Obispo à la Comunidad.
- 5 Estimacion que se bazia de el.
- 6 Procura reparar su Iglesia.
- 7 Es nombrado Capitan, para defender à Tarazona.
- 8 Leuantanle falsamente que se entendia con el Rey de Castilla, y desafia à quien lo dixo.
- 9 Pierdese otra vez Tarazona.
- 10 Cortes en Monzon.
11. Paces con Castilla.
- 12 Cortes en Zaragoza, cobrase Tarazona.
- 13 Celebra Sinodo.
- 14 Voto que haze Calatayud.
- 15 Gouierno, fundaciones, y compras.

1 Por muerte de don Gaufredo, sucedio en la Dignidad Episcopal Don Pedro Perez Calbillo, vno de los Ilustres Prelados, que ha tenido esta Iglesia, y natural de Tarazona; articulo tan sabido, q̄ solo se ignora el fundamento, que tuuo el Regēte Villaa, para hazerlo natural de Calatayud à el, y à su hermano D Fernādo; pues todo este linage de Calbillos tiene su descendēcia

en Tarazona, y de Tarazona. Pudiera averlo preguntado à Geronimo Zurita, q̄ el se lo advirtiera. Era D. Pedro, sino me engañò, hijo de Iuan Perez Calbillo, y deudo de Pedro Martinez Calbillo (sino fue nieto suyo) contado entre los Caualleros, que fueron testigos de vna declaracion que se hizo el año de mil trecientos y cinco, de la particion de los Pueblos del Reyno de Murcia, entre Aragon, y Castilla: de que se vea Pedro Lopez de Ayala, en la Historia del Rey don Pedro el Justiciero. Fue electo don Pedro Calbillo, para vn tiempo de los mas rigurosos, y trabajosos, que tuuò el Obispado: porque comenzaron luego las guerras de Aragon, y Castilla entre los dos Reyes Pedros, bien parecidos, y conocidos: el de Aragon, por Venturioso, y Ceremonioso, y el de Castilla, por Justiciero, y luego con vnos hermanos el vno; y con vnos primos el otro, quales eran los Infantes de Aragon, y el Conde don Henrique de Trastamara, que dieron bien que entender à sus vassallos, exercitandolos con Batallas, y que escriuir à los Autores.

1356. 2. Vino el año de mil trecientos cinquenta y seis, de Francia el Conde don Henrique, hijo del Rey don Alfonso XI. de Castilla, y de Doña Leonor de Guzman, à hazerse vassallo del Rey de Aragon: diòle muchos Estados por los que el Rey don Pedro, su medio hermano, le auia quitado en Castilla, y la primera vez que se halla don Pedro Calbillo en Actos publicos es el Obispado de Tarazona, es el dicho año, afirman lo la Concordia, que auia hecho el Rey de Aragon con el, y asegurandole los Lugares que le daua en su Reyno, juntamente con el Arçobispo de Zaragoza don Lope Fernandez de Luna, con don Pedro, Obispo de Huesca; y otros Grandes, jurando don Henrique debaxo de essa seguridad, de hazerse vassallo del Rey de Aragon, y seruirle. Hallòse el Rey con la guerra dentro de su Reyno, antes que pudiera preuenirse. Començòse el año de mil trecientos cinquenta y siete, por la frontera de Calatayud; y considerando que auia tambien de cargar el peso de ella por Tarazona, como sucediò, comen-

dò à diferentes Capitanes la guarda de ella, y su Jurisdiccion, y entre ellos nombrò al Obispo don Pedro Calbillo, de cuyo cuidado estaua muy cierto, como lo escriue el Cronista Zurita, que dize: *En la Comarca de Tarazona, y en los Lugares del Rio de Borja, proueyeron lo que conuenia à la defensa de aquella Frontera don Pedro Perez Calbillo, Obispo de Tarazona, Don Lope de Gurrea, Señor de Gurrea, Miguel de Gurrea, y Iuan Perez Calbillo: à quien el Rey auia nombrado por Capitanes, y diò el peculiar cargo de aquellas Fronteras; aunque lo vniuersal, y la suma de la guerra estaua cometida à los Condes Don Henrique, y Don Lope de Luna.*

3. Començòse à sentir el trabajo el año siguiente de cinquenta y ocho por que el Rey de Castilla, que tenia la mayor parte de su gente en Deza, sabiendo que el Rey de Aragon tenia los suyos repartidos por las Fronteras, y que no era parte para resistirle, mouiò con su Exercito junto para Agreda, y de allí contra la Ciudad de Tarazona, por que supo que no estaua bien murada, y que auia en su defensa muy poca gente: y en el camino ganò vn Castillo en Aragon, que se dize Santa Cruz, y pasó à poner su Real sobre Tarazona vn luebes à nueue del mes de Março. Diòse luego combate à la Ciudad, y entròse por fuerça de armas por la parte de la Moreria, que estaua muy flaca de defensa, à donde el Maestre de Santiago, con sus Companias combatia: y murieron en el combate, segun el critique don Pedro Lopez de Ayala, alguna gente de la vna, y de la otra parte: y siendo la batalla grande, y cargando los enemigos, que eran muchos, los de la Ciudad se recogieron à lo alto, que es vna parte della q̄ llaman el Cinto, Lugar bien fuerte, y que se podia defender de qualquiera Exercito, por grande q̄ fuesse: dõde auia vna Casa à manera de Castillo, que llaman la Zuda, y estaua en ella D. Guillelma, muger de Garcia de Loriz, Governador del Reyno de Valencia. Entrò aquel dia en la Ciudad toda la gente de el Rey de Castilla, y los de Tarazona, que se auian recogido a su Fuerte, entendiendo que no bastauan a defenderse de el Rey de Castilla.

tilla, por no tener las cosas necesarias que le requerian. para la defenta, contra vn tan poderoto Exército, antes de probar la furia, e ira del enemigo, a la media noche tuuieron sus tratos con los del Rey de Castilla, y concertaron con el Rey, que los pusiese en salvo en Tudela, con lo que pudiesen llevar. Y assi otro dia Viernes, desampararon el Conito, y se fueron a Tudela, acompañados la gente del Rey de Castilla, y de esta manera, segun este Autor escribe, se ganó Tarazona por el Rey de Castilla. Mas el Rey de Aragon, en su Historia, quenta mas asperamente este caso, echando la culpa a Miguel de Garrea, a qu en se auia encomendado la guarda de aquella Ciudad, diziendo, que no quiso defenderse como deuia, y que con ciertas condiciones entregò la Ciudad, passandose con su muger, y casa al Reyno de Navarra. Estaua en aquella sazón el Rey de Aragon en Zaragoza, segun él escribe, muy solo, y sin gente de guerra, porque la tenia repartida en las Fronteras de su Reyno: y viniendose para Zaragoza algunos, que se hallaron en Tarazona, mandò hazer justicia de ellos, por no auer hecho su deber, porque siempre se mostrò muy severo en el castigo de los que en la guerra no hazian lo que debian. Y assi auia declarado por traidor a Iuan Ximenez Cornel, que entregò el Castillo de Borsalba al Rey de Castilla: pero despues diò licencia, que todos los de Tarazona, que estauan en el Reyno de Navarra, pudiesen venir a morar a Zaragoza: con que la Ciudad de Zaragoza se poblò de gente de guerra de los Reynos de Castilla. Acudiò el Vencedor D. Pedro a asistir en Tarazona, y llegaron tambien allí para seruirle en esta guerra, el Señor de la Brit, y sus hermanos, con muy buenas Compañias de Guscuña, que eran enemigos del Conde de Fox, que en compañía del Rey de Aragon, juntaua su Exército en Borja, para defenderse, y resistirles. Lo que en esto sucediò entre los vnos, y los otros, puede verse en Geronimo Zurita: que lo q̄ basta saber por aora es, que el Rey de Castilla tuuo por suya la Ciudad de Tarazona tres años, hasta el de mil trecientos y sesenta, que estando por Capitan

Gonzalo Gonzalez de Lucio, se la entregò al Rey de Aragon por quarenta mil florines que le dio, casandole con Doña Violante de Vreca, hija de Don Iuan Ximenez de Vreca, que murió en la Batalla de Epila, y de D. Elvira Cornel, dándole en dote los Lugares, y Castillos de Biora, y el Bayo, y Asin.

4 En todo este tiempo no sabemos que hizo don Pedro Cabillo; lo que padeciò, ya lo imaginamos, y de aqui a poco lo veremos: pero luego que se viò desocupado, y pudo hazerlo, se retirò à la Comunidad de Calatayud, y se ocupò en visitar el Obispado por aquel partido. Atres de Diziembre de mil trecientos y sesenta visitò las Iglesias de Santa Cruz, Nuebalos, y Tobet. A treinta y vno de Agosto del año mil trecientos setenta y vno, estaua en la Ciudad, y visitò la Iglesia del Sepulchro. El Legado que auia embiado el Pontifice, para tratar de las pazes entre los dos Reyes, dos Abades Monges Negros, don Pedro Abad de San Benigno de Dibion, y don Iuan, Abad de Fiskan, que despues fueron Cardenales, como escribe Ayala, procuraron que se efectuasse, pero en el interin, destruian la tierra con sus correrias los de la Frontera, porque estauan en Alfaro don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, con seiscientos Cauillos. En Agreda don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, con quatrocientos: En Gomara don Suero Martinez, Maestre de Alcantara; con trecientos: y los de Agreda, y Alfaro corrian hasta Tarazona, y baxauan desde Hebro al Bayo: con que el dicho Prelado era fuerza padecer en su persona, y padecer en las de sus Fieles, que eran vezinos, y deudos, y de la misma Patria, y padezer con la vista de la destruicion de su Iglesia: por que la robò la gente de guerra, y los de Cauillo metian en ella los que traian, haziendo lo que veremos despues en la relacion que haze el mismo Obispo con su Cabildo.

5 La estimacion de don Pedro para con el Rey, y la de Iuan Perez Cabillo, su Padre, conosece por lo que dize el Coronista Zurita: que el Obispo fue nombrado entre los demas Prelados, por Fiador en la Obseruancia de la

1360

1361

An. 1068
cap. 3.

L. 9. c. 11
V. 16.
An. 8. c
3 an. 11
cap. 6.

paz que se auia capitulado por el Cardenal Legado, y por los Abades que auian sido medianeros de ella: y Iuan Perez Calbillo, por Iuez de los daños que se auian hecho en las Comarcas de Agreda, por los Aragoneses, con otro Cauallero, que puso el Rey de Castilla, para satisfacer los daños que auian hecho à los Aragoneses los Castellanos.

6 Procurò tratar, con estas pazes, el Obispo de reparar lo destruido. y por que no me crecieran algunos, si digera que dexaron los Soldados la Catedral, como hallaron los Machabeos el Templo de Ierusalen, quando la recuperaron. quemada la Casa donde viuián los

Prelados, quebradas las puertas de la Iglesia, robados los Ornamentos, y plata, arruinados los Clustros, y que nacian en ellos las yeruas, quito poner vna Acta del Obispo, y Cabildo del año mil trecientos sesenta y vno, à veinte y tres de Deziembre, en que ordenaron, que de los Beneficios Curados; ò no Curados, que vacassen, se apartassen las rentas del primer año, solamente para ayuda de los reparos, y fabrica, y para hazer Ornamentos, Calices, puertas, y Claustrs, y reparar los daños, en la forma que se pudiesse, que es la que se sigue:

Nouerint vniuersi quod Nos Petrus, Miseratione Diuina Tirasonensis Episcopus, attendentes quanta solitudine Nos assidua iugis Cura sollicitat, cum consideramus ruinam, & casum, nostrae Tirasonensis Ecclesiae, & exterminium Claustri pene deuastati. & consumpti, domorumque nostrae habitationis incendium, quibus hostium incursionibus, flamarumque combustionibus pro maiori parte consumptis, vario anxietatis motu concutimur. Maiori tamen astringimur anxietate cum videmus Sedem nostram in ultimo paupertatis, & necessitatis articulo constitutam, cum careat vestibus Sacris, Vasis, Ornamentis, atque Libris, Diuino Cultui necessarijs: quae omnia fuere praedis Hostium, & exercituum directionibus, occupata, tempore inuasionis hostilis. Quis enim non doleat Tirasonensis Ecclesiae casum, & ruinam, Sedis, quasi consumptae, & dirutae, cum thesaurorum gacoflatia, & Sacraria Ministrorum sint peruia praedonibus, & furum latrocinijs exposita, & aperta; adeo, ut ipsum oraculum cum interiori atrio Ecclesiae taliter extiterit profanatum, ut non modo hominibus sed & bestijs esset, & pecudibus, peruium: tum in ipsius ambitu claustri, & Ecclesiae, in Choro, atque porticibus Sacris equos, & animalia stabulare, & dum ambitus Ecclesiae cum claustro à contaminationibus mundaretur vidimus Claustrum desertum, sic ut in eo iam fructices pullulassent. Vnde obertis lacrymis censuimus nos esse magis custos deser

ta solitudinis, quam Pontifex Ecclesie Cathedralis. Postquam igitur diuinum officium quorumquam iam in ordinatum, & confusum cum capitulo nostro vigilanti circumspectione correximus ad fabricae consumptae refectionem animaduertimus, & ad dissipati operis emendationem, ut mediante Diuina Gratia, & nostri, & Sedis nostrae capituli prouidentia statum Ecclesiae confusum ad statum optimum, & correctionem pristinam, ducere festinamus. Idcirco Nos praedictus Petrus Miseratione Diuina Tirasonen. Episcopus, & Dominicus Ferdinandi de Anion, Paschasius Dominici de Banca, Ferdinandus Petri Calbiello, Archiprasbyter Calatayub. Fortunius de Anion, & Ioannes Santy Natal, Canonici nostrae Tirasonensis Ecclesiae in capitulo eiusdem sedis per nuntium, & campanam, ut moris est, congregati, capitulantes, & capitulum celebrantes, habito comuni tractatu super praedictis cum eisdem Canonicis de eorum voluntate, & expresso consensu, aliorum Pontificum vestigia sequentes, qui nequaquam tan patenti, nec tam euidenti necessitate, in suisce Diocesisibus cum suis Capitulis similes Constitutiones certum est ordinasse. Constituimus, decernimus, & ordinamus, ut fructus, redditus, & proventus, quorumcumque Beneficiorum cum Cura, vel sine Cura, quae nunc vacant, vel imposterum vacare contigerit primi anni vacationis dumtaxat, &c. Cedant, & applicentur fabricae dictae sedis pro reparandis, Ecclesiae ruinis, & operibus Claustrum deuastatis, & destructis, &c. Est otorgado por todos a XXIII. de Diciembre, año de MCCCLXI. por testimonio de Miguel Perez de Funes, Notario Real.

1361.

7 Boluieronse a recrudescer los humores con gran lissima brebedad: porque antes de acabar de cumplir lo capitulado en las pazes, estando muy descuidado el Rey de Aragon en Cataluña de recibir daño por la parte de Castilla; se puso con grande Exercito el Rey D. Pedro sobre Calatayud segun-

da vez; con que turbado, embió luego a su hermano el Infante D. Fernando a Zaragoza, para que desde alli, como mejor pudiesse, socorriesse a la mayor necesidad. En ella, pues, dió el concepto que se tenia del Obispo Don Pedro, por boca del Cronista de el Reyno.

202.1.9
64.41.

Lo primero que el Infante proueyó, fue nombrar por Capitan de Tarazona, y de aquella Frontera a Don Pedro Perez Calbillo, que era Obispo de Tarazona, y natural de la misma Ciu-

Ciudad, persona de mucho valor, y que en la guerra passada se auia señalado entre todos; assi en el esfuerço, como en el Consejo; y parecio al Infante que no se podia bazer mejor prouission en el peligro, que aquella Ciudad estaua, siendo opuesta à los dos Reyes, que estauan el vno del otro con sus Exercitos tan cerca: y el Obispo, como Cauallero, con gran esfuerço, y animo accpiò el cargo, y se gouernaua en el valerosamente, y con mucha fidelidad. Con esto nos ha declarado, quien fue nuestro Prelado en los trabajos passados, y qual se esperaua seria en los presentes.

1362.

8 Con tal seguridad (que sucediò el año de mil treientos setenta y dos) se fue preuiniendo el Obispo para defensa de la Ciudad; estando atento à todos los disgnios de los Castellanos: pero como fueron aquellos tiempos tan trabajosos, que no se podian fiar los Reyes de muchos de sus vassallos, como se vio en Castilla, obligando la infidelidad de algunos à executar el Rey don Pedro tantas justicias, y lo mismo sucedia en Aragon, de aqui nacia, que temerosos los Reyes aun de los vassallos fieles, y leales, à qualquier cosa que la imbidia leuantaua contra ellos, luego la daban credito, y se inquietauan. Así sucediò al Rey de Aragon con don Pedro Calbillo; que siruiendole en la guerra de Capitan con grande fidelidad, y valor, por liuianas sospedas que tuuo, le mandò prender, y quedò por Capitan en aquella Ciudad vn Cauallero de la Orden de San Iuan, que se dezia Fray Alberto de Iuyan, y nombro por Capitan

General en el Reyno de Aragon à don Iuan Conde de Prades, primo suyo, que era hermano del Conde de Denias y Ribagorza. Piden explicacion estas cosas, y por ser Historia particular de Tarazona, y tocar en la honrra de vn Cauallero, y Prelado tan grande, como este, dire lo que huuo en el caso. Lo que le articularon fue, que se entendia con el Rey don Pedro de Castilla, y sus Capitanes, y que por esso se auia perdido Tarazona. Quien le acusò fue este Cauallero de Orden de San Iuan, que quedò en el gouierno de la Ciudad. La satisfacion que diò à esto el Obispo, como Sacerdote, y como Cauallero, nos lo dirà el Desafio que se hizo, y Reto de parte suya, y de su padre, y sobrinos; que por no merecer estar escondido, como lo ha estado, en el Archivo de la Motra, y ha de ser de gusto para los Lectores curiosos, que estiman tales antiguedades, lo quiero poner aqui, que es de tenor siguiente:

Sepan todos, que año à Natiuitate Doñi MCCCLXII. Es à saber, dia Sabado quince dias del mes de Octubre, en la Ciudad de Zaragoza, en el Capitulo de la Iglesia de San Salvador de la Santa Seu de Zaragoza, en presencia de mi Notario, & de los testigos descriptos. Et present. el muy honrado, y discreto varon Don Iordan Perez de Vries, Cauallero Consellero del Señor Rey, & Regient el Oficio de la Governacion de Aragon, & plegado en el dito Capitol, & presentes los honrados, & Religiosos, & discretos varones Don Micer Per Ramon de Moncloch, Douctor en Decretos, Calonge en la dita Seu, & Vicario Gene-

General en las cosas espirituales, & temporales del muy Reuerent en Iesu Christo Padre, & Senior Don Lope, por la Diuina Misericordia Arzebispe de Zaragoza, Don Iuan Perez Zapata Sagristan de Huesca, & Vicario General del Senior Bispe de Huesca. Domingo Colibrella, Procurador del Senior Bispe de Tortosa. Sancho Boil, Procurador del Senior Bispe de Lerida. Don Fray Pasqual Abbat de Redra. Don Fray Bernart de Sarasa, Procurador del Abbat de Rueda. Don Ferrant Gomez de Albornoz, Commendador Maior de Montaluan. Fray Marco de Villa Granada. Et Fray Guirau Zacaliada. Fray Pedro Lopez de Anion, por la Orden del Hospital de San Iuan de Ierusalen; y otros por el Braço Ecclesiastico. Et los Nobles. Don Blasco de Alagon, Senialero del Muy Alto Princep, & Senior Senior Don Pedro, por la Gracia de Dios Rey de Aragon. Don Iuan Ximenez de Vrreras, Senior de la Tenencia de Alcala. Don Pedro Ferrandez, Senior de Ixar. Don Iuan Martinez de Luna. Don Luis Cornel. Don Iuan Ferrandez de Vergua. Bernart de Espuch, Procurador de Arnalt de Lid, Senior de Selgun, & Remon de Espe; & otros, por el Braço de los Nobles, & Don Lop. de Gurra. Don Albar Garcia de Albornoz. Don Ramon Perez de Piza. Don Iuan Martinez de Buey. Don Exinien Lopez de Embunt. Don Ferrant Lopez de Sesse, Caualleros, y otros, por el Braço de los Caualleros. Don Iuan Perez de Pertusa. Don Pedro Serrano, Iurados. Don Fortunio de Liso, Ciudadanos por la dita Ciudad de Zaragoza. Sancho de Torres, & Guiralt de Briba por la Ciudad de Huesca, Iuan de la Puerta por la Ciudad de Tarazona. Beltran Dueso, & Domingo Bernardez, por la Ciudad de Barbastró. Arnal Deza, Pedro Sanchez de Esporin por la Ciudad de Xaca. Iuan Sanchez Munioz, mayor de dias, & Pedro Guillen de Celladas por la Ciudad de Teruel, & de sus Aldeas. E Ximen Boil per el Condado de Ribagorça, & sus Oficiales. Ala Man de Salsona por la Villa de Alcaniz. Salvador Gil de Luna por la Villa de Moltalban. Pedro Sanz por la Villa de Ariza. Pedro Mallen por la Villa de Alagon. Pedro Montanies por la Villa de

de Tubust. Miguel Guallart por Magallon, Domingo Coloma por el Lugar de Borja. Juan Porquent por el Lugar de San Esteban de Litera. Juan de Razo por Almudebar: E muchos otros por las Ciudades, Villas, E Villeros del Dito Reyno: Los quales por damamiento del dito Governador en el dito Capitol, dezian, ser plegados por tratar, E ordenar algunos feitos, E ordonaciones, a seruicio del dito Senior Rey, E a defension de el dito Reyno, por razõ de la guerra q̄ era entre el dito Senior Rey, E los Reyes de Castiella, E de Nauarra. El Reuerent en Iesu Christo Padre, E Senior Don Pedro, por la Diuinal Misericion Bispe de Tarazona, propuso, E dixo, que el Alto Senior Infant D. Ferrãdo, Marques de Tortosa, E de Aragon, Logar-Teniente del dito Senior Rey, por razon de la dita guerra, el Regimiento, Guarda, E defension de la dita Ciudad de Tarazona, commendò al dito Bispe, E de aquella lo fizo Capitan: La qual Capitania el dito Senior Rey auia por acceptable, E agrãdable, E aquella de cierta ciencia, confirmò, segun que en la letra del dito Senior Rey con su Siello pendiente sellada, que dada fue en Barzelona a nueue dias de Agosto, anno sobredito, mas largament es contenido. El qual dito Bispe, por vigor de la dita Capitania Veillo, E auia Veillado, E Treballado, segun, E quanto en el mundo auia podido, bien, y lealment: E con grã diligencia cerca la guarda, E defension, E bien estamiento de la dita Ciudad, segun las sobreditas decie seier notorias en la dita Ciudad, E en los otros Lugares circunuezinos ad aquella, E en los otros Lugares del Reyno de Aragon: E esto se ofrecio aprobar en su tiempo, E Lugar. Et como un dia de los sobreditos año, E mes a saber, y es Iuebes, seis dias del sobredito mes de Octubre, en la dita Ciudad de Tarazona, Fray Albert de Ioyan, de la Orden del Hospital de San Iuan de Ierusalem, en presencia del Iusticia, Iurados, E Hombres Buenos de la dita Ciudad de Tarazona auiesse dito, que el dito Bispo auia tratado, E fecho trato con los Reyes de Castiella, E de Nauarra, enemigos del dito Senior Rey, de librar, E rendirles la dita Ciudad de Tarazona: la qual cosa era en grant deseruicio del dito

Senior Rey, & d'auio de su Reyno, & los auiesse requerido, que
 al d'ito Bispo p. nessen. Et los d'tos Iusticia, Jurados, & Hom-
 bres Buenos de la dita Ciudad auiesse respuesto; que de aquesto
 se mar auellan an muto; por q' nūca auia sopido, ni visto, ni las
 obras que feito auia, ni facia, que tal cosa huiesse tratado, ni fei-
 to: E que sobre la requisition que les facia, que ellos prisiessen al
 d'ito Bispe, que ellos farian aquello que deuiessen: Sobre la qual
 requisierō los d'tos Iusticia, Jurados, & Hombres Buenos de la
 dita Ciudad embtraron al d'ito Bispe a las Casas de Don Iuan
 Perez Calbiello, Cauallero, Padre suyo, do el d'ito Bispe posaua,
 a Iuan Inuñez de Faulo, Iusticia, Garcia Lopez de la Puert,
 Martin Ferrandez de Camillar, Martin Perez de San Iuan,
 Jurados de la dita Ciudad: & Eniego Martin de Valtierra, Es-
 cudero de la Cambrá del d'ito Senior Rey: los quales recontaron,
 & dixieron al d'ito Bispe, presentes el d'ito Don Iuan Perez Cal-
 biello, Cauallero, Padre suyo, & Gil Perez de Bierlas, & Iuan
 Perez de Bierlas, Escuderos, sobrinos suyos, las palabras que el
 d'ito Fray Albert auia d'ito, & la requisicion que les auia feito:
 E que a aquellas palabras entendia el d'ito Fray Albert a probar
 al d'ito Bispe con Cauallero grant de Aragon, & muy cerca de
 la dita Ciudad de Tarazona, & con Cauallero de Navarra, &
 con Escudero muy grant de Castiella: & que ellos por tirar escan-
 dalo, & mouimiento, venian al d'ito Bispe: Et que le rogauan, &
 lo requerian que el quisiessse dar lugar que en la dita Ciudad es-
 candalo, ni mouimiento no auiesse: & el Senior Rey supiesse la
 verdat del d'ito feito, & limpiasse su fama. Et el d'ito Bispo, a los
 sobreditos Don Iuan Perez Calbiello Cauallero, & Gil Perez
 de Bierlas, & Iuan Perez de Bierlas, Escuderos, & cada uno
 de ellos auia respuesto a las d'itas cosas, que el d'ito Fray Albert,
 malamente, & falsa contra el d'ito Bispe auia d'ito, segun que
 mas largament pareceria. por carta publica, fata por mano de
 Miguel Perez de Funes, Notario Publico de la dita Ciudad de
 Tarazona; e por authoritat Real por toda el Reyno de Aragon,
 el tenor de la qual es tal. Sepan todos que ano a Natiuitat
 Domini MCCCLXII. a sober is, dia Viernes, seceno dia del mes
 de

de Octubre, en la Ciudad de Tarazona, dentro las Casas del Horado Don Juan Perez Calbiello, sitiadas en el Cinto de la dita Ciudad, en presencia de los Horados, y Discretos Juan Ximenez de Paulo, Justicia de la dita Ciudad, por el Senior Rey, Garcia Lopez de la Puente, Ferran Perez de Sos, Martin Ferrandez de Canillar, Martin Perez de San Iuan, y Juan Martinez de la Cerbera, Jurados, Diago Zapata, Don Juan de Nauasa, Mathen de Nouallas, Pedro Ximenez Azcor, Pedro Sanchez de los Fayos, Sancio Ruiz de Nouallas, Miguel Perez Romeu, Miguel Abarca, Lop. Ximenez de Alias, Gonçalbo de Alauiano, Martin Pallaranco, Martin leniguez de Arabiano, Juan Perez de los Mecales, y Miguel de Loban, pro hombres de la dita Ciudad presentes en voz, y los quantos son sottoscritos. El Reuerent en Iesu Christo Padre, y Senior Senior Don Pedro, por la Diuinal Misericordia Bispe de Tarazona, dixo, y propuso, que como ayeri dia Iuebo, sei dias del mes de Octubre, el dito Justicia Garcia Lopez de la Puente, Martin de Canillar, y Martin Perez de San Iuan, Jurados de la dita Ciudad, y Sieñigo Martinez de Valtierra, Escudero de la Camara del Senior Rey, le auieffen dito, que Fray Albert de Ioya les auieffe dito a ellos, y a los otros Jurados, y pro homes de la dita Ciudad, que el dito Bispe auia tratado, y fecho trato con el Rey de Castiella, y el Rey de Navarra, enemigos del Senior Rey, de renderles, y librarles la Ciudad de Tarazona, y aquesto que entendia aprobar con un Cauallero de los mayores del Reyno de Aragon, y muy cerca de la Ciudad de Tarazona, y con otro Cauallero del Reyno de Navarra, y con un Escudero muy grant de los del Rey de Castiella. Et como las sobre dichas cosas fuesen grant deservicio del Senior Rey, y dano de la dita Ciudad, que les auia requerido, que prisiessen al dito Bispe, y que ellos por tirar escandalo, y mouimiento, vinieron al dito Senior Bispe, y le rogaron, y lo requirieron, que el quistesse dar lugar, porque en la dita Ciudad, escandalo, y mouimiento non auieffon, y el Senior Rey sopieffe la verdat del dito feito, y limpiasse su fama ante el dito Senior Rey, y seiparasse sin culpa ni tenia, la qual

cosa no creerian por manera alguna. Et el dito Señor Bispo dixo, que le auia respuesto el dito dia luebes, a los sobreditos Iusticia, jurados, & lyniego en la manera que se sigui: A lo qual el dito Fray Albert de Ioya falsament dezia, & contra verdat que el dito Bispe huuiesse tratado, ò feito tratar con los ditos Reys de Castiella, & de Nauarra, ni con alguno de ellos, ni con otra persona alguna por ellos, ni por alguno de ellos, que los rindria, & libraria, la dita Ciudad de Tarazona, que non dezia verdat, antes **MENTIA MALAMENT, ET FALSAMENT.** Et que si segun su estado el podiesse, & deuiesse meter li de las manos, yera presto, & perellado de entrar con el en un campo, & de fazerle dezir, que non dezia verdat, ò de matarlo, ò de sacarlo del campo. Et si por auentura enquanto el dito Bispe hi era Misa Cantano, & Prelado, & de derecho aquesto fazer non podia, & a el non conuenia, quanto quier q̄ por saluar su verdat, toda cosa q̄ a el conuiniessse fazer por saluar su verdat en este caso, renunciava qualquier privilegio q̄ a el pudiesse ayudar: pero que en aquel caso do el dito Bispe nõ pudiesse, ò non deuiesse fazer la dita batalla; que D. Iuan Perez Calbiello, Cauallero, padre del dito Bispe, el qual hi era present, hi era presto, & perellado de fazer la dita batalla. Et qual dito D. Iuan Perez respuso, & dixo: Que si el dito Fr. Albert, ò otro qualquier de su condicion dixesse, ò huuiesse dito, que el dito Bispe huuiesse tratado, ò feito trato con los Reyes de Castiella, & de Nauarra, ni con alguno de ellos, ni cõ otra persona por parte dellos, ni de alguno de ellos, de renderles, liberarles la dita Ciudad, que non dezia verdat, antes **MINIA** falsament, & q̄ era priefto, & perellado de poner li de las manos, & entrar con el en el campo, & de fazerle dezir q̄ non dezia verdat, ò matarlo, ò sacarlo del campo. Et por aquesto renunciava en este caso Fuero de Aragon, q̄ fabla de par, & de consemble: & qualquiera otro Fuero, q̄ en este caso le pudiesse ayudar. Et semblant respuesta de aquesta, dixeron, & fizieron Gut Perez de Bierlas. & Iuan Perez de Bierlas, hermanos, Escuderos, habitantes en la dita Ciudad, q̄ presentes eran, diciendo: Que si el dito Fr. Albert, ò otro qualquier de su condicion, dixesse, ò huuiesse dito, q̄ el dito Bispe huuiesse

se tratado, ò feito trato con los Reyes de Castiella, ò de Navarra, ò con alguno de ellos ni con otra persona por ellos, ni de alguno de ellos, de renderles, librarles la dita Ciudad, que non dezia verdat, antes **MINTIAN MALAMENT, ET FALSAMENT**, è que hi eran prestos, ò perellados de ponerles lid las manos, ò entrar ne con el en campo, ò de fazerle dezir, que non dezia verdat, ò matarlo, ò sacarlo del campo. Et por aquesto renunciauan en estica so Fuego de Aragon, que fabla de par, ò consemble, ò qualquier otro Fuego que en estica so le pudiesse ayudar. Et a lo que dezia el dito Fray Albert, que el probaria al dito Bispe las cosas sobreditas con Canalleros de Aragõ, ò de Navarra, ò Escudero de Castilla, segun dito auia de la part de jusso, respuso el dito Bispo: Que por guardar seruicio del Senior Rey, ò bienauenir de la dita Ciudad, ò por dar à entender à Dios, ò al Senior Rey, ò à todo el mundo, que el culpa alguna non ha en los ditos aseres: ò porque scandalo, ni bolicio, ni de partimiento alguno en la dita Ciudad non entras, ni se fiziesse, porque la dita Ciudad pudiesse auer periglo alguno de los enemigos, dixo, que era perellado de ponerse en poder de el dito justicia de Taragona, solo, ò de el Justicia, Jurados, ò pro Homès de la dita Ciudad; maguet non fuesen sus luzgues de el. Et que si las ditas cosas, ò alguna de ellas, ò puestas, ò ditas falsament, ò contra verdat por el dito Fray Albert, ò otro qualquier contra el se probaba, que fue feita justicia de el a aquella que en tal caso, semblant deuia ser feita en otra persona qualquier, ò que el dito Fray Albert se pusiesse en poder de los sobreditos, semblament: porque el dito crimen hi era capital, ò auia lugar pena de Talion; que si las ditas cosas non probaba, segun el auia dito, pudiesse ser feita semblant justicia contra el. Et dixo, q̄ por quanto el dito dia Iuebes Escriuano alguno non se auia acertado à las sobreditas cosas, por esto el Senior Bispe interrogò à las sobreditas Justicias Garcia Lopez de la Puente, Martin Ferrandez de Canillar, ò Martin Perez de S. Iuã Iurarados, ò Xengo Martinez de Valtierra, Escudero, q̄ presen

tes eran en presencia de mi dito Notario, & de los testigos de confescriptos, & de los sobreditos, & de otros muchos de la dita Ciudad. Si las sobreditas cosas, & cada una de aquellas auian pasado bi, & auia sido ditas segun hi se dito, & scripto de la parte de suso: los quales Iusticia, Garcia Lopez de la Puente, Martin Fernandez de Canillar, & Martin Perez de San Juan, Jurados, & Tenego Martinez de Valtierra, Escudero, & cada uno de ellos, respondieron, que si. Et labora el dito Senior Bispe por si, & del dito Don Juan Perez Calbiello Cavalero por si, & los ditos Gil Perez de Bierlas, & Juan Perez de Bierlas, Hermanos, Escuderos por si, è por cada uno de ellos, respusieron, & fizieron seblant respuesta, por semblantes palabras: Et repicando à aquellas que respuesto dito, & feito auian, el dito luebes, segun de la parte de suso bis dito, & scripto. Et a maior cumplimiento, el dito Senior Bispe dixo: Que por salvar su verdat, & mostrar la traicion que lebantado le auian, el se aparellaua de irse por al Senior Rey, do los ditos Iusticia, Jurados, & Hombres Buenos de la dita Ciudad non quiesse en si recibir la dita Juridicion, segun de la parte de suso bis dito. Et de las sobreditas cosas, los ditos Senior Bispe Don Juan Perez Calbiello, Cavallero, & Gil Perez de Bierlas, & Juan Perez de Bierlas, Hermanos, Escuderos, & cada uno de ellos requirieron à mi dito Notario que fiziesse carta publica à conseruacion de sus dreito, & cada uno de ellos. Et los ditos Iusticia, Jurados, & Hombres Buenos de la dita Ciudad vista la riquisicion feita à ellos por el dito Senior Bispe, & de los ditos Juan Perez Calbiello, Cavallero, & Gil Perez de Bierlas, & Juan Perez de Bierlas, Hermanos, Escuderos, respusieron: Que el feito de el qual se recontaua de la parte del suso, era muy arduo, & no combenia à ellos el conocimiento, & terminacion de aquel; antes mas verdaderament al Senior Rey, que en tales Actos sobre todos los otros de su Regno auia pleno, & largo poder. Et assi el dito Senior Bispe, si de las sobreditas cosas se entendia à salvar como en toda manera le conuiesse, & lo deuiesse fazer; dixeron, que se fuesse à la presencia de el dito Senior Rey, quanto mas ant-

pudiesse: porque en la tarde se les seguiria muy gran periglio, maguer verdaderament, quanto ellos en tiempo alguno no auian entendido, ni sabian que el dito Senior Bispe de tales feito se auiesse entermetido. Presentes testigos, que à todas, y cada unas cosas de la part de suso ditas con mi Notario infracripto fueron Pero Gimenez de Rada; Escudero, & Iuan Ferrandez de Roy, Iolian, Notario, vezino de Tarazon. Facta carta, anno, dia, mes, & Lugar sobreditos, signo ✠ de mi Miguel Perez de Funes, Notario Publico de la Ciudad de Tarazona, & de autoridat de el Senior Rey por todo el Reyno de Aragon, qui à todas, & cada unas cosas sobreditas present fue: & à requisicion del dito Senior Bispe de Tarazona aquesta Cart escriui; & signè conrraido, & emmendado en la segunda linea, do dize la Cerbera: & en la veinte y seis linea, do se lee Garcia, & con sobre escrito en la treinta y una linea, do se contiene del qual. Ont como el dito Bispe, por mostrar de su innocencia, & limpiar su fama, en semble con los ditos Don Iuan Perez Calbiello, Cauallero, Padre suyo, Gil Perez de Bierlas, & Iuan Perez de Bierlas, Escuderos, & otros fuesen venidos à la dita Ciudad de Zaragoza, & à la presencia de el dito Gouvernador, el qual representaua la persona de el Senior Rey, el qual era absent de el Reyno de Aragon, & las sobreditas palabras ditas por el dito Fray Albert fuesen ditas malament, & falsa, & contra toda verdad, en las quales el culpa alguna non tenia; por aquesto rogò, & con gran instancia requeria al dito Gouvernador, protestando ante todas cosas, que por re que aya dito, ni diga, à vinda de sangre, no entendia que las sobreditas cosas le quiesse fazer complimiento de justicia, y & nores meos suplicò, & rogò à los sobreditos Prelados, Nobles Caualleros, & Procuradores de las ditas Ciudades, Villas, & Villeros del Reyno de Aragon, que de las sobreditas palabras por el dito Fray Albert, contra toda verdat ditas se quiesse setir: porq̄ el dito Bespe nõ partiéndose de las sobreditas cosas por el ditas, efeitadas en la dita Ciudad de

de Tarazona, ante los ditos Iusticia, Jurados, e Homes de la dita Ciudad de Tarazona, antes estando en aquellas, ante el dito Governador, e presentes los ditos Prelados, Nobles, Cavalleros, e Procuradores de las dichas Ciudades, Villas, e Villeros del Reyno de Aragon, que las sobreditas palabras por el dito Fray Albert de Ioya, contra el malament, e falsa auia dito en la manera que se sigue: Ca lo que el dito Fray Albert de Ioya dixo, e auia dito, que yo dito Bispo auia tratado, e feito trato con los Reyes de Castilla, e de Navarra, o con alguno de ellos, ni con otra persona alguna por ellos, ni por alguno de ellos de venderles, ni librarles la dita Ciudad de Tarazona, digo, que non dixo, ni dize verdad; antes **MIENTE** malamente, e falsa, e digo, que si, segun mi estamiento, yo pudiese, o deuiesse meter las manos, seria presto, e perellido de entrar con el campo, e de matarlo, o fazerle dezir, que non dize verdad, o oirlo del campo. Pero por quanto so Prelado, e Missacanto, e questo de derecho fazer non puedo, ni a mi estamiento conuient; aunque que por salvar mi verdad, toda cosa que a mi conuijese, me conuenga fazer, faria, e so presto, e perellido de fazerlo, renunciando qualquier privilegio, que a mi pudiesse ayudar en questo. Et a lo que el dito Fray Albert auia dito, que me probarie las sobreditas palabras, con Cavallero Grant de Aragon, e tierra de Tarazona, e con Cavallero de Navarra, e con Escudero muy grant de Castiella, digo, e respongo, que teniendome a la merced de nuestro Señor el Papa, el qual ha poder de conocer sobre mi persona, e de el Señor Arcebispe de Zaragoza, cuyo sufraganeo yo so, e de sus Vicarios, por quanto ellos han jurisdiccion en mi persona, e non otro luz que Seglar ninguno: por purgar mi innocencia, e dar a entender a Dios, e al mundo, e al Senior Rey, e a VOS Governador, qui representais su persona, q̄ soy inocete, e sin culpa alguna en el dito feito, e q̄ Fr. Albert ha merido, e miete malament, e falsa, so presto, e perellido de luego en cōtinēt ponerme

sueltament en poder de VOS dito Governador, E renunciando
 a todo privilegio, que a mi pueda auidar en aquest caso, que si
 el dicho Fray Albert, ni otro prueba, o puede probar contra mi lo
 q malament, E falsa ha dito, q fagades vos dito Governador, de
 mi aquella justicia q fariades, E fazer podriades de qualquier
 otra persona q fuesse de vuestra jurisdiccion, q tal caso auiesse feito,
 o cometido. Et si por auentura el dito Fray Albert no probara
 aquello que malament, E falsa, contra mi a dito, por quanto
 aquest crimen es capital, E en aquest caso ha lugar, pena de Ta-
 lion, con la protestacion sobredita, que ha periglo, o vendicta d'
 angre, no entiendo, que fagades de el aquella justicia que en
 aquest caso, o semblant de fuero, E de razon podedes, E debe-
 des fazer. Et por aquesto fazer, E cumplir con la maior instan-
 cia que puedo, vos ruego, E vos requiero, que luego en conti-
 nent citeades, E scitar fagades al dito Fray Albert de Ioya, que
 personalmente parezca delante vos, por tener, E probar aquello
 que malament, E falsa contra mi ha dito, o sostener la pena, que
 en aquest caso de fuero, E de razon deua sostener. Et luego en
 continet el sobre dito Don Iuan Perez Calbiello, Cauallero,
 Padre del dito Bispe, leuantose en pieder ante la presencia del di-
 to Governador, E de los otros de suso nominados, E dixo: Que
 non departiendose de la respuesta, E de las otras cosas, que res-
 pueste, E ditò auia ante los sobreditos Justicia, Iurados, E Ho-
 mes Buenos de la dita Ciudad de Taragona, segun que las ditas
 cosas mas largament parece por la carta, que es de suso escrita,
 antes estando en aquellas, que respondia, E dezia ante el dito
 Governador, de lo que el dito Fray Albert de Ioya auia dito, E
 dezia, que el dito Bispe de Taragona, filio suyo, auia se tratado,
 ni feito trato con los Reyes de Castiella, E de Navarra, ni con
 alguno de ellos, ni con alguna otra persona por ellos, ni por algu-
 no otros, de renderles, ni librarles la dita Ciudad de Taragona,
 que non dezia verdad; antes MINTIA malament, E falsa: E
 q era presto, E perellado de poner lide las manos, E entrar ne
 con el en campo, E fazerle dezir, qui non dezia verdad, o matar-
 lo, o sacarlo del campo. Et por aquesto fazer tener, E cõplir, que

renunciava Fuero de Aragon, que fablaba de par, & de con-
semble; & aquel que dize otro que ad aquesto ayu-
darle pudiesse. Et por firmar la batalla con el dito Fray Albert;
sobre la dita razon, tirose el capiroto de la cabeza, & por ga-
xe de batalla hizolo à los pïedes del dito Governador, & re-
quiriello con grant instancia, que lo recibiesse por gaxe de ba-
talla, & si tal fiziesse al dito Fray Albert, que paregiesse per-
sonalmente ante el dito Governador, à firmar la dita bata-
lia; & procediesse contra el en el dito feïto, quanto de Fuero,
& de razon en aquel caso trobaria ser fazedero. Et en con-
tinent los ditos Gil Perez de Bierlas, & Iuan Perez de Bier-
las, Escuderos, & cada uno de ellos, non partiendose de la
respuesta que feïto auian ante los sobreditos Justicia, Jurados,
& Homes Buynos de la dita Ciudad de Tarazona, ant es-
tando en aquella, segun en la carta publica de suso inserta
mas largament es contenido, digieron, & respondieron cada
uno por si: Que à lo que el dito Fray Alberto dezia, è auia dito,
que el dito Bispe auia tratado, & feïto trato con los Reyes
de Castiella, & de Nauarra; ni con otro alguno de ellos,
ni con otra persona alguna por ellos; ni por alguno de ellos,
de render, & librarles la dita Ciudad de Tarazona, que non
dezia verdat; ant MINTIAN malament, & falsa; &
que ellos, è cada uno de ellos eran priostos, & perellados de
poner lid las manos sobre aquesto, & entrar ne con el en
campo, & fazerle dezir, que non dezia verdad, ò matarlo,
ò sacarlo del campo; & por aquesto fazer tener, & cumplir,
renunciavan Fuero de Aragon, que fablaba de par, & de
consemble; e à qualquier otro Fuero, que ad aquesto ayu-
darles pudiesse. Et por firmar la batalla con el dito Fray
Albert, sobre la dita razon, tiraronse los capiretes de las
cabeças, & por gaxe de batalla; izaronlos à los pïedes del
dito Governador, & requirieronlo con gran instancia, que
el recibiesse aquellos, por gaxe de batalla, & citar fiziesse al
dito Fray Albert, que pareciesse personalment ante el dito
Governador à firmar la dita batalla, & procediesse contra
el

el, & en el dito feito, quanto de Fuero, è de razón en aque-
 ti caso trebari à ser fazedero. Et in cōtinent los sobreditos No-
 bles Don Blasco de Alagon, Don Iuan Ximenez de Vrrera, Don
 Pedro Ferrandez, Senior de Ixar, Don Iuan Martinez de Lu-
 na, Don Lois Cornel, Don Iuan Ferrandez de Bergua, Ber-
 nart de Espuch, Procurador, & mandadero de Arnalt de Lir,
 Senior de Selgua, & de Ramon de Espes, todos, è cada vno de
 ellos por si digieron, & propusieron, que como las ditas palabras,
 ditas por el dito Fray Albert fuesen tales, que en el dito Bispe,
 ni en ninguno de su Linage, ser non podian, como aquel, & aque-
 llos, que bien, & leialment auian seruido, & acostubrado seruir,
 al Senior Rey, & à sus Predecessores: & el dito Fray Albert,
 quanto en el auia serido malament, & contra verdat se auia es-
 forçada por las palabras que dito auia, de ensuciar, & infamar,
 non non solament al dito Senior Bispe, & su Linage, antes ver-
 daderament à todas los del Reyno de Aragon, por quanto el di-
 to Senior Bispe, & su Linage eran Aragoneses, & del Regno, de
 Aragon, & tales, que en tal caso por ninguna manera del mun-
 do no caerie, ni auia caido, como el dito Fray Albert, contra to-
 da verdat, dito auia: Por questo, sentiendose de las palabras,
 que el dito Fray Albert contra el dito Senior Bispe malament,
 & falsa auia dito: Ante el dito Gobernador, digieron, & respu-
 sieron todos los ditos Nobles, & cada vno de ellos por si, leban-
 tándose en piedi, à lo que el dito Fray Albert de Ioya dezia, &
 auia dito, que el dito Senior Bispe buuiesse tratado, ni feito tra-
 to, con los Reyes de Castiella, & de Nauarra, ni con alguno de
 ellos, ni con otra persona alguna por ellos, ni por alguno de
 ellos, de render, & librarles la dita Ciudad de Tاراçona,
 que non dezia verdad; antes MINTIA malament,
 & falsa: & que ellos, & cada vno de ellos, eran pries-
 tos, & parellados, de dar Cauallero, ò Caualleros, que
 sobre aquesto li meteria las manos, & dende entrarian con el
 en campo, & le faria dezir que non dezia verdad, e lo
 matarian, ò lo izarian de el campo. E si algun Noble de su
 condicion, & estamiento, se auia que digiesse, ò buuiesse dito, ò man-

tuviessse, ò quisiessse mantener lo que el dito Fray Albert malament, & falsa, contra el dito Senior Bispe a ~~el~~ dito, que dezian que no dezia verdad, ant MENTIA malament, & falsa, & que ellos, è cada uno de ellos, eran prestos, & parellados de meter li de las manos, & entrar ne en el campo, & fazerle dezir, que non dezia verdat, ò matarlo, ò sacarlo del campo. Et por aquesto fazer tener, & cumplir ellos, & cada uno de ellos, renunciaron Fuero de Aragon, que fabla de par; & de Consamble, & qualquier otro Fuero, que ad aquesto ayudarles pudiesse. Et por firmar la batalla sobre la dita razon, los ditos Nobles, & cada uno de ellos tiraronse los capirotos de las cabeças por gaxe de batalla, izaronlos à los pies del dito Governador, & requirieronlo ellos, è cada uno de ellos con grant instancia, que los recibiesse por gaxe de batalla, & citar fiziesse al dito Fray Albert, que pareciesse personalmente ante el dito Governador à firmar la dita batalla, & procediesse contra èl en el dito feito, quanto de Fuero, & de razon en aqueste caso trobaria, & sei fazedero. Otro si, en continent ante el dito Governador Don Lop. de Guirea, Don Alvaro Garcia de Albornoz; Don Ramon Perez de Pisa, Don Iuan Martinez de Buey, Don Guimen Lopez de Embunt, Don Ferran Lopez de Sessè, Cavalleros todos en Semble, & cada uno de ellos por si, sentiendo de las palabras que el dito Fray Albert malament, & falsa, contra el dito Senior Bispe avia dito, respusieron, è dixieron: Que à lo que el dito Fray Albert de Ioya dezia, & avia dito, que el dito Senior Bispe avia tratado, è feito tratar con los Reyes de Castiella, e de Navarra, ni con alguno de ellos, ni con alguna otra persona por e'los, ni por alguno de ellos, de renderles, ni librarles, la dita Ciudad de Tarazona, que non dezia verdat; ant MINTIA malament, & falsa; & que eran parellados ellos, & cada uno de ellos por si; de poner li de las manos, & entrar con èl en el campo; & fazerle dezir, que non dezia verdat, ò matarlo, ò izarlo del campo. E por aquisto fazer tener, è cumplir, renunciaron ellos, è cada uno de ellos Fuero de Aragon, q̄ fabla de par, & de consamble, & qual

quier otro Fuero; que ad aquesto ayudarles pudiesse. Et por firmar la batalla con el dito Fray Albert, sobre la dita razon, todos los sobreditos Cavalleros, e cada vno de ellos, tiraronse los capirotes de las cabeças, por gaxe de batalla; e izaronlos à los pìedes del dito Governador: e requirieronlo ellos, e cada vno de ellos, con grant instancia, que el aquellos recebiesse por gaxe de batalla, e scitar fiziesse al dito Fray Albert, que pareciesse personalmente ante el dito Governador à firmar la dita batalla, e procediesse contra èl, e en el dito feito, quanto de Fuero, è traxon en aqueste caso trobaria ser fazedero. Otro si, en continent ante el dito Governador Fortunio de Sese, Iuan de Cerbera, Garcia Ximenez de St..... Pero Martin de Vrra, Iuan de la Porta, Escuderos; todos en semble, è cada vno de ellos por si, sintiendose de las palabras, que el dito Fray Abert de Ioya malament, e falsa contra el dito Senior Bispe auia dito, respondieron, e dixieron, todos, è cada vno de ellos, por si, à lo que el dito Fray Albert de Ioya dezia, e auia dito: Que el dito Senior Bispe no auia tratado; e feito trato con los Reyes de Castiella, e de Navarra; ni con alguno de ellos, ni con alguna otra persona por ellos, ni por alguno de ellos de renderles, ni librarles dita Ciudad de Taragona, que non dezia verdat; ant **MINTIA** malament, e falsa: e quieran priests, e apdrellados ellos, è cada vno de ellos, por si, de poner li de las manos, e entrar en campo, e fazerle dezir, que non dezia verdat, ò matarlo, ò sacarlo del campo: e por aquesto fazer tener, e cumplir ellos; è cada vno de ellos renunciaron Fuero de Aragon, que fabla de par, e consemble, e qualquier otro Fuero, que ad aquesto à ellos; e cada vno de ellos ayudarles pudiesse. Et por firmar la batalla sobre la dita razon; los ditos Escuderos; e cada vno de ellos, tiraronse los capirotes de las cabeças por gaxe de batalla; y izaronlos à los pìedes del dito Governador, e requirieronlo ellos; e cada vno de ellos con grant instancia, que èl los recipiesse por gaxe de batalla, e scitar fiziesse al dito Fray Albert, que pareciesse personalmente ante el dito Governador, à firmar

la

la dita batalla, è procedieße contra el, & en el dito feito, quanto
 de Fuero, & de raxon en aquesti caso trobaria seir fazedero.
 Las quales cosas assi auidas ditas & heitas, los anteditos D. Iuã
 Perez de Pertussa, Don Pedro Serrano, Iurados, & Don For-
 tunio de Liso, Ciudadanos de la Ciudad de Zaragoza, Sancho
 de Torres, & Guallart de Briba, de la dita Ciudad de Huesca,
 Iuan de la Puerta, de la ante dita Ciudad de Tarazona, Bel-
 tran Dueño, & Domingo Benauent, de la Ciudad sobredita de
 Barbaastro, Arnal Deza, & Pero Sanchez de Esporin, de la so-
 bredita Ciudad de Xaca, Iuan Sanchez Munioz, & Pero Gui-
 llende Celladas, de sus ditos, por la Ciudad, & Aldeas de Te-
 ruel, cada uno de ellos de por si, en nomnes suyos propios, & en
 omne las ditas Ciudades, & cada una de ellas, & guardan-
 tes, que por las ditas palabras por el dito Fray Albert contra
 verdat ditas, non solament ensuciauan, & difamauan al dito
 Senior Bispe, & su linage, mas à todas las Ciudades, Villas,
 è Villeros del Regno; è los naturales de aquel, los quales eran ta-
 les, que en tal caso, como el dito Fray Albert se auia esforçado
 ament su lengua, no cayerian, ni cayeron. Por aquesto sentiendo se
 ellos, & aquellos, por los quales ellos eran, & representauan
 las personas de ellos, de las palauras por el dito Fray Albert,
 cõtra toda verdat ditas, dixerõ: Que à lo que el dito Fray Al-
 bert dezia, & auia dito, que el dito senior Bispe huiesse tra-
 tado, ni fecho trato con los Reyes de Castiella, & de Na-
 uarra, ni con alguno de ellos, ni con otra persona por ellos de
 render, & librarles la dita Ciudad de Tarazona, que
 non dezia verad; ant **MINTIA** malament, & falsa,
 è que ellos, è cada uno de ellos eran priostos, y perella-
 dos de darle Cauallero, ò Caualleros; qui sobre aquesto
 les ponrian las manos, & le farian dezir que non dezian
 verdat, ò lo matarian, ò lo echarian del campo: y si al-
 guno de su condicion dixesse, ò huiesse dito, que el dito Se-
 nior Bispe huiesse feito el dito trato; segun dito es; de la
 parte de susso, que non dezia verdat; ant **MINTIA**
 malament, & falsa: & que ellos, & cada uno de ellos,
 & los homes de las ditas Ciudades, & de cada una de ellas las
 per-

personas de las quales ellos representauan, eran priēstos, & pe-
 rellados, de poner li de las manos, & de entrar con el, ò con ellos
 encampo, & de fazerles dezir, que non dizen verdat, ò ma-
 tarlos, ò becharlos del campo. Et aquesto renunciaron Fuero
 de Aragon, que fabla de part, & Consemble, & todo otro Fue-
 ro, que ad aquesto les pudiesse ayudar. Et assi mismo en conti-
 nent el dito Don Mizer Perez Ramon, por si, & assi como Vi-
 cario del Senior Arzebispe, & por todos los otros sobreditos del
 Brazo de la Eglefia; qui presentes eran, dixo; è propuso ante
 el dito Governador; que como el dito Fray Albert de Ioya ma-
 lament, & salsa, & contra verdat, se ouiesse esforçado de dene-
 grar, & ensuciar, non solament la fama, & la persona del dito
 Senior Bispe, antes toda la Iglesia Vniuersal, espectralment la
 Santa Iglesia de Zaragoza, cuyo Sufraganeo el dito Bispe era,
 por la qual razon el, y todas las personas Ecclesiasticas qui alli
 eran presentes, hoc encara los ausentes se sentian, & se debian
 sentir de las malas; inicas; & falsas palauras que el dito
 Fray Albert, contra el dito Senior Bispe malament, & salsa,
 contra verdat auia dito, segun el dito Senior Bispe, en presen-
 cia de todos afirmava, por aquesto (protestado, que por lo que
 auie dito, ni diria por el, ni por las otras personas Ecclesiasti-
 cas, que ali eran abiendran, ni a pena de sangre, no entendia)
 con la mayor instancia que pudo dixo, & requirio al dito Gouer-
 nador, en los nomnes que de suso, que fiziesse izar, & fitar al
 dito Fray Albert; mandandole, que personalmente pareciesse
 ante el ... las cosas que contra verdat contra el dito Senior Bis-
 pe dito auia: & si probar no las podia (lo q̄ creia) de cierto q̄ non
 podria; como en aquist caso auies lugar pena de Taliõ, q̄ fizies jus-
 ticia de èt aquella q̄ de razõ, & de dreito podia, & denia, ofrecien-
 dose ser perellado en persona del dito Senior Arzebispe; que si el
 dito Senior Bispe fuesse; ò seria trobado culpant en las cosas
 sobreditas, la qual cosa Dios non quisiesse, ni el crei, q̄ por todo su
 poder faria; & procuraria que del dito Senior Bispe fuesse feita
 Justicia, aquella que de dreito, & de razon fazer se deniesse,
 & de todas las sobreditas cosas, & cada una de ellas; assi
 el dito Senior Bispe, como todos los otros, & cada uno de
 ellos

ellos de suso nombrados, requirieron à mi Notario de Conscripto, que les ende fiziesse, ò una, ò muitas cartas publicas à exoneracion suya, & conseruacion de su dreito, & de cada uno de ellos. Et del dito Senior Governador vistas, oidas, & entendidas, todas; è cada unas cosas de susoditas, & propuestas, assi por el dito Senior Bispe, como por los otros de suso nombrados, & cada uno de ellos; & de como los ditos Nobles, Caualleros, Escuderos auian izado los capirotos, en lugar de gaxes de Batalia ante su presencia, & por firmar aquella contra el dito Fray Albert, por las razones de suso ditas. Por aquesto respondiò, & dixo, que à present el recibia, & auia por recebidos los sobreditos gaxes por la dita Batalia: Et demandò copia de las sobreditas cosas: & requiriò à mi Notario de conscripto, que non cerrasse la dita carta, entre aquel, y huiesse feito su respuesta. Et no res meos de las sobreditas cosas; & cada una de ellas. Fecà Brun de Estabues, Scribano de su Cort sobre el clamamiento, ò seitacion del dito Fray Albert, & las otras cosas demandadas, que auido Consejo, & de liberacion sobre aquello faria, lo que de fuerò, & de razon trobaria ser fazedero. Feito fue aquesto año, dia, & lugar sobreditos testimonios. Son de esto Garcia, Gil Tarin, & Gonzalbo Tarin, Escuderos, hauitantes en la dita Cindat de Zaragoza. Item despues de aquesto dia Martes XXV. dias del mes de Oçtobre, año sobreditos, el dito Senior Governador, respondiendò à las cosas por el dito Senior Bispe, & los otros de suso nombrados, ditas, & propuestas, fizò su respuesta en la manera que se sigue: Et Don Iordan Perez de Verries, Regient el Oficio de la Governacion de Aragon de susodito, vistas, & entendidas las cosas ditas, & propuestas por el dito Senior Bispe, & los otros Prelados, Nobles, Caualleros, Escuderos, & de los otros de las ditas Ciudades, que auido consejo, & deliberacion plena, sobre aquello, era parellado fer aquello de fuerò, & razon, & la costumne del Regno trobaria ser fazede-

ro. Presentes testimonios, à la sobredita respuesta, fueron, Don Garcia Perez de Casons, Sabio en Dreito, & Don Jayme de Rocafort, Bayle, Gil de Aragon en la dita Ciudad. Signo ✠ De mi Sancho de Exulb, Notario Publico de la Ciudad de Zaragoza, & por autoritat del Senior Rey de Aragon, por toda la tierra, & Señoria suya, que à las sobreditas cosas present fue, & aquesto escriuir fiz, & cerrè con sobreescrito, & emmendado.

9 Esta fue la protestacion, y Manifesto, que hizo el Obispo Don Pedro Calbillo de su innocencia, y lealtad con que seruia à su Rey: de cuyo tenor se conoce la estimacion, y gran concepto que hazia, y tenia del Linage de los Calbillos en Aragon. Lo que sucediò es, que hallò poca mejoría el Rey con la Remocion del cargo de Capitan, y pusiò del Obispo, encargandole la defensa al dicho Cauallero Fray Alberto, porque se ganó Taragona segunda vez por el Rey de Castilla: y aunque no se haze mencion particular del como sucediò esta ganancia, ni se rindiò, ò entrò por combate: pero ella se ganó: Y Pedro Lopez de Ayala, que es muy cierto Autor, y grave de las cosas de aquellos tiempos, afirma, que en la toma de esta Ciudad, fue preso aquel Cauallero, y que le embio Don Pedro el Justiciero à las Ataraganas de Sevilla, y murió allà: que es indicio se ganó por fuerza de armas.

10 Parece ser, que el Obispo Don Pedro fue dado por libre, y por fiel vasallo; porque el año mismo de mil trecientos setenta y dos, à diez de Noviembre, quinze, ò diez y seis dias adelante, despues de lo sucedido, y de la protesta hecha, celebrò el Rey de Aragon Cortes en la Villa de Monçon, y se hallò en ellas el dicho Prelado, como consta de su firma, y de los Procuradores de Taragona, que dize el Notario: *Hic sunt qui ad dictam Curiam conuenerunt, & sub forma predicta iurauerunt videlicet de Brachio Ecclesiastico Petrus Tirasonensis Episcopus, &c. Gasias Lupi de la Puente. Enecus Martini de Valsierra. Procuratores Tirasona.*

11 El año de mil trecientos setenta y tres, se trataron pazes entre los Re-

yes, por via de casamiento, sendo los medianeros el Abad de Fisan, que era tambien Nuncio del Pontifice, y otros: y fue vna de las condiciones, que el Rey Don Pedro de Castilla, se auia de casar con Doña Juana, hija del Rey de Aragon, y lleuasse con ella en dote la Ciudad de Taragona, y Calatayud, con todos sus Lugares, Aldeas, Castillos, y Terminios. pero no se efectuaron estos conciertos. Del año de setenta y cinco, he hallado vn Acto, en materia de Jurisdiccion contenciosa, que es vna absolucion al Vicario de Belmonte, concedida por el dicho Obispo Don Pedro, en Tudela à veinte y vno de Março del dicho año, que està en el Registro de la Escriuania del Tribunal Ecclesiastico de Taragona; y constame que luego passò el Obispo à Roma (no sabré dezir à que negocios) porque en el mismo año, à veinte y cinco de Junio, diò poder desde Roma à vn Procurador, Agente, y Vicario suyo de Taragona, para cobrar, y administrar las rentas; que està en el Archiuo de la Mitra.

12 Celebraronse Cortes en Zaragoza el año de mil trecientos setenta y seis, y ya auia buuelto de aquella Sagrada Corte el Obispo; supuesto que asistiò en ellas con Don Lope de Luna, Arçobispo de Zaragoza. En la Impresión de los Fueros, dexò el Impresor en blanco vna linea entera, quitando el titulo de *Casaraugustanus* à Don Lope, y el nombre de *Petrus* à Don Pedro Calbillo: y assi en la dicha Impresion, y en otras que se han hecho, està en el libro. 10. en diez de Março por el Secretario de ellas, lo siguiente: *Inferius nominati sunt, que ad dictam Curiam, dicta die conuenerunt, & sub forma predicta, iura-*

L. 10. For.

1363.

1365.

1366.

DE TARAZONA.

*Incipit in v. delictet de Brachio Ecclesia-
stico Reverendus in Christo Petrus Lupus Di-
vina Misericordie Episcopus Tironensis.*
Y ha de dezir: *Lupus Divina Misericordi-
ni Archiepiscopus Cesarugustanus, Pe-
trus Tironensis.* Y esto se ve con evi-
dencia, pues Don Martin Carrillo ex-
pressamente dize, se hallò en ellas D.
Lope Fernandez de Luna; y esta razon,
pues en su Ciudad se celebravan las
Cortes: y pues alli està el *Tironensis*,
es consecuencia, que falta el Titulo de
Cesarugustano para Don Lope; y para
el Titulo de *Tironensis*, el nombre de
Petrus, y mas corriendo todas las escri-
turas de Don Pedro Calbillo. Los Pro-
curadores firmaron: *Dominus Michael
Romeus Dominus Sactius R. d. r. c. de Non il-
las de Tirona.* Fue muy alegre el mes
de Mayo de este mismo año: por que
el fue buelta à la obediencia del Rey de
Aragon, la Ciudad de Tarazona, la de
Calatayud, y todas las Villas, y Lugares
que el Rey Don Pedro de Castilla
le avia ganado: y no solo en el Reyno
de Aragon; sino en el de Valencia: y es-
to fue, porque supo, que su hermano el
Conde de Trastamara Don Enrique,
avia entrado por Calahorra cò grande
Ejercito de Francia, de Aragon, y Cas-
tellanos, que seguian su voz, y avia to-
mado ya el Titulo de Rey de Castilla.
Vino el Rey à Burgos, y visto que no
era poderoso para resistir, vino à
todos los Capitanes, y gente de gue-
rra, que estavan en las Ciudades, y Vi-
llas de Aragon, que las desamparassen,
ò las quemassen, si pudiesen, y se fue-
sen para èl à Toledo. De esta manera,
casi en vn instante, todo lo que estava en
poder de Castellanos, en Aragon, y Va-
lencia, que eran muchas Villas, y Casti-
llos, y grande espacio de tierra, à la qual
el Rey Don Pedro avia puesto nombre
de *Castilla la Nueva*, se desamparò por
ellos, y bostio à la obediencia del Rey,
aunque con gran daño, y perdida de los
Pueblos: porque lo quemaban todo, y
se llevavan muchos prisioneros. Es-
to fue por todo el mes de Março: y vn
Lunes yelmo de aquel mes, por esta
orden, desampararon la Ciudad, y Cas-
tello de Calatayud, y aquel dia el Pue-
blo, en procession, fue à Santa Maria de
la Peña à dar gracias à Nuestro Señor,

por averlos librado de la opresion, y
tirania del Rey de Castilla: y en cada vn
año, por el Voto que entonces hizierò, q
pòdre abaxo, renueva aquella memo-
ria. El mismo año 2. de Octubre, rò-
brò el Obispo, para la Comunidad de Ca-
latayud, por Vicario Foraneo, à Lope
I. st. Canonigo de Santa Maria de Ca-
latayud, para que lo fuesse en toda la
Ciudad, y Partido, como sus Antefes-
tores lo avian siempre nombrado, segun
consta de los regiltros de la Escriuania
del Tribunal Eclesiastico de Tarazona.

13. El año de mil tre-cientos sesen-
ta y siete, à primero de Febrero, ay me-
moria de vna constitucion, y esto Capi-
tular, que tiene por titulo: *De fabrica,
& Ornamentis Ecclesie.* Y por ella const-
ta que avia llegado à ser Dean del Ca-
bildo su hermano el Segundo don Fer-
nando Perez Calbillo; porque comien-
za: *Novem universi quod anno a Nativita-
te Domini MCCCLXVII. vide licet de pri-
ma Mensis Februarij Reverendus in Chris-
to Pater & Dominus Dominus Petrus Epif-
copus, Dominus Ferdinandus Petri Calbie-
llo Decanus.* Está en las Constituciones
antiguas. Y acaba: *Præsentibus Venerabi-
libus, & discretis Viris, Petrus Sancti Iaco-
uem Portionarius, & Nicolaus, Capellan, Ca-
pellano Ecclesie Tironensis.* Era en-
tonces vezino de Tarazona don Gar-
cia de Lóriz, y natural suyo, gran-
de Cauallero del Consejo del Rey de
Aragon, que fue Señor de Torre-
llas, y de otros muchos Pueblos de
Aragon, y Valencia. El año mis-
mo à veinte dias de el mes de Febre-
ro se hallò el Obispo don Pedro en
las Cortes, que el Rey començò à celebrar
en Tamarit de Litera, y se concluyò
en Zaragoza, porque firma los Foros, que
se hizieron, donde dize el Secretario:

*Hi verosunt, quia distam curiam conven-
runt: videlicet de Brachio Ecclesie Lupus
Cesarugustanus Archiepiscopus, Petrus
Episcopus Tironensis.* Y el Prior de
la Ciudad fue Miguel Perez Ro-
meo. El mismo año à ultimo de
Março se hallava el Obispo en Ca-
latayud, en cuyo dia hizo, con toda
la Ciudad, Voto de ir à la Iglesia de San-
ta Maria de la Peña cada año en Pro-
cession, y celebrar cò Sermon, el averlos
librado del poder del Rey D. Pedro de

1367.

L. 10. Fm

P. 10. Cast. lla, como los libros el año pasado, en su Patronato de Calatayud, y es la
 tan sin pensar, y sin sangre. Esta obliga- que se sigue, y comencé a notar asu-
 cion, y Voto la trae el Regente Villar, ba.

1376. 14.º Anno à Natiuitate Domini 1367. Videlicet pridie a-
 lenas Aprilis, presente Reuerendissimo in Christo Patre, &
 Domino Domino Petro, Diuina Miseratione Tirasonem Epif-
 copo Venerabilis Dominus Andreas Gomecij, Iusticia, Pascha-
 sius Pontius de Epila Iudex; Dominicus de Meder Almoti-
 zasus, Dominicus Martin del Royo, Guillelmus Caualler, Mi-
 chael Valient, Petrus Focem de Figuis, Bernardus Martin de
 Crespo, Florētinus Petri Azua, & alij probi homines, totū Cōci-
 lium Ciuitatis Calatayubi, iurarunt ad Crucem Domini, &
 eius Sancta Euangelia facere Processionem dicta die cum om-
 ni Populo dicta Ciuitatis in ista Ecclesia, & audire sermonem
 in eadem faciendum annuatim in perpetuum. Et istud iura-
 mentum fecerunt, quia teli die ista Ciuitas fuit de relicta per
 Dominum Petrum Regem Castelle, & à captiuitate eiusdem
 liberata. Et hoc cum instrumento publico conferto per Marti-
 num de Dominico Assensij.

L. 94. 62. Viuia el Obispo en Calatayud, por
 que le auian quemado las Casas Epif-
 copales de Tarazona los Soldados en
 tiempo de las guerras, como lo dixo en
 la escritura del año mil treientos se-
 fenta y vno: y así visito otra vez las
 Iglesias de Inogés, y Nueualosa treinta
 y vno de Mayo. Succedió a quatro
 dias que se hizo este Voto, en que los
 de Calatayud llamaron captiuidad, al
 ser vassallos de el Rey de Castilla, y o-
 presson tiranica (que así llama Zusi-
 ta como si fuera la de Babilonia con los
 Hebreos, o la de Faraon en Egipto) que
 venció el Rey D. Pedro de Castilla a su

hermano Don Enrique, junto a la Ciu-
 dad de Naxera, Sabado a tres del mes
 de Abril: y quedaron tan turbados, que
 quiero significarlo con las palabras de
 el mismo Cronista, para que se vea,
 quan terrible está del placer el pesar, y o-
 mo se cumplió lo que dize el Sabio, de
 que las lagrimas, y la risa se están dan-
 do siempre las manos: Y yo creo que
 no serian tan graue mente oprimidos,
 quando el que guardaua aquella Villa,
 (que entonces Villa era) era D. Fernã-
 do Alvarez de Toledo, hermano de D.
 Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de
 Santiago.

L. 9. c. 68. Esta victoria, dize, puso grãdo terror, y espanto à todos los
 del Reyno; porque las mas principales fuerzas de las Fronte-
 ras estauan desamparadas, por no poder defenderse, y la repu-
 tacion de los Estrangeros era tanta, que no quedaua esperan-
 çia de poder resistirles: Representaua así la ira, y furia de el
 enemigo, que entraba vitorioso en nueua empreſsa à cauo de
 tantos años de guerra, que auia cobrado en vn dia todos sus
 Rey-

DE TARAZONA.

319

Reynos. Publicose luego tras esta Vitoria, que el Principe de Gales se iba en Romeria à Santiago, y que el Duque de Alencastre, su hermano, y el Rey de Napoles, venian con la mayor parte del Exercito, para entrar en Aragon: y despues se afirmò, que todos juntos se acercauan à Taragon: Y queriendo el Rey embiar alguna persona principal, que se pudiesse dentro, para defenderla. se entendio, que no estaua en disposicion que pudiesse defenderse à los enemigos, si fuesen Señores del Campo. Entonces se consultò por el Rey en las Cortes, si se auia de defender, ò desamparar, y derribar aquella Ciudad: y se proyectò de algunas compañías de Ballesteros, que la defendiessen, entre tanto que se deliberaua, lo que conuenia à la defensa de las Fronteras. Esto Zu-

titl.

Por este tiempo he hallado en el Archiuo de la Mitra, que le vendio el Rey don Carlos de Navarra el Castillo de Bierlas, vna legua de Taragona, à don Gil Perez de Bierlas, para ayuda de pagar la gente de guerra, por hallarle tan alcanzado. Era este Cauallero de uo del Obispo, Señor de Bierlas, y vno de los que retaron a don Fray Alberto de Loya, por auer acusado de traydor al Obispo su tio, que se estaua siempre en Calatayud: y el año de mil trecientos sesenta y ocho a quinze de Enero le hallamos visitando la Iglesia y Conuento del Santo Sepulcro de aquella Ciudad, que auia dexado ya el titulo de Villa.

1368.

1369.

El de mil trecientos sesenta y nueue aun no auia vuelto à Taragona: porque en el se hizo vn acto, y Constitucion Capitular en que se halla presidiendo don Fernando Perez Calbillo, Dean del Cabildo, y es titulo: *De diuisione reddituum de Grisel*. Y este año fue muerto el Rey don Pedro de Castilla en el Castillo de Montiel, y sucedio en la Corona su hermano don Enrique Segundo.

1370.

El año de mil trecientos y setenta y quatro de Octubre le hallò à don Pedro Calbillo dando a censo enfititeutico el Molino del Lugar de Ateca; y à veinte y tres de Diciembre fundando veinte y quatro Aniuersarios perpetuos, oze en la Catedral; y doze en la

Iglesia Parroquial de la Magdalena: Los de la Catedral, que se hayan de dezir vno cada mes en la Capilla que el quiere edificar para su entierro: y los de la Iglesia de la Magdalena, que se hayan de dezir tambien vno cada mes, en la Capilla de San Pedro, donde està sepultada su Madre, y à donde quiere que sean traydos los bienes de su padre: y que todos sean por su alma, y por las de sus padres, hermano, deudos, y demás obligaciones. De esta fundacion ay vn instrumento muy autentico en el Archiuo de la Catedral. De estas veinte y quatro memorias se habla en las Constituciones donde se nombra, *Petrus Episcopus*. Y de el dicho instrumento de fundacion se conocen, lo primero, los sucesos de esta Iglesia, y Ciudad, tan adversos, por causa de las guerras passadas, de auer quedado la Catedral robada, y despojada en aquellas dos inuasion. Lo segundo, el ser este Prelado y los de este apellido Caualleros naturales de la Ciudad de Taragona, y que este es el Obispo D. Pedro Perez Calbillo, el que fue Capitan en las guerras passadas, el que hizo Voto en Calatayud: y no el Don Pedro de Oncinillas, como escriuio con aduertencia poca el Regente Villar. Y lo tercero, el estado tan grande, y calificado de esta Catedral: pues de-

Ec,

cla-

clara auia de ser siempre de veinte y quatro Canonigos Prebendados, cuyo numero estaua confirmado por los Pontifices de tiempo inmemorial. Ororgose esta fundacion, por testimo-

nio de Lazaro de Ram, y Iuan Martinez de Gasanad, Notarios publicos; y nombranse los Canonigos siguientes:

Fernando Perez Calbillo,
Dean.

Lope Iniguez de Vxue,
Tesorero.

Juan Perez de Mugeta,
Cbanvre.

Miguel Perez de la Gasca
Limosnero.

Iuan Iacx Nudal.

Miguel Perez de la Cambia.

Pasqual Garlon.

Gil Cabero.

Iuan de Les.

Miguel Sanchez Navarro.

Fortun de Gongostina.

Et totum Capitulum.

Fundolosobre veinte mil sueldos Xaquefes, q̄ les diò, para comprar heredades; y es de las primeras fundaciones que tiene esta Iglesia, porque sobre esto hizo, à sus expensas, vna Capilla con su Retablo, donde se determinaua enseñar, como se hizo.

Aunque fue muerto el Rey don Pedro el Iusticiero de Castilla el año mil treientos sesenta y nueue, y quedó en el Reyno don Enrique su hermano, comenzó otra vez la guerra, porque le parecia al Rey de Aragon, que no le cumplia el de Castilla las cosas, que le auia prometido, en los conciertos, que auia hecho los dos, quando era Conde de Trastamara; Por lo qual tratò, para poder proseguirla, de fortalecer las Ciudades de las Fronteras, y la de Tarazona se fue reparando à toda priessa: con que no teniendo efecto la guerra, quedó en mejor disposicion que antes, y cada dia se fue mejorando; no solo en lo secular, sino en lo Eclesiastico, porque embiando Dios su benignidad, se fueron multiplicando sus vezinos, y la tierra diò sus frutos. Antes de salir el año visitò el Obispo don Pedro la parte que le cae dentro del Reyno de Navarra, y con don Iuan Cruzate, Dean de Tudela, hizo vna Concordia sobre el pleyto, y diferencias que tenian sobre la jurisdiccion, y visita de aquella Colegial. Hallauase en ella el año siguiente de setenta y vno à 13. de Enero, como consta de despachos, y Monitorias suyas, contra algunos vezinos de Villaleguia, para que pagassen diezmos, y primicias.

Fue don Pedro Calbillo grande defensor de la libertad Eclesiastica: y obrò en lo que fue de su parte, quanto pudo por su Inmunidad: porq̄ el Principe D. Iuan, que gouernaua lo de Aragon, en

tañto que el Padre cuidaua de otros negocios de Cataluña, y Valécia, auia echado vn repartimiento de dinero, para ayuda de la guerra de Cerdeña, y quiso que lo pagassen tambien los Eclesiasticos: pero el Obispo, y los demás se defendieron: y aunque no sabemos el efecto que tuuo la demanda, sabese que se gastò en la defensa, passos, diligéncias, y dineros, contribuyendo todas las Iglesias del Obispado: porque ay despachos de esto contra el Dean, y Cabildo de la Iglesia de Santa Maria de Calatayud, y contra qualesquier otros Cabildos, y Coletores de los quartos, y primicias, que se querian substraer de pagar lo q̄ les auian repartido, para la defensa de este pleyto, despachados à veinte y vno de Abril del mismo año, en el qual procurò, que se confirmasse la hermandad, que se auia tenido con la Santa Iglesia de Siguenza, y la de Tarazona al año de 1212.

Llegò el año de mil treientos y setenta y dos, y celebrandose Cortes en la Ciudad de Zaragoza a diez de Mayo, asistio a ellas el Obispo D. Pedro, con el Procurador, y Sindico de la Ciudad, que fue Miguel Iniguez de Artiz, como còsta del testimonio del Secretario, que dize: *Hi sunt qui ad dictam Curiam conuenerunt, & sub forma predicta iurarunt. Videlicet de Brachio Ecclesie Lupus Casaraugustanus, Archiepiscopus, Petrus Tirasona, Episcopus: Michael Artex, pro Civitate Tirasonensi.*

Teniafe tal concepto del Obispo Don Pedro Calbillo, para lo que tocaba a las guerras, y defensa de la patria, que le encargò segunda vez el Rey el cuidado de la Ciudad, y toda la Frontera, juntamente con Fray Martin de Lyori, Comédador de Mallens, porque

aun-

aín que la guerra estaua sobreseida con el Rey Don Enrique, porque se hallaua embaraçado con la de Portugal, con todo esto era tan atento, y sospechoso este Rey, que procuraua hazer a dos manos en los negocios de el Reyno: por vn parte escriuia al Rey Don Enrique, que se acabarian sus negocios, y los tratados de la paz entre los dos, sin que interuinieste el Pontifice Gregorio XI. que es lo que le pedia el Rey de Castilla y por otra embiaua al Papa Embaxadores, para que se aueriguasse por sentècia, como el queria. De q̄ trata el Cronista del Reyno. Cō todo esto preualeció la llaneza Castellana del Rey D. Enrique, q̄ segun la caza por vn camino solo: y el año de mil trecientos setenta y cinco se vino à efectuar la paz en la Villa de Almagán, concertandose, que casassen el Principe don Iuan, hijo heredero del Rey don Enrique, con la Infanta doña Leonor, hij. del Rey de Aragon, y otras condiciones menores. Esta paz la juraron la Reyna Doña Iana., Madre del Principe, con los Prelados de Aragon, y Castilla, que en los tratados se hallaron, y entre ellas el Obispo de Tarazona con los Procuradores de la Ciudad, como los otros del Reyno.

1376. El año de mil trecientos setenta y seis hizo don Pedro Calbillo vna grande obra, que fue comprar los Palacios Reales de Tarazona, que llamauan los Arabes la Zaida. Auia selos dado el Rey don Iym el Segundo à Esteuan de Roda el año de mil trecientos y doze, siendo Obispo don Miguel Ximenez de

Vrrea, cuya donacion quedó puesta aquel año. Comprados despues Don Garcia de Loriz, Governador de Aragon, que era vezino de Tarazona, casado con Doña Guillerma Perez de Alcolea, de quien se acuerda Zurita. Hiere solos su hija Doña Teresa Garcia de Loriz, cō otros muchos bienes: y casando esta Señora con Iordan Perez de Verries, que fue grande Cauallero, y Governador de Aragon, ella le dió poder para que los vendiesse: Y assi lo cumplió, compradoselos el Obispo don Pedro por treinta mil Sueldos de moneda laquesa, con todas las Solemnidades necesarias. Esta venta se hizo el dicho año à diez y nueue de Junio en el Castillo de Albarracin, por testimonio de Pedro Saenz de Tramacastiella, Notario Publico, y Real. El mismo año hizo tambien vn trueque el Obispo, y Cabildo, de heredades, que tenia la Iglesia en Cochillos con don Pedro Perez Calbillo, à quien llama la escritura, sobrino del Obispo: do donde se ve otra vez que de de que murió don Gaufre'o, y desde el año de mil trecientos cinquenta y seis, nunca huuo en esta Iglesia, ni se entrometieron por Obispo de Tarazona don Pedro de Oncinillas, ni don Pedro de Torres: sino que siempre se fue continuando el dicho don Pedro Calbillo, su tio, del que hizo el trueque. La escritura està en vn libro de Colaciones de Canonicatos, y Raciones, y otras Prebendas en el Archiuo de la Mitra, y comienza con estas palabras:

L.9.6.01

F.94.p.2. Sepan todos, que Nos D. Ferrant Perez Calbiello, Dean, Iuã Perez de Mugueto, Chantre Miguel Perez de la Gasca, Almosnero, Don Iuan Sanchez Nadal, Don Miguel Perez de la Cambra, Don Pasqual Garlon, Don Gil Cabero, Sancho Iordã de la Puente, Pedro Martino, Ximen Perez Iust, Iuan Garcia de Fostiniana, D. Garcia de la Cerbera, Martin de Aznar, Pero Fernandez de Fuentes, è Gil Perez de Bierbas Calonges, Ferran Perez Iust, Don Nicolau de Campan, Iosè Guillen, Pero Sanchez de Taxales Racioneros. En todo el Capitol de la dicha Iglesia de Tarazona, plegados à Capitol à son de Campa-

na, en el Capitol de la dita Iglesia, segun otras vegadas auemos acostumbrado de plegarnos a Capitol, con voluntad, è expreso consentimiento del muy Reuerendo en Iesu Christo Padre, è Señor Don Pedro, por la Diuinal Misericordia Bispe de Taragona, que aqui presente est, de nuestras ciertas ciencias, è acordado saber, e certificados en todo, è por todas cosas del directo nuestro, è del dito Capitol, è por mayor utilidad, è proueyto de aquel diemos en cambio, seia si quiere permutacion à vos Pedro Perez Calbiello, sobrino del dito Señor Bispe, toda la eredit, è deretio que Nos el dito Capitol auemos, è à Nos pertenece de auer, por qualquier derecho, manera, ò razon en el lugar, e terminos de Conchiellos, lugar nuestro, &c. Fecho fue aquesto en la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Taragona à XVII. del mes de Agosto, año à Natiuite de Domini MCCCLXXVI. Testes Miguel Perez Romeu, vezino de Taragona, Juan Lopez de Moqueruela, Racionero de la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Calatayud.

Sucedio el año de mil treientos setenta y tres, la muerte del Pontifice Gregorio Onceno en Roma por el mes de Março. Salio electo Urbano VI. y de su eleccion, y condicion, se originò aquel Cisma, que tanto durò en la Iglesia, eligiendo los mismos Cardenales, à título de que auian sido violentados en ella, à Clemente VII. auiendose retirado, para el efecto, à la Ciudad de Fondo por el mes de Octubre: y en esta ocasion se huieron los Prelados de Aragon, y todo el Reyno con grande prudencia, suspendiendo el luicio, y no obedeciendo a ninguno en particular, auiendose neutralmente, y el Rey mandò sequestrar todos los bienes de la Camara Apostolica, depositandolos, para que no los percibiesse Urbano, que se auia quedado en Roma, y Clemente, que se auia venido à Auinion el año de mil treientos setenta y nueue.

Celebraronse Cortes el año de mil treientos ochenta y vno en la Villa de Monçon, en las quales se hallò el Obispo. Los negocios, que en ella se propusieron de parte del Reyno fueron grandes, y los primeros eran, que el Rey re-

formasse su casa, y sus Ministros: porque ni por ellos se hazia Justicia, ni se dauan buenos Consejos, ni auia la direccion que conueuia al bien, y aumento de la Corona Real; cediendo todo en daño grande del comun: y auiendo puesto en esto mucha fuerza, los que se hallauan en las Cortes vinieron à nombrarle para su remedio el Infante don Martin, y doze personas del Reyno, para proseguir este negocio, y tratarlo con el Rey y consultarlo à la Corte, que fueron tres de cada Braço. Por la Iglesia, eran don Pedro Perez Calbillo, Nuestro Obispo de Taragona, Fray Martin de Lihori, Castellan de Amposta, y Fray Pedro Fernandez de Hija, de la congregación Cirterciense, que auia sido Señor de la Varonia de Hija. No estuuò el Obispo en las Cortes hasta la conclusion de ellas: pero dexò en su nõbre à Pasqual Garlon, Vicario General del Obispado, que era Canonigo de su Iglesia, en compañía de don Martin Perez Romeo, Sindico de la Ciudad, como consta del Secretario de ellas, que dize: *Hi sunt qui in dicta Curia interfuerunt, videlicet de Brachio Ecclesie, &c. Paschasius Garlon, Vica*

*ius Generalis Petri Tarraconensis Episcopi
Michael Petri Romeo pro Civitate Tara
coni*

Fue don Pedro Calbillo, aun en lo particular de su Iglesia, hombre de gran cuenta y razón: y como se auió visto en tal trabajo con las guerras, confundiendo toda la hacienda, y posesiones que tenía, con la mutacion de los vezinos Castellanos, y Aragoneses, tomo la gente de Milicia, para lo hazer un Libro de lo que tenía de hacienda, que es como los que llaman en Castilla Libro del Bezerro, con apeo, y liquidación de todos sus bienes, y derechos Episcopales. Llamanle a esta, el Libro del Chantre, que es el norte por donde se gobiernan los Prelados, y el Cabildo. Así lo dá á entender el folio primero, que se dice: *Anno a Nativitate Domini MCCCLXXXII. dia Lunes á siete dias del mes de Julio, en la Ciudad de Tarazona, en las casas llamadas la Zuda, el Reverent en Iesu Christo Padre, el Señor don Pedro, por la Divinal Misericordia Bispe de Tarazona, por la memoria de los presbiteros, y de los venideros, mandó escribir este Libro, el qual, de mandamiento suyo, auió ordenado el honrado, e discreto Varón don Juan Perez de Magneta, Chantre de Tarazona, e Familiar, e compañero suyo.* También ayudo á su Cabildo, para que comprasse el Lugar de Ribas de doña Vrraca Garcia de Hermosilla, como consta de la carta del recibo, dada el mismo año: Para cuya compra ayudo también su hermano el Dean don Fernando Perez Calbillo con ocho mil Sueldos Xiqueles.

El de mil trescientos ochenta y quatro se hizo con autoridad suya, una Concordia sobre el pleyto que traía el Cabildo con el Abad, y Convento de Beruel, en razon de los diezmos de la Ciudad de Borja, y los Lugares de Bulbuér, Villamayor, Malexan, y Ribas: que aun que estauan poblados de Moros: pagavanlos, como los Christianos. En cuyo tiempo tenían un particular Señorío los Obispos de Tarazona sobre ellos: y es, que los heredauan, quando moria abintestato, ó sin dexar herederos legitimos de hijos, ó nietos. Y este mismo año era Electo Obispo de Vique don Fernando Calbillo. Así se nombra á treze de Junio: y no dexó el Deanato

tan presto. Cosa de la colacion que haze don Pedro Calbillo, su hermano, de una media racion á Lope Sanch, y de Conchillos. Lebinaronse el mismo año, por diligencia suya, las Iglesias de los Lugares de Albeti, y Malexan, que las guerras de los hombres, y del tiempo, las tenian maltratadas, y arruinadas.

El año de mil trescientos ochenta y seis, las Casas Episcopales que oy tienen los Obispos en Tarazona, se las dió luego, por donacion á la Mitra, auiendo las gozado, y tenido por siyas diez años por quanto no tenían entonces los Obispos en donde vivir. Esta liberalidad, como uno huuiera obrado cosas de mayor honra, y grandeza, la tuvieron por tanto los de aquel tiempo, que hasta el dia de oy está en la memoria de todos, por accion de don Pedro Calbillo: y así las que hizieron las pinturas de la Sala de los Obispos, le señalaron con este Elogio, diciendo: *Petrus Calbillo. Hic primus hanc Herculis Arcem, & olim Regiam aulam, Ecclesia patrimonio comuluit.* Erán estos Palacios Reales, el Alcazar que llamaron tiempo de Hercules, en tiempo de los Romanos, y Godos, que el deziese la Zuda, era un puesto por los Arabigos, que quiere decir Casa Real, por la Antiquissima tradicion de que vivió aquel antiguo Rey de España en este sitio, quando restauró, y reedificó á la dicha Ciudad. El mismo nombre conseruan oy. Vivia el Obispo en ellos, despues de auer estado en casas de prestado, desde el año 1360. Pero no tardó mucho en salir la Iglesia de esta necesidad, como he dicho, porque luego las donó á la Mitra, para que fuesen de allí adelante Palacio de los Obispos, si antes auiá sido Alcazar de Hercules: pues no lo fueron menores muchos Prelados de Tarazona.

Murió el Rey don Pedro de Aragon á cinco de Enero el año de mil trescientos y ochenta y siete, en Barcelona. Sucedióle su hijo primogenito don Juan el Primero, hallóse allí el Obispo, y procuró sacar del Archiuo de Barcelona un tanto de la donacion original, que el Rey don Jaime el segundo auiá hecho á Estevan de Roda, de los Palacios de Tarazona, para tener ajustados bien los

1386.

1382.

1384.

1387.

titulos de la donacion que el Obispo
auia hecho de ellos a la Iglesia, y Mi-

tra; y así lo concedió el Rey don Juan,
por su decreto, que es este:

*NOS Ioannes, Dei Gracia Rex Aragonum, Valētia, Maiori-
ca, Sardinia, & Corsica, Comesque Barchinona, Rosilionis, & Ze-
retania. Quia pro parte nostri Venerabilis in Christo Patris
Petri Tirasonensis Episcopi, fuit nobis humiliter supplicatum
ut cum carta donationis per Serenissimum Dominum Iacobum
felici memoria Aragonum Regem, proabum nostrum, facta Es-
tefano de Roda, & suis de Domibus, la Zuda vulgariter nomi-
natis, in predicta Ciuitate Tirasona situatis, quaque Domus
nunc vestra esse dicuntur, casualiter fuerit amissa, dignaremur
ipsam ex benignitate nostra Regia facere reparari. Ea propter
NOS huic vestre supplicationi annuentes benignē, cartam ip-
sam in registris predicti Dñi Regis perquirimus, & inue-
tā reparari: cuius Series in omnibus sic habetur. Nouerint uni-
uersi, &c. Queda puesto en su lugar, y concluye: Mandantes
Inclito, & Magnifico Infanti Iacobo Charissimo Primogenito
nostro, ac Procuratori Generali, ceterisque Officialibus subditis
nostris, qui nunc sunt, & pro tempore fuerint, & eorum loca te-
nentibus quatenus hanc nostra reparationis cartam firmam
habentes, eidem radeditio, & extra, adhibeant plenam fidē, ac
si pra inserta donationis carta in sui prima figura ostenderetur
eisdem. In cuius rei testimonium praesentibus fieri, & nostri penden-
tis Sygilli munimine iusimus roborari. Datis Barchinone prima
die Iulij, anno a Natiuitate Domini MCCCLXXXVII. Reg-
nique nostri primo.*

El mismo año, auiendo sido nombra-
do por Obispo de Vique don Fernando
Calbillo, como se ha dicho, en cuya
Iglesia es conocido comunmente, y no
brado don Fernando de Taragona, re-
conociendo los años que auia sido Ca-
nonigo, y Dean de esta Iglesia, le hizo
donacion de toda su Libreria, por escri-
tura publica, otorgada en veinte y ocho
de octubre de mil treientos ochenta y

ocho, que quiero poner aqui vnaspala-
bras suyas, para que se vea el estilo, y el
tado de la Iglesia, con la estimacion que
se hizo de vna Libreria, que no conte-
nia mas de treinta y nueue cuerpos de
Libros, y lo que los estimauan entēces,
exagerandolos tanto, que no parece si-
no que le dieron a la Iglesia vna Li-
breria Alexandrina, o Vaticana.

*Altitudo diuitiarum cuncta ab aeterno prospiciens, ac providens
in futurum quidquam thesaurorum Doctrinis huiusmodi tan-
tam compaginē erudiuit, & intellectu, ratione, & sapientia*

insigniuuit, ut per viginti meditationi censenda discerneret, & futura pericula precaret. Ecclesiastica igitur regimini presidentes debent esse solliciti, qualiter debeant bona Ecclesiastica diligenter ministrare, & bona ad quem pia deuotione fidelium disposita sunt applicari. Unde Nos Petrus, Miserationi Diuina Tirasonensis Episcopus, Paschasius Garlon Decanus, Ioannis Santij Marques, Archidiaconus, Ioannes Ferdinandi de Fuertes, Sacrista, Ferdinandus Petri Iust. Petrus de Olit, Martinus de Menguobo, Fortunius Petri Calbiello, Fortunius Lupi de Luna, Martinus de Laraz, Petrus Ferdinandi de Fuertes, Egidius Petri de Bierlas, Petrus Marco Cortès, Iulianus de Loba, Santijs Azenarij de Añon, Canonici dictæ Ecclesiæ Tirasonensis in Capitulum Congregati dictæ Ecclesiæ ad sonum campanæ, ut moris est, in eadem Ecclesia ad Capitulum Congregari, Capitulantes, & Capitulo celebrantes. Attendentes quod Reuerendus in Christo Pater, & Dominus Dominus Ferdināndus Miseratione Diuina Vicensis Episcopus, Olim dictæ Tirasonens. Ecclesiæ Decanus, & decretorū Doctor Egregius, cupiens dictam Ecclesiam multipliciter insignire ultra alia, iocalia, & bona, quæ dictæ Ecclesiæ contulit pia deuotione inductus plures libros Sacræ Theologiæ, & Iuris Canonici, qui magni sunt pretij, seu vāloris, prædictæ Ecclesiæ Tirason. Sua mera liberalitate gratiosè, sub certa forma, & conditionibus donauit, &c. O quam pulchrum donum! & iocale scienciæ, quæ aurem numerario non est comparabile: poterunt enim in dictis libris rudes, & ignorantes, in Sacra Theologia, & in iure Canonico multipliciter instrui, & in foro animæ, & iudiciale informari: prouecti autem profundas subtilitates scienciæ indagantes, valebunt cuncta rimari, & de omnibus dubijs certiorari, & statera iustitiæ, quæ tam propter ignorantiam, quàm propter librorum defectum cogitur vacillare, modo equo libramine operabitur suos effectus.

Esto el dicho Obispo con su Capitulo: que tambien lo he puesto, para que se vea, de que personas, por hora, se componia, y se comiencen a conocer algu-

nas; pues adelante las veremos, con la Mitra de Obispos y Purpura de Cardenales.

1389.

En Navarra será por este tiempo, Rey don Carlos Tercero, llamado el Noble, hijo de Carlos el segundo: Con este tuvo comunicacion, y trato don Pedro Calbillo, como tenia este Obispado tantas poblaciones, y tan buenas en el dicho Reyno. De el sacò vn Privilegio el año de mil trecientos ochenta y nueve, para portear los frutos, y rentas del Obispado, que están en Navarra, à la Ciudad de Tarazona, que se guarda en el Archivo de la Catedral, y este mismo año se comprometieron las diferencias que auia entre Don Pedro Calbillo, y el Prior del Sepulcro de Calatayud, en manos de don Pedro de Luna, Cardenal de la Santa Iglesia, para que los concertasse, sobre las visitas del Sepulcro, y de las Iglesias anexas, que durò harto tiempo.

1390.

El siguiente año fue à la Ciudad de Pápton, y asistió à la Coronacion del Rey D. Carlos, y el, y el Obispo de Dax, en Francia, fueron sus Padrinos en las Ceremonias de la Coronacion, y Sacra Uncion, que le administrò el Obispo de Pápton don Martin Zalba, persona D.ñissima, que no tardò à ser Creado Cardenal por el Papa Clemente VII. Asistieron à esta solemnidad sin los años, ò tres referidos, don Iuan Obispo de Calahorra, don Fernando Calbillo, Obispo de Vique, don Pedro Obispo de Ampurias, don Fray Garcia de Ogui, del Orden de San Agustin, Obispo de Bayona; y fue con tanta fiesta, y Coremonias, que haze Esteuan de Garibay vn capitulo, y con razon, para contarlas. Geronimo Zurira, que tambien la pone, quenta, de mas de estos Prelados, à don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, Legado del Pontifice Clemente, en los Reynos de España: que con tener esta Dignidad, conserua el ser Canonigo de Tarazona, y Arcediano de Calatayud.

J. 27. ca.
40.
To. 2. l. 10
Cap. 46.

Algunos pleitos tuvo con la Iglesia de Tudela nuestro Prelado: y este mismo año le negaron el Visitar la Iglesia, que fue la primera resistencia que de parte del Dean, y Cabildo se ha hecho, de que se levantò el primer pleito sobre este Artículo: y tambien fue el primero, en que fueron condenados el, eostas, como se verá en el Sucessor.

Tambien tuò otro con el Tesorero de la misma Colegial de Tudela, y este llegó à Concordia, obligandose à pagar cada dia libra, y media de cera, para alumbrarse los Obispos de Tarazona, quando estuuiesse en Tudela, de que están los instrumentos en el Archivo de la Mitra.

Al fin, como todas las cosas de este mundo le tiene, las honras, los gustos, los pesares, la paz, la guerra, y las personas: murió el Obispo don Pedro, y fue sepultado en la Catedral, en la Capilla que él auia fabricado. Su muerte sucedió el año de mil trecientos noventa y vno, como veremos en el capitulo siguiente, auiendo tenido la Iglesia de Tarazona cerca de treinta y seis años, como se ha visto por las escripturas. Y finalmente, por otra peticion q̄ se echò por el Procurador del Sepulcro de Calatayud, ante el Cardenal don Pedro de Luna, en Auñon, en el pleito que se litigaua con el dicho Obispo, sobre las visitas, que prerendia, en las Iglesias de Inogès, y Piedad, donde pide este mismo año a veinte de Octubre, se compulsen algunos instrumentos, por estas palabras: *Item quasdam copias diuersarum Visitationum per Reuerendissimum in Christum Patrem, & Dominum Petrum, Modernum Episcopum Tirasonensem factarum in Ecclesia Sancti Sepulchri Dominici Calatambi, &c.* De aqui se sabe, que viuia à veinte de Octubre, y que murió en los dos meses del presente año, ò en los del siguiente, como parecerà en la entrada del Sucessor.

Gouernaron la Iglesia Romana, en tiempo de este Prelado, cinco Pontifices. Inocencio VI. que murió el año de 1362. Urbano V. que murió el de 1370. Gregorio XI. cuya muerte sucedió el año de 1378. à quien sucedió Urbano VI. que faltò el de 1389 cuya eleccion ocasionò la Cisma que durò, en dos Pontifices opuestos, mas de quarenta años: de los quales darè quenta; aunque seguirè el orden de los Sucessores de Urbano, qual fue vno Bonifacio IX. que iba gouernando aora.

1391.

CAPIT. LXVI.

DON FERNANDO
Calbillo.

- 1 Sucesion de Don Fernando Calbillo.
- 2 Lleuale consigo el Cardenal Don Pedro de Luna: Saliendo Pontifice, le haze su Camarero, y es Embaxador à Roma.
- 3 Es Creado Cardenal.
- 4 Cerco, y defensa del Palacio de Aviñon.
- 5 Obras suyas en la Cathedral de Tarazona.
- 6 Renouose la Hermandad con la Iglesia de Calaborra.
- 7 Muerte, y Sepultura del Cardenal.

1 **P**OR muerte de don Pedro Calbillo, entro en la Dignidad su hermano don Fernando Perez Calbillo: que tambien honró mucho la Ciudad de Tarazona su Patria, a quien lo quitó el Regente Villar, por darselo à Calatayud. Fue primero Canonigo de la Iglesia, y por sus passos, que en él fueron los meritos de las acciones, llegó à ser Arcipreste de Calatayud. Con este officio estaua en tiempo del Antecessor, que fue quien le dió la mano, y el fauor, para que fuesen él, y otros hermanos, conocidos, y buscados para seruir, y ayudar à la Republica, y a su Patria. Estaua con el dicho officio el año de mil trecentos sesenta y vno, como parece por aquella escritura, que puse entonces; donde se nombra entre los demás Prebendados: *Ferdinandus Perez*
Tom. 7.

Petri Calbillo Archipræsbyter Calatayud. De Arcipreste ascendió à ser Dean de la Iglesia de Tarazona. Con esta Dignidad se nombra en la escritura de la fundacion de los veinte y quatro Aniuersarios, que el Obispo don Pedro fundó el año de 1370 *NOS Vero Petrus, Diuina Miseratione Tarasimensis Episcopus, de consilio & consensu Venerabilium Fratrum Nostrorum Ferdinandi Petri Calbillo Decani &c.* Estos fuerón sus caminos: que significan, y muestran, quan asistete fue à su Iglesia y a su coro, quan atento à su gouierno, quan celoso à sus aumentos. Llegò, pues, à ser Obispo de Vique en Cataluña el año 1384. con retencion del Deanato de Tarazona, como lo dice en vn Acto Capitular de arrendamiento, que está en vn processo arbitral entre el Obispo don Iuan de Valtierra, y su Cabildo por estas palabras: *In Dei nomine Amen. Sepan todos quantos el presente contrato publico* fol. 112
Veran, e oiran que Nos don Ferran Perez Calbiello, electo de la Iglesia de Vique, & aun de licencia de Nuestro Senior el Papa Obtenient, & Regient, el Deanato de la Iglesia de Tarazona, &c. Fecho fue esto en las Casas de la Bispalia, vicesimo quinto del dito mes de Mayo, anno à Natiuitate Dñi MCCCLXXXVI. Segun lo qual fue Obispo de Vique siete años.

2 Estaua ya en el Obispado de Tarazona el año de mil trecentos nouenta y dos: porque entonces se halla en veinte y nueue de Abril vna escritura en el Archiuo de Veruela hecha en Tarazona por testimonio de Iuan de San Iuan Notario, en que se nombra: *don Fernando Obispo de Tarazona.* De donde se conocee, que don Pedro Calbillo murió à los vltimos del passado, ò à los primeros del presente. Començò a cuidar de las obligaciones de Obispo en esta Iglesia, y lo primero procurò sacar del Rey de Castilla don Enrrique el Tercero que auia sucedido à su Padre don Iuan el Primero, vn Privilegio, para gozar sin inquietud, lo que tenia en Castilla el Obispado. Lo mismo veo que obrò el año de mil trecentos nouenta y tres. Para esse efecto, y en fauor de los Moros de los lugares de Grisel, y otros que eran de la Iglesia, y Cabildo
Ej. 1392
1393
gana:

tambien sacò otro priuilegio. Pero no le darò mucho el descanso, y asistencia en Tarazona: porque le conocia muy bien el Cardenal don Pedro de Luna, que auia estado muchos dias en su Villa de Illueca, donde se auia criado y nacido, casi hasta el año de mil trecientos ochenta y siete en que murió el Rey don Pedro porque auiendo acabado con el Rey don Iuan, su hijo, que dióse la obediencia à Clemente Septimo, y vuelto à Auñon, lleuó tan en la memoria el talento, y prendas de don Fernando Calbillo, que propuso valerse de él en los negocios que fueron muchos de conocida dificultad. Tratando se de concordar las diferencias que auia entre los Reyes de Inglaterra, y Francia, y auiendo ido por Legado el Cardenal, como le quedasse otro cuidado, fue embiado por Legado el Obispo, è interuino en los medios de Concordia con los Duques de Alencastre, y Loncestre, que estauan por el Rey de Inglaterra, y con los Duques de Berry, y Borgoña, por el de Francia su sobrino, que se juntaron diuersas vezes entre Bolonia, y Calès: y por medio del dicho don Fernando Perez Calbillo se persuadió à los Ingleses que se juntasen con el Cardenal, para que entendiesen la justicia, que el Papa Clemente tenia en el Pontificado que era el opuesto à Urbano VI. que residia en Roma, lo que antes no se auia podido acabar, de lo qual se vea Geronimo Zurita.

T. 2. L. 10
cap 53.

1393.

Fol. 52.

Sucedio luego la muerte de este Pontifice Clemente, que fue un Miércoles à diez y seis de Septiembre el año dicho Arriba de 1393. Eligieron los de aquella Obediencia al Cardenal don Pedro de Luna, que siempre se preciaua de Canonigo de Tarazona, y Arce-diano de Calatayud, gozando sus rentas, qual parece por el Libro de los nombres de los Canonigos del Cabildo en el año de mil trecientos nouenta y quatro, que tiene estas palabras: *Item Dominus Petrus de Luna Sancte Maria in Cosmedin Deaconus Cardinalis Archidiaconus de Calatayud duas Prebendas.* Viendose con tantas, y nuevas obligaciones don Pedro de Luna, sin auer bastado la resistencia que hizo al Pontificado, que fue

mucha, lo mandò quedar à don Fernando Calbillo en su compañía: y tomando el nombre de Benedicto, que es el XIIIº de todos, le embió con el Obispo de Auñon por embaxador al Rey de Francia, à los Duques de Orliens, y de Borgoña, y a la Vniuersidad de Paris, para que se embiasen algunas personas señaladas à Auñon, que tratassen en lo que concernia à la vnion de la vniuersal Iglesia, como lo escriue Geronimo Zurita en sus Indices Latinos. Hizole luego Camarero, y Refrendario suyo: con lo qual nombrò por su Vicario General, y Administrador de sus rentas en el Obispado de Tarazona à don Iulian de Loba, que otros llaman de Lobera, Canonigo de la Iglesia, como parece por las donaciones del año de mil trecientos ochenta y ocho del tiempo de don Pedro su antecesor: y este lo administrò admirablemète: porque sacando el Obispo sentencia en fauor contra el Prior del Sepulcro de Calatayud, sobre la visita el año de mil trecientos nouenta y seis à veinte y quatro de Henero, y à doze de Octubre la següda, y executoriales sobre lo mismo, cobró animo el dicho don Iulian de Loba, y con la sombra, y amparo que tenia, siguió los pleytos, sobre el mismo articulo, contra el Dean de Tudela, y le condenò en costas y que auia de ser visitado él, y su Cabildo con las Iglesias todas de Tudela, que eran entonces Santa Maria la Mayor, Santiago, San Miguel, Santa Maria de las Dueñas, San Iorge, San Nicolas, San Salvador, y San Pedro. Todas estas quenta, y nombra la sentencia que està en el Archivo de la Mitra, despachada en veinte y vno de Julio de el dicho año, de mil y trecientos y nouenta y seis. Parece ser q pagauan antiguamète los Obispos de Tarazona por los derechos, rentas, y frutos de los Reynos de Aragon, y de Nauarra setenta Libras laquefas por decima, y el Obispo hizo se le reuaxassen a cinquenta. Està la noticia en el libro del Chantre. Eran Fo. vlti- entonces muy ordinarias las embaxa- mo. das entre los asertos Pontifices, y los Reyes Christianos, sobre que se buscasen medios para estinguir aquella cisma de la Iglesia, porque iba

1396.

iba larga; y si à Clemente llamado el VII. le auia sucedido el Cardenal don Pedro de Luna, que era Benedicto XIII. a Urbano, llamado el VI. le auia sucedido Bonifacio IX. y con dificultad se llega a la execucion de reducirse à buena concordia, padeciendo tanto detrimento la Vniuersal Iglesia. El año pasado fue embiado à Auinon para procurar la vnion en nombre de Bonifacio vn Cauallero Napolitano, llamado Philipo Brancacio, que era hermano del Cardenal Brancacio, y estaua en la obediencia de Bonifacio. Este requiriò à Benedicto, y le rogo, en su nombre, que quisiere elegir, y admitir los medios, y caminos, por donde breuemente se pudiese conseguir la vnion tan deseada: entòces Benedicto embiò à Nuestro Don Fernando Perez Calbillo, con dos galeras, à Roma: y el Obispo desembarcò en Terracina, que estaua debaxo de la obediencia de Benedicto, y era sugeta al Conde de Fundi. Fue acompañado de la gente de armas del Conde hasta Castro Marino, y de allí embio al Cardenal Brancacio, para que se le embiasse Saluo Conduro, y entrò en Roma, donde fue aposentado en el Palacio de San Pedro, lleuando en su compañía à Micer Domingo Masco, y Micer Thomas de Colibre, que iban para assistir en aquella embajada. Tratò el Obispo con Bonifacio, y despues con los Cardenales, que se nombraron de su parte, que eran el de Florencia, Monopoli, Boionia, y el Camarero del Papa. Propusieronse de ambas partes algunos medios razonables, y justos, para procurar la vnion de la Iglesia. Pero como se vino à tratar del medio de la renuanciacion, ò que se juntassen en cierto lugar, los que contendian por Pontificado, ò que se declarasse por terminos de justicia, elegiendose ciertas personas, por cada vna de las partes, que conociessen de su derecho, no se resolvieron en ninguno de estos caminos. Entonces el Obispo Calbillo se boluio a Terracina, y de allí se vino con sus galeras à Ciuita Vieja, donde se tratò con el Prefecto de Roma, que se llamaua Iuan de Vico, que entregaria al Obispo el Castillo de Ci

Tom. 7.

uita Vieja, si le prestassen dozē mil florines: porque con esto seria Benedicto Señor de aquel Puerto, siempre que quisiere passar a Roma: donde muchos de los principales Romanos, y gran parte del Pueblo tratauan, por medio del Conde de Fundi, de reducirse à su obediencia. Estaua esto tan adelante, que Benedicto fuera recibido por los Romanos, y el Conde le diera mayor fauor con los de aquella parcialidad, si algunos de su colegio no le embarcaran la ida, como despues sucediò. Tan excelente era el ingenio, y actiuidad del Obispo de Tarazona don Fernado.

3 Buelto a Auinon, luego lo hizo Cardenal del Titulo de los doze Apóstoles el Pontifice Benedicto: *Creò tres Cardenales (dize Geronimo Zurita) en la Vigilia de San Mateo, y fueron don Fernando Perez Calbillo, Obispo de Tarazona, que era natural de aquella Ciudad, persona generosa, gran Letrado, que fue Cubiculario, y Refrendario del Papa, y don Pedro Serra Obispo de Catania, y don Iofre Boyl, naturales del Reyno de Valencia.* Pone lo esto el año de mil trecientos nouenta y siete: aunque yo no se como, porque en el antecedente de nouenta y seis don Guillermo de Agrifolio, Auditor de la Curia de Auinon, le llama, *Benedicti creatura*, en vna peticion que le echaron los de Tudela. Y este titulo, *creatura*, no se puede entender del Obispado, porque se lo diò Clemente, antecessor de Benedicto, sino del Cardenato.

Llego el año de mil trecientos nouenta y ocho, en que tuuo el Rey de Aragon, don Martin el Primero, Cortes en la Ciudad de Zaragoza: y abriéndose à onze de Abril, asistiò à ellas el Vicario General del Cardenal el ya nombrado Iulian de Loba, por su Iglesia, Miguel Perez de Nauassa, por el Cabildo, Gonçalo Romeo, por la Ciudad, como lo dize el Secretario de los Fueros: *Hi sunt qui ad dictam Curiam conueniunt, G. Julianus de Loba, Canonicus Ecclesie Tarasonensis, Vicarius Generalis Reuerendissimi in Christo Petris Ferdinandi Cardinalis, G. Administratoris Ecclesie Tarasonensis, G. Gundisalbus Romel Procurator, G. Nuncius Ciuitatis Tarasonensis.*

Ff2

4 Aca-

L. 10. to. 2
Cap. 64.

1397.

1398.

Lib. 12.
Foror.

4 Acabadas las Cortes, fue Julian de Loba à Aviñon, à ver al Cardenal, y besar el pie al Pontifice: y estando en Aviñon fueron cercados todos por los Cardenales Franceses, con gente de guerra que trageron, y por los mismos Ciudadanos de Aviñon: por que ya el Reyno

de Francia se auia salido de su obediencia. Esto fue à diez y tres de Setiembre, cuyo sucesso, y valor de este Prelado con el de los otros Aragonceses, Catalanes, Valencianos, Nauarros, y Castellanos, y otras Naciones, lo pone Zurita por estas palabras:

F. 2. l. 10.
Cap. 68.

Otro dia los Cardenales de Pamplona, Girona, y San Adrian, se entraron en el Sacro Palacio, por buir del furor del Pueblo; y hallarse con el Papa en aquella necesidad, porque los Cardenales Franceses recogieron dentro de la Ciudad à Busicaudo con sus Compañias de gente de armas; y con su Estandarte fue a combatir el Sacro Palacio: Los Cardenales, y gente que estava dentro, se dispusieron à la defensa con grande esfuerço. Durò muchos dias, que se combatio el Palacio con diuersas maquinas: y tratando despues de tomar alguna Concordia, salieron los Cardenales de Pamplona, Buil, y San Adrian à tratar con los Cardenales Franceses, y fueron detenidos por Busicaudo: Despues dexaron boluer à los dos Cardenales al Papa, con ciertos medios de Concordia, quedando en rehenes el Cardenal Buil: y no se concertando, embiò Busicaudo à los tres Cardenales à un Castillo que tenia en la Proença, que se dize Borbon, à donde los tuuo en muy estrecha carcel; y fueron tratados muy inhumanamente. El combate se iba estrechando tan furiosamente, que entraron por una mina de noche, en la Vigilia de los Apostoles San Simon, y Judas, quatro Capitanes de la gente de Busicaudo, y hasta cinquenta personas. Y siendo sentidos por las Velas, estando ya dentro, fueron acometidos por la gente del Papa; de manera que algunos fueron muertos, los demàs serindieron, y muy pocos pudieron escaparse: Entre ellos quedaron presos los principales, y un Ardouino, primo de Busicaudo.

Los que mas se señalaron en aquel trabaxo, por la defensa de la persona del Papa, y del Palacio: fueron de Aragon D. Fernã Perez Calbillo, Cardenal de Taragona, el Abad de San Iuan de la Peña, que era muy acepto à Benedicto, Gonçalo Forcèn de Bornales, Fray Geronimo de Ocon, Pedro Garces de Cariñena, Ximeno de Sayas,

Ximè Lopez de Embù, Garcia de Vera, Martin de Alpartil, Camarego de Santa Maria la Mayor de Zaragoza, que escriuiò muy en particula las cosas que sucedieron en esta Cisma. Martin de Oros: y auia entre todos los Aragoneses hasta sesenta y ocho personas. De Cataluña estauan tambien Don Bereguel de Anglesola, Cardenal de Girona, Ber;

Bernardo Estrait, Abad de Rosas, Franceses, y Juan de San Clemente, y otros Oficiales, y Soldados, que eran por todo trescienta y seis. Del Reyno de Valencia señalaban en este cerco el Cardenal don Iñigo Boil, don Diego de Heredia, Obispo de Segorue, Fray Vicencio Ferrer, de la Orden de los Predicadores, que era Confessor del Papa, cuya Doctrina, y Santidad, fue muy celebrada, y venerada en toda la Christianidad, don Juan de Proxita, Guetau Lanzol, Cubiculario del Papa, Pedro Soriano, su Secretario, Gabriel Palomar, Guillen Flauiá, y otros, hasta veinte y seis personas: De Navarra, estuuieron el Cardenal de Pamplona, don Beltran de Agramonte, Protonotario, y Capitan del Palacio, Roger de Aranguren, Juan Perez de Vidaurreta, Juan Perez de Garro, Juan de Saraffa, y con los Castellanos, Alemanes, Ingleses, y Franceses, no eran trecientas personas: y fue tan grande su animo, y valor en aquella necesidad, y peligro, que se defendieron de los de Auñon, y de las Compañias de Buscando, que era gente exercitada en la guerra, que padieran combatir vna gran Ciudad. Esto el Cronista del Reyno: q̄ no pone aqui a Juliá de Loba: pero hazelo en los Indices Latinos, por q̄ fue vn hōbre de valor, de quien se ha

de dezir en otras ocasiones.

5 Entre tanto que se obraba esto en Aragon, y en Auñon, estaua cercado, y puesto el Cardenal, con los demás, en el aprieto que se ha dicho: o estaua olvidado de la Iglesia de Tarazona, y menos de la Capilla, que auian fabricado él, y su hermano don Pedro, para Sepultura suya, sino muy memorioso: assi procuro enriquecerla de bienes espirituales, en quanto le daua lugar aquel estado, que tenia el Pontifice, porque le pidió diferentes indulgencias, y gracias para ella, y para los que visitassen los Altares de San Lorenzo, San Prudencio, y Santa Catalina, como parece por la Bula que tiene el Cabildo. El Pontifice tambien como auia sido suprebendado, concedio Indulgencias a los que visitassen la Catedral, y el Altar Mayor, dedicado a Nuestra Señora. Fueron despachadas entrambas Bulas a 22. de Agosto del dicho año 1399. y porque dà en ellas quenta de como estuu con el Pontifice cercado en el Palacio de Auñon mas de onze meses, y que le tomaron la Bula Papa sus contrarios, con que se despachauan las gracias, por cuya ocasion sellaua el Cardenal con su Sello, por mandado de Benedicto, quiero poner aqui la vna de ellas, por ser las dos de vn mismo tenor:

1399

Vniuersis Christi fidelibus presentes litteras inspecturis Ferdinandus, Miseratione Diuina Basilica duodecim Apostolorum de Vrbe Sancta Romana Ecclesia Presbyter, Cardinalis Tirasensis vulgariter nuncupatus, Regensque de mandato Domini Nostri Papa pro nunc officium Vicechancelarij, Salutem in Domino. Splendor paterna gloria, qui sua mundum illuminat ineffabili claritate, pie, vita fidelium de clementissima ipsius a Misestate sperantium, tunc praeipue benigno fauore prosequitur, cum deuota ipsorum humilitas Sanctorum precibus, et meritis adiubatur. Vnde poniendo las Indulgencias que concede a los Altares arriba dichos. Y prosigue: Verum cum propter nonnullas persecutiones, satis toti Orbi notorias (proò dolor!) eidem Domino Nostro Papa illatas, obsidionemque manifestam, in qua Auñone, in Palatio Apostolico per undecim menses, et ultra, detentus

tus, ac subtractionem Bulla Papalis, sibi factam, littera Apostolica super huiusmodi Indultis, & Gratiarum concessionibus more solito Bullari, & expediri, non puerint, neque possint. Idem Dominus noster Papa, ne propter hoc Indulta, & Concessionibus, huiusmodi suo frustarentur effectu statuit, & per suam Constitutionem ordinavit, quod Nos Ferdinandus Cardinalis praefatus Litteras nostras, super Indultis, & Concessionibus huiusmodi sub nostro Sygillo concederemus, volens idem Dominus noster Papa, quod huiusmodi nostris Litteris, nostro Sygillo munitis, ubique plena fides adhibeatur, &c. Dat. Avinionis, sub anno Natiuitate Domini MCCCXCIX. Indictione VII. die vero XXII. Mensis Augusti Pontificatus praefati Domini Nostri, Domini Benedicti Papae XIII. ano V.

Lo que estubo Don Fernan lo Calbillo cercado en el Palacio de Auñon, fue testimonio claro de su mucho valor, como tambien de los que le acompañauan; pues estuieron con Benedicto lo q̄ restaua del año, encerrados con grandes guardas, despues de auerle conbato siete meses continuos: Y en este tiempo passaron los suyos grande hambre, y miseria: y despues de ellos, estubo aun el dicho Benedicto cerrado en el Palacio de Auñon casi quatro años, perseverando en su opinion con vna constancia, o pertinacia increíble; muriendo en su discurso muchos de sus Familiares, y de los que

estauan en defensa del Palacio, y de su Persona; y entre ellos a siete de Nouiembre el año mil y quatrocientos y vno, salio de esta vida D. Iofre de Buil, Cardenal de Santa Maria en Aquiro.

6 Por este mismo tiempo se renobò, y como reuocò la hermandad que auia entre la Iglesia de Taragona, y de Calahoara, que segun parece por el instrumento que he leido, venia de tiempo inmemorial a esta parte: Las condiciones se pusieron entre si, fuera de la participacion, y comunicacion que auian de tener en los bienes Esfirituales, son las siguientes.

Primo. Quia consonum est rationi, & equitati, quod in portione danda in vtraque Ecclesia equalitas seruetur in tribuenda pecunia beneficiatis vtriusque Ecclesia, cum eos contigerit, seu contingat, ad quamlibet Ecclesiarum, & Ciuitatum praedictarum, accedere pro negotijs Ecclesia, vel suis proprijs, vel alias quomodocumque, quod in Ecclesia, ad quam acceferit, detur sibi qualibet die quarta pars floreni auri de Aragonia, & correspondeat sibi de hac secundum qualitatem, & titulum, sui Benefitijs.

Item. Si contingat de dictis Ecclesijs aliquem, seu aliquos Benefitiatos, se absentare causa timoris, odij, vel inimicitia, seu al-

ternis cuiuscumque cause, criminis, aut delicti, propter quod in Ecclesia, ad quam accesserit, diu traxerit moram (si, & dummodo ipsius se a propria Ecclesia absentantis ipsi absentie causam excitantem non dederit malitia notoria, siue culpa) quod tum respondiatur in ambabus iam dictis Ecclesijs, & in qualibet illarum, de prebenda, seu portione sua, integre, tam de grossa, quam de distributionibus quotidianis, obventionibus, fructibus, iuribus, & redditibus vniuersis, sicut vni de Benefitiatis cuiuslibet predictarum Ecclesiarum residenti durante causa absentie secundum qualitate, & gradum sui Benefitij, in quo fuerit intitulus: ut per eam gitionem dictarum, duarum, prebendarum se valeat sustentare, & negotia sua prosequi possit, & finire: & quod causa quacunque, seu exceptione, & oppositione, non obstantibus semper respondeatur, sibi de dictis duabus Prebendis, donec negotia, vel causa sua absentie finiantur, & possit quomode redire ad Ecclesiam, a qua se absentauit.

Item. Quod iste talis Benefitiatus recipiatur in Ecclesia, ad quam accesserit in Choro, & in Capitulo, & in alijs causis actibus, & tractatibus ipsius Ecclesie, secundum titulum, & gradum suum, sicut recipitur quicumque alter Benefitiatus, & intitulatus in ipsa Ecclesia ad quam contingat accedere. Et si sit persona, quod recipiatur in Choro, & in Capitulo anterior alijs personis: Et idem de Canonicis, & alijs Benefitiatis.

Item. Si contingat aliquem, vel aliquos, de Benefitiatis accedere ad aliquam de dictis Ecclesijs, seu Ciuitatibus pro suis proprijs, vel Ecclesie negotis, ut in primo articulo presertur, quod assignetur, sibi per Capitulum illius Ecclesie, ad quam accesserit, certum Hospitium in domo alicuius beneficiati, & quod Benefitiatus, sic per dictum Capitulum deputatus teneatur, sibi gratiose ministrare panem, ignem, mensam, cubilia, & stipulas, seu palleas pro suis animalibus, seu equitatis, per quindecim dies tantum.

Estas fueron las Condiciones, y Capítulos que se confirmaron por parte de entrambas Iglesias, para conseruacion, y continuacion de la dicha Hermandad, cuyo instrumento autentico

se conserua en el Archivo de esta Cathedral.

7 Murio Don Fernando Calbillo, a mi parecer, el año de mil quatrocientos y quatro, ò en principio del siguiente.

L. 160.44

guiente: porque en el de quatro, visitò la Iglesia Catedral, como parece por los Actos de la Visita: dõle auia venido cansado, y viejo, y al fin lo trajo Dios à su Patria, despues de tantos trabajos. Fue sepultado en la Capilla de San Lorenzo, que el auia acabado de edificar, y alli està, entrente de donde fue puesto su hermano Don Pedro, en vn sepulchro de Alabastro, con su vultro vestido de Pontifical, de tan priuilegiada mano, en la variedad de las figuras, que si lo viera Ambrosio de Morales, como vio el del Cardenal Raymundo, que està en la Abadía de Villios, junto à Palencia, seguramente que se admirara mejor de lo que ay en el del Cardenal Calbillo: porque no solamente el Pontifice Benedicto XIII. que està formado de Alabastro, en medio de la caja, con su Tiara, y vna Reyna, y tres Obispos, sino vna multitud de Seglares, y Religiosos, que hazen el duelo, y estàn mas de medio relieue: Tienen tal perfeccion; y representan tal espíritu, y alma, en los afectos de lagrimas, y sentimiento, y significarlo con tan diferentes semblantes, que se llevan juntas con la vista la atención, y admiracion. Dexò el Cardenal grandes, y ricas piezas de plata, con oro, y seda, à la Iglesia, como Mitras llenas de perlas, y otras piedras preciosas, Vinageras, Calices, Baculos Pontificales de grande valor: en particular vna Cruz pequeña de plata, con vn pedacito de Ligno Crucis, que le dio la Reyna de Francia, por cuya memoria sospecho, que la quiso poner en su Sepulcro, como à su bienhechora. De todo lo que dexò, que es mucho, he visto, y leydo la memoria en el Archivo de la Mitra.

Tuuo el Cardenal en su juventud vn hijo, el nombre no lo sè de cierto: sospecho que se llamó Iuan Perez Calbillo. No sè con quien casò; pero consta me, que de su matrimonio tuuo otro, que se llamó Iuan Perez Calbillo. En fauor, pues, del nieto hizo Don Fernando vna escritura el año de mil y quatrocientos en Auñon à veinte y quatro de Abril, por testimonio de Iuã de Añon, que era Notario Apostolico, y natural

de Tarazona, en que le manda los Lugares de Malon, y Maloncillo, con otra hacienda para si, y por sus descendientes, por linea recta masculina, y à falta de varon, à las hembras, cõcõdicion, que tomen el Apellido, y Armas de su hermano Fortum Perez Calbillo, sin admitir otras, ni mezclarlas con ellas: que eran en Quatro Campos, dos Cruces Amarillas, contrapuestas, al modo de las de Calatrava en Campo Azul, y otra Cruz roxa, llana, en medio de las Amarillas: y en los otros dos Campos, tres Vandas Rojas, atrabesadas, y dos Amarillas. Esto parece por la peticion que echò don Iuan Perez Calbillo, y Coloma, su legitimo descendiente, el año de 1544. à primero de Nouiembre, al Vicario General de Tarazona, que està en el Libro del Oficialado del Cardenal Gongaga, en el Archivo de la Mitra, pidiendo por su Procurador le metiesse en la possession de todo lo que dexò el Cardenal.

Gouernaron la Naue de San Pedro en este tiempo dos Pontifices Bonifacio IX. en Roma, que murió el mismo año de 1404. y en Auñon Benedicto XIII. que proseguia, obedecido en diferentes Naciones: entrambos a dos se tenían por Maestres legitimos de esta Naue: entrambos por Capitanes. Todos procurauan llevarla al mismo puerto de la Seguridad, y Saluacion, con los que les obedecian, y estauan dentro de ella: quien fuesse legitimo, quedese para los Diuinos Iuzizios.

CAPIT. LXVII.

DON FRANCISCO
Clemente.

1. *Administracion de Don Francisco Clemente.*
2. *Defiende la Villa de Calceña.*
3. *Pretende el Rey de Navarra bazer Catedrales a*

Tu-

1. Tudela, Trache, y Ronces
 2. Valles y no sale con ello.
 4. Procura el Obispo que los
 Judios vivan apartados
 de los Christianos.
 5. Promocion suya.
 6. Memoria que dexò en la
 Iglesia de Tarazona.

1. **A**L Cardenal Don Fernando Cal-
 billo, sucedio D^o Francisco Cle-
 mense, electo Obispo de Mallorca. En
 este Prelado, y en el siguiente hã perdido
 la luz, y el hilo de la historia los Auto-
 res mas graues de Aragõ, y los he segui-
 do hasta oy, q̄ eterno cõ vista de escri-
 turas en Tarazona, y al pie de la obra, y
 de los Archiuos de la Catedral, y de la
 Mitra. No me espanto, ni lo estrañen
 de Gerónimo Zurita, ni de don Mar-
 tin Carrillo, que qualquiera quedara
 deslumbrado, como yo lo estuue. Suce-
 diole (digo) al Cardenal Calbillo don
 Francisco Clemente, que estaua electo

de Mallorca: porque el Pontifice (creo
 que Benedicto) le dio este Obispado en
 administracion. Titulo nuevo, que ha-
 llaron, para que los que eran de su obe-
 diencia, y seruian, gozassen de dos Pre-
 bendas, y muchas rentas. De esta Dig-
 nidad me ha dado noticia vna escritu-
 ra del Archivo de la Mitra, que es la sa-
 ca de la Sentencia que se dio en fauor
 de los Obispos de Tarazona, sobre la Ju-
 risdicion, y Señorio del Lugar de Cal-
 cena, en tiempo del Obispo Don Bel-
 tran. Hizose esta dicha copia en la
 Ciudad de Zaragoza Sabado à nueue
 de Enero el año de mil quatrocientos
 y seis, con Autoridad de vn Iuan Pe-
 rez de Caseda, Assessor, o Lugar Te-
 niente del Iusticia de Aragon Iuan Xi-
 menez Cerdan: donde se dize que el
 año de mil quatrocientos y cinco, era
 administrador del Obispado de Tara-
 zona, y Obispo de Mallorca Don Fran-
 cisco Clemente, por nombramiento
 de la Silla Apostolica. En ninguna par-
 te es necessario el Texto para testimo-
 nio de la verdad, como en este laby-
 rinto: y asy lo podre, que es del tenor
 siguiente:

2. *Nouerint vniuersi, quod anno à Natiuitate Domini*
 1405. *die videlicet Sabbati intitulata nona mensis Ianuarij,*
apud Ciuitate CasarAuguste coram Venerabili, & discreto Do-
mino Ioanne Petride Caseda, Iuris perito, Tenente Locum pro-
mulum honorabili, ac circumspecto viro Domino Ioanne Exi-
mini Cerdani milite Serenissimi Domini Regis Consiliario, ac
Iustitia Aragonum comparuit Venerabilis Santius Ferdinan-
di de Liori, scutifer habitator dictæ Ciuitatis, Procurator sub-
stitutus ab honorabili, & discreto Dño Ioanne Lopi de Mosque-
ruela, Canonico, & Eleemosynario Sedis Ciuitatis Casarau-
gustæ, Procuratore Reuerendissimi in Christo Patris, & Domi-
ni Francisci Clementis Dei, & Apostolicæ Sedis, Gratia electi
Maioricensis Administratorisque Ecclesiæ, & Episcopatus Ti-
razone, per Sedem Apostolicam deputati substitutus, cum pu-
blico substitutionis Instrumento, confecto in prædicta Ciuitate
CasarAugustæ XV. die Mensis Maij anno à Natiuitate Do-
mini

mini MCCCCV. recepto ac testificato per discretum Ioanem Blasij de Zuara, Notarium Publicum Ciuitatis iam dictæ Casaraugustæ.

Esto el principio de la saca de dicha escritura, e interpolacion de la Autoridad de la justicia. Y despues de la insercion de la sentençia, que se dio en fauor de Don Beltran, dà quenta, y nombra al dicho Don Francisco Clemente con titulo de la administracion, y gouerno de Taragona: de donde se conoce, que si el año de mil y quatrocientos y cinco, a quinze de Mayo, tenia la posesion del Obispado de Taragona, cõ titulo de administrador, que aua ya muerto D. Fernando Calbillo al fin del año passado, ò a los principios del presente.

3 En esta sazõ procurò el Rey de Nauarra executar vna grande nouedad, q̄ le tocava mucho al Obispo, y Obispado de Taragona: y fue, que se erigiesse en Metropolitana la Iglesia de Páplona, leuãtando en Obispados la Iglesia Colegial de Tudela, y los Monasterios de Santa Maria la Real de Hirache, y el de Santa Maria de Ronces Valles. Pidiolo con instancia à Benedicto XIII. y cometiendõ el informe à Fray Rodrigo de Medina, Prior de Santa Maria la Real de Naxera, y al Aazediano de San Pedro de Vsum, que es Dignidad en la Iglesia de Pam-

plona, cessaron los intentos del Rey de Nauarra: porque echaron de uer los inconuenientes grandes, que à esto se seguian, siendo, como son, la Abadia de Hirache Monasterio, y Vniuersidad del Reyno de Nauarra, y puesto en despojado, como tambien lo estaua, y està la Iglesia de Nuestra Señora de Ronces Valles: y la Iglesia Colegial de Tudela, si bien se hallaua en Ciudad autorizada, no tiene mas de treze lugares pequeños, que el Dean visita con litigio, y contradiccion del Obispo de Taragona, que siempre lo ha pretendido, y hasta el dia de oy tiene pleito pendiente en la Sacra Rota.

3 El año siguiente gouernaua tambien el dicho Obispo Don Francisco Clemente lo de Taragona, en el qual hizo vna diligencia muy Catolica, si biẽ que no tuuo el efecto que deseaua: y fue mandar, que todos los Christianos que aua en la Villa de Agreda, se apartassen de la comunicacion, y trato de los Iudios, y que ellos tuuiesse sus limites, y estancos en calles determinadas, con su Sinagoga. Decretolo a 15. de Mayo, como parece por la carta que remitió, y mandamiento a sus Vicarios, cuyo principio es:

Don Francisco, por la Diuina miseration Obispo, & Administrador de la Iglesia de Taragona, à los Amados en Iesu Christo, los nuestros Vicarios Generales en la Ciudad, & Diocesi de Taragona, è al Arcipreste, Prësbiteros, Curados, è Alcayde, è otros Oficiales Seglares, è Regidores, è Hombres Buenos del Consejo de la Villa de Agreda, del Obispado de Taragona; è à otros qualesquier a à quien las dichas Cartas de yusso escritas pertencierẽ en qualquier manera, saluden N. Señor Iesu Christo. Quãtos damnios, & periglos, à las almas de los Christianos traigan la permixtion, y comunicacion de ellos, y los Iudios, mas la conocen los Homes Sabios, por la experiencia, que se puede declarar
por

por escritura. Et por ende los Santos Canones del Derecho, mucho los reprobaron antes: aun el muy Santo Padre en Christo Nuestro Señor el Papa, por la diuinal Prouidencia, quando era Legado Apostolico en las Partidas de España, à instancia del muy Ilustre, y de buena memoria, Don Iuan, Rey que fue de Castilla, & de Leon, y aun de aquellos Prelados de los dichos Reynos, sobre esto fizo Constitucion, en la qual, con otras, en presencia del dicho Rey, y de muchos Prelados, y Caualleros, & Clerigos, & Legos, fue publicada en la Iglesia de Frayres Menores de la Ciudad de Palencia el quarto dia del mes de Octubre, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu Christo de 1388. por la qual ordenò, con deliberacion de vida, & estatuyò, que Iudios ò Moros, entre los Christianos, & los Christianos entre los Iudios, ò Moros, no podràn auer casas, posadas, ò otros receptaculos en que habiten continuamente, &c. Vã poniendo el Obispo el mismo mandato; y acaba: Dada en Segouia con nuestro Sello pendiente, en testimonio de las cosas sobre dichas, à quinze dias del mes de Mayo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu Christo de 1406. y del Pontificado del dicho Señor el Papa Benedicto XIII. año Dozeno. Episcopus Administrator. 1406.

Publicòse este mandato, como le era ordenado. Notificòse a los Iudios. Notificòse a los Iusticias Seglares. Llegò a declararlos el dicho Arzibispo por publicos excomulgados: pero fueron tantas las diligencias que hizieron los Alcaldes con el Rey, los Iudios con los Alcaldes, y con el Obispo, que no se pudo salir con ello, y se passò, como se estaua en Agreda, como parece por carta del dicho Arzibispo, escrita à veinte y siete de Diciembre, que no quiero poner de ella mas del sobrescrito, para que se conozca, que por agora era Obispo de Tarazona el dicho Don Francisco Clemente, con Titulo de Administrador: *A mi Señor el Obispo, Administrador de Tarazona.* Y luego la firma. *Por el vuestro humilde Seruidor el Arzibispo de Agreda, que besa los vuestros pies, y las vuestras manos, y se encomienda en la vuestra grande merced.*

4 Quien aya sido el Obispo Don Francisco Clemente antes de agora, no sabrè dezirlo; mas quien fue despues, di zenlo dos Autores Clasicos, como lo son el Maestro Fray Francisco Yagb, en su Historia de Barzelona, y Don Martin Carrillo en la Vida de San Valerio. Llamarle Don Francisco Clemente Perez: y parece ser fue vn Excelente Varon, por las muchas Dignidades que tuuo; pues auiendo gouernado esto de Tarazona mas de diez años, sin saber que llegasse a tomar la posesion de Mallorca, le promovieron desde aqui a la Iglesia de Tortosa, que gouernò hasta el año de mil quatrocientos, y diez: en que mutiendo el Obispo de Barzelona Don Francisco Blanes, le promovió a ella Benedicto XIII. La de Barzelona, tuuo seis años hasta el de mil quatrocientos diez y seis. Fue promovido al Arçobispado de Zataragona, de quien tomó la posesion à treinta de

de Junio: cuya Silla la acrecentaron con la dignidad de Patriarcha de Ierusalen, y la tuvo hasta el de mil quatrocientos y diez y nueve, que Martino V. le remouió. por no auer sido buera, y Canonica la promocion: así boluio à ser Obispo de Barzelona, donde viuió hasta el año de mil quatrocientos y treinta, dexando grande opinion por las muchas Obras que hizo en la Cathedral, y à su costa: de q̄ se vea al Maestro Diago, que las dexò: porque no tocan à Tاراçona, y me basta lo dicho, para conocer a Don Francisco Clemente Perez, por Prelado mas de quatro años, y luego que le dió la de Tاراçona, se vino à ella el de mil quatrocientos y siete. Vna memoria ay suya en el Libro que llaman del Chantre, que aun que es corta, y de poca sustancia, es bien ponerla, para ayudar à la pequeña luz, con que de este clarissimo Varon

se ha escrito hasta el dia de oy. Es del año mil quatrocientos y siete: y parece que era el primero de su residencia, y que tuvo en su Iglesia la Pasqua de la Natiuidad, por la diferencia que huuo entre el Cabildo con sus Capellanes, y si rientes, quanto à la percepcion de las ofrendas que se hazian aquellos dias por el Pueblo à las Missas del Obispo: que los Capellanes las recogieren en perjuizio del Cabildo, que de tiempo immemorial entraua à la parte: de que auisaren al Obispo, y el hizo la declaracion, que dirè luego, estando en el Cabildo, y escriuiendola de su mano. De donde se colige, que pues el año mil quatrocientos y siete, se confiesa ignorante en ella de aquellos derechos, y ceremonias, es consecuencia ser la primera Pasqua que en Tاراçona tenia; la declaracion es esta:

Fol vlti.
Pag. 2.

5. Nouerint vniuersi, quod incipiente anno Dominice Natiuitatis MCCCCLII. die Iouis, penultima Decembris in domo Capituli circa Claustrum Ecclesie Tirasonensis, me Francisco Episcopo (et Administratore Ecclesie Tirasonensis) cum infrascriptis, et alys dictae Ecclesie Canonicis, ibi presentibus Capitulum Celebrantem, Dominus Ioannes Gorsia Decanus ipsius Ecclesie ex parte totius Capituli, mihi quærimoniam fecit, quod cum de more, et consuetudine ipsius Ecclesie, cuius contrarij memoria non existit, Episcopus celebrans solemniter in maiori Ecclesia predicta Altari de Oblationibus, sibi per Populum faciendis retinere non possit, nisi dezem, et octo denarios, et quator oblatas panis, pro qualibet Missa, et totum residuum Canonicis dictae Ecclesie residentibus applicari, nihilominus Capellani mei pecunias omnes quas populus obtulit in tribus Missis Solemniter pro me celebratis in proximo lapsa die Dominice Natiuitatis sibi, et nomine meo, et in eorundem Capituli praiudicium, retinuerunt. Habita igitur super hoc informatione cum Domino Ioanne Lupide Mosqueruela, presente qualiter tempore Domini Petri..... Episcopi observabatur, quia per eius relationem constitit partem dicti Capituli..... con-

que-

querendi.....ibidem ad futuram rei memoriam declaravi, & determinavi, quod retentis per dictos Capellanos meos, pro quolibet Missa dicta die, & duabus sequentibus, pro me dicta, decem & octo denaris Xacésibus, & quator oblatis de pane de oblationibus mihi factis, residuum restituant Capitulo memorato, & in huius rei testimonium hoc in presenti libro scripsi manu propria, anno, die, & mense predictis, & me subscripsi. Franciscus Episcopus, & Administrator Tarasonensis.

CAPIT. LXVIII.

DON IVAN DE VALTIERRA.

- 1 Don Juan de Valtierra Electo.
- 2 Visita la Iglesia Cathedral.
- 3 Es nombrado con otros para la Eleccion de Rey de Aragon.
- 4 Asiste à las Cortes de Zaragoza, y revalidase la hermandad cõ Siguença. Es Embaxador à Benedicto XIII.
- 5 Tiene pleitos con la Cathedral, y con la Iglesia de Calatayud.
- 6 Muerte de los Cardenales de Benedicto, y suya.
- 7 Auecindase en Tarazona el Adelantado de Castilla.
- 8 Asiste à las Cortes, y acabase la Cisma.

Tom. 7.

9 Diferencias de los Reyes, y resiste al Arçobispo de Toledo.

1 Como se hallaua en España el Pontifice Benedicto, y andaua por el Reyno de Aragon, y Valécia, quando fue promovido el Patriarca, y Obispo don Francisco Clemente, luego proueyo el Obispado de Tarazona en don Juan Ximenez de Valtierra, hijo de Andres Ximenez de Valtierra, y de doña Antonia de Llan. No era natural de la Ciudad de Valencia, como escribe Escolano, uno de Monebrega, Lugar principal de la Comonidad de Calatayud, como yo probare en la 2.ª Part. quando trate de los Varones Ilustres q̄ ha tenido. Su apellido tomaron los passados de Valtierra, Villa conocida del Obispado de Pamplona, a la raya de este de Tarazona, entre las Villas de Arguedas, y Cadreita, casi a la Ribera del Hebro. Fue gran Letrado. El Rey don Martin le embio a visitar al Papa Benedicto XIII. quando salio de el Palacio de Aviñon, donde estubo situado. Entró en la Dignidad, en vn tiempo q̄ se derramaró muchas lagrimas, y mas viua en el Reyno de Aragon, que en otro alguno de los passados; porque murió entonces en Cerdeña el Rey don Martin de Sicilia, estando en lo florido de su edad, y antes de goçar del gusto, y del triunfo de vna grande victoria que auja conseguido de sus enemigos; porque era hijo de el Rey de Aragon don Martin, y successor de estos Reynos, en quien tenian todos

T. 1. lib. 5.
ca. 111.

Gg

pues

1410.

puestos los ojos para los aumentos de esta corona. Fuera menos mal este, si viera solo, mas alcançole, el que mucho se temia, que fue la muerte de su Padre el Rey don Martin, que con tener edad si viviera, para darle suçessor al Reyno (y se le buscò para estos fines matrimonio) le lleuò Dios el año de mil quatrocientos y diez a treinta y vno de Mayo, en Barzelona en el Monasterio de Valdoncellas, que era de Monjas Cistercienses: con que acabò la Varonia de los Reyes de Aragon, que auia durado ducientos setenta y tres años, pocas mas, ò menos, y la de los legitimos Còdes de Barzelona, desde el Principe don Ramon Verenguel, que casò con Doña Petronila, hija de don Ramiro el Monge. Vino el Reyno despues al Infante don Fernando de Castilla, hijo de la Reyna Doña Leonor, que era hija del Rey don Pedro el Quarto, llamado el Ceremonioso: y en el principio de esta variedad, y mudanças, que entraron juntas en el Reyno, començò el Obispo don Iuan de Valtierra à gouernar el Obispado de Tarazona, quando se aueriguaua el derecho del Infante don Fernando, para el Reyno, en diferentes Parlamientos, con los que aspirauan tambien à la Corona, como eran don Iayme de Aragon, Conde de Urgel, don Alonso de Aragon, Duque de Gandia, y don Iuan de Aragon, Conde de Prades, y otros.

2 Luego que entrò en la possession del Obispado, començò por la visita de su Iglesia, y Cabildo: que no ay Pastor que quiera bien à su Ganado, que despues, que se lo han entregado, y señalado, para tomarle cuenta, no la tenga de él, mirandole, y visitandole: y no solo à él, sino à las partes, donde se recoge: los Campos donde se apacienta: los Arboles donde Sesteá, que en todo puede auer daño, y no es ganado, sino perdido el Rebaño, que resiste à su Pastor estas visitas, aunque le parezca que no ha menester que los registren sus ojos: pues en el Aprisco mas limpio, puede auer malos olores: en el Prado mas ameno, yerbas ponzoñosas: en los Arboles la sombra so-

la, puede quitarles la vida: y hasta en las aguas Claras, pueden hallar la muerte, sin buscarla. Muy limpia era, muy hermosa parecia à los ojos de los que la mirauan, la Ciudad de Ierusalen, pues era vision de paz, hasta en el nombre: y con todo esto quiso Dios visitarla, y dixo que la auia de visitar, y la visitò, y hallò harto que corregir: porque la visitò con Luzes, y Candelas: *Vistabo Ierusalem in Lucernis.* Las Luzes, y Lucernas, con que Dios entra à visitar su Iglesia, son los Obispos: porque son Lucernas, y Luces del mundo: y assi don Iuan el Píner passò que diò, fue visitando su Iglesia, de que le resultaren hartos embaraços, como lo muestra don Iorge Bardaxi en el principio de sus Constituciones, que pertenece à los Conjudices. He visto la visita que hizo el año de mil quatrocientos y nueue, y no he hallado otra como ella: Tardò vn año: visitò Iglesia Cathedral, y sus anexas: Todo el Cabildo, y todos quantos Seglares auia en Tarazona, informandose de su vida, y costumbres, si auia Usureros, Concubinaros, y Taures, con tan singular inquisicion, que no se le escondió pecado, por falta de diligencia. De suerte, que fue como vn iuzio final. Passò luego à Calatayud, en donde estauan encendidos los vandos de Sayas, y Liñanes, y procurò con exhortaciones, y palabras muy viuas, muy eficaces, y llenas de dulçura, à reducirlos al amor, y concordia: de todo lo qual he visto la relacion en el libro de la dicha visita.

3 La primera ocasion publica, en que yo le hallo, es, quando fue nombrado en Calatayud con el Arçobispo de Zaragoza, y otros, hasta nueue personas, por parte del Reyno de Aragon, para tratar de los medios, que serian mas conuenientes, à lo que se pretendia entonces, que era disponer Lugar, y nombrar personas, dõde se juntassen a Parlamento General todos tres Reynos, Aragon Cataluña, y Valencia, para aueriguar, y declarar, quien era el verdadero suçessor del Reyno de Aragon, y los que

que estauán anexas á su Corona en que se mostrò este Prelado hombre de entendedo, junto con Ramon de Torell, Vicerrey General de Tarazona, como se vió por los efectos: pues porque se hizo vna declaracion en la Iglesia de S. Pedro de los Francos, por los demás, sin darle auiso, se boluio de Calatayud á Tarazona, y fue bastate para q̄ se deshiziesse el Parlamento. Lo que resultò de esto, fue, que el Governador de Aragon, que era Gil Ruiz de Lhori, acompañado de Berenguel de Bardaxi, y entendiendo que el Obispo, y Mos Gutierrez del Mar (Mayor de Calatayud, que era del Van lo de Lirian) resistian con todo su poder, el que se conociesse por terminos de justicia lo de la sucesion, tratò de prenderlo, y lo prendiò, como á persona que turbaba la paz general, y que era grande causa de alzar mucha parte de la tierra de Tarazona. No debiò de ser la prission, y la sospecha sin fundamento pues en todo el tiempo que duraron los Parlamientos de los tres Reynos, y la variacion, en los que auian de ser nombrados, con la de los Lugares, y otras ocasiones publicas, en que pu tieran echar mano de don Iuan de Valtierra, como lo auia hecho otras vezes en embaxadas á Benedicto, antes de ser Obispo, por ser tan gran Letrado, agora, despues de Prelado, nunca mas se habló de él, ni pareció en alguna lanta, hasta q̄ se declaró por sucessor del Reyno de Aragon el Infante don Fernando de Castilla, que fue dentro de dos años.

1412. Llegado el de mil quatrocientos y doze, se hallò en las Cortes de Zaragoza, como los demás Prelados, celebradas por el nuevo Rey á los tres Reynos y Principado, q̄ en accion tan general no denia faltar el Obispo de Tarazona. En esta sazón se reualidò la Hermanidad antigua, que auian tenido, y oy tienen, las dos Iglesias de Tarazona, y Siguença, para cuyo efecto se embio á Siguença persona del Cabildo, como consta del instrumento, q̄ con còpañia del priuero, se guarda en el Archivo. Acabadas las Cortes, y vuelto a Tarazona, tampoco ay memoria suya, ni de accion, que hiziesse por espacio de tres años, hasta el de 1415. q̄ fue á Perpiñan: y allí estubo asistiẽdo á Bonedicto XIII

por los meses de Octubre, y Noviembre, que como era su hechura, siempre se le mostrò agradecido.

Auiendose juntado el Concilio General de Constancia, para deshazer la Cisma de tres Pontifices, que auia ya en la Iglesia, y deshecha casi del todo con la eleccion de Martino V. que se hizo el de 1417 entonces dandole las nueuas al Rey don Alfonso el V de Aragon, que auian sucedido á su Padre don Fernando, de todo lo que se auia obrado en el Concilio, en esta ocasiõ el Rey (que estaua en Valencia) nombrò á algunos Prelados, para que se lo fuesen á dezir á Benedicto XIII. q̄ ya de aqui adelante le llamaremos don Pedro de Luna, que estaua cerrado en Peniscola. Entre ellos, pues, fue vno don Iuan de Valtierra, que yendo á Benicarlò, que està vna legua de Peniscola, le hablaron á don Pedro de Luna: y aunque no sabemos lo que con él comunicaron, y lo que les respondiò, y respondieron, pero por los efectos se viò que no se obió cosa alguna, en quanto á que dexasse la Dignidad Pontifical, sino que siempre se tubo, y tratò como verdadero, y legitimo Sumo Pontifice.

Buelto á Tarazona el Obispo, no veo que hiziesse cosa en ella notable, mas de procurar con su Cabildo vn priuilegio del Rey don Iuan de Castilla, de poder sacar los frutos de la Villa de Agreda, que pertenecian á la Messa Episcopal, y que se recogiesen en Tarazona. Esto lo consiguió por dos vezes, vna el año de mil quatrocientos y diez y siete, y otra el de mil quatrocientos y veinte y vno, estendiendolo solamente hasta mil fanegas Toledanas: porque los Reyes de Castilla, y Nauarra, han lleuado, con acuerdo de sus Consejos, que no se saquen los frutos de sus Reynos para Aragon sin su licencia; pues en Aragon se tiene la misma atencion en la guarda de los suyos, para el sustento de los naturales: que era, y es vn gouerno, y razon de Estado muy acertada. El mismo año á diez y siete de Junio, diò licencia al Dean, y Cabildo de la Colegial de Tudela, y á la Iusticia, y Regimiento, para edificar vna Iglesia, dedicandola

a San Gregorio, en lo alto del Monte Cantabrana: cuyo instrumento quedo guardado en el Archiuo de la Micra.

1421.

El año de mil quatrocientos y veinte y vno expidió Martino Quinto vna Bula, a instancia, y suplica de el Rey de Navarra Don Carlos, para que ninguno pudiesse ascender, ni ser Canonigo de la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Tudela, menos que estando graduado en alguna facultad, q̄ si el a se guardara oy, era vna calidad muy grande: pues la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, entre otras muchas que tiene, el ser compuesta, y ordenada toda de Maestros, es tenuta por la mayor de todas.

1422.

Tuuo pleytos, y diferencias don Iuã de Valtierra con el Cabildo, sobre si auia de tomar Adjuntos ò Conjudices, para castigar, y corregir los defectos de sus particulares, si se ofreciese la ocasión. Llego esto muy adelante. Durò el pleyto hartos años: porque el Obispo don Iuan parece que era de mucho animo, y la Iglesia, y Cabildo tambien se defendian; con que no se conclu-

yò en sus dias, ni aũ en los del successor, porque fue inhibido por parte de la Sacra Rota el año de mil quatrocientos y veinte y dos. Tambien tuuo no menores diferencias con el Dean, y Cabildo de la Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud, sobre la prouision de los Canonicatos, raciones, y medias raciones, pretendiendo que auia de prouerlas el solo. El pleyto se apelò al Metropolitano, y se dio sentencia, que quedò por definitiva, en que el Obispo de la colacion concierta forma de palabras, en que se haga mencion del Dean, y Cabildo, que oy se obserua, cuyo principio es: NOS Ioannes. Y si el Obispo estuviere en Calatayud, la ha de prouer con el Cabildo, de suerte, que ni el sin ellos, ni ellos sin el, pueden colarla: y si estuviere ausente, le han de auisar, para que si quisiere ir a Calatayud, vaya, y si no, embie poder para que en su nombre, alguno haga sus vezes: y el auiso ha de ser con este orden de palabras: que por ser como Fuero, y escriuir en Aragon, donde se mira tanto en el yerro del proceso, quiero que se conozca:

1422.

Reuerendo in Christo Patri, ac Domino Domino Ioanni, Miseratione Diuini Episcopo Tirasonensi N. Decanus, & Capitulum Canonorum, Ecclesie Sancte Mariae Maioris Calatayubij, manuum oscula cum omni debita reuerentia, & deuota. Cum super ordinatione N. Canonatus, & Præbende, portionis, aut dimidiæ portionis vacantis in Ecclesia nostra per mortem Domini N. quandam nostre Ecclesie Canonici, Portionarij, vel dimidiy Portionarij, tempus semestre vobis. & nobis, indultum pro maiori parte, sine dubio sit elapsum, vestre Paternitati supplicamus humiliter, & deuotè, quatenus usque ad tale tempus terminum prætorium assignamus ad ordinandum, seu conferendum prædictum Canonicatũ, & præbendam, vel dimidiam portionem vna vobiscum, & vos nouiscum, si venire Calatayud poteritis, commode veniatis. Vel placeat paternitate vestre alicui de Capitulo, vel alteri Probo viro vices vestras committere, ne potestas conferendi præ-

fa-

fatam portionem in nostrum, & Ecclesia prefata detrimentum, ad superiorem deuoluatur. In cuius testimonium presentem litteram Sygillo nostro communi fecimus roborari datū, &c. Está todo esto en el Archiuo de la Mitra, auténtico, y debaxo de Sello.

6 Fue notado este mismo año por el Cronista de Aragon con las muertes de todos los Cardenales, que auia Creado don Pedro de Luna, que en él fallecieron todos: porque vnos murieron naturalmente, y dos que auia viuos, que eran el Cardenal de Viues, Francés, y don Alonso Carrillo, Español, y Cardenal de San Eustachio, se reduxeron à la verdadera obediencia de Martino V. lo qual visto, y sabido por don Pedro de Luna criò dos Cardenales, que el vno fue vn Monge de la Cartuxa, el otro era Julian de Loba, Aragonés, natural de Munebrega, Patria del Obispo de Tarazona, de cuyo hijo he dicho en otro lugar, que fue Vicario General del Obispado en tiempo del Cardenal don Fernando Perez Calbillo, y Camarero suyo, que le acompañò, no solamente en los trabajos de Auignon, quando cercò Busicaudo à Benedicto, sino en otros muchos. A estos dos hizo Cardenales, y estos representauã el Colegio. De Julian de Loba dize el Regente Villar, que fue en sus principios Rector de Mirero, y Plebano de Badenas, y que muerto don Fernando Calbillo, le hizo Cardenal Benedicto: Y auiendo muerto don Fernando el año de mil quatrocientos, y quatro. es dar à entender que lo fue mas de veinte y dos años, cosa contraria à los que le hazen de esta vltima creacion, quando ya espiraua el dicho Benedicto, y casi no se hazia quenta de él en la Iglesia, teniendole

por excomulgado; pero và fuera de camino: Y aunque yo no me persuadi, à que a ser criados Cardenales él, y el Cartuxo, quando toda la Christiandad obedecia à Martino V. y ellos entrauan à vestirse la Púrpura, auian de Continuar la Cisma, como lo hizieron, sino que estaria en la possession de Cardenal desde los años mil quatrocientos y quatro, pero en la segunda parte llegando al Lugar de Munebrega, mostrarè claramente, que con la experiencia de las cosas, y enterado de la justicia de Benedicto, a quien tantos Reynos obedecieron, y reconocieron tantos Obispos Cabildos, y vniuersidades, se teneria por verdadero Cardenal, por verdadero Pontifice al que le auia criado, y así mismo por verdadero Elestor, quando murió don Pedro de Luna, para darle sucesor, que sucedió el año siguiente.

Muriò el dicho Benedicto el de mil quatrocientos veinte y tres, à veinte y tres de Mayo, dia de Pasqua de Espiritu Santo, à los veinte y nueue años de su Eleccion para el Pontificado. Fue depositado en la Capilla del mismo Castillo. De cuya persona, vida, letras, y costumbres, dirè lo que escriue el gran juicio de Geronimo Zurita por sus palabras: porque todos las leen con gusto, y con aplauso, concediendoselo hasta los contrarios; y despues añadirè yo lo que alcançare:

Luego se entendió, que la mayor parte de los Cardenales (Habla de lo sucedido despues de la muerte de Clemente su Antecesor) Concurría à elegir al Cardenal de Aragon, que era don Pedro de Luna, por ser el mas señalado Varon de todo el Colegio, en las partes que se requerian en aquella Dignidad, así de Letras, como de Religion, y costumbres. Fue hijo de don Iuan Martinez de Luna, que era uno de los Señores de la Ilustre, y

Nobilissima Casa de Luna, tan antigua, y principal en estos Reynos, y de Doña Maria Perez de Gotor, hija de don Miguel Perez de Gotor, y de Doña Maria Perez Zapata, que sucedió a don Miguel Perez su Padre, en las Varonias de Illueca, y Gotor: Tenia esta Señora mucho deudo cō las Casas de Alagō, Moncada, y Rocaberti, y cō los Zapatas, Calatayudes, Vrrreas, y Sayas, que eran muy buenos Cavalleros. Fue Doctōr en Decretos, y Cathedratico en el Estudio de Mompeller, y muy famoso Letrado. Fue Creado en Diacono Cardenal por el Papa Gregorie XI. con Titulo de Santa Maria en Cosmedin. En la creacion de Clemente su Predecesor fue uno de quatro Legados, que se nombraron para tratar en su nombre lo que tocava à la unio de la Iglesia. Esto es de la vida, y prendas de Benedicto XIII. Y

Z.13.c.23 *tratando de su muerte, prosigue: Fue cosa de grande admiracion la porfia, y obstinacion suya: Siendo ya de edad de casi nouenta años, auiendo passado por el tantas aslicciones, y trabajos; auiendo se visto tan acosado, y perseguido, y en tanto peligro de la vida; assi quando estubo cercado tanto tiempo en el Palacio de Aviñon, como en su salida de aquella Ciudad: y finalmente en el encerramiento de aquel Lugar, y Castillo de Peniscola, donde estuvo casi ocho años, que se pudo tener por una miserable carcel, y prission.*

Toda esta tormenta padeciò con vna extraña resolucion, y presupuesto, que despues de la muerte del Papa Gregorio XI. que fue verdadero Vicario de Christo, y Pastor Vniuersal de su Iglesia, y de Urbano, y Clemente, auiedo bacado por vno de ellos la Sede Apostolica, el auia sido eligido de los Cardenales ciertos, y verdaderos, que estauan en la possessiõ de elegir el Sumo Pontifice, y no de los dudosos, y que en las primeras elecciones que se hizieron por los verdaderos Cardenales, de los dos que concurrieron en vn tiempo, Urbano auia sido dudoso Papa: Porque se le opuso, que fue intruso por la violencia del Pueblo Romano: y tambien con rizon Clemente fue tenido por dudoso; pues viuendo el que primero auia sido eligido, le creauan

en su Lugar. Afirmaua que en su creacion no tuuo lugar la duda de la opressiõ, y violencia, como en Urbano; ni que fuesse eligido en lugar de otro, en do viuo, como Clemente: pues assi Urbano, como Clemente, que fueron eligidos por Cardenales ciertos, y no dudosos, al tiempo de la eleccion de Benedicto, auian ya fallecido.

Los que hablan de la eleccion de este Pontifice, negando fuesse Canonica, traen entre otras razones, el que al paso que Clemente su Antecessor fue intruso, por estar electo Urbano VI. Coronado, Adorado, Obedecido, y en possessiõ de exercer la Dignidad Pontifical pacificamente algunos meses, consiguiẽtamente lo auia de ser intruso Benedicto: y acomulan otra congeruia squisissima, de que este solo excediò a los dias

dias del Pontificado de San Pedro, que siendo el del Apotol de veinte y cinco años, el de Benedicto fue de veinte y nueve: y es de leue fundamento: pues por este camino quedaua la puerta abierta, para dar por legitimos a muchos Antipapas, que no llegaron a los del Apotol, como los legitimos.

Los que dan por Canonica la eleccion de Clemente, y por nula, y violenta la de Urbano, es porq̄ todas las acciones, que obrò despues, y las obediencias que le dieron los Cardenales, fueron moralmente vna accion continuada, y que sabian à la primera violencia, y fuerça de la eleccion, que las viciaua, como el vino malo, que acceia al generoso, si con él se mezcla: estos consiguientemente le dauan, y dieron à Benedicto por verdadero, y legitimo sucessor de Clemente, y de San Pedro. En esto se diuierò Reynos, y Vniuersidades. Pero lo que yo puedo añadir en fauor de don Pedro de Luna, por la obligacion que tengo, escriuiendo las cosas de Tarazona, donde fue su Canonigo, y Arceyano de Calatayud en ella, es que en las Profecias de los legitimos Pontifices, atribuydas à San Malachias, Arceybispo de Hibernia, que traen Arnaldo Vvion, y don Gabriel Bucelino, està puesto, y profetizado Bened. 13. como legitimo, y verdadero Papa, debaxo del Misterioso Titulo, y Obicuro Velo de Luna Cosmedina, por auer sido su nombre don Pedro de Luna, y el Titulo de su Capelo, Santa Maria in Cosmedin. Este es vn argumento grande para auerle tenido, y sido verdadero Pontifice. Llegase à esto el que nombra al sucessor la dicha Profecia, que fue electo en Peniscola, cuyo nombre era Don Gil Sanchez Muñoz, Canonigo de Barcelona, que à este, como fue electo despues del Concilio de Constancia, en que nombraron por Pontifice à Martino V. le pone, y escribe con la nota, y señal de Cismastico, diziendo. *Schisma Barchinonum.*

7 Boluendo à Don Juan de V. tierra, tuuo por este mismo tiempo en la Ciudad vn grande vezino, y para su Iglesia vn Calificado Feligres, y parroquiano, que fue Don Pedro Manrique, Adelantado de Castilla: porque él qui-

so desnaturalizarse de ella, y los de Tarazona le asseguraron, y recibieron por vezino. Huuo de esto el Rey Don Juan el Segundo mucho enojo: porque lo mismo auia hecho el Condestable Ruy Lopez de Abalos el Bueno, con otros Caualleros Castellanos: por lo qual embiò al Rey Don Alonso Embaxadores, que fueron Mendoza, Señor de Almazan, y Garcia Lopez de Trugillo, Oydor, pidiendole, que no consintiese esta faccion, y mandasse prender al Condestable, y al Adelantado, con los otros Caualleros, que eran venidos à sus Reynos, entregandofelos à sus Oficiales, para que él hiziese de ellos, lo que con derecho deuia. Respondiò à esto el Rey, que él acordaria sobre aquellos hechos, y escriuira sobre ello à los Grandes de su Reyno, embiando sus Embaxadores al Rey de Castilla con la respuesta. De donde resultò, que el año de mil quatrocientos y veinte y tres, fueron embiados à Castilla Nuestro Obispo Don Juan de Valtierra, y vn Cauallero Castellano, natural de Salamanca, que vinia con el Rey de Aragon, antes que Reynasse, que se llamaua Gonçalo de Monroy; mas los dias que en Castilla estuieron, aunque se tratò siempre de el punto de estos Caualleros, y si se debia la remision hazer, no se efectuò, lo que se pretendia de parte del Rey Don Juan el Segundo: como tampoco lo que pedia el Rey de Aragon: con que se huuo de boluer el Obispo a Tarazona.

El año de mil quatrocientos y veinte y cinco tuuo en su Palacio por huéspedes à los Reyes Don Juan de Navarra, y Don Alonso de Aragon, que auian tratado de la libertad del Infante Don Henrique su hermano, à quien tuuo preso el Rey de Castilla: y ajustandose aquellos puntos, que fueron de harta inquietud à todos tres Reyes, le estuieron aguardando en esta Ciudad, saliendo à recebir al Infante el Rey de Navarra hasta el Campillo Susano, entre Tarazona, y Agreda, que es el termino de los Reynos de Castilla, y Aragon, como se ha dicho otras vezes. En Tarazona, juraron todos los Prelados, y Comunidades, de no dar lugar, ni ayudar, ni consejo, al Infante, pa-
ra

1423.

1425.

que contra las cosas que auian tratado, y ajustado en fauor del Rey de Castilla. Lo qual no juraron los Prelados, que alli estauan de Castilla, en presencia del Rey de Navarra, con que se despidieron, y el Rey de Aragon se estuuó en Tarazona hasta quinze de Noviembre, que se partió para Valencia.

1428. 8. Celebrò Cortes el Rey el año de mil quatrocientos veinte y ocho en la Ciudad de Teruel, donde nombraron los Estados del Reyno diez y seis personas, quatro de cada Estado, para tratar de la expedicion de los negocios; y estos fueron el Arçobispo de Zaragoza los Obispos de Huesca, y Tarazona, con Don Guillen Ramon Aleman de Cerbellon, Comendador Mayor de Alcañiz, por el Estado de la Iglesia. El Obispo asistió à ella: en cuyo año se venció el pleyto, que auian litigado los Clerigos de la Villa de Corella de la vna parte, y el Prior de San Marcial de Tudela de la otra, sobre las Ofrendas. Es este Priorato muy antiguo, y calificado. Era Monasterio de la Orden de San Benito, sugeto al de Santa Maria la Real de Naxera inmediatamente, que ponía, y prouia en el Monges, y los remouia quando le parecia: de que he visto, y leído bastantes instrumentos en el Archivo de Santa Maria la Real, de quien estuuó dependiente hasta que se desmembrò, y desseculariò por los años de mil y quinientos, poco mas, ó menos.

1429. Luego el año siguiente conuocò tambien Cortes Generales el dicho Rey Don Alonso à todos los Vassallos de su Reyno, las de Aragon en Valderrobles: Las de Cataluña en Tortosa: las de Valencia en San Matheo. Lo que pretendia el Rey de Aragon era hazer guerra al de Castilla, quebrantando lo que se auia prometido en Tarazona. Començaron à preuenirse contra las fronteras de Castilla, las de Aragon, y lo mismo hizieron las otras, poniendo el Rey Don Iuan en lo de Alfaro à Pedro de Valseco, su Camarero Mayor, y en Agreda à Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Almazan. A Valderrobles no acudiò el Obispo de Tarazona; pero embió sus Procuradores, que fueron señalados

entre treinta, dos personas para tratar, y disponer las cosas necessarias à la guerra, que se queria comerçar con Castilla. Fue muy señalado este año: porque en el mismo tiempo que el Rey tenia Cortes al Principado de Cataluña en Tortosa, celebraua Concilio de la Prouincia de Tarragona el Cardenal de Fox en aquella Ciudad, como Legado Apostolico, y por su medio, y por la persuasion de Alonso de Borja, que era muy famoso Letrado, Gil Sanchez Muñoz, que con grande admiracion de las gentes conseruaua en Periscola la sombra de la Cisma, como sucesor de Don Pedro de Luna, que en su obediencia se llamaua Benedicto, no sin grande cargo, y mucha nota del Rey de Aragon, llamandose el dicho Gil Sanchez, Clemente Octauo, se reduxo à la vnion de la Iglesia Catholica: y fue en esto tan señalado el seruicio que hizo à la Iglesia Don Alonso de Borja, que auendosele dado a intruso el Obispado de Mallorca, él fue prouido de la Iglesia de Valencia, y confiríola el Legado, en virtud del poder que tenia del Papa Martino en el mismo Castillo de Periscola à diez y nueue del mes de Agosto de este año de mil quatrocientos y veinte nueue, que vacaua por muerte de Don Vgo de Bagès, que fue vn Notable Varon, y gran Prelado. Los Cardenales de aquel Colegio renunciaron libremente: y los dos que fueron Criados por Benedicto, que eran el Monge Cartuxo, y Don Iulian de Loba, dixo Platina, en la Vida de Martino, que auian quedado en la misma pertinacia que Don Pedro de Luna, de quien auian sido criaturas, y que el Cardenal de Fox los auia puesto en prission. Creyole Geronimo Zurita: pero aqui se debe dar mas fee al Regente Villar, como à vezino, que es mas autorizado testigo que vn extraño,

y dize lo siguiente.

te.

Aunque jamás desamparó à Benedicto, y le hizo compañía en el Castillo de Peníscola, al qual se reduxo el mando de tantos Reynos; pero auiendo muerto, se reconciliò à la union Santa de la Iglesia, quando fue extirpado el Cisma con la renunciación del Pontificado que hizo D. Gil Sanchez Muñoz, y elección q̄ hizieron èl, y los demás Cardenales de Martino Quinto, verdadero Vicario de Christo: y assi goza de Eclesiástica, y honrosa Sepultura en la Parroquial Iglesia de Munebrega; lo qual no fuera assi, si huiera muerto en su dureza Cismático, como engañado por Platina: Lo afirma Zurita; pues los excomulgados no pueden tener Sepultura Eclesiástica, y por esta razón está privado de ella el Cuerpo de Benedicto; antes bien deseò, y procurò tanto la dicha extirpacion del Scisma, que fue su principal empresa, y lleuaua en su Escudo de Armas por Orlos unos Cimbaillos, ò Campanillas, que representan en las Iglesias Alegria; y no se tañen sino en las muy solemnes, y quando no ay entredicho. Con esta letra: Quando estos, ò otros tales se tañeràn, mis tormentos, y trabajos cesaràn. Assi à D. Gil Sanchez Muñoz se le diò el Obispado. Esto Villar.

Fue don Gil Muñoz, siendo Obispo de Mallorca, muy querido, y estimado de Martino Quinto: Por su respeto concedio muchos priuilegios a su Iglesia, y no menos a los Obispos. Vno es particuclarissimo, que no lo tiene otro Prelado, aunque sea Arçobispo, Patriarca, Primado, ni Cardenal, y es, que todas las vezes que dizen Missa Solemne los Obispos de Mallorca, les asisten doze Sacerdotes reuñidos, como quando salen a dezir Missa: ceremonia que representa la Suprema Dignidad en q̄ se viò el Obispo don Gil Sanchez: que por su Sangre era muy Noble Cavallero, y de los Muñozes de Teruel. Del Cardenal don Julian de Loba, dize el dicho Regente Villar, que fue tan zeloso de el Culto Diuino, y seruicio de Dios, que para solo que los Labradores pudiesen oir Missa, antes de ir a sus trabajos, fundò vna Capellania, con obligacion de dezir cada dia vna Missa, quando amanece, en la Iglesia de Munebre-

ga. Pero de esto trataremos mas de espacio en la segunda parte, quando escriua las cosas memorables de Munebrega.

9 Otro genero de Scisma auia por aora entre el Rey de Aragón, y el de Castilla, que la causauan los Infantes de Aragon don Enrique, y don Iuan, que en Castilla estauan muy heredados, y traian con otros de su condicion, muy inquietos los Reyes, y los Reynos. El de Aragon se estua en Tarazona, y aqui se preuenia todo; porque hasta mil hombres de Armas que estauan en Alfaro, se vinieron a la Villa de Agreda, donde residian en Frontera Pedro de Velasco, y don Pedro de Guzman, con otros muchos Cavalleros, teniendo cõ la gente de Armas hasta tres mil de a pie, publicando, que venian sobre Tarazona: con que el Rey don Alonso estaua residiendo en ella, cuydando de la guerra, en que entrauan de mala gana todos los del Principado de Cataluña.

tenendola por injusta, cargando al Rey, que se queria meter de su voluntad en ella, sin tener de provecho al Reyno. Lo mismo sentian los de Navarra. Todo este raydo vino à parar en vna tregua que se hizo por cinco años, que se otorgò, y firmo, por el Rey de Castilla en Almajano, Alcaza de Soria, y por el de Aragon, en Albeta, Lugar del Obispado de Tarazona, cerca de Borja, dia señalado, à diez y seis de Julio, el año de mil quatrocientos y treinta. De

1430. *En este año (dize) estádo el Rey en Cariñena, despues de la renunciacion que hizo el intruso, que se llamó Clemente VIII. auendose dado la Villa, y Castillo de Peniscola por el Papa Martin, al Rey, y estando ya en la posesion de él, refiere Martin de Alpartil, que el dia de la Fiesta de los Ramos de las Palmas, que fue à nueue del mes de Abril, y el Iuebes Santo siguiente, salió tan maravillosa fragãcia del Tumulo, à donde estava el Cuerpo de Don Pedro de Luna, que en la Scisma se llamó Benedicto, que se estendió, no solamente por el Castillo à donde estava el Tumulo, pero en la Iglesia, y por todo el Lugar: y se diò por el Alcayde del Castillo auiso de ello al Rey, que estava en aquella sazón en Cariñena. Entonces don Iuan de Luna, sobrino de Benedicto, suplicò al Rey, que mandasse al Alcayde del Castillo, que le entregasse el Cuerpo: Y así se hizo y lo lleuò à su Castillo de Illueca, y le pusieron en vna Camara del, donde auia nacido, pues por auer muerto en su pertinacia, no se le podia dar Eclesiastica Sepultura, y allí le tenían con mucha luminaria.*

De la tregua que se hizo por cinco años entre Castilla, y Aragon, quedaron por Iuezes, y Executores de su Observancia, entre los de Castilla, don Iuan de Contreras, Arçobispo de Toledo, que con los nombrados, residia en Agreda: los de Aragon, y Navarra asistían en Tarazona. Deseauan todos atajar tantos males, y daños, como se seguian en España, por la disension, y enemistad de los Principes. Por esta causa vino don Iuan de Contreras, Arçobispo de Toledo, a Tarazona, con algunos de sus Compañeros: y de su venida resultò nueva causa de discordia, por donde dexaron de juntarse tan amenu

que se puede ver el Cronista Zurita, que lo pone con el Orden, y acierto que todo lo que escriuiò en sus Anuales: en cuyo año sucediò vn caso raro, cerca del Cuerpo de don Pedro de Luna, vn tiempo Benedicto XIII. que por auerle dado credito, y leydo con atencion, y admiracion, pues se sabe de quien fue testigo de vista, en todos sus trabajos, que fue Martin Alpartil, no quiero mudarle las palabras:

do como solian, y todo parecia, que se encaminaua a disension, y confusion. La causa de esto fue, que no solo amente en Agreda, que està en el Reyno de Castilla, yes de la Diocesi de Tarazona, el Arçobispo de Toledo, vsò de las insignias de Primado; pero entrò en Tarazona con la Cruz eleuada, como Primado de las Españas, y hizo algunos Autos, que no solo parecia ser en perjuizio de la Iglesia de Tarazona, pero en diminucion, y daño de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza. Esto fue en principio del año mil quatrocientos treinta y vno, estando don Iuan de Valtierra, su Obispo, ausente: y viniendo à

L. 1. 1. 3.
C. 6. 1. 3.
70.

1431.

su noticia, embió á Berengel Fuster, Canonigo de su Iglesia, y su Vicario General de la Villa de Agreda, para recoger al Arçobispo de Toledo, por vigor de los Estatutos de los Santos Padres, de las Constituciones Prouinciales, que no vlassen en la Diocesi de la Primacia: y así se notificò al Arçobispo, en Agreda, à treinta del mes de Enero de aquel año. En las letras, que diò el Obispo sobre esta razon, se contenia, que era notorio, que segun los decretos de los Santos Padres, las Prouincias Metropolitanas estauan distintas; en tanto que ningan Prelado, ni Metropolitano, deua vsurpar los derechos de los otros Metropolitanos, ò de los otros Obispos, que no fuesen Sufraganeos suyos, ni vsar de las cosas que pertenecen al Metropolitano, en Prouincia, Diocesi, ò Ciudad agena. Pretendia que la Iglesia de Tarazona antiguamente fue de la Prouincia de Tarragona; y despues que la Iglesia de Zaragoza se erigió en Metropoli, se anexò à su Prouincia. Requeria al Arçobispo, que no vlassen de aquella Insignia de traer Cruz elevada en su Diocesi, ni de otra Preeminencia de Primado: certificando, que si lo hiziesse, procederia à la defenta del derecho de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, del suyo, y de su Iglesia. Respondió el Arçobispo à este requerimiento, afirmando, que era cosa muy sabida por todas las partes de España, y por todo el mundo, por los decretos de los Santos Padres, y por el libro de las Prouincias, que ordeno S. Isidoro, que los Santos Padres, que distinguieron las Prouincias de España, instituyeron à la Iglesia, y Arçobispo de Toledo en Primado de las Españas, concediendo los Sumos Pontifices diuersos priuilegios, y prerrogatiuas à la Iglesia de Toledo, y à los Arçobispos, sus Predecesores, como à Primados de las Españas, y él como tal, auia lleuado la Cruz elevada, y usado de las otras insignias por las Prouincias de España. Para mayor informacion de esto, embió al Obispo vn rescrito de Innocencio Tercero, dado en San Juan de Letran, por el qual escriuia à los Arçobispos, y Obispos de España, que auendolo presentado el Arçobispo don Rodrigo los pri-

uilegios de sus Predecesores, le auia confirmado la Dignidad de Primado por todos los Reynos de España, y les encargaua, que sin contradiccion le diessen la Obediencia Canonica, y su debida reuerencia. No embargante esto, se protestò por parte del Obispo de Tarazona, y de su Capitulo: y el Dean de Cuenca, en virtud de vn rescrito Apostolico del Papa Martinò, diò sus Letras contra el Obispo, y él interpuso su apelacion. Despues se hizo vna presentacion de vna Bula de Adriano, que confirmó à Don Iuan Arçobispo de Toledo los priuilegios de Pasqual, Calixto, Honorio, Eugenio, sus predecesores, que auian concedido la Primacia à la Iglesia de Toledo: y declaró, que el priuilegio que Pelayo, Arçobispo de Compostela auia alcanzando del Papa Anastasio, su Predecesor de Adriano, en que se contenia, que no fuesse sugeto al Arçobispo don Iuan de Toledo, no fuesse de vigor alguno. Parecia por otra Bula, que el Papa Alexandro confirmó à Celebruno, Arçobispo de Toledo, los mismos priuilegios de Pasqual, Calixto, Honorio, y Eugenio, conforme al exemplo de Alexandro, su Predecesor, reuocando tambien la Bula, que el Papa Anastasio concedió al Arçobispo don Pelayo. Esto se fue contendiendo entre el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de Tarazona, hasta que vino a su Iglesia don Dalmau, Arçobispo de Zaragoza, que tomó entonces la posesion de ella, y era de no menor espiritu, y valor, que Ilustre de Linage: y salió à la defenta de su Dignidad, en virtud de los Estatutos Prouinciales de don Pedro, Arçobispo de Tarragona, que se promulgaron en vn Concilio segundo, que fue celebrado por él en la Ciudad de Valencia, y de don Pedro de Luna, primer Arçobispo de Zaragoza, que con grande valor procedió por la misma causa contra el Infante don Iuan, Arçobispo de Toledo: Y auiendose couocado la causa por el Papa Iuan XXII. estaua por determinar. Por ésta contièda dexò el Arçobispo de Toledo de venir mas à Tarazona.

Esto sucedió al Obispo don Iuan de Valcierra, por cuya resistencia, que fue entonces muy hablada, le pusieron al pie

pic de su pincel, en la Sala de los Obispos este Elogio: *Ioannes de Valtierra praecoces animos, & subditorum rebelles voluntates animi, virili comp. scuit, & Dignitatis Episcopalis curiam, honorum, ac, rauritatis, acerrimus excite propugnator.* Reprimio los juveniles bríos, y las rebeldes voluntades de sus Subditos con animo virtonil, y fue defensor acerrimo de los Honores, Derechos, y Estimacion de la Dignidad Episcopal. Dize lo primero, por algunas diferencias que tuvo con los Eclesiasticos, apuntadas al principio, año 1422. y lo segundo, por este encuentro, que se le otrecio con el Arzobispo de Toledo.

1432.

Murió el Obispo el año de mil quatrocientos y treinta y dos, ó el siguiente de treinta y tres; y no tengo de él otra noticia, ni donde está sepultado. Vn Caliz se guarda tuyo en la Iglesia, con sus Armas, que son vn Cieruo, seis Flores de Lis, y vnas Barras Blancas.

Gobernaron en su tiempo la Iglesia Romana Alexandro V. que murió el año 1410. Iuan XXII. que fue depuesto por el Concilio de Constancia el de 1415 y Martino V. que murió el de 1431 à quien sucedió Eugenio III. que iba gobernando.

CAPIT. LXIX.

D. MARTIN CERDAN.

- 1 *Eleccion de Don Martin Cerdan.*
- 2 *Varones Ilustres del Cabildo de Tarazona.*
- 3 *Estuvo ausente del Obispado.*
- 4 *Memorias, y muerte del Obispo.*

1 **D**espués de don Iuan de Valtierra, ponian algunos Autores, como el Regente Villar, don Martin Carrillo, y otros, à vn don Sancho, sin apellido alguno, con vn Elogio sacado de la Sala de los Obispos, de que fue de

los mayores Theologos de su tiempo: *Santus omnes sui temporis Theologos superavit vel, ut inter ignes Luna minores.* Dize florecio el año 1436. y no les quiero seguir: porque yo no se que tal Obispo huuiesse por este tiempo, ni le hallo, si no mucho fundamento en la Cronologia, para contradereziles, pero porquãto estaua pintado en la Sala de los Obispos con el dicho Elogio, y Armas particulares, tengo sospechas (aunque ya está borrado aquel Retrato, como el de otro don Garcia) en que hablan de don Sancho Aznar de Añon, que fue Canonigo de esta Iglesia por los años de mil trecientos y ochenta y siete, como puede verse en vna escritura Capitular que allí puse; donde firma en tiempo de don Pedro Calbillo, entre los Canonicos mas moços. Debió de ser muy Docto en la Theologia. El gitiano Obispo luego que murió don Iuan de Valtierra, ó no llegaria à tomar la possession, ó à ser Consagrado: por cuya causa le avrán borrado algunos modernos: pero dexaria fundada su eleccion, y ocasionada la memoria de ponerle entre los Obispos de Tarazona, sino es que lo fuesse de otra Iglesia, y por aver sido Canonigo de Tarazona hiziesse de él esta memoria, como se hizo de don Garcia Aznar de Añon, su hermano, que lo fue de Lerida, y bastò esto para meterle entre los demas y ponerle en la Sala de los dichos Obispos, por aver sido Dean de este Cabildo.

El verdadero sucessor de don Iuan de Valtierra, es Don Martin Cerdan, segun las escrituras del Archiuo, y el Obispo don Iorge Bardaxi en sus Constituciones; y con mucha razon: porque el año de mil quatrocientos treinta y cinco, à veinte y ocho de Abril he hallado y en el Archiuo de la Mitra los Actes de possession del Obispado, que los hizo en su nombre el Doctor Gil de Roda, Maestro en Santa Theologia, siendo testigos don Ramon de Palomar, y Andres Carroz. Fue descendiente don Martin Cerdan de los Nobles Cavalleros que tuvo Aragón, y es à mi juicio su origen del Principado de Cataluña, del Condado de Cerdania, Cabeça de los antiguos Pueblos Zeretanos: que oy llaman Pucerdan, reducidos à

la vna las dos dictiones, y dos voces latinas de *Populi Zeretani*. Quando se unieron el Principado de Cataluña con el Reyno de Aragon por el Matrimonio del Principe Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, con la Reyna Doña Petronila Remirez, creó que de muchos Caualleros de Linages Nobles Catalanes, que siguieron la Corte del Principe, y se quedaron en Aragon con naturalizados; fueron vnos los del apellido Cerdan, que llegaron a grandes Oficios en la Republica, assi por el gouerno como por las armas. Fue D. Martin Cerdan hijo de Don Juan Ximenez Cerdan, Iusticia de Aragon, y Nieto de Domingo Cerdan que tambien fue Iusticia en tiempo del Rey D. Pedro el Quarto, como su hijo Don Juan Ximenez, en tiempo de los Reyes Don Juan el Primero, y Don Martin el Primero: que vno, y otro Iusticia son bien alabados, y con justicia de Geronimo Blancas; pues el abuelo tuvo valor para reprimir los impetus de la ira de Don Pedro el Quarto, y el Padre para tener en paz el Reyno, despues de la muerte del Rey don Martin, quando se trataba de aueriguar los derechos del Infante Don Fernando, para el Reyno contra el Conde de Urgel, y demás competidores. Casó Don Juan Ximenez Cerdan con Doña Martina Perez del Sou, de cuyo Matrimonio tuvo quatro hijos a Don Iayme, a Don Juan, a Don Gombaldo, y a Martin, y otras tantas hijas, a Doña Catalina, que casó con Don Beltran de Cascones, Señor de Moçota, a Doña Martina, que casó con D. Felipe de Vries, Señor de Ayerue, a Doña Beatrix, que casó con don Iuá de Luna, Señor de Villafeliche, y a otra que casó con Don Ramon Mur, Bayle General. Estos fueron los Padres, Abuelos, y hermanos del Obispo Don Martin Cerdan: que siguiendo el camino de los Estudios, para ir por la Iglesia, se fue a Roma, donde llegó a tanta cabida con el Pontifice Eugenio IV. que le nombró por Camarero suyo, que fue el vltimo passo que dió, para sentarse en la Silla Cathedral de Tarazona, viuiendo su Padre, que auia ya dexado el Cargo de Iusticia de Aragon.

Entró en la Dignidad presente por

Tom. 7.

el de mil quatrocientos treinta y tres. Estolo assiento, por lo que me enseñan las primeras acciones, y embaraços que comengó a tener con la Ciudad, y Comunidad de Calatayud: ocasio a las vn Arcediano de esta Iglesia, llamado Pedro Cormanos: que auieudole dado el Titulo de Vicario suyo, para que fuese Visitador de aquel Partido, y que conociesse de algunas causas, él se determinó de quedar en aquella Ciudad de assiento, por ser el Titulo de su Dignidad, y tener allí las rentas de su Arcedianato, no queriendo venir a residir en su Iglesia, y Coro de Tarazona, como todos sus passados residieron. Por esta resistencia que hizo a los mandatos del Obispo, y al Licenciado Don Juan de Valtierra, que iba en su Lugar, conocemos la asistencia, y posesion de Don Martin Cerdan del Obispado de Tarazona, y entrada en él por los años de mil quatrocientos treinta y tres: porq̄ el de treinta y quatro fueron los primeros mādamiētos, y resistencias primeras de Pedro Cormanos, hablando los instrumentos judiciales, en nombre de Don Martin Cerdan. Este pleyto se comengó el dicho año, y apelado el Arcediano de las Censuras a la Sacra Rota, y siguiendo en ella la causa el Obispo Don Martin, para donde auia sido citado, fue condenado el dicho Arcediano en todo lo que pretendia, y en las costas, como consta de los executoriales que se sacaron despachados a quinze de Octubre de mil quatrocientos treinta y seis, que se hallan trasuntados en la Corte de el Illustrissimo Iusticia de Aragon, en los años de mil y seiscientos y cinquenta y cinco, en el Oficio, y Secretaria de Mezquita.

Estuvo en su tiempo muy autorizado el Cabildo de Tarazona: porque fuera del dicho Don Sancho Aznar de Añon, de quien diximos arriba, era Dean Don Garcia Aznar de Añon, que entiendo era hermano suyo, a quien tenia consigo el Rey D. Alonso el V. Era de su Consejo. Valiesse de sus prendas, para Embaxadas, y al fin salió por Obispo de Lerida. De él escriue Geronimo Zurita: *Hallauasse a ciso en Florencia vn Corte-*

Hh

sana

1433.

1434.

San Romano, natural del Reyno de Aragon, que se llamaua Garcia Aznar de A-
 L.13.c.5 *non, que fue despues Dean de Tarazona, y*
 L.14.c. *Obispo de Lerida. Tambien el Abad de*
 24 c.32. *Altaro era persona de mucha estimacion para con el Pontifice, por la experiencia que hizo de el, y lo que le valió à Eugenio Quarto su industria; pues auendolo alterado el Pueblo Romano y tenidole tan apretado en el Palacio Sacro, que le obligaron à salir de el escondidamente en habito de Frayle Fráncisco, y embarcarse en el Tyber, no parando hasta Ostia, desde donde le fue à Pisa, y de alli à Florencia. Quien andauo en esto, y quien le ayudo a ponerse en salvo, librandole de aquella furia popular, fue el Abad de Altaro, junto con don Iuande Mella, Arceiano de Madrid, natural de Zamora: y el que fue à dar el pesame al Pontifice de aquel disgusto, de parte del Rey don Alonso, fueron don Martin Galloz, Obispo de Coria, don Ramon Boil, Virrey de Napoles, y don Garcia Aznar de Añon, Dean de Tarazona; otro Canonigo de Tarazona fue Raymundo Arbiol, de quien dirè abaxo sus prendas.*

Tuuo el Obispo Don Martin algunas diferencias con el Dean de Tudela don Ramiro de Goñi, y con su Cabildo, sobre el Quarto Episcopal de los diezmos de muchas Iglesias, y heredades: passaron adelante, hasta que en tiempo del sucessor se acabaron, mediante vna concordia.

Por orden del Pontifice se auia juntado el año de mil quatrocientos treinta y vno vn Concilio General en la Ciudad de Basilea, que diò harto que entender à Eugenio Quarto, que auia entrado aquel año en la Dignidad, por muerte de Martino Quinto: porque ordenò algunos Canones, que eran algo contra la Dignidad Pontifical: por cuya causa tratò Eugenio que se disoluiesse, lo qual no quiso hazer aquel Concilio, temiendose por legitimamente Congregado. Huuo muchos Prelados de España, y aunque no acudio a él don Martin Cerdan: porque no he visto noticia suya en Tarazona, pero el Cabildo embiò à Don Raymundo Arbiol, Doctor en Canones, y Canonigo suyo:

que fue vno de los Electores de Felix V. como consta de la secta 38. y tan bien creo fue por orden del Obispo-Dame fundamento para esto, el ver, q el año 1438. a 2. de Octubre leuò el Rey D. Alonso la Villa de Borja en Ciudad estando en Campaña, y teniendo cercada con su Exercicio la Ciudad de Napoles, por ser Borja el principal lugar que està en los Confines de los Reynos de Castilla, y Nauarra, con Aragen, ofreciendole tambien, que con todo su poder, y curaria con el Papa, ò por medio del Santo Concilio de Basilea, que se erigiesse en ella Iglesia Catedral, y se le diessse particular Obispo del que tenia Tarazona, à quien auia sido siempre sugeta. Cuya promessa, y palabra Real fue principio de muchas inquietudes; y sino se efectuò, seria porque saldria Don Martin Cerdan à contradizirlo. Fue (digo) principio para inquietudes muchas: porque, dado, que en el ser de Ciudad, y ponerla en aquella preeminencia, no se le paraua perjuicio à la Iglesia de Tarazona, pero en lo del Obispado, era de mucho: pues desde los Apostoles, que primero fundaron esta Catedral, siempre Borja perteneciò à Tarazona, como parece por las demarcaciones, y primeros terminos de este Obispado, cuyos puntos quedà explicados en esta Historia. Y por el mismo caso, que cae no lexos de la li. Cap. 4. nea, que parte el de Tarazona con el de Zaragoza, auiendole de dar terminos distintos, y nueva jurisdiccion de Lugares, veniale grande disminucion en la honra, en la grandeza, y autoridad que ha tenido siempre. De este prometido fauor se levantaron luego los pensamientos à esta nueva Ciudad, de tener Iglesia Catedral. Remitiòse al Nuncio de su Santidad: pero llegando al informe de los inconuenientes que auia de por medio, se les puso perpetuo silencio, aunque yendo despues por otro camino, y contentandose con menos, còfiguiò el ser Iglesia Colegial en tiempo del Sucessor de Don Martin Cerdan, como veremos.

3 Las ausencias del Obispo Don Martin de su Obispado, dalas à entender el sucessor en la Constitucion primera me-

DE TARAZONA

mera suya, que está en las antiguas
manuscritas, que por explicar como se
teoron suce liendo inmediatamente

D. Iuan, D. Martin, y D. Jorge, sin inter
uenir entre ellos ni D. Sancho ni D. Gar
cia, pondré aqui unas palabras suyas:

*Sanè cum dudum inter bona memoria Dominum Ioannem;
Episcopum Tirasonem ex una, & Venerabile Capitulum Cano-
nicorum Ecclesia Tirasonensis partibus ex altera, suadente his
mani generis inimico fuerit orta questionis materia super iu-
risdictione criminali pro excessibus, vel delictis contra dictum Ca-
pitulum, & singulares Canonicos ipsius coniuncti, vel diuisim
exercenda: & ea pendente, & non decisa, idem Dominus Ioan-
nes fuerit vita functus, & indicta Ecclesia Tirasonensi, & eius
Pontificali Dignitati successerit etiam bona memoria Dominus
Martinus Episcopus Tirason, qui cum propter eius absentiam
à dicta eius Ecclesia Tirasonens. tum etiam propter temporis
breuitatem quo prædicta Ecclesia præfuit, & propter ipsius obi-
tum prædicta questionis materia nequiverit finem habere; &
successiue Reuerendus in Christo Pater, & Dominus Dominus
Ieronymus Bardaxino, Dei, & Apostolica Sedis, gratia prædictæ
Ecclesia Episcopus successerit, &c.* Esto la Cõstitució. Con que
se vè que Don Martin Cerdan no fue muchos años Obispo de
asistencia en Tarazona, y los inmediatos que huuo sucesores.

1440. 4 Con todo esto, por el de mil qua-
trocientos y quatro halló algunas me-
morias de su tiempo. Lo primero, que
se auia extinguido en el Monasterio de Sã-
ta Cruz de Tudela, que auia sido Prio-
rato de la Congregacion de Cister, y
lugero al de Santa Maria de Herrera
en Castilla, cuya hazienda estaua ya a-
plicada, parte al Conuento Real de Ve-
uela, parte a la Colegial de Tudela, co-
mo tambien sucedió lo mismo por el
Priorato de San Marcial, que era de
Monges Negros, y mas antiguos. De
esta supresion de Santa Cruz habla vna
peticion del Dean de Tudela, que se
conserua en el Archivo de la Mitra.

441. Viuia D. Martin Cerdan el año de
mil quatrocientos quarenta y vno; por-
que en el a treinta de Mayo se hizo la
escritura para la Sala grande del Pala-
cio Episcopal, que es de las obras exce-
lentes de Tarazona, por lo alto, fuerte,
y seguro de sus paredes: Oy si fue de li-

Tom. 7.

breña, donde están todos los Retratos,
y Pinturas de los Obispos, que he alega-
do en el discurso desta Historia. He vis-
to las condiciones del concierto, que se
otorgó al Canonigo Mosen Pere Blas,
que era Prior, y poder habente del O-
bispo, que murió el año de mil quatro-
cientos y quarenta y dos, gobernando
sobre la Iglesia Romana Eugenio III.

1442.

CAPIT. LXX.

D. GORGE BARDAXI.

1. *Entrada de Don Jorge de Bardaxi.*
2. *Gouerna con Paz, y des- treza.*
3. *Es Embaxador al Rey de Castilla; al Rey D. Alõso de Napoles; al Papa.*

Hh 2

4 543

OBISPOS,

4. Saco de Villarroya.

5. Nace el Rey Don Fernan
do el Catolico.

6. Raza otra vez a Roma.

7. Celebra Sinodo.

8. Guerras Civiles de Ara-
gon.

9. Fabricas en la Cate-
dral.

10. Muerte y entierro del
Obispo.

Sucedio en la Dignidad de Taraço-
na, por muerte de don Martin Cer-
dan, don Jorge Bardaxi, celebrado Va-
ron, y de grande memoria en este Obis-
pado, por las cosas que obrò el tiempo,
que corrió por su persona: y dezir que
se auia interpuesto aqui vn don Garcia,
como escriuio el Regente Villar, y que
florece por el año de mil quatrocien-
tos quarenta y seis, no lleua camino,
pues el de quarenta y tres estaua ya en
la posesion de don Jorge, como veremos,
y esta sucesion va conforme los re-
tos de la Sala Episcopal, y con Geroni-
mo Blancas ajustado a la verdad de las
escrituras que pondremos. Fue hijo de
Berenguel de Bardaxi, y de Doña Isha-
bel Ram, hermana de don Domingo
Ram, Obispo de Huesca, y de Lerida,
Arçobispo de Tarragona, Cardenal, y
Obispo Portuense (todos estos Obispa-
dos tuuo don Domingo) y quando no
huiera don Jorge heredado las obliga-
ciones de su sangre toda, sino las inme-
diatas, y personales de su Padre, y de su
tío, le auian puesto en grandissimo em-
peño, para ser vn grande Prelado. Des-
cendia su Padre, como quiere Aluar
Garcia de Santa Maria, a quien alega
Geronimo Zurita, de las Montañas de
Xaca, y parecele que vino de vn Ca-
uallero que se diò a conocer por sus he-
chos en tiempo del Príncipe de Ara-
gon don Ramon Berenguel, que se lla-
mava Berenguel de Bardaxi, aunque
yo mas me inclino a que sea del Conda-

do de Ribagorza del Valle Bardaxin, co-
mo escribe Geronimo Blancas, y de ce-
dentes de Ximeno Fortuñones, Se-
ñor de Calafanz, y Bardaxin, por los
años de mil ciento y veinte y seis. Mu-
chas cosas pudieran dezirse de su Pa-
dre del Obispo don Jorge; mas todas
pueden en pocas palabras entenderse,
con saber que fue el que con otros tres
baxò para tener en paz, en seguridad, y
concordia todo el Reyno de Aragon
por espacio de casi dos años, quando
muerto el Rey don Martin se litigaua
por justicia el derecho de la sucesion del
Reyno, y detuno el que no se auerigua-
se por las Armas. El fue vno de los tres
nombrados por el Reyno de Aragon,
para que con los tres, que señaló el de
Valencia, y los tres del Principado de
Cataluña, declarassen a quien le ve-
nia las dichas tres Coronas, con todas
las a ellas adjacentes. El fue el Justicia
de Aragon que sucedió a don Iuan Xi-
menez Cerdan, Padre del Obispo don
Martin, su antecesor: y de quien dezia
don Alonso el Quinto: que a el solo se
le podian encomendar todos los nego-
cios del Reyno, sin admitir otro segun-
do, por ser el primer Letrado, y Forista
que Aragon tuuo en su tiempo: y a la
verdad yo he leydo tres, o quatro escri-
turas publicas, en que por Epist. to. y
Elogio, le llaman, *el Sabio de Aragon*:
Por cuyos seruicios hechos a los Reyes,
y al Reyno, le hizieron don de dize-
rtes Lugares: como dexò horados a sus
hijos. Tuuo de Doña Isabel Ram a don
Iuan Bardaxi que fue Camarlengo del
Rey don Alonso el V. y Señor de las
Varonias de Pertusa, y Antillon, y de
los Lugares de Vesper, Zayli, Oso,
Castelfollit, Almolda, y Leruk: y en
vna parte del Lugar de Villilla, que es-
ta cerca de Zaydi. El segundo hijo
fue don Berenguel, Señor de las Varo-
nias de Olieto, Ouon, y Arcaine, con
la mitad del Lugar de Manena. El ter-
cero, don Jorge, que fue por la Iglesia,
y vna hija llamada doña Maria, que
casò con don Pedro Ximenez
de Vrrera, ascendientes de los Con-
des de Aranda. Hizieron asimismo los
de este Linage en Zaragoza: fabrica-
ron la Capilla de Santiago para ellos
en la Iglesia del Pilar: y allí està el di-
cho

244.45

211.6

25

pag 491.

cho don Berenguel, que muriendo en Barcelona a principio de Abril año de 1432. fue traído, y sepultado en vn hõ solo sepulcro.

2 Fue, pues, D. Jorge su hijo Prior del Santo Sepulcro de Calatayud. Luego prescrite lo para el Obispado de Pamplona, por muerte de don Sancho de Ozeça: aunque por noauer sustido la presentacion efecto, le dieron lo de Tarazona. Hallauasse en aquella ocasion en Italia en la Ciudad de Florencia, y desde alli à diez dias del mes de Enero del año mil quatrocientos quarenta y tres, embio nombramiento de Procurador, Administrador y Vicario General suyo al Doctor don Bernardo de Pujadas, Arcediano de Calatayud, en la Iglesia de Tarazona, como consta del instrumento interposito en algunos arrendamientos de la hacienda, y bienes de la Mitra. Vino à España: y deseando el desembrarço de los pleytos, para solo atender à las obligaciones de su Iglesia, y a los asuntos espirituales de sus inferiores, que es lo esencial, promouiendoles con el buen exemplo à mayor perfeccion, como el de Tudela, que se auia levantado en tiempo de su Antecesor don Martin, y proseguia con gastos escusados, y repetidas censuras, por ser en materia de diezmos, de vna partida de tierra que labrauan los de Ablitas, que sò del Obispado de Tarazona, y los de Cortes, que son del Arçobispado de Zaragoza: y compromitiendo el Obispo en el Chantre de su Iglesia, y el Dean de Tudela en el de la suya, se hizo vna Concordia el año de mil quatrocientos quarenta y cinco a veinte y nueve de Diciembre.

Otro pleyto auia levantado el Tesorero de la Iglesia de Tudela, sobre el pagar cada dia que el Obispo estuuiesse alli, la cera que gastaua en el Palacio, a que estaua obligado, por via de Sentencia, que se diò en tiempo del Obispo D. Pedro Calbillo, y sobre noauerla dado, por no auerse ofrecido ocasion de ir los Obispos à la visita de Tudela en muchos años, y agora se la negaua, el Obispo, como era generoso, quiso perder, con la condicion del Tesorero, que debia ser estrecha: y assi se concordò en la

Tom. 7.

mitad. Tambien procurò la misma paz sobre el articulo de la Jurisdiccion de Tudela, q̄ era otro embaraço cõ el Deán, y mas antiguo, dando consentimiento al Obispo de Pamplona, para que lo dispusiese, y concordasse: y vno, y otro pleyto se concluyò el año de mil quatrocientos quarenta y seis el vno à cinco de Mayo, el otro à veinte y vno de Noviembre.

Con el Cabildo de su Iglesia tambien tenian, como he dicho en los capitulos passados, sus inquietudes los anteciores, por causa de los Coniudices que se auian comenzado en tiempo del Obispo don Juan de Valterra. Este se cõpuso el mismo año, poniendo algunas constituciones cerca de aquel punto, aunq̄ no se concluyò del todo: porque como toca à tantos la correccion, y la Comunidad se compone de muchos humores, como el Cuerpo humano, los que vna vez se quietan, otras se desteplan y han menester los Prelados para curar los animos, y las voluntades, tener vna Botica muy proueyda de diferentes Medicinas, y muy compuestas, para aplicarsela à cada vno, conforme los achaques que padece: que vna Comunidad no se cura cõ simples; porque vn enfermo de voluntad no se cura con la medicina del entendimiento, y la razón: al ingrato no se le ha de aplicar la medicina de la voluntad, sino la de la memoria: y sino sanare con la del beneficio recibido, aplicarle la del olvido, q̄ el merecido remedio es el dexarle: por esso dezia el Sabio al Pueblo, q̄ le queria hazer Superior suyo, Prelado, y Principe: *Non sum Medicus, nolite me constituere Principem Populi.* No soy bueno para Principe, que no soy medico. No les dixò: que no era Capitan: que no auia sido Soldado acuchillado, para gouernar les, y curar les las heridas, pues no ay mejor cirujano, que el bien acuchillado, sino que no era Medico: porque el Capitan no sabe mas de vn remedio para el Soldado que enferma, que es colgarle, ò darle vn trato de cuerda, mas el Medico sabe mas remedios: y assi es mejor para Principe de vna Comunidad enferma.

Procurauase entonces con grande instancia por parte de la Ciudad de

Hh 3

Bot.

1446.

Esai. 37

1447. Borja, y de su nueva Iglesia, lo que dixen en el capitulo pasado, de que se levantasse en Catedral aquella Iglesia, tratatauase ante el Ilustrissimo Nuncio, pero el Obispo, y Cabildo, informaron de modo, que no llegò a efecto por vn memorial, que le presentaron. Lo mismo pretendia la Ciudad de Calatayud que se veia con la misma calidad desde el tiempo del Rey don Pedro el Quarto: que dizen le auia prometido esto de Catedralidad à la Iglesia de Santa Maria la Mayor, aunque yo no lo he visto en Zurita, sino q̄ se lo prometió à Daroca. A la pretension de Calatayud acudiò el Obispo don Jorge con remedio diferente: porque viendo, que esto nacia de los Arcedianos, que se veian ricos, y poderosos, para oponerse à los Obispos, anhelando à serlo ellos de aquella Ciudad, y Comunidad, procurò curarlos con sangrias, y menorratiuos, acabando con el Pontifice Nicolao V. que començò este año de mil quatrocientos quarenta y siete por muerte de Eugenio Quarto, que la renta de los Arcedianos de aquella Iglesia, que consistia en los diezmos de los quartos de los Obispos, viniessè à la de Tarazona, donde eran Canonigos, y Dignidades, y tenian, y auian tenido siempre su Silla, y que se aplicasse para distribuciones à los Canonigos residentes a las horas del Coro, q̄ las teniã muy fallidas, y tenues, y que al Arcediano le quedassen los frutos de dos prebendas, equiuales al Arcedianato, que con las dos, que antes tenian, y gozauan, vinieron à ser quatro: fuera de esto alcançò que vn Canonico de la Iglesia Collegial de Nuestra Señora de la Peña de Calatayud que auian edificado, y dotado los Obispos de Tarazona, y estaua anexo al Arcediano, y el lo prouea, que dasse à prouision de los Señores Obispos. Con esto se remedio mucho, y se templó la dicha pretension por entonces.

3 Tenianse Cortes Generales en este interin por el Rey de Navarra, don Iuan el primero: que fue Segundo de Aragon, en la Ciudad de Zaragoza, para tratar los negocios, que conuenian al buen gouerno: porque su hermano don Alonso el V. auia catorze años, que

estaua en Napoles entendiendo en la Conquista del Reyno de Sicilia de la parte del Pharo, y le auia dexado en el gouerno de Aragon por su Lugar Teniente, como à la Reyna Doña Maria su muger en lo del Principado de Cataluña. En las Cortes se propusieron grandes recelos de que el Rey don Iuan de Castilla queria mouerles guerra: porque el Rey de Navarra le tenia los Castillos de Atienza, Terrija, y Peña de Alcazar: accion que se auia executado contra la voluntad del Reyno de Aragon, y de la Reyna Doña Maria, que tenian paces juradas, y firmadas con el Rey de Castilla. Para salir de estos cuydados viendo que el Rey don Iuan auia venido con grande gente de Armas à la Ciudad de Soria, le embiaron Embaxadores a requerirle con la paz que auia jurado: y auiendo los primeros descubierto el pecho del Rey, y las quejas, que tenia, contra Aragon, y contra el Rey de Navarra, los Estados del Reyno dieron poder à treinta y dos personas para tratar de los medios, con que se guardasse la paz assentada entre los Reyes, y sus Reynos, y para proueer sobre la defensa del Reyno en caso de rompimiento. Estos nombraron quatro Embaxadores para embiar al Rey de Castilla, que fueron el Obispo de Tarazona don Jorge, don Iuan Señor de Hija, don Iayme de Luna Señor de Ilueca, y Martin Cabrero, Ciudadano de Zaragoza. Llegaron los Embaxadores a Soria. Salieronlos à accibir el Maestre de Santiago, el Marques de Santillana, el Obispo de Coria, y todos los Mayores de la Corte, dia señalado veinte y siete de Octubre de quarenta y siete, y sin apearse fueron à hazer reuerencia al Rey de Castilla. Otro dia les embió el Rey a Don Diego Perez Sarmiento, Conde de Santa Marta, y a Pero Sarmiento, y Hernando de Velasco, y al Doctor Zubano, y los acompañaron hasta Palacio. Hallaron al Rey sentado en su Silla Real en alto, sobre seis gradas, y hizoles sentar delante de si, y el Obispo de Tarazona propuso su Embaxada: y para la tarde les nombro à Rui Diaz de Mendoza, à Alonso Perez de Buiero, Hernando de Ribadeneyra, que llamauan de la Camara, al Re-

Relator Hernando Diaz de Toledo, y al Doctor Urbano, para que comunicasse con ellos los negocios. La su ma se resolua en referir muchas cosas contra el Rey de Navarra, y los Embaxadores, en quanto podian, justificauan su causa, aunque d screpauan en el hecho, y llegaron à mouer algunos medios. Entendieron que el Rey de Castilla tenia grande ansia por partirse de la Frontera: y estando en apuntamiento de muy entera Concordia, sobreuino nueua, que algunos del lugar de Verdexo, que eran naturales de Castilla, se auian alçado con el Castillo de aquel lugar, y se apoderaron de el, que era bien fuerte: con que sabido el caso por los Embaxadores, abreuieron su partida, y buelta à Aragon, resultando de esta Embaxada preuenirse la Ciudad de Tarazona de gente, y Iuan de Moncayo, que era Governador, y estava en ella, con algunas companias de Gente de Armas, en defensa de aquella Frontera, se passò à Calatayud.

1448. Era tan estimado por su persona el Obispo Don Jorge, que como representaua en sus acciones las antiguas, y generosas de su Padre Don Berenguel, cada dia le ocupauan en cosas de grande, y de mayor importancia. Hizeron le Presidente del Consejo, y Chanciller del Reyno. Estos Oficios tenia por el año de mil quatrocientos quarenta y ocho: en el qual fue nombrado para que passasse à Napoles à visitar al Rey Don Alonso, y darle cuenta de las cosas que auia, y del estado en que se hallaua. Fue en su compania Martin de Lanuçá, Camarero del Rey, y Bayle General de Aragon: y en este año le hizo gracia el Pontifice Nicolao Quinto à el, y al Cabildo, por tiempo de cinco años, que corriessen del dia de la data, que fue *pridie Idus Februarij* de la alternatiua de los meses en las prouisiones de los Beneficios Curados, ò no Curados, y de los Canonicatos: y aunque fue por tiempo limitado, estimauase entonces esta gracia. Concedirossela despues à el solo por otros cinco años, que començaron à correr desde el de mil quatrocientos cinquenta y tres, à veinte y seis de Abril, hasta el

de mil quatrocientos cinquenta y ocho, usando de esta liberrad, y variacion los Pontifices, porque no se llamaran a possession los Obispos, y los Cabildos.

1449. Parece estauo en Napoles todo el año de mil quatrocientos quarenta y nueue, en cuya ausencia de su Iglesia, los de Borja boluieron à pretender mayores honores à su Ciudad: y como conocian que lo era de mucho à los Ciudadanos el tener Iglesia con mas autoridad, que de Parroquial, Titulo comuu a las de todos los Pueblos Ordinarios, procuraron que se les diese à la principal de Borja el honor de Iglesia Colegial, ya que para Cathedral, y Obispado, estaua tan cerrada la puerta por la resistencia, y autoridad de Don Jorge Bardaxi. Pusieron por medio à la Reyna Doña Maria, Gouvernadora de Cataluña, que saliendo à ello, escriuiò à los que auian de ser el todo en esta parte, como al Pontifice, al Obispo, y al Nuncio: Y porque el Cabildo era tambien interessado, les escriuiò sobre ello: con que se vino à cumplir su deseo. Y si bien, que el Obispo estaua ausente, no por esso dexaua de influir en el cuerpo de su Iglesia, como cabeça, tà atèta à sus aumentos: porque este año alcançò de Nicolao V. la gracia de lo que pretendiò de la reducion de la renta de los Arzedianos de Calatayud à la Iglesia de Tarazona, que diximos arriba: que fue despachada en catorze de Agosto, año tercero de su Pontificado. Bien es verdad, que intentò la Ciudad de Calatayud, y la Comunidad poner modificaciones en la paga de las decimas (como despues han intentado en la Iurisdiccion) pero acudiendo el Obispo à la Magestad del Rey Don Alonso el V. y dandole noticia de esta nouedad, y que el derecho que tenia à las decimas, era por donaciones de los Señores Reyes, sus progenitores (obligacion en los Principes de conseruarlas) el dicho Señor Rey Don Alonso le suplicò à la Santidad de Nicolao V. las confirmara, que à instancia de su Magestad lo hizo en las Nonas de Agosto, año de mil quatrocientos y cinquenta, cometiendo la execucion de las Bulas al Abad del Monasterio de Santa Fè, y Ordinario de Za-

Zaragoza, y al Dean de la Iglesia Collegial de Calatayud, Diocesi de Tarazona, que entonces era Antonio Bertrán a quien se presentaron, y actuado el processo de execucion ante Miguel Ferrer, Clerigo de la Diocesi de Zaragoza, y Notario Apostolico, despachò Monitorio de Solvèdo con todas Censuras, y penas à seis de Nouembre del dicho año.

4 Boluio don Jorge de Roma, y el de mil quatrocientos cinquenta y vno ya estaua en España, donde luego le ocupò el Reyno, como à persona de tanto caudal, para el expediente en las orrencias publicas, que fueron grandes, por que estando en paz con Castilla, la rompiò de su parte, por sus particulares fines, y respetos, don Galton de la Cerda, Conde de Medina-Celis, que auia sido preso en cierto reencuentro por los Aragoneses. Este injuriado, y ofendido en lo de su prision, y reñate, despues que estubo libre, nunca cesò de procurar su vengança, y tomar con ardid, ò por fuerça algunos Castillos, y Lugares fuertes dentro del Reyno de Aragon, por donde se satisficiese de su daño, y afrenta. Tuuo en esto tal orden, que con la gente de armas que el Rey de Navarra tenia en aquella Frontera, cuyo Capitan era D. Alonso Maestre de Calatrava su hijo, faeron por mandamiento del Rey su Padre, con ardid de combatir à Cuenca, y apoderarse de aquella Ciudad, y se derramaron por su Frontera, haziendo grau les correrias, y presas dentro en Castilla: Y aunque se puso toda diligencia en dar auiso a los de las Fronteras, para que guardassen las Fortalezas, aperciendolos de la intencion que tenia el Conde de Medina-Celis pero no se pudo proueer, que el Conde no saliesse con su deseo: Para esto tuuo trato con vn vezino de Villarroya, lugar principal de la Comunidad de Calatayud, que se llamaua Floren Melero. Ofreciose al Conde que le daria entrada en cierta hora en el lugar: y así fue, quando los principales de él, y muchos de los vezinos eran idos a Calatayud, que està tres leguas, por ser dia de mercado, y casi los mas auian salido à sus heredades, y labores del campo. Tenia aquel Lugar

dos Castillos en mediana defensa, para qualquier rebato, y acometimiento de los enemigos: Puso Melero en ellos algunos hombres del Conde, que tenia en su casa escondidos, y sacando el Pendon, apellidando el nombre de Castilla, entrò luego el Conde en el lugar, con gente de acuallo, y de apie, que estava en busca, y eran hasta el numero de seiscientos hombres, à los quales diò entrada Melero por vna puerta, que auia entre los Castillos. Esto fue à veinte y vno del mes de Março del año de cinquenta y dos: Y como el lugar estaua fortificado de buen muro, y tenia aquellos dos Castillos, que estauan prouidos de armas, y vituallas, y de mucha municion, echo toda la gente que estava en el lugar: y el despojo fue tal, que se tuuo por cierto, que valio mas de cien mil florines: del qual quedò en poder del que cometió la traycion valor de mas de veinte mil. Con esto se rompiò la guerra: y auiendo nombrado el Reyno quarenta personas, que representassen la Corte General, el segundo fue el Obispo don Jorge Bardaxi. En el discurso de la guerra se supo, que los Castellanos, y Nauatros, tratua de acometer poderosamente à la Ciudad de Tarazona, y por el peligro en que estava, se proueyò, que el Governador de Aragon, con sus gentes se entrasse dentro, y estauielle en aquella Frontera.

4 Nacio el año de mil quatrocientos cinquenta y tres el Infante D. Fernando en la Villa, y Castillo de Sos, hijo del Rey don Juan el Segundo de Aragon, y de la Reyna Doña Juana Enriquez, hija del Almirante de Castilla, para quien Dios tenia aparejado con particularissima prouidencia este Reyno, pues siendo hijo de segundo Matrimonio, y del primero don Carlos, Principe de Biana, vinieron à parar en él, no solamente los Reynos de Aragon, y de Navarra; sino también el de Castilla con el poderoso Reyno de Granada. Este es el que embiò Dios para esta felicissima vnion, y para que à sus pies, y a los de la Reyna Doña Isabel de Castilla, se pusiesen tantas coronas, y renouassen el titulo de Reyes Catolicos, Naciò à diez del mes de Febrero. Tardose à baptizar casi vn año: celebròse la fiesta Do-

mingo à once de Febrero. Vnos dicen, que en Zaragoza la Metropolitana de San Saluador otros que en el mismo lugar de Sos: y quise le sacò de Pila fue, el Obispo Don Iorle Bardaxi. Las pinturas antiguas de la Sala Episcopal así lo tienen: con este particular favor le señalan. La causa de dilatar tanto el bapstimo, fue por estar en grande rompimiento la guerra con Castilla: porque el Governador de Aragon tenia cercada a Villarroya, que estaua por el Conde de Medina - Celi, desde el año pasado, y para socorrerla se auia levantado grande Exército de Castellanos, y reforçando el que tenia el Governador, mandò que Iuan Perez Calbillo, Señor de Malon, y Iuan Gonçalez, Capitan Portugues, dexassen à Tarazona, donde estauan à buen recaudo, y se juntassen con él. Pero al fin se hizo concordia, y pazes con entrega de los Castillos, y fuerças, que le auian tomado los vnos à los otros, y entre las personas, que las firmaron, fue el primero el Arçobispo de Zaragoza, y el segundo Don Iorge Bardaxi.

1455. 6 Murio el Papa Nicolo V. el año de 1455. a veinte y quatro de Março. Salio electo el Cardenal Don Alonso de Borja Valenciano, Español, y Obispo de aquella Ciudad. Llamòse Calixto III. Fue grande la alegría del Rey Don Alonso, y determinò embiarlo él para bien con vna embaxada la mas autorizada que se huu esse vsto, y así à veinte y ocho de Abril nombrò vn Patriarcha, tres Arçobispos, tres Obispos, con otros Titulos, que eran vn Marques, y quatro ocinco Condes, y el principal de los Obispos era Don Iorge Bardaxi.

1457. Desde el año dicho, hasta el de mil quatrocientos cinquenta y siete se habían algunos privilegios, que el Obispo, y su Cabildo alcançauan del Rey Don Enrique el Quarto, para que de la Villa de Agreda, y su tierra, se pudiesen portear los Frutos Episcopales à Tarazona: porque de Castilla, y Navarra continuamente auia embargos, molestias, pesadumbres, impidiendo que no entrassen à Aragon: con que las hostelidades que auian entre los Reyes, alcançaua à los Ecclesiásticos, quanto estauan mas

lexos de dexar de lo por las armas, y don Iorge Bardaxi, como era, y era grande Señor de las acciones, y lo era tambien de la voluntad, y acciones de los Reyes: y con auer en esta vida las guerras entre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, y su hijo el Principe de Viana, Don Carlos, quien auia por Rey Don Enrique el Quarto de Castilla, siendo Principe, y siendo Rey, con todo esto tenian mano con todos, que era particular gracia, siendo vno de los que governauan el Reyno, quanto a la justicia, y derecho de las armas.

7 El año de mil quatrocientos cinquenta y ocho celebrò Synodo al Obispo de su Obispado, dandole Constituciones saludables, y necessarias para el gouerno, y Culto Diuino, que eran convenientes, por auer mucho que no se auia tenido. Conseruarse en el Archivo de la Mirra. Acabado el Synodo, boluio à cuidar de los negocios de la Republica, y a residir en Zaragoza, como era Chanciller del Reyno. El de mil quatrocientos cinquenta y nueue acabò la Capilla de Santiago, en la Iglesia del Pilar, y la dotò de vna Capellanía, que siruiesse vn sacerdote, que siempre tuessse del Obispado de Tarazona, del Arzedianato de Calatayud, o Tudela, excluyendo à los que fueren Castellanos: aunque del mismo Obispado. por quanto à estas tres Ciudades, y Partidos, se reconocia mas obligado: à Tarazona por el Obispado, à Calatayud, por auer sido, y ser Prior del Santo Sepulchro: à los de Tudela, por particulares obligaciones que reconoce. Puso en la dicha Capilla Altar, fabricò los dos Corneros, y Altos, donde auian de sepultarse los de su Linage, con sus Padres, hermanos, y descendientes, que tragessen sus Armas, y Apellidos, y lo probasè: de cuya dotacion dexò el instrumento en el Archivo de la Catedral, que por ser tan largo, me escuso de copiarlo.

8 El año de mil quatrocientos y setenta, se conuocaron Cortes por el Rey à los Aragoneses, y señalò la Ciudad de Fraga. El Obispo acudiò à ellas con toda la Nobleça del Reyno: y porque el Rey tuuo necesidad de passar à Lerida, adonde tenia conuocadas Cortes para los Catalanes, tratò de que se nom-

1458.

1459.

1460.

nombrassen setenta y dos personas, que hiziesen la voz, y el no libre del Reyno; y en esta eleccion, tambien fue nombrado Don Jorge Bardaxi, Lope de Conchillos, Canonigo de Taragona, y Dean de Xaca, Gonzalo de Conchillos, Procurador de Taragona, y Juan Perez Caballo, Señor de Malon, hijo de la misma Ciudad. Fueron estas Cortes muy largas, y lo mismo las de los Catalanes en Lerida: porque sucedió en su discurso, que el Rey Don Juan, que auia embiado à llamar al Principe Don Carlos su hijo, le prendió contra la Salua guardia, y fue Real que le auia prometido, con que se aluorotaron mucho el Reyno, y el Principado: y embiandose Embaxadas al Rey, al Principe, à las Cortes de Lerida, en todas ellas era nombrado el Obispo D. Jorge Bardaxi, por tener experiencia de que su caudal, y talento hallaria modo, para dar vn buen medio à negocio tan arduo, como aquel que puso el Reyno, y Principado à pique de perderse todo; y no parecia, sino que como Dios auia trasladado en Eliseo el Espiritu de Elias, para el zelo de la Honra de Dios para conseruar su Culto, y para mantener su Fè entre los de Israel, assi auia puesto en Don Jorge el espirtu de San Epifanio, Obispo de Pavia, para la paz, y concordia de los Principes mas duros de su tiempo, como lo tuuo aquel Santo: concordando los Hebreos, Godos, y Romanos: gracia que notò, y ponderò en aquel Santo el Cardenal Baronio.

1461. Acabaronse en parte las inquietudes con la muerte del Principe, que sucedió el año de mil quatrocientos sesenta y vno, dia de Santa Tecla à veinte y tres de Setiembre, disponiendo esto la Divina Sabiduria, para que entrasse a ser Jurado el Infante D. Fernando, hijo del Segundo Matrimonio del Rey don Juan, y de Doña Inana Enriquez, como lo fue el mes de Octubre en Calatayud à donde se auian passado las Cortes. Celebròse la Ceremonia en la Iglesia de San Pedro de los Francos. Asistió à ella el Obispo don Jorge con los demás personados: y en estas Cortes perseverò, hasta que se acabaron, y senecieron, que fue à catorze de Dizié

bre del mismo año, dde procurò, que se confirmassen a la Iglesia los Privilegios de los Reyes antecessores, y assi lo hizo el Rey don Juan, quedando por Fuero, que las donaciones de sus predecesores, qualquiera Rey las jurasse, y aprobase al principio de su Reynado, como se puede ver en el Fuero, titulo de *iuramento venditionum per Dominum Regem prestando*.

9 Passò el año de quatrocientos sesenta y dos sin alteracion alguna, y el Obispo se boluò a Zaragoza: en cuya ausencia de la Iglesia tenia por Vicario General al Doctor Bernardo Pujadas, Arzediaco de Calatayud en, El siguiente hallò yo la fabrica de la Capilla de San Lorenzo, que està en la Catedral detrás de la Capilla, y Altar Mayor. Fue obra de don Loreço Garcia, Dean del Cabildo, que la dotò, y fundò en ella dos Missas perpetuas cada semana, de que he visto la doticion entre las Constituciones del Obispo don Jorge. Començaronse el mismo año à reboluer los humores de Castilla, y Aragon, por estas Fronteras, y desde que don Juan de Beaumont, y Juan de Torres, el primero Governador de Nauarra, y el otro Capitan de Guerra vinian, vinieron à ellas, y no cesò la guerra vn punto. Salieron vnavez los de Borja y Taragona à poner cerco sobre Alcalá, que estava en poder de rebeldes: diò el Conde de Treviño, Capitan General del Rey de Castilla, de rebato sobre su campo, y fueron muertes, y pressas de los de estas dos Ciudades, hasta quatrocientos, en cuya ocasion era Capitan de Taragona Martin de Torrillas, y Guirra.

10 Estaua ya don Jorge Bardaxi muy viejo, lleno de años, y de honra, empleados en seruicio del Reyno, y gouerno de su Iglesia: y en este mismo año, no se si por enfermedad, ò preuiniendose como cuerdo, antes q se viesse en mas peligro, hizo testamento. El año siguiente Codicillo vno y otro por testimonio de Mateo Ximenez, que se conseruan en el Archivo de la Catedral.

Muriò este grande Prelado el año de mil quatrocientos sesenta y quatro, à nueue de Septiembre en la Ciudad de Zaragoza; y aunque el Cabildo de Taragona

raçona le tenia dado lugar muy honrado al lado del Euangelio, junto al Altar Mayor, se mandò sepultar en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, en la Capilla, que el auia mandado fabricar para sus padres, y hermanos, quedando la de Tarazona hecha Zenotaphio. Otros dizen que aunque se quedó en

Zaragoza el cuerpo, fue por modo de deposito, y que despues le traxeron à Tarazona: y se hazen testigos de auer visto escritura de la traslacion, que lo significa: no se quales lo es verdadero: lo que me dize la Lapida del Sepulcro es lo siguiente, en lo que de sus letras puedo sacarle:

Sepultura Reuerendissimi Dñi Georgij de Bardaxino, Episcopi Trasonen. qui Ecclesiam suam Trasonem instituit: & sua hereditate, & in perpetuum sunt empti: ex quibus multa Missæ, & alia Domini ofitia in dicta Ecclesia celebrantur: & etiam multa ornamenta reliquit ipsi Ecclesie decorantur in dicta Ecclesia edificauit Obijt Casar augusta nono Septembris, anno Domini MCCCCLXIV. & sepultus est in Capella sita in Ecclesia Maiori Beatae Mariæ del Pilar: cuius anima requiescat in pace.

Gouernaron en tiempo de este Prelado la Iglesia Romana quatro Pontifices, Eugenio III. que murió el año de 1446. Nicolao V. que murió el de 1455. Sucediole Calixto III. que llegó al de 1458. Sucediole Pio II. que murió el mismo año que don Jorge Bardaxi de 1464. en cuyo lugar eligieron à Paulo II.

CAPIT. LXXI.

DON PEDRO FERRIZ.

- 1 Eleccion de Don Pedro Ferriz, y sus principios.
- 2 Dale el Pontifice la alternatiua de los meses, y el Deanato de Tudela.
- 3 Cuidado de su Iglesia desde Roma, y aseguracion del lugar de Tortoles pa-

ra la Mitra.

- 4 Intentase mudar la Catedral à otro sitio, y no tiene efecto.
- 5 Pruanza con Sixto III.
- 6 Es creado Cardenal.
- 7 Institucion de la Dignidad de Arzibispo en Tarazona.

A Don Jorge sucedió don Pedro Ferriz, no menos llustre en sus acciones, que en la claridad de su sangre, pues la Nobleza de su Linage le llamaua, y obligaua à los mismos empeños: y si no las mostró, y cumplió todas en Tarazona, por estar fuera de España en el discurso de su vida, honrola con la noticia que se tenia de su Sangre, con la experiercia que hizieron de su ingenio, y talento los Pontifices Romanos. Descendia de aquellos antiguos Caualleros Españoles que habita
ron

ron las Montañas de Xica, y Reyno de Sobrarbe: de donde baxaron tirando, y acompañando a las Reyes, para expulser de todas las tierras mas llanas à los Moros. Tomaron el apellido de Don Ferriz de Lizana, que se hallò con el Rey D. Sancho Ramirez, en el cerco y sitio de Huesca, y en la famosa Batalla de Alcoriz con el Rey Don Pedro el Primero, su hijo: de cuya victoria resultò el entregarse Huesca. De este D. Ferriz escriue la Historia de San Juan de la Peña, alegada de Zurita, que fue de los primeros que può el Rey Don Pedro en la Batalla, por estas palabras: *En la Abanguardia puso al Infante Don Alonso Sanchez su hermano: que fue vno de mayores Caualleros que huuo en sus tiempos, y con él estuuieron dos muy señalados Ricos Hombres de Aragon, el vno fue Don Gastò de Biel, &c y el otro se llamaua Don Barbatuerta. En la batalla estuuieron Don Ferriz de Lizana, Don Bacalla, &c. O lo tomaron este apellido de otro Rico Hombre del mismo tiempo, llamado Ferriz de Santa Olalla, que se hallò con el Rey Don Alonso el Batallador, hermano del dicho Rey Don Pedro, en la toma de Zaragoza: de quien haze mención el mismo Cronista, contandole entre los que asistieron el Cerco, y Entrada de aquella Ciudad. Ganadas Huesca, y Zaragoza, y baxando con sus Victorias los Reyes a lo que restaua de Aragon, truxieron estos Caualleros, y todos sus descendientes en las Conquistas de Tarazona, y Calatayud, hasta que el Rey Don Jayme gano la Ciudad, y Reyno de Valencia: donde parece quedaron heredados en la Villa de Concetayna, y de estos Ferrizes nació el Obispo Don Pedro Onofrio: Panvino en el Libro de los Pontifices le haze natural de Tarazona. Verdad es, que siempre huuo, y los ay, en Tarazona muy Nobles, y acendrados Ferrizes, que descendiendo de Ferriz de Lizana, ò Ferriz de Santa Olalla, quedarian heredados en ellas: mas hemos de dar credito a Gaspar Echolano, que es Español, y natural del Reydo de Valécia, que sabia mas de su tierra, que los Autores Estrangeros, y assi le rëgo yo por de la dicha Villa de Cocentayna: y confirmalo el Epirafio suyo en la Minerua de Roma, q̄ le llama*

Tom. I. c.
32. l. 1.

ma Oriundo de Tarazona: esto es, Originario; mas no natural. Este Illustre Prelado auiendo aprendido las primeras Letras en su Patria se fue à professar Latinitad à las Escuelas de Valencia; y comando de ellas lo que le bastaua, passò à estudiar Leyes, y Canones à la vniuersidad de Lerida. Finalmente, como otro Platon, saliò de su tierra, y buscò la perfeccion de esta Facultad en Italia, en la Ciudad de Bolonia, que tan insigne es en ella: y en breue tiempo se graduò de Doctor, con grande satisfacion de los mayores Maestros que alli auia. Passò à Roma à seruir con su talento en ella: y assentò por Maestro, y Auditor del Cardenal Guillermo Hugon, de Naciò Frãces, y Larista de Professiò, que era Arceidiano de Metz, y Cardenal del Titulo de Santa Sabina, creatura de Felix V. aunque confirmado el Capelo por Nicolao V. Muriò este Cardenal el año de mil quatrocientos cinquenta y cinco. Por su muerte passò el Doctor Pedro Ferriz à seruir al Cardenal de San Marcos, que andando los tiempos ascendió à Pontifice: y se llamó Paulo Segundo: pero como la virtud, y talento, de tan grande hombre bolassen à mayores cosas, por muerte de vn Auditor de Rota, le puso en aquel Lugar el Papa Pio segundo. Lleuòse en aquel Oficio con tanta rectitud, y igualdad, que procurauan los litigantes tenerle por Auditor de sus causas, por hazer justicia, como grande Letrado, y virtuoso, sin aceptación de personas, diesse donde diesse. En medio de esto, tuuo auiso la Sede Apostolica de vna peligrosa rebuelta, y de mucho peso que se auia levantado en la Iglesia de Moguncia, en Alemania: porque siendo Arçobispo Diethero, Conde de Ysemburg, y auendolo gouernado algunos años, fue depuesto el de mil quatrocientos sesenta y vno, y pusieron en su lugar à Alfonso, Conde de Nasouia. Considerada la calidad del caso, se tomó de liberacion en Consistorio de embiar à componerla vn hombre de las prendas del Auditor Ferriz. Partió, pues, con potestad de Legado, y Comissario Apostolico: y auiendo asistido dos años por aquellas tierras, metió en paz à los discordes de Moguncia, haziendolo pro-

propio con los de la Iglesia de Liexa, y otros que corren la misma fortuna, en esta ocasion le presentaron las Actas del Concilio Calcedonense los Religiosos Cruzigeros, que lo tenían manuscrito: y por el está impreso, como en el Scuerioo Batio, to. 2. pag. 142. co. 2.

Cumplido con su Legacia con grande nombre dió la baxta para Roma, y estando sentado en la Silla de San Pedro el Cardenal de San Marco, por fallecimiento de Pio Segundo, le hizo merced del Obispado de Tarazona que vacaba, y tuvo el auiso por el camino:

llegado à los pies del Papa, à congratularse con el por su felicidad, y darle cuenta de los negocios de Alemania, le prometió hacerle honores, à medida de sus merecimientos, y procurando estimar mucho la baxta tan buen tiempo, por lo que quando se le charfe de el en su Pontificato. En esta conformidad le nombró luego Rerendario, y no se le otorga negocio de calidad, que no se le cometiesse. Porque se vea lo que este Pontífice le amaba, quiero poner la Baxta que le cambió à Don Pedro, quando estaua en Alemania, y quanto deseua premiarle.

Paulus Episcopus, Seruum Seruorum Dei, dilectò filio Petro Ferrici, Electo Tirasonensi Salut, &

Apostòl Ben.

Pastoralis officij debitum, quo Vniuersis Orbis Ecclesijs obligamur, sedula nos urget instantia, ut de ipsarum Ecclesiarum statu salubriter dirigendo iugiter meditemur: sed in primis, ut in Ecclesijs ipsis, quas proprijs carere Pastoribus intuemur tales proficere studeamus, per quorum solertiam circumspectam Ecclesia ipsa in spiritualibus, & temporalibus ad augeri, & populi, eis commissi, exemplo boni operis valeant salubriter informari. Dudum siquidem bona memoria Georgio, Episcopo Tirasonensi, Regimini Tirasonensis Ecclesiae Presidente Nos cupientes eidem Ecclesiae, cum illam vacare contingeret, per Apostolicae Sedis Providentiam utilem, & idoneam presidere personam, provisionem eiusdem Ecclesiae ordinationi; & dispositioni nostrae duximus ea vice specialiter reseruandam, decernentes ex tunc irritum, & inane, si secus super his per quoscunque quauis auctoritate scienter vel ignoranter, contingeret, attentari. Postmodum vero dicta Ecclesia per eiusdem Georgi Episcopi Obitum, qui extra Romanam Curiam debitum natura persoluit pastores solatio destituta, nos vacatione huiusmodi fidedignis relictibus intellecta, ad provisionem eiusdem Ecclesiae celerem, & felicem, de qua nullus prater nos, hac vice se intromittere potuit, siue potest, re-

seruatione decreto obfistentibus ſupradictis, ne diuturna vacacionis exponatur, incommodis, paternis, & ſolicitis ſtudijs intendentes poſt deliberationem, quam de preſciendo eidem Eccleſia perſonam vtilem, & etiam fructuoſam, cum Fratribus noſtris habuimus diligentem, datum ad te Capell'anum noſtrum, & cauſarum Pallatia Apoſtolica Auditorem, & pro tunc in nonnullis Germania partibus Apoſtolica Sedis Nuntium, in aſate legitima conſtitutum, cui de Litterarum ſcientia, vita munditia, honeſtate morum, ſpiritualium providentia, & temporalium, circunſpectione, aliſque multiplicium virtutum donis, apud nos fidedigna teſtimonia perhibentur, direximus oculos noſtra mentis, quibus omnibus debita meditatione penſatis, de perſona tua nobis, & de iſdem Fratibus Noſtris Obtutorum exigentiam meritorum accepta preſatis, Eccleſie, de dictorum Fratrum Conſilio Auctoritate Apoſtolica providemus, teque illi preſcimus in Episcopum, & Paſtorem, Curam, Regimen, & Administrationem euſdem Eccleſie, tibi in ſpiritualibus, & temporalibus plenarie committendo. In illo qui dat gratias, & largitur premia confidentes, quod dirigente Domino actus tuos Tirafonenſis preſata Eccleſia, ſub tuo felice regimine regatur utiliter, & proſpere dirigetur, grataq; in eiſdem ſpiritualibus, & temporalibus, ſuſcipiet incrementa. Iugum igitur Domini tuis impoſitum humeris propta deuotione ſuſcipiens, Curam, & Administrationem preſcitas, ſc feliciter geras, & ſolicite proſequaris, quod dicta Eccleſia ſub tua ſalubri Cura proſperè dirigatur, ac gubernatori prouido, & fructuoſo Adminiſtratori gaudeat ſe commiſam: tuq; præter aterna retributionis premium noſtram, ac dicta Sedis Benedictionem, & gratiam exinde uberius conſequi merearis. Datum Roma apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominice MCCCCLXIV. Kalen. Octobris. Pontificatus noſtri, anno primo.

Esto el Pontifice: de donde ſe ve que no huuo de vacante en Tarazona mas de veinte y ocho dias: y aſſi lo ſignifica el Pontifice en la carta que eſcriuió al Cabildo el miſmo año.

1465.

2 El siguiente de sesenta y cinco le dio el Pontifice la alternatiua de seis meses: con cuya Dignidad, y nueua obligacion de ser Obispo de Tarazona, y de no serlo; pues le obligaua la obediencia del Pontifice, à quien auia seruido, quando era Cardenal, para venir à España, ni ver de sus ojos à esta Iglesia, como nõ à entrar en ciudades nueuas, y mas llegandole a ellas la de ser Dean de Tudela, que se la aplicaron siendo, como es, Dignidad muy calificada en el Reyno de Nauarra, y de este Obispado de Tarazona. Este Deanato se lo diò por la promocion de Don Fráncisco Ferrer, Arçobispo de Caller en Cerdeña (que lo tenia) al Obispado de Mallorca. Nombrò luego desde Roma por Procuradores à Don Lope de Conchillos, Tesorero de Tudela, y Dean de Tarazona, a Don Bernardo de Pujadas, Arçobispo de Calatayud, a Iuan de Ablitas, a Berenguel de Daroca, Prior de la Peña, à Mateo Ximenez, y a Andres Ferriz, que era sobrino suyo hijo de vna hermana. Tambien tratò de nombrar Vicarios, y Oficiales de satisfacion, para que en su ausencia gouernassen en lo Espiritual, y Temporal. Por las escrituras, y fundacion de vnas memorias de Don Bernardo Pujadas hallo, y conozco, que nombrò por Vicarios Generales à Don Lope de Conchillos, Dean de esta Iglesia, y a Iuan de Ablitas, Chantre tambien de ella; por que en la aceptacion de doze Aniversarios que funda, vno cada mes por su alma, y la del Obispo Don Jorge Bardaxi, sobre la renta de quinientos sueldos perpetuos de renta de moneda X que se cobra sobre la Aljama de los Iudios de Borja, comièza la escritura: *Nouerint vniuersi quod anno a Natiuitate Domini MCCCC LXVIII. die qua computabatur sexta mensis Octobris apud Sedem Tirasonensem in Capitulo seu domo, Capitulari eiusdem ad sonum campanae, prout moris est, congregatis Egregijs, ac Venerabilibus Viri Domini Lupus de Conchillos, Canonicus, & Decanus dictae Sedis, & Vicarius Generalis Reuerendissimi in Christo Petri, & Domini Domini Petri Ferriz, Dei gratia Episcopi Tirasonenfis. Ioannes de Ablitas Canonicus, & Precentor dictae Sedis, & etiam Vicarius Generalis dicti Dñi Episcopi Tirasonenfis*

Tom. 7.

¶ Para las ordenes se valió a los principios del Obispo Don Iuan Matton, Canonigo Reglar de la Seo de Zaragoza, Obispo de Bricia, para que ordenasse, y exerciesse los Oficios Episcopales. Y el año de mil quatrocientos sesenta y nueue he hallado que el Obispo de Ciudad Rodrigo, que se llamaua Don Rodrigo de N. y se hallaua dentro del Obispado, hizo ordenes en él.

1469.

3 Muriò Paulo Segundo el año de mil quatrocientos setenta y vno: y en él he hallado la memoria de vna obra que hizo por su Iglesia Don Pedro Ferriz, en vn Missal que tiene antiguo la Libreria de la Seo, que es de pergamino muy bien escrito, y parece lo mandò ordenar con intento de embiarselo desde Roma con otras joyas: porque està forrado en terciopelo Carmesi, y dize el que lo escriuò à la vltima hoja, lo siguiente:

1471.

Ego Didacus Rodricus Rodrici Presbyter Salamatinus finivi, hoc Missale mea manu transcriptum nomine Reuerendissimi in Christo Patris, & Domini Mei Petri Ferriz, Episcopi Tirasonenfis Sanctissimi in Christo Patris, & Domini Nostri Domini Pauli Veneti Diuina Providentia Pape Secundi, referendari Secreti die X. Aprilis Romae in Palacio Apostolico anno Domini MCCCCXXI. otificatus vero eius florentissimi anno septimo

Tenia pleyto en esta sazò el Rey D. Iuan el Segundo de Aragón con los Obispos de Tarazona, sobre la jurisdiccion, y señorio del Lugar de Tortolès, q̄ era de Moros, y muy vecino de la Ciudad: por q̄ los Obispos lo defendiã por suyo, y el Rey lo pretendiã por de la Corona Real: y este mismo año se sobreseyò el Rey de la demanda, por auerle prestado el Obispo D. Pedro quatro mil sueldos para ayuda de las guerras q̄ traia, y paga de Soldados. Entregòselos por mano de su Prior Mateo Ximenez: y por q̄ se vea el estado de las cosas de Aragón entòces, y no nos espantemos del tiempo de agora, pues nõca les faltaron necesidades à los Reyes, nõca cuydados q̄ repartir con los vasallos; y nõca vasallos fieles q̄ les ayudè, y siruã, particularmète Eclesiasticos, pondrè el sobreescrimiento del Rey don Iuan, en virtud del qual quedò el Lugar de Tortolès por los Obispos.

li 2

Pa

1468.

Pateat vniuersis quod Nos Ioannes Dei Gracia Rex Aragonum, Nauarra, Sicilia, Valentia, Maioricarum, Sardinia, Corsica, Comes Barchinone, Dux Atenarum, & Neopatria, ac etiam Comes Roselionis, & Ceretania Curia nostra necessitates nobis in presentia occurrentes occasione rebellionis, & conspirationis per aliquos Barchinonenses, & multos alios de Catalonia nostro Principatu illis adhaerentes, in serenitatem nostram, eorum Regem, & Dominum, nequiter ad Missarum pro supportandis videlicet impensis, & omnibus maximis in sustentatione exercituum nostrorum marini, & terrestris, ad defendendum Regium diadema nostri, atque rempublicam regnorum terrarum, & subditorum nostrorum conseruandam, & tuendam in tantum eraria nostra exhausserunt, quod in habendis undique pecunijs animo perwigili nos intendere oportet; per quibus itaque aliquis vijs, & modis quibus pecunias predictis nostris necessitatibus subueniendo habere possemus, sic se obtulit, ut super sedimenta, & capitula, infra scripta firmemus, & concedamus, cuius pretexta inter maiestatem nostram ex vna, & vos dilectum nostrum Matheum Eximeno, Notarium Ciuem Catalayubij, Procuratorem Reuerendi in Christo Patris dilecti Consiliarij, & Cancelarij nostri, Petri, Episcopi Trasfonensis, Santissimi Domini nostri Papae referendarij, de cuius potestate constat instrumento publico mediante recepto, & testificato, per Ioannes Lzpp. Alias Lechineb, Clericum Canonicum, publicum Apostolica Imperiali, Authoritatibus Notarium, Romae in Palatio Apostolico anno a Natiuitate Domini MCCCCLXV. in dict. XIII. die Martij, vigesima quinta Mensis Iunij partibus ex altera, qua in ita concordata firmata astipulata fuerunt, & sunt, nonnulla capitula quorum tenores sub his verbis habentur.

Capitulos, y concordia fecha, &
firmada entre la Magestad de el
Señor Rey de la vna parte, è Ma-
theo, è Ximeno Procurador del Re-
uerendo Padre en Christo Don

„ Pedro, por la Diuina Misericordia
„ Obispo de Taragona, de la otra
„ parte primeramente, por qual la
„ Magestad del Señor Rey de vna par-
„ te demandante, è el dicho Obispo de
Ta-

,, Tarazona de la oca defendiente es
 ,, feria, e icada noua quistion sobre
 ,, la Señoria, y otros derechos ordina-
 ,, rios, è extraordinarios, en, & sobre
 ,, los Moros del dicho lugar, alsí como
 ,, sobre los Moros de la Moreria de la
 ,, dita Ciudad, pertencerte: & el di-
 ,, cho Obispo pretendie: te todo el cõ-
 ,, trario e que la Señoria propiedad, &
 ,, derechos del dito Lugar de Tortoles
 ,, pertenece à el, a su Mesa Episcopal,
 ,, è à la Magestad del Señor Rey (salua
 ,, la fidelidad) no tiene propiedad, ni Se-
 ,, ñoria alguna en el dito Lugar de Tor-
 ,, toles, exceptada la Jurisdiccion crimi-
 ,, nal por sí, è por sus Oficiales, è la ciuil
 ,, en caso de preuencion, ò de apelaciõ,
 ,, ni los Moros del dito lugar seyer
 ,, obligados à ningunas pechas, deman-
 ,, das, ni seruicios ordinarios, ni extraor-
 ,, dinarios, en que los Moros de la Ciu-
 ,, dad de Tarazona contriuyessen, ni
 ,, por sí à parte sino tan solamente en
 ,, las cosas Generales, que la Vniuersi-
 ,, dad de Tarazona acostumbran con-
 ,, tribuir, è serido concordado, se ha pla-
 ,, cido, & place à la dita Magestad del
 ,, Señor Rey conceder, è otorgar sobre
 ,, seimientro en las dichas acciones, è
 ,, pretendencias suyas, no seyendo por
 ,, el dicho Obispo procurado judicial-
 ,, mente, fasta que el restituirà, e torne
 ,, al dito Obispo, ò qui el querrà orde-
 ,, narà quatro mil sueldos Xiquefes,
 ,, los quales el dicho Matheo Ximeno
 ,, Procurador suyo, liberalmente ha
 ,, prestado à la Magestad prefata, por el
 ,, presente respeto, è pacto, è que entre
 ,, tanto que la dita cantidad el dito Se-
 ,, ñor Rey, ò sus successores no restitui-
 ,, yessen, & debidamente tornassen, e
 ,, tornaràn, no puedan judicialmente,
 ,, ni extrajudicial pleyto, quistion, em-
 ,, picho alguno por sí, ni por sus Oficia-
 ,, les, Bayles, Thesorereros, Fiscales, o Me-
 ,, nistros mouer, ni intetar judicialmente
 ,, ni extrajudicial en, & sobre las dichas
 ,, cosas, segun dicho es, ni vexarà los
 ,, Moros de aquel de ningunas exaccio-
 ,, nes, demandas, contribuciones, ò ser-
 ,, uicios, sino es en lo que generalmen-
 ,, te con la vniuersidad de Tarazona, se
 ,, gundito es, han acostumbrado con-
 ,, tribuir. E si el Señor Rey, ò sus suce-
 ,, sores Oficiales, Ministros, Bayles, Fis-

,, cales, q̄ el cõtrato mouiessen, ò intē-
 ,, tassen, durar el tiempo del presente
 ,, sobre seimientro, que es hasta en tanto
 ,, que la prefata Magestad, ò sus successo-
 ,, res tornaràn al dito Obispo, ò
 ,, aquel querrà, ò ordenarà la dita can-
 ,, tidad prestada, que los tales actos, e
 ,, mandas, ò nouedades sean nulass, irri-
 ,, tas, & de ningun valor, è sea tenido el
 ,, Señor Rey tornar de contino en ade-
 ,, bido estado acuellas, è a mayor firme-
 ,, za su Alteza alsí lo promete. Item, es
 ,, concordado, que el dito Señor Rey, ò
 ,, sus successores, tornando la dita can-
 ,, tidad prestada, remangan en el esta-
 ,, do alsí, è segun q̄ antes del present acto,
 ,, estauar, e por el present acto, è cosas
 ,, en aquel contenidas, è possession, è à
 ,, pres, aquel subleguiderà, ni al Señor
 ,, Rey, ni al Obispo no le sea adquirido
 ,, mas derecho, ni instancia en el dit lu-
 ,, gar, que les pertenecia de primero, ni
 ,, sea fecho, ni causado prejudicio algu-
 ,, no à las dichas partes, ni ad algunade
 ,, ellas. Thenor igitur presentis cartæ
 ,, nostre, &c. Va poniendo todas las pe-
 ,, nas ordinarias à todas las Justicias que
 ,, contrauinieren à lo concordado, mo-
 ,, lestando à los Obispos en la dicha pos-
 ,, sessiõ de Tortoles. Y acaba: *Quod fuit*
 ,, *actum Cesaraugustæ vigesimo secu-*
 ,, *do, die mensis Martij, anno a Natiui-*
 ,, *tate Domini MCCCCLXXI. Reg-*
 ,, *ni nostri Navarrae anno quadragesi-*
 ,, *mo sexto: aliorum vero Regnorum*
 ,, *nostrorum anno quarto decimo Sig-*
 ,, *num ✠ Ioannis, Dei gratia Regis*
 ,, *Aragonum, Navarrae, Sicilie, Valen-*
 ,, *tiae, Maioricarum, Sardiniae, & Cor-*
 ,, *sicie, Comitum Barchinonae, Ducis*
 ,, *Athenarum, & Neopatriæ, ac etiam*
 ,, *Comitis Rosellionem, & Circitanie:*
 ,, *qui prædicta laudamus, concedimus,*
 ,, *& affirmamus, & huic publico instru-*
 ,, *mento Sygillum nostrum commune*
 ,, *impendenti iussimus apponendum.*
 ,, **YO EL REY.** Testes fuerunt præ-
 ,, missis presentes Ioannes de Exea,
 ,, Magister Rationalis Curie, & Ioan-
 ,, nes Tristan, Secretarius Consiliarij
 ,, Domini Regis Prædicti. Signum ✠
 ,, mei Philippi Clemētis Sereniss. Dñi
 ,, Regis prædicti Secretarij, eiusq̄, au-
 ,, thoritate per vniuersã iussus terrã, &
 ,, dominationem, publici Notarij qui

„ prædictis inter fui; et q̄: dediti Do-
 „ mini Regis mādaro scrip̄iteci, & clau-
 „ si, Vt. Guiller. de Peralta. &c. Domi-
 „ nus Rex mandauit mihi Philippo Cle-
 „ menti in cuius posse c̄necessit & fir-
 „ mavit, & dedit eam, & vidit eā Gui-
 „ llermus de Peralta Regente Cance-
 „ llaria, &c.

Sucedió Sixto III. à Paulo II. y luego pidió al Obispo Ferriz, que le firmara en los mismos cargos, y puestos q̄ à su predecesor (cosa poco practicada entre Principes que tienen, como por ley, arrimar todos los Ministres que firmaron à los Antecessores, y poner hechas de su mano) tanta como era la virtud del Obispo de Taragona, sin tener otro que le diess la mano para priuar, y subir, que su propio merecimiento.

1473. 4. El año mil y quatrocientos setenta y tres, tuvo intento el Cabildo de esta Santa Iglesia de passarla a otro sitio mas acomodado, que era dentro la Ciudad, y de lo que llaman el Cinto, à la Iglesia de la Magdalena: porque las incomodidades que auian padecido en los tiempos de las guerras, era muchas, por estar fuera de los muros, y verso obligados à tener gente armada de guarda à las puertas, en tanto que celebrauan los Oficios Divinos, y mas auiedo de ir à medio noche à Maytines, como tambien iban de presente. Otras vezes les ponía la necesidad en termino de retirarse à la Ciudad, y hazer los Oficios en la dicha Iglesia de la Magdalena: con que dexandola sola, y de sierra la Catedral, era profanada, y maltratada en los edificios, y así para obuiar estos daños, deseauan mudarla al sitio de la Iglesia dicha. Dieronle cuenta al Obispo, y como era tan querido del Pontífice, alcanzó la licencia, y vna indulgencia grande para ello: y es, que todos los que visitassen la dicha Catedral desde las primeras Vísperas de la Nacitidad de Nuestra Señora por to la la Infractuua, hasta las segundas del día octauo ganassen Jubileo plenissimo, confessados, y comulgados, y que los Confessores les pudiesen conmutar quales quera Votos, con tal que los q̄ ruiess en de dos mil ducados arriba de hazienda, diess en para la Fabrica de la nueva:

Catedral vn florin de limosna: y los q̄ ruiess en menos, menos, hasta llegar a la cantidad, y valor de dos reales. para de començar à ganarle esta gracia del año de mil quatrocientos setenta y tres inclusiuè adelante perpetuamente, en passando el año de mil quatrocientos

1475. setenta y cinco, por causa de que aquel era el año Santo del Jubileo de Roma. y porque no cessasse la peregrinacion de los españoles, y de otras Provincias vezinas à la Santa Ciudad, viniendo de à Taragona, concedióse con otra condicion, de que la tercera parte de lo que se juntasse de limosna, se auia de aplicar para la Fabrica de la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Calatayud: no se puso la translacion en efecto: porque la planta, y sitio de la Iglesia de la Magdalena era estrecho, y en este modo, que si se es con ruina de muchas casas de la Ciudad, no se podia dar espacio, qual era necessario a la Catedral. Otro inconveniente era, el auer se començado à edificar Capillas muy honradas por Obispos, y Caualleros en Santa Maria de la Huerta, y era desconfuelo grande, y mucha costa, que no hubiesse de que ser desamparadas, o los Herederos, y Patronos obligados à conficar en el sitio de la nueva Catedral: do de era fuerza se les auia de señalar en igual, y tan honroso puesto qual antes lo tenian. Otra cosa concurrió tambie, y es, que ya se auian juntado las Coronas de Aragon, y de Castilla: con que por esta parte de Taragona, y Agreda, no se podian temer estos peligros de quando eran Fronteras, ni rezelar nuevas inuaciones, como despues no las huuo, ni se han visto: y quando las huuiera, mas daño le venia a la dicha Iglesia Catedral con esta mutacion, que desde quantas hostilidades padeciò desde que se gano de los Moros, pues aquellas fueron dos vezes, y por tiempo limitado entre Reyes Christianos, y esta destruicion de edificios venia a ser perpetua, quedando en perpetua soledad, y desierta vna Iglesia que era deposito de tantos Cuerpos Santos, de tantos Obispos Insignes, y de Fieles, cuyas Zenigas auian de dar siempre en los ojos para confusion de los vicios. Estos, y otros inconvenientes que se repararon,

ron, hizieron que cessasse la material, y formal transacion que se pretendia: pero no ceso el jubileo, la gracia anual para los que acudiesen con la dicha cosa à la Fabrica de la Cathedral: porque el Pontifice, parece que con Luz superior, añadió, que en el interin que se disponia la dicha nueva Fabrica, se cumpliesen, y ganassen las Indulgencias en la Cathedral antigua. Así se fue haciendo, con que se juntò grã de suma de limosnas, con que mudando de consejo el Cabildo, y pensandolo mejor, se aplicò à la Fabrica de la Cathedral antigua, haciendola mas dilatada firme, espaciosa, y costosa: porque el sitio es muy acomodado para los edificios, con abundancia de fuentes, y huertas: los ms de los Prebendados han edificado casas cercanas à la Iglesia, con que no tiene que embidiar, ni embidia los mejores edificios de Aragon.

5 Era tan querido el Obispo Don Pedro de Sixto III. que no parece que aguardava mas, de que abriese la boca, para llenarsela de gracias, y no le faltava mas de dezirle, lo que Dios alusto, por su Propheta. *Dilata os tuum, & implerit illud.* Porq̃ el año de mil quatrocientos setenta y quatro, les revocò por su motu proprio al Prior, y Canonicos del Sepulcro de Calatayud los privilegios que tenian de Eugenio IV. de Urbano, y los que el mismo Sixto huviesse concedido, ò qualquiera otro de sus antecessores, que paxessen perjuicio à los Obispos de Tarazona. Si getandolos à ellos, y à todos sus Prioratos, Rectorias, ò Renteros, a pagar los diezmos, y primicias de quantas heredades labrauan, y a las visitas, correcciones, y procuraciones q̃ las demás Iglesias pagavan, dexandolos à todos en el estado del derecho comun: con que llevava camino para boluer el Obispo su Dignidad al estado, y grandeza, en que lo puso el Rey Don Alonso el Batallador, bolviendo a recoger à la madre tantos arroyos, como por la liberalidad de otros auian salido de este rio. Fue concedido en Roma, *pridie nonas Aprilis.*

1475. Llegò el año de mil quatrocientos setenta y cinco, que como dixè, era el del Jubileo de Roma, y queriendo ganar otra gracia, consiguió Don Pedro

Ferriz de Sixto IV. que mandasse que todos los Moros, y Judios de la Ciudad y Obispado de Tarazona, pagassè diezmo al Obispo, y demás Iglesias del grano, vino, azeyte, lino, cañamo, pesca, animales domesticos, que tenían, y criavan, con todas las hortaliças: y no solo de las heredades, propias, que de tiempo inmemoriales possèian, antes que ganassen los Reyes de Aragon la tierra; sino de las que auian comprado à los Christianos: y sino tenian heredades, y hacienda raiz, lo pagassen de los censos, y de las reatas de los molinos. Fue vn indulto este muy grande, para autorizar al Obispado, y darle asiento entre los mas calificadas, y ricos de Aragon: porque estava lleno de esta gente, y auia lugares enteros de Moros, como Grisel, Tortolès, Sémances, Bierlas, Torrellas, Malexàn, y otros. La causa de substraerse de pagar el diezmo de los frutos, era, porque estando como estauan fuera del gremio de la Iglesia, y viuiendo en su ley, dezian que no debian pagar diezmo, por ser precepto de ley estraña. Esto dezia el Moro. El Judio, a quien obligava la Ley de Moysen, dezia, que ya lo pagava à la Sinagoga, y à sus Sacerdotes: pero estas no eran razas valientes, sino muy flaca, porq̃ el diezmo à Dios no es de Derecho Ecclesiastico, ni de derecho Divino positivo, sino de Derecho Divino Natural: pues antes que Dios diera Ley Escrita a los Hebreos, los pagò el Patriarca Abraham al Sumo Sacerdote Melchisedech: de donde coligè muchos Autores, que Abel, y Cain pagaron a Dios los diezmos de sus ganados, y frutos, enseñados por Adàn: y solo se diferenciaron, que a los Hebreos se los escriuieron en Tablas, y en piedras: porque se auian olvidado de su observancia en Egipto, y a los primeros hombres se los escriuiò Dios en el entendimiento, siendo la luz natural su pluma, lo qual se colige de la razon tan aguda que diò el Angelico Doctor Santo Tomàs: de que como el numero diez es perfecto en si, y significa suma perfeccion, porq̃ desde el adelante buelue a sus principios la quèta: pues once son diez, y vno: para reconocer la Criatura a su Dios, y Señor: por sumamente perfecto, y de quien ha

ha recibido, y recibe todo, los bienes que tiene, no auia mejor modo, para significarlo, que rindiendole a Dios la de una vnda, quedandose con las nueue cotas de lo que le ha dado, que es un modo imperfecto, reconociendole a si misma, no solamente con la imperfeccion de criatura; sino como dependiente de Dios, quanto à todas las perfecciones: por esta razon para arguir el Angelico Doctor la perfeccion del Sacerdicio de Christo Nuestro Bien, Instituidor, y Cabeçadelde la Ley de Gracia, y la imperfeccion del Sacerdicio de la Ley Escrita, se valió de lo que dixo San Pablo à los Hebreos, que Christo Nuestro Bien, representado en Melchisedech, no auia dezimado à Abraham, cabeça de los de la Ley Escrita, ni recibido de él su bendiccion, sino al contrario: Abraham fue el que la recibió de Melchisedech, y Abraham, el que pagó los diezmos por si y por sus sucesores, en cuya sangre estaua la de Levi. Añadian a esta defençion a los Moros: y es, que la tierra conquistada, y de las Mezquitas gana las a los Moros, y de las Iglesias restauradas, eran los Reyes, y Señores, Conquistadores, Dueños absolutos, Patronos, y Percibidores de los diezmos, no solamente no pagandolos ellos de sus heredades, sino que antes percibian los que se dauan por los Fieles à las tales Iglesias, y estando tan libres las heredades de los Conquistadores, no debian pagar diezmo de ellas los Moros, ni los Indios que las comprauan; pues las tomauan con esta libertad, y menos quando se las arrendauan por tiempo

Ad Hebr.
bre. 7.

determinado: pues eran libres de diezmo. Pero à esto se les respondia, que las heredades propias de los Conquistadores, no se dize, que estuiesen en libre diezmo, ni las Bulas de Alexandro II. Gregorio VII. y Urbano II. habian de ello; sino de que fuesen Patronos de las Iglesias, y percibiesen los diezmos que eran anexos à ellas, abstrayendo, fuesen de sus heredades, ó de las ajenas, dando su congrua a los Ministros del Altar, y a las Fabricas. Fue de que quando del todo estuiesen libres de diezmo, quando las possian los Varones, y Ricos Hombres, el dia que las vendian a Moros, y Indios, y las comprauan, ya perdian aqui el derecho de las heredades, pues no tenian aquel privilegio por si mismas, sino por sus dueños, y pasando à Moros, y Indios, quedauan sujetos al Derecho Natural como lo citan los Compradores; pues no era privilegio con un cable al Moro: antes se auia concedido al Christiano, con fin, y por premio de que quitasse a quella heredad al Moro, al modo que el agua toma el color del vino, el olor, y el sabor, quando con él se mezcla. Todo esto huuo de por medio antes de concederse este indulto, y todo lo veçes Don Pedro Ferriz; y así lo consiguió por la dicha Bula, cuyo tanto no quiero poner aqui enteramente, sino una Clausula sola, por ser significatiua de lo que estimaua el Pontifice al Obispo, y lo que él auia merecido estos fauores, por sus virtudes, que es del tenor siguiente:

Nos igitur qui salutem exquirimus singulorum, ac temerarijs ausibus iugiter obuiare studemus, nolentes, pro ut nec ualeamus, aut sana conscientia possumus, tantam Dei, ac Ecclesie, offensam Connuētibus oculis per amplius in suo esse permanere, iusque suum unicuique illesum præsruare, ac anoxis, & incommodis, pro ut tenemur, indemnes reddere ualentes, motu proprio, non ad alicuius super hoc nobis oblata petitionis instantiam, nec nostrae considerationis intuitum conuertentes ad multiplicum virtutum dona, litterarum periciam, ac cognitam deuotionis, & Fidei sinceritatem, quibus personam Venerabilis

Fratris nostri Petri, Episcopi Tirasonensis, referendarij nostri domestici, iam longa experientia dudum nouimus, insignitum, nec etiam ad sedulos, & indefesos labores, per vigilisque sollicitudines, & Curas, quos eidem Sedi Apostolica, non nullis que Romanis Pontificibus predecessoribus nostris, ac tandem nobis, etiam in maximis, & arduis, obsequendi, ac inserviendi gratia, pertulit, & animo perfert indefesso: Sed de nostra mera liberalitate, spontanea voluntate, ac ex certa sciencia, & de Apostolica potestatis plenitudine, tenore presentium perpetua, & irrefragabilis constitutionis, & dicto, statuimus, & ordinamus, ac decernimus, pariter, & declaramus, omnes, & singulos, Iudaeos, Sarracenos, seu Agarenos, Mauros communiter nuncupatos, in Ciuitate, & Diocesi predictis commorantes ad integram decimarum, & primitiarum omnium, & singulorum fructum, & prouentum, tam messium, frugum, vinearum, olei, lini, canapis, croci, hortorum, censuum molendinorum, piscationum, & aliarum terra nascentium, quam nutrimentorum suorum animalium solutionem, quemadmodum per prefatos Aragonum Reges ab initio ordinatum, & mandatum extitit, memoratis Episcopo, & Tirasonensi, nec non alijs Ciuitatis, & Diocesis, predictorum Ecclesijs, sub quibus degunt, & morantur, seu ius decimandi in eos habent, teneri, astringi, & obligari, ac eos ad ea obnoxios, astrictos, & obligatos, fore, & esse, &c.

476. 6. Llegado el año de mil quatrocientos setenta y seis a mediado de Diciembre, haziedo ordenes, y creació de Cardenales Sixto IV. le dio a este insigne Varon el Capelo, con sumo aplauso, y aprobacion del Colegio, no afloxando por la Dignidad el arco de los negocios, ni lo afloxò hasta el dia que murió. En esta eleccion, y creacion se mostraron los meritos de Don Pedro Ferriz, por vna circunstancia que hauo en ella, y fue auerlo creado contra la voluntad del Rey Don Iuan el II. de Aragon. y el Rey Don Fernando el Catolico, su hijo, que pretendia se diese el Capelo al Obispo de Girona, Don Iuan Margarit. Así lo colixo yo de las palabras de Gerónimo Zurita, que dice: Tenian el

Rey de Aragon; y el de Castilla muy poca parte en el Colegio de los Cardenales, por su respeto propio, noteniendo en el sino los Cardenales de Valencia, y Monreal, y al Cardinal Antonio Iacobo de Veneris, Obispo de Leon, que fue Nuncio Apostolico en tiempo del Rey Don Enrique y eran muy maltratados por el Papa, así en las creaciones de Cardenales, como en otras cosas que le auian de proueer en la Curia Romana: y auendole replicado padre, y hijo muchas vezes, que prououiesse a la Dignidad de Cardinal a Don Iuan Margarit, Obispo de Girona, que era vn muy señalado Prelado, no lo auian podido alcanzar: auiendo sido creados muchos Cardenales a pedimiento de algunos Reyes, y Principes. Por este tiempo le dedico Iuan Luis Toscano al Cardinal el libro que

imprimió en Roma, llamado *Racional de los Divinos Oficios*, como parece por el titulo de la carta que dize: *Ioannes Aloisius Toscanus, Auditor Camerae Apostolice, Reverendissimo Domino Domino Petro Cardinali Tarasonensi*. Hizo la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Calatayud con Don Pedro Ferriz, y el Cardenal con ella, y su Cabildo, que las porciones, assi enteras, como medias fuesen Patrimoniales, y las confirriese el ordinario à hijos de Parroquianos suyos, a presentacion del Dean, y Capitulo, reservando à su libre disposicion los dos primeros Canonicatos, q̄ vacassen: pero los demás à la prouisión del Señor Obispo; Dean, y Capitulo, como antes en los dichos metes que vacasse por muerte natural, ó otro titulo: la qual concordia fue confirmada por el Pontifice Sixto IV. y Por Leon Dezimo.

6 Duróse poco el Capelo à Don Pedro Ferriz: no fueron dos años, en cuyo tiempo no hubo novedad alguna en la Diocesi de Taragona, que le pertenecia, sino es vna, que fue la institucion, ó por mejor dezir restitucion de la Dignidad de Arcipreste, que parece estava ya extinguida de muchos Siglos atrás: de esto están los instrumentos, y fundacion en el Archivo de la Cathedral.

El año de mil quatrocientos setenta y ocho murió don Iuan de Aragon, Arçobispo de Zaragoza. Quiso el Rey se diese el Arçobispado a D. Alonso de Aragon su nieto, hijo del Rey Don Fernando el Catolico. No admitió el Pontifice la presentacion, porque era niño de seis años: nombró a Don Ausias de Espuch, Arçobispo de Monreal en Sicilia, y Valenciano. Sintióse el Rey de ello. Escriptiòle que resignasse en manos del Papa, y obecciendo el Arçobispo al Rey, y el Papa viendose tan apretado con cartas, huuo de concederlo, dando le el dicho Arçobispado a Don Alonso de Aragon, no con Titulo de Arçobispo, sino de Administrador perpetuo: y auiedo se salido de Roma por causa de la pestilencia al Castillo de Bracano, deliberó à nueve de el mes de Agosto de este año de hazer prouision, y assia catorce del mismo, la hizo en persona del

dicho Don Alonso de Aragon, hallandose presente el Cardenal de Valencia Vice Canciller, y el Cardenal Don Pedro Ferriz. En esta ocasion vino à morir el dicho año à veinte y cinco de Setiembre, y fue enterrado en Roma en el Monasterio de Nuestra Señora de la Minerva, en la Capilla Mayor, y trasladado al Claustro al lado del Capitulo, dōde está su Sepulcro de Marmol con vn Ilustrissimo Epitafio. Para dar fin à su vida, me valdré de la oracion Funebre que hizo el Maestro Fray Luis Imola en Cōsistorio Publico, el dia de sus obsequias, como la hizo el Lecçiado Galpar Escolano, que son las siguientes: Tenia el oro de sus virtudes el matado con la mansedumbre en el trato, acompañada con vna gravedad de Señor, tan templada, que con lo vno desperatau aficion en quien lo comunicaua, y con lo otro respeto, y reuerencia. Fue tan limpio de manos, que no se le pudo probar que las abriese para recibir cosa alguna, sino que como otro Fabricio, y Curio, si le acometian con algun agradecimiento, se daua por ofendido. Enoxabasse pocas vezes, aunque mas le proocassen con injurias: si las oia de los negociantes descomedidos se sonreia, ó callaua con tanto sufrimiento, que los dexa à confusos, y compungidos. Nunca se vió desigualdad alguna en su vida, aunque la fortuna fuera de diferente color, ni fue amigo de solaces, ni pastos tiempos, sino rã dado à exercicios de virtud, que los ratos que vacaua de negocios, los empleaua en el rezo de las Horas Canonicas, ó en leccion de libros, mayormente de Historia, à que era con extremo aficionado. Era inclinadissimo à saber: y para esto auia juntado vna rica, y varia Libreria, que le seruia de praysso de delectes: el rato que podia hurtarse à los negocios, sin perdonar los dias, ni las noches: y a todas estas virtudes echaua el Sello con la Caridad, repartiendole, y gastando su hacienda con pobres honrados, y Religiones. Estandole ya en los vltimos puntos de su enfermedad, mandò que le dixessen vna Missa delante de su cama: y estando la oyendo, al punto que el sacerdote

1478

Civ. 1.
Ar. 10.
lit. K. Li.
par. 2. n.
7.
1478.

te dixo: Ite Missa Est, se partió el alma de su cuerpo, para ir à gozar de Dios. Todo esto dize en suma el Epitafio de su Sepulcro. Las Armas del Escudo de este Prelado en la Sala Episcopal de Tarazona, son vna Cruz Roxa, y llana en la forma que la de Monteta, y dentro de cada braço vna herradura. El Elogio que tiene es, el siguiente:

*Petrus Ferritius Cardinalis tantum valuit
animi robore. Vt duo Principes terræ, sum-
mi que Pontifices eius consilio subderentur,
ac parerent His ingentia gratiarum mag-
nosque indulgentiarum Thesaurus
Tarasonensi Alma Ecclesie
Obtulit, dedit.
que.*

Rigió en su tiempo la Iglesia Paulo II. que murió, como se ha dicho, el año de 1471. y sucedióle Sixto IV. que iba gouernando.

CAPIT. LXXIV.

DON ANDRES

Martinez.

- 1 Eleccion litigiosa de Don Andres Martinez.
- 2 Cortes en Tarazona, y trabaxo que le sucedió al Obispo.
- 3 Obras suyas, y de los Conchillos en la Cathedral.
- 4 Haze Constituciones.
- 5 Pleytos que tuvo, y composiciones que hizo.
- 6 Conquistas de Granada, y expulsion de los Indios.
- 7 Toma Coadjutor, y acaba otras obras.
- 8 Celebranse Cortes en Ta-

raçona, y es consagrado en ella el Arçobispo de Toledo.

9 Muere el Obispo.

1 Por la muerte del Cardenal Ferriz, quedando vaca aquella Iglesia, el Rey don Iuan suplicó al Papa, proueyesse de ella à D. Iuan de Nauarre su nieto, hijo del Principe don Carlos; y como el Rey falleció, el Papa la proueyó en vn Curial Romano, llamado Andres Martinez: de que el Rey su hijo, recibió mucho descontentamiento: porque vna Iglesia, tan principal, en este Reyno, se proueyesse sin consentimiento, y suplicacion suya: suplico al Papa la proueyesse en el Cardenal D. Pedro Gonçales de Mendoza, por los grandes, y señalados servicios que recibia de él, y de su casa, y parentela. Con esto embió à mandar al proveydo, que luego renúciasse aquella Iglesia en manos de su Santidad, para que se proueyesse a suplicacion suya: porque sino lo hazia, procederia contra él, y contra los suyos: por manera, que a él fuesse castigo, y a otros exemplo, y le mandaria desnaturalizar de todos sus Reynos, considerando que tan principales Iglesias, como esta siempre se auian proueydo a presentacion de los Reyes, sus antecessores. Esto requirieron al Papa Gózaló Hernandez de Heredia, que era Embaxador del Rey en Roma, y el Alcalde Garci Martinez de Lerma: propusieronle, que ya sabia que de antigua costumbre inmemorial auia proueydo la Silla Apostolica las Iglesias Catedrales de estos Reynos a pedimiento, y presentacion de los Reyes sus antecessores: y era muy grande razon que así se hiziesse, pues ganaron las tierras de los Infieles, y fundaron las Iglesias, lo que se podia dezir de pocos Reyes de la Christianidad: y que esta costumbre se tenia en todos los otros Reynos de Christianos. Suplicaronle que de allí adelante no lo hiziesse: y no solo de las Iglesias, que vacassen en España; mas à vn de las que vacassen en Roma, ò en otra qualquiera parte: porque las mas Igle-

Iglesias tenían Ciudades, Villas, y fortalezas, y que las cosas passadas auian mostrado por experiencia, que no se ouian encomendar, sino a personas de mucha corria, así del Rey, como de sus Reynos, y tales que guardassen el Servicio de Dios, y el suyo: y que estas personas ninguno las podia colocar como el Rey. Certificaron al Papa, que si lo contraria se hiziese, aunque hasta este tiempo, por mostrar el deseo que tenia de obedecerle, y complacerle, auia dado lugar a otra cosa, no lo podria hazer de allí adelante, ni la condicion del estado de sus Reynos lo podia comportar. Suplicauan por estas causas que fuesse tenida con el Rey esta templanza de su ser su presentacion, y no diessen causa para entrar en pleyto, porque aunque era contra su deseo, y contra la voluntad que tenia de obedecerle, y complacerle, la necesidad le forzaria a lo hazer.

Era don Andres Martinez Andalus, y del Obispado de Cartagena, sobrino del Cardenal Don Pedro Ferriz, hijo de una hermana suya, de quien se hizo mención al principio del capitulo pasado que fue Procurador suyo, y el mismo año de mil quatro cientos setenta y ocho le auia dado el Cardenal un Canonico en la Iglesia de Tarazona, que auia vacado en su mes, por muerte de Don Juan de Berberán, y tomó la posesion por tercero, que le dió Don Lope de Conchillos Dean de Tarazona, a ocho de Abril: porque Don Andres estaua en Roma. Todo esto huuo en la colacion, que hizo el Papa del Obispado de Tarazona en la persona de Don Andres Martinez, defendiendolo el Rey, y amparandole Sixto IV. hasta llegar a mandar prender al Obispo de Osmá Don Francisco de Santillana, por el requirimiento que le hizo, con palabras, y modo algo libre, de que el Rey accedió el sentimiento. Vease de esto a Fray Bernardo de Vargas en su Historia de la Merced, y a Fray Alonso Ramon. No sé como se conuincieron las cosas, que el vno de Roma, y entró en la posesion de su Iglesia. La causa de averle nombrado, fue por ser cosa del Cardenal Ferriz, a quien en el Papa quisó dar gusto: y que no tuuiesen sus au-

mentos otro principio, se conoer por lo que hizo luego, que fue tomar las Aemas de su antecesor, y horralse con ellas, reconociendo agradecido, al que le auia puesto en tal estado: las mismas puso en quantas obras hizo, dexando las de su padre. Tardó a llegar a Tarazona, y durante el tiempo, se cedieron algunas cosas en el Obispado, que piden se haga de ellas vn recuerdo. La primera, fue auer conuocado el Rey Don Fernando el Catolico las Cortes para la Ciudad de Calatayud en 1487 por el se trataron diferentes puntos de gouerno, que determinaron el año de mil quatrocientos ochenta y vno con que se fue el Rey a la Ciudad de Victoria.

Para quinze de Enero de mil quatro cientos ochenta y quatro las convocó Generales de los Reynos de Aragon, Valencia, Mallorca, Islas Adyacentes, y Principado de Cataluña, en la Ciudad de Tarazona. A ellas vinieron los Reyes con los Infantes sus Hijos, y hijas: donde por auerse testado el Sindico de Barcelona, que era contra sus Fueros, y Constituciones, que saliese los Catalanes fuera de los límites del Principado a tener Cortes, vinieron los Reyes a estar en Tarazona cerca de quatro meses, hasta que la Reyna se partió a Andaluzia para proseguir la guerra de Granada, y estando en Tarazona confirmó el Rey las Rentas Reales de la Capellania del Puerto de Santa Elena en las Montañas de Xalca, e mudó en Blasco de Lanuza.

Secedióle vn grande trabajo al Obispo Don Andres en la Ciudad (como que an es que viniese) y es, que teniendo en el Palacio Episcopal un hermano por quien auia tomado la posesion del Obispado, y para administrar las Rentas, vió vn Ministro de Justicia a hazerle decir requirimiento, y de vna en otra palabra se vino a empujar de de modo, que le arrojó por las ventanas del Palacio a la Calle: que como estaba sobre vna peña, y tan alto, se hizo pedregos. Obró la Justicia lo que debia en el caso. Dió auiso al Rey D. Fernando que se bre estar destemplado con la presentacion de Don Andres Martinez por el Papa, y sin gusto suyo, le mandó degollar: que se executó en la plaza de Ta-

To. 1. l. 2.
Cap. 18.
§ Último
l. 11. c.
22.

Tom. 2.
Cap. 8.

2487

Tarazona, donde murió tan Católica-mente, que hasta oy se cuenta, que auie-
dole cortado la cabeza, dando saltos en
el cadahalso, la oyeron dezir tres ve-
ces, *Credo*. Caso bien parecido al de San
Pablo; pues cortada la suya, dixo tres ve-
ces, *Iesus*.

1486. 3. Vino, pues, el Obispo à su Igle-
sia, y comenzó à gouernarla con mu-
cho exemplo, como le conuenia, mas
que à otros, viendo la oposicion que el
Rey, auia hecho à su nombramiento.
Del año mil quatrocientos ochenta y seis
he hallado vna concordia suya con el
Cabildo, sobre los diezmos del Busto,
por donde se declara, ser este lugar de
los Obispos: y por auer tenido años an-
tes diferencias, se compusieron las par-
tes con algunos artículos, que les pare-
ció conuenir à todos, en siete de Abril
del dicho año, por testimonio de Gero-
nimo Blasco: de que está el sumario en
el Libro del Chantre, y autentica en el
Archiuio de la Mitra.

Es digno de reparo, y que no se à
que parte incline el pensamiento, que
no auiendo dos años (y aunque haue-
ra seis, y ocho) que estava en posesion
el Obispo Don Andres de esta Digi-
nidad, ya parece que le deseauan la
muerte, ò se la prevenian; ò no sabre
dezir, si era la demasiada ambicion, y
codicia que reynaua entonces en al-
gunos Curiales, y personas Ecclesiasti-
cas, que este mismo año tenia ya gana-
da del Pontifice el Cardenal Don Ro-
drigo de Borja, Obispo Porruense, vna
réserua, ò regresso, y como futura suce-
sion à este Obispado, y otros de Es-
paña. Bien me acuerdo yo que excla-
maba Oracio: *Auri sacra fames, que
non mortalium pectora cogit!*

Acabose por este tiempo de edi-
ficar en la Catedral la Capilla, que lla-
man de los Conchillos, Caualleros No-
bles, y de grande estimacion en Ta-
razona, y en todo el Reyno. Fue obra,
segun parece, de Don Lope de Con-
chillos, vno de los mas benemeri-
tos de la Ciudad, y de la Iglesia: porque
fue Canonigo en tiempo del Obispo
Don Jorge Bardaxi, por los años de mil
quatrocientos y quarenta y seis: Dean
por el de mil quatrocientos y sesenta y
ocho, en tiempo del Cardenal Don Pe-

Tom. 7.

dro Ferriz: A esta Dignidad se le junta-
ron la de Xaca, y la Tesoreria de Tu-
dela, y no queriendo entrar, como el
Santo Job, en el Sepulcro, con abundan-
cia de los que eran bienes temporales;
sino dexarlos fuera, edificò esta Capi-
lla: de quien tomò la possession, que de-
seaua, muriendo este año à catorze de
Mayo, como lo dize la escritura de su
Sepulcro, que se ve en vn arco, con vn
bulto de alabastro, donde està Sepul-
tado.

Estas obras de los Deanes, y Preuen-
dados de Tarazona, obligò al Obispo
Don Andres, para que emprendiesse
otra que excediesse à los demas, como
la Dignidad les excedia, y assi comen-
zò vna muy grande, y capaz detrás del
Altar Mayor, al lado de la de San Lo-
renço, que edificò el Dean, Don Loren-
ço Garcia. Dedicò la al Apostol San An-
dres, con fin de que siruiesse de Parro-
quia, y saliesse de ella el Santissimo Sa-
cramento para los enfermos: y en ella
cumpliesse los fieles con la Pasqua.
Pusole las Armas del Cardenal Ferriz,
assi en ella, como en las paredes que ha-
zen espalda al Altar Mayor.

4. El mismo año de mil quatrocien-
tos ochenta y siete, visitò el Arce-
diacano de Calatayud, y procurò con mu-
cho zelo el seruicio de Dios, reformar
sus Clerigos, haciendo que se precias-
sen de ser aquello mismo que parecian,
viuendo apartados en las costumbres
de todo género de secularidad, codi-
cia, y ambicion, acordò los de aquellas
palabras que dize vn Obispo al primer
paso que dan los Ecclesiasticos, para
entrar en el camino de la Iglesia: que
es llamar à Dios, y tomarle por parte de
su heredad: llamarle hacienda suya, ma-
yorazgo suyo, y finca de su comida,
y bebida: *Dominus pars hereditatis mee,
& Calicis mei*. Para conseguir el fin
de estos deseos que auia concedido, se
fue al Conuento de Nuestras Señora de
Piedra, de la Congregacion Cisterciense:
y teniendo por materia, para escri-
uir, la vida, recogimiento, choro, y poli-
cia, en las cosas de Culto Diuino de aque-
llos Religiosos, ordenò en el Conuen-
to vnas Constituciones para todos sus
Clerigos, y Rectores del dicho Arce-
diacato, que se conseruan en el Archi-
uio

1487.

KK

no

uo de la Mitra, y están jūtas cō las q̄ hi-
zo el sucesor D. Guiliē Ramon de Mō

cada. Acabārōse de escriuir à 11. de Oc-
tubre, como cōsta de la data, que dize:

*Datum in Monasterio Beatae Mariae de Petra, Ordinis Cir-
terciensis praefatae nostrae Diocesis die XI. mensis Octobris an-
no à Natiuitate Domini MCCCCLXXVII. praesentibus
Magnificis viris Alfonso Muñoz de Pamplona, Senior scuti-
fero habitatore Calataiub, & Ioanne Granada Cive Calatai-
ub. Testibus ad praemissa rogatis, atque vocatis.*

1460.

5 Algunos pleytos tuuo con los ve-
zinos de Borja el Obispo, y el Cabildo,
sobre los Diezmos, que eran achagues
de auerse levantado aquella Iglesia en
Colegial, pero quietarōse: por q̄ sacarō
carta del Rey, y de la Reyna, en que les
mandauā. q̄ no perturbassen à la de Ta-
ragona. Y esso bastaua entonces; por q̄
era ya otro mundo: reynauan Don Fer-
nando, y Doña Isabel, q̄ sabian cō pocas
palabras acabar, como acabaron, otros
mayores pleytos, y vencieron mas difi-
cultosas empreſsas. Tambien las Igle-
sias de Calatayud, y sus Comunidades
levantaron otras diferencias sobre la
paga de los diezmos de algunas hereda-
des, que iban adquiriendo, pretendien-
do q̄ aquellas no deuián pagar quarto à
los Obispos, por auerse incorporado en
las Iglesias à título de fundacion, ò en
otra manera. Comprometieron assi el
Obispo, como las dichas Iglesias de Ca-
latayud, y su Arcedianato en manos
del Ilustrissimo Don Alonso de Aragón
Arçobispo de Zaragoza, que diò su sen-
tencia arbitral, y por ella declarò, que
de derecho comun, y por especial pri-
uilegio (qual era el de Don Alonso el
Batallador, y otros) le pertenecen di-
chos diezmos à la Mitra, y Meia Epif-
copal de Taragona, como parece por
dicha sentencia arbitral, y la accion de
ella dada en Zaragoza à 31. de Agosto
de 2490 Notario Gaspar Barachina.

Celebrò el Obispo Don Andres por
este tiempo Sinodo en su Iglesia, haziē
do algunas mas Constituciones, que las
palladas El testimonio se halla en el Ka-
lendario de vn Brebiario muy antiguo,
que dize à tres de Julio vna Clausula,
lo siguiente: *Sanctae Mariae IX. lectio-
num sicut in Natiuitate. Editur de manda-
to Domini Andreae Episcopi Tarasonae die
Mercurij XXIII. anno MCCCC. Visito su*

Diocesi. Estuuo en el Sãtuatio de Nues-
tra Señora de Villatroya en la Comuni-
dad de Calatayud; y quedòle deuotissi-
mo à aquella Milagrosa Im: gē, cuya de-
uocion, y afecto, recibì, y pago la Vir-
gen; pues cayendo en vna enfermedad
en que se viò a peligro de muerte, se en-
comendò à ella, y le comunicò de sus fa-
uores, dādòle la salud q̄ deseaua; como
quien es, para los que la llamauan de co-
razò, *salus infirmorū.* Escriuelo Lanuza.

6 Sucedì à la entrada de año
1492. la felicissima cōquista; redimiēto
y entrega de la Ciudad, y Reyno de
Granada, q̄ nuestros Catolicos Reyes
D. Fernādo, y D. Isabel cōsiguierō: ya-
gradecidos à Dios por tã singular fauor
como hizo à estos Reynos de España,
despues de casi 780. años q̄ la auiz perdi-
do los Christianos, auiendo entrado
en ella sus Reales, y Victoriosas Van-
deras à dos de Enero, luego en aque-
lla Ciudad por el mes de Março man-
dò salir de estos Reynos à todos los Ju-
dios, para que nunca boluiesſen à las tie-
rras, y Señorios del Rey: assi a los natu-
rales, como à los Estrangeros: dando-
les termino hasta todo el mes de Julio
siguiente, con pena de muerte, si des-
pues fuessē hallados en ellos, y confis-
cacion de sus bienes. Pasieron tambien
graues penas contra las personas
que los recogiesſen, y tuuiesſen escon-
didos; y para q̄ mejor pudiesſen dispo-
ner de sus bienes, el Rey los recibì
debaxo de su amparo, y saluaguarda
assegurandolos para que dentro de
aquel termino tuuiesſen facultad de sa-
car de España por mar, ò por tierra to-
dos sus bienes: con que no sacassē oro,
ni plata, ni moneda, ni otras cosas,
que estauan generalmēte prohibidas:
pero que lo pudiesſen llevar en merca-
derias q̄ no eran vedadas, ò encãbios.

No

T. 1. l. 1.
cap. 9.

1492

No puso menos terror, q̄ este edicto, el q̄ mandò publicar Fr. Tomás de Torquemada, Prior de Santa Cruz de Segovia, que era Inquisidor General por el mes de Abril en la Ciudad, y Arçobispado de Toledo, y en las Prouincias del Reyno de Castilla, y de Leõ, cõ toda la Andalucia, prohibiẽdo cõ graues cẽsuras q̄ no los recibieſe, ni comunicasẽ con ellos, pasado el termino q̄ se les auia señalado, y de otros nueue dias: vedando, que no se tuuiesse con ellos comercio, ni se les diessẽ mantenimiento alguno mas, en los Reynos de Aragon, y Valencia, y en el Principado de Cataluõ. Porque los bienes de las Alxarnas, y muchos de los Indios en particular, y sus personas, estauan obligados al Rey, a Monasterios, a Iglesias, y a diuersos Pueblos, le mandò hazer sequeſtro general de todos los bienes de los Indios para que fuesse hecha satisfaccion, y enmienda à las partes que pretendian les eran debidos cẽsos, y otras deudas, los quales en breue tiempo auian de mostrar su uerçeho: con que las rentas, y censales, que tenia esta Iglesia de Tarazona en los Indios, que auia en la Ciudad, y en las de

Borja, Villa de Gomarà, y otros Pueblos, sobre las Alxarnas, viñas, y casas, procuraron Obispo, y Cabildo, que se allegatassen, que era mucha hazieñda, como parece por los libros de caxa, donde con toda distincion estauan las rentas, que pagauan los Indios, y los Moros, como los Christianos, y los de cada Ley en su clase.

7 Hizo el Obispo Don Andres Coadjutor, y Vicario suyo, para las funciones Episcopales de Ordenes, y visitas, à D. Fray Guillermo, de naçõ Frances, Religioso del Ordẽ Carmelita, en el Cõuẽto de Tarba, en Gascunia, q̄ era Confessor de los Reyes de Nauarra D. Juan de Labrit, y Doña Catalina, de su Consejo, y Obispo de Philadelphia. Esto se halla por la Confagracion q̄ hizo del Altar Mayor de Nuestra Señora de la Iglesia Colegial de Tudela, q̄ estãdo Confagrado, antes por Arçobispo de Tarragona D. Rodrigo, auiedose deshecho para cierto efecto, y auendolo segunda vez leuantado, lo boluiò à Confagrar, como era necessario, con las debidas Ceremonias, q̄ antes de todo esto habla el instrumento siguiente, que se conserva en el Archiuo de la Mitra.

Nos Guillelmus Dei, & Sãctæ Sedis Apostolicæ, gratia Episcopus Philadelphus, Cõsiliarius, & Cõfessor Serenissimorũ Regũ Nauarræ Sacræ Theologia professor, Sacri Ordinis B. Mariae de Carmelo, Cõuẽtus Tarbia, Vicarius in hanc parte Rmi in Christo Patris, & Dñi Dñi Andrea eadẽ gratia Episcopi Tarasonensis, in remotis pro tẽpore existẽtis, in die Sãcti Barnabæ anni MCCCXCIV. cõsecrauimus maius Altare Ecclesiæ B. Mariæ de Tudela. Et quia dudũ Rmus in Christo Pater, & Dñs Rodricus, similis gratia Archiepiscopus Tarraconẽsis, illud idẽ Altare cõsecrauerat, suaq̄ authoritate Metropolitana modũ dicẽdi Missã, quoad personarũ qualitates, suo decreto authenticostatuerat, ut apparet per suas patentes litteras. Et quia illud ex necessaria causa demollire oportuit, & de nouo edificari, & per consequens consecrari. Hinc est quod nos auctoritate, ut pramittitur, qua supra, paternis statutis annuere volentes, post hanc nouam consecrationem declaramus, & quatenus opus est, de nouo statuimus, morem

antiquum debere seruari in celebratione Missarum huiusmodi Altaris Maiorum, & per omnia ic deberi fieri, salua semper modificatione suecessorum, & Reuerendissimi Domin. Metropolitanani, aut Domini Episcopi Tirasonenfis. In cuius Rei fidele testimonium has prasentes fieri iusimus per Secretarium, & Notarium publicum dicta Ecclesia, & communiri mandauimus Sygillo Nostro communi, ac signo Nostro manuali Signauimus in dicta Ecclesia anno, die, & mense, quibus supra. Guillermus Episcopus Philadelphus, & Vicarius, ut premititur. De Mandato predicti Domini Episcopi Ioannes Martinez Cabero, Notarius.

1494.

De aqui se sabe tambien que el Obispo Don Andres estava en esta oracion ausente, y fuera del Obispado de Tarragona corriendo el año de mil quatrocientos nouenta y quatro: Y no boluio mas à ver la Iglesia por lo que sucedió despues, y nos dan à entender los sucesos del año siguiente.

1495.

Ocupabanse el Rey, y Reyna de Castilla, por aora en concluir la cobrança, y restitucion del estado de Rosellon, y Perpiñan, q lo tenía en empeño el Rey de Francia de años antes: y el Obispo, aunque ausente, en el gouerno, y conclusion de las obras, que auia comenzado en su Iglesia, entrado el de mil quatrocientos nouenta y cinco las acabó con el Retablo, que mandó hazer en la Capilla de San Andres, que auia de ser la Parroquia de la Seo, como parece de unas letras, que están al piede el, que dicen lo siguiente:

Este Retablo fixo hazer el Reuerend. Señor D. Andres Martinez Obispo de Tarragona año de M. & CCCC. & XC.

& V. Mayo.

8 Conuocó el Rey consiguientemente Cortes para esta Ciudad de Tarragona desde la de Burgos, donde estava, à quatro de Agosto: y auianse de comenzar à veinte del mismo, no queriendo ir à Zaragoza por la pestilencia: y siendo juntos los estados del Reyno en la Iglesia de la Magdalena el primero de Setiembre, el Rey propuso las causas de auerles llamado, refiriendo lo q auia sucedido en la cobrança de Rosellon, y lo que despues se siguió en el rompi-

miento de la guerra, comunicandoles la necesidad q tenia de ser socorrido, y seruido, como en lo pasado sus Predecessores lo auian hecho en semejantes ocasiones: declarando, que porque el seruicio q e huiessen de hazer, redundasse en mucha honra, y prouecho de sus subditos, y fuesse con menos daño seria mas conueniente que fuesse de hombres de Armas, y Ginetes, como otras vezes se auia hecho, atendiendo, q solo en la guarda, y defensa del Condado de Rosellon, que era vna de las principales partes de su Señorio, y estava inseparablemente vnida en esta Corona, siendo la puerta, y entrada de sus Reynos, tenia 1500. lanças de solo el seruicio, y ayuda, q lo Reynos de Castilla hazian, sin otra gente, q luego se auia de embiar. Fue acordado entóces de seruir al Rey para esta guerra por tiempo de tres años con 200. hōbres de Armas, y 300. Ginetes, los quales se repartieron en siete Compañias: y señaló el Rey los Capitanes, q fuerō el Arçobispo de Zaragoza su hijo, D. Luã de Aragón Conde de Ribagorza, D. Luis, Señor de H. jar, Conde de Belchit, D. Felipe Galcerã de Castro, D. Blasco de Alagon. D. Iayme Martinez de Luna, y Juan Fernandez de Heredia, Señor de Mota.

Auia sido nombrado, y presentado para Arçobispo de Toledo el Confessor de la Reyna D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, del Orde de S. Francisco, por muerte del Cardenal D. Pedro González de Mendoza: y auiendo despues de harta resistencia aceptado las Bulas que

que sin darle cuenta de ellas, auia des-
 puchado el Pontifice, hallose en Tara-
 gona en la ocasion de las Cortes: y gu-
 rando el Rey, y la Reyna de ello, non-
 ce de Octubre fue Conagrado en el
 Conuento de San Francisco en la Ca-
 pilla de la Piedad, en presencia de los
 Reyes Catolicos, y de los quatro Bra-
 gos, y Ricos Hombres de Aragon, con
 multitud de otros Prelados, y Gran-
 des de Castilla. Acudiendo luego, co-
 mo prudente, y Cortesano, à besar la ma-
 no à sus Altezas, les pidió, y suplicò,
 que pues le auia puesto con tan gran
 Dignidad, y Prelacia, facessen teruidos
 de ayudarle con todas sus fuerças a lle-
 uar la carga del Arçobispado, gouer-
 nar, y presentar la numeroçissima mul-
 titud de Obeyas, que le auian encomen-
 dado. Vso el Arçobispo de esta corte-
 sia: pero los Catolicos Reyes, con su
 acostumbrada Religion, retiraron las
 manos, no dandole las à besar; antes
 le besaron las suyas, según Conagra-
 das, como de Prelado, Padre, y Minis-
 tro del Cielo, dado para grande
 bien de la Republica de España, y de
 toda la Christandad. En acabando,
 le acompañaron todos los Grandes, y
 Prelados de las dos Coronas, mandole
 muchos parabienes, y gratulaciones,
 hasta dexarlo en su casa. Escriuio es-
 to el Maestro Albar Gomez, en la vida
 y hechos de este famoso Prelado: *Digne*
si Burgis (habla de los Reyes) *Paul post*
Reges cum Turisonem, nobilem quorundam
Romanorum Coloniam, & nunc Regni Ta
rraconensis, non Obscuram Urbem venis-
sent, ubi Franciscus Ximienus, Archiepis-
copus designatus in diu Francisci a de mag-
na celebritate adstantibus etiam regibus
quinto Idus Octobris solemni ritu inun-
ctus Consecratusque est, &c. Lo mismo
 trata el Doctor Francisco de Piza en la
 primera parte de las Grandezas de To-
 ledo, à donde me remito.

9 Muriò el Obispo Don Andres
 Martinez en Honguela, Ciudad del
 Reyno de Valencia, el mismo año de
 mil quatrocientos nouenta y cinco,
 auiendo hecho donacion à la Catedral
 de su Pontifical entero. Y no se si fue
 traido à Tarazona, y sepultado en la
 Capilla de San Andres, q auia edifica-
 do, ni si alli yaze en vna sepultura, que

està igual el suelo, con otra distincion,
 que las Armas de Don Pedro Ferriz
 quierdas en la lapida: porque otros
 dicen, que es de sus deudos, que dexò
 en Tarazona, y se la dono para que se
 enterrassen en ella, y no otros, como
 hasta el dia de oy se obserua en otras
 partes de la Iglesia, y en el Palacio Epis-
 copal, he visto las Armas de los Ferri-
 zes, como en la ante Sacristia de la Seo
 y en lo que antiguamente era Capitu-
 lo, y en la Capilla que sirve de Oratorio
 à los Prelados en lo Palacio: y aunque
 eran comunes a otro, sobriño: pero co-
 noçese que fueron obras de Don Ans-
 dres Martinez, porque tienen en ellas
 su nombre.

Rigieron en su tiempo la Naue de
 San Pedro dos Pontifices Sixto IV. que
 murió el año de 1484, y quen sucedió
 Inocencio Octauo: que murió el año
 de 1492. Sucedióle Alexandro VI. Es-
 pañol, Valenciano, q iba gouernando.

CAPITULO LXXIII.

D. GUILLEN RAMON
 de Moncada.

1. *Nombramiento de Don Guillen Ramon de Moncada, y su Nobleza.*

2. *Sus oficios.*

3. *Dale el Pontifice la alter-*
natiua.

4. *Toma Coadjuutor, y comie-*
ça la obra de los Claustros.

5. *Años publicos suyos, y de*
los Reyes Catolicos.

6. *Preuencion en Tarazona*
contra Navarra.

7. *Sinodo Prouincial de Za-*
ragoza.

8. *Cortes en Aragon, y muer-*
te del Obispo.

1. *Despues de la muerte de D. An-*
dres Martinez preserò el Rey D. Ferrnado

Lb. 1.

Lb. c. 5.

1495.

L. 20. ca.
72.

To. 1. lib.
1. cap. 2.

à Don Guillen Ramon de Moncada, Obispo, segun Zurita de Vique: y segun otros de Virgel. No es menester persuadir à los lectores de su nobleza, y de la antigüedad del apellido de los Moncadas en el Principado de Cataluña. Mucho, y bueno es lo que dice este Autor; siguiendo à Pedro Tomich, y este à las Historias de Cataluña, que parece los hazen de Francia de la Provincia de Aquitania, ò Gallia Narbonense, diziendo: que despues de la entrada de los Moros en España por los años de setecientos treinta y tres, hasta el de treinta y cinco, quando intentò Oger Golan, Señor del Castillo de Catalon entrar en Cataluña, fue el primero de este apellido de Moncada, uno de nueve Varones Principales, que se lo aconsejaron: y que el nombre era Dapifer de Moncada, que vino à suceder à Oger en la empresa catholica de cobrar los Moros de los Pirineos, poniendo à la Ciudad de Gerona. Bien me persuado yo à creerlo; mas no à tenerle al Moncada, ni à los otros Varones por Franceses, sino por Nobles Caualleros Catalanes: pues el consejo, y animo à la empresa, desde Cataluña se lo embiaron, y de Cataluña se lo escriuieron. El rò fundò en otra mayor noticia, que tengo yo, y darè para sobre ponerla en los Blasones de esta Ilustre Casa de Moncada, y es del Hispalense Hauberto: que en las Adiciones, que hizo à su Cronicon de algunas Clausulas que le faltauan, pone vna año de quatrocientos treinta y cinco de los Moncadas, llamandolos Caualleros Nobles, y que entonces edificaron el Castillo de Moncada cerca de Barcelona: *Anno Domini 435. Nobiles ex progenie Moncatorum Moncatorum Castellum Condidit prope Barcinonem* Nobles los llama, y de la generacion de los Moncadas: Luego de mucho antes venia el apellido de Moncadas; pues aquel año era linage ya formado, fundado, estimado, y conocido en Cataluña? El Castillo de Moncada, dize que leuantaron junto à Barcelona. Luego no tomaron ellos el apellido de Moncada del Castillo, como escriuiò Zurita; sino el Castillo de ellos, y ellos se lo dieron al Castillo? De estos antecedentes, que traen tan eui-

dentes consecuencias, sacò yo lo que dize: que Dapifer de Moncada, que sucediò à Oger Golan, en la empresa de echar los Moros de Cataluña, ni los otros ocho Varones, no fueron de Francia, ni de Guiana, sino Españoles Catalanes.

El origen de estos Señores, que oy son Marqueses de Aytona, y Grandes de Castilla, y están mezclados con los mas Grandes del Reyno, y Principado, tengolè yo por de los Catos, que fueron vna de las naciones del Norte, que entraron en España del año de quatrocientos y seis adelante, como saben todos. Y fundome en dos cosas: La primera, el nombrarlos Hauberto: *Moncati. Nobiles* (dize) *ex progenie Moncatorum.* No dize *Moncatorum.* Y al Castillo *Moncatorum* le llaman *Castellum Moncatorum.* No *Moncada.* La segunda, porque los Catos por Cataluña, entraron, como los Alanos, Godos, Sarrucos, Vandalos, y Selingos. El que tuviere mayores argumentos contra esto, y quisiere decir, que de la memoria, q̄ dexaria en España aquel grande Republico de Roma, que tantas Murallas deshizo Caton Censorino, quedò el nombre en esta parte de Cataluña, pues gobernò la Tarraconesa, yo me holgare me los muestre, ò los escriua, que tambien será de mucha honra tal origen. De esta sangre, y linage era Don Gillen Ramon de Moncada, Obispo de Taragona,

Los pasos, y caminos por donde hizò à las Dignidades, no les he sabido en particular; pero todos fueron Reales: porque así lo mostraron sus propias acciones. Por el año de mil quatrocientos ochenta y siete era grande la inquietud que auia en Aragón cò los Vandos de los Linages, donde todos los Caualleros tenian sus parciales, y aliados, y de ordinario auia muertes, robos, incendios de lugares: de modo, que la justicia, que antes era tan temida en Aragon, se hallaua sin fuerças, y poder para castigar tan grandes insultos. Lo mismo sucedia en el Reyno de Valencia. Informado el Rey Catolico de todo, vino à Zaragoza: Tratò de vn remedio, que hasta oy no acauan de alabarle, que fue introducir el Oficio de la Santa Hermandad: para esto le dio todo su

poder la Iusticia de Aragon, con renu-
 ciation de los Fueros que lo impedian:
 y tomandolo el Rey por su cuenta, hi-
 zo leyes, y Ordenanças muy saludables
 para la quietud de los Pueblos. Entra-
 ua en esta Hermandad todo el Reyno,
 exceptuando el Códado de Ribagerza
 que se gouernaua en cierta manera cõ-
 forme las Veguerias de Cataluña, y vi-
 nicieron posterramente en assentar esta
 Hermandad à 18. del mes de Diziem-
 bre del dicho año de 1487. Començõ-
 se à poner en exècucion desde el pri-
 mero de Enero de mil quatrocientos
 ochenta y ocho, y nombrò el Rey por
 Presidẽte del Consejo, que asistia en
 estos negocios de la Hermandad, à D.
 Guillen Ramon de Moncada. Este es
 el primer oficio, en que le veo, antes q̃
 lo fuesse de Tarazona, en seruicio de la
 Republica. Lo que exercio la Presi-
 dencia no lo alcanço: mas de ella dize
 Zurira, passò à ser Presentado por Obis-
 po de Vique, que de allí le dà el transi-
 to, y la promocion à Tarazona: pero en
 gañõse, que el de Vique fue otro Don
 Guillen Ramon de Moncada, Canonigo
 Reglar, y Prior de Tortosa, que en-
 trò en Vique el año de mil quatrocien-
 tos setenta y quatro, segun Martorell
 de Luna: y de Vique passò à Mallorca:
 mas el nuestro de Tarazona lo auia si-
 do de Vrgel: en cuya Iglesia estaua por
 Prelado el año de mil quatrocientos
 y nouenta, y entrò en la Dignidad pre-
 sente el de 1496. por muerte del dicho
 Don Andres Martinez.

1496.

3 Hizo el Pontifice Alexandro
 VI. mucha estimacion de Don Gui-
 llen Ramon, como conocia su sangre, y
 el grado que tenian en España los Mon-
 cadas: y assi el año siguiente le hizo gra-
 cia de la prouission de todas las Preben-
 das, Canonicatos, Beneficios, cõ Cura,
 y sin Cura de Almas, que vacassen en
 todo su Obispado en los seis meses de
 Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octu-
 bre, y Diziembre: Para que las que fue-
 sen suyas, èl solo, y las que con el Cabil-
 do las proueyessen, sin que tuuiessem de
 la Cura Romana de pendencia, ni obli-
 gacion alguna de acudir à ella. Diose-
 le à don Guillen esta gracia solamente
 por toda su vida. Conseruase la Bula en
 el Archivo de la Mitra, que comien-

1497.

ga: *Alexander Episcopus, Servus Seruorum
 Dei, Venerabili Fratris Guillelmo Raymen-
 do, &c. Datum Romae apud Sanctum Pe-
 trum, Anno Incarnationis Dominicae
 MCCCCXCVII. pridie nonas Ianuarij Põ-
 nificatus Nostri, Anno VI.* Visitò luego
 el mismo año el Arceedianato de Cala-
 taya, y considerando las cosas, que pe-
 dian remedio, para mayor decencia del
 Culte Diuino, y su mejor gouieruo de
 los Ecclesiasticos, y de las Iglesias, hizo
 vnas Copstituciones muy Christianas,
 y deuotas, con asistencia de los Recto-
 res de aquella Ciudad, y Comunidad,
 que se acabaron de escriuir à veinte y
 vno de Octubre, y se conseruan en el
 mismo Archivo.

4 La primera vez, que despues de
 Obispo de Tarazona, le veo en Actos
 publicos del Reyno, fue el año de mil
 quatrocientos nouenta y ocho, quando
 quando naciò en Zaragoza el Princi-
 pe Don Miguel, de la Princesa de Cas-
 tilla Doña Isabel, Reyna de Portugal,
 muger del Rey Don Manuel, aunque
 naciò en brazos de la muerte, pues mu-
 riò su madre dentro de vna hora: y
 auiendo de llamarle por successor de los
 Reynos de Castilla, y Aragon, entre
 los que asistieron à esta lura, fue el
 Obispo de Tarazona Don Guillen,
 que se hizo, y solemnizò Sabado à vein-
 te y dos de Setiembre: de que se vea à
 Gerónimo Zurita. Para cumplir con
 sus espirituales obligaciones, y las de
 sus Fieles, y encomendadas Obejas, acu-
 diendo à las visitas, y ordenes, nombrò
 por Coepiscopo, y Coadjutor, que es
 lo que dezimos, Obispo de Anillo, à D.
 Fray Guillen Serra, Religioso del Ordẽ
 de San Francisco, y Obispo de Boua,
 q̃ en Latin se llamò Hyppona, Ciudad
 en Africa, ennoblecida con la feliz me-
 moria del Doctor de la Iglesia S. Agus-
 tin, que la gouernò, al tiempo que fue
 su Obispo. Ay de esto mencion en la vi-
 sita que el dicho Don Fray Guillen Se-
 rra hizo en la Ciudad de Borja, donde
 concediò quarenta dias de Indulgen-
 cias al Altar de Nuestra Señora del Ro-
 sario de la Iglesia Colegial; y otros tan-
 tosal Altar de San Sebastian, en el Ce-
 menterio de San Miguel fuera de la
 Ciudad, à instancia de Doña Maria Pe-
 rez Calbillo, viuda de Don Iuan de Co-
 lo-

1498.

To. 5. l. 3
 Cap. 30

loma, vezino ya difunto; de la dicha Ciudad de Borja, cuya concession, y

visita se conserva en el Archivo de la Mitra, y es del tenor siguiente:

In Dei nomine Amen. Frater Guillelmus Serra, Ordinis Minorum, Sacra Theologia professor, Dei, & Apostolica Sedis, Gratia Episcopus Hipponensis, & visitator Diocesis Tirasonensis pro Reuerendissimo in Christo Patre, & Domino Domino Guillermo Raimundi de Moncada, eadem gratia Tirasonensi Episcopo, uniuersis, & singulis Christi fidelibus, &c. Datum in dicta Ciuitate Burgi die XXV. mensis Martij, anno à Natiuitate Domini MDI.

1501.

Mostrò don Guillen Ramon, luego que viò su Iglesia, y tomò la razon de su Dignidad, y rentas, el grande animo que tenia, emprendiendo vna obra que podia mucho dinero, mucha seguridad en la vida, y asistència mucha, qual fue derribar los Claustros Viejos y antiguos, que auian seruido mas de trecientos y cinquenta años, y comenzar otros: porque los passados ya se ha visto en la vida de don Pedro Perez Calbillo, y de su hermano, que estauan amenazando ruina por las guerras del Rey don Pedro, Quarto de Aragon, eò el Rey don Pedro de Castilla: en que auian padecido mucho dertimento, y midiendose por la obra el cor. con, y animo de don Guillen Ramon, se ve, que lo tuuo muy grande, y dilatado: porque se les diò vna planta de grande capacidad por lo ancho, largo, espacioso, y alto, que tienen. Fue obra que podia serlo del Rey Catolico, y compete con los mayores de las Metropolitanas del Reyno; aunque no tiene el bastante adorno, que se deve, y es competente à su grandeza: porque, como ayudarò tambien los principales Caualleros, y vezinos de la Ciudad con sus limosnas, dieron seles conforme su calidad à cada vno sepulturas en ellos paraisos difuntos: con que la dignidad del templo, por no estar en losados les quiere ser pedaço de hermosura en la vista; y como estan sin claraboyas abiertas por donde se les comunicara el sol, y les correspondiera à sus paraisos, como de pinturas, que merecieran ser fuera la obra mas hermo-

sa de Aragon, mas estas faltan: porque los grandes fijos, y los ayres auian de maltratar con las aguas las piedras, y de smayar las pinturas, así estàn con poco adorno, y luz, teniendo por menos, q̄ falten los accidentes à la obra, que la sustancia.

5 Hallòse el Obispo el dicho año de mil quinientos y vno en el Monasterio de Santa Fe de la Congregacion de Cister, con los Obispos de Huesca, Calahorra, y el de Vssillèn: asistiendo à las Ordenes de Sacerdote, que recibió el Arçobispo de Zaragoza D. Alfonso de Aragon, que se ordenò à siete de Nouiembre: y nunca dixo otra Misa, si no està, y el mismo dia fue Consagrado en Obispo, jurando la obediencia al Sumo Pontifice: por que hasta el año presente no era mas de Administrador del Arçobispado. Anduno en esta ocasion el Obispo visitando su Diocesi personalmente, en particular los Pueblos de la Comunidad de Calatayud: y llegando al lugar de Villaroya, mandò hazer probança de todos los milagros, que allí se quentan auct. obrado la deuotissima Imagen de Nuestra Señora de la Sierra, que es muy celebrado Santuario. En Calatayud hizo merced à los Beneficiados de las Iglesias Parroquiales de ella, que no pagassen quarto de las heredades propias por el tiempo que el viniessen: y de esta gracia han usado cõ tanta licencia, que no lo han querido pagar à los sucessores, como si viuiera siempre Don Guillè, merced, y gracia, que ha causado muchas inquietudes, y pleytos, como sentia el Obispo don Pedro

dro Cerbana, Varon Apostolico, y San-
to, con mucha razon: pues los mayores
ene mig os de los Prelados han sido sus
propias mercedes, virtades, y benefi-
cios.

Mortificò Dios à los Reyes Catoli-
cos, grãdemẽte para el juyzio del mun-
do en la sucesion de los estados, lleuan-
doles los hijos: y auendose consolado
algo de la muerte de la Princesa Doña
Isabel con el Nieto, que les dexaua en
el Principe don Miguel, a quien auian
jurado tambien, se lo lleuò, y quitò de
los ojos: con que huieron de boluer-
los à sus hijos, que les quedauan casa-
das con Estrangeros: la vna era Doña
Juana, que lo estaua cõ el Archiduque
Felipe, Conde de Flandes: y la otra Do-
ña Catalina con Enrique VIII. Rey de
Inglaterra. Con esto era necesario, q̃
Doña Juana, que era la mayor fuesse ju-
rada por Princesa de Aragon, y como
futura sucessora de los Reynos de Ara-
gon, y de Castilla, despues de la muerte
de sus padres. Así se juntaron Cortes
en Zaragoza el año de mil quinientos

502.

o 5. cap
lib. 5.
m. 1. l. 1
ap. 2.

y dos: donde se hallaron a ellas los Re-
yes, y fue hecho el juramento à veinte
y siete de Octubre, concurriendo por
parte del brazo Eclesiastico, don Alon-
so de Aragon, Arçobispo de Zaragoza,
y Nuestro Don Guillen Ramon, Obis-
po de Tarazona, como escriuen Gero-
nimo Zurita, y Blasco de Lanuza.

Boluiendose a su Obispado nuestro
Prelado, y los Reyes a cuidar de las co-
sas del gouierno, se estuuo D. Guillen
Ramon atendiendo à las obras de su
Iglesia, y a todo aquello que debia, co-
mo Obispo, a que estuuo tã apli-
cado, que desde aqui adelante no ha-
llo, que se diuirtiesse à jornadas escusa-
das, no a seguir las Cortes de los Reyes
menor metiendose con los Grãdes à
los negocios del Reyno: porque como
tenia tanto de que cuidar el Rey Cato-
lico, y andaua siempre por Castilla a le-
uado de Aragon, daua lugar à que los
Prelados, trataffen de lo que conuenia
al bien espiritual de sus Obejas, y a la
reformation de su Clero, sin meterse
en negocios seculares.

504.

Lleuo Dios para sí la Católica Rey-
na Doña Isabel el año de mil quinien-
tos, quatro a veinte y seis de Nouiem-

bre en la Villa de Medina del Campo:
fue lleuada a enterrar à Granada: y en
Tarazona se le hizieron las Honras, y
Oficios Funerales, como en todo el
Reyno con reconocimiento, y agrade-
cimiento particular: pues el Cabildo
fue fauorecido de ella con cartas, para
q̃ no fuesse perturbado en percibir los
diezmos por los de la Ciudad de Bouja,
que conserva en el Archiuo, escrita el
año de .487. Tratò luego el Rey de ca-
sarse con Germana de Fox, sobrina del
Rey Luis de Francia, hija de vna her-
mana, y de Iuan de Fox, Señor de Nar-
bona. Encomendose el tratado à Fray
Iuan de Enguerra, Mõge Cisterciense,
segun Zurita, que era Inquisidor Apos-
tolico del Principado de Cataluña a
quien para el efecto embiò à Francia.
Concluyosse el año de mil quinientos
y cinco, interuiniendo en ello Micer
Tomas Malferit, del Consejo del Rey
de Aragon, y don Iuan de Silua, Conde
de Cifuentes, a quien auia embiado tã-
bien por Embaxadores. Vino la Reyna
por Fuenterrabia, y se velaron en Due-
ñas: de cuyo año hallo yo vna constitu-
cion hecha en el Cabildo de Tarazona
à ocho de Março, priuando de las distri-
buciones quodidianas à los que ascen-
diessen à Canonico, Racion, ò me-
dia Racion, ò Beneficio, en la Iglesia de
Tarazona, sin estar ordenados, por lo
menos, de Epistola, para que pudiesen
seruir al Altar: pues era muy justo que
cada persona trabajasse en la Iglesia, y
la siruiesse: pues comia de sus rentas, y
bienes. Por ella parece que no estaua el
Obispo en la Ciudad: porque no se nõ-
bra, sino el Dean don Pedro de Añon, y
el Vicario General don Gonzalo Con-
chillos, con don Sancho, y don Iuan de
Conchillos, y cõ otros Canonigos, y Pre-
bédados: *Videlicet Reuerendi Patres Dñs
Petrus de Anio Decanus, Ioannes Munioz
Archidiaconus, Garçias Alfonsi, Gundis-
abus Conchillos in decretis Bachalaureis.
Reuerendissimi in Christo Patris, & Domi-
ni Domini Gu llermi Raimundi de Monca-
da Dei, & Apostolice Sedis, Gratia, Epis-
copi Tarasonensis, Vicarius in spiritualibus,
& temporalibus Generalis.* En conseqü-
cia de los dichos Reales Casamientos,
se hizieron paces entre el Rey Catoli-
co, y el de Francia, lleuando à la Rey-
na

To. 6. l. 6.
cap. 13.
1505.

507.

na Iermanã à Napolès. Y siendo assi, que boluiendo con ella el año de mil quinientos y siete, y desembarcando en Valencia, donde la dexò por Lugar Teniente del Reyno, para acudir à las cosas de Castilla, donde le llamauan sus fieles seruidores, conuenirse por Aragon, y entrar por el Obispado de Taragona, por el lugar de Zetina, de la Comunidad de Calatayud, y salirle à recibir, y darle la bien venida, otros Prelados, que eran mas distantes, no veo, ni he leído, que el Obispo Don Guillé lo hiziesse, ni ay memoria de ello. Tengo sospechas que estaua ausente de su Obispado: porque auia hecho Coepiscopo, y Vicario suyo a Don Fray Vicente de Butron, como parece por vn auto suyo del año mil quinientos y nueue, q̄ d̄ o, y mandò que embiò al Vicario de Olbega, sobre que guardassen, y cūpliesen lo mandado en la visita, que comienza: *Manda el muy Reuerendo Señor en Christo Padre el Señor Fray Vicente de Butron, por la Misericacion Diuina Obispo de Tunex, & del Venerable Señor Iuan de S. Iuste, Canonigo de la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Taragona, Visitadores Generales por el Reuerendissimo en Christo Padre & Señor el Señor Don Guillen Ramon de Montcada, por la misma gracia Obispo de Taragona à los Vicarios, Alcaldes, Promocieros, e Parroquianos de la Iglesia Parroquial de Santa Maria del Lugar de Olbega &c. Dado in Choro de Olbega die VI. mensis Iulij anno MDIX.* Lo que he leído del Obispo, estauiesse, ò no, ausente de su Obispado, es que estaua tan atento à la defensa de los derechos, y honores de su Dignidad, que sobre el cuidado en la Magnifica Obra de los Claustros, seguia cō el mismo calor los pleytos. Llego hasta lo vltimo en vno, que tuuo sobre los diezmos contra Doña Elena, y Doña Isabel de Luyan, Señoras del lugar de Tiestos, alias la Aldeguela: y las conde nõ por la Sacra Rota, a que los pagassen con las costas, de que estàn los executoriales en el Archivo Episcopal.

6 Estaua la Ciudad aora con gente de guerra hasta numero de trecientas Lanças, que el Arçobispo de Zaragoza Don Alonso de Aragon auia puesto allí, entendiendo que el gusto del Rey su Padre, era que se diessse todo fauor al

Conde de Lerin Don Iuan de Beaumontes, à quien tenian los Reyes de Navarra, Dõ Iuan de la Brit, y Doña Catalina despojado de todos sus Estados, y en Taragona estaua el mismo Conde: en cuyas diligencias interuenia vn grã de hijo de esta Ciudad, que era Lope de Conchillos, Secretario de la Reyna Doña Iuana, de quien el Rey Don Fernando su Padre auia hecho, y hazia grã de confianza, como se ve en los negocios que le encomendò, y lo que padeció por su seruicio en Flandes, de que trata Geronimo Zurita, a quien hazia compañía para la honra de su Patria Don Iayme de Conchillos, hijo tambien de Taragona, segun Blasco de Lanuza, Obispo de Girachi de Cataria, y de Lerida, de quien se acuerda tambien el Cronista del Reyno en diferentes partes de sus vltimos Años, y el Comendador Dõ Garcia de Conchillos, Camarero del Duque de Alba, que le asistia en la empreña del Reyno de Nauarra, como se ve en el mismo Autor.

El año de mil quinientos y doze, aun se llenò de mas gente de guerra Taragona, porque el Arçobispo de Zaragoza, que era Capitan General del Reyno de Aragon, estaua determinado de entrar en el dicho Reyno de Navarra por la parte de Tudela, que se tenia por el Rey Don Iuan, y catarle todos los campos, como se auia tratado antes: y no entraron menos en Taragona con el Arçobispo que quatrocientos Caualleros, y tres mil Infantes de que se vea el mismo Cronista: assi no es mucho que con tanto estruendo de Armas callassen el nombre, y las acciones del Obispo. De fuerte que a Don Guillen de Montcada no le veo en alguna de estas acciones secularicadas, como à otros; si no atendiendo solamente à su oficio, visitando su Obispado, ò por su persona, ò por sus Ministros,

7 El año de mil quinientos y treze, se erigió en esta Iglesia, y Cabildo de Taragona la Dignidad de Magistral, que hasta entonces no parece la auia reseruado al cuidado de los Obispos el Oficio de la Predicacion de la palabra Diuina, que es tan propio suyo. Esta Dignidad se levantò suprimiendo vn

To 6. l. 6.

c. 8. c. 16.

l. 7. c. 52.

Lan. l. 1.

capit. 21.

Zur 106

l. 8. c. 28.

c. 4. l. 10

c. 55. c. 61

c. 62.

1512.

L. 10. c. 6

c. 15.

1513.

Ca-

Canonicato que tenia Mosè Gonzalo Conchillos, que saliendo de Canonigo de esta Iglesia para Deán de la de Xaca, y teniendo tambien otros Beneficios, como lo era vno la Rectoria de Maella, procurò este bien, y autoridad para la de Tarazona.

516. Muño el Catolico Rey Don Fernando el año de mil quinientos y diez y seis en Madrigalexo à veinte y tres de Enero, siendo Germana de Fox, Governadora de Aragon, y Lugar Teniente suyo, que sabida su enfermedad, partió de Lerida, donde estaua a Castilla, y asistió à su muerte. Mandosse enterrar en Granada en compañía de la Reyna Doña Isab. I. Las horas Fúnebres que se le hizierò en Zaragoza, Tarazona, y otras Ciudades, sobre auer sido tan debidas, y muy grandes, mas para el Rey, como Don Fernando, todo era poco, y no fue mas de començarlas, porque aun durã oy en las lenguas, y en las plumas de todos quantos Españoles han escrito, y no se acabaràn en tanto que en España ni niere Iglesia, Religiones, y memoria. En este mismo tiempo se despertò la antigua contienda entre la Ciudad de Tarazona, y la Villa, y Vatonias de Torrellas, sobre diuersas preeminencias, y particularmente sobre la del riego de los terminos, que suele hazerse con la gran copia de agua, que derribada por las asporissimas peñas de la Villa de los Fayos, passa por el territorio, alto de Torrellas, hasta llegar à Tarazona. Estas Vatonias son de la casa de Aragon, del Conde de Ribagorza, y del Duque de Lina, su Padre, que quedó en este Reyno. Auiendo precedido sin fruso algunos medios de concierto, llegó à las Armas y Tarazona no las rehusò. Por ser las partes tan poderosas, auierò sus parcialidades, y se enendiò cada vna de ellas, de manera, que fue necesario ocurrir à Flandes. Y así auiedo estado en Bruselas el Rey Principe, informado por Antonio Agustín, de que ninguno de estos inconvenientes, vltra del daño que causaua en la tierra, traia consigo otros mayores que perteneciesen al exemplo, y que en ausencia del Rey pudiessen cundir à todo el Reyno, aunque los Vandos se juntaron por ambos

interesados, les escriuiò, mandado que depuestas las Armas, dexassen en sus Reales manos la composicion de sus diferencias. Hizieròlo así, pero cò protestaciones en conseruacion de sus derechos. Verdaderamente que fue necesario que el Rey Don Carlos se pusiese con su mandato de por medio: porq̄ estauan entonces Tarazona floridissima de sugaros, pues fuera de los referidos, tenia del mismo linage de los Conchillos, Don Pedro de Conchillos Diputado del Reyno de Aragon, por los Caualleros, y al Comendador Lope de Conchillos, de cuyo arbitrio, de cuyo juicio, y rectitud, pedia toda la maxima de las Indias, de que se vea Bartolomé Leonardo de Argensola en sus Anales.

517. Llegò el año mil quinientos diez y siete, que fue muy turbado para el Obispo, y Clero de Tarazona (como para todo el de Aragon, y Castilla) porq̄ se divulgò que el Pontifice Leon X. queria pedir la decima parte de sus bienes, y frutos por tres años à los Eclesiasticos, con voz, y pretexto de meter la guerra al gran Turco Zelin dentro de su casa: porque no intentasse entrar en las Costas de Italia, de que se dezia auia ya concebido los deseos, despues de las Victorias de Alsia, y sobervio con las de Epigto. De esto se resistieron grandemente los Eclesiasticos de Aragon, y precediendo Sinodos Diocesanos a donde se tratò de esta peticion del Pontifice, començaron a repugnar, y obligaron al Arçobispo Don Alonso de Aragon à juntar los Obispos, y Abades, y a los demás Prelados, con los quales en Zaragoza abrió puerta à la Sinodo Provincial. Asistió en ella Don Guillen Ramon de Moncada. Determinose para el remedio de aquella nueva carga valerse del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, tanto por su autoridad, como por atender el numero de los quejosos, pues para ser oidos, era de grande consideracion la mucha lumbré de ellos. Escriuòle en nombre de todos el Arçobispo Don Alonso, pidiendole, que interpusiese con el Papa todo su poder, pues la causa era justa, y comun de España, y que no permitiese, que el Clero de Castilla passasse por aque-

L. 1. c. 24.
p. 225. ca.
4. c. 10.

aquella imperfeccion. Respondiò le el Cardenal con el Decorò que siempre, alabando la luyta Prouincial con el zelo de aquel Principe, y que de buena gana pondria la mano en la obra, defendiendo con todas sus fuerzas la libertad Eclesiastica. Pero que le suplicaua, que entre tanto ditolvièsse la Synodo; pues ya en ella auian tomado acuerdo, y era de importancia, que se viesse, que las personas Eclesiasticas de este Reyno atendian con toda quietud a la respuesta de su Santidad, con quien, y con el Rey, se auia de tratar luego de negocio tan arduo, y que esperaba de aquella diligencia todo buen sucesso.

1518. 9. Boluendose el Obispo à Taragona, y llegando el año de mil quinientos y diez y ocho, se conuocaron por el Rey Cortes para el Reyno de Aragon: despacharonse las cartas à treynta de Enero para to los los Prelados, y entre ellos, para el de Taragona. El fin era el jurar, y ser jurado. Y para lo tocante al seruicio de Dios, y suyo, honor, fuicion y conseruacion de esta Corona Real, y por el beneficio, y tranquilo Estado del Reyno: los embaraços que trauo, las diputis, cartas, dudas, y respuestas, por los inconuenientes que hallauan, para seguir al Rey con salud, nièto de los Fuegos, que len verse en Bartolomé Leonat de Argensola, que los pone muy en particular, y elegante estylo. No se hallò el Obispo Don Guillen Ramon en ellas personalmente, sino que embiò por su Procurador à Mos Marcò del Portillo, y el Cabildo embiò à Mos Iuan de Monque, como consta del mismo Autor.

L. i. c. 51
752.

L. i. c. 55

Muriò este año vn hijo muy benemerito de la Iglesia, y Ciudad de Taragona, que fue Don Gonçalo Conchillos, Dean de Xaca: y como auia tenido tanto amor a su primera Iglesia, donde leuantò, y edificò Capilla para los de su Linage, de que auia tomado la posesiõ el año de mil quatrocientos ochenta y seis Micer Lope Conchillos, que auia tenido el mismo Deanato, se mandò sepultar junto à èl en otro arco, en la forma que se ve con su bulto de Alabastro: de que boluete à tratar en otro lugar. Nuestro Prelado parece, que despues de esto viuiò tres años hasta el fin del

de mil, y quinientos y veinte y vno, cuidando siempre de la obra de los Claustros, que señaló por suys, con el escudo de las Armas de los Moncadas, qual oy se ve sobre la puerta, que se entra de la Iglesia por el Claustro por la parte de adentro. No sabemos donde fue sepultado: puede ser este en la Capilla de San Andres; pues para entierro de Obispos, y Canonigos, la edificò Don Andres Martinez.

Rigieron la Iglesia Romana en tiempo de Don Guillen Ramon cinco Pontifices, Alexandro VI. que murio el año de 1503. Pio III. que solo presidio veinte y seis dias. Julio II. successor suyo, que fallò el año de 1513. Leon dezimo, cuya muerte no se sabe entrò por las puertas de su Palacio el de 1517. a quien sucediò Adriano VI. que iba gouernando.

CAPT. LXXIV.

GABRIEL DE Orti.

1. Don Gabriel de Orti Obispo: su Nobteça: sus ocupaciones antes de serlo.
2. Consecrasiõ en Valladolid.
3. Visita el Obispado, y haze diferentes obras.
4. Pleytos contra Calatayud, y Orden que se les quite las Armas à los Moros.
5. Pleytos con los Deanes de Tudela, y Villa de Calatena.

Despues de Don Guillen Ramon de Moncada, entrò en la Dignidad Episcopal de Taragona, por presentaciõ del Emperador Carlos Quinto,

1522.

co, Don Gabriel de Orti, Noble hijo de Don Martin de Orti, y de Doña Maria Saenz, de la misma Ciudad, nacido, y criado en ella. Fue nombrado por Adriano VI. en el Consistorio de los Cardenales el año de 1522. à 11. de Março como consta del Breue, que embió en su fauor al Arçobispo de Zaragoza, y de la carta que tambien embió al Emperador Carlos, alabando la persona del electo, con la misma satisfacion, que en la del Arçobispo, encomendandosele mucho, y entrambas se conseruan en el Archivo de la Mitra. De su antigua sangre, y linage tengo tan grande concepto, que pongosin escrupulo à sus passados entre aquellos Nobles Caualleros de Gascaña, que ayu taron al Rey Don Alonso el Primero de Aragon, llamado el Batallador, à ganar la Ciudad de Zaragoza por el año de mil ciento y quinze: y que corriendo, como corrió entonces, a la rendida la fortuna del Rey, en ganársela à los Moros las Ciudades de Tarazona y Calatayud, fueron los Ortis por el mismo camino, siendo parte en sus Victorias, y Conquistas, quedando heredados en Tarazona, como los demás Caualleros, a quien se repartieron tierras, y casas, que fueron Agosto de la Sangre, y sudor que derramaron, y sembraron en la tierra, y como premio y en trueque del poluo que tantas vezes à ellos, como à los otros Caualleros, les dió en los ojos. Esta honra, Nobleza, y antigüedad la veo en Orti Ortiz, que es el primero que yo hallo de este apellido: el qual por los años de 1162. era Señor en la Ciudad de Roda, que era lo mismo, que Governador: y tenia su quarto, y quignon en la de Zaragoza, fuesse de casas de Arabes repartidas, en que fue heredado, fuesse de Iurisdiccion. Esto consta por vna escritura de venta, que trae Geronimo Blancas, que hizieron Doña Oria de la Anacra, y Guillelmo deudo, ò cuñado suyo à Pedro Prior de Santa Maria del Pilar de Zaragoza, y à sus Canonigos, en tiempo que era Iusticia de Aragon Pedro Medalla, que auia sido tambien Iusticia, y Merino en Tarazona, donde ay estas palabras: *Facta carta, & venditione in mense Octobris: Episcopus*

Pag. 462.

Petrus in Sarragoza: Palacinus, que dominabat Sarragoza sub iustione Regis Alfonso, filius Committis: ORTI ORTIZ, y en Roda, & in Quarto de Sarragoza. Pedro Casteraxol in Calatayud, & in Quarto Blasco Maça in Borja: Galin Ximenez in Belchit: Petro Medalla Iusticia in Sarragoza: Santio Fortuons de Cotanda Zabalmedina sub ar. 1200. Garfias scripsit, & Signum fecit.

Esta es la mayor antigüedad, que yo tengo de los Ortis: que siendo este hijo de otro Orti, de quien tomó el apellido Patronimico, es consecuencia ser de los que con el Rey Don Alonso el Primero ganaron à Zaragoza, y Tarazona, con todas las Comunidades, y Ciudades. Y que descendiesen de Caualleros Gascones de aquella parte de los Pirineos, que llaman Vasconia, Aquitania, se prueba con el apellido de Orti, estimado en la Villa de San Juan de Pie de Puerto, que agora poseen los Principes de Beame, y Condes de Fox, de quien era Guillen Arnaù de Orti: que con Juan de Echiualzay, asistió en nombre de su Villa en Páplona à la Coronacion del Rey de Nauarra Don Carlos el Tercero el año de mil trecientos y nouenta: de que se vea Esteuan de Garibay.

Determinose Don Gabriel de Orti no ir por la Milicia, como sus passados, sino por el camino de la Iglesia: y poniendolos medios conuenientes de los estudios de Canonos, y los que le pedia su natural, llegó à ser Canonigo de Tarazona. Estaua en la posesion del Canonicato, y residiendo en su Iglesia el año de 1512. Esto se ve por vna declaracion que se hizo entonces a quinze de Deziembre, por el Dean, y Cabildo, que está en el libro que llaman comunmente Negro, que es: *De Fructibus reconditis, & iam dimisis*, y en las Constituciones manuscritas de la Mitra: en que es nombrado, como los demás Canonigos, por el Orden, y tenor siguiente: *Item à XV. de Deziembre del año MDXII. los Señores Moßen Pedro de Anion, Dean: Iuan Muñoz, Arçediano de Tarazona: Domingo de Villalón, Arçediano de Calatayud: Agustín Marcé, Vicario General, & Oficial Ordinario: García*

T. 3. l. 27. c. 40.

Fol. 153.

Fol. 39.

Alfonso: Gonzalo Cunchillos Deán de Xaca; Marc; Miguel Garces; Nicolas de Silos; Alfonso Muñoz; Sancho Cunchillos; Juan de Cunchillos; Anton Romero; Garcia de Aybar; Miguel Sanchez; Juan de San Iust; Gabriel de Orti; y Diego de Morales, y Miguel Cabañas, Canonigos de la Seo de Tarazona, &c.

Dio desde luego Don Gabriel tales muestras de su talento, junto con el exemplo de su vida, el tiempo, que residió en la Iglesia, que luego fue llamado, y escogido de la Reyna Germana de Fox, para que fuese por Embaxador a Francia, y para entender en las cosas particulares de su estado: que las tenia en aquel Reyno de mucha importancia: porque despues de la muerte de Gaston de Fox, su hermano, pretendia suceder legitimamente en el Ducado Nemurs, y en el Condado de Estampas con el Señorío de Narbona, pretendiendo tambien las Villas de Masseras, y Sabardun, con otras muchas tierras, y rentas, como escribe Zurita. Por esto, **T. 6. lib. 10. c. 69.** y por proseguir en el Parlamento de Paris la demanda que se auia suspendido sobre los Condados de Fox, y de Begorra, y por los Condados de Marçan, y Tegusan, Gabardán, y otros Estados, que eran del Condado de Fox, eligió por Embaxador al dicho Canonigo Don Gabriel de Orti. Llevaua tambien cargo de significar al Rey de Francia, que el Rey Catolico tenia deseo, y lo mostraua con la obra, de la paz, y la Concordia. A Don Gabriel se le añadió despues, por parte del Rey, otro hijo de Tarazona, que era el Secretario Pedro de Quintana, grande bienhechor del Conuento de San Francisco de la misma Ciudad, a quien se debe en el edificio de la Capilla Mayor, lo que se le ha dicho tratado de aquel Convento.

Salió tambien de esta empreña, que luego le empenó el Rey Catolico en otra de no menor calidad, que fue la Embaxada al Rey Enrique Octauo de Inglaterra: que estava en Tormay, muy alegre por la Victoria que auia alcanzado contra el Rey de Escocia: en cuya Batalla auia quedado muerto: tambien era en materia del casamiento del Principe D. Carlos con la hermana del Rey Enrique, ofreciendo de su parte que entra

ria por tierra de Guiana à hazer la guerra en nombre del dicho Rey de Inglaterra, para boluer à su antiguo Señorío de la Corona Inglesa aquel Estado, y tierras, que antes auia tenido. Segunda vez se boluó à la asistencia de Francia, junto con Don Fray Bernardo de Mesa, Obispo de Trinopolis: de que se vea el Cronista del Reyno, que todo sucedió desde el año de mil quinientos y treze hasta el de catorze.

Despues de muerto el Rey Catolico, quedó tan estimado entre todos los principales Aragoneses, que le daran parte en los mayores negocios que auia pertenecientes al Reyno. La Reyna Germana de Fox, viuda, que residia en Zaragoza, le estimaua mucho, y consultaua como lo muestra la donacion que hizo en el Principe, o Rey D. Carlos, del derecho que pretendia tener en el Reyno de Navarra, otorgada en la dicha Ciudad el año de 1518. à 22. del mes de Agosto; que entre califica dichos testigos, ante quien se hizo, y por cuyo orden se dispuso, fue vno D. Gabriel de Orti. De que se vea el Autor alegado, y Argensola en sus Annales. Hizole despues el Emperador D. Carlos Capellan suyo, y este oficio fruyó, hasta que murió el Obispo D. Guillén Ramon de Montcada. Solicitóle esta Capellania la Reyna Germana, despues que casó con el Marques de Brandeburg en Zaragoza.

2. Con tantos meritos, como estos, llegó à ser presentado para el Obispado de Tarazona: que fue de mucha honra para su Patria, y gusto para él, viendo se en punto de pagarle el ser, que auia recibido, con la honra que le procuró siempre à ella, y a todo el Obispado. Despacharonse las Bulas à 12. de Marzo. Recibió D. Gabriel de Orti la Consagracion el año de 1523. Domingo à 28. de Junio en Valladolid, en el Monasterio de la Santissima Trinidad, de mano de D. Diego de Cabrero, Obispo Palacés, asistiendole los Obispos D. Fray Pedro de la Puente, del Orden de la Santissima Trinidad, Obispo de Elnas, y D. Fr. Julian, del Orden de los Predicadores, Obispo de Cisolci. Hizo el Juramento de obediencia al Pontífice, en la forma que venia en la Bula que le embió Adriano VI. que es del tenor siguiente:

Ego

T. 6. lib. 10. c. 75. 388

L. 10. c. 6. c. 92. l. 1. c. 64.

1522.

1523.

Ego Gabriel electus Tirazonensis, ab hora in antea fidelis, & obediens, ero B. Petro, Sanctaeque Romanae Ecclesiae, & Domino Nostrò Adriano Papa VI. suisque successoribus Canonice intrantibus Non ero in Consilio, aut consensu, vel facto, ut vitam perdant, aut membrum, seu capiantur, aut in eos violentè manus quomodolibet ingerantur, vel iniuria aliqua inferantur quouis quisito Colore. Consilium vero quod mihi credituri sunt per se, aut Nuntios, seu Litteras, ad eorum dānum, me sciente, nemini pandam. Papatum Romanum, & regalias Sancti Petri, adiutor eis ero ad retinendum, & defendendum contra omnē hominem. Legatum, Apostolicæ Sedis, in eundo, & redeundo honorificè tractabo, & in suis necessitatibus adiuuabo. Iura, honores, Privilegia, & Authoritatem Romanæ Ecclesiae, Domini Nostrì Papæ, & Successorum prædictorum, Conservare, defendere, augere, & promovere, Curabo. Nec ero in Consilio, in facto, seu in tractatu, in quibus contra ipsam Dominum Nostrum, vel eandem Romanam Ecclesiam aliqua sinistra, vel præiudicialia, personarum, iuris, honoris, status, & potestatis eorum, machinentur: & si talia à quibuscumque tractari novero, vel procurari impediam hoc pro posse, & quantoties poterò commode significabo eidem Domino Nostrò, vel alteri per quem ad ipsius notitiam possint pervenire. Regulas Sanctorum Patrum, decreta, Ordinationes, sententias, dispositiones, reservationes, provisiones, & Mandata Apostolica, totis viribus Observabo, & fatiam ab alijs Observari, Hæreticos, Schismaticos, & rebelles Dño Nostrò, & successoribus prædictis, pro posse persequar, & impugnabo, vocatus vero Synodum veniam, nisi præpeditus fuero Canonica præpeditio. Apostolorum Limina, Romana Curia existente citra singulis annis, ultra vero montes, singulis biennis visitabo per meum, aut per meum Nuntium, nisi Apostolica absolvar licentia. Possessiones vero ad mensam meam pertinentes non vendam, non donabo, nec impignorabo, nec de novo infeudabo, vel aliquomodo alienabo, etiam cum consensu capituli Ecclesiae meae, in consulto Romano Pontifici.

tifice: sic me Deus adiuvat, & de hac Sancta Dei Evangelia.

He puesta la dicha forma del juramento, por no averlo hecho otra vez, y para que sirva la noticia, y el estilo à todos los demas Obispos Antecessores, y Sucessores, por no aver hallado otra en el Archivo de la Mitra: y porque la avrè de citar en los años siguientes. Asistieron à esta Consagracion de Don Gabriel de Orti, grandes personas Alemanas, como fueron Juan Marques de Brandenburg, el Marques de Arscort, el Conde de Giuebra, que seguian la Corte, y Don Juan de Lanuza, Virrey de Aragon:

3. Lo primero que hizo, en tomando la possession, fue visitar todo su Obispado, y mediando las necesidades que podia, y quitando los abusos que le parecian dignos de advertencia. Luego començò à mostrar, que se avia criado entre Reyes, y participado en el tiempo, que estuvo en Palacio, de la generosidad de sus costumbres: porque visitando la Ciudad de Calatayud, con la Iglesia de Santa Maria la Mayor, no ha tenido otro ser, mas del que ha recibido de los Obispos de Tarazona, desde su ereccion primera: pareciendole que el portico no era conforme à la grandeza, y Dignidad de aquella Iglesia, y Ciudad, le diò principio al que tiene, en la forma, y con la Magestad que le vemos, lleno de figuras de Alabastro, con tanto primor, y costa, que es aquella entrada la honra de la Iglesia, y de todo el edificio, y costò vn precio moderado, que fueron mil y treientos ducados. Los Maestros, fueron Juan de Talavera, y Estevan Veray, Francès, eminentes en aquel Arte, como lo muestra la viveza de los bultos, y rostros, que le componen. El mismo año, con el exemplo del Obispo se edificò en la Catedral de Tarazona la Capilla de Santa Lucia, por Mosen Juan de San Juan.

Auendo visitado el Obispado personalmente, y hallandose impedido para exercer aquel officio, las vezes que mandan los Sagrados Canones, que escada año, saca indulto de Clemente VII. que avia sucedido à Adriano, para exercerlo por medio de Visi-

tadores, que se lo concediò el año de mil quinientos y veinte y cinco: en el qual asistió personalmente à las Cortes de Zaragoza, por mandarle assi el Emperador.

4. Siempre los Deanes de Tudela, han llevado mal el estar sugeros a los Obispos, pretendiendo eximirse de la jurisdiccion, y visita à si, y a sus Canonigos, ò Iglesias: con cuyos Vicarios que tienen allí los Obispos, nunca les faltan embaraços, y a vezes muy pessados. Para obuiarlo, hizo Vicario suyo en Tudela, y para exercer otros actos de visitar, y Ordenes, à Don Fray Vicente de Butron del Orden de Santo Domingo, natural de Tarazona, que era Obispo Titular de Tunex: con el qual tenia autorizada su Jurisdiccion en Tudela, contra el Dean Don Pedro de Villafon. El año de mil quinientos y veinte y siete fue à visitar por su persona las Iglesias de la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, y le fue resistida la visita de la Iglesia del Sepulcro por el Prior, y Canonigos; pero vinieron a concordarse, poniendo las diferencias en manos del Padre Fray Garcia del Porcillo, Abad de Nuestra Señora de Piedra, y el Maestro Fray Diego Sanchez, Prior del Conuento del Carmen de Zaragoza, personas insignes, y celebradas por su virtud, y letras en aquel tiempo: que vistos los instrumentos que tenian entrambas partes interessadas, se la adjudicaron al Obispo toda la visita, menos la procuracion, y la correccion de las personas; y lo mismo le dieron en las Iglesias de Tobed, Santa Cruz, Inogès, Nueualos, y el Aldeguela, aunque en sus Vicarios le dieron visitacion, y correccion de las personas, que fue dada la dicha sentençia arbitraria en 27. de Mayo.

Fueron muy señalados estos dos años en el Obispado de Tarazona, como en mucha parte de Castilla; porque se començaron à temer las inquietudes de los Moros, que animados con los alcamientos de las

los Alpujarras, y otras partes, harian algun movimiento en Aragon. Así les mandaron quitar todo genero de Armas, particularmente à los de este Obispado: sobre que se leuantò pleyto entre la Justicia del Obispo, y la de Tarazona: por quien auia de quitarlas à

los Moros de Tortoles, pretendiendo lo cada parte, por cuya razon Don Iuan de Lanuza, Lugar-Teniente del Reyno, nombrò à vn Tercero, que lo exerciesse, y obrasse, como consta del instrumento, y carta siguiente:

Alcayde, Iuan Hernandez de Felices, por quanto cerca el quitar las Armas, y cerrar la Mezquita, y otras cosas, que Nos ouimos embiado à mandar se ficiessen en el lugar de Tortoles, ay cierta diferencia, y pretension de derecho, y posesion para hazerlo entre el Reuerendo en Christo, Padre Obispo de Tarazona de una parte, y los Jurados, y Concejo de aquella Ciudad de la otra: Y porque no cumple al seruicio de las dichas Magestades, ni al bien de la General Conuersion de los Moros, que à esta coyuntura se difieran de executar, y cumplir nuestros mandamientos, cerca ello fechos, como dicho es. Por ende, con la presente, confiando de vuestra diligencia, y fidelidad, os comitemos, encargamos, y mandamos, de parte de las dichas Magestades, que vais luego, y todas las vezes que fuere menester, al dicho lugar de Tortoles, y en nuestro nombre (Saluis iuribus partium, si quæ sibi competunt) tomeis con inuentario publico todas las Armas à los Moros, y cerreis la Mezquita, y fagais, cumplais, todo lo que mandamos, y vereis por essa nuestra patente prouission: que para ello os embiamos con la presente: Y despues que toviere des à vuestra mano las dichas Armas, encomendareis, y entregareis las asimismo con inuentario publico, y con acto de Notario, al Iusticia de la dicha Ciudad, como à Iusticia, y Oficial Real, para que las tenga à buen recaudo, y haga de ellas lo que Nos le embiaremos à mandar. Datum so nuestro Sello secreto en la Ciudad de Zaragoza, à veinte y seis de Enero del año 1526. Don Iuan de Lanuza Lugar-Teniente General. N. Secretario.

Lo mismo passò con los Moros de Grisel, Pueblo cercano de Tarazona, que era, y es del Cabildo, que tambien les obligaron con cedula del Rey à los nuevamente conuertidos, que pagassen Diezmos, y Primicias de sus frutos al Cabildo: en cuyos mandatos relucia de

parte suya la malicia, y quan entrañada la tenian. Estando residiendo en su Iglesia, hizo tambien el Obispo Don Gabriel de Orti, algunas Constituciones, acomodadas à su mejor gouerno, y policia. Vna he visto del año mil quinientos y treinta y vno, en que dispuso, que

el Canonigo; que huiesse quarenta años residido en la Iglesia fuesse jubilado, y esento de acudir à las Horas del Choro, y de otros Oficios, percibiendo la grueffa del Canoncato, como antes, y las distribuciones quotidianas del Choro, como si residiera, excepto los Matutinales. Para esto dispuso las Ceremonias con que el Obispo, y Cabildo le auian de jubilar, que eran muy de uotas, y graues. Haze alusion à aquel decreto de San Leon Papa, en que mandò que à la Religiosa Monja se le diese el Velo, auiendo viuido en aquel estado de la Castidad 40. años, por quãto significa el Desposorio Espiritual q̄ se contrae entre Christo con el Alma, para entrar al descanso, y gozo de la gloria, pues por esso se llaman los Desposorios, y Casamientos, Velaciones, tomando lo la Iglesia para la exterior ceremonia, y para la significacion Mistica de aquella faccion, que nos cuenta el Sa-

grado Textõ, que hizo Rebeca, quando venia à desposarse con Isaac, en compaña de Eliccer, que al punto que vio de lexos, al que auia de ser su esposo, luego se cubriò la cabeça, como echando sobresi misma el velo de casada: *Ad illa tollens cito palium operuit se.* En este Misterio, pues, se fundaua el jubilar à vn Canonigo despues de quarenta años de residencia en vna Iglesia, que no era pequeña prueba: Y en esto se fundan tambien las exempciones de las Religiones, en las personas que las han seruido mucho tiempo, ò en egercicios, y ocupaciones equiuales, aunque no sean de tanto numero de años; pues iguala el trabajo, y calidad de algunos ministerios, à la duracion de otros menos dificultosos. Las personas de quien se componia el Cabildo entonces eran las que consta por la cabeça de las Constituciones, que es la siguiente:

Gen. 24.

In Dei Nomine Amen. Vniuersis, & Singulis, tam presentibus, quam futuris, presentes litteras, siue hoc presens publicum Statuti, Constitutionis, & Ordinationis, Instrumentum, Inspecturis, Visuris, Lecturis, pariter, & audituris, notum, & manifestum existat, quod Nos Gabriel de Orti, Dei, & Apostolica Sedis, gratia Episcopus Tirasonensis, Ioannes Munoz, Archidiaconus, Antonius de Talabera, Cantor; Didacus de Talabera, Archipresbyter; Gaspar Alfonso, Elemosarius; Antonius Romeo, Michael Sanchez, Didacus Morales, Michael de Cabañas; Hyeronimus Cabañas; Hyeronimus Carnicer, Ludobicus Garces, Ioannes Lopez de Lobayna, & Iacobus Armilla, Canonici Ecclesie Cathedralis Tirasonensis, conuocati ad Capitulum, &c.

Fol. 40.

Està en la Cõstitucion velima de las manuscriptas en el Archiuo de la Mitra.

Viendo los pleytos que traian el Dean de Tudela con el Obispo de Tunez, su Vicario, sobre la Jurisdiccion contenciosa, y visitas, que todas pretendia el Dean embataçarlas, determino ir à visitar en persona, por ver si haciendolas de esse modo se quietauan: pero fue necessario, que el Consejo Real de Na-

uarra se meriesse de por medio, mandandole al dicho Dean, que no las impidiesse, pena de las Temporalidades, y à los Seglares, que no asistiesen al Dean, pena de quinientos escudos: con que las Iglesias del dicho Deanato vinieron à quedar expuestas à dos visitas vnas, del Dean, otras, del Obispo, que las prosiguiò el dicho Don Gabriel de Orti el año siguiente de mil quinientos treinta y dos. Con quien tuuo

1532.

tam.

tambien el Obispo grandes pleytos, fue con los de Calcha, que es Pueblo de la Mitra. Rebelaronse, negandole la Jurisdiccion, y Señorio: Siguió el pleyto con todo calor ante el Iusticia de Aragon: y porque hauo crimines contra algunos, fueron condenados à destierro del Reyno de Aragon, y en trecientos ducados de oro. Después vinieron à solicitar vna concordia, que se efectuò por Iuezes arbitros. El año de mil quinientos treinta y quatro visitò de su Obispado la Comunidad de Calatayud, como consta del censo que hizo de Arca a tres de Septiembre, y esta fue la postrera visita suya. Murió en la Ciudad de Caserte à 16. de Agosto del de mil quinientos treinta y cinco, como consta de vn Acto Capítular que he leydo, y traxeronlo à sepultar à Tarazona.

Tuvieron la Silla Romana en su tiempo tres Pontifices, Adriano III. que murió el año de 1523. Sucedióle Clemente VII. que faltó el de 1534. y à este sucedió Paulo III. que iba gobernando.

CAPIT. LXXV.

DON HERCVLES

Gonzaga.

1. Eleccion de Don Hercules Gonzaga Cardenal.
2. Quitanse los Maytines à media noche en la Cathedral.
3. Virtudes de Don Hercules.
4. Fundase el Conuento de la Concepcion, y ponense sus personas insignes en virtud.
5. Renuncia el Cardenal el Obispado.
6. Muerte, y Obras de Don

Juan Martinez.

1. Después de Don Gabriel de Orti, presentò el Emperador Carlos Quinto à Don Hercules Gonzaga, Diacono Cardenal del título de Santa Maria la Nueva, de la Nobilissima Casa de los Duques de Mantua, Principe de Heroyas, y generosas virtudes, como lo he visto en tres cartas que le escriuió el Cardenal Iacobo Sadoleto, Obispo de Carpentras; vna el año 1527 otra el de 1531. y otra el de 1540. Fue presentado el año de mil quinientos treinta y seis: y auendolo aceptado, nombrò en Roma por Vicario General Doctor Don Luis de Castellar, Protonotario Apostolico, para que viniendo à España tomase por él la posesion del Obispado, como parece por la comissio que fue otorgada por Alfonso de Capellanos, Secretario, y Escritor de la Curia Romana en 28. de Febrero de 1537. siguiete: y auiendo tardado en venir à Tarazona diez meses, entrò en ella el siguiente de mil quinientos treinta y ocho, y tomó la posesion del Obispado en 10. dias de Enero como todo parece por la cabeza del libro de Vicariato del dicho Doct. D Luis del Castellar, que luego començò à exercer el Oficio y està en el Archiuo de la Mitra.

El mismo año à 28. de Junio, teniendo el Cardenal auiso de España, que los Visitadores del Obispado lleuauan sesenta sueldos de derechos de la visita de cada Pila Baptismal por costumbre antigua, lo quitò juzgandolo por abuso: mandando, que no se diese al Visitador, y a los que lleuasse consigo, mas de vna comida moderada; como consta del testimonio de Don Pedro Chimino.

2. No vino à España el Cardenal, sino que desde Italia cuydaua en lo que podia de esta Iglesia, y de ella se le acudia con las rentas. Hallo yo memoria suya por el año 1539. a veinte y dos de Mayo en vn Breue de Pedro Paulo Parisino, Obispo de Nusco, Auditor General, y Iuez Ordinario de Roma, para la cobrança de trecientos ducados, que le auia de pagar Don Iuan Muñoz, Serano, Arcediano de Tarazona. Es tambien señalado el Obispado de Don Hercules.

1534.

1535.

1536.

1537.

1538.

1539.

cules Gonzaga, y el año mismo de treinta y nueve para esta Iglesia: porque en el se concedió al Cabildo por la Santidad de Paulo III. que no se lebanrasen los Canonigos à Maytines à la media noche, sino que à prima noche los dixessen. Donde se conoce lo que durò en los de Tarazona esta penalidad, y mortificacion, que entablò, y assentò, en la dicha Iglesia el Religioso Obispo Don Miguel Cornel, digno de eterna memoria, y la perseuerancia de este grande Cabildo en vna accion tan exemplar como esta, que la hazen en mi estimacion mas preciosa que en otros: dos circuntancias, que no corren parejas con los Religiosos, que mas Profellan la reclusion del Claustro. La vna es, que los Canonigos de Tarazona auia muchos años que auian salido del suyo: ya auian dexado la regularidad, el viuir, comer, y dormir juntos; el hazer vida comun como solian, sino que viuian cada vno en su casa, diuididas, y partidas, las rentas, vnos mas, otros menos lexos de la Catedral, como lo vemos oy en la mayor parte, que siendo el sitio de ella fuera de la Ciudad, y que tiene Tarazona las calles tan poco llanas, que todo es cuesta, para baxar à la Iglesia, y boluer a sus casas, era esto de grande exemplo, y mortificacion, particularmente en Ibierno con aguas, nieues, y yelos: en que excedian à los Monges Camaldulenses de Italia: que aunque tienen las Celdas apartadas en el Campo cada vna de por si, y acuden à la Iglesia, que es comun à todos, y vãn por camino descubierro: pero es a pie llano, sin peligro corporal alguno de caidas. Lo qual aun excede mas de parte de los Canonigos à las otras Religiones, que de sus dormitorios, y Celdas abrigadas, vãn por Claustro cerrado, y cubierro, à su Coro, y a pie en juto. La otra es, que no lo pidieron esto los Canonigos de Tarazona por vicio, y por cansarse, que era tan obseruado, como Fuero: sino que la malicia del Demonio lo procurò, poniendo, y tomando por medio instrumento a malos Seglares, que comenzaron a maltatarlos de noche, aguardandolos, quando iban à Maytines, para poner en ellos las manos, y vengarse de qualquiera sentimiento que tuuessen,

apelando en los pleytos del dia, para fastidarse en los Tribunales de la noche, que era su propia hora del Demonio, y de las potestades de las Tinieblas, como dixo Christo à los q̄ le prendieron: *Hæc est hora vestra, & potestas tenebrarum.* La misma Bula lo explica, que es del Cardenal Antonio, Penitenciario de su Santidad.

3 El año mil quinientos y quarenta, murio Federico Gonzaga, Duque de Mantua, hermano del Cardenal, con q̄ aunque deseara venir à Tarazona, se le cerrò el camino: porque le fue necesario cuydar (como tutor de los sobrinos) del gouierno de aquel Estado. Fuera le su venida, y residencia en Tarazona de mucha honra, y gloria a su Iglesia: porque fue vn Grande Principe, tan señalado en las virtudes, que por escusar palabras propias, que en alabança de vn Príncipe, que no vino a España, ni viò a esta Catedral de sus ojos, podian juzgarse por inuentadas de mi cabeça, quiero poner las que le dize el Cardenal Sadoletto, dandole el pesame de la muerte de su hermano: *Etenim patiere nunctu- L. 15. quidem me meum de te libere proferre iudicium: non enim blandiendi causa loquar, sed vete de te dicam quod sentio. Ego paucos homines mihi vidisse videor: quam qu m quid dixi paucos? Visnam alter mihi facile veniret immentem, qui tecum videretur esse comparandus. Sed tamen paucissimos esse iudico, qui tanta in nobilitate, tantam mansuetudinem: in tam amplis domesticis copijs, tam modestum eorum vsum, in tam corruptis horum temporum moribus, tantam equitatem, temperantiam, moderationem animi, præstent atque exhibeant, quanta in te mihi cognita tam prudens, atque perspecta est.* Este era Hercules Gonzaga, à quien el Emperador amaua, y estimaua mucho, y no menos los Pontifices.

Para las cosas espirituales de ordenar, y visitar el Obispado, nombrò por su Obispo de Anillo, y diò las vezes al Maestro Fray Miguel Saugneff, Monje Cisterciense, Abad, que auia sido de Nuestra Señora de Rueda, en el Arçobispado de Zaragoza, y al presente era Obispo Titular de Rosas. Puso el Cardenal cuydado en que se ordenasse el

Luc. 22.

1540.

L. 15.
Epist. 1.

1542.

el Breuiario que auia de vsar, y vsaua la Santa Iglesia de Tarazona, y los Santos de quien se auia de rezar en ella, y todo el Obispado, que se imprimió por diligencia del dicho D. Luis de Calte-llar, el año de mil quinientos y quaren-
ta y vno en Zaragoza, auendolo corre-
gido personas doctas, a quien se auia
cometido. Vnióse por el mismo tiem-
po a la Iglesia Catedral la deuota Her-
mita de Nuestra Señora de Moncayo,
que fue antiguamente Priorato de el
Real Conuento de Nuestra Señora de
Venhela: vino despues a impetrarse
por Sacerdotes Seculares en Roma: ca-
yó en manos de Don Pedro de Egues,
Canonigo de la Colegial de Tudela,
que con pension de diez libras de mo-
neda Xiquefa de renta cada año, la
resignó, para que se vniessen a la Ca-
tedral.

4 Pero mas celebrado haze este
año, y el tiempo de el Obispado de el
Eminencissimo Cardenal Gongaga,
la Fundacion de el Religioso Conuen-
to de Nuestra Señora, dedicado a su
Purissima Concepcion, para Monjas
de este Santo Hbito, en la Ciudad de
Tarazona. Començose a tratar de edi-
ficarle, a instancia, y petición de Luis
de la Mata, Cauallero Noble, y vezino
de la Ciudad, en vn Concejo, y Junta
que se hizo el dicho año, a dos de
Abril, le donde salió determinado, que
se efectuasse, y leuantasse con limos-
nas, que la dicha Ciudad auia de ofre-
cer. Señalaronse personas, a quienes co-
metió el ayudado de la perfeccion, y
obra del dicho Conuento: las quales
concertaron con Don Sancho de Po-
mar, Señor de Sigues, que auian de
traer para fundadoras Religiosas, que
professassen la Regla de la Inmaculada
Concepcion de el Conuento de Gua-
dalaxara, que está fundado en honra de
este Misterio, y que auia de venir por
Fundadora principal, y Abadesa, la Ma-
dre Doña Francisca de Pomar, que era
entonces Vicaria en el dicho Conuen-
to de Guadalaxara. Interviniendo cer-
tas causas de por medio, el Señor de Si-
gues, se apartó del concierto hecho, y
no tuuo efecto lo que auian deliberado.
Buscaron otro medio, y fue nombrar al
Padre Guardian de San Francisco de

Tarazona, que entónces era, y a Fran-
cisco de Alabiano, para que como
Sindicos, fuesen a hablar al Padre Cul-
todio de la Prouincia de Aragon, de la
Regular Observancia, que era el Reue-
rendo Fray Iuan Orfanel. Manifestaron
le sus deseos, y que quisieran poner
en execucion lo decretado en hora de
la Limpia Concepcion de la Virgen, y
pidieron de parte de la Ciudad, con grã
de instancia, Religiosas Fundadoras, ta-
les quales convenian, para criar sus hi-
jas, que auian de viuir en el dicho Con-
uento con toda perfeccion, y santidad,
como nueuas plantas de vn nuevo Pa-
rayso. El Padre Custodio, luego deter-
minó de dar las Fundadoras a satisfac-
cion de sus buenos, y deuotos deseos:
para lo qual puso los ojos en el Conuen-
to de Ierusalén de la Ciudad de Zara-
goza, fundado por el muy Ilustre Señor
Don Iuan Coloma, por ser las Religio-
sas de el de lo mas auentajado entre lo
mucho bueno que esta Prouincia de
Aragon tiene de Conuentos de Reli-
giosas, señaladas en Santidad, y Virtud:
assi nombró por Abadesa de el nuevo
Conuento de Tarazona, a la Santa Ma-
dre Doña Maria Coloma, Religiosa de
tan conocida virtud, quanto convenia,
auiendo de ser la primera piedra de tan
Espiritual Edificio, y donde se auia de
plantar Escuela, y vn continuo exer-
cicio de Oracion, y Contemplacion.
Para Compañeras en tan santa Obra,
señaló a la Madre Doña Geronima de
Albion, por Vicaria: a la Madre Sor
Isabel Rampor, Tornera: a Soror Ca-
talina Sora, por Maestra de Noucias: a
Sor Catalina Ruzinel, por Sactistana:
a Sor Geronima Coloma, que enton-
ces era Nouicia, todas Religiosas tales,
quales son las muchas que ay, y ha auí-
do en el Santo Conuento, de donde
salian a fundar, y quales convenian pa-
ra Maestras de tan Santa Religion: en
suelo tan fertile, qual es el de Tarazona,
para las bendiciones de el Cielo arriba,
y de el Cielo abaxo, como Dios le ha
echado a sus plantas. Llegaron todas a
Tarazona, donde fueron de la Ciudad
recibidas con Procecion General, y
con grandes muestras de alegras, vien-
do ya logrados los deseos. Bendixo la
Casa el Padre Orfanel, y reservó el San-

1546

Santísimo Sacramento, para consuelo, y Compañía de las Monjas, dia de Santa Catalina, el año de mil quinientos y quarenta y seis (que tanto se tardò, y gastò de tiempo en estas diligencias, y disposiciones.) Pasaron estas Religiosas de el Habito, y Regla de Santa Clara, que profesauan, al de la Concepcion, prometiendo guardar su Regla, con Autoridad de el Pontifice, que para ello se traxo, tomando el dicho Habito, y haziendo Profesion. Puede se dezir de este Conuento, no solo por el Manto Azul, y de color de Cielo que usan las Religiosas, lo que dixo el Profeta de la segunda Ierusalen, de que Dios auia de fundarla sobre Zafiros: *Et fundabo te in Saphiris*, sino por las Celestiales Virtudes en que se han exercitado, pues no solamente las primeras hileras de las piedras, han sido Zaphiros, sino que la han hecho Cielo, por auer sido en su Pureza Estrellas. Zaphiro fue, y Estrella, la primera Fundadora Doña Maria Coloma, Religiosa de singular exemplo en todo genero de Virtudes. Lo primero, en el acudir à los Años de la Comunidad, de los quales no faltaua, aun con grauissimas causas, partes bien necesarias para vna perfecta Prelada. Fue lo tambien en la Oracion, gastando en ella la mayor parte de el dia, y noche, rezando, a mas de el Oficio Divino, siete vezes cada dia los Siete Psalmos Penitenciales de rodillas. Fue Zaphiro, en acudir a Maytines à media noche, con puntualidad tanta, que si alguna vez se dispensaua con las otras, por alguna causa, ella siempre se leuantaua entonces à rezarlos, diziendo, no ser justo, que en aquella hora dexasse alguna Religiosa de alabar à Dios. Fue en la penitencia, durmiendo siempre vestida: y muchas vezes se contentaua con armar la cabeça à vna almohada, sin acostarse en la cama. Fue Zaphiro en la paciencia, lleuando con ella singulares trabajos, que en la fundacion de el Conuento se ofrecieron, que siempre los pone el enemigo, como escarmentado, por lo que le sucede en tan Santas Obras, que-

Es. 54.

dando confuso, viendo que se lebraban de la tierra tantos Angeles para el Cielo: y era tan Santa Prelada, que en la vltima enfermedad la visito el Glorioso San Christoual, de quien en vida auia sido deuotissima, que pues auia sido Cielo Sereno, y azul su Alma en este mundo, y tan lleno de Estrellas de Virtudes, era fauor conueniente, que la visitasse el Archange de la Iglesia San Chastoual, que es el que solo lleuò sobre sus ombros el Cielo. Señalò Dios esta Alma por suya, con otro milagro no fucesso: y fue, que estando todas las Religiosas con ella, aguardando que espirasse, à vista de todas, entrò vna Paloma blanca de peregrina hermosura, que cercado tres vezes su cama, se puso despues sobre la cabeça de la Bendita Madre, y estando sobre ella, por vn breue espacio, desapareció: con que espirò luego, y diò el Alma a Dios, dexando a las Religiosas muy consoladas, como seguras de que iba a gozarle; aunque por otra parte muy tristes, por la perdida de tal Madre, queriendo significar Dios, que su Alma, como Paloma, auia de anidarse, y descansar en los agujeros de la Piedra Christo, que si aqui le auian tenido los peccadores por piedra de el escandalo, en el Cielo es para los iustos Piedra de Refugio.

Otro, y segundo Zaphiro, fue la Madre Cecilia de la Mata, Piedra tambien preciosa, y cortada de la cantera de Tarazona, de donde se han sacado otras muchas, y de las primeras, no solo que entraron a tomar el Habito, sino de las que lo fueron en todo genero de Virtud. Fue tan pobre de espíritu, tan zelosa de su conciencia, y tan agena de toda propiedad, que aun en las cosas muy menudas no queria señalarse, dandolas sin licencia de su Prelada, como lo manifestó en la vltima enfermedad: pues con deseo de agradecer à la Enfermera el trabajo que tenia, danle vn anillo de poco valor, reparando, que no auia pedido licencia à la Prelada, se lo boluiò a pedir, suspendiendo la dadiña, y agradeciimiento, hasta que precediesse la bendicion de la Abadesa. Tan continua

era

era en la Oracion, y en la Meditacion de los Dolores de la Virgen, y de su Hijo, que de el exercicio en meditarlos, fueron tan fervientes sus lagrimas, y tan repetido el llorarlos, que vinieron à hazerle surcos en las mejillas. De ordinario se salia a contemplar donde viese el Cielo, dandole aquella multitud de Estrellas con sus auisos, y rayos, nuevo incentivo para alabar a Dios, por sus Grandezas, que eran el Libro donde solia leer las de Dios el Grande Antonio: y el que dezia le bastaba para passarse las noches, y los dias en la Oracion, por la Doctrina que le estauan enseñando, como dezia el Santo Rey David, de que el dia amonestaua con palabras al dia, y la noche, enseñã ciencias à la noche: *Dies dici erubet Verbum, ex rexe nocti inditat scientiam.* Rezaua esta Sierva de Dios cada dia el Oficio Diuino dos vezes, sin otras muchas Deuociones que tenia: y como quien alcuaua en su memoria tan continuamente la de la muerte, le vino al pensamiento vna vez, de bajar à ver los cuerpos de las Religiosas Difuntas, con el deseo que tenia, que Religiosas tan Siervas de Dios, como las que auian muerto en aquella Santa Casa, estuuiessen con la veneracion debida. Descendiendo, pues, vna noche, las compuso, y atubo con toda la dteencia posible, dexando la pieza donde estauan, muy aliñada, y limpia. Este Acto de tanta Virtud, fue como parejse el pueblo que su cuerpo auia luego de ocnar, y aguardar en el la Vniuersal Resurreccion, porque la noche siguiente, quiso Dios darla vn auiso con vn peregrino suceso, y fue, que sabiendo al Claustro à tener Oracion, como acostumbraua, oyò que estauan cantando vn Oficio de Finados à vna Hermana difunta, sin saber ella que era fuesse, assegurando vna, y muchas vezes lo auia oydo cantar letra por letra todo el, y la primera Leccion à la Placada de Casa. Fuesse al Dormitorio, entre onze, y doze de la noche, hallò, que estauan todas las

Religiosas quietas, y recogidas en el: y conociendo en lo interior de su Alma, que era darle auiso de su muerte, le salio verdadero al siguiente dia, porque la visitò Dios con vna enfermedad, en la qual disponiendose para morir, conforme auia viuido, diò su Alma al Criador à quatro de Septiembre de mil y quinientos y setenta y tres.

No fue menor el fruto de Virtud que diò en pocos años la Madre Soror Violante de Vaca. De cinquenta de edad recibio el Habito de la Concepcion, y al principio de la Fundacion del Conuento; pero fue de los Obremos que vinieron à la Vina à la hora vltima del dia; pues trabajò tanto, que se lleuò el premio igual à las q desde su niñez, y desde el ayar el Alva de la razon auian sido Religiosas. A tres años de Habito, fue Maestra de Novicias. Al quinto, la hizieron Abadesa, y doze exercio este Oficio, en el qual mostrò singularissimo Zelo de la honra de Dios. Lo que la hizo mas celebre fue, el prohibir que sus Religiosas no tratassen con personas seglares, tanto, que aun para los deudos daua las licencias con mucha limitacion, juzgando, como tan Santa, y fauorecida de Dios, que de ordinario las distracciones en Religiosos, suelen dimanar del frequente trato con las personas del siglo; y si esto se experimenta en los hombres, que son mas robustos; quanto mayor efecto haràn tales conversaciones con seglares en doncellas, y la continuacion de Locutorios, y Redes? Lo primero que veole mandò Christo dexar a San Pedro, para ser Apostol, las Redes fueron; pues quanto mas es necesario à las Religiosas el dexarlas? Pues si vemos cada dia, que no consiente vn casado a su compania, que de continuo este à la puerta, oyendo palabras de los que van, y vienen por la calle. Si el mas humilde Oficial zela, que vna hija suya doncella continue la puerta, y la ventana, que razon ay, para que vna Religiosa, que ya se ha desposado con Christo, para tan Soberano Matrimonio, continue los Locutorios, y este à los

tornos pegada, y dando, y llevando al alma, y a lo interior de su corazón mil diuirtimientos. Quando no tuuiera esta santa Religiosa otra virtud, era muy grande en mi concepto, por tanta parte como tenia en las de las Religiosas, à quien escusaua de ocupaciones, y conuersaciones tales; pero tenia otras muchas; porque en la Oracion era continua, gastando quatro horas cada dia en ella, sacando de alli tanta confianza en Dios, que quando las Religiosas la iban à pedir lo que faltaua de prouision en casa, les decia: *Vayanse, y no tengan pena, que Dios tendrá cuidado de nosotras, si con el procuramos seruirlo.* Y assi sucediò muchas vezes, que al punto les venia la prouision que faltaua, juzgandolo todas por milagro. Supo la hora de su muerte, y para que el Confessor, y Religiosas no tuuiesen mala noche, les dixo: *Vayanse a recoger, que yo auisare vna hora antes de mi muerte.* Cumpliò su palabra; porque las embiò à llamar à las tres de la mañana, diciendo era llegada su hora, y à las quatro diò el alma a su Criador, auiendola visitado antes su Glorioso Padre San Francisco, y lo mismo hizieron las Onze mil Virgines, de quienes era muy deuota, como lo manifesto a su Confessor, poco antes de morir, que sucediò el año de 1575.

No diò menos honra a esta Casa, la Madre Isabel de Albiano, hija de Tarazona, y de la Ilustre Sangre que la Ciudad ha tenido. Recibiò el Habito en sus tiernos años, y conser para Monja de Velo, se criò desde luego con tantos actos de humildad, que hizieron, y engendraron en ella otro Habito mas superior, y mas de el Cielo; por que muchas vezes deseaua ser de el numero de las Legas, hurtandoles los exercicios de mas humildad, teniendose por muy dichosa, quando se los dexauan hazer. Fue frequentissima en la Oracion, y en ella recibì particulares fauores, y consuelos. Estuvo mucho tiempo paralytica, sin poder articular las palabras: y con todo esto quiso Dios que no le faltassen, para aduertir lo que se auia de hazer, en orden al Oficio Diuino: y esto era con tanto cuidado, que no auian menester

las Religiosas para el Reço de sus Fiestas, y Solemnidades otro Registro, y Kalendario, que la Madre Isabel de Albiano. Fue Abadesa tres vezes, exercitando su Oficio con tan grande Caridad, y Amor, que no se hallò auer desconsolado jamás à ninguna Religiosa: y era de tan recta intencion, que no se pudo pertuadir a pensar mal de alguna dellas. Tenia toda su confianza en Dios, y esta se mostro tan grande, como Dios lo quiso manifestar por el milagro siguiente. Sendo Refitolera, auiendo de comer veinte Religiosas, no se hallò en aquella hora mas de cò tres panecillos, harto pequeños. Vuelca assigida, sin saber de donde prouer las: tocaron a comer en el Conuerto, y acudiendo à Dios, le pidió socorro en el trance. Sacòlos à la mesa, y conser (como dixe) harto pequeños, se los multiplicò de manera, que comiendo todas de ellos, lo que hubieron menester sobraron algunos pedaços para repartir à los pobres, siendo testigos de este suceso toda la Comunidad. Sucediòle otra vez, siendo Prelada, que vna tarde, siendo el numero de las Religiosas cinquenta, se descuydò la Refitolera, y solò se hallò con cinco panecillos, para colacion à las Monjas sanas, y para cenar las enfermas. Afligida la Refitolera, por ser yà muy tarde, y no tener de donde prouerlo, acudiò a su Prelada, que era esta bendita Religiosa, y lo que le respondiò, fue: *Encomendemonos à la Virgen, y à las Animas de Purgatorio, y toquen à cenar.* Entraron todas, y de cinco panecillos, quiso Nuestro Señor sobrasen dos enteros, y algunos pedazos mas, quedando las Religiosas satisfechas, y las enfermas proueydas. Preuiose con muchas veras para morir, Diòla Dios vna tan dichosa muerte, como se podia esperar de su vida, el año mil seiscientos y quinze. Afirmaron muchas Religiosas, que su cuerpo despidiò de sí grande olor, y fragancia, auiendose verificado en su muerte, que Dios le auia oido, pidiendole, se quitasse en ella cierto accidente, que causaua mal olor, y penoso à las que la seruian: y assi fue, que seis dias antes se le quitò, honrando por este ca-

mino, à quien también le auia seruido.

La hermana Ana Aznarez, fue Religiosa Lega, que puede muy bien componer este Edificio como las demás que quedan escritas, por lo que se exercitò en la Obediencia, y Humildad; que son las dos firmezas que sirven à todas las Virtudes. Sobre estas dos, fue tan dada à la Oracion, y tan fervorosa en ella, que en muchas ocasiones la procurò el Demonio atemorizar por diuersos modos. Vna noche estando en vna disciplina, en compañía de otra Religiosa, hizo el Demonio tan grande ruydo, como si se huiera levantado vna grande tempestad de granizo, y piedras, y hundiera los techados, cosa que causò grande pavor à la Compañera: mas la bendita Soror Ana, la consolò, diciendola, por que no tuuiesse pena, que todo aquel ruydo era hechizo del enemigo, è invencion suya: Así lo viò por la experiencia; porque saliendo à verlo, hallaron el Cielo sereno, y quieto, sin indicios de que huiera pasado tal ruydo, y tempestad en el ayre. Otra vez, porque no entrasse en el Coro, se le apareció à la puerta en figura de Toro, impidiendole los pasos que lleuaua: mas ella haziendo la señal de la Cruz, y valiendose del Agua Bendita, le hizo huir, y desaparecerse. Lo mismo le sucediò, tomando diferentes figuras para inquietarla: en que se conoce, lo poco que el Demonio discurte, ciego con su soberbia: Porque bien se echa de ver, que ha de ser conocido en semejantes ocasiones: yà por la figura que toma: yà por el puesto que elige: yà por el tiempo que aguarda. Que se aparezca para engañar à vna Religiosa, ò à qualquiera Siervo de Dios en figura de Serpiente, en vn monte brauo, y sombrío, en vna Gruta poco labrada, y llena de malezas, à qui puede causar equiuocacion en quien le halla, por ser lugar proprio donde se crían semejantes sabandijas. Que se represente como Toro en vn Campo, puede causar algun efecto de temor, por ser puesto donde ordinariamente se repastan; pero hazer creer à vna Religiosa que es Toro verdadero, y puesto à la puerta del Coro, en vnos Claustros cerrados con tantas

Tom. 7.

puertas: y llaves, que no ay camino para que pueda imaginarse, que allí se aya metido, y recogido, huyendo de las garrochas, ò fatigado de los perros, bien se echa de ver que no es menester mucho discurso para conocerle: pero estos sò los efectos de la soberbia, y del amor, y complacencia propia que el tiene, que le està impidiendo siempre, y malogrando sus discursos, y así le sucedia siempre con esta Religiosa, como con otras tales almas, que no con otras defensas, que con vna gota de Agua, con vna señal de la Cruz en el ayre, suele desaparecerse todos sus discursos, y trazas: estas son sus garrochas, y rejonas. Fue esta Santa Religiosa, tan deseosa también de merecer, que usò vn ardid notable para conseguir sus intentos: porque se fingiò sorda, para que la despreciassen, pasando en este estado grandes injurias que le dezian algunas, persuadiendose que no las oia, pareciendose en este primoroso exercicio de merecimientos à aquellas locuras falsas, y fingidas, de que hablaua el Profeta en vno de sus Psalmos, y solia usar el Glorioso Patriarca Francisco, quando se metia entre los niños à pisar el barro, y à columbiarse, y hazer otras tales acciones, para que le tuiesse por simple, y cessassen de venerarle. Muriò esta Santa el año de 1599. auiendo pronosticado su muerte con grande alegría de su Alma, apareciendose vna noche, despues de su fallecimiento, à vna Religiosa Compañera suya, muy bella, y hermosa, para manifestarle cierta cosa oculta, de que tenia muy grande pena, por imaginar se auia perdido, y hallandola despues à la mañana, donde Soror Ana le auia señalado.

Iuana Blasco, también fue otra Religiosa de grande nombre: y en mi opinion basta para tenerla por Santa, por auerse estremado en el silencio que guardò con tanto cuydado, que teniendo muchas ocasiones para quebrantarlo, por auer sido Portera, y Tornera muchos años (en cuyos puestos nunca se le oyò hablar, sino lo que no podia escucharle) fue prueba bastante de su mucha Religión, conforme la Doctrina del Apostol Santiago, que llamando Religion vana à la te el Mõge, ò

Mm

Mon-

Ps. 39.

126.17

Monja que habla mucho, consiguien-
 temente canoniza por muy solida, y
 segura la de los Religiosos callados,
 y amigos de el silencio; pues como
 dice el Patriarca San Benito en
 su Regla, no solamente las palabras
 que prouocan à risa, no las ociosas,
 han de estar condenadas à la perpetua
 cárcel de el silencio; sino que mu-
 chas vezes se deben prisionar las buenas,
 las Santas, las que por si podian
 mouer à edificacion, solamente por
 el respeto de el silencio, à quien llama
 virtud Clarissima: *Perfectis Discipulis propter taciturnitatis grauitatem
 rara loquendi concedatur licentia.* Y en
 otro parte pone por Regla, y grado pa-
 ra la humildad, y de los passos vitinos
 en la escala de la perfeccion, el no ha-
 blar el Monge, sino es quando le pre-
 guntan alguna cosa; pues que virtud
 podria ser mas estimada que esta en
 vna Monja Tornera, y muger, don-
 de el puesto, la priuacion, y la con-
 dicion son tres Enemigos mortales
 de el silencio, y Capitales? Fue deu-
 otissima esta Santa de el Apostol San
 Bartolomé: y con ser muy pobre, tu-
 uo animo para hazerle vn Retablo,
 y para festejarle su dia con toda la So-
 lemnidad que pudo, todos los años
 de su vida. La misma deuocion tu-
 uo al Santissimo Sacramento, y a San
 Antonio de Padua: y este Santo co-
 mençò à pagarle en esta vida sus
 afectos, porque teniendo vnos Cor-
 porales començados, y de grande pri-
 mor, para que siruiesen al Santissimo
 Sacramento de el Altar, auiendo-
 los dexado, pareciendole ya impossi-
 ble, por su mucha edad, el acabarlos, y
 no hallando manos que los pudiesen
 en la debida perfeccion, los encomen-
 dò muy de ueras al Santo: y fue caso
 milagroso, que yendo à vna arquilla
 donde los tenia guardados, los hallò
 acabados con suma perfeccion, con ad-
 miracion de todas las Religiosas que los
 auian visto antes. Muriò esta Religiosa
 la mañana de la Resurreccion, el año
 de 1613.

Soror Hipolita de Tornami-
 ra, fue otra Religiosa muy fauoreci-
 da de Dios. Entrò contra su voluntad
 a ser Monja, solo por voluntad, y

obediencia de sus padres: y pagòse
 Dios tanto de este rendimiento, y re-
 cion propria de su gusto, que desde lu-
 go que se puso en el bico de la Concep-
 cion, se le trocò aquella resistencia, y
 amargura de coraçon, en mucho gusto,
 y en el interior con que Dios la
 fue templando: concibiendo aucto-
 ridad de su poderosa mano; por
 que en tres años que solamente viuiò,
 se diò tanta prietas, y diligencia en las
 virtudes, y fue tanta, que mereciò ser vi-
 sitada de la Virgen en la hora de la
 muerte; y consolandola con amorosas
 palabras, la dixò: *Hija ten paciencia, que
 à las ocho horas morirás, y te daré mi Hijo
 el premio de tus trabajos.* Y así se verifi-
 cò, pues murió a la misma hora que la
 Virgen le auia reuelado.

Fueron tambien Estrelas de este
 Cielo de la Religion, y precio-
 sos Zafires de esta Celestial Ieru-
 salen, las Madres Graciana Diez de
 Alabiano, y Geronima Garcés. Lo
 mismo la Madre Geronima de Ala-
 biano, hermana de la Madre Isabel de
 Alabrano, de quien diximos al princi-
 pio: todas grandes Exemplos de Humil-
 dad, y muy Penitentes, muy dadas
 à la Oracion, fauorecidas La prime-
 ra Graciana Diez, de el Glorioso
 San Antonio de Padua. La segun-
 da, de el mismo Dios Sacramentado;
 pues estando con enfermidad, que le
 impedia la Comunien, se la quitò, y
 suspendiò para que le recibiese artes
 de salir de esta vida, siendo princi-
 pios, y premios para gozarle en la otra.
 A la Madre Geronima, llegado el
 tiempo de su muerte, le cercaron el
 rostro tales resplandores, que en es-
 ta vida concieron que començaua su
 gloria: y así quiso Dios que se apare-
 ciessè, despues de quatro, ò cinco dias
 muerta, muy llena de ellos, y de alegria
 à la Madre Hipolita de Torrijos, co-
 mo ella lo dexò escrito de su mano,
 por mandarselo su Confessor. Dexo
 de contar las Excelentes Virtudes de
 Ursula Blancas, cuya composicion
 exterior era tanta, que era el Espejo
 de todas las Religiosas: donde pa-
 ra el andar, y el hablar, se estauan
 mirando, y aprendiendo, mereciò
 que se le apareciessen vn dia los Pa-
 triar-

Cap. 6.

Cap. 7.

triarchas San Francisco, y Santo Domingo, de que quedò sumamente devota; particularmente a su Glorioso Padre San Francisco. Diòle Dios vna enfermedad à vna hermana suya, de tres que estauan en el Conuento: y viòdo que se moria, pidiòle a Dios en vna deuota, y fervorosa Oracion, que la lleuasse a ella primero; pues no hazia tanta falta en el Conuento, como su hermana. Fue cosa marauillosa, que luego mejorò la enferma, y ella cayó en la cama, muriendo dentro de muy pocos dias; y auendose aparedrejado para salir de esta vida con sumo cuydado, y diligencia; viò entrar por su Celda vna Compañia de Angeles, que como niños muy hermosos venian a hazerle compañía, para quando su Alma saliesse de el cuerpo, y lleuarla a gozar de Dios, el qual mostrò el Alma desta Santa Religiosa à la Madre Hipolita de Torrijos, llena de grande Claridad, y diziendole ella: *Señor, como en tan pocos años de Religion, pues no han sido mas de doze, has dado tanta grandexa de gloria à esta tu Esposa? Respon'le el Señor: Esta gloria se la he dado por su mucha honestidad, y pureza en que siempre me ha seruido.* De donde se conoce lo q̄ Dios estima este virtud en las Almas de los que se han dedicado à Dios, por voto de Religion especial; pues por el mismo caso, no solamente en este mundo comiençan, por el voto, à ser Angeles, sino que Angeles salen desta vida, y Angeles se muestran en la otra, los que como Angeles viuieron, como nos lo dixo Christo en su Euangelio: *Qui non nubunt, neque nubentur, erunt, sicut Angeli Dei in Cælo.*

Mat. 22

Otras dos Benditas Hermanas florecieron en este mismo Conuento, llamadas Maria, y Geronima de Orti, que en el Apellido sospecho fueron sobrinas de el Obispo Don Gabriel de Orti, de gloriosa memoria: entrambas fueron muy penitentes, y por quien Dios obrò algunas marauillas; pues à Geronima de Orti, la reparò vna Corona suya, que le auia hecho, para ponerla sobre la Cabeça de vna Imagen de Christo Crucificado (auendose hecho pedaços) con solo ponerse de rodillas, y pedidole, que

Tom. 7.

le diessè aquel gusto, en que la llegasse a ver puesta sobre su cabeza; pues para ella se auia hecho. Muriò esta Religiosa el dia de San Geronimo, estando leyendo la Passion, y espirando, quando llegaron à aquellas palabras, que comiençan: *Inclinato Capite tradidit Spiritum.* La segunda, fue vn dechado de toda penitencia, y mortificación; porque no solamente no vsaua lienço, sino que sus tunicas erã muy asperas, sus cilicios continuos: cada dia tomaua vna aspera disciplina, no comia jamás carne despues de Religiosa; à sus mismos deudos, no quiso comunicar, como sino huiera Loquutorio en el Conuento, y Rejas. Dormia siempre sobre las duras tablas, llena de cilicios, y aspereza; y con ser muy colérica de condition, puso tanto cuydado en vencerse, que fue exemplo de mansedumbre, y en muchos trabajos de paciencia: y así llena de buenas obras pasó de esta vida, el año de mil seiscientos y siete, hallando su Cuerpo, despues de muerte, lleno de llagas, y maltratado de las penitencias que auia hecho.

De todas estas Religiosas, trata el Padre Fray Francisco de Torres, en el Libro que escriuiò, *Consuelo de los Devotos.* Lo mismo hizo el Doctor Vicente Blasco de Lanuza: De los quales he resumido, y recogido esta memoria breue de las Religiosas de el Conuento de la Concepcion, y he dexado para la postre la Madre Hipolita de Torrijos, porque esta señora Religiosa, es menester mas espacio para tratar de sus cosas. Es Piedra Angular, que haze esquina, y haze vniò à dos paredes, porque fue la Fundadora del Conuento de S. Blas de Miedes, y quiero guardar sus cosas para quando trate de aquella Fabrica, donde resucitarà en la Comunidad de Calatayud segunda vez la gloria de la Concepcion de Tarazona, con las Virtudes Heroicas desta Madre, y de las Religiosas que lleuò por Hijas.

Este es el fruto que diò aquella pequeña semilla, y aquellos menudos Granos de el Euangelio, que siendo de los Menores de la Iglesia, se hizo en el suelo fertil de Tarazona, tan crecido,

Mm 2

que

Mat. c. 27
10a. c. 19:L. 3 c. 15
c. 16. c. 17
To. 1. lib.
4. c. 46.

que recogió debaxo de sus hojas, y en sus ramas, tanto numero de Celestiales Aueciilas, siendo la concepcion en ellos tan fecunda, como se ha visto. Entran en este Conuento de ordinario las hijas de la Nobleza de la Ciudad, y siempre se va continuando en esta Clausura de Religiosas, la Observancia, y el exemplo con que al principio entraron: con que no se puede dezir desta concepcion, lo q̄ de las Concepciones de Lia dixo el Espiritu Santo: *Cesunt parere*. Concibió; pero dexó de parir; porque siempra aquí está Concepcion ha dado frutos de diferentes Virtudes; y esto es lo mas glorioso que yo hallo del tiempo que fue Obispo de Taragona el Eminentísimo Hercules Gongaga.

5 Governó por sus Vicarios Castellar, y Don Garcia de Arceda que le sucedió, y por Don Fray Miguel Sanguesa, hasta el año mil quinientos quarenta y seis, que en possession le hallo à veinte y nueue de Enero; porque entóces visitaua el Obispo Sanguesa el Deanato de Tudela, aunque se lo resistian los de la Colegial. Parece resignó el Cardenal a l fin de el año, como lo significa la presentacion de las Bulas, al Cabildo de la dicha resignacion, y pre-

Hic iacet Ioannes Muriotius, huius Ecclesie Archidiaconus; Prior de la Raga, & Plebanus de Badenas, hac Sepultura Decani, & Vniuersi Capituli, consensu donatus: cum propter insigni à eius in honore Ecclesie facta, tum qui à proprijs impensis Cymborium edificauit Obijt viij. Augusti anno MDXLVI.

Dexó tambien el Arcediano renta para la reparacion desta Obra, y dotada vna Missa que se dize en vna Capilla q̄ edificó en lo mas alto del Cymborio. Governaua la Silla de S. Pedro, Paulo III.

CAP. LXXVI.

D. IVAN GONZALEZ
de Munebrega.

1 Presentacion de Don Iuan Gonzalez.

2 Celebracion del Synodo, y origen de los pleytos de Calatayud.

presentacion en Don Iuan Gonzalez, que se hizo en quinze de Febrero de mil quinientos y quarenta y siete: y lo declaro en la entrega, que con Auto Iudicial, y Autentico se le hizo el dicho año à veinte de Mayo, al Procurador Agente del Sucessor, de todos los papeles del Archivo de la Mitra.

6 Murió el mismo año de quarenta y seis; el Arcediano de Taragona, Don Iuan Muñoz, digno de eterna memoria; por la Obra del Cymborio que hizo encima de el Crucero, que es de las insignes que tiene España. Los que han visto el de la Iglesia Metropolitana de Burgos, y el de la Capilla de los Cōdestables de Castilla, podrán hazer algun juyzio, de como será el de Taragona; juzgando a este, no tan grande, ni espacioso; pero mas hermoso, y curioso, así por dentro, como por defuera; y sin dūda fue hombre poderoso el Arcediano; pues todo el Cabildo junto de la Cathedral, podia tomar la obra por honroso empeño, y tener el salir cō ello a mucha gloria. Así agradecida la Iglesia, le dió la mas autorizada sepultura que pudo, que fue en medio de la Capilla Mayor, al pie de las gradas del Altar, donde está con el Epitafio siguiente:

3 Cuydadoso mucho de las almas de sus Subditos.

4 Haze Oficio de Inquisidor contra los Moriscos, y Herejes.

5 Obras de la Cathedral, y del Obispo.

1 Por la resignacion que hizo el Cardenal Don Hercules Gongaga, se presentó por parte de el Emperador al Doctor Don Iuan Gonzalez de Munebrega.

ga, natural del Antiquo Pueblo de Munobrega, en esta Diocesi, en el Arce-
 dianato de Calatayud, de quien ay gran
 de memoria en los Anticos Antiguos
 puebla señalada con el nombre de
 Munobrega, con tan realzados, y altos
 principios, que sacando a luz las prime-
 ras piedras los Curiosos, y se las dan
 puestas por Biago, quarto Rey de Es-
 paña, despues de el Diluvio. Desto ex-
 celente Vason, hijo suyo, y ay grande
 noticia en esta Iglesia, y Obispado, por
 que en todos quantos Puestos se vie-
 ron, se huvo con destreza, y valor sin-
 gular, qual se conocio en otro alguno
 de su tiempo. Los primeros premios q
 ganò por sus Estudios, fue vn Canoni-
 cado del Sepulcro de la Ciudad de Cala-
 tayud. Luego le dio por Canonigo de la
 Cathedral de Lugo: de aqui, passò a ser
 Provisor del Obispado de Mondoñedo:
 entrò despues en Plaza de Inquisidor,
 cuyo Tribunal auia hecho bastante In-
 quisiciõ, y prueba de sus meritos, y mu-
 chas letras. Fuele de Cerdeña: y en Es-
 paña vauo las Plazas de Valladolid, y de
 Sevilla, de Cuéca, y Valécia: y esta vlti-
 ma lo era por los años de 1548. a 15. de
 Março, como cõsta de una licencia q le
 embid el Inquisidor General D. Garcia
 de Loaysa. D. Martin Carrillo dize, que
 fue Visitador del Principado de Catalu-
 ña, y de los Condados de Rosellon, y de
 Cerdania, y Chanciller de la Ciudad,
 y Reyno de Valencia: y aunq lo dize
 así a bulto, y por junto, yo entiendo q
 fu en el tiempo que era Inquisidor, y q
 todos los Oficios referidos, passarõ por
 el quando tenia estas Plazas. Despues
 de tantas experiencias que se hizieron
 de este Sugeo, añade el Regente Vi-
 llar en su Patronato, que le dieron la
 Abadia de N. Señora de la O, del Ordẽ
 de S. Benito, de Monges Claustrales:
 mas no sè que verdad tenga: por que en
 el Catalogo que pone D. Martin Car-
 rillo de los Abades de aquella Casa,
 no està Don Iuan Gonzalez, ni chere-
 los de la Peña, ò San Victorian. Tam-
 bien le haze Obispo de Ampurias, en
 la Isla, y Reyno de Cerdeña: pero co-
 mo son conclusiones sin antecedere,
 y informacion sin testigos, no me atre-
 vo a darles a todas credito, antes
 me persuado, q son supuestas: pues D.
 Tom. 6.

Parte 10.

Martin Carrillo, que le figura en el Ca-
 talogo de los Obispos de Tarazona, las
 calla, y passa en silencio con que lo di-
 ze todo.
 En este Obispado de Tarazona en-
 trò el año de 1547: y desde que se m-
 la possession, fue vn continuo trabajo,
 y exercicio el suyo, en orden a serui-
 cio de Dios, y de su Iglesia, por que lue-
 go començò a visitar el Obispado, por
 los Pueblos que tiene en el Reyno de Na-
 uarra, y en ellos se entrò, y ocupò
 el año 1548. El de 49. lo gualto en las vi-
 sitas de Calatayud, y su Comunidad, cõ
 parte de año de 50. auia mucho a Dios
 en esta ocupaciõ, y trabajo: por q como
 esta cerca de diez años, q ub veian los
 Obispos a sus Ministros, y a las Obejas
 que le auian encomendado, ni ellos a
 su Prelado, auia muchas cosas q en-
 dize, y començò a notar en estas vi-
 sitas, y visita de ojos q hizo, donde no le
 le que lo cosa que no auia, ni im-
 perfeccion que no se le halla. Cõ esta di-
 ligencia, luego q boluio a Tarazona, ll-
 mado Synodo General a todos los Rec-
 tores, y Vicarios de las Iglesias del Obis-
 pado: y de aqui se leba a votar cõtra
 el, y contra los q le han sucedido, q
 hasta el dia de oy no està fenecido, r õ
 por culpa, y oposicion de los Eclesiasti-
 cos, sino de los Seculares de la Comu-
 dad de Calatayud.
 Procurò celebrar este grã Prelado el
 Synodo, cõ deseos, entre otras cosas, de
 remediar los abusos q auia en la distri-
 buciõ de las Primicias, y quartos de las
 diezimas, q como queda dicho en dife-
 rentes lugares, los señores Obispos y su
 Iglesia auian aplicado para fabricas, y
 sustento de Iglesias: y los Seculares de la
 Comunidad se auian entrometido en la
 obra, y administracion de las, y cõ
 sus frutos acudia a pagar las cargas, y
 obligaciones de sus Cõcejos, como aun
 oy dia, cõ nõ poco detrimento de sus
 cõciencias executã. Cõvno a Synodo a
 la Santa Iglesia de Tarazona, y la qual
 acudierõ todos los de la Ciudad, y Co-
 munidad, q fuerõ convocados, sin eplica-
 ninguna: pero teniedo noticia de la Con-
 tituciõ q intetava hazer el Obispo, obli-
 gãdoles a dar cuentas de la administra-
 ciõ de las primicias, y quartos de diez-
 mas en q se auia metido: y viendo de
 Mm 3 quan-

1547

1548

1549

quãto por joyzio les era à los Seculares pucs les quitava la hacienda en que tenían mercedas las manos, para acudir à las cargas Concegiles; y les obligava à que acudiesen a ellas de sus haciendas. Particulares intentaron inquietar à los Eclesiasticos, para que unidos con ellos pagaran la obediencia a su Prelado, pidiendoles, que seguirian el pleyto à expensas de la Comunidad, sin que ellos contribuyesen a los gastos, que aunque eran padres, hermanos, y deudos de los Eclesiasticos de aquella Comunidad, los que lo persuadian, no pudieron conseguirlo con todos; aunque como dize el Obispo en vn memorial suyo manuscrito, con persuasiones, y otras indirectas, reduxeron à algunos, y valiendose el Procurador General de vn poder general que tenia, embio al Synodo vn Procurador, el qual con la asistencia de algunos Seculares, y Eclesiasticos, que tenia reducidos, apelo de todas las Constituciones hechas, con color de que el dicho Prelado no podia exercer la Jurisdiccion concenciosa, estando fuera de la Comunidad, ni hazer Constituciones Generales fuera della, que à los de la Comunidad de Calatayud obligaran. Con los Actos desta apelacion, acudieron al Metropolitano, el qual admitiendola, despachò letras de inhibicion, y citacion contra el Obispo, q̄ le presentaron, pero por justos respectos, acudiò a la Sede Apostolica, y cometida la Causa à Monseñor Achilles de Grassis, Auditor de la Rota, y despachada inhibicion contra el Metropolitano, y citacion contra el Prior, Capitulo, Rectores, Clerigos, y Beneficiados, tanto del Lugar, ò Ciudad de Calatayud, como de las Iglesias Parroquiales de la Comunidad, y de todos los vezinos de Calatayud, sus Aldeas, Lugares, y tierras, sobre la libre convocaciõ del synodo, y exercicio libre de su omnimoda Jurisdiccion, desde qualquiera parte de la Diocesi, y en qualquiera parte della. El Metropolitano se inhibiò: los de la Ciudad, y Comunidad, embtaron su Procurador à seguir la causa à Roma, donde litigandose en la Rota, y alegando por entrambas partes en plenatio possessorio, y exhibiendo

muchos Actos de Jurisdiccion, hasta aquel dia hechos, se diò sentençia definitiva, en favor de el Obispo Don Juan Gonzalez, declarando, debia ser mantenida en la possession q̄b̄ava estado, y al presente estava de el, y libre, y exercicio de su omnimoda Jurisdiccion; tanto concenciosa, como voluntaria, en toda la Diocesi, desde qualquiera parte de ella, y que podia en la misma libertad, desde qualquiera parte convocar à Synodo; y obligar à todos los de la Diocesi, à acudir a su celebracion. Diòse esta sentençia, y desçion, à veinte y vno de Mayo de el año 1551. por el dicho Achilles de Grassis.

Apelo la Parte à la Signatura de Justicia, y no admitiendo aquel Tribunal su apelacion, como de sentençia pasada en cosa juzgada, y joyzio fenecido, despachò sus Executoriales en quinze de Junio de el mismo año, como de ellos consta, que representados por el Obispo, y su Iglesia, prosiguio el libre exercicio de su Jurisdiccion. Patecieron despues los contrarios en la Corte de el Justicia de Aragon, y con castigos recibidos, que probaron possession inmemorial (aunque sin citacion de parte) obtuvieron vna firma possessoria, de que el Obispo no podia exercitar la Jurisdiccion concenciosa, estando fuera de la Comunidad de Calatayud, el año mil quinientos y cinquenta y dos. Presentaronse la a Don Juan Gonzalez; para embarçarle el uso de la sençia de la Rota; pero acudiendo à responder al processo de la firma, dentro de el termino, y temiendo la parte contraria, que la euacuara con la manutencion, recurrieron al Emperador Carlos Quinto, que à la sazõ se hallava en la Guerra de Alemania, querrellandose de el, y obtuvieron vna carta, donde le daua orden al dicho Prelado, comprometiera todas las diferencias que tenia con la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, con el Conde de Morata, que à la sazõ se hallava Virrey de este Reyno. Vino el Obispo en ello, y para desengañar à la Magestad Cesarea, de que no avia sido bien infor-

1551

1552

formado, comprometió con efecto las diferencias todas, como se le ordenaua; y suplicó obligarse á los contrarios que también comprometiesen; pues ellos eran, los que auian escogido el medio: los quales dieron muchas dilaciones al Virrey, hasta que apretados, resueltamente dixerón, que no les era de conueniencia el compromiso: con que exasperado el Virrey, dió larga cuenta al Emperador, y de las muchas detraçiones, que sin fundamento auian sembrado contra su Prelado: Su Magestad entonces, no solamente dió licencia al Obispo, para proseguir su justicia, sino que escribió al Duque de Escalona, Embaxador de Roma, al Consejo Supremo de Aragon, á los Señores Virrey, y Justicia, para que todos ampararan la del Obispo Don Juan Gonzalez, como consta de sus Reales cartas, dadas en Colonia á quatro de Julio de 1554. con que euacuada la fin, en virtud de los executoriales, exerció libremente su omnimo la Jurisdiccion, así graciosa, como contenciosa desde Tarazona, y qualquiera otra parte de la Diocesi segun la necesidad del gouerno la pedia. Todo esto nació de auer hecho ya los Seglites (como dixearriba) carne, y sangre la hacienda Eclesiastica de las Primicias: y todos estos passos le obligaron á dar en defensa de su Jurisdiccion.

3 No se embarcó tanto con este pleyto, que le disminuiese de los aumentos espirituales de sus Fieles, particularmente los de la dicha Comunidad de Calatayud, antes bien boluó luego á visitarlos personalmente, como lo hizo el año de 1553. (quando estaua mas viuip el pleito) y buuelto á su Iglesia, he notado la mucha vigilancia, y cuydado con que este buen Prelado viuia, y quanto cuydaua de que los Fieles creciesen en el Servicio de Dios, y en el ajustarse con sus Mandamientos, en que sus Rectores velassen sobre ellos, y zelassen la Obseruancia de su Ley: porque antes de cada Quaresma, por los meses de Enero, y Febrero, les embiaua á todos los Sacerdotes, y Vicarios vna carta acordada, llena de instrucciones con espirituales auisos, y documentos, para que se la leyessen á sus Pueblos, los pri-

meros Domingos, ó Fiestas de aquel Tiempo Santo, imitando el feruor de los Obispos de la primitiua Iglesia en tiempo de los Ignacios, Policarpus, Epiphantos, Chrylostomos, y Gregorios: que con tales exortaciones, y alientos, tenian en pie la disciplina Eclesiastica, y encendido el Fuego de Amor de Dios, y de la Charidad con los Proximos, en los coraçones de los Fieles: cuyos passos, y acciones de Don Juan Gonzalez, imitaton después los Obispos, que le sucedieron. Ay muchas de estas cartas en el Archivo de la Mitra hasta el año 1557. En cuyo tiempo, y sazón cometió también el pleyto sobre la visita de Ambel con las demás Iglesias, y lugares que tiene en esta Diocesi la Religion de San Juan de Malta, que son onze Ambel, Anon, Cavanillas, Campillo, Zerina, Fuffinana, Pedriz, Ribaforada, Talamantes, Villalégua, y Vzante. Por la Religion, y los Comendadores Rectores, en vnas Freyles; en otras Sacerdotes Seculares, y no parece se acabó de concluir en sus dias este pleyto, ni en los de otros.

4 El año siguiente de cinquenta y ocho boluó á visitar su Obispado, por lo que tenia en el Reyno de Navarra en cuya sazón se comenzaron á descubrir algunas maldades de los Moriscos, recién convertidos: y fue necesario que el Tribunal de la Santa Inquisicion, despachando diferentes ordenes (á los que auia en el Reyno de Aragon particularmente) se los encomendasse como á Ministro, que auia sido antes tan zeloso. Y no paró en esta diligencia, sino que luego el Inquisidor General Don Fernando de Valdés, que era Arçobispo de Sevilla, le encomendó, que fuesse á aquella Ciudad, para que de su parte ayudasse á aquel Santo Tribunal, á sacar á España del peligro en que estaua con las cosas del Doctor Agustin de de Cazalla, y sus Sequaces, Luteranos declarados: porque el Inquisidor entiendo estaua entonces muy ocupado en Toledo. Fiose esta accion de Don Juan Gonzalez de Murbregal porque en Sevilla vn Canonigo llamado Constantino, auia predicado, y engañado con grande sollicitud á muchas almas, metiendolas en las Here-
gias

1557.

1558.

giar de Luteró, como Cazalla en Valladolid, Herrezuelo en Toro, Perez en Palencia: Y assi huuo de acudir à Sevilla, dōdo asistió mas de tres años, hasta q̄ se limpió España de aquella pestilencia, y contagio, con la medicina del fuego, en que fueron quemados Cazalla, y los Autores, que le ayudaron, en Valladolid, Sevilla, y otras partes. En aquella Ciudad estaua el año de mil quinientos sesenta y no: y aunque se pretendió el que no gozasse, ni percibiesse los frutos de las Prebendas que le pertenecían en su Iglesia (que son dos) por la falta que hizo de residencia, no huuo lugar, ni tuuo efecto: porque assi lo mandó el Arçobispo de Sevilla, como Inquisidor General, ni fuera justo que le priuassen de los frutos temporales de su particular Iglesia, à quien estaua ocupado en procurar los espirituales, y los aumentos de ella, y de todas las de España, arrancando la zizana de la heregia, por que effruto de la Fè creciesse.

5 En el interin que el Obispo estuvo en tan Santo Oficio, se levantó en esta Iglesia la Dignidad de Doctoral que le faltaua. Debe al Tesorero D. Martin Mezquita que consintió en suprimir vna Prebenda, y desmembrar parte de su renta para esta Dignidad, que autoriza tanto las Iglesias Catedrales. Fue este Prebendado vna persona de mucha estimacion, Protonotario Apostolico, rico, y Zeloso de los aumentos de su Iglesia, con quien se mostró agradecido, y liberal: porque emprendió vna obra muy costosa, qual fue la puerta, y entrada de la Iglesia que mira à la Ciudad en que consumió grande suma de ducados: porque está llena de Columnas, y de bultos de Apostoles, y Santos Obispos, con diferentes virtudes, y todos los cuerpos enteros, que le dà mucha Magestad à la Catedral: y no merecia tal entrada estar expuesta à los ayres del Norte, sino mas guardada, y con otro amparo de Arquitectura: pero assi lo pidió el sitio, por estar haziedo frente, no solo à vna espaciosa plaza, fuente, y puente que tiene delante de si con dos ordenes de casas, que la hermo sean, y acompañan, sino tambien à la Ciudad, que tiene de la misma suerte al Norte. Está sepultado el Tesorero D.

Martin à la entrada de la Iglesia con su bulto de medio relieve, y vn. s breues letras, que son, como exhortaciones à que otros hagan otro tanto, y significativas de que todo lo gastó, y consumió en aquella obra pueçilize:

Quien mas hiziere, passe adelante, que yo aqui me quedo.

Desde el año de mil quinientos sesenta y vno, hasta el de sesenta y siete, en cuyo interin se estaua celebrando el Santo Concilio de Trento, donde presidia el Eminentissimo Cardenal Don Hercules Gonzaga, todo se ocupò este Prelado en Obras Heroicas, y de grande piedad, las quales representan que tuuo vn coraçon dilatado, Real, y Magnifico, con lo deuoto, piadoso, y Santo: porque si comenzamos por lo ménos; lo ménos que hizo, fue lo que deshizo, y fue mucho el deshazerlo: porq̄ deshizo todas aquellas vegezes antiguas de la casa de Hercules, del Palacio de los Reyes de Aragon, assi Moros, como Christianos, que todo era padrones de tapias, maltratados de tiempo, teos, oscuros, y pequeños: que no tenían otra luz, ni otra hermosura, que la que le dauan los dueños que auia tenido, y el saber que allí auian viuido los antiguos Reyes de los Celtiberos, y Monarcas de toda España. Este pues, lo restauró, y reedificó con tanta hermosura de patio, Claustro, Columnas, escalera, y piezas, tan desahogadas, y lucidas, que oy se puede llamar verdaderamente, no casa de Obispo, sino Palacio Real, y digna habitacion de Reyes, y morada suya, todas las vezes que vienen à Taragona, como lo ha sido de los do Pilipes, Segundo, y Quarto, que siempre, que la han visto, se han agrada do de ella: y assi con mucha razon dexó en este Palacio puestas sus Armas, como se ven en las Columnas del patio, en la media Naranja, y bobedas de la escalera, y en los Lienços que caen al Oriente, y Norte, que es cosa muy hermosa: y aunque no lo dexó acabado todo, puso en tal disposicion, que no podia meterse otro à darle la vltima perfeccion, menos que vn Rey, ò vn Sumo Pontifice; como vino à suceder; pues muriendo el Obispo, puso en el Palacio la vltima mano el Sumo Pon

cifice Pio V. que aplicò toda la renta que le venia à la Cámara Apostolica, por la vacante de D. Iuan à la obra deste Palacio, como lo explican, y significan las letras de el descanso segundo de la escalera. Tambien es obra suya la hermosa Iglesia de el Conuento de la Concepcion, como se conoze por el inuize de sus Armas, que estan en ella.

Muchas obras, dize el Abad Don Martin Carrillo, que hizo en Calatayud, Agreda, y Munebrega. Las de Calatayud, fueron las Capellanias que fundò en Santa Maria la Mayor; otras, entiendo fundò en Vilueña, y mas en Munebrega, como era su Patria, y preparaua en ellas su sepultura; porque adornò la Iglesia de muchas Ioyas, y Ornamentos para el seruicio del Al-

tar, y fundò vna Cámara de trigo de misericordia, para repartir cada año entre sus Parroquianos, en el tiempo de la sementera; porque por esta fa. ça no dexassen todos de sembrar. En el Lugar del Buste, que es de los Obispos, dexò hecho el Retablo de la Iglesia, quedando en el sus Armas por memoria. Vivió el año de 1567. en el visitò el Obispado en su nombre el Doctor D. Francisco Perez: y en el murió Don Iuan Gonzalez de Munebrega, por el mes de Octubre, dexando ilustre fama hasta el dia de oy en su Iglesia. Fue lleuado el cuerpo a su Patria, y en su Iglesia yaze sepultado; pero en Sepulcro llano, aunque señalado con su nombre. En la Sala de los Obispos tiene estos Elogios, q para sus acciones viene muy cortos, aunque a otros les parecieran muy largos.

1567

*IOANNES GONZALEZ DE MUNE-
brega, Ciuitatis Regni que Valentia, Cancellarius, ac He-
retica prauitatis inter Hispanos non minimus Inquisitor,
Caroli Caesaris, & Philippi Regis Iudicio, anno 1558. His-
palem mititur; ut Luteranam pestem apud Bæticos pul-
lulantem funditus extirparet. Quantum verò Domus
Episcopales, pæne colapsas; extremamque ruinam minan-
tes instaurauerit, auxerit; atque exornauerit,
& lapides clamant, & ipsa quoque restau-
ratio docet.*

Gouernaron, en tiempo de D. Iuan González cinco Pontifices la Iglesia Romana, Paulo III. q murió el año 1549. Julio II. que murió el de 1555. Sucediole Marcelo II. que solamente viuió 22. dias: Luego Paulo IV. que llegó al de 1559. Entrò en su lugar Pio IV. faltò el de 1565. Ya este sucedió Pio V. que iba gouernando.

CAP LXXVII.

D. PEDRO DE LVNA.

1 Presentacion de Don Pe-

dro de Luna.

2 Visita del Obispado.

3 Acciones; y muerte suya.

DEspues de la muerte de Don Iuan Gonzalez de Munebrega, huuo Sede Vacante cerca de quatro años, como lo veyò en las Visitas de el Obispado; porque la primera se hizo a veinte y siete de Mayo, el año mil quinientos y sesenta y ocho, por el Doctor Don Iuan Muñoz Serrano. Otra hizo de las Iglesias de Calatayud, y de su Comunidad, el Doctor D. Carlos Muñoz Serrano, Arceidia-

1568

na

1571.

no de Calatayud el año de 1571 como consta de los Edictos à 17. de Março: y en todos dize que estaua la Sede Vacante. La causa de ser tan larga, no he podido alcançarla, quando sobrauan tantos Varones Ilustres en el Reyno, y fuera de el. Finalmente presento el Rey Don Felipe el Segundo à Don Pedro Martinez de Luna, de la Noble Casa de los Condes de Motara, hijo de D. Miguel de Luna, que auia sido Conde; Señores de Ilueca, y Gorriz de la sangre del Pontifice Benedicto XIII. y del Cò de Estable de Castilla Don Aluaro de Luna: de cuyo apellido ay tres linages en Aragon muy Ilustres, que se distinguen por los immediatos Patronimicos, y por las Lunas, y Ollas de los Escudos. Los Primeros Martinez de Luna. Segundos Ferrenches de Luna. Terceros Lopez de Luna: Y aunque las Lunas, las tienen todos con las puntas abaxo, pero diferencianse en los colores: porque la de Martinez de Luna, es blanca en campo roxo: la de los Ferrenches con Escudos de blanco, y negro, ò agredaçada. La de los Lopez Orlada de ocho Escudetes con banda atrauçada cada vno: de que se vea Geronimo Blancas. Los de todos tres linages fueron Ricos Hombres por naturaleza, y sangre, que es lo mismo que Grandes de Aragon. De estos Primeros era Don Pedro Martinez de Luna, hijo del Conde de Morata. Fue antes Abad de Monte Aragon fundacion Real del Rey Don Sancho Ramirez, para Canonigos Regulares Agustinos. Auia entrado en la Dignidad por muerte de Don Alonso de Aragon. Tomò la possession en cinco de Junio de 1555. y fue Abad hasta el de 72. y el de vltimo de aquellos Grandes personados que tuuo Monte Aragon, hijos de Reyes, y de Condes Gobernadores de aquella poderosa Abadia, que como dize Don Martin Carrillo, passua su renta de treinta mil escudos: porque el Rey Felipe el Segundo, que era amigo de diuidir, y multiplicar Obispados, pareciendose al Papa Iuan XXII. que tuuo la misma condicion, procurò levantar, y resucitar los de Teruel, Barbastro, Solsona, y Xaca: q̄vnos estauan muertos, otros nunca auian nacido, y para hazer estas erecciones, y

darles rentas, diezmos, y lugares, desmembrò de Monte Aragon, la mayor parte de las que tenia, para darle parte a la Iglesia de Huesca, en satisfacion de lo que le quitauan con la Ciudad de Xaca: como tambien quitaron a las Abadias de San Iuan de la Peña su parte, y a la de San Victorian la suya. Con esta ocasion entiendo yo que se tardò tanto a la prosuision del Obispado de Taragona: porque Don Pedro Martinez de Luna, se defendia con grande valor, y perseuerancia ante el Papa, representandole razones que auia para lo contrario. Lo mismo hazian los Abades de la Peña, y San Victorian: Con que la Iglesia de Taragona, que a caso se la auian ofrecido à Don Pedro, por que conficasse, y no queria aceptar, por ser la mitad menos en renta, de lo que dexaua, se huuo de estar estos quatro años Sede Vacante; y a ia mira del suceso. Finalmente, resuelto el Pontifice Pio Quinto en dar gusto al Rey, y consentir en la desmembracion de tantas rentas, vino a aceptar el Obispado de Taragona el año 1572: en cuya entrada le cargaron duçientos y cinquenta escudos de Pension para Don Fray Pedro Frigola, Monge, y Abad de San Benito de Bages en el Obispado de Vique à veinte y quatro de Octubre, como consta de la cedula que he visto, donde le llama el Rey electo de Taragona, dexando a Monte Aragon con poco mas de siete mil ducados de renta, y tres lugares pequeños de jurisdiccion.

Quien anduuo en la particion de estos Obispados por Orden del Potifice, fue Don Carlos Muñoz Serrano, Canonigo natural de Taragona, de quien se dixo arriba, por cuyo cuydado, y diligencia goza la Santa Iglesia de Taragona la Reliquia de Nuestro Padre, y su Obispo San Gaudioso: porque andandoen estas composiciones de Obispados, llegó à la Abadia de San Victorian el año 1573, donde el Santo cuerpo del cana, y donde se auia criado con licencia preuenida para ello del Pontifice Gregorio XIII. que auia sucedido à Pio V. y representando al Abad, y Monges, quan sola se hallaua la Iglesia de Taragona, sin tener alguna prenda, y Reliquia de tan Santo Prelado, suuo gracia,

1572.

1573.

ria, y cabi la, para que le concediessen algunas, como lo hizieron, que recibio con tanto gusto la Iglesia, que luego le hizo vna Medalla de vn grande medio Cuerdo de plata, que es de las mejores piezas que yo he visto, junto con otras tres del mismo peso, y grandeza de San Pluencio, San Millan, y San Atilano. La Bu'la comienza: *Venerabilis Frater, & dilecti Fili salutem, & Apostolicam Benedictionem & stris que erga Sanctorum Dei geritis Reliquias flagrantibus votis libenter annuimus, &c. Datum Romae, apud Santum Petrum, sub Annulo Piscatoris, die primo Ianuarij MDLXXIII. Pontificatus nostri anno primo*

2 Tomò la posesion el Obispo en el mes de Março del dicho año de setenta y tres, entrando con tan buen principio à gouernar el Obispado, que luego tratò de visitarlo, y conocerlo, para saber, como auia de proceder con tan diferentes naturales, como Castellanos, Aragoneses, y Nauarros, donde ha menester cada Obispo valerse de todas las Potencias del Alma, con vna distribucion prudente, y advertida, por la diuersidad, con que obran, y se portan con sus Prelados, estas tres naciones: y sino me engaña la experiencia, y la noticia, que tengo de lo que han padecido con algunas de ellas (y aunque les falta que padecer) a los Castellanos han de aplicar la voluntad, à los Nauarros el entendimiento, à los Aragoneses la memoria. La razon podrán facer los Lectores de lo que vieren, a los que sucedieron a D. Pedro de Luna, y lo que han padecido con algunos. El año mismo de setenta y tres nombrò por Maestro escuela del estudio de Calatayud à Don Pedro Ximenez de Arangues, Doctor en Derechos, y Vicario General suyo en aquel Arcedianato, hallandose el Obispo en la Ciudad de Zaragoza, como parece por el titulo despachado à veinte y tres de Enero.

1574. El año de setenta y quatro le nombrò el Pontifice Gregorio XIII. por Iuez Conservador del Monasterio de S. Juan de la Peña: para q' hiziesse le guardar en los honores, y rentas, que le auia dado los Reyes, y Ricos Hombres. El Obispo subdelegò en el Prior de la Seo de Zaragoza, en el de los Carmelitas

y en el Comendador de la Merced de la misma Ciudad, y en los Prelados de Huesca, Xaca, y Saguefa, por tener sus rentas dependientes de la Iusticia de aquellos Tribunales, tratando solo D. Pedro de Luna en las cosas de su Dignidad, y visitar las Iglesias, donde puso algunas Constituciones, y Estatutos, loables, que he visto obseruados, y notados de los sucesores, para hazerlos guardar. A veinte y ocho de Septiembre visitaua el Arcedianato de Calatayud, y se hallaua en Morata del Conde. Boluio à Tarazona, y murio antes de salir el año: cuyo cuerpo fue lleuado à Gotòr, lugar de los de su linage, y allí està sepultado en vn Conuento del Orden de Santo Domingo, Gouernando siempre la Iglesia Romana Gregorio XIII.

CAPIT. LXXVIII.

D. IVAN DE REDIN,
Escritor.

- 1 Presentacion de Don Iuan de Redin, y oficios que tubo.
- 2 Visita el Obispado: Clausura de las Monjas Benitas de Calatayud: Constituciones que haze, y muerte suya.

1 A Don Pedro de Luna, sucediò Don Iuan de Redin y Cruzate: era natural de Navarra, hijo de la Ciudad de Pamplona, y de los mas doctos en el Derecho Civil, y Canonico de quantos huuo en su tiempo. Tengo muy poca noticia de la antigüedad de su sangre, por el apellido de Redin, que lo toman de Redin, pueblo conocido en la Merindad de Sanguesa; en el Val de Linguain, aunque son de conocida Nobleza, y muy premiados por el valor de sus personas en la Milicia, llegando los de este apellido a grandes puestos, hasta conseguir el Maestazgo del Orden

den de San Juan de Malta, como lo vimos en Don Frey Martin de Redin en estos nuestros dias. Mas luz tengo por la parte, y apellido de los Cruzates, que estan tambien enlazados con la Casa de Redin, por Matrimonios, como lo manifiestan las Armas de su Escudo: porque segun he leydo en papeles del Archivo de San Millan de la Cogolla, que eran del Licenciado Abalos de Piscina, son los Cruzates de la sangre, y Casa de Guevara, antiguos Condes de Oñate. El primero que tomò, como por sus manos, el apellido de Cruzate, fue Don Pedro de Guevara: que auien dose publicado la Cruzada para la Conquista de la tierra Santa, en tiempo del Emperador Don Alonso VII. y tomando la señal de la Cruz, como lo hazian, los que se alistauan, y dauan su nombre para esta empreña, auien dose la quitado muchos, porque no se efectuaron los buenos deseos de los Pontifices, con todo esto no se la quiso quitar Don Pedro de Guevara, en toda su vida, para darla enren ler, que la tenia siempre ap rejada, para ofrecerse a esta Santa guerra, de donde vinieron à llamarle *Petrus Cruzatus*. Oluidando el de Guevara, y no poniendo el otra diuisa en el Escudo, que vna Cruz, de la forma que la traia en el ombro, como todos los Cruzados. Esto he leído en Piscina, y que sea verdad lo aseguro: porque he visto, y leído dos Priuilegios Reales del Emperador Don Alonso el VII. y de Don Alonso el VIII. su nieto en los Archiuos de Santa Maria la Real de Naxera, y del Conuento Real de Oña, donde està firmando con los Ricos hombres en el vno dize: *Petrus Cruzat. Conf. firmar* y en el otro. *Petrus Cruzado. Conf. de donde conozco la Nobleza de Don Juan de Redin y Cruzat.*

Fue el Obispo (antes de serlo) Juez de lo Criminal en la Chancilleria de Valladolid. Despues fue Oydor en el mismo Tribunal: pasó al Consejo, Real de Navarra: Luego à Regente de la Audiencia de Galicia en la Coruña: y al fin llegó al Supremo, y Real Consejo de Castilla, entre cuyas ocupaciones hizo vn tratado, que intitulò, *de Maiestate Principis*. docto, y elegante, que lo estiman, y veneran mucho los Canonis-

tas, y Legistas: lo mismo hizierán de otro, que escriuiò de los Entredichos Eclesiasticos, si huiera llegado a la Estampa, que no tuuo essa ventura: con que merece el titulo de Escritor, que entiendo es el primero de los Obispos de Taragona que llegasse a merecerle: y a esta Dignidad, dexando encomendado por este camino su nombre à la memoria de todos; porque los Antecessores fueron Obispos en tiempos menos quietos, y mas belicosos, que se empleauan todos, y estudiauan en el buen exemplo, y gouierno: ellos eran cuerpos de libros, y libros llenos de Alma, y de Doctrina.

2. Entrò Don Juan de Redin en el Obispado, despues de auer servido en tantos Tribunales à los Reyes Carlos V. y Felipe II. el año 1577. como parece, y consta del instrumento que se conserva en el Archivo de la Catedral, y luego que se viò enterado de las obligaciones que auian cargado sobre sus ombros, començò à visitarle, como lo hizo el año siguiète de setenta y ocho, aunque lo repartió con sus Vicarios D. Garcia de Sesse, Dean de Santa Maria la Mayor de Calatayud, y Don Carlos Muñoz, Doctoral de Taragona, que tan conocido estava ya con los Oficios que auia tenido en los Obispados nuevamente erigidos: que entrambos tuuieron cuidado de los Partidos principales de la Diocesi, como consta de los Edictos de catorze de Febrero, y veinte y seis de Abril.

3. Pretendian en su tiempo las Mõjas de San Benito de la Ciudad de Calatayud no guardar la Clausura, que se les impuso por la Santidad de Pio Quinto alegando no auer la Professado: Solicitauanlo ante la Santidad de Gregorio XIII. el año de mil quinientos y ochenta. Y aunque les valierò sus razones, para que las presentes no incurrieran en las penas puestas por los Breues, no les valió a las que de alli adelante tomaron el Habito: porque se la mandaron professar: y assi lo hizieron, porque segun he leído en carta del Cardenal Alexandrino a Don Pedro Cerbuna el año de 1595. estava resuelto el Pontifice de extinguir el Conuento: y fuera muy puesto en razon, pues las causas de

poca salud, que les causava la aptetura del uicio, la hamelad del suelo, sino fatiga que les diese el ayre, con que moririan, o tendrian continuas enfermedades, todo se conoció ser invençon, y traza de el demonio, para que se anduicessen en visitas, y campañados; pues ni han sentido despues tales inconvenientes: antes el Conuento está mas rico, mas estimado por la nueva Clausura que se les impuso: admitieron, y profesaron, donde entran las hijas de lo mas Noble de Calatayud, y se viue có mucho exemplo, y Religión.

Conociendo el Obispo el estado que tenian las cosas de la Diocesi, ordenó algunas Constituciones, que pareciendole debian assentarse con Autoridad de Synodo, lo conuocó para la Santa Iglesia de Tarazona, que se celebró el año de 1581. a 17. de Abril: y aqui començaron otra vez las cosas de la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, intentando no asistir a el, por las pretensiones antiguas. El Obispo, usando de la manutencion, començó a fulminar censuras contra los inobedientes, que viendo se apretado có ellas, recurrieron al Rey Don Felipe el Segundo, è informando mal de su Prelado, obtuvieron vna carta, en que le ordenó su Magestad, q̄ comprometiessen, a sí la convocacion de Synodo, como el libre exercicio de la Iurisdiccion en el Ilustrissimo Arçobispo de Zaragoza, y en Don Artal de Alagon: hizolo así al instante, y instandoles, que lo hizieran ellos, jamás quisieron executar lo, con que enterado su Magestad de la poca justicia que les assistia, escribió al Governador, que entonces presidia, y al Iusticia de Aragon, que assistieran a la de el Obispo, con que huieron de ceder: y el año de mil quinientos y ochenta y vno, assistió al Synodo que se celebró en Tarazona: en el qual estuieron por la Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud Pedro Gomez, Châtre, y D. Domingo Serrano, Canonigo: y en virtud de su manutencion, exercitò todos los Actos que le pareció convenir para el gouierno de aquellos Fieles.

Con esta circunspeccion, y atencion, procedia el Obispo D. Iuan de Re-

Tom. 7.

din, assentan lo cosas, allanando dificultades, y se prometian q̄ caminaria con mucha paz, y quietud. Llegando el año de 1584. viendose cantado, nombró por Coepiscopo, y Coadjutor a D. Fr. Antonio Garcia, Monge Cisterciense, Obispo Titular de Vtica, Ciudad en Africa, bié celebrada por la muerte de Marco Caton, a quien llamaró por la respecto Vticense, a distincion de Caton Cenforino, porque siendo de la parcialidad, y partes de Pompeyo, se mató en esta Ciudad, por no venir a poder de Iulio Cesar, a quien aborrecia de muerte, como lo significó Marcial. A este, pues, Obispo D. Antonio, q̄ lo auia sido antes de D. Fernando de Aragon, Arçobispo de Zaragoza, nombró por su Coadjutor, como consta del poder q̄ le dió, y comisió q̄ está en el Archivo de la Mitra, q̄ es del tenor siguiente: Nos D. Iuan de Redin &c. Al Reuerendissimo D. Antonio Garcia, Maestro en Santa Teologia, por la misma gratia, Obispo de Vtica, salud en N. S. Jesu Christo. Por las presentes, y su tenor, robramos, y creamos a V. S. por nuestro Visitador General en todo nuestro Obispado de Tarazona, dandole como le damos, bastate, y plenario poder, como Nos mismo le tenemos, para q̄ pueda visitar todas las Iglesias del dicho nuestro Obispado, &c. Dadas en Tarazona, el primero dia del mes de Março del año del Nacimiento de N. S. Jesu Christo de 1584. Duróle poco a este Coadjutor el oficio, y exercicio, por q̄ el mismo año parece ser q̄ lleuó Dios a D. Iuan de Redin, gouernando siempre la Naue de S. Pedro, Gregorio XIII.

1584.

Lib. 11.
epist. 6.

CAP. LXXIX.

D. PEDRO CERBUNA.

1. Presentacion de Don Pedro de Cerbuna, y Oficios que auia tenido.
2. Su modo de gouierno en el Obispado, y en el encomendado de Calaborra.
3. Abuso, que procura enmendar.

Nº 4 Pro-

4 *Prosiguense los pleytos de Calatayud.*

5 *Celebra Synodo.*

6 *Obras en Calatayud, y Seminario de Tarazona.*

7 *Colegio de la Compania fundado.*

8 *Vniuersidad de Zaragoza.*

9 *Desea que la Iglesia de Tu dela sea Cathedral, y muerte Santa suya.*

AD. Iuan de Redin, sucediò Don Pedro Cerbuna, vno de los grandes, y Santos Prelados que ha conocido la Iglesia de Tarazona en muchos años: de quien se cuentan cosas tan dignas de memoria, que merecen vna Historia muy cumplida. Teniale Dios guardado para Padre, y luez Conservador de la honra, y calidades de la dicha Iglesia, y Catedra: resucitando en èl el espíritu de S. Gaudioso, para la Predicaciò, y extirpacion de los vicios: el de S. Prudencio, para còservar la paz, y quietud de su Obispado, como en el Baptista resucitò el de Elias: pues para cumplirlo todo, no perdonò diligencias, no desvelos, en que entrenò los impetus de la inquietud, y de los emulos que ha tenido la Santa Iglesia de Tarazona. Fue Don Pedro Cerbuna Aragonès. Vnos le hazen de Benifar, Lugar cerca de las Villas de Monçon, y de S. Esteuan de Littera, en el Arçobispado de Zaragoza: mas Vicente Blasco de Lanuza, dice fue natural de Fonz, Pueblo del Condado de Ribagorça, Obispado de Lerida. Esto repite en su Historia, y así le figo. Estudiò en la Vniuersidad de Huesca la Sagrada Teologia, y los Canones, con tan viuqs, y ardientes deseos de saber, que desde luego, para còseguir este fin, començò a retirar el coraçon de todo genero de vicios: y particularmente a evitar los diuertimietos q̄ la juventud suele apetecer, y sigue quando se halla con libertad, y pocos años. Con esta disposiciò corrió por sus

estudios, con tanta felicidad, q̄ los acabò sin tropeçar en lo que suele aquella edad, guardando en su cuerpo el Don, y preciosa loya de la Virginitad, q̄ despues conseruò toda su vida: con q̄ auèdo caido el Rocio, y la Luuia de la Ciencia Diuina, y los Misterios de la Fe, en vna conciencia pura, como aconsejana San Pablo, en vn coraçon limpio, en vn entendimiento claro, y despejado de tales, y tan obsecuras tinieblas con que suelen ocuparse, y turbarse los mas altos, y delicados Ingenios, vino a salir muy docto, y oponerse a Catedras en la Vniuersidad de Huesca, que lleuò, y leyò algunos años.

Teniendo noticia de sus excelentes virtudes, y vida exemplar aquel Grande Varon Don Antonio Agustín, quando era Obispo de Lerida, le lleuò por Vicario General, y Visitador de todo su Obispado. En este Oficio le veo entretenido, y ocupado por espacio de seis años, hasta que el dicho Don Antonio Agustín, fue promovido al Arçobispado de Tarragona. Desde Lerida passò a ser tambien Visitador, y Vicario del Obispado de Huesca, donde presidia el Obispo Don Pedro Agustín, hermano del dicho Arçobispo, que como fue dos vezes al Concilio de Trento, no le pareciò dexaria mas seguras las Obejas de su Obispado, à Pastor mas alentado que a Don Pedro Cerbuna. Fue mas de tres años guarda suya. Passò luego a ser Canonigo Reglar de la Seo de Zaragoza, donde professò la Regla de San Agustín. En este Puesto, è Iglesia estuuò diez y seis años, donde llegò a ser Prior del Cabildo, y Vicario General del Arçobispado cinco años en Sede vacante, como lo he visto, y leydo, escrito de su mano, en vna carta para el Ilustimo Obispo de Sinagalla, Nuncio de su Santidad en los Reynos de España. En estos Puestos gastò lo mejor, lo mas florido, y lo sazonado de su edad, exercitándose en diferentes obras de virtud, en muchos ayunos, y disciplinas, cò otros exercicios de mortificacion, y penitècia. En las limosnas fue señalado, y como no sabia otro camino para expender las rentas que gozaua, quanto mas daua, mas tenia, y con mas dineros se hallaua. Ganò, junto con esto, grande opinion

To. 2. lib.

1. cap 9.

To. 1. lib.

4. c. 2

nion en los Oficios que tuuo de Iuez muy entero, justo, y de resolucion en sus acciones; virtudes, que segun reparan muchos hombres doctos, y leydos en las Historias, han acompañado siempre a la Castidad; mostrando la experiencia, que con la entereça de el cuerpo, y pureza de el Alma, se han visto juntos, y vnidos el valor, y la fortaleza, para las mayores, y mas dificultosas empresas, como se mostró en Elias, para los Idolatras de Israel. En Alonso de Castro, para dar Batallas a los Moros. y gouernar a sus Vassallos: en San Bernardo, para los Scismaticos de su tiempo: en Santo Domingo de Guzman, para los Hereges Albigenes: en S. Berito, para los edificios de Conuentos: todos Castos, todos pios, todos de grãdissimo animo, y resolucion en las Empresas que tomauan por su cuenta.

El Rey Don Felipe el Segundo, que supo la muerte de D. Juan de Redin, luego le nombrò por Obispo de Tarazona: y en el interin que venian las Bulas, exerció el Oficio de Vicario General de el Obispado, y Visitador por el Cabildo, el Doctor Pedro Ximenez de Araguès Capellã de su Magestad. Tardaron, hasta passarse la mayor parte de el año mil quinientos ochenta y cinco. Confagròse en la Villa de Monçon, en el Monasterio de la Santissima Trinidad, vn Domingo a veinte y quatro de Nouiembre, asistiendo los Obispos Don Juan Dimas Lloris, de Barcelona, que le Confagrò: Don Iayme Ximeno de Lobera, de Teruel: y Don Juan Bautista Cardona, de Vique. Fue recibido en Tarazona de su Iglesia, y de la Ciudad a veinte y vno de Diziembre, con grande consuelo, y alegria de todos, sintiendo en si mismos, que auia de ser la honra de aquella Catedra, el remedio de todo el Obispado, la defensa de sus honores, y derechos. Luego que supo la Ciudad, y Comunidad de Calatayud la eleccion de Don Pedro Cerbuna, reconociò tenia la Iglesia de Tarazona lo que auia menester, para los pleytos que le auian mouido; y pareciendole, q̄ seria bueno prevenirse, lo hizieron, suplicando al Rey Felipe Segundo, escriuiessse al Obis-

Tom.7.

po, ordenandole. comprometiera las diferencias que auian tenido con sus antecessores. El Santo Prelado respondió a su Magestad con todo rendimiento, suplicando licencia para diferir lo que le ordenaua, hasta tomar possession, conocer sus Obejas, informarse de la justificacion de sus pretensiones, como parece por la Carta. Assi tomada la possession, y enterado de los negocios, diò quenta a su Magestad, pidiendole licencia para proseguir el exercicio de la Jurisdiccion, como conuenia al buen Gouierno, sin el qual no podia celebrar Synodes: conque continuò el libre exercicio de ella; y la Ciudad, aunque no desistió de sus intercessiones, ni la Comunidad huuo de susyederlos, no hiziendo por entonces demonstracion alguna.

2. Aplicandose, pues, al cuydado espiritual de todos, librò sus Edictos para la entrada de la Quaresma, de mil quinientos y ochenta y seis, disponiendo las Almas de sus Fieles con buenos consejos, saludables exortaciones, y conuenientes mandatos, en orden a reformat costumbres, y quitar los abusos que auian, dando forma a los Curas, de como se auian de auer con ellos en su Oficio, imitando en todo, y siguiendo los passos de Don Juan Gonzalez de Munebrega. Para mostrar la opinion que tenia de virtuoso, y exemplar, quando entrò en la Dignidad, no hallò mejor testimonio, que el auerle sugetado, y dado jurisdiccion el Pontifice por tiempo de seis meses sobre la Iglesia, y Cabildo de Calahorra, teniendo Obispo propio. Auian sucedido, y passado en aquella Iglesia encuentros muy sensibles con Don Juan Ochoa de Salazar, su Prelado, porque pretendia visitarla, en virtud de la Autoridad que les dà el Concilio Tridentino a los Obispos, de que ayian de estar los Canonigos sugetos a su Visitacion, y Correccion. Esto resistia el Cabildo, alegando Bulas de exempcion, costumbres, y conuenios que auian hecho los Antecessores. Llegaron las cosas muy adelante Obligaron al Obispo a ir a Roma, don le estauo algunos años, desde el de 1580. y aunq̄ fue pro-

Nu2

mo-

mouido a Plasencia: y entrò Don Fray Antonio Mansique, del Orden de San Francisco, que murió dentro de tres años: y de presente lo era Don Pedro de Portocarrero. El pleyto pasó adelante: con que el Pontífice mandò, q̄ por espacio de seis meses estuiesse exempta del Obispo de Calahorra su Iglesia, y Cabildo, y la sugetò al de Tarazona, para que la gouernasse, y visitasse. Y sin duda fue negocio de mucho peso; porque resistiendose a ello D. Pedro Cerbuna, y suplicando, el Rey mandò que lo aceptasse, como consta de las dichas cartas, que por las datas parece se le auia encomendado el año de 1585, aun que se resistiò hasta el de ochenta y seis: en cuya ocasion se partiò para Vsd., y lleuò, y diò el Palio al Arzobispo de Zaragoza Don Andrés de Boudilla q̄ uia sido nõbrado para aquella D.udad, por muerte de Don Andrés Santos: y vino remitido el dicho Palio à D. Pedro Cerbuna. La carta q̄ escriuiò al Cabildo de Calahorra, es la siguiente:

ILVSTRES SEÑORES.

Yo he aceptado el Breue de su Santidad de la fagecio, y jurisdiccion de este Insigne Cabildo, y de los Prebendados de esta Santa Iglesia, muy cõfiado, que mi insuficiencia, y pocas fuerças suplit à V. m. siendo personas tan graues, y de tan principales partes, que correspondiendo con esso, sin tenerme à mi, ni otro por Superior, viuiràn, y se trataràn todos: assi en sus personas, como en el Gobierno de la Iglesia, y sus cosas, con el recato, y circunspeccion que obliga à V. m. la Dignidad, y Habito Sacerdotal, y Eclesiastico: y las cosas passadas, y presentes, para que tengan buen successo, y de V. m. aya la buena fama, y renombre que a su reputaciõ, y à mi descargo conviene. Y serà de mucha importancia para la preension de V. m. en sus pleytos, y para que yo le a su Santidad, y su Magestad, y à todos bastante informacion de la vida exemplar, y reformada de todos los de esta Santa Iglesia, de suerte, q̄ no se pueda dezir: bien parece q̄ esta

„ Casa no tiene Dueño, ni Cabeça, ni
„ este Ganado Pastor. Y para este in-
„ tento, y proposito, deseo que V. m.
„ me ayuden, adviertan, y guien, si
„ algo cõvendrà prouocar en beneficio
„ de esta Santa Iglesia, y los de ella;
„ pues todo ha de resultar en Serui-
„ cio de Dios, y honra de V. m. y assi
„ datè mis vezes para lo de la Jurisdi-
„ cion, à quien parecerà a V. m. que
„ importa muy mucho sean personas
„ tales, que no puedan querrellarse de
„ ellas à su Santidad, ni à su Magestad,
„ y desnudandose V. m. de pre-
„ tensiones particulares, atendiendo so-
„ lamente al Seruicio, y honra de Dios,
„ y à la autoridad, y buena estimacion
„ de esta Iglesia, y Cabildo, V. m.
„ acertarán, en representarme per-
„ sona, ò personas, à quien con toda se-
„ guridad, y buen descargo pueda yo
„ dar mis vezes. Lo demás diràn los se-
„ ñores Arceidiano de Alaba, y Licen-
„ ciado Mançanedo. N. S. las Ilustres
„ personas de V. m. guarde, y prospere
„ con mucho acrecentamiento. En Ta-
„ razona 25. de Ebrero 1586. Pedro
„ Obispo de Tarazona.

Al Ilustrissimo Nuncio escriuiò otra, que es del tenor siguiente:

*ILVSTRISSIMO, Y REVEN-
dissimo Señor.*

Yo aceptè el Breue de su Santidad, sobre la Jurisdiccion de la Iglesia, y Cabildo de Calahorra, como V. Señoria Ilustrissima me lo escriuiò los dias passados, solo por obedecer; porque cierto causas ay, por las quales pudiera su Santidad encomendar este negocio a otro, que pudiera mejor cumplir con el: assi por mi poca suficiencia, como porque yo entro agora nueuamente en esta Diocesi, que es grande, y de muchos Pueblos muy principales, y tiene mucha necesidad de ser visitada: y assi no podrè visitar la Iglesia de Calahorra, q̄ no la tiene menos, hasta auer visitado la mia: y tambien se ofrecen algunas dudas cerca del Breue de su Santidad; las quales consultarà el Cabildo con V. Señoria Ilustrissima, y es necessario que V. S. nos la declare; porque no erremos. Siento mu-

mucho que V.S. Ilustrissima se nos vaya de España. V.S. puede estar muy certificado, que en mi tendrá toda la vida vn muy aficionado, y verdadero servidor, para todo lo que fuere de el servicio de V.S. Y si en Roma que la acordare esta mi buena voluntad à V.S. cuya Ilustrissima, y Reuerendissima persona N.S. con mucha felicidad, y aumento de Dignidad, y Estado guarde. En Tarazona. &c. Pedro Obispo de Tarazona.

Otra escriuiò à Mateo Bazquez, Ministro muy allegado à la Magestad de el Rey Don Felipe Nuestro Señor, que la dexo, por no contener otra cosa que las dos passadas: y he las puesto, para que se vea el concepto que se tenia de Don Pedro Cerbuna, de su grande espíritu, de su zelo, por la disciplina Eclesiastica: y lo que deseaua, y procuraua la perfeccion, y exemplo de vida en los Sacerdotes, y Ministros de Dios, que son su hazienta, su heredad, y su peculio propio, como Dios Sacramentado, su Cuerpo, y su Caliz, es la herencia de ellos, y Mayorazgo.

No era menor el cuydado que tenía con la hazienda de la Mitra, que la consideraba, como substancia de los Pobres, y que era quitarles de la boca el pan, si se descuydara de ella. Así en Calena, Lugar suyo, compuso, y assegurò la hazienda, y rentas que tenia, por medio de vna concordia que hizo el año de mil quinientos y ochenta y siete, con todo el Concejo. Entrò Don Pedro Cerbuna en el Obispado, el mismo año que murió el Sumo Pontifice Gregorio XIII. y fue electo Sixto V. que queriendo bolver à su obseruancia los Decretos antiguos de los Santos Padres, que mandaua, que los Obispos f.essen à Roma, à visitanda Sacra Limina, mandò al Ilustrissimo Nuncio que tenia en España, intimasse à todos el Orden de su Santidad. Tuuose por cosa muy dificultosa de cumplir; porque como los Prelados de España se presentan por los Reyes Catolicos, tan entrados en edad, tan gastados en los Estudios, y à sean Religiosos, y à de otro estado: y despues de auer seruido à los Reyes, en sus Consejos: à las Iglesias, en las Coros: à las Religiones en sus

Tom. 7.

Oficios, y mortificaciones: y à las Catedras, en las Vniuersidades, era entregarlos à vn conocido peligro de la vida, gastos, y daños de sus Iglesias, en obligarles à tal jornada. Escriuiòle para esto al Obispo el Ilustrissimo Nuncio; pero sabido por su Magestad, uisò al Conde de Olivares, que era su Embaxador en Roma, para que representasse à su Santidad las dificultades que auia, y al Obispo mando, que no se inquietasse, como parece por la presente carta.

EL REY.

Reuerendo en Christo, Padre Obispo, del nuestro Consejo, quando el Nuncio de su Santidad, que reside en su Corte, hizo instancia, para que los Prelados de mis Reynos vayan à Roma à visitar la Iglesia de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, conforme la Constitucion que ha hecho (renouando las antiguas de aquella Santa Sede) si bien mi deseo ha sido siempre, y será, como hijo tan obediente della, procurar con mucho cuydado, que en mis Reynos sea mas reuerenciada, y obedecida, que en otros toda via considerando las dificultades, y muchos inconvenientes que se ofrecian en la execucion de ello, en esta ocasion me mouieron à escribir al Conde de Olivares, mi Embaxador en aquella Corte, que de mi parte las representasse à su Santidad, y le suplicasse, que uiesse por bién escusar la ida personal, ò suspenderla, hasta que se resoluiesse lo que en ello se auia de hazer. Y auiendo su Santidad oido las justificaciones, que para ello auia le respòdiò lo que vereis por la relacion, que se à con esta: y no embargate lo en ello contenido, he mandado escribir al dicho Embaxador, lo que à cerca desto he de tratar de nuevo con su Santidad, y aqui se ha dicho al Nuncio lo que respòdiò, para que conformandose con ello, no apriete en lo desta ida, y ha dicho que no lo hará. De todo lo qual he querido advertiros, tan particularmente, para que veais quã justa causa tenéis para que, si taros, no embargante lo que vltimamente os escriuiò el dicho Nuncio; pues entonces no sabia el lo que su San-

N 3

ti-

1587

,, tidad auia respondido, y despues acà
 ,, no ha hecho diligencia alguna: y
 ,, así podreis suspender la ida, así si-
 ,, tiendo en vuestra Iglesia, hasta que
 ,, yo os mande dár mas particular auis-
 ,, to de la voluntad de su Santidad, que
 ,, el, ero tenerla preito. Dada en San
 ,, Lorenzo, a veinte y cinco de Octu-
 ,, bre de MDLXXXVIII. YO EL
 ,, REY. Vt Frigola Vicecancellarius,
 ,, vt Comes N Vt Terca R. vt Quinta
 ,, na R. vt Campi. vt Marcilla. M. Cle-
 ,, mens Prænotarius (cō esta seguri-
 ,, dad, y fia luri tan abonada, como la pa-
 ,, labra de vn Rey, se quietò el Obispo, y
 ,, prosiguiò en arrancar los vicios, y re-
 ,, mediar los abusos que auia.

1588.

3. Tuor relacion, y noticia (para
 que se vea, como le venian à las manos)
 de vno muy grande, y no pequeño frau-
 de, q̄ hazia à la Iglesia, y no menor a sus
 almas, algunos Seglares, de conciencias
 estragadas (y en esto puso todo su es-
 fuerço para remediarlo) porque pos-
 seian heredades, que siendo de su na-
 turaleza sugetas à diezmo, y primicia,
 en assiendo à tales, y tales poseedo-
 res, se substraian de la paga: conque se
 iba defraudando la hacienda del Obis-
 pado muy apriessa: y para dar este p-
 nto declaralo, y explicado à los Lec-
 tores, no solo para que lo cuiten, y
 aborrezcan, sino tambien para que
 conozcan lo que se debe al Obispo Don
 Pedro Cerbuna, adviertan, que de
 quatro maneras le iban vsurpando la
 hacienda de los Diezmos, y Primicias
 los Seglares, y algunos Eclesiasticos.
 La primera era, que si sucedia dexar
 vn dinero mil ducados, para fundar
 vn Aniversario, ò Capellania que, ren-
 tasse cinquenta, no los ponian a cen-
 so, sino que comprauan vna here-
 dad que los valiesse, que de su natura-
 leza era dezmera al hordio comun,
 donde tenia el Obispo su quarto, y
 alçuanse con el Diezmo los Minis-
 tros de aquella Iglesia, quitandole à
 su Prelato lo que venia. Segunda, era,
 que si vn Seglar tomaua vn censo à
 alguna Iglesia, y para su seguridad, hi-
 potecaua algunas heredades Dezimales:
 solo por ser hipotecas de el
 censo de aquella Iglesia. Si la dicha
 Iglesia tenia Priuilegio, costum-

bre, vso, ò abuso de no pagar quarto
 al Obispo, le quitauan que el diezmo
 fuess: al hordio comun, quedandose
 con el, y el Prelado Privado de su ren-
 ta. Tercera, que si vna heredad, que de
 su naturaleza era dezimal, estaua alin-
 dando con otra, que tenia priuilegio su
 dueño, de no pagar diezmo ò quarto: y
 el dueño de esta, compraua aquella, y
 las hazia vna, se alçaua con todo el
 diezmo, queriendo, que la dezmera
 gozasse del priuilegio de la libre, pare-
 ciendole, que era demasiada Christiani-
 dad, que la libre reconociesse a Dios cō
 el diezmo, por auerse juntado con la
 otra. El quarto modo, aun era mas
 desvergonçado: y es, que va Seglar
 daua sus heredades à renta, y por ar-
 rendarlas en mas fanegas de trigo,
 daua las libre de diezmo, diziendo al
 arrendatario: que el se obligava, y
 salia à pagarlo. Con esto subia mu-
 cho el arrendamiento, y el dueño de
 las heredades pagaua el diezmo, no de
 todo lo que auia cogido su arrendata-
 rio, ò rentero, sino de la renta que à el
 le daua, con que todo aquello con que
 el rentero se quedaua en casa de ganan-
 cia, quedaua sin dezmarse.

Los fraudes de las Primicias en
 las Iglesias de la Comunidad de Ca-
 latayud, yà quedò apuntado en la Vi-
 da de Don Iuan Gonçalez de Mune-
 brga; pues auiendo selas dexado à los
 Regimientos, y Mayordomos Segla-
 res, por tiempo limitado, para que
 interponiendo su diligencia, y auto-
 ridad, como Christianos, las repa-
 rassen, y proueyessen de Ornamen-
 tos, y demàs cosas necessarias al Cul-
 to Diuino. Lo que hizieron fue, re-
 duçirlo à carne, y sangre, sin querer
 dar cuenta de ellas, secularizando
 los frutos, y rentas que de su na-
 turaleza son Eclesiasticas. De todo
 esto se quexa el Obispo, en vna car-
 ta que escriuiò al Arçobispo de Zara-
 goza Don Andres de Bobadilla,
 y de muchas simonias que auia, y
 juntamente al Papa, que por cier-
 to respecto no quiero darla toda; si-
 no lo que me basta para la verdad
 ,, de la Historia: Hame parecido
 ,, (dize) dar razon de esto, y con-
 ,, sultarlo con V. S. Illustrissima, para
 que

que sea seruido declarar su voluntad,
 que con esto avrè yo descargado mi
 conciencia en la de V.S. Ilustrissima.
 Tambien con el Canonigo del gre-
 mio de mi Cabildo, que por mi he-
 embiado ad visitanda limina Aposto-
 lorum, he escrito, y dado razon a su
 Santidad de estos, y de otros abusos
 grandes, que en aquella tierra tienen
 en las cosas Ecclesiasticas, y Espiritua-
 les: y como los Legos, y personas Se-
 gulares de los Regimientos de los Pue-
 blos, reciben los frutos primiciales,
 y parte de los decimales, los quales
 auian de gastar en beneficio de las
 Iglesias, y los conuerten, y gastan en
 sus propios usos, y pleytos: assi con el
 recurso, que cada dia tienen a los Iue-
 zes Seculares de este Reyno, y por
 via de apelaciones, por cada cosa, que
 se les manda no ay executar en ellos
 cosa de reformation. Esto el Obis-
 po.

4 En tal estado cogio el Gran Don
 Pedro Cerbuna parte de su Diocesi: lo
 qual advertido por el, y que era menes-
 ter much animo, y destreza para cu-
 rar tan llagadas conecias, determinò
 celebrar vn Synodo. Moviòle a esto tã-
 bien el ver, que no acabauan de ajustar
 se las diferencias, que auia con la Ciu-
 dad, y Comunidade de Calatayud: porque
 con auer sido mantenidos en la Jurisdi-
 cion graciosa, y contenciosa, sus ante-
 cessores (y el) despachando desde Ta-
 ragona vn mandato contra vn vezino
 de Calatayud por los años de mil quin-
 ientos ochenta y nueue, y queriendo-
 lo poner en execucion el Doctor Bal-
 tazar de Victoria, Vicario General de
 Calatayud, le presentaron las letras de
 firma del año mil quinientos cinquenta
 y dos, que auian sacado en tiempo
 de Don Iuan Gonçalez de Munebrega:
 y aunque no se acabò de componer la
 pretension, porque acudiendo al pro-
 ceso de la firma, hallaron que estava
 enacuada, y que no le obstaua, para que
 no passasse a debida execucion, conti-
 nuando su Jurisdiccion, graciosa, y con-
 tenciosa, desde qualquiera parte de su
 Diocesi: con todo esso determinò para
 lo vno, y para lo otro, celebrar Synodo:
 pero no pudo tan presto, como quisie-
 ra, porque antes de poner en execucion

sus intentos, sucediò en el Obispado, vn
 caso, que se los embaraçò por enton-
 ces: y fue la soltura del Secretario Anto-
 nio Perez, de la prision que guardaua
 en Madrid, y auerse veni lo a Calatayud
 en donde se acogio al Conuento de S.
 Pedro Martir, del Orden de Predicado-
 res. Sacòle de la Iglesia el Iusticia Pidiò
 Iglesia, y bolviendo los Religiosos por
 la inmunidad Ecclesiastica, se pusieron
 Censuras, y Entredichos por el Vicario
 General del Obispo: que era de condi-
 cion tan entera, como la de Don Pedro
 Cerbuna. Sabiendolo el Iusticia de Ara-
 gon, diò Orden, que Alonso Celdran,
 Bayle General del Reyno, lo sacasse de
 Calatayud, y lo passasse a Zaragoza, co-
 mo lo hizo, sin hazer caso de los Entre-
 dichos: porque su intento solo era obe-
 decer entonces al Rey, a quien diò gef-
 to con lo hecho, como parece por su
 carta, que le escriuiò, que es del tenor
 siguiente:

EL REY.

Magnifico, y amado Consiliario. ha n
 se recibido vuestras cartas hasta la de
 veinte y nueue de Abril: y por todas
 ellas he visto con particularidad lo
 que ha passado en las cosas de An-
 tonio Perez, desde que llegasteis vos
 a Calatayud, la buena forma q tuuif-
 teis para asistir cabe el, y como vlti-
 mamente fue preso, y sacado del Mo-
 nasterio, en virtud de las Letras que se
 os embiaron de la Corte del Iusticia
 de Aragon. Bien confiado estava yo
 de que por vuestra industria auia de
 tener el negocio tal suceso: por todo
 ello os doy muchas gracias, como lo
 mereceis En Madrid a 1 de Mayo de
 1590. YO EL REY.

Sin embargo de esto la Iusticia, y Iu-
 rados de Calatayud, como conoçian al
 Obispo, trataron de escriuirle, y darle
 cuenta de lo sucedido: el modo con
 que se lo contaron, y la relacion, que le
 hizieron: no sè qual fuesse, pero por la
 respuesta muestra, lo que sentiò, que la
 inmunidad de la Iglesia la huiessen
 quebrantado: porque le escriuiò la si-
 guiente:

La Carta de V.m. sobre lo que ha su-
 cedido en el caso de Antonio Perez,
 por

Murullo
 tit. 2. c.
 10.

1590.

1589.

b, por auerle sacado la Justicia Seglar
 del Monasterio de San Pedro Mar-
 tir de esta Ciudad, he recibido, no cõ
 poco sentimiento de lo hecho, enten-
 diendo las circunstancias, que se han
 ofrecido, y considerando, que la in-
 munidad de la Iglesia en estas cosas
 no es para mi, ni para mis Clerigos
 Eclesiasticos, sino para la gente Lega-
 y Seglar, y que a ellos importa se guar-
 de, y defienda por los Iuezes Eclesias-
 ticos, en los casos que el Derecho dis-
 pone. Si este no es de ellos, mi Vica-
 rio General de aì me escriue, que no
 le constaua, ni juridica, ni legitima-
 mente, sino que creyendo auia de go-
 zar de la inmunidad, à instancia, y re-
 quirimieto del Monasterio, procediõ
 a lo hecho, y no sin parecer, y induc-
 cion de muchos de esta Ciudad. Y si
 en el termino, y modo de proceder
 quizà ha faltado, ò excedido en algo,
 avrà sido por no auer tenido tiempo
 para darme primero razon, y porque
 en el rebato nõ ha podido estar tan
 preuenido como debia. En lo que to-
 ca al remedio, para quitar el Entredit-
 cho, y absolver à los excomulgados, ha
 llo algunas dificultades, y inconuen-
 nientes, assi por lo que toca a la inmu-
 nidad, autoridad, y respeto que todos
 debemos a la Santa Madre Iglesia, y
 sus mandatos, y censuras, como tam-
 bien por auerse hecho à instancia de
 parte, las quales escriuo al dicho Vica-
 rio General, para que comunicando-
 lo con V. m. vean todos el mejor me-
 dio, y remedio que podrà vsar, para
 mis seguridad, y descargo de las con-
 ciencias de todos. En los otros nego-
 cios, deseo se dè conclusion, confor-
 me el concierto que se tomò, porque
 el diferirlo tanto, es de inconuenien-
 te. V. m. se serua no se difiera. Dios
 guarde à V. m. en Tarazona a 3. de
 Mayo de 1590. Pedro, Obispo de
 Tarazona.

Lo que hizo el Justicia, y Jurados, fue
 escriuir a su Magestad, que como vene-
 raua la virtud en el Obispo, y conocia
 su valor, le escriuiò, pidiendole alçasse
 las censuras: y remitiendo la carta al
 Bayle General, que tambien le escriuiò,
 huuo de hazerlo: pero con todo esso en
 la carta que le escriuiò, mostrò bien

que auia procedido conforme à dere-
cho.

El año de mil y quinientos nouenta
 y dos hizo grandes Oficios la Ciudad
 de Calatayud, para extinguir la Iglesia
 del Sepulcro, y suprimirla, vnièdola cõ
 sus rentas a la de media Villa. Embia-
 ron Sindicos, y echaron memoriales,
 y los Canonigos del Sepulcro se resistie-
 ron, informando a su Magestad, por me-
 diodel superior: con que se les nego to-
 do. y su Magestad escriuio al Prior esta
 carta.

EL REY.

Venerables, y amados nuestros. El
 Doc Miguel Romero, Canonigo, y n-
 prior de esta Casa, me dio vuestra car-
 ta de 4. de Abril, y explicò de palabra
 lo que traia a su cargo, sobre la vnion
 de las Iglesias que pretenden los de
 esta Ciudad y auiendole oydo, y vit-
 to las razones que se ofrecen, para no
 passar adelante esta platica, las he te-
 nido por muy suficientes, y assi se es-
 cusarà el tratar de ello, y lo mandare
 a los que lo instaren por parte de la
 Ciudad: Pues con esto tendrà poco
 que hazer el Superior le he ordenado,
 el que se buelua. Podeis estar ciertos
 de que no solo se escusarà la vnion,
 pero que mirare, por lo que a esta Ca-
 sa tocara con todo amor, y voluntad.
 Dada en el Pardo a 13. de Mayo de
 1592 YO EL REY.

Desocupado de estos negocios el
 Obispo, quisiera dar orden de lo que te-
 nia premeditado, que era tener Sinodos
 pero tampoco pudo, porque se lo impi-
 dieron las Cortes, que el Rey quiso ce-
 lebrar à los Aragoneses en Zaragoza,
 para cosas que conuenian al estado de
 la Paz, y demõstracion de sus descos, co-
 mo lo auia dado a entender al Reyno,
 y juntamente para que el Principe D.
 Felipe el Tercero, su hijo, les jurasse
 los Fueros. Juntaronse en Tarazona en
 15. de Junio del mismo año de nouen-
 ta y dos. Habilitose para presidir en las
 Cortes Don Andres de Bobadilla, Ar-
 çobispo de Zaragoza, y estuuieron los
 Sindicos de las Ciudades, y Comunida-
 des tan atentos a dar gusto a su Mage-
 stad, que quando llegò ya todo estaua lla-

Ann.
1592.
1826.

no, y no auia articulo, que huuiesse me-
nestre disputarle: porque solo consistia
la dificultad en establecer dos Fueros,
que eran de grande consecuencia, para
el estado de la paz, que se auia turbado
en Zaragoza con las cosas del ya dicho
Antonio Perez. Traelos el libro de los
Fueros de Tarazona, y éstos se ordena-
ron antes que el Rey llegasse: con que
no huuo mas en que ocuparse, que en la
lura que hizo el Principe. Esto se cum-
pió Miercoles a doze de Deziembre
de mil quinientos nouenta y dos, que
fue el día señalado por su Magestad pa-
ra la dicha lura, estando Congregado
el Reyno en la Sala del Obispo, que era
el lugar de los Estamentos, donde se ce-
lebran las Cortes. Salió su Magestad cō
el Principe a la mano derecha, y la Se-
renissima Infanta Doña Isabel a la iz-
quierda, todos vestidos de Fiesta, con
mucha musica, y regocijo; y puestos
debaxo de vn rico Dosel, por el orden
que auemos dicho, en presencia de to-
da la Corte, y en manos del Doctor
Juan Campi (que a la sazón era Justicia
de Aragon) juró su Alteza guardar los
Fueros del Reyno, y lo demás que se
acostumbra en la forma ordinaria, sin
que en esto huuiesse algun genero de
mudança, ni alteracion. Acabado este
Acto, que fue Solemnissimo, sirvió el
Reyno a su Magestad con setecientos
mil escudos, para ayuda a los gastos del
camino: y el Secretario Agustín de Vi-
llanueva en agradecimiento, así de es-
te seruicio, como del auerse dispuesto
tambien las cosas, para Gloria de Dios;
seruicio del Rey, y bien del Reyno; di-

xo, de parte de su Magestad, estas pala-
bras: Su Magestad agradece a la Cor-
te General de Aragon el seruicio que
con tanta voluntad le hazen, y tiene
por muy mayor el Zelo con que se
han dispuesto a procurar su remedio,
mediantes las leyes que se han he-
cho, correspondiendo al amor que co-
mo Padre, y Señor ha tenido siempre
su Magestad à este Reyno, por lo que
de su fidelidad merece: quedando a
cargo de su Magestad, mandar que se
administre Justicia con igualdad, pa-
ra que se viua con la quietud, y paz
que es razon: que es lo que ha desca-
do, y procurado siempre, y se debe al
descargo de su conciencia: y con esto
su Magestad licencia a la presente
Corte.

Murio en esta ocasion en Tarazona
D. Andres de Bobadilla à 25. de Agos-
to del dicho año de mil quinientos no-
uenta y dos: y ni se enterrò en esta Igle-
sia de Tarazona, ni en la suya Metropo-
litana de Zaragoza, sino, que fue lleua-
do a enterrar à la Villa de Chinchon, y
no huuo otro azar en ellas.

5 Desechas las Cortes: buelto su
Magestad a Madrid, y quedando Nues-
tro Prelado libre de tantos negocios
Seculares, con que no podia atender, a
lo que mas tenia en el alma, que era la
reformacion del Clero, tratò de cele-
brar el Sinodo, que tanto deseaua, y por
que fuesse con la quietud, y vnidad que
es necessario, para grangear en ellos la
asistencia del Espiritu Santo, acudió à
la Santa Congregacion del Concilio, y
en ella propuso el Dubio siguiente:

*Illustrissimi, & Reuerendissimi D. D. Episcopus Tarazonensis
supplicat. An totus Clerus, unacum Colegiata Ecclesia Ciuita-
tis Calataiubij, eiusque Communitatis quamvis pretendant
aliquam exemptionem a iurisdictione Ordinarij comprehenda-
tur in decreto Sancti Concilij: ita vt non possint cogi venire ad
Synodum Diocesanam, in quemcumque locum per Ordina-
rium eligendum? Responde la Santa Congregacion: Congre-
gatio Concilij censuit, praedictos Clericos, & alios qui ratione
Parroquialium, aut, aliarum, Secularium, Ecclesiarum,
etiam, annexarum (qui illarum iura gerunt) qui cūque illi sint,*

ad Synodum Diocesanam accedere, qui alias cessati, inter esse debere.

Con esta declaracion començò el Obispo a fulminar censuras contra los inobedientes a la conuocacion: y los obligò a venir a Synodo a la Ciudad de Tarazona, que celebrò el año de mil quinientos nouenta y tres: en el qual, y a que se les auia cerrado la puerta a los demás recursos, pretendieron inquietarlo, intentando la precedencia las Iglesias Colegiales de Calatayud a todas las demás de la Diocesi: pero los seguia con su prauencia el Doctor Clemente Ferrano, Vicario General de Tarazona, como consta de vn acto testificatio por Pedro de Falcón, Notario en 27. de Junio del dicho año, con que se celebrò el Synodo, que es el vltimo que ha auido en la Diocesi.

El Demonio, que sospechaua el daño que le auia de causar la paz del Obispo, y el fruto que auian de dar a la Iglesia sus obras, ya que viò de fraudados sus deseos con esta Synodo, y cosas tan saludables, como en ella se dispusieron, no tratò sino de buscarle caminos diferentes, para turbarla, y que, ò nunca la tuuiesse, ò tenida la perdiessse, y así salido de este embarço, entrò la Iglesia Colegial de Tudela a pretender, el que la erigiesse en Cathedral: que auiendo sido honrada por esta de Tarazona, y no teniendo otro ser, que el que le diò el Señor Obispo Don Miguel, y otros sucesores, como se vio en sus vidas, era muy digno de reparo. Puso por intercessor para su Santidad no menos que al Rey Don Felipe el Segundo, que no solamente lo pidió por su persona, y cartas, sino que inclinò a Don Pedro Cerbuna, a que diessse el consentimiento: pero salió Dios a la causa de esta Santa Iglesia, y asistiendo a su Vicario, que era la Santidad de Clemente VIII. no quiso concederlo, respondiendole estas breues, y sentenciosas palabras: *No permita Dios, que de yo segunda Esposa a Prelado de cuya Iglesia fue Obispo San Prudencio.* Esto el Pontifice: quando no tenia relacion de mas Obispos Santos, que vn Prudencio que dixera si la tuuiera de Paulos, y Marciales? Que si de Iulios, y Gaudio-

fos, y otro segundo San Prudencio, con los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y Santos, que han salido de esta Iglesia, y se han criado en su Gremio? Sucedio esto el año de mil quinientos nouenta y quatro: con que fue rebatida segunda vez la pretencion de la Iglesia de Tudela, que años antecedentes lo auia tambien intentado, como queda escrito. 1594.

6 Sacados estos pleytos, y materias, que todas eran para el de grande mortificacion, en que no merecía menos, que en las demás virtudes y llegando a dar cuenta, y razon del gasto de sus rentas, y en que las empleo desde que tomó la possession de la Mitra, es vna jornada muy larga. En la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Calatayud començò, y acabò algunas cosas, que son de grande Magestad, y autoridad. En la Ciudad de Tarazona emprendió cosas, que cada vna bastaua para calificar qualquier Obispo, y que de él huuiesse vna memoria eterna: porque ajustandose al decreto del Santo Concilio de Trento, leuantò vn Seminario y Colegio para niños, que se fuessen dispondiendo, y criando para la Iglesia, donde estudiesen Latinidad quatro años, y de allí saliesse a oír Ciencia: dotòle por escritura publica el año de mil quinientos nouenta y tres, a cinco dias del mes de Nouiembre, en quatrocientas libras de renta, para sustentos suyos, y de vn Preposito, debaxo de cuyo gouerno estuuiessen, dandolès Règlas, y Constituciones, cõforme lo pide aquella edad para enderezar tan tiernas plantas, y guiarlas, por el Camino de la Virtud. Comprò para ello vnas casas muy acomodadas al intento. Dedicòlo a Nuestro Padre San Gaudioso, con grande acierto, escogiendo entre los demás Santissimos Obispos de Tarazona, por auer sido aquel Santo criado desde niño, y como Colegial debaxo del Magisterio de San Victoriano, con otros muchos de la Nobleza de Aragon. Las calidades que han de traer, es la primera la edad, que han de tener cumplidos once años, y no auer entrado en veinte.

Se.

Segunda, que han de ser pobres, y hijos de Padres pobres. Tercera, que no han de ser enfermos, ni lisiados de algun miembro, ò contrahechos, ni con falta, que les sea de impedimento para Ordenarse de Orden Sacro, y muestren capacidad, y esperanças de que se dedicarán a Dios, y serán Eclesiásticos. Quarta, que han de saber leer, y escribir. Y la quinta, que sean legitimos, y de legitimo Matrimonio, aunque esta no la dexa indispensable. El numero ha de ser de doze: mas abrió la puerta, para que si otros quisiessen meter en aquel Seminario a sus hijos, y sustentarlos a su costa, lo pudiesen hazer: que señalándose la (como lo haze) era muy acomodado a los Padres. Fue obra del Cielo esta por los efectos que ha causado: porque abrió la puerta a muchos para meter aqui a sus hijos, y que aprendan sin tener cuidado de ellos. Començaron luego a gozar la ocasion la gente principal, y Noble. He visto el libro de la fundacion, y hallo por minuta, que de los hijos de los pobres han salido desde el año 1573. en estos, setenta y cinco: que han corrido duçientos y quarenta y ocho Colegiales, para diferentes Estados, y Dignidades. Por negligencia no se han escrito todos, pero dire los que el cuidado de algunos Prepositos me ha dado. Han salido para Religiosos Capuchinos doze: para la Compañia de Jesus, nueue: para Cistercienses, cinco: para la Religion de San Francisco, tres: para la Merced, tres: Canonigos, tres: Racioneros, tres: Curas, ò Vicarios, muchos, aunque no se cuentan mas de quatro: del Orden de Santo Domingo vno: del de San Geronimo, vno: y Prepositos del Seminario, vno, de estos han sido muchos de ellos excelentes en Letras, y Virtud: de los quales nombrar solamente dos. El vno fue el Maestro Fr. Joseph Ruiz Coloma, natural de Tarazona, hijo de Pasqual Ruiz, y de Maria Ramirez. Metióse Monge de la Congregacion de Cister en el Real Conuento de Nuestra Señora de Veruela: salió Religioso muy docto. Fue Maestro en la Religion, y Catedratico en la Vniuersidad de Huesca. Vivió con tanta opinion de Santidad, que reayendole Dios a morir a su Casa de Profesió, y auendole alli seruido al

gun tiempo, con grande exemplo de aquellos Pedres, lo lleuó para sí dexando tal opinion, que le enterraron en la Capilla Mayor, junto al Presbiterio al lado del Euangelio, señalando los Monges de la sepultura con vna estrella de azulexos. Murió a cinco de Septiembre de mil seiscientos cinquenta y vno. Sea el otro Iuan de Codos, Religioso Capuchino, y natural del Lugar de Moros, en la Comunidad de Calatayud, q̄ tomando el habito de aquella reformation, llegó a Grande Santidad. Mudó el nombre en la Religion, y el apellido, llamándose Fray Joseph de Moros, por honra de su Patria. Su vida tégo manuscrita, y la pondré, quando llegue a tratar de este Lugar.

Los Colegiales, que llaman Conuictores, que eran hijos de personas, que podian sustentarlos, han llegado a quatrocientos y setenta: y de ellos ha sucedido lo mismo, que por negligencia no se ha tenido noticia de todos sus progresos, por no auerse asentado mas de los nombres: pero he hallado auer tenido Religiosos Franciscos, treze: Capuchinos, doze: de la Compañia de Jesus, diez: Canonigos, ocho: Monges Cistercienses, seis: Señores de Vassallos, seis: Dominicos, cinco: Carmelitas Descalços, quatro: Agustinos, tres: Colegiales Mayores de Salamanca en el Colegio Viejo, dos: Conmendadores del Orden de San Iuan, dos. Catedraticos de Salamanca, y Valladolid, dos: Condes, dos: el de Castre^l Florit, y el de N. Secretarios del Consejo Supremo de Aragon, vno: Inquisidores, vno: General de la Armada de Seuilla: vno, y Obispos, dos: el Ilustrissimo Don Joseph Palafox, que lo fue de Xaca: y otro el Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey de Mexico, electo Arçobispo de aquella Ciudad, y de Osma, cuya vida tengo escrita en la Historia de aquella Iglesia, y Obispado.

Estos passos ha lleuado este Colegio, debaxo la proteccion de San Gaudioso. Estos frutos ha producido de sus primeras flores, nacidos de las mas calificadas ramas de Tarazona, y Aragon: y quando no truuiera otro mas de este ultimo, bastaua, pues fue vn dechado de toda

Encl.

virtud, y Santidad, cuyas obras, y Escritos, siue de palabras, y de voces a la Fama: *Cui quot sunt corpore plume totidem ora sonant.* Aqui fue Colegio: a qui se criò, y tenia tanta memoria de este su primer Colegio, que el tiempo que fue Obispo de Osma, les remitía sus Pasquas de Naudad, para que se regalasẽ, y sustentò a su costa dos Colegiales, que entraron el año 1654.

7. Passaron los pensamientos de D. Pedro Cerbuna mas adelante, y de terminò dar principio a otro mayor Colegio, trayendo a Tarazona los Padres de la Compañia de Iesus, para que con Reglas mas altas de perfeccion se viuiesse entre los Fieles, como con su exemplo se viuẽ, y experimenta en otras partes. Dispuso esto, lo primero con la legitima, y hacienda de dos Caualleros padre, y hijo, que tomaron el habito de la Compañia, llamados Antonio Carnicèr, y su hijo Don Iuan Antonio Carnicèr, a cuya hacienda, y bienes añdiò, y ofreciò el Doctor Don Carlos Muñoz tres mil libras, y Don Pedro Cerbuna cinco mil: y porque mejor se veràn los principios de este Colegio, me remito a las cartas, y instrumentos que ay de esto en su Archiuo: donde consta otras dotaciones, que se aplicaron, para que se enseñasse allí Gramatica, como fue vna cierta Prebenda que le señalò la Iglesia, y gozò mucho tiempo, aunque ya no tiene consistencia, y se apartò del Colegio, porque se aplicò a los Maestros que la enseñan dentro del Claustro de la Catedral, que son Religiosos de la Orden de San Francisco. Diò su licencia para la fundacion el Padre Ioseph de Acoſta, Visitador de la Compañia de Iesus, en las Prouincias de Aragon, y Andalucia, al Padre Pedro Bernal, Preposito de la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Valencia.

Es de grande prouecho este Colegio a Tarazona, por el exemplo, y fruto Espiritual, que con la vida, y exercicio de los Religiosos reciben los Ciudadanos: y aunque han baxado las rentas con los trabajos de los tiempos presentes, que han sido generales, no lo han hecho en acudir a lo que es propio de su Instituto. Vna Iglesia tiene este Colegio de

de las curiosas, y bien edificadas, que yo he visto, con tal disposicion, y artificio, que siendo de vna Naue, es como si fuera de tres, por la capacidad, y anchura de corredores arqueados, que la ciñen, y rodean: que causan al todo del Edificio, grande hermosura. Los Bierhechores, que han tenido fuera de estos quatro referidos, son la propia Virtud con que viuen. Han salido de el Insignes Varones en Santidad, Letras, y Escritos, que le han hecho mas estimado: porque son Piedras Preciosas formadas, labradas, y pulidas con el cincel de los exercicios Santos, y de Virtudes Exemplares para el Edificio de la Celestial Ierusalen. De algunos de ellos haze memoria muy larga el Padre Iuan Eusebio Nieremberg, en el Catalogo de los Ilustres Varones de la Compañia, y assi la mia serà muy breue, y de buelo muy corto mi pluma, remitiendome al de la suya, como quien ha alcanzado mas noticia de todos. La ocasion de la fundacion que tomò el Santo Obispo fue de las Misiones, y Predicacion del Padre Figueroa, Varon de grande Espiritu: y mostrò Dios lo que auia de ser en este Colegio seruido, por el fuor que hizo a la Madre Hipolita de Torrijos, Religiosa del Conuento de la Concepcion, que fue mostrarle, y ver ella sobre el dicho Colegio, grande numero de Angeles, que lo estauan amparando, y haciendo cuerpo de guarda. Assi se escriuiò por su Confesor el Padre Baltasar Muñoz, Rector que fue de este Colegio, en la relacion de sus reuelaciones, y se conseruan en el dicho Monasterio de la Concepcion.

El Rector primero que tuuo, fue el Padre Pedro Bernal, como dixẽ arriba. De su Santidad escriue el Padre Eusebio. Rector fue tambien dos vezes el Padre Iuan de Florencia: de quien se dice auer Predicado quarèta Quaresmas con grande fruto de las almas. El Padre Ioseph de Calatayud fue de los primeros recibidos: viuì con tan conocidas Virtudes, y correspondiòle a su Santa vida, muerte tan Santa en la Ciudad de Gandia, que le pone el mismo Padre Eusebio muy a la larga, muriò a 19. de Iunio. El Padre Agustín Bernal, natural de Magallon, hijo de Iuan Bernal, y Ma-

T. 1. col. 4

6.

Tom. 2.

ria

ria Gil, leyó muchos años Teología. Escribió un tomo de Incarnacione, y murió en Zaragoza.

Dexo los naturales de esta Ciudad para ponerlos entre los Varones Ilustres de la Segunda parte; y solo digo, que a vista de su exemplo, y movidos los Ciudadanos con él, han favorecido mucho esta casa, y sido particulares Bienhechores, que aunque cada vno en particular es pequeño arroyo, respecto de los Obispos, Catedral, y Ciudad, pero de los arroyos, y pequeñas fuentes, se han formado, y hecho grandes los Rios.

8 Con ser todo esto de tanta consideracion, y que muestra el grande animo de Don Pedro Cerbuna, aun falta mucho, y lo que ha de ser como cabe en su tomo esta estatua, porque intentó el poder Vniuersidad de Ciencias en la Ciudad de Tarazona. Hallauáse este Santo Prelado con mucho dinero, quanto mas limosnas daua: y podia dezir, lo que el celebrado Cosme de Melecis, Padre, y origen, de los Grandes Duques de Toscana: *Quantum mas gasto, edificando Iglesias para Dios: mas Conuentos, para que le siruan sus Siervos, mas Hospitales, donde se curen sus pobres, siempre Dios me alcanza: porque ajustando cuentas al fin del año con él, y me veo con mas recibos, y con más de lo que he gastado.* Lo mismo le sucedia a Don Pedro Cerbuna: que con ser los gastos de los pleytos inmensos, los de las obras, y situacion de las rentas para Seminario, Colegios, Retablos, y otras obligaciones, tan grandes, siempre se hallaua con mucho dinero, siempre sobrado, siempre rico. Así determinó emplearlo en otra obra, que fuesse muy del seruicio de Dios: pero no sabia en qual se agradaria mas: con que trató de encomendárselo con ayunos, disciplinas, y oraciones, como lo hizieron aquellos dos Nobles casados Iuan Patricio Romano, y su consorte, por cuyos ruegos sucedió el milagro de las Nubes en Agosto, y se dió principio al Famoso Templo de Santa Maria la Mayor, en Roma. Al fin, despues de muchas oraciones, tomó resolución de hazer vna Vniuersidad. Su confi-

dente, y familiar; Don Martin Carrillo, sospecha, que tuvo reuelacion de esto, sino que lo calló por su modestia, como otras muchas cosas. De la perfecta vida del Obispo bien puede creerse, pero de qualquier modo que sucediesse, la determinacion fue de erigir vna Vniuersidad, en donde se leyessen Canones, Leyes, Teología, con otras Ciencias, y facultades, y que esto auia de ser en Tarazona: y si se executara en ella, era ocasión para grandes crecimientos a la Ciudad en gente, en honra, y en prouecho: pues a ella auian de acudir la juventud, y Nobleza de esta parte del Reyno de Aragón, como la de las Montañas de Xaca acude a la de Huesca, y auia de hazerse más populosa, y rica. No sé que condiciones pedía, que no vinieron a concederlas: con que el Obispo mudó el intento, empleándolo todo en la Ciudad de Zaragoza.

Pasó manos a la obra. Compró sitio. Lebró el Edificio. Fundó renta para las Cátedras: y nombró por obrero, y sobrestante al Doctor Don Martin Carrillo: que tratando de esto, dize: *En todo gasto más de cinquenta mil escudos, y mucha parte de la renta se gastó por mi mano, que finó de mi la receptoria del gasto de la Vniuersidad más de diez años.* Quando leó la vida del Santo Pontífice Adriano Sexto en Gonzalo de Yllescas, y veo lo que dize de su valor, animo, y destreza, quando por tantos Grados de Virtud, y pobreza, llegó a ser Dean de Lobayna, y Maestro-Escuela de aquella Vniuersidad, y acometió con tan poca renta, como tenía, a comprar suelo, y edificar aquel grande Colegio, que en Lobayna llaman de Adriano: Quando veo que lebró aquella obra tan Magnífica, y sumptuosa, que causó admiracion a todos los que la vieron, principalmente al Cardenal Don Bernardino Carbajal: de quien dicen que se corrió de ver, que un Dean, tan pobre huiesse emprendido, y acabado, vna cosa tan principal, y que él, con ser Cardenal, y tan rico, y con auer deseado infinito hazer vn Colegio semejante,

nanca auia podido hazerlo: digo que quando lea este valor, y la virtud de Adriano, se me representa en el a Don Pedro Cerbuna; y que fue vn traslado de su Alma, y en Don Pedro Cerbuna vn Adriano: porque vna Vniuersidad, como està la de Zaragoza, con edificio, y rentas para su fabrica, salarios a las Catedras, y tantas ocurrencias de gastos, y esto efectuado por vn Obispo de Tarazona, que era fuerça con los gastos antecedentes, y limosnas quotidianas, y imaginarle confundido, y apurado, no ay duda, sino que Dios obraua en sus acciones con particular concurso; y asistencia: y que se podia dezir lo que los Magos de Faraon dixeron de los mosquitos, de que obraua el dedo de Dios en el criarlos: *Digitus Dei est hic*, pues siendo gan pequeños, eran para ellos animales tan grandes, y que no podian criarlos.

Exod. 8.

Fue muy deuoto este Santo Prelado de San Prudencio el II. a quien llamamos el grande, por ser mas conocido, y el que murio en Osma, y hazole, para guarda de vna Reliquia suya, vna Medalla de plata de medio cuerpo de hombre muy grande, que es de las quatro mejores piezas que tiene la Iglesia.

9 En solo vna cosa veo, y puedo escribir, que le faltó el animo a Don Pedro Cerbuna, y que desmayó grande mente, qual fue inclinarse a que la Iglesia Colegial de Tudela se erigiese en Catedral, haziendo diligencia sobre ello, dando modos, ordenes, y disposiciones, de como podrá efectuarse: mas mouiòle a esto el grande zelo de la honra de Dios, y ver que no se podian castigar los pecados, y relaxacion de los que debian ser mas perfectos cõ la potestad, y Iurisdicció que el Dean tiene, por ser limitada, y acompañada de poca renta, y muchas pensiones, como el Obispo significa en sus cartas a la Magestad del Rey Don Felipe, a los Consejos, al Ilustrissimo Nuncio, cuyos originales he visto de su letra, y he leydo, por cuya flaqueza quedauan los excessos sin castigo: pues llegando a poner el Dean remedio en algunos, dezian que eran subditos del Obispo: y en entrando el Obispo a querer corregirlos, dezian que era

del Dean. El zelo, pues, que el tenia, y deseos grandes, de que todos sirbiesen a Dios en paz, que fuesse delante su hora, la disciplina, y buen exemplo de los Ecclesiasticos le inclinò a este dictamen, y resoluetse en ello, con tanto secreto, que no diò parte al Cabildo: aunque como era negocio tan graue, y no podia ocultarse, lo vino a saber; y aunque se hablaron para que lo dispusiesse, no pudo conseguirlo el Cabildo. Pero como vna Comunidad tiene ojos tantos, y de larga, y clara vista, acudiò a su Magestad con vn memorial muy docto, y lleno de razones concludientes, para lo contrario. Este memorial se presentó a su Magestad, y a los Consejos; con que se desvaneciò toda la pretension del Obispo: que por ser tan docto, lo pondré quando escriua los Varones Ilustres que del Cabildo han salido; para que sea libro, donde se dõ licion a otros, quando intentaren semejantes cosas, sin consultas de sus Iglesias.

En quanto a la vida, y costumbres de los Moriscos, era tambien ardentissimo su zelo, viendolas de tan perueras, y deprabadas costumbres; para cuyo remedio no dexaua piedra por mouer: porque tenia mas de tres mil casas de ellos en su Obispado, que a razon de seis personas por casa, eran diez y ocho mil: con que se estraguan las almas de los Christianos: y el Baptismo que auian recibido en tiempo del Emperador Carlos Quinto, y del Obispo Don Gabriel de Orri, con las conuersiones, que auian echo, todo auia sido fingido, y cometiendo sacrilegios. Así escriuiò diferentes cartas al Confessor, y el Maestro del Principe Don Garcia de Loaysa. Lo mismo hizo con otras personas graues: de donde se ve el Santo zelo de este Prelado: por cuya opinion; que era grande para con el Rey Don Felipe el Segundo, y con los de su Consejo Real, y de Estado, qualquier pretension que lleuasse su firma, parece que traia con ella aparejada la execucion, porque lo tenian por Iusto, y Santo, y como caia sobre la firmeza, y constancia de Aragonès en la empresa, le temian. Buen testigo es el

punto al que llegó lo de Tudela: que con-
auerse resuelto el Rey Don Felipe el
Segundo a seguir, y aprobar el dicta-
men, y pareceres del Consejo de Ara-
gon, que no conuenia (como no conue-
ne que su Iglesia se hiziesse Catedral)
boluio a estar dudoso su Magestad, y el
Consejo de Cámara, no mas de por ser
quien lo pedia Don Pedro Cerbuna: y
así la Santa Iglesia de Tarazona bol-
uio a representar a su Magestad los grã-
des inconuenientes que auia, que por
ser sus razones tales, para responder a
las pretensiones de otras Iglesias, no so-
lo de esta Diocesi, y Reyno, sino tam-
bien de toda Castilla, quando se inten-
taren semejantes nouedades, me ha pa-
recido el ponerlo (como dixi) para que
a las pretensiones les rrua de entierro,
y a este Prelado con ellos le hagamos
las honras.

Eniacet extinctus Cerbi dignissimus auro

Heros: unde sibi nobile stemma tulit.

Integer, innocuus: castus, frugalis abortu,

Atque parens inopum, Pieridumque decus:

Ossa docente prius, post urbs Augusta Priore;

Denique Turiaso Prasule digna fuit.

Bilbilis Ossa, Polus mentem, vectigal egeni.

Tu tibi virtutes, quas imiteris, habes,

Con justa razon era tenido Don Pe-
dro Cerbuna, quando viuia en este mū-
do, por Varon Santo: porque a mas de
las Obras de Virtud, que lo declarauan,
se tenia noticia de algunos milagros,
que auia hecho; y despues de muer-
to se hizieron por su intercession
otros, que todos constan de la infor-
macion, y processo, que hizo Don
Joseph de Palafox, siendo Vicario Ge-
neral de Calatayud, y su Arcedianato,
q̄ entōces era Canonigo de Tarazona,
despues Magistral de Zaragoza, y vlti-
mamente Obispo de Xaca, Varon
doctissimo, y eminente, y tambien
tenido por Santo. Esto la hizo, vien-
do la grande frecuencia de gente, que
a venerar su cuerpo llegaua, antes que
le enterrasen, y lo que alli sucedio.
Entre otras cosas, se hizo informa-
cion con muchos testigos, y to-

Al fin llegó con el año de mil
quinientos noventa y seis, que lo
gastò en visitar su Obispado, y el de
noventa y siete le cogio en la Ciu-
dad, y Comunidad de Calatayud, en
donde le esperaua la muerte, y de
de era muy querido, y amado de
todos los buenos, como temido de
los malos: en cuyo general concep-
to era tenido por Santo. Dole la
ultima enfermedad, y recibiendo los
Sacramentos de la Iglesia, con gran-
de reuerencia, y resignacion de si
mismo, en las manos de Dios murió
a cinco Março, dexando en la Catedral
de Tarazona dotados doze Aniversa-
rios, vno cada mes Diósele Sepul-
tura en la Capilla principal de Santa
Maria la Mayor, y pasieronle estos
versos por Epitafio, bien merecidos a
vida tan exemplar.

dos Religiosos, que estauan en su
apofento, quando murió, que en él apa-
recieron luces, ò resplandores, como
en las muertes de otros Varones San-
tos leemos; y se publicò, que las
achas que ardan, por muy buen rato
al rededor de su cuerpo, no auian mer-
mado. Muchas personas de las q̄ fue-
ron a adorar las Reliquias, quan-
do estaua puesto en las Andas, y
Caxa, dixeron auian curado de di-
ferentes enfermedades. Y lo que es
cosa muy notable, que estando en el
mismo puesto, y queriendo llegar a be-
sarle la mano vn niño, que llamauan
N. Ochaz, y no pudiendo llegar
(o por el concurso de la gente, ò por ser
pequeño) el Santo Obispo boluio la ma-
no, como si fuera viuo, y alargandola, se
la diò q̄ la besasse, y luego la boluio a po-
ner en Cruz, como la tenia antes se bre-
log

los pechos. Estando en el Lugar de Alhama, bien conocido en la Comunidad de Calatayud, por los saludables Vaños que tiene, se fue a ellos por venir enfermo de hijada, piedra, y otros achaques que le atormentauan, y no podia dormir, inquietandole, y quitandole el sueño, qualquier ruido, por pequeño que fuese. Buscauanle, para esto, los Capellanes vn aposento apartado de todo bullicio, y auendole puesto en vna buena casa, y muy al proposito, no se acordaron de quitar las palomas, que auia grande muchedumbre de ellas en vn aposento, que estaua sobre la pieçagon de dormia el Obispo: que en amaneciéndose, como no es natural suyo, con sus cantarillos roncós, buelos, y arrulios, folian despertar el barrio. Y quiso Dios, que en tanto que allí estauo por algunos dias, se estuuieron estas aues tan quietas, como si no fueran palomas, y todas las mañanas callaron, hasta que ido el Obispo, boluieron a su ruido, y natural inquietud: de que se vea Vicente Blasco de Lanuza, que tambien haze memoria de estas cosas.

T. 2. l. 4.
c. 2.

Rigieron en tiempo de este Prelado la Iglesia Romana seis Pontífices, Gregorio XIII. que murió el año de mil quinientos ochenta y cinco. Sucedióle Sixto V. Llegó al año de mil quinientos ochenta y nueue. Entró en su lugar Urbano VII faltó al primer mes de su elección el año de mil quinientos y nouenta. Eligieron luego a Gregorio XIV. que murió tambien el mismo año. En su lugar adoraron a Innocencio IX. este murió el de mil quinientos nouenta y dos. En cuyo puesto, y Silla se sentó Clemente VIII. que iba gobernando.

CAPIT. LXXX.

DON FRAY DIEGO
de Yepes.

Presentacion de D. Fray Diego de Yepes, y sus principios.

2 *Leuántase el Conuento de los Padres Capuchinos.*

3 *El de las Carmelitas Descalças de Santa Ana, y ponense sus Monjas Ilustres en Virtud.*

4 *Visita la Comunidad de Calatayud, y successos que en ella tiene.*

5 *Expulsion de los Moriscos.*

6 *Obras, y Virtudes del Obispo.*

7 *Muere Santamente: Noticias de su Gloria.*

MVrió el Obispo Don Pedro Cerbuna el año que se ha dicho de nouenta y siete. Luego el siguiente de nouenta y ocho lleuó Dios al Rey Católico Don Felipe Segundo. Con los embarços, y ocurrencias, de la nueva entrada en el Reyno de su hijo Don Felipe el Tercero, mudarças en los Oficios del Palacio, y de los Consejeros. huuo de Vacante dos años, que cumplidos y entrado el de mil y quinientos nouenta y nueue, fue presentado para Tarazona Don Fray Diego de Yepes, no solamente Monge, sino Religioso del Ordende San Geronimo, que como ay personas, que pareciendo Seglares, son Religiosos, como lo notaua San Geronimo de Cartherio, y de San Hilario: así ay otras, que pareciendo Monges son Seglares. Este Santo Prelado tuuo de Monge, y Religioso, todo lo que pudo desearse. Fue natural de la conocida Villa de Yepes, en el Reyno, y Arçobispado de Toledo. Su nóbre en el Siglo fue Diego de Chaues, no de Caceres, como escribió el Abad Carrillo: porque en el libro de las Gradass, y Monjas de Santa Ana, de Carmelitas Descalças, que él fundó, y de quien diremos abaxo,

zo, no le llaman sino Casas, ò Chaues, y una sobrina suya, que por su respeto se le diò allí el habito, se llamaua Isabel de las Casas, hija de Iuan Garcia de Chaues, y de Isabel de las Casas: y assi tengo por cierto, que el nombre suyo era Fray Diego de Chaues: demàs de esto en las Armas del Escudo puso vn Leon, vnas Parrillas, y tres llaves: el Leon, por ser del Orden de San Geronimo: las Parrillas, a deuocion de S. Lorenzo el Real del Escorial, donde fue Prior: y las Llaues, por ser diuisa de los, Chaues, que asì llamana las Llaues los Portugueses. De modo q̄ su apellido fue Diego de Chaues y las Casas: y en la Ordē Fr. Diego de Yepes, por su Patria: con cuyo hijo se puede tener por tan venturoso la Villa de Yepes, como con los mas Ilustres que ha engendrado. El Padre Fray Geronimo de San Ioseph, Escritor Carmelita, dize fue deudo del Santo Fray Iuan de la Cruz, su primer Descalço: pero yo no sè por donde, pues el Obispo no era Yepes, por el apellido, como Fray Iuan de la Cruz, sino por auer nacido en la dicha Villa de Yepes, costumbre Obseruada en la Religion de San Geronimo, y Fray Iuan de la Cruz era Yepes, por el apellido, y natural de Montiberos. Asì lo escriue el dicho Autor en la vida de aquel Santo Religioso. Desde sus primeros años le criaron sus Padres, con el cuidado que pudieron, para que tomasse Estado proporcionado a su calidad, y hazienda: y el camino que eligio, fue el las Letras: porque con él se pueden conseguir tres modos de passar en este mundo con honra, con sosiego, y con perfeccion: siendo Abogado, ò Iuez en los Tribunales Seculares: Sacerdote, y Prebendado en alguna Iglesia, ò haziendose Religioso. Esta excelencia es la primera, y aun la menor, y mas infima que traen las Letras y Ciencias: que llegando a subir vn passo mas arriba con la consideration, es vn inmenso mar de bienes, el que se atalaya, y descubre, desde la cumbre del saber, y de los Estudios: pues no es menos que el mismo Dios: y mas Dios, quanto mas se sabe: pues él es el Dios de las Ciencias, y a él tiran, y se encaminan todos los pensamientos de los hombres, que desean la verdadera

Sabiduria, como dezia su Prof. ta: *Deus Scientiarum Dominus est*, *et ipse si preparantur cogitationes.* 1. Reg. 2.

Siendo de edad de diez y nueue años, eligiò el Estado mas perfecto, y tomò el Habito de la Obleruante Religion de el Glorioso Doctor San Geronimo, en el Monasterio de Nuestra Señora de la Silla de Toledo, donde le criaron en la vida Espiritual, con el Magisterio, y primor, que en aquel Orden ensiñan a los Novicios, que en esto lleva la ventaja a muchas. Desde que començò à crecer en la Religion, le fue dando Dios la Virtud de la humildad, tan disfragada con el Velo de el conocimiento proprio, que del todo le apartò los pensamientos, de qualquiera pretension de las honrosas, que ay en las Religiones, como son los Oficios de Piores, y el mandar a otros: y parece que con la execucion obrò Dios en el natural suyo, aquello que de palabra dixo en cierta ocasion a Santa Teresa: *Siruenme tu a mi, y no te metas en esto.* Con que dexandose llevar de Dios, caminò con mas honra, que él pudiera imaginar, si librara en sus diligencias sus aumentos: porque embiandole a los Estudios, y auicudo en ellos mostrado su ingenio, para que los Superiores hiziesen eleccion de lo que mejor les parecia, llegó a ser Prior de diferentes Conuentos. Vno de ellos fue el de Zamora, donde estuuò hasta el año de mil quinientos ochenta y vno, y de donde salió con penitencias, por solo auer cortado, sin licenci, ciertos arboles, remitiòle al Conuento de Nuestra Señora de la Etrella, en la Rioja, como él escriue en la vida de Santa Teresa, quando quenta la fundacion de las Carmelitas Descalças de Soria por medio de la Santa, y lo q̄ le succiò con ella, quando la salió a recibir, llegando a Osma. Estuuò penitenciado algunos mesès desde Iunio adelante: y luego le absoluieron de ellas: como lo dixo la Santa a su Compañera Ana de San Bartolomè: con

L. 2. c.
42.

que prosiguió el tener otros Oficios Calificados en la Orden: aunque él tenía por mayor el auer sido Confessor vn tiempo de la dicha Santa Madre; con cuya comunicacion, y trato espiritual, se adelantó mucho en el camino de la Virtud. Muriendo esta Santa el año siguiente de ochenta y dos a 15. de Octubre, segun la cuenta de la correccion Gregoriana, y llegando el año de ochenta y seis, hallándose este Prelado en Madrid, se le vino a las manos ocasion de ir a Alba de Tormes, donde visitó el cuerpo de la Santa Madre, que despues de quatro años le hallaron incorrupto: de que él dà testimonio en su vida. Salió despues por Prior del Monasterio de San Geronimo de Cotalba, q̄ el gouernó hasta el año de mil quinientos noventa y vno, y teniendose capitulo en San Bartolomé de Lupiana, donde salió por General Fr. Garcia de Santa Maria, eligió por Prior del Escorial a Fr. Diego de Yepes, q̄ gouernó de modo, que acabando, le nombró el Rey Felipe Segundo por Confessor suyo, y le asistió hasta su muerte.

2 Por este tiempo se fundó en Tarazona el Monasterio de los Padres Capuchinos siendo el segundo despues del de Zaragoza, que en el Reyno de Aragon tiene la Reformation de la Capucha. Edificólo Don Miguel de Orti, Canonigo de la Santa Iglesia, y Arcediano de Tarazona. Creo que fue sobrino, ó deudo muy cercano del Obispo D. Gabriel de Orti, cuya vida queda escrita. Auia estado en Italia, y con el conocimiento que tenía, y la noticia de su exemplar vida en aquellas partes, deseó verla plantada en Tarazona su Patria, siendo el fundador, y emplear en Servicio de Dios, y para mayor Gloria suya, lo que Dios le auia dado en aquella Dignidad. Para este fin fue a Zaragoza a tratarlo con el Padre Guardian, que era Fray Luis de Valencia. Resoluiéronse de dar auiso de ello al Prouincial, que lo recibió, auiendo llegado de Roma, y hallandole en Cataluña. La respuesta fue, que se tomasse el dicho Conuento que Don Miguel de Orti quería Edificar. Embió para esta fundacion a los Padres Fray Pedro de Balbastro, y Fray Antonio de Napolés, Varones de

excelente Espiritu, y Grande Santidad y ordenoles, que en tomando la posesion, embiasse por Presidente el Padre Guardian, de Zaragoza a Fray Andres de Gandesa.

Los dos Padres señalados por el Prouincial fueron recibidos, y con mucha caridad hospedados en el Conuento de los Padres Observantes de San Francisco, que así lo auian ofrecido al Padre Fray Luis de Valencia, que lo harian, luego que llegassen a Tarazona: y como no hallaron contradicion alguna, dentro de pocos dias se hizo la fundacion. Auida, pues, licencia de la Sede Vacante por muerte del Obispo Don Pedro Cerbuna, electo y a Fray Diego de Yepes en su lugar, los vltimos dias de Octubre del año 1599. siendo General de los dichos Padres Capuchinos Fray Geronimo de Castel Ferrer: y Prouincial de Cataluña, y Aragon el Padre Fray Iuan de Alarcon, se tomó posesion en la Iglesia de San Iuan con vniuersal aplauso, y comun consentimiento de la Ciudad, y Clero. Acomodaronse al principio los Religiosos en vna Casa de N. Aldobera, en la Parroquia del Cinto, junto al Conuento de la Concepcion de Religiosas Franciscas. Baxaronse despues a vnas Casas de Iuan de Falcès en la calle de Tudela. Dieron el titulo a su nueva Iglesia del Patriarca San Ioseph: el sitio se tomó en vn Alto çano sobre vna partida, y posesion, que llaman la Rudiana, de la mas apacible vista, y recreacion que tiene Tarazona: porque se señorea de muchos llanos, y alamedas que la recrean, y es de mucha salud, a causa de los embates de los ayres puros de Moncayo, suficiente mente prouido de aguas para el riego de vna buena, y apacible huerta. Puso la primera piedra el muy deuoto Señor Don Fray Diego de Yepes, que auia ya venido, y tomado la posesion del Obispado, hallandose presente el Padre Fray Iuan de Alarcon, que entonces era Custodio, ó Comissario de la Prouincia, pocos dias despues del Nacimiento del Hijo de Dios del año mil seiscientos. Encargóse la obra, y fabrica del a Fray Cherubino de Napolés, Religioso Artifice, y de buena disposicion en la fabrica de los Conuentos. Edificó, este limita-

1603.

do segun el Orden de la Santa Pobreza: pero suficiente para la habitacion de veinte Religiosos, y se passaron a el el año de mil seiscientos y tres: donde los Ciudadanos le tienen particular afecto, singular amor, estimacion, y reuerencia. El Obispo le hazia grande sombra con su piedad, y limosnas. El fundador no es menester dezirlo; pues de su voluntad, y con lo que tenia de rentas, le dió principio, haziendo con ella vn empleo tan grande, y de tanto prouecho para su alma, entrando a la parte de tantos actos de penitencia, y mortificaciones de ayunos, y disciplinas, con las demás acciones meritorias, como alli se harán, en tanto que durare la Obsequancia de la Reformation Capuchina, que han de ser, y son, muchos: porque este Conuento es Nouiciado de los Habitados, que se dan en toda la Prouincia. Aqui los embian: aqui los crian: aqui entran con aquellos primeros Feruores de Amar a Dios, y Seruirle. Ha llegado a tener treinta Religiosos: para tantos ay celdas ajustadas a sus personas: que como los que nauegan a las Indias, por solamente la incierta, y mal segura esperança del oro, se meten a quinientos y ochocientos en vn Nauio, y duermen contentos, ajustados en vn catre: y tan vezinos a la muerte, que solamente los deuide vna tabla: assi estos Angeles desnudos de toda grandeza en personas, y paredes de Celda, en vna tan pequeña, que solo admite sus cuerpos, vna tatima de tablas para lecho, que aun el extremo de ella le sirve de asiento raso para la mesa, donde caben media docena de libros, y vn Christo, viuen contentos, alegres, y mas acomodados: porque es mayor el premio, y la esperança mas segura, y cierta.

T. 2. año 1609.

Han salido de este Nouiciado muy grandes Religiosos parecidos a los dos que vinieron a fundarle, que fueron Santos, y doctos, y de quien hazen memoria los Annales de la Capucha: escritos por Zacharias Vouverio, particularmente de Fray Antonio de Napoles, Religioso Lego: llamado assi, por ser del Reyno de Napoles, y Fray Antonio de Nochera, por ser natural de aquella Ciudad. Era de Noble Linage, y entrando

en la Religion, eligió el estado, y grada de Lego; en cuyo Orden conseruó la Pureza Virginal, con que Dios le señaló, para su mayor Gloria. De pue de auer se exercitado en grandes Obras de Virtud en Italia, y sido vn exemplo de todas ellas, vino por mandado de la obediencia, a España. Entró en Cataluña, donde su luz dió mayores resplandores en el Conuento de la reformation. Las noches se le passauan sin dormir, con andai todo el dia pidiendo limosna; muchas con repetidas disciplinas: otras en Oracion, y contemplacion, tan feruorosa, y extatica, que le vieron levantado del suelo al igual de la Lampara, que alumbrava al Altar: Otras en su celda rodeada de Soberano Resplandor. Vna vez eleuado, se le apareció vn Angel (que seria el de su guarda) y en vn pensamiento, como lo hizo el del Profeta Abacuch, le subió por essas Esferas Celestiales, y le mostró la hermosura de la triunfante Jerusalem; cifrada en la vision de vna alma sola, de vn solo Ciudadano, que fue el Euangelista San Juan, de quien era muy deuoto. De otro buelo, en otra ocasión, le llebó sobre las alas del aire, y le mostró la Gloria de otro color, y de destintos reflexos, como lo suelen estar en los vidrios triangulares los colores, mostrandose la en la Virgen, y Martir Santa Catalina, tambien deuota suya. En vna enfermedad muy graue, y peligrosa, de que estubo trabajado en Barcelona, se le apareció San Raymundo de Peñafort, del Orden de Santo Domingo, y le curó milagrosamente. El testimonio que dió de su Santidad Don Gaspar Gil, que era Caronigo Magistral de Tarazona, quando edificaua este Conuento, y despues fue Obispo de Vique, se puede ver en el dicho Zacharias Vouverio, que no lo pongo aqui, por ser largo: baste saber, que afirma conocia los interiores pensamientos de los hombres, con la misma claridad que los suyos, y con mayor: pues se las daua a entender la luz Diuina con que Dios tenia Illustrada su alma. Salió vna vez del Conuento de Zaragoza con tanta priessa, que le dixo el compañero, se detuiesse, y caminasse con mas grauedad, si quiera por el dezir de la gente. Respondióle, que aquella priessa conuenia

Dan. 14.

nia

ria por entonces, y llegando a la Puente de piedra, halló vn hombre, que debaxo de la capa lleuaua vna loga encubierta, para ahorcarse: quitóselo, y dixo le todo el estado de su conciencia, y amonestóle que se confessasse, porque muy presto queria Dios que muriesse, pero no ahorcado, sino confessado. Creyóle, y obedecióle el hombre. Confessóse muy cumplidamente de sus pecados, y luego le dió la enfermedad de la muerte. Al mismo Obispo Don Gaspar Gil le dezian sus pensamientos interiores: con él disputaua de questiones en la Teologia Mistica, y en dificultades de la Escolastica, con tan superior Espiritu, que le dexaua admirado por la sustancia de la doctrina, y la grauedad de las palabras. Al fin lleno de milagros, señalado con el Espiritu de la Profecía, y rico de Merecimientos, le lleuó Dios en la Ciudad de Barcelona en el Monasterio de Caluario el año de mil seiscientos y noventa y nueve.

El otro compañero Fray Pedro de Balbastro, fundador del dicho Conuento de Tarazona, fue no menos insigne; aunque por otro camino. Llamóse de aquel modo, por ser natural de la Ciudad de Balbastro, que en el S. glo Pedro se llama de Zatorre. Fue hombre muy docto. Formó los Estudios en la Vniuersidad de Huesca sobre vna educacion Christiana, y vna condicion amable en grande manera, a que le ayudó el Cielo con clarissimo ingenio: de suerte, que fue tenido por de los doctos Maestros de su tiempo en aquella Vniuersidad, en donde llegó a graduarse, no solo de Doctor en Artes, y Teologia, sino a lleuar Catedras de estas facultades, que leyó con grande aplauso, particularmente las de la Dialectica, y Arte de Raymundo de Lullio: por cuyas Letras le lleuó con sígo el Obispo de Tortosa al Concilio de Trento. La perfeccion de su vida, junto con la estimación, en que le tenían, le disponian ya para vn Canonicato en la Iglesia Cathedral de Huesca: mas Dios lo guió de otro modo: porque reciénvenida la Reformation Capuchina a Cataluña, y a Aragón, como se esparció por diferentes partes la opinion de los que entraron en el Reyno, y Dios que la embiaua, auia de

darle sujetos, que la compusiesen; y autorizáse, como negocio, que corria por su cuenta, acertaron a ir a Huesca los de esta Reformation, y eredióse en el coraçon del Doctor Pedro de Zatorre tal centella, y deseos de seruir a Dios debajo de aquellos pobres, y remendados habites, que estimandolos mas que la renta, y honra de la Catedral, lo trocó todo por ellos, y recibió el de Capuchino de su mano, haziendoseles compañero. Acabado el año de aprobacion, fue señalado con otros, para disponer la fundacion del Monasterio de Zaragoza, que fue el primero de Aragón: de allí vino al de Tarazona, en la forma que se ha dicho, y luego al de Calatayud, y Pamplona: porque en estas acciones tenia destreza, y autoridad, con que acompañaua a la Santidad, y pureza de Fray Antonio de Nápoles, para que el mundo callasse, y no tuuiesse que dezir contra la Santidad Lega de Fray Antonio, viendola autorizada, y asistida de la Doctrina, y Ciencia de Fray Pedro de Balbastro, ni luzgasse por Ciencia hinchada, y secular la del Maestro Balbastro, quando la veian vnida, y enlazada con la Santidad de Fray Antonio, cuyos espiritus se estauan reciprocamente comunicando sus dones. Fue dentro de la Orden el que declaró lugares dificultosos acerca de la Regla de S. Francisco a sus discipulos, y Predicador de grande Espiritu, oydo con mucho concurso en los mejores Pulpitos de Aragón. Predicó mas de treinta años las Quaresmas, y nunca quiso comer vn huevo en ellas. Anduuo muchos caminos, y todos a pie, comiendo lo que pedía, y le dauan de limosna. Tres vezes fue al Capitulo General, y tan dado a la oracion, y al silencio, que quando caminaua, procuraua, que él, y sus compañeros le guardassen, y fuesen recogidos los pensamientos en la oracion. Estaua en el Oficio Diuino tan atento, que edificaua a los demás Religiosos: y vna noche de todos los Santos vió sobre su cabeza vn Glouo de fuego, estando en los Maytines. En Madrid le oían con grande aplauso, con ser su estilo llano, y sin aquella compostura, y cadencias, que otros Predicadores tanto afectan. Ayudó a las fundaciones Capuchinas de

de Castilla. Quando vino a España el Principe de Gales, Carlos Estuardo, y se juntaron tantos hombres doctos en la Corte, para satisfacer a la ocurrencia de negocios tan graues, como saben todos, el fue vno de ellos, y en Madrid vino a morir en edad de casi ochenta años, con opinion de Santo, y grande paz de espíritu, auéndole Dios mortificado mucho con escrupulos. Sintió el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) y los Consejos la muerte de este Insigne Varon. Sus pobres Habitos, y remi-

gos, los lleuauan por reliquias. De suerte que estos dos fueron los artífices del edificio es, inritual de San Joseph de Tarazona; y a que Don Miguel de Orti ayudo con su hazienda al material: que fue como la que cayò en manos del Sieruo fiel, y diligente, que supo mejorar, y multiplicar los talentos. Muriò Don Miguel el año mil seiscientos diez y seis. Fue Sepultado en el Conuento, y està en la pared del lado del Euangelio con esta memoria, escrita en vna piedta.

Aqui està Sepultado el Doctor D. Miguel de Orti, Protonotario Apostolico, Arcediano, y Canonigo de Tarazona: Patron, y fundador de esta Iglesia, y Monasterio: el qual se acabò de fabricar el año de 1603. viuiò sesenta y tres años. Muriò a tres de Mayo el año de MDC XVI. Ruegen à Dios por el.

3 Estos fueron los principior, y buena entrada en el Obispado del Ilustrissimo Don Fray Diego de Yepes, que en todo se mostraron muy felices: y los deseos de este Prelado no lo fueron menos: pues vinieron a efectuarse, y salir a luz con la misma dicha. Que todos fueron de obrar en el aquello, que hallasse de mas Honra, y Gloria de Dios, y Saluacion de las Almas que le auian encomendado. En el de Tarazona pedia mas atencion que en otros de Aragon: porque como la tierra es tan fértil y tan belicosos los naturales, ayudan mucho estas ventajas a las disensiones, y pleytos, regalos, y vicios: a que se llegaua el tener muchos lugares llenos de Moros, que debaxo de capa de nueuamente conuertos viuian, como descubrièmos luego, tan Moros, como sino se huieran baptizado: y auia poblaciones de sesenta, ciento, dozientos, y quinientos vezinos, donde, sino es el Rector de la Iglesia, el Alcalde, el Escriuano, y la que asistia al parto de las criaturas, no eran Christianos viejos. Vease que auia de hazer el Pastor con el rebaño, en donde eran mas los lobos, que las ovejas.

La primera accion que procurò executar este Prelado fue la fundacion de vn Conuento de Carmelitas Descal-

ças: y qualquiera que viere, que entrando el año de 1599. y a el de seiscientos tenia Monjas de aquella reformation en Tarazona: quisiera saber, que le mouia a esto de començar, por donde acaban otros Obispos; pues vna fundacion de vn Conuento, don se se han de levantar tantas paredes, y situarles rentas, y de vnos Obispos hechos, y sobrados, y despues de auer tomado el pulso a sus fuerças. Y quien viendo entrar a vn Obispo de Tarazona, como Fray Diego de Yepes tan opinado de Santo, y de Religioso, no auia de esperar luego vna visita de todo su Obispado personalmente, donde suele tardarse vn año entero? Quien, que no auia de ocuparse en los exámenes de los Rectores de almas? En disponer los oficios de su casa, y tomar noticia de los pobres de su Obispado? Por este camino me parece a mí, que han ido los demás Prelados: y assi yo mismo reparo, en que començasse con esta obra, y que yo me vea obligado tan presto a aceriuita. Lo que me han informado para responder a la duda, es que hauo vn orden superior, que sale del discurso, y razon comun de Estado; y que fue el dicho Conuento profetizado por Santa Teresa, que auia luego de levantarse: porque siendo este Santo Prelado Confessor suyo, y Religioso par-

particular, con quien tenia grande comunicacion de los fauores que Dios le hazia, tuuo necesidad de vnos dineros. Pidióselos prestados a la Santa. Dióselos. Y boluiendoselos Fray Diego de Yepes, no los quiso recibir, diendole: *Vaya, guaraelos, y quando sea Obispo, haga vn Conuento para mis Hijas.* Esto fue quando estaua tan lexos de ser Obispo, como de imaginarlo: y así viédo el suceso de las cosas passadas tan presentes, y cumplidas, en parte, quiso este Prelado, que se cumpliesen en todo. Para cuyo testimonio guardan oy las Religiosas vn dobloncillo, y otras monedas de plata, de los que estauan para la paga, de los que la Virgen Santa Teresa le uia prestado.

Fue tan diligente executor el Obispo de esta obra, q los materiales muertos, y los viuos, se pusieron en Tarazona a vn mismo tiempo, comenzando el año de mil y seiscientos: que fue secular, para prometerse a lo humano, perpetuidad, y ventura, como la ha tenido en lo espiritual, y diuino. Traxeronse las Religiosas de diferentes Conuentos de Castilla los mas reformados, que le pareció que auia; aunque en esta reformacion Carmelita no se ha visto hasta el dia de oy mas, ni menos, de lo que ordenó su Santa Madre, si bien puede auer mas, y menos en las personas, conforme dá Dios a cada vna de su espíritu; pues ha de ser a medida de su gusto, no solamente a la del gusto de Dios (que Dios aparejado está para darle todo a todos, pues se dió todo por todos) sino a la del gusto de las almas, cuya voluntad, y gusto está Dios esperando en cada vna para llenarle las medidas. Yo a lo menos así entiendo aquellas palabras del Apostol quando dize: que a vno da Dios Ciencia, a otro sabiduria, a otro Gracia de Sanidad, a otro luz para interpretar la Escritura, dando a cada vno, como quiere: *Diuidens singulis prout vult.* No solo como quiere Dios, si no como quiere el hombre, como se dispone cada vno; que aunque Dios quiere a cada vno darle todo; como los hombres no quieren para todo disponerse, obligale nuestra poca, y limitada voluntad, a hazer estas particiones.

1. Corint. 12.

Vinieron a esta fundacion siete Religiosas: la Madre Isabel de la Madre de Dios, Priora, que lo acabava de ser en el Conuento de Soria, con la hermana Mariana del Espiritu Santo: la Madre Maria de la Asumpcion, Supriora, de la Casa de Alba, con la hermana Maria de Jesus: La hermana Luisa de Santo Domingo con la hermana Geronima Bautista, de la Casa de Madrid: y la vltima, la hermana Beatriz de San Geronimo, de la Casa de Burgos. Llegaron estas Religiosas a Tarazona a quinze de Diciembre el año de mil y seiscientos, y todas ellas eran en la milicia espiritual, Soldados Reformados, criadas en el Gremio de la Santa Virgen Teresa. La morada que se les dió, hasta que se acabara el Conuento, fue vn quarto alto del Palacio del Obispo, que a su cuenta, y mis on vinieron en coches, de todas las partes que se han dicho. Y por ellas embió, y puso en el Alcazar de Hercules, cumpliendose lo que dixo el Espiritu Santo de la Sabiduria: *Misit Ancillas, vt vocarent ad arcem, Et ad moenia Ciuitatis.* Embió a llamar a estas sus Siervas para el Alcazar, y que viesesen allí, hasta que salieron al sitio, que les auia de dar como lo hizieron, donde el mismo Obispo les dezia Misa.

1600.

Prout. c. 9.

Lo que gasto en las compras del suelo, huerta hermitas, y fabrica del Conuento: Lo que les dió de plata labrada para el Culto Diuino, y Ornamentos de lino, y seda: lo que en el auar de la Comunidad (que es mucho lo que necesita vn Conuento) todo lo tienen aquellas agradecidas Religiosas puesto por memoria en sus libros, que he visto, y leído, y llegó a mas de veinte y quatro mil escudos, contando en esto siete mil, que dexó puestos a censo para dotacion: pero sin contar la plata labrada para el serdicio del Altar, que llegaria a dos mil ducados: con que pagó bien a la Santa Madre lo que le auia prestado, y las hijas quedaron aducadas, y obligadas a ser grandes Siervas de Dios, imitando el Espiritu de Santa Teresa, desle que entraron en el nuevo Conuento, donde pusieron sus pies el año de mil seiscientos y tres, a veinte y seis de Iulio dia de Santa Ana, a quien dedicaron la Iglesia.

1603.

Fue.

Fueron luego tomando el Habito, y Descalcez del Carmen las Doncellas mas Nobles de la Ciudad de Tarazona, como Doña Juana de Gante, hija de Don Gaspar de Gante, y de Doña Isabel Carnicer: Doña Isabel Muñoz: Doña Aldonça Diaz de Escoron: Doña Luisa de Alabiano: Doña Iosepha de Eguaràs: Dona Maria, y Doña Ana de Casanate: que desnudandose luego de los apellidos de su sangre, como de las galas, y descañando la curiosidad del siglo, para cubrir los pies con los asperos, y mal torcido del cañamo, vinieron a ser los primeros frutos del Carmelo, que dieron los fertiles campos de Tarazona: por cuyo agradable sacrificio, que hizieron a Dios de si mismas, se pudo dezir de todas, y de cada vna, que su Descalcez le arrebatò a Dios los ojos, como las Sandalias de Iudith, los de el que fue el Triunfo de su Virtud, y su hermosura. Dieron tan buen olor de su Religion, y Observancia estas Señoras, q̄ dentro de pocos años las hallaron tan dispuestas para enseñar a otras, que salieron de aqui para fundar mas Conuentos, como lo hizo D. Maria de Casanate, llamada en la Religión Maria Baptista: que fue llevada para la fundacion de otro Conuento de Zaragoza sugerto al Ordinario, que edificò Don Diego Fecer, Secretario de la Caxa. Salieron con ella las Madres Maria de la Assumcion, que era de las que vinieron de la casa de Alua de Tormes, y Doña Ana Casanate, hija del Doctor Francisco de Casanate, y de Isabel de Spes, que se llamaua en la Religion Ana de la Assumpcion. Perseuerò en Zaragoza la Madre Maria Baptista, hasta cerca de ocho meses, y por falta de salud se bolviò a su Conuento de Santa Ana, yendo en su lugar la Madre Francisca de San Agustin, llamada en el Siglo Doña Francisca de Gotor, que fue hija de Don Carlos de Gotor, de la Sangre Noble de Aragon, y de Doña Catalina de Pavia, natural de Mortara, en el Estado de Milan. De aqui salieron tambien para la fundacion de Calatayud la Madre Isabel de la Madre de Dios, que fue la que vino por Praelada desde el Conuento de Soria, y fue la primer Priora de Santa Ana.

Ha tratado Dios à estas Escolas suyas, como a su Maestre Santa Teresa: que tenia por geroglifico, y empreffa, aquellas palabras, *ò morir, ò padecer*: por que en vida, y en forma de comunidad han padecido muchos trabajos, y no menores, en particular cada vna: y assi en el morir hã sido felicissimas las muertes, que son el premio de vna perfecta, y mortificada vida. La hermana Juana de San Ardo, llamada en el Siglo Doña Juana de Arteta, natural de Pamploña, auia professado en el Conuento de Calahorra: era Religiosa de grandes prendas, tan exemplar, y obseruante, que estando enferma de hidropesia mas de vn año, siguiò el rigor de la Orden, y recibia qualquier alivio que le aplicauan con grande sentimiento, y humildad, que parece le sucedia lo que a San Bernardo en la comida, y bebida: que quando le mandauan sentar a la mesa, era como ponerle en el potro del tormento: *Quoties fumendus esset cibus, toties tormentum subire videretur*. Fue señalada en la oracion gastando en ella muchas horas, y lo mismo en la mortificacion de su cuerpo. Lleuòla Dios cò treinta y seis años de edad.

La hermana Juana de la Purificacion, que en el Siglo se llamaua Doña Juana de Gante, y natural, como està dicho, de Tarazona, entrò en la Religion con 42. años de edad: y en veinte y vno de Religion la tuuo Dios penado, cò hazerla ethica, y darla calenturas continuas, que lleuò con grande paciencia, y humildad, y lo que mas admira, siguiendo siempre el Coro. De ella he visto, y leído este Elogio: *Tuuo grande paciencia, mucha pobreza, extraordinaria humildad, y desprecio de si misma, grande caridad, y compassion de los proximos, boluia mucho por los asfixidos, assistia muchos ratos delante el Santissimo Sacramento con grande feruor: y era tan perfecta en todo que es muy dificultoso de dezir: porque siempre nos diò suma edificacion.*

Su sobrina de esta Religiosa Isabel de Iesus Maria, llamada en el Siglo Doña Isabel Muñoz, siendo de las primeras que tomaron el habito, fue de las primeras en el morir, labrandole Dios la corona con vn año de enfermedad de etica, y tifica, que lleuò con admirable

In officio.

ble paciencia. Murió con grande alegría, y ansias de ver a Dios, señalándose en la paz, y la mansedumbre de corazón, con que cumpliendo solos treinta años de edad, la llevó Dios, después de nueve de Monja.

Fueron celebradas Religiosas también Aldonça de la Concepcion, llamada en el Siglo Doña Aldonça Diez de Escorón, y la Madre Catalina de Iesus Maria, llamada en el Siglo Doña Catalina de Castejon y Andrada, hija de Don Martin de Castejon, y de Doña Mariana de Andrada. Señores de Belamazan, natural de Agüeda: porque la primera, sobre auer sido exemplo de las demás, en vivir conforme a su Regla, sin pedir alguna licencia para dispensar en cosa, que tocasse a la Observancia, y en el silencio, fue muy humilde, muy amiga de la Santa pobreza, y de grande constancia en perseverar sujeta a la Religion, quando pretendian algunos Seglares, que se metian en lo que no les tocava, a solicitar, que se sugerassen, y diessen la obediencia a los Obispos. La segunda, es tenida por vna de las excelentes que ha tenido este Conuento, y que podian darle el titulo de muger fuerte porque amparó, y animó a todas sus hermanas, a no inobar cosa alguna, quanto a las dichas pretensiones de buscar nuevos Prelados a quien obedecer, sino perseverar en la obediencia de la Orden. Fue de grande humildad, y nunca permitió, se dixesse mal de alguno en su presencia: que estando las ocasiones tan en la mano para hablar, consentimiento, de los que eran de parecer contrario, era grande prueba de virtud. Tenia fuera de esto las generosas prendas de la Caridad, y liberalidad, con grande zelo de dilatar la deuocion de su Religion entre todos. Era deuotissimo de la Santissimo Sacramento de la Eucaristia, y de la Virgen. Tenianla todas las Religiosas tanto amor, y reconocian en ella este valor tan natural, que quatro trienios la hizieron Priora. Los dos años antes de morir la embió Dios muchos pesares interiores; y escrupulos: Murió con ochenta de edad en el presente que escriuo esto, y tiene vn grande Elogio de sus Virtudes, en los libros de las difunciones de las Religio-

giosas, que no he querido ponerle todo sino resumirlo en las dichas palabras, y cesar en las cosas de este Conuento, quanto a la rebelion de las otras Religiosas: porque fuera de masiado de largo, solo digo que de diez y seis que han muerto en el espacio de sesenta y dos años, que tiene de fundacion, todas han salido de este mundo, dexando grande exemplo de virtudes, y muriendo tan santamente, y seguras del premio, que sentim algunos, quando los Medicos las visitaban en las enfermedades, que les dixessen estauan con mas animo, y recibiendo singular consuelo en oyendo lo contrario, por las grandes ansias que tenían de ver a Dios, y confianza de que les auia de cumplir los deseos, que era muestra de lo que le auian amado en esta vida. Otras murieron en medio de sus aspereças, no auendose desnudado, para dormir, en muchos años de Religion sino es con enfermedad conocida, y esto es lo que tengo del Conuento de Santa Ana, que fundó el Obispo Don Fray Diego de Yepes, que se ha conseruado, y conserua en la aspereça, retiro, y obseruancia primitiua, como el primer dia que entraron: y aun puedo dezir con mayor, por auer sido mas labrado con trabajos, que los ca los principios: porque en vida del fundador no cuydauan de otra cosa, que de esmerarse en la Caridad, y Amor de Dios, en la oracion, y meditacion: mas después aprendieron la virtud de la paciencia, que se labra, y perficiona, a golpe de mortillo.

Del asco, curiosidad, y riqueza, para el Culto Diuino, como es general en todos los Conuentos de Carmelitas Descalças, no puedo dezir mas, de que ninguno le lleva ventaja. Tiene hermosos Relicarios: y algunas Reliquias de grande consideracion, como vna Cabeça, y vna Canilla de las once mil Virgenes, vna Costilla, y Canilla de los Innumerables Martires de Zaragoza; otra de los Martires Thebeos: otras dos de los Martires de Agüeda, sin otras de diferentes Martires, y Virgenes de la primitiua Iglesia, que están con grandissima decencia, que me hizieron merced de sacarlos de su coro, para que yo los viese, dignas joyas del cuidado con que las

las guardan: entre cuyo numero son las principales, vn grande hueffo de la Virgen, y Martir Santa Christina: Otro caico de la cabeza de San Ignacio, Obispo, y Martir: pero lo que mas me admito, fueron las reliquias, y preciosas prendas que tienen de Santa Theresa: porque son vna costilla, dos dedos, y el vno con la vña, y carne: Vn pedaço de su carne, y vn poco de su sangre, en vn pedacito de algodón, ò estameña blanca: Otro pedaço de la toca, que tenia quando murio: Otros dos del velo negro que traia. Y la razon de estar tan ricas de esta moneda, es por auer sido tanto de la Orden el Obispo Don Fray Diego de Yepes, y tan deuoto procurador de sus aumentos.

Antes de acabarse esta obra (aun el mis no año que se comenzó) executò otra de no menor piedad, en fauor del Seminario que auia hecho Don Pedro Cerbuna: porque viendo se preuenido en cosa tan heroyca para el comenzarla, quiso, por lo menos, ayudar à sus aumentos, para proseguirla: porque le vniò diez y ocho prestamos, con forme lo dispone, y dà licencia el Santo Concilio de Trento, y suprimieron-se en fauor del dicho Seminario, por escritura publica, en diez y ocho de Diciembre el dicho año de mil seiscientos. Vendio tambien vna casa de posadas, que era de la Mitra, y rentaua precio considerable. Diolo todo al dicho Seminario, à cuya fabrica ayudò con mucha liberalidad, como lo tiene el Colegio reconocido.

4 En el interin que se obrauan estas cosas, que por su grandeza piden atenció, y desembaraço de otras, y que and en el animo del que las executa, no quiso tenerla el Obispo, sino que salio luego à visitar su Diocesi: y no auiendo dificultad, ni escrupulo, en todo lo que abraza el Arcedianato de Tarazona, lo huuo de hallar en el de Calatayud, y su Comunidad. Sucedió, pues, que yendo à visitarlo, y no teniendo noticias indiuiduas del estado de las pretensiones, y pleytos, que auian precedido con sus Antecessores, informando, los que andan medrando en estos pleytos, y comiendo a costa de los pobres de dicha Comunidad, contra la

Tom. 7,

verdad, y estado del hecho, y de la justicia, passada, y reconocida ya en tantos Tribunales, le pidieron hiziera vn reconocimiento, de que no podia exercitar la Jurisdiccion contenciosa, sino es estando en algun lugar de la Comunidad. Creyò el Santo Obispo, que en materia tan graue, no se atreueria à engañarle: Hizo el reconocimiento tan perjudicial à los derechos de su Mitra, como despues se experimentò: y no contentandose los tales Consejeros, con lo que el Obispo declaraua en el reconocimiento, hizieron, que el Notario estendiera mucho mas el Acto, que el Obispo lo auia otorgado, como despues probò el dicho Don Fr. Diego de Yepes en la Corte, segun consta por vna memoria de su mano. Con el Acto de reconocimiento, y testigos acudieron à la Corte, siendo Lugar Teniente el Doctor Miguel Martinez del Villar, natural de Muebrega, de la misma Comunidad, en cuyo tiempo ora preciso se perdiera, por no dezir se escondiera (claro està) el processo de firma del año 1552. que se sacò en tiempo de Don Juan Gonzalez de Muebrega, y se auia dado por euacuado, porque, si parecia, siendo, como era aquel processo sobre el mismo punto, y articulo que de nuevo en esta peticion de firma, pretendian, no podia proouerse, segun la practica del Reyno: pero ocultando el processo, y no pareciendo, sacaron la firma, y la inhibicion, que deseauan. Luego que la obtuvieron, la presentaron al Obispo, que viendo auia el Notario estendido mas el Acto, de lo que, mal informado, auia otorgado, y que con el auia perdido, lo q tanto auia costado de defender, y conservar à sus Antecessores, y que si aquella firma dexaua en pie, no solamente, no podia celebrar Synodos tan necesarios en las Diocesis, para el gouerno de ellas; pero ni gouernar sus Fieles con la vnidad, y conformidad necesaria: instado de su conciencia, se partiò à Zaragoza, y consultada la materia con sus Abogados, les pareció, que con la manutencion, sentencia de derecho, con audiencia de las partes, y conocimiento de causa, estaua euacuada la firma, y decreto que inhibe de hecho, y

Pp

se

se conceder sin Audiencia de parte, fueron de sentir quedava libre el camino al Obispo, para proceder contra sus subditos; y dando por sospechoso al dicho Regente Villas, lo consiguió, euacuado esta segunda firma en doze dias de asistir en Zaragoza, y continuò el libre exercicio de su jurisdiccion, segun viò conuenir al gouerno de la Diocesi.

No se auian dormido, los que auian sacado aquel reconocimiento del Obispo, con el engaño dicho, sino que al punto (porque no se acudiesse al remedio, y se descubriessse la malicia) se pusieron à los pies de la Silla Apostolica, añadiendo otro tanto, y diziendo à su Santidad, que supuesto que tenian territorio distinto, y separado de la Diocesi de Tarazona, con Vicario General (è que principal, como ellos dizen) se dignara cometer las causas matrimoniales, y todos los demas despachos de la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, al Vicario General que alli residia: pero aunque viò su Santidad el Acto del Reconocimiento del Obispo, no quiso concederselo, sin que se verificara primero, lo que Don Fray Diego de Yepes, dezian, auia firmado: y así cometiò la verificacion de la narrativa al Señor Nuncio de España; que citando al Obispo, le hizo notorio de lo que passaua. Acudiò luego à su Santidad el Prelado, y mostrando que sobre aquellas pretensiones auia pendido Lite en la Sacra Rota, y informando de la falacia con que se auia procedido por la parte contraria en el dicho reconocimiento suyo, que presentsuan, con siguiò comisiòn, firmada de mano de su Santidad para la Rota: y despachada inhibicion al Señor Nuncio, se sobrefeyò del conocimiento de la causa, que auia comenzado, dexandolo, y remitiendolo à la Rota. Viendose vencidos los contrarios por estas partes de la Iglesia, acudieron à la Magestad del Rey Don Felipe el Tercero, pidiendo, mandara al Obispo, se sobrefeyera de la dicha causa; pero sabiendolo este Prelado, acudiò tambien à su Magestad, dandole larga noticia del estado de ella: que enterado de la verdad, llana, sencilla, sin doblez, y desnuda de malicia, con que la tenia vestida, y reueltada

sus emulos, y q̄ siempre lo hã sido de la Santa Iglesia de Tarazona, diò cõdẽ para q̄ se siguiera hasta su conclusion; ponderando, q̄ por no auerse acabado de vna vez, se experimentauã tantos daños, como cõsta de su Real carta, escrita al Duque de Escalona Embaxador suyo en la Corte Romana, q̄ es del tenor siguiente:

EL REY.

Ilustre Duque Primo, de mi Cõsejo, y mi Embaxador: auiendose mouido ciertos pleytos entre D. Iuan Gõgalez de Munebriga, Obispo q̄ fue de Tarazona, y la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, y los Clerigos de ambas Vniuersidades sus Feligreses, sobre materia de jurisdicciõ, obruuo en la Rota el Obispo sentẽcia en su fauor, y se le cõcedierõ en ella letras de manuteciõ, para q̄ el Obispo pudiesse exercer en Calatayud, y su Comunidad, estando en qualquier parte de su Obispado, la jurisdicciõ, así cõtẽciosas, como volũtaria, por medio suyo, de su Vicario General q̄ tiene en Tarazona. Auiedo querido poner en execuciõ estas manuteciõnes, sacarõ firma de la Corte del Iusticia de Aragón los Seglares, y Clerigos de las dichas dos Vniuersidades, impidiendo por este camino las sentẽcias de la Rota, de q̄ refuõdo por entõces, mandar el Rey mi señor, q̄ aya gloria, así al Obispo, como a las demàs partes, q̄ cõprometierõ estas diferencias en personas q̄ amigablemente las decidiessen. En lo qual, aunq̄ vino biẽ el Obispo, los demàs no quisieron dar lugar a ello. Con q̄ se mouiò su Magestad, viendo la justificaciõ de los procedimietos del Obispo, a mandar a su Embaxador en esta Corte, y à todos sus Tribunales, q̄ fauoreciessse su causa: y hasta agora se hã cõseruado los Obispos, q̄ hã sido de aquella Iglesia, en possessiõ de su jurisdicciõ, sin embargo de diuersas pretensiones volũtarias q̄ los Feligreses de Calatayud, y su Comunidad les hã mouido: la vltima de las quales ha sido obtener vn Breue de su Santidad, dirigido a su Nuncio, en estos Reynos: Conque pretenden, que el Vicario General que el Obispo tiene en Calatayud, ha de ser igualmente principal con el de Tarazona, y que no han de re-

conocerá este, ni a su Obispo, sino es-
tando personalmente en la Ciudad
de Calatayud, y q̄ las comisiones, y
dispensaciones Matrimoniales, que
vienen cometidas al Vicario Gene-
ral de Tarazona, se entienda, ípsa iu-
re, competir al de Calatayud la veri-
ficacion de las que tocá aquel Arce-
diacato: en cuya impetracion de Bre-
ue, demás de aver callado la verdad
de lo que oye se trata, de la autoridad
de la Mitra, y de la Iglesia Catedral,
y quedar se por este camino los Cleri-
gos casi essemptos de la Jurisdiccion
del Obispo, que resultarian muy gran-
des inconuenientes: y para reparo de
ello el Obispo, Iglesia, y Ciudad de
Tarazona, quieren suplicar a su San-
tidad, mande rebocar el Breue, que
ha cometido a su Nuncio, y que por
via de justicia se declare en la Rota, a
donde penden estos pleytos, la nue-
ua pretension que agora han intenta-
do. Y porque demás de ser este Obis-
pado de mi Patronado Real, y muy
justo amparar la pretension del Obis-
po, por ser tan justificada, he querido
encomendarlo con grandes veras,
y encargaros, y mandaros, que hagais
con su Santidad, y con quien mas con-
uenga, los officios que fueren necessa-
rios, para que entendida la justicia
del Obispo, el perjuizio que se le hi-
zo a su Mitra, y Iglesia Catedral, que
es tan principal, como aueis sabido,
mande poner en execucion, en fauor
suyo las manutenciones, que sus pre-
decessores obtuuieron en la Rota, y
perpetuo silencio a los de Calatayud,
y su Comunidad en este nueva preten-
sion, o que por via de justicia se decla-
re con breuedad en la Rota, sin dar lu-
gar, a que conociendose por diferen-
tes Tribunales, sin noticia de lo que
ay en esto, se perjudique la jurisdiccion
del Obispo, ni que por este camino vi-
van los Clerigos sin la correccion de
su Prelado, que es razon, naciendo de
ello otros muchos inconuenientes,
que mas en particular os informaré a la
persona, a quien en esta Corte se con-
tiene esto, que en ello será muy serui-
do. Dada en Tordeyllas a 4. de Mar-
ço de 1605. YO EL REY. Vt. Cobarru-
bias Vice Canc. Don Iuan Sabater. Vt.
Tom. 7.

Don Benaytos. Vt. Monter R. Vt. Don
Felippe Tallada R. Villanueva Secr.

La misma carta escriuió su Mage-
stad a la Ciudad de Calatayud: pero en
la que mostrò quan enterado estaua de
las inquietudes de algunos (que no los
culpo a todos) y quan actuado en
los puntos, es, fuera de la presente,
en otras, que escriuió al V. rrey, y
Justicia de Aragon, que no las por-
go, por euitar prolixidad, y que la di-
cha basta, para lo que se pretende: con
lo qual se satisfizo este Prelado, de la Fa-
lencia, con que auian precedido
en perjuizio suyo, y de su Mitra:
que como se auia criado en Religion,
y tratado con dos personas tales, como
Santa Teresa, y vn Rey, qual, en
razon de verdad, era Don Felipe el
Segundo, que tan amigo era de ella,
y de la justicia, juzgò que todos se
la dirian tambien; porque su sabidur-
ria no era otra, sino la de los Just-
tos, la de los sencillos de coraçon,
que no saben fingir, sino hablar verdad,
amarla, aborreciendo la mentira, y
el engaño. Esta es la Sabiduria San-
ta, y verdadera, como escriuió San
Gregorio: *Sapientia istorum est ni- I. 10. Mo-
hil, per ostensionem fingere, sensum ral. c. 16.
in c. 12.
Verbis aperire, Vera, vt sunt, diligere, Ioan.
falsa diuitare.* Quien dixera, que
estas cosas no auian de turbarle el
fossiego interior a este Santo Obis-
po, y que de fundaciones de Con-
uentos a pleytos; de pleytos, a vi-
sitas; de visitas, a engaños; de en-
gaños, a Tribunales (pues en perso-
na fue a Zaragoza) no auia de andar in-
quieto, suspenso, diuertido, y fuera de
aquella quietud, que tanto deseava. De
los pecadores: assi lo dize el Psalmita
In circuitu impij ambulat Y en otra par-
te pedia a Dios, q̄ se los pusiesse, y trage-
se al rededor de su necidos, como vna
rueda: *Deus meus pone illos vt rotam.* Pero
inquietole tã poco, q̄ en medio de este
furor, q̄ para su coraçon eran aparien-
cias, estaua ocupandose en escriuir, y pò-
ner en perfecion el libro que sacó a luz,
de la vida de Santa Teresa, Virgen, y
Madre de España: que como auia fi-
do no solo testigo fiel, è individual de
sus acciones, y de los regalos que
Dios la hizo, sino Iuez, y como con-
tra-

I. 10. Mo-
ral. c. 16.
in c. 12.
Ioan.

Ps. 11.

Ps. 82.

1605.

traste, que examinò su Santidad, siendo Confessor suyo: toda España, y toda Italia le esperaua, y entre todas estas ocupaciones le puso en Estado de darlo a la Estampa, como lo hizo el año siguiente de mil seiscientos y seis dedicandolo a la Santidad de Paulo Quinto: con que le doy el titulo de Escritor en mi opinion muy merecido.

5 El año mil seiscientos y ocho huuo vna nouedad en toda España, de las grandes que han passado por ella, y se han escrito: que fue la rebelion, y conspiracion de todos los Moriscos contra el Pueblo Christiano, tã vnida, tã secreta, y que llegaua tan apunto de executarfe contra nuestras vidas, y las de nuestros Padres, que se quenta, y estima, por vno de los mayores beneficios que Dios ha hecho a los Fieles Españoles, el auerse descubierto. Escriuen de este successo muchos Autores. Bleda en la Historia de los Moros, Escolano en la de Valencia, y otros. Dexando lo sucedido en Castilla, y Reyno de Valencia, en Aragon fue igual el peligro, y en el Obispado de Tarazona mucho mayor, porque, como he dicho otras vezes, estaua con pueblos enteros de Moros, y rodeada la Ciudad de Tarazona de ellos, sin los que auia dentro de sus Muros, como Santa Cruz, Noualla, Torrellas, Grisel, Bierlas, Tortolès, Conchillos, Ambel, y otros. Auian dado muchas vezes los Prelados à los Consejos, y al Rey sobre los daños Espirituales, que parecia con ellos la Iglesia, y los sacrilegio contra los Santos Sacramentos, cometidos: defendiãlos los Señores de Vasallos, por sus rentas que percibian de ellos: vinieron a conocer, que amenaçaua tambien el peligro a sus cabeças, y huieron de baxarlas a los Ordenes del Rey: porque si la dilataran vn año, ò dos, no lleuara remedio. En este Obispado llegó a tanto, que teniendose ya por dueños de España los Moriscos de la Villa de Ambel, se congregaron a dar asiento en las cosas de su condenada letra, y en el dicho año de mil seiscientos y ocho, crearon vn Papa, en contraposicion del de los Christianos: el qual

hizo luego Cardenales algunos de sus complicés, y concedió vna Bula contra la de veinte y quatro Reales. Las Indulgencias, y priuilegios de ella, era, que pudiesen casar con sus propias hermanas, y con siete mugeres, como bastassen a darles mantenimiento. Que ganasse indulgencia plenaria para trabajar en las fiestas, mandadas por la Iglesia, y por no guardar ninguna de ellas. Item, Indulgencias plenarias a los que guardassen solo los Viernes, y ayunassen los ayunos de Mahoma, y engañassen a algun Christiano, y absolucion a culpa, y pena al que le matasse. Pero fueron acusados estos sacrilegos, y castigados en Auto publicò en Zaragoza. Huyeron muchos la buelta de Marsella, y con algunos del Reyno de Valencia se passaron a Tunez. Nuestro Obispo començò a hazer vna Informacion por ante Fray Iusto de Soto, Notario de su Religion, tomando por testigos los Vicarios de Santa Cruz, Torrellas, Tortolès, y Nouallas: y del tiempo de dos, treze, y veinte años que depusieron, y declararon, que siempre les auian visto vivir, como a Moros, no guardando fiestas, no ayunos, ni acudiendo a la Missa, y morir sin Confession, y Viatico, dilatandolo a los Vicarios, diziendo, que ya se sentian buenos, y luego los hallauan muertos al otro dia: y cerca de esto huuo muchas particularidades. No contarè mas de vna, para que se vea el aborrecimiento que tenian a la Doctrina Christiana. Del Colegio de la Compania de Tarazona iban de ordinario dos Padres à enseñarla a los niños de Torrellas, lleuauales dulces, ò frutas, ò otros premios, para acariciarlos, y que se inclinassen a aprender las Oraciones, y Misterios de Nuestra Fè. Viendo los Padres naturales, que iban aprendiendo sus hijos, lo que no quisieran, y llegando se à los dichos Religiosos, comunicandose todos, dieron en vn arbitrio: y fue, que de otro lugar viniessen dos Moriscos en el Habito de la Compania, y que a las primeras preguntas, que les hiziesen, los abraßassen à azotes, porque les cobrasen miedo, y les aborreciesen. Esto se cumplió, como lo

1610.

ordenaron, asientandoles la mano a todos pesadamente, y fue tan grande el odio, y aborrecimiento, que tomaron a los Religiosos, que como las ovejitas huyen de los Lobos; así huyan los niños de ellos, quando iban a Torrellas. Todos los Iuchos reparauan los Vicarios, que auia mas priessa en la Carniceria, que en toda la Semana, y hallaron que tomauan aquel dia tambien carne, para comerla el Viernes porque no les viesse que lo hazian con publicidad. Seria largo eternar todo lo que passaua en el Obispado, y dentro de Tarazona, donde auia Iuderia, Moreria, y Christianidad (que así hablan las escrituras) pero esto basta para saber lo sucedido a Don Fray Diego de Yepes el año de 1608. hasta el de 1610. que fue la dicha expulcion, quedando con ella los Lugares limpios de tan mala gente, aunque despoblados, si bien se han buuelto a poblar ya los mas de ellos, con gente sana, y segura.

6 Fue Nuestro Prelado amigo de obras, como lo mostro el edificio de la Iglesia, y Monasterio de Santa Ana que hemos dicho. Fuera de esto hizo en la Iglesia Cathedral el Retablo del Altar Mayor, y siempre puso los ojos, y la intencion en morir pobre, y no empeñarse: porque no es prudencia el pegarle pobreza al vecino que liberalmente presta su hacienda a vn Prelado, y no procurar su desempeño. El afecto, y el desahirse interiormente de las riquezas, es la verdadera Virtud de la pobreza, y mas excelente, quanto es el fin más alto, y superior. Para cumplir con lo primero de ser pobre, y morir pobre, hizo donacion en vida, de todo quanto tenia, a las Religiosas de Santa Ana, y dicho hecho se lo entregó por auto de justicia, y testimonio de Escriuano, y despues se lo pidió prestado, para que no hauiesse las questiones, que suele auer sobre los expolios de los Obispos. Lo segundo escusó, con el orden que tenia en el gasto de sus rentas, apartando para él de su persona, y casa, vna parte; para los pleytos otra; y la tercera, para las obras, y los pobres: así viuia con tanta quenta, y razon, como si viuiera en su Orden. Mucho se le pegó de esta prudencia, y razon de Esta-

do, con la comunicacion de la Santa Madre Teresa, de que le vino el despego de las cosas del mundo, y de sus honras, fuera del que auia procurado tener en la Religion en donde auia viuido muy lexos de pretensiones. Como la Santa conuencía el natural tan bueno que tenia, le persuadió vna vez con grande instancia, que se hiziesse Religioso Descalço, y como él era tan docto, y sabia que vnas cosas persuaden los Santos como hombres, guiados por la prudencia natural, en que pueden engañarse; otras alumbrados con luz superior, y como mandado, respondióle: *Madre, digamelo de parte de Dios, que yo lo hare.* Con que no le trató mas de ello: viniendo a conocer despues la Santa, que en este otro modo de vida se auia de servir mas Nuestro Señor de él, y serle mas propicio a su Religion. Como cese por otra cosa semejante; y al contrario de la passada, que le sucedió siendo Confessor de la Magestad de Felipe Segundo: como en vn Monasterio de Carmelitas Descalças hiziesse cada año encomendar a Dios vna cosa, sin dezir la que era, el vltimo año de la vida del Rey, trataua de retirarse a su Religion: y era este el negocio que por entonces pedian a Dios aquellas Siervas suyas, sin saberlo: y como Nuestro Señor a quien están presentes los corazones del hombre, le dixesse, y descubriessse a vna de las Religiosas, lo que el Confessor pedia, y deseaua, le respondió, que no consentia para gloria suya dexasse a aquel oficio: y así dándole queta de ello, perseveró en él, y dentro de seis meses sucedió la muerte de su Magestad, que quando otro bien no se huiera seguido, mas que auer dado tan buena queta en la postera hora de aquella alma, que corria por la suya, como consta de algunas reuelaciones, que andan impressas de su saluacion, fue muy grande gloria de Dios, perseverar en el oficio.

Fue en todo el discurso de su vida D. Fr. Diego de Yepes muy casto, y honesto, en sus obras, y palabras: hasta en el semblante lo representaua, y parece que por esta excelencia, le escogio

Dios, para que escribiesse la vida de la Virgen Santa Teresa. A vna persona digna de toda la fee con quien tenia mucha familiaridad, contò, que vna noche en sueños se le ofreció vna tentacion contra la castidad, y sintió, que le tocauan en la cabeça con vn dedo de la Santa Madre que tenia en la cabecera de su cama, en vn Relicario, con que le despertaró, y se le fue à quella representacion del todo, de tal suerte que desde alli adelante no tuvo sueños semejantes. No se le hará dificultoso de creer esto a quien huviere leído lo que dize el Obispo en la vida de la Santa, que le sucedió a el mismo, y oyganse sus palabras: *A todas estas, y otras muchas (habla de las apariciones despues de muerta) q̄ aqui se pudierd dexir, añadirè sola vna aparicion, no por relacion, sino por vista de ojos: hecha à mi indigno, como a hijo necesitado de la Santa Madre, y fue que auindome librado de vn grande peligro de mi alma, por vn medio harto extraordinario, y maravilloso, me apareció aquella noche en sueños, dandome a entender auia sido ella la autora de aquel bien, y merced que yo auia recibido.* Esto el Obispo.

Fuera de la Desnudez, y pobreza de espíritu de que se hallaua tan rico, como San Paulino Obispo de Nola de la pobreza de bienes temporales; que tanto le celebran San Agustín, San Gerónimo, y la Iglesia nuestra Madre, fue tambien deuotissimo del Santissimo Sacramento de Altar, de donde recibia no menores fauores, quando celebraua. Esto se le pegò tambien de aquella Santa Virgen, como al algodón se le comunica, y junta el olor del algalia, del ambar, y almizcle. Así celebraua casi cada dia, porque reconocia se renouaua, y cobraua fuerças, con aquel Alimeto, que es todo sustancia de vida, y vida sobre natural, sintiendo en su alma singular consuelo, y en el cuerpo animo, para llevar tantos cuydados; y porque hize la comparacion con los olores, diè lo que le sucedió, quando las Religiosas de Santa Ana estauan en su Palacio. Deziales Missa cada dia, siruiendoles de Capellán. Tenia en el Altar vn quadro grande de Santa Teresa, que es el que oy tienen las dichas Religiosas en el Altar Mayor de su Iglesia: y estando tambien

oyendo la Missa vna persona graue, aduirtió vna, y muchas vezes, que quando venia a dezir las Palabras de la Consecracion, aquel rostro de la Santa Madre Teresa se encendia, y salian de el vnos resplandótes admirables, que reueruerauan en su rostro, y de sus Vestiduras Sacerdotales, y Pontificales salia vn olor, y fragancia suauissima: y como se lo dixesse vn dia, respondió, confirmando lo mismo, que aquella persona auia visto, atribuyendolo entrambes à la deuocion que la Santa Madre tenia al Santissimo Sacramento: pero aunque por su humildad, y recato, quiso aplicar el fauor a la Santidad, y méritos de la Virgen Santa Teresa en todo; pero bien se conocen los del Obispo, y quan dispuesto viuia, para recibir aquellos fauores, pues hazian impresion en su persona, y vestidos, en cuyo misterio era tan mirado, y se preparaua con tanta oracion, y meditacion, que no solo en este particular, y en esta ocasion, se vió lo que Dios le amaua, y los Demonios le temian; sino en otras, de que contarè vna. Ya dize que luego que vinieron las siete Religiosas Carmelitas a Tarazona, les aparejó el quarto alto de Palacio, para que alli estuuiessen. Hize tenio así algunos dias, y luego las passaron a vna casa de la Ciudad: que aunque tambien era de prestado, tenian la dispuesta en forma de Monasterio: pues fue cosa particular, que desde que entraron en ella, començaron a ser afligidas del Demonio, por si, y por medio de personas particulares, con tantas melancolias, temores, y tentaciones, que se vieron aquellas Religiosas ahogadas: no sabiendo que hazerse con persecuciones tan nueuas. En vn libro, que tiene el Conuento, dizen las Religiosas que aquella casa estaua llena de duendes, y he sabido de personas confidentes, que hablaron con este modo, por encubrir las visiones, y molestias, que el Demonio les dió, hallandolo algunas vezes en la escalera estoruañdoles, que passassen, a donde iban. Grande hazaña por cierto! Comunicaronlo con el Obispo, y no hallando otro medio, para darles aliuio, las boluio a Palacio, donde apenas entraron, quando se les quitaron aquellas melancolias, cessaron las

rentaciones, y los desconuelos, quedando sofegadas: con que conocieron, que les venia la quietud interior por la buena Compania del Santo Prelado, que parece les passò con él, lo que á los Discipulos con Christo, quando estauan en alta mar combatidos de olas, y de vientos, y endese, a su parecer, a pique, que como condeziele ellos: *Impera Domine, & fac tranquillitatem.* Manda Señor y sofiege esta tormenta, y con lo o mandarlo, cessaron los vietos, quedando el mar sofegado: así con mandar Don Fray Diego de Yepes, que se boluiesse a su compania, se puso en paz lo interior de cada vn: cessò la tormenta, y se tuuieron por mandados los espíritus de las tempestades, y potestades de las tinieblas, huyendo, y retirandose al abismo.

Otro fauor singularissimo confesò auer recibido de Nuestro Señor, por intercession, y medio de la Santa Virgen Teresa de Iesus en vn papel cerrado con tres Sellos que entregò á las dichas Religiosas de Santa Ana, encargandoles mucho, que no le habriessen hasta despues de su muerte. Está escrito, y firmado de su mano: y refiere algunas palabras de él Dize al principio: *Para Gloria de Dios y de su Sacratissima Madre, y reconocimiento de las mercedes, que de su mano ha recibido, por intercession de su Sierva, y Madre mia Teresa de Iesus.* Y auiendo congado algunas misericordias recibidas de Nuestro Señor, y cosas particulares, que le sucedieron con la Santa Madre hablando en tercera persona, refiere, que como huuiesse embiado cierta limosna para el Santissimo Sacramento a vn Monasterio de Descalças de Villa nueva de la Xara, primera, ò segunda noche, tuuo vn sueño que segun el efecto, que obrò, no pareció que lo era sino verdadera, y natural vision. Viò (dize) entre sueños a Christo. Nuestro Señor Crucificado, viuo, y Glorioso: cercado de vn maravilloso resplandor, y que retorciendo la mano siniestra, sacò el clauo de la Cruz, y con grande impetu diò con él en el suelo, y de allí saltò, y diò en la boca de esta persona, y viò a la Madre Teresa que estaua a la mano derecha del Crucifixo, y junto al mismo brazo de la Cruz. Quedòse tan fija esta figura en su imaginacion, que to-

da la vida la tuuo tan viuà, como le apareció, y teniala siempre delante con la misma viuèza, y resplandor, ategria de ojos, y rostro, y el retorcer de la mano para sacar el clauo de la Cruz, y el arrojale en la tierra, y de allí resurtir a la boca, como si lo vierá despierto (que no suele ser así en los sueños ordinarios) pero fuesse, ò no fuesse sueño, el efecto fue de Fauor Diuino. Y afirmaba que desde aquel dia, por mas de mes y medio, sin interposicion siempre sonò, ò que dezia Missa, ò Comulgaua: como dandole a entender que aquella limosna, que auia embiado a las Descalças, para el Culto del Sacramento, auia sido el medio, para que recibiesse tan grande, y soberana merced, y misericordia. En fin que todo su bien, y reparo le vino por medio de este Diuino Misterio. Bien obligado quedò de ser grato a su Dios, Señor, Padre, y Amigo, y a la Santa Madre Teresa de Iesus, por cuya intercession ha recibido tantas Misericordias: ya reuerenciar, y frequentar con limpieza, y deuocion este Diuino Sacramento: pues entiendo, que de allí le vino este bien, y que el mismo Señor mandò à la Madre que le rogasse por él. Y así confia, que lo ha de continuar la Santa Madre, pues sabe ser la voluntad de Dios. Está el papel firmado del Obispo, que es vna merced tan llena de mercedes, y vn beneficio tan cumplido, y pues le quedò siempre toda la vida impresso en la imaginacion, que no ay palabras con que poderlo ponderar.

El Doctor Vincencio Blasco de Lanuza confiesa, que se dezian de Don Fray Diego de Yepes algunas cosas re-

To. 2. l. 5.
cap. 19.

nidas por milagros: pero que las calla, porque no están aueriguadas por processo. Yo confieso lo mismo de dos, que me han contado, que no quiero que se les de el credito mayor, que el que se debe a vna persona de las estimadas de la Ciudad de Tarazona. La vna fue, que estando en el Conuento de Santa Ana diziendo Missa, y en el Memento, se boluio a vno de los Capellanes, y le dixo, que saliesse fuera de la Iglesia y detuiesse a vn hombre, que iba por junto a la cerca de la huerta solo, y que se lo traxesse a la Iglesia, sin apartarse de él, que lo queria hablar. Hizolo el Capellan.

llan Hallò al hombre. Detubole, y metido en la Iglesia, luego que acabò la Misa, se retirò con el a vna Capilla; y comunicandole, vino a confesarle, que lleuaua vna soga para colgarle, por no tener veinte escudos que debía, y le executaban por la paga: afeòle aquella intencion, y poca esperança, que auia tenido en la liberalidad, y Misericordia de Dios: y mandole que fuesse a la Sacristia, que alli los hallaria debaxo del Caliz, con que remedio su necesidad, y abrió los ojos, para no caer otra vez en tal desesperacion. La otra fue, que estando en la Ciudad de Tudela en vna fiesta de las de primera clase, para dezir Misa, y auiendo se prevenido con la oracion que solia, dixo a los Capellanes, que ficasen ornamento negro. Extrañaronlo: dixeron que de blanco auia de ser, porque la fiesta lo pedia: boluiendolo à pedir, y ellos a replicar, diciendo, que en tal dia no se podia poner de aquel color, sino para difuntos, y auiendo cuerpo presente: respondió: ya lo ay, que el Dean de esta Iglesia es muerto oy: callaron a esto, obedecieron; y vino a saberse, que aquel dia auia fallecido en Barzelona. Haga cada vno su juyzio, que de este Prelado todo puede creerse, que lo haria Dios; pues mucho mas ha hecho por sus Siervos, y mucho mas les ha comunicado. Y Dios para quien quiere las riquezas de su Gloria? Para quien quiere los faores, y fineças de su amor, sino para los que le aman? por quien podemos dezir, lo que Samuel a Saul: *Et cuius erunt Optima que que Isrrael? Non ne tibi, & omni domui patris tui?* Para quien son regalos tales, sino para los hijos de los hombres? para los de la Casa de Adan, con quié ha tenido, siépre sus delicias? Y porque hemos nombrado a Tudela, que es tambien otro Padrastra de la Iglesia de Tarazona, acabaré con ella; pues me dà ocasion para dezir, en la opinion que se ponian para con algunos Tribunales, y fuerzes tan contrarias a la verdad del hecho, y de la buena conciencia del Obispo. Ante el Ilustrissimo Nuncio de su Santidad Decio Carrafa se litigaua el pleyto que los Prelados de esta Iglesia tienen con los Deanes sobre la visita. El Obispo que

ria seguir la continuacion de sus antecessores: y viendose el pleyto sobre competencia de la dicha lurisdiction, particularmente de cierta inhibicion de la Sacra Rota, proucida à instancia del dicho Señor Obispo, y de otra que contra el auia prouenido el Auditor, acerca de la visita, que en la dicha Ciudad de Tudela, y su Deanato queria hazer el Obispo, estando informando las partes: y viendose el pleyto ante el dicho Auditor, se vino a enojarse de manera contra la parte del Obispo, que dixo en voz altas: *El Obispo de Tarazona es mal Christiano: que por vna parte pide que se abrevie su justicia, y por otra va dilacionando la causa, y oultando los autos, y siendo viejo, es vn gran bellaco.* Y replicando por parte del Obispo, que el Señor Auditor, estava muy mal informado: porque el Obispo de Tarazona era vn Santo, y estava en tal opinion: y que quando no tuuiera las partes, que tenia, se le debía tratar con mas respeto, por auer sido Confessor del Mayor Monarca que auia tenido el mundo, qual era el Rey Don Felipe el Segundo. Respondio el Auditor: *Que como de estos se po' hallen el Diablo, y otras razones tan escandalosas, que todos los que a la dicha visita asistian, quedaron escandalizados, y turbados.* Este era Don Fray Diego de Yepes, este el que traian embuelto entre los pleytos, y el que defendia su justicia, sin dejar la oracion; aunque se atreuidesen los propios pñdonores en los Tribunales: de donde salia mas calificado a pesar de la envidia, y malos informantes; pues por vno, que se destemplan en las razones, premia Dios muchos que le honrasen.

Con estar su Iglesia contenta con él, con amarle su Cabildo, teniendole por Padre los pobres; por honra suya la Ciudad, el solo por causa del descontento por que al paso, que auia deseado dexar el Oficio de Confessor de su Magestad, assi estava anhelando por vna Celda, por el silencio de sus Claustros, y dexar el Obispado: porque se hallaua con ochenta y quatro años: pero no quiso Dios, que se le cumpliesen los deseos: porque eran otros sus fines, que él no los entendia, ni alcançaua, y quales auian de ser de su mayor gloria, hasta que

2. Reg. c.
9.

1613.

que vino a conocer en tantas puertas cerradas, como hallaua para salir, y dexar a Tarazona, y su Iglesia, que la voluntad de Dios era, que perseuerasse, y muriese en aquel oficio, como sucedió. Lleuole Dios el año 1613, a siete de Mayo a las quatro de la mañana, auiendo preceuido vna enfermedad, que luego conocieron los medicos era la vltima. Recibió todos los Santos Sacramentos, con la deuacion que solia. Mandose enterrar en el Conuento de Santa Ana, a cuyas honras predicó el Doctor Don Gaspar Gil vn Sermon Docto, y eloquente Canonigo de lectura entonces en la Metropolitana de Zaragoza, que despues vino a ser Obispo de Vique.

Vn Religioso de muchos años de Religion, oracion, y mortificacion, Carmelita De caigo, de muy probada Santidad, y espíritu, y de trato muy familiar con Dios, tuuo algun conocimiento, aunque muy superficial con este Santo Obispo, hablandole algunas vezes, aunque pocas, sin que el dicho Obispo tuuiesse noticia en particular del trato tan amigable, que el Religioso tenia con Dios. Este, pues, mandandole su Prelado, en virtud de Santa obediencia, qdixesse todo lo que en su vida auia entendido, y en su muerte de este Santo Obispo, dixo lo siguiente.

Año de 1612. estando el Santo Obispo en la visita de Tudela, me dixeron que en Tarazona se auia mouido rumor, que el Obispo auia de morir aquel año. Dióme cuidado, e insté muchos dias al Señor, pidiendo remedio para esta necesidad. Víspera del Glorioso San Francisco teniendo aun a Nuestro Señor presente dentro de mi Sacramento, me dió noticias de algunas cosas en particular, que se han cumplido; y vna de ellas fue, que no moreria esse año. Quedó mi alma muy ilustrada, y con grande certidumbre seria así, aunque por otra parte temerosa duraria poco su vida. Mostróme el Señor en esta ocasion el alma de este Santo Obispo, mas clara que vn hermoso, y zendrado Christal. Cobrele grande amor, y reuerencia, y nunci estos efectos, y otros que hizo en mi esta misericordia, dexo de tenerlos en memoria. En este año de

1613. como me dixessen, que andaua enfermo, aunque con mucha mejoría, entendí que no passaria adelante; sino que muy en breue lo lleuaria el Señor para sí. Estando ya en lo vltimo de mi vida, sin saber que estuuiesse tan adelante en su enfermedad, la vltima noche andaua mi alma con muchos ardores en busca de su Dios, sin hallar consuelo en cosa alguna: con vna pena gustosa fuyme a reposar, para cobrar fuerças, y andando despues desvelado con la esposa aunque tan distante, segun la preferencia corporal, asisti por vn modo intelectual al aposento del Santo Obispo, entendiendo la tranquilidad de aquella Santa Alma, y como estaua cercado aquel aposento de Espiritus, y Santos, aunque no lo entendí con distincion, sino por junto: passé en esto hasta las tres de la noche, y fatigado, me incliné a reposar, y luego fui llamado a ver el camino por donde el alma del Santo Obispo subia al Cielo con grande velocidad: iba en vna como nuuecilla clarísima, y muy substancial: a mi me parece era significáda por ella la Diuinidad, como él estaua tan endiosado. La subida era vna escalá muy bñca, no mas ancha que poquito mas que vna quarta, picada en vna peña viua: mi alma fue en su seguimiento vn buen trecho: vile entrar a vnos grandes bienes con grande velocidad: yo bolui a descender a este Valle de Miserias. Quien podrá significar los efectos q en mi alma quedaró, y los muchos bienes, que se le descubrieró. La escala era la humanidad de Christo Nuestro Señor, picada, y labrada con tormentos, en cuya meditacion, y imitacion se exercitó el Santo Obispo. Quisiera dar vozesa los que quieren ir al Cielo por regalos. Lastimauame los muchos, que se pierden por abraçar los engañosos deleytes de esta vida: quedó mi alma con grande satisfacion, y alegría, y llena de vnos grandes bienes, y pidiendo a Dios fauor, por los que andan fuera de este camino distraídos en sus gustos, y sin poder explicar las noticias que tuue de los Misterios de Nuestra Redempcion, y de la piedad grande de los proximos, en que este Santo Varon se exercitó, y nos deuemos exercitar. Passó esto de las tres hasta media ho-

hora poco mas, o menos, y tengo para mi, si el estubo en Purgatorio, teria a uno quarto de hora, lo qual yo no alcanzè a saber. Otro dia en la Misa, me mostrò el Señor la Gloria que tenia en el Coro de los Santos Confessores Pontifices: y esto es, lo que a cerca de esto entendí. Esta es la relacion que el dicho Religioso hizo a su Prelado, de baxo del precepto de obediencia, que vino a mi poder por buenas manos, para que se vea la estimacion que Dios ha hecho siempre de la Iglesia de Tarazona, dándole hasta en nuestros tiempos tales Prelados.

Governaron la Nave de San Pedro en este dicho tiempo otros no menos Santos Pontifices, como fueron Clemente VIII. que murió el año de 1605. Sucedíole por solos veinte y cinco dias de Pontificado Leon XI. en cuyo lugar entrò la edad feliz de Paulo V. y en cuyo tiempo gozò España de Siglo de oro.

CAPIT. LXXXI.

DON MARTÍN
Terrer.

1. *Presentacion de Don Martin Terrer, y sus cargos antecedentes.*
2. *Edifica el Colegio de Aragon en Alcalá.*
3. *Pleytos con el Dean de Calatayud.*
4. *Principios del Conuento de San Ioachin.*
5. *Pretende Calatayud suprimir la Iglesia del Sepulcro, y no lo consigue.*
6. *Es promovido al Arçobispado de Zaragoza.*

1. **P**OR muerte de Don Fray Diego de Yepes, presentó el Rey D. Felipe Tercero, à D. Martin Terrer, que en opinion de todos quantos hablan de su persona, puede ponerle con los mas excelentes Prelados, que el Reyno de Aragon ha tenido: por Letras, por acciones, por vida exemplar, que hizo en todo el tiempo que le vieron Obispo. Fue Aragonés, y natural de la Ciudad de Daroca, en el Arçobispado de Zaragoza; aunque originario de Olbès, lugar de esta Diocesi de Tarazona, que era Patria de sus Padres, y Abuelos. Sus primeros Estudios de las Ciencias quito formarios en Castilla, en la Vniuersidad de Alcalá, donde entrò primero en los Colegios Menores: de allí pasó con tantas ventajas por todos los q̄ le bātò D. Fr. Fráncisco Ximenez, q̄ llegó a ser Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso, y a pocos meses, y passos ascendió a diferentes Cátedras, que tuvo, y leyò, con aplauso, gastando quinze años de vida, y lo mas florido de ella, en tan grandes, y trabajosos exercicios: y esto (que es lo que es justo se quede en la memoria de todos) con grandísima continencia de vida, sacando libre el tesoro de la castidad de tantos ladrones, como en el camino de aquella edad, y en aquellas ocasiones suelen saltarle: riqueza que guardò despues, y conseruò toda su vida, murió do Virgen.

Llegò à tener noticia de su ingenio D. Andres Santos, Obispo de Teruel, que procuraua componer su Iglesia, y tener su Cabildo cumplido, y llenode buenos sugetos, por ser essa la mayor hora de vna Cathedral: y diòle vn Canonico en ella; donde le garò en toda voluntad con sus letras, y composicion de vida, que auiendo salido por Arçobispo de Zaragoza el año de mil quinientos setenta y nueue, y tomada la posesion en el Cabildo, ofreciendose le hazer nombramiento de Canonigos (que fue el mismo año a veinte y ocho de Agosto) entre nueue que eligió, fue vno D. Martin Terrer. Vino con esso a Zaragoza, y en aquella Iglesia profesò la Regla de San Agustín, por ser Canonigos Reglares, los que tenia la Metropolitana desde su restauracion: cuyo nombre

bramiento de Canonigos en el Arçobispado fue tan acertado, y venturoso, q̄ las nas de ellos vinieron a ser Prelados en diferentes Iglesias. En este puesto llegó a ser Chanciller de competencias, y Calificador del Santo Oficio. Celebrandole las Cortes de Tarazona el año de mil quinientos noueta y dos: vino a ellas, don se le hizo de modo, que el Rey Don Felipe el Segundo le lleuò en la memoria; como el solia hazerlo con los buenos, y virtuosos, para preñiarlos, y valerse de él, quando menos se entendiesse. Llegò el año de noueta y tres, y por promocion de Don Aloaso Gregorio, Obispo de Albarraçin al Arçobispado de Zaragoza, lo exercarò su Magestad, y le diò aquel Obispado à Don Martin, de que tomò la posesion a veinte y seis de Junio: rigiò lo tres años, con grande satisfacion de todos, y consuelo de los pobres. En su Iglesia hizo algunas obras, como fue la Torre de las campanas, que la restaurò, y dispuso, en la forma que agora tiene. Por muerte de Don Francisco de Val, que estaua presentado para la Iglesia de Teruel, y no llegó a tomar la posesion, le dieron a Don Martin Terrer el Obispado el año de nouenta y seis, de que tomò la posesion a veinte y cinco de Septiembre: y aqui estuuò tan hallado, y tan de asiento, que gozò la Dignidad diez y siete años escasos, con que tuuo espacio para obrar muchas cosas, y dar a conocer su vida, y costumbres: lo que hizo en tan largo espacio, queda por cuenta el escriuirlò, de los que sacaren a luz los Prelados de estas Iglesias, que lo han sido con su vida, y exemplo, y los han guiado por el mejor estado: que yo no puedo darlos, sino es del que obrò en la Santa Iglesia de Tarazona, que corre por mi cuenta.

2614. 2 Entrò en la posesion el de mil seiscientos, y catorze a doze de Mayo, o à doze de Junio: y en quanto al exercicio de las limosnas, que ya lo trata sabido, y estudiado, no hizo nouedad alguna, que venia muy Maestro: solo tratò de proseguir lo que tenia comenzado: y premeitado antes, que fue el Colegio de Alcalà de Henares, para solo Aragoneses: porque no olvidando, lo que de aquella Vniuersidad auia sacado, y

deseando mostrarse agradecido, la aciecentò con esta fabrica: que quiso fuesse para Teologos, con fundacion de dos mil ducados de renta: de donde han salido muchos para el Colegio Mayor, y otros Mayores Oficios. Y siendo assi que el año de mil seiscientos y quinze estaua puesto en perfeccion con Colegiales, que ascendieron al Mayor, como esciue Don Martin Carrillo, en el Catalogo de los Obispos de Tarazona, es consecuencia, que se començò desde que fue Obispo de Teruel: y lo mismo siento de otra heratosa Capilla, que hizo en la Ciudad de Daroca, donde gastò, con lo que la dotò, y otras cosas, mas de veinte mil ducados (assi lo esciue el dicho Abad Carrillo) que montando otros veinte mil de principal, los dos mil de renta del Colegio de Aragon, se conoce la liberalidad, y aninro generoso de este Prelado, siendo el Obispado de Teruel tan limitado en las rças. En la Seo de Zaragoza también fundo vn Aniuersario con mil escudos de principal, q̄ se hiziesse por las almas de los Arçobispos D. Andres Santos, y Don Andres de Bobadilla, sus principales bienhechores. Todo estaua efectuado al segundo año de Obispo de Tarazona.

3 Fue Don Martin Terrer gran defensor de los derechos de su Mitra, y Dignidad Pontifical: y viòse en los pleitos, que se le ofrecieron, con vn Dean de Calatayud, llamado Domingo Gordo, que se puso a dezir Missa de Pontifical en la Iglesia de aquella Ciudad con vn Breue subrepticio: y teniendo de ello noticia el Obispo a instancia de Fiscal Eclesiastico, fue citado a Tarazona, y en contumacia de no comparecer, se declarò por excomulgado. Las armas que se vistió el Dean, para defenderse, fueron las letras de firma del año 1552 que sacaron los de la Comunidad de Calatayud en tiempo de Don Juan Góñez de Munebrega, euaguada tantas vezes. No le atemorizò, ni se acobardò con ella el Obispo, ni por ver que auian ocultado el processo original, donde fueron admitidos à contrafirmar sus anrecessores; sino que pidiendo en el Tribunal del Iusticia de Aragon, se pudiesse proceder: *in copia pro vt in originali.* Fue

1617.

Fue admitido a contrafirmar en diez y nueve de Abril de mil seiscientos diez y siete, como consta del proceso, manifestado por la Escriuania Fiscal, y copiado en primero de Março por la Escriuania de Calbez: con que el Obispo continuó en apremiarle a que partiese se por censuras. Acudió el Dean a la Sede Apostolica. Otruyó se cometiese el conocimiento de la cause al Ilustrissimo Nuncio en bolviendo con su culpa, y anulando el artículo, de que los Obispos de Tarazona no pueden ejercer su Jurisdicció contra los de Calatayud y su Arceobispado, y Comunidad, estado en Tarazona. Sabido por Don Martin Terrer, dió noticia en Roma, como aquel artículo estava pendiente en la Rota, y reuocandose al Nuncio la facultad, en el conocimiento, con una inhibicion, sacó en Roma el ser mantenido en el librevso, y exercicio de toda la Jurisdiccion graciosa, y contenciosa en toda su Diocesi de qualquiera parte de ella. Por la celebracion de Pontifical ciza criminalmente al dicho Domingo Gordo, ante el Auditor de la Camara: el qual se condenó a priuacion de Beneficios, inhabilitandole para tener otros, en mil ducadas de Camara, y en todas las costas, como consta de la sentencia.

Decis. Tri-
ra, mens.
Juris. sic.
Veneris
Junio 28.
de 1619.

Este suceso le dió a conocer al Obispo, que era menester mucho cuydado: assi estuvo siempre vigilantissimo, en su gouierno, aunque como tenia tan grã de ingenio, y vuezza no le embaraçaua el Dean Gordo, para no mirar por el aumento espiritual, y temporal de todos, los que pretendian restringirle su Jurisdiccion, atandole las manos: antes fue tan liberal con la Iglesia de media Villa en Calatayud, que a el dan todos mucha parte de lo mejor que oy tiene: por que el hizo el Retablo, el Cinborio, cubrió la Capilla Mayor, con otras cosas de que ay en ella memoria. En la de Tarazona hizo tambien la Sacristia, y la de todo el adornó de caxones, que en ella se ven, junto con la Sala del Cabildo.

1622.

4 En esta sazón, y corriendo el año de mil seiscientos veinte y dos, se dió el primer paso para la fundacion del Monasterio de San Iuachin de esta Ciu-

dad de Tarazona, con lo sucedido en el Religioso Conuento de Santa Ana (de cuya fundacion se dixo en el capitulo pasado) y fue de esta manera. Don Diego Fecit, Secretario de Caja en Zaragoza, y persona de mucha hacienda, viendose sin hijos, deseó hazer vn Conuento de Carmelitas Descalças, para hijas de personas principales de aquella Ciudad, que no lleuassen dote: porque les dexaua quarenta y dos mil escudos, que hizian renta bastante para veinte y vna Religiosas. No lo admitió la Religion. Acudió al Pontifice, alcançò Breue de Gregorio XV: para la fundacion y que pudiesse sacar algunas Religiosas de otro Conuento que auia en Zaragoza: Pretendiolo: y antes de cumplir sus deseos, que se los impidieron los Padres Carmelitas, con vna firma, murió. Queddó la diligencia a cargo de sus testamentarios: alcançaron de la Santidad de Urbano VIII. sucessor de Gregorio, confirmacion del primer Breue y que sacassen las Monjas de otro qualquier Conuento, gustando ellas de salir. Intimaron este Breue al Obispo D. Martin Terrer: y aceptandolo: escogieron lo el sacar las fundadoras del Conuento de Santa Ana, que lo executó el Obispo, a quien venia cometido, lleuando por fundadora a la Madre Maria de la Assumpcion, que era Priora, y auia sido de las que vinieron por mano del Señor Don Fray Diego de Yepes, y por Compañeras a las Madres Ana de la Madre de Dios, y Maria Baptista. Sabido por los Padres de la Religion, que lo sintieron mucho, vino el Provincial de Aragon, por comission del General, a visitar el Conuento de Santa Ana, y a saber como auia sucedido el caso: mostróse algo riguroso, y curioso, en los mandatos, y deposiciones que les pedía a las Religiosas, debaxo de juramento: con que las dexó tan llenas de escrúpulos, que de quinze Religiosas que auia, las ocho mas ancianas, consultandolo con personas doctas de todas facultades, apelaron a su Santidad: y para obuiar algunos rigores de los Superiores de la Religion, haziendo informacion de los justos recelos, y temores que tenían, fueron las dichas ocho Religiosas sequestradas. Con esta ocasion, el que

era

DE TARAZONA;

47

1625.

era Procurador de parte de las Religiosas en Roma, para la apelacion, suplico a su Santidad la eximiese de la Jurisdiccion de la Orden, y las sugetasse a la obediencia del Obispo, dando causas para ello convenientes, y ofreciendose a proarlo Admitiolo su Santidad, y dióle comision al Ilustrissimo Nuncio, para que nombrasse persona, que hiziesse la informacion, que fue despachada en quatro de Agosto de mil seiscientos veinte y cinco. Hubo algunas, y fue res oposiciones de parte de la Orden, para que no se hiziesse; pero vencieronse, porque salio la Ciudad de Tarazona a la causa con la Catedral: y auiendose hecho por Don Alvaro Perez de Ataciel, Abad de Alvaro, a quien vino la Remisoria, y presentada en Roma en la Congregacion de Regulares, se dió sentencia en veinte y ocho de Março de mil seiscientos treinta y vn año para que el Conuento de Santa Ana quedasse debajo de la obediencia de los Religiosos de la Orden, como antes estaua: y q̄ las Religiosas, q̄ auian recurrido a la Silla Apostolica, si gustaua q̄ auia de salir del Conuento a otro de la misma Regla, que estuuiessse sugeto al Ordinatio, lo pudiesen hazer dentro de vn año de la data de la sentencia, y saliesse con los dotes que trage ron.

Recibióse la sentencia con gusto, y consuelo de todos; porque auia durado la causa todo el tiempo que estubo Don Martin Ferrer en Tarazona: y este, digo, fue el primer passo que se dió, para la fundacion del Monasterio de San Ioachin en la dicha Ciudad, como se hizo para las Religiosas, que salieron, y en q̄ se gastaró, y dieron muchos pasos: en cuya prosecucion de la causa murieron tres Religiosas, de las ocho, que auian apelado, en el Conuento de Santa Ana, y todas Santamente. La primera fue la Madre Luisa de San Bernardo. Era natural de Tarazona, hija de Geronima Alabiano, y de Doña Maria de Palomar. Linages Nobles, y antiguos de ella. Tomó el Habito en Santa Ana de diez y ocho años. Fue muy apreciable de condicion, de claro entendimiento, y Obsequante mucho de su Regla, y Constituciones; y assi la hizie-

ron Vicaria de Santa Ana. Era humilde, y compuesta en todas sus acciones, y de mucha paciēcia, que mostró tambien, en tanto que duraron los pleytos, siendo su Intencion solamente en lo q̄ era mas gloria de Dios: que gustaua la Divina Prouidencia de ocultarse por entonces, para que se labrasen vnas a otras las coronas de la paciēcia, como lo hazia, quando se escondia en el Torbellino, dexando padecer a los, y que le mortificassen sus amigos con palabras, y su muger propia con despegos, y sequedades. Todas aquellas Religiosas deseauan la honra de Dios, todas pretendian su mayor gloria, y no les queria dezir, qual era, ni se lo dixo, hasta que lo declaró su Vicario con la sentencia: y assi todas estauan dudosas, desconfiasas, escrupulosas, indecisas: y de verlas de este modo se agradaua, como quando veia pelear a su amigo el gran de Antonio, y se estaua escondido, retirando su gloria en lo superior, y obscuro en la Hermita: como lo solia estar, para dar que merecer a la Esposa, escondiendose detras de las paredes, y azechandola su Diuinidad por los canceles, y redes, no solo de su humanidad. Satisfima fino por las del retiro, y desconsuelo: *En ipse stat post parietem nostrum, respiciens per Cancellos, prospiciens per fenestras.* Tuuo esta madre mucho trato con Dios, y fue muy continua en la oracion. En ella le hizo Nuestro Señor muchos fauores. Todos los officios, que le encomendó la obediencia, los hizo con grande puntualidad, y Observancia a satisfacion de todos. Estando enferma, y apretada de calenturas, por aliuar el calor, y congoxa, se quitó el Escapulario, que las Religiosas lleuan para dormir, y a deshora vió enera a su Madre Santa Teresa, que llegandose le a la cama, la reprehendió asperamente de aquella imperfeccion, y la dixo: que si queria tener salud, no se quitase el Escapulario de la Virgen: y con esto desapareció. Fue esta Sierva de Dios muy continua, y puntual en el Coro, aplicada a la labor de manos, q̄ las tenia muy buenas para ella, y para otras cosas de curtidad: aunq̄ estuuiessse en la Celda solia guardar el silencio, siendo costumbre de doncellas, y a que no hablan, el can-

tar alguna cosa de deuocion, quando la bran, Llegò la hora de morir: diòle vn rabardillo muy fuerte: preuinose luego recibiendo todos los Sacramentos. Estando en su acuerdo, le preguntaron las otras Madres, que cò ella auian apelado al Papa, si tenia algun escrupulo en aquella hora de auer entrado en los pleytos? y respondiò: *Lo mismo que he sentido siempre, siento agora, que es gloria de Dios proseguirlos. Yo no tengo ningun escrupulo, sino mucha seguridad de conciencia en ello: lleuenlo adelante, que Dios les ayulará.* Era de natural muy tímido, y escrupuloso: de qualquier cosa receiaua el peligro, y assi conocieron que serìa Dios en ello muy seruido, como del pues lo ha mostrado con la multiplicacion del segundo Conuento, en señal de que las Esposas que Dios tenia predestinadas en Taragona, eran muchas, y no bastaua vno solo. Y pues el codicio so del Euágelio, porque tenia muchos bienes temporales, y mucho trigo, que recoger, ensanchaua las troxes, y las hazia mas capaces, y mayores, auiendo de morir, y sacarle el alma aquella noche: quanto mas justo era, que se le multiplicassen a Dios, para deposito de los bienes, y riquezas espirituales; pues como eterna vida, y por essencia ha de viuir eternamente? Murio esta su Sierua à diez y nueue de Deziembre de mil seiscientos veinte y siete.

1627.

La segunda fue la Madre Luisa de Santo Domingo, natural de Sevilla. En el siglo se llamaua Doña Luisa Negron. Casaronla sus Padres, que eran muy principales, con Don Francisco de Vargas, cauallero del Abito de Santiago: estubo con el, poco mas de dos años. Estuòsele Dios para si, dexandole dos hijos Varones, y à ella con poco mas de veinte y tres años de edad. Viólose cò verdadero desengano de las cosas del mundo, determinò dexarle, y entrar en Religión: pero para que esta determinacion cumiesse la execucion acertada, se probò primero en su casa en muchos exercicios de penitencia, y tan rigurosos, que vna Quaresma entera ayunò à pan, y agua, dandose muy deueras al exercicio de la oracion: de donde sacò valor

para determinarse à dexar prendis tan queridas, como dos hijos niños: y vna Madre de mucha edad. Fomò el Habito de Carmelita Descalça en Madrid, a donde descubriò mucho su virtud, y talento; por cuya causa la trajo entre las fundadoras de Santa Ana, el señor Don Fray Diego de Yepes, no obstante que el Demonio lo procurò mucho estoruar, apareciendole, y amenazandola si venia à esta fundacion. Atiendo ya tomasse la resolucion, y venido, trabajò mucho en el exercicio de todas las virtudes, particularmente señalada en la humildad, y en la mortificacion de su cuerpo. No lo mostrò menos en la paciencia, y sufrimiento, que ofreciendo se le grandes ocasiones de mortificacion, durado los pleytos, y fuera de ellos, passaua por ellas, como si no lo tocaran. Fue de mucha caridad, y muy amiga de dar gusto à las Religiosas, junto con ser muy Observante, y zelador de su Regla, y Constituciones. Era de grandes habilidades para la labor de manos: de muy claro entendimiento: aficionada al silencio, y retiro, y assi tenia exercicios de muchas semanas, passandolos con muy poca comida, y muchas pelear de los Dominios: pero todo lo lleuaua bien, por darse, sin embargo, a la Oracion, en la qual fue muy señalada, y se cree que recibì de Nuestro Señor muchos fauores, dandole luz de lo por venir, como se viò en vna ocasion, mucho tiempo antes de salir la sentencia en los pleytos, que vn dia llamó à casa a la Madre Giptiana de los Angeles, y le dixò: tengahermana, muy en la memoria los veinte y ocho de Março. No le quiso dezir mas: y ella nunca pudo atinar, porque solo dezia: hasta después de salida la sentencia de la separacion: que oyendola leer esta Religiosa aduirtió que auia salido a veinte y ocho de Março, y enonces diò enlla quenta, que por aquello se lo dixò. Cargada de años, y de virtudes, llegó a su fin, y muerte, que fue de vna enfermedad de la rospia. Estando muy acera de ella, quiso la Madre Maria Baptista, saber como sentirà de los pleytos en aquel trance, y assi solo: preguntò: à lo qual ella, con la caxera, y valor que siempre,

le respondió: *Ya ve hija, quan cerca estoy de dar quenta a Dios: pues estoy tan lexos de arrepentirme de lo hecho, que sino lo huiera emprendido, oy lo emprendiera, estando en este estado.* En que se conoció, que auia mirado siempre en ellos la mayor gloria de Dios. Antes de esto auia dicho a sus compañeras, q̄ no desistiesen, q̄ si los hombres les faltauan, Angeles les embiara a Dios para que les ayudassen. Fuele apretando la enfermedad, y recibió los Santos Sacramentos, con mucha deuocion, y cō viuos actos de Contricion y amor de Dios, murió a diez y nueue de Nouiembre de 1628.

628. La tercera fue la Madre Beatriz de S. Geronimo, natural de Burgos, hija de Pedro de Soto, y Doña Ana de Santo Tis, Ciudadanos principales. Recibió el Habito de Carmelita Descalça en el Conuento de Burgos, de pocos años: crióse con tanta, y en tanta Virtud, q̄ se conoció su vocacion a la Religion, ser uer la era, y de Dios. Vivió allí diez años con grande Obseruancia, y de tã de buenas manos para la labor, q̄ ganó en este tiempo muchos ducados para la Comunidad, y para la fabrica de la Iglesia, que era el espejo, en q̄ se miraua har tomás claro, que los que tenian las Religiosas Hebreas, que en el Desierto Vivian junto al Tabernaculo. Escogióla el Santo Prelado Fray Diego de Yepes, para la fundacion de Santa Ana, viniendo de treinta de edad: otros tantos vivió aquí, exercitandose en todo genero de Virtude, particularmente en la humildad, y penitencia, usando varias mortificacões. Fue deuotissima de la Santissima Trinidad, y de la Virgen, que es el rayo de todas las deuociones, y quando se puede ganar la gracia con el Principe tan facilmente, no es necessario gastar el tiempo en agradecer a los criados: aũ que sean de escalera arriba. No quiero dezir, q̄ no sea muy buena, loable digna de veneracion la deuociõ a todos, y a cada vno de los Santos: abraçola yo, pues, lo manda la Iglesia Nuestra Madre, y basta el estar calificada por tantos milagros, como por boca del mismo Dios en el Testamẽto Viejo cõtra todos los Hereges de nuestros tiempos: pero pogo por la primera, y excelente, la q̄ tenia esta Sierva de Dios en ser deuota de la

18.
32

Tom. 7.

Santissima Trinidad, quando tenemos en ella Tres Personas, y vn Dios, que ofendido nos dà vida, aborrecido nos ama, desagradecidos a tanto beneficio nos està supliendo, y esperando: y al fin, como nos enseñó, y dió a entender el Profeta, en vno de sus Psalmos, es vn Dios para la justicia, y Tres Personas para llenarlos de bédiciones: vno para hazerse temer, y Tres para hazerse amar.

Leuantauase esta Sierva de Dios ordinariamente antes q̄ las demàs, para tener mas largos ratos de oracion. Exercitòla Dios en la paciencia cõ grãdes achaques, y enfermedades, no faltado en medio de ellos al Coro, y Comunidad. Tãbiẽ la mortificò en los pleytos, por q̄ era de las q̄ apelarõ a su Santidad. ordenandolo assi Dios, para gloria suya q̄ deseando verlos acabados, acabo ella con las otras dos Madres en Sãta Ana, antes q̄ viniera la sãtencia, y se executara, muriendo de tabardillo, muy signada en la voluntad de Dios a 22. de Julio de 1631. 1631

5 En este mismo tiempo q̄ se trataua de multiplicar Iglesias, y domicilios en Tarazona, para seruir a Dios, y de aumentarle los ministros, para darle mayor Culto, se trataua en la Ciudad de Calatayud de resumir las Iglesias, y acortar el numero de Ministros, q̄ allí le seruian, y auia seruido por espacio de 400. años. Haziã, pues, apretadissimas diligencias, para q̄ de tres Iglesias Colegiales, se formase vna solamẽte, y no era menores, q̄ la del Sepulcro, y la de N. Señora de la Peña, pretendiẽdo suprimirlas, y q̄ se aplicasse la rãta a la de Sãta Maria de Mediuilla. Ya lo auia intetado esto en parte, y quanto a la Iglesia del Sepulcro el año de 1592. y tãbien fuẽ despeditos por el Rey D. Felipe el II. como queda visto: pero no enmendandose ni dexando la pretension bouieron aora con su Magestad, de Felipe Quarto, porque les pareció que con la muerte, y Sepultura de su Glorioso Padre, y Abuelo se auia acabado, y sepultado las razones, para negarles, lo que pretendian: si bien anduuieron con mas cautela: porque no pidieron al descubierto que se vniesse la Iglesia del Sepulcro con la Iglesia de Santa Maria la Mayor: sino que a sus canonigos los hiziesse visitar: y demàs de esto, que se vniesse a la Iglesia

Cap. 20.

Qq2

lia

sia de Santa Maria la Mayor la Cole-
 gial de la Peña. Tiraron à dos cosas
 para acertar en la vna, si errassen la
 otra, pretendieron descubiertamente
 vnir esta segunda, y dissimuladamente
 la primera; porque de la visita se pro-
 metian, que resultarian tales cosas con-
 tra los Canonigos, que se extinguirian,
 y se vnirian las rentas a Santa Maria la
 Mayor: con que la dicha visita venia a
 ser la mortaja para los dichos Canoni-
 gos del Sepulcro. Las razones que da-
 uan para esso, fueron las generales. En
 la del Sepulcro era el zelo de la honra
 de Dios, y que los Canonigos se gouer-
 nauan mal a si, y a sus rentas, siendo ya
 pocos. En la de la Peña, que eran me-
 nos, y estaua en sitio mas desacomoda-
 do, fuera de los Muros de la Ciudad, pa-
 ra acudir alli los Fieles a oir los Diui-
 nos Oficios, y no serua la Iglesia, sino
 de tomarla para salirse a pasear a ella
 los Seglares, en lo qual no hallauan des-
 comodidad, y la auia para entrar den-
 tro à los Oficios Diuinos. Así lo dis-
 traçauan. Quien entendió luego lo
 interior de las pretensiones, fue el Ca-
 bildo de la Santa Iglesia de Tarazona:
 que conoció lleuauan la mira, a que se
 le uantasse aquella Iglesia en Cathedral,
 como pareció despues: y lo que se fin-
 rió mas en el caso fue, que los Canoni-
 gos de la Peña vinieran en vnirse con
 los de Santa Maria la Mayor, y extin-
 guir su Iglesia, incorporandose en ella.
 Para obuiar este inconueniente, y que
 el Obispo Don Martin Terrer estuue-
 ra en la materia, le embiaron vn memo-

rial con razones tan llenas de Alma, y
 de espíritu, que podi à ser lo ponga aquí
 al fin de la primera parte, para los curio-
 sos, y porque lo tenga a la mano en se-
 mejantes ocurrencias.

6 No vino a tener efecto la vnion,
 y juzgaron, que seria mejor cesar de lo
 pretendido, durante la vida del Obispo:
 así passò con mas quietud el tiempo
 que le quedò, gastandolo en obras de
 piedad, y de Iusticia, dexando hechas
 algunas, para conseruar su memoria en
 Tarazona, y fuera de ella. Hizo fa-
 uor a la Cathedral de la Reliquia, que
 tiene de Nuestro Santo Monge, y
 Abad San Millan el de Torrelapaja de
 quien se ha dicho en su lugar, que tie-
 ne guarnecida de plata. En la Ciudad
 de Cascate dexò fundada vna obra pia.
 Llegado el año de 1627. le hizo el Rey
 Nuestro Señor (que Dios guarde) de su
 Consejo de Estado, con cuyo fauor se en-
 tretuuò hasta el de 1629. que saliendo
 su Magestad hasta Zaragoza a despedir
 à la Señora Reyna de Vngria Doña Ma-
 ria de Austria, su querida hermana, le
 fue a besar la mano à Daroca, donde le
 firuió con vn donatiuo de quinze mil
 escudos, para ayuda de costa en tan grã
 de, y larga jornada, como se auia ofreci-
 do entonces. Dióse por bien seruido su
 Magestad, y vacando el Arçobispado
 de Zaragoza por muerte de Don Fray
 Iuan de Peralta, del Orden de San Ge-
 ronimo, le promovió à el: con que dexò
 esta Iglesia, y Casa, donde se vè su Retra-
 to en la Sala de los Obispos con este Elo-
 gio, que resume sus acciones.

*Martinus Terrer ex Canonico Regulari, & Chancellario hu-
 ius Regni assumptus est, ad Episcopatum Albarracinensem,
 deinde ad Terulensem, & postea ad Tirasonensem: fundauit
 Collegium Teologorum in Academia Complutense, ubi per quin-
 decim annos fuit Collega: ampliauit, & adornauit Sacristiam,
 Capitulum, Ecclesia Domum istam. Vocatus est ad Consilium
 Status Regia Maiestatis, año 1627. & deinde assumptus ad
 Archiepiscopatum Caesar augustanum, anno Domini
 MDCXXVIII. Etatis sue LXXI.*

Rigieron la Iglesia Romana en tiem-
 po de este Prelado tres Pontifices, Pau-
 lo V. que murió el año 1621. sucediòle

Gregorio XV. faltò el de 1623. por
 quien eligieron, y consagraron a Viba-
 no VIII. que iba gouernando.

CAPIT. LXXXII.

DON BALTASAR
de Navarra.

- 1 Pretensiones de Calatayud
contra Tarazona: no se lo
gran.
- 2 Presentacion de Don Bal-
tasar de Navarra.
- 3 Entran Religiosas de San-
ta Ana en el Conuento
de San Joachin, y perfec-
cion suya.
- 4 Restitucion solemne que se
hizo del Santissimo Sa-
cramento hurtado en Al-
berite.
- 5 Muere el Obispo.

1 LA promocion de Don Martin
Terrer, fue para la Santa Ig-
lesia de Tarazona, lo que es la muerte de
vn Sumo Pontifice para la Ciudad de
Roma, que todo se inquieta, y suceden
las alteraciones, que con el gouerno
del difunto, quando el viuia estauan
como muertas. Apenas puso el Obispo
los pies fuera de su Diocesi, quando la
Ciudad de Calatayud, queriendo go-
zar de la licencia, que suelen traer las
Vacantes, boluid a un a mayores pre-
tensiones, que las passadas, y a pedir co-
midad a su Magestad les hiziesse mer-
ced de interceder con su Santidad se le
diesse Iglesia Cathedral, y Obispo, el año
mil seiscientos y treinta: que lo repre-
sentaron de palabra, y por escrito, en di-
ferentes memoriales, que pusieron en
las manos de todos los Oydores del
Consejo Real de Aragon. Fueron tan
vivas, y eficaces las diligencias, que mo-
vieron los animos de algunos de ellos:
pero sabiendo la pretension la Cate-

dral de Tarazona, que como se vio en
el capitulo passado, y en otros muchos,
tenia previsto este lance, salio a la cau-
sa, y a contradizezlo. Informo, por me-
dio de los suyos, que fue vno Don Die-
go Ram de Matoro, nfigue Republi-
code de la Ciudad, y del Reyno de Ara-
gon, de modo que hablando a su Ma-
gestad, se resoluid a responder a la Ciu-
dad de Calatayud con la siguiente Car-
ta, para desengañarla de su pretension.

EL REY.

Amados, y Fieles vuestros, todo lo
que por vuestra parte me han repre-
sentado vuestros Indicos de palabra,
y por escrito, sobre el dar lugar, a que
se erigiesse en Obispado esta Ciudad
con las reues del Arceobispado, y
otras, desmembrando la Misa de Ta-
razona, a que a lo menos se erigiesse
en Iglesia Cathedral la de Santa Maria
la Mayor de esta Ciudad, sobre que
me auéis suplicado intercediesse con
su Santidad, se ha visto por mi Conse-
jo, para tomar en ello resolucion, si
me conuiniere al Servicio de Dios,
y mio, y beneficio de esta tierra: y des-
pues de madura consideracion, y acuer-
do, he resuelto que de ninguna mane-
ra conuenga dar lugar a vuestra pre-
tension: antes bien que debeis desistir
de ella, como os lo mando, por ser jun-
tamente tan perjudicial, y dañoso al
Obispo, Iglesia, y Ciudad de Tarazona,
y las demas Ciudades, y Villas de
aquella Comarca: y así se ha ordena-
do a vuestros Sincicos, que se boluief-
sen: y vosotros, quise que tuuiesedes
entendida mi voluntad como de esto.
Dada en Madrid a 18. de Nouiem-
bre de 1631. YO EL REY. Vt.
Episcopus, Presb. Vt. Dominus Franciscus
de Casteln. Reg. Vt. Dominus Franciscus
de Vico, Reg. Vt. Magarola, Reg. Vt. Domi-
nus Saluator Fortanet, Reg. Vt. Bayetola, O.
Cabanillas, Reg. Ioannes Laurentius de Vi-
llanueva, Secret.

Fue, y mostróse la Santa Iglesia de
Tarazona muy agradecida a merced
tan grande, y pareciendole cortas las
palabras, se remitió a las obras, determi-
nando fundar vna memoria, y Aniver-
sario perpetuo por la salud, y descanso

del Rey Nuestro Señor que por tan singulares, y Reales caminos, se mostrava Patron suyo: Y auiedo assentado por acto capitular, se lo significò a su Magestad, de cuyo afecto se mostro por tan seruido, que respondió a la Santa Iglesia con la siguiente Carta.

EL REY.

Amados, y Fieles nuestros. Por vuestra Carta de 21. del pasado he visto las memorias, que auets instituido en esta Iglesia, para que la aya perpetua de la resolucion, que mande tomar en su fauor, en las pretensiones que la Ciudad de Calatayud tenía con ella; y para que tengais entendido la gratitud, con que quedò de ello, he querido daros las gracias que merece obra tan propia de vuestro zelo.

1632. En Madrid à 5. de Enero de 1632.
YO EL REY. *Vt Episcopus Presb. Vt. Don Francisco Casteln Reg. Vid. Don Franciscus de Vico, Reg Vt. Magarola, Reg. Ioannes Laurent. de Villanueva, Secretarius.*

Fue esta Carta de su Magestad Católica de grande consequencia, para que el Obispo que auia de presentar, entrass. y gouernasse con quietud el tiempo que le durasse la vida. Nombrò pues, a Don Baltasar de Navarra y Arroyta, originario del Reyno de Navarra. Sus Padres aujendo salido de la Patria, y Reyno, y assentado en la Comunidad de Teruel en el lugar de Busiedo, diò er ser conocido con el titulo de Navarro; y llamandole siempre el Navarro, le quedò por apellido, y assi les dieron a sus hijos el mismo: pero el propio fue Navarra. Este engaño, y equiuocacion deshizo por medio de vna informacion, vn hermano del Obispo, que lo tomò por su cuenta: con que ya los mas entendidos, y que han sabido la verdad, le nombran Don Baltasar de Navarra.

Estudiò los Canones, y Leyes nuestro Prelado en la Vniuersidad de Salamanca. Llegò a ser Colegiat del Colegio de Ouedo. Saliò de el para Auditor de la Sacra Rota donde estubo algunos años. Viniedo à España le hizo su Magestad Regente del Supremo de Aragon, y de

esta plaza salio para Obispo de Taragona en edad de cinquenta, y cinco años: con que se prometia muchos de gouierno, y felices para Taragona: por que viuio a los principios sin las inuenciones que los pleytos amenaçauan, sino los huiera puesto en forma la prudencia de su Magestad que lo preuino: aunque a los fines no dexò de alear parte algo. Assi cuydò de lo principal de su dignidad, y a que està obligado. Entrò en la possession del Obispado a quatro de Abril Domingo de Ramos. Señalose este Prelado en el buen gouierno de su casa, y reformation de criados, hazien lo vna cosa que no la he notado en otros, y es que no huiesse en su casa quien estuiesse ocioso, ni viciasse profanamente, porque del vestir profano se sigue vna vida, y costumbres de la misma color, y traxe. Yo a lo menos aquellas palabras de San Pablo, en que manda, que el Obispo sea, y sepa ser, buen Preposito, entendiolas quanto al procurar q̄ no aya ociosidad en tre los criados de su casa, ni esten ociosos mano sobre mano todo el dia, sin exercicios de Virtud, por las palabras que le siguen: *Filios habentem subditos cum omni Castitate.* Que tenga los Hijos (sean los naturales, si huiere sido antes casado, ò los criados, y domesticos, que tambien son hijos en lo Espiritual) sugeros, y rendidos con toda castidad: porque la falta, y quiebra de la castidad, y limpieza del cuerpo, y del alma, nace de la ociosidad, y dize: *Cum omni castitate,* con toda castidad: porque ay castidad en las obras, castidad en las palabras, como lo dize David de las de Dios: *Eloquia Domini, Eloquia casta,* y castidad en los pensamientos, la de las obras, y palabras nace de la del pensamiento: pues como puede guardarla vn hombre ocioso? Como puede ser de limpios pensamientos, vn hombre ocupado nada en obras exteriores, como lo son muchos pages, y cria los de Señores? Para salir, pues, buen Obispo, començò Don Baltasar de Navarra por la casa, y familia, procurando que todos trabajassen, y se ocupassen, exercitandose en obras competentes a su oficio. Cuydò tambien mucho que fuessen Reformados en el H. bito: cò q̄ cerrada la puerta, a la gala de la juventud,

jud. y a los superfluo, viesse los Seglares en el Obispo, como auian de gouernar las familias: así lo aconseja, y manda San Pablo al Obispo Timotheo, su discipulo: *Te ipsum prabe exemplum bonorum operum.*

Con el Dean de Tudela tuuo algunas diferencias, quanto a la visita; que ya era en ellos calentura continua, y con mas circunstancias de sentimiento, por auerle amparado el mismo al Dean en la possession, quando era Auditor de la Rota contra los Obispos de Tarazona. Los litigantes de Calatayud tambien le dieron vn poco en que merecer: porque alegando de su parte, que el Vicario General, exercitaua la Jurisdiccion graciosa acomulatiuè con los Obispos, y que dauan al Vicario General de Calatayud poderes amplios, que presenta uan al Juicio de Calatayud, antes de conuengir a exercitar la Jurisdiccion, pidieron, y ganaron contra el vna firma possessoria, que se les proueyò en veinte de Enero de mil seiscientos quarenta y vno.

3 Diòse el primer año de su entrada (que fue el de mil seiscientos treinta y dos) y executòse la sentencia de la salida de las Religiosas de Santa Ana, q̄ auian de estar sugetas al Ordinatio, y se diò principio al Monasterio de San Ioaquin. Estas eran cinco. El orden, que huuo en ello, sacare de los libros de aquella casa, que es, el que se sigue. Notificados los Breues, y aceptados, lo primero se tomaron para el sitio, por via de alquiler entonces, vnas casas que eran de Don Pedro de Mur, mas abajo de Santa Ana, y casi enfrente de la Catedral. Trageronse del Conuento de Zaragoza, que se edificò de la hazienda de D. Diego Fecer, a la Madre Ana de San Elias, que era Superiora, y a la Madre Vincencia de Christo, Sacristana, con Bulero del Ilustrissimo Noncio: Viniedo acompañada de Don Alonso de Francia y Espès, Arcediano de Belchit. Entraron en Tarazona a veinte y tres de Agosto: y hechas las Escrituras de la entrega al Vicario General, en nombre del Obispo, y las de la fundacion fue nombrada por Priora, y Maestra de Nouicias la Madre Ana de San Elias, y la Madre Vincencia de Chris-

to por Superiora, Portera, y Sacristana. Luego admitieron para Hermana de Belo Blanco a vna Doncella, que traian de Zaragoza, y señalandoles la Clausura, se fue el Arcediano de Belchit. No se trasladaron tan presto las cinco Religiosas de Santa Ana, hasta que se acomodò mejor la casa. Hizose esto a veinte y dos de Octubre por las diligencias de los Caualleros de la Ciudad, que acompañadas del Obispo, y de todo lo lucido, y Noble de Tarazona, con dos Religiosos Descalços q̄ asistieron, salieron de Santa Ana las dichas cinco Religiosas, que fueron Mariana de San Ioseph, Cipriana de los Angeles, Toda de San Pablo, Maria Baptista, y Iosepha de la Encarnacion. Recibidas la Priora de baxo de su obediencia, y esse dia a veynte y tres, en que se celebraua la Octaua de Santa Teresa, se comenzó el Oficio Diuino a dezir en comunidad: porque hasta alli no se auia podido, por no ser mas de dos. Repartiò despues la Priora los oficios: y por auer salido la primera sentencia en dia de San Ioaquin, se conformaron en dedicar la Iglesia a este Santo Patriarca. Los bienhechores de este Conuento despues de la Ciudad, q̄ en esso fue la primera (pues las tomó de baxo de su proteccion, y profigiò la causa) fueron Don Gaspar Gil, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia, que fue promovido al Obispado de Vique. Este se obligò a dar tres mil escudos de propiedad, y dozientos de renta, sin que por esto titulo de fundador, sino que lo reservasse el Conuento, para quando se les ofreciese vn insigne bienhechor. El Dean de la Catedral Don Diego Antonio Francès de Vrutigoiti tambien acudiò con su limosna, dandoles de vna vez cien ducados. Con esto, y cõ otros bienhechores, y los cinco mil escudos, que sacaron de los cinco dozes de Santa Ana, se fueron fabricando las cosas necessarias para vn Conuento: donde si bien tardaron à entrar Monjas vn año, pero al segundo comenzaron a tomar el Habito diferentes Doncellas, y de otros Estados: porque se comenzó à vivir con rigurosa obseruancia, y exemplo, y con Santa emulacion de las que quedaron en Santa Ana; que en esso no parecen dos Conuentos, sino vno solo.

y que solo se distinguen en la refracció material de los edificios. Quien mas le ha levantado en lo material de ellos ha sido la Madre Hipolita de San Ioseph, llamada en el siglo, Doña Hipolita Agustin. Fue esta Señora hija de Don Juan Agustin, Cauallero muy Noble de Zaragoza, y de Doña Esperança de Soçia y Angulo, Señora de igual Nobleza, y de lo Ilustre de Nauarra, y Castilla. Casaronla con Don Francisco de Angulo, su suyo, primo hermano de su madre, teniendo de edad diez y seis años. Estuieron quinze sin tener hijos viviendo con grande amor, y quietud, por ser los entendimientos, la voluntad, y la condiçion muy iguales, y conformes. Desque dexar el mundo entrambos. Impedianlo el tener D. Francisco Madre, y vna sobrina, que tenian en lugar de hija: con que se detuieron en executar estos deseos otros nueve años. Lleuoles Dios la madre, y tratando de cumplir sus deseos, Don Francisco de Angulo se metió Capuchino, y Doña Hipolita Agustin, con su sobrina, se metieron Monjas en este Conuento, acompañandola su marido hasta la Porçeria, y con esta entrada se levantó mucho el Conuento; porque metió en dinero ocho mil escudos, para hazer la Iglesia, y casa con rentas, y hasta las mismas galas de loyas, y vestidos, trajo del Siglo, para ofrecerlas a Dios en sacrificio. De suerte que ha sido el todo del Conuento, en quanto a los edificios, y no menos en lo espiritual de su vida exemplar, pues no se puede negar q̄ no hizo mas Santa Paula, y si mas hizo, y mas dexó en el mūdo, fue porq̄ mas tenia: y podemos dezir de ella lo que San Gregorio de la dexacion Apostolica de S. Pedro: *Multum reliquit qui nihil sibi retinuit*. Quiero contar agora las defunciones de algunas Religiosas.

La primera que murió en San Ioaquin (que será justo sigamos el estilo que en Santa Ana, para honra de vn Conuento, y otro, contando las personas Ilustres, que nacieron para la Religion en el vno; y para el Cielo en el otro) fue la Madre Iosepha de la Encarnacion. Era natural de Tarazona, hija de Don Dionisio de Eguaras, y de Doña Geronima de Eguaras, personas de

grande Nobleza, y estimacion. Crióse en el Colegio de las Virgenes de Zaragoza: porque le faltó su madre quando muy niña, y allí vivió con mucho exemplo en compañía de otra hermana suya, hasta tener veinte y quatro años de edad. Recibió el Habito de Carmelita Descalça, y conocióse que fue su vocacion de Dios, y de su mano derecha la mutacion del estado; pues siendo novicia murió su Hermana Mayor Doña Leonor de Eguaras, y vna hija, que tenia, y cayendo en ella el mayorazgo, que es grandísimo, y el mayor de Zaragoza, haziendole su Padre instancia, que saliese a gozarlo, no fue posible vencerla, ni mouerla vn punto de su primer proposito, sino que tomando mil escudos para su dote, y veinte y cinco de renta para sus necesidades, y solo de por vida lo renunció, y profesó en manos de la Madre Maria de la Assumpcion. Fue creciendo esta Religiosa de Virtud en Virtud, y dióle Dios grande entendimiento. Sigió la Obsequancia de su Regla, Constituciones, y otros rigores particulares, toda la vida, acompañando sus acciones con vna recta intencion, y mirando a la mayor Gloria de Dios. Tuuo especial deuocion al Santissimo Sacramento del Altar, à la Virgen, a San Simon Estoch, y en hazerle fiella gastaua, lo q̄ tenia. Empleaua tambien sus deuociones en fauor, y socorro de las almas del Purgatorio. Procuró vivir en todo rendida a la obediencia de las Prioras, dexandose llevar de su magisterio: y lo que se notaua en ella es, el hablar bien de todos. Vivió con muchas enfermedades, que padeció con paciencia, y tan amiga del silencio, que por no quebrarle de noche, padecia, y passaua muchas incomodidades. El deseo de la mayor Gloria de Dios le hizo entrar en los pleytos de la separacion de los Prelados de la Orden, y para este fin, hizo, y trabajó mas que otras. A los que no miran las acciones humanas, mas de por vn viso, haraseles dificultoso el creer que esta Religiosa fuesse humilde, caritativa, y dada à la oracion, andando en pleytos, por eximirse de la Jurisdiccion de la Orden: pero acuerdese de las acciones de su Madre Santa Teresa, y lo que padeció por los mismos

mos caminos, y a lo que ilegò el Padre Fray Geronimo Gracià: que ella estuvo algunas vezes en la Inquisicion, y el fue arrojado de la Orden, como si fuera vn toragido; con esso cerraràn la boca. De la oracion sacaua esta Religiosa mas valor para su intencion, y de sus Campañeras: y conoçese; pues estando muy enferma, y cuidando de ella, las que la asistían, dixo que no moriria hasta que su dote quedasse en el Monasterio de San Ioachin. Cumplieronle los deseos. Viò lebandado el Conuento, y en el primer mes, despues de auer salido de Santa Ana, dixo muchas vezes, que no le duraria mucho el contento, y así succidiò: porque luego le diò la vltima enfermedad, que fue de asma que auia padecido muchos años. Recibiò todos los Santos Sacramentos, y muriò con grande alegria, y resignacion en la voluntad de Dios a veinte y vno de Nouiembre de 1632.

1632.

Al passo de esta Religiosa viuieron, y murieron tres, de las quatro que quedauan. La Madre Cipriana de los Angeles, que en el siglo se llamaua Doña Cipriana de Gotor, siendo de quinze años, recibì el Habito de Carmelita Descalça. Tan temprano entrò a probar los rigores de la Religion, que guardò siempre con grande humildad, y temor de Dios. Fue tan deuota de la Virgen, que como el Patriarca San Francisco hizo proposito de nunca negar cosa que se le pidiesse por amor de Dios, esta lo hizo de no negar, lo que se le pidiesse en el nombre de la Virgē. Pidiòle muy de veras a Dios, que nunca le permitiesse officios de Autoridad, y gouerno, y así lo consiguiò, siruiendose de ella en el Coro, a que fue muy asistente: porque tenia muy buena voz, y en otros officios: que los cumplia a satisfacciò de todas, como el de Portera, Prouisora, y enfermera; y no era de menos habilidad en la labor de manos, con cuya ocupacion, y trabaxo, ayudò a la Comunidad y Culto Diuino, porque las tenia muy curiosas. Como esta Religiosa recibì el Habito tan niña, por el mismo caso que el Demonio no auia tenido tiempo en el siglo para manchar su pureza, la perseguia en perjuicio de la Virtud de la Castidad, que tanto amaua con di-

ferentes tentaciones, a que resistia con la oracion, y penitencias, passandosele parte de las noches puesta en Cruz. Así saliò siempre tan victoriosa, que estando para morir, le dixo a su hermana la Madre Tecla de S. Pablo, q̄ por la misericordia de Dios no se acordana, q̄ huuiesse hecho pecado, ni imperfecciò con aduertencia. Muriò de Tabardillo, y con asma, que ordinariamente padecia, recibidos los Santos Sacramentos a veinte y quatro de Mayo de mil seiscientos treinta quatro en edad de cinquenta años.

1634.

La Madre Mariana de San Ioseph natural de Burgos, hija de Don Pedro de Soto, y de Doña Ana de Santo Tis fue de las que trajo el Señor Don Fray Diego de Yepes: saliò tan perfecta en la obseruancia de su Regla, tan humilde, y caritativa, que con no ser de su officio, si no de las hermanas de pelo blanco, el labar la ropa, las ayudaua, y se leuantaua antes que todas en las mas rigurosas mañanas del Ibierno a quebrarles el hielo, para que no fuesse tan molesto aquel exercicio. Perdiò la vista algunos años antes de morir, y con dispensarle en el Coro, no queria faltar a ella a la oracion, y era la Custodia del silencio: en quien se viò lo que dixo San Ieã Climaco, de que el silencio era Padre de las lagrimas: porque ordinariamente andaua llorando sus pecados. Tambien padeciò sus trabajos en los pleytos con las demás compañeras: porque como las auia Dios escogido para primeras Piedras del Monasterio de San Ioachin, sino se labrauan, no se podian bien assentarse, ni ajustarse, y erales necesario tanto el yerro, aunque estuiesse en agenas manos, como la paciencia: que siempre ha de estar, como en las piedras, en las propias. Muriò despues de auer estado mucho tiempo con hidropesia, y otros achaques muy penosos, a veinte y siete de Nouiembre de 1635.

1635.

La Madre Tecla de San Pablo, hermana de Cipriana de los Angeles, tomò de tan tierna edad el Habito, que no tenia quinze años: y así antes de saber del mundo començò a seruir a Dios: con que se imprimieron en ella todos los primores de la Obseruancia Regular,

lar, sin hallarse repugnancia en el sujeto, fue muy temerosa de Dios, y tan temerosa de las penas del Purgatorio, de cuyas almas era muy deuota, que le pedía a Dios se las diese en esta vida. Este temor le hazia tomar continuas disciplinas, y mas rigurosas en los Veranos quando auia tempestades, y tronaua, pareciendole demostraciones de la justicia de Dios. Anduuo muy recelosa de entrar en los pleytos, y procurò hazer examé, si conuenia al Seruicio de Dios, y seria de su mayor Gloria. Asegurada de personas doctas entrò en ellos, y padeciò lo que las demás cõpañeras: fue Superiora, Clauera, y Sacristana algunos años. Temia tãto la hora de la muerte, que sobre mortificarse con diferentes exercicios, le pidió a Dios alguna señal de ella tiempo antes, para prevenirse, y parece le cumplió su deseo: porque le diò vn zaratan al pecho, y dos meses antes la defengañaron los médicos: con que se dispuso a llevar los dolores de aquella enfermedad con grandissima paciencia: y assi perseverò los dos meses, haziendo cada dia mas actos de Amor de Dios, hasta que recibidos los Santos Sacramentos, espirò, teniendo muy claro su entendimiento, y muy enteros los sentidos. Muriò el año de 1639. a veinte y vno de Deziembre, y esta fue la vltima de las fundadoras que alcanzò a conocer el Obispo Don Baltasar de Navarra subditas fuyas, y que criadas en el Monasterio Religioso de Santa Ana, dieron, y trasplantaron su Obseruancia en el de San Ioachin, debajo del gouierno de la Priora, Ana de S. Elias: cuyas virtudes fueron tales, qual nos dirà su muerte, y las de otras Religiosas, que reseruò para sus años, y lugares.

4 Boluendo à las cosas del Prelado, y al discurso de sus acciones, he hallado que salió por Diputado del Reyno de Aragon el año de 164... el qual exerció asistiendo en Zaragoza. En el de quarenta y dos. Succediò vn atreuimiento sacrilego en el lugar de Alberite Jurisdiccion del Orden de San Iuan, que por caberle tanta parte a la Ciudad de Taragona, y a la Iglesia Cathedral, y ser del tiempo del Obispo, aunque me defenga, no quiero dexar de escriuirle. A

diez y siete de Febrero se determinaron tres hombres a robar de aquella Iglesia los Cances, plata, y joyas que auia en la Sacristia, y pasando el sacrilegio adelante, no perdonaron a la Custodia del Santissimo Sacramento; sino que se la llevaron con seis formas, y media consagradas. Luego començò Dios a hazer justicia del delito: porque los dos matarò al vno apuñaladas; y se cree que fue el que robò el Santissimo. El que se quedó con el vaso, pafmose luego, y quedò como inmortale que Dios como para los justos es aliuto; para los pecadores es carga muy pesada. Conociò la causa de aquel impedimento, y haziendo voto de boluelo, pudo mouerse. Fue al Vicario de Malon, a quien se lo entregò, y este acudiò luego a Taragona, con animo de darlo con secreto al Colegio de la Compañia de Iesus: pero comunicandolo el Rector con el Vicario General del Obispado, y pareciendole conueniente colocarlo en la Iglesia Cathedral, pidió licencia al Cabildo, para que los Capellanes, y la musica lo lleuassen, y pusiesen en el Sagrario. Todo esto lo iba Dios disponiendo para que mas publico se hiziera el caso, y se mostrara el afecto de los Españoles en la deuocion de este Santo Misterio: porque se determinò por la Iglesia, y Ciudad hazer vna Procecion General, para ir por él al Colegio de la Compañia, y juntandose todos los Sacerdotes, Religiosos, y Cofradrias, y prevenidos de musica, y motetes adornadas las calles, y ventanas, como las personas, con las telas mas ricas que tenían, como si fuera el dia del Corpus (y con el mayor numero que entonces, por que acudieron de todos los pueblos mas vezinos) se llenarò, y colocaron en el Sagrario, Domingo de la Quinquagesima a visperas, aplicándose los dos dias siguientes a diferentes gustos de los que esperaua el cuerpo: puestos todos fueron espirituales, y muy del alma: porque a la noche ordenaron algunos Caualleros de la Ciudad vna Mascara. A la mañana, Lunes las descubriò la Iglesia Cathedral por todo el dia. Lo mismo hizo el Martes, estando tan adornada, y rica de luces, tan poblada de gente de todos Estados, que aumentauan la deuocion los vnos a los otros:

por que señalándose horas a todas las Religiones, para velarle, y asistirle, se cumplió por ellas cō grande puntualidad, y afecto, no faltando en todo este tiempo la musica en la Iglesia. Auiasido auió al lugar de Alberite: que vino con preuencion proporcionada a su posibilidad para llevarle el Miércoles de Cereza, pero con las aguas, que cayeron, se dilató hasta el Domingo segundo de Quaresma, que fue favor diuino, por ocasionar mayor publicidad a la entrega, y mas demonstracion de afectos, como vino a suceder: porque el dia señalado, diez y seis de Março acudieron a la Catedral todas las Religiones, Cabildos, Oficios, y Cofradías, y de Alberite auian venido veinte y quatro Síndicos. La Santa Iglesia auiá nombrado al Dean ocho Canonigos, quatro Racioneros, y otros Prebendados con toda la musica, hasta en numero de quarenta personas. La Ciudad nombró dos Jurados con diez y siete Caualleros, y se ordenó la Procecion para llevarlo al Lugar de Alberite, de donde lo auian tomado, con la misma grandeza que lo traeron desde el Colegio de la Compañía, a la Catedral: porque acompañauan al Santísimo mas de trecientas achas, y se vió en publico lo numeroso de la Ciudad de Tarazona: pues passaron de seis mil personas: que dió ocasion esta visita, para derramarse muchas lagrimas.

Auiado caminado vn largo espacio, por mas decencia el Dean vestido con Alba, Estola, y Capa, Diacono, y Subdiacono, con Ornamentos ricos de bráco, y oro; cinco Canonigos con Hábito de Coro, entraron en vna carroça, que estaua preuenida con mucha gala, y curiosidad: llevando el Dean el Santísimo en las manos en vn precioso Vaso, y los Canonigos, Breuiarios, para ir rezando, y cantando Hymnos. Començaron a caminar deste modo: y vnos, acibálla, que eran mas de trecientos, otros a pie, que llegarian a dos mil, le facron obsequio a Dios, haziendole breue el camino: y los que se quedaron (porq̄ se lo pidió el Dean) era tanta la deuocion, y sentimiento, q̄ mostrauan, que se ponian a besar la tierra, por donde las ruedas de la carroça auia passado. En esta

forma se dió principio a la Jornada, que no era menos de las leguas. Por el camino del coche precedian los Estandartes de todos los Oficios, los de aciballo con achas encendidas, y entre ellos vn clarin, q̄ alegraua hasta los irracionales: luego la musica de las chirimias. Seguia el Pertiguero de la Iglesia cō Ropa Talar de damasco carmesi, y su Maça de plata al ombro: en el vltimo lugar delante la carroça, vn Cauallero, que era Don Dego Ram de Morcuo con Estandarte tambien de damasco carmesi, remates de oro, y hasta de plata. Luego, que se perdió de vista la carroça a los ojos de Tarazona, salieron los del lugar de Vera, que es el primero, cō Procecion, y danza de la Iuuentud, y ocho de los del Regimiento con achas blancas. Llegando el Vicario a la carroça, incensó al Santísimo, dixo su oracion: y cumpliendo con las Ceremonias Eclesiasticas, passaron los Estandartes, Cruz, y vezinos del lugar, prostrándose delante de su Dios, con embidia, y edificacion de los presentes, y pidiendo licencia al Dean, fueron en Procecion delante de la carroça hombres, mugeres, y niños, mas de vna legua, con tanta deuocion, que vna muger fue mas de dos leguas postrándose en tierra, sienpre q̄ le encastraua. Mandóles el Dean boluer desde lo vltimo del termino.

Entrando en la Jurisdiccion de Ambel, que tambien es de la Orden de San Juan, todos los vezinos estauan en la Iglesia en los Diuinos Oficios, ya començados: pero dexandolos, salieron a recibirle con el Vicario: que haziendo la ceremonia Eclesiastica de incensar al Santísimo, y cantar vna oracion, se mezcló la Procecion de Ambel con la de Tarazona, y passando por las calles principales, a vna esquina en la entrada del lugar, cogió la carroça a dos Caualleros de Tarazona, que con achas asistían al estribo, con grande peligro de hazerlos pedaços: pero no quiso Dios se dixesse este dia, que no en todo auia sido dicho: pues sin daño, ni lesion, salieron del peligro, con admiracion de los que le vieron en él. Passado Ambel, se mandó a los Moradores se boluiesse obedeciendo la Procecion: pero no el Pueblo: por que mucha parte de él: y hasta las flacas mu-

mugeres, fue siguiendo la carroça con rara deuocion: y se notò de dos mugeres, que fueron mas de media legua entre los tirantes de las mulas, sin recibir daño, que sino fue milagro, fue premio de su deuocion.

Llegò la Proceſſion a viſta del lugar de Ainzon a vna eminencia, a donde ſaliò el lugar con dança de los Mancebos del Pueblo, con numero de doze, que mostraron la deuocion con que le aguardauan: y en eſte ſitio, por ſer eminente, eſpacioſo, y llano, pareció la Proceſſion mas viſtoſa: porque ſe vieron tendidos al ayre veinte y vn Eſtandartes de varios colores, que alegrauan la viſta: la confuſion de los iſtrumentos era guſtoſa à los oídos: los rüros, las aclamaciones de los Fieles, las lagrimas de mas de ſeis mil personas viendò à ſu Dios en el Deſierto, enternecia à las piedras. Fue ſin duda eſte vn eſpectaculo el mas pio, mas deuoto, y grã dioso, que ſe ha viſto en muchos años antes; pues en eſte campo deſocupado de arboles, y peñas por mas de media legua, no ſe veian, ſino hombres, y mugeres, ſin dar lugar para que paſſaſſe la carroça, donde iba Dios, como en Carro Triunfal, haziendo oſtentacion del poder de ſu Diuinidad, y Humanidad. Sacramentada; pues eſtando en eſte campo tan eſpacioſo, lleno de hombres, y mugeres, no ſe oyò vna palabra ocioſa: no indecente: todo fue entre lagrimas, y gozo, hazer feruoròſos Actos de Fè, y de amor, confeſſando a ſu Dios por Rey de los Reyes, y Señor de los Señores.

Con eſta Santa confuſion, llegaron à Bureta, lugar de los Señores del apellido de Francia: que ſaliendo de eſta Proceſſion, y llegando a la carroça, imitaron a los demàs Pueblos, no quedando en eſta perſona que enſoſa no ſalielſe a poſtrarse en tierra. Auianſe ya juntado tantos Pueblos, que hazian vn retrato de vn numeroſo Pueblo, y exercito. Vnos ſeguien la carroça; otros precedian cantando vnos Himnos de alabanza a ſu Dios; otros pidiendole miſericordia para ſi; y otros juſticia para los ſcriegos que le robaron, y que ſe le bantaſſe, y juzgaſſe ſu cauſa, como lo pedia el Profeta.

Llegaron de eſta fuerte al deſgraciado lugar de Alberite, triſte antes, y lloroso: pero alegre ya con el hallazgo de la perdida Dragma. Saliò, pues, la Cruz acompañada de todo el Pueblo, junto con los de la Villa de Magallon, la de Tauſte, y Mallen con vna alegre dança; y fue tanto de concurſo, y todos con tantas achas, que excede toda la exageracion. Llegò el Vicario de Alberite à la carroça: y apeandose el Jurado Mayor de Taragona, quitò el eſtribo del coche muy glorioso de que ſe le huieſſe encomendado aquel empleo, y tres vezes incenſò al Santísimo el Vicario, derramando muchas lagrimas: lo propio hizieron los que le acompañaron, por ſer el que auia ſido agrauado en el hurto veia como dezia, la Eſ, oſa, al que amaua ſu alma, y auia buſcado, y queriendo tanto.

Començòſe de luego a ordenar la Proceſſion, antes de llegar al Pueblo por muy largo eſpacio: y por ſer impoſſible paſſar la carroça, ocupado el camino de infinita gente, que ni el cuidado del Juſticia, y Jurados, ni el peligro de las ruedas, fue baſtante, para que quiſieſſe apartarſe. Fue fuerça ſalir el Dean, y Canonigos, con el Vaso del Santísimo, Aqui fue el alarido deuoto de todos los Pueblos: aqui las lagrimas: aqui el poſtrarse todos por tierra, que ſe echaua de ver la dulce fuerça de eſte Soberano Sacramento, y la eficacia con que obra ſu amor en los coraçones de los Catolicos de Eſpañã. Ordenòſe, pues, la Proceſſion, donde iban mas de ochocientas achas, que embiaron la Ciudad de Taragona, las Villas, y Pueblos de Magallon, Tauſte, Mallin, Ainzon, Alberite, Tabuena, Ambel, Vera, el Buſte, Bureta, Poçuelo, y Vulbiente, Cerraua la Proceſſion la Santa Igleſia de Taragona, y en ſu nombre muchos Prebendados con Habito de Coro: eſpecialmente vn Arcediano, y ſiete Canonigos. Alegrauan ſeis danças, dos de Taragona, vna de Alberite, otra de Ainzon, otra de Tabuena, y de Magallon otra: iba el Santísimo debaxo de vn Palio de damasco carmeſi con franxones de oro, y varas de plata, que lleuauan dos Caualleros, y dos Ciudadanos de Taragona, y delante del Santísimo, las canas de

Don Diego Ram de Montoro, de que yo dire lo que se debe en otro lugar, para mayor honra de esta Republica: lleuaua el Estandarte de carmesi, con remates de oro, y asta de de plata. Seguian el Palo con achas blancas los Jurados de Tarazona, à quien acompaña uan los Jurados de Alberite, y a estos la inmensa multitud de los Pueblos, que serian mas de diez mil personas.

Con este orden se començò a caminar, que no fue poco llegar, a Alberite: tal era el impedimento de la gente, y tan grande la ansia de ver, y adorar a Dios Sacramentado. Llegòse a la Plaza, donde estaua en puesto eminente vn Altar, rica, y curiosamente adornado, que no fue posible dezir la Misa en la Iglesia. Subiò el Dean, y poniendo el Santissimo en el, cumpliò con las ceremonias Eclesiasticas. Los asientos se dispusieron de forma, que al lado del Euangelio estauan tres Sillas para el Dean, y Ministros: luego inmediatamente para los dos Jurados: al lado de la Epistola, se pusieron para los Canonigos, y enfrente de el Altar se formò el Coro para todo lo restante de el Clero. En lo demás de la Plaza, estauan los Pueblos: y con ser muy capaz, no fue posible acomodar se todos. Hizieron tabladòs: las ventanas, y texados, estauan cubiertos de gentes: hasta vn arbol se poblò de tanta, que pareciò milagro el sustentarla, por ser algunas ramas muy delgadas. Juzgòse que en la Plaza avria mas de seis mil personas; pero no por esto se conocia en las calles del Lugar la falta, porque estauan tan ocupadas, que no se podian andar por ellas.

Diòse principio a la Misa a las dos de la tarde, y prosiguiòse con solemnidad de musica, y villancicos al intento de la Fiesta, como suele celebrar se en la mas autorizada Iglesia de España. El tiempo que durò, fue tanto el silencio de la Plaza, que parecia no auer gente: hasta los niños no inquietauan, que Dios que sabe abrirles las bocas para gloria suya, sabe cerrarlas quando conueniene a ella. Cò tanta apretura no sucediò desgracia, ni en la Plaza, ni en el camino. Vn moço cayò entre las ruedas de la carroza, salìo sin

Tom. 7.

leher. Muchos sayeres de las cruas gadas no recibian daño. A muchos auropellaron, no le conueno de un entos pero no fue mucho q hiziese Dios fuores a sus Fieles Hijos, quando uia uia triunfando, y en medio de las alabanzas que le dauan. La deuocion fue singular, desde Tarazona hasta Alberite: pues en aque las leguas no se viò desorden en comida, ni en bebida, con no ser dia de ayuno. Vinieron muchos Caualleros grandes espacios de camino a pie, siguiendo a carroza. Dos hombres de los honrados de Alberite, con achas, no le apartaron de los estriuos, tan contentos, y alegres, que daua embidia el verlos. Iban todos en este viage deuoto, con tan singular respecto, que aunque fuese vna legua delante, ò detras de la carroza, no se viò hombre con la cabeza cubierta: Diòse fin a la Misa, y sucediò la representacion de vn Auto Sacramental, que representaron los de Calena, que es Lugar de la Mitra. Luego el Dean, tomando en las manos el Vaso de el Santissimo, sacò las Formas Consagradas todas, que se auian hurtado, y las mostrò al Pueblo: y no es posible referir entre lagrimas, y llantos, la deuota alegria de todos, nacida tan de coraçon, quanto debida a vn Señor, que corresponde con tal exceso de amor a los hombres, diziendoles, que sus regalos, y delicias, es el estar entre sus hijos. Començòse la procesion para la Iglesia, à restituir a Dios robado; pero por su misericordia no vendido, ni perdido. Anduuo por todas las calles, que estauan limpias, y adornadas con curiosidad: y llegando a la Iglesia el Dean, en nombre de la Santa de Tarazona; con asistencia de los Canonigos, y Jurados, boluiò, y entregò al Vicario, Alcalde, Justicia, y Jurados de Alberite el Santissimo Sacramento, haziendo fee dello el Secretario de la Santa Iglesia, con grande consuelo, y alegria de todos los que asistieron. El Lugar de Alberite se mostrò en esta ocasion deuoto, y agradecido; pues hospedò, y regalò cuidadoso a los dos Cabildos, y al Pueblo, de quanto tuuo necesidad, señalando cinco casas, para q frãcamete se diese quãto pidièse.

Rr

Ho

Le dado relacion particular de este ucciso, porque sepan los H. reyes, que esto se viua en España con Dios Sacramento, quando ellos en Terrinon auian hecho cinco años antes, lo que saben las naciones Catolicas de Europa.

5 El Obispo en esta ocasion estaua

ausente. Vivió pocos meses, despues de este suceso. Palsó de esta vida à 25. de Deziembre el mismo año de mil seiscientos quarenta y dos en edad de setenta y seis, como se dice al pie de su Retrato en la Sala Episcopala, que cifra y abreuia lo que he dicho.

Dominus Balthasar Navarro de Arroyta, Osmi Ouetensis Collega, Rota Auditor, Supremi Aragonum Senatus Regens; demum Turiasonensis Episcopus Obijt, atatis suae LXVI. Anno MDCXLII.

No ha llegado a mi noticia, que hiziese obras publicas algunas en vida; aunque sobre la puerta del Palacio estan sus armas: pero dexó mandado hazer vna medalla de medio cuerpo de plata para la reliquia de San Millan el de Torrelapaja, que es vna de las quatro mejores que tiene la Santa Iglesia, en que los executores del testamento se mostraron muy cumplidos. Fue despues lleuado el cuerpo à su tierra.

Gouernaua siempre la Iglesia Romana el Defensor de la libertad Ecclesiastica, y amparo de las Religiones Urbano, VII.

CAPIT. LXXXIII.

DON DIEGO DE Castejon.

- 1 *Presentacion de Don Diego Castejon, y Dignidades que tuuo antes.*
- 2 *Viene el Rey Nuestro Señor à Tarazona.*
- 3 *Alcançase la Reliquia de San Atilano.*
- 4 *Grãdes limosnas del Obispo*
- 5 *Ereccion del Conuento de Maluenda,*
- 6 *Preteniones de Calata-*

jud no conseguidas.

7 *Muertes Santas de Religiosas de San Ioachin. Fundacion del Conuento de Nouallas. Muerte del Obispo.*

1 **P**REsentó el Rey nuestro Señor, por muerte de Don Baltasar, a Don Diego de Castejon y Fonseca, de nacion Castellano, originario de la Villa de Agreda, que es deste Obispado. Su padre fue el Licenciado Diego Gonzalez de Castejon: su madre Doña Maria de Fonseca, natural de la Ciudad de Toro, y hija de Don Antonio de Fonseca, y de Doña Teresa de Villosa, Señores de Villanueva de Canedo. Nació en Madrid, en donde su padre seruia à su Magestad, en el Consejo de Ordenes, auiedo sido primero Colegial de San Bartolomé de Salamanca. Estudió este Prelado las primeras Letras en la Vniuersidad de Alcalá, en el Seminario grande de Nobleza, que gouernaua el Maestro Segura: despues alli, y en Salamanca, estudió los Derechos Civil, y Canonico. Palsó en Agreda: y graduose en la Vniuersidad de Zaragoza. Su determinació fue seguir el Estado Ecclesiastico, con que acompañando al Ilustrissimo Obispo de Osmia Don Fray Enrique, que era su tio, y le auian promovido à Plasencia, allí le ocupó en el gouerno de vn grande Hóspital, que ay en aquella Ciudad: Fue visitador de mucha parte del Obispado, y como Vicario General lo gouernó

uernò siete años. El de 1621, ya estava su Magestad informado del ingenio, y prendas que tenia, y el acierto con que auia procedido en este discurso de dias, y de Oficios: y así le mando, que fuesse à servir al Señor Infante Cardenal, su hermano, por Administrador, perpetuo del Arçobispado de Toledo, en la Vicaria General de Alcalá. Començo à exercer este Oficio, y graduose de Licenciado en Derechos, disposicion forçosa, para obtener Prebenda en la Iglesia Magistral de aquella Villa. Dentro de dos años le mādò su Magestad q̄ fuesse à ser Vicario General del Arçobispado de Toledo, donde començo el de mil seiscientos veinte y dos por Enero. Tomò la possession à 5. de Febrero, y à 4. del mes de Octubre le dio vn Canonigo en la Santa Iglesia de Toledo.

Ya deseaua yo descansar de correr tan ligeramente por Oficios tan graues, y cuidadosos: porque no me dauan lugar à ponderar tanta diligencia en buscarle de parte de los Oficios, quando no veo ninguna de parte de D. Diego Castejon, para buscarlos à ellos: y no me persuado, sino que Dios, que es tan prouidente en el bien de sus criaturas, le embarcò desde luego, para que le siruiesse por aquel camino, sin darle lugar, de q̄ siruiesse al mundo, ni à sus inclinaciones, y apetitos: que como para estoruar la vista impide tanto vna pieza, ò lamina de oro, si se pone delante de los ojos, como vna de hierro, segun dixo Nuestro Venerable Padre Fray Luis Blofio, à otro proposito: así para diuertir de los vicios, y apattar de los diuertimientos de la iuuentud à la naturaleza humana, es de grande efecto la ocupacion en los Oficios publicos, y de Honra. La misma grandeza de ellos arrebatà con mas eficacia las potencias, y las atenciones, para cuidar de las virtudes heroicas de la direccion de otros, y que no se acuerden de los vicios. Al fin son laminas de oro: y tengo por cierto que en vnos sujetos nobles, y generosos, hazen los mismos efectos, que en otros de menor esfera las disciplinas, ayunos, siliçios, y mortificacion. Ya en este de Vicario General del Arçobispado de Toledo, y Canonigo de la Santa Iglesia, parò D.

Tom 7.

Diego de Castejon, y estubo ò le dexaron quieto por espacio de de ze años, hasta el de mil seicientos treinta y quatro, en cuyo discurso se erterò, y quedó actuado en todas las materias del gouerno, y despachos de aquella Santa Iglesia.

Dieronle el Obispado de Lugo: y llegando las Bulas à dos de Julio del dicho año, se consagrò en las Descalças Reales: y entrando en la Ciudad de Lugo por Febrero del año de treinta y cinco, solo estubo en aquella Iglesia treinta y seis dias: porque luego le mandò boluer su Magestad, à gouernar el Arçobispado, à cuya obra, tan llena de cuidados, huuò de acudir sin dilaciones. Tan grãde concepto se auia hecho del causal suyo. El estilo que tuuo en aquella ocupacion fue acertado, justo, y digno de que otros le imitassen: à que ayudauan dos, ò tres atenciones, y respectos, que cada vna de por sí era grande: con que no le dexauan caer de sus buenos intentos. La primera, la del Señor Infante Cardenal, de quien dependia, como de causa inmediata, y principal que le consultaua siempre: y con estar su Alteza en bandes, metido en alta mar, de las cosas Militares, que amenaçauan ordinariamente borrascas, y tormentas, le respondia à los negocios que le comunicaua en lo Eclesiastico, con tanta prudencia, como pudiera el Prelado mas versado, y advertido en ellos. La otra, era del Rey Nuestro Señor, que como proprio, y primera causa en esta Monarquia, procuraua en todo los aciertos de Don Diego Castejon, y se los deseaba, porque auian de redundar en gloria de su hermano. Tercera, el pundonor proprio: que en personas que no tienen otra atencion mas viuaz que la honra, los aprieta, y obligar à los desvelos. Dependia de D. Diego, la Censura de los Concursos Eclesiasticos, y señalando los que le parecia mas dignos, subian à las Reales manos de su Magestad, que ordinariamente honraua, lo que el Gouernador determinaua: que lleuaua por opinion constante la mas acertada, y segura: elexir el mas digno, de los que venian en igual cen-

Rr2

lusa

sura. La distribución de la hacienda, y limosnas, tambien corria por cuenta suya, y obrando conforme à la disposición de su Alteza, que así lo ordenaua desde Flandes, daua cinquenta mil ducados a pobres cada año.

Estando en esta ocupacion, sucedió la venida del Ilustrissimo Don Sebastian Matos de Noroña, Arçobispo de Braga a Madrid, llamado de su Magestad, para comunicarle cosas que tocauan al bien de su Corona, por auer sido, y ser vn leal, y fidelissimo Ministro, y llevando adelante la pretension de que son Primados de España los Arçobispos Bracarenfes, entrò por Castilla, y por tierra del Arçobispado de Toledo con Cruz leuantada: accion que obligò à D. Diego Castejon à salir à la defensa, por ser tan en perjuizio de los Arçobispos de Toledo. obligandole a querrellarse en el Consejo Real, y escribir sobre su derecho: por cuyo sucesso tenemos, y goçan los curiosos, aquellos dos tomos, que efectuò de la Primacia de Toledo, que sò muy propios del ingenio de su Autor, y que por ellos merece ser còtado entre los Escritores Eclesiasticos, por la elegancia del estilo, variedad de la doctrina, y noticias que descubre. Succedió esto el año de mil seiscientos treinta y ocho, y desde entonces insistió en su desagruió, y defensa, con la atencion que se puede ver en la tercera parte. §. veinte y vno. Todo este tiempo que gasto en vn litigio, y defensa tan honrosa, fue sembrar, para cojer mas fruto: porque llegando el año de mil seiscientos y quarenta, estando en Toledo, à donde auia llegado a diez de Junio, esse mismo dia le embió à llamar su Magestad, para que fuesse Presidente de Castilla, por auer muerto Don Fernando de Valdès Arçobispo de Granada, que ya estaua electo de Siguença: con que dexando el Oficio de Administrador del Arçobispado, y el repartimiento de las limosnas al Dean de la Santa Iglesia de Toledo, començò à exercer este segundo, que no se puede llamar Dignidad honrosa: tanto como onerosa, por los que hacen di lo el peso de sus cuydados. Gozaua entonces Don Diego, no solamente la renta del Obispado de Lugo, sino la

de Arcediano de Talabèra, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo. Lo que hizo, y lo que obrò, siendo Presidente de Castilla, el tiempo de tres años, pertenece à los que escriuen Historias Seculares: y a la Santa Iglesia de Lugo quanto, que diga, lo que le debe en el tiempo que la gouernò, por sus Vicarios: que a mí solo pertenece el escribir las cosas que obrò, despues de Obispo de aquella Silla, y de Presidente en esta de Tarazona.

2 Sabida, pues, la muerte de Don Baltasar de Nauarra, fue nombrado para ella Don Diego de Castejon: que viendose en el puesto de Presidete, estubo algunos dias dudoso en aceptarlo, y me dizen se resistió, hasta que sabiendo el especial gusto de su Magestad, huuo de obedecerle. En el interin que duraua la consulta, para presentarle, sucedió la venida de su Magestad à Tarazona, por ir a Zaragoza, y asistir à las cosas de la guerra de Cataluña. Estuuu en ella desde diez de Iulio nueue dias adelante. Aposentòse en el Palacio Episcopal, y agradòse tanto de la Ciudad, y de las hermosas vistas que tiene, que estuuiera mas tiempo, si se permitiera à su gusto; y no menos agradò a la Ciudad la presencia de su Rey; pues saliendo cada dia fuera à gozar de los apacibles campos que tiene, solo, y sin Guarda, con algunos Grandes, no quedaua grande ni pequeño, que no le siguiesse. Tanto le amauan, y querian: y no solo estuuu en Tarazona, sino que fue à ver el Conuento Real de Veruela, y al pequeño Pueblo de los Fayos, donde viò aquel antiguo Conuento de San Benito, reducido a vna hermosa Hermita, que siendo peña viua, hizo mas grande, y adornò el Excelentissimo D. Fernãdo de Borja, Comédador Mayor de Montesa, donde admirò tãbiè aquel milagro de la naturaleza, y artificio de la potencia Romana, que no ay quien lo vea, que no le arrebatè los sentidos. Dirè algo de el en otro lugar; si me ocurren palabras, para explicarlo, y que formen concepto los Lectores. Aceptado el Obispado por Don Diego Castejon, despues que su Magestad boluio à Madrid.

1644. vino à Tarazona el año de mil seiscientos y quarenta y quatro, y tomó la posesion a 15. de Deziembre.

3 Fue este muy dichoso para la Ciudad, y la Iglesia, por que se cumplieron en él sus deseos, que tanto auian atormentado a los vezinos, de gozar vna Reliquia de su natural San Atilano, Obispo de Zamora, cuya vida queda escrita: porque auia estado tan resistente a quella Ciudad, y a la Iglesia (que lo poseian) negatiua, que cartas de Principes Ecclesiasticos, ni seculares, no auian podido sacar, si quiera la esperança, de que alguna dia se verian cumplidos: pero al fin se hallaron este año juntos, esperanza, y posesion, y embiando la Iglesia à D. Antonio Ximeno, Tesorero suyo: la Ciudad à Don Antonio Muñoz y Serrano, Cauallero del Orden de Santiago, Don Diego de Casanate, y Don Juan de Falcès, les fue concedida la canón, de vn braço, que recibieron con grã de gozo de sus Ciudadanos, y de la Iglesia, donde se le hizieron fiestas, quales deben imaginarse, pues fue à medida del deseo, que goçauan, ya cumplido: porque ayudaron à la Iglesia las Religiones, y Ciudad, para salir mas lucidas, y vinieron à gozar de ellas de las principales Ciudades, y Villas de todo el Obispado, por espacio de veinte dias que duraron.

4 Entrò el Obispo en Tarazona muy hecho a generosas acciones, y verdaderamente cortesanas, y Reales: porque como se auia criado en la Corte con Principes, y sido Ministro de vno tan grande, como el Cardenal Infante, auian pasado ya de costumbres à naturalza. Fue Don Diego de los grandes Limosneros que ha tenido la Santa Iglesia de Tarazona desde San Gaudioso, y San Prudencio, hasta oy. Cosas me quentan, los que fueron de su casa, y le asistieron, de grande edificacion, y eleccion, para los successores: porque no solo atendia à los pobres de solemnidad, y secretos de la Ciudad, sino a los de fuera, como lo hazia el gran Doctor, y Pontifice San Gregorio. La puerta del Palacio, mas lo parecia de vn Hospital, que de Obispo: de ordinario se hallaua rodeada de pobres: y si veia algunos niños necesitados, y des-

nudos, aunque estuuiessen llenos de asco, los encomendaua à personas piadosas que tenia en Palacio, y cuidauan de la ropa del Obispo, y ellas mismas los limpiauan el cuerpo, hazian las camisas, y vestian, con asistencia suya, de que se mostraua muy gustoso. Era en grande cantidad lo que de pan, y dinero tenia señalado al mes, para la puerta, sin lo de cada dia: esto se auia de expender, aunque asistiessse fuera de la Ciudad. Lo mismo hazia en la Villa de Agreda, y en las demás poblaciones, donde le auisauan padecian necesidad algunas personas honradas. Ocasion le vino de embiar quinientos escudos de limosna à vna Ciudad de las de su Obispado, para pobres enuergonçantes. A vnos tenia señalado cada dia medio real; a otros vn real, conforme la necesidad, y calidad. Esto se les paga a con gran le puntualidad al fin del mes. No se le olvidauan los Conuentos de Religiosos, y Religiosas, donde sobre auer metido algunas doncellas pobres, y nobles en ellos, pagandolés los dotes, acudia à la Comunidad. No quifera hablar por mayor: porque no parara perjnyzio a la verdad, sino contar sus limosnas particulares, que sus Administradores me han dicho, y dado por escrito: pero temo el cansar a los Lectores, y hazer Libro de caja, lo que ha de ser de Historia. Assi me retiro de esta relacion, assegurando à todos, que de ninguno ay menos necesidad de hablar, y escriuir, que de Don Diego de Castejon, si es que se escriue por miedo del oluido: porque hablan de èl, quantos pobres viuen de presente en Tarazona, y escriuen con quantas lagrimas lloran su muerte. Auia persona que se pedia limosna para ayuda de acomodar vna hija, y buscando cinquenta, à cien escudos, boluia con cedula de quatrocientos à su casa. El que quatrocientos, para casarla, se hallaua con ochocientos, para meterla Monja. Hasta de proueer el pecado las Quaresmas, y Adviento à algunos Religiosos, tenia cuydado.

5 Començose à edificar, luego que entrò en el Obispado en la Villa de Maluenda, el Conuento de San Ioseph por D. N. Zapata, Cauallero, y natural de Calatayud para Religiosas Carmelitas Descalças. Pusose en perfeccion, y estado de poder habitarse, y lleuaronse las fundadoras del Conuento de San Ioachin de Taragona, de cuyos principios queda escrito: que tan crecido estaua, y tan obseruante en quize años, que de los primeros frutos hallaron ya Maestras en la Religion. Tan presto los auia Dios cõ la influencia de su gracia sazonado, tan presto con el calor de su amor dispuesto, para que lo comunicasse a otras almas. La principal fundadora fue la Madre Francisca de San Ignacio. Era natural de Taragona: llamauase en el Siglo Doña Francisca Turlan y Antillon, hija de Don Miguel Turlan, y de Doña Catalina de Antillon, personas muy calificadas en sãgre. Fue la primera, que tomò el Habito en Sã Ioachin de mano de la Madre Ana de San Elias: exercitòse en todas las virtudes que pertenecen al estado de aquella reforma, particularmente en la obseruancia de su Regla, y cõstituciones. En los oficios que le encomendaron, de Prouisoras, Potera, y Maestra de Nouicias, que pide particular espiritu, y Ciencia, se mostrò muy acertada, porque tenia grande talento, prudencia, y discrecion. Era muy dada à la oracion, y à la negacion de si misma, con que la mirauan las demàs Religiosas con particular veneracion, y amor. Aduertido el Obispo, como era sugeto à su obediencia el Conuento, y lo auia de ser el de San Ioseph de Maluenda, la eligio por primera fundadora de aquella obseruancia el año 1648. teniendo solos quarenta y vno de edad. Lleuò por cõpañeras à la Madre Maria de San Ioseph, llamada en el Siglo Maria Sanz, natural de Calcaena: y à la Madre Francisca de San Bernardo, llamada en el Siglo Doña Francisca de Argaiz y Ribera, hija de Don Bernardino de Argaiz, Cauallero del Abito de Calatraua, natural de Peralta, en Nauarra, y de Doña Maria Magdalena de Ribera, Señora Duquesa de Vizcaya: y con ser las dos Religiosas no muy ancianas en la Religión,

se auian adelantado tãto en los oficios, que auian tenido (con que eran amadas y querida de todas) que tambien las eligiò el Obispo con otra Religiosa de ve lo blanco, llamada Maria de Iesus, para la dicha fundacion de Maluenda, sintiendo mucho el Conuento la ausencia de todas quatro: porque sustentauan, y lleuauan con su deuoto espiritu el peso y obligaciones de toda la casa de donde salieron à diez y ocho de Nouiembre.

6 No solo fue señalado este año cõ la fundacion de San Ioseph de Maluenda, sino con lo que sucediò a Don Diego de Castejon, y à la Santa Iglesia de Taragona con la Ciudad de Calatayud, siempre importuna en su tantas vezes condenada, y rechazada pretension de Silla Cathedral, y de Obispado: porque boluendo à tentar el vado, sin darse por entendida de lo que su Magestad auia significado, y dicho claramente, que entendiessè en el despacho, y carta que le embiò à diez y ocho de Nouiembre de 1631. boluìò à embiar sus Sindicos, y dieron memorial à su Magestad, pidiendole, les hiziesse merced de interceder con su Santidad, en que les diessè Obispado, y Cathedral: como si su Magestad les huuiesse dado el si, quanto era de su parte. La Santa Iglesia de Taragona, y la Ciudad, embiaron los suyos, dandotazon, con su informaciõ, para lo contrario: y despues de auer visto el consejo suyo los memoriales, y dadole la razon de la dicha Santa Iglesia, boluìò à responder y resoluiò, que la pretension de Calatayud cessasse, escriuiendoles la carta siguiente, à la Cathedral, y Ciudad, assegurandoles, que el hazerles merced era su gusto:

EL REY:

Amados, y Fieles nuestros. Auiendo visto con particular atencion en mi Consejo Supremo de Aragon, todo lo que se me ha representado por parte de la Ciudad de Calatayud, y la Iglesia Colegial de ella, en orden à que se erija Obispado, separandola de este de Taragona, y lo que con tradiziendo esta pretension me han

Cap. 82.

1648.

te-

representado tambien esta Ciudad, y su Iglesia de Tarazona, y otras Ciudades, y Iglesias de su Jurisdiccion, he ordenado se no hazer nouedad en lo resuelto, antes de aora en esta materia: y assi he querido auisarlo para que lo tengais entendido. Dat. en Madrid a XXII. de Octubre de MDCXLVIII. YO EL REY. Pedro de Villanua Protonotario Vt. Bayeola. Vic. Vt. Dominus Christophorus Crespi. Vt. Hortigas, Reg. Vt. Comes de Albaterra. Vt. el de Torres, Reg. Vt. Don Pedro de Villa Campa, Reg. Vt. Petrus de Villanueva. Esto la Carta de su Magestad, a la Ciudad de Tarazona, y a su Iglesia, fauoreciola, y asistida de las principales de su Obispado, con otras Catedrales las mas calificadas de España.

1649,

7 Murió el año siguiente en el Monasterio de San Ioachim la Hermana Teresa de Iesus, que no la doy titulo de Madre, sino de Hermana, porque la lleuó Dios en edad de veinte y siete años. Llamauase en el Siglo Doña Teresa de Eguaràs: fue natural de Tarazona hija de Don Dionisio de Eguaràs, y de Doña Juana de Beattont: Ciudadanos muy principales, y que trabajaron mucho en la fundacion de San Ioachim. Adelantose esta Religiosa en la virtud en los pocos años, que viuio en la Religion, que no fueron mas de seis. Añala dotado Dios de vn claro entendimiento, tan Obseruante de su Regla, tan dada a la Oracion, que mucha parte de la noche gastaua en ella, y en el Coro, particularmente siendo Sacristana. No lo era menos de la Passion del Señor, por cuya memoria solia ponerse, y estar muchos ratos en Cruz: las disciplinas que tomaba, eran muy rigurosas, los silicios continuos: y estos con otras mortificaciones tan secretas, que solamente la Prelata, y ella las sabian. En el Oficio Diuino estaua tan atenta, y compuesta, que causaua composicion, y deuocion a las mas ancianas. Procuró exercitarse en quantos actos de humildad podia: porque conocia que tenia vn natural altiuo. Era tal su pureza, y el deseo que tenia de conseruarle limpio de afectos desordenados, que hizo proposito de no mirar al rostro de ningun hombre: y Dios la fauoreció de modo,

que el que la confesó para morir, asegura, que salia de este mundo con la pureza que recibio en el Baptismo. quanto à imperfeccion, que le pudiesse manchar la virtud de la castidad. En la obediencia, y pobreza era muy atenta, aun en cosas muy pequeñas: exercitola Dios a lo vltimo de su vida en trabajos dignos de dolor, viendo las muertes que sucedian de hermanos en la casa de su padre, con que iba en disminucion, auiendola visto con esperanças de segunda sucesion à tanta Nobleza, honra, y hacienda, como tienen. Lleuola con grande conformidad en la voluntad de Dios. Murió de dolor de costado, tan malicioso, que en cinco dias la sacó de esta vida, junto con vna passion colica, en que padeci graues dolores, y con admirable paciencia. Recibió todos los Santos Sacramentos: y auiendole dado vn raptó a la ebbeca con la fuerza de la calentura boluio de él, dos horas antes de morir, y hizo que le llamasen todas las Religiosas, que la asistiesen, por que era llegada la hora de morir: y desde entonces, començo a hazer Actos de amor de Dios tan feruerosos, y pesar de auerle ofendido, que estauan admitadas, y embidiosas las que la oyán. Mostró Dios el que se agradaua de esta Sierva suya, que como azuzena tierna cortaua del Carmelo, para trasplantar la en la gloria: porque vn rato antes de espirar salio de vn relicario de Nuestra Señora del Pilar, que tenia delante, vna estrella muy hermosa, y dando vnas bueltas por encima de su pecho, y cuerpo, desapareció, dexandola muy gozosa, y diziendo: Señal del Cielo es esta, y no ay que temer, que seguro esta el puerto. A poco rato espiró.

Prosiguiendo aora cō la vida de nuestro Prelado, aficionose à tener su residencia en Agreda, Patria, y origen de sus passados. los vltimos años de su vida; aunque siempre acudia à Tarazona muchas fiestas principales à celebrar, y asistir a los Oficios Diuinos. Fue muy Señor de la voluntad del Cabildo, procedienlo con tal prudencia, y cortesia, que le tenia por suyo en todas las occurrencias que huuo, para cosas de gracia, ò justicia. Desde Agreda salia a sus visitas, y en su presencia allauan, los que en

la de otros Prelados solian alçar la voz: porque la grauedad, la presencia, y la estimacion le hazia muy venerable, siendo así, que tratado era muy humano, y apacible. Hizo la concordia, que se guarda con la Villa de Calceña, que como he dicho otras vezes es de la Mitra. En Agreda obrò algunas cosas en la Iglesia, à donde pretendia enterrarse, particularmente vna Capilla,

1654. El año de mil teiscientos cinquenta y quatro entraron con licencia suya los Padres Carmelitas Descalços en Nouallas, lugar del Conde de Castel Florit, media legua de la Ciudad de Taragona: de cuya fundacion hablarè, quando en la segunda parte diga de este Pueblo, que agora quiero acabar con la vida de este Prelado, que sucediò luego que entrò en el año siguiente. Ocasionalo

1655. vna retencion de orina, que le començò a trabajar con muchos dolores, por ser el tiempo tan contrario, por su frialdad, y que no dispone el cuerpo para que las medicinas obren. Tuuole quatro semanas en la cama; y en conociendo que su enfermedad era mortal, por hallarse con casi ochenta y siete años: y porque le auisaron los medicos, y la Madre Maria de Iesus, aconsejándole que goçasse de aquel tiempo, teniendo lo por precioso, vino à ocuparse continuamente en hazer Actos de Contricion, y Amor de Dios asistiéndole Prebendados de su Iglesia, y Religiosos. Recibiò los Santos Sacramentos con exemplar deuocion: ordenò su testamento, mandando traer su coraçon à la Iglesia de Taragona, y que su cuerpo le sepultasen en la Iglesia de Nuestra Señora de Yanguas de aquella Villa de Agreda, donde auia hecho con esse fin Capilla, fundando dos Capellanias. Dádole, pues, Dios vna entereza grande de sentidos hasta la vltima respiracion, le lleuò para sí, conociéndole, y confesándole con deseos de amarle eternamente. Fue su entereça de costumbres tan perfecta, y particularmente la continencia; que dádole a entender los Medicos, que auia ayudado también a la enfermedad que padecia, se boluio à vna Imagen de la Virgen, y le dixo: *Esso bien lo sabeis, Señora: y quanto he deseado no ofender la pureça de essa virtud, que tanto*

os agradò en este mundo. Y vino bien con lo que yo le oí à su mismo Confessor, de que auia mas de cinquenta años que no faltò a la obligacion de su estado, viniendo à ser vn castísimo, y purísimo Sacerdote: y así se cumplio, lo que dixè al principio: de que cò las ocupaciones de officios, y de honras, suele Dios defender à algunas almas de sus Siervos, como las de otros con ayunos, y disciplinas.

CAPIT. LXXXIV.

DON FRAY PEDRO Manero.

1. *Presentacion de Don Pedro Manero, y Puestos que tuuo antes.*
2. *Sus Escritos, y lo que obrò por su Iglesia antes de venir à ella.*
3. *Fue muy amigo de la paz.*
4. *Sus obras, limosnas, y trato apacible, siendo Obispo.*
5. *Muertes particulares de quatro Religiosas de San Ioachin.*
6. *Muerte del Obispo, digna de Admiracion.*

1. **P**OR muerte de Don Diego de Castejon y Fonseca, presentò el Rey Nuestro Señor à Don Fray Pedro Manero, Religioso del Orden de San Francisco, y de los grandes Varones que ha tenido su Religion en España, y que han salido del Reyno de Aragon. Era natural de Cariñena, Villa conocida en el Arçobispado de Zaragoza: y mas conocida por auer sido Ciudad

FRAS. 204.
33.

dad antiguamente, de quien se acuerda Autores muy Clasicos. De ella haze mencion Antonino Pio, en su Tixerario. Luceprando, en sus Fragmentos, y Hauberto en su Cronicon, haziendola Episcopal tan antigua, que el año de ciento y tres de Christo, dize florecia en ella San Aradiciato, Obispo suyo, en opinion de muchos: *Karlena in Celtiberia floret Sanctus Aradiciatus, Episcopus eiusde Urbis (ut creditur)*. El año de ciento y ochenta, tambien se acuerda de Lucio Phileto Maximo, famoso Celtibero, que se señalo contra los Romanos, que tenian el Castillo de Anet, en el Condado de Ribagorça, passando à cuchillo casi da la guarnicion que alli auia. Era de Carinena: *In Castro Aneti circa Ribagorçã multi milites Romani necati sunt a Lucio Phileto Maximo, Celtibero nato Karinena*. Esto se recibia de Carinena para su antiguedad en lo Secular, y Ecclesiastico: y por lo Religioso haga numero entre sus mejores hijos, el Reuerendissimo Fray Pedro Manero.

Tomò el Habito de los merores en el Observante Conuento de Iesus, en la Ciudad de Zaragoza. Despues de professo, lo embiaron al Monasterio de Mòlora, lugar desierto, no media legua de la Villa de Luna, aunque Santuario muy deuoto, por vna Imagen que alli veneran de nuestra Señora. Des de Mòlora lo embiaron à estudiar al Ilustre Colegio de San Diego de Zaragoza, las Artes, y la Teologia: donde tuuo por Maestros a los Padres Fray Diego Lopez y Vazquez, consumadissimos Teologos. Salio tan aventajado Discipulo, que luego le mandaron leer Artes en el Colegio de Alcañiz: y acabados los Cursos, le hizieron Lector de Teologia en el Conuento de Huesca. Despues, lleuò vna Catedral de la misma facultad en el dicho Colegio de Zaragoza: donde la leyò hasta jubilarse. Quando era Lector de Teologia, fue cõ Conclusiones à Roma: dõde se celebraua el Capitulo el año de mil seiscientos treinta y nueue: y despues de auerlas tenido, enfermò el que auia de tenerlas del Imperio, que era la Prouincia de Alemania: mandaronle, por Santa Obediècia, que èl las tuuiera: y con no auer mas tiempo, que para mudar los titulos, las

tuuo, y defendiò solo, sin Presidente, delante de los Cardenales, Obispos, Embaxadores, y toda la Corte Romana, cõ grande aplauso, y aclamacion de los presentes. Fue despues Guardian del Colegio de Zaragoza: luego del de San Francisco, en la misma Ciudad: Siguiosele el ser Custodio de la Prouincia, y en el Capitulo General, q se tuuo en Toledo, le hizieron Secretario General de la Religion: quedandose con este officio, le nombraron Prouincial de Aragon en el Capitulo de Tarazona: y en el de Zaragoza le hizieron Vice Comissario General de la Prouincia Cismontana. En el Capitulo General de Roma, celebrado el año 1651. salio por Generalissimo de toda la Religion de San Francisco. Vease si llegò por sus cabales meritos à ser Presentado para Obispo de Tarazona.

2 Desde que començò à ser Guardian, traia escrito en lo general de sus acciones, que se criaua, y disponia para cosas mas grandes, de lo que representa lo ceñido de su Religion, y Habito: porque se mostrò muy liberal. Siendo Guardian en vno de los Conuentos que se han dicho de Zaragoza, gastò en edificios mas de ocho mil escudos. El Oficio de Comissario General, y el de Generalissimo de la Orden de San Francisco, todos quantos hablan de ellos, confessan, que es el mayor pie de a'zar, que ay entre las Prelacias de las Religiones: porque de vnas, y otras partes percibe derechos, que tiene señaladas la Religion, muy quantiosos, particularmente lo que les viene de las Indias: porque corren las distribuciones por su mano: Dos tuuo, vna de veinte y quatro mil pesos: otra de pocos mas, o menos: y entrambas las embiò à Ierusalem, en presto, que casi no las viò de sus ojos. Estando en Madrid, iba en vn coche con algunos Grandes: Llegò vn pobre al estriuo à pedirles limosna, y viendo que le despedian, sacò vna joya, que valia mas de quinientos escudos, y escondiendola en el puño, que no se la viera se la diò al pobre, diziendoles, quan mal parecia, que de vnos Grandes se apartasse vn pobre despedido, y sin limosna. Lo que mas digno hallo de advertencia, es la capacidad, y el ingenio suyo: que no lo

le marcaban los Oficios para divertirle de las letras: porque en medio de sus mayores atenciones, escribió dos libros de grande erudición, y con singular estilo, y eloquencia: El vno fue, la vida de la Reyna Doña Margarita de Valoes, muger que fue vn tiempo de Enrique el Quarto el Grande, Rey de los Franceses: El otro fue, la traducción del Apologetico de Tertuliano, con Escolios muy doctos, que dedicó al Rey Nuestro Señor; por cuyo respeto debe ser puesto en el Catalogo de los Escritores. Presentóle su Magestad, estando en Madrid, y en vna ocasión fuerte, y apretada, en que la Ciudad de Calatayud, que siempre aguardaua las Vacantes, para eximirse de la Obediencia de Tarazona, auia hecho tan viuas diligencias, que ya tenia todo el Supremo Consejo por suyo, para la vieja pretension de su Catedral, y Obispo. Tanta seguridad les auian dado los Sindicos, que tenian en la Corte: que como cosa muy asentada, se hablaua en toda Calatayud, con su Comunidad, dandose las gracias, y parabienes, y mostrandose por sentidos, y agrauados, quando algun cuerdo, y experimentado en cosas de pleytos, queria templanles el contento, hasta recibir la nueva mas cierta, y segura. Estaua electo (digo) en Madrid. Fue auisado del caso, y del estado en que estauan las cosas de su Iglesia de Tarazona, a quien ya miraua como à Esposa: y no consintiendo, que le diuidieran la vestidura, ni sobre ella echàran suertes, pidiendo audiencia à su Magestad, y epilogandole en breues palabras tantas razones, como tenia de su parte la dicha Iglesia, su antigüedad, el derecho, la posesion de mas de mil y quinientos años, las donaciones, y Priuilegios, confirmados de Pontifices, y Reyes, los autos, las cartas de su Magestad, las repulsas tantas, y tan justificadas, le confirmó de tal suerte en continuar el amparo de Tarazona, mirando por la calidad de este su Real Patronato, que se desvaneció, como humo, todo lo que dauan ya por actuado, y aprehendido las partes contrarias: porque llegando à su Real presencia, con el orden, y Decreto del

Consejo, no lo quiso firmar; sino que lo deshizo todo, y mandó despedir los Sindicos de Calatayud, con la justificada resolución, de no querer innovar nada: punto que lo sintió tanto el vulgo (que la Nobleza iba por diferente camino, y está siempre muy superior à sus pasiones) que hizo muchas demostraciones indecentes, que quiero excusarme de ponerlas, basta que esté en otros memoriales.

Tal fue la acción primera de Don Fray Pedro Manero, y con lo que le hizo à su Iglesia la primera Salua, cuya entrada fue à treze dias del mes de Agosto de mil seiscientos cinquenta y seis. Auia sucedido en aquel interin, que en Calatayud, se auia puesto à decir Misa de Pontifical el Dean, obligandole con violencia algunos apasionados (como el mismo escribió en carta suya) y obligada la Iglesia de Tarazona, y Cabildo à su Prelado, le correspondió, tomando por suyo este pleyto, recurriendo à la Sacra Rota, y obtuuo en ella, que se substituyera por Iuez, en la causa del dicho Pontifical, à Mon Señor Leon Verrospio, en lugar de Mon Señor Don Francisco de Roxas, por estar ya este promovido al Arçobispado de Tarazona, adandose por damnificada, por lo procedido de parte del Dean contra la Dignidad de su Prelado: y assi sacó Letras de inhibicion, y citacion contra él, y demás inclufos en la turbacion de la Jurisdiccion Eclesiastica; que llegaron à tiempo que el dicho Prelado tomaua la posesion: con que dandose por obligado, y obligada, él, y su Iglesia, comenzaron à proseguir sus pleytos, y conseruacion de sus Honores, ilegando al estado que veremos.

3 Comencó à gouernar Don Fray Pedro Manero el Obispado, con descos grandes de la paz, y de dár gusto à todos, aun à los mismos aduersarios, que de palabra, y escrito auian hecho diferentes excessos, yendose, en la prosecucion de los pleytos, y en la execucion, de espacio, por ver si con aquel modo podia sossegar tanta viveza (que aun en los Tribunales se haze odiosa à los mismos que comen con estas diferencias, y litigios) acordandose del es-

pacio con que Dios castiga: la magnanimidad con que aguarda: la continuacion de los auisos con que despierta: y de que Dios por Ezequiel se compara, quando viene à castigar a su Pueblo, al carro, cargado de heno: que no solo viene poco à poco, sino dando voces en el gemir de las ruedas, y haziendo ruido, para que se aparten, y no les cojan debajo. La llaneza, y apacibilidad de su condicion, era conforme la exercita la Religion Serafica, para conciliar el amor, y la benevolencia de los Fieles, y à vezes parecia demasiada, juzgandola por estremo, como estauan vsados à la grauedad, y pompa de los dos Antecessores; que vno Auditor de la Rota, y Regente del Supremo Consejo de Aragon; otro Presidente de Castilla, Señores Grandes en sus Oficios, Iuezes siempre seueros, que nunca dexauan el cuchillo de la mano (como lo piden aquellos puestos) castigando delitos, amagando, hiriendo, y cortando, haziafeles cosa muy nueva la apacibilidad de Don Fray Pedro Manero à algunos, no advirtiendo, que los que viven sustentados de la grauedad de los oficios que hã administrado, estãn mas expuestos à la impressiõ del menor desaire; que en los tales es mucho mas sensible, y lo reciben como enfermedad de muerte como lo fue en Amán, la gorra de Mardoquen. Nada de esto corria en la condicion, y natural de Nuestro Prelado, que con ser ingenio tan agudo, y tan viuo, para el estauan los pundonores muertos, como el auia muerto al mundo con el Habito, y sombras Religiosas.

4 Fue Don Fray Pedro Manero, muy aficionado à las letras, y en particular à la Historia: començò à juntar vna hermoia libreria de todas las Artes, y facultades, disponiendo para ello la Sala Episcopal, donde estãn pintados y retratados muchos Obispos de Tarazona, pieza esp17, hermosa, y propia para aquel efecto. El trato de su persona, y la mesa, quando estaua solo, era templadissima, y como si fuera vn ordinario Religioso: quando auia huéspedes, esplendida: parece auia tomado la lection que Nuestro Padre San Benito dà à los Abades, y es, que a los hues-

pedes los reciban, y traten, como à Christo: *Omnes super venientes hospites tamquam Christus suscipiantur: quia ipse dicitur est: hospes fui, & suscepistes me.* Sintió mucho quando tomò la possessiõ, de hallar el Obispado tan lleno, y cargado de pensiones, como estaua: por que trala deseos muy viuos de emplear sus rentas en casar doncellas pobres, y acomodar huérfanas: y en acordandose de que se los auian defraudado, y el era colerico, se deslempaua; y no podiã contenerse, viendose tan atadas las manos para hazer el bien, que quisiera. Sucediõle no hallarse con dinero, quando le pedian limosna, y sacando los anillos de los dedos, darlos à los pobres: dos vezes le sucediò, y era menester cuydar el Mayordomo de acudir al pobre, desẽpeñarlos. Otra vez le hallò solo en Palacio vna pobre muger, y no teniendo que darla, le diò vn candelero de plata, diziendole que no la viesse los criados, aunque despues vino à saberse, y huieron de ir à desempeñarlo. Talvez se viò el Mayordomo con vna prouisiõ de leña en el campo, y llegando de parte de vna Comunidad a pedirle vn poco, estando el presente, y ausente el Mayordomo, les mandò que se la lleuassen antes que el viniera: y quando llegó, ya estaua toda puesta en cobro: de que se mostrò harto impaciente: porque juraua que no auia palode leña en casa. Tuuo noticia de dos doncellas Nobles, que estauan huérfanas, y no podian acomodarse, por el desamparo que tenian: y lo que hizo fue comprarles vna viña, por quatro tanto mas de lo que valia, y las metio Monjas, por honestar la pobreza de ellas, y ocultar la limosna, y liberalidad suya. Vna obra començò, que à los ojos de todos, parecia cosa que no lleuaua camino, el gastar en ella dinero: porque no tenia ningun vtil, ni à la Dignidad, ni à su Iglesia, ni à la misma Ciudad, y el fin que tuuo en ella fue sustentat à los pobres, y dar que comer à los Oficiales de Canteriã, que no tenian con que pasar, ni hallauan en donde ganar vn jornal. En la visita que hizo de Calatayud, no dexò Comunidad de Religiosos, no de Religiosas, que no les dexasse à vnos dos, à otros qua-

quatro, à otros ocho Cayzes de trigo, lo mismo à pobres, en vergonçartes, y honrados: con que no se podia dezir, lo comido por lo sembrado: si no lo dado por lo dezimado.

1657.

5 El año mil seiscientos cinquenta y siete, à veinte y tres de Mayo, murió la Madre Ana de San Elias, Fundadora, y primera Priora del Monasterio de San Ioachin, Religiosa de superiores prendas, y talento, con que sacó a cabo el año en que Dios la puso; pues teniendo solos treinta y tres años quando vino de Zaragoza, suplió mucho con su espíritu, y prudencia, venciendo las dificultades, y lances que se ofrecieron en la fundacion: y mas haziendose con tantas contradiciones, y pobreza, como está dicho, passando en aquellos principios muchas necesidades, supliendo las con la labor de sus manos, quanto las forçosas obligaciones le permitian: y no siendo bastantes, ni poderosas las muchas ocupaciones, à que le faltasse el tiempo para vacar a la oracion, en q̄ fue muy continua, y feruorosa, mereciéndose, que nuestro Señor se le comunicasse largamente. Y concediendole Hijas, que imitando sus passos, saliesse para Madres, y Fundadoras de otros Conuētos, como se vió en el de San Joseph de Makuenda; porque con ser Priora, era también Maestra de Nouicias, y las criaba santamente. Fue Priora quatro vezes, y despues de Priora, Tornera, siendo tan deliberada su obediencia, q̄ auia hecho proposito de no rehusar officio q̄ le mandassen, por mas penoso que fuese, que fue vn particular sacrificio que hizo à Dios, por tener à ellos natural repugnancia.

En la Oracion recibió diferentes vezes abispos para otras almas, aunque era tanta su humildad, y miedo, que rehusaua de darlos, temiendo, que la tuiesse en algun concepto contrario de lo que ella sentia de si, ó que no fuese engaño del Demonio: y aunque auiendo consultado à personas Doctas, y Espirituales, le assegurauan, q̄ era Dios el q̄ obraba en su coraçon estas maravillas, y el que interiormente le hablaba. Siempre se estava assida à las aldauas de la humildad, y conocimiento proprio, hasta que Dios la asseguró por el

camino siguiente. Estaua vna noche mas afligida que otras, en el exercicio de la Oracion, y tomando vn Crucifixo muy deuoto que traia siempre consigo, poniendo en él sus pensamientos, oyó vna voz, que interiormente le dixo: *Yo quiero assegurararte de lo que rezas. Sabe, que estos fauores que te hago, verdaderamente nacen de mi bondad: y para que con mas seguridad lo creas, haras la diligencia siguiente: porque has de comprobar con ella lo que te estoy dixiendo. Llamas a D. N. y le diras, te diga lo que a la vna hora desta noche estaua pensando. Y has de saber, que son estos y estos sus pensamientos (dixolos Christo interiormente) y si antes, que tu je los declares, los descubriere como yo te los he manifestado, y que ajustan con lo que yo te digo, no te quedará duda para creer q̄ yo te hablo.* Hizo à la mañana la diligencia, embio à llamar la persona, que era vn Ciudadano de Tarazona, que aun viue. Manifestòle el recado en nombre de tercera persona, por temor de q̄ no se entendiesse era ella. El Ciudadano q̄ era entendido, no quiso dezir sus pensamientos, hasta que le dixesse, quien era la Religiosa que tal cosa preguntaua. Vino à dezirle, que era ella misma. Confessòle claramente, que pensamientos, y pensamientos traia la noche antes, à la hora de la vna: y oyendolos la Madre Ana, que eran los que se le auian recados: entonces conoció que Dios era quien le hablaba, y quedó segura su conciencia, y alma. Otra vez le hablaron, para admitir en el Conuento vn Habito, y era tan cuydadosa en buscar sujetos de satisfacion, para que siruen, y lleuen adelante las penalidades, y obseruanelas, que por no conocerle, no queria dar la palabra de que lo propondría. Sobre lo qual aun estoruaua que se hablasse de ello à la Comunidad, Estando enferma vn dia, y haziendola compañía dos Religiosas, vieron que de repente mudò el semblante, y suspena algun tanto, sin atender à que la oian, dixo en voz clara: *Si la quiero, si la quiero. Yo la propondré. Digo que la quiero.* Como respondiendo a quien la hablaba. Despues viendo que no podia encubrir à las dos Religiosas lo que auia visto, y oido, les manifestò con mucho encogimiento, que se le auia aparecido Santa Teresa:

reprehendiendola, porque no dexava, se propusiesse aquel sugeto: En la virtud de la pobreza se señalò mucho, no solamente escusando lo superfluo, sino quitando de lo necessario, gustando mas de los habitos remendados: y en todas las cosas de su vto, hazia lo mismo, en tanto grado, que quando murió, se le hallaron las alpargatas que lleuava, que auíendosele roto, y gastado por las fieslas, las auia remendado con estopa, escusando que se las vieran, y hizieran mudar, por el daño que la podia venir à su salud. Con ser Prelada, y Fundadora, sentia tanto lo que se gastaua en sus aliuos, y de que no podia trabajar cõ sus achaques continuos, que para restaurar estos, solia pedir limosna à sus deudos: y era tanta su caridad, que siendo Tornera, hazia lo mismo, para aumentar la limosna à los pobres, siendo menos la posibilidad del Conuento, que la continuacion, y numero de ellos. A las Religiosas las andaua mirando à la cara, para ver si les faltaua algo, para darlo, y curaua tanto de sus aliuos, que si estauan indispuestas, ella les asistia, y hazia compañía, como si fuera la Enfermera. Con tan Santos Exercicios de Virtudes, le diò la vltima enfermedad, que fue de tabardillo, y dolor de costado, que junto con el asma, que padecia, la acabò en seis dias, quedando con tanta hermosura su rostro, que daua à entender, la que auia comenzado à tener su alma. Estuuo dos dias sin enterrar, por querer el Cabildo de la Santa Iglesia celebrarle sus Exequias, y hazer el dicho Oficio, como à Fundadora, y Madre de aquella Casa.

El mismo año, à primero de Nouiembre, murió la Hermana Madalena de la Presentacion, à quien el Obispo D. Diego de Gaxton y Fonseca traxo de Madrid, por ser huérfana desde siete años, y sus Padres naturales de Zamora: que la auian dexado a la misericordia de Dios, y al cuidado de vn tio, suyo, que la lleuò à Madrid. Entre las grandes limosnas que hizo, aquel insigne Prelado en Tarazona, fue esta: una de ellas, dandole los raxares, y alimentos del primer año, que eran quarenta escudos, y ochocientos de do-

Tom 7.

ce. Antes que entrasse Religiosa, estaua muy adelantada en las virtudes, y en el tratar con Dios, por medio de la oracion mental, donde recibio particulares mercedes. Tuuo vn seruiroso Nouiciado. Este lo continuò, y esta deuocion todo el tiempo que le durò la vida, que porque la comunicaua con vn Religioso Capuchino, Docto, y Santo, y muy experimentado en materias de espíritu, pondre aqui vna relacion, que hizo de su vida à las Madres del Conuento de San Luchin, para que la pusieran en sus libros, de donde yo la he sacado, y visto su carta original, y firma, que se llama Fray Geronimo de Vandalies: Comuniquela (dize) por espacio de cinco años, y mas, y siempre la hallè desconfina de agradar en todo à Dios, Nuestro Señor, y de no desagradarle en cosa alguna, por minima que fuesse. Dixome auia hecho confesion general, y que despues de dicha, la dixo el Confessor, que era persona Docto, y espiritual, no hallaua huiera cometido pecado mortal en toda su vida. Hizola en la Religion, donde luego, como entrò en ella, tomò cõ grandes veras el camitar por el camino de la perfeccion, no perdonando trabaxo alguno: y assi anduò por ellas, euitando con grande cuydado qualquiera culpa leue, hecha cõ advertencia, mortificando los sentidos, y lengua, reprimiendo los vicios, y malas inclinaciones, heredadas en los hombres con el pecado original. La humildad era profundissima, y deseaua ser tenida de todos en estimacion vilissima. Sentia manifestar las misericordias que el Señor le hazia. Llegò à muy alto grado de esta virtud. Para la obediencia, dize, se consideraua como vn palo, que se ponen donde quieren: y donde se haze lo que quieren, sin descomoda, ni resistir à cosa alguna. Su pobreza era muy perfecta, y jamás pidió cosa alguna à los bienes de la tierra, ni en quenzas de la virginidad, ni en su vida, ni en su alma, sin que jamás se marchitara, ni recibiera impresiones contrarias: porque me dixò, que nunca auia sentido en su imaginacion, ni

Ss

cuer-

cuerpo, cosa de las que se oponen à
 ella. La paciencia fue singular, y
 continuada por muchos años, que
 padeciò enfermedades muy peno-
 sas, y persecuciones de los Demo-
 nios, que no pocas vezes pretendie-
 ron ahogarla: pero no lo permitió
 Dios Nuestro Señor. A los princi-
 pios deziame, que los tenia: pero
 que despues no se le daua nada de
 ellos. En las penas interiores, que
 sentia, que fueron muchas, mas sen-
 sibles, que las enfermedades corpo-
 rales, y persecuciones de los Demo-
 nios, me dixo, que à su parecer eran
 semejantes, à las que se padecen en
 el infierno. Ellas eran de las cali-
 dades, que son las que trae el Ve-
 nerable Padre Fray Iuan de la Cruz,
 en el Libro Segundo de la Noche
 Obscura, ca. 5. 6. 7. y 8. En todos estos
 trabajos, y penas, su exercicio era
 llevarlas con silencio, resignada su
 voluntad en la de Dios, conforman-
 dose con ella, sin que interior, ò ex-
 teriormente tuuiera impaciencia
 alguna. Las demas virtudes todas
 florecieron en su alma, y dieron fru-
 to de vida eterna. La oracion era
 continua y (segun lo que me comu-
 nicaua) infusa: pues sin trabajo al-
 guno se hallaua recogida en Dios, y
 con grandes ansias de hazer siem-
 pre su diuino querer, y de exercitar-
 se en todo genero de virtudes. En
 ella, la comunicaua conocimientos
 especiales. De vno de los que me
 dixo me acuerdo, y fue que vna so-
 lemnidad muy grande (no estoy
 bien si fue de su nacimiento, ò del
 Corpus) estando en el Coro de la
 Iglesia vieja, le diò a entender inte-
 lectualmente que tenia juro à si huma-
 nado. Diole mucho este fauor, y los
 efectos que la causò, fueron gran-
 des, abrasándose en fuego de su amor,
 haciendo aprecio indecible de las co-
 sas espirituales, y de las terrenas sin
 guno antes despreciado las como si
 no fueran: y aunque en este tiempo no
 perdió los sentidos, andaua como en
 agnada, y auia de poner mucha do-
 ce en hazer cõcepto de lo que le de-
 zian, si biẽ estaua muy ocioso, para cõ-
 plir con sus obligaciones. Las oracio-

nes bucales à mas del Ofidio Diuino
 eran pocas, por vagar mas à la men-
 tal; pero decialas todas con grande
 atencion, reuerencia, y deuocion. La
 que tenia en ellas se colegira por la
 del Rosario, y Corona de la Santis-
 sima Virgen Maria N. Señora: pues
 me dixo empleaua vna hora en re-
 zarle. La Fe, la Esperança, la Caridad
 para con Dios estauan en ella vivas,
 clarissimas, y perfectas. Practicaua
 muy bien el vltimo de los autos q̃
 dexò escritos su santa Madre, desean-
 do intensamẽte ver a Dios, temiendo
 si le auia de perder, teniendo dolor
 de q̃ no le goçaua, y goçandole, de
 lo que solamẽte le podia lleuar à el.
 La caridad para cõ los proximos era
 tan perfecta, que se cõpadecia mu-
 cho de ellos en sus trabajos, en espe-
 cial de los q̃ offendian à Dios: diziendo
 me que à los tales amaua, y que solo
 aborrecia sus peccados. Cosa de vn
 año, antes que muriera, me dixo la
 mandaua Dios la pidiese cosa. De
 la vna me acuerdo, q̃ eran trabajos
 pidiendolos, y se los dio de enferme-
 dades tan prolijas, y tan penosas, que en
 ellas murió en el dia de todos los Sã-
 tos, para vivir eternamẽte cõ ellos en
 los Cielos. El cõcepto q̃ yo hize siem-
 pre de esta Sierva de Dios, fue q̃ era
 vna de las mas perfectas almas q̃ su
 Magestad Diuina tenia en este mun-
 do. Esto es lo que me acuerdo de las
 virtudes, y fauores que conocia,
 auia comunicado el Altissimo à la
 Madre Madalena de la Presentaciõ
 su Magestad, nos de la imitemos.
 Hasta aqui la relacion del dicho Con-
 fessor. Estas, y otras tales almas, y Es-
 posas del Señor de los Angeles se criauã
 en el Monasterio de S. Ioaquin, y de Sã-
 ta Ana: y estas dos salieron el presente
 año de esta vida, para exemplo de lo
 que produce la Sãta Iglesia de Tarago-
 na, y los frutos que continuamente ha
 dado espirituales.

En el siguiente año de cinquenta
 y ocho à quatro de Junio murió otra
 sierva de Dios, en el mismo Conuen-
 to de S. Ioaquin, llamada Iosepha de
 Santa Teresa, natural de la misma
 Ciudad. Llámase Isabel Ximenes
 en el siglo Religiosa de iguales vir-

virtudes à las demás que se han visto, y de mucha oracion que tenia siempre de rodillas, de que se le hizo vn tumor tan grande, que la causò mucho trabajo, disimulandolo por la honestidad, hasta q̄ sabiendolo las demás, y llamando los cirujanos, se lo huieron de abrir, causandole grandes dolores. La deuocion à la Virgen era tal, que sus fiestas las celebraua, preuinien dose con disciplinas, silencios, ayunos de pan, y agua, con las mismas penitencias, y otros ejercicios Santos, con que se criò en el Nouiciado, y conseruo con el mismo feruor en el espacio de treinta y tres años, que tuuo de edad, y quinze de Religion, le cogiò la enfermedad de la muerte de tabardillo encubierto: de que luego supo que auia de morir, aunque los medicos por tenerle por calenturas continuas, y no con demasiadas accessiones la dezian q̄ no era de peligro. Insistio en recibir luego los Santos Sacramentos, que lo hizo con deuocion grande, y Actos de Amor de Dios: y al punto conocieron la malicia del mal. Diòle vn parasismo, que la juzgaron por muerta; aunque de algunas acciones conocieron, q̄ mas era la fuerça de vna batalla interior, que la affigia, y conoçose luego: porque rompiò en dos palabras, diziendo: *No ay respuesta, No ay respuesta.* Así fíanla dos Sacerdotes, y las Religiosas: quedaron admirados todos de aquellas palabras tan dudosas, y fuertes. Boluiò del parasismo, y preguntandole que le auia sucedido, y mouido à dezir aquello? respondió: que auia venido allí grande numero de enemigos à tentarla, y que à las cosas que le proponiã les respòdia ella: que no auia respuesta: porque no los queria oir, ni ponerse en contiendas con ellos, sino estar firme en la Fè. Pidiò luego, que boluiò en sí, el agua bendita, y abraçándose con ella, dezia ser la cosa mas eficaz, para auyentar los Demonios. Boluiòle à dar otro parasismo, y saliendo de él, dixo auia visto a sus padres, que años auia eran difuntos: y començandose à disponer para la vltima hora, despues de auer hecho muchos Actos de Amor de Dios, se le arrebataron los sentidos: con que dentro de vna hora la lleuò Dios, de-

Tom. 7.

xando à la Comunidad muy consolada con tantas esperanças, como tenian de su gloria.

6 Llegò el año de seiscientos cinquenta y nueue, que fue el vltimo de nuestro Prelado Fray Pedro Manero, y este camino que auia de andar para la otra vida, se lo quiso Dios disponer con las muertes de dos personas, que fueron cada vna por su parte de grãde honra para la Santa Iglesia, y Ciudad de Tarazona. La primera fue de otra Religiosa de San Ioaquin la hermana Iosepha Maria de San Lorenço, que en la breue carrera de veinte y siete años murió al mundo, para viuir a Dios, y con Dios eternamente. Era natural de Valtierra en Nauarra. A fuerça de oraciones se la pidiò su Madre a Dios, y vino à darla. Ofrecio se la luego, que era muy virtuosa, y siendo de siete años, preguntandole las Religiosas de San Ioaquin, delante de su Madre, si queria ser Monja? no sabiendo responder, le dixo la Madre, bien puedes dar la palabra, que aqui has de serlo. Quedò huérfana de ella en poder de su Padre, que olvidada de todo, lo que no era obedecerle, fue creciendo, y siruiendole con mucho cuydado. Tenialo el Padre de acomodarla, pero como Dios la queria para su Esposa, se le deshazian, y desvanecian quantas comodidades procuraua, hasta que siendo de veinte años le auisò, por medio de vn Religioso Capuchino, Confessor de su Madre, como desde niña estaua ofrecida à Dios para la Religion: con que abriendo los oydos à la Voz Diuina, se le començaron à encender los deseos de ser Monja Descalça en San Ioaquin. Teniase por indigna: temia el poder cumplir con los rigores de la Regla, y el darle a su Padre disgusto: al fin, resoluiendose a ello, sin dezirle cosa alguna, y sin hablar à Religiosa del Conuento, pidiò que la tragesse à Tarazona à ver vnas deudas. Diòle esse gusto, y sabiendo que auia enfermas en el Conuento, fuesse al Tor no desimuladamente, y aguardando à que entrasse el medico, se metio tras él, sin poderla tener, ni resistir las porteras, y en entrando dixo: *Ya soy Monja: no saldre, aunque*

1659.

Ss2 me

me hagan pedaços. Hizieronse los esfuerzos posibles por las Preladas, y Comunidad, para probar su vocacion, y satisfaciendo à todas, se le diò el hábito el dia de San Buena Ventura. Començò con tanto feruor el nouiciado, que diò muestras el ser de Dios la vocacion. El Demonio embulioso de resolucion tan grande, mouiò à vn hombre de su tierra, a que viniessè à manifestarla, dizièdo, le tenia daña palabra de casamiento: pero sabido por gente princi, al de Taragona, se lo impidieron, y asearon mucho: con que el Demonio perdiò este lance, que todo era epredo suyo: Acometiola despues con varias tentaciones, que padeciò con grande resignacion en la voluntad de Dios. La que mas le atormentò fue el no saber leer, persuadiendola que no auia de professar: y como tenia tantas ansias de verse con la profesion, obligaua à Dios con muchas mortificaciones, y penitencias tan rigurosas, que se cargaua de cilicios, tomaua continuas d ciplinas: y fue vna vez tan aspera, que para baxar à Maytines, huuo de maldarse la tunica interior, y labar hasta el suelo de la Celda, porque no se hechasse de ver la sangre, que auia de rranado. Logrósele tambien su trabajo, que al tiempo de la profesion, supo todo lo que auia menester, para cumplir con el Oficio Diuino. Prosiguiò toda la vida con estos faouores, que en la Religion solamente le duraron ocho años escasos, dandose mucho à las Obras de Caridad, y obediencia, exercitando el officio de enfermera, y ropera, acudiendo con grande amor, al aliuio de las enfermas, y su regalo. En la oracion era muy continua, y el Demonio la inquietaua tanto, que le causaua temor con diferentes ruidos, que en él nunca son hechizos. Vna noche, en que mas affixida la tenia, se lo manifestò Dios à otra Religiosa, lo que aquella hermana estaua padeciendo, y leuantándose de la cama, se fue à la celda, en donde estaua, y se la lleuò de la mano consigo, y la tuuo en la suya toda la noche. La deuocion à la Virgen, y à su Esposo S. Ioseph, la manifestaua con las limosnas, que hazia de su comida, con licècia de la Prelada,

quitandofelo de la boca para los pobres. A Preladas, Ancianas, iguales, è inferiores a todas era muy obediente. Con estas obras, y en medio de tan exèplares exercicios, le cogiò la muerte. Precediòle vna palsion colica, de modo que con los vmitos no la podian comulgar, y pidiendole à Dios, no la lleuasse sin el consuelo, se lo concediò, quitandole aquel accidente. Auia sido siempre muy temerosa del morir: y vn año antes le diò el Señor vna grande quietud interior, como assegurauan su Confessores, con que recibìo la muerte con grande alegria. Dixo la Prelada, que quando se viesse en la presentia de Dios, le pidiessè la perfeccion de aquella Casa, y respondiòle: *si harè: y tambien le pedirè buenas Nouicias.* Estando haziendo feruorosos Actos de Amor de Dios, y mostrando en los afectos, y palabras los deseos, que tenia de verla, le dixo vna Religiosa, que se acordasse de ella estando en la presencia de Dios: y respondiòle: *si harè hermana mia: que ya me ha dado luz de mi saluacion.* Con estos accidentes, y prendas tan deseadas, pasó la noche tercera de su enfermedad, que tan apriesa caninaua, y con entereza de todos los sentidos, particularmente del oyr, diò el alma al Criador con grande consuelo de todos los presentes.

El segundo, que murió al mismo año, fue el Ilustríssimo D. Iuan de Palafox y Mèdoza, Obispo de Osma: y dixe que le cabia su parte de hõra à Taragona, por auer sido Colegial en el Seminario, q̄ fundò el Obispo D. Pedro Cerbuña, y por auer sido Tesorero de esta Sãta Iglesia. La muerte de este excelèntissimo Prelado fue à primero de Octubre entre doze, y vna del dia, y sièdo yo vno de los q̄le asistiò, cuya vida, y muerte la tengo escrita entre las memorias illustres, y vidas de los Obispos de Osma, donde podrá leerse, quando salga à luz. Tenia correspondencia con Nuestro Obispo D. Fr. Pedro Manero, que le estimaua, y veneraua, por las virtudes con que estaua resplandeciendo en aquella Cathedral, y no se lleuò de vida en vno al otro mas de sesenta y seis dias.

La muerte de Don Pedro Manero es vno

DE TARAZONA.

vno de los testimonios que Dios nos da à los Fieles, que le conocemos, de la grandeza de su sabiduria, de la profundidad de sus juizios, y de la eficacia de su predestinacion. Anduvo indispuerto algunos dias, y conualeció de modo, que se pudo levantar, y salir fuera de casa. Estuvo con poca seguridad, y firmeza: y tres dias antes de su muerte, estando en la cama durmiendo, comenzó à tener vn sueño tan graue, y tan pesado, que comenzó à alborotarse, y à afligirse, como lo suelen hazer los que padecen semejantes ansias entre sueños. Acudíole vna persona que le asistia, y preguntándole, que sentia, y que afliccion era aquella? Respondióle: Soñaua q̄ me auia dado vna aplopégia, que me queria confessar, y no podia, porque la enfermedad no me dexaua hablar. Luego, luego, me llamén vn confessor: y al Padre N. que venga luego. Quisieronle sofegar cō el dicho comun, de que los sueños, sueños son: pero el Obispo, como era docto, temeroso de Dios, y que sabia, suele Dios hablar à los suyos entre sueños, de que ay raptos exemplos en las diuinas letras del vno, y otro Testamento, no curò de ello: sino que hizo instancia, en que le traxessen el confessor. Huuieron de hazerlo, aun que el tiempo, y la hora era tan desacomodada: con el hizo vna confession general, de suerte que quedó muy sofegada la conciencia, para qualquier suceso, y de modo que quando le llamasse Dios à qualquier hora, y punto que fuese, pudiera decirle lo que el Niño Samuel: *Loquere Domine, quia audire seruus tuus.* Auíendose, pues, levantado, y tomado algun aliuio, llegó el quarto dia del suceso, que auia soñado, y à la media noche, le diò la aplopegia, y pásmo de los sentidos, que soñaua, y no boluò mas en si para poder recibir otro Sacramento, que el de la Extrema-Vencion. Mutiò, pues, el dicho año de mil seiscientos cinquenta y nueue à cinco de Diciembre. Fue sepultado en la Cathedral en la Capilla de San Lorenzo, con la autoridad que à la Dignidad Episcopal se debe, quedando para lo del mundo, las cosas sin componerse, que es lo que la carne, y sangre siempre tiene por lo principal, y esencial, sin aduer-

tir que estas son las accesorias, y que no nos importan quando las del alma están seguras, y en la nauegacion de esta vida, llegan al punto de la Saluacion, como se viò tan eficaz, y viuamente en la misericordia de Dios, que tenia predestinado à este su Prelado.

6 Fue Don Fray Pedro Manero, sobre las cosas que dixè al principio, vn Religioso que trata siempre la conciencia muy compuesta. Solia decir, que era loco el hombre, que las cosas, que puede hazer el solo, las remite à otro, y las quiere colgar del gusto ageno: el conceder algunas peticiones, y que penden del tiempo, de la posibilidad, y de las fuerzas, el tener efecto las intercessiones, y ruegos que las ha de conceder otros: las prouisiones, que están atendiendo à los meritos de cada vno, no es loco, sino muy cuerdo: el que se detiene, pregunta, consulta, y se guia de otro juicio, y dictamen: pero el ser buen Christiano, buen Religioso, y de conciencia limpia, y segura, loco será el que de otro lo fia, el que pone las esperanças en el tiempo, y se fia de otras diligencias, porque el puede serlo sin dependencias: à el acude Dios con su gracia: à el le embia las fuerzas, y los auxilios: y esta era vna verdadera, y Catholica sentencia en este Prelado, y en todos. Por su diligencia se proveyò la Ciudad de Gaeta en Italia, y se preuino para la defensa: quando se leuantò la Ciudad de Napoles, siendo Secretario del Reuerendissimo Fray Iuan de Napoles. Por su diligencia la llenò de trigo, y vino à Espana: por la posta, siendo la posta vna falsa, cuya llegada fue de grande consuelo, y gusto para su Magestad, por la relacion que le diò de las cosas de aquel Reyno. Quando se viò Obispo de Tarazona, era su ocupacion, y recreo el de los libros. Muchas vezes le topauan algunos confidentes leyendo, y pensando: y si algunos descuidos de sus Pajes, y criados le desemplauan, se metia en el Oratorio, y allí pedia à Dios le boluiese a sofegar, y le mortificasse aquella viveza, que auia mostrado.

Genes. ca. 28.

Ioel. ca. 2.

Mat. c. 2

1. Reg. c. 3

Para Epitafio del Sepulcro, ya que no lo tiene en la Sepultura, quiero poner aqui el estado en que dexò los pleytos de Calatayud, y en el que los hallò el successor, que aunque le dio la conclusion, que pondre aora en la Sede vacante: pero deb. se à la diligencia del difunto, q̄ fue como cometa, de cuyas influencias duran los efectos, tres, y quatro años. Estos, pues, fueron los executoriales, que solicitò en la Sacra Rota, en el pleyto de la omnimoda jurisdiccion, y contra el Dean de Calatayud, que se actuava ante Mon Señor Leon Verrofpio, como dixe al principio: intimaron las Letras citatorias, y las inhibitorias al dicho Dean, y à otros algunos interesados, que resistian à la dicha jurisdiccion: faltò la Ciudad, la Comunidad, Clero, y particulares personas à la causa, haziendola comun à todos. Embiaron poder à Roma, singular, y vniuersal, y el Procurador se opuso con las diligencias de dilaciones, que suelen los Curiales: y despues de diez y ocho meses, conocido el caso por la Sacra Rota, mandò intimar al dicho Procurador, que informasse: porque à diez y ocho de Junio de mil seiscientos y sesenta, se proponia la causa: y auiendo lo hecho, con todo lo que pudo alegar dicho dia, en plenario possessorio diò la dicha Sacra Rota, sentencia definitiva en fauor de Don Fray Pedro Manero, de la Santa Iglesia, y Successores, declarando deben ser mantenidos en el vso, y possession q̄ estàn, de exercer libremente toda su jurisdiccion: assi graciosa, como contenciosa, en qualquiera parte de la Diocesi, y de qualquiera parte de ella. Apelò la contraria à la signatura de justicia: no fue admitida, viendo ser definitiva la sentencia, y assi en siete de Julio de dicho año, despachò los dichos executoriales que salieron siete meses despues que passò de esta vida Don Fray Pedro Manero, conseruando sus cenizas, aun el calor bastante à estas centellas: de quien, y de su viveza, podemos dezir, y escribir en su Sepulcro lo que de Abeli escriuiò San Pablo: *Et per illam defunctus adhuc loquitur.*

CAPIT. LXXXV.

D. DIEGO ESCOLANO.

- 1 Eleccion del Ilustrissimo Don Diego Escolano.
- 2 Patria, ocupaciones, y Dignidades que tuuo antes.
- 3 Pretensiones de Calatayud, impedidas en Sede vacante.

1 **P**OR muerte de Don Fray Pedro Manero, entrò en la Iglesia de Tarazona, el Ilustrissimo Señor Don Diego Escolano, Obispo que al presente lo era de Mallorca, y tambien de Sangre Aragonesa, originario de Longares, lugar del Arçobispado de Zaragoza, vezino à Carriñena, Patria de su Antecessor, que aora no tiene tantas grandezas, y poblacion, como antes: pero conserua memorias tan antiguas, como las que dixe de Canaria, en el capitulo pasado: Decorado, y honrado, estuuò en tiempo de los Romanos, con el titulo de Ciudad. Acuerdase de Longares el Emperador Anronino Pio, en su Itinerario que escriuiò para las marchas militares, y Luitprando en sus Fragmensos, poniendo las millas que ay hasta Zaragoza. Por los años de quatrocientos y dos, murió en Longares, à siete de Abril, Pantardo, Obispo de Xaca, segun Hauberto en su Cronicon: *Hungaria Celtiberorum* (dize) *obijt Pantardus Episcopus Iaccatensis vij Aprilis.* De su grandeza en tiempo de los Godos, no es flaco testimonio el del mismo Autor: pues dize, que quando entraron los Moros en España, temiendo que el valor de sus Ciudadanos, no les fuera rièda à su carrera, y frenò sus Victorias, la sitiaron: porque les hizo resistencia, y auiendola entrado por fuerza, la pusieron n fuego, y destruyeron: *Anno Domini DCCXVIII. Longaria*

DE TARAZONA



via in Celtiberia Aragonum destructa, & combusta est. Los que en aquella ocasion padecieron martirio están escritos en el Libro de la Vida: los que se retiraron à las Montañas de Xaca, y reserua ion, como Corderos para otra Pascua, se ha dicho en otra ocasion.

No dire de Nuestro Prelado mas de aquello, que ni pue le la embidia negar lo, ni yo encubrirlo, porque lo saben todos: con que no hará la lisonja en mis palabras pressa, quanto mas en la intencion, para que la adulacion la manche, pues todo es llano, y resulta en honra de la Patria. No se puede negar que hã de tener los ombres Padres, para nacer en este mundo: que han de obrar, para que se sepa que viuen, y se distinguen de las piedras: y merecer para ascender. Aun del pintado Steilon haze memoria el Epitafio Santo, y diziendo: que por obrar, y trabajar con sus manos viene a morir en los Palacios de los Reyes: *Stellion tunc manibus, & moratur in domibus Regum*. Las obras le merecieron esto, nasciendo del polvo de la tierra, pues quanto mas es propio de los hombres, que nacen con principios, mas altos del entendimiento, y la razon: y con mas hondas raices de obligaciones, y sangre, para poder levantarse, como el arbol mas robusto?

2 Nació en la Villa de Madrid, Corte de Nuestros Reyes, el año de 1609. Su Padre fue Don Lupercio Vicolano, Apoyentador del Rey N. Señor Felipe el Grande. Su Madre, Doña Isabel de Ledesma, Azafata del Principe Don Baltasar Carlos, y de otros Infantes, yã difuntos: y aora de la Infanta Doña Margarita de Austria, perla que se criaua para la Corona del Imperio, y Corona que se labraua, para la cabeça de sus Aguilas. Estudió Latinidad en el Colegio Real del Escorial: saltó para oír la Logica al Colegio de Veca, que ay tambien en San Lorenzo. Pasó à los Sagrados Canones, y Leyes que estudió en la Vniuersidad de Alcalá. Fue Colegial del Rey en el Colegio de San Felipe, y Santiago: y por nombramiento de la Vniuersidad. Auiendo tomado el primer Grado, leyó la Catedra de Clementinas, por ausencia del Maestro Oyz, que lo era propietario, y

Colegial Mayor. Pasó despues à la Vniuersidad de Salamanca, en donde acabó de recibir las Grados, que le faltauan. Hizole su Santidad de Urbano Octauo Sacristan de Mallorca, que es Dignidad de aquella Iglesia, que llaman en otras Catedrales, Telerero. Luego le hizieron Canonigo: con que pasó à residir en ella. Por ser deuda de los Marqueses de Palacios Doña Isabel de Ledesma su madre, y ser el Marques de la casa de Guzman, le dió el de Toral, la Abadia de San Pedro de Cabauerta en las Montañas de Leon, que era presentacion suya. Estando en Mallorca le nombraron por Fiscal de la Inquision de Llerena, y despues por Inquisidor suyo, y luez de bienes confiscados: officios que siruió ocho años, donde leuantó la Iglesia del Conuento de Lillo, de Religiosos Franciscos Recoletos, y les asignó de limosna duientos ducados, que les remite cada año. Fue Visitador del Partido de Plasencia, Bezar, y Xarandilla. Propusierole las plazas de Cordoba, y Valladolid: y auiendo admitido la primera, con estimacion de la segunda, sin tocar en la vna, ni en la otra, se le dió la de Toledo, donde siruió siete años. Fue luego, como Inquisidor de Toledo, a la asistencia de Madrid: ocupose alli tres siete años, haciendo tales seruicios en beneficio de la Fe, y aumento de la Religion, que el Inquisidor General Don Diego de Arce y Reynoso, le nombró por Fiscal del Consejo Supremo, en que se ocupó quatro años, siendo, no solamente su persona, y su nombre, miedo, y terror de la Sinagoga, sino los animales, y ruedas de su coches, a cuya vista les parecian de fuego, y que despedian llamas, y centellas, los que auis en Madrid Judios encubiertos: pues solo de verle entrar por vna calle, se retirauan muchos, à causados de su conciencia, pareciendoles que iba à buscar à cada vno: con que desperaron muchos muchas casas, y se passaron à las Ciudades libres de Italia. Fue consultado para algunas Iglesias, y al fin le dieron la de Mallorca, auiendo le hecho primero del supremo Consejo de la Inquision, donde estubo nueve meses. Pasó à la Isla: y en aquella Iglesia asistió

quas:

quatro años, donde aviendo visitado el Obispado, informado ya de las collúbres del Clero, y de los Islenos, celebró Sínodo, q̄ se imprimió en Madrid, aũ despues, que salio de aquella Iglesia, para la de Taragona, adonde fue promovido.

3 El estado en que halló su Iglesia en la vacante, que huvo despues de la muerte de su Antecesor Don Fray Pedro Manero, fue que la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, que siempre aguardava à ver la Iglesia de Taragona en estado de viuda, repitió sus pretensiones, de que se le diese Obispo distinto: cuya porfia, teniendo ya cansado al Supremo Consejo de Aragon, y a su Magestad, no menos se reprimió con vna resolution, y decreto, que remitió al Vize Canciller, que lo avia cõsultado con su Magestad, en que se le mandò, que nunca mas lo pretendiesse, ni aun lo propusiesse en Sede Vacante: suyo quãdo huuesse Obispos, que informassen por su Dignidad, y por su Iglesia. Fue este vn lance apretadissimo: porque seis vezes se halla, que aquella Ciudad, y su Comunidad han salido à la dicha pretension. Diose principio el año de mil treçientos nouenta y vno instando al Señor Rey Don Pedro el Quatro. Segunda vez el año 1597. con el Rey Don Felipe el Segundo. Tercera el de 1608. con su Magestad de Felipe Tercero. Quarta vez el año 1631. con el Rey Nuestro Señor Felipe Quarto. Quinta, y sexta con el mismo Señor, el de 1648. y el de 655. como se ha visto. En todas ellas han sido repelidos, y hallado q̄ por la fuerça, y publica diligencia, no se avia conseguido el intento, solicitarno esta vltima con sumo silencio, quanto fue de su parte, para que no se supiera la instancia, que se hazia en el Real Consejo, y sus Ministros, y saliesse à la defensa la Iglesia, y Ciudad de Taragona: Estuvo à pique de lograrle los ardides, à no fauorecer gan declaradamente la Magestad del Rey Nuestro Señor, esta su Iglesia: que instada su benignidad, y retocada sexta vez su paciencia, embió el dicho decreto al dicho Vice-Canciller, y Consejo, que es del tenor siguiente.

EL REY.

Aviendo visto lo que se me representa en la Consulta del Consejo de Aragon, que buelue aqui, su fecha à 17 del corriente, sobre las pretensiones de la Ciudad de Calatayud, de que se erija en ella nueuo Obispo, separando lo de Taragona, ò se erija en Catedral su Iglesia Mayor, he querido responder al Consejo, que siendo tan ordinario en cada vacante de la Iglesia de Taragona, bolverlos de Calatayud à esta pretension, embiando Sindicos de nueuo, y causando tantos gastos, despues de auer lo resuelto tantas vezes, serà bien se les diga, y se escriua tambien al Virrey, y Comunidades, que escusen estas jornadas, y expensa: porque yo no he de mudar la resolution en Sede Vacante, ni por las instancias de las partes: y que solo podrá obligarme à alterarla, que me lo informassen los Prelados actuales, que importa al seruicio de Dios estas separaciones, ò erecciones: que el Obispo nombrado ita, y visitará su Diccesis y si huriere en esto que proponer, lo podrá advertir. Y que sin expresa licencia mia no traten mas vnos, ni otros de estas venidas à la Corte, pues yo tendre cuidado, quando los Prelados me lo representen, de resolver, lo que tuuiere por mejor, para el bien vniuersal de todos. Y vos el Vize-Canciller encargareis tambien al Obispo el cuidado, y residencia por algun tiempo del año à su arbitrio en aquel partido: y así se executará. En Madrid à 20 de Septiembre de 1660.

Esto el Decreto: cuya diligencia, merced, y fauor, que hizo su Magestad à esta Iglesia se obrò estando ya el Prelado en Madrid: y fue condenarlos a perpetuo silencio: pues no ha de auer alguno, que a si, y a su Esposa, tanto se aborrezca, que quiera desnuerse de tanta tierra, y de la mayor parte de sus rentas: pues son poco menos que dos tercios, lo que de esta parte recibe. Entrò con este Previsor en Taragona el Illustrisimo

sumo

fino Don Digo Escolano en 18. de Octubre, y desde entonces va gobernando, aspirando siempre à la paz, que es lo primero, que para crecer, pide las cosas pequeñas, y para conforuarse las grandes.

Puede escriuirse à buena cuenta por suyo, sin llegar al finiquito de sus acciones, la fundacion, que se hizo del Monasterio de Carmelitas Descalzas en la Ciudad de San Sebastian del Palsage: que siendo del Obispado de Pamplona, y auendo corrido parte de los Cuidados, por el Ilustrissimo Don Diego de Texada su Prelado, le cayó mucho mayor al nuestro; pues pidiendole fundadoras, se las diò del Monasterio de San Ioachin de esta Ciudad escogidas quatro, a prueba de toda Religion, y Observancia, que eran hijas naturales de la Ciudad. La Madre Isabel Ana de la Encarnacion, llamada en el Siglo Isabel Ana Felices, hija de Juan de Felices; y de Geronima Navarro, fue por Priora: la Madre Maria de S. Bernardo en el Siglo Maria Gil, hija de Sebastian Gil, y de Maria Nauarra, por su Priora: la Madre Magdalena de Christo, en el Siglo Doña Magdalena Turlàn, hija de Miguel Turlàn, y de Doña Catalina de Antillon, por Sacristana: y la hermana Esperança de San Elias, en el Siglo Esperança Ximenez, hija de Francisco Ximenez, y de Geronima Gomez, de velo blanco. Salieron de San Ioachin Lunes à nueue de Julio de este presente año de 65. en compañía del Mayordomo, y del Visitador del Señor Obispo, y Obispado de Pamplona: que auia venido por estas Religiosas, y de otra gente principal de la Ciudad. Tomaron la posesion del Conuento en 16. del dicho mes, auiendo sido recibidas, y hospedadas en las Ciudades de Tudela, y Pamplona, con mucha honra, y agrado de los Ciudadanos, y de las Religiosas de los Conuentos, donde se aposentaron, particularmente en el de las Madres Agustinas, del Marques Zirica: y esperase de ellas, que seràn el cumplimiento de las esperanças de todos, por la vida exemplar, con que en San Ioachin vivieron, que ya es Concepcion Segunda, y segundo fruto de bendicion, que este

Conuento ha dado. Es la Fundacion de San Sebastian, obra de Doña Simona de la Just: que dexò su hazienda toda para la fabrica, y dotacion de aquel Conuento, que es de las buenas de la Religion: porque despues de gastados dos mil y quinientos ducados de plata en la disposicion, y compra de las casas de su habitacion, e Iglesia, ha quedado con dotacion de ciento y cinquenta mil reales de plata, y otros tantos de vellon para poner à renta: de q se ha constituido la Ciudad por Patrona, y ha comenzado à crecer tan apriessa, que antes de salir el presente año de 1665. tiene ya diez Religiosas, segun me han hecho relacion.

La ultima Linea, me parecia que auia corrido, y tirado en las costosas Inagenes de los Prelados de esta Santa Iglesia, y en las acciones de el Ilustrissimo Don Diego Escolano; y me veonecesitado à echar otra. No se si parecerà menos, ò mas delgada en su genero; y es que estando cuidando con todo esfuerço de quietar las cosas de Catalunya, y su Comunidad, con la Iglesia de Tarazona, y solicitando vna concordia, en que conocidamente perdia de la Autoridad, y Jurisdiccion debida à su Dignidad, por el bien de la paz, juntandose à esto el auer significado su Magestad, que hoigaria se conuiniessen, y aquellas materias se ajustassen, a que auia salido la Iglesia de Tarazona, representando algunas dificultades, por tener en su fauor dos sentencias conformes, en que se le adjudicaua à los Obispos la Jurisdiccion graciosa, y contenciosa de qualquier parte del Obispado, que la quisiese exercet, su Magestad Catolica le presentò para la Iglesia de Segui, queriendo que saliesse à los dilatados Reynos de Castilla, desatandole de las ligaduras de los Fueros de Aragon, que por tales lo tenia, el gran Rey Don Pedro el Tercero.

No parò aqui la dicha sino que para mayor honra, quiso Dios que la tercera sentencia que se esperaua de la Sacra Rota, y se temia, no fuesse reuocatoria de las passadas, por los viuos officios que auia hecho, y hazia con grandes informaciones, la parte contraria: esse fallò, y se pronuociò, y conforme à las dos

1664.

dos, primera, y segunda, en el articulo de la propiedad, en 13. de Diciembre de el año de sesenta y tres, auendose comenzado à reboluer este pleyto, y seguido con las fatigas que se ha visto, desde Don Iuan Gonzalez de Munebrega por espacio de cien años. Recibió primero esta nueva la Iglesia, lueques à 17. de Henero del año siguiente, y con ser al anocheccer, se juntò la Ciudad, y acudiò à dar gracias à Dios, à la Catedral, donde se cantò vn Te Deum Laudamus, con mucha musica. A la noche se hizo demostracion de alegria, por toda la Ciudad, con diferentes fuegos, y tocando las campanas de todas las Iglesias. Al dia siguiente se dixo vna Missa, de accion de gracias: y Domingo à veinte, se hizo Proccesion General, por todo la Ciudad, concurriendo todas las Religiones de ella, los Estandartes de todas las Cofradias, con las Reliquias, y riquissimas Imagenes, y Medallas de Plata, de San Sebastian, la Concepcion, San Prudencio, San Gaudioso, San Atilano, y San Millan. Estaua su Ilustrissima en Alfaro, ocupado en negocios de su Magestad. Embiole la nueva su Iglesia, con vn Prebendado. Estimolo mucho. Vino de alli à dos, ò tres dias, visitola, dandole la enhorabuena, y parabien del suceso, reconociendo, se le debia toda la Gloria, por la constancia, y valor que auia mostrado, confessando su Ilustrissima, que temió no tuuiera esta causa sin tandichoso, ofreciendose à contribuir con la mitad de los gastos, hasta el dia que se passasse la gracia de la Iglesia de Segouia.

No se contentò con esto, sino que tratando de dar à los Santos, mas principales del Obispado, mas gloria accidental, y van puestos en esta Historia, ordenò Quadernillo particular, de los mas conocidos en tre los Fieles, conforme las Concessiones de la Santidad de Pio V. y Gregorio XIII. de que los Obispos puedan mandar rezar de ellos à sus Clerigos: y assi lo dispuso con vn Edicto, q̄ publicò à 26. de Febrero, dia de las Carnestolendas, diziendo Missa de Pontifical, y predicando el Doctor Ortiz, Magistral de la Sania Iglesia, con grande concurso, y concediendo quaranta dias de Indulgencia, en los de

cada Santo, que son S. Marcia! S. Prudencio el Primero, S. Prudencio el Segundo, y San Gaudioso, Obispos de Tarragona, San Atilano, Obispo de Zamora, San Paterno, Obispo de Constanca, y San Iuan Marcos, Obispo de Auma, San Millan el de Torrelapaja, San Millan el Patron de España, y San Inigo, Abades de el Monte Distercio, y de Oña, San Felix, y Regula, Martires.

Passò cõ este dichoso fin, a dar la mano à su nueva Esposa, la Santa Iglesia de Segouia, y tomando la possession, se empleò (como la hallò sin pleytos de aquel color) en cuydar de los amentos espirituales de sus Fieles. Visitò el Obispado: y en quatro años que le goçaron las orejas, de tan Christiano, y bien tratado ganado escriuió vn Libro de la Vida de San Hierotheo, Obispo de Athenas, y Segouia, con estulo de Chronicon, para mas claridad, y manifestacion de la verdad: porque auia quien dificultasse las honras que aquel Santo Doctor auia dado con su Doctrina, y gouierno à Segouia, y honrado la tierra con su presencia: Obradigna de toda estimacion, por su claridad, por su estudio, y porque no dexò piedra por mouer, para descubrir, y escriuir la verdad.

Esta ocupacion le lleuò con las generales obligaciones de la Dignidad, el espacio de quatro años, y llegado el de mil seiscientos sesenta y ocho, fue promovido al Arçobispado de Granada, dexando assentada en la Iglesia, Ciudad, y Obispado de Segouia, la fiesta de San Hierotheo: para mayor gloria de Dios, a quien se han dado muchas gracias.

CAPIT. LXXXVI.

D. FRAY MIGUEL ESCARTIN, Monge.

1. Eleccion del Obispo.
2. Fundacion del Monsterio de S. Benito de Corella.
1. Presentaron al Obispado à Don Fray

Fray Miguel Escartin, Monge de la Congregacion de Cister, y de las casas unidas de Aragon, y de Navarra, Obispo que al presente lo era de Lerida. Tomò el habito en el Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, en el Arçobispado de Zaragoza. Fue Colegial de Huesca, en cuya Vniuersidad leyò la Cathedra de Escoro. Diole su Magestad la Abadia de San Victoriàn: que gouernò hasta el año de 1649. en que le promovió al Obispado de Balbastro. El de 1654. le dieron lo de Lerida. Estauo en él hasta el de 1664. que passò á Tarazona.

En el discurso de su gouietno, que fue pacifico, le nació à la vieja, y anciana Religion de San Benito vna Hija. La fundacion (digo) del Conuento de la Ciudad de Corella, en el Reyno de Navarra. Diole principio Don Pedro de Baygorri, Cauallero del Orden de Santiago, y Gouernador de Buenos Ayres, en las Indias de la Nueva España, y natural de la dicha Ciudad: que de lo que auia adquirido, quiso hazer esta buena obra à la Patria, y seruiçio à Dios. Embió desde las Indias orden, y dinero, para que Corella eligiesse el sitio mas acomodado, que pareciesse, y con libertad para que acabada la obra de el Monasterio de Religiosas, lo entregasse à Monjas Carmelitas Descalças, ò Benitas. Eligió Corella estas segundas. Hizieronse los tratados. Lleuaronse las Religiosas del Conuento de San Placido de Madrid el año de mil seiscientos setenta y vno, de donde salieron el día de S. Mateos Euangelista, la Madre Pauls, Manuela de la Assumpcion, que en su tiempo era Abadesa, la Madre Mariana de Christo, y la Madre Clara Maria de la Concepcion, y la Madre Isabel de Jesus. La Fundadora seglar, que diò muy buena hazienda, y profesò de Coro, fue Doña Luisa del Castillo y Olorio, con otras dos doncellas, que iban para su casa. Acompañaronlas el Maestro Bernardo de Estuñiga Predicador de su Magestad, que oyò el Abad segunda vez de San Dion de Carrion, y Fray Benito de San Olucta, Mõge Conuenental de San Martin de Madrid. Acreditose la hazienda de San Benito de Corella, de veinte mil ducados

que lleuò consigo Doña Luisa del Castillo, viuda, que auiendo estado Novicia en San Placido, y auiendo comodidad para professar en él, se dispusieron las cosas para que fuesse de los primeros habitos que se dieron en Corella, donde entraron luego tantas doctas, hijas de vecino de lo mas principal de la Ciudad, y del Reyno de Navarra, que luego passaron el numero de veinte y quatro Religiosas, oy son 27 y quatro legas. Tiene de renta mil ducados de plata, con esperança de llegar à dos mil. Todo lo dispuso esto la diligencia de el Padre Maestro Fray Manuel de Portas, Hijo de la Casa de Santa Maria de Naxera, que auiendo sido Vicario del Monasterio de San Placido, y puesto aquel Conuento en el hermoso estado que oy lo ve Madrid, en lo espiritual, y material, y de quien eran las dichas tres Fundadoras, como discipulas, acudiò à esta nueva plantacion de Corella, y con auerse si gerado à la obediencia de el Ordinatio, procedió con tal destreza, y exemplo en asfentar las cosas de la Obseruancia, y de la hazienda, que el Obispo Don Fray Miguel, pidió al General estuiesse allí por Vicario, por conueto de aquellas Religiosas, y seguridad de su conciencia, y lo mismo ha pedido el successor, y toda la Ciudad.

CAPIT. LXXXVII.

D. DIEGO ANTONIO

Francés de Verugoiti,

Obispo.

Mi Padre Obispo Don Fray Miguel Escartin el año de mil seiscientos setenta y tres. Fue sepultado en la Cathedral, donde yaze sin Episcopato, como otros muchos Varones Justos que le precedieron. Presente la Reyna Nuestra Señora, en nombre del Rey Don Carlos Segundo, como Tutora, y Gouernadora de estos Reynos, al Illustrissimo Don Diego Antonio Francés de Verugoiti, Obispo de Teruel, que en gouernando este pre-

1671.

1613.

setenta año de mil seiscientos setenta y cinco. Y aunque no guste su modestia que yo paffe adelante, apelo del Auto al Tribunal de la Razon, y de la Justicia: pues lo que ay en el caso es cosa corriente, y sabida, y no añado, sino que el criuo. Su Patria es la Ciudad de Zaragoza. En ella se criò, y dio principio à las primeras Letras, las Mayores de la Iurisprudencia, quiso deberlas à Salamanca, donde se aplicò à ellas tan de voluntad, q̄ buxto à su Patria en edad de veinte y vn año, se le hallaron sus Padres graduado en ambos Derechos por aquella Vniuersidad. A los veinte y dos, consiguió el Deanato, y Canonicato de la Santa Iglesia de Tarazona, donde fue Vicario General algunos años. Hizo le despues el Rey Felipe Quarto, Arzobispo de Daroca, que es Dignidad en la Metropolitana de Zaragoza, donde exerció tambien el Oficio de Vicario General, siendo Arzobispo Don Pedro A. Paulaca. Y al segundo año le nombrò su Magestad por Chanciller de Competencias, en el Reyno de Aragon, donde fue promovido para el Obispado de Balbastro: y à instancia de su Magestad, fue nombrado por la Saneidad de Alexandro VII. Comissario Apostolico, con poderes de Legado à Lateran, para visitar la Iglesia Catedral de Barcelona, y su Clero, en que se ocupò dos años, por ser negocio bien dificultoso, por auer la guerra con Francia, que auia precedido, y molestado tanto las naturales, desinquadrando algunas cosas de la Observancia Ecclesiastica.

Saliò de este empeño con tanto lucimiento, que buelto à su Iglesia de Balbastro, le promovieron el año de mil seiscientos setenta y dos, à la Santa Iglesia de Teruel. Y al siguiente de setenta y tres, a la presente de Tarazona.

Por indice de sus infatigables estudios, ha dado à la Estampa seis Tomos de *Materias Morales*, y *Iuridicas*. Los Titulos de los que han llegado à mi noticia, son dos Tomos de las Adiciones à las Decisiones de Rota de Monsenor Francisco Peña, su Auditor. Otro: *Forum Conscientie*. Otro *Pastorale in ternum*. Itẽ: *Pastorale Regulare*: tratado de Intrusiones, y de otros oficio

Cancellarij Competentiarum Regni Aragonum. Todo esto bien pueda abique rubore dezirlo, y dar cõciusion a las vidas de los Prelados de esta Santa Iglesia, que han llegado à mi noticia.

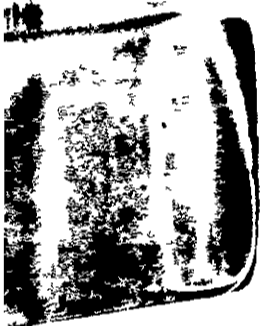
CAPIT. LXXXVIII.

- 1 *Excelencias de la Iglesia Catedral de Tarazona.*
- 2 *Misterio de los titulos que tiene.*
- 3 *Descripciõ material suya.*
- 4 *Cofradias fundadas.*
- 5 *Iglesia Parroquial de la Madalena, y fundaciones suyas.*
- 6 *Iglesia Parroquial de San Miguel.*
- 7 *Hermitas que reconocen à la Catedral.*
- 8 *Reliquias notables q̄ posee.*
- 9 *Dotacion que le hizo Doña Teresa Caxal.*

Viendo dicho el Apostol San Pablo: que el Varon es cabeza de la Iglesia, como el Cabecero de la casa, que es el Varon, es mandado en la confirmacion, siempre el que ha de llevar la precedencia; pues aunque el matrimonio sea de los hijos, mas y nos, que los otros el rey, como el Beniamin con sus hermanos, que en boca de Jacob era hijo de la mano derecha de su Padre, y en la de Raquel, lo era de la izquierda.

1. Cor 12. Eph. 5.

Gen. 35.



sinistra, que es mano de dolores, y tormentos, fue enseñarnos, que siempre debe ir delante la gloria de los Varones; y à la contraria la de las mugeres: siempre ha de preceder el esposo à la esposa, y èl ha de ser, en primer lugar, nombrado, y preferido.

He puesto ya las vidas, y acciones de los Prelados de la Santa Iglesia de Tarazona, que han sido los Esposos: de cuyo anillo es la preciosa piedra: y así es justo cerrar con ella el circulo de oro, que la guarda, pues en la vnion de vno, y otro, crecen reciprocas las glorias, dando el oro à la piedra la hermosura, y la piedra acrecienta la estimacion del oro. Tres condiciones pedian las Leyes Romanas (y la razon lo dicta) para que los Matrimonios se puedan llamar legitimos: y es que los contrayentes se an iguales en la edad, en la hacienda, en las condiciones, y costumbres: por que vna que les falte, es como faltar al relox vna rueda, q̄ por menor que sea, basta para su desconcierto. Así dezia Marcial de vn amigo suyo, que se auia casado, siendo moço, con vna muger anciana: que no podia ser el suyo legitimo matrimonio. De este que hizo Dios humanado entre la Santa Iglesia de Tarazona, y sus Obispos, y que lo administrò por tal Cura, como el Vicario San Pedro, no he visto, que alguno le lleue en toda España la ventaja, y que se pueda llamar mas legitimo; por lo primero de la edad no esta dificultoso de prouarlo; pues tan antiguo es el tener Obispos Tarazona, como el tener Iglesia. Quanto à la calidad, porque si ella trata gran dote de riquezas temporales, por ser la tierra tan pingue, los terminos tan dilatados, los Ciudadanos tan belicosos, y Nobles; la riqueza, que traxeron, los que la recibieron, y le dieron la mano de Esposos, eran riquissimos de Fè, como dezia San Pablo (que era lo que le faltaua à Tarazona:) *Pauperes spiritu diuites in Fide.* Pobres de espiritu de vanidad, nada soberbios, nada vanos, como explicò San Agustin; sino ricos, y llenos de Fè, ardientes en la Caridad, y amor de Dios, con su Esposa, adornados, y bastecidos de esperanças soberanas, compuestos de diferen-

tes virtudes, y bien vestidos de todas: pues como eran de la Casa de Dios domesticos, y comensales, estauan con las virtudes dobladas, y en grado heroyco; como dezia el Sabio: *Omnes domestici eius: vestiti sunt duplicibus.* Quanto à las costumbres, tambien el matrimonio fue legitimo: porque han corrido siempre con singular igualdad, y conformidad en ella, y ellos. De muchas Iglesias de España hemos visto, y lo avrán leído los curiosos, aver llegado à turbarles la hermosura, y claridad de su Fè, la Heregia de Arrio en vn tiempo; la de Prisciliano en otro; y aun aver tenido juntos dos Obispos, vno Catolico, y otro Arriano. Los Concilios de los Godos, lo declaran; los Autores de aquel tiempo, lo escriuen; las acciones de Leobigildo, y sus leyes, lo publican; mas de Tarazona siempre estubo essa desigualdad muy lexos: no se vieron en ella esos lunares, ni tal deformidad, en sus Obispos; sino que la riqueza de la Fè, con que se dieron las manos, la conseruaron Obispos, y Cabildo, Esposos, y Esposa, con vna conciencia tan pura, qual aconsejaua San Pablo, que la tuiesen para los misterios de la Fè: y así podemos dezir, que la hacienda de las virtudes, y el dote, con que se desposaron desde sus principios, no fueron muebles, sino raices, y vienes vinculados.

De esta igualdad ha nacido el amor, que siempre los Obispos han tenido à esta Iglesia, y los zelos (que son del amor la quinta essencia) que ha mostrado su Cabildo, contra los que han pretendido, que el amor se parta, y se diuida, erigiendo en el Obispado otras Catedrales: diganlo la resistencia hecha à Calatayud, las oposiciones à Tudela: y con razon muy justa; pues no ha dexado la de Tarazona de parir siempre Hijos Santos. Varones insignes en letras, y en quietno, para que como Sara les permita à sus Obispos el congresso, como Agàr a su Catolico Marido, ni como Raquel, man-

Proverbo.
31.

1. Timoteo.
3.

Gen. 16.
y 30.

L. 5. Epig.
71.

Jacob. 1. 2.

ha sido hermosa, como Raquel, y fecunda, como Lia. antes bien pueden en España echar por bendicion a otras Iglesias, quando se erigieren en Catedrales, di. iéndoles à cada vna. hagate Dios, como à la de Tarazona. Así se la echauan à la Espigadora Ruth, los que la veian con Obed, quando le dezian:

Ruth. 4. Fecit Dominus hanc mulierem, que ingreditur domum tuam, sicut Rachel, & Liam, que edificauerunt Domum Israel.

De lo que Dios ha estimado a la Iglesia de Tarazona, se leanta el pensamiento, para decir sobre los tres apellidos, que ha tenido en diferentes tiempos: de que dan los privilegios testimonio. El primero, es el de N. Señora de la Vega. Segundo, N. Señora de la Huerta: y tercero, N. Señora de la Hidria. En la imagen de la Virgen, facil es acomodarlos, y conocer la propiedad, mirando al original que representa, y de quien es traslado, y copia: pues auendo sido Azuzena, y Lirio entre las espinas, como dezia el Espeso, y ay de vno, y otro en las Vegas, por ser campos abiertos, bien le vino à esta Imagen el nombre de N. Señora de la Vega, pues nació entre las azuzenas de los justos, y espinas de los pecadores. El apellido de la Huerta, pide o el auerla escogido el Verbo Divino, para que solo fuera su Madre, y el solo ser su Hijo, cerrando esta puerta de Ezequiel para otras filiaciones: por cuyo Don quiso llamarse: *Hortus conclusus*. Huerta cerrada en los Cantares. No le viene menos propio el de la Hidria; pues à las mejores flores, à las mas blancas azuzenas, y à las macetas del clauel mas rojo, siempre se les busca el barro de mejor baño, el bucaro mas curioso, el mas transparente vidro, para acomodarle, y enjaularle, por cuya causa le llama la Iglesia: *Vas insigne deuotionis*. De suerte, que en el subit, y graduacion de los nombres de Vega, Huerta, y de Hidria, quiso mostrar los aumentos en las virtudes suyas, y que passassen à la Imagen que ha venerado, y venera Tarazona. Pues lo mismo fue, y ha sido la Iglesia, y el Cabildo. En tiempo de los Gentiles, quando estaba la Idolatria en su trono, y los Fieles era vn pequeño rebaño, fue Iglesia de la Vega, muchas las

espinas, que la rodeauan: contadas las azuzenas, y lirios, que le componian la hermosura. En el de las Heregias, fue Huerta bien labrada, sin que Dios le permitieffe espinas, ni los errores que en otras. Y aora ha llegado à ter Iglesia de la Hidria, por los reales que ha tenido siempre, y por la custodia que le han puesto, no solamente los Obispos, con su santidad, y exemplo, sino los Reyes, y Pontifices, con su proteccion, y amparo.

Ya en el discurso de esta Historia se ha dicho el sitio que tiene varias vezes, y que procurado mudarle algunos Obispos, no lo ha Dios permitido. Entremos, pues, en lo material del edificio y luego iremos à lo formal, y viuo, que le dà respiracion, y aliento para tanto como ha hecho. Es, pues, el de la Iglesia fuerte, y de tres naues. Siruese por tres puertas. La primera, y principal al Norte, que està mirando la Ciudad, adorna da con la grandeza de Santos, y Virtudes, que dixere obra de Don Martin Mezquita, Protonotario Apostolico, y Prebendado suyo. La segunda, mira al Occidente, donde sobre su pared maestra, y tres fuertes arcos, y pilares, se leuanta vna hermosa torre qual conuiene à vna Catedral: es de la trillo, y no solamente segura, para los tiempos, sino curiosa en las labores. La tercera està al medio dia, y por ella se entra à los espaciosos Claustros, que edificò el grande Obispo Moncada. Tiene de largo el Cuerpo de la Iglesia dueientos y treinta pies comunes: De ancho setenta: El Circero de estremo à estremo, ciento y veinte. Detras del Altar Mayor esta la Capilla de S. Andrés, que sirue de Parroquia; obra muy capáz, y desahogada, que hizo el Obispo D. Andrés Martinez. Ay à los lados, y costados de la Iglesia catorze Capillas, à uete por vanda: todas buenas, pero vnas mejores que otras: que Prebendados, y Ciudadanos de Tarazona han edificado, boluendo agradecidos à Dios en tales loyas, parte de lo que han recebido de su mano.

La primera del lado del Euangelio, està dedicada à San Lorenzo: edificola el Dean D. Lorenzo Garcia. Poscenla oy los del apellido de Carnicer, Caualleros Nobles, y estimados. En ella

Cant. 2.

Ezeq. c. 44.

Cano. 4.

Cap. 77.

cap. 85. está sepultado, como dixen en su lugar, el Obispo D. Fray Pedro Manero.

La segunda, tiene el titulo de San Lorenzo, S. Prudencio, y Santa Catalina. Su Altar es privilegiado. Edificaronla el Obispo Don Pedro Calbillo, y el Obispo, y Cardenal Don Fernando su hermano, como se escriuió en sus vitas: en donde estan enterrados sepultados en muy autorizados Sepulcros.

cap. 65. 766.

La tercera, es de Nuestra Señora de la Concepcion con hermosa Fabrica, y Retablo. Edificola el Dean Don Lope de Conchillos, y tambien Don Gonzalo de Conchillos, grandes Caballeros por suage, y premios que han recebido por la Iglesia, en la Republica secular. Estan en ella sepultados en dos arcos de piedra con sus Epitafios. El primero dize:

En esta Sepultura está sepultado Micer Lope Conchillos, Dean de Tarazona y Xaca, y Tesorero de Tudela. Fallecio Domingo a catorze de Mayo, año de MCCCCLVI

EL SEGUNDO.

En esta Sepultura está sepultado Mos. Gonzalo Conchillos, Dean de Xaca, y Canonigo de esta Iglesia, y Rector de Matilla. Fallecio Sabado a XVII. de Noviembre de MDXVIII.

La quinta, es de Santa Marta. Edificaronla los del apellido de Gotor, que en el está significando la antigüed, y delicosa sangre de los Godos, muy Señores en Tarazona, y muy estimados en Thauite: que tomaron el apellido de la Villa de Gotor, cerca de Pluessa a la raya de este Obispado, que debie-

ron de poblar los Godos, y es de la Casa, y Condes de Luna.

La quinta, está dedicada a la Purificacion de N. Señora. Hizo el Dean de Talabera, Chantre de esta Iglesia, y D. Pedro de Talabera su hermano, que están sepultados juntos en uno de dos arcos que tiene con esta memoria:

Dominus Antonius de Talabera, huius aetate Ecclesie quadraginta annis Canonicus, & decem, & octo Cantor: qui XIX. Maij Obijt MDXII. Ac Petrus de Talabera Baialus, & Merinus Tarasonensis, Fratres: qui VIII. Maij MDXII. Obijt, Hic sepulti iacent.

Mas abaxo están en otro arco, Doña Ana de Eguaràs, y su hija Doña Maria de Talabera, muger de D. Pedro de Mur con otra Targeta que lo tiene escrito.

Domina Ana de Eguaràs: que Obijt... & Maria de Talabera eius filia, & Didaci de Mur Vxor, que XXIII. Octobris MDXLIV. Obijt, Hic iacent sepulta

Posseñ oy esta Capilla los Caballeros del apellido, y linaxe, de Escoron por casamientos con descendientes de Talaberas.

La sexta, es del Apostol Santiago. Edificola el Arzediano Don Antonio Munoz, como lo significa la escritura del Retablo que dize:

*Este Retablo, y Capilla hizo fazer Micer Antonio Muñoz,
Protonotario de la Sede Apostolica, Arcediano de Ta-
raçona. Acabose en el año de Nuestro Señor de
MCCCCXCVII, en el mes de Julio.*

Es aora esta Capilla de Don Diego Castejon, natural de Agreda, Cauallero del Orden de Calatrava, y primo del Marques de Camarena.

La septima, està dedicada al Misterio de la Visitacion de Nuestra Señora à Santa Isabel. Fundola Don Pedro de Villalòn, Arcediano de Calatayud, y Dean de Tudela, grande criado del Pontifice Julio Segundo, quien recibio muchos fauores: y que si mas quisiera, mas le diera: porque le siruió con mucha fidelidad. Este es con quien tuuo grandes pleytos el Obispo Don Gabriel de Orti, sobre la Jurisdiccion de Tudela. Tiene un Retablo muy rico, y todos los bultos de los Misterios son de alabastro.

Otros dos Altares ay à las espaldas del Coro izquierdo, en la misma nave del Euangelio, dedicados à Santa Apollonia, y à San Martin, que no tengo noticia de sus Patronos.

La primera de las Capillas del lado de la Epistola, es dedicada à Nuestra Señora del Pilar, su Patron Don Faustino de Aldea, y successores: cuyo apellido puede ser que les venga de la antigua Ciudad de Althèa, en el Reyno de Murcia, a quien despues llamaron Cartheia que fue cabeça de los Olcades: de quien dice Iuliano Arzipreste:

*Cartheia Cinitas, que, & Althèa, ca- Advers.
pue O'cadum Carpesio um. Opuedente n. 440.
ner el origen, y apellido de alguna al-
dea de Aragon.*

La segunda, es de Nuestra Señora del Rosario la Antigua. Edificola el Protonotario Morales.

La tercera, està dedicada à San Ildefonso. Edificola Don Iuan de Santa Fe, Canonigo, y Prebendado de esta Santa Iglesia: y han venido a poseerla los del Apellido de Colao, Ciudadanos estimados en Taraçona.

La quarta, es de Nuestro Padre San Gregorio. Son sus Patronos los de la Casa de Eguaràs, Caualleros muy Nobles. Aora la posee Don Francisco de Eguaràs, hijo de Don Dionisio da Eguaràs, ya difunto, Cauallero del Orden de Santiago.

La quinta, es de los Apostoles San Pedro, y San Pablo. Edificola D Pedro Perez de Anion y Coloma, Dean de Taraçona, que està en ella Sepultado: Es el Retablo de mucha labor, y mucha arquitectura: poseeela oy Luis Alberto de Peña, Ciudadano principal de Taraçona. Estàn ella sepultados el fundador, y D. Miguel de Heria y Anion, tñbien Deán de Taraçona: en arcos muy bien labrados, y con bultos alabastro con targetas, y escrituras siguientes.

Expectat hic diem Domini Reuerendus Dominus Petrus Perez de Anion & de Coloma, Protonotarius Apostolicus Canonicus, ac Decanus de Turiasona: qui in honorẽ Apostolorum Petri, & Pauli hanc Capellam Retabulo, & Imaginibus exornatã feliciter absoluit die XX. Decẽbris anno MDXXXII. Ob dormiuit autem die XV. Mensis Martij, anno MDXLV.

LA SEGUNDA.

Hic iacet Dñs Michael de Heria & de Anion, Decanus, & Canonicus, Tirasonensis, Archidiaconus maior Dertusensis, Prior Borgensis, Obijt die XXIV. Mensis Maij, anno MDC.

La

La sexta es de la Degollacion de S. Casanete, y sus hijos D. Luis, y D. Pedro: Juan. Sus Fundadores Don Juan de, assi está en las Cartelas del Retablo.

Ad honorem Dei edificavit presens Saccellum Ioannes de Casanat Mayor sibi, & Succcessoribus suis: consumaueruntque id Ludouicus, & Petrus Casanat, filij eius XXII. Aprilis MDXLII.

La septima está dedicada al Misterio de la Anunciacion de N. Señora. Edificola con su Retablo, el Canonigo Don Agustín Marcén, Vicario General que fue del Obispado, como lo significa la escritura del Retablo, que dize:

A honor, y reuerencia de la Anunciacion de Nuestra Señora, lo hizo fazer Mos. Agustín Marcén, Canonigo de esta insigne Iglesia, año del Señor MDV.

Al pie de la Iglesia, en esta misma nave, está la Capilla de San Clemente, y Santa Lucia en correspondencia del Baptisterio, obra del Doctor Clemente Serrano, que tambien fue Vicario General, y Visitador del Obispado. Y à las Espaldas del Coro derecho está el Altar de San Pablo, primer Hermitaño, y San Antonio Abad, que no tiene Patron que yo alcance.

Entrando en la grandega de los Claustros, que tienen de largo docientos pies, y de ancho treinta, se ven onze Capillas diferentes en los dos de ellos

repartidas. La primera, está dedicada à la Santissima Trinidad; y de esta son Patrones los Ruizes, Ciudadanos principales. La segunda, à la Exaltacion de la Cruz. Edificola Pedro de Magaña, Chantre de la Santa Iglesia, para si, y para sus parientes, y successores: y assi le llaman la Capilla de los Magañas. Toman su apellido de Magaña, lugar de la Sierra de Yanguas. En ella está sepultado en vn arco, y Sepulcro muy honrado el dicho Don Pedro, con este Epitafio.

Hic iacet Illustris Dominus Petrus Magaña huius almae Ecclesiae Cantor, in qua perpolitum hoc Saccellum erexit. Hic tanta mentis constantia polluit, ut amicorum rationi prospiceret: & ne vel minimam ingratitude notam incideret, nullius corporis, & animi laboribus pepercit.

Obijt V. mensis Octobris Anno MDLXXIX.

La tercera, que es muy curiosa ella, y el Retablo, está dedicada à San Lamberto Labrador, y Martin de Zaragoza. Hanla edificado los Labradores. La quarta es de Nuestra Señora del Recuerdo, Imagen de mucha deuocion, y bien adornada. No tiene Patron particular: porque todos la tienen por Pa-

trona. La quinta, está dedicada al Archangel San Miguel. Son sus Patrones los del Apellido de Funes; grande linage, muy Noble, y conocido en Aragon, y Nauarra. La sexta, es del Patriarca San Joseph: edificaronla los del apellido, y linage de Lorençana, originarios del Reyno de Galicia, y Caua-

llos de notoria Nobleza: de quien hazen relacion los Nobiliarios de Castilla, y Galicia: y en Tarazona han llegado à lo supremo del iusticiado. La septima, es de Nuestra Señora de Monserrate. Edificaronla los del Apellido de Añon, calificado, y estimado en Aragon: y de quien ha tenido esta Iglesia insignes Prebendados, como Don Sancho Aznar de Añon, Arce dia no de Tarazona, y Don Garcia Aznar de Añon, que llegó a ser Obispo de Lerida. Edificose esta Capilla el año de MDXCV. La Octava, de Nuestra Señora del Populo, levantada por los del Linage de Conchillos, no contentos con las que hizieron en la Iglesia, y en la Parroquia de la Madalena, como se ha dicho, y diremos. La nona, es de S. Jorge, corre por cuenta su execucion, y aumentos de los Racioneros. La dezima, es de San Joseph: no he visto sus fundadores, y Patronos. La vndezima, es de Nuestra Señora del Rosario, grande, y hermosa, y grande el Retablo: con quien se tiene en la Ciudad mucha deuocion. Estas obras ay en la Catedral, y estos ofrecimientos han hecho a Dios los Eclesiasticos, y Seglares, reconociendole por dueño, y señor de sus bienes; pues à él se los han buuelto, ya que por las armas dauan al Cesar lo de Cesar: en que han mostrado auer tenido en la memoria el consejo de San Pablo, que con el alimento para la vida; y el vestido para el cuerpo, nos contentemos: y lo demas, ò no lo codiciemos, ò si Dios lo dierè, que à Dios se lo boluamos. Por esto entiendo yo que no dixo David: *Vouete, & date Domino Deo Vestro.* Prometed, y dadle à Dios los dones, que traéis; sino: *Vouete, & reddite.* Ofrecedse los, y boluedlos: porque primero fueron dados de su mano; y mas tiene de restitucion, y paga, que de don gracioso el que le damos.

4 Ay fundadas en la Capilla de la Iglesia, y Claustros diferentes Cofradias que son testimonio de la deuocion de los Ciudadanos de Tarazona, y no caben en ella todas, las que quisieran fundar, por cuya razon se reparten por las Parroquias, y Monasterios de la Ciudad: y aunque de las que sobran quedan para las Hermitas, pareciendole à

su afecto la Catedral estrecha, los Claustros congoxosos: y assi se dilata por los campos, como lo manda San Agustin, quando aconseja, que si se apretaren los vasos, y coraçones de carne, se dilaten los espacios de la caridad. La primera, es de Nuestra Señora del Rosario, fundada en la Capilla del Claustro, tiene de renta 500. sueldos, con obligacion de ciento y cinquenta Missas recadas, y vna cantada todos los dias de Nuestra Señora. El dia de la Assumpcion dan de comer à treze pobres, y de mas de esso vn sueldo, y vn pan de limosna. Visitan los enfermos Cofrades: lleuanles limosna, velanlos, y tienen lleuadores del cuerpo, quando mueren, diziendoles cada vno vna Missa recada. Son ciento y cinquenta Cofrades: y estas leyes de caridad Christiana, tienen casi todas las Cofradias. Segunda, es la de San Joseph, que està en la Capilla del Claustro. Tercera, la de Santa Luzia en la Capilla de San Clemente. Quarta, la de Santiago, en la Capilla de su nombre. Quinta, la de San Roque en el Altar suyo, y de Nuestra Señora del Populo. Sexta, la de S. Blas. Septima, la de San Antonio Abad, en el Altar de San Pablo, primer Hermitaño, y de San Antonio. Octava, la de San Estuan: Ay Capilla al lado de San Andrés, para ella: y es la de San Lorenzo, ò Nuestra Señora del Pilar. Nona, la de Santa Apolonia: Dezima, la de San Eloy, que tienen los Plateros, Herreros, y Cerrageros, que tenian sus juntas, y asiento en la Hermita de S. Iuan, y aora se lo han dado en la Seo en la Capilla de la Degollacion de S. Iuã. La vltima, que es la de la Resurreccion auia de poner la primera: pero de proposito le doy este lugar, para contar el orden; y medio que tomó de Dios la suma benignidad, para erigirla, renouando, y executando, segunda vez, la gloria, que por su Profeta dixo, que auia de recibir de los niños pequeños, para cumplir la que teni: de los hombres, y varones grandes. Fue el caso, que cerca de la Ciudad, en el camino que dizen carrera de Borja, enfrente del que sale de la Veronica, donde aora están las paredes de la huerta de las Religiosas Descalças de Santa Ana, auia

vna

Ps. 75.

Ps. 8.

Capit. 13.

Pj. 128.

vna Hermita llamada San Salvador de
 extrera Borja, à distincion de la otra
 Hermita que se le, que dize ser Iglesia
 del tiempo del Emperador Constanti-
 no. Aya en esta vna Imagen de
 Christo Crucificado: el año, pues, de
 mil quinientos ochenta y dos, vnos Mo-
 rricos cogieron la dicha Imagen, y la
 echaron en vn braçal, ò arroyo de
 agua, que passa por junto à ella: rom-
 piéronle los brazos, y à la Cruz enca-
 naronla, y cubrieronla de lodo, y im-
 man dotal y he oydo dezir, que la pusie-
 ron por puente à la misma imagen, pa-
 ra passar por encima de ella el arroyo,
 permitiendo la paciencia Diuina, pa-
 ra que se cumpliera segun la vez, lo que
 dice por su Profeta: *Supra dorsum meum
 fabrica serant peccatores.* Que los peca-
 dores se auian de hazer puente, y como
 labrarla, y fabricarla de sus espaldas, pa-
 ra passar por ella, pusieron hazerlo
 por cerrar la Hermita sin puerta, y muy
 mal tratadas las paredes. En esta oca-
 sion aya vnos niños, aficionados à ha-
 zer altarcos, y otras cosas de deuoc-
 ion que acostumbra aquella e ladipa-
 ra lo qual se juntauan en casa de vno
 de ellos. Sabiendo, pues, lo que auia
 sucedido con la Imagen de Christo Se-
 ñor Nueſtro, y como le auian tratado,
 movidos con zelo de la honra de Dios,
 se fueron à los que gobernauan la Ciu-
 dad, cuya era la Hermita; y les pidi-
 eron se la diessen, que ellos la adorna-
 rian, y ponirian puerta. Movi los inte-
 riormente los del gouerno, les otorga-
 ron su peticion, fiados que cumplirian
 la palabra, por ser como eran hijos de
 personas honradas, y de bien habito.
 Viendose los niños con la Hermita por
 suya, le pusieron vna puerta muy bu-
 na, aderezaron las paredes, y las leuan-
 taron, cubrieronla toda, poniendola
 pintada, y con mucho adorno. No pa-
 rò en esto, sino que la traxeron lampa-
 ra, y tuuieron cuidado, y solitud de
 encenderla todos los dias de fiesta.
 Quando tuuieron la Hermita en tal es-
 tado, seles començò à juntar otra mu-
 chedumbre de niños. Y viendo que cre-
 cian en numero, y deuocion, se ordena-
 ron en forma de Cofradia, teniendo sus
 Juntas Capítulos, y para tratar del bien
 gouerno, y nombraronla de la Santissi-

ma Resurreccion. De este modo ef-
 tuuieron, hasta que despues el año de
 mil quinientos nouenta y cinco, en vi-
 da del Obispo D. Pedro Cerbuna, con
 autoridad suya, y de su Vicario Gene-
 ral se erigió en Cofradia formada:
 porque ya los niños eran hombres, y de
 baxo de titulo de la Resurreccion de
 Christo Señor Nueſtro, se les diò facul-
 tid para hazer Estatutos, y Ordenan-
 ças competentes, creciendoles con la
 edad, y el juicio, la deuocion, y reforma-
 cion de sus costumbres. Tomaron à su
 cargo la visita de los pobres de la Car-
 cel, y lleuantes de comer, segun la ne-
 cesidad del encartelado. En esta for-
 ma estuueron algunos años, y hazian
 sus fiestas en la Hermita la mañana de
 la Resurreccion, con la mayor alegria
 que podian, y muestras de regocijo:
 Bescando despues otro puesto mas acom-
 modado, hallaron los cimientos, y reui-
 ñas de vna Hermita en el camino de
 Ambel, llamada S. Martin de la Huer-
 ras. Esta dispusieron de modo, que gas-
 taron en su fabrica trecientos escudos:
 y para hazerlo con mas ventajas escri-
 uieron à Roma, y se agregaron à la Ar-
 chicofradia de la Resurreccion, que ad-
 mitiendolos en ella, les comunicaron
 sus Indulgencias todas, y facultad de sa-
 car el Santissimo Quarenta Horas dos
 vezes al año. Hallose despues con tan
 grande concurso de gente, que ya la
 Hermita era pequena. Passaronse al
 Monasterio de S. Francisco; y auiendo
 estado alli treze años de prestado, pidi-
 eron al Cabildo de la Catedral, se les
 diesse vna Capilla. Concedi seles la
 de S. Martin, que llamauan de los Po-
 bres, y llamaron desde entonces hasta
 hoy de la Resurreccion, donde han perse-
 uerado. Todo esto se ha dicho para que
 se alabe à Dios, y su Sabiduria, viendo
 vn camino tan singular, por donde se
 leuanto esta su obra, verdaderamente
 suya: Que bien romò el titulo de Resu-
 reccion, pues auiendo buuelto sus enemi-
 gos à quitarle la honra, y enterrarle se-
 gunda vez en su Imagen: *In luto aquarum
 muliarum* (como dixo el Profeta) ho-
 luito segunda vez à resucitar, y mani-
 festar doblada, y acrecentada su gloria,
 por medio de aquellos Angeles.

Casi todas las Cofradias de la Cate-
 dral

Abac. 3.

dral tienen Medallas, y Bulto de los Santos de su Título, con Reliquias en gastadas en plata, celebrandoles las fiestas, no solo con Procesiones, y Sermones, con gasto de mucha cera, sino con limosnas, que dan à pobres en dinero, y pan cocido, y darles de comer.

cap. 38
52.

Tenia esta Santa Iglesia antiguamente mas Parroquias, que la reconocian: porque eran mas las que auia en la Ciudad. Vna era, la de Santa Cruz de Robate, de quien està escrito, que es el Monasterio de la Merced: y si bien se ha entregado à los Religiosos, ha quedado con cierto reconocimiento. Las que permanecen fuera de la Catedral, es la de la Madalena, y la de San Miguel, donde està enterrada mucha Nobleza de la Ciudad. La primera està en mediõ de lo que llaman el Cinto: Es de tres naues, y de obratan antigua, que se conoce ser del tiempo de los Godos. Tine à los costados diez Ca-

pillas, y Altares à cinco por vanda. La primera, es de San Pablo: son Patronos los Calbillos. Aqui están sepultados los Padres de los dos Prelados Don Pedro, y Don Fernando Calbillo, por cuya causa, de los veinte y quatro Aniversarios que fundaron, se dicen aqui los doze. Està sepultado en ella su descendiente Don Juan Perez Calbillo, Señor de Malon, Cauallero de los mas bellicosos que tuuo en su tiempo el Reyno de Aragon, de quien haze mencion Gerónimo Blancas al año de 1475. Este auiendo muerto à Lazaro Borao, Teniente del Justicia de Aragon en tiempo del Rey Don Fernando el Catolico, hizo tales cosas por armas, particularmente en la Batalla de Toro en seruicio suyo, que vino à perdonarle. Està en arco de piedra con vna lapida, y bulto de alabastro, dos Escudos de sus Armas à los pies, y este Epitafio por Orla:

*Hoc tegitur marmore vir magnificus: in armis, Et militia
strenuus Ioannes Perez Calbillo: oppidi de Malon Dominus,
qui cum esset quinquagenarius cessit è
mundo XV. Martij, anno Salutis M.CCCC.
LXXVIII.*

Esta à qui fundada la Cofradia de los Hijos-Dalgo: que es numerosa, y calificada para los linages, y descendencias: porque auiendo hecho la Informacion, y constando por auto de Justicia el serlo, le asientan en el Libro, y por mano de vn Pintor, le ponen alli el escudo, y armas de su linage, que es harta curiosidad, por tener alli vna carta executoria de hidalguia cada vno: *Ad perpetuam rei memoriam.* La Capilla segunda de San Ioseph. Tercera, es dedicada a San Geronimo. De esta son Patronos los Lopez. La quarta, es de San Sebastian. La quinta, de Nuestra Señora de los Angeles, ò Assumpcion, y sus Patronos los del apellido de Puru Iossa. A la naue de la Epistola, està primero la Capilla de San Iuan. De esta fueron Fundadores, y Patronos los Caualleros Conchillos: de quien se ha dicho antes, yaun no hemos acabado. Ha venido

à ser el Patronato del linage de Escoron, por casamientos q̄ no han sido inferiores en sangre, ni en seruicios à los Reyes, ni en premios para la Iglesia. Es oy Patron de ella Don Iuan Diez de Escoron, casado con Doña Maria de Beaumont, Señora de Monte Agudo. Llamam à esta Capilla tambien de San Gaudioso, por hazer los de este linage la fiesta al Santo Obispo, lleuando la opinion, de que fue natural de Escoron. Perseueran en la Capilla las armas de los Conchillos, que son vnas veneras, ò conchas. Segunda, es la de Nuestra Señora de Esperança. Tercera, la de Santa Catalina. Son Patronos los del Apellido Pasquier, muy grandes Caualleros en Nauarra. Tiene oy el Patronato Doña Madalena Pasquier, viuda de Don Dionisio de Eguaras, del Abito de Santiago. Quarta, la de Santa Margarita. De esta es Patron Don Manuel Gomez,

mez, Cavallero principal de Tarazona. La quinta, està dedicada à Santa Engracia. Su Patron Don Vicente Blasco, de muy antigua Nobleza en Tarazona, como todos lo conocen. Debaxo del Coro, haziendo frente al Altar Mayor, està el Altar, y Capilla del Santo Christo: Son Patronos los Cavalleros Muñozes: de quien ay hartas noticias dentro, y fuera de Tarazona por D. Carlos Muñoz, Obispo de Barbastro; por Don Juan Muñoz, Vicario General de este Obispa-

do, y por otros muchos. Es oy Patron Don Antonio Muñoz Serrano, Cavallero del Orden de Santiago, de cuya Casa se sirvió el Rey Nuestro Señor Felipe Quarto, estando en Tarazona, dexandole el privilegio de usar cadenas, para la autoridad, y honra de sus puertas.

Està sepultado en esta Iglesia Don Antonio de Soria, Arzibpste de Velchite, y Dean de Tarazona, debaxo del arco del Euangelio, cuya lapida rie nelo siguiente:

Antonius de Soria G.F.F. Archiprasbyter Belchitensis, De inde Decanus, & Canonicus Ecclesia Turiasonem. Quam quo advixit, usque ad nos LXVI. dignissime gubernavit, hoc monumentum sibi, suisque consanguineis imperpetuum construxit, Obijt Nonis Octobris, anno MDLXXIII.

6 La Iglesia Parroquial de San Miguel, està en la parte mas alta de la Ciudad, al occidente, camino Real para la Villa de Agreda, y Ciudad de Soria, no solo fuera del Cinto, sino de los muros de la Ciudad, que por aquella parte se rompieron, quando el Rey Don Felipe el Segundo vino à tener Cortes en Tarazona, despues de las inquietudes del Secretario Antonio Perez: que quiso con estas Cortes honrar su fidelidad. De esta Iglesia no saben los principios, y fundadores primeros, por averse quemado piedras, y papeles: aunque por el silencio que ay de ella en tiempo de los Moros, he sentido, que la edificaria el Obispo Don Miguel, despues que se ganó Tarazona: que si estuiera yo cierto que en tiempo de los Moros existia, como lo he sabido de otras, dixera que se edificò en tiempo del Catolico Recaredo, quando abjurando los Godos la Heregia de Arrio, en el Concilio de Toledo, el dia de San Miguel de Mayo, se tomó esta fiesta por muy alegre para España: de donde nació el edificarse à este Principe de los Exercitos de Dios Iglesias muchas en ella. En el Archivo del Monasterio Real de Veruela he hallado que el año

de 1214. ya estaua en pie sesenta y tres años despues de muerto el Obispo D. Miguel, en la qual era su Capellan Martin. Es testamento de vn particular llamado Domingo Azcona.

Es Iglesia esta de vna nave bien capáz, y autorizada: tiene a los lados seis Capillas, à tres por vanda. La primera, del Euangelio, està dedicada à San Caprasio, Martir, que entiendo es el que padeciò en Agen, Ciudad de Francia, junto con la Virgen Santa Fee, en la Primitiua Iglesia, por los años de trecentos. Tiene muchos que pretenden el primer lugar en el Patronato, que son los Moyas, los Yraguès, Casanates, y Cuberos. Edificola Iuan de la Fuente, Infançon, con su muger Catalina Trabiesso; y quando se quemò con la Iglesia, la reedificaron sus hijos Prudencios, y Iuan de la Fuente, y pusieron Retablo, haziendo vna Medalla para la Reliquia de San Caprasio: con quien tienen deuocion, y el Santo ha obrado con sus deuotos diferentes milagros, como lo significan las piernas, y brazos de cera que en ella están colgados. Tiene en la pared esta memoria.

Ioannes de la Fuente Infancio, atque eius coniux Catharina Trauesso, in honore Sancti Caprasij, Capellam erexerunt primitus: quacum Templo Combusta Prudentius, & Ioannes de la Fuente eorum liberi paterna deuotionis emulatores, hanc Capellam à fundamentis erexerunt: Retabulo, simul cum capite Sancti Caprasij exornauerunt, soluta que fuit III. Octobris, anno MDXXXIII.

La segunda es de la Natiuidad de Nuestra Señora. Son Patronos de esta Capilla los Garcias de el Fossal: de quien sospecho fue Don Lorenzo Garcia el fundador de la Capilla de S. Lorenzo, en la Seo. Tienen en la Claué, y en el arco de la Capilla dos Escudos de Armas, y por diuisas esquaques blancos, y rojos, q̄ deben de ser de este apellido. La tercera, es del S̄to Christo. S̄o Patronos los de Arbiol, y Enciso, muy gr̄a de Linage en Tarazona. A la parte de la Epistola está la Capilla de Santa Agueda, que tienen su Patronato los Montañanas, Ciudadanos estimados, y escogidos para los mejores officios de la Republica: no se si traen su origen de Castilla la Vieja, del Lugar de Montañana, en Valdegonia, cerca de la Villa de Miranda de Ebro, o si de otro deste nombre en Aragon. La segunda es Nuestra Señora de Monserrate. Son sus Patronos los Peredas, Infançones, originarios de las Montañas de Burgos, donde está conocida su Nobleza. La tercera, es la de Nuestro Padre San Gregorio. Tienen la los Giles, y Palominos: que los primeros son originarios de los Valles de Carrançã, y Ruefgen, en las Montañas de Burgos, donde dieron nombre al vando de los Giles, en oposicion de los Negretes, y los segundos los hallo con mucha Nobleza en tierra de Zamora.

Estos fueron los que ayudaron à la erecion, y restauracion de la Parroquia de San Miguel, en cuya obra debió de poner mas el cuidado, y rentas del Obispo Don Gabriel de Orri: porque en fr̄te de la puerta de la Iglesia, encima de las Armas, y Capilla de los Garcias, están las de dicho Obispo con su s̄o-

brero Episcopal: que son dos Castillos contrapuestos sobre dos globos, y en los otros dos campos quatro Leones, y seis pajaros en cada vno.

7 Tenia fuera de estas Parroquias la Catedral diferentes hermitas, y algunas de ellas con las calidades, y antigüedad que dire aora. La primera de San Saluador: donde el año de mil treientos treinta y cinco le concedieron las Indulgencias que quedan escritas en su lugar muchos Ob. s̄pos. Segunda, la de Santa Ana que está muy acrecentada, por auerse fundado en ella el Conuento Religioso de Carmelitas Descalças, de quien queda escrito. Tercera, la de San Martin de las Heras, donde se edificò el Monasterio de San Francisco. Quarta, la de San Vicente. Quinta, la de la Resurreccion. Sexta, la de San Juan de los Montañanos. Llamasse assi por juntarse en ella sesenta hombres, de los quales nombran doze por priuilegios que tienen de los Reyes, los quales cuydan de salir seis vezes al año, à reconocer los Mojonos de Castilla, Nauarra, y Borja. La septima, es de San Gines. Tenia Cofradia el año mil quinientos ochenta y cinco. Octaua, S. Fructuoso, Hermita leuantada media legua de Tarazona, y tenia Cofradia que lo era por los años de 1533. Nona, Nuestra Señora del Rosel, que tambien tiene Cofradia. Dezima, la de San Iorge. Undezima, la de S. Iorge, y San Hypolito de Noualla: y la Duodezima, la de San Bartolome, en Bierlas. De todas estas Hermitas, y Parroquias era señora, y es Madre la Santa Iglesia de Santa Maria de la Hiedra: en donde estauan repartidas el año de 1600, quarenta y vna Cofradias.

Cap. 61,
y 62,

Cap. 82

dias, que comprehendian a toda la Ciudad; pues lo que no asentauan en vna, lo estauan en otra. Tienen de renta mil ochocientos setenta y dos sueldos. Dicense por los Cofrades cada año mas de mil Missas. De suerte que estas casas de oracion, estas Iglesias, y Capillas son las que rodean al Tabernaculo de la Ley de Gracia, à la Arca del Nueuo Testamento, al propiciatorio, que encierra la florida vara Aaron: que trasplantada del Desierto de la Sinagoga al campo labrado de la Gracia, al cerrado Huerto de Maria, ya no es vara con flores de largas esperanças, sino arbol lleno de fruto de que están gozando los Fieles la Possession Dichosa de su Gracia. Y finalmente a este Tabernaculo, en donde està el Vaso del Manna Sacramentado, seruido, y asistido con singular exemplo de sus Sacerdotes, y Levitas. Están acompañando, y rodeando las demás Iglesias, y Oratorios: *sicut novelle oliuarum in circuitu mensæ.* Como los re-nuevos de la oliua que ciñen esta Misteriosa Mesa de la Catedral; que al fin son hijas de esta Madre, que las està hõ-rando rentendolas a su lado, pareciendo à las tiendas, y pabellones de los hijos de Isracl en el Desierto, y en las campañas de Moab: de quien dezia el Arriolo Balaam, que eran como vn bosque lleno de arboles hermosos, y crecidos; como vna planta de cedros à las corrientes de las aguas; pues la està ciñendo fuentes, y riendosele los arroyos que pasan por los vinbrales de sus puertas: *Ut valles nemorosæ. Ut horti iuxta flumines irrigui, Ut Tabernacula que fixit Dominus quasi cedri prope aquas.*

Pf. 127.

Num. 24

8 Son seruidas estas Iglesias Parroquiales, y las Monasteriales de numero competente à su grandeza, y rentas; assi de Religiosos, como de Sacerdotes Seculares. La riqueza de joyas, ornamentos, y vasos dedicados al Culto Diuino, y del Altar, es mucho: pero comparado con el de la Iglesia Catedral, son como en el Tabernaculo las pieles de las cabras, y los primeros entablados: porque tiene grandes lojas, y piezas de plata; que como es moneda corriente en Aragon no conuenia, que lo que es comun en manos de Seglares, no fuera particular en el valor, y cantidad en las de Sa-

cerdotes. Assi està la Sacristia riquissima de plata, y de Reliquias, porque la Custodia, donde se lleua el Santissimo el día del Corpus, es de grande valor, assi por la mucha plata que tiene, que llega à seis arrobas, como por el artificio de Columnas, y Bultos de Apóstoles majozos, y no vaciados, labrados primorosamente. Los blados para las hachas, y para el cirio Pasqual, son de lo mismo, y de grande Magestad, que llega su valor à tres mil escudos: pero lo que mas lleua la vista, son quatro medios cuerpos de plata de San Prudencio, San Gaudioso, San Atilano, y San Millan, que están hechos para representacion de sus Reliquias, y llevan con grande Autoridad el Altar Mayor, quando los sacan en fiestas principales: porque son muy crecidos. Todo el recado para dezir Missa cada Prebendado es de plata, palmatoria, Saluilla, y candeleros. De Cruces, Calices, y Custodias, no quiero hazer quenta; porque no se engendren en otras Iglesias zelos: lo que he dicho, basta; pues no ay Iglesia Catedral, que no tenga algunas piezas muy ricas. Solo digo, que hasta los doreros, y ramos, que tiene, de naranjos, assi las ojas, y rancias, como el fruto, es de plata, y de singular primor.

Las Reliquias es otro Tesoro del Cielo (diga de ellas, lo que quisiere, el Herege Vigilancio, y los que en este tiempo le siguen) porque tiene dos cañas de San Prudencio, y del mismo la estremidad, y nudos de otra. De San Gaudioso otras dos, y dos costillas. Vna Canilla de San Atilano. Vn dedo de Santa Iusta, y otro de Santa Rufina. Vn pedazo de la caña, que à Christo pusieron en la mano, y con que hirieron su Santissima Cabeça. Tiene dos Reliquias dõde està curiosamente dispuestas setenta y dos Reliquias menores de diferentes Martires, Confesores, Virgines, y Apóstoles, y porque en vn tiempo se vio la Humanidad de Christo, como Lino, y azuzena entre las espigas, quito en esta Iglesia, que se trocassen los brazos, y fuertes, poniendo vna espina de su Corona entre azuzenas, y lirios, como son las Reliquias de tantos Seruos suyos: cuya fragancia llega hasta los Cielos, después de auer llenado todos los lugares de la

tie-

tierra; como de ellos, y de si dezia San Pablo: *Christi bonus or sumus Deo in omni loco.* Este es el estado que tiene lo material de la Iglesia que bendixo, y leuanto en Catedra San Pedro. Reparato Constantino, redimio Alonzo, Purifico Don Miguel, y acrecento con lu

hezienda en tiempo de Don Martin, Sucesor Iuyo, Doña Teresa Caxal, enora de Borja, y Taragona, como conlia de su donacion, que sacada libre de vn incendio del Archivo, aunque gallada en partes, es la siguiente:

9 *Ego Teresa Caxar, Domina in Borgia, & in Tirasona, per donationem Principis in Aragonia facio hanc cartam donationis Episcopo Martino, Clericis, & Ecclesie Virginis Mariæ de Horta in Tirasona, in meam deuotionem, & pro peccatis meis. Offero, & dono, de meis bonis liberis omnes meas possessiones, cultas, & incultas, mōtes, prata, defessas in dicta Tirasona, & illas quas habeo à Monte Cierzo, ad Pratum maiore cum omnibus meis iuribus in tratibus, & exhibibus, aquis, Pascuis, herbis, riguis, arboribus fructiferis, & in fructiferis, & in termino Baqueca duodecim hereditas plenas aratorias, sebratura qualibet septē cassitorum: domum meam, quā nunc teneo paratam cum ornatibus seruitorijs sericis auro, & argento, & omnia mea mobilia, & situa in dicta Tirasona. Et hoc sit firmū, & ratū in perpetuum ex nuc, & tunc, coram testibus ex consanguineis meis proximis astantibus: ut nullam tibi Episcopo, & dictæ Ecclesie iniuriā fatiant in possidendo, & tenendo. Et iuro Omnipotenti Deo, & Beata Mariæ de Horta, & omnibus Sāctis nunquā annullare, reuocare, per me, neque per meos sed vos teneatis, & possideatis, quod nunc ego teneo, & faciatis ad nutum vestrum in pignorando, vendendo, alienando, & permutando, ut vobis magis expedire videatur. Et hanc donationem meam liberā facio absque ullo penso, & vos liberam accipiatis: tam tum modo in vestris diuinis obsequijs memores stote, ut Deus, & Beata Mariæ de Horta, meum gratificet votum: & auxilium impendant tempore oportuno. Et si aliquis ex meis siue ex Paganis contradictionem fecerit, & attentauerit hanc contradicere meam donationem indignationem accipiam sempiternam. Et vos mei magis coniuncti ratam, & firmā teneatis hanc cartam. Dono vobis totū terminum de Samanes. Consanguineis meis Petro, & Ramiro, & Maria The*
resia

refra cōmēdo hāc Ecclesiā, & illam Verole, quā filius meus Petrus edificauit, ut defendatis bonis vestris, & vita: ut Deus vobis beneficiat, & mihi, in aeternum remuneret. Facta fuit.... coram testibus.

CAPIT. LXXXIX.

- 1 Autoridad, y exemplo del Cabildo de Tarazona.
- 2 Hijos Ilustres que ha tenido: Pontifices, Cardenales, Arçobispos, Obispos, Prebendados.
- 3 Fabrica de la Iglesia, y rentas del Cabildo.
- 4 Memoriales echados à su Magestad para conseruacion de sus Honores.

TODO lo que se ha dicho en el capitulo pasado, no ha sidomas de medir, y contar las piedras muertas del edificio de la Santa Iglesia de Tarazona: y todo es nada, aunque parece mucho, respecto de las viuas: porque el fin es mas noble que los medios: y como dixo San Pablo à los Hebreos, mas noble es el dueño siempre, que la casa: porque el fin con que se haze, es el hombre que ha de habitar en ella: y si siempre, por la grandeza de las puertas, consideramos la hermosura de los quartos, y piezas de vn palacio: si por la Magestad suya, los Reyes, o Principes que le poseen, razon serà que la grandeza de Dios, no solamente se conozca por las piedras muertas de su Templo, sino tambien por los Ministros que le asisten: que aquella Reyna que vino à Gerusalen desde la Ethiopia no solo se admirò de la grandeza de Salomon por los edificios del Templo, por lo magestuoso de los Palacios Reales, por las casas de recreo quauia leuado: sino tambien por los Ministros, que seruian à Salomon, admirò lo grande de su Reyno: *Videns autem Regina Sa*
Tom. 7.

ba omnem sapientiam Salomonis, & ordines ministrantium, vestesque eorum non habebat ultra spiritum. Así el Sagrado Texto: y pues nosotros sabemos por las palabras de Christo, que èl es mayor, que Salomon, y que su Santissima Madre Maria es mayor que Bersabè (pues es Reyna de la Sabiduria; y de la Misericordia es Reyna, y Madre) crecerà la admiracion, hablando del orden que ay en esta Iglesia Cathedral quanto à seruirle à Dios, y ministrarle.

Compusose este Cabildo por el Apostol San Pedro, quando erigió la Cathedral de vn Obispo, y doze Canonigos. Este numero guardò en todas las demas Iglesias. Doze nombrò quando consagro à Zaqueo por Obispo de Zefarea: doze quando hizo Obispo de Tripol à Matòn: doze ponian Santiago, y los demas Apostoles, quando erigian Catedrales, como escriuen San Clemente Romano en sus reconociones, y el Pontifice Calixto Segundo, alegado de Ferrer en la Historia de Santiago. Después que se restaurò, y salió de la captiuidad Arabica, que fue para España, como la de Babilonia à los Hebreos, ò como la de Egipto, y mas larga, se debió el numero por el Obispo Don Miguel Cornel. como se ha escrito: y compuso el Cabildo de veinte y quatro Canonigos con las Dignidades de Dean, Arcediano de Tarazona, Arcediano de Calatayud, Tesorero, y Chantre. Acrecentaronse después de muchos años las de Magistral, Doctoral, Limosnero, Penitenciario, y Arzipreste, de que se ha dado tambien cuenta: no con addicion de personas à los veinte y quatro, sino aplicando estas Dignidades à los Canonigos, ò por mejor dezir, aplicando Canonigatos à estas Dignidades.

A este numero de Canonigos que componen el Cabildo, se ha juntado, y añadido otro grande cuerpo de Ministros, y Prebendados, y es el de los Ra-

cioneros que han de ser ocho para hijos Patrimoniales forzosamente, sin otra racion que ay extrauagante: de los quales ascienden de ordinario por votos, y eleccion del Cabildo, à Canonigos, quando lo piden las letras, la virtud, y los meses que les caben. Tercera classe, es de los medios Racioneros; para hijos de la Ciudad, que llegan tambien à ser ocho. Quarta, la de los Capellanes, que llaman Racionales, que han de ser quatro. Quinta, la de los Medios Capellanes Racionales, que son seis. Los Infantes, que asisten con los de mas al Coro, son diez. Desuerte, que entran à los Diuinos Oficios sesenta y dos personas con el Obispo. A esta grandeza corresponde la Capilla de la musica: que ordinariamente es de las mejores de Aragon, y Castilla. Siruese de dos Sacristanes: dos compañeros: vna Pertiguero: doze Monacillos para las Missas: que todos lleuan salarios competentes. Es la atencion de esta Iglesia particular, quanto à no tener ocioso algun Ministro; y assi dà salario, y lo ha sacado, formandolo de vna Prebenda, para que dos Maestros den leccion de Gramatica à los Infantes del Coro, y à los Monacillos: y estos no quieren que sean Seglares, de costumbres ametaladas, y de diuersos colores; sino Maestros Religiosos de los Menores, y no permiten que salgan los Infantes de la Catedral; sino que en ella, y en los Claustros tengan el estudio de las Letras, y de las Virtudes. De aqui se podrán conocer los exercicios, y ocupaciones del Cabildo, quando tanto procuran los de estas tiernas plantas. No dirè mas, de que acude cada vno con tal puntualidad à sus Oficios; que sin embarazo, ni disturbio se cumple con todas las obligaciones, y les queda muy pocas horas para el aliuio. No se sientan à la Psalmodia en el Coro, como lo vsan otras Catedrales, sino que estàn en pie, y en ala, ò arrimados à las sillas, como todas las Religiones lo vsan: que es mas propio, y significatiuo, de lo que se haze, que es estar hablando con Dios: y esto acostumbraron los antiguos Religiosos del primero Testamento, como lo significò el Profeta Elias, quando se las jurò al Rey Achab, diciendo-

le: *Vinit Dominus Israel in cuius conspectu sto.* Viue Dios, delante de quien estoy en pie. Y explicandolo el Padre Iuan de Mariana, dize: *In cuius conspectu solitus sum stare precibus vacans.* En cuya presencia estoy acostumbrado à orar en pie: y los Angelicos Espiritus en pie, representan à los hombres, q̄ estàn delante de Dios, y no sentados, como lo dixo el Angel San Raphael à los dos Tobias. El Habito de los Capellanes, es sobrepelliz, y muceta: el de los Racioneros, sobrepelliz, y capa de Coro, con pellicos negros, y guarnicion morada: el de los Canonigos, sobrepelliz, y capa con arañones blancos, guarnecida con raso esmeralda. Hanse criado, y labrado en este Almacén Eclesiastico, y en esta Oficina de virtudes, tantas Varones Ilustres en Santidad, y letras, que me causa admiracion. Los que he hallado, salieron por Obispos, y Arçobispos de otras Catedrales, y por Cardenales de la Santa Iglesia Romana, llegando hasta la Suprema Silla. No me obligo à ponerlos todos: porque no todos han llegado à mi noticia: pero dirè aquellos de quien la tengo sacada de las escrituras de los Archiuos de la Mitra, y de la Catedral.

PONTIFICES.

Benedicto XIII. llamado antes el Cardenal Don Pedro de Luna, bien conocido en España, Inglaterra, y Francia, por auerle obedecido, el tiempo que fue tenido por verdadero Pontifice, y no menos en la Iglesia Católica, por auer sido electo en tiempo de Scisma, su cediendo à Clemente XII, que estaua en Auion. Este fue Canonigo de esta Santa Iglesia, y Arcediano de Calatayud que es la tercera Dignidad de su Coro. Esto consta por el Libro de los nombres de los Prebendados, donde se halla, que aun auiendo ascendido à ser Cardenal, goçaua el dicho Arcedianato, y dos Prebendas, por que dize: *Item Dñs Petrus de Luna Sancte Mariae in Cosmedin, Diaconus Cardinalis, Archidiaconus de Calatayud, duas Prebendas.* Fue Canonista, y Iurista de los mas doctos de su tiempo. Escriuiò diversos Tratados, y en particular vno, que le llamó, *Con-*

solaciones de la vida humana, contra todos los trabajos que a vn hombre pueden sucederle. Fue asunto en que adiuuò los que auian de passar por el en el discurso largo de la suya, desde el año 394. que fue nombrado Pontifice hasta que murió el de 1423. El que quisiere saberlos, y todos los passos de su vida, lea à Geronimo Zurita, à Gonçalo de Illescas, y otros que escriuen vidas de Pontifices.

CARDENALES.

Don Gil Alvarez de Albornoz: quando no tuuiera otro esta Santa Iglesia, bastaua para llenarla de honra. Hele hallado, que fue no solamente Canonigo, sino Dean suyo, en dos escrituras del Arçhuo de la Mitra, que dexo ya puestas por los años de 1297. y 1318. donde remito à los Lectores. Fue Arçobispo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y la llau que guardò para las de San Pedro todo el Patrimonio de la Iglesia, quando estando los Pontifices residiendo en Auinion, se lo quisieron robar muchos Tiranos de Italia. El que quisiere ver las cosas de este clarissimo Varon lea à Gonçalo de Illescas, y à todos los que han escrito las cosas de la Santa Iglesia de Toledo.

Don Fernando Perez Calbillo, Creado Cardenal de los doze Apostoles, por Benedicto XIII. fue Canonigo, y Dean de Tarazona, como consta de muchos actos capitulares que he visto en tiempo de su hermano, y antecessor Don Pedro Calbillo: cuya vida queda escrita entre los Obispos de esta Iglesia.

D. Julian de Loba, Cardenal, y Criatura de Benedicto XIII. fue tambien Canonigo de la dicha Iglesia, como consta de la donacion que hizo D. Fernando Perez Calbillo, de todos sus libros à la Catedral, quando faliò electo por Obispo de Vique. Lease lo dicho en sus vidas.

Don Iayme Serra, natural de Valencia, originario de Tarazona, y del Venturoso Linage de los Serras: fue Canonigo de Tarazona, siendo Prelado el Ilustre Don Iorge de Bardaxi. Asistió al Sinodo del año 1446. fir-
Tom. 7.

mo con los demas las Constiuiciones, que le tuzieron entonces, como parece por ellas que acaban con estas palabras: *Supra dictæ Constitutiones fuerunt Lectæ, & publicatæ, in Capitulo Sedis Tira- rasonensis die XXVI. Mensis Iulij anno à Natiuitate Domini MCCCXLVI. presentibus Reuerendissimo Domino Georgio de Bardaxi, Dei gratia Episcopo Tira- rasonem, ac venerabilibus viris Domi- nis Raimundo Albiol, Sacrista, Ioanne Axenari de Anon, Iacobo Lupi del Cano Galcerando Turrello, Ioanne de Bierlas, Martino de la Mata, Bernarda de Termenes, Petro Budie, Martino Alfonsi, Ioanne de Cabañas, Remigio de Garzo, Lupo de Conchielos, Iordano de Falces, & I A C O B O S E- R R A, Canonis dictæ Sedis Tira- rasonem: quas omnes concorditer accepta- runt, & c.* Saliò Don Iayme per sona de tanta virtud, que llegó a ser Protoco- nario Apostolico, y Tesorero de la Igle- sia (no dize Gil Gonçalez, en el Tex- tro de Calahorra, cuyo es esto, de que Iglesia, y pudo ser de la de Tarazona) Obispo luego Arborense en Cerdeña, y Governador de Roma. Alexan- dro VI. le hizo Cardenal el año de 1500. y luego le promouieron al Arçobispado de Oristàn, en la misma Isla de Cerdeña, y Obispo Prenestino. Es- tuua con la Purpura en Roma el año de mil quinientos y treze, quando à veinte de Febrero se lleuò Dios al Pon- tifice Iulio Segundo, y hallaronle con tan grande virtud, tantas letras, y ta- lenta para el Pontificado, quando sa- liò Leon X. que no le faltaron sino tres votos. Hablarè con palabras de Geronimo Zurita: *En el primer es- crucinio (dize) segun suele acaecer tuò mas votos el que menos parte tenia, que fue Don Iayme Serra Cardenal de Oris- tan; y no le faltaron sino tres para ser Canonicamente elegido.*

ARZOBISPOS.

D. Alonso de Exca, de nacion, segun el apellido. Aragonès, y originario de la Villa de Exca, a unq natural de Zara- goza: fue Canonigo desta Santa Iglesia, y persona docta: sièdolo, era graduado en derechos. Todo se halla en la colacion
Vv 2 que

7.2.1.10.
6.35.

Cap. 58.
761.

Cap. 65.
366.

Fol. 97.

q̄ hizo el Obispo D. Pedro Calbillo, de vna media racion en la dicha Iglesia, junto con el Cabildo en el Presbitero Iuan de Bona, el año de mil treientos setenta y siete, como consta del libro del Archiuo de la Mitra, que tiene por titulo: *Processus arbitraris inter Episcopum Ioannem, & eius capitulum.* Es del tenor siguiente: *In Dei Nominis Amen. Nouerint vniuersi, quod anno à Natiuitate Domini MCCCLXXVII: die XVI. Mensis Maij, apud capitulum Cethedralis Ecclesie Tirasonenstis Congregati ad capitulum Reuerendus in Christo Pater, & Dominus Dominus Petrus, Miseratione Diuina Tirasonenstis Episcopus. Ioannes Santy Marques Archidiaconus. Ioannes Petri de Mugenta Cantor. Dominus Ioannes Santy Nadrat, Michael Petri de Camera, Paschasius Garlon, Gasias de la Cerbera. Santius Iordani de Ponte. Eximius Petri Iust. Martinus de la Paz. MAGISTER ALFONSUS DE EXEA, Petrus Ferdinandi de Fuentes, Canonici, & coram capitulum dicte Ecclesie per campana sonitum, de moris est in dicta Ecclesia Capitulum Congregari Capitulantes, & Capitulum facientes, &c Las Prebendas, que se le fuerõ aplicando al dicho Maestro D. Alonso, no han llegado à mi noticia: mas bastame el saber, que fue creciendo en estimacion, y meritos à la sombra del Cardinal D. Pedro de Luna, que llegando al Pontificado, con el nombre de Benedicto XIII. auendolo seruido con la fidelidad, q̄ todos los Aragoneses lo hizierõ, le diò el Obispado de Zamora. Tenialo el de 1496. y Luego el Arçobispado de Seuilla, y Patriarcado de Constantinopla el año 1403. à treinta de Junio. Escriuelo Geronimo Zurita, por estas palabras: De Carpètras boluò el Papa al Castillo de Puente de Sorgia: y en el penultimo de Julio promouió à D. Pedro de Luna, su sobrino, hijo de Iuã Martinez de Luna, su hermano, q̄ era Doctor en Decretos, y Administrador de la Iglesia de Tortosa al Arçobispado de Toledo, por muerte del Arçobispo D. Pedro Tenorio: Y el mismo dia D. Alonso de Egea, fue también promouido al Arçobispado de Seuilla. Lo demas deste Prelado puede*

Tom. 2. l. 10. c. 77.

leerse en los que escriuieron las cosas de la Iglesia de Seuilla.

D. Francisco Perez, natural del lugar de Muebrega, de cuyos Hijos Ilustres diè en su lugar. Fue vno de los que mas honraron esta Santa Iglesia, no soia mente por letras; sino por auer sido persona de vida exemplar, y tenido por Santo. Fue Colegial Mayor de la Vniuersidad de Alcalà, y Canonigo de la Santa Iglesia de Tاراçona. Salio de ella para Arçobispo de Caller, en la Isla de Zerdña, donde diò grande exemplo con sus heroicas obras de Virtud; como siendo Canonigo con obras, y palabras porque fue grande Predicador. Floreció por los años de mil quinientos ochenta y quatro. Trata de el el Regente Villar, en su Patronado de Catalunya.

D. Bernardo Ruiz de la Cabra, llegó à ser en esta Santa Iglesia Canonigo, y Arcediano de Tاراçona. Salio para Inquisidor de Seuilla: Luego Obispo de Barbastro. De alli le promouieron à ser Arçobispo de Caller, en memoria de la primera hõra q̄ le diò esta Iglesia, cõ que se dispuso para la segunda, tercera, y quarta: dexò en ella fundado vn auersario perpetuo Capitular, como consta de sus libros.

OBISPOS.

Escolano, Prebendado de Tاراçona, y Canonigo de su Cabildo, es el primero que yo hallo en esta Iglesia, y que llegasse por su virtud, y predicacion à honrar otras de España. Salio de Tاراçona para la Lusitania, en donde fue Predicador Apostolico muchos años; y siendo Emperador Honorio, le vieron las aguas de Guadiana muy despacio con la Catedra de Badajoz, à que fue promouido por Obispo. Es autor Hauberto en su Cronicon, y en el Catalogo de los Obispos Pucenses.

San Prudencio el Segundo, Monje, discipulo de San Saturio, despues Canonigo, y Tesorero en esta Santa Iglesia, debaxo la Regla de San Benito, llegó à ser Obispo de Tاراçona, como queda escrito en su vida. Floreció en tiempo de Leonigildo.

Flo:

Floridio Abad, y Canonigo Reglar del Cabildo, debaxo la misma Regla de S. Benito, salio por Obispo de Tarazona: cuya vida queda puesta. Florecio en el tiempo de Vvitericos, y Gundemaro, Reyes Godos.

Elpidio Monge, y Canonigo del Cabildo, debaxo de la Santa Regla, salio por Obispo de Tarazona, como se escribio en su lugar. Florecio en tiempo de Sisnando.

Don Juan Frontin, despues de Monge, y Prior del Monasterio de San Millan de la Cogolla, ò antes de serlo, fue Canonigo desta Santa Iglesia, y Arce dia no de Calatayud, salio por Obispo de Tarazona, como se viò escrito en su vida.

D. Garcia Frontin el primero, Canonigo Reglar de Tarazona debaxo la Regla de S. Agustin, salio por Obispo de esta Iglesia, como queda escrito.

D. Garcia Frontin el Segundo, Canonigo Reglar de S. Agustin en la dicha Iglesia, salio tambien por Obispo suyo. Remitome à lo que està escrito.

D. Garcia Ximenez Tercero de este nombre, Canonigo Reglar de S. Agustin en la dicha Iglesia, salio por Obispo suyo. como queda visto.

D. Fortunio Mateo, Canonigo Reglar debaxo la misma Regla, en el dicho Cabildo, ascendio al Obispado, que sus Antecessores.

Don Fortunio de Vergua, de sangre muy Noble en Aragon, fue Canonigo, y Dean de esta Iglesia, como consta del Libro del Bezerro, del Monasterio Real de Vuelva, que he visto: en que se da el titulo de Canonigo, y Dean de Tarazona por dos escrituras de Concordia, sobre los diezmos de Vulbiente, por los años de 1238. y 1259. Fue tambien Canonigo, y Limosnero de la Santa Iglesia de Zaragoza, y ascendio à ser Obispo suyo, de que se vea à Don Martin Carrillo.

D. Alonso, Canonigo de esta Santa Iglesia, despues de averia servido algunos años, tuvo el ascenso à su Catedra, como queda escrito en su vida.

D. Pedro Ramon de Cardona, auiedo sido Canonigo, y Arce dia no de Tarazona, llegò à la misma honra: remitome à lo que està escrito de su vida.

Tom. 7.

D. Pedro Arnau de Torres, Canonigo, y Tesorero de esta Santa Iglesia, tuvo la misma Dignidad Episcopal de Tarazona. Ya lo tengo escrito en su lugar.

Don Garcia Aznar de Añon, Canonigo, y Arce dia no de Tarazona, salio por Obispo de Lerida. Fue del Consejo del Rey Don Alonso el V. llama- Tom. 3.
do el de Napoles. Haze de el honrosa 1.13.c.3.
memoria, y relacion Geronimo Zuri- 1.14.c.2.
ta, en diferentes lugares de sus Ana- 18.c.24.
les. c.30.

D. Berenguel de Santa Fe, fue Obispo de Helna, por los años de 1380. Es muy creible que fue de Tarazona, siendo deudo del Maestro Geronimo de Santa Fe, de quien tratare en otro lugar; aunque es verdad, que no es foy seguro si fue persona del Cabildo. Haze memoria de este Prelado en los Autores de la Galia Christiana.

D. Andres Martinez, Canonigo de Tarazona, por presentacion de su Patron el Obispo, y Cardenal Ferriz, salio por Obispo, como queda escrito en su vida.

D. Gabriel de Orri, Canonigo de esta Santa Iglesia, fue promovido tambien à Obispo de Tarazona: queda escrita ya la relacion de sus acciones, y vida.

D. Geronimo de Ypença, Canonigo de esta Santa Iglesia, como consta de un poder que diò el Obispo, y Cabildo el año 1618. salio para Canonigo de Zaragoza, y despues por Obispo de Xaca, en tiempo del Rey D. Felipe el Tercero.

D. Joseph de Palafox, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Varon Santo llegò tambien à ser Obispo de Xaca. Florecio en nuestros tiempos por presentacion del Rey N. Señor Felipe Quatro (que Dios guarde.) Dexò fundado en esta Iglesia un Aniverfario Capitulat.

D. Juan de Palafox y Mendoza, hijo del Marques de Hariza, insigne por su sangre; pero mas illustre por su virtud, escritos, eloquencia, y exemplarissima vida, auiedo sido Tesorero de esta Santa Iglesia, salio por Obispo de la Puebla de los Angeles en la Nueva-Espana, y de alli promovido al Obispado de Osma, donde murio el año 1659.

V v 3

Don

Don Carlos Muñoz, persona muy Docta en los sagrados Cánones, y Leyes: leyólos en Huesca. Fue Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia con el oficio de Vicario General, y Vilitador del Obispado: ascendió à Diputado del Reyno de Aragon: Chanciller de Competencias: Oydor del Consejo de la Santa Cruzada: Regente del Supremo Consejo de Aragon: y Comissario de su Santidad, y del Rey Don Felipe el Segundo, para la separacion del Arcediano de Ternel, y de las Dignidades de Xica, y Barbastro, que se erigan en Obispados. Salió por Obispo de Barbastro. Trata del Don Martin Carrillo en su San Valerio.

Don Gaspar Gil, Canonigo Magistral de Taragona, y persona de gran virtud, y letras en tiempo del Obispo Don Fray Diego de Yepes, à cuyas horas predicó: salió para Obispo de Vique: del haze memoria la Coronica, y Anales Capuchinos.

Don Francisco Navarro de Egui, Canonigo, y Tesorero de Taragona, auiedo estado con sus letras, y exemplar vida honrando esta Dignidad, y su Coro, salió para Obispo de Huesca, en donde viuió por los años de 1630.

El Ilustrissimo Don Antonio Frances de Virutigoiti, fue Canonigo, y Dean de esta Santa Iglesia, y de ella salió para Obispo de Barbastro: donde viue quando se escriue esto.

CANONIGOS ILUSTRES.

Fuera de los Prelados, q̄ he nõbrado, pudiera poner vna memoria de muchos virones insignes por nobleza, virtud, y letras, que tuuo este Cabildo, y murieron antes de ser premiadas en esta vida, que se adelantaron à tenerlos en otra mas superior esfera, pero saliera muy larga la relacion: basta los que se han visto, por las excelentes obras, que en esta Iglesia han hecho: que en tal manera los quadros han sido, y las herillas, de donde la Esposa ha cogido los aromas, con que ha perfumado el Lecho, el Tabernaculo, el Trono, y Templo de su Esposo. Pero acuerdense los Lectores, y no se olviden de estos solos.

El Bienauenturado Pelayo, sobrino

de San Prudencio, Canonigo Regular de esta Santa Iglesia, debaxo la Regla de San Benito, y Arce. uno muyo, de quien se escriue en la vida de su Tio, auiedo viuido con el exemplo que le daua tan gran Santo, en cuyas obras se se estubo mirando, como en espejo para perficionar las suyas, fue despues Mõge, y el primer Abal que fundo, levantó, y dio principios al lustre Conuento de San Prudencio, con otros compañeros de su Iglesia, que fueron con él à Oñate, y boluieron con el Santo Cuespo à seultante: parte de sus Reliquias estan en el Conuento de Naxera, con las de su Tio.

El Bienauenturado San Raymundo Serra, Canonigo de Taragona hijo de la Ciudad, Mõge despues Cisterciense, Abid de Santa Marta de Fitero, dió principio à la Ilustrissima Orden Militar de Calatraua: cuya vida, y acciones tratan quantos Autores han escrito de la institucion de esta Milicia, desde el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, hasta el Maestro Fray Ramon Sabatér, Coronista de Aragon, en su libro intitulado *Cister Militante*.

Don Raymundo de Arbiol, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Natural de la misma Ciudad, del Noble Linage de los Arbioles, Doctor en ambos Derechos, fue persona tan estimada en su tiempo, que le nombró el Cabildo, para que en nombre de toda la Iglesia, fuesse al Concilio de Basilea: donde se dió tanto a conocer, y estimar, que nombrando a aquellos Padres treinta y dos personas, ocho de cada Nacion, para que entrassen en Conclaua la Eleccion de Pontifice, como lo hizieron, quando salió Electo Felix V. en oposicion de Eugenio IV. Fue vno de los ocho de la Nacion Española el dicho Don Raymundo Arbiol, como parece por las Actas de la Sesion 38. Año de 1439.

Don Iuan Muñoz, Arcediano de Taragona, fue Camarero del Papa Adriano VI. y le siruió en dos Embaxadas, la vna desde España al Rey Francisco de Francia, y la otra desde Roma à España, a dar auiso al Emperador Carlos V. de las grandes preuenciones que el de Francia hazia, para entrar por Italia en demanda del Ducado de Milan: y que

con-

conuenia se encargasse el Generalato y afecho de ella à Don Ramon de Cardona, Virrey de Napoles: y siendo aprobado por el Emperador, pasó Don Luã Muñoz a Napoles cõ los despachos para el Virrey. De que haze memoria el Licenciado Gaspar Escolano.

T. 2. l. 3. cap. 8.

El Doctor Don Pedro Geronimo Sanchez de Lizarazo, Dean, y Canonigo de Tarazona, natural de la Villa de Biel, fue Doctõsimo en todo genero de Ciencias y a mas desto muy versado en el Arte, y Doctrina de Raymundo Luio, cuya Arte Parua comentò, è imprimiò el año 1613. q̃ le intitula: *Methodus Generalis, & Admirabilis ad omnes Sciencias facilius, & citius ad discendas*, que todo el mundo la juzga por cosa inaccessible. Comentò asimismo el Arte Magna. Compuso tambien otros dos libros, contra la Soberuia, y Auaricia, que salieron à luz el año 1614. despues de ya muerto: y tenia muchos Tratados compuestos; pero hasta lo todo la muerte, que fue el dicho año en 20. de Abril. Veanse sus Elogios en Vicente Blasco de Lanuza.

T. 2. l. 5. cap. 47.

Don Francisco Ximenez, natural de Larbes en las Montañas de Xaca, y Deã de Tarazona, fundò el Colegio de San Vicete Marziz en Zaragoza: haze de el memoria el mismo Blasco de Lanuza.

T. 2. c. 9.

Don Domingo Garcia de Chauri, Canigo, y Tesorero de Tarazona, fue de los luicios mas cabales que huuo en el Reyno por los años de 1300. El Rey Don Iayme el Segundo le nombrò por Embaxador, con Don Ximeno de Luna, Arçobispo de Zaragoza, y otros al Rey Felipo de Francia. Escriuelo Zurita, diziendo: *Estando el Rey en la Ciudad de Tortosa à veinte y nueue del mes de Enero del año del Naciminto de Nuestra Señora de 1303. nombrò à Don Ximeno de Luna, Obispo de Zaragoza, persona de gran Linage, y de mucha Autoridad, y à Bernaldo de Ribas, Sacristan de Zaragoza, &c. y à Domingo Garcia de Echauri, Sacristan de Tarazona, que fue muy azepto al Rey, en todas las cosas de su Estado. Hallo se tambien con el Rey en otros grandes concursos, con los Reyes de Portugal, y muchos Grandes de Aragon, y Castilla, de que se vea el mismo Autor.*

T. 1. l. 5. cap. 58.

T. 1. l. 5. cap. 66.

D. Martin de Eguès, Canonigo de

Tarazona, y natural de la Ciudad de Tuuola de Nauarra, estando en Roma, renunciò en el el Cardenal de Santa Balbina Don Iuan, la Abadia de Santa Maria de Fitero, que tenia en Encomienda. Tuuola desde el año de 1502. adelante, por espacio de traze hasta el de quinze, conseruando en su persona el Habito Clerical: renunciando despues elier Comendatario, le vistió el Habito de Cister, como S. Raymundo Serra. Diolelo Don Fray Garcia, Abad de Nuestra Señora de Piedra, con comisson del General de Cister, de quien era Vicario General en los Reynos de Aragon, y Nauarra. Governò treinta y ocho años. Fue Varon tan grande, para los aumentos de la Casa espiritual, y temporales, que auiendo muerto el año de 1540 merecio en la Kalenda del Conuento esta memoria: *Obye Dominus Martinus de Eguès, Abbas, magnificus reparator huius Ecclesie de Fitero.* Trata de el Nuestro Cronista Yepes.

T. 7. ann.

El Doctor D. Francisco de Heredia, Canonigo, y Limosnero de la Sãta Iglesia de Tarazona, fue persona muy docta, y con facultad del Cabildo, que leyendo se hallò en el Santo Concilio de Trento (dada en 15. de Enero de 1551.) en donde orò publicamente delante de aquel Sacro Senado el año de 1552. el solemne dia de Todos Santos. Del haze mencion Valero Andres Taxandro, en su Catalogo. Con estos testigos queda probado nuestro intento. Vease en ellos la muestra, y planta de este espiritual edificio, su orden, su variedad, su concierto, y si poderamos dezir à qualquier Prelado, que le cae por suerte, ò eleccion, esta Iglesia por Esposa, lo que la Reyna Sabba le dixo à Salomon, y darle el parabien con sus palabras: *Beati viri tui, & Beati serui tui, qui stant coram te semper.*

3. Reg. cap. 30.

No es grande la fabrica, y dote de esta Santa Iglesia, sino muy tènue. La renta de los Prebendados moderada, la de los Obispo, la han adelgazado tanto las pensiones, que es mucho, que no quiebren; pues la Iglesia notendrã de renta mas de seisientos escudos. En las Prebendas solia llegar el Canonico à quinientos escudos. Aora tienen

lo siguiente. El Tesorero mil y quinientos. El Arzedeano de Tarazona mil. El Dean setecientos. El Arzedeano de Calatayud seiscientos. El Chantre trecientos. El Canonigo trecientos. El Limosnero duzentos. La racion entera duzentos. La media ciento. Las Capellanias Racionales ciento. Llegará el Obispado a treze mil escudos, dexando lo en su libertad, aunque por accidentes de los frutos suele crecer: pero las pensiones lo dexan en ocho, ò nueve mil. Esto es la verdad, y no es menester sino escribir lo cierto, y lo seguro. Así es fauor, y milagro, que Dios haze, que se ayan hecho, y obrado tales cosas en esta Santa Iglesia por sus Obispos, y Prebendados, que parece al de los panes, y peces: no conocido, quando se come, y admirado, quando se ve lo que sobra para las obras, viendose executadas. De esta moderacion, y templança nace la quietud en el Cabildo, sin tener pleytos, y discusiones entre si mismos, no destemplarse con sus Prelados, y auerse defendido con tanta union, y valor de los emulos que ha tenido, y querido diuidir la Tunica del Sacerdote que la visita: no reparando que aunque Dios se la ordenò de olanda, ò lino delgado, y trasparente; pero es de hilo retorcido, que aunque delgado es fuerte, y como la verdad, que aunque adelgaza no quiebra, como lo manifiestan los memoriales que han echado en su defensa, y he remitido a este lugar.

El primero, que se echò en tiempo del Obispo Don Pedro Cerbuna, sobre las pretensiones de la Iglesia de Tudela, es del tenor siguiente.

SEÑOR.

La Iglesia, y Ciudad de Tarazona, dicen. Que a su noticia ha Hegado, que la Ciudad de Tudela, en el Reyno de Navarra, y de la misma Diocesi de Tarazona, alentada de su propio Obispo haze diligencias para ser Cathedral, y Obispado. no con otro fundamento, ni motivo, sino con solo dezir, que entre el dicho Obispo, y Dean de aquella Ciudad ay diferencias, y pleytos, sobre la Jurisdiccion eclesiastica, que son causa, para que los Clerigos no viuan con la refor-

macion que se debe: y que siendo de Reynos diferentes, reciben molestia en pagar los derechos que se acostumbra, entrando, y saliendo de de Aragon, y en la Audiencia Eclesiastica de Tarazona, siendo excessiuos, todo lo qual cesaria, haciendo Obispado à Tudela, ò a lo menos Cathedral, quitar do toda la Jurisdiccion al Dean, y reseruandola à solo el Obispo. El hazer la Obispado, tiene tales inconuenientes, y tan grandes, que auiendo se representado a V.M. los años passados, tratandose de esta misma pretension: fue seruido de mandar, que no se lleuasse adelante, pues no eran menores que deshazer del todo aquella Cathedral, quitandole los Pueblos, y rentas que tiene en Nauarra a dos, y a quatro leguas, y de raciones de las Dignidades y Canonigos de vna Cathedral tan antigua. El hazer la Cathedral, no los tiene menores, consideradas las razones siguientes:

Lo primero, porque de la nouedad que se pretende, no se hallará otro beneficio publico, ni de consideracion, mas de querer se à crecer, y engrandecer, con tanto daño, y perjuicio de la Cathedral de Tarazona.

Lo segundo, porque aunque agora se presupone, para solo facilitar lo que se suplica (termino ordinario en semejantes pretensiones, siendo cierto que si esto se les concede, querrà mañana ser Obispado) de que no se le quita à Tarazona Jurisdiccion, y rentas, no se puede negar, que no se le quita grande autoridad, y calidad, igualando la que ha sido subdita, con la que es superiora, y Madre sin seruios particulares, que se ayà hecho à V.M. ni causas nuevas para alterar, lo que de tantos siglos està assentado, aliende de la mostrosidad que sería (si esto se efectuase) dar al cuerpo de vna Diocesi dos cabeças, con tan ligeros motivos, mayormente estando estas dos Ciudades à menos de quatro leguas.

Lo tercero, porque la Colegial de Tudela, para ser Colegial. no es rica, y para ser Cathedral, sería pobre: cosa muy indecente: siendo así que fuera del Deanado, que vale poco mas de mil ducados, no ay Dignidad de tres, ò quatro, que son, que valga trecientas libras, y los

los Canonicatos à doscientas, y tendrían necesidad de instruir nuevas Dignidades, y Personados, como son Arce-
dianados, y otros algunos Beneficios; segun que las ay en todas las Catedra-
les, sin tener rentas algunas, para los
dotar, sino tratando de quererlas qui-
tar à la Iglesia de Tarazona.

Lo quarto, porque querer deshazer
la Autoridad de la Dignidad del Dea-
nado, usando de Baculo, y Mitra, que
en aquel Reyno es tan principal, que
tiene el primer lugar despues del Obis-
po de Pamplona, no parece que caerà
bien, ni ellos lo debrian consentir,
allende de la dificultad, que se represen-
ta que ha de aver, de que en cito con-
sienta el Dean que oyes.

Lo quinto, porque por auerse usur-
pado el Dean de Tudela la Jurisdiccion
al Ordinario de Tarazona, y levantando
con ella en mucha parte, no es ra-
zon que vengàn à ser honrados los de
aquella Iglesia; pues sería hazer mer-
ced a quien merece castigo: y aquel Rey
no es tan infesto à las cosas de Aragon,
que con el suprimido Pio V. los Prio-
ratos de Funes, Vxue, y la Raga, del
Monasterio de Monte Aragon, y el de
Estella de San Iuan de la Peña, en las
diuisiones de Huesca, y Xaca, cuyos fru-
tos están en el Reyno de Navarra, y
aver mas de quinientos años que han
sido de los dichos Monasterios, con vio-
lencia, y fuerça se han levantado con
ellos, no embargante las annexiones, y
aplicaciones, que de ellos auian hecho
los Sumos Pontifices, a intercession, y
suplicacion de V. Magestad, y sin con-
siderar, que el Obispado de Pamplona;
tiene en Aragon, mas de cinco mil du-
cados, en la Valde Onsella, sin ponerse-
le impedimento alguno en el recibir
de sus rentas.

Lo sexto, porque sería sin duda (ha-
ziendo lo q̄ pretende Tudela) en lugar
de quitar pleytos entre el Obispo, y
Dean, abrir camino a que los aya per-
petuos entre las dos Iglesias Catedra-
les, estando tan cerca la vna de la otra,
siendo verdad, que ninguna los mueue
mayores, que la igualdad del Mando,
Autoridad, y Superioridad; como la ex-
periencia cada dia nos lo enseña: y es
hatta prueba de esto, lo que ha resulta-

do de las nuevas erecciones de las Igle-
sias de Aragon.

Lo septimo, porque no solo entre las
dos Catedrales, mas entre las mismas
Ciudades, si esta nouedad se hiziese, se
despertaria materia de nuevos enojos,
y cõpeticiones, viendo se la de Tarazona,
tà defautorizada, y defauorecida, quan-
do esperaba recibir de V. Magest. nue-
vas mercedes, y fauores, siendo al pre-
sente grande la correspondencia, que
ay en entrambas Ciudades: así por ra-
zon de los casamientos, que de ordina-
rio se hazen, como de la comunicacion
de las aguas, adepprios, y aprouecha-
mientos, que suele aver entre Ciuda-
des tan circunvecinas. Lo qual, si se
considera bien, es de grandissima im-
portancia, para el buen gouerno de
aquella tierra, y no lo q̄ algunos preten-
de, de querer apartar estos Reynos del
trato, y correspondencia q̄ entre si tie-
nen; pues se ve, que así se conseruan en
paz, y en grande conformidad, y her-
mandad. Y siendo todos Vassallos de
V. Magest. con tanta gloria suya; no so-
lo no parece conueniente, quitar la
ocasion del dicho trato, y correspon-
dencia; mas antes se de vria procurar
por todos los medios posibles, para ma-
yor conseruacion de la dicha herman-
dad; pues quando eran de diuersos Re-
yes en tiempos passados con tanto cuy-
dado se procurò entre las dichas Ciu-
dades, sin ser parte las ocasiones de gue-
rra, que se ofrecian, para alterar vn pun-
to lo que tocaba à la Jurisdiccion Ecle-
siastica, ni à la conformidad que entre
si tenian.

Lo octauo, porque à la Ciudad de
Tarazona, pocos años à esta parte le
han ido quitando las Ciudades de su
Diocesi, gran parte de la Jurisdiccion
Eclesiastica, como han sido Tudela,
Calatayud, y tambien las Villas de Cal-
tilla, Agreda, y Alfaro, con todos sus
Pueblos, no dexando al Consistorio de
la Catedral, sino la Jurisdiccion de la
misma Ciudad, con la de Borja, y doze
ò quinze lugares, que estan al contor-
no: y si aora se haze esta nouedad, se le
quitarian tambien las apelaciones, que
vienen de Tudela à Tarazona: lo qual
seria en total defautoridad, y degrada-
cion suya. Vltra de que con oca-
sion

cion de tener à Tudela por Catedral, serà muy facil irse à residir en ella los Prelados, dexando à Tarazona defraudada del bien, y limosnas que acostumbra hazer en los lugares donde residen, estando obligados à residir en sus Catedrales mucha parte del año, conforme lo dispuesto por el Concilio Tridentino.

Lo nono, porque si por sola esta causa de competencia de Jurisdicciones, se ha de tomar motivo, para querer erigir Catedrales, serà abrir puerta para alterar el estado de las mas Catedrales de España: auiendo muy pocas, que no tengan dentro dellas Prioratos, ò Abadías, ò Cabildos, que no tengan alguna Jurisdiccion.

Lo dezimo, porque las razones que consideran los derechos, para erigir Catedral, como son distancias de tierras, aspereza de caminos, dificultad de gobierno, por la muchedumbre de Pueblos, y almas, confrontaciones de Hereges, y otras semejantes, todas cesan aqui; pues està Tudela, y todos sus Pueblos a vn passo de Tarazona, y de camino llano: y es el Obispado mas recogido de todos los de España, no teniendo de largo, sino quinze, ò diez y seis leguas, de ancho diez, poco mas, ò menos, y en toda su Diocesi ciento y quarenta Pueblos, y aquella Catedral asentada, con el coraçon en el Cuerpo, en medio de ella, rodeada de todos los Pueblos de su Diocesi: assi de los de Castilla, como de los de Nauarra, y Aragon: y quitandole los de Nauarra, quedaria por aquella parte en lo vltimo de ella con grande desproporcion de lo que debe estar vna Catedral, auiendo los Reyes, de gloriosa memoria, atendido en su nueva ereccion, no solo à su antiguedad, y calidad, mas al buen asienso, y disposicion que era justo tuuiesse, auiendo los Prelados de gouernar toda su Diocesi, desde vn puesto tan competente.

Lo vndezimo, porque si los de Tudela saliessen con la Catedral, que pretenden los de Calatayud, intentarian luego lo mismo, como ya lo han intentado diuersas vezes: y seria deshazer del todo vna de las Iglesias mas insignes de España, y en que tiene V. Magest

tad, por sus renta de quinze, ò diez y seis mil ducados, orden, y facultad de cargar algunas pensiones à los que le siruen, siendo las demas de aquel Reyno (fueta de la de Zaragoza), de tan poca, que con dificultad se pueden sustenta sus Prelados: y està tan lexos de los Hereges la dicha Catedral, que por vna parte tiene todo el Reyno de Nauarra; por otra el de Aragon, con los Pirineos, en medio por muro, y defensa. Y en efecto, no se hallarà que para pretension tan extraordinaria, y nueua, milite otra causa que sea de sustancia, sino la emulacion que siempre han tenido las Ciudades de aquel Obispado, contra los de Tarazona, pretendiendo igualarse en ser Catedral, como ella lo es.

Lo duodezimo, porque los pleytos que ay entre el Obispo, y Dean, estàn ya por la Rota Romana declarados, con dos sentencias que tiene el Obispo en su fauor, dando à cada vno lo que es suyo. Con lo qual, si se contentassen, cesaria del todo la materia de pleytos: pero quando conuiniere tomar otros medios para esse fin, se podrìa buscar tales, que no fuessen de tanto daño, y perjuizio para aquella Catedral, como serian dar al Dean, ò al Obispo toda la Jurisdiccion Eclesiastica, reseruando las Apelaciones para Tarazona.

Lo dezimotercio, porq̃ lo q̃ toca à los derechos del Conistorio de Tarazona, ha muchos dias que visitando el Obispo Don Pedro de Luna, los reformò: y lo mismo ha hecho el Prelado que oy es. Allende, de que si en particular se consideran los que ay en Nauarra, se hallarà que no son menores que los de Tarazona. Y la molestia que dizen, que reciben, en venir de Tudela à Tarazona, es no menos ligera ocasion, que las demas en que se fundà; pues se va, y viene de vna Ciudad à otra con la misma facilidad, que si estuuiessen en vn mismo Reyno, y si ay algunos derechos en la entrada, y salida, es por razon de las mercaderias, que se pagan entrando con ellas de vn Reyno en otro.

Lo dezimoquarto, porque la causa que ha tomado el Obispo de Tarazona para fauorecer à Tudela, y desfauorecer à su Catedral, y Esposa, bien se ve, que

que vâ fundada en sola utilidad suya, y prouecho, estendiendo su Jurisdiccion en quanto puede, pareciendole, que assi la exercitarâ en Tudela, sin ningun impedimiento, y se librará de las pesadumbres, que suele aver entre los que preteden vna misma jurisdiccion: y en el disgusto que ha tomado con la Ciudad de Tarazona; por no auerle dado lugar à que exercitasse la jurisdiccion del Lugar de Tortoles, barrio que es de Tarazona; que està de ella à vn tiro de piedra: siendo verdad, que demas de ciento y cinquenta años à esta parte, ha sido suya, y ha vsado de ella en nombre de V. Magestad, sintiendose de que defendiessen estos derechos Reales: lo qual han hecho forçados de su obligacion, no sin particular pena de ver esto, aya sido causa de perder su gracia, hallandose tan obligados los de aquella Iglesia, y Ciudad, à reuerenciarlo, y respetarlo, por los muchos beneficios, y buenas obras, que de su mano han recibido. Lo qual se ha echado mas de ver; pues para resolverse en tan grande nouedad, no solo no ha querido tratarlo con su Cabildo (como parece que fuera justo) mas ha dado muestras de sentimiento, quando en su nombre se le fueron à representar algunos de los inconuenientes, que aqui van señalados, y en que auiendose tratado otras vezes por parte de Tudela, y todo aquel Reyno; en las vltimas Cortes que tuuieron de que se les diesse vn luez Foraneo para las causas Eclesiasticas en los Pueblos, del distrito del Deanado, que estan dentro del mismo Reyno: con grande instancia lo contradixo, teniendolo por notable perjuizio de su Catedral.

Lo dezimoquinto, porque los de aquella Iglesia, y Ciudad, no merecen semejante disfauor, y castigo; antes que se les haga merced, auiendo sido siempre tan Leales Vassallos de V. Magestad, y mostrandolo con antiguos seruiçios, y modernos, siendo verdad (como es publico, y notorio) que las alteraciones passadas de este Reyno, su lealtad, y constancia, fue la que principalmente lo conservò en la obediencia, y seruiçio, que se debia à V. Magestad, embiando à Zaragoza Sindicos, no solo para escusarse, de lo que se les pedia por parte

del Iusticia; requiriédolos; que embiasen gente, para resistir al Eercito; mas reprehendiendoles de lo que tratauan, siendo tan en deseruicio de V. Magestad, y dando al General diuersos auisos de lo que se debia preuenir para conseguir este efecto, y teniendo con el particular comunicacion, y diuersas platicas, todo el tiempo que estubo en Agreda, y despues entrando en el Reyno. Y no menos mostrò su voluntad en reconocer la singular merced que V. Magestad se siruiò de hazerle, teniendo Cortes en ella, sin llevar quenta de su grande pobreza en los gastos que se ofrecieron, sino con solo lo que se deuia al seruiçio de V. Magestad, si ya no como debian, por ser flacas sus fuerças, à lo menos como pudieron. Y en aquella Iglesia continuamente se tueda à Nuêstro Señor, por los bienaventurados años de V. Magestad, y por los prosperos, y felizes sucesos de su Real Estado; y asimismo por la gloriosa memoria de sus Progenitores, haziendo los mas dias particulares celebraciones de Missas, y Aniuersarios por este respeto, y por las grandes dotaciones que alli instituyeron con diuersas rentas, y dezimas.

Pon todo lo qual, à V. Magestad, humildemente suplican mande defender los, y ampararlos con la benignidad, y clemencia que se ha seruido de hazerlo, todas las vezes que se ha tratado, de querer desautorizar aquella Iglesia, y Ciudad.

Este memorial se ordenò en Madrid para dar à su Magestad el mes de Octubre de 1595. auiendo ido por Sindicos de la Iglesia, y Ciudad el Arcediano de Tarazona, y D. Pedro de Mur: à los quales su Mag. remitiò al Principe Cardenal. Y su Alteza despues de auerles dado muy grata audiencia, y tomado el memorial, refiriò à su Mag. lo en el contenido; y su Magestad lo remitiò al Vize-Canciller, para que el Consejo de Aragon dixesse su parecer sobre el negocio. Y auendolo visto, y considerado los del dicho Consejo, se determinò, que no conuenia que se hiziesse la nouedad que el Obispo D. Pedro Cebuna, y Tudela pretendia, por los muchos, y grandes inconuenientes que en

dicho memorial se representauan: y embiando esta resolucion por vida de consulta, respondió su Magestad de mano del Secretario de la Junta, estas palabras: *Informe el Consejo las razones del Obispo.* Y de su propia mano, estas: *Que yo no sé nada hasta ahora.* Y mandandoles remitir las cartas, y memoriales, que el dicho Obispo, y Tudela, le auian dado, al Vize-Canciller, el Consejo vio de nuevo al negocio, y no obstante las razones, que daban el Obispo, y Tudela, resolvió segunda vez, que no conuenia hazer, lo que por parte del Obispo, y Tudela se suplicaua; y sobre ello se embió segunda vez à su Magestad consulta: la qual, despues de averla visto, boluio à remitir al Vize-Canciller, diziendo: *Que estava bien, lo que parecia al Consejo, y que quedaba advertido.* Estos efectos tuuo el zelo de este Cabildo, ardiendo siempre en conseruar los honores, no solamente de su Iglesia, sino tambien los de sus Obispos, y Obispado.

El segundo memorial, que se echò por la dicha Iglesia, fue al Obispo Don Martin Terrer, por el año 1627, quando à instancia de la Ciudad de Calatayud queria, y trataua de suprimir la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña, y es del tenor siguiente:

REVERENDO SEÑOR.

Muchas, y diuersas vezes se hà tratado de la vnion que las Iglesias de Santa Maria la Mayor, y de la Peña de Calatayud tratan agora, pues en tiempo del Emperador Carlos Quinto, de gloriosa memoria, y antes en otras ocasiones, y ultimamente el año 1592. y el de 1597. tomando su Magestad informacion, y visto los inconuenientes, que de vnir las tres Iglesias de Santa Maria la Mayor, el Sepulcro, y la Peña se seguian, ha ziendo apretadissimas diligencias para dicha vnion la Ciudad de Calatayud, viendo la Iglesia del Sepulcro el inconueniente que dello se seguia, embió al Doctor Miguel Romizo, Superior, y Canonigo de ella, para que informasse à su Magestad del poco util, y importancia que era la vnion de dichas Iglesias; pues los inconuenientes, que de ello resultauan, no eran menores que el extinguir totalmente Iglesias tan

antiguas, reduciendolas à vna, desautorizando totalmente à la Catedral de Taragona, pues se le quitaua el lustre de tener muchas Iglesias Colegiales Sufraganeas: y su Magestad mandò que no se tratasse mas de esta vnion, como parece de su Real carta. Y aunq̃ los Piores, y Canonigos que oy son de la Iglesia de la Peña, guiados de tan honrado, y Christiano Zelo de sus passados (pues yniéron bien en que se evitara dicha vnion, haziendo vn cuerpo con dichos Canonigos del Sepulcro) militando oy las mismas razones, è inconuenientes, debian suplicar à V. Señoria lo mismo: pero asisten con los que por no ser hijos suyos, procuran la total ruina, y aniquilacion de vna Iglesia tan antigua (pues lo es mas de seiscientos años) con animo solo de aumentarse à si propios. Viendo, pues, la Iglesia Catedral de Taragona, que en la vnion, y supression, que se procura, no ay razones releuantes para ello, representa à V. Señoria los inconuenientes que abajo se diràn, satisfaciendo à las razones, con que en su memorial procuran justificarla.

1 Las Dignidades, y Canonicatos de aquellas dos Iglesias, son tenidos en grande estimacion, y apetecidos, por los mui principales, doctos, y virtuosos no solo de aquella Ciudad, y Comunidad, sino de todo el Reyno, por ser de mucha calidad, y sus rentas suficientes para sustentarse, y tratarse con la decencia, que es razon. Lo qual en tanto es verdad, que muchos de esta calidad pasando muchos trabajos, y gastando lucidos Patrimonios en la Corte Romana, con fin de conseguir premios de ello, y de sus estudios, han aceptado los Canonicatos de dichas Iglesias, consintiendo sobre ellos muy grandes pensiones: que siendo sus rentas tan ruenes, como en el memorial se dize, no passara su Santidad pensiones de cien estudios, y aun mas, pues no les quedara renta alguna. Y muchos Prebendados de los que oy ay en dicha Iglesia de la Peña, han consentido dicha pension; y otros no pudiendo conseguirlas por este camino, los han aceptado por via de coadjutorias: y no de hombres decrepitos, y viejos, sino tan moços, que con-

Vease la carta en el cap. 80

dificultad han podido justificarlas ante su Santidad: evidente señal de que las Prebendas son muy apetecibles, y por serlo tanto el conseguirlas con industria y dinero, como está dicho, sería posible que todos los que las poseen, no sean tan doctos, y de tantas partes, como se requiere, como no en su memorial confiesan. Y si esto fuese así, no resulta de la tenuidad de sus rentas, sino de la codicia, y ambición de los que disponen de ellas, y las aceptan (enfermedad á que se debia poner remedio.). Y sin embargo de dichas pensiones las quales poseen no solo no se tratan con la indecencia en los hábitos de coro, y vestidos ordinarios, q̄ en el memorial se dice, sino que en esta parte muestran querer competir con los Prebendados de las Iglesias Catedrales, y Metropolitanas, necesitándose mas de reformation, por lo repetido, que da aumento para la obsequiacion exterior, y necessaria.

2. Lo que mas fundamento debe tener es que se disminuido las rentas, que consisten en frutos con la expulsion de los Monjes: y así con lo poco que tenían han bajado dichas prebendas mucho, en lo que se dan la mano todas las Iglesias de Aragon, y la que mas ha padecido es la de Tarazona, cuyos Canonatos valian antes seiscientos ducados, y oy no pasan de trecientos: así, que se acomodan con los tiempos. Demas, de q̄ sus pasados no tuvieron mucha mas renta que oy tienen ellos.

3. Y aunque representan la pobreza de la Sacristia, fabrica, y musica, podía se reparar con suplicaciones, y uniones, no tan perjudiciales como está mas compadecido se poco el aver pretendido los de Santa Maria la Mayor, q̄ su Dean celebrasse en ella de Pontifical (como en fuerza de un mal entendido indulto de su Santidad lo hizo pocos años ha) sin buscar prestados los ornamentos, que para Actos tan graues se requieren. Y aunque las rentas para las fabricas sean pocas, tambien lo son las de todas las Iglesias del Rey, por las quales oya ciertas, que viniendo á la ruina que amenaçaua (si es así) la de Santa Maria la Mayor, no podian repararse con sus propias rentas, sino valerse de limosnas, como la que V.

12 Tom. 7.

S. con larga mano ha dado á dicha Iglesia de Santa Maria. De suerte, que cesan las consideraciones, que de parte de los de Calatayud se consideran, para justificar la union que se pretende: de la qual no solo no se sigue aumento del Culto Diuino, sino gran diminucion del, por la reducion de personados, y del mucho numero que oy tienen las dos Iglesias, con el pequeño que avria en la de Santa Maria, hecha la dicha union.

4. No es causa relevante la de evitar los pleytos, pues quantos tienen se pueden componer con medios faciles, y apacibles, sin llegar al de la union, siendo así que á la de la Peña le conuendria mas ceder de los pleytos, y perdellos, quedando en su ley, que por componer lo venir en su total destruicion contra la confianza que de sus Prebendados ha hecho, los que la han dotado, è tratado con sus Patrimonios, y fundaciones, cuya perpetuidad se prometian.

5. No ayuda al mismo intento, lo que tanto ponderan de la descomodidad de aquella Iglesia de la Peña por estar en puesto eminente, y lejos de la Ciudad, ni los rigores del calor, y frio, porque vltra de ser mas cercana á sus Parroquianos, que la de Santa Maria no es tan falta de Templos aquella Ciudad, que tenga necesidad el Pueblo de ir á ella, sino por recreacion, y deuocion suya. Y si esto fuera de consideracion, por consecuencia fuera forzoso unir las Iglesias Reglares de Monte Aragon, San Juan de la Peña, San Victorian, y de la O. á otras Iglesias, que puestas en las Ciudades que son Catedrales pobres.

6. Las demás consideraciones, que representan por fundamentos para esta union, tocantes á sus personas (pues las conope) pueden repararlas entre si mismos, ó X. Señoria visitandolos, podrá prevenir la indecencia de los que pasean, y tratan en los templos con Mandatos, y Cenizas.

7. A mas de no justificarse dicha union son graues los inconuenientes, que de ellos resultarian para toda aquella Ciudad, y Comunidad: por que los naturales, apreciando los premios, y dentro de su Ciudad, y Comunidad

Xx

nidad tienen (que son pocos) disminuiríanse mucho más, efectuándose esta unión, y otras que a ejemplo de ella se intentarían, y por ser la esterilidad de beneficios tanta, la experiencia nos enseña, que la mayor parte de los que se ordenan de dicha Comunidad, por falta de beneficios, siendo principales, y doctos, se ordenan a título de Patrimonios, y esto de cinquenta elodos de renta: otros, con sus mismas calidades, se contentan con ser Beneficiados de las Parroquias de la misma Ciudad, y Comunidad; argumento llano, que si no huviese tanta codicia, y negociación como se ha dicho, aspirarían con mayor gusto a ser Canonigos de dichas Iglesias, y les sería más imposible, reduciéndose a menor número, como por la unión se pretende.

8. Hecha esta unión, es cierto, que estarán mucho más fuertes los de Calatayud para emprender infinitos pleytos; así contra V. Señoría, como contra este Cabildo; pues es cierto, que aun como oy están, nos han puesto en muchos: pues que podemos esperar de lo por venir siendo ricos? Y haze agrauio conocido el Padre, que teniendo los bienes vinculados, los quisiese dar al hijo segundo, y menor en perjuicio del mayor: pues si esta Iglesia de la Peña está vinculada para el hijo mayor, que es la Catedral, si se diese al hijo menor, que es Santa Maria; el agrauio es conocido: y más se ve riqueza en los de Calatayud que pobreza; pues tienen sin tocar la propiedad de sus rentas, más de diez mil ducados, que costará este despacho.

9. Y no es el mayor inconveniente para Iglesia de Tarazona, el que mañana teniendo renta sobrada para vivir como Canonigos de Iglesia Catedral, pedirán los de Calatayud lo sea la suya: y si ya no todo, y a solas, por lo menos de Tarazona, y Calatayud: de que se seguirán tantos inconvenientes de pleytos entre las dos Iglesias sobre los Pontificales, Sedes Vacantes, preheminiencias en Synodos, y Actos Publicos, &c. que sería en

vez de ir a quitar pleytos, tenerlos perpetuamente, cosa que se ha de aborrecer con tanto estremo: y considerele V. Señoría Obispo de Tarazona, y Calatayud, y que pueda tener su residencia allí: quien dudará (si ya no es que le atraiga su natural) que viviera allí? Y quando allí no viviese V. Señoría por tener gusto de esta tierra, otro Señor Obispo será de contrario gusto. Quedaría bien con esto este Cabildo, y Ciudad, siendo de las más antiguas Iglesias Catedrales, que ay en España? Quedaría con tanta mengua, que no avría Pobres Beneficiados, o Capellanes, como sus Ministros. Inconueniente es este que hizo al Rey Don Felipe el Segundo (siendo tan prudente, y constante, como todo el mundo sabe) a retroceder del parecer que tuvo, para que se viviesen estas Iglesias. Suplicamos a V. Señoría considere estas razones, y otras muchas, que con su prudencia tendrá advertidas, y ampare esta causa como suya, pues el daño de la unión es tan patente, y a V. Señoría guarde Dios como este Cabildo ha menester.

Este memorial es un exemplo de la veneración que se debe tener a los Cabildos, y de quan dificultosamente yerra una Comunidad en sus proposiciones; pues no siguiendo este dictamen el Obispo Don Martin Terrer, y cerrando los ojos para hazer la unión, se vino a cumplir todo lo que el Cabildo de Tarazona auia ya preuisto, y presentado de pleytos, inquietudes, y sollicitaciones, no solo para levantar aquella Iglesia de Calatayud a Catedral, sino para que fuese Obispado. Efectuóse, pues, y no perdiendo el animo, viendo las dichas pretensiones puestas ya en los Confesores, boluó a echar otro tercer memorial a la Magestad del Rey Nuestro Señor Felipe Quarto, que Dios guarde, con cuyo tenor quiero acabar, para que sea tercer testigo del valor que siempre ha tenido, y el continuo amor a sus Prelados, defendien-

doles tanto sus honores,

y es el siguiente:

(.)

SE

SEÑOR.

La Iglesia, y Ciudad de Tarazona, dicen: que à su noticia ha llegado, que la Ciudad de Calatayud trata que se les de Obispo, ò a lo menos se erija vna Iglesia Catedral, igual con la de Tarazona, viniendo las dos Iglesias Collegiadas seculares, que ay en dicha Ciudad. De lo qual, auiendo se tratado diuersas vezes en tiempo del Emperador Carlos Quinto, de buena memoria, y ultimamente en el año 1592. Reynando su Abuelo de V. Mag. (que aya gloria) y auiendo primero recibido Informacion, y visto los inconuenientes que de las dichas pretensiones se seguian, mandaron que no se tratasse de ellas: pues no eran menores, que deshazer del todo la Iglesia Catedral de Tarazona, quitandole los Pueblos de mayor importancia, en que consiste lo mas de la renta del Obispado, y haziendo Catedral, vnida toda la autoridad que conserua mas ha de mil y treinta años: y mas lo que se seguiria de la pretension cierta, que tendrian de quitar à dicha Iglesia la renta, y dignidad del Arceobispado de Calatayud que tiene su residencia en ella: lo qual seria causa de grandísimos pleytos, y disensiones, entre las dos Iglesias, sin los demás, que es cierto se excitarian, y es justo se euiten, y no se les haga à dicha Ciudad, è Iglesia de Tarazona tan notable perjuicio, y agrauio, por las razones siguientes:

Lo primero, porque Tarazona es Ciudad antiquissima, y municipio de el Pueblo Romano, y calificada con la memoria de dos Santos Obispos, que huuo en ella, sin otros muchos en el tiempo de los Godos, que son San Prudencio, y San Gaudioso, y siempre ha tenido en su distrito, desde la fundacion del Obispado à Calatayud, y su tierra: y hazerse ya notable agrauio, y perjuicio en despojarla aora de esso, desmembrando à Calatayud, aora sea para hazer Obispado, aora para hazer Catedral, vnida con Tarazona, no auiendo causas, ni razones, por donde merezca este disfauor.

Tom. 7.

Lo segundo, porque la renta del Obispado (y en particular despues de la expulsion de los Moriscos) esta muy disminuïda, que no passa de catorce mil ducados, y quitados los cargos ordinarios de subsidio, y escutado, y las pensiones, que de ordinario se cargan, no quedand diez mil: y si estos se diuidiesen en dos Obispados, es cierto que no tendrian suficiente dotacion el vno, ni el otro, para cumplir con sus cargos, y obligaciones; assi para la disension de los muchos pleytos que de ordinario tiene, como para dar limosnas, y hazer otras obras pias, à que esta obligado el Prelado.

Lo tercero, porque de la nouedad que se pretende, no se hallará e tro beneficio publico, ni de consideracion mas de quererle acrecentar, y engrandecer la Ciudad de Calatayud, con tanto daño, y perjuicio de la Catedral de Tarazona, que si se hiziesse, seria de todo punto desautorizar, y deshazer vna de las mas insignes, y antiguas Iglesias de España, fundada sobre tales columnas como las de San Gaudioso, San Prudencio, y otros muchos Santos, que denotan, y muestran bien su antigüedad contra muchas Ciudades, que han querido autorizarse, y engrandecerse, con daño y perjuicio suyo; como han sido Tudela, y dicha Ciudad de Calatayud, que diuersas vezes ha tratado de deshazerlo, y desautorizarla, si sus Magestades de Felipe Segundo, Abuelo de V. Mag. y demás antecessores de buena memoria no la huieran amparado, y fauorecido, como se espera tambien que aora V. Mag. lo ha de hazer.

Lo quinto, porque si se haze, lo que la Ciudad de Calatayud pretende, de las dos Iglesias hazer vna, y que les den Obispo, q se intitule de Tarazona, y Calatayud, avra muchos inconuenientes: los quales nacerán de la emulacion, y cõpetencia, que se despertará entre las dos Iglesias: pues es cierto q la de Calatayud, viéndose Catedral, como la de Tarazona, ha de pretender igual en todas las ocasiones: lo que la Iglesia de Tarazona, ni las demás de este Reyno, lo han de consentir en las Cõgregaciones, Ayuntamientos, y Synodos Diocesanos, y Prouinciales, ni la Metropolitana

Xx 2

de

de Zaragoza, à donde avrán de acudir todas. Y que de no consentir Tarazona igual, ni Calata, ud mayor, han de nacer muchos pleytos, y diferencias, cada dia se ve por experiencia, y que no es posible que vn solo Pre adotenga dos Esposas contentas, y seruidas como es razón; pues si reside en la vna, ha de hazer falta en la otra, y los Cabildos de ellas han de tener perpetuos pleytos, principalmente, sobre la sucesion de la Jurisdiccion en las Vacantes, en los derechos del Pontifical, y otras cosas.

Lo quinto, porque en la dicha Iglesia de Tarazona, porque, resida en ella se les dan al Obispo dos Prebendas, que valen mas de seiscientos ducados, y otros derechos: que de todo esto se defraudaria la Mitra el tiempo que estuviess en Calatayud; y si estando allí pretendiess el Obispo, que se le huviesse de dar, avria sobre ello pleytos, y diferencias; como los huvo, quando el Obispo Don Juan Gonzalez de Mungobrega lo pretendió, estando Inquisidor de Sevilla.

Lo sexto, porque auiendo dos Catedrales, se han de multiplicar los gastos en todos los negocios, à q̄ ha de asistir personado por la Diocesi: sobre lo qual ha de aver muchos pleytos, y diferencias, y en razon de los asientos, lugares, y nominaciones; como los ay cada dia de presente en las Iglesias de Calahorra, y la Calçada, sobre los veros valores, y sobre los repartimientos de la quarta dezima, y escusado, sobre las costas, gastos, y salarios, de donde se avjan de hazer el repartimiento, de qual Iglesia se avia de nombrar el Coleçtor, sin otras nuevas diferencias, que suceden cada dia, y podrán suceder en las causas de la Sede vacante, sobre el lugar donde se han de juntar los personados de las dos Iglesias, la nominacion de Vicarios Generales, y otros Ministros; dexado que tambien pretendrà Calatayud que el dinero que de la Camera Apostolica por los salarios le ha de caber parte; que por averse tocado con las manos estos, y otros muchos pleytos, en las Iglesias de Huelga, y Barbastro, Albarrazin, y Segor

ue, no se hallò otro medio para acabarlos, que desvnir, y dar à cada vna su Prelado.

Lo septimo, porque en la Ciudad de Calatayud, de tiempo inmemorial a esta parte, el Obispo de Tarazona pone vn Vicario General que exerce la jurisdiccion contenciosa, y voluntaria en la forma que lo dispone el Obispo en la dicha Ciudad de Calatayud, y su Comunidad, de tal manera, que no tiene necesidad, sino muy raras vezes de venir al Obispo, y Catedral de Tarazona, sino es por Ordenes, y por algunas cosas de gracia: con que està todo tambien dispuesto, que no se ofrece materia que bastante sea, para pleytos, ni diferencias algunas antes bien considerandolo sobre dicho, y lo que abaxo se dirà, la Comunidad de Calatayud, que son mas de sesenta lugares, han contradicho à esta pretension de Obispado, por parecerles que no les conuiene tener otro Obispo que el de Tarazona, ni intentar otro gouerno, mas del que hasta oy han tenido, y oy se tiene por cierto, està en el mismo parecer.

Lo octauo, porque en lo que la Ciudad de Calatayud pretenden, cesan todas las causas que se requieren para desmembrar el Obispado, ò erigir de nuevo Catedrales, como son distancia de tierras, dificultad de gouerno, muchedumbre de Pueblos, con frontacion de Hereges, y otras consideraciones, pues el Obispado de Tarazona es el mas rico de quãtos ay en España; pues no tiene de largo sino diez y seis leguas, y de ancho diez, con ciento y quarenta Pueblos en toda la Diocesi, de los quales, si le quitassen mas de sesenta de Calatayud, y su Comunidad, que daria de todo punto el Obispado de Tarazona deshecho, pues de pocas años à esta parte le han ido quitando las Villas, y Ciudades de su Diocesi, como han sido Tudela, Agreda, y Alfaros, casi toda la Jurisdiccion: de manera, q̄ si agora se le quitasse lo de Calatayud y su tierra, seria deshazer del todo el Obispado de Tarazona, no quedándole, sino à Borja, y diez, ò doze lugares, q̄ son de Moriscos. Desuerte, que si lo vna Iglesia de las mas illustres, y antiguas de estos Reynos, seria la mas pobre, y desechada de España en la estimacion. Lo

Lo nono, porque de hazer dos Catedrales vnidas, como lo pretenden en primer lugar con la vnion de las dos Iglesias, se ven al ojo notables inconuenientes, demás de los arriba dichos; por que haziendo la vnion, se disminuye el Culto Diuino, y se deshaze vna Colegial muy antigua, como es la de la Peña de dicha Ciudad de Calatayud, fundada con rentas de la Iglesia Catedral de Tarazona, y de mucha deuocion, à donde residen Prior con Canonigos, y Prebendados, sin poder negar la misma Ciudad de Calatayud, que les es de mucha autoridad para la Ciudad, y Obispado tener, y conseruar tantas Iglesias Colegiales como tienen.

Lo dezimo, porque demás de las razones arriba dichas, la Iglesia, y Ciudad de Tarazona representan à V. Magestad los muchos seruicios que tienen hechos, y en particular los que hizierõ las Cortes que se celebraron en aquella Ciudad el año de mil quinientos noventa y dos, que por ser tan grandes, y notorios, no los pone en particular, que en suma à ella se le atribuyeron todos, ò la mayor parte de los buenos sucesos, que en aquella ocasion tuuieron las Cortes, y las disensiones que estauan monidas en todo el Reyno: y aunque por todo ello, y los muchos gastos que tuuo dicha Ciudad, pudiera pedir mercedes en aquella ocasion à su Magestad del Rey Don Felipe Segundo, que aya gloria, lo dexò de hazer, solo por recibirla en las dichas pretensiones, como la recibió, mandando su Magestad no se tratasse de ellas; como tambien en la presente ocasion se trata de todo su ser, autoridad, y calidad lo confian, y esperan dicha Iglesia, y Ciudad de V. Magestad: Y assi suplican humildemente, pues no militan otras razones, de las que huuo en las otras ocasiones, que mouieron à mandar lo arriba dicho, se sirua agora, mandarles poner perpetuo silencio, para que con las dichas pretensiones no inquieten cada passo à la Iglesia, y Ciudad de Tarazona, en la qual perpetuamente se ruega à Nuestro Señor por la larga vida de V. Magestad por los prosperos sucesos de su Real Estado, y por la gloriosa memoria de sus Progenitores.

Tom. 7.

CAPIT. XC.

NOBLEZA DE
la Ciudad de Tarazona,
y Calidades de los
Linages de que ay noticia
en ella, con los seruicios
que han hecho à la Republica,
y a sus Reyes.

Aunque en el discurso de esta Historia Ecclesiastica de Tarazona se ha escrito de la Ciudad tanto, como se ha visto, por ser fuerza abraçarse primero con el Arbol, quien ha de alcanzar el fruto: y de este se ha cogido lo mas hermoso, lo mas maduro, y sazonado, no dexare de requirir las ramas, por ver si quedan otros: pues no ay heredad tambien segada à quien la hoz no perdona alguna espiga, ò por descuydos de la mano, ò por industria del que las derriba: No viña que no quede con razimosa quien no atendió la vista. lleuada de los mayores, que se le ofrecian: Y no Arbol, que despues de quitada la mas hermosa fruta, no bueluan à registrarle los ojos de su dueño. Y pues la Esposa Santa no se cõtento de coger la fruta nueva para su Esposo, y guardarcela; sino la que le auian dado el año antes los Arboles de sus Puertas: *In portis nostris omnia poma: noua, & vetera, seruauit tibi dilecte mihi.* Al fin, me boluerè à bajar por dõnde subí al Arbol; pues aunque no sea de vna color, ni de vna sazon, el fruto, no de vn sabor, por ser especie diferente. Todos los que agora contare en este Capitulo, son Arboles de vna Vega, plãtas de vna huerta;

Xx 3

sta

flor, y azucenas de vna hidria. La Nobleza de la Ciudad de Taragona tengo por escutado el tocarla en largo estilo con la pluma, quando la tiene realzada tanto las historias, no solamente Romanas, y Latinas, sino tambien las Española. Veate el gouerno de sus Ciudadanos, en las piedras escritas, y registros de los Tribunales: El valor de las Armas, en las ocasiones Militares: Las letras, en las Catedrales, y Pulpitos: La fidelidad, en medio de los tumultos populares. Remitome à lo que otros de sus Hijos tomaren de tratar estas cosas por particular assumpto, como lo merece vna Ciudad, que ha sido tan mirada de los Reyes, y Dama requerida de los de Aragon, y Castilla tantas vezes: que yo de los Linages que ha tenido, solo por mayor dirè lo que San Geronimo de los de la Casa Antic: que como no hauo en ella persona q̄ no mereciesse el Consulado: *Illustris Anitirum Sanguinis genus, in quo aut nullus, aut rarus non meruit consulatum.* Así no ha tenido alguno Taragona de los Nobles, que no aya llegado à las supremas honras de la Republica, y del Reyno de Aragon. Poco es esto. Que no aya (digo) merecido alguna loya de la Corona de Castilla, despues que se juntaron los Reynos, y se dieron las manos en las personas de Ferrando, y de Isabel, por aver tenido cada vno personas muy Ilustres. Para poner la prueba de vna conclusion q̄ parecerà dificulto

Ad Demetriad. Ep. 8.

sa, y larga, y no es sino cõtra, y facil de reducir à vna euidencia, pondrè aqui el exemplo, nombrando algunos de ellos, de los que tengo en la memoria, sin perjuizio de los que faltaren de ponerse, por no aver llegado a mi noticia.

A Y B A R.

Del apellido de Aybar, que es el primero en orden, segun la forma que irè siguiendo, no he menester dezir, que han sido Noble, en Taragona; pues lo son en todo el Reyno de Aragon. Contentese qualquiera de sus interessados, y que en su Sangre tiene parte, con solamente lo que citè del Capitan Don Geronimo de Aybar, que al passo que en su Gentilidad tuuo la Republica de Taragona, puesta la Estatua de Cayo Libonio en la plaza: y en el Templo de Minerua con Elogios, que dezian su gouerno, estimandole por hijo benemerito de su Patria, como lo dixè à los principios, lo mismo agora, en la mayor luz del Euangelio, tiene el retrato del dicho Capitan Aybar en la Sala del Ayuntamiento, y Senado, con solados, que le acompañan la del Beato D. Fray Raymundo Serra, y la de D. Martin Perez de Siones, instituidor, el vno, de la Ilustre Milicia de Calatrava; y Maestre de ella el otro, como tenian los Lacedemonios los retratos de los mayores Heroes en el fuyo; y con la escritura siguiente:

El muy Ilustre, y Valeroso Capitan Don Geronimo de Aybar, natural de Taragona, Veedor General de las Armadas de Vizcaya, Etatis sua. LXVIII. Dexò cien escudos de renta en cada vn año para casar vna Doncella pobre, natural de Taragona: y otros cien escudos de renta, para redimir vn Cautiuo; y veinte y cinco mil escudos que dexò de mayorazgo à sus herederos: y en falta de ellos, bueluen à la Ciudad de Taragona.

AL:

ALDOVERA.

Este Linage de los de Aldouera es de los mas antiguos q̄ en Tarazona fueron heredados, y en ella estimados mucho, para el gouerno, como se representa oy en la magnificencia de sus Casas en el Cinto, que eran capaces de ser Conuentos de Religiosos, como lo fueron vn tiempo de las Carmelitas Descalças de Santa Ana, y en otro de los Padres Capuchinos, hasta que se passaron a los puestos, que oy tiene cada vno. Llegaron muchas vezes al Justiciado de Tarazona: y el vltimo Justicia fue Don Iayme de Aldouera. Ha faltado en esta Ciudad la varonia, quedando en la persona de Doña Catalina de Aldouera, aunque entiendo que en otras Ciudades se va continuando este Linage, y Apellido por varones.

ALABIANOS.

Los del apellido de Alabiano, es de los mas estimados linages que ha tenido esta Ciudad. No he hallado su origen con la certidumbre que quisiera: puede creerse, que lo tomaron de los Campos de Arabiana: detrás de la Sierra de Moncayo, donde estubo la Ciudad de este nombre, que de vn terremoto quedó de vna vez deshecha, y arrasada, como queda escrito: y que es alteracion de la voz el dezir Alabiano por Arabiano. Tambien puede dudarse, si fue de este Linage el Capitan de Caualleros Iuan de Arabiana, que con el Capitan Pedro de Conchillos, tuuo por su cuenta la defensa de Tarazona por los años 1452. como escribe Zurita: Aunque esto no lo tengo por muy cierto: mas en tanta obscuridad, baste para luz de su Nobleza, ver que el año 1556. en la fundacion del Monasterio del Sepulcro de Calatayud, firmó entre los Caualleros del Privilegio Real, *Romeu de Alban*, que es Romeo de Alabiano, como queda escrito. De este apellido, y Casa fue el Reuerendissimo Fr. Geronimo de Alabiano, hijo del Conuento de la Mejorada, del Orden de S. Geronimo, persona Santa, y Obseruante, que salio General de su Orden el año

de 1564. en el Capitulo que se celebró en Lupiana, después de aver sido Procurador General en la Curia Romana, de, y quié el Emperador Carlos V. con su Hijo Felipe II. hizo tanta estimación, que siendo Frayle, le encomendaron la visita de la Audiencia de Granada. De que se vea a Fray Joseph de Siguença, Chronista de la Religion. 3 p.c.40.

Segundo, y sin segundo, hasta el dia de oy, en este Linage, es el Padre Fray Geronimo de Alabiano, del mismo nombre, Apellido, Sangre, y Estado. Religioso que el primero, y de la misma Patria Tarazona. Fue Religioso de S. Agustín. Tomó el Habito en el Conuento de Agreda, y pudiera ser muy dilatado el Elogio, y la relacion de sus virtudes: pero escusame el Padre Fray Benito de Aste, Difinidor de la dicha Religión, y Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, en el Compendio que hizo de la prodigiosa vida de este Santo Varon, cuyo cuerpo paze en el Colegio Real de Alcalá de Henares, y cuyo tránsito fue el año de 1614. a 12. de Diciembre. Hazen memoria de este Santo Religioso, y de sus virtudes, y milagros el Padre Fray Tomás de Herrera, en su Alfabeto Larino, Verbo *Hieronymus*, y otros que nombra el Padre Fray Benito de Aste.

ALEGRES.

Este Apellido es tambien de los conocidos por Nobles en Tarazona, como en la Ciudad de Tudela, y antiguos moradores del Cinto. Ay en ellos mucho que pueden otros desear, y aun no se si alcanzan todo lo bueno que tienen: Tengo su origen por del Reyno de Francia, de donde vinieron en tiempo de las Conquistas de Aragon, y en este Reyno quedaron heredados: passan lo rable a la Conquista de Valencia, y ganado el Reyno por Don Iayme el Primero, fueron premiados en el quanto de este Apellido siguieron sus Vandetas, y en todos tres Reynos son estimados hasta el dia de oy. Los Autores de la Galia Christiana, tratando de los Obispos de Limoges, hazen grande memoria del Illustrissimo Don Francisco de la Fayette, Abad de Santa Maria de Dalon, Obis-

Obispo Lemonicense. Fue hijo de Claudio, y de Doña Maria Alegre, Señores de la Fayette de Espinases, de Naddes, y de Hautefeuille: Vivió el Obispo con grãde opinión en Francia el año de 1655. y no se si vive agora. Por las letras tambien se ha dado à conocer este Linage, y por la Religion, como dice en el capitulo siguiente.

ARBIOL:

Este Apellido es de primera Classe en Tarazona, segun la tradicion de la antigüedad, y lo que oy se estima entre todos: aunque no he tenido noticia de cosas particulares suyas, mas de averlos visto firmando algunos Privilegios Reales de Aragon, y asistido en sus Cortes, y à Don Ramon de Arbiol, Canonigo de Tarazona, Elector de Felix Quinto, en el Concilio de Basilea. Persevera la Varonia.

señ. 38

AZNAR.

Los Aznares de Tarazona fueron descendientes de los antiguos Condes de Aragon, segun Geronimo Blancas los discurre. El primero que tuvo naturaleza en esta Ciudad, fue Fortun Aznar, a quien el Rey D. Alonso el Batallador se la dió en feudo de honor, y se nombra muchas vezes, Senior in Tirasona. De aqui passó al Justiciado de Aragon, como escribe el dicho Autor:

Vbisup.

Ricum-Hominem autem fuisse conycto; eumdem siquidem, cum aliquibus post annis perfunctum à munere, Seniorem in Tarazona vocatum, observavi, suspicamque cuiusdam Aznar, Azenary, filium; nepotem autem fuisse Pipini, Azenary circū annuū. M. inter Ricos-Homines in prisca monumentis memorari. Ac forte hic fuit Aragenensium Comitum ortus nobilissima stirpe. Dexto Noble Generación en Tarazona, que se esparció por la Comarca: y así ay Aznares de Anjon, y otros. Zurita se llama el 1. cap. 52. Conde Fortun Aznar de Tarazona l. 2. c. 9. 7. por los años de 1131. Y así se confirma la opinion de Blancas de aver sido Rico Hombre de Aragon.

Tom. 1. l. 1. cap. 52. l. 2. c. 9. 7. cap. 20.

BARRIONVEVO.

Los de este Apellido, que ay en Tarazona, vienen de los Barrios nuevos de la Ciudad de Soria: de su Nobleza, que es bien conocida, conçada entre la de los doze Linajes que la forman, y autorizan, no es menester detenerme. Vea-se al Autor de la Historia Numantina.

BLASCOS.

Los Blascos tienen todo lo que se halla en lo mas Noble de Tarazona: porque son tambien de los que baxaron con los Reyes de Aragon à estas conquistas de las Montañas de Ribagorza, y Xaca, su antigüedad, y principios lo hallo tan arriba, que en tiempo de los Godos se halla nombrado Blasco entre los Monjes de San Benito, Discipulos de San Victorian, y compañero de San Gaudioso, como se puede ver en Don Martin Carrillo. Tengole por de Alemania, ò Francia, y quien sabrà si viene de Cambo Blascón, Rey de los antiguos Franceses, y de quien trata Beroso Mas ha de 200. años q se conseruan los Blascos en escrituras de Tarazona, como consta del libro del Chantre. Halla. Fol. 32. tonse en las conquistas de Tarazona, Tom. 2. l. Calatayud, y Alcaniz, sustenta oy este 2. c. 6. Apellido Don Vicente Blasco. Vean. B. pag. se Blasco de Lanuza; y Geronimo Blancas. 481.

CARNICER.

Los del Apellido de Carnicer, es muy antiguo, y Noble hasta los tiempos presentes, y con la misma veneracion son mirados en Zaragoza, Calatayud, y otras Ciudades del Reyno. El año 1176. era Alberto Carnicer Monje Cisterciense en el Convento Real de Veruela, como consta de vna escritura, que está en el Archivo, y Libro del Vezerro, que llama. Privilegia, pero con mas altos Elogios es venerado este Apellido en la Ciudad de Lerida, por ser de este Arbol, y de esta Sangre el Beato Fray Tomas Carnicer, del Orden de Predicadores, hijo del Convento de Lerida, Maestro en la Religion, y espíritu

de San Vicente Ferrer, à quien tuuo por Nouicio: que eslobaltarà para conocer su Santidad, y virtudes heroycas, con las victorias que huuocõ tra los Demonios. Y quando esto no estuiera de por medio, esta satisfacion, y credito suficiente conseruarse el cuerpo entero, y auer dado de ello testimonio el mismo S. Vicente, su Discipulo. Escriuio su Vida el Padre Fr. Antonio Vicente, entre los Santos de Cataluña. Perseueta oy con la estimacion debida el mismo linage en Tarazona, por estar viua la sangre de Lorenço Carnicer, honrado con los premios que le dio Felipe el Segundo, por las cosas que hizo en su seruicio en las alteraciones que causò en Zaragoza el Secretario Antonio Perez, assiñendo al Marques de Almenara, contra todo el bulgo, quando arrebatado de ira, le lieuaui prelo en cuerpo, descubierta la cabeça, hajado, y herido, siendo Lorenço Carnicer quien le diò su tombrero, y se puso à su lado, defendiendole de modo, que aùn que le hirieron tambien por diferentes partes, y maltraron, entro en la Carcel con el, assiñendole, hasta que salio electo en Tarazona por Jurado: que viniendo à la Ciudad solo por diez dias (que le pidio el Marques se aetuuielle solamente, y le bonuiesse à hazer compania) muriendo aquel fiel Ministro de su Magestad luego, quedo tan publico el seruicio que hizo Lorenço Carnicer, que lo supo su Rey muy por estento. Y hablandoie este Cauallero à su Magestad la primera vez, y suplicando, le hiziesse alguna merced, por ser Hidalgo, pobre, y con hijos, le respondiò: *Hizistes una cosa honrada, y yo hare que se vea vuestro negocio.* Cumpliólo assi; porque le hizo su Continuo, con cinco reales cada dia de racion, y quitacion. Viniendo luego à celebrar Cortes à Tarazona en 30. de Nouiembre de 1592. le hizo mercedes mayores, porque le diò el Alcaldia, la Baylia, y Eteruania de la Ciudad de Borja, y otras cosas, con las palabras siguientes, auendole llamado à solas: *Yo os hago merced de los Ofiçios de Borja, de todos. Y quiero que la Plaga de Continuo, que me seruis. que se os pague quatro años, como si me huuiessedes seruido. Y mas os daran, para ayua de cassa, quatrocientos ducados: y para que estude vuestro hijo, cien*

ducados, sobre el Arçobispado de Zaragoza, que quiero seais tenido, y honrado en este Reyno, y rogad a Dios por mi. Esto Felipe Segundo à su fiel vassallo. Hereda oy las dichas obligaciones D. Lorenzo Carnicer su nieto, que viue.

CASANATES.

Los de este Apellido son de los mas dichosos que ha tenido Tarazona, por la primera Nobleça, y mas estimada, que es la virtud, y santidad: porque ha tenido esclarecidas personas, que si no han sido grandes en la tierra, para con los Reyes, solo para con Dios. Dirè de algunos en el Capitulo siguiente. No han sido menos felizes por las letras, y premios à ellas debidos. En tiempo de Felipe Segundo era Secretario suyo Don Juan de Casanate: En los de Felipe Tercero, y el Rey nuestro Señor Felipe Quarto (que Dios aya) fue D. Luis de Casanate de los mayores Juristas que conocio Madrid: y de los primeros Forritas de Aragon su hermano D. Matias Casanate, Regente del Consejo de Napoles.

COLAOS.

El Apellido de Colao tambi en lo estima Tarazona en los que le han tenido. Son Infançones, y bienhechores del Conyento de S. Francisco, donde están puestos sus nombres, y Nobleza, hasta en las piedras, y en la Catadral. Son Patrones de la Capilla de S. Illesonio, como en sus lugares queda visto. Perseueta oy este Apellido en D. Joseph Colao, Nieto de Don Gabriel de Mirafuentes, Cauallero del Abito de Santiago.

Cap. 51.
cap. 87.

CONCHILLOS.

Los deste Apellido tienen mucho que dezir, en razon de todas quantas calidades pueden estimarlos Nobles. Pedro de Conçillos, Bayle de Tarazona, el año de 1449. fue Capitan de Hombres de Armas, en tiempo del Rey D. Alonso el Quinto, quando el Rey de Castilla D. Enrique el Quarto, quiso hazer guerra à Aragon por la parte de Tarazona: de que es Autor Zurita. D. Lope de Conçillos, Secretario del Rey D. Fernan-

T. 3. l. 15
c. 46. l. 4.
cap. 6.

do el Catolico, fue de tanto caudal, y juyzio, pues auendo de embiar su hija Doña Juana à Flandes, casada con Felipe el Primero, no quiso fiar de otro los secretos de su hija, y suyos, que de Don Lope; y así le nombro por Secretario suyo. Procedió con tanta fidelidad à hija, y padre, que fue preso por el Archiduque. De él haze mencion Zurita, diciendo: *Entonces embió tambien a Flandes à Lope de Conchillos, que era deudo del Secretario Miguel Perez de Almazan, con quien el Rey comunicaba lo intimo de sus secretos: y por cuya mano se despachaban todas las cosas del Estado: Y fue principalmente embiado para que siruiesse à la Reyna de Secretario por la confianza que el hazia de él.* Dexo al Comendador Garcia de Conchillos, Camarero de Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria, y à otros Varones Ilustres Seculares, como el Capitan Iuan de Conchillos, que milito con el Gran Capitan en Italia, y nombran Blasco de Lanuza, y Zurita.

T. 6. l. 6.
cap. 8.

T. 1. l. 1.
c. 15 r. 6.
lib. 10. c.
38.

EGVARAS.

Los de Eguaràs son muy grandes Caualleros. Dizen traer su origen de Francia, donde reconocen lo antiguo, y noble de su solar; aunque es verdad, que el nombre està representando serlo de Nauarra, y parece lo tomaron de Eguaràs, pueblo conocido de aquel Reyno en la Merindad de Pamplona, en la Val de Ate: de que haze mencion Esteuan de Garibay. Està honrada con muchos hábitos esta casa. Tengo noticia de D. Melchor de Eguaràs, Comendador de Ambel, del Orden de San Iuan, Capitan General de la Caualleria, en el cerco de Malta, de Don Alonso de Eguaràs, y D. Perez de Eguaràs, del mismo Orden, y de Don Iuan de Eguaràs, Baylio de Nigroponte. De el Abito mismo fue Don Joseph de Eguaràs. Y su hermano Don Dionisio Antonio de el de Sãtiago. Dexo à D. Antonio de Eguaràs, q̄ aunq̄ no tuuo Abito, fue mas estimado de los Reyes, que si lo tuuiera, pues fue Embaxador de Inglaterra.

To. 3. lib.
21. ca. 4.

ESCORONES.

Los de Escoròn estàn muy conocidos

en Aragon, y Castilla. Son grandes Caualleros. El Apellido lo toman del lugar de Escoròn, junto à Taulte; a caso por auer sido señores sus passados del dicho pueblo: que si aora està destruido, pero antiguamente fue tan grande, y calificado, que los que le tenia en feudo, se nombraban con los Ricos Hombrés en las escrituras publicas, diciendo: *N. Señor en Escoròn.* Hase parecido mucho este Linage al de los Calbillos, que han sido muy inclinados à las armas, y honras militares, aun los que han ido por la Iglesia. Fortun Diez de Escoròn, fue grande Cauallero por los años de 1411. quando por muerte del Rey Don Martin, sin sucesion, se disputaua sobre el derecho del Reyno entre Don Iayme de Aragon, Còde de Vrgel, y el Infante D. Fernando de Castilla, que lo lleuo, fue complice en la muerte del Arçobispo de Zaragoza, Don Garcia Fernandez de Heteria, que hizo Don Antonio de Luna, y por esso excomulgado. De este, y de Garcia Diaz de Escoròn, que se hallo à la Iura del Principe Don Miguel en Zaragoza, y Diego Perez de Escoròn, Gerónimo Zurita. Fue Obispo muy celebrado en Oina Don Iuan de Escoròn.

FALCES.

Los de Falcès son tan antiguos entre la Nobleza de Tarazona, que tuuo asiento en el Cinto, que no ay que poner en ella duda. De cuyo Linage conozco a Luis de Falcès, Mayordomo del Rey Don Alonso el V. à quien nombro por Embaxador para el Rey Enrique el Sexto de Inglaterra, el año de 1430. como escriue Zurita. Su origen creo tomaron de la Villa de Falcès, en Nauarra, titulo de Marquesado. Han tenido los mejores Oficios de la República de Tarazona hasta el dia de oy.

FERRICES.

De la antigüedad de este Apellido, y de quan grandes Caualleros fueron en la Conquista de Zaragoza, y lo demás del Reyno de Aragon, en los tiempos del Rey Don Alonso el primero, queda escrito en la vida del Obispo, y Cardenal Don Pedro Feriz, à donde me re-

T. 1. l. 4.
c. 99. r. 3
li. 11. ca.
31. c. 47.
t. 5. l. 3.
c. 30.

T. 3. l. 13
ca. 64.

Cap. 713

GAL-

GALBES.

Este Linage tiene tambien sus átos de nobleza, y mucha estimacion en la Comunidad, y Obispado de Tercel: Mas ha de 360 años que estaron en Tarazona ventados entre los nobles, y el año 1300. fue nombrado Miguel de Galbe, y Juan Perez de Molinos, por Síndicos para que se hallassen á las Cortes de Zaragoza, siendo Rey Don Jaime el Segundo: y el año de 1325. fueron Procuradores tambien Mateo de Galbes y Pedro Isánes de Malien, para otras Cortes, que se celebraron tambien en la misma Ciudad, como consta de sus Fueros.

29. for

GARCÍAS DEL FOSAL.

Tres Apellidos de Garcías han sido conocidos en esta Ciudad, y todos tres de muy pura sangre. Los primeros, los que tuvieron el adjunto del Fosál: de estos ay muy buenas memorias, y perseveran hasta el día de oy, reconociendoles la Ciudad sus utilidades.

GARCÍAS DE LA PUENTE.

No menores han sido los segundos, con el adjunto de la Puente. Estos son conocidos por Señores de Lituenigo. El año de 1562. Garcia Lopez de la Puente, con Iñigo Martinez de Valcicra, fue nombrado Procurador de las Cortes para las de Zaragoza. El de 1438. siendo Oñipe Don Martin Cerdán, pide Don Garcia Lopez de la Puente (nombrandose Señor de Lituenigo) licencia para hazer una Capilla, y levantar un Altar llamandose vecino de Tarazona.

GARCÍAS DE TARAZONA.

A los Garcías de Tarazona, los tengo fino me engaño, por Castellanos de su origen, y que son descendientes de Suer Garcia de Toledo, hijo de Garci Suarez de Toledo de quien dize el Cronista Zurita, que solicitó á Gonçalo Gonçalez de Lugo, Governador de los

Armas de Tarazona, por el Rey Don Pedro de Castilla, para que diese, y entregasse la Ciudad al Rey Don Pedro de Aragon, como se hizo, porque al paso que se quedó Gonçalo Gonçalez en Aragon casado, y preñado por el Rey Don Pedro, y Don Suer Garcia, anduvo en el craco, y fue preñado, tambien se quedaria en Aragon. Sin boluer á Castilla: Demas de esto, hallamos, que luego que el Rey Don Pedro el Justiciero ganó á Tarazona, la pobló de Castellanos, y puso en ella trecientos de acavallo, quien dió heredades, como escribe Pedro de Ayala, y Zurita: con que quedaron muchos casados, y heredados, sin boluer á Castilla, donde es proprio este Apellido.

Tom. 4. l. 9. c. 1. 2. G.

GOMEZ.

El Linage de Gomez, lo ha reconocido siempre la Republica de Tarazona por muy calificados, y de los Antiguos del Cinto, hasta el día de oy. Entiendo que el tenen por mayor en su Casa los Gomez de Aragon, á Don Martin Gomez, el que peleó con el Cid Rodrigo Diaz de Vivar, sobre de quien ay de ser la Ciudad de Calhorta, si de Aragon, ó Castilla. Bien se que otros le llaman Martin Gonçalez: mas Zurita, Tom. 1. l. 1. c. 17. Martin Gomez le nombra, alegando con la Historia del Cid: y si es cierta mi sospecha, no tienen los Gomez de Tarazona mas que desear, pues en ellos permanece el Apellido sin averse variado, ni trocado, como ni en los Condes de Luna sus descendientes.

GURRES.

La Ilustrissima Casa de Gurres, se tiene por vezina de Tarazona, por medio del Conde del Villar, que oy posee, y tiene particular, y señalada Casa en esta Ciudad. No quiero decir de ella lo que saben todos, ha hecho en servicio de los Reyes de Aragon. Entra en los de la Sangre Real por los Matrimonios, con los Condes de Ribagorça, por Don Alonso Felipe de Aragon, y Gurres, hijo del Conde de Ribagorça, que en tiempo del Rey Don Fernando el Catolico asistió en Zaragoza á la

Lu-

om. 5. l. 4. c. 5. Jura de la Princesa D. Juana por sucesora en los Reynos de Aragon. De que se vea à Zurita. Es oy Conde del Villar Don Baltasar de Gurtea.

INIGVEZ.

Este Apellido, fue muy conocido en la Ciudad antiguamente, el año 1371. en las Cortes de Zaragoza se hallò por la Ciudad de Tarazona, Miguel Iniguez de Argez.

LAMATAS.

F. 1. l. 1 cap 45 Los de este Apellido, han sido de grande y alto Linage en Tarazona, sospecho que fue su antiguedad, y descendencia de Lamata de Maxaròn, Pueblo del Obispado de Sigüenza, en el Estado del Conde de Medina-Celi, contado por el Cronista Zurita, entre los que fueron ganados por el Rey Don Alfonso el Batallador, despues de conquistadas Tarazona, y Calatayud. De este Pueblo, en que harian alguna accion señalada, ò se les daría por premio à los mayores de este Linage, sospecho tomaron su Apellido los Lamatas: que desde el año 1121. siempre tuvieron grande nombre en Tarazona. Por el año de 1452. Era Canonigo de Tarazona Domingo Lamata, persona de tanto poder, y autoridad, que el solo copluan Garcès tratava, de que Tarazona se entregasse al Rey de Castilla, y fino se descubriera el trato, y se previniera, poniendo à Pedro de Conchillos para la defensa, huiera conseguido, sus intentos: el dia de oy estan en el mismo grado, perseverando la Varonia en Don Joseph de Lamata.

LIHORI.

Los de este Apellido estuieron en tan alta esfera, en tiempo del Interregno por muerte del Rey D. Martin, que era Governador de Aragon, Gil Ruiz de Lihori.

LORENZANAS.

Estos Cavalteros, son Originarios del Reyno de Galicia, y tan estimados

en el, y en el de Leon, que en entrambos, y en toda España los tienen por descendientes del Rey Don Ramiro el Segundo: de que se vea Fray Atanasio de Lobera, en la Vida de San Atilano, y San Froylan. Han llegado en Tarazona à tener los oficios mas principales de la Republica, y quando estubo escrivie tienen el Justiciado: que administra Don Joseph de Lorenzana, hermano de Don Francisco de Lorenzana, otro no menor hijo de Tarazona, que despues de Secretario del Secreto de la Junta del Reyno de Napoles, Vice Embaxador de Gerona, por Don Juan de Herasos: murió Presidente del Consejo de la Sumaria, en el dicho Reyno.

El Blason que tienen los de la Casa de Lorenzana, en el Reyno de Galicia, lo autorizan estos antiguos versos que trae tambien Fray Atanasio de Lobera, en el lugar alegado.

De Lorenzo, y Ana, fueron
 Los Lorenzanas primeros:
 Del Rey Ramiro vinieron,
 Como fuertes Cavalteros.
 Cien Donzellas conquistaron,
 Que en tributo a Moros dauan,
 Por lo qual los dió ya Leon
 El Rey, mas que ellos, traian:
 El campo les dió dorado,
 Por ser de Sangre Real,
 La Nobleza en sumo grado,
 Ser gente fiel, y leal,

Aquí parece hablan del Rey D. Ramiro el primero, y de él toman su principio, y antiguedad, por la hazaña de las Donzellas que libraron, que fue el motivo de la batalla de Clavijo, que siendo el Rey de Cordoba reperit el tributo, que auia muchos años dexado de pagarse; pero la misma descendencia es la de Ramiro el Segundo: pues era bisnieto suyo legitimo. Tan alto suben los Lorenzanas de Aragon, y Tarazona.

LOBERAS.

Los de esta Casa, tienen muy asegurada su Nobleza en Galicia, Castilla, Vizcaya, y Aragon, que en estos Reynos, y Señorios los conocen. Precianse

se(y con azon) de ser ascerdiente suyo Claudia Luparia, Señora de Lobera en aquella parte de Galicia, quando ay orito el Cuerpo del Apostol Santiago à la Ciudad de Iria, que es oy la Villa del Padron. En la batalla de Clabijo, que se dio cerca del año de ochocientos y cinquenta, por el Rey Don Ramiro el Primero, se hallaron de Galicia Loberas, Texadas, y Camberos, todos Cavalleros, que quedaron heredados en Valdofeslla, que es tierra del Camero, y Sierra de San Prudencio. Hasta aqui lo trata bien fray Atanasio de Lobera, en sus Grandezas de Leon, y vida de San Froylan. De este Linage quieren algunos que se trasplantasen en Vizcaya, y de Vizcaya en Aragon: donde han sido Señores de Murero, y Manchones; y de Masagoto, lugar tres leguas de Agreda, camino de Soria. El año de mil ducientos y quatro, declaro el Rey D. Iayme à los Loberas de Luesia por Infançones, en vna escritura q con Doña Teresa Gil de Vidaurt, hizo dando el Castillo, y dicha Villa à Don Pedro, hijo de entrambos. Otorgòse à siete de Febrero, por testimonio de Bartolome Romeo, y he seydo su copia en Tarazona en poder de Don Ignacio Lobera, su descendiente. En Munebrega están muy calificadamente heredados, y estimados: si yo huiera de disputar de este Linage, no dixera que de Galicia vinieron à Vizcaya, sino que de Vizcaya fueron à Galicia, porque las armas son legitima, y cumplidamente Vizcaynas, y en su pureza, que son los dos lobos: y las de Claudia Luparia, que crey fueron las mismas, se alteraron quando se hallo el Cuerpo de Santiago despues de ochocientos años, poniendo solamente medio lobo, y sobre su cabeza vna estrella, en significacion de las luzes que se mostraron sobre el Sepulcro del Apostol al Obispo San Teodomiro Sanchez de Lobera, que era de este Linage.

LORIZES.

Los del Apellido de Loriz, tambien se honraron con la vezindad de Tarazona, teniendo en ellas su naturaleza pues casando Garcia de Loriz con Doña Guillerma Perez de Alcolea, comprò las Ca

sas de la Azuda, à Esteuan de Roda, para orar en ellas como se dixo en su lugar, en vida de Don Pedro Calbillo. Llego à ser Don Garcia de Loriz Gobernador de Aragon, en tiempo del Rey Don Pedro el Quarto. Pasaron à la conquista del Reyno de Valencia, donde son muy grandes Cavalleros Señores de Castillos, y lugares. Veste à Gercinno Zurita, y a Gaspar Escolano, en su Historia de Valencia.

LOPEZ.

Este Apellido es propio de los Cantabros: donde el nombre de Lupo, que tomaron por ter blason del escudo de sus antiguos Duques, lo comunicaron à las personas: y así nubo muchos con el nombre de Lupo; y del nació el Apellido de Lopez, que està muy seguro en la Casa de los Duques del Infantado, con el de Inigo, donde se llamauan alternativamente Padres hijos, y nietos, Inigo Lopez, y Lope Iniguez. Como se acostumbrò esto en Castilla, se haria lo mismo en Aragon, donde varias vezes penetraron los Cantabros con sus Armas, y quedarían muchos de ellos heredados, y conaturalizados. Hallo yo este Apellido, lo primero en tiempo del Rey Don Sancho Ramirez en Aznar Lopez, Cavallero de Aragon en Zaragoza: que caso con Doña Marquesa, rueta del Infante Don Ramon Garcès, que matando a su hermano Don Sarci o Garcès, pretendió hazerle Rey de Navarra: mas no tuuo hijos, ni hijas Aznar Lopez, coma escriue Zurita, y así no pueden venir de este los Lopez de Tarazona, como ni otros de Aragon, donde los ay en otras partes con la misma Nobleza. Lo que yo creo es, que vendrian de algun hermano suyo, ó pariente muy cercano: porque tambien en tiempo del Rey Don Sancho Ramirez que entrò en el Reyno de Navarra por eleccion de los Navarros, excluyendo al dicho Fratrizida Don Ramon; y al mismo tiempo que vivia Aznar Lopez, hallo yo a Inigo Lopez, Señor de Boyl, que se hallò con el Rey en la lornada de Muñones, como dize el mismo Autor, corriendo el año 1076. Estos bien cierto estoy que fueron he-

T. I. l. I. cap. 53.

T. 4. l. 10.
cap. 72.

redados en Zaragoza, quando la ganó el Rey Don Alonso, hijo de este Rey Don Sancho, y que allí le conaturalizaron: porque en las Ordenanças que se hizieron para la Hermandad el año de mil quatrocientos ochenta y ocho, por el Rey Don Fernando el Catolico, por su lica, y sumission que le hizo el Reyno, se ordenò, que el Oficial, y Iuez Mayor de ella, fuesse Ciudadano en Zaragoza. En consecuencia de esto, de tres que propusieron los Jurador al Rey, fue vno Iuan Lopez de Alberuela. Vease à Zurita. De donde se vee que los Lopez que militauan debajo de las Vándaras de los Reyes de Aragon Don Sancho, y Don Alonso, antes que se ganara Zaragoza, fueron en ella heredados, despues que la quitaron à los Moros desde el dicho Inigo Lopez, que tengo por rama del Arbol de Mendoza, y que al mismo passo sucediò con los Lopez de Tarazona, que se siguiò à la dicha conquista: porque siempre se han tenido por antiguos Ciudadanos de ella: y como primero fueron heredados en Zaragoza, passo lo mismo en Tarazona, y otros lugares de que en tomaron el Apellido, y distinguieron, como Lopez de Sese, Lopez de Alberuela, y en esta Ciudad Lopez de la Puente, como se ha visto, y Lopez de Tarazona. Y de Garci-Lopez de Tarazona. Vease Geronimo Zurita.

T. 1. l. 5.
capit. c.
32.

MARTINEZ.

Los del Apellido de Martinez son muy antiguos en Tarazona, y del Estado de los Nobles. El año de mil doscientos treinta y seis, en las Cortes de Monçon se hallaron por Tarazona Sindicos, y Procuradores Iuan Perez, y Iuan Martinez, como parece por sus Fueros que los nombra: *Pio Consilio Tirafone Ioannes Petri, & Ioannes Martini*. Perseuera oy su Varonia con el adjunto de Corcines.

MUÑOZES.

Los Muñozes de Tarazona tienen mucho que dezir. Juzgalnos por descendientes de los Muñozes de Calatayud. No puedo acomodarle a esta opinion, como tan poco al dictamen del Regen-

te-Villar. Lo que siento es, que son mas antiguos que los de Calatayud, y Teruel; aunque todos muy Nobles, y de vna misma Casa, y que son del tiempo de los Godos. Para el discurso que he de hazer asiento lo primero, que este Apellido Muñoz es Patronimico de Munio. Esto no tiene disputa, como el de Perez es de Pedro, y Martinez de Martin. Digo lo Segundo, que aunque viene de Munio, como se vso en toda España: pero que se varía segun la diferencia de las Provincias: porque en Castilla, y Leon se dicen Nuño por Munio: y el Apellido que sale de ài, es Nuñez. En Galicia, y Portugal Muñiz, hiriendo la segunda sílaba. En Aragon, y Cataluña dicen: Muñoz. De suerte, que si en Castilla se hallan Muñozes, el origen es Aragon; y si en Aragon se halla Nuñez, el origen es de Castilla, y Leon; y lo mismo es de la voz del Apellido Muñiz, que en qualquiera parte que se halle se ha de conocer nacida en Portugal. Esto sabido, tengo à los Muñozes en Aragon por descendientes de Muñoz Conde de Cerdania: que casado con hija de Eudon, Duque de Aquitania, se alzó contra el Rey Abderramèn, en los principios de la perdida de España, muriendo desgraciadamente: de quien haze mencion el Obispo Isidoro Pacense, en su Cronicon. Y aunque dize *Bra. 769. An. 731.* que era Moro, yo entiendo que se engañò, ò que no lo fue de Sangre; sino de profesion: porque no le diera Eudon, que era Principe Christiano, a su hija por muger, si el fuera Moros, por sangre, estando tan reciente su entrada de los Arabes en España, y tan viuo el odio contra ellos de parte de los Christianos. El titulo de Conde de Cerdania tambien era de Señor Christiano, y no de Moro; que los de aquella Secta, Alcaydes son llamados, y no Condes. Muñiz le nombra Isidoro. El Arçobispo Don Rodrigo Muñoz, y Muñiz el Padre Mariana.

Esta descendencia, y Apellido la veo muy Noble en Aragon, antes que se ganaran Zaragoza, Tarazona, Calatayud, ni Teruel. Doy por Autor T. 1. l. 11 à Geronimo Zurita; pues el año de 1112. c. 39. era

era Capitan Martin Muñoz, que con trecientos Caualllos, de quien era Capitan, fue roto, y preso por los Castellanos, y le llama Zurita Cauallero Aragonés. De donde le ve, que antes que estas Ciudades le quitaran à los Moros, eran los Muñozes Caualleros Nobles en Aragon, que andauan en seruiçio del Rey Don Alonso. Passó adelante con el discurso. Tarazona le ganó antes que Calatayud tres años. Esto es, el de 1117. porque Calatayud se conquistó el de 1120. Ya (se vio en la vida de Don Miguel el Primero) luego siendo costumbre de los Reyes heredar en las Ciudades ganadas à sus Caualleros, y Soldados, con las tierras, y Casas de los Vencidos, y en el exercito de Don Alonso se hallauan los Caualleros Muñozes, consecuencia es, que como heredó à los Romeos, Azuates, Pueyos, y Perez de Tarazona, en Tarazona heredó tambien à los Muñozes? Y que primero fundaron, y tuuieron Casa, y Solar en Tarazona, que en Calatayud, y que los de Tarazona no son Muñozes de Calatayud sino los de Calatayud son, y han de llamarse de Tarazona? De los de Teruel no ay duda ser los postreros, porque se ganó aquella Ciudad por el valor de los Muñozes el año de 1174. como escribe el Regente Villar en su Patronato. Geronimo Zurita dize que el de 1161, à primero de Octubre, con que no puede negarse esta precedencia à los Muñozes de Tarazona, respeto de los de Calatayud, y Teruel, aunque como dixé arriba son todos vnos.

Para dar à estos Caualleros la descendencia del Conde Muñoz de Cerdeña: y que de él, y de aquel estado la traen, tengo en mi fauor el ver que huyo en ella, y junto à Rosellon vna Ciudad muy antigua, llamada Turolio, con Silla Cathedral, que oy se llama Tuyr, bien conocida Villa. Nombrala Hauberto en su Cronicon tres vezes, ó quatro, Anno. 66. (dize) *Turolij circa Ruccinum, Sanctus Augenus Episcopus Martyr.* Segunda vez: *Anno. 239. Turolij circa Ruccinum Obijt Pancardus Corbenis Episcopus Narbonensis.* Tercera vez: *Ann. Domini 300. Turolij circa Ruccinum hodie Iuirius, S. Renocatus: eiusdem*

urbis. Episcopus. Quarta en las Adiciones, debajo del año 535. dize: *Turolij prope Ruccinum Obijt Rodualdus Monachus. Benedictinus eiusdem Urbis Episcopus. Fuit vir doctus, eloquens, & egregius.* Hago agora este argumento: à Teruel, que ganaron los Caualleros Muñozes, la llamaron luego Turolio: y este nombre, se dan todos los libros de los Fueros de Aragon, los Priuilegios de Reyes, y Bulas de Pontifices, hasta el dia de oy. En esto no ay disputa; pues à que fin, y con que motivo se le auia de dar aquel nombre de Ciudad de Turolio de el estado de Rosellon, y Cerdeña, sino fuera por esta descendencia, que de ella reconocian los Muñozes. No se puede creer menos de que les preciaua algo en la memoria; porque dezir, que lo hizieron gentes de otro linage, debiendo probar, los que lo quisieren escribir, y persuadir. De suerte, que este tengo por mas cierto origen de los Muñozes, aunque Gaspar Escolano lo trayga de los Reyes de Escocia, y esto sigue Salazar de Mendoza en sus Dignidades de Castilla. Esto Beuter en su Historia de Aragon. De este linage sospecha Geronimo Blancas, que salió Pedro Muñoz, Justicia de Aragon por los años de mil ciento y cinquenta y quatro, catorze años antes que se ganasse Teruel por los Muñozes: de donde se sigue, que el entender algunos, que los Muñozes de Tarazona, que oy perseveran en Tarazona, son los primeros que ha auido en estas Ciudades, engañose, que no serán sino los segundos, y de la misma sangre, como lo es el Murgon, que los labradores plantan en la vna: que aunque la tierra que le echan encima, lo representan distinto à los que le miran: pero es à la verdad Sarguiento de la misma cepa. Perseuera oy este Apellido, y Sangre en Don Antonio Muñoz Serrano, Cauallero del Orden de Santiago.

T. 2. l. 3.
ca. 8. l. 2.
c. 13. l. 2.
c. 12.

Part. 9.
§. 2. l. 1.
l. 2. c. 31.

MVRES.

Los del Apellido de Mur tambien auezindaron en Tarazona juntandose en Matrimonios con los de la Casa de Escoron. El origen de este linage entiendo que es Catalan; y del Principado se estendió à Mallorca, y à Aragon.

gon: en cuyo Reyno el primero, que nombra Zurita, es Micer Arnaldo de Mur, por los años de mil quatrocientos y onze, Embaxador de Mallorca al Parlamento de Alcañiz, y Calatayud, en el punto de sucesion del Reyno. Ha tenido esta Corona muy Ilustres Varones. El que en Tarazona conozco es Don Pedro de Mur, cuyas Casas han venido a ser Casas de Dios, y sus puertas, puertas del Cielo, como lo dezia el Patriarca Jacob, quando se le aparecio Dios en el remate de aquella Celestial Escala, por donde subian, y baxauan Angeles, y podemos dezir tambien de estas Casas: *Gen. 28. re non est hic altit nisi Domus Dei, & Porta Caeli*; l'ues se han conuertido en Conuinto, y en ella se fundo el de San Iochan de Carmelitas Descalças. Fue Don Pedro de Mur, Bayle General de Tarazona.

ORTIS.

De la Nobleza del apellido, y linage de Orti en esta Ciudad no tengo que dezir mas, de lo que queda escrito en la vida del Obispo Don Gabriel de Orti, y que oy perseveran, aunque no por varon, sino por hebra.

ORTIZES.

La Sangre de los Ortizes ha sido con toda entre los que se conseruaron mucho tiempo con toda su pureza: y asi se vio calificada con diferentes Abitos Militares, sin los cargos que tuuo del gouerno de la Ciudad. Tambien falta la Varonia en ella, siendo los vltimos que llegaron con la honra de sus mayores Don Pedro Ortiz, Cauallero del Abito de Calatraua, y Don Fernando Ortiz, Comendador del Orden de San Iuan: en quien acabó la dicha Varonia; aunque no se si en otras Ciudades se ha ido conuando.

PASQUIERES.

Los del Apellido de Pasquier, que están l'ida de oy vnidos por Matrimonio con la Casa de Eguarás, los tengo por Caualleros originarios de Gascuña, por el idioma tan propio de aquella parte de Francia: que como pertenecia mucho de ella a los antiguos Reyes de Aragon, militando debajo de sus Vanderas, quedarian heredados en

Aragon, y Nauarra. Son Señores de Villas. Perseuera la Varonia en Don Francisco Pasquier de Eguarás, Corregidor de la Ciudad de Logroño, del Orden de Santiago, Comendador de Ribera, y Acauchal, en Estremadura, en quien ha quedado el Señorío, y Vedado de Eguarás, y Casti lo de Peña-Flor. Ha tenido esta Casa diferentes Abitos, aunque aora no conozco mas de a Don Francisco Pasquier, Prior que fue de Nauarra, Don Fray Iuan Pasquier, Comendador de Fustiñana: Otro D. Fray Iuan Pasquier hermano suyo del mismo Orden: Don Tomás Pasquier, y Don Joseph Pasquier, del Abito de Santiago, y D. Pedro Pasquier del Abito de Calatraua.

PEREZ CALBILLO.

De este Noble linage es de quien tengo menos que dezir en este lugar, por auer dicho, mas que de otros, en el discurso de esta Historia, en las vidas de los dos hermanos Don Pedro, y Don Fernando Calbillo, conocidos por las Dignidades Ecclesiasticas. Su Padre Iuan Perez Calbillo en tiempo del Rey Don Pedro el Quarto el año 1362. y Iuan Perez Calbillo, Sobrino de los Obispos, y Camarero que fue del Rey D. Iuan el Primero, y su tercer nieto Iuan Perez Calbillo, en tiempo del Rey Don Fernando el Catolico, esto tres por las Armas. Su abuelo de los Obispos, Pedro Martinez Calbillo, este por la Autoridad en tiempo del Rey Don Iayme el II. por los años de 1305. Bastantemente trata de ellos el Cronista Zurita, donde me remito.

PEREZ DE LA CERBERA.

Los de este Apellido son tenidos tambien por Nobles, y de la Ciudad fueron señalados Procuradores el año de 1322 en tiempo del Rey D. Pedro el III. para las Cortes de Zaragoza, y uno de ellos fue Iuan Perez de la Cerbera.

PEREZ DEL MOLINO.

No han sido menos estimados los Perez del Molino que los Antecessores en la dicha Ciudad. Fueron nombrados el año 1300. para Procuradores de las Cortes, que se cebraron en Zaragoza, entonces Iuan Perez de Molino, junto con Miguel de Galbe, como consta de los fue-
ros, L. 9. for. 1.

PE-

PEREZ DE PALLARANCO.

La misma estimacion se hazia entonces de los Perez, que tenia en Tarazona (para distincion de los otros) el adjunto de Pallaranco. Hallanse Procuradores el año de 1352. en tiempo del Rey Don Pedro el Quarto, con Iuan Perez de la Cerbera, Garcia Perez de Pallaranco.

PEREZ DE TARAZONA.

Estos Caualleros, aunque sean, como yo entiendo que fueron, de la misma sangre de los passados, salieron mas venturoso, y mas premiados sus servicios. Pedro Perez de Tarazona sea el primero hijo de esta Ciudad, que se auerle escogido los Reyes de Aragon para valerse de su juicio, y caudal en el gouerno de la Republica. Nombrólo Don Iayme el Conquistador por Justicia de Aragon: de él hazia tan grande estimacion, que pocas acciones huvo publicas, y particu-

lares, donde no se hallasse cō el Rey, y cō los Ricos-Hombres: del haze illustre relacion el Cronista del Reyno. Gouernò el Iusticiado cerca de quatenta años, segun Geronimo Blancas. Sus armas vna zapa ta negra. De él dize fue el primero que leuanto el Iusticiado a la grandeza preferite, y que fue de Tarazona de los Caualleros antiguos, y Mesnaderos, siguiendo à Iuan Ximenez Cerdan en el Libro que hizo de los Iusticias de Aragon. De Tarazona fue promovido à serlo de Aragon. Don Ximeno Perez de Tarazona, hermano suyo, fue grande Priuado del mismo Rey Don Iayme. Cuentalo Zurita entre los Caualleros, que se hallaron en el cerco, y toma de Burriana. De él dize: Para aquel termino solamente se hallaron con el Rey Don Bernaldo de Montenegro, que fue Obispo de Zaragoza, y de los Ricos-Hombres, Don Pedro Fernandez de Azagra, y algunos Caualleros de la Casa del Rey, entre los quales fue Don Ximeno Perez de Tarazona, que era gran Priuado, y fauorecido suyo, quien despues hizo merced de la Varonia de Arenos. De la confianza que del hazia, sea testigo la Torre del Castillo de Morella, que quiso la tuuiese en tercera, y por el Rey, auen-

do dado la Villa à Don Blasco de Alagon, cabeça de los Condes de Sastago. Hallose en el cerco de Valencia. Nombróle para que asistiese al repartimiento de las tierras, en que auian de ser heredados los Christianos, luego que las ganaron à los Moros, y dize Zurita, que era Repostero mayor del Rey Don Iayme el año de 1241. le hizo Lugar-Teniente General del Reyno de Valencia. Oygamos a este Chronista: *Assentadas las cosas de la frontera de los Moros, nombrò el Rey por su Lugar-Teniente General à Don Ximeno Perez de Tarazona, y hizole Rico-Hombre, como se podia hazer, y era costumbre en los tiempos antiguo, sablimar en aquel estado a los que eran Caualleros que llamauan Mesnaderos: que de tal manera eran Vasallos, y de la Casa del Rey ellos, y sus Padres, y Abuelos, naturales de Aragon, que no huiese memoria que auian sido Vasallos, sino del Rey, u de Hijo de Rey, u de Còde, q̄ succede de Linage de Reyes, o de Pròlado de la Iglesia: Diòle entonces la Varonia de Arenos, y de allí adelante el, y sus descendientes tomaron el apellido de Arenos. Fue tambien Gouernador de Cerdeña, y Corcega el año 1387. y por su orden se assentaron las cosas de aquella Isla. Vease al mismo Cronista. He dicho esto, para que se vea lo poco, que debe Tarazona al Regenté Villar, quitandole este hijo, y dandole à Calatayud, y menos à la Ciudad de Calatayud, vistiendola de honras ajenas, quando las tiene tantas, y tan propias, como veremos en la segunda parte en los hijos legitimos, q̄ han sido suyos. El fundamento es, que en su testamento dixo: que si moria en Valencia, se enterrassen en la Seo de aquella Ciudad: pues claro està que si muriera en Barcelona, diera lo mismo, y no se podia juzgar, que era por esto de Calatayud, como tampoco se tuuo por de Valencia. Pudietayer à Geronimo Blancas, que le haze hermano del Iusticia Don Pedro Perez de Tarazona, de quien dize: *Fratrē habuit Eximium Petri Tarazonam: qui cum postea ad intima Regis Iacobus primi. Consilla peruenisset: ab eo amplissima ditione donatus, cui nomen erat Arenos, inde sibi nouum gentilitium nomen comparauit, ab Arenos se Vocari libenter ferens.* Emparentò Ximeno Perez con los de la Casa de Borja, fundadores del*

L. 3. c. 19.
cap. 25. c.
34. lib. 1.

T. 2. l. 10.
ca. 41. y
57.

L. 3. c. 16
tom. 1.

2. p. l. 6.
c. 23. col.
202.

Estado de Gandia; por casar con Doña Beatriz de Borja, hija de Iofre de Borja, segun trae Gaspar Escolano en su Historia de Valencia. Iuan Perez de Tarazona, sucedió à su Padre en el Iusticiado; y no siendo hereditaria la Dignidad en las personas, es consecuencia que obligò à los Reyes de Iusticia, que se la diessen, por auer heredado; y imitado las virtudes de su Padre.

PEREDAS.

Los de este apellido son otigenarios Castellanos hijos dalgo de Solar conocido en el lugar de Peredas en la Merindad de Castilla Vieja, cerca de Villarcayo: anda junta esta Casa con la de los Ruices. Ha muchos años que estan en Tarazona, y con la misma opinion, y estimacion. Perseuera oy la Varonia en Prudencia Ruiz de Pereda, con los honrosos officios de la Republica.

PVEYOS.

Los de Pueyo fueron tambien de los heredados en la conquista de Tarazona: entiendo tambien el apellido de aquella eminencia, y cerco, donde se puso el Rey Don Sancho Ramirez à reconocer el Muro de la Ciudad de Huelca, teniendo la cercada: en donde fue hecho de muerte de un flechazo, y que le tiraron los Moros. El cerco de Sancho se llamaron à este sitio de alli adelante, por este desgraciado suceso, y despues el Pueyo. En Castellano dezimos el Poyo. El Cavallero que le acompañaua tomó el apellido, desde à quel año, y día que fue el de 1094. à quatro de Junio. El primero que yo veo con él en las Crónicas Aragonesas es à Don Guillen Pueyo, Cavallero tan fiel al Rey Don Iayme el primero, que dize de él Zurita, tratando de la guerra, que se hizo à Don Pedro Ruiz de Azagra el año de 1220. Fue tan mal seruido en aquel cerco de los Ricos Hombres, quanto pudo bastar su malicia, sino fue de Don Pedro Ahonés, y de Don Pelegrin su hermano, y de Don Guillen de Pueyo, que le seruió con grande fidelidad. Assentaron los primeros de este linage en Tarazona, ganandola el Rey Don Alonso el Primero, y fueron tambien he-

T. 1. l. 2.
cap. 74.

redados en ella de hazienda; y sus casas de mucha autoridad. Quando el Rey Don Pedro de Castilla andaua trabajando à Tarazona con sus Armas, los Obispos, que no atian entonces comprado las casas de la Zuda, vivian en las del linage de Pueyo, como lo dize el Obispo Don Pedro en vna escritura. Hasta el dia de oy dura su memoria en el Estado de los Caualleros, y de Don Iayme Pueyo se acuerda Zurita, quando los Parliamentos de Aragon, y Cataluña disputauan de la sucesion del Reyno de Aragon, por muerte del Rey Don Martin. Fueron los de Pueyo Señores de Morés, y Sestrica en tiempo de Don Alonso el Tercero.

T. 3. l. 1.
cap. 42.

PURUJOSA.

Los de Purujosa son tambien estimados en la Republica, tomando el apellido de vn lugar de esse nombre junto à la Villa de Calera: son Patronos de vna Capilla de la Parroquia de la Magdalena, de quien se dixo en su lugar. Perseuera su varonia en Marcos de Purujosa Ciudadano.

RAM.

El apellido de Ram es muy conocido, y estimado en Aragon, por la virtud y letras de aquel ilustre Prelado, Obispo de Huelca, de Lerida, Arçobispo de Taragona, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Obispo Portuense, Don Domingo Ram. Entiendo es este linage del Principado de Cataluña. De sus letras, gouerno, consejo, y santidad, en que dexò heredados à sus descendientes vease à Geronimo Zurita en sus Indices, y Anales, que à mi no me importa mas de dezir como este linage tambien llegó à tener vecindad en Tarazona; y en vno de sus descendientes, hijo de esta Ciudad se vio experimentada, y junta la honra, y gloria de sus passados, que fue Don Diego Ram de Montoro, que quando no tuuiera otros en su tiempo Tarazona, él la acreditara por muchos. Dotóle Dios de tan grande luizio para el gouerno de la Republica, qual no se ha visto en muchos siglos. Diólelo à esta Ciudad para la defensa de sus honores, en el tiempo que lo Eclesiastico, y Secular se lo que-

D. 1. l. 2. J.
2. 0. 0. 1

desminuir, y deshazer sus emulos: y parece le puso para defenderlo de muchos enemigos; porque le doto de maravillosa destreza en el tratar los negocios, que le encomendauan: en cuyo oficio se mostraua diligente en las acciones, elegante en las palabras, eficaz en lo que proponia, y venerable en las canas; de modo que no huuo pleyto que perdiesse; no diligencia, que no lograse: mas de catorce vezes fue nombrado de la Republica de Taraçona por Sindico, para Zaragoza, y Madrid, en donde le vinieron ocasiones muchas de hablar, no solamente aconsejó en sus casas particulares; sino juntos en los consejos, y a los Reyes en persona. Con estas ocasiones quedó en opinion de todos por vno de los mejores juyzio, que Aragon tenia. Y asi como a los Antiguos Lacedemonios, Ephotos, y Licurgos les pedian consejo, y tenian por mórtes del gouerno los Principes; de la misma suerte juzgaron a Don Diego Ram de Montoro, para las cosas de Taraçona, de Aragon, de toda la Corona, y hasta su Magestad el Rey nuestro Señor le daua parte, y cuenta de sus acciones, y ordenes, para que se las registrase con la vista, pareciéndole que tocadas a la piedra, y puestas al contraste del juyzio de Don Diego, lleuauan el acierto mas seguro. La carta siguiente se halló entre sus papeles del Rey nuestro Señor para este su Vassallo: facerame del empeño en que estoy, por auer dicho tanto; pues dan testimonio sus palabras de lo que le he leuantado con las mias.

EL REY.

AL AMADO NUESTRO
Diego Ram de Montoro.

Amado nuestro, para la defensa del Principado de Cataluña, inuadido de Franceses, he gastado mas de quatro millones, que han salido de los servicios, que me han hecho mis Reynos: y en la misma defensa han perdido sus vidas muchos Vassallos mios, que es lo que mayor dolor me causa: y quando el Principado debiera mostrar mayor redimieto por tā grā beneficio, execu-

to las violencias, y muertes, que son notorias contra los mismos, que por defenderle auian derramado su sangre: y vltimamente dando muerte al Virrey, y a muchos ministros de justicia, se reduxo el gouerno de Barcelona a tal desorden, y confusion, que han podido executar vnos naturales contra otros, las mayores atrocidades que se han oido de Ciudad Católica, dominando el furor, las enemistades, los rencores, y la parcialidad sin poder impedirlo la justicia. Y deseando yo remediar tā grandes males, y daños, por muerte del Conde de Santa Coloma, nombré por Virrey al Duque de Cardona, para que como natural de la Prouincia, la pacificasse, y redugesse a su primer estado dando perdón general a todos: y por auer faltado el Duque, encargué este oficio al Obispo de Barcelona: que como Prelado, no podia executar rigor, siendo mi animo que se pacificasse aquella Prouincia, por los medios mas blandos: y por auerme escusado, que no podia administrar iusticia, mandé repetidas vezes dezir a Barcelona, y a la Diputacion, que viesse el medio que se podia tener, para poner en autoridad, y libertad la iusticia: porque yo no deseaua otra cosa, sino cumplir enteramente con la obligacion de Rey iusto. Y auéndome respondido, que no tenían mano para ello, por la fuerça que auia cobrado la sedicion, y entendido al mismo tiempo, que Catalanes tratauan de capitular con Franceses, mandé preuenir vn exercito, para que oponiendo se a las Armas de Francia, se pudiesse pacificar el Principado, poniendo en Autoridad, y respeto la iusticia: y con esta atencion encargué el gouerno de la Prouincia, y del exercito al Marques de los Velez, para que como Vassallo de ella, disputasse las cotas con mayor conueniencia suya, concediendo perdón general, y particular, con oluidado de todos sus excessos, y asegurando les la obseruancia de sus Constituciones, Vssajes, y Priuilegios: y abusando de mi Real Clemencia, y de todas estas resoluciones algunos del Principado, han commouido, y subleuado a los demás, y obligados a tomar las Armas, dando entrada en la Prouincia a tran-

,, Franceses, con el evidente peligro que
 ,, se puede contraer, así de la Religión:
 ,, Católica, como de la misma Provincia:
 ,, y vitimamente auendome hablado
 ,, el Nuueio de parte de su Santidad, he
 ,, dado consentimiento para que pueda
 ,, interponerse en el ajustamiento de es-
 ,, te negocio, yendo personalmente à
 ,, Barcelona, auendo yo concedido al
 ,, Principado, todo quanto por su parte
 ,, se me ha suplicado, sin atender à accio-
 ,, nes tan abominables, como algunos
 ,, han executado. Y auendo entendido
 ,, que algunos particulares han encubier-
 ,, to mis resoluciones al Principado, y cõ
 ,, engaño, y falsedad le encaminan à su
 ,, mayor perdición, deseando que mis
 ,, Reynos, y el mundo tengan entendi-
 ,, do la justificación de mis acciones: y
 ,, por la satisfacción que tengo de vuestro
 ,, amor, y gran fidelidad, me ha pareci-
 ,, do daros noticia de todo, para que me
 ,, digais, si se os ofrece otra cosa, para la
 ,, pacificación del Principado, y de todo
 ,, me auisareis, para que yo tome la reso-
 ,, lución que mas conuenga. Dada en Ma-
 ,, drid à 19. de Março de 1641. Y O
 EL REY.

*Pedro Villanueva, Secretario. Vt. Cardi-
 nalis. Vt. D. Gaspar Thesaur. Gent. Vt. Vi-
 llanueva.*

Esto el Rey nuestro Señor à este su
 Fiel Vasallo, que no se yo que mayor ho-
 ra podian tener sus hijos, si Dios se los
 huiera dado. Era tambien del apellido
 de Montoro, muy antiguo tambien en
 Tarazona, y su tierra; pues le hallo el
 año de 1137. en vna escritura del Archi-
 uo del Monasterio Real de Veruela,
 donde hazen vna particion de vna heren-
 dad en el Lugar de Vera, Pedro de Mon-
 toro, y Pedro Malón, y dize era Ramiro
 Rey en Aragon, Pedro Teresa, Señor
 en Huesca, Don Miguel Obispo en Tara-
 çona, y que le plugo la particion à Pe-
 dro Teresa, y a Pedro Tico. No dexo
 hijo Varon Don Diego Ram de Mon-
 toro: llegò à mucha edad: murió de se-
 pente estando reçando el Oficio de nues-
 tra Señora, si es que merece tal titulo de
 muerte, la que Dios embia a quien està
 hablando con su Madre.

ROMEOS.

Los Romeos son contados entre los

Ricos-Hombres de Aragón por naturale-
 za, y sin disputa, ni opinion alguna en Ge-
 ronimo Blancas. De los primeros que se
 halla memoria en las Cronicas de Ara-
 gon, es de Blasco Romeu, que sospecho
 fue hijo de Romeo de Gallur: de quien
 tomo el apellido para si, y para sus des-
 cendientes: que despues nunca lo muda-
 ron, y llamòte el primero Romeu de Ga-
 llur, por el pueblo de este nombre, que es
 conucido en Aragon. Fueron los hijos de
 Blasco Romeu, y nietos de Romeo de
 Gallur, heredados en Tarazona, y gran-
 des señores: de que ay mucha noticia en
 los escritores. Vease à Zurita. Por los
 años de 1165. en tiempo del Rey Don
 Alonso el Segundo: y el año de 1174. se
 hallaua Señor en Zaragoza Don Blasco
 Romeu, y Don Ximeno Romeu, hijo, o
 hermano suyo, era Señor en Tarazona,
 que era lo mismo que Governadores. El
 año de 1360. asistieron en las Cortes de
 Calatayud Don Miguel Romeu, y Don
 Sancho Rodriguez de Nouallas, Procura-
 dores de Tarazona. Y el año siguiente
 en las de Zaragoza Don Miguel Perez
 Romeu. El de 1381. tambien se hallò el
 dicho Don Miguel Perez en las de Zara-
 goza, y todos tres nombres son de vna
 misma persona. El de 1400. estuuo cõ el
 mismo cargo en las de Zaragoza, Gon-
 çalo Romeu, y de esta suerte, y con estos
 honores se han ido conseruando en Ta-
 razona hasta el dia de oy.

R. VIZES.

La Nobleza de los Ruzes se conoce
 con su antigüedad en Tarazona, por
 auer estado siempre junta esta sangre
 con la de los Jipris, y Peredas, de quien
 se ha dicho: persevera tambien la Varo-
 nia en quien ha estado estos años el Iusti-
 ciado de Tarazona.

S E S S E S.

La Casa de Sessè es de las mas anti-
 guas, y que dieron siempre mucho ho-
 nor à Tarazona; yo fuera demasiado en-
 poner aqui la memoria de los Varones
 Ilustres que ha tenido, y quedara corto,
 aunque dixera mucho. Pueden verse en
 los Indices de Geronimo Zurita, y Ana-
 les;

les; que à mi basta el dezir han sido muchas vezes honrados con el Iusticiado de Tarazona, y de todo el Reyno, como se conoce en Juan Lopez de Sesse, de quien dixè tratando de los Lopez. Fueron los de esta familia, Señores de Mediana, y sus Aldeas, de Morata, Almonacil, Cuba, Olet, y Layana. Siguieron de ordinatio las Armas: estàn muy heredados en diferentes partes del Reyno. Sus sepulcros antiguos fueron, en el Real Couuento de San Juan de la Peña, como escriue Don Juan Briz: ay los oy cõ la misma Nobleza en la Ciudad de Calatayud y todos son de vna Sangre: tuuieron, y tienen su Casa en Tarazona, donde perseuera la Varonia en Don Iayme Sesse.

SOLAN.

Los del Apellido de Solan tienengado mucho credito de nobles. Su descendencia es de las Montañas de Xaca, del Antiguo Reyno de Sobrarbe, donde son Señores de Rin. Ha perseuerado en Tarazona la Varonia hasta estos vltimos tiempos, en que fue Iusticia Don N. Solan, por cuyo valor quedò limpia la tierra de grande numero de famorosos: que en dixer las compañías, cõ titulo de gitanos la robauan, sin auer seguridad, no solamente en los caminos, sino dentro las mismas Casas. Deshizolos à todos con prision, y muerte de su Capitan Matias, y à este si, que le venia mejor la piedra que pusieron los Gentiles al Emperador Diocleciano, alabandole de que auia limpiado la tierra de ladrones, porque auia perseguido à los Christianos, y dado estantas muertes.

TURLANES.

Los del Apellido de Turlan han sido tambien los que de su parte han honrado las Murallas, y el Senado de Tarazona, por su gouierno, y por la Nobleza de su Sangre. En tiempo del Rey Don Felipe el Segundo, Miguel Turlan, casado con Doña N. Serra, fue Diputado del Reyno de Aragon el año 1591. y huuo en hijas à Doña Leonor Turlan, que caso con Don Ioseph de Gutiera, Iusticia de Tarazona, y despues Conde del Villar, en cuyo hijo Don Baltasar de Gur-

rea, y Turlan, Conde del Villar, perseuera la Sangre de este linage por hembras, cuyas Casas muy principales perseueran en Tarazona.

VRRIES.

La Casa, y el arbol de los Vries tambien dio de sus hijos, y tendio sus ramas hasta llegar à Tarazona, de cuya Nobleza, y antigüedad trata Vicente Blasco de Lanuza. Vn memorial he visto, que la deduce, y dà por mayor suyo à Recaredo de Vries, que entrò en España, quando Carlos Magno puso cerco à la Ciudad de Pamplona en los años de setecientos setenta, y ocho. Tan bien se halla Iordan Perez de Vries entre los Nobles de esta Ciudad con Casas, y posesiones tales, que el año 1376. eran suyos los Palacios Reales por su muger Doña Teresa Garcia de Loriz, con quien estubo auezindado muchos años el dicho Iordan Perez de Vries, y con su licencia, y poder de su Consorte Doña Teresa, los viuo à vender al Obispo Don Pedro Perez Calbillo el dicho año. Estàn los de este Apellido en muy grande punto desde muchos años à esta parte. Don Iordan de Vries era Gouernador de Aragon en tiempo del Rey Don Pedro el Quarto, Cauallero tan antiguo, y principal, que auia pocos entoces, de que aquel Principe Ceremonioso hiziese tanta confiança, porque le siruio en muchos puestos, y ocasiones, en que probò su fidelidad, y asistencia; y desde este començaron los crecimientos mas conocidos de esta Sangre. Tuuo por hijo à Iordan Perez de Vries, Alguacil Mayor de Aragon, como escriue Zurita, y vn hermano llamado Iordan Perez de Vries Mayordomo del mismo Rey D. Pedro, de que se vea el mismo Autor. De estos han salido por lo Ecclesiastico vn Cardenal: Siete Obispos, dos Abades de Monte Aragon: y San Victorian: y vn Dean. Por lo Secular grande numero de Caualleros hasta la edad presente en que es Gouernador de Aragon Don Pedro de Vries, Augustin, y Navarra, Señor de la Villa, y Varonia de Ayerue, y de las Varonias de Larrès, Vinies, y la Peña: con que no es menester contar, ni hazer genealogia de las Entomiedas de

To. 2. l. 1.
ca. vltim.

T. 2. l. 8.
c. 2930
l. 9. c. 42.

San

San Iuan, Montefia, ni de otros premios militares, como tuuieron Don Roger de Vries, Comendador de Anibel, y Don Hugo de Vries, del Orden de Montefa, menos de Don Iuan de Vries, Capitan de Cavallos en las guerras de Alemania, y Flandes, ni de su hijo Don Iuan de Vries, por las quales merecieron los Virreynatos de Mallorca, y de las Prouincias de Monteculco, Ciuita de Quetè, Nutera de Pulla, Trani, Salerno, y Calabria, pues todas las acciones militares han de parar, y venir a rendirse à la Toga

Todos estos Linages, y otros muchos (que dexo por no cansar à los Lectores, ni dar à otras Ciudades zelos) como son los Ripaldas, Nouallas, Art. edes que ha de hecho el tiempo, y ha sepultado la muerte, fueron los fundamentos de esta Republica de Tarazona; los huesos de este cuerpo, que se vistió de tanto valor para ganar la honra, que ha dexado assegurada à sus hijos, y que ellos han conseruado, y conseruan, como si la tuuieran vinculada à sus vidas; pues con estas obligaciones nacen, con estas se crian, y alimentan, hasta que con la vida espiran, y bueluen à reconocer, como en la muerte del Phenix.

CAPIT. VLTIMO.

Hijos Ilustres que ha tenido, y dado à España la Ciudad de Tarazona, por la Iglesia, por la Religion, y por las Armas, assi varones, como mugeres, de todos estados.

Faltame aora de dár quenta de los Varones Ilustres que han salido de esta Ciudad de Tarazona, y que en Letras, Escritos, Dignidades, y Santidad han sido señalados, sin dependencia de su Iglesia, y Cabildo, sino que impelidos de su mismo pundonor, y fuerça de la virtud han merecido, sino estatuas en las plaças

y lugares publicos, como los antiguos Heroes; memoria por lo menos en los escritos Religiosos, y Christianos. Los Gentiles, con estar olvidados de la verdadera Virtud, no fiauau de su memoria los buenos, con solo el escriuir en el papel fino que se les encomendauan à las piedras, y a los bronce; assi, en los tieles, que con la luz de la Fe miramos, lo que verdaderamente es bueno; con mas razon se debe, que los encomendemos à la memoria por lo escrito, quando menos. Ha sido, y es la Republica vn arbol ingerito, que siendo vna la raiz, tiene dos raras, que son el estado Secular, y el Ecclesiastico; y cada vna dà su fruto, que si bien es diferente en el gusto, si particular en el color, y si en la especie distinto, pero es vno, y con vn en el ser buenos entrambos. Parece à la Vara del sacerdote Aron la Republica Christiana; que siendo vna en la raiz, y prometiendo vn solo fruto las flores, dio nuecos, y dio almendras. Assi lo dizen los Interpretres, que donde el sagrado texto dize: *Quæ follis de latris in amygdalas deformati sunt;* que produjo almendras, dize otra letra: *Et germinauit nuce;* que produjo nueces.

Ha dado esta Ciudad celebrados Varones, fuera de los que quedan referidos: de los quales harè aqui relacion breue, y solo de los que ha pedido dar alcance mi cuydado, y mi desseo.

OBISPOS.

El que mereçe el primer lugar no ay duda, sino que es el glorioso San Atilano, Obispo de Zamora, cuya vida queda escrita en su lugar. Este Santo fin auer pasado por las primeras disposiciones para la perfeccion de la vida, como el asustir en la Cathedral, ni las primeras lecciones auerlas tomado en ella, ni gusto de la dulçura del seruir à Dios en su Coro, sabemos que fue Monge, y Obispo de Zamora.

Don Iuan de Tarazona fue natural de esta Ciudad, como lo advierte Don Fray Prudencio de Sandoual. Y yo conforme à su Apellido, tengo por los Perrez de Tarazona, que honrauan entonces la Patria. Por su antigua Nobleza, natural fidelidad, y adquirida virtud, pa

Iglesia de Pamplona.

ra servir à Dios, y a sus Reyes, llegó à ser electo Obispo de Pamplona, sucediendo à Don Garcia. Governò el Obispado seis años: y èl fue quien diò principio, y formò la Dignidad de Chantre en aquel Cabildo, que por faltar en el Coro, aya muchas faltas, y quiebras en el Oficio Divino. Con razon le alaba el dicho Autor: por que fue hombre de mucho animo, y valor, como lo han llevado siempre en Tarazona los del Apellido de Perez. Para detender la hacienda, y calidades de su Iglesia fue à Roma, y figiendo su justicia, murió en los pleytos à dos de Septiembre de 1211. siendo Rey de Navarra Don Sancho el Fuerte, el Valiente, ò Encerrado, como le llaman otros.

Don Juan Diaz de Escoròn, a quien impropriamente llama el Autor del Teatro de Osma, Don Juan de Ascaron, hijo fue de esta Ciudad, y de la Nobleza que se ha visto en el capitulo pasado en la Casa de Escoròn. Llegò à ser Obispo de Osma. En aquella Iglesia ay mucha noticia de la destreza con que la governò: yo pudiera dezir mucho, sino huviera escrito sus cosas en las memorias Ilustres de aquella Catedral: remitome à lo que tengo dicho de este Prelado, que son acciones dignas de leerse, y de imitarse. Muriò cerca del año 1329.

Don Fray Galceran de Casanate, Obispo de Mallorca, fue hijo de Tarazona, como lo dize su Apellido. Dudo si està en conocerle el Maestro Fray Marco Antonio Alegre, quando le pone dos vezes en su Paraíso Carmelita. La vna el año de 1350. llamandolo Casanancio. La otra el de 1466. llamandola Casanachi, ò Casanat. Lo cierto es, que yo lo tengo por vno mismo, y no por dos personas. Fue Religioso del Carmen. Veanse sus acciones en el dicho Autor.

Don Pedro Calbillo, no he hallado en las Escrituras que he visto, y leydo, en el Archivo de la Mitra, que este Prelado llegasse à ser Canonigo de la Iglesia de Tarazona: por sus meritos, y valor se lo llevó, disponiendose por otros caminos, para llegar à ser Padre de su Iglesia, y defensa de su Patria. Remitome à lo que queda escrito de su vida,

Don Pedro Serra, Obispo de Catania, fue promovido à la Purpura, y Creado Cardenal por Benedicto XIII. el año 1397. en las ordenes de San Mateo, junto con el Obispo Don Fernando Calbillo, Obispo de Tarazona, y con Don Iosic Boyl, estando en Avuión. Trata de el Zurita. Y aunque no le haze natural de Tarazona. como ni Don Jorge Boyl, sino del Reyno de Valencia: pero Boyl, y Serra originarios eran de Aragon, y Serra, en particular de Tarazona: cuyos ascendientes passaron despues à poblar en aquel Reyno en la Ciudad de Xativa, quando le ganaron, como lo hizieron Pedro Perez de Tarazona. Hurtado de Lihori, y Rodrigo de Falces de Valencia: que a todos tres hallò Gaspar Escolano, heredados en aquella Ciudad. En Xativa lo fueron Arnaldo Serra, Tomas de Tarazona, y Pasqual Loriz, como lo escribe el mismo. Fue siempre D. Pedro Serra de obediencia de Benedicto, y murió en la Ciudad de Saona el año de 1415. de que habla el Cronista de este Reyno.

Don Fray Guillen Serra, de quien no he sabido de que Religion fuesse: Tengo sospecha que era deudo del Cardenal de Catania. Fue Obispo de Bona, Ciudad en Africa. Tuvo en Tarazona por su Obispo de Anillo Don Guillen Ramòn de Moncada, como queda escrito en su vida: y en esta Dignidad le hallò el año 1501. haziendo ordenes en Tudela en el Archivo de la Mitra.

Don Fray Iayme de Conchillos, natural de Tarazona, y de la Ilustre Sangre de este Apellido, hermano de Don Lope de Conchillos, Comendador del Orden de (q̄ fue Secretario del Rey D. Fernando el Catolico, despues de la muerte de la Reyna D. Isabel.) Tomò el Habito de la Merced, en el Conuèro de Huesca, siendo estudiante en aquella Vniuersidad. Tuvo en la Religion muchos Oficios. Llegò à ser Procurador en la Curia Romana, por las Prouincias de Aragon, Cataluña, Francia, y Valencia El año de 1482. le hizo Sixto IV. Comendador perpetuo del Conuento de Mallorca. Por muerte del Secretario Gaspar Gricio, entrò su hermano en la Secretaris del Rey Catolico, Por su intercesion lle-

T. 2. l. 10.

cap. 64.

1. p. l. 3. c. vltimo.

T. 2. l. 9. c. 22.

T. 2. l. 10. cap. 81.

Libra. en quarto.

cap. 103. cap. 297.

gò à ser Obispo de Girachi en Calabria, y de su J. y no se valia el Rey Don Fernando en los mas arduos negocios, que le ocurrieron, quando se vio con solamente la Reyna Doña Juana su hija, y esta impedida para el gouerno de tales Reynos, como le dexaua. Así mismo entrado en mucha edad: y al Principe Don Carlos, nieto suyo, ausente en Alemania. Embiòle Don Fernando por Embaxador al Emperador Maximiliano, para que tratasse de que el Principe viniesse à tomar la possession de estos Reynos. Pone Geronimo Zurita la platica que el Emperador hizo en Alemania, y en contienda el caletto del Obispo. Esto passò el año 1508. Vind de pùes à ser Obispo de Catania: y estando con esta Dignidad, le embiò el Rey el año 1513 por Embaxador à Francia, para tratar de tregua, y de suspension de las Armas de Italia en el Reyno de Napoles, y en el Estado de Lombardia: de que habla el mismo Autor. Ultimamente le promovieron en viniendo de la Embaxada el dicho año por Obispo de Esi la pira que muriesse mas cerca de su Patria. Esta Dignidad gouernò con mucho cuydado, y zelo de la honra de Dios. En orden à los aumentos del Culto Divino, y de la disciplina Ecclesiastica he visto vnas Ordenaciones suyas en esta Iglesia de Tarazona en el Archivo de la Mitra. Viviò el año 1524. Hallauasse entonces en la Ciudad de Zaragoza: de que se vea Blasco de Lanuza. El Cronista Salmeron dize, murió el año 1517, aunque yo creo que diez años adelante.

Don Fray Pedro de la Puente, de la Orden de la Santissima Trinidad, y Obispo Eluense. Fue hijo de Tarazona, y de los Garcias de la Puente. Asistió à la Configuracion del Obispo Don Gabriel de Orti, en Valladolid año 1523, como adverti en su vida. Traxosele consigo para Obispo de Anillo, y que exerciesse las funciones Episcopales, visitando el Obispado, como lo hizo. El año 1524. à 21. de Mayo visitaua las Iglesias de la Ciudad de Cascante. Muriò à mi enzender luego (sino tuò otro mayor ascenso) porque recibió por Obispo de Anillo à Don Fray Vicente de Bueron:

Don Fray Iayme, ò Fray Diego de Casanate, natural de Tarazona, y de esta conocida familia: como el Habito del Carmen en el Conuento de Zaragoza: salio de los Varones Ilustres, que tuuo su tiempo, y su Religion; conocido en España, en Roma, y toda Italia por sus Letras, por la grauedad de su persona, por la Suauidad de condicion, los bles costumbres, con que se hizo estimado, y amado de todos: llegó à ser Obispo de Astoria la Isla, y Reyno de Cerdeña, que gouernò con el cuydado y atencion que se requiere en obliaciones. Viviò 57 años en el Monasterio de Santa Maria la Real de Valtoleda, y asistió à la Configuracion del Abad Don Fernando de Aragón, y de Arcebispo de Zaragoza, con el Obispo Blasco de Lanuza. Escrivió de Prelado diferentes Doulos, y de pùes se escribió vn libro intitulado: *Tratado de la mística*, por modo de Dialogo. Vnos Bredes Comentarics sobre la Regla de Alberto Magno de Solutitano. Vn Catecismo católico para los Moros, obra docta, y elegante, aunque ningunha se ha llegado à imprimirse. Muriò en Zaragoza en su Conuento. Fue sepultado en la Capilla de San Acacio el año 1559. Tratañ de el el Maestro Fray Marco Antonio Alegre, en su Parayso del Carmelo el dicho año, y Blasco de Lanuza.

RELIGIOSOS.

Si hubieta de contar los hijos que ha dado la Ciudad para ilustrar las Religiones, aun fuera mas grande la Piquicia: porque de todas ellas podiamos sacar Prelados, muchos, y Santos que exercitandose en el obedecer, y en el saber mandar, hasta la muerte, han cantado continuamente la victoria: pero no dire mas de algunos que sean indices de lo mucho que queda oculto, y no pueden cumplir mis fuerzas.

Sea el primero Don Martin Perez de Siones, Freyle, y tercer Maestro de la inclita Milicia de Calatayua. Todos le reconocen por hijo de Tarazona, como lo haze el Licenciado Fray Francisco Rades de Andrada en la Croni-

T. 6. l. 8.
cap. 17.

T. 6. l. 10.
cap. 55.

Z. 3. c. 15.

Recuer.
35. 6. 3.

To. 1. l. 4
cap. 8.

Z. 5. c. 35

ca de las Ordenes Militares, tratando de la de Calatayud; que si de Tarazona fue su instituidor San Raymundo, tambien fue conueniente que lo fuera vno de los primeros Maestros. Sus acciones pone militares el dicho Autor, à quiẽ me remito. Estaua en el Maestrazgo el año de 1170. tenese noticia de sus padres en esta Ciudad, y que fueron Don Pedro de Sions, y Doña Toda Serra, por vna Escritura,

que se conserua en ella, y la hallè copiadada en papeles del Monasterio de Veruela: de donde se conoce, que los Serras, eran de esta Ciudad, y parroquianos de la Iglesia de Santa Cruz de Rabate, que es el Conuento de la Merced, donde estauan sepultados sus mayores, que la pondré aqui, por ser tan grande testimonio, para lo dicho arriba de los Serras.

IN DEI NOMINE, ET EIVS GRATIA.

Hac est carta de illa hereditate de Terça, qua dedit Dona Toda Serra, muller que fue de Pero de Sions, & Martinico suo filio, ad Ecclesiam de Sancta Cruce de Rabate, & ad suum Clericum in Tirazona: que dederunt tota heredita, & populata, sic quomodo fuerunt inde tenentes, & isto donatio de ista hereditate fecit pro anima, de suo marito, & parentum suorum, qua iacent in dicta Ecclesia, & placuit à Fortum Aznar, & atorgauit illam, & fecit illi inde ista carta. De hoc sunt testes, & adhuc besauerunt sua manu a Fortum Aznar Dona Toda, & suo fillo Fortum Garces, & Don Auxer, filius Arnald Sobrancer. Facta carta in era 1164. Commite Barchinonensi in Barchinona. Petro Taresa, Senior in Hosca, & in Riua de Borgia, & in Vera. Fortim Aznar, Senior in Tirazona, Senior Lop. Lopiz in Calatayud, & in Riua Episcopus Michael in Tirazona.

1136. Es el año de mil ciento y treinta y seis de Christo esta Era.

Del Orden del Serafico Padre San Francisco ha tenido grandes Varones: pero no me han dado el numero, ni los nombres: y assi me remito à los Cronistas de esta Sagrada Religion.

Del Orden Militar de la Merced han venido à mi noticia los siguientes. El Maestro Fray Pedro de Borobia, hijo de la Ciudad, y del Conuento. Llegò à ser Lector de Teologia. Presentado, y vno de los Maestros Generales del numero. Comendador del Conuento, y Definidor de la Prouincia.

El Maestro Fray Vicente Serrano fue hombre insigne en su tiempo, recibò el Habito en el Conuento de Tarazona.

Tom. 7.

Llegò à ser Lector, Presentado, y Maestro de los del numero, Comendador de muchos Conuentos; y en particular de este de Tarazona muchos años. Passò à ser Definidor de esta Prouincia. Luego Definidor General de toda la Orden. Vicario, Prouincial, Redemptor en Argel: donde en vna Redempcion trajo ciento y sesenta Captiuos.

El Maestro Fray Francisco Sanchez de Luna, hijo de esta Ciudad, lo fue tambien del Conuento de Santa Cruz, y grande Predicador. Llegò à ser Lector, Presentado, y Maestro de los numerados en su Religion en esta Prouincia: Comendador de los Conuentos de Sanguessa, de Pamplona, y de este de Tarazona muchos años. Acompañado del Reuerendo

Zz

640

fino General el Maestro Fray Iayme del Castellar, y al fin Vicario General de toda la Religion.

El Maestro Fray N. Antillon, hijo de Tarazona, y de este Conuento de Santa Cruz, fue persona muy docta. Escripto diferentes obras, que no han llegado á mi noticia. Desde Lector ascendio á ser Presentado, y Maestro de los del numero de esta Prouincia. Concedador de diferentes Conuentos, Definidor, Eiector General de toda la Orden, Vicario General de Italia, y Procurador de la Religion en la Curia Romana.

Del Religioso Colegio de la Compañia de Iesus, fuera de las personas que le Ilustraron, y que procurò Dios traer á él para calificar sus principios, han salido naturales de esta Ciudad los siguientes. El P. Iuan Garcia Royo, natural de esta Ciudad. Fue tan grande Religioso, que lezia su Confessor, que (a lo que auia de su conciencia, y alma conocido) le parecia auia muerto con la inocencia del Bautismo. Por lo menos el cuerpo dio muestras de la pureza de su alma; pues de muchos años muerto, y auer sepultado otros encima del, le sacaron entero, y los demas estauan hechos polvo. Murio este Religioso en el Colegio de Mallorca. El P. Antonio Marcèn, hijo de la Ciudad, llegó á ser Prouincial de Castilla, y Visitador. El Hermano Pedro de Aldea, hijo de Martin de Aldea, y de N. Conchillos, natural de Tarazona, fue Religioso de tantas virtudes, y en tan alto grado, que merecieron la pluma, y el estilo de el Padre Iuan Eulebio Nieromberg, que trata del, poniendole entre los Varones Ilustres de la Compañia.

De la antigua Religion del Carmo han sido Ilustres hombres, y mugeres, los que han salido para ella de esta Ciudad. Tengo noticia del Padre Fray Melchor de la Madie de Dios. Fue hijo de Iuan de Casanate, Secretario del Rey Don Felipe el Segundo, y de Doña Isabel de Roxas: llegó á ser General treinta y quatro de su Religion. Estaua, como criado en la Corte, adornado de muchas gracias naturales para el Siglo, y llenole Dios de mayor numero de sobrenaturales para el Cielo, despues que salio del mundo, y se descalçò de sus obligaciones, y correspon-

dencias. Fue muy estimado en España, y en Italia. Murio en Roma con alma tan agradable á los ojos de Dios, que le hizo el fauor que antiguamente a la de su Esposa querida Santa Getrudis, que fue asistirle á su muerte Christo, y recibirla en su coracon, para presentarsela al Padre Eterno, como Precioso Diamante de los que labrò su Sangre en la Cruz, y en la Columna. Haze de él memoria Fray Francisco de Santa Maria, Conista de esta Religion.

Fray Pedro del Santissimo Sacramento, llamado en el Siglo Pedro Ruiz, hermano del Comendador Don Fray Fernando Ruiz, fue singular su vocacion. Aproximò mucho en la Religion, y le fauoreció Dios en ella por sus grandes, y muchas virtudes. Murio exerciendo la Caridad.

El tercero sea por lo docto, y erudito, sin perjuyzio de su mucha Religion, Fray Marco Antonio Alegre de Casanate: que auiendo entrado en la misma obseruancia, le ha dado la honra que laber, los q han leydo el libro q escriuio de las grandezas de su Orden Carmelita, con el titulo de Paraiso del Carmelo, ob a verdaderamente parecida mucho al Paraiso, donde ha sido su ptima, como el instrumento, q Dios puso en la mano de nuestro primer padre para que le trabaxasse, *Et operaretur*: Porque está lleno de flores y de frutos de Santidad, y doctrina; con tantas flores, como Virgines; tantos frutos, quantos Varones Insignes. Verdades, que le tienen mandado recoger los señores Inquisidores: pero no entiendo, que sea, porque tenga cosa disonante á la Fè, á las costumbres, y piedad Cristiana; sino porque trasplanto muchos arboles, y flores de otros jardines diferentes, y no conumo con el titulo de Paraiso, pues no auiendo sido traído de otra parte para el Paraiso que Dios plantò árbol alguno, sino que todos fueron legitimas plantas, y naturales de aquel lugar de deleytes, que allí nacieron, y criaron, tampoco auia de auer en este libro (ya que le diò nombre de Paraiso) tantas plantas, como tiene, conocidamente criadas, y crecidas, con otras influencias, cultiuadas, y labradas por otras manos. Yo de mi religion de San Benito conozco á San Leandro, y á San Isidoro, que siendo

T. 1. Col. 6.

L. 7. c. 11.

Gen. 2.

N. on-

Monges Negros, como de San Leandro, no ay alguno que lo niegue, y de San Isidoro lo dizen N. P. S. Ilesonso, y Hauberto Hispalense, con otros muchos Autores, los haze à entrambos.

Carmolitas contra todo el sentimiento de España El fundamento que tiene, es el Epitafio que San Ilesonso les puso en la piedra de su Sepulcro, que dize:

*Hac Crux alma gerit Sanctorum Corpora Fratrum
Leandri, Isidorique Priorum ex ordine Vatum.*

Porque endezir que fueron estos hermanos de los primeros Vates, juzga que es hazerlos del Carmelo, a quien llaman Orden Profetico: y Vates, y Profeta tienen vn mismo significado. Pero no los entendió bien con su buena licencia, porque alli no dize, sino que fueron Religiosos, y señalar que fueron de los primeros Vates, fue para significar auer sido de los primeros Religiosos que recibieron el Habito de San Benito en España, por los discipulos que el Santo Patriarca auia embiado, como es assi verdad, que San Leandro fue de los primeros Monges Benitos Españoles,

cuya Cógolla recibió de mano de Estevan Morge de Cardena, y Arçobispo de Sevilla: con que siendo tambien hermano suyo San Isidoro, y tambien Religioso, es dezir que vno, y otro fueron de la misma Orden, y Religion, sin determinarse à otro particular instituto, que el de San Leandro. Fuera de esto, si el nombre de Vates, significara al Orden Profetico del Carmelo en este Epitafio, tambien dixeramos, que el Poeta Marcial auia sido Frayle Carmelita: porque tambien hablando con los Ciudadanos de su Patria Bilbilis, les dize:

Et quid lata inuat vestri vos gloria Vatis?

Nam decus, & nomen fama que vestra sumus

Y el Poeta Ouidio tambien murió, y vivió con el Habito de Frayle Carmelita, porque Angelo Palaciano, en el Epi-

tafio, que le pone en el Sepulcro, le llama dos vezes Vate.

En Tacet euxinis Vates Romanus in Oris,

Romanum Vatem barbara terra tegit.

RELIGIOSAS.

De Mugeres fuertes, y Varoniles, podia hazer tambien otro diferente Esquadron, y Compania, sin buscarlas de muy lexos, ni de los vltimos fines de la tierra, sino criadas en el coraçon de España, en las entrañas de la Celtiberia, y dentro de los Muros de Tarazona: pero pues he dado quenta de tantas, como han salido del Siglo, para los Conuentos de la Concepcion, de San Iuachin, y de Santa Ana, hermosas flores de esta huerta de Santa Maria de la Hidria, y me bastan para el desempeño, no haré apúrarniêto sino de solas dos, ò quatro.

La vna es Inês de Iesus, la otra Paula de Santa Alberta, hermanas, quãto à la carne, y mas quanto al espiritu, por las virtudes con que resplandecieron. Son las dõs del Apellido, y sangre de los Casanates, que a este Linage parece le ha echado Dios vna bendicion muy larga,

Ilustrandolo cõ Letras, y Santidad; pues se han visto en el Prebendados, y Religiosos Vates Santissimos, y no menos excelentes mugeres, en particular de la Reformation, y Descalsez Carmelita; lo mismo han sido por las letras, y Cõpasion Christiana de costumbres, en los que han quedado en el Siglo. De estas dos Religiosas Ilustres en Santidad, escriuiera yo de muy buena gana las vidas, à no auerme ganado por la mano, y quitandome de ella la pluma D. Miguel Baptista de Lanuza, que las pone en la vida q̃ escriuió de la S. Madre Isabel de Santo Domingo. El estilo, y la deuocion, juntamente con la eloquencia es admirable. Remitome a su trabajo, que está muy bien recibido, y admitido.

Queden tambien (antes que salga memoria las dos nobles hijas de Tarazona Doña Bernardina Cabañes y Agreda, y su hermana Doña Basilia:

L. 10. EP. 103.

L. 4. c. 11 y c. 19.

que naciendo en este suelo, criadas, y crecidas entre los demás vezinos, con mucha virtud, y con generosas costumbres, siendo transplantadas al fértil campo de la Villa de Cintruenigo, tuuieron animo para edificar el Conuento de Capuchinos, que ay en ella, haziendose merced en el espíritu de aquellos Varones, que son el exemplo de todos sus vezinos.

SEGLARES.

Cerraré este capítulo con dos personas del citado Secular, porque me están llamando, y advirtiendolo sus letras: y no es justo, que queden escondida; pues ellos, con ser dos, se tuirán de argumen-

to para los muchos que ha escondido el tiempo, vno es el Maestro Diego Petrejo, celebrado ingenio de la Vniuersidad de Alcalá, en el Colegio Trilingue: que floreció en tiempo del Emperador Carlos V. fue señalado Varon en todas siete Artes liberales, en las tres lenguas que allí se estudian, y en la Filosofía: cuyas Letras, Ingenio, Retórica, y Eloquencia, digron honor à su persona, y a la Patria en aquel puesto. No tengo para probarlo mas buen testimonio: que lo que otro Ingenio de Tarazona, y del mismo Colegio Trilingue le dixo en cierta ocasion publica, con este docto epigrama: que quise ponerlo para la honra de Petrejo, y de la Autor Geronimo de Falces.

O Felix nimium Triafo! o inclita tellus!

Qua merito tantis es cumulata bonis.

Nondum corruerant legenda pergama Troie,

Herculeas fueras cum fabricata manu.

Inde potens armis facta es, praclara triumphis:

Inuidet, & fortes iam tibi Roma viros.

Te demum eloquij noua lux exornat, & alta.

Petreus nomen tollit in astra tuum.

En noua lux oritur nouus ecce erumpit Arion,

Cuius mellifluis pendet ab ore Lepos,

En nouus ex cerebro Ciceronis prodit Apollo:

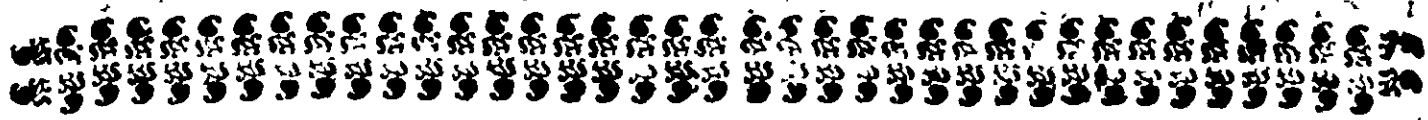
Vt fuit, & Pallas de capite orta Iouis.

El Segundo, es el Doctor Don Pedro Antonio Alegre, del Consejo de su Magestad en su Real Audiencia de Aragon, que por sus letras merecio, que el Rey nuestro Señor le empleara à los treinta años de su edad en la Plaza de Juez enquestas: à los treinta y vno, en la de Lugar. Teniente de la Corte del Justicia de Aragon: a los treinta y dos, en la del Consejo Criminal de este Reyno: a los treinta y quatro, en la del Consejo Civil, que oy sirue.

Esto es lo que de Tarazona he alcanzado: Estas las flores, y frutos que de su campo he cogido, de quien solo puedo dezir: que ella solamente podia afiançar

à San Ambrosio las palabras, que dixo en honra de la Iglesia Vniuersal, llamandola Campo Fértil: hermoso, con las flores de las Virgines, que la hazen primaveras estimable, con la graue composicion de las viudas, que las sazonan como al campo los feruores del estío rico, y abundante con los frutos, que da fecundo el Matrimonio, para Confesores, y Martires, y Doctores: donde si diuersos los estados, y si las personas son distintas, todas componen, y forman, con la vnidad de la Fe, y laços de la caridad, un campo hermoso, y lleno de esperanças de la gloria.

SE-



SEGUNDA.

PARTE.

DEL OBISPADO DE

TARAZONA.

YA es tiempo que salgamos à visitar el Obispado de Tarazona, y se vean con los ojos del alma, ya que con los del cuerpo no se pueda todo, las cosas memorables que abraça, pues al passo que son honra del centro las líneas espaciadas por la circunferencia, y el círculo; porque del centro confiesan el nacimiento, y el origen, y ellas mismas le manifiestan, y publican, estrella de tantos rayos; no de otra fuerte la grandezas, que se hallan en la vna Diocesi dilatada, le vienen à ter de mucha luz, y gloria à la Catedra, que las rige; pues en ella se imaginan recogidas: porque a sus Prelado, le debe el Magisterio, a su Silla la educacion, y a su doctrina el espíritu y alimento con que las ha criado, y dirigido. No quiero empeñarme en elcriuir las calidades que sirven al mundo; no prometo el sacar a luz las seculares grandezas, que se hallaran en este Obispado de Tarazona; porque ni mi Habito lo permite, y mis fuerzas lo dificultan: los Ecclesiasticos visitaré solamente, dando alguna relacion de las noticias, que obseruadas tengo. Bien creo yo se quedarán algunas, y es fuerza que sean muchas: porque aunque aya en todo el Obispado mas, y menos; aunque se cruce arroyos de poca agua, y rios que puedan vadearse: Pueblo (digo) que en todo sean pequeños; otros ay que son grandes en todo. Ay Ciudades, que son para mi de muy caudalosas aguas, para salir con seguridad à tierra, y tales son las de Calatayud, Borja, Tu-

Tom. 7.

de la, Cascante, Corella, y Alfaró. No menos ay hermosas, y calificadas poblaciones, como las de Agreda, Cintruenigo, Villarroya, Maluenda, Ateca, Abdes, Munebrega, y Torrijo; sino que tambien ay otras, que encieran aunque pequeñas en la poblacion de vezinos Iglesias grandes, y calidades muy dignas de saberse. A tres Reynos se estierde la Jurisdiccion de este Obispado: tres Coronas reconocen à la Iglesia de Tarazona, como dixe en la Primera Parte, que son Aragon, Castilla, y Navarra: y siendo, como es, la mayor parte la de Aragon, començaré la relacion por ella.

cap. 1.

CALATAYUD. CIUDAD, y Excelencias suyas.

LA principal Ciudad, que despues de Tarazona pide esta precedencia à las demás del Obispado en este Reyno, es la de Calatayud, hablando de su antiguedad en la fundacion: y si vamos à los principios que tuvo en el primer sitio de Babilis: porque la tengo, y he tenido por obra de los primeros Reyes, que despues del diluio Reynaron en España: pues de la misma suerte que vieron de la voz Briga, los Españoles, para significar Ciudad, à deuocion de Brigo, quarto Rey suyo despues de Tubal, son auer edificado tantas, como las de Mirobriga, Munobriga, Augustobriga, Nertobriga, Cantabriga, Julobriga, y otras que se pueden ver en Plinio, y Ptholo-

Zz 3

meb

An. 54.
n. 5

meo: así yfaron la de Illi, antepuesta, ò pospuesta, segun advirtio el Maestro Fray Francisco de Vinas, sobre Dextro Antepuesta como Illiberi, Illiturgi, Illorci, Illipa, I lipula, Illici, Illurbida, Illerda. Pospuesta, como Sacilis, Virgilis, Orcelis, Hispalis, y Babilis. De donde sacó yo, que Babilis se fundo, y Poblò por el segundo, o tercero Rey de España, quales fueron Ibero, y Iubal-da, hijo, y nieto de I hubal: porque quando entro a remar Brigo, que fue el quarto, y en cuyo tiempo se dio la terminacion Briga, à las Ciudades, ya las auia con la terminacion de Illi, como parece en la de Illiberi, a quien dà fundada nuestro Hauberto, debajo del año de 1800. despues de la Creacion, por el Patriarca Noe, quando vino la primera vez à España, y pues auia valido se de la dicha vez, y estaua en vfo antepuesta; pue dese creer, que tambien estaria en vfo la misma voz, posponiendola como la tiene Babilis. No puedo darle mas altos principios que hazer la Ciudad Imperial, pues Noe, ò sus hijos, y nietos, a su vista, y quando Emperador del Orbe, pudieron edificarla.

Pasò en continuados crecimientos

L. 10.
Epig. 103

*Municipes Augusta mibi quos Babilis acri
Monte creat, rapidus quem salo cingit aquis.*

Fue natural de esta Ciudad (segun escrive el dicho Poeta en diferentes Epigramas) Liciniano su amigo: entrambos Caualleros: y ay que diga, descender de este Apellido el de los Linanes, que ha si-

L. 1 Epig.
49. y 61.

*Te, Liciniane, glorabitur nostra,
Nec metacebit, Babilis.*

Y de los que escriuiò à Manio Liberto, à los Ciudadanos de Babilis, y à Flaco (a quien otras Impresiones llama Flauo) hablando con su libro, y à Iuderal amigo suyo. Y tienen razon los que lo sienten: porque le quadran, y se le ajustan las palabras al sitio de Babilis anti-

L. 10. Ep.
20. 103.
104. l. 12
Epig. 18.

(porque no sabemos aduersidad alguna suya) hasta que el año de 3913. de la Creacion se destruyeron los Romanos: ochenta y siete antes del Nacimiento de Christo, quando andauan muy encendidas las ciuiles guerras de Lucio Silla, y Cayo Mario, y se dio motiuo à ertorio para que en España se alcase en la Tarraconense contra Roma. Restaurola despues Augusto Cesar cerca de los tiempos en que reparò la antigua Salduua; y de la suerte que a Salduba se le diò el nombre de Cesaraugusta, que es oy la Insigne Ciudad de Zaragoza: así a esta le dieron el de Augusta, añadiendolo al de Babilis, que no quiso on borrarlo, teniendo por sagrado. Diòles à sus Nobles, y belicosos pobladores el priuilegio de los Municipios: de que sin embargo, que gozassen de los honores Romanos, se gouernassen por sus leyes particulares, y singulares Fueros: con que me persuado, que todos los pobladores fueren Españoles antiguos, y naturales de la Celtiberia, que siempre los auia tenido. De esta restauracion honrosa, Augusta, y Municipal, se acordò Marcial, quando les dixo a sus vezinos:

do en Calatayud muy estimado: de que se vean los que tienen por titulo, *Ad Licinianum*. De los quales sacan los Autores; que fue tambien de Babilis Marcial; pues le dize en vno,

guo, y no al de Buberca, de donde quieren otros que fuese. Particularmente se conoce, del que escriuiò à Manio; donde le dize, que las casas de su patria estauan pendiente, y como colgadas en el ayre, por estar fundada la Ciudad en alto.

Ducit ad audiferas, quod me Salo Celtiber oras

Pendula, quod, patria visere tecta libet.

Tu mihi simplicibus, Mani, dilectus ab annis,

Et praeextata cultus amicitia.

Tu facis;

2. p. 9. 1.
148. 47.

Lo qual no conuiene à la planta, donde està Buberca, por ser llana, y segura. Y así queda desvanecido, y deshecho el fundamento del Regente Villar, en dezir, que se llamó de Bilbilis, por ser Buberca, Aldea de su Jurisdiccion. Y no ha lugar, aunque trayga la autoridad de VI-

Cap. 4.

piano: *Qui ex vico ortus est, eam patriam intelligitur habere, cui reipublice vicus ille respondet.* El exemplo de las aguas Bilbilitanas (que es el lugar de Alhama) le favorece: porque esso es en caso de duda: que Marcial no explicara, y señalara el sitio de su Patria, y la postura de sus cascadas de Bilbilis, a quien llama su Patria, diciendo, estauan como pendientes en el ayre, Lo que yo creo es, que seria de Buberca por algun quarto, ò por su muger Marcella, por lo que dirè tratando de Buberca.

Aqui predicò San Iuan por sobre nombre Marcos, discipulo de los sesenta y dos de Christo que vnos quieren, que no fuese mas de Predicador Apostolico, y que despues passando à Italia, fue consagrado por el Apostol San Pedro para Obispo de la Ciudad de Atina, en Calabria, donde lo dan sepultado, como escriui en la Primera Parte: otros dicen que fue Obispo de Bilbilis, y dan a entender que allí muriese. Así lo escriue Primo, Obispo Cabilonense en su Topographia, q̄ no es error suyo dezir: *Bilbili in Hispania*, como lo pareció à Felipe Ferrario, y que deb a dezir, *Bibly in ehenicia*: por ver la Ciudad de Biblyon en aquella Prouincia cerca de las de Tripoli, y Berito: porque fuera de que ay en España muchas Beritos, en la raya de este Obispado con el Arçobispado de Zaragoza, ay tambien otra Berito, que los Arabes llamaron *Alberite*: y así (digo) no es error de Primo Obispo sino de Ferrario: porque al Obispo Cabilonense le favorece, y assiste Iuliano: que clara-

Sep. 27.

Cap. 4.

mente pone à este Santo en Bilbili de la Celtiberia, aunque no le nombra Obispo. Lo que podia tener dificultad es, que digan vnos auer ido à Italia, y Consagrado por Obispo de Atina de mano de San Pedro, auer muerto en aquella Ciudad, como lo dà à entender Iuliano; y uez otros que fue Obispo de Bilbilis, y que allí murió, como lo dà a entender Primo, y lo mismo Ferrario (escriua Bilbilis ò Biblo) podiate sospechar, o dudar, si fueron dos Santos, el vno Discipulo de San Pedro, que fue Predicador Apostolico en Bilbilis, y pasó a ser Obispo de Atina, y el otro Discipulo de San Bernabè, que fuese Obispo de Bilbilis: porque al de Atina lo celebran à veinte y ocho de Abril, d. ziendo padecio, imperando Dom. ciano, y al de Bilbilis Discipulo de San Bernabè à veinte y siete de septiembre. Lo que yo siento, sujeto à mejor juicio, es que no fue mas de vno, que por auer estado en entrambas partes, ò hazen dos, y su nombre proprio fue Iuan, el sobrenombre Marcos; como lo hallamos en los Actos de los Apostoles: aunque las demás vezes le llamauan solamente Marcos, como lo haze en el mismo lugar San Lucas, y San Pablo escriuiendo à los Colosenses, à Timoteo, y a Philemon. Llamante Obispo apostolico, y por anticipacion: porque lo vino à ser de Atina, despues de auer Predicado en Bilbilis: pero no por auerlo sido antes que predicasse; que Bilbilis nunca tuuo Silla Episcopal, solo fue Ciudad, que caia dentro de los terminos de Tarazona: como se ha mostrado al principio de esta Historia: y el estar dos vezes en el Martirologio es por auer asistido, y honrado, a estas dos Ciudades, juzgando por dos personas, la que solo fue vna. y admitido el primer error: sigue el segundo, que lo que es la celebracion en dos meses del año, no tiene fuerza, por ser vna

Act. cap. 12 c. 15.

Colos. ca. 4. Tim. c. 4. Filea

Cap. 4.

una por muerte, y poder ser la otra por invencion, o translacion. Fue sepultado este Santo en Atina: y estubo en ella ignorado, y oculto, hasta el año de 1044. en que siendo Conlragrado Leon, por Obispo de aquella Iglesia, de Mano de

Ademulpho, Arçobispo de Capua, fue hallado en su tiempo el cuerpo del dicho Santo en aquella Ciudad, cuya vida, translacion, y oficio, la compuso el Arçobispo en verso, que remitió al Cabildo de la Iglesia de Atina, cuyo titulo es este:

*Aeterni Regis disciplinam sequentibus, uniuersis in Christo
Santissimis Fratribus in Sancta Dei genitricis Ecclesia Vi-
tam Angelicam exercentibus Ademulphus, Capuana Sedis
Archiepiscopus, cautum candidum à Iesu Christo Domi-
no feliciter promoueri in unitate fidei
mirabiliter congregari.*

Los versos de su inuencion, comiençan:

*Contio leta canat, exultet corpore Marci
Qualiter ista dies glorificata fuit,*

Traelos todos con la dicha inuencion Micael Monaco, en la Tercera Parte del Santuario Capuano.

De los Santos, así Martires, como Confesores que tuuo esta Ciudad de Bilbilis desde la Predicacion de San Iuan

Marcos, pōgo à Manio, amigo de Marcial, ya que à él no puedo, ni le hallo digno de esto. Fue de esta Ciudad, y criado desde su niñez con Marcial, como lo significa en Epigrama alegado, que prosigue con con las palabras siguientes:

*Tu mihi simplicibus, Mani, dilectus ab annis,
Et pretextata cultus amicitia,
Tu facis; in terris, qua non est alter Iberis
dulcior, & uero dignus amore masis,
Te cum ego, uel sicci Gœcula mapalia Pœni
Et poteram Scythicas hospes amare casas,
Si tibi mens éadem, si nostri mutua cura est,
In quocumque loco, Roma duobus erit.*

Llamose este Santissimo Varon Manio Liberato. Fue convertido à la Fe por los Apostoles, o por sus inmediatos discipulos, y llegó à ser Obispo de Iberi junto à Granada, como parece del Catalogo que ordenò de aquella Iglesia su Ilustrissimo Arçobispo Mendoza, en la Historia de la Salzeda. De él haze mencion Juliano, con San Bitimico Bayu-
lo.

Tambien fue de Bilbilis Materno, grande Iurista, grande Estoyco, en su modo, y perfeccion de vida, y costumbres de quien haze mencion el dicho Marcial, en diferentes lugares, particularmente, *ad sum scacontem*, y contra Saufello, y en particular hablando con él, donde le llama su amigo, su compañero, y de vn mismo Municipio.

Juris, & aquarum cultor sanctissime legum,

Veridico Latium qui regis ore forum.

Municipi, Maternae, tuo, Veterique sodali

Calatcum mandas si quid ad Oceanum, &c.

De este Insigne Varon tengo por cierto, que fue Christiano, y convertido por San Pedro, se estubo en Roma algunos años en su abogacia: y despues pasó à Flandes, y a Alemania: de cuyas acciones se vean Molano en su Indice de los Santos Flamencos. El Martirologio

Romano, y Salmeron en sus recuerdos. Fue tambien de Bilbilis Flaco, amigo de este Poeta, de quien se acuerda, quando hablando con su libro 10. le dize que salude a Flaco de su parte, quando llegue à Bilbilis

Z. 10. epig. 164. 13 epig. 75.

Inostro Comes, i, libelle Flaco,

Longum per mare, sed fauentes unda,

Et cursu facili, tuisque ventis

Hispane pete Tarratonis arces,

Illinete Rota tollet, & citatus

Altam Bilbilim, & cum Salomem,

Quinto forsitam essedo visiebis, &c.

Ipsa protinus à via salutes,

Et nostrum admox eas subinde Flacum.

Tambien fue de esta Ciudad Marco Vnico, deudo de Marcial, y grande Poeta, como lo significa en el epigrama;

que le haze: y assi lo siente tambien el Padre Masias Radero.

Epig. 44. 1. 12.

Vnice cognato iunctum mihi Sanguine nomen,

Quique geris studijs corda propinqua meis:

Carmena cum facias sola cedentia Fratri,

Pectore non minor est, sed pietate prior,

De otros que sucedieron, Santissimos Varones, y como Soldados de segunda hilerá, ya queda escrito, y pueden en sus lugares verse. Lo que pertenece a esta Ciudad quanto à lo formal, y politico, que lo compone despues que se mudò al sitio, que le diò junto con su nombre su poblador el Capitan Moro Ayub, llamandola Calatayub, que fue una legua de distancia: haido en grande crecimiento, y me persuado, que nun

ca llegó debajo el nombre antiguo de Bilbilis à la grandeza que oy tiene; y menos en el de los Moros, a quien estuvo su Christianidad sujeta, y tributaria por espacio de quatrocientos y dos años llegó a tener creciente alguna, que por Autores, y escrituras, conste, pues no ay de ella mas memoria en estos quatro siglos, que el aver salido de entre los Christianos Moçatabes el glorioso Padre San Iugo: cuya vida queda escrita.

Gao

L. 1. epig. 17. l. 2. ep. 74. l. 10. epig. 37.

Sept. 14. Recum. 40. 6.

l. d. c. 6. cap. 11.

Ganada Calatayud por el Rey Don Alfonso el Batallador el año de mil ciento y veinte, fueron sus aumentos tan apriettos, que me parecen instantaneos: porque se halla luzgo con tanto numero de Parroquias, como sino fueran edificadas, sino aparecidas, ò fundidas en vna Turquesa. El Regente Villar, que me enseñará en dezir algunas cosas, y darà materia para otras, escribe que el Rey Don Alfonso el Batallador, luego que la ganó, la poblò de la mejor, y mas Noble gente que pudo, y les diò vn privilegio que percibiesseñ todos los diezmos, y primicias de las Iglesias que edificassen en ella, en virtud de la gracia concedida à su Padre el Rey Don Sancho Ramirez, y a su hermano el Rey Don Pedro La data el año de 1131. por el mes de Diciembre. Así lo escribe en su Patronato. No pone el privilegio: y nunca lo auia menester mas que en este punto: porque se sacará de él acaso alguna luz, para saber que Iglesia auia en tiempo de los Moçarabes. Y anduvo discreto en retirarlo: porque en el discurso de las diferencias, que ha tenido con la Iglesia de Tarazona, se buscò, y

1. p. 5. 3.

se hallò en vn proesso de las Secretarias de Zaragoza. En el Registro de vn Notario de Paracuellos de Xiloca he lo leydo. Está muy lleno de dificultades. Pondrelo acaso al fin: porque mejor parecerà allí, donde avrà lugar de las advertencias de los curiosos, junto con la Bula del Papa Lucio, que ha dado menos luz, que el Privilegio, y no es la menor dificultad, que el año de 1131. no era Calatayud del Obispado de Tarazona, sino de el de Sigüenza, ni lo fue hasta el de 36. despues de la muerte de Don Alfonso, quando se anexò todo lo Eclesiastico con las Iglesias de la Comunidad por el Pontifice Inocencio Segundo à Tarazona, en recompensa de lo que le quitaron de Gomara, y Soria, que casi fue otro tanto, cuya Bula queda ya puesta. Fuera de que como auia el Rey de mandar aquellos diezmos, y primicias à los vezinos pobladores de Calatayud, si se las tenia ya dadas à la Iglesia, y Obispo de Tarazona desde el año 1123? quenta las dichas Iglesias el dicho Autor: que parece se edificaron en solos onze años, segun lo dà à entender, y son las siguientes:

1. p. c. 46. n. 13.

- | | | |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| S. Maria de Media Villa. | S. Jayme: | S. Iuan de Villapie |
| S. Andres. | S. Pedro de los Serranos, | S. Salvador. |
| S. Miguel. | S. Martin. | S. Pedro de los Francos. |
| S. Torcato. | Santo Domingo: | |

La noticia de las calidades que tienen (que seràn fin dudu muchas) no las pone el dicho Autor con la distincion que ellas merecen, y me holgara de tenerla yo para darla muy cumplida. La que escriuirè serà tropeçando algunas vezes con los descuydos que huuo, en los que le informaron.

La Iglesia de Santa Maria, que llama ron del Olmillo, por vn arbol que allí auia: la de media villa, por estar en medio de la Ciudad que entonces era Villa: y despues la Mayor, por auer ascendido à ser la principal que oy tiene Calatayud està Consagrada: es seruida de vn Dean, Prior, Chantre, Tesorero, Arcipreste, Limosnero, Penitenciario, Magistral, y Doctoral: que son Dignidades, y officios preeminentes, que con los demás Canonigos cumplieron el numero de diez y ocho, ò veinte: Los Racione-

ros, y Capellanes seràn otros tantos. De suerte, que se compondrà el Coro de quarenta personas. Está seruida con mucha Autoridad, y musica. Los Canonicatos son menos que los de Tarazona: tratase con vna decente moderacion Eclesiastica. Los Racioneros son hijos Patrimoniales, que vnòs lo tienen por calidad, y como Beneficios de Iglesia Parroquial. Vease el Regente, alegado,

2. p. 5. 4.

La de San Andrés, no ay escrita cosa considerable, mas de la preeminencia de passar por ella las Processiones del dia del Corpus, y la que se haze el dia de la Assumpcion de Nuestra Señora.

La Iglesia de San Miguel, puede tener dos principios Ilustres, ò es del tiempo de los Godos su memoria, quando abjurando en tiempo de Recaredo la Heresia, tomaron sudia por festiuo en el tercer

ces

er Concilio Toledano, si es que allí hu
uo poblaciones de Christianos, quando
el Capitan Ayub passo al presente fi-
cio los de Bilbilis, ò luego que el Rey
Don Alonso el Batallador la ganò, por
algun fauor que tentarian los Christia-
nos de este principe de la Milicia sobe-
rana. De esta Parroquia fue hijo, y Bene-
ficiado suyo, el Licenciado Luis de Ma-
lucnda, Inquisidor, y Iuez de los bienes
confiscados por el crimen de la Here-
gia, en el Obispado de Tarazona, y Ar-
cediano de Daroca. Fue rectissimo, y
de grande nombre, y fama en todo ge-
nero de letras. Floreció por los años de
1515.

La de San Torcato, es Iglesia Confa-
grada por el Obispo de Tarazona Don
Francisco Clemente Perez, como se di-
xo en su vida. Si fue restaurandola pudo
ser edificada en tiempo de la conquista;
si de nueuo fundada, no puede ser nom-
brada en el Priuilegio.

La de San Iayme ay tantas causas, y
moriuos dados por parte del Patron de
España Santiago, que no ay que exami-
nar mas del tiempo, y las personas que
le edificaron.

La de San Pedro de los Serranos
tampoco tiene mas luz, que la passada:
pudo ser levantada por Soldados, ò Ca-
ualleros de este Apellido, que en Cala-
tayud, quedarian heredados, ò por Sol-
dados que llamarian Serranos, por de
la Sierra de Yanguas, y Valuanera: que
la Sierra de Molina posselanla entonces
los Moros. Y ayudame a sentirlo, el ver
que de gente de la Sierra de Valuanera,
y Yanguas, se valió el mismo Rey Don
Alonso para poblar à la Ciudad de So-
ria como escriui en la Historia del Obis-
pado de Osma.

La de San Martin dize el Regente
Villar que la edificaron los Caualleros
del Apellido de Muñoz, serian los que
asistieron à la ganancia de la Ciu-
dad.

La de Santo Domingo, si està en el
Priuilegio, no se dedicò à Santo Do-
mingo el de los Predicadores, porque
no era nacido, sino à Santo Domingo
de Silos, Abad de San Benito en Casti-
lla, que viuó, y murió en tiempo del
Rey Don Sancho Ramirez. Si se dedi-
cò al Padre de los Predicadores, no està

en el Priuilegio, ni puede.

La de San Juan de Villa Pie, ò Pie de
Villa, no tengo de ella cosa que escri-
uir, mas de que se guarda, y venera una
Canilla del brazo de San Millan, el de
Torrelapaja, como lo refiere Don Fray
Prudencio de Sandoual, en la Historia
del de la Cogolla.

La de San Salvador: Si huiera en
aquel sitio Christianos, antes que Ayub
la acrecentasse con los de Bilbilis tuue-
rala por fundacion del tiempo de los
Romanos, y levantada luego que el Em-
perador Constantino se conuirtió à la
Fè, por lo que dize de la Iglesia de San
Saluador de Tarazona, mas no se de ella
otra cosa que hallar firmando à dos Fre-
bendados suyos el año de 1156. en la
fundacion que se hizo de la Iglesia del
Santo Sepulcro, entre las demás perso-
nas graues, como veremos, quando se
trate de ella.

La de San Pedro los Francos quieren
que sea fundada en tiempo que se ganò
Calatayud por los Soldados Franceses,
que estauan aloxados, y atrinchados
por aquella parte, donde està su sitio.
Por calidad tiene auerse celebrado en
ella tres vezes Cortes por los Reyes, y
Reynos de Aragon, y el Parlamento, que
se hizo para aueriguar el derecho del In-
fante Don Fernando de Castilla, y del
Conde de Urgel. Estas onze Iglesias di-
ze el Regente Villar, que auia el año de
1181. y que el Rey les diò el Priuilegio
que alega: pero yo veo, que no ay memo-
ria de tales Iglesias en el, y no se como
pudo escriuirlo.

MONASTERIOS.

De Monasterios, ò Iglesias Colegia-
les, ay en Calatayud mucha mayor gran-
deza. El primero fue el de San Benito,
no este presente de Monjas, sino otro
que huuo de Monges: cuyas noticias da
re aora. De su antigüedad ay indicios ta-
les, que no sabre dezir con certidum-
bre si fue Conuento Moçarabe, y que
viniesse del tiempo de los Godos, como
yo lo he sospechado siempre, ò si al pun-
to que el Rey Don Alonso ganò à Cala-
tayud, se levantò. De esto segundo no ay
tanta duda: porque fue el Rey muy de
nuestra Orden, y conocióse en los Priu-
ilegios,

T. 1 l. 1.
c. 52.

legios, que se conseruan suyos en los Archiuos de Aragón, y Castilla, junto con lo que les mandò de su Reyno en el testamento que hizo, dexando Villas, y Ciudades à muchos de ellos: que se veã en Geronimo Zurita. Ayudame tambien el verq̄ luego se halla este Monasterio vnido al de S. Salvador de Oña, por memoria (segun sospecho) del Abad S. Inigo: y ver luego donaciones hechas al Conuento de S. Benito por el Principe de Aragón D. Ramõ. Beréguel suponiendo

dole hecho, y existente. Ya queda la primera puesta en su lugar. Concedióle a este Conuento, despues que era Priorato de Oña, el Rey Don Alonso el Segundo, el Monasterio de San Salvador de la Hoz, entre Murero, y Villa-Feliche, cerca del año 1162. que fue quando entro en el Reyno. Confirmóselo el Rey Don Jayme el Primero, su nieto, el año 1226. como parece por el Privilegio, que es el siguiente:

1. p. 46
an. 1151

Notum sit tam presentibus, quam futuris, quod nos Iacobus, Dei Gratia, Rex Aragonum, Comes Barchinonensis, & Dominus Montis Pselani, antecessorum nostrorum sequens vestigia cupientesque Monasteria, & Loca Religiosa suis beneficijt ampliare vissa etiam, & intellecta, carta donationis, quam felicis recordationis Ildephonsus, Rex Aragonum, Comes Barchinonensis, Marchio Prouintie, auus noster, fecit quondam de Monasterio Sancti Saluatoris de la Foz, quod est situm inter Murelum, & Villa-Felich, Domino Deo, & Monasterio Sancti Saluatoris Oniensis, & ad Vicario, S. Benedicti Ecclesie de Calataud, cum hac presenti scriptura perpetuo valitura laudamus, & confirmamus ipsam donationem, & cartam donationis vobis dilectis meis venerabilibus Abbati, totique Conuentui Monasterij Oniensis, & Prioribus suis, senioribus Ecclesie S. Benedicti, presentibus, & futuris, ita quod supradictum Monasterium cum omnibus terminis suis, & pertinentijs cum Vassallis cum aquis, & siluis, cum omni Lodio culto siue inculto, sine aliqua retentione habeatis, sicut ad vocem Regalem pertinet, vel pertinere debeat, ad omnes vestras voluntates faciendas, cum pradietis terminis, quos diuiserunt quondam probi homines de Calatayud videlicet Sanctius à Rbaena, Alcaite eiusdem loci. Don Pedro de Castellaçol. Ioannes Petrus Iudice. Guarin Saion. Dominicus Petrus. Ex una parte de Valdeboca de Lobos, usque ad Paracen: & ad Castiel Follit: & ex utraque parte, sicut aqua descendunt ex omnibus montibus in circuitu: ut habeatis perpetuo, teneatis, explea-

115,

tis, & possideatis pacificè, & quietè, cum decimis, & pertinentiis: cum decimis, & primitiis omnium locorum: & de omnibus, quæ ibi laborauerint, vel populauerint, dent vobis decimas. & primitias iuxta tenorem apostolici priuilegiy impetrati, pro ut in carta prædicta donationis plenè, & euidenter vidimus contineri. Concedo nec non vobis, ut si aliqua Ecclesiastica, Secularis vè persona pro remedio animæ suæ vobis offerre voluerit de suo mouile, siue immouile, à me Rege, & à successoribus meis ratum in perpetuum habeatis, sine aliqua exactione. Ad ultimum dono vobis, & concedo, ut inter terminos prædictorum locorum, sine vestra licentia venari, piscari, vel aliquid agere, quod vobis molestum sit, nemo præsumat ire. Volumus itaque, & statuentes firmamus, Maioridomus, Repositario, Merinis, Iudicibus, Alcaldis, Iuratis, Statutis, Statuendis: & alijs quibuslibet hominibus nostris presentibus, & futuris, quod hanc confirmationem, siue concessionem nostram, ratam, ac firmam habeant, & obseruent: & ab omnibus ubique faciant inuiolabiliter obseruari. Si quis autem hanc confirmationem, & concessionem nostram in aliquo præsumpserit contra ire pœnam duorum mille Morabetinorum se nouerit proculdubio incursum: & damnum illorum redat Monasterio supradicto. Datum Cesar Augusta tertio Idus Ianuarij Era MCCLXIV. Anno Domini MCCXXVI. Huius rei sunt testes Petrus Ferdinandi de Albarracino, Confirmans.

Dominus Artaldus de Luna, Confirmat.

Sanctius de Vrrea, Confirmans.

Petrus Cornet, Confirmans.

Blasus de Alagone, Confirmans.

Geraldus Alamani, Confirmans.

Ego Beltranus de Villanoua ex præcepto Domini Regis hoc Priuilegium propria manu scripsi.

Dentro de pocos años, corriendo el de 1256. le certifico el dñe Rey Don el Principe Don Ramon Berenguel, de layme el Privilegio que le antia concedi do a Oña, y a san Benito de Calatayud que se hizo memoria en su lugar, que es del tenor siguiente:

R. D. C. 46
ann. 1151

Manifestum sit omnibus, tam presentibus, quam futuris, quod Nos Iacobus, Rex Aragonum, & Valentia: Comes Bar chinonensis, & Dominus Montis Pésul. antecessorum nostrorū sequens vestigia cupientes, quod Monasteria, & loca Religio- sa, suis beneficijs ampliari, visa etiam, & intellecta carta dona tionis, quam felicis recordationis Raymundus, Comes Bar chinonensis: proavus noster, fecit quondam Monasterio Sancti Saluatoris Oniēsis de Monasterio S. Benedicti de Calatayud: sub hac forma. In nomine Domini Nostri Iesu Christi, &c. Ponelo al pie de la letra, como queda sacado en la Primera Parte. Y prosigue: Nos ergo Dominus Iacobus, Rex supra- dictus volumus, itaque statuumus, & precipiendo mandamus Maixidomus, Repositorio, Merinis, Iudicibus, Iustitijs, Al- caitis, Iuratis, Statutis, Statuendis, & alijs quibuslibet hominibus nostris presentibus, & futuris quod hanc confirma- tionem, siue concessionem nostram ratam, ac firmam habeant, & obseruent, & ab omnibus ubique faciant inuiolabiliter ob- seruari. Si quis autem hanc confirmationem, & concessio- nem nostram in aliquo tentare presumpserit iram, & indign- nationem nostram, & penam duorum millium Morabeti- norum se proculdubio noverit incursum. Datum Herda III. Idus Septembris Anno Domini MCCXXXVI. Testes hu- ius rei sunt Petrus Fernandi de Albarracino.

Blasus de Alagone.

Garsia de Anglorici, Conf.

Petrus Sesse, Conf.

Geraldus Alamani, Conf. & Iudice.

Petrus Garsie de Agalleres, Conf. & Dominus Gardana, Conf.

Iusticia Aragoni, Conf.

Ego Beltranus de Villanova ex precepto Domini Regis, hoc Privilegium scripsi.

Fue

Fue mucho tiempo de Monges este Conuento: y verle desde los principios del Principe Don Ramon Berenguel, con titulo de Priorato, me pesa de mucho, a que fue del tiempo de los Godos su fundacion, que perseverò en todo el de los Moros entre los Christianos Mozarabes, siendo los Monges todo su consuelo, y que llegó, aunque muy deteriorado, a ver la libertad Christiana de Calatayud, pues a fundarlo de nuevo el Rey Don Alonso el Batallador, ò el Obispo Don Miguel Cornel, ò alguno de los Ricos Hombres, no le dieran titulo de Priorato, ni lo edificaran, para que desde sus principios estuiera dependiente, y sugeto à otro tan remoto, como el de Oña en Castilla: sino que le dieran los fundadores el honorifico titulo de Abadía.

Acabòse este Conuento, cuyos Prioros fueron entre todos muy estimados. Vino à desmembrarse de Oña andando el tiempo con todas sus rentas: que se aplicaron al Hospital de la Piedad, pagando en recompensa la Ciudad cada año cinquenta florines al de Oña: que era lo que le venia de emolumento despues de sustentados, y vestidos, los Religiosos, y cargandose de las obligaciones, con que le auian dotado algunos bienhechores; quales fueron, despues de los Reyes, Don Pedro Sanchez de Arlas Cauallero de Calatayud, y otros.

Ya que faltaron los Monges de San Benito, no quiso Dios, que su memoria

se extinguiesse del todo: pues se levantò despues el que ay en aquella Ciudad de Monjas: que es vno de los autorizados que ay en ellas pues entran las hijas de personas Nobles de Calatayud: es al presente de mas de cinquenta Religiosas, Guatdan en su Iglesia vna capilla del cuerpo de San Inigo, a quien no se con que titulo, ni fundamento, llama el Regente Villar San Ignacio.

El segundo Monasterio, que se fundò en Calatayud, es el del Sepulcro, de baxo de la Regla de San Agustin, y para Canonigos Era de las primeras Iglesias que se edificaron, despues de ganada la Ciudad, a quien el Obispo D. Miguel desde que se le adjudicò el año de 1136 la Ciudad, y Comunidad, lo fauorizó mucho: y lo dà à entender D. Garcia Frontin, en vna donacion suya. Hicòle tambien mucho fauor el Principe de Aragon Don Ramon Berenguel, estando seruida de vn Sacerdote, llamado Sancho, que seruia de Vicario: y antes de erigirse en Conuento, le hizo donacion de las Iglesias de Codos, Tobet, Modrà, Laudet, Cabreras, como consta de la donacion, que es la primera, que yo hallò de su Archivo, dada el año, en que se ganó Siruana en las Montañas de Prades: que como escribe Zurita, fue el año de 1153. la qual del libro del Proccesso, y pleyto que conserua en el Archivo de la Mitra, desde el tiempo del Obispo, y Cardenal D. Fernando Caluillo, q̄ es del tenor siguiente:

1153.

Fol. 65.

IN DEI NOMINE AMEN, ET EIVS DI-
uina Clementia, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.

Ego Raimundus, Comes Barchinon. Et Princeps Aragonum, fatio hanc cartam donationis, & confirmationis Deo, & Sãcto Sepulchro, & tibi Sãtio Seruo S. Sepulchri. Placuit mihi libenti animo, & spontanea voluntate propter amorem Dei, & remedium anime meae, & animabus successorum meorum. Ideo dono, & concedo iam dicto Sepulcro Codos, Modon, & Capreras, Laudet, & Tobeto, cum suis terminos, & cum suis ribos hermos, & populatos, quantum ad istas Villas

iam dictas pertinet; sicut illas aquas cadunt ad Moadra, & Moadra intus sedendo: & ut habeatis, & possideatis ad suam, & propriam hereditatem perficere suam propriam voluntatem sua mea fidelitate. & de omnimoda posteritate per secula curata. Signum ✠ Raimundi Comes. Signum ✠ Regis Ildephonsi filius Barchinonensis Comitatus: qui hoc supra dictum Laudo, & Confirmo. Facta carta MCL in mensi Iunii, In Zaragoza Dominante me Dei Gratia, in Aragonia, & Super arbi, & in Ripacurcia, & in Barquinona, & in Tortosa atque in Lerida. Episcopo Dodo in Osca, aut in Xaca. Episcopo Guillermo Petri in Lerida, Episcopo Martino in Tarazona. Episcopo Petro in Cesaragusta. A Torella, Senior in Cesaragusta, ac in Epila. Petro Ortiz in Aranda. Petro de Castellagolo, Senior in Calatayub; Petro Sanz de Terrer. Bailus de Dominus Comes. Fortunio Aznarez, Senior in Tarazona, & in un Castiello. Ferriz in Osca, Senior, & in Santa Eulalia. Galin Ximenez, Senior in Belchit, & Mosa; Petro Lopez, Senior in Lusitania. Artal in Alagone. Palacin in Petrola. Ioannes Diez Zaballmedina in Zaragoza: & sub eius manu Don Monio Iusticia. Et fuit in anno, quando Dominus Comes praesit Suarana. Et ego Petrus Lusie, scriptor sub iussione Dominus meus Comes banc cartam scripsi, & hoc Signum fecit. ✠

Leuantose esta Iglesia Parroquia, despues de Beneficiada con estos Privilegios en Coruento, el año de mil ciento y cinquenta y seis, y se sugetò à la Orden del tanto sepulcro de Ierusalen, que era la Cabeça, que tuuo algunos en España, como lo fue Nuestra Señora la Imperial de Palacio, en la Ciudad de Logroño, en Valencia de Aragon, en Caahorra, en Torres, lugar de Navarra, junto à San Sol, y otro en Zamora. Entregose à Giraldo. Prior de Ierusalen, que se halla ua entonces en España: de que se vea lo dicho en la Primera Parte. Fue muy estimada tambien por los Obispos Don Martin, Don Iuan, y Don Garcia Fron-

tin el Segundo, y eran suyas las Iglesias de Nuebalos, el Aldeguela, y otras. Fue tambien muy honrado por los Sumos Pontifices, que le dieron diferentes essempciones, y gracias, haziendole libres de diezmo sus haciendas, y posesiones: sobre lo qual, y otros puntos de visita, huuo antiguamente pleytos grandes con los Obispos de Tarazona sucesores, que se las rebatian, por lo que era en perjuizo de la Dignidad, y derecho Episcopal, parando todo en diferentes concordias. Tuuo este Conuento siempre por Piores, personas de mucho Valor, Nobleza, y Virtud; y benemeritos de ascender à Obispados, como ascendieron Don Iorge Bardagi

a Tarazona, Don Joseph de Palafox à Xica, Don Pedro Naharro, Arçobispo de Oriçân, y otros que no me acuerdo. De aqui saltò el Doctor Miguel Romeo para Abid perpetuo de Nuestra Señora de la O. Las pláticas que hizo sobre vairsé esta Iglesia, y Canonigos à la de Santa Maria la Mayor, y como no pudo efectuarle, ya se escriuiò en la vida del Santo Obispo Cerbuna. Vease de esse punto al Regente Villar.

2.p. § 4.

Tercera Comunidad Regular fue la de nuestra Señora de la Peña, levantada para Canonigos de San Agustin por el Obispo de Tarazona Don Juan Frontin como queda escrito en su vida y en la del successor Don Garcia. Secularizáronse despues de algunos años. De esta Iglesia fue Canonigo el Licenciado Iayme de Ruesta, Varon muy noticioso, que compuso vn libro de las Grandezas de España, que intitulo: *Defenganos del mundo*. El año de mil seiscientos y onze, No le he visto, pero parece-me el titulo muy ageno del assunto, y que es mas propio para libro de deuotion, que de Historia. Nombrale Blasco de Lanuza. Fue muy estimada esta Iglesia en el Estado de Colegiaty de Regular, por la Imagen que alli se venera, rica de afectos deuotos de aquella Ciudad: por los muchos Milagros, que ha obrado en los Fieles. Anexose su hazienda à la Iglesia de Santa Maria la Mayor, incorporandose en aquel Cabildo los Canonigos, y dandole al Prior titulo de Dignidad, y silla particular en el Coro, despues del Dean, dexando desamparado vn su nptuoso Templo, vna deuotissima Imagen, expuesta solamente à la diuina prouidencia, que cuidando de criaturas mas pequeñas, cuydò de que la Imagen de quien criò al mismo Dios en este mundo, la entrassen à seruir Sacerdotes del Oratorio, que le asisten. De este Santuario trata el dicho Regente Villar, y Lanuza.

Cap. 10. cap. 11.

L. 5. c. 43

Vill. 2. p. §. 4. L. 1. c. 7.

Los Monasterios de las Religiones Mendicantes, son grande parte de la honra que tiene Calatayud, por los sedicios, asistencia al Culto Diuino, à la Cateira, à la Confession, al Pulpito, à la paz de la Republica, y publica salud, quando los humores se re-

bien, y la enferman: y por los muchos Santos, que hi salido de sus Claustros: que estos son los verdaderos vezinos: los verdaderos Eclesiasticos, y vltos: como dezia San Ambrosio del Viejo, y Santo Sineon: *B ne Iustus, qui non suam, Sed Populi gratiam requerebat.* El Monasterio de San Francisco, es el quarto en orden, y el primero, y mas antiguo de los Padres Mendicantes: y aunque el Ilustrissimo Fray Francisco Conçaga, y Blasco de Lanuza no le hallan el año de su fundacion, ni el vno dize mas, que el otro, yo le tengo por del mismo tiempo, que el de Tarazona, y que fue fundado poco despues que nuriò su Santo Patriarca, quando siendo General Fray Juan Parente, se levantò el de Zaragoza: pues à la primeras Ciudades acudian los Apostoles en la Predicacion del Euangelio, y a las primeras aquellos Apostolicos Religiosos, que los imitaron en la pobreza Euangelica, midiendo, y ajustando con ellos sus acciones; como el Santo Padre Francisco ajusta con el de Christo sus passos. Tengo fuera de esto otra razon, y es la fundacion del Conuento de Santa Clara, de la misma Ciudad, porque se halla carta del Rey Don Iayme el Primero, escrita el año 1249, à doze de Nouiembre para la Ciudad, y Regimiento de Calatayud, encomendandole aquellas Religiosas con su Conuento, y pues tal año auia ya Comunidad de mugeres, tambien lo auia de Varones, que en aquella sazón los Religiosos dilataffen la Religion de San Francisco, y no las mugeres: ellos entraron primero, y luego ellas.

3. p. ca. 4. r. 1. c. 35.

El año 1334. lo combatiò el Rey D. Pedro de Castilla, entrando lo por fuerza, por estar en puesto acomodado para sus intentos. Recidimele despues de algunos años. Gonzalo de Liñan, Señor de Cetina. Es el dia de oy Conuento de cinquenta Religiosos, y de Magestrosa fabrica. En el se leen Artes, y Teologia, con grande cuydado, y concurso, que ha sido ocasion para ser habitacion de hombres de gran doctrina. Aqui viuió, y està sepultado el Santo Fray Casulla: en cuyo entierro se viò junto el Clero, y las Religiones todas, con la Ciudad

dad, y muchas gentes de las Aldeas para poder llevar algun pedazo de sus Habiticos, Cuerda, ò Santas Reliquias. Fue temido en veneracion, y predicamento de muy Santo Hombre. y està muy viva la memoria de sus grandes virtudes, de su Religion, y rara Santidad, en personas que lo conocieron. Y como se sabe de este Santo, por auer viuido despues de las guerras del Rey D. Pedro se supiera le otros de antes, à no auer perecido los papeles, y memorias, quando los edificios: donde creo que huuo muchos y muchos tambien despues: pero como en esta Serafica Familia no se estila nombrarse hijos de las Casas, donde toman el Habito, sino de las Prouidecias, de aqui es, q̄ no puedo señalar alguno. Tratan de este Coauento las Cronistas de la Religion.

Quinto Conuento es el de las Religiosas Franciscas, conforme la noticia que se toma de la carta del Rey Don Iayme el Conquistador, arriba dicha Estaua en sus principios dedicada à Santa Inès: el sitio lo tenia fuera de la Ciudad en donde viuan con el exemplo de humildad, y pobreza que deuián a hijas de Santa Clara. Fue bienhechor suyo el año 1336. el Rey Don Alonso el Quarto de Aragon, y la Reyna Doña Leonor: no el Rey Don Pedro, y Doña Leonor, como dize el Reuerendissimo Gongaga (que entonces no Reynaua D. Pedro el Quarto, hijo de Don Alonso, ni Don Pedro estaua casado con Doña Leonor) ino es que la quenta del guarismo este mendo sa, y por 366. diga 336. que lo tengo por mas cierto, y lo debiera advertir Blasco de Lanuza, ya que lo trasladaua. Fue destruido tambien, y echado por el suelo, en las guerras que tuuo el Rey Don Pedro el Iusticiero con Don Pedro el Ceremonioso de Aragon, por los años de 1362. de que se vea Geronimo Zurita. Despues el Rey de Aragon, pasada la tormenta, lo edificò de nuevo, y no fuera de los muros, sino dentro, en el sitio que agora tiene, dandole la vocacion de Santa Clara: y esto fue el año 1366 sin duda, pues, el Conuento lo reconoce por bienhechor, y restaurador, junto con la Reyna Doña Leonor. Sufrenta el dia de oy cinquenta Religiosas. Tuuieron el velo en el dos herma-

nas del Pontifice Benedicto XIII. por cuyo respeto les concedio muchas gracias, y tantas, que le haze el Regente Villar fundador suyo.

El sexto es el de Nuestra Señora de la Merced: y tengo por cierto, que lo edificò, ò lo dispuso San Pedro Nolasco, primer Padre, y General de esta Orden, como leuantò otros muchos. La razon que tengo es, ver que el año 1245. *III. Nonas Aprilis.* nuestro Pontifice Inocencio IV. concedio al Maestre del Hospital de Santa Eulalia de Barcelona que era el primer Conuento de esta Religion, muchas gracias haziendole inmediato à la Sede Apostolica, recibiendo con todos los Religiosos debajo de su proteccion, y juntamente à todos los Conuentos fundados, y sus hazien- das, a quien llama casas: entre las cuales haze memoria de las Casas que tenian en Calatayud, diziendo: *Demos, terras, & vineas, quas habetis in comitate Calataiubensi.* Tracto el Padre Maestre Serafin de Freitas: lo mismo tiene en otra de Ciente IV. dada el año 1267. *III. Idus Iannuarij.* Llamalas Casas: porque al principio huuo en esta Religion Frayles para el Coro, y Redempcion de Cap- tiuos, y Soldados Caualleros, para la Campaña: que cuydauan de las Limos- nas, y para este segundo exercicio, como esencial, y necessario al cumplimie- to, y obligacion del voto de la Redemp- cion, ponian vno, ò dos Caualleros Mili- tares, ò Religiosos en las Ciudades, donde eran admitidos para recibir las Limosnas, y llamauan las Casas, porque no estauan en Conuentos Formados: pero eran los primeros passos, y funda- mentos para serle, como luego lo fue- ron. Y dize que lo fundaria San Pedro Nolasco, porque el Santo viuia enton- ces, y no murió hasta el de 1256. *Vigi- lia de la Natiuidad del Señor,* como ef- ctive el Maestre Salmeron.

El Septimo Conuento es el de San Pedro Martir, del Orden de Predica- dores: fundòlo Don Iayme el Conquis- tador año de 1253. Escríuelo Don Juan Tamayo Salazar, en su Martirologio Hispanico, en el Catalogo que haze de todos. Era su sitio al principio fuera de los Muros de la Ciudad, y alli estuuo cerca de nouenta años, hasta que el

P.2.6.5.
P.2.168.

In Bula-
rio Ordi-
nis.

Recuer.8
S.30

Tem.4.
Ag.4.

de

de 1362. fue destruido por el Exercito de Castilla en las Guerras de los dos Reyes Pedros, quando fue sitiada, y se le entregò la Ciudad, como escriue el Cronista del Reyno, con q̄ acabada la Guerra, y bolviendo Calatayud à la Corona de Aragon, se pasó dentro los Muros, siendo su particular bienhechor el Cardenal Don Pedro de Luna, despues llamado Benedicto XIII. y debiòlo de ser mucho: pues el Regente Villar le llama, y haze su fundador. En este Conuento murió el año 1412. viuiendo el dicho Papa, el Padre Fray Pedro de Monteluporan, Religioso muy docto; llegò à ser Inquisidor de Aragon. Prouincial de esta Prouincia: escriuiò vn libro intitulado del modo de celebrar los capitulos Prouinciales. Veanse Blasco de Lanuza, y el Maestro Fray Francisco Diago. Fue tambien Religioso de este Conuento Fray Iuan Colibera, natural de esta Ciudad, Inquisidor de Aragon: Varon Apostolico: digno de grandes honras. Viuió con tanto nombre, y Exemplo de Santidad, quanto se pudo desear, para poder escribir sus memorias. Fundò vna Capellania en el dicho Conuento, y dexò tãto nombre, que con auer tenido por Patronos al Rey Don Iayme el Primero, y al Papa Luna, no tomaron sus armas, sino las de la Inquisicion, por auer sido de ella tan itegerrimo Iuez, y Ministro, Fray Iuan Colibera. Tambien fue hijo suyo Fray Martin de Sant- Angel, Inquisidor de Aragon, de singular doctrina, y Santidad, que floreciò por los años de 1470. Tercero fue Fray Miguel de Hebreá, famoso Predicador, si lo huuo en su tiempo. Cometiòle Piò V. la visita, y reformation de la Obseruantissima Orden Carmelita de los Reynos de Aragon, y Nauarra. Estos hijos pone el Regente Villar en su Patronato, y muchos mas Fray Francisco Diago en su Prouincia de Aragon: y aunque de mucha gloria, y honra, à mis sentirse la dà mayor el Santo Varon Fray Pedro del Portillo, Ilustre en Virtudes, en Milagros, en dòn de Profetia con que Dios ilustrò su entendimiento en este mundo: cuya vida escriue Blasco de Lanuza, y mas largamente el Obispo Fray Iuan Lopez, De los Padres Trinitarios ay tambien

Conuento: pero no ha llegado à minoria, que año, y por quien se edificò. Don Iuan Tamayo lo calla, quando escriue la vida de San Iuan de Mata.

El Carmel de la Obseruancia tambien tiene Conuento en esta Ciudad: pero no he visto por aora sus fundadores. Estaua Edificado el año de 1458. porque florecia entonces Fray Bernardo de Montesa, que ilustrò con sus escritos, y Doctrina, su Patria Calatayud, y su Conuento, en donde fue Prior, y tomò el Habito. Cuenta le Fray Marco Antonio Alegre en su Parayso Carmelita, entre los Escritores celebrados de su tiempo: porque escriuiò vnas notas à las instituciones Monasticas de San Iuan, Patriarca de Ierusalen, y vn Comentario sobre las Virtudes Cardinales de Santo Tomas, y otros que dize, se conseruan manuscritos en el Conuento de Zaragoza, como es sobre las obras de Iuan Riboto, y traduciones de otra lengua en la Española de Aurores Jurisperitos Italianos.

El florido Colegio de la Compañia de Iesus, tiene recogido en si al honor de todos los Conuentos, è Iglesias de aquella Ciudad, y toda la Comunidad: porque es Arbol, de cuyas Flores; de cuyas Ramas, y Frutos gozan las demàs Iglesias, Estados, y Religiones. alli se firmã, crecẽ, y dilatã, para hazer sombra, y ser el descanso de la Republica, porque con su virtud, y doctrina se comunican, y reparten (por medio de la iuventud que crian) todos los bienes que dentro de su interior recogimiento encierran: como la raiz oculta todo lo bueno del Arbol, debaxo de su corteça. Este Colegio se començò por medio de dos Ilustres Ciudadanos de Calatayud. El vno fue Don Rodrigo Zapata, Canonigo, y Limosnero de la Seo de Zaragoza, del Consejo de Indias del Rey nuestro Señor Felipe el Segundo, à quien fue por Embaxador de parte del Reyno de Aragon. De quien haze relacion el Regente Villar. Este solicitò mucho la ereccion de este Colegio, con la Ciudad (que diò el suelo, y dos casas) y con los interesados, representadoles lo que conuenia para la educaciõ de la iuventud: y auiedo entrado en ella, y como puesto alli las primeras plantas, faltaua quiẽ las

10. p. pa
506

re-

T. 2. l. 9.
c. 41. 742

2. p. 6. 5.
7. 168.

To. 1. l. 5.
c. 41. 742.
l. 1. c. 32.

L. 2. c. 92

T. 2. l. 5.
c. 10. 33.
C. 4. 4.
l. 4. c. 41.
7. 168. 46.

regale q̄ auiendo agua (rentas digo, y detacros para el dote) Dios daría el crecimiento en los Religiosos. Quien hizo lo segun lo fue, Micer Pedro Santangel, Abogado muy rico de Calatayud: que temendole por muy guardados, los y le trataban, segun los pocos e apretitos, que a sus vezinos hazia, tenia sus propios los discursos de los que venian a ouvir tanto, y no saber a donde aia de partir. A n à los mismos, para quien lo guardaua, no podian alcanzarlo. Al fin vino la muerte, que le cogio sin heredar to alguno forçoso: dió p̄ lo el testamento cerrado: y abriendose, con asistencia de los Prelados de todas las Religiones, se le quitò el velo, y del hazo el enigma, haziendo herederos de to la fortuna en la dicho Colegio, que llegò a veinte mil escudos: con que se edificò lo que era necessario, y se pusieron cõtas bastãtes para formarse, de modo, que sin trabajo pudiesen sustentarse en el, y hazer empleo de la virtud, y de las Letras en la juventud de la Ciudad, y de su villa, que a el acõde para sus estudios: con que puede dezirse deste Colegio, lo que San Maximo de la persona de vn Padre de la Iglesia, que quita virtud se halla entre los demás de la vida, a educacion de la inocencia, la direccion de las acciones, la formacion de costumbres y la madurez, y peso en el gobierno de los grandes: to los hañ sido arroyos de esta fuente, a cuyaluz, y claridad se debe todo lo que nacen, y fecundan: pues de su exemplo, y con su compania, se crian los primeros deseos a la virtud, y amor a las letras, y Estado Religioso.

Los Padres Carmelitas Descalços, con el titulo de San Joseph, dize Don Juan Vanayo, que lo edificò la misma Religion el año 1599.

Las Religiosas de la misma Reformation de Descalça, tambien tiene Conuento dedicado a San Alberto entraron el de 1603. No dize el dicho Autor, quien lo levantò: y he reparado, que de muchos dize, que los levantò la Religion, y me parece fuera bueno explicar los fundadores, y Patronos, pues los Padres, y las Madres Carmelitas, sin ayuda de personas deuotas, Ricos, y Nobles, no podian levantar la Fabrica de vn Conuento

quanto, mas la de tantos: siendo assi, que diferentes Cavalieros han curdado de nombre con sus casas, y haciendas, tomandolos Dios por Ministros de estas obras, mas que a las dichas Madres, y Padres Carmelitas. Digo lo esto, porque tambien es ella el fundador del Monasterio de Santa Ana de Tarazona, sabiendo todos, que fue obra del Illustissimo Don Fra y Diego de Yepes en que gastò mucho de la renta de su Obispado, y que a su sombra, y con su exemplo se levantaron los dos Conuentos de Calatayud con hacienda de Caualleros, y vezinos. Y aunque no diera la Ciudad, y sus Ciudadanos mas del suelo para edificar, aunque solamente la licencia, para aacindarse, al fin es dadiua, que debe agra decerse, y poate se por esto por que la Santa Virgen Teresa, me tan agradecida como Nol le y Santa: y no le dio Cauallero, dueña, ni persona particular, vn maravedi, que no la nombra se en sus escritos. Edificò, pues, el Conuento de San Alberto Doña Leonor Ximenez con su hazien ta, y la de su marido Martin Blancas Miravete, Togado, y Fiscal de los Consejos: que auiendo juntado mucha, de las mercedes que su Magestad le auia hecho en su officio a el vn Doña Leonor, Dama muy hermosa, Noble, y rica, esta señora lo dexò todo, y fundò el Conuento de Carmelitas de Calatayud, dexando su marido el mundo, metiendose Carmelita Descalço en Zaragoza, y ella en este, que auia lebatado, donde profesò, y llegó a ser Priora, tomando el nombre de Leonor de la Misericordia, bien acomodado con lo que vno, y otro hizieron, y de la que Dios con ellos hizo, estando tan metidos entre las honras, y deleytes del mundo Succediò esto por los años de 1604. como escriue Zanuz.

La Religion de San Agustin tiene Conuento aqui de su exemplares Recoletos, de cuya fundacion, y fundador no tengo noticia.

Los Padres Capuchinos entraron en Calatayud el año de 1600. fue fundador de aquella Casa Martin Alexandro, Ciudadano muy rico.

El Conuento de Religiosas Dominiccas es fundacion del Doctissimo Don Joseph Palafox, Canonigo Magistral de la

Serm. 59.

T. 2. l. 5.
c. 35.

la Santa Metropolitana de Zaragoza, de la Familia de los Palafoxes, Varones que fueron de Monclus, de Salas Aitas, y Vajas, y de otros muchos lugares, y Villas del Reyno de Aragon, y Valencia, y Principado de Cataluña. La fundacion de este Conuento se puede ver en Blasco de Lanuza, que la pone con harta claridad.

T. 2. l. 5.
c. 40.

El Conuento de Religiosas Capuchinas, que tambien con su pobreza Evangelica, es parte de la hermosura de esta Ciudad, tiene poco de antiguedad. Está cerca de las corrientes del Xalón: y expuesto, como se ha visto alguna vez, à padecer su ruina, con las crecientes del rio. Viuese en él con singular perfeccion, y tiene mucha parte en su fundacion Doña Maria Teresa de Guirrea, y Sayas, Virreyna de Mallorca, y muger de Don Lope de Francia, Señor de Bureta, que auendolo lleuado Dios al Virrey, tratò de dexar el mundo, y meterse Religiosa de esta Reforma; don de oy viue.

Ay sin estos Monasterios en la dicha Ciudad de Calatayud, vnos como principios, y visos del Orden Militar de San Juan; porque es de ella la Iglesia de San Juan de los Caualleros, que la sirue vn sacerdote Freyle de la Orden, aunque no tengo noticia de quando entraron en la possession.

Lo mismo tiene la Orden, y Religion de San Anton Abad: que tiene la possession de otra Iglesia, dedicada à S. Anton, seruida por vn Sacerdote de la Orden: que él, y el passado son conocidos con las Encomiendas, y Cruzes competentes à cada vno: con que se ve quanto numero de Conuentos, Comunidades, Religiones, è Iglesias tiene Calatayud, y que no es mucho que de ella ayan salido tantos hijos, señalados en las acciones, que han obrado por su patria, por su ley, y por su Rey: de quien harè vna pequeña muestra, para que considerando los en cada Estado, se conozca la disposicion que ay en los naturales todos, para todo lo bueno, y virtuoso: si todos quieren abraçarlo.

OBISPOS.

Ay en esta Ciudad mucha Nobleza,

y Casas Ilustres, que han dado hijos à la Republica Secular de mucha honra, como à la Eclesiastica, y Religiosa: tanto à los vnos por el goberno, valor militar, y fidelidad a los Reyes, como por las letras, doctrina, y Santidad los otros. Quando est. ~~Habito~~ no fuera Eclesiastica, no me pusiera à contar las Casas Nobles de Linajes, y las que han salido de cada vna: porque, a no dezirlos todos, auian de quedar entidos muchos. De solamente los que han pasado por ella, desde la fundacion de Babilis, se podia ordenar, y proponer vna muy grande, y gustosa Historia. Pondrè aqui algunos, para noticia del Estado Religioso, y que fueron por las letras los. Demàs pueden verse en el Regente Villar. Y comenzando por los Obispos. Don Fray Juan Garcia, de la Orden de Santo Domingo, teniò el Habito en el Conuento de San Pedro Martir: segun lo dà à entender Villar, aunque Lanuza dice que en Zaragoza fue Varon Excelentissimo: cuya virtud, letras, y gouerno, se viò en el zelo grande que mostrò siempre à los aumentos del Culto Diuino: Llegò à ser Obispo de Mallorca: y auiendola gouernado algunos años, moriò, dexando al Conuento trecientos florines, para que se edificasse en el vn Capilla, y vn Retablo: mucha tapiceria, ornamentos, vasos de oro y plata: porque tenia licencia para testar del Sumo Pontifice Nicolao V. Era tanta la plata, que el Rey Don Iuan el Segundo la aplicò para ser uicio suyo; aunque despues, por su testamento, lo mandò todo boluer à los Religiosos. Florciò por los años de 1450.

Don Ramon de Peralt, natural de Calatayud, fue Obispo de Lerida y Roda: y de quien se tuuo grande opinion de Santo: fue doctissimo, y vno de los señalados que ha terido a quel Obispado: dexò en Lerida fundada vna Capellania con otras muchas obras pias. Florecio por los mismos años de 1450. Villar.

Don Pedro Santangel, natural de la dicha Ciudad de Calatayud: por su virtud, letras, valor, y Santidad, en que fue señalado, llegò a ser Obispo de Mallorca, y florecio por los años de 1450. Villar.

Don

T. 1. l. 5.
c. 36.

Don Martin Zapata, natural de Calatayud, y de la Nobleza, q̄ tiene ganada y proua la este Linage: llegó a ser Arceobispo de Velichte, Camarero del Papa Alexandro VI. Embaxador suyo al Rey Catolico: Administrador del Obispado de Pamplona, por el Cardenal D. Cesar Borja, y en propiedad Obispo de Sessa, en el Reyno de Napoles. Fundò en Santa Maria la Mayor de Calatayud vna Capilla, y Capellania para sepultura, y sufragios de los de su familia.

T. 1. l. 5. Floreció por los años de 1490. Lanuza, c. 44. y Villar.

Don Fray Antonio Ruiz de Calcena, Religioso de la Orden de San Francisco, fue de los señalados hombres en p̄ticipio, y eloquencia que huuo en su tiempo, y nombrado, para que ayudasse à la conversion de los Moriscos, en tiempo del Emperador Carlos V. y del Obispo Don Gabriel de Orti. Llegò a ser Obispo de Tortosa, y en aquella Dignidad le lleuò Dios. Lanuza / y Villar.

T. 1. l. 5. c. 44.

Don Fernando Seròn, natural de Calatayud, Conendador de Torralba, de la Orden del Santo Sepulcro de Ierusalen, que en valor, prudencia, y letras se igualò con los mas señalados de su tiempo: llegó a ser Obispo de Venosa, en Italia. Villar.

Don Carlos Muñoz, natural de la misma Ciudad, despues de auer sido Canonigo de Tarazona, y tenido algunas ocupaciones, por mandado del Rey D. Felipe el Segundo, auendolas cumplido à satisfacion suya, llegó a ser Obispo de Barbastro, como queda ya escrito entre los Prebendados de la Iglesia de Tarazona.

1. p. c. 88

Don Fray Iuan Albaro, Monge de San Benito de la Congregacion Cisterciense, Profesò de Santa Maria la Real de Veruela, vnos dizen que era de Calatayud; otros que de Torralua, como Lanuza, lugar de la Comunidad: fue Confessor, y Vicario del Monasterio Real de Gracia Dei, que ay en la Ciudad de Valencia de Monjas Cistercienses, llamado por otro nombre, de la Zaidia. Huiendo estado en este oficio, y mortificacion, veinte años, le sacò al Rey Don Felipe, para Abad de Veruela, donde gobernò diez años: promovieronle

T. 2. l. 5. cap. 43.

despues al Obispado de Buza, en la Isla de Cerdeña: no se atreuir à tomarlo por estar ya muy viejo, y lleno de achaques, para sufrir el grau tempo de la Isla: admitiósele la causa, y presentaronle para Obispo de Solsona, donde entrò el año de 1613. muriendo el de 1624.

Don Miguel Perez de Nuevos, natural de Calatayud, y de vn Linage, sobre Noble, venturoso por los muchos que de él han salido para exercicios militares, gouernos, y letrados: fue primero, abogado en la Ciudad de Zaragoza, despues Fiscal del Consejo de Aragon; y auendolo enconendado la visita de algunos lugares de Cataluña, le presentò su Magestad del Rey nuestro Señor Felipe Quarto, por Obispo de Mallorca: donde auendose conlagrado, y tomado la posesion, viuió con la Dignidad solos tres meses.

Don Fray Inigo Royo, Monge de San Benito, profesò de nuestra Señora de Montserrat de Cataluña: con ser asimismo esta vnida à la Congregacion de Castilla, no ne labido que cargos ha tenido en aquella Casa, para llegar a lo que agora posee, mas de auer sido Abad nuestra Señora del Buelo, en Castilla. Nombròle su Magestad por Abad de San Victorian: y auendo gouernado aquella Casa algunos años, le promovieron al Arçobispado de Sacer, en Cerdeña. Diòle su Magestad luego el Obispado de Albarracin y este año de 1675 es Obispo de Barbastro.

ABADES.

El Maestro Fray Antonio Albaro, Monge, y Abad de nuestra Señora de Piedra, Varon Doctissimo, y de tan admirable Doctrina, y eloquencia, que merecio ser Predicador del Papa Adriano VI. y del Emperador Carlos V. Fue graduado por la Vniuersidad de Paris. Villar.

Don Miguel Romeo, Canonigo Regular del Sepulcro, no tengo segura noticia si fue natural de Calatayud. Nombròle aqui esta Iglesia por Embaxador al Rey Felipe Segundo, para que le supplicasse, no permitiera la yunion, que se pretendia de su Iglesia con la de Santa

Ma:

Maria la Mayor, como queda escrito. Agradecida a su Magestad su persona, y letras, y luego le presentò para la Abadía de Santa Maria de la O. donde Provisò la Regla de San Benito, que guardaua por el año 1602.

Don Fray Francisco Crespo, natural de la misma Ciudad, Monge professo del Monasterio de nuestra Señora de Montserrat de Cataluña, persona de lucido, y clarissimo ingenio: despues de auer leydo Artes, y Teologia, en la Vniuersidad de Hirache, y otros Colegios de la Religion. Llegò à ser Abad de nuestra Señora de Montserrat, y Catedratico de la Vniuersidad de Lerida. Promouido le su Magestad à la Abadía perpetua de San Victorian.

No he puesto en este numero à nuestro Padre San Inigo, Abad de Oña, por que dar ya escrita su vida en la Primera parte, que quando no tuuiera otros hijos la Ciudad, que huuieran llegado à

la Dignidad Abacial, este bastaua para captearla por todos.

LETRADOS SECVLARES.

Alonso Mañoz de Pamplena, del Consejo del Rey Don Pedro el Quarto, teniendo bien conocido el valor de su persona, y letras, los Reyes de Aragon, y de Castilla, cometieron à el, y à otro de aquellos Reynos, la declaracion de la lite que huuo entonces sobre de que Reyno era el Lugar de Valdel, si de Aragon, ò Castilla. Florecio por los años de 1360.

El Doctor Luis Pablo Lopez, Prior de nuestra Señora del Pilar, fue tan celebrado Teologo, que estando en Roma era llamado Lucero de España. Està sepultado en su Iglesia de baxo del Pulpito, con vn Epitafio que tiene puesto el Regente Villar, y porque no le busquen es este.

1360.

1513.

Hic iacet Hispani Ludouicus Lucis, & Orbis:

Qui fuit eloquij gloria prima, Sacri.

Hunc dixere tamen Paulum: qui à corpore paruus

Magna mentis homo, consilijque fuit.

vel quia mirandus fuerat: vel denique paulum

Quod referens acer Christi locusque fuit.

Obijt Anno Domini MDXIII.

Micer Iuan de Nueros, hijo de Mos Iuan de Nueros, Cauallero, y de los que en valor, destreça de armas, prudencia, y Consejo mas se señalaron en las guerras del Rey Don Iuan el Segundo. Fue grande Letrado, y Assessor de los Inquifidores que huuo en Calatayud. El Rey Don Fernando, y el Emperador Carlos Quinto le hizieron su Abogado Fiscal. Villar.

Don Diego de Nueros heredò de su Padre muchos merecimientos, y con ellos el cargo, por ser tambien hombre muy docto. Floreció por los años de 1530.

Iuan de Nueros, sobrino del primero, fue en ambos Derechos Varon Eminentissimo, y de la Real Audiencia primero, y despues Abogado Fiscal. Este

es aquel Iuan de Nueros, de quien dize Geronimo Blancas: *Celeberrimus fisci aduocatus: qui ex alta iam etate nuper mortuus, & auctoritatis, & prudentie suae trisere nobis desiderium relinquit. Villar.*

El Doctor Geronimo Perez de Nueros, fue imitador en todo de Iuan Perez de Nueros, de quien era primo. Por su valor, y letras, le sucedió en el cargo, auiendo sido primero de la Real Audiencia. Escriuò muy doctamente en diferentes causas, particularmente en la del Virrey Estrangero. Murìo el año de 1592. Villar.

El Doctor Geronimo Seròn, tambien fue grande, y señalado Letrado, y de la Real Audiencia de este Reyno, don de tuuo grandissima opinion entre los que concutrieron de su tiempo. Villar.

Mi

124.

1530.

Micer Bortalba, fue insigne Letrado, y Crit. añisimo, señalado en desen-
ganar a todos, los que entendia no tenia

justicia: y en su sepultura se le pusieron
estos quatro versos por epitafio, que los
facò del Regente Villar.

Hoc Bernardinus tegitur Bortalba Sepulcro

Iuris consultus prudens verax atque fidelis.

Cui morum integritas legumque peritia summa

Immortale Decus nomenque peremne pararunt.

El Doctor Alonso Muñoz de Pamplona, segundo de este nombre, y diferente del primero, que pusimos. Fue doctísimo, y vno de los Ilustres Varones, por cuya industria se hizo la Recopilacion de los Fueros de Aragon en nueve Libros. Fue del Consejo de Estado del Duque de Franca-Villa quando era Virrey de Aragon. Villar.

bel: a sus escritos, y agradable estilo me L.4.c.10
remito. c.18.

Esto es lo que basta para formar el argumento, y hazer concepto de los demás hijos que avr tenido, y tiene esta insigne Ciudad, sin salir a luz, que los dexo al cuydado de alguno, que movido del amor de la Patria, quiera pagarle algo, de lo mucho que como hijo le debo.

MUGERES:

Ha tenido tambien esta Ciudad mugeres Ilustres, que embiar à otras partes para lucimiento, y honra de la Corona de Aragon, fuera de las que ha dexado dentro de sus Muros, para que con su Espiritu, y Santidad, sean como las raizes de los Arboles, que estan abraçando la tierra, dando la consistencia, y seguridad, còtra los impetus de las aguas: no pondrè mas de dos: hallaremos las cerradas entre las redes de la Religión Carmelita. Sea vna la Madre Francisca de la Madre de Dios, llamada en el Siglo Doña Francisca Muñoz de Pamplona, fue hija de Diego Muñoz de Pamplona, y de Doña Catalina de Nouallas. El Padre de Calatayud, la Madre del Bearne.

La otra es la hermana Maria de San Pablo, llamada en el Siglo Maria de Leton, hija de Pedro de Leton, y de Maria Silamon. Fueron estas dos naturales de Calatayud, salieron para Religión las Carmelitas Descalças, apartandose del lado de su Madre, y tomaron el Habito en el Conuento de San Joseph de Zaragoza, de mano de la Madre Isabel de Santo Domingo. Fueron Esposas de Christo, y de tan Excelentes Virtudes, que sus vidas las escribe Don Miguel Bap-
tista de Lanuza, con la de la Madre Ita-

BORJA CIUDAD.

La segunda Ciudad que los Obispos de Tarazona tienen dentro de su Diocesi, y debajo de su Eclesiastica jurisdiccion, es la de Borja: poblacion muy antigua. Luitprando en los Fragmentos dixo que de dos Segedas que auia en tiempo de los Romanos, la vna en la Celtiberia: la otra en los Arebacos, era la de los Celtiberos Borja, la de los Arebacos Verlaga, Villa conocida, cabeça de Marquesado, ò las Verlangas, pueblo de nuestro nombre, en el Obispado de Osma: *Duplex est Segeda: altera Caput Belitano- rum in Celtiberia, à Maroris dicta Borgin; Altera in Arouacis dicta Valeramica à Sarracenis.* No lo tengo por cierto: porque del tiempo de los Romanos se hallan en el Lugar de los Fayos, dos piedras allí traídas, que son señales de Sepulturas, y hablando de Borja: con que se ve, que el nombre es antiquísimo en ella. Para descubrir las fundaciones, y principios de las Ciudades de España, siempre he tenido particular atencion à las armas que han usado, porque es en ellas vna señal, y caracter indelible, casi nacido cò el mismo ser q los fundadores le dièr. Las de Borja hã sido vn Toro y vn Castillo, que representa el de la Ciudad, ò la Ciudad misma, como en

Frag.
n.45.

Ci-

cifra. y con razon; pues huvo tiempo, en que la llamaron a toda ella el Castillo de la Zarza; y siendo asi, que siempre en tantas bueltas, como el tiempo ha dado, ha tenido por blason vn toro, como la Ciudad de Tarragona, y como Clunia, como lo veremos de la Villa de Agreda, y Ciudad de Cascante, la tengo por cosa de Hercules el grande, como à ellas; y que en memoria de su Padre el Rey Ofiris (a quien los Egipcios llaman *Apis*, y *Serapis*, que en su lengua es lo mismo, que en Latin *Taurus*, y en la Española el *Toro*) la diò algun ser, y la sellò con el nombre de su Padre *Apis*, ò *Serapis*. Lo mismo he sentido de la Ciudad de Toro, en Reyno de Leon, a quien llamaron antiguamente *Serapis*, luego *Serabis*, y *Sarabis*, Suauizando la voz con la conuersion de la p. en b. De los fundamentos que tengo escrito en la poblacion Ecclesiastica de España comentandola primera parte del Cronicon de Hauberto, al año de de la Creacion 2273. y assi no quiero repetirlo, sino tener por quento, de que la ganó el Vaquero de Bearne, y que por esta causa tomaron vna Vaca por armas. De fuerte, que yo por obra del tiempo de Hercules la tengo, y dize (y digo) por obra; y que debe à Hercules algun ser, absteniendome de dizar, que la fundasse, y la diessse el primero: porque verdaderamente, yo tengo por mas cierto, que la dieron principio los primeros hijos de Tubal, y nietos suyos. al paso, que segun opinion de casi todos los de España, edificaron à Tudela, y la llamaron Tubela: ya Tafalla, llamandola Tubalia, y que estos fueron los hijos de Sabacio Saga, dos que la dieron ser, y nombre, llamandola Gorgia, y Sageda, ò Sagueda. El Fundamento del primer nombre es por auer venido de Armenia: cuya tierra llamaron Gorgia, y a sus moradores Gorgianos, alterado el nombre de Gordieyo, y Gordiano, que es el Monte, donde quedó, como encallada en su cieno, el Arca de Noe, quando baxaron las aguas, y como con la G. antigua, porque se parece à la B. dixeron Bastos por Gustos, en España Bimara por Guimara, assi digeron à esta Ciudad Borgia por Gorgia.

Tom. 7.

La razon del Segundo, es el saber que lo. Sagas fundaron a Saguncia, Sagundo, Sagalbina, Sagobriga y Sagucia, y assi fundarian tambien a esta de Borja, a quien por los fundadores, que crama grados, y Sacerdotes, dedicados a Dios, por cuya cuenta crrian los Sacrificios, la darian el nombre de Sagueda, y despues Segeda: de que huvo otras, que nombra Plinio, y pueden verse en el, y entre otras vna a quien llama Segeda Auguriana, que esta significando el Culto de los Sacrificios primeros que à Dios se hazian, y le agradaban, y en que alumbraba con el Espiritu, y luz de la Diuinaçion, y Profecia sus entendimientos, quando se hazian con sinceridad de corazon sin mezcla de Idolatria, solo reconociendole vn Dios, vn Señor, vn Criador de Cielo, y Tierra, como lo hizieron Tubal, sus hijos, y sus nietos: de que he tratado mas largamente en otro lugar: y de ellos se puede ver el Beroso, abreviado por nuestro Español Lucio Valerio, que rememora Fray Iuan Anio Virebiciense, tan mordido de la embidia, y burlado de la ignorancia, por no saber quien fue el Autor de aquel resumen, y Epitome de los Libros de Beroso en aquellos cinco libricos de sus antigüedades.

A esta Ciudad, cuyos principios son tan soberanos, y a todos los Pueblos mas vezinos, llamaron Belos, con vna L. y no con dos, para quitar la sospecha de que los tenían por belicosos, y guerreros (aunque lo han sido) el origen se lo doy de vno de los dos hijos de Gerion Rey de España (de quien tambien lo fueron ellos) porque el nombre propio de vno fue Belo, el de otro *Ambulo*, el del tercero *Derstano*: que el de Geriones era el Apellido Patronymico de su Padre Gerion, que lo anteponian, ò posponian al propio de cada vno. De estos nombres se acuerda Hauberto en su Primera Parte: que del Reyno de los tres hijos de Gerion dize: *Tres filij Deabi regnauerunt in Hispania: scilicet Gerionus Derstanos, Gerionus Ambulas, & Gerionus Belus, &c.* De este Belo, que le auria cabido reynar en la Tarraconense, pro-

Bbb

uin-

A nor.
2177.

uincia, como à los otros hermanos, al vno en la Betica, y al otro en la Lusitania, les vino (segun mi opinion) el nombre de Belos a esta Ciudad de Borja, y a sus Pueblos, en donde el tenia su Corte, o su mas continua residencia. Y no creo les vino el de zise Belitanos, por memoria de Belo, Rey de Babilonia. De suerte, que este principio doy à los tres nombres que ha tenido esta Ciudad de *Borgia Segeda*, y *Belo*, por quien se llamaron Pueblos *Belitanos*. A esta Ciudad (como a tan principal Corte, y cabeza de Jurisdiccion) debolaria Hercules, a quien llamauan Oron Libio, ganada con lo demas del Reyno, la pondria por armas el Toro, restaurandola, y reparandola de sus ruinas, que ha quedado siempre en sus escudos por diuisa.

Z.3.ca.3. De los Pueblos *Belitanos*, haze mencion Plinio, poniendo los vezinos con los de Zaragoza: y a Borja, y a ellos cuenta entre los de la Prouincia *Sedetania*, haziendolos poblaciones, y Colonias de Romanos: *Cesaraugusta, Colonia in munis amne Ibero: affusa vbi oppidum antea vocaba. ur. Salduba, regionis Sedetanie recipit populos quinquaginta duos: ex his Ciuium Romanorum Belitanos, Celsenses ex Colonia.* Zaragoza, es Colonia libre, tendida à la Ribera del Hebro, donde antes estaua el Pueblo de Salduba: tiene de Jurisdiccion cinquenta y dos Pueblos de la region *Sedetanea*: y de estos son los *Belitanos*, y *Celsenses*: que son poblados de Colonias Romanas. Esto Plinio. De donde no se puede sacar que a la Ciudad de Borja la diessen principio los Romanos, sino resurreccion despues de tantos Siglos de renacida, y muerta, quando quedaron Señores de España, que seria por los tiempos de Quinto Sertorio, hasta los de Augusto Cesar: ellos la reedificarian, y repoblarian con mas gente, casas, y policia. Villanueva en las notas marginales a Ptholomeo dize que la *Belsinia* de Estrabon es Borja. No lo asseguro, ni lo abraço: porque tengo notados en aquel Autor muchos descuidos, y yerros. Mas me inclinare yo a creer, que lo ay tambien en Ptholomeo, y que auia de escriuir

Belinium, ò Belitinium: pues la llama Luitprando, Cabeça de los *Belitanos*, y no *Belinium*: pues el nombre con un lo roman siempre los Pueblos del de la cabeza de jurisdiccion.

Diferentes guerras, prosperos, y aduersos efectos passaron por la Ciudad de Borja en t.ē, o de los Romanos, quando sucedia lo mismo por la Prouincia *Sedetania*: pero no hallo noticia particular de alguna, q̄ inmediatamente le tocasse, sino es siendo ella la *Segeda* de los *Celiberos*, q̄ Apiano Alexandro pone entre los *Belos*, y no muy lejos, ni apartada de los *Ticios* q̄ Luitprando en los Fragmentos dize ser los de la Villa de Tauste, y su comarca: q̄ viendo, como he dicho, conosece mucho su grandeça, pues la da 40. estadios de circuito q̄ venian à ser media legua Castellana. Hazese memoria de los de Borja debajo del nombre de los *Belos* (cuenta a la Prouincia de quien era cabeza) en las acciones, y guerras del Consul Marcelo, que gouernaua la España Citerior, con quien hizieron pazes confederadas con los *Ticios*, y *Arcuacos*, de que se vea Ambrosio de Morales. En las guerras que tuuo el Lusitano Viriato con los Romanos, le ayudaron los *Belos*, y los *Ticios*: de que los Romanos quedaron resentidos, y memotiosos, para satisfacer de los agrauios padecidos por Viriato, pues entraron à la parte de que se vea el mismo Autor. Z.7.c.1.

Estaua la Ciudad en sitio eminente, como casi todas las antiguas de España, que se fundaron en dias de sus primeros Reyes. Pedia este sitio, porque la rodean tres Rios Sorbàn (quasi *suburbanum*, porque passa por tan cerca de la Ciudad, que es la limpieça de toda ella,) Fonnoua es el segundo: y otro que llaman Sopz, ò Marrequé es el tercero. Ninguno lleva pesca, sino es vn grande estanque, obrado con los propios de la Ciudad. No me espantara yo que dixesse alguno se llamó por los Romanos *Latinos Vergia*, del Verbo *Vergo*, por ceñirla, y rodearla estos tres rios: y que hinchando la voz, dixeron despues *Borgia*, al modo del estilo del hablar gordo de los Españoles, que

que les notaron los Antiguos: y como hazia el otro Romano, q̄ dezia, *Plaustra*, por *Plaustra*, de que le reia, y builaua el Emperador Velpasiano, como escriue Suetonio, y a quien el llamaua en retorno *Flauxo*, por *Floro*; porque esta afinidad en las voces, como la huuo entre *Claudio*, y *Clodio*, que lo notò Dion, entre *Cantes*, y *Cotes*, *Clostrum*, y *Clostellum*, por *Clastrum*, y *Clastrum*. De que se vea Juan Schildio, sobre Suetonio. Esta misma afinidad para la transversion pudo auer entre *Vergia*, y *Vorgia*. Mas con todo esto tengo yo por mas cierto el Discurso primero de su nombre, y de su origen.

Predicò la Fe en esta Ciudad, y su tierra Santiago, y su Discipulo San Athanasio, primero Obispo de Zaragoza: y es probable, que tambien San Indalecio, como escribe Iuliano. Luego San Pedro Apostol, con su Discipulo Paulo, y San Marcial, primeros Obispos de Tarazona: desde cuyo dorado siglo, (quanto à la Fe de el Christianismo) quedò Borja debaxo la Jurisdiccion de Tarazona, y sus Prelados, como San Pedro lo dispuso en la diuision, y demarcacion de los terminos: de que se diò litga quenta en la primera parte, los frutos que de sus vezinos cogiò la Fe del Euangelio, y la predicaciõ de los primeros q̄ tuuo por Maestros, aunque no han quedado escritos, ni los he visto en San Gregorio Eliberitano, en *Dextro*, *Maximo*, y *Hauberto*; ni la veo nombrada en ellos: no dudo que seria igual à su espiritu; pues el buen grano, buen fruto rinde, sembrado en buena tierra: y la de Borja es de la fertil, y fecunda, que el Reyno de Aragon conoce. De pan, vino, acceyte, y frutas, es muy abundante. Lo mismo de otros frutos: y assi feria el coraçon humano en los de Borja, aunque entonces era tierra, y à tierra sabian todos sus descos, y por la tierra suspirauan. De el tiempo de los Godos tampoco ay memoria en esta Ciudad, ni de las acciones Ecclesiasticas, y Seculares de su Hijos, culpa suya fue (y es) auerse contentado tanto de la quietud, y de el Silencio, pareciendose à los de Lays, à quien los de la Tribu de Dan ganaron, y con-

quillaron; de quien dize el Sagrado Texto, que viuan seguros, quietos, liures, sin contencion alguna, ni trato: contentos con las riquezas que la tierra les daua, y ofrecia, hasta que los de Dan se apoderaron de ellos: y de la misma quietud gozaron, despues que poniendo en ella Altar, y Sacerdocio, vinieron à ser captiuos por Salmanasar, Rey de los Asirios. Lo mismo ha sido Borja, desde que la fundaron, hasta la predicacion de el Euangelio rica, y quieta: y desde el Euangelio, hasta que los Moros la cogieron de la misma suerte, quieta, y rica: y todo esto por estar todos tan casados con la fertilidad de la tierra. Estuuò la dicha Ciudad en poder de los Arabes, lo mismo que la de Tarazona, y rindieronse la primera vez à las Armas, y victorias de Don Garcia Sanchez, Rey de Navarra, cerca de los años nouecientos y treinta, por que en el de nouecientos treinta y quatro era suya, con la de Taragona, y como Ciudad de Christianos la nonbran en el Privilegio de los votos que hizieron el Rey, y el Conde Fernan Gonzalez à San Millan de la Cogolla, señalando lo que auia de dar al Santo Patron, por la grande victoria de Simancas, que era vna libra de hierro cada casa: *Cornago, Cornera, Trigon, Agreta, Finistriella, Centronica, Berja, Tarazona, Cascanto, Tutela: iste predicta per omnes domus de ferro, acero singulas libras, medium ferro, medium pimienta.*

Bolviò despues à poder de los Moros, y estuuò cayendo, y leuantado, hasta los años de milciēto diez y ocho, que la ganó el Rey Don Alento el Batallador, y nunca mas bolviò à perderse: con que puricadas las antiguas Iglesias que auian seruido de Mezquitas, se diò el debido Culto a Dios en ellas, y à sus Santos. Dióla luego el Rey à Don Pedro Tarefa, Señor de Athares, y de Exavierre, de la Casa Real de Aragon, hijo de el Infante Don Garcia, y nieto de el Conde Don Sancho Ramirez, hijo natural de el Rey Don Ramiro el Primero. Desde que se ganó de los Moros, fue muy estimada de los Reyes de Aragon, aunque con titulo de Villas, solamente. Quando el año 1134.

Adm. nu.

337.

Cap. 4.

nd. 18.

fue muerto el dicho Rey Don Alonso en la Batalla de Fraga, se juntaron todos los Ricos Hombres en Borja, para celebrar Cortes, y ver à quien se auia de dar la Corona: en cuya fazon estubo a pique de llevarla Don Pedro Teresa. Fue Borja suya hasta el año mil ciento y cinquenta y vno en que murio. Metieronle por ella los Caballeros Templarios, diziendo, y alegando, que no se la auia dado el Rey Don Alonso à Don Pedro mas de por su vida, y en feudo de honor: y assi ellos la dieron de su mano tambien en feudo à Doña Teresa Caxal, madre del dicho Don Pedro: Quitòsela luego el Principe Don Ramon Venguel, con el Castillo de Magallen, à los Templarios, dandoles en recompensa los lugares de Ambel, con sus terminos, Alberite, y Cauañas: y diòsela entonces de su mano à la misma Doña Teresa, para que la tuuiese en su nombre, juntamente con la Ciudad de Tarazona, y que las pudiesse despues dexar à alguno de sus parientes, con las mismas condiciones del feudo: de que se vea Geronimo Zurita. Boluio à caer en la Corona Real: y siendo Rey Don Pedro el Ceremonioso, quarto de este nombre, se la ganó el Rey de Castilla Don Pedro el Justiciero, junto con Tarazona, cerca del año 1362. Tornò à cobrarla, y diòla despues à la Reyna Sibila de Forcia, vltima muger suya, con quien se casò el año 1380. Heredando el Reyno su hijo Don Juan el Primero, se la quitò con otros bienes à la dicha Reyna Sibila, que era su Madrastra, y se la diò à la Reyna Doña Violante su muger. Esta possuyò à Borja hasta que murio, que fue el año de 1431. Hizola Ciudad el Rey Don Alonso el Quinto, el año de 1438. dandole esperanças, de que solicitaria, que su Iglesia fuesse levantada en Cathedral, pidiendolo al Concilio de Basilea: y dentro de tres años la comprò à los testamentarios de la Reyna Doña Violante por veinte mil florines, juntamente con el lugar de Magallon, para que se vniesse à la Corona Real en quien ha perseverado, y persevera desde el año 1441. Fue tambien de la Reyna Doña Maria, consorte del

T. 1. l. 2.
cap. 13.

Rey Don Alonso el Quinto, que por su ausencia gouernaua lo de Cataluña. Esta procurò con el Pontifice Eugenio IV. que aquella Iglesia la hiziesse Colegial, ya que Cathedral no auia camino para serlo. Alcançolo. Reclamò el Obispo de Tarazona D. Jorge Bardaxi, luego que entrò en la Dignidad: junto con el Cabildo, al punto que murio Eugenio IV. y entrò Nicolao V. por ser los diezmos, y el Patronato de los Canonigos. Reuocò la gracia el año 1449. como lo heheido en su Bula: pero despues lo consiguieron: y assi es Colegial con Prior, que es cabeza del Cabildo.

Tres Iglesias fueron las principales que se levantaron en Borja, la de Santa Maria, la de San Bartolomé, y la de San Miguel. La primera, desde sus principios, tauo titulo de Abadia: yo no se de cierto, de donde le vino: y si fue Monasterio: porque no he tenido ventura de ver los papeles de su Archivo: mas ay vna tradicion de que Don Juan Frontin, Obispo quinto de Tarazona, despues de su restauracion, fue primero Abad de Borja, y de este bien se yo, que fue Monge de San Benito, y Prior del Monasterio de San Millan, como queda escrito en su vida: de donde sospecho, que fue à los principios Abadia de Monges, hasta que se reduxeron à Canonigos Reglares: y a caso fue tambien Abad, y Prior Don Garcia Frontin: pues eran suyos todos los diezmos de la Iglesia, que mandò, y anexò al Cabildo de Tarazona. Llegando al Pontificado el Cardenal D. Rodrigo de Borja, que se llamò Alexandro VI. le concedio à esta Iglesia, que todos los Beneficios, y Canonicatos, se prouyesen en hijos Patrimoniales: y este fuor que les hizo, para que entrassen, fue vna llave, para que no saliesse, porque contentandose, con lo que percibe en su Patria, no salie a oponerse à mayores puestos, cò tener ingenios para ello: q es de harto agrauio à si mismos. La Iglesia de S. Bartolomé, quedò para Parroquia, como lo es de presente. La tercera de S. Miguel, q tambien debiò de ser Mezquita, ò Iglesia de los Christianos Moçarabes, la entregò el Rey su Conquistador à los Canalleros

1. p. 65

Herros Templarios: en cuyo poder estuvo hasta que se acabaron, y de ellos dan testimonio las Cruces de aquella Religion que han quedado en sus piedras. Estas tres Iglesias bastaron por entonces para la Villa, y para los Christianos pobladores: porque como se ria liò con pactos, quedaron en Borja muchos Moros pagando sus Tributos, y labrando la tierra: a todos tres daua, y señalaua Curas el Obispo de Tarazona.

Està Borja ilustrada con seis Conuentos, quatro de Frayles, y dos de Monjas. El mas antiguo es el de San Francisco, que està fuera de la Ciudad: y tan obscuro su principio, que del todo se le escondiò al Reuerendissimo Fray Francisco Gonçaga, pudiendo solo sacar a luz que el año 1365. estava en pie por vna escritura que passò entre la Iglesia de Santa Maria, y el Conuento a 26. de Mayo, de que haze mencion Lucas Vvadingo en sus Anales. Lo que dizen otros es, que lo fundò San Bernardino de Sena, quando vino à España a visitar el cuerpo de Santiago. La planta que tiene es de las amenas, y apacibles de la Ciudad.

El Segundo, es de Agustinos Recoletos: diòles Borja el suelo solamente, y la licencia, donde la Recolectior condite rentes limosnas de particulares vezinos fue poco a poco edificado su Conuento, viniendo con singular exemplo veinte Religiosos que en èl ay ordinamente.

Tercero, es de Capuchinos: De este fue particular fundador Iuan de Pradilla el año 1622. à veinte y seis de Julio: vezino rico, y poderoso de Borja. q̄ quiso hazer empleo de su hacienda en este genero de trato, temendolo por mas cierto, y de ganancia mas crecida, y segura.

Quarto, es del Orden de Santo Domingo, que lo pongo el vltimo, por ser lo en antiguedad de fundacion. Este levantò Iuan de Moncayo, persona de Ilustre Sangre, y muy Noble Generacion, como escriue Zurita, fue Prior de la Iglesia de Borja, y de aqui ascendiò à Canonigo de la Seo de Zaragoza, cuya hacienda como Ecclesiastica, y como agua que auia salido del mar, quiso que

limar boluiesse, con mejoras, y aumentos de dulçuras, empleandola en levantar este Conuento, aunque pocos, y de los quatro Religiosos, pero en riqueza espiritual excede à los tres passados: porque posee quatro cuerpos de Martires que de Roma traxo el Obispo de Monopoli Fray Iuan Lopez, del Orden de Santo Domingo, que aunque era hijo de San Pablo de Valladolid, quiso enriquecer este, por ser de su Patria, à quien juntamente se queria mostrar agradecido. Son estos Martires San Luis, San Octuiano, San Gines, San Geruasio. Fueron sacados de las Catacumbas de Roma, con asistencia de algunos Cardenales, y personas Ilustres Ecclesiasticas, que quisieron hazer e la honra al Obispo de Meno, oliendo restigos de la entrega de que estàn en aquella casta, muy grandes testimonios, y las Bulas muy autorizadas. Fuera de esto goza de la Cabeça de Santa Cordula, via de las Orze Mil Virgenes, que padeciò vn dia despues de sus compañeras, como lo escriuen los que tratan de aquel Martirio.

Los de Religiosas, vno es de Santa Clara: edificò la Ciudad para gloria de Dios, honra, y estado de sus hijas. El otro es de la Concepcion Deicalça. Fundolò Doña In's Ruiz, Noble Señora, natural de Mallon, que estando casada en Borja, y quedando viuda, gastò en esta fabrica su hacienda, y acabada, se metiò Monja en èl con las Religiosas, que auia traído, con exemplo de todos los Ciudadanos.

Han salido de Borja, personas de mucho valor: y porque acabe de ir delante la Iglesia, pongo en primer lugar el Reuerendissimo Don Fray Iuan Lopez, que ha honrado con su ingenio, y con sus escritos el Habito de Santo Domingo, la Cata de su Profesion, la Parria, y a su Linage: por que escriuiò mucho, así para Predicadores en los tres tomos grandes que intituló: *Epitome de los Euangelios, y Homilias*, como para Historiadores, y gentes deuotas de la Virgen. Por sus letras, y doctrina llegó a ser electo Obispo de Monopoli. De èl trata Blasco de T. 2. l. 5. Lanuza.

De lo Secular es m̄ayor el numero: porquē en tiempo del Rey Don Iayme el Primero, salieron para la Conquista del Reyno de Valencia grandes Caualleros, y Soldados. No menos para la Ciudad de Xatua, que ganada el año 1251, or el mes de Mayo, quedaron heredados en ella los que se siguen: Pedro de Borja, Francisco de Borja, Bernardo de Borja, Arnaldo, Felipe, Alonso, Miguel, Pedro Iuan, y Estevan, todos con el Apellido de Borja. Tantos quenta

T. 2. l. 9. c. 22. Gaspat Escolano, y todos eran de esta Ciuda, tomando el Apellido de la misma patria: que fuesen, ò no fuesen parientes: no me importa el averiguarlo: porque me basta saber, que de vnos de ellos se leuantò el esclarecido Linage de los Borjas, que llegò à lo mas alto que se puede ascender en este mundo, qual es la Silla de San Pedro, con repetidos papos en Calixto III. y Alexandro VI.

Pero quando no tuuiera otro hijo mas q̄ al Capitan Francisco de el Arco, era para ilustrar esta Ciudad, por muchos años como lo hizo en tiempo de nuestros abuelos, pues fue vno, y de los principales que interuinieron en la toma de la Ciudad de Amiens en Francia, y a quien se fio la execucion de los mejores ardidēs, que huuo en aquel tiempo, engañando a sus enemigos con nueces como à niños, de cuyo suceso se vean Antonio de Herrera, y otros q̄ escriuen las cosas de Felipe Segundo.

Fuera de este, honraron à Borja Don Iuan Pasqual, y Don Iuan Salvador, Capitanes de Infanteria en los Estados de Flandes. Y aora tiene otros quatro hijos en la Guerra de Portugal, que son Capitanes, como Rosales, Iglesias, Abadia, y Don Antonio Balsorga, fuera de Don Iuan de Mañas, Teniente de Capitan de Coraças.

Es muy venerada en esta Ciudad la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Misericordia. Segun la relacion que tengo de sus principios, estaua de tiempos muy antiguos, en el Claustro de la Iglesia Colegial, ya tan gastada, que la misma polilla, y quera, mostraua su mucha antigüedad, y daua ocasion à que no se tuuiera con ella la deuocion que

era justo, hasta que la Virgen, queriendo renobar sus marauillas, la tomò, y eligio, para que fuese el objeto, y el empleo de la deuocion de los de Borja: por que començò a hazer, por medio de aquella Imagen, tales milagros en los enfermos, y deuotos, que la pusieron luego en vn lugar mas decente, y passò tan adelante, que le han fabricado vna muy deuota Hermita en vno de los eminentes sitios, que tiene al rededor, donde no solamente acuden los de la Ciudad en procesion, sino los de muchos lugares circunvecinos, como Cascante, Abitas, Malon, y otros.

ALBETA.

Auiendo ya de tratar de las Villas, y Lugares del Obispado de Taragona, que le pertenecen en el Reyno de Aragon, despues de las dichas dos Ciudades, a quien por su calidad se debe este decoro, y reuerencia, que se les ha dado, no he querido hazer la relacion de ellas, ni de los Santuarios, y Monasterios que encierra, por las distancias que tienen de Taragona, porque no hagan duelo, ni le fermen, las que pusiera postreras, como si las quitara algo de su grandeza, si la tuuieren: sino seguir el orden alfaberico, que seruirà de guia, quando se quiera buscar cada vna, sin que les pare perjuizio. La primera poblacion, es la de Albeta: Pueblo pequeño: cuya Iglesia esta vezina, y dependente de la Colegial de Borja: que poniendo Vicario cõ debida congrua, se acude con los diezmos à la dicha Colegial, para que haciendo vn cuerpo de ellos de los de Mallexàn, y Ribas, se parta con el Cabildo de la Cathedral de Taragona. En este Pueblo firmò las pazes con el Rey de Castilla el Rey de Aragon Don Alonso el Quinto, el año de 1430. de que se vea Zurita.

T. 3. l. 13
cap. 70.

ALCALA DE MONCAYO.

Este Pueblo es conocido por la vezindad que tiene con Moncayo, celebrado Monte de la Celciberia: de quien se acuerdan Titolibio, Marcial, y otros. Llamase Alcalà de Moncayo, a distincion de otros, que estàn mas metidos en el

el Reyno, como Alcalà del Hebro, en el Arçobispado de Zaragoza, y Alcalà de la Selua en el Obispado de Teruel: no contando otros muchos Pueblos, que ay de este nombre en los Reynos de Toledo, y Castilla la Nueva, como Alcalà de Henares: Alcalà de los Gaçules: Alcalà de Bençaid: Alcalà la Real, y Alcalà de Guadrà. De otro Alcalà ay mençion en Iuliano, llamàdole Pueblo pequeño, y que le dieron este nombre los Arabes, teniendo por los Latinos el de *Neocomplutum*, que es lo mismo que Alcalà la Nueva. *Oridulum dictum à Manio*
Alcalà, ab alijs dictum est Neocomplutum.
 No se si cae dentro la Celtiberia, y sea este: porque Iuliano acaba de hablar en el numero antecedente de vnos Martires de la Celtiberia, y de este Obispado.

Adnerf.
 n. 98.

Llamanle tambien Alcalà de Veruela, por estar cerca del Real Monasterio de nuestra Señora de Veruela, de la Cõgregacion de Cister, y estar sugeto à sus Abades en lo Espiritual, y temporal, poniendo Vicario para el seruiçio de la Iglesia, y justicia, para el gouerno de los vezinos, que serà hasta ochenta, presentando los Vicarios al Obispo de Tarazona, para que los apruebe, y les pague su procuracion. Hize se mençion de este Pueblo en las guerras de Castilla con Aragon, en tiempo de los dos Reyes Pedro el Iusticiero, y Pedro el Ceremonioso. Ganòlo el Rey de Castilla, junto cõ el Castillo de Ferrellõn, y el de los Fayos, aunque despues lo boluiò à dexar: de que habla Zurita. La Iglesia est à dedicada à la Virgen, y al Misterio de su Assumpcion. Es Casa conocida en Alcalà por Solariega la de los Zufias: de donde salì Don Miguel de Zufias, Capitan de Coraças, en el Reyno de Napoles, y Don Bernardo Zufias, Decano del Consejo Supremo de aquel Reyno. Poco es esto que he dicho, para los curiosos, y amigos de antigüedades: por mas honra tengo lo que hallo en el Archivo Real de Veruela, y es auerse llamado este Pueblo *Cessaron*, que es nombre propio, y legitimo de aquel famoso Capitan de los Celtiberos *Cessaron*, que auiendo campeado en la Lusitania contra los Romanos, y despues contra los mismos en la Celtiberia, en los princi-

T. 3. l. 9.
 c. 11.

pios de la guerra de Numancia, en que huuo de ellos dos victorias, diò que efectuar de sus acciones, y non bre a los Autores de aquel tiempo. Trata de el Apiano Alexandrino, quando escribe la guerra de Numancia, y Ambrosio de Morales: y así tengo por cierto, que tuenacido en Cessaron este Capitan, y que tomò el nombre por su Patria. ò q eal contrario el por sus valerosos hechos la diò nombre. A este lugar diò y lebanto Iglesia con vezinos y Fueros, por estar despoblado el Abad de Veruela Don Guillen Ramon de Gayan el año de 1238. con licencia que tuuo del Rey Don Pedro para la Poblacion, y de el Obispo Don Garcia Frontin, para el edificio de la Iglesia como lo dire en llegando à tratar del Monasterio de Veruela.

L. 7. c. 35
 y 36.

ALHAMA.

Este lugar està muy celebrado en los Historias antiguas, por los baños de aguas saludables que tenia, y tiene. Era, y es vezino de Calatayud, contando entre los de su Comunidad, y mas vezino estaua de la antigua Ciudad de Bilbilis: cuyos baños llamauan *Aguas Bilbilitanas*. Quando los Arabes entraron en España, y se apoderaron de esta parte del Obispado, le llamaron *Alhama*, que quiere dezir en su lengua, vapores, y con este nombre se ha quedado. Ganòlo el Rey Don Alonso el Batallador el año de 1121. y quedò por la Corona de Aragon. Huole en su poder Don Pedro el Iusticiero de Castilla en las guerras contra Don Pedro el Quarto el año de 1361. Despues boluiò à la Corona, en virtud de las pazes hechas por el Legado Guido de Bolonia. Segunda vez lo boluiò à coger el dicho Rey de Castilla, y tambien boluiò al Reyno de Aragon: de que se vea Geronimo Zurita. La Iglesia de este lugar està dedicada a Nuestra Señora, y al Misterio de su Natiuidad, y no tiene Patronato en ella el Pueblo, como ni en otras, que nombra el Regente Villar. Està seruida la Virgen de vn Vicario, y siete Sacerdotes, con que el Culto Diuino, y el Pueblo tiene lo que se debe. Ay en su Iglesia muchas Reliquias

T. 1. l. 1
 c. 45 r. 2
 L. 9. c. 33.
 c. 38.

1. p. § 3.
 p. 26. 2p.
 §. 4. pag.
 1. 3.

quias de Santos, y en particular de los siguientes:

S. Pedro Marrir.
S. Eutuan Papa.
S. Antonio Abad.

Santa Barbara.
Santa Cecilia.
S. Diego.

S. Jorge.
S. Blas.

ALHARVA.

El Pueblo de Alharua, que es de la Comunidad de Calatayud, trae su nombre del tiempo de los Moros (que Alharua, Arabigo es, no Romano, Godo, ni Castellano) así no tengo noticia de sus principios. La Iglesia está dedicada al Apóstol San Andrés: cerca del Pueblo ay vna Hermita que le llaman nueſ

tra Señora del Castillo; antiguamente era Iglesia formada, donde se conserva oy algunas Reliquias en vna Capilla, que tiene al lado del Euangelio dedicada a San Gerbasio, y Protasio. Tiene también la Iglesia otras en vn relicario de plata, de cuyo fauor se valen para las tempestades, y tantas que se conoce la deuccion de los vezinos, pues las han solicitado, que son las siguientes:

Tunicadel B. Fr. Francis-
co de Itran.

Del Habitode S. Diego de
Alcalá.

De S. Blas Obispo.

De S. Laurencio.

De S. Andrés Ap.

De S. Jacinto.

Del Ordé de Predicadores.

De S. Clemente P. y M.

De Santa Barbara.

De San Agutin.

De S. Pedro Ap.

De San Pablo Apóst.

De Santa Eulalia.

De Salorge.

De S. Agapeto.

Santa Loterciana.

De Santo Dominguito.

De S. Iulto.

Del andador del

Niño Iesus q̄es S. Amador.

De S. Sebastian.

De Santa Margarita.

De Santa Emerenciana.

De Santa Bibiana.

De S. Fráscica Romana.

De Santa Ana.

De Santa Beatriz.

De S. Juan Bautista.

S. Franco de Borja.

De S. Antonio de Padua

De S. Raynundo.

S. Colme, y S. Damian.

De S. Eugenio.

De S. Felix Papa.

De Santa Apolonia.

De S. Machario.

De S. Roque. (za.

De los MM. de Zarago

De Ligno Crucis (lio

De S. Gerbasio, y Prota-

ALVENDA.

Es pueblo de la misma Comunidad; no ay del otra cota que tener dedicada su Iglesia a nueſtra Señora, y al Misterio de su Asumpcion, a quien sirve Vicario solamente por ser de poco numero, y posibilidad los vezinos. Nombrala el Regente Villar.

AMBEL.

Mas nombre tiene este Pueblo, que los tres antecedentes. Hallase en el partido de Tarazona, ganado por el Rey Don Alonso el Primero. Estuvo en la Corona Real hasta el año 1151. que muriendo Don Pedro Tarsa, Señor de Borja, y entrando por aquella Ciudad los Caualleros Templarios, se la tomó el Principe de Aragon, Don Ramon Berenguel, dandoles en recompensa a el-

ALDEGVELA DE TOBED.

Este Lugar, es de la Comunidad, junto a Tobed, y a los fines de este Obispado, su Iglesia está dedicada al Apóstol San Bartolome. Serbidá por vn Vicario, y vn Sacerdote.

ALDEGVELA DE TIE- SOS.

Es Pueblo de la Comunidad de Calatayud. Fue de los ganados por el Rey D. Alfonso el Batallador. Llegó a ser de Señores particulares. La Iglesia está dedicada a la Virgen, y al Misterio de la Anunciacion. Nombrala el Regente Villar en su Patronato.

re Pueblo, con todos sus terminos, y los de Alberite, y Cabañas: que los poseyeron hasta que se extinguió aquella Cavalleria, y se dió à la del Hospital de San Juan, que oy lo posee, poniendo Vicario el Comendador para el servicio de la Iglesia, que ordinariamente es Frey le de la Orden. Por los años de 1400. eran conocidos los Cavalleros del Apellido de Ximenez de Ambel, en la Ciudad de Zaragoza, en tiempo del Rey D. Martin. Traian vandos vnos Linage con otros: fuera de Zaragoza, Don Pedro Ximenez de Vrrera contra Don Antonio de Luna: dentro de ella, Don Pedro Ximenez de Ambel, y sus aliados contra Don Martin Ferrer de Lanuça, y los suyos: yo entiendo que los Ximenez eran todos de vna sangre, distinguiendose por los lugares, donde estauan heredados, y eran dueños, los vnos en Vrrera, los otros en Ambel: de que se vea Zurita. La Iglesia de esta Encomienda està dedicada San Miguel: su vecindad llega à duçientos y cinquēta poco mas, ò menos vezinos. Vale dos mil escudos de renta muy, seguros al Comedador. Es muy celebrado en Ambel, y ay mucha memoria del Comendador Monferrate, que fue grande conseruador de la Orden, que es officio de mucha autoridad. Muñó en el cerco que puso el Turco à la Isla de Malta, y mandò, que su cabeça se tragessen a enterrar à Ambel, donde la tienen en lugar señalado.

ANINON.

Es Aninon, Pueblo de la Comunidad de Galatayud, y con 300. vezinos. La Iglesia està dedicada à nuestra Señora, con el titulo del Castillo. Situa vn Vicario con diez y seis Sacerdotes, a quien Dios ha hecho Depositarios, y Tesoreros, de muchas riqueças espirituales: Reliquias (digo) de Santos, que tiene hasta el numero de sesenta y siete, presidiendo à todas, à quella soberana de los Corporales, y Sagradas Formas que reseruò la Diuina Voluntad, y Prouidencia del elemento del fuego, que abrasò a quella Iglesia, y quiso que la criatura reconociesse, y respetasse à Dios Sacramentado. Es muy celebra-

do, y venerado este Milagro, y Misterio no solamente en el Obispado de Tarazona, sino en el Reyno de Aragon, y Valencia, en cuya Metropolitana se guardan dos testigos Fieles del successo. Reynando en Aragon el Segundo Rey Don Jayme cerca de los años 1300. se prendio tal fuego en esta Iglesia, ya tal tiempo, que esforçado del ayre se abrasò toda hasta las piedras: Cebose en los Retablos: no perdonò al Altar Mayor, quanto al consumirle todo el maderaje, y bultos de los Santos. Lo que affligio mas al Pueblo, y Sacerdotes, fue llegar quando ya no podian acudir à sacar la Custodia, y Vaso, donde estaua el Santissimo reseruado en seis Formas, que auia para la adoración, y para los enfermos. Tenian ya por sepultado en fuego aquel Misterio, y por amortajadas sus especies en la ceniza. Auiendo aguardado lastimados de tal trabajo a que se apagasse el incendio, que lo hizo, quando no tuuo, ni le permitieron mas en que cebarse, entraron en la Iglesia, y requiriendo el Altar los Sacerdotes, hallaron que los Corporales estauan sanos: aunque son arrojados de la llama, que les auia passado por la superficie, como adorandolos con su lengua el fuego, y que solo por vn lado auian quedado quemados, para testimonio de quan vezino lo touieron. Hallaron, fuera de esto, de la seis Formas, las cinco pegadas à ellos, y conuértidos en sangre tan viua, como si de vn cuerpo humano, y viuo la houiēran sacado, y allí se huiēran quejado, ocupando aquel humor soberano: y guardando el espacio que las mismas Formas en su natural se tenian antes: la otra Forma se hallò pegada con la hjuela, no conuértida en sangre, sino en masa, y como leua dura: que fue otra segunda maravilla, pues dexiēdo quedar mas tostadas, y secas aquellas especies, por el calor del fuego, resultò en ellas el contrario efecto de la humedad, que las dexò mas crecidas, y esponxosas. Admiraron todos aquella maravilla de la zarça, no abrasada entre las llamas renouada en esta humidad de Christo Señor Nuestro, y verdadero Dios Sacramentado: publicòse se por toda la Comunidad de Galatayud: por todo el Obispado: por el Rey-

no todo, y començò à ser visitado de los Pueblos circunvezinos. Reynando despues en Aragon Don Juan el Segundo, pido al Cabildo, y Pueblo de Aniñon la Hijueta con la Forma que tenia pegada. Dieronlela, y despues de auerle tenido algunos años en su Oratorio, y Capilla, hizo donacion de ella à la Metropolitana de Valencia, que la recibio como fauor, y merced muy grande, y assi la colocò entre las demàs que tiene. Aniquieron descuidados los de Aniñon en escriuir este suceso, y los milagros, que Dios obrò por este Santo Misterio, firronlo de la tradicion de los mayores, que le vnos en otros llegò despues de trecientos años al de 1613, y queriendo saber si correspondia la tradicion en todo, embiaron a Valencia vn Sindico, que lo aueriguò cumplidamente, como consta de los Autos, que se hizieron, y Carta del Cabildo de Valencia. De q̄ se valiò Blasco de Lanuza, para referir tan cumplidamente, como lo haze, con que yo no he menester repetirlo, sino poner parte de los instrumentos, en que se funda, y la carta del Cabildo de la Metropolitana de Valencia, que es la siguiente:

L. 5 c. 32

AL VICARIO, Y BENEFICIADOS de Santa Maria de Aniñon.

Con Pedro Marco, Sindico de esse Lugar recibimos la carta de Vs. ms. y al momento hizimos la diligencia, que nos pedian, con la puntualidad que se debia à tan pio zelo. Hallamos la Hijueta en vn Relicario de oro, con vn Hostia en la forma que versan por la certificatoria que entregà el portador. Vs. ms. debe estar muy contentos, como acà lo estamos todos, por auer descubierto en nuestros tiempos vna tan Insigne Reliquia. Gu

Los Corporals del Cost Christiani. Aquestos son los Sagrads Corporals, que cremate en Aragò tota vna Iglesia miraculosament foren conseruats ilesos del mic del foc, que nos cremarent. Habenti bona deuotio, digan assi: O Corporals conser-

arde nuestro Señor à Vs. ms. En Valencia à 19. de Septiembre de 1613. Los Canonigos, y Cabildo de la Santa Iglesia de Valencia. El Dean Frigo-

la.
Don Baltasar de Borja, Arceidiano de Xatua. El Arceidiano Mayor. El Canonigo Tudela,

Fueron en la forma que dize la carta al Sagrario de las Reliquias, Don Baltasar de Borja Arceidiano de Xatua, D. Gaspar de Tapia, Arceidiano Mayor de la Santa Iglesia Metropolitana, Eugenio Tudela, Don Leonardo de Borja, Sindico de los Canonigos de dicha Santa Iglesia, y Iuan Joseph Agorteta, todos Canonigos, Prebendados de la dicha Santa Iglesia, nombrados por el Cabildo con las Llaues de los Sagrarios, y Relicarios, y los Notarios que conuenia; y auiendo abierto vn armario de las Reliquias, sacò el que era Sacristan, y Tesorero de todas ellas, vn Relicario de oro con su pie, y encima de aquel estaua vn cerco de oro con sus vidrios, y cristales: y abriendole, en presencia de todos, hallaron encerrada vna Hijueta de lienço, que al parecer de todos los que alli estauan presentes, juzgaron era lienço Vizcaino, grosero: y à la vna parte estaua chamuscada de fuego en la otra vn tantico quemado: y desembolgiendolo, hallaron pegada vna Forma de Hostia, de la grandeza, y circulo de vn grande real de a echo, que se echaua de ver ser de muchos años. Y auendolo tomado por testimonio, à peticion del Sindico de Aniñon, que alli estaua, se requiriò por parte de el mismo, y pidiò se viesse el libro, donde estauan escritas las Reliquias que el Rey Don Iuan de Navarra, y de Aragon auia dado à la dicha Santa Iglesia, y en el hallaron la Relacion siguiente:

*seruats por miracle del foc cremant, per Iesus infinit dannos
esfors per cuels malespirits cremo jamas nostre Sant Taberna
cle. Respon lo cor. Verbun Caro.*

Esto estava en el dicho Libro: de lo qual dieron fee, y testimonio Gaspar Palauicino, Notario Publico de la Ciudad de Valencia, que rubricaron tambien Gaspar Ruiz Generos, Justicia de Causas Ciuiles, y juez Ordinario de la Ciudad de Valencia, y Miguel Angel Perez de Meca, Notario, y Licuauero de la misma Audiencia Ciuil de Valencia.

Renouò Dios la deuocion en los corazones de los Fieles con este Santo Misterio, porque el año 1618. à dos dias del mes de Octubre entre las onze, y doze del dia, sucediò, que en vna casa, junto à la plaza principal, subiendo vna donzella de edad de diez y siete años, por vn colial de paja al pajar, que estava en lo mas alto de ella, con casi crze hilos de tapia, se cayò vna parte de la pared de la dicha casa con tres aposentos que auia, vno tras otro, y dicho pajar, con los quales cayò la dicha donzella, sin auer tenido casi sentimiento de la cayda lleuando consigo las tapias, tierra, ladrillo, teja, vigas, cabrios, paja, y otras muchas cosas, y bienes, que dichos tres aposentos tenían, y viendole en tan gran peligro de muerte, dixo la dicha donzella con deuoto Coraçon, y lè, *O Santissimo Misterio y Santissimo Cor, ora'es de Anñon, ayudame en esta hora.* Lo qual acabado de dezir, antes que cayesse abaxo con la tierra, perdiò el sentido, y boluiendolo à recobrar, se hallò auer caydo mas de siete varas en alto embuelta su persona en tierra, ladrillo, tejas, y vigas, hasta la propia barba, y boca, quedandole encima de la cabeça mucha cantidad de tierra, y paja, con los materiales que dichos tres aposentos tenían, estando siempre, aunque en el dicho trabajo, y peligros, aquella donzella con grande Fè, y Esperança la libraria aquel Santissimo Misterio, y allí se encomendò de nueuo a èl, ofreciendo que haria dezir vna Missa en accion de Gracias: y hecha la oferta, y estando debaxo de la tierra, y quedando derecha en pie de la dicha cayda, abrió los ojos, y

viò vna luz, que le daua en ellos, y en el rostro, de la forma, y grandeza de vn real de a ocho redondo, por la qual luce ra, ò agugero entrò el, y le dio claridad, de manera, que quedò con grandissimo consuelo Fè, y Esperança, saliera del peligro q̄ estava, y sin lesiõ alguna mediante el fauor Diuino, y iocorio del Santissimo Misterio, que auia inuocado. Debaxo de la tierra estuuò dos horas, y oia à los hombres, que iban quitando, y desembraçando la tierra, è inmundicias que tenia encima, los quales dezian: ya es muerta: muy imposible cosa es con tanto peso, tierra, y materiales, que tiene encima, este viua, si no le echa docientos pedaços, y desconfiada la gente de la vida de la donzella, y el peligro tan grande que auia de que la otra parte de la casa cayera, le fueron dexandola cubierta, y sepultada. Y aunque dicha donzella oyò, y entendio se auian ido, y lo dexaron, no perdiò la Fè, y confiança cierta que tenia en dicho Santo Misterio, antes quedò con muy grande consuelo, y alegria en el alma por aquella luz, y Sol, que por el dicho agugero le entraba, y le daua en los ojos, y cara, que à la otra parte de su cuerpo no podia darla, por estar toda cargada, y cercada de tierra, segun es dicho. Pasado mas de media hora, boluieron seis personas con açadas, y picos, mouidos interiormente por dicho Santo Misterio, como ellos confesaron, con grande animo, y fortaleza, no atendiendo al peligro que se ponian, a sacar, y desemboluer la tierra, que era mucha en cantidad; ocupacion que les durò de apartar mas de media hora, y quitada, quiso la Diuina Bondad, con milagro tan claro, y manifesto, que hallaron à la donzella en medio de ella, y la sacaron sana, libre, sin leision alguna, y tan buena, como antes, sin auerle salido por bocca, narizes, ojos, oídos, ni por otra parte alguna de su cuerpo gota de sangre, y sin cardenal, andando luego, como salió, por sus pies, sin ser, ni aun querer ella ser ayudada de persona. Y preguntandole quien la auie

librado de semejante peligro ? quien guardado tanto tiempo debaxo de tierra, sin lesion, ni herida de su cuerpo? respondio a voces delante mas de cien personas, que el dicho Sacrosanto Misterio le auia librado, y no otra cosa alguna: añadiendo soio, que tambien inuocaua, y se encomendaua à nuestra Señora del Rosario, como fiel, y Catolica Christiana, y que alli dentro de donde estaua, siempre auia tenido fee, y conuianca de salir libre, y sana, como estaua, y se hallaua. Sauto tã llena de tierra, y cubierta la cara que parecia la misma tierra auerla bomitado, como à Ionàs Profeta la Vallesna. Estã el dicho milagro autorizado en la Iglesia de Annion por ante la Iusticia, y Escriuanos, Sacerdotes, y Seglares, y bien conocida estã la soberania del sucesor, y auer este Santissimo Misterio obrado con particular concurso, por la fè de esta donzella, pues en espacio de tres horas no podia el sol material entrar siempre por aquel agujero, y darla en los ojos, y cara, pues auia de caminar su carrera en el Cielo: y así aquella luz mas fue del sol de Iusticia, que del material: y lo otro el Misterio de entrar formado de la grandeza, y circulo de vn real de a ocho: grandeza que ordinariamente damos à las Hostias, con que se celebra. Al finse cumplio en este caso, lo que prometio por su Profeta, de que les auia de nacer el sol de Iusticia a los que le temen, le sirven, y le llaman: y no solamente a los que están en pie aparejados a seguir sus Mandamientos, sino a los que están sentados en las tinieblas, y sombra de la muerte. A este Soberano Misterio acompañan oy el numero de Reliquias arriba dicho, que le hazen cuerpo de guarda, y están con él aparejadas a padecer otro incendio, si le sucediere.

Vna Espina de la Corona de Christo.

Del Lienço en que fue embuelto en el Sepulcro.

De los Inocentes.

De San Simon, y Judas.

De San Clemente, Papa, y Martir.

De San Blas.

De San Pedro Martir.

De San Damian Martir.

De San Optato Martir.

De San Bibiano Martir.

De Santa Maria Magdalena,

De Santa Cecilia Virgen, y Martir.

De Santa Lucia.

De Santa Brigida.

De San Basilio Doctor.

De San Andres Apostol.

De San Lucas Euangelista.

De Santiago Intercilo.

De San Esteuan Protom.

De San Christoual Martir.

De San Anacleto Papa, y Martir.

De San Fabian Papa, y Martir.

De San Felipe Martir.

Del Sepulcro de Santa Catalina,

Martir.

De Santa Iusta, y Rufina.

De las Onze Mil Virgenes.

De San Roque.

Vno de los treinta dineros en que vendieron al Señor.

De los Cabellos de la Madre de Dios.

De San Sebastian Patron del lugar.

De San Bartholomè Apostol.

De San Iorge Martir.

De San Lorenzo Martir.

De San Vicente Martir.

De San Apolinar.

De San Alexandro Papa, y Martir.

De San Claudiano Martir.

De San Nicolàs Martir.

De Santa Sebastiana Virgen, y Martir.

De Santa Agueda.

De Santa Cipriana Virgen, y Martir.

De San Nicolàs Obispo.

De San Millan.

Del Habito de San Buena Ventura.

Y otras veinte y dos Reliquias de Santos, cuyos nombres no se pueden leer. Algunas de estas las tienen en brazos de madera sobre dorados.

ANON.

Este Pueblo está cerca de Alcalà de Moncayo, es del Orden de San Iuan. El año 1303. lo gano el Rey Don Pedro de Castilla al de Aragon, de que haze mencion Zurita. Despues boluio a dexarlo. No tenemos luz de lo memorable que ay en esta Iglesia: porque no la visitan los Obispos de Tarazona: de èl, y del pasado, estoy persuadido, que los poblaron, y dieron nombre, los Romanos del Linage de los Annios, y Anniones: y que han tenido vna misma articulacion de Ann.on con dos N. N. aunque los ha variado algo la articulacion Española, que

ordinariamente por las dos NN. sustituye vna ñ. con la tilde arriba, como vemos en las voces, y nombres, *annus, strammum pannus.* Que boluemos, año, estaño, y paño. Así los dos Pueblos Anión se dixocada vno, y los naturales los distinguierõ. llamado al vno Anión, y al otro Anion. Seria sus fundadores (dixe) los Anios, originarios de los Pueblos q̄ay en Italia à la Ribera del Rio Annieno, cuyo nacimiento es en Sublago: de quien, y de cuyas frias, y cristalinas aguas se acordò el Poeta, quando dixo.

*Eny. 8. Quique altum Præneste Viri, quique armã
Gabinã.
Iunonis, gelidumque Anienem, & roscida
ribis.
Hermica saxa Colunt.*

ATEA.

La Poblacion de Atea, es de la Comunidad de Calatayud. Su Iglesia està dedicada a Nuestra Señora, y al Misterio de su Assumpcion, seruida de vn Vicario, y cinco Clerigos. No tengo de ella mas noticia.

ATECA.

La Villa de Ateca es tambien de la Comunidad. El Regente Villar dize la edificaron los Moros de las Ruinas de la Ciudad de Alec (de quien se acuerdan Titolinio, Antonino, y Iuliano, en sus Adversarios, y Ambrosio de Morales) aunque no lo siguió: porque Iuliano la pone junto à Cetina, y mejor fuera Peña de Alcaçar: porque tratando este Autor de San Eleutenio soldado, y de sus compañeros, dize que estauan en los Presidios de Munda, y Certima, en la Celtiberia, Ciudades vezinas de Alec, y quando no fuera Peña de Alcaçar cerca de Ariza, era más cierto serlo el Lugar de Sestrica, por lo que vemos en llegando à el. Esta Villa de Ateca, que en su tiempo era muy estimada de los Arabes, la ganò el Rey Don Alonso el Primero: y en las guerras de los Reyes de Aragón, y Castilla, la ganò el Rey Don Pedro el Justiciero, en los mejores Castillos, y fortalezas de la frontera, que estauan antes de Calatayud, à

Tom. 7.

donde lleuaua puestos los ojos, como lo escribe Zurita, siguiendo a Pedro Lopez de Ayala. Y con razon la celebran, por ser de los mejores Lugares de aquel Partido. Tiene quatrocientos vezinos, con vna fortaleza muy buena para los tiempos, que andauan tan viuas las guerras con los Moros, y aun entre los Reyes Christianos de Castilla, y Aragon. La Iglesia que està dedicada à Nuestra Señora, y al Misterio de su Assumpcion, la sirven vn Vicario, y veinte y quatro Clerigos. Lo material del edificio, y el Retablo Mayor, es de lo mejor de toda la Comunidad de Calatayud: està enriquecida con vna Reliquia del Ligno Crucis, y otras dos de San Sebastian, y San Roque.

Han salido de esta Villa excelentes Varones para la Religion, para las Dignidades, y las armas, que pone el Regente Villar. Del nombre de este Lugar tomaron el Apellido los Atecas, Señores de Moncgrillos, en los tiempos passados, y de Zerina por empeño. De estos es Don Fray Jorge de Ateca, Religioso del Orden de Predicadores. Fue Obispo de Andase, en Inglaterra, y Embaxador en España al Emperador Carlos V. y Confessor de la Santa Reyna Doña Catalina, hija del Rey Catolico, y Muger del Impio Enrico Octauo, Rey de Inglaterra. De cuya Santidad, Letras, y Exemplo, es claro testimonioauer merecido ser Confessor suyo. Murio en Calatayud, y fue Sepultado en el Conuento de San Pedro Martir. Floreció por los años mil quinientos y treinta.

Don Fray Iuan Francès, del Orden de San Geronimo. Llegò a ser Prior de San Bartolomè de Lupiana, y General de la Orden. Gouernò estos dos cargos con tanta virtud exemplo, y valor, que le nombraron por Obispo de Santa Marta en las Indias del Piru. El Nombre, y Apellido de este Prelado me haze acordar de Fray Iuan Francès, Monge Santo, del Orden de San Geronimo, professo del Monasterio de Nuestra Señora de Fresdel Val, quatro Leguas poco mas, o menos, de la Ciudad de Burgos. De su vida, de su muerte, y de su gloria se vea el Padre Fray Joseph de Siguença, en la Historia de su Or-

Ccc

den:

2. p. l. 9. 6.
38.

T. 2. c. 19.

p. 4.
25.
Advers.
97. nu.
263. nu.
93. Mor.
7. c. 23.

den, que yo tengo entendido seria deudo del Obispo, y natural del mismo Pueblo, y Lugar de Ateca, a quien no da rí poco honra tal hijo, antes mucho mayor, y mas grande, que los otros, quanto va la diferencia de las del Cielo a las glorias de la tierra.

Don Pedro Naharro, natural de Ateca, fue tambien de los Ilustres Hijos que ha tenido. Llegò a ser Canonigo del Sepulcro de Calatayud. Saliò por Abad de Santa Maria de la O. del Orden de San Benito: despues Obispo de Ampurias en Cerdeña: vltimamente Arçobispo de Oristàn en la misma Isla. Fue Varon de grande consejo, doctri-
na, y prudencia. Floreciò por los años de mil quinientos y terenta: de el hazè mención el Regente Villar, y Don Martin Carrillo, con otros.

Por la pluma, y otras virtudes heroicas, y Morales, que tuuo, fue tambien celebrado Don Justo de Ateca, Secretario del Rey Don Iayme el Primero, Señor de Monegrillos, y Alcayde del Castillo de Ateca. De quien, y de Gracia Xil de Ateca, se vea el dicho Regente.

Tiene este Lugar vn Conuento de Capuchinos, que se edificò el año de 1624. y a 29. de Enero se puso la pri-

mera piedra: donde se viue con la Obsecuancia, y exemplo, que en los demàs de la dicha Reforma. Fue obra del mismo lugar, que diò el suelo, y acudiò con limosnas de particulares, y del comun, ayudando tambien para ello con muy larga mano Don Pedro Marcilla, Cauallero del Orden de San Iuan, Comendador de Ambel, y despues de Villaluen-
ga.

AVANTO.

Es Auãto Pueblo de la Comunidad. Antiguamente en las guerras, y conquistas de Don Alonso el Batallador quedò muy maltratado, y casi sin vezinos. Despues que murió, y entrò el Emperador Don Alonso el Septimo de Castilla su entenado a posscer el Reyno de Aragon, y auiendo aprehendido todo lo de Calatayud, le diò este Pueblo al Monasterio de San Salvador de Oña, y al Priorato de San Benito de Calatayud, de quien se tratò en su lugar, como consta del Priuilegio que se conserua en el Archiuo de Oña, donde parece le diò tambien con Abanto los Lugares de Cimballa, Monterde, Pardo, y Cubel. El Priuilegio es del Tenor siguiente:

*In Dei Nomine eiusque amore: Ego Aldephonsus, Imperator Hispanie una cum filio meo Sancto Rege, pro remedio animarum nostrarum, vel parentum nostrorum, damus ad atrium Sancti Saluatoris, Onie illas Aldeas, que sunt de Calatayud, Et sunt deserta, quarum istis vocabulis nominantur, Simbi-
la, Monterde, Zubel, Pardo, Et Auanto. Iubeo, Et confirmo, ut si aliquis virorum . . . de Calatayud: populatores istarum pignorauerint, illud pignus quod inde acceperint reddant duplicatum, Et ad partem meam, vel ad partem filij mei reddant sexcentos Moruetinos. Ego Imperator rogo, atque rogando iubeo, ut eligatis duos homines ex vobis de Corcejo, qui ibi populauerint. Ego Aldephonsus Imperator qui hanc cartam fieri vixi, lectam audiuim, Et manu mea Confirmam.*

San-

Pa. 10. p.
483.
Tita Sat.
Val.

P 10. pa.
507.



Santius Rex, Conf.
Martin Fernandez, test.
Victor Episcopus Burgen, test.
Lucas Ab. S. Emiliae, test.
Abbas S. Petri Caradigue, test.

Gutier Fernandez, Conf.
Nuño Pedrix, test.
Ioannus Episcopus Legionen, test.
Abbas S. Dominici, test.

Consul Lupis, test.
Aluar Petrix, test.
Dominicus Abbas.
Sancti facundi, test.

L. 9. r. 2.
 cap. 12.

Falla Carta No tiene data de modo que se pueda leer, pero por los Confirmantes se puede conocer que era cerca del año 1150. Fue quemado este Lugar por el Exercito del Rey Don Pedro de Castilla, el año mil treientos y cinquenta y siete, aunque no tomaron el Castillo, como escribe Zurita. La Iglesia esta dedicada al Misterio de la Assumpcion de Nuestra Señora, que sirve vn Vicario con seis Sacerdotes, y es guarda de las Reliquias siguientes que tiene guarnecidas en plata.

- San Estevan.
- Santa Agueda.
- Santa Maria Magdalena.
- San Felipe Martir.
- San Fortunato.
- San Sebastian.
- San Alexandro.
- Santa Barbara.

A Z E R E D.

Es Pueblo este de la Comunidad. La Iglesia que está dedicada à Nuestra Señora del Rosario, está seruida por vn Vicario, y seis Clerigos. A media legua del Lugar tiene dentro de su Jurisdiccion vna Hermita que llaman Nuestra Señora de Simón: cuya Imagen obra muchos milagros, donde concurren, para pedir fauor en las necesidades, y falta de aguas, ò serenidad, los Pueblos de Alharua, y Castexon de Alharua, que están vezinos, particularmente el Segundo Domingo de Mayo, y se haze gran fiesta en honra de la Virgen.

B E L M O N T E.

Este Lugar es de la Comunidad, y su Iglesia dedicada a San Miguel. Tiene para el Culto Divino vn Vicario, y catorze Clerigos, que tantos Ministros de Dios hazen ostentacion de la grandeza, calidad, y honra de vn Pueblo. En medio de el ay vna Hermita, que llama

man Nuestra Señora del Castillo, cuya Imagen haze muchos milagros en las necesidades que con debida Fè le piden su fauor los Fieles. Tiene por tradicion, que fue la Parroquia antigua, por la obligacion que tienen los del Cabildo à celebrar en ella los Oficios Divinos todos los Dias de Nuestra Señora, y acudir todos los Sabados à dezir la Salve, sin otros dias particulares, que dizen en ella Misa. Vna de estas Iglesias edificò el Cardenal Don Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII. en su obediencia, como lo escribe el Regente Villar. Tiene la Parroquia de San Miguel diferentes Reliquias de Santos, dispuestas con mucha decencia en vn Relicario de plata, que son las siguientes:

2. p. 9. 56
 p. 168.

- De Ligno Crucis.
- San Geronimo.
- San Estevan.
- San Clemente.
- Santa Getrudis!
- De San Roque.
- San Lorenzo.
- San Ildefonso.
- San Pedro Martir.
- Santa Lucia.
- De San Blas.
- San Vicente.
- Santa Teresa.
- San Diego.
- San Sebastian.
- De San Bartolomé.
- Santa Ana.
- San Juan Baptista.
- San Pablo.

De este Lugar salió el secretario Juan Serrano de Belmote, q̄ lo fue del Rey D. Pedro el II. llamado el Catolico, y como Valeroso, exercitò tanto las Armas, como la pluma. En la toma de Castelfabis se señaló tanto, que obligò al Rey a que lo armase Cauallero sobre Hijo de algo; que ya lo era, como lo afirma el Privilegio, segun se acostumbraua entonces: Hizole tambien merced del Lugar de Bibel de Vicort, del qual despues

hizo donacion à la Iglesia, y lugar de Belmonte. Perteneció por los años de 1209 Ponele Villar entre los Varones Ilustres de la Comunidad.

BIBEL DE BOYCORT.

Es de la Comunidad este Pueblo. Su Iglesia està dedicada al Misterio de la Assumpcion de Nuestra Señora, que sirue vn Vicario, y otros Sacardotes, de cuyo numero no me acuerdo. Tienen por Patrona, San Jorge, y nace junto a este Lugar el Rio Grio, que passa por Tobeá, que està muy vezino. Llamana este Lugar Bibelde de Bior, ordinariamente.

BIBEL DE LA SIERRA.

Este Lugar es tambien de la Comunidad, y llamale así, por estar en vn Puerto muy frio, que se ha de passar para ir de Tarazona à Calatayud. La Parroquia està dedicada al Arcangel San Miguel, que siruen vn Vicario, y dos Sacardotes. A un tiro de piedra del Pueblo se venera la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Prado, celebrada por su antiguedad, y continuas misericordias. Es tradicion antigua, que en este Lugar de Bibel de la Sierra, se apareció Nuestra Señora à vna Pastorcica, y la mandò dixesse en el Lugar, como en tal parte auia vna Imagen suya, para que la colocassen, y venerassen: y que si no la creyeran, dixesse, que si pueita la oyeron en vn oido, no se la pudiesen apartar, echarian de ver, que era verdad: y que la Pastorcilla auendo dicho, y hecho lo que la mandaua la Virgen, y no pudiendole apartar la mano del oido la gente del Pueblo, conocieron ser verdad, lo que dezia: con cuyo yendo à la parte donde auia señalado, hallaron la Imagen, que estaua encima de vn olmo. Es del tamaño de vna mano cõ el Niño en medio del pecho, y abraçado, blanca de rostro, y hermosa, y lo mismo el Niño. Oy se conserua en el mismo puesto que se hallò, y es de reparar, que el mismo olmo està oy verde, y no crece. Es la Imagen de madera, y està sentada en vna silla. Tiene fabricada vna Capilla à lo moderno, con Altar, y Retablo do-

rado, y ha poco tiempo hizo Don Pedro Zapata, Cauallero de Calatayud. Esta continuamente, haciendo milagros, particularmente le traxo vno en la Iglesia, escrito en vna tabla: y no auirà mas de vn año, que murió la persona, a quien le sucedió, donde està comprobado, que Ana Lopez, vezina de Sastrica, estando con tal perlesia, que no podia andar, ni mouerse, y menos hablar, hizo por señas que la tragesen à Nuestra Señora: y entrando en la Hermita, hizo oracion à la Virgen, y luego al punto se nallo de repente buena, y tan sana: que del goço del beneficio recibido, comenzó a baylar delante de todos, dando gracias à Nuestra Señora: y siendo así que auia mas de tres meses que solo se sustentaua de sustancias, por no poder passar otra cosa, luego se hallò buena. Boluio el rostro a su madre, que la acompañaua, pidiendola de comer, y dandole vn poco de pan, allí inmediate mēte comenzó a comerlo. A esta misma le sucedió, que estando para morir, no auiendo podido hablar en espacio de ocho dias, quando huuo de morir, no dexo mas de, *Lleuenme a enterrar a Nuestra Señora del Prado*. Y luego espirò. Habian algunos de esta Imagen Santa, así de sus prodigios, como de su antiguedad, pero no ay papeles: porque se tiene por cierto se quemaron, quando el Rey Don Pedro de Castilla quemò el Lugar: porque no le hiziera estoruo para los Lugares circunvezinos. Tiene esta Iglesia vna caxa pequeña de plata, donde están Reliquias de San Bartolomé, San Blas, San Christoual, San Sebastian, y Santa Lucia.

BIERLAS.

Bierlas, es Pueblo vezino de Tarazona vna legua poco mas de distancia. La Iglesia es del Cabildo de Tarazona, que presenta à los Obispos el Vicario que ha de administrar los Sacramentos a los vezinos, y los diezmos son del ventuario de los Canoniges. Fue antiguamente Bierlas de Caualleros particulares. Cerca de los años 1380. era de D. Iordá Perez de Vries, q lo vendió cõ los Lugares de Cõchillos, y Malòcillo à D. Fernãdo Perez Calbillo, antes q fuera

Obispo de Tarazona. Tiempo hui o que tomaron su Apellido de Bierlas Caualeros muy nobles de que se vea el de laño del Obispo D Pedro Perez Calbillo. q̄ queda puesto en la Primera parte, y tiempo que el Pueblo era de Caualleros de Aragon del mismo Apellido de Bierlas, y el Castillo era de los Reyes de Navarra, y el Rey Don Carlos, vino a venderse a Don N. de Bierlas, por ver se falto de dinero. para la guerra. Eran los Bierlas deudos de los Calbillos. Vio este lugar dando sa tos. como pelota, y de mano en mano. a ser de los del Apellido de Coloma, por auer casado con hijas de los Calbillos, como fue vna Doña Maria Perez Calbillo. Puso despues a los Enriquez de la Carra, grandes Caualleros de Navarra, como Doña Isabel de Fox Enriquez, y Don Luis Enriquez de la Carra, su hijo: Doña Isabel de Peralta, y Don Antonio Enriquez: de que ay hartos instrumentos en el Archivo de la Catedral. Era Bierlas muy poblado de Moros, y quedò muy raso de vezinos con la expulsion que se hizo de ellos el año 1610.

cap. 65.

Ar. 6. let. F. ca. 6.

T. 2. l. 9. cap. 40.

BIJUESCA.

Es Lugar de la Comunidad de Calatayud, y en tiempo del Rey Don Pedro el Quarto era estimado entre los principales de aquel partido; pues ganandolo el Rey de Castilla el año de 1302. le aueraron al de Aragon, que estava entonces en Cataluña: y para obligarle a que viniessse luego a socorrer a Calatayud, le dixeran, que se auian perdido Torriox, y Bjuiesca con otros Lugares, como escriue Zurita. Està la Iglesia dedicada al Arcangel San Miguel, seruida de vn Vicario, y ocho Beneficiados.

BVIERCA.

El Lugar de Buierca (a quien los Gramaticos, y Humanistas Latinos escriuen con V, y nosotros los Españoles con B) es de los celebrados Lugares de Aragon, y de España: quanto mas del Obispado de Tarazona, y Comunidad de Calatayud, por solo auerle nombrado Marcial entre otros de la Celtiberia en el L. 1. epi. Epigrama que escriuò a su amigo Liciniano, donde le dize:

gon, y de España: quanto mas del Obispado de Tarazona, y Comunidad de Calatayud, por solo auerle nombrado Marcial entre otros de la Celtiberia en el L. 1. epi. Epigrama que escriuò a su amigo Liciniano, donde le dize:

Buierca prandensiferas.

De esta autoridad conecemos la antigüedad, y ser de este Pueblo entre los de la Celtiberia, y que lo tenia ya en tiempo de los primeros Emperadores Romanos. De ella sabemos tambien ser sus vezinos Montes abundantes de caça: sic npre tate por engaño que Valerio Marcial fuesse natural de este Pueblo, y que sean de momento las palabras que alega el Regente Vill. r: Buierca est mihi patria, porque fuera de que no cita, en que lugar dixo esto el Poeta, estàn en contra San Sionio Apollinar en sus versos. Pedro Grinno, Ratael Volaterra no y lo que mas haze al caso, todos los Autores de España, y el mismo Marcial: que claramente dize ser de Bilbilis. sospechas he tenido, que debio ser de Buierca, por algun quarto: con que le daràn esta Patria, como sucediò en Flauio Aurelio, Prudencio Clemente Poeta Catolico, que vnos dezian, era de Zaragoza; otros de Calahorra: probauianlo con palabras del mismo Autor clarissimas, y sabemos, que todo fue verdad, pues el Padre era de vna Ciudad, la Madre de otra. Hauberto dà en su Cronicon otro segundo Marcial a Bibilis; que dize naciò el año de 395. y que muriò el de 432. con que no se, que iusticia, y fundamento tēga Buierca, para hazer suyo a ninguno de los Marciales, quando en contra tiene a todos los Autores, y solo en fauor suyo vn moderno, con palabras no citadas.

Està Buierca tres leguas de Calatayud poblacion de trecientos vezinos. Ganola el Rey Don Alonso el Batallador, el año 1120. como escriue Zurita. La Iglesia tiene dedicada a San Miguel, seruida de vn Vicario, y catorze Beneficiados. Ay en el Castillo otra Iglesia, que lo fue antiguamente del lugar, y oy sirve de Hermita, donde està vna Imagen de nuestra Señora muy antigua, y deuota

10. p. pa. 515.

Car. 23. L. 7. cõ. Urban.

To. 1. l. 1. pa. 45.

ra, con titulo de nuestra Señora de Esperanza, acude mucho el Pueblo a ella, y tienen deuocion, que están manifestando ser mucha, las loyas con que la tienen adornada: cuyda de ella, y de todo lo que tiene la Hermita, y Altar de Fabrica, y Ornamentos, vn sacerdote donde los ay mas, y mas ricos, que en otras Iglesias grandes. Señalan en Buierca la Casa de Marcial en el Varrio del Castillo, y lo le conseruan los fundamentos, y arco de la puerta que es de ladrillo: poro ya he dicho lo que siento. Ay Reliquias en esta Iglesia de veneracion, como son

De Ligro Crucis.

De San Zenon.

De San Fortunato.

De San Roque.

De San Mauricio, y sus Compañeros.

De Santo Toribio.

Han salido de este lugar personas dignas de memoria particular, y en nuestro tiempos. El vno Don Martin de Funes, persona muy Noble, muy Docta, y sobre su Locirna, y Nobleza, muy Santo. Fue originario de la Cata de Funes de Calatayud, cuya primera descendencia es de Navarra del Lugar de Funes. Estudió en la Vniuersidad de Huelca, y fue Colegial del Colegio Imperial de Santiago, Catedratico de Vispras, de Leyes, Vicario General del Ilustissimo Don Fray Isidoro de Aliaga, Arçobispo de Valencia, Doctoral de la Seo de Zaragoza, Visitador de las Audiencias del Reyno. Dizele de Don Martin de Funes, que andauo con algun descuydo en las costumbres, acertò à hallar en la Seo a deshora la lampara que alumbrava la Imagen de vn Christo, que acauana de apagarse, y estava humeando, de modo quedandole à las narizes, como le ofendiese al olfato, dixo, hablando con el Christo: *Que mal olor, Señor, os esta dando esta lampara!* Y cogiendole Dios, para darle su eficaz auxilio las palabras, oyò que clara, y distintamente, le dixo, y respondió el Christo: *Mas mal me huele tu vida.* Quedo atemorizado lo que puede creerse, y mudando vnas costumbres, y perficionando otras, començo à viuir con singular exemplo del Cabildo, y de la Ciudad; de modo que podia ya dezir lo que San Pablo:

Christi bonus odor sumus Deo in omni loco.

Y a olemos bien a Dios, y al mundo: no solo aqui, sino en todo lugar: porque nuestro olor es de Christo. Quando estubo el Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto en Zaragoza, y murió allí su Confessor el Maestro Fray Iuan de Santo Toma, le eligio por Confessor suyo, en tanto que se prouiea la plaza: y auiendo vacado el Obispado de Albarracin, lo presentó a su Santidad para él. Viuio de tal modo, y con tal perfeccion de virtudes en la Dignidad, que su vida me dicen la han escrito, para que otros del mismo estado la imiten, aunque no ha venido à mis manos. El Retablo mayor de Buierca es obra suya. Quedole a este Prelado tan clara, como el eco de la voz, que entrò por sus oydos, la vista de aquel Christo, que desde allí adelante dexò de vlar de las armas de su Linage, y puso en las partes publicas de la Cala, y Sellos del Despacho, las cinco llagas de Christo Crucificado. Este fue su blason, este su Escudo, con que se honro, y defendiò toda su vida de los acometimientos del mundo, carne, y Demonio. Con este le rodeo, y cubrio la verdad eterna, como dezia el Profeta en vno de sus Psalmos: *Secundo circumdabit te veritas eius*, y de escudo siruiendo para Don Martin de Funes aquellas verdades, que le dixo Christo.

El otro hijo de Buierca, fue el Maestro Fray Pedro de la Vega, del Habito de Santo Domingo: creo que lo recibio en Calatayud, en cuya Religion llego à ser Prouincial de Aragon. Tuuo tambien la Catedra Magistral en la Santa Iglesia de Lerida, que la pueden servir los Religiosos de qualquier Orden que sean. Llegò a ser Confessor de la Reyna Doña Margarita de Austria, y de aqui el inmediato passo fue al Obispado de Cartagena de Indias, donde murió con opinion de grande Prelado: haze del mencion Blasco de Lanuza. Fue tambien muy agradecido a su Patria, y a su Iglesia: y así hizo en ella vna muy hermosa Capilla, con fundaciones de Capellanias por su alma, y las de sus Padres.

Es hija tambien de Buierca, y de la Casa de Funes, la Madre Ana de Santa Teresa, Carmelita Descalça, llamauase en el Siglo Doña Ana de Funes, y era sobrina

2. Corint. 2.

Psal. 90

T. 2. l. 5. cap. 43.

brina del Obispo Don Martin, que era hermano de su Padre. Recibió el Habito en San Joseph de Zaragoza, y vivió no mas de 24. años, para vivir eternidades porque salió tan presto à los ojos de todos con sus raras virtudes, como las flores del almendro, que adelantándose à todos, el primer hielo es el primer cuchillo. Dióle el Habito, y crióla tan santamente la Madre Isabel de Santo Domingo, que mereció ser su vida escrita, y leida, como la de su Maestra. Traela el Licenciado Don Miguel Baptista de Lanuza, donde puede verse, en la Historia de aquella Santa Madre.

BULBUENTE.

Este Pueblo es del Abad, y Monasterio Real de Veruela, que pone Vicario, y lo presenta al Obispo de Tarazona para la cura de las almas. La Iglesia de este Lugar edificò de nuevo el Abad D. Fernando de Aragon, que despues fue Arçobispo de Zaragoza.

Esta dedicada dicha Iglesia al Misterio de la Alumpcion de nuestra Señora. Ha tenido Bulbuentre tres hijos muy ilustres, que han sido conocidos en estos tiempos, y mucho mejor en las Santas Iglesias de Zaragoza, y Huesca. El primero fue D. Juan Navarro de Egui: que auendo sido Vicario de Bulbuentre, le sacò de alli D. Fernando de Aragon, Abad de Betuela, quando le nombraron por Arçobispo de Zaragoza, y llevandolo con sigo, le hizo Arcediano de Belchite, Dignidad en el Arçobispado de Zaragoza, y luego Vicario General de todo el Arçobispado.

El segundo, Don Francisco Navarro de Egui, sobrino suyo: que despues de auer sido Canonigo, y Tesorero de Tarazona, le hizo su Magestad el Rey nuestro Señor Felipe III. Obispo de Huesca, y murió el año de mil seiscientos y quarenta y dos.

El tercero, fue Don Pedro Miguel de Valsorga, sobrino suyo: q aunque fue natural de la Ciudad de Borja, hijo de Don Juan de Balsorga, le puede tener, y lo pongo por vno de los hijos de Bulbuentre, por auer sido del dicho Lugar D. Maria Navarro, su madre, hermana del dicho Obispo Don Francisco. Fue Don

Pedro Prior del Sepulcro de Calatayud, pretendió su Magestad con titulo de Obispo de Castoria, en Indias por successor del Obispo de Huesca su tío, por auer quedado ciego, e impedido para poder vsar los Años Pontificales, les quales exerció algun tiempo, aunque vino à morir antes, que parecero gustò Dios que aya suçesiones que huelan a herencias en las cosas Eclesiasticas, pues ya que se parecen en la Dignidad al Sacerdociode Aaron, y Melchisedech, es bien sean llamados de solo Dios, sin Padre, ni Madre, ni Genealogia, como Melchisedech.

CALCENA.

La Villa de Calcena, en el Arcediano de Tarazona. fue antiguamente de la Corona Real. Dióla el Rey Don Alonso el Segundo à Don Capoz Cavallero de Aragon, que auia sido criado suyo: goçòla Don Lope Capoz su hijo, que le llamo despues por esta Villa, D. Lope del Calcena, de que ay noticia en el Archivo de Veruela en escritura del año 1191. Oy es toda de los Obispos de Tarazona: donde tiene lo Civil, Criminal, penas de Camara, y la Iglesia, con todos los diezmos, granados, y menudos: pone Iusticia; y Vicarios para la cura de almas. Siruese de vno con su Tienniente, y seis Beneficiados: porque es Villa de quatrocientos vezinos, poco mas ò menos. Han tenido los Obispos con los de Calcena diferentes pleytos, y concordias, que ya quedan escritas, por auer tenido gente belicosa, y de prendas; que han salido de ella. De aqui tomó el Apellido los Calcenas de Calatayud, de que dexo nombrados algunos Varones Ilustres: assi por la Iglesia, como por auer servido de Secretaries à los Reyes, y de Calcena fue Don Pedro de Villalòn, fiel criado del Pontifice Innoçio II. que llegó a ser Dean de Tudela, y Calatayud, y dexò en la Iglesia de Tudela, en cuyo Coro está sepultado, grandes memorias. Y de aqui es el Ilustriísimo Señor Don Diego Ehuca, que al presente es Obispo de Teruel, despues de auer tenido la Iglesia de Barbastro, cuyos principios mereció por sus muchas Letras, y Catedras, en la Vniuersidad de Zaragoza,

CAL:

CALMARZA.

Es Lugar de la Comunidad de Calatayud, su Iglesia dedicada à la Assumpcion de nuestra Señora, que sirve en vn Vicario, y dos Beneficiados. No se halla de la cosa memorable.

CARENAS.

La Villa de Carenas, que tambien es en la Comunidad, està nombrada en el Libro de Luchado, como Ciudad antigua, por dōde ibā las marchas, y alojamientos militares, alegando cō el Itinerario de Antonio Pio. Son Señores de ella el Abad, y Conuento Real de nuestra Señora de Piedra, de la Congregacion de Cister, y es de mas de ducentas casas. Estā la Iglesia dedicada à Santa Ana, seruida de vn Vicario, y seis Beneficiados: y como el Conuento de Piedra es de los mayores Relicarios del Obispado de Taragona: y no se si diga de Aragon, assi à este Lugar, è Iglesia, como hijuela suya, lo tiene adornado, y calificado, con muchas Reliquias, y algunas puestas en piramides de plata, sobredorada en Cruces, y Vasos de lo mismo, que son estas.

De Ligno Crucis.

De Santa Ana.

De San Sebastian.

San Bartolome.

De San Antonio Abad.

De San Lorenzo Martir.

De San Blas Obispo.

De Santa Barbara, y vna Cruz de Carabaca.

CAMPILLO.

La Poblacion del Campillo, es Encomienda del Orden de San Juan, donde no admiten visitar los Obispos de Taragona, como Ordinarios, sino como Delegados. La Iglesia està dedicada à San Juan Baptista.

CASTEXON DE ALHARVA.

Es Pueblo de la Comunidad. La Iglesia està dedicada al Apostol San Barto-

lomè, y la sirve vn Vicario, y dos Beneficiados. No conozco otro hijo suyo, que al Doctor Salinas, Canonigo Magistral de la Colegial de Calatayud.

CASTEXON DE LAS ARMAS.

Pueblo de la Comunidad de Calatayud. Llamose antiguamente Platea, que es lo mismo que Plaza, y Oficina de las Armas, por fraguarse, y labrarse allí las mejores de España: llevalo el temple que les dā las aguas del Jalón. Era punto meridional del Obispado de Taragona, como queda dicho en la Primera Parte. La Iglesia està dedicada al Salvador, seruida de vn Vicario, y cinco Beneficiados. Tiene vna Hermita en lo alto del Lugar, y en ella vna Imagen de nuestra Señora, de talla antigua, que llaman nuestra Señora del Cerro: es tradicion que vino à armarse aqui el Rey Don Fernando el Catolico, quando fue a la guerra de los Moros de Granada, por ser las Armas tan fuertes, y se encomendò à esta Santa Imagen, cosa que tiene mucha probabilidad: porque estā en el quadro de nuestra Señora las Armas de Aragon, y de Castilla. Es tan regalado este Lugar, que el vulgo la llama la Gloria: de aqui han salido personas de quenta: aunque no tengo noticia de otro que el Doctor Melendo, Canonigo, y Arcediano de Zaragoza, Colegial Mayor, y Catedratico de Teologia, en la Vniuersidad de Alcalà: de quien se acuerda el Regente Villar.

CASTEXONCILLO.

Era Pueblo de la Comunidad, y tan pequeño, que ya es nada: porque el tiempo le ha dexado assolado, cuyo sitio estaua junto al rio, y Lugar de Miedes. No ha mucho que faltò la gente, dexando la Parroquia convertida en Iglesia Rural: pues le nombra el Regente Villar.

CETINA.

La Villa de Cetina, por aora es de la Religion de San Juan de Malta en lo espiritual, y pone Vicario en su Iglesia,



Frag. 111.
33.

Cap. 4.

P. 10. 24.

519.

1. p. 63.

fia, que tiene por Patron, y titulo al Bap-
 tista. Es en opinion de algunos la Ciu-
 dad de Certina, que en la Celtiberia
 pone Titoliuio, quando trata de las Con-
 quistas de Tiberio Graco, y de como se
 le entregò sin sangre: de que se vea
 Ambrosio de Morales: y ayudale mu-
 cho a esta antiguedad, el saber, que en
 las guerras que tuuieron los Reyes de
 Aragon, y Castilla, Don Pedro Quarto,
 y el primero dize Geronimo Zurita,
 que sus muros eran muy largos por, es-
 tas palabras: *Tambien como en el Lugar
 de Cetina no auia tanta gente que bastasen
 a la defensa del, por ser lo Muros muy esten-
 didos, embiò allà el Conde de Trastamara à
 Gonzalo Mexia, Comendador Mayor de
 Castilla, y a Pedro Carrillo, y Gomez Ca-
 rrillo cò algunas Còpañias de Gènc de Cana-
 llo* De iòde se ve q̄ sin duda eran Reli-
 quias estas de su grandeza, mas de 1500
 años. Era Cetina Rayade Aragon con
 Castilla, y assi padeciò las primeras in-
 uasiones de los Castellanos, y su Rey
 Don Pedro se apoderò de ella; y del
 Castillo con los de Moros, Terrer, y Al-
 hama, el año de 1362. como escriue el
 mismo Cronista. En tiempo del Rey
 Don Iuan el Segundo de Castilla, y
 Don Alonso el Quinto de Aragon,
 por los años de 1429. también la fati-
 garon los Castellanos: destruyeron la
 vega, y aunque se entrò el Lugar por
 combates, que era entones de Gonça-
 lo de Liñan, Cauallero de Calatayud,
 no se pudo entrar vna casa fuerte que
 tenia, por serlo mucho el edificio, y to-
 do de piedra bien torreado, y en sitio lla-
 no. Mucha Nobleza tendrà esta Villa
 de antes, y despues que la posee la Or-
 den de San Iuan, pero ninguna llega a
 la de el auer tenido por hijo al Santo
 Martir Fray Iuan de Cetina, del Orden
 de San Francisco, que en compañía del
 hermano Fray Pedro de Dueñas, Fray-
 le Lego, natural de la Villa de Dueñas
 junto Valladolid, padeciò Martirio en
 la Ciudad de Granada el año 1397. a
 19. de Mayo, Reynando Mahomad. La
 relacion de su Martirio pone el Regen-
 te Villar, y Blasco de Lanuza. De el ha-
 ze mencion también el Ilustrissimo
 Fray Francisco Gonçaga, diziendo los
 tienen a el, y al Santo Fray Pedro, en el
 Sello de la Prouincia de Granada; pero

mas dilatadamente pueden sus vidas
 leerse en las Cronicas de los Padres
 Menore, que escriuiò Fray Marcos de
 Lisboa: En Fray Antonio Vicente, His-
 toria de los Santos de Cataluña: en los
 del Obispado de Vique en Lucas Vva-
 dingo. En suma es, que despues de auer
 se el Santo Fray Iuan Martirizado a si
 mismo por mucho tiempo dentro de la
 Religion con Ayunos, Silicios, Vigalias,
 y Regurosas Disciplinas, haziendose
 verdugo de su cuerpo, yendo a Predi-
 car a los Moros de Granada fue prime-
 ro puesto en duras prisiones. Luego ago-
 tado tã crudamente, que no solo le des-
 descubrieron las entrañas: sino que le
 echaron vn ojo fuera: y al fin el mismo
 Rey le cortò la Cabeça, y le mandò
 arrastrar por las calles con vn garfio de
 yerro. Lo mismo passò por Fray Pedro
 de Dueñas. Llaman al Santo Martir
 Fray Iuan de Calatayud, por caer Ceti-
 na dentro de la Comunidad, aunque es
 de particular Señorio; y a su Compañe-
 ro Fray Pedro de Toledo, por caer Due-
 ñas dentro del Obispado de Palencia,
 que era Sufraganeo del Arçobispado
 de Toledo. Oy està vna Capilla en Ce-
 tina dedicada a este Santo Martir, y se
 celebra su Fiesta todos los años, cuyas
 Reliquias están en la Catedral de Vi-
 que.

3. p. l. 1. c.
 11. l. 2. 4.
 p. anallu.
 ano. 1397.

CERVERA.

La Poblacion de Cervera, en la Co-
 munidad, tienen por titular su Iglesia
 à nuestra Señora, y a su Misterio de la
 Assumpcion. La Patrona del Lugar es
 la Virgen, y Martir Santa Tecla. Está
 la Villa tan llena, y atesorada de Reli-
 quia, que tiene depositadas, y guarda-
 das en brazos, Cruces, y cofrecillos, que
 es vna India del Cielo: y assi de ellas en
 las Fiestas ptincipales se haze feria, no
 para venta: pues no ay para tales loyas
 precio alguno, sino para gala, y ostenta-
 cion. Siruen la Iglesia vn Vicario, y seis
 Clerigos, que son los Depositarios, y Te-
 soreros de tantos Bienes. Fue el Perule-
 ro de esta Flota, Mos Bernatdo Ribbio,
 hijo Benemerito de Cervera, y Racio-
 nero de la Santa Iglesia Metropolitana
 de Zaragoza, a quien por su mucha inte-
 ligencia, embiò el Santo Prelado Don
 Fray

l. 7. c. 22

T. 2. l. 9.

c. 38.

10. p. pag.

175. l. p.

l. 4. c. 38.

Fray Diego de Yepes à Roma por Procurador, y Agente de sus negocios: y de las Catacumbas. Con Licencia de su Santidad sacò la mayor parte de ellas que tiene; a que se juntò las que huuo por diferentes modos en España.

Las Reliquias son:

De San Anacieto.
De San Gidio Martir.
De San Adito.
De San Nicasio.
De San Esteuan.
De Santa Iusta, y Rufina.
De los Martires de Zaragoza.
De San Christoual.
De San Andres.
De Santa Eulalia.
De San Jorge.
De San Eelix.
De San Arriano.
De San Iuan.
De San Secundino.
De San Policarpo.
De San Alexandro.
De San Celso.
De San Eugenio.
De San Audifaz.
De Santa Crispina.
De Santa Iustina.
De Santa Victoria.
De San Fortunato.
De San Serreno Martir.
De San Aproniano.
De San Ponciano.
De San Millan.
De San Anton.
De Santa Petronila.
De San Aquileyo.
Del B. Fray Luis Belt.
De Santo Tomàs.
De Santiago.
De Santa Paulina.
De Santa Regula.
De San Hilario.
De San Pedro.
De San Alberto.
De San Natal.
De San Tito.
De San Maximino.
De San Dario.
De San Claudiano.
De Santa Flauia.
De Santa Clara.
De San Saturnino.
De San Agaton.

De San Amancio.
De San Domicio.
De Santa Barbara.
Del Cordon de San Francisco.
De San Diego.
De los Inocentes.
De Santa Sabina.
De San Agustin.
De San Pedro Martir.
De San Eugenio.
De San Geruasio.
De San Puperion.
De San Iermano.
De San Fulgencio.
De San Martin.
De San Cornelio.
De San Siluano.
De San Arsieno.
De San Benigno.
De Santa Fuica.
De Santa Fabiana.
De San Bonifacio.
De Optato.
De San Basilio.
De San Blas.
De San Cosme.
De San Roque.
De San Ioan Baptista.
De Santa Margarita.
De San Geronimo.
De Santa Engracia.
De San Iñigo.
De San Lazaro.
De San Protasio.
De San Biuiano.
De San Anselmo.
De San Teodoro.
De San Apolinar.
De San Lucio.
De Peregrino.
De San Castulo.
De San Felipe.
De Santa Paulina.
Otra de Santa Sebastiana.

Estàn en braços de madera sobredorada, y en Relicarios de plata: y fuera de estas tiene vna Reliquia de Ligno Crucis, que tiene en vna Cruz de plata lobredorada, guarnecida de cristal: y la Reliquia de su Patrona Santa Tecla en vn braçode plata.

Tuuo por la Iglesia este Pueblo de Gervera, fuera de Don Bernardo Rubio, otros dos hijos de grandes esperanças.

Vae

vno fue el Doctor Don Domingo Aznar, Colegial en Alcalá, del Colegio de Aragon, y despues del Colegio Mayor de San Ildefonso: que murió siendo Canonigo de la Seo de Zaragoza. Otro el Doctor Don Pedro Aznar su hermano: que de Colegial de los mismos Colegios, fue presentado por Abad de Nuestra Señora de la O. y murió en aquella Dignidad.

CHODES.

La Villa de Chodes, en la Comunidad, es de los Condes de Morata: no se de su antigüedad, mas de que la ganó el Rey Don Alonso el Batallador, quando todos los de la Comarca de Calatayud el año 1120. en las guerras de Castilla, y Aragon se quenta, entre los que le quitó el Rey Don Pedro el Justiciero al Ceremonioto. Escribe el Zurita, diciendo: *El Rey de Castilla hazia la guerra con grande furia, y ganó algunos Lugares, y Castillos, que segun en la Historia de Don Pedro Lopez de Ayala se escribe, fueron Moros, en el qual estava por Alcaide Diego Garcia de Vera-Fuentes, Chodes, Arandiga, y Maluenda. Bolvió a cobrar se por los Aragoneses. La Iglesia está dedicada al Arcangel San Miguel. Siruela vn Vicario, y no se quantos Clerigos.*

CHRISEL.

Esta Villa de Chriſel (a quien llama el Vulgo Grisel) es de las antiguas, y Nobles de España. Por su fundador tengo al Rey Deabo, a quien llamaron Gerion los Españoles, por ser a venedico de Africa, y no de la Linea Bendita de Iaphet, se quien fueron los primeros Reyes, sino de la Chi, como yo pruebo en mi Poblacion Eclesiastica de España el año de la Creacion 2170. Deabo le dixeron en lengua Aramia, ó Armenia, y Chriſio los Griegos, que significa Rey de oro, por las grandes riquezas, que allegó, y juntó en la Celtiberia, abriendo en ella las primeras minas, y labrando el oro, que sacava de sus venas. De suerte, que Deabo, y Chriſco es lo mismo. Fue Rey de España tres años. Su residencia en la Celtiberia, en este Obispado de Tarazona. En ella se hizo rico, y poderoso, y del nombre de Chriſco, vino a este Pueblo el de Chriſel, que es

tà de Tarazona media legua, y a su visita. De este Rey Gerion, Diabo entre los Armenios, y entre los Griegos Chriſco, dize Berolo lo siguiente: *Anno Armatitis Trigesimo secundo, apud Celtiberos Tirandem assumpsit Deabus: qui hoc cognomen promeruit a fodinis auri. Et dicitur, y, quas primus ibi cepit, Et inuenit opprimen Colonias. De suerte, que en este Obispado hizo el asiento primero de su Reyno en esta tierra: y en esta Ciudad se hizo rico, y se hizo de oro, aunque despues pasó a los Beticos Andaluces, que mal sufridos de sus tiranias, pidieron favor a Osiris, Rey de Egipto, que le quitó la vida, y de la particion que hizo de España a sus tres hijos los Geriones, el que tomó la Tarraconense: aqui me persuado yo que hizo la residencia como Corte que auia sido de su Padre. Aqui vivia Gerion Belo, de quien hablo, tratando de la Ciudad de Borja, y aqui la buscara Hercules hijo de Osiris: pues hizo asiento el vecedor, despues de auerle vencido, en esta Ciudad: por donde digo que sospecho, y creo, auerle venido a esta Villa el nombre de Chriſel, por Gerion su padre, derivandose luego al que oy tiene de Grisel, que oy es pequeño Pueblo de la Iglesia y Cabildo de Tarazona: porque aunque era cosa grande quando era de Moros, y lo fue, hasta que los Catolicos Reyes de Aragon la ganaron, dexandolos en ella: pero despues que la Magestad de Felipe Tercero los echó de España, quedó muy ſaca de vezinos: por no ser los Christianos, que se han vezinado en Chriſel, y hijos de este siglo, en quanto a labrar la tierra, como los Moros.*

CIMBALLA.

El Pueblo de Cimballa, es de la Comunidad de Calatayud. La Iglesia está dedicada al Misterio de la Assumpcion de Nuestra Señora, y seruida de vn Vicario, y vn Sacerdote, por ser de poca vezindad. Quedó Aldea desierta en las guerras del Rey Don Alonso el Batallador, quando ganó a los Moros a Calatayud, y su Comunidad: y así el Emperador Don Alonso el Septimo de Castilla, entenado suyo, se la dió al Monasterio de Oña, y al Priorato de San Benito de Ca:

Calatayud, con otras que dexè nombradas en el Lugar de Auanto, donde queda puesto el Privilegio. Es muy conocida en Aragón, por auer sucedido en ella, siendo Rey Don Martin, aquel portentoso Milagro del Santissimo Sacramento del Altar, que estando vn Sacerdote diziendo Misa, y auiendo Consagrado, llegó el tiempo de recibirlo, y dudando por ilusion eficaz del Demonio, que allí estuiesse real, y verdaderamente el cuerpo de Christo Señor, Nuestro debaxo de aquellas especies, le quiso el Señor sacar de la duda, y dexar aquella verdad indefectible, assegurada en los entendimientos, y coraçones, de todos los Fieles, conuirtiéndose en Carne toda la circunferencia de la Hostia; y tan viva, que derramando diferentes gotas de Sangre sobre la Hijueta, y Corporales, Obligò a que el Sacerdote fuese de aquella dificultad. Con este Soberano Tesoro quedó este lugar, muy estimado. Estendióse la voz, y fama del successo por el Reyno de Aragon. Quisieran los de Cimballa hazer con este San-

to Misterio, y los Corporales lo que el venturoso del Euangelio, que auiendo hallado vn Telero en el campo, lo boluò a esconder, para que ninguno lo supiese, y se lo quitasse, pero viendo que no podia ser esto, tratò de darle segundo Sepulcro en vna arca de piedra, pareciendoles que correspondia bien el estar su Cuerpo, y Sangre nueuamente derramada en mouimiento nuevo, y cauado en piedra, como el que despues de muerto le auia ofrecido a su Dignidad y humanidad piadosamente Nicodemus: así lo depositaron en ella. Estuvo de este modo, goçando de tal perla en aquella concha algunos años, hasta el de 1398. Llegando a Cimballa el Rey D. Martin se la pidió, para su Oratorio, y Capilla: y no atrebiendose a negarlo, pues no podian resistirlo, se lo ofrecieron, y el Rey les diò en recompensa vn Privilegio de libertad a todos los vecinos presentes, y futuros de Cimballa, para que no pagassen pecho, ni sisa, ni tributo alguno, monedaxe, ni pedaxe, como consta de su tenor, que es este:

Nos Martinus, Dei Gratia, Rex Aragonum, Valentie, Maioricarum, Sardinie, Corsica, Comesque Barchinonae, Rossilionis, Ceretaniae, consideratione preciosissimi Sanguinis Domini Nostri Iesu Christi, qui in Ecclesia Loci de Cimballa, Aldea Ciuitatis Calatayud, sic miraculose ad credulitatem firmiorem totius Fidei Orthodoxae nostris quidem temporibus, nobis, et Christi Fidelibus ceteris, licet inmeritis, almi priematis gratia dictante demonstratus existit: quem quidem Sanctissimum Sanguinem deuotissime venerandum nostrum habemus ad posse, quemque inter ceteras Sanctissimas Reliquias nostras singulariter colimus, ac nobis, et ceteris Regibus Aragonum successoribus nostris, mirabili Custodia seruatum, et Custoditum, tenemus circa augmentationem, conseruationem, et incrementum felicitatis dicti Loci de Cimballa; necnon iuratorum, et proborum hominum ipsius Loci presentium, et futurorum ad dictum Locum causa eorum fruendi domicilium uenientium, intendere volentes, prout conuenit, et tenemur, tenore presentis privilegij cunctis temporibus ualitura gratis,

Et ex certa scientia per Nos, Et successores nostros enfranquimus, Et francos, quietos, liberos, Et immunes facimus vos Iuratos, Et Probos homines ipsius Locum de Cimballa, Et uniuersos, Et singulos habitatores ratione Locum presentes, Et futuros: Et qui ad dictum locum de cetero uenerint causa in illis uendi eorum domicilio (dum tamen de realenco nostro non fuerint) Et omnia bona uestra, Et de eorum, ab omni uidelicet leda, pedagio, penso, mesuratico, portatico, ac monedatico, ribatico, pedido, peita, Regali, seu vicinali, hoste, Et caualgata, Et redemptionibus eorundem, Et demandis, etiam coronationis nostre, Et alterius cuiusque generis, seu speciei existant; ita quod in dicto loco de Cimballa, seu in aliquo, aut aliquibus locis. Regnarum, Et terrarum nostrarum predictarum, vos Iurati, Et Probi homines habitantes, Et habitaturi loco predicto, aut aliquis eorum, ullo unquam tempore dum tamen de locis de Realenco nostro non extiterint (ut est dictum) non detis, aut dent, soluatis, nec soluant, aut solvere teneamini, nobis, ac successoribus nostris, aliquid pro textu, leda, pedagij, pensa mensuratici, pedidi, peita, Regalis, seu vicinalis, hostis, caualgata, Et redemptionis eorum, ac ratione demandarum quarumcumque, nec alterius iuris cuiuscumque: nec possitis, aut possint, ad ea soluenda adstringi uilatenus, uel compelli, imò sitis, Et sint, inde vos, Et ipsi, Et successores eorum, perpetuo franqui, liberi, Et immunes: mandantes per presens priuilegium nostrum Illustriss. Regi Sicilia primogenito nostro pracharo, Et in omnibus Regnis, Et terris nostris Generali Gubernatori, necnon Gubernatori Regni Aragonum, Curijs, Iustitijs, Vaiulis, Zalmedinis, Merinis, Iudicibus, Alcaldis, Et quibuscumque Lendarijs, Pedagiarijs, Et alijs etiam Collectoribus Iurium predictorum, ceterisque uniuersis, Et singulis, officialibus, Et Subditis nostris presentibus, Et futuris sub pena nostra gratia, Et mercedis, quatenus concessionem, immunitatem, franquitatem, Et priuilegium nostrum huiusmodi, Et omnia, Et singula in eis contenta firma habeant perpetuo, Et inuiolabiliter obseruent, tenerique, Et obseruari faciant per quoscumque, Et non contraue-

nant, seu aliquem contrauenire permitant aliquā ratione. In cuius rei testimonium presentem fieri iussimus nostro sigillo pendenti munitum. Datum Cesar augusta vigesima die Nouembris anno à Natiuitate Domini MCCGXCIII. Regnique nostro tercio. Matias Vice-Cancellarius. Dominus Rex mandauit mihi Ioanni de Tudela. Signum mei ✠ Ioannis Sancho habitatoris Loci de Nuebalos auctoritateque. Regio Notarij Publici per totum Regnum Aragonum: quibusmodi trasumptum priuilegi Regalis concessum per Dominum Regem Martinum Fœtrici recordationis Loco de Cimballa, firmati de manu dicti Domini Regis cum sigillo Cerinorum Regalium impendenti, demando Domini Abbatis Monasterij de Petra de manu aliena extrahi feci, & cum dicto originali priuilegio Regio bene, & fideliter comprobauit, & in fidē, & testimonium premissorum, meo solito, & assueto signo ✠ signauit, & clausi,

Puso el Rey Don Martir este Soberano Misterio en su Capilla: tuuolo allí por algun tiempo, hasta que hizo de él merced al Real Conuento de Nuestra Señora de Piedra, de la Congregacion Cisterciense en la misma Comunidad de Calalatayud: que no se contentò con esta joya sino q se lleuò para mayor Autoridad, y certeza vn tanto del dicho Priuilegio, sacado, y refrendado de mano de Iuan Sancho, Notario Real del Lugar de Nuebalos, como consta de su testimonio, y signo. Tienenlo aquellos Padres en grande veneracion, y ha obrado diferentes milagros. El año de mil quinientos nouenta y tres à cinco de Julio, Lunes à las nueue y media de la mañana, como viniessse vn tan grande nublado, y parecia anocheecer, començo a caer tanta piedra, como si se hundiera el mundo, y toda muy crecida. El Superior acudiò con los demás Monges à la Iglesia, y sacando el Santo Misterio, subiólo al sobreclaustro acompañandolo todo el Conuento, y otras personas Seculares de mucho credito. Fue Dios seruido, que al mismo punto, que abrieron el arquilla donde estaua se

resoluiò todo en agua, sin caer mas piedra. Está tomado por testimonio.

Don Pedro Cerbuna, andando en la visita llegó al dicho Lugar de Cimballa, y viendo que la dicha arca de piedra, donde auia estado depositado, no estaua con la reuerencia, que debia, mandò por visita, que fuesse leuantada, y puesta, donde oy permanece. El año de mil y seiscientos, à treze de Octubre, el Santo Obispo Don Fray Diego de Yepes, successor suyo, fue al Monasterio de Piedra, visitò el dicho Santo Misterio, y lo aprobò. Despues acá lo muestran el Domingo Intraoctaua del Corpus, y se le haze la misma solemnidad, que en Daroca à los Santos Corporales. Trata de esto mismo Blasco de Lanuza. Tiene la Iglesia de Cimballa diferentes Reliquias, con que se halla consolada en la ausencia de aquel Santo Misterio, que

son:

De

De Santa Maria.
De San Geronimo.
De San Christoual
De San Roque.
De San Obato.
De San Alberto.
De San Pablo.
De San Nacario.
De San Fortunato.
De San Blas.
De San Gandulfo
De San Audito.
De San Hylario.
De San Iuan.

CLARES:

Es Pueblo de la Comunidad. Tiene la Iglesia dedicada à Nuestra Señora con el titulo del Castillo, y otra Hermita con el titulo de Santa Maria del Orcaxo, y siruela vn Vicario, y quatro Clerigos.

CONCHILLOS.

Esta Villa, ò Pueblo es del Arcediano de Tarazona, y à vna legua corta de la Ciudad; bien celebrado por la honra que diò à los Caualleros de este Apellido, de quien tantas vezes se ha dicho en la Primera Parte.

CONTAMINA:

La Villa de Contamina, fue antiguamente de los Caualleros de la Casa, y Apellido de Sanchez, agora la tienen los de Liñã. Su Iglesia està dedicada al Apostol San Barrolomè, siruela vn Vicario, y no se quantos Clerigos.

CVBEL:

La Poblacion de Cubel en la Comunidad, no sabemos quien la hiziese. Fue Lugar, de que se hizo cuenta en las guerras de Aragon, y Castilla, y para defenderlo de Don Pedro el Justiciero puso el Rey de Aragon en èl à Don Gilbert Brun, recogiendo se a èl todos los de Fuffet, que era lugar abierto. Esto el año de 1357. pero sin embargo entrò la guerra con tanta furia, que lo quemaron los Castellanos: de que se

vea Zurita. Y esta fue desdicha segunda para Cubel, porque en las guerras del Rey Don Alonso el Batallador con los Moros padeciò otra, pues dandose la el Rey Don Alonso el Sept. modo de Castilla al Monasterio de Oña, y al Priorato de San Benito de Calatayud dize que estaua desierta, como consta del Priuilegio que dexè puesto en el Lugar de Abarco. La Iglesia de este Lugar està dedicada al M.sterio de la Assumpcion de Nuestra Señora. Siruela vn Vicario con tres Sacerdotes. A media legua se halla la Hermita de Nuestra Señora, que antiguamente se llamò de los Angeles, y despues de *Guia el Guerrero*; porque quando el Catolico Rey Don Fernando començò la guerra de Granada, vino à esta Hermita el Señor de Villa-Feliche, que es oy de los Marqueses de Camarasa, y encomendandose à la Virgen, le prometì, y ofreciò, q̄ si boluia con victoria, y guiava sus acciones en aquella guerra le reedificaria la Hermita: y cumpliendo le la Virgen los deseos, cumpliò tambien el su palabra, y se la reedificò, dexandole aquel Titulo en memoria del beneficio que le hizo de guiarle. Acuden à esta Imagen con mucha frecuencia de todos los lugares comarcanos, y le cantan vnos Gozos, q̄ andan impresos, para certificacion, y testimonio de la deuocion de los de Cubel, y de su comarca, que comiençan:

Por su Amparo, y Protectora
en tiempo ya muy remoto
a questo Pueblo deuoto
os eligiò (gran Señora)

Siendo, pues, su valedora,
como fiel Madre del hombre
de los Angeles con nombre
os rindiò el culto primero.

Del Moro oprimida España
llegò, segun tradicion,
à vuestro Templo vn Varon,
del Sol con la fuerza estrana,

Por su Dios iba à campaña:
Villa-Feliche le nombra
su señor, y a vuestra sombra
se entregò a vn sueño ligero:

Del sueño ya satisfecho,
ante vuestro Altar sagrado
prometiò humilde, y postrado

confee viua de su pecho;
que si del Moro el despecho
en su conquista vencia,
el Templo os renouaria
(Madre del Padre Primero)

A la campaña salio,
y con estrago muy raro,
con el Sol de vuestro amparo
Lunas alarbes pisò:
Pero no me admiro yo
que quien la del Cielo pisa
abolle con su diuifa
Lunas de vn Alarbe fiero.

Bastan estas para el intento, que todas vienen a parar en vna redondilla que glossan, diziendo:

Pues hombre, y Dios verdadero,
por mi bien nació de vos,
rogad, Señora, por nos,
Virgen de *Guia el Guerrero*.

De este Lugar de Cubel, Saliò el Doctor Iuan Villed fue gran Teologo, y Singular Escolastico. Colegial Mayor de Alcalà. Catedratico de Artes en aquella Vniuersidad. Canonigo, y Prior de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, como escriue Villar.

Tambiè fue de Cubel el Ilustrissimo Señor Don Domingo Abad y Huerta: q̄ despues de auer sido Inquisidor de Llerena, y Barcelona, en tiempo q̄ se alçò el Principado de Cataluña, no queriendo rendirse, y sugetarse al gouerno de Francia, despues de muchas descomodidades, su Magestad le diò licencia para que dexasse aquello, y vinièse a Madrid, donde le presentò por Obispo de Teruel, y murió en seruicio de su Iglesia.

EL BUSTE.

La Villa del Buste, està en el Arcedianato de Tarazona. Es de los Señores Obispos, y a dos leguas de la Ciudad, en cuya Iglesia ponen Vicario.

EL FRAXNO.

El Pueblo de Fraxno (que en Castilla dixeramos el Fresno) de la Comunidad de Calarayud: su nõbre lo tomò de es-

ta generosa especie de Arbol, que tanto sirve à la Milicia, pues del se hacen las picas tan Fieles à los dueños que las juegan. La Iglesia que tiene està dedicada a Nuestra Señora, con el titulo de la Peña, q̄ sirven vn Vicario, y onze Beneficiados: y sobre esto tiene otra Hermita, que llaman Nuestra Señora de la Piedad, muy frequentada de los vezinos, por sus grandes milagros. No se dezir si esta fue la Parroquia del Lugar, que el Regente Villar llama *Pletras*, y en los p̄ctos de los Obispos de Tarazona D. Pedro, y D. Fernãdo Calbillo con el Prior del Sepulcro, se llama *Pietas*. Hazen mucho caso los vezinos del Fraxno de que el Rey Don Fernando el Catolico fuesse alli engendrado: y cierto que a saberse por ellos, me pesara de ver, que les anduieran contando los passos al Rey Don Iuan el Segundo, y à la Reyna Doña Juana Enriquez, sus Vassallos, y de que supiesen este articulo. Que digan donde nacieron los Reyes, los Historiadores, bien estoy con ello, por la honra de la Patria, y mas quando son tales, como lo fue el Rey Don Fernando: mas buscarle donde fue engendrado vn hombre, que es concebido, y nace con pecado original, hijo de ira, por escusada curiosidad la truxera: porque solamente lo debemos venerar en la Concepcion del hijo de Dios, y escurir, que fue en la Ciudad de Nazareth: lo vno, porque se obrò el Misterio por obra del Espiritu Santo. Lo otro, porque escriuiendo San Lucas que fue en Nazareth, se advirtió el cumplimiento de la profecia: *Quoniam Nazareth vocabitur*. Solo se debió aduertir en la Concepcion de Phares, y Zaram, y auerlos engendrado en la estrucixada de vn camino, por ser ascendiente de Christo el vno, y por auerlo querido ser el otro. Solo en la de Amòn, y Moab, y auer sido en vna cueua, por abominacion de la accion de las hijas de Loth: mas despues de estos, aun de la concepcion, y generacion del Baptista no quiso el Angel dezir el quando, ni el donde à Zacarias, sino el nacimiento solo: *Vxor tua Elisabeth pariet tibi filium*. Ni

Ni Dios se lo dixo à su Siervo Abrahã, del donde aua de ser la concepcion de Isaac: sino que parira para vn hijo. Así alabo, y venero yo, con Genebrardo la honestidad de los Hebreos, y de los Escritores del Sagrado Texto, que no solo se abstuvieron de esta curiosidad, sino que aun pare hablar de las Generaciones de los Santos, y primeros Patriarcas usaron del verbo *Cognosco*, diziendo de nuestro primero Padre Adan: *Cognosce uxorem suam Heuam*; y así de las demás concepciones. Con estos exemplos que se vienen à los ojos, digo, que culpara yo à los vezinos del Fraxno, por auer hecho gala, de que allí fuera el Rey Catolico engendrado, si de ellos huiera salido; mas no lo hago, porque el saberle fue por la Reyna D. Iuana, que como deseaua sucesion del Rey Don Iuan, de quien era segndo matrimonio, y del primero tenia el Rey al Principe Don Carlos: *Aus state feminea*, como dixo San Geronimo de la Madre de los Apostoles Iuan, y Diego, hizo sabidor de su preñado al Rey Don Iuan, que estava en Valencia, y aua estado vn mes en el Fraxno, por medio de vna carta que le embio con el dueño de la casa, que se llama N. de Pietas, ò Pleitas, diziendole: *Id con essa carta à Valencia: daála al Rey, que su Magestad os hará merced.* Obedecio el vasallo, y quando el Rey vio lo que la Reyna le escriuia, se alegró, y le hizo merced de vn Guallerato, y al lugar de Fraxno dio algunos priuilegios, que oy goza. De suerte, que no culpemos à sus vezinos, pues no lo inquirieron, ni lo manifestaran ellos, sino que lo publicó la Reyna, que apenas se vió que aua concebido, quando quiso que el Rey lo supiesse, como lo hizo Bersabè con Dauid, que luego le escriuió, *Concepi.*

Tiene la Iglesia de este Pueblo muchas Reliquias en diferentes Relicarios de plata, y son de los Santos siguientes:

- De Ligno Cruzis.
- De S. Iuan Baptista.
- De S. Raymundo.
- De S. Antonio Abad.
- De S. Mateo vn dedo.
- De Santa Columba, Virgen, y Martir.
- De S. Lorenço.

Tom. 7.

- De Santo Tomas de Villantueua,
- De S. Antonio de Padua.
- De S. Frontin Martir.
- De S. Sebastian.
- De Santa Escolastica, Virgen, y Martir.
- De San Estellan.
- De Santa Barbara.
- De San Vicente.
- De San Blas.
- De la Columna en que martirizaron à Santa Barbara.
- De San Bartolomé.
- De San Silvestre.
- De San Bonifacio.
- De San Aturnino.
- De San Iusto.
- De San Leon, Martir, y vna Muela suya.
- De San Eufemio.
- De Santa Margarita, Virgen, y Martir.
- De San Antonio.
- De Santa Ceronima, Virgen, y Martir.
- De San Alexandro, Obispo, y Martir.
- De San Eugenio.
- De San Iacinto.

Ha tenido el Fraxno algunos Varones Ilustres, por el siglo, y por la Iglesia: y aora no me acuerdo de mas de dos. El vno, el Padre Fray Iuan Perez, del Orden de . . . que fue Obispo de Guatimala, en las Indias. El otro, dicen que es Fray Iuan Albaró, Monge Cisterciense professo de la Casa de Veruela, y Abad suyo, que muno Obispo de Solsona: pero otros le tienen por natural de Torralva, como es Blasco de Lanuza: debia de serlo por algun quarto.

EMBIT DE LOS SANTOS.

Este Lugar es de la Comunidad: Su Iglesia dedicada à Nuestra Señora, con el Titulo *De los Donos*, à quien sirven vn Vicario, y cinco Clerigos. Es distinto de otro Embit, que pertenece al Obispado de Siguença: y està alindando con este de Tarazona; y así le llaman Embit de los Santos.

(:)

DDd 5

EVEN:

Genes. 4.

Com. in Math. l. 24. p. 20.

2. Reg. 11

FUENTES DE LA RIBERA.

El Lugar de Fuentes de la Ribera, dicho así la distincion de Fuentes de Xiloca, n el Arçobispado de Zaragoza. Su Iglesia està dedicada à Nuestra Señora, y al Misterio de su Assumpcion, que sirven vn Vicario con diez y siete Sacerdotes, y Beneficiados, que autorizan mucho al Culto Divino, y al dicho Lugar, tambien: que ha engendrado para la Iglesia, y Religion muy buenos hijos, y han hecho lo que han podido por su Patria. Han sido Condes de Fuentes los de la Casa de Heredia. Llegaron a tener el gobierno de Aragon, y juntamente fueron Señores de Godoxos, Sisamon, Aguilon, y Beterrita de Munebrega. Tiene la Iglesia diferentes Reliquias en vn reposito al lado de la Epistola, en qu en despues del Santissimo Sacramento, tienen librado su amparo, que son

De San Antonio Abad.
 San Sebastian.
 Santa Inès.
 San Blas.
 Santa Agueda.
 Santa Apolonia.
 Santo Toribio Obispo.
 Santa Barbara.
 San Iorge.
 San Pedro Martir.
 Santa Quiteria.
 San Roque.
 San Agustin Doct.
 San Martin Obispo.
 Santa Lucia.
 Santa Lucia Virgen, y Martir.
 San Lambert, Conf.
 San Iuan Baptista.
 San Pablo Apostol.
 Santa Isabel.
 San Christoual.
 San Geronimo Doct.
 Santa Catarina.
 Santa Maria Magdalena.
 Santa Marta.
 Santo Domingo, Conf.
 San Lorenzo.
 San Bartolomè Apost.
 Santa Vitola.

De los hijos que ha tenido Fuentes,

nombre el primero à Don Iayme de Ayerve. Fue Canonigo del Pilar, y despues Prior. Diolo su Magestad la Abadia de Monte Aragon. Murio en esta Dignidad; que a viuir mas, passara mas adelante. Mandose enterrar en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En la Iglesia Parroquial de Fuentes, dexò vna Capilla edificada, dedicada à la Virgen, y fundada en ella vna Capellania para parientes suyos: demàs de esto vn monte de piedad de docientos caizes de trigo: y cinquenta escudos de renta para vn organista, y Maestro de niños, con otras Obras Pias.

Tambien fue hijo de este Lugar Don Antonio Ximeno. que llegó à ser Tesorero de la Iglesia de Tarazona, y murió con esta Dignidad.

Otro fue el Maestro Morès. Fue Confessor de la Reyna Germana de Fox, segunda muger del Rey Catolico, y el quinto Colegial mayor, que Don Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y fundador de la Vniuersidad de Alcalà, eligió por su misma persona de la flor de los Estudiantes de aquella, y otras Vniuersidades. Floreció por los años de 1510. y haze de él memoria el Regente Villar.

GODOXOS.

La Villa de Godoxos, es de los Marqueses de Camarasa, aunque fueron Señores suyos en lo antiguo los de la Casa de Heredia. La Iglesia està dedicada à la Virgen, y al Misterio de su Assumpcion. Siruenla vn Vicario, y dos Sacerdotes, y tiene las Reliquias de estos Santos en Reliquarios de plata.

S. Iulian.
 S. Blas.
 S. Iorge.
 S. Gregorio.
 S. Siluestre.
 Santa Cecilia.
 S. Atanasio.
 Santa Susana.
 Santa Apolonia.
 S. Fabian.

GVERMEDA.

El Lugar de Guermada, es de la Comunidad de Calatayud. La Iglesia está dedicada à San Gil Abad; y tiene vn Vicario con dos Clerigos.

IBDES.

7.2.1.9.
cap.7.

Este Lugar, es de la Comunidad. Hizose mucha cuenta de él, y de su Castillo en las guerras que los dos Reyes de Aragon, y Castilla, y Don Pedro el Quarto, y el Primero, tuuieron en su tiempo, y fue tenido por mas defensible que Ateca, como escriue Z. rita, diciendo: *En Ibdes Xaraba, y Sisamón se pasieron buenas guarniciones, y mandose à los de Ateca, que se fuesen à Ibdes.* El Patron, y Titular de la Iglesia es el Arcanguel San Miguel. Está consagrada, segun escriue el Regente Villar. Tiene vn Vicario, y diez y seis Beneficiados, que hazen vn Cabildo muy Autorizado, y Graue, qual ella lo merece: porque es de tres Naues, que podia seruir de Cathedral. Ay anexas a esta Iglesia dos Hermitas: La vna del Santo Sepulcro, que es muy frequentada, por las Indulgencias que en ella se han concedido. La otra es de Nuestra Señora de la Soledad, que no se con que palabras, y colores, pinte lo que allí ha obrado la naturaleza, que ha sido la escultura, y el artífices de las figuras que tiene. Solo digo: que al passo que en el Monte Gargano quiso Dios, que la naturaleza formasse, como de fantasias, para el Principe de su Angelica Milicia, en vna cueba vn Tèplo, en donde fuesse Venerado su Nombre, y honrada su memoria, y en el mar quiso labantar vna Capilla de marmol por manos de Angeles, que fueron los Maestros de la obra, para las Reliquias, y Cuerpo de su Vicario San Clemente: assi quiso que en este Lugar de Ibdes la misma naturaleza, con agua tierra, y ayre, argamasasse el Altar, y la Iglesia con tan diferentes molduras, que todos quantos llegan à mirarlo, no acauande creerlo: porque no solo se puso a componer los Cuerpos, y Formas ya de piramides, Columnas, y valaustrado que ay à la puerta, y entrada de la Hermita, sino

que ha quer do esmerarse en seruir a la Madre de su Autor, dandoles la vltima mano, y pincelada, retocandolas de modo que parece las ha bañado, y cubierto con vna capa blanca illustrosa, como si la piedra fuesse de labastro, ò marmol blanco: y allà dentro de la Hermita tiene tales bultos, que la vista, y la imaginacion las juzga con sus facciones, en pie vnos, y sentados otros, conforme se le representan: y no parece que la naturaleza los ha obrado, sino el arte, y que no les ha dado las facciones ella, sino el cuydado.

De este Lugar de Ibdes, salio Estevan de Pasamonte, Secretario de la Reyna Germana: en quien se encerraron grandes, y excelentes virtudes de fidelidad, y zelo de la honra, y seruicio de su Rey: florecio por el año 1510.

Tambien lo fue, y deudo suyo, Miguel de Pasamonte, Tesorero de las Indias, Secretario del Rey Catolico, y del Emperador Carlos Quinto. Fue persona de tan alto juyzio, que Hernando Cortes, famoso Conquistador del Nuevo Mundo, siruió su escritorio: florecio por los años de 1529.

Tercero, es el Padre Miguel, Governador de la Compania de Iesus, y de las primeras plaças que en ella se asentaron. Fue famoso Predicador, de grande Doctrina, vida, nombre, y fama. De todos tres haze memoria Villar. Los del Apellido de Funes, q̄ hãtenido naturaleza en Ibdes, hã sido Señores de Villel: y en opinion de algunos, tambien de Paracuellos de Xiloca.

INO G E S.

El Lugar de Inogès, dentro de la Comunidad, tiene la Iglesia dedicada tambien al Arcangel San Miguel con Vicario, y la sirve, y no se quantos Clerigos. Autoriza la vna Hermita de Nuestra Señora, que obra en los Fieles diferentes Milagros, y llamasse de Ierusalen.

LA VILVENA:

Este Lugar era antes de los Condes de Morata, oy es de los Còdes de Aranda. La Iglesia está dedicada à Nuestra Señora

Señora, y al Misterio de su Natiuidad. Struela en Vicario, y tres Clerigos. De este Lugar salio el Reuerendissimo Frai Adriano Villiel, llamado antes Mateo Cabra Fuente de la Vilueña. Fue Religioso del Orden de San Geronimo, Prior del Monasterio de San Geronimo de Madrid, de San Bartolome de Lupiana, y General de su Orden: Varon de tan Santa, e irreprehensible vida, que Doña Leonor de Macarena, Aya del Rey Nuestro Señor, y no menos Santa, que esclarecida Matrona, lo escogió entre muchos por su Confessor, y Maestro: y auiendo sido electo Obispo de Segorua, jamás le pudo recauar con el que lo aceptasse, por su grande, y profunda humildad. Murió tenido, y reputado por Santo: floreció por los años de 1530. Veanse sus cosas en el Padre Fray Joseph de Sigüenza. Habla de el Villar.

p. 10. pag.
519.

LITAGO.

El Lugar de Litago es muy conocido a dos leguas de la Ciudad de Tarazona: tiene el sitio a las faldas de Moncayo. Fue de la Corona Real, en virtud de la Conquista de Tarazona, y del Reino: pero llegando el año de 1191. lo dio el Rey Don Alonso el Segundo à Miguel de Belamaçin, Señor en Epila, Otera, y Aranda, por sus servicios, para el, y sus descendientes, y dentro de dos años se lo dió el dicho Miguel de Belamaçin al Abad de Nuestra Señora la Real de Veruela, Don Guillen Ramon: de que se hizieron Pleyto Homenaxelos de Litago, besandote la mano, como a Señor, y dize la donacion, *Ioanne Frontino existente Episcopo en Turiasona*. Está en el Libro del Conuento llamado: *Privilegia*. Tuvo antiguamente aqui el Conuento de Veruela un Priorato: la Iglesia es de los Deanes de Tarazona, que presentã a los Obispos: el Vicario, y ellos lo examinan, y prueban.

LITVENIGO.

La Villa de Lituenigo, es de Señorío particular en el Arcedianato de Tarazona, y tambien à las faldas de Moncayo. Los Caualleros Garcias de la Puente, Li-

nage Noble de Tarazona, como queda escrito, fueron Señores de Lituenigo.

LOS FAYOS.

El Lugar de los Fayos està à dos leguas de Tarazona al poniente. Es de los Duques de Villa Hermosa, y muy nõbrado en las Cronicas de Aragon: del haze mencion Gerouimo Zurita en diuersos Logares de sus obras: porque tenia vn Castillo, y fortificaciones, quales conuenian, estando como estaua, en frontera con Castilla, por la parte de Agrada. Ganolo Don Alonso el Batallador à los Moros, quando la Ciudad de Tarazona, y quedò por de la Corona de Aragon. Llegando el año de 1149. Reynando Doña Petronila, se logano el Rey de Nauarra, Don Garcia Ramir 2, junto con la Villa de Tausse, en tanto que el Principe Don Ramon Berenguel se ocupaua en la Conquista de Tortosa: aunque despues lo boluò à cobrar. Tã bien fue Señora de los Fayos Doña Aldonza de Moncayo, hija de Iuan de Moncayo, Señor de Malejun.

Estã muy conocido este Lugar en Castilla, y Aragon, por el antiguo Monasterio, que huuo aqui, del Orden de San Benito: donde es tradicion que viuio vn tiempo San Atilano, Obispo de Zamora, cuya vida queda escrita, y por dos obras que ay en ella de la naturaleza, y del poder, bien particulares. Vna es la Cueva que en esta tierra llaman de Cacco: en donde quieren que viuiesse algun tiempo: ella es tan grande, tan capaz, y clara, que puede seruir de vna muy desahogada habitacion, pues ay lugar para troxes de trigo, para algiuede agua, que viene guarda por vn secreto arcaduz, hecho desde lo alto de la peña, hasta la concauidad, y poço, donde ha de recogerse para horno: donde el pan se cueça: cocina, dõde se guise, dormitorio, ò alcoua, donde se acoxan, y retiren a dormir, y otras pieças, que son dignas de verse, y todo es peña viua. Otra es el artificio para llevar el agua desde los Fayos a Tarazona: porque viniendo la tierra a bajar mucho respecto de su nacimiento (que es cerca de los Fayos) y ser alto el sitio, en que està

T. 3. l. 12
c. 38.
14. c. 33.

fun-

fundada Tarazona, como hallasse a vn lado vna grande, alta, y prolongada peña, à modo de jalpe bruto, y que por tres espacios se iba encorbando como arco, lo cogto, no sè si la potencia Romana, ò los Españoles antiguos, las que seruian, y hazian las puitas de los arcos, que son tres, ò quatro, y se los barrenaron, y luego por lo concabo, y arqueado, labraron a pico en la viua peña vn espacio, y como madre tan grande que pudiesse ir por ella, guiado todo el rio hasta entrarse, por donde estaua dando el segundo barrero, y saliendo por él, como se bueue a encorbar, boluieron à encaminar el agua, de la misma forma haziendole segunda madre arrimada a la Peña, hasta dár en el tercer barrero, en donde està habièrte el tercer espacio, y calze que recibe toda la corriente: y salidas todas las aguas de estas artificiosas aperturas, corre hasta Tarazona, llenando de agua, antes de llegar a la Ciudad, los campos, y la Villa de Torrellas, y las huertas, con todos sus heredamientos. Al fin es tal, y tan admirable, à la vista el artificio en la naturaleza de la Peña, que no ay cosa mas hermosa en Aragon: y el Rey Nuestro señor Felipe Quarto, gustò mucho de verlo; porque fuera de lo substancial del artificio, y estar a quella madre alta, y cabada a pico, tiene otras circunstancias, que lo hazen mas gracioso: porque està vestido todo el discurso de la corriente, ya recto, ya encorbande de Arbolillos, de yedra, y de otras hieruas, siempre verdes, con que corte disimulada el agua, de modo, que no se conociera de los que estàn abajo en lo llano, sino fuera por vnos como destijos que ay a trechos, por donde algunos pequeños arroyuelos caen de modo, salpicando las hieruas, y las yedras, que cada vno parecen vna fuente. Esto es lo que alcanço para poder explicarlo.

Hallanse aqui dos Piedras de sepulturas Romanas, breues, y compendiosas, que dizen lo siguiente:

I.

SEMPRONIVS BEROGESIVS.

H. S. E.

II.

SEMPRONIA BOROGESIA.

H. S. E.

La vna de estas se hallò en este lugar. La otra se descubrió en terminos y jurisdiccion de la Villa de Lunas, y la mandò traer el Duque de Villa-Hermosa.

La Iglesia de este Lugar està dedicada à Nuestra Señora. Està los diezmos anexos à la Dignidad del Chantre de Tarazona, que pone Vicario, y lo presenta al Obispo, para que lo apruebe: *Ad Curam animarum*. Era tan calificada antiguamente, que tenia por anexa à la Iglesia Parroquial de la Villa de Torrellas, poblacion de mas de quatrocientos vezinos; muy rica, y abastada, quando era de Moros. Tiene en tres Reliquios las memorias, y Prescas de estos Santos.

De San Fabian.

De San Gines.

De San Estevan.

De San Iusto.

De San Benito Abad.

De San Blas.

De San Clemente.

De San Vicente.

De San Sebastian.

De San Eusebio.

De San Lorenzo.

De San Alberto.

De San Ildefonso.

De Santa Apolonia.

De Santa Agueda.

De Santo Tomas.

De San Antonio Abad.

De San Pedro.

De San Bernardo Corbano.

De San Alexo.

De San Gaudioso.

De Santa Barbara.

Santa Maria de Socos.

De San Felipe.

De San Ramon.

De San Simon.

De Santa Lucia.

De San Marcos.

De San Iusto otra

Han

Han salido de los Fayos gente muy honrada, y valerosa como los Veras, y Mateos, por las armas, y por la Iglesia algunos dexo nombrado en la Prime-

T. 1. li. 4. 1.ª Parte. Vealte Geronimo Zurita.
ca. 11. 7.
32.

MALANQUILLA.

Es Lugar de los que están a la raya de este Obispado de Tarazona con el de Sigüenza. El Regente Villar dize, que fue la antigua Ciudad de Malia, y y a la de Torrijo, que está vezina le dá el nombre, y título antiguo de Termés, de que haze mencion Titolibio, y Morales, en las guerras de Pompeyo con los Numantinos: mas engañase, que no fueron sino las Villas de Atinaçan, y las de Termés, que está despoblada, como lo mostró en las memorias Ilustres que escriui de la Iglesia, y Obispado de Oina. La Iglesia de Malanquilla está dedicada a Nuestra Señora, y al Militerio de su Assumpcion, que sirve vn Vicario, y ocho Beneficiados.

2.ª p. 54.ª p.
132.

1.ª p. 1.8.
c. 2.

MALEXAN.

Este Lugar es de quien hemos dicho ser la antigua Milefia, y el punto oriental del Obispado de Tarazona con el Arçobispado de Zaragoza. Pertenece su Iglesia a la Colegiat de la Ciudad de Borja con la de Ribas, y Albeta. Quedo con la expulsion de los Moriscos, despoblada: pero luego proueyó Dios, que arrancada tan mala yerua de aquel suelo, se plantasse otra buena, y de más virtud, y fruto para el Cielo a que dieron principio, y calor Caualleros, y personas calificadas de la dicha Ciudad de Borja, y de otras partes vezinas. Oy es Pueblo de sesenta vezinos, y ha tenido diferentes Señores, primero fue de la Corona Reals despues el Rey Don Pedro el Segundo se lo dió a Don Bertrando Abad de Santa Maria de Roca, Amador en Tudela, y este despues lo vendió al Abad, y Conuento Real de Veruela, oy es de la Noble Familia de los Agustinos.

MALON.

Es Malon, Lugar de los vezinos a

Tarazona, y antiguamente eran Señores de el los Caualleros Caballos, por que Don Gonzalo Gonzalez de Lucio, Cauallero Castellano de quien el Cronista Pedro Lopez de Ayala, y Geronimo Zurita se acuerdan mucho, casoen Aragon con Doña Violante de Vreca, y siendo Señor de Malon, se lo vendió a Don Fortunio Perez Calbillo, hermano de los Obispos, Don Pedro, y Don Fernando. Ay muchos papeles de cosas que han pasado entre los Caualleros de este Linage, y Señores de Malon en el Archiuo de la Catedral. Su Iglesia está dedicada al Insigne Martir San Vicente: es anexa a la Dignidad del Chantre, y es muy venerada en el Pueblo la Imagen de vn Santo Christo, en que tiene puestas las esperanças de los Fieles, acudiendo a pedirle su fauor y misericordia, en tiempo que se ven castigados de su justicia, con falta de aguas, y serenidad. Haze muchos milagros en enfermos tullidos, que con teñia, entrando en brazos, y pies agenos a pedirle salud, han salido sanos, y en los propios. En vna ocasion que se vió todo el Pueblo con mucha sequedad, y falta de agua, sacandole en Procession, y llevandole a la Hermita de Nuestra Señora de la Misericordia, Imagen milagrosa en la Ciudad de Borja, estando todo el campo seco, y agoitado con el grande calor, se vieron sudar todos: de lo qual dando testimonio, fue creciendo la deuocion con aquella Santa Imagen, y para que se aumentasse, la bendixo el santo Obispo D. Fray Diego de Yepes.

MALVENDA.

El Lugar de Maluenda es de los calificados, y antiguos, que tiene la Comunidad de Casatayud. El Regente Villar, dixo que era la antigua Ciudad de Munda, que en la Celtiberia pone Titolibio, diziendo fue tomada por ardid, assaltandola de noche, y de improviso, de que trata Ambrosio de Morales: Pero Luitprando en sus Fragmentos dize, que Maluenda fue la Ciudad que los Romanos llamaron Colenda: y que el nombre se lo tro-

Armar.
6.ª Letra
F. caxon

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.

6.



caron los Moros, como à la de Arenia, a quien llamaron Xixena: *Axeniam, Civitatem in Anstis populi vocant Sarraceni*

47. *Xixenam, cuiendam Civitatem Maluendam vo. aberant.* Esto sigo, y creo, por ser

de Autor tan antiguo, y mas cercano de aquellos tiempos: y asi es Maluenda la Ciudad que el Consul Dizio tuvo cercada nueve meses, no pudiendo la tomar por fuerza de armas, hasta que se entregò, a caso forçada de la hambre, ò otra necesidad, obligando al Consul que los vendiese à todos por esclavos hõbres. y mugeres, viejos, y niños:

7. 1. 18. de que habla Morales. Es el dia de oy muy calificada poblacion. Tiene tres

69. 12. Iglesias Parroquiales, y vn Convento de Religiosas Carmelitas Detcargas: la primera, Nuestra Señora, dedicada al Misterio de su Assumpcion, enriquecida con dos cuerpos de Santos, traydos de Roma: que son San Florencio, y San Felix Martires. Siruenla vn Vicario, y siete Beneficiados. La segunda, Santa Justa, y Rufina: siruenla vn Vicario, y otros siete Cletigos. La tercera, està dedicada à San Miguel, que siruen tres cõ vn Vicario. El Convento de Carmelitas, està dedicado à San Joseph: y de su fundacion, que es moderna, se dixo en la vida del Obispo Don Diego de Castexõn, quando se tratò del de San Joachin de Tarazona: de donde salieron las fundoras, que van criando nuevas plantas.

Es Poblacion Maluenda demàs de quatrocientos vezinos. Viõse antes biẽ cercada, y defendida con vn Castillo inexpugnablẽ: el suelo lleno de fertilidad y belleza, con Casas ricas, Linages Nobles, y de donde han salido personas eminentes, y graues. D. Clemente Cano de la Casa de los Canos, que es muy estimada en Maluenda, fue Secretario del Pontifice Benedicto XIII. y uno de sus Privados, que le asistiò fielmente en sus trabajos. Floreciò por los años de mil y quatrocientos.

Don Pedro Pariente, de la Casa de los Parientes antigua, y honrada, salio para Obispo de Ampurias en la Isla, y Reyno de Cerdeña. Fue Varon Insigne en Religión, Doctrina, y Piedad. Floreciò por los años de mil quinientos y quarenta, y parece aver sido Beneficiado, ò

Parroquiano en Santa Maria, por estar en esta Iglesia colgado vn tronco Episcopal.

El Doctor Don Martin de Godino murió Inquisidor: y si Dios le diera mas larga vida, ocupara puestos mas grandes por sus letras, que era muchas. De estos dos trata Villar. Floreciò por los años de 1542.

El Doctor Miguel Sanz, fue Senador de Milan, y despues Oydor del Consejo Supremo de Italia. Nombrale tambien el dicho Autor.

10. p. pag.

4. 3. 7

454.

4 p. pag.

241.

El Doctor Don Juan Perruca, Beneficiado en la Parroquial de Santa Maria: fue insigne Teologo. Dexò parte de su Patrimonio, y libreria al Real Convento de nuestra Señora de Piedra: don de esta sepultado.

El Doctor D. Manuel Calvo, de la Parroquia de Santa Maria, Colegial Mayor de S. Ildefonso de Alcalà. Salio para Canonigo de la Metropolitana de Zaragoza.

El Licenciado Gil del Rey, Beneficiado en la Parroquial de San Miguel. Fue Secretario del Insigne Don Francisco de Mendoza, que con titulo de Almirante, gouernò las Armas de su Magestad en Flandes, en tiempo de el Archiduque Alberto: Y auientole acompañando en las acciones, y jornadas que pone Gil Gonzalez, en el Teatro Ecclesiastico de Siguença, luego que dexò las Armas, y se hizo de la Iglesia el Almirante, hizo su Secretario lo mismo. Y auendolo sido suyo, lo fue despues del Arçobispo de Zaragoza Guzman: luego de D. Fr. Luis de Aliaga, Arçobispo de Valencia, de quien fue tambien Visitador, y Confessor, y al fin murió Canonigo de el Sepulcro en Calatayud.

Vigèn, quando esto escriuo, el Padre Domingo Langa, en la Compania de Iesvs, insigne Teologo: Fue en Roma Asistente de todas las Prouincias de España que tiene su Religión, Prouincial dos vezes: y que ora està exerciendo el mismo Oficio. Segundo es el Padre Iuan Marin de Fuges, de la misma Compania, y Confessor igualmente de quatro Cardenales, en Roma. Tercero, Don Pedro de Fuges, hermano suyo, Dean, y Canonigo en propiedad

dad de la Santa Iglesia de Tarazona.

M A R A.

Es lugar de la Comunidad de Calatayud. Villar le llama Marach. Su Iglesia dedica la al Apostol San Andres; la sirve vn Vicario, y seis Beneficiados. Tiene muchas Reliquias en diferentes Relicarios de plata, y bronce, Cruzes, y braços, que autorizan la Iglesia, alentando à sus Ministros, y al Pueblo à mayor deuocion, que son las siguientes:

l. p. S. 3.
pag. 26.

De Ligno Cruzis.
De San Andres Apostol.
De San Jacinto Martir.
De San Cypriano.
De San Bornio Martir.
De Santa Brigida.
De San Ildefonso Martir.
De San Fulcio Martir.
De San Nicolas Martir.
De Santa Poncia Martir.
De San Salvador de Horta.
De Santa Quadragesima Martir.
De Santa Cecilia Martir.
De San Sulpicio Martir.
De Santa Catarina Martir.

Ay también de los innumerables Martires de Zaragoza, y de otros, cuyos nombres no se saben.

M I E D E S.

Es de los principales lugares Miedes que tiene la Comunidad de Calatayud, así por lo Diuino, y Eclesiastico, como por lo Secular, y Humano. La Iglesia está dedica la al Apostol S. Pedro. Siruenla vn Vicario, y siete Clerigos. Ayudan à su grandeza, y autoridad diferentes Reliquias en Relicarios de plata sobredorados, como sò,

De San Blas vn dedo.
De Santa Engracia.
De San Fronton.
De San Estuan.
Y de san Millan.

En la Capilla del Christo al lado de la Epistola, está sepultada en vn arcaçado, y magnifico sepulcro la In-

fanta Doña Leonor, hija del Rey de Castilla. Don Alonso el Onceno, hermana del Rey Don Pedro el Justiciero, que viniendo desde niña à Aragon, para criarse en el Reyno, y calarla con el Principe Don Jayme primogenito del Rey Don Jayme el segundo, solamente recibió las bendiciones de la Iglesia el año 1319. en la mayor de la Villa de Gandesa en el Obispado de Tortosa: y no mas pudieron acabar con el Principe, sino que se hizo Cauallero, renunciado el duceno à los Reynos de Aragon: priuero del Orden de San Juan, y luego de la Orden de Montesa, y en su modo de vivir le notan, que no fue para vivir mas perfectamente, como lo piden aquellas Religiones. Así quedo esta Infanta doncella en su vida, y muriendo se enterrò en esta Iglesia de San Pedro de Miedes: de que se vea Gerónimo Zurita.

Es Lugar Miedes de ciento y sesenta vezinos, y en el ay vn Conuento de la Concepcion Francisca, que la Comunidad de Calatayud fundo para acomodar sus hijas, al modo que el luyo la Ciudad de Tarazona para las suyas, y de donde se lleuaron las Monjas. Començose à tratar desta fundacion el año de 1590. No tubo efecto, mas por causa de la fundacion de Vaguena, y su fama, se boluieron à despertar los animos de la Comunidad el año de 1612. Determinaron primero fundarlo en Sabiñan, hasta que la última resolucion fue el año de 1613. que se fundasse en Miedes, trayendo para ello fundadoras del Conuento de Tarazona, donde les dieron por Fundadoras a seis Religiosas muy Siervas de Dios. La primera, y Superiora, Hipolita de Tortijos, Sor Elvira de Corchillos, Sor Isabel de Ayuar, Sor Francisca de Soria, Sor Francisca Ferrer, y Sor Esperança de Magallon. Embiaron los de la Comunidad personas de esilla para el acompañamiento de estas Religiosas: y el Obispo de Tarazona nombrò à D. Pedro Goror, Chantre, y al Doctor Gaspar Gil, Canónigo Magistral, para q las fueren siguiendo. Salieron de Tarazona aquel año à 3. de Julio. sucediòles en el camino junto al Fraxno vna cosa muy particular.

T. 2. l. 6.
cap. 32.

ricular, q̄ cayendo vna de las Religiosas en el suelo, con grande bayben q̄ dio el coche, y pasando las ruedas de atrás por encima, no recibió daño. Era la Madre Hipolita de Torrijos, hija de Zaragoza, persona de tan gran cantidad, que obro Dios por ella muchos milagros: y este suceso atribuyen à los merecimientos de esta Santa, cō otras grādes cosas: la qual andando por aquel camino del Fraxno à pie, caminado poco à poco, en tanto que durauan los malos passos del coche, descubrió a cierta persona docta, y santa, q̄ la iba acompañando, q̄ auia quinze años q̄ tenia rebelacion del Cielo de aquella fundacion, y del dia q̄ auia de suceder: y que le parecia, q̄ vna de las cosas q̄ en la rebelacion auia entēdido, era que en Miedes auia de passar por grādes trabajos, y necesidades, q̄ era lo q̄ aguardaua le cumpliesse; porq̄ la Comunidad entonces con general aplauso, y grande abundancia les prouieua de todo lo necesario; de que se espantaua, segun lo q̄ a ella le les auia dicho. Pero viole presto cūplida la rebelacion; porq̄ entrando por Septiēbre otro Procurador, se les mudò la voluntad a los de la Comunidad, y dexaron de dār sustēto à las Religiosas, por mas de quatro años, en q̄ padecierō muchas necesidades. Los q̄ procurauan la expulsion destas Santas Monjas, y q̄ le boluiesen a su Conuento, acudierō a su Magestad, cō q̄ celso la obra de la fabrica, y el acudirles con los gastos necesarios, hasta q̄ Dios fue seruido (fuera de la humana opiniō) q̄ por orden del Rey nuestro Señor se mãdasle cōtinuar el primer intēto, dādo para ello 1400. ds. y por ellos 700. de renta, q̄ la Comunidad le debia. La qual con todas veras prosiguiò a cuydar de su aumento, siendo estrema dos en esto los que al principio buscauan trazas para que cessasse.

Fueron grandes, muchas, y continuas las oraciones; extraordinarios los ayunos, repetidas las disciplinas, y otras mortificaciones de la Madre Hipolita, y sus Monjas, en tiēpo de estos trabajos, para q̄ Dios fuesse seruido de proueer lo mas conueniēte a su gloria: y asy tuuo esta tribulaciō el fin, q̄ suelē tener, las q̄ padecē los Santos, y Dios permite, para mayor prueba de su paciencia, humildad, y constancia. Bien sabia todas estas cosas

la bēdita Madre, por rebelaciō particular, y misericordia del Dios, señalādo auia de ser el suceso en la Octaua de los Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo; el puesto q̄ auia de tener; el titulo q̄ auia de dar a su gloria, con otras muchas circunstancias, que todas sucedieron como antes lo auia dicho. Tuuo esta Santa inteligencia del estado de algunas almas en esta vida, y en la otra, como la salvacion del Arçobispo de Zaragoza D. Tomàs de Borja, de q̄ fue de vn grāde Purgatorio, por omisiones q̄ le notauan, aun en esta vida sus obejas: la gloria de algunas Religiosas de su Conuento de la Concepciōn de Tarazona, q̄ dexè puestas, quādo tratè de aquella fundaciō: tuuo muchos meles antes la muerte del señor Obispo D. Diego de Ypes; y despues de muerto tuuo rebelaciō de su gloria. Lo mismo de la muerte del P. Pedro de Prado, Confesor tuyo, y de otro Religioso de la Cōpañia, llamado el Hermano Ezpeleta, y la gloria de entrābos. Fue regalada con grandes rebelaciones, vñtas del Cielo y muchas, en que se le mandaua rogasse por algunas almas q̄ estauan en el Purgatorio, q̄ despues vio subir libres de las penas à la Bienauenturāça. Haze memoria de parte destas cosas Blasco de Lanuza, q̄ se detiene en passar adelante, y dilatarle; porq̄ quando el escriuia, viuian personas, q̄ era necesario nõb arlas, y callolas rudementēte; porq̄ no lo auia de permitir su modestia. Parece me, q̄ tuuo a sus manos, y leyo las cartas originales, cō lo q̄ escriuia esta Santa Religiosa, por mandado de sus Confesores. Yo tãbiē las he leydo y la relacion q̄ hizo, por la obediencia, de los fauores q̄ de Dios, la Virgē, y los Angeles recibia: y lo q̄ juzgo, y alcanço es, q̄ se puede cōtar, y poner cō las Esposas mas queridas q̄ Dios ha tenido en este mūdo; aũq̄ entren las Cetrudis, Metildes, Ildegardas, Caterinas, y Teresas. No usara destas palabras, ni deste encarecimiento, à no saber q̄ tuuo por Maestros q̄ la guiaron, Padres de la Cōpañia de Iesus, muy doctos, Rectores, y grādes Predicadores del Colegio de Tarazona; quales fueron el P. Baltasar Mās, Pedro de Prado, y Iuā de Florēcia, personas de grāde espíritu, singular exēplo, y letras. Del tercero, y dize en la Vida del Obispo D. Pedro Cerbuna, q̄ fue tã grāde Predicador, y tã fer

rooso, que quarent a Quaresimas exercio el Oficio con grande fruto de las almas. De el Padre Mas, o Muñoz, no se si es de quien el Señor entre vnos coloco, que tuuo esta Santa Religiosa. preguntandole del espiritu de su Confessor, le dixo Christo dos vezes: *Este es mi consuelo, y mi reposo.* El Padre Pedro de Prado, natural de Figueruelas, fue tambien vn espiritu muy cierto, claro, y seguro, para guiar à esta, y otras almas por el camino de la perfeccion, y librarlas de los engaños del Demonio, y de sus ilusiones. De su muerte diè lo que esta escrito entre sus papeles. Quando se fue este Padre à Figueruelas su patria, à visitar vn hermano carnal, que citaua enfermo, viò esta Santa, como si le tomàran de delante los ojos, y le lo quitàran de delante à Christo nuestro Bien, que tomo al Padre Prado, y lo puso en su Divino Pecho: y dandole en el coracon, q esto era señal q le lo queria quitar deste mundo. De alli a pocos dias le vino la nueva a su Conuento, como auia enfermado muy de peligro: y citàdo en oracion encomendandolo a nuestro Señor, conocio por via de inteligencia, que era muerto, y q estaua en Purgatorio. Copadeciòle de sus penas: ofreciòle a Dios quantas penitencias hiziera aquel año, y vino a estar su Confessor en aquellas penas veinte y quatro horas; y orò q murio a las quatro de la mañana, y a la misma hora del dia siguiente, conocio cò grande claridad, q auia salido dellas: y vio tena muy grãde gloria, mucha mas q vn hermano suyo, el qual estaua muy abaxo, en cõparacion del Padre Prado, en q le dio Dios a conocer juntamente, quanto es mayor la gloria de los Religiosos, q la de los seglares: quãto de mas valor las cosas hechas por la obediencia y voto, q las q se hazen sin èl, y por propia voluntad, a unque sean devna misma especie. Dos vezes se le apareciò este Religioso, Maestro suyo Espiritual, estando en el Cielo, animandola a la perfeccion, y esforçandola al seruicio de Dios, hasta q tuuo por Confessor, y entrò en su lugar el Padre Juan de Florencia. O bondad de Dios infinita, que cuydado tienes de las Almas que son Esposas tuyas!

Con Maestros tan calificados, bien quisiera yo poner aqui toda la Vi-

da, y rebelaciones de la Santa Madre Hipolita de Torrijos, sus regalos tan grandes como Dios la hazia, los excessos tan irretables de amor que le manifestaua tener siempre à los hombres, quã en el coracon tenia hasta los mismos pecadores, deseando la salvacion de todos; pero, como me atreuo, ni tengo espiritu, ni palabras, para significar, ni recoger con ellas sus acciones, y virtudes heroicas, y era desigualar el estylo, humillando cosas tan altas, y poniendolas entre la relacion historial de los Pueblos de este Obispado. Bolviendo, pues, a la fundacion de el Conuento de Miedes, digo para mayor gloria de Dios, y de la eficacia de su Divino Espiritu q siendo assi, que las Religiosas de la Concepcion de Tarazona, no son Descalças, ni la Madre Hipolita y sus Cõpañeras, quando salieron para Miedes, fuerõ alla cõ intento de serio; cõ todo esto, passados algunos años, intundio en ellas Dios tal fervor, tal deuccion, y amor à la penitencia, q voluntariamente se descalçarõ, y recluyeron de modo, q causò, y causa admiracion el exemplo con q viuen ocupadas en el Coro, y en continuos trabajos de manos, q ellas mismas se labran hasta el calçado, que ay harto q dezir de aquellas Siervas de Dios: y yo me olgàra tener mas particular noticia de sus virtuosos exercicios, por ser nonra de los Obispos, e Iglesia de Tarazona, à quien estan sujetas.

Ay en este Lugar mucha nobleza: y de la Casa de los Zapatas de Miedes era el Eminentissimo Cardenal D. Antonio Zapata, y su hermano el Conde de Baraxas.

D. Ximeno Zapata, del Consejo del Rey D. Pedro el IV. fue Governador de Aragon, persona de tan señalada, y conocida virtud, experiencia de años, y prudencia, qual auia menester aquel tiempo con vn Rey que tantas guerras tuuo con estraños, y domesticos.

D. Miguel Perez Zapata, descendió de aqui, aunq nació en Vncastillo, Lugar conocido de Navarra. Fue fundador del Monasterio de Santa Fè, de la Congregacion de Cister, cerca de Zaragoza, segùn Geronimo Blacas, era hijo de Iuan Perez Zapata, Justicia de Aragón: y el fue

10.2.1.7. Governador de guerra y paz en tiempo del dicho Rey D. Pedro el IV. de quise hazer grãde memoria Gerónimo Zurita.

Don Gonçalo Zapata de Miedes, Vice-Almirante de Castilla, florecio en los años 1307. D. Sarcho Zapata, fue Regente del Consejo del Rey D. Pedro el IV. y de los q̄ mucho se señalaron por los años 1350. El Doct. D. Francisco Alvarez Zapata, Maestro-Escuela de la Sed de Toledo, fue el Fundador de el Insigne Collegio de Santa Catalina, de quien dize el Doctor Blas Ortiz estas palabras: *Opus Francisci Alvarez Zapata, Scholastici Viri, & prudentia, & morum honestate, & splendore litterarum clarum: de cuius Viribus, & gestis, si in presentia esset agendum, integrum aliquod volumen teneretur.* El Capitan Juan Zapata, y Hernando Zapata, tambien fueron personas conocidas mucho por las armas en las Conquistas de Cerdeña, y de Mallorca, por los años de mil trescientos y quarenta y tres, y cinquenta y dos. A todos estos Caualleros, Gobernadores, y Capitanes, haze el Regente Villar de los Zapatas de Miedes: y yo bien creo que ha sido una Casa muy ilustre; mas reparo mucho, en que no la nombra Gerónimo Plancas en sus Comentarios; pues llegando à tratar de los Zapatas de Valtorres, y como son Caualleros Mednaderos, contando las Familias, y Casas Nobles de este Apellido como los de Altaro, Alcolca, Thoies, de Cintruengo, de Calahorra, de Cadret, y Valtorresios, no haze mencion de los Zapatas de Miedes. Pudo ser inadvertencia, o que la dexasse, porque trataria de las otras, como de ramos esparcidos, suponiendo à los Zapatas de Miedes por el tronco, y raiz de todos ellos.

Fuera de estos, han salido desta Villa, y de otros Apellidos, gente que puede parecer donde quiera. Martin Antolinez, fue Secretario del Rey D. Juan el II. de grande eloquencia, y vniuersal en todo genero de lenguas. Florecio por los años de 1450. El Doctor Mateo Lopez, Arcediano de Xaca. El Doctor Agustin Lopez, Canonigo de la Iglesia del Pilar, y el Capitan Don Antonio de Fuentes, en los Estados de Flandes,

MOCHALES.

De este Lugar que esta ua a las Riberas del Rio Xiloca, entre el de Fuentes, y Monton, no ha quedado, sino la Iglesia, que se ha vnido con vna de los dos, y pasadole à ellos los vezinos.

MONTERDE.

Este Pueblo, que tambien es de la Comunidad, tengo por vno de los antiguos de la Celtiberia, y de todo el Obispado. Estoy persuadido, que es el de quien Valerio Marcial se acuerda, escriuendo à Lucimano, y a Iuuenal, sus amigos, contandoles los Lugares de la Comarca, y Tierra de Bilbilis, llamandole en vnas impresiones Botrodo, en otras Bo'eto, en otras Beterdo, y creo (digo) que es este Lugar de Monterde, y que esta vltima es la mas propria voz suya.

Videbis altam, Liciane, Bilbilim, &c.

Et delicati dulce Botrodi nemus.

A Iuuenal.

Me multos reperita post Decembris.

Accepit mea, rusticumque fecit

Auro Bilbilis, & superba ferro

Hic pigricolimus labori dulci

Botrodum, Plateamque.

Asi la leccion de Matias Radero, de Domicio Kalderino, y Don Lorenzo Ramirez de Prado; pero la leccion de Pedro Escribano, dize à Licimano: *Et delicati dulce Boterdinemus.* Y à Iuuenal: *Boterdum Plateamque.* La tercera voz de *Boleti*, la traen Radero, y Joseph Langio à la margen, alegando con vn manuscrito antiguo de Marcial; pero yo tengo por mas cierta la segunda, y que en la primera estuuò el descuydo. Conviene todos, en q̄ fue pueblo de la Celtiberia, y que lo destruyò Tiberio Graco entre otros, alegando con Polibio. Fue destruydo Monterde, en las guerras de la Conquista de Calatayud, por el Rey D. Alfonso el Batallador: y Aldea Desierta la llama el Emperador D. Alfonso de Castilla, dandole la al Monasterio de Oña, y al Priorato des. Beuito de Calatayud, como consta del Priuilegio que dexè puesto en Abauto. La Iglesia de Mon-

L. 1. ep. 49.

L. 12. ep. 18.

terde, està dedicada à la Assumpcion de Nuestra Señora, y se gouerna oy por vn Vicario, y nueue Clerigos.

MONTON.

Està el dicho Pueblo en la Comunidad con la Iglesia dedicada à Nuestra Señora, y al Misterio de su Assumpcion, que sirven vn Vicario, y seis Clerigos. Tiene adornadas en plata, y guardadas en la parte del Euangelio, las Reliquias siguientes:

De Ligno Crucis.
 San Andres Apostol.
 De S. Iuan Chriostomo.
 San Iorge Martir.
 De Santa Lucia.
 San Lorenzo.
 De S. ato Domingo Confessor.
 San Martin.
 Santo Toribio.
 San Roque.
 Santa Barbara.
 San Vicente.
 San Estevan Proto Martir.
 Santa Isabel Viuda.
 Santa Clara Virgen.
 San Tirso.
 Tiene tambien del agua que mana de San Nicolàs Obispo.

MORATA DEL CONDE.

La Villa de Morata, es muy conocida en la Comunidad, por ser Cabeça de el Estado, y Titulo de los Condes de la Casa de Luna: y por otra parte la llaman Morata de Xalon, por està à la Ribera deste Rio, à diferencia de Morata de Xiloca. Han salido de esta Villa personas muy grandes: de do haze memoria el Regente Villar, que la tuuieron por Patria. El vno, fue Don Pedro Martinez de Luna: fue hijo de Don Iuan Martinez de Luna, y de Doña Teresa de Albornoz, cuyos cuerpos yazen en la Iglesia de San Pedro Martir de Calatayud, sus letras, erudicion, sangre, y doctrina, le ilustraron, y engrandecieron, hasta llegar a ser Arçobispo de Toledo. El otro, fue Don Pedro Martinez de Luna, Obispo de Tarazona, y antes Abad de Monte Aragon, que por su admira-

ble mansedumbre; y benignidad, fue amado, y estimado de todos; cuya vida queda escripta en la primera parte. De entrambos haze memoria el Regente Villar. La Iglesia de Morata, dedicada à Santa Ana, sirven solamente vn Vicario, y vn Sacerdote.

MORATA DE XILOCA.

Esta Villa de Morata, llamada assi, por està à las Riberas de el Rio Xiloca, tiene la Iglesia por Titular à San Martin Obispo, à quien sirven vn Vicario, y seis Clerigos. Esta dependiente della vna Hermita muy hermosa de Nuestra Señora, que llaman de Escaraz. En Cruces, y Reliquarios de plata encierra las Reliquias de los Santos.

De Ligno Crucis.
 San Iorge.
 Santa Barbara.
 De Santa Catalina.
 San Fortunato.
 San Iusto.
 De San Roque.
 San Demetrio Martir.
 De San Paulino Martir.
 San Chrispin.

MORES.

El Lugar de Morès, de los Condes de Aranda, tiene la Iglesia dedicada à la Virgen, y al Misterio de su Assumpcion, que sirven vn Vicario, y dos Sacerdotes.

MOROS.

El Lugar de Moros, contado entre los de la Comunidad, tiene la Iglesia dedicada a Santa Eulalia de Merida. Conocese la Dignidad de el Pueblo; pues la sirven vn Vicario, y diez Sacerdotes, que hazen vn Cabildo muy formado. A vn quarto de legua del lugar està vna Hermita suya, que se llama nuestra Señora de la Vega, imagen de mucha deuocion para todos los vezinos de Moros, y de otros Pueblos, que acuden a tener en ella nouenas, por los milagros que haze, y las misericordias grandes que experimentan de mano de la Virgen.

10. p. pag 322.
 No sabré assegurar si fue deste Lugar el Capitan Gonzalo Fernan de Heredia y Moros, que lo fue muy señalado en el Rey, o de el Perú, y su Conquista, de quien haze mencion el Regente Villar; porque de otro, à quien llama Iuan Cardona de Moros; no lo fue, sino Catalan del Lugar de Baeta; pero connaturalizado en Moros, pudo dar principio al Apellido, para que de él naciesen los demás, pues floreció por el año 1366. en tiempo de el Rey Don Pedro el Quarto.

Estos por lo Secular, y la Milicia, pueden honrar à la Patria: mas la gloria, y honra que le dieran, aunque fuera mucha, no excediera à la que le dà el ser hijo suyo el Venerable Padre Fr. Joseph de Moros, Frayle Capuchino, cuya vida, y singulares virtudes he leído manuscrita, por el Padre Fray Diego de Cascante, Lector de Teologia en el Conuento de la Ciudad de Zaragoza. Fue hijo de Pedro de Codos, y Magdalena Xaso-honrados, y virtuosos Labradores, y tan Christianos, que ellos solos bastàran con sus hijos a desmentir el nòbre de Moros, que tiene su Pueblo, quando no estuvieran tantos Christianos por vezinos en él; porque estos dos casados fueron tan virtuosos, que tres hijos que Dios les dió, los entregò a la Capucha. Nació Fr. Joseph de Moros que fue el segundo, el año 1592. Llamaronle Iuan en el Baptismo: Llegado a edad de estudiar la Latinidad, le traxo consigo el Señor Obispo Don Fray Diego de Yepes al Seminario de de Tarazona, que su Antecessor Cerbuna auia leuantado. Estudiò allí con tanto cuydado la virtud, como la Gramatica, y Retorica. En lo primero, pudo ser espejo, en quien todos los Seminaristas se mirassen, o para dármas aliño a sus virtudes, o para quitar lo feo de sus afectos licenciosamente presurados. En lo segundo, salió tambien con felicidad, y descubrió vna eloquencia, y Retorica tan natural, que à poca labor del Arte se conoció la ventaja que à los demás hazia, ayudandole tambien vna feliz memoria, y muy segura. Aficionòse grandemente à la desnudez de la Capucha; pidió

el Habito; examinaron su espíritu los Padres de el Conuento de Tarazona, y aprobandolo, renuñaron al Conuento de la Ciudad de Huesca, en donde lo recibió. El año de el Nouiciado le saltò vna etica, de modo, que aunque se le hizieron todas las diligencias, la juzgaron incurable, y le despidieron. Fuesse à la Vniuersidad de Alcalà, licuando siempre en la memoria las Lecciones de la Virtud, que en la Religion auia visto, y aprendido en aquellos pocos metes; y à pocos tambien de auer estado allí, y à sano, y à libre de la etica, mostrò, que todo genero de Virtud lo tenia bien fundado, y podiamos dezir con el Poeta: *Manet aliamente repostus;* porque estando arguyendo con otro Estudiante, colerico, y enojado, le dió delante de todos vna bofetada; que estàdo tan claro el duelo, y tan a la vista de el mundo, esperauan los presentes que auia de responderle por boca de vna pistola, y ser las palabras vna, o dos balas; mas la polvora, la municion, el fuego que se leuanto, fue baxar los ojos, y apartarle de la conuersacion, dexando à todos admirados.

Viendose con salud, y en Zaragoza, donde le vino. Luego boluiò à pedir el Habito, y bolvieron à darselo. Reintido al Colegio, salió tan auentajado Estudiante, que le hizieron Lector en Zaragoza: y viendo en él tanta virtud como letras, eligieron que fuesse Maestro de Nouicios, y Guardian de Huesca à los veinte y nueue años de su edad, con que lo abraçaron todo. Fue creciendo tanto de virtud en virtud, que començò Dios à comunicarsele con interiores coloquios: yà en las Missas que celebraua; yà quando al Coro asisti, o dentro de su Celda à puerta, y ventana cerrada, donde se adornaua con la Virtud de la Prudencia, para la direccion, y educacion de los Nouicios, con la deuocion, y lagrimas para celebrar tan alto Misterio como el de la Misa; con la limpieza de coraçon que se debe, y con la ciencia, y eloquencia necesaria para predicar la Palabra Divina. Vna vez quisieron dexar el Habito quatro Nouicios, pidiendo sus vestidos con

Eneid. E

instancia: y conociendo ser tentacion de el Demonio, se fue à la guerra con ellos, y se comenzo a dar tan rigurosa disciplina, diciendo à Dios, que sus peccados le causauan, que conpungidos le pidieron cessasse, diciendo, que yà el Demonio, que los tentaua, los auia dexado, y querian perseverar hasta la muerte. Estando diciendo Missa en Huesca, viò al rededor del Altar vnos grandes resplandores, y resultandole de ellos vn júbilo, y gozo en el alma, que parece conoçia la vezindad, y presencia de su Dios, como los que tuuo el Baptista en las entrañas de su Madre, quando sintió al Verbo Divino cercano en las Entrañas de la Virgen, viò que estando como dentro de su alma, le dixo por dos vezes: *Tote promeco la Vida Eterna.* Otra vez, diciendo Missa, y precediendo los mismos resplandores en el Altar que viò antes, oyò por locucion interior al mismo señor, q̄ le dixo otras dos vezes: *Tote basto, yote basto* Todo esto se lo manifestò à su Confessor a la hora de la muerte. En la predicaciõ era fervoroso, eficaz, y muy eloquente, que le oian donde quiera que predicaua, que fue en los mejores Pulpitos de Aragon, con grande sequito, y concurso. Vn amigo suyo Religioso, que continuaua la Celda, reparo en q̄ siempre le hallaua cerrada la vètan, y le dixo. *Padre, como haze estas Platicas tan copiosas de Escritura, y tan doctas, sin ver, ni estudiar Libro?* Respondiõle con humildad. *En Verdad, Padre, que en siete años que exercito el Sr. Maestro de Novicios, no he escrito cosa alguna: ni de las Platicas, como de los Sermones que he predicado en esta Cathedral, y otras Iglesias.* En que se conoçia, que a otra mayor luz las estudiava, y que a otros rayos mas claros aprendia, que las de el Sol de la tierra: y que podia añadirle al que se lo preguntaua: *Post tenebras spero lucem.* Así no se valia de essempeçiones de Predicador en faltar al Coro para estudiar, sino que la noche antes de el Sermon iba a Maytines, y la disposicion, era cargarse de disciplinas. Era tan humilde, que sabiendo se inclinauan a nombrarle Definidor en vn Capitulo, se echò à los pies de los Electores, pidiendoles, que

desistiesen de darle aquella honra, y si bien le obedecieron entonces, y por aquella vez; pero andando el tiempo le mandaron que les obedeciese a ellos, y luego, no solamente à los Definidor, sino Vicario Prouincial, Oficio que cumplio con grande exemplo. En la honestidad de sus palabras, en la de su persona, en las acciones todas, y pureza de el coraçon, fue vn retrato de el Patriarca Joseph, y por lo que le sucedió en vna ocasion; porque aficionandosele vna Dama calada, de buen parecer (sobre que era Señora principal) le llamo à su casa, no reparando en los remiendos de el Habito, y el horror que causa à la vista, y el desagrado de aquella pobreza exterior: y retirada en vn apocento, donde el Religioso, por las prendas de la Dama, no sospecho, ni preuino el veneno que se le aparexaua, le manifestò con palabras su voluntad: mas el Santo Religioso, contra aquel atreuido de ayre, no huyendo, como Joseph; no dando voze contra los ladrones, como Bernardo; no valiendose de las carças, como San Benito, ni hallando la nieue à mano para las peilas, como el Serafin Francisco, sino armado de brio, y de prudencia superior, la diluadiò de aquel mal deseo, con razones tan eficaces, y viuas, que la fue poco à poco haziendo que boluiera en sí, hasta que del todo quedò muerta en su coraçon aquella passion, que auia levantado tan peligrosa llama, para perecer entrambos.

Llegò este Santo Varon à quarenta y tres años de edad: murió Lunes à quinze de Enero à las ocho de la mañana, de vna Hsipula, auiedo recibido los Santos Sacramentos, pedidos por el cõ tanta preuenciõ, respecto del juyzio que los Religiosos hazian de aquella indisposicion, que se conoçio muy bien que tenia otro Medico mas cierto q̄ le aseguraua era aquella la enfermedad postrera, deshauciãdole de esta vida, para llevarle à la Eterna, que le auia prometido, como vino a suceder; pues dandole vn raptõ à la cabeza, le leuò Dios, despues de auer pedido por escrito al Padre Prouincial su bendiciõ para salir de esta vida: y auiendo, como Iacob, hecho vna escultura

Job. 17.

rual plática, y exortacion a sus Religiosos. Acudio a su encierro en Zaragoza grande multitud de Ciudadanos, hasta el Arçobispo, que auia dos meses que no salia de casa, que llegando al cuerpo, y poniendole de rodillas, le beso los pies, y la mano, diziendole, le reuerenciaba como à Varon Venerable. Con toda esta riqueza, y abundancia de honra, y de virtudes, entro este Religioso en el Sepulcro. Este fue Fray Joseph de Moros: y estos son los que yo tengo por los Varones Ilustres, y por los Hijos, que son la verdadera honra de la Patria.

MUNEBREGA.

El Lugar de Munebrega, despues de la Ciudad de Calatayud, absolutamente es de los de primera Classe que tiene su Comunidad, por lo antiguo, y por los hijos tan grandes que ha tenido. Es Arbol muy crecido, muy estendido en sus ramas, ha dado mucho fruto; y así ha sido en Aragon muy mirado. Llamose Munobriga, y Munobrica, que todo es vno: y conosece por esto, ser poblacion, à quien se dio principio en tiempo de Brigo, quarto Rey de España, cuya inclinacion a repoblar el Reyno con Ciudades, por lo detuerto que de ellas le auian dexado las aguas de el diluuij. Fue tan declarada, y vista, que a todas quantas leuantò el, o otros con su Imperio, y a su sombra las quisieron terminar con el Apellido de el Rey Brigo, y llamarlas (como otras vezes he dicho) *Brigas*: el exemplo son Nertobriga, Augustobriga, Iulobriga, y otras muchas que en Ptolomeo están escritas, y no menos en Estrabon, y Plinio, que dan testimonio de esto. Vna, pues, fue Munobriga, ò Munobrica, que es nuestra Munebrega. Huelgo me de auer llegado a este punto, para explicar vn verso de Marcial à los Latinos, y no solo a los Estrangeros, sino a los Españoles, que tantos descuydos han tenido en la explicacion de algunos Lugares de la Celtiberia, de quien aquel Autor se acuerda. El Epigrama donde mas nombres propios ay obscuros, es el que escriuiò a Lucio Magno Iuliano, donde le dize, como

gusta mas el de alabar los Pueblos de España, y de su Celtiberia, aunque los tengan por barbaros, y los estrañen los oido de los Italianos, que alabaren sus veridos à los Britanos, a los Batuntos, o Bifuncios, o to no lo explicaren Matias Radero, Don Lorenzo Ramirez, Calderino, y los demás interpretes de este mundano Autor.

*Luci gloria temporum inorum, &c.
Nos Celtis gentos, & ex Iberis
Nostra nomina diuisora terre
Grate non paucas referre versu.
Tutellamque, Chorosque, Rixamarum,
Et conuulsa festa Carduarum,
Et ceteris Picton rosis ruben em
Atque antiqua patrum theatra rigas.*

Ib. 4.
Lig. 55.

En este ultimo han caydo todos, excepto Don Alonso Ramirez, que por no errar, ni en el, ni en los demás, no quiso explicarlo. Matias Radero, desde Alemania quiso enmendarlo, y en lugar de *Rigas* - dixo *Ripas*, queriendo que en las Riberas de los Rios tuuiesen los Antiguos sus Teatros, para las fiestas publicas que se hazian; pero no haciendo cuenta de su explicacion (pues podia notar que era nombre proprio, y estaua con Letra Mayuscula) se crea que no dixo Marcial *Ripas*, ni *Rigas*, sino *Brigas*; y por auer la antigüedad borrado, y gastado la B. y quedado la segunda letra leyeron, y escriuieron *Rigas*. La razon, y fundamento es, ver no solamente, que el *Brigas* ha sido terminacion antigua de las mas nobles Ciudades de España, como Augustobriga, Cantabriga, Cesarobriga, Deobriga, Iulobriga, Lacobriga, Munobriga, Nertobriga, y Sagobriga, que eran como cabeças de otras muchas, y ennoblecidas con aquella Real terminacion de Brigo, sino q de estas auia tres aun en la Celtiberia solamente, que eran Augustobriga, cerca de Agréda: Nertobriga, à la Raya de la Comunidad de Calatayud, que es la Villa de Rieja, ò la de Almuña, y Munobriga, que es nuestro Lugar de Munebrega. Así en el Texto de Marcial, *Brigas* ha de escriuirse, y leerse; y lo que quiere alabar, es à Tudela, y à las Ciudades *Brigas*, como Nertobriga, crea-

y Munobriga, q̄ fueron Corte; recreaciones, y Teatros antiguos de los Padres, o Teatros de los Antiguos Españoles, y Reyes de nuestra Celtiberia. Esto es lo que yo siento de este nombre. El mismo error veo en lo q̄leen de *Silas*, *Sueus*, en lugar de leer *suellos*, que son los Pellendones, o Pinariegos de Tierra de Soria, conocidísimos por la destreza en el tirar de el dardo. Lo mismo errarō en leer *Veratonis*, *Veratonia*, *Theutonissa*, y *Tonenissa* por leer *Tobenissa*, que es el Lugar de Tobet. No tengo por menos error en leer *Varadonis Duratonis*, y *Buradonis*, auendo de escribir *Et sanctum Veratonis illicetum*. Y el Santo, y Sagrado Encinal de Veraton, que es Lugar conocido en este Obispado de Tarazona; de los quales he querido advertir aqui, aunque lo bolverè a tocar quando lleguè a escribir de Tobet, y de Veraton, con Aidea de el Muro, que es la Austobriga; para que no entiendan enseñar à lo Español les los Estangeros, con sus impresiones aliñadas, y curiosas, trayendo tanta ignorancia en la inteligencia de los nombres propios de España, como en otras proposiciones más altas suelen enseñar, y sacar de Olanda, de Saxonia, y de Ginebra.

La Iglesia de Munebrega, està dedicada à Nuestra Señora: sirvenla vn Vicario, y diez y seis Beneficiados, que componen vn luzido, y graue Cabildo. Tiene vna Hermita cerca de el Lugar, con Título de Nuestra Señora de la Cuesta; es de el tiempo de los Godos, conforme la tradición de la tierra: y a ella vienen de diferentes Lugares en Procèssion, por los fauores espirituales que les participa. Dentro de el termino de Munebrega, ay otra dedicada à San Felix, y Regula, Martires de Torrijo, y de ella se descubre otra de los mismos Santos, que està en Torrijo: y a donde es tradición que se vnieron con sus Cabeças en las manos despues de degollados, con auer de la vna Hermita à la otra tres leguas. Diòle Torrijo a Munebrega dos buenas Reliquias de estos dos Martires, en gratificación de auerles dado lo de Munebrega luz, y razon de el Tesoro que tenían en poseer sus

Cuerpos, mediante vn Breuiario antiquísimo que aquella Iglesia posee, q̄ por el parece ha que le enueniò nouecientos años: y en el se contenia la vida suya, y su Martirologio, en vna Leccion que yo acaso pondrè, quando llegue al Lugar de Torrijo. Esta muy rica la Iglesia de Munebrega de Reliquias de Santos; porque tiene de todos los que dirè ahora.

De S. Antonio Abad,

San Blas.

Santa Engracia.

San Pedro Martir.

San Pablo Apostol.

Santa Maria Magdalena.

San Lorenzo.

San Colme.

Santa Virgila, y de sus Compañeras.

Santa Barbara.

San Sebastian.

Santa Agueda.

Santo Toribio.

Santa Quiteria.

San Christoual.

Santa Ana.

San Roque.

San Damian.

San Gaudioso.

Santa Isabel.

Santa Eulalia.

San Fabian.

Santa Polonia.

San Gregorio Martir.

San Lamberto Martir.

Santa Marina Virgen.

Santa Marta.

San Agustín.

San Ceronimo.

De los Martires de Zaragoza.

Santa Luzia.

Santa Inès.

Santa Maria Egipcíaca.

San Prudencio.

San Juan Baptista.

Santa Margarita.

Santo Domingo.

San Mauricio, y de sus Compañeros.

San Martin.

Santa Catalina.

San Esteuan.

Fuera de estas, tiene en grande veneracion vn Christo, que se hallò en el Facistol de el Coro: y lleuandose lo vn Sacerdote a casa, limpiando vn hue-

ro de el brazo, para encaxarlo, hallò vn pergamino, que dezia: *Aquest Sanct Christ. lo fiz San Vicente Ferrer, e lo donò al Papa Benedicto XIII. e lo suuo en su fallecimiento, e lo dono al Cardenal Loba.* Tiene también vna Reliquia muy grande del Apòstolo. Estolcòrè que le la diò el Rey D. Fernando, quando estubo en Muebrega al Mòterc Mayor Corriz este, al Bachiller Corriz, su hermano, que la dexò à la dicha Iglesia.

El año de mil seiscientos y veinte y dos, à diez y siete de Abril, auiedo predicado en esta Iglesia el Padre Valerio Piquèr, Religioso de la Compañia de Iesvs la Quarema de el dicho año, à fin de ganar las Indulgencias de la Canonizacion de los cinco Santos, hizo sacar de la Sacristia de dicho lugar vn quadro de S. Ignacio, que estaua para adorno de aquella pieza, con los demas Fundadores de todas las Religiones. Pusieronlo en vna Capilla de la Iglesia, y à breue tiempo començò a obrar grâdes milagros. Entre ellos fue vno, que auia vna Señora, que se llamaua Bernarda Bedit, demàs de doze años enferma, y tan debilitada, que no podia comer, sino algunos granos de confitura; y si algo mas recibia, la dauan grandisimos vomitos: tenia tambien todo su cuerpo llagado. A esta Señora, pues, lleuaron la Reliquia de S. Ignacio, que adorò cò grande veneracion, y luego le dieron vnos grandes tratadores, à que se siguió vn desmayo tal, que todos los circunstantes creyeron ser muerta: pas-

sado mas de vn quarto de hora boluò en si, alabâdo a Dios, y pidió la lleuâsen en vna silla a la Iglesia: viuetonia, y llegando à la puerta, pidió la dexassen sola, y ella por su pie se fue hasta la Capilla donde estaua la Imagen del Santo: y haziendo Oracion, quedó sana de todas sus llagas, y bolviendo por su pie à casa, ceno muy bien, y de allí adelante tuuo la agilidad q̄ podia tener otra muy mugeriana, y viuò muchos años con grande exemplo de vida. Este fue el primer milagro que obrò el Patriarca San Ignacio, despues de su Canonizacion en Muebrega, dõ de ha tomado por su cuenta cuidar de el arparo de los vezinos que tienen escritos, y en la memoria mas de ciento y cinquenta milagros, todos raros.

Los Varones Ilustres que han salido de Muebrega, son tales, y tantos, q̄ puede competir con muchas Ciudades. Aquí pondrè los que han llegado à mi noticia, que sacados por buenos originales, y vendidos por buenas manos, son en todas las edades los siguientes:

Tito Aulo, es el mas antiguo sujeto que en la Ley de Gracia dió Muebrega, que no sabrè dezir, si fue siempre Centil, ò si murió Christiano. Lo primero consta, y no lo segundo, por vna piedra que se le può delante del Templo de la Diosa Minerva, por la destreza que tuuo en el gouerno, y buenas obras que a su Patria hizo. Floreció en tiempo del Emperador Adriano, cerca de los años de Christo ciento y treinta. La piedra dize lo siguiente:

T. AVLO MONOBRICENSE II. VIRO EQVO publico don. Ab. Imp. Cess. Æl. Hadr. Aug. Diui Nerua Trajani filij, dum viri vna cum ord. equest. Æ Populo ob immunitatem ab eodem Imp. ad quinq. obt. Æ ob publica in totam Patriam benefacta. Statuam in foro Munobrig. ante Ædem Minerua solemniquinquat die, Decr. Post.

sacada en Castellano, dize: Los de el Gouerno de Muebrega, juntamente con el Ayuntamiento, y Estado de los Caualleros, y el Pueblo, detenu-

narón, y pusieron esta Estatua a Tito Aulo, natural de Muebrega, que fue vno de los de el Gouerno, y le dió el Emperador Cesar Augusto año Adriano

Ariano, hijo de el Diuino Nerva Trajano, que de el dinero publico le le mantuuiende vn cavallo fusieronle la estatua, porque alcanço del dicho Emperador libertad de tributos por cinco años, y por otros beneficios publicos, que en comun hizo à su tierra. Pusieronla delante del Templo de Minerva, que estaua en la Plaza, en el solenne dia de las Fiestas llamadas Quinquagimas.

SANTOS

San Demetrio, hasta oy lo tiene ignorado Munébrega, sin saber que fuesse hijo de este Pueblo. Hazen memoria de el ilustres instrumentos, y Autores. El Menologio Griego lo pone à quinze de Nouiembre. Bextario el año de trecientos, en la persecucion de Diocleciano; *Munobrica* (dize) *in Celiberis Sanctus Demetrius Martir*. Siguele nuestro Hauberto en su Cronicon; diziendo: *Munobriga in Celiberis, pass. o's. Demetri*. Con estos dos testigos tiene harto Munébrega. Padecio el Santo a manos, o por mandado de Publio Daciano: y su Martirio pone Pedro Galefino en su Martirologio, que se puede ver tambien en el Maestro Fray Fraticisco de Viuar. En suma es, que por auer sido denunciado por Christiano, y confessado delante de Publio Daciano la fe con grande valor, y libertad, fue mandado degollar, sin otro algun tormento. De donde creo yo, que debia de ser Cauallero, y de lo mas Noble, y autorizado de Munébrega, quando no le hizo presa con los tormentos, que solia dar a otros de menor esfera.

CARDENALES.

Julian de Loba, ò Lobera, hijo de Don Domingo de Lobera, y de Doña Clara Catalina de Valtierra, y Aragon: fue primero casado con Doña Isabel Fernandez de Heredia, de quien tuuo dos hijos, à Don Julian el primero, y a Don Nicolás el segundo; sin otro bastardo: era Jurista muy docto, y quedando viudo, se hizo de la Iglesia. Graduose en Derechos en la Uni-

uersidad de Lerida el año de mil trecentos y ochenta y seis. Fue primero Beneficiado en Munébrega, Prior, y Canonigo de la Iglesia de Mallorca, no por merced de el Antipapa Gil Muñoz, como escriuió el Regente Villar; sino por gracia de Benedicto XIII. como consta de los Titulos que le dà el Notario en la institucion de la Capellania que fundò en Munébrega, para la Misa de el Alva, el año de mil quatrocientos y treze, à veinte y vno de Septiembre, quando viua Benedicto; y quando aun no se auia celebrado el Concilio de Constancia: *Presencialiter (dize) fuit constitutus honorabilis, & circumspectus vir Dominus Iulianus de Loba Batha aureus in Decretis, Canonicus, & Praepositus Ecclesie Murricensis, Plebanus de Badenas, Cesaraugustana Diocesis, Clericus Camerae Apostolicae, ac perpetuus Beneficiatus in Ecclesia Parrochiali Sanctae Mariae. Locum de Munébrega* Hallole como valeroso en la defensa del Palacio Apostolico de Auñon, quando Busicauo tuuo cercado en el a Benedicto: y finalmente se mostrò en todo genero de negocios prospera, y adueria fortuna de este Pontifice tan señalado; que auiendo muerto el Cardenal Don Fernando Calbillo, y auiendo de hazer ereccion de otros, le diò a Don Julian el Capelo, en que fue confirmado por la Santidad de Martino Quinto, despues que la Scisma se deshizo. Murò este Cardenal año de mil quatrocientos y treinta y cinco. Está sepultado en la Capilla Mayor de Munébrega, en el antiguo Sepulcro de los de su Linage. Sobre el està colgada vna Vándera grande negra, con vna Cruz verde con q venia cubierto el atahud en donde traian su cuerpo. Tiene adornado el Sepulcro con quatro Estandartes pequeños de a dos puntas, con diferentes Escudos de las Armas de los Loberas; y hasta el Escudo con que peleò en Auñon contra Busicando, està colgado por trofeo. En el Retablo està pintado al natural, en habito de Cardenal; y sobre el Sepulcro pendiente su Capelo roxo. En el Catalogo antiguo de los Cardenales, que se conserva en la Ciudad de Bar-

Barcelona, está puesto entre los verdaderos Cardenales, y se llama *Julianus Lupa Munobriensis Cardinalis S. 1111, floruit anno 1430. Obijt autem anno 1435*. De donde se conuerce, auer muerto, no solo reconocido con la Iglesia, sino con el Titulo de Cardenal: y así el Pontifice Eugenio Quarto, que fue amgoluyo, quilo hazer Cardenal al legarço hijo legitimo que tuuo, que auia seguido la Iglesia. Era Canonigo de Zaragoza, y se llamaua (como dixé arriba) Don Nicolás de Lobera. De el hijo mayor Don Julian, que lleuò adelante la sangre, descenden grandes Caualleros, como los Loberas de Munebrega, y de Tarazona. De el bastardo, los Tarazonas de Tronchón.

ARZOBISPOS.

1 Don Inigo de Valtierra, fue hijo de Moll. Andrés de Valtierra, grande Cauallero, y de Doña Maria de Lobera, fue primer Obispo de Segorvé, despues de Girona, y de allí se promovieron por Arzobispo de Tarazona. Estubo en las Cortes que el Rey L. Iuan tuuo en Monçon el año mil treientos y ochenta y ocho. Murió en Tarazona, donde está su cuerpo sepultado, por auerlo así mandado en su testamento. Lleuaua por Armas las de el Solar de su Casa, como están en su Capilla de Santa Lucia de Munebrega.

2 Don Garcia Fernandez de Heredia, hijo de Don Luis Fernandez de Heredia, y de Doña Toda Gonçalez de Heredia, y Funes, llegó a ser Arzobispo de Zaragoza, en tiempo del Rey Don Iuan el Primero, y del Rey Don Martin: y litgandose por tela de Justicia el derecho del Reyno, entre el Infante Don Fernando de Castilla, y Don Iayme de Aragon, Conde de Virgel, por muerte de Don Martin, que falleció sin hijos, no siendo de la racion de el Conde de Virgel, fue nuerto por Don Antonio de Luna, y otros de su Meñada, junto a la Almunia de Loña Godina. Su cuerpo fue lleuado a sepultar a Teruel, donde yaze en el Monasterio de San Francisco que auia tu-

gado. Lleuò por Armas las de su Solar de los Heredias, que tienen en su Capilla de la Parroquial de Munebrega, como se ve por el Escudo, y Pabès, que de este Linage ay en ella el dia de oy. A este Prelado es à quien sucedio el malagro de la cabeça de el degollado, que hallo camino de Villarroya, que apartada del cuerpo tiempo auia, y entrando en el monte se confesó con el, conseruando Dios milagrosamente el alma de aquel cuerpo en ella, por auer sido deuoto el muerto del Arcangel San Miguel. Murió el Arzobispo cerca de el año mil y quatrocientos. Veale Don Martin Carrillo, en su San Valerio.

3 Don Gonçalo Fernandez de Heredia, natural del mismo Lugar, hijo de Don Domingo Fernandez de Heredia, y de Doña Maria Liñan, y Funes, de Munebrega, de la Casa de Doña Leonora Fernandez de Heredia, que fue muger de Don Sancho Gonçalez de Heredia, fundador de la Hermita de nuestra Señora de la Cuesta, y cuyo retrato está en la Capilla vieja, fue persona muy docta: fue electo Obispo de Barcelona à nueue de Junio de mil quatrocientos y setenta y nueue: despues de Tortosa, y al fin Arzobispo de Tarazona. Fue testigo en el testamento de el Rey Don Iuan el Segundo, lleuò por Armas las de los Heredias, con la gran Cruz de Podes, como se ve en la Capilla vieja.

4 D. Martin Martinez del Villar, hijo de Martin Martinez del Villar, y Doña Teresa Perez de Munebrega, Canonigo de la Seo de Zaragoza, fue Vicario General de el Arzobispo de Zaragoza. Don Fernando de Aragon, Fiscal de el Santo Oficio, Inquisidor de Llerena, de Cerdeña, y de Cordoua, Obispo de Barcelona, con Titulo de Patriarca de Ierusalem, y Arzobispo de Sacer, en el Reyno de Cerdeña. Fue de la Casa de los Villares, y Martinez de el Castillo. Murió en Barcelona, dia de Santa Luzia, año de 1575. Está su cuerpo sepultado entre el Presbiterio, y Coro de la Catedral. Las Armas que traía, eran las que tienen los Villares en Munebrega.

Don Francisco Perez, hijo de Con-

çalo Perez de Andrès, y de Isabel de Torres, y Munebrega, fue Colegial Mayor de la Vniversidad de Alcalá de Henares, y Canonigo de Tarazona. Fue presentado por Arçobispo de Caller, persona de tan rara virtud, y santidad, que se abitenen de pisar sobre su sepultura, teniendole en opinion de Santo. Está sepultado en la Iglesia Mayor de Caller. Florecio por los años de mil quinientos y setenta y quatro. Hablé de él, en la primera parte.

Cap. 88.

OBISPOS.

1 Don Juan Ximenez de Valtierra y Aragon, hijo de Moss. Andres Juan de Valtierra, y Doña Clara de Aragon, de la sangre de los Condes de Virgel, bisnieto de Moss. Andrès de Valtierra, Embaxador del Rey Don Pedro el Quarto. Llego a ser Obispo de Tarazona, cuya vida, y acciones quedan escritas en la primera parte. Lleuo por Armas en vn Campo de el Escudo, la de los Valtierrez: en el otro, las de Aragon. Murio el año de 1429. Vnos dizen, que fue sepultado en Tarazona. Otros, que su cuerpo está en Munebrega, en su Capilla de Santa Luzia, que es de los de su Casa, donde ay vn Escudo de sus Armas, y vn Estandarte.

2 Don Juan Gonçalez de Pastrana, y Munebrega, hijo de Juan de Pastrana, y de Florencia Gonçalez de Algar, descendia de los Aloques, Hijos-Dalgo de Pastrana, de el Portal Redondo, así llamados. De allí vinieron sus passados à Munebrega. Su Vida queda escrita entre los Obispos de Tarazona: cuya Iglesia rigio admirablemente con los demás Oficios que tuuo, y virtudes que se la merecieron. Dexò à Munebrega mucha riqueza de tapicerias, Ornamentos, piezas de plata muy curiosas, donde está su cuerpo sepultado en el Presbyterio, junto al Altar Mayor. Lleuò las Armas de Gonçalez, Pastranas, y de otros sus deudos, como consta de el Escudo de su Capilla, dõde lleuaua como en los Reposteros estos motes: *Esto nobis Domine Turris fortitudinis à facie inimici. Sufficitans à terra in opem, & de steriore erig-*

Pf, 112.

gem pauperum, vt collocet eum cum principibus.

3 Don Fray Geronimo Garcia, hijo de Juan Garcia Sebastian, y de Maria Blasco, naturales de Munebrega, tomò el Habito de de pequeño, de la Santissima Trinidad. Embiado a los Estudios de la Religion, salio grande Predicador, y General de su Orden. Fue Cancellor de Mallorca, y Menorca, y promovido en Obispo de Bosa, en el Reyno de Cerdeña, dio la vida por sus obejas, por el grande amor que las tenia; pues por embarcarse con mal tiempo, dio al trabès el baxel donde iba, y se ahogò. Hallose su cuerpo: no fue sepultado en Bosa, sino en el Obispado de Languer, que confina con el de Bosa. Hizieronle las honras alli. los Canonigos que de su Obispado venian acompañandole, y la gente que embiava Don Miguel de Moncada, Virrey de Cerdeña, grande amigo del Obispo. Lleuaua por armas las que tiene pintadas en la Iglesia. Florecio por los años de mil quinientos y ochenta y siete.

4 Don Pedro Perez, hijo de Conçalo Perez, y de Maria Lozano. Fue Vicario, y Beneficiado de Munebrega, y tambien Vicario General de Alcalá de Henares, Inquisidor de Cuenca, y luego Obispo de Mondoñedo. Fue vn Prelado de exemplar, y santa vida: su cuerpo yaze en su Iglesia de Mondoñedo. A la de Munebrega, dexò diferentes prendas de su amor, como la Tapizaria, y Libreria, y otras cosas. Fueron sus Armas vn Peral, y vna Torre, como se ven en su Capilla de la Parroquial, Florecio por los años de mil quatrocientos y nouenta,

MAESTRES.

Don Juan Fernandez de Heredia, natural de Munebrega, Cauallero de la Orden de San Inan, Comendador del Alhambra, y Villel, y despues Castellán de Amposta, llegó à ser Gran Maestre de Rodas. Nació en Munebrega, en los Palacios de su Casa de el Castillo: de este haze grande memoria Geronimo Zurita en diferentes partes de sus Anales, la relacion

ción de sus acciones, siguiendo à este Autor la pone bien Villar à quien me remito. Floreció en los tiempos de el Rey Don Pedro el Quarto.

ABADES.

Don Garcia de el Portillo, natural de Munebrega, fue de los Ilustres hijos que ha tenido, to no el Habito de Monge Cisterciense en el Santo Conuento de nuestra señora de Piedra, donde no solamente llegó à ser Abad, sino Visitador de las Casas Cisterciense de la Corona de Aragon, de la de Portugal, y del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Con mucha razon le llaman Varon Santo alguno Escritores; pues de Abad Perpetuo sollicito, el que todos los de Piedra fueren Trienales, començando por el mismo: y aqui no hizo lo que de otros dize San Pablo, que no se contenta de mudarse, sino sobrevestirse; *non est Noluit super Vestiri, sed spoliari.* Florecio por los años de mil quinientos y treinta.

JUSTICIAS.

Don Blasco fernandez de Heredia, natural de Munebrega, Heredero de el Gran Maestre de Rodas, el dicho, fue Portero Mayor de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Alonso el Quarto, y Embaxador del Rey D. Pedro el Quarto, en la Corte del Rey de Castilla, Capitan en la Corona de Castilla, en el Reyno de Cerdeña, Señor de Botorrita, y Aguilar. Por la claridad de sus virtudes llegó à ser Justicia de Aragon, de que se vea Gerónimo Blincas.

EMBAXADORES.

Moss. Andrés de Baltierra, natural de el mismo Lugar, y padre de muchos hijos, fue Embaxador de el Rey Don Pedro el Quarto al Pontifice, Cavallero de los estimados de su tiempo, que hizo muchas, y muy importantes hazañas en la guerra, y hasta oyte conserva en su Parroquia el Es-

Tom. 7.

tandarte, y Escudo suyo. Floreció por los años de mil treientos y quarenta.

VGERES, REGENTES, Y Capitanes.

Juan de Lobera, natural de Munebrega, de quien se acuerda Zurita, fue Cauallero de tan alto animo, y coraçon, como se echà de ver en la ocasion que la Ciudad de Valencia se puso en armas, por la ocasion de la union, hallandose en ella el Rey Don Pedro el Quarto, cuyo vger era; pues saliendole el mismo Rey en persona a loflegarla: nadie se atrevio a seguirle, sino Juàn de Lobera, con otros tres Caualleros. Florecio por los años de mil treientos y sesenta.

Don Sancho Gonçalez de Heredia, Señor de Sumanon, y de el Consejo de los Reyes Don Pedro el Quarto, y Don Juan el Primero, fue tambien Regente del sup. emo Consejo suyo: cuya relacion se vea en el Regente Villan, que la pone cumplidamente.

Aznar Pardo, y Pedro Pardo, naturales de Munebrega, fueron Capitanes en la memorable Batalla de las Nauas de Tolosa; y los que dize Chastoual de Mela, Zurita, y otros, q̄ pusieron fuego al Palenque de el Rey Moro, y que por esto tomaron las Armas de los tres tizonos. Hallaronse tambien en la intente Batalla de Murèl, donde peleando valerosamente, por vencer, y defender a su Rey, murieron juntamente con el.

Juan de Lobera, Capitan en la dicha Batalla de las Nauas de Tolosa, en la toma de Baeza, en la Conquista de Mallorca: fue tan valiente, y esforçado, que no dudo el Rey D. Juan, de ponerle acompanyado de el en muy grandes peligros.

Juan de Lobera el segundo, y Ximen de Lobera, fueron tan grandes Capitanes: el vno, en la batalla junto a la Ciudad de Logroño, el año 1267. donde vendió bien cara su vida: y el otro, junto à la Ciudad de Xatua, que dexaron bien celebrados sus nombres.

Garci Lopez de Lobera, fue vno de

Fff

aque-

aqueello celebres Capitanes que pasaron con Leon Berenguel de Irtza, è hizieron las grandes, y señaladas hazañas, en defensa de el Imperio Griego, y de Andarico, como se escribe en las Historias. Vea se desto al Regente Villar.

2. p. §. 3.
pag. 107.

Fuera de esto, quiere este Autor, que sea de Munebrega la primera Casa de Palafox que huuo, despues que entraron en España; por que los Historiadores de Francia quieren traerlos: y descendientes de los Condes de Fox, ò Duques de Cusa, y que Palafoxes fuesen los primeros señores de Quinto, y tambien vn tiempo de Munebrega: escríuelo de opinion de otros. Aueriguelo quien le importare, y se hallare interesado, que lo dicho me basta, para dar à entender, y mostrar lo que dize al principio, de que el Lugar de Munebrega es Arbol que no ha conocido Inuierno; y que no solamente, no ha perdido por las Armas la hoja, sino tampoco por las Letras. De aqui quiere tambien el dicho Autor, que ayan sido, y sean los Valtierrez Señores de Peramola, en el Principado de Cataluña, y de otros Lugares en el Reyno de Valencia.

NOVALLAS.

Este Lugar està en el Arcediano de Tarazona, vna legua de la Ciudad. Es de los antiguos de el Reyno, de el qual tomaron el Apellido Caualleros muy Nobles, que auerzindados en Tarazona, se hallaron por Sanducos en las Cortes de Huelca, en tiempo de el Rey Don Iayme el Primero, por los años de mil ducientos treinta y cinco, como se ve en el Libro de los fueros, donde asistió Garcia de Nouallas, conocido solamente por etta accion; pero yo entiendo, que es mas gloriosa la que yo imagino del, dandome luz la correspondencia de los tiempos; es auer sido el que con su Consorte diò la Hermita, y posesiones de San Martin de las Heras al Seráfico Padre San Francisco: cuyas pinturas estan à la entrada de la Iglesia de el Conuento; por-

que la tradicion es, que el Autor de accion tan nóblica, fue vn Cauallero catado, de el Apellido de Nouallas. Ay en este Pueblo vn Conuento de Religiosos Carmelitas Leticios: edificote en tiempo de el Obispo de Tarazona Don Diego de Castexon, con la hazienda de Micer Andrès de Alcober, Doctor en ambos Derechos, y de su muger Ana Francisca Morlans, Ciudadanos de Zaragoza, y muy deuotos de Santa Terela, que dexando toda su hazienda para que se vendiesse, y reducida a dinero, se edificasse vn Convento de etta Reformation dentro de etta Corona: y auiendote sacado de toda ella veinte mil escudos, se diò parte a la Religion; para que lo euantasse: y auiendo mirado los puestos, y no lograndote los deseos de fundarlo en Tarazona, le dieron principio en este Lugar de Nouallas el año de mil seiscientos y cinquenta y quatro, con licencia que diò el Señor Temporal Leon Iuan Bernardino de Torrellas, y Bardaxi, Conde de Castel-Florit: y en lo espiritual, el dicho Obispo de Tarazona. Fue con clausula; que sino se leuantaua ette Conuento dentro de doze años, passasse la dicha hazienda à la Cofradia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza: con que la Religion se dio priessa. No se quisieron hazer Patronos los dichos Estadores, ni dexarlas à los Religiosos alguna carga, y pensión, como lo hazen otros donatarios, vendiendola buena obra por los premios, y honras de esta vida, sino que dexaron la puerta abierta, para si Dios les traia otros mayores bienhechores; pero la Religion se cargò de tantas Misas, y Oraciones cantadas, y recadas por sus almas, como si fueran vnicos Patronos, y no esperaràn otros. Hizieron las escrituras de parte de el Obispo, con diferentes condiciones, en fauor de el Derecho Paroquial que he visto, y leydo. Fue nombrado por primer Prior, por el Capitulo General del año 1655. el Padre Fr. Iuan de S. Elias, Secretario q̄ auia sido del Padre Prouincial Fr. Ioseph de Sãta Teresa, siendo General el P. Fr. Gerónimo de la Concepciõ. Viue en este Con-

uen-

ueto solamente ocho Religiosos, con mucho exenplo de toda la tierra, por la asistencia à la Predicacion, al Coro, y à las Confesiones: y tambien con mucho trabajo; pues estando cerrada la puerta para fundar dentro de Tarazona, acuden siempre al Conuicio Espiritual de las Religiosas de Santa Ana, que estan debaxo de su obediencia.

NUEVALOS.

La Villa de Nueualos, en la Comunidad (que este titulo le dan otros Autores) en lo espiritual, y Ecclesiastico, es del Prior del Sepulcro de Calatayud, y los diezmos anexos a la Dignidad. La Iglesia està dedicada à los Martires San Julian, y Santa Basilia, q̄ sirven vn Vicario, y dos Clerigos. Tiene anexa vna Hermita muy deuota, llamada nuestra Señora de los Alvares, y Reliquias bien adornadas en piezas de plata, que son

- De Ligno Crucis.
- De San Vicente.
- De San Tiburcio.
- De San Felicissimo.
- De Santa Paula.
- De Santa Susana.

De esta Villa fillò el Doctor Miguel Martinez, persona señalada por si mismo, y por sus letras: y no menos por ser padre del Licenciado Pedro Luis Martinez de Cenedo, que fue de los mejores Letrados de su tiempo.

O L B È S.

El Lugar de Olbès, tiene muchas calidades, de que puede preclararse mejor que otros de la Comunidad. Juzgase por la antigua Ciudad de Olba, de quien, y de cuya Comarca dize Tito-liuio, sacò el Rey de Mauritania Siphace quatro mil manebos escogidos, y à sueldo, para las guertas que en Africa traia. De ella trata tambien Ambrosio de Morales, en los Consulados de entulo, y Accidino: y aunque no alcança que Ciudad fuese la de Olba, o Olbia, en los Celtiberos: y el Regente Villar, dize ser esta de Olbès: mas yo lo tengo por imaginacion suya; porque la Ciudad de Olba, con

Tom. 7.

el nombre proprio de antes perseuera oy, aunque degradada de el honorifico titulo de Ciudad, en el Obispado de Teruel, à la Ribera de el Rio Minxares, à la Raya de los Arçobispados de Valencia con Teruel. Es Olbès, y su Iglesia, que està dedicada a nuestra Señora, y al Misterio de su Assumpcion, seruida, y autorizada con vn Vicario, y treze Beneficiados, que hazen vn Venerable Senado para las cosas de el Dauno Culto: y no le faltan Reliquias; porque en Relicarios de plata sobredorada, guardada del Ligno Crucis de San Blas, y de San Millan.

De Olbès, han salido algunas personas de quenta. Vno, fue el Doctor Antonio Benedid, grande Letrado, y Vicario General de el Abad de Monte Aragon, Rector, y Collegial Mayor de la Vniuersidad de Huesca, y por curso Catedrat co en ella. Otro, el Maestro Pedro Ferrer, Collegial Mayor de la Vniuersidad de Alcalà, sobrino de el Obispo de Tarazona, Don Martin Ferrer, de quien trata el Regente Villar.

P. 10. pag. 518. y 519

O R E R A.

El Lugar de Orea en la Comunidad: llamase assi, por las minas de oro que antiguamente hallassen, y conociessen los Españoles, y Romanos, de que tanto hablan los que escriuen de las riquezas de los Celtiberos, aunque oy, como no son tanto menester, ni se buscan, ni se labran; llamele Orea por otra razon diferente, es de presente Poblacion pequena. La Iglesia està dedicada al Apostol Santiago el Mayor. Siruenla vn Vicario, y quatro Sacerdotes. No le faltan Reliquias que adornan, y acompañan a Dios Sacramento; porque tienen muchas, aunque no se saben los nombres de todas, sino de solo estas:

- De Ligno Crucis.
- De San Salvador de Horta.
- De San Bernavè Apostol.
- De San Blas Obispo.
- De San Tiburcio, y de otras.
- De este Lugar salio Miguel Perez, Syndico de la Comunidad, electo con Luis Sanchez de Calatayud, por su gra-

Fff 2. de

To. 1. 6.
639. 2. f.
94. pag.
125.

L. 16 .c.
138. de prudencia, y entereza, de quien escriue Zurita, que merecieron ser de aquellas graues, y eminentes quarenta personas, que en las Cortes de Zaragoza el año de mil quatrocientos y cinquenta y dos, por el Rey, y la Corte se nombraron, para representarla con el mismo poder, y proueyessen a la defensa del Reyno, en la guerra que se auia rompido con Castilla: y à las quales entregó el Rey Don Iuan el Segundo a su Primogenito el Principe D. Carlos (que lo tenia preso) porque se tratauan medios de paz entre ellos: y las dichas quarenta personas, encomendaron la guarda del Principe a Miguel Perez de Orera, y a su compañero, por ser tan señalados Varones, y que cumplirían a satisfaccion de todos con su obligacion.

O S E X A.

El Lugar de Osixa, en el Arce-
dianato de Tarazona, es de los Señores Obispos: y queda escrito ya en la primera parte, que Rey se lo dió, y que Rey se lo confirmó. Ponen Alcalde en Osixa, y este en su nombre, elige con el Concejo los Jurados, y demas Justicias, y Ministros de cada año: tomados el juramento. Los derechos que en Osixa tienen los Obispos de Tarazona, como señores, son muchos, y grandes: todos están escritos en el Libro, que llaman del Ghan-
tre: y no solo las calumnias, o acusaciones, y efusiones de sangre entre hombres, no las lleva el Obispo, sino las que pasan entre mugeres, que como entre otros derechos tiene, por suyo el horno, como tambien el Duque de Villa - Hermosa en los Fayos, y el Abad de Piedra en Carenas; y así en otros Lugares: y allí suelen ser de ordinario las pependencias de las mugeres; porque al enhornar se hazen los panes tuertos. Dize el Fuero estas palabras: *Et si alguna muller fiere a otra a efusion de sangre, y la cita en el suelo, ha de pena sesenta sueldos para el señor Bispe.* Pero tambien tienen los Obispos otras obligaciones al Concejo. Vna dize así, hablando de la Primicia, que tambien es de el Obispo; *E por ra-*

zon de la primicia, debe proueyer la Iglesia de las cosas necessarias: E es rentado de dar en cada año el Agnus Dei al Pueblo con pan, y vino: è salsa. Y oy se observa, dandoles vn Corde-
ro por Pasqua de Retureccion. La Igle-
sia sirve vn Vicario. Ay en este Lugar que se compone de cinquenta ve-
zinos, vna Imagen, y Reliquia de San Blas, que haze tantos milagros Dios por ella, que acuden de muchas partes remotas a pedirle su fauor en las chfermedades; particularmente de es-
quinencia, y garrotillos.

PARACVELLOS DE LA
Ribera.

Este Lugar es de la Comunidad, llamase de la Ribera à distincion de Paracuellos de Xiloca; porque está à la Ribera del Rio Xalon, que es el mas noble, y caudaloso de aguas.

PARACVELLOS DE
Xiloca.

Este Lugar está dentro de la Comunidad; pero no se si es suyo. Está fundado à las Riberas de el Rio Xiloca. La Iglesia, dedicada al Arcangel San Miguel: está seruida de vn Vicario, y onze Beneficiados, que es de mucha honra para el Estado Secular: de donde han salido muy principales Varones, y estimados en la Republica. Vno, fue Don Iuan de Funes, Vice-Cancellor de Aragon, en tiempo de el Rey Don Alonso el Quinto: fue persona, que por sus letras ganó mucha honra, y opinion; particularmente, en las Cortes Generales que celebrò la Reyna Doña Maria en Monçon, el año de mil quatrocientos y treinta y cinco, fue tan poderoso, que pudo comprar la Varonia de de Quinto, y de el la heredò Don Ramiro de Funes su hijo, que en la Conquista de el Reyno de Napoles, se señaló mucho, y fue preso en la Batalla de la Isla Ponça, como escriue Zurita. Por las Armas, y puntos de Caualleria, dà cuenta el mismo Autor de Antonio de Funes: y el Regente Villar la dà tambien de Pedro de Ruesca, à quien el

L. 14. c.
27. y 29.
L. 14. c.
22. p. 10.
pag. 516.

el Emperador, por auerle servido en las Guerras de Italia, con asistencia tanta, le dió la Mayoría de el Reyno de Cerdeña, donde fundó en la Ciudad de Calles vn Monasterio de Monjas, cuyo cargo administro con tanta honra, y fama, que lo dexo, como por herencia, á los de el antiguo Linage de Nabarro de Ataca, de donde él procedia.

P A R D O S.

Es Pardos Lugar de la Comunidad: y la Iglesia dedicada á nuestra Señora, y al Misterio de la Presentacion. Sirvela vn Vicario, y no se quantos Clerigos. Fue destruydo en las vltimas guerras que los Christianos tuuieron contra los Moros, en tiempo de el Rey Don Alonso el Batallador: y luego fu entenado el Emperador Don Alonso de Castilla, se la dió al Monasterio de Salvador el Real de Oña, para que se ayudasse con sus posesiones el Priorato de San Benito de Calatayud, como queda puesto en el Privilegio de la Aldea de Abanto.

P I E D R A.

No es Lugar Piedra, sino Conuento de el Orden de San Benito, de la Congregacion de Cister, pero Abadía tan calificada, fabrica tan Real, Republica tan fecunda de hijos, que en las espirituales generaciones que de ellos ha tenido, y dado, para luz de la Religion, y de la Celtiberia toda, con estár en desierto, excede á las Ciudades muy pobladas, y presumidas con los suyos, por la calidad, y por el numero, con que puede estár esta Casa muy contenta; pues le cupo la bendicion de el Euangelico Isaias: *Quoniam multi filij deserta, magis quam eius, que habet virum.*

Ya tratè de ella vn poco, y de su fundacion en la primera parte, aunque de priessa, para lo que su grandeza pide. Haze de algunas de sus cosas breuissimo compendio el Regente Villar, y dilatase mas Vicente Blasco de Lanuza: El Rio que passa por cerca de la Casa, le llama-

Tom. 6.

man Piedra. Vros dicen, que de él tomó nombre el Conuento, por el agua, que es de tal calidad, que se conuerte en piedra. Otros, que del Conuento lo tomó el Rio, por tener vna de uotissima Imagen de la Virgen que por ser de piedra le dan el nombre de nuestra Señora de Piedra-al Conuento, y Rio de Piedra, al que por el corre. Sea lo que fuere, sus aguas traen consigo vna grande admiracion; porque cerca de el Conuento, baxa toda la corriente de vna tan alta peña, que al caer, por ser el precipicio tan grande, i.o parece agua, sino harina, y tan conuertida en rocío, que si humedece, no parece que moja. De el golpe tiene ya hecho poco, y concavidad tanta, que tiene de profundidad mas de tres picas, donde se cria mucha pelca de truchas. Es casi toda la Iglesia, y Sacristia, vn Relicario, legun tiene de Martires, Confesores, y Virgines: y no son las menores las de los Religiosos que allí se han criado, en observancia perpetua de la Regla de San Benito, y que de su encerramiento han salido, para ponerla en otras Casas de la Religion. De las Reliquias que han entrado en ella, y tienen adornadas con mucha curiosidad, y costa: es la memoria esta.

- De Ligno Crucis.
- San Andrés, Apostol.
- San Benito Abad.
- San Bricio Martir.
- Onze mil Virgines.
- San Fausto Martir.
- San Cirilo Martir.
- San Torcato Martir.
- San Fulgencio Obispo.
- De la Ceniza de los Siete Durmientes.
- Santa Apolonia.
- San Iuan Baptista.
- San Bartolomé.
- San Roberto Abad.
- San Iuan Martir.
- De los Inocentes.
- San Christoual Martir.
- San Fabian Papa, y Martir.
- San Medardo Obispo.
- San Antonio Abad.
- De Santa Agueda.

Eff; De

11. 54

C. 51. 6. 52.

2. p. 5. 4.

148. 126.

10. 1. 1. 4.

5. 20.

De Santa Margarita.
 Santa Cecilia.
 San Pedro Apostol.
 San Bernavè Apostol.
 San Bernardo Abad.
 San Pablo Martir.
 San Gandulfo Martir.
 San Blas Mrtir.
 San Adrian Martir.
 San Geronimo.
 San Pablo primer Hermitaño.
 Santa Lucia Virgen, y Martir.
 Santa Dorotea.
 San Pablo Apostol.
 San Marcos Euangelista.
 San Esteuan.
 San Lorenzo.
 San Simplicio Martir.
 Sen Coline Martir.
 San Febriso Martir.
 San Juan Chrysostomo.
 De los Cabellos de los Inocentes:
 Santa Verona Virgen, y Martir.
 De la Palma del Huerto de Getico.
 De la Puerta de Ierusalen.
 De la Columna de Christo Señor nue-
 stro.
 Pie dra, sobre la qual llorò Christo.
 Piedra, sobre la qual predico Christo
 nuestro Señora sus Discipulos.
 Piedra del Monumento de San Laza-
 ro.
 Piepra del Sepulcro de San Esteuan.
 De la Mesa de nuestro Señor.
 De la Vara de Aaion.
 Candela q̄ ardio en el Santo Sepulcro.
 Piedra del Torrente Cedron.
 De la Piedra que cubrió el Santo Sepul-
 cro.
 Piedra del Monte Oluete.
 Piedra donde se sentaua la Virgen.
 Piedra de la Carcel donde fue degolla-
 do San Juan Bautista.
 Piedra del Sepulcro de Santa Catalina.
 De la Arca del Testamento.
 Tabla, sobre la qual murió S. Francisco.
 De la Cueva donde estuuo escondida
 la Virgen Maria por miedo de He-
 rodes.
 De San Nazario Martir.
 De San Calixto Papa, y Martir.
 De San Esteuan Papa, y Martir.
 Mas ay tres caxas con muchas otras Re-
 liquias, que están sin titulo, y nombres, y
 son veneradas de la propria manera que

las passadas, sin el Santo Misterio de
 Cimballa, de quien diximos en aquel
 Lugar, que lo autu dudo el Rey D. Mar-
 tin a este Conuento.

Los Abades que le han gouernado
 perpetuos, y trienales, han sido perso-
 nas muy estimadas de los Reyes, y del
 Reyno, nombrados en las Corres, adon-
 de eran llamados por sus nombres, que
 es indicio de su grandeza, como lo de-
 zia Moyfes de aquellos Caualleros que
 conspiraron con Daan, y Abiron, y Co-
 re, contra el, y contra su hermano Aaró,
 compitiendo el mismo sacerdotio: *su-
 rre uerunt contra Moysen ducenti quinquā
 ginta uiri proceres Sinagoga, qui tēpore
 Concilij per nomina uocabantur.* No he
 visto el Catalogo suyo; que no lo puso
 D. Martin Carrillo, ni otros Autores.

Han salido deste Claustro, para otras
 Dignidades muchos Monges, dignos
 de memoria, D. Fray Domingo de Az-
 gra, está puesto en Blasco de Lanaza,
 por Obispo de Albarracion. En D. Mar-
 tin Carrillo está un Don Domingo sola-
 mente, que gouernò por los años 1223.

hasta el de 1234. y dize se hallò en el
 cerco de Burriana, con el Rey D. Iay-
 me. En Zurita está con letra D. solamē-
 te, llamándole Obispo de Segorve: y es
 consecuencia, que todos tres hablan de
 D. Fr. Domingo de Azagra; aunque vnos
 son mas, otros con menos noticia: Zur-
 ita le nombra Obispo de Segorve: y sien-
 do este mismo, fue de los primeros Pre-
 lados, y Monges de Piedra, que salieron
 para estas dos Iglesias de Albarracin, y
 Segorve, que estauan entonces viudas, y
 lo estuieron hasta el tiempo de Felipe
 Segundo, que se le diò a Segorve, parti-
 cular Obispo.

Don Fray Pedro Garcès, fue tambié
 de Monge de Piedra Obispo de Segor-
 ve, y Albarracin, y es el mismo que pone
 Carrillo por Obispo de Albarracin, quā-
 do andaua unida con Segorve, y llama-
 le D. Fr. Pedro Ginès, porque hallò la
 G. solamente para el Apellido; que ha-
 ze a Ginès, y á Garcès igualmente, y
 echale de ver, que es vno mismo; porq̄
 confiessa que era Monge Cisterciense, y
 que era natural de Teruel.

Don Fernando de Aragon, nieto del
 Rey Don Fernando el Catolico, y Prior,
 y Comendador de Alcaniz, de el Or-
 den

Num. 16

Obispos.

11.4. de Calatrava, tomó el Habito en este Monasterio. Fue nombrado por Abad de Veruela, y después Arçobispo de Zaragoza. Su vida escribió Don Martin Carrillo en la de San Valero; pero brevemente: mas largo se muestra Blasco de Lanuza.

11.7.8. Don Fray Antonio Garcia, Monge de este Conuento, fue Obispo de Vique, Visitador, y Coadjutor, no solo del Arçobispo Don Fernando de Aragon, sino de Don Juan de Redin, Obispo de Tarazona, como queda escrito en su vida.

Abades. Pero todos estos Prelados no entienden que hazen tanto ruido, como solo el Maestro Fray Martin de Vargas, hijo, y Abad de esta Casa, de la de Montesion en Toledo; de la de Nuestra Señora de Valbuena, en el Obispado de Palencia; porque fue Autor de la Reformation de Cister en los Reynos de Castilla. Era natural de Xerez de la Frontera: y bien quisiera yo poner aqui su vida, sus muchas virtudes, y las de sus doze Compañeros, en cuyas personas resucito Dios el espíritu de aquellos nuestros primeros Padres, en razon de abstinencia, silencio, y pobreza con que la dieron credito, y felizes principios a la Reformation, siendo espejo para todos, os demás Religiosos; pero por la escusa de Vicente Blasco de Lanuza, con muchas particularidades: y así me quiero remitir a él, y a lo que dize el Maestro Fray Antonio de Yepes.

Tom. 1. l. 4. c. 20. To. 7. an 1144. c. 5 El Padre Don Fray Pedro Serrano, Abad de esta Casa, fue Reformador de las Casas de Portugal: el qual, a pedido de el Rey Don Juan el Primero, por comission de el Abad de Cister, y visitó, y reformó todos los Conuentos de aquella Corona, por los años de 1481, y tambien presidió en el Capitulo General, que se celebró en Valladolid, en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora la Real de las Huelgas; donde se hallaron treinta, y tres Abades, y onze Procuradores de ausentes, que estauan legitimamente impedidos. Visitó, finalmente, todas las Casas de la dicha Congregacion de Castilla. Mandó cerrar el Monasterio de Torquemada, y retirar los Abades de San Pedro de Gumiel, y de Nuestra Señora

de Negales, quitandoles las Abadias, siendo tan recto, y tan casto, que jamas fue de los malos, ni de los buenos norado; porque con su pureza, y gran sanidad, tubo mezcla de justicia con la misericordia, con que venia llamado, y estimado de los mismos a quien visitava, y reformava.

Don Fray Garcia del Portillo, fue de los excelentes Abades que tuvo este Conuento: ya le dexo nombrado entre los Varones Ilustres de Munebraga: y en la primera parte.

El Maestro Fray Antonio Alvaro, Monge tambien, y Abad de esta Casa, fue tambien vno de los que la ilustraron, cuya memoria dexo hecha, poniendole entre los hijos de Calatrava; pero en razon de Abades, pueden conocer ventajas muchos de ellos a Don Fr. Lope Marco, natural del Campillo, que de Monge particular de Piedra, auendo tenido su noticia en Compañia de Don Fernando de Aragon, como le vino la ventura de arrojarse a tan buen arbol que le hizo sombra, salió de los excelentes sujetos de su tiempo. El otro se lo contó Don Fernando de Aragon, quando salió por Abad de Veruela, y tuvo mano para que le sucediese quando le hizieró Arçobispo de Zaragoza: y en la Abadia se huvo de tal fuerte, qual veremos, llegando a tratar de aquel Monasterio: de este excelente Varon, y de Don Martin Ponze, Abad tambien de Piedra, haze mencion el Regente Villar, con los demás arriba dichos.

Esto me parece basta, para que se conozca en Castilla, vno de los mas autorizados Conuentos que tiene Aragon en este Obispado de Tarazona, y que entiendan ha sido esta Piedra la del toque de muchos Religiosos, y de la Religion, y la Cantera donde han sido cortadas muchas para sentarse en la Celestial Jerusalem.

P V R R O Y .

Este Lugar es del Conde de Montañana, y al presente Varon muy calificada: la Iglesia está dedicada al Misterio de la Assumpcion de Nuestra Señora; siruela vn Vicario.

PVRVXOSA.

El Lugar de Puvuxosa, está junto à la Villa de Calceña. No tengo otra noticia, ni de su antigüedad, mas de aver sido à los principios que comenzó a crecer el lustre Convento de Verueuela, de la Jurisdiccion de sus Abades, hasta que despues vino à trerarte por el Lugar de Bulbiente, el año de

RIBAS.

El Lugar de Ribas, está en la Comarca, y Jurisdiccion de la Ciudad de Borja. Fue conquistado, y ganado por el Rey D. Alonso el Batallador: y el año de 1351. era de Doña Sancha Lopez de Calceña, que lo dexo a su hijo Hernan Sanchez: despues vino a ser de los Cavalleros del Apellido de San Per, y en tiempo de el Rey D. Pedro el IV. lo tenia D. Pedro Ximenez de San Per, q̄ caso con Doña Teresa Ximenez de Ayerbe de la Casa Real de Aragón. De segundo Matrimonio, caso con Doña Vrraca Garcia de Hermosilla, cuyo Solar cono zco. en la Merindad de Bureba en Castilla, en el Lugar de Hermosilla, de donde tomaron el Apellido, cuyos mayores tienen los sepulcros en el Monasterio Real de Oña. Heredo el Lugar de Ribas Don Martin Ximenez de San Per, entenido suyo de Doña Vrraca, hijo de Doña Teresa de quien no pudiendo cobrar ciertas cantidades, à imitancia suya, fue vendido este lugar judicialmente por la Audiencia de el Obispo de Tarazona, al Cabildo de la misma Iglesia el año de mil treientos y ochenta y dos, para cuya compra presto el Obispo al Cabildo el dinero. Murió Don Pedro Ximenez San Per, q̄ fue grande Cavallero, y de quien el Rey Don Pedro hizo mucha quenta, mandole muchas acciones, quando las guerras de Castilla, de que trata el Cronista del Reyno, quedando heredero Don Martin Ximenez, su hijo, y su mujer Doña Teresa Ximenez de Ayerbe, su madre, y heredera Doña Sancha Garcia San Per. Tuieron por tutor, y otio à la dicha Doña Vrraca Garcia de Hermosilla: y despues huuo grandes pley-

tos, sobre que no podia ser vendida mas de la mitad de Ribas: y así huuo sentencia arbitraria, en que al Cabildo le quedo la mitad, y la otra parte a D. Martin Ximenez de San Per, en cuyo estado estuvo muchos años. Estando muy poblado el Lugar de Moros mal convertidos: la Iglesia de Tarazona, percibia los diezmos, hasta que salieron de España, y quedo sin gente; con q̄ se cerró la Iglesia hasta oy: cuya relacion he sacado del Archivo de la Catedral de Tarazona.

RVESCA.

Este Lugar, es de la Comunidad de Calatayud; su Iglesia dedicada a Santo Domingo de Silos, esta servida de vn Vicario, y vn Clerigo, sin auer de ella otra cosa.

SABINAN.

El Lugar de Sabinan, está dentro de la Comunidad; pero tiene dos Jurisdicciones: la vna, es del Rey nuestro señor; la otra, de la Comunidad; y así ay do. Iglesias Parroquiales. La primera dedicada al Apóstol San Pedro, que es del Barrio del Rey, asistida de vn Vicario, y nueve sacerdotes. La segunda, es de San Miguel de el Varrío, de la Comunidad, con solamente vn vicario. De la antigüedad de este Pueblo, tengo fundamento para creer, que sino lo fundaron los romos, y sobrinos de el Patriarca, y Rey de España Tubal, como lo fueron los sabos, hijos de Sabá el Tultero, o Sabacio-baga; pues vinieron a España, y poblaron tantas Ciudades con su nombre; ya entere, ya dividido; que true Beroso, es cierto que la fundaron los Romanos, descendientes, y naturales de los Pueblos sabinos; y que de ellos les vendria el nombre de Sabinan. Algunas personas de cuenta han florecido, y salido de este Lugar. De dos tengo noticia, que aqui se criaron acucenas, para transplantarlas al Huerto de las delicias, y Parayso de el Carmelo. Vna, la Madre Francisca de la Madre de Dios, que siendo por parte de su padre natural de Calatayud, y por su nacimiento

to, de el Principado de Bearne en Cas-
cuña, se criò, y viuiò en Sabiñan, de
quien hizo apuntamiento, tratando de
la Ciudad de Calatayud, donde puede
verse el Autor q̄ escriuió su vida. Otra,
es la Venerable Maria Josefá Nauarro
de Iesvs. Nació en Sabiñan, y criòse
deide pequeña para vna grande hija
de el Conuento de la Encarnacion de
Carmelitas Descalças de la Ciudad de
Zaragoza. Su vida, sus virtudes, sus
persecuciones de los Demonios, fueron
tales, que mereció ser puesta entre las
Flores de el Parayso, que labró Fray
Marco Antonio Alegre, el año de
Christo 1625.

SANTA CRUZ.

Este Lugar se conoce entre los de la
§. 3. Comunidad, aunque no lo cuenta por
suyo el Regente Villar. El Titular de
la Iglesia, es el Obispo, y Martir S. Blas;
sirvela vn Vicario, que tiene vna Reli-
quita considerable deste Santo en vn Re-
licario de Plata.

SANTA CRUZ DEL VILLERO.

En el Partido, y Arcedianato de
Taraçona, se halla este Pueblo de
Santa Cruz, que se llama de el Vi-
llero, a distincion de el passado. La
Iglesia que pertenece al Arcediano de
Calatayud, y presenta en ella Vicario:
está dedicada a San N. . . . Tien-
nen allí mucha renta el Obispo, y Ar-
cediano; de modo, que los diezmos los
parten por mitad. Estaua muy pobla-
do antes de Moros, y Christianos; y con
la expulsion de los vnos, queda-
ron menos (pero mas desahogados)
los otros; y con muchas heredades el
Rey nuestro Señor, de que paga tambié
a Dios el diezmo. Era en lo temporal
este Lugar de los Condes de Ribagor-
ça, que pretendieron tambien el Patro-
nato de la Iglesia, para percibir los diez-
mos; aunque fueron condenados.

SAMANGOS.

Este Lugar es del partido de Taraço-
na, y no lexos del de Chrisel, de quien
se dixo en su lugar; y tiene tan poco

que dezir de lo Secular, y Eclesiastico, q̄
es nada; pues aun no tienen Iglesia: y
los Fieles acuden a la de Chrisel; de-
fuerte, que es como Varrio suyo, sirvien-
do à entrambos vn Vicario.

SEMAÑES.

Muy nombrado era este Pueblo, por
los años de mil treientos y quarenta.
Està de Taraçona vna legua: y en los
tiempos de el Obispo Don Fray Sancho
Lopez de Ayerve, huuo contienda por
su Señorio, entre D. Fr. Sancho, y Garcia
Ruiz de Liori, Governador de Ara-
gon; pero quedó por de los Obispos. Es-
taua muy poblado de Moros; y aca-
bòse con la expulsion que se hizo delos
de tal modo, que no ha quedado sino
el Termino, y la Iglesia derribada. De
este Lugar, de el passado, y de otros
que ay en Castilla, y Galicia, como Sa-
maniego, Samanos, que oy llaman
Samos, tengo por cierto, que tomaron
el nombre de aquellos primeros descen-
dientes de Sèn, de quien dize San
Geronimo, sobre las questiones de el
Genesis, que dieron primero en Asia
su nombre al Monte Emàno, ò Ama-
no; porque passando à Europa, y
penetrando hasta Galicia, hallamos
con el mismo nombre al monte Amà-
no, ò Emano, que está sobre la Vi-
lla de Samos: y así à los que habita-
ron en sus Faldas, llamaron Samànos,
y Samanicos: *Quasi sub Emànos,*
y sub Emanicos, que es lo mismo que
habitadores, y moradores debaxo de el
Monte Emàno: de que haze memoria
el Arzipreste Iuliano de Santa Iusta,
tratando de la Translacion de San Eu-
frasio, desde Anduxar, hasta las Fal-
das de el Monte Emano: oy le llaman
los Gallegos Val de Emao. Lo mis-
mo hizieron los dichos descendientes
de Sèn en los Cantabros, llamando
Emàno à vn Monte: y al Valle, que es-
ua debaxo, le llamaron *sub Emàno* los
Latinos, y aora le llaman el Valle de
Samano, por Samàno, variando sola-
mente el acento: y así tengo por des-
tos Padres Antiguos el origen de
el nombre de Semànes, ò
Samànes.

Chr. num.
375.

SAN

SAN MARTIN.

Este Lugar, es tambien del Partido de Tarazona: to ma el nombre de el Titular de la Iglesia, que esta dedicada a este santo Confessor. Pertenece a la Abadesa, y Monjas de nuestra Señora de la Caridad de Tulebras, y a la Congregacion de Citer: y la Abadesa pone Vicario, que presenta al Obispo de Tarazona, para que se apruebe por Cura de Animas, y son del Conuento la mitad de los diezmos: la otra mitad, del Obispo, Iglesia Cathedral, y Vicario. Ay en este Pueblo otro Barrio, con otra Iglesia, que se edifico a San Prudencio:

SANTOS.

Este Lugar de Santos, se halla en la Comunidad de Calatayud, aunque no es de su Jurisdiccion, ni veo que lo cuente el Regente Villar con los demás. Hazé del mencion Gerónimo Zurita, quando escribe las guerras del Rey D. Pedro, el quarto Conde de Castila, diciendo estuieron aloxados en el D. Pedro el Justiciero, y el Infante D. Fernando: y llamale, Santos de S. Estreana, q̄ sin duda tiene algun misterio. La Iglesia esta dedicada a nuestra Señora, y a su Assumpcion, servida por vn Vicario.

SESTRICA.

El Lugar de Sestrica, es de los Códices de Aranda, aunque esta dentro de el Arcedianato de Calatayud. Tengo le yo en mi opinion, por la famosa Ciudad de Alce, de quien hazen mencion Titolibio, y otros, porque Iuliano en los Advertarios, dice por vna parte que estava en la Ger. tiberia, como es asi verdad, que alli la ponen Titolibio, y Morales, y en otro lugar señala, que se llamo Tophacia, por la tierra de Arcilla, que auia en Alce, de que se hazian grandísimas tinajas para el vino, y el agua: y en Sestrica se hazen el dia de oy capácísimas, y de mucha duracion. La Iglesia es de el Arcangel San Miguel, que sirven vn Vicario, y dos Sacerdotes. Tiene en brazos de madera dorados las Reliquias siguientes:

De San Bartolomé Apóstol.

De Santa Iusta.

De San Felix Papa, y Martir.

De Santa Rufina.

De San Blas Obispo.

SEDILES.

El Lugar de Sediles, de la Comunidad de Calatayud, tiene su Iglesia dedicada a la Exaltación de la Santa Cruz, que sirven vn Vicario, y vn Clerigo, y aunque por los pocos Ministros se dexa ver la tenuidad, y pocas fuerzas de los vezinos, está la Iglesia muy adornada con las cosas que se deben al Culto Divino; así de seda, y otras telas, como de piezas de plata, por auer le dado Dios vn Hijo de grande corazón, y generosamente agradecido a la Patria, que es el Padre Francisco Franco, de la Compañia de Iesus, que se ha dado la mayor, y mejor parte de lo que tiene; porque calzas ordinarias, y ricas, frontales, Corporales, candeleros, vasos de plata para el santísimo, y para los enfermos, todas son joyas dadas de su mano. De Reliquias, es el Tesoro grande; porque tiene las siguientes prendas.

De Ligno Crucis

De S. Zireneo Martir.

De San Cesareo Martir.

De San Antonino Martir.

De San Cornelio Martir.

De San Pedro Martir.

De San Bonifacio Martir.

De San Teodoro Martir.

Todas están en seis brazos muy adornados, y en Cruzes de ebano, y bronce labrado, fino es la de San Teodoro, que es muy principal, y la particula de Ligno Crucis, que está en vna Cruz de Christal. Fuera desto, tiene en vna caja vn grande pedaço de la Cabeça de vno de los innumerables Martires de Zaragoza, de que se valen contra los nublados; pero todo parece poco, viendo que tienen el Cuerpo entero de San Felix Martir, dada tambien de el dicho Padre Francisco Franco. Y si alguno dudare, que vn Religioso aya podido atesorar en su Patria tanto bueno, saldrá de la dificultad, sabiendo que ha sido de los

mas

1. p. 3.
To 2. l. 9.
c. 6.

Alu. n.
97. 63
Adn. n.
n. 205. 7
200.

mas graues que ha tenido la Prouincia de Aragon, llegando a ser Prouincia mayor de la de Reyro de Toledo. Ha estado tres vezes en Roma, en puestos que le ha dado la Reuigio: Visitador de la Prouincia de Andalucia, Calificador del Consejo supremo de la Inquisition; con que no ay que admirarle que vno haga tanto, y mas que otros, auendo valido por muchos.

SOME D.

Este Pueblo era de la Comunidad de Calatayud, su Iglesia no me acuerdo a quien estaua de dicada; porque ya la Poblacion se deshizo, y no ha quedado mas de ella con la Pila del Baptismo.

TERRER.

El Lugar de Terrer, que esta en la Comunidad, es de los antiguos de la Celtiberia. El Regente Villar, dize, se llamo Tarata, alegando con la Historia del Cid: y de aqui dize ser el solar, y el Apellido de los Corteses: de donde quiere saltessen en tiempos antiguos, hechos Condes de Molina; aueriguuelo con los de la Villa de Medellin, en Extremadura, que hazen originario, y su natural a Fernando Cortes, primer Marques de el Valle de Tlascalla. El dia de oy tiene partido este Pueblo la Jurisdiccion entre su Magestad, y la Comunidad de Calatayud, de dos Iglesias Parroquiales. Vna, es de vna Jurisdiccion: otra, es de otra. De la parte del Rey nuestro señor, esta la de Santa Maria, dedicada a su Assumpcion, q̄ firven vn Vicario, y nueue Beneficiados, y es la Patrona del Lugar. Esta mas autorizada de Reliquias adornadas de plata, y en otras insignias de braços, y medallas sobredoradas, como son:

De Santa Barbara.

De San Jorge Martir.

De San Castillo Martir.

De San Felipe Martir.

De Santa Victoria Virgen, y Martir.

De San Eugenio Martir.

De San Hilario Martir.

La Iglesia de la Comunidad, esta dedicada al Arcangel San Miguel, con vn solo Vicario que la firve: y vna de las dize el dicho Regente, que la edifi-

co el Cardenal Don Pedro de Luna.

T O B E D.

El Lugar de Tobed, esta en lo vltimo de este Obispado, y en la Comunidad, aunque no le pertenece. Es en mi opinion el que llamo Valerio Marcial Tobenisa, como escriui, tratando de Muncbrega. Passa por junto al Lugar el Rio, que oy dizen Griu, que naciendo en Bibel de Boytor, y recibiendo las aguas de el Rio de Codos, a quien llamo el dicho Marcial, Congedo, alabando sus apacibles, y claras corrientes, escriuiendo a Licimiano: *Te pidi in natabis leno congedi vasum*: y explica Ludouico Nonio, siguiendo a Benedicto Arias Montano. Recibiendo (digo) al Congedo, forma el Rio Griu: y entra despues en el Xalon, junto a la Villa de Ricla, y de sus claras, y puras aguas, entiendo yo que dixo aquel Poeta: *Et parua vada pura Tobenisa*.

Tiene dos Iglesias Tobed: la vna, esta dedicada al Apostol San Pedro, firvenla vn Vicario, y dos Sacerdotes: la otra, a la Virgen, que dize el Regente Villar, edifico el Cardenal Don Pedro de Luna, aunque solamente seria Reparador, que renouaria sus edificios, de modo que merecisse este nombre. En tiempo de los Godos, no ay memoria de este Pueblo; pero de que fue siempre el celebrado por los Christianos: conosese por la consagracion que se hizo de la Iglesia, donde esta la deuotissima Imagen de nuestra Señora, q̄ la tienen por aparecida, y de antes de la destruycion de España; porque de la Iglesia consta, que se edifico el año de 1066. por vn Missal antiguo que tiene, y esta edificacion llama el Regente Villar Consagracion: y con razon, pues señala el dicho Breuiario el dia tercero de Abril: y debese entender de la dedicacion, y Consagracion, que es accion, y ceremonia q̄ cabe toda en vn dia: y siendo asy, que el año de mil sesenta y seis, estaua la tierra por los Moros, y no se gaño en aquellos cinquenta y quatro años Calatayud, y su Comunidad. Conocenie dos cosas: la vna, que

L. I. Fbi.
49. li. 4.
Epg. 55.

3. p. 5.
pag. 168.

2. p. 5. 4.
pag. 137.

p. 5. 5.
3. 10 8.

auia

auia siempre en Tobed Christianos Mozarabes desde los Godos; y ues auia quien leuantaile Iglesia. La otra, que seria reedificacion, o reparacion de otra anterior, e mas antigua; y ues mal podian ellos hazer Iglesia desde sus fundamentos, hallandote pobres, y cargados con tantos tributos como los echauan los Moros. Y mas siendo cierta la opinion de algunos Aragoneses, de que alli hizo vida San Inigo, asistiendo, y sirviendo a nuestra Señora de Tobed; porque floreció este santo en Aragon por los años de mil y veinte, ciento antes que Calatayud se ganasse; aunque no lleuò esta opinion, como e serui en la vida: de modo, que la dicha Iglesia de San Pedro, y la de nuestra Señora, tengo por cierto que vienen de muchos siglos antes de la conquista, y recuperacion desta tierra por los Reyes de Aragon, aunque no ay memoria de el, quando, como, y à quien se apareció, y à que aparacida sea.

Diò el Principe D. Ramon Verenguel esta Iglesia de nuestra Señora de Tobed, à Giraldo, Prior del Sepulcro de Ierusalen, y à los Canonigos de Calatayud, juntamente con las Iglesias de Inçès, Santa Cruz, Pietas, y otras: començo aquel Conuento a seruiria, y poner los riores, Canonigo Comedador q̄ la siruiese, junto con la Iglesia de S. Pedro. Es grande la deuocion, el amor, y reuerencia que en toda la Comunidad le tienen por los milagros q̄ ha obrado, y quan afectuosos se muestran a ella los Reyes de Aragon. Es pequeña, morena, y de piedra, algo mayor q̄ nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y con el Niño Iesús en el brazo izquierdo. El Rey de Castilla D. Enrique el II quando era Conde de Trastámara, y estaua en Aragon retirado por las guerras que tenia con su hermano D. Pedro el Iusticiero, mandò hazer los Retablos q̄ ay en la Capilla. El Rey D. Martin diò el año de 1400. vna deuotissima Imagen, pintada al uiuo por el Euangelista San Lucas, que le embió el Rey de Francia Carlos Sexto, llamado el Bienquerido, cō vnos cabellos de la misma

Virgen, como consta de el priuilegio, y donacion. Pondréio aqui, para que otros que no le vieren en su original, lo lean en su traslado.

Nos Don Martin, por la Gracia de Dios, Rey de Aragon de Mallorca, de Cerdeña, y Corcega, Conde de Barzelona de Rosellon, y Cerdania. A todos, y qualesquiera amados, q̄ las presentes letras leyerē, salud en el Señor, q̄ es verdadera salud. Quando diligētemēte, cōsideramos, y escudriñamos con deuota atencion, y cuydado la heroyca grandeza de los mercedamientos de la Reyna de los Cielos gloriosissima Madre de Dios, cō los quales, como Estrella de la mañana resplandece; y meditado en lo intimo, y escondido de nuestro pecho vna vez: y otra reboluiendo, lo q̄ cō la Diuina Magestad, así como Madre de Misericordia, y Piedad, Fuente de Gracia, Amiga de el Linage Humano, intercede como Procuradora diligente y vigilante, al Rey q̄ engendró, por la salud de los peccadores, que con la carga de sus graues delitos, y pecados están oprimidos, tenemos por cosa digna, o por mejor dezir, estamos obligados en alabāça, y gloria de la misma Virgen, y en las Casas fundadas en honra de su Santissimo nombre, particularmente, en donde tantos, y tan innumerables milagros se obran, ofrecer algunos dones, y presentes; y así ofrecemos por manos de el Religioso, y amado nuestro Blas Sanz de Mayoral, Comendador de Tobed, de la Orden del Santo Sepulcro de Ierusalen, de la Diocesi de Tarazona, y en memoria, y reuerencia de la gloriosissima Virgen Maria, vna Imagen suya, la qual fue sacada, y trasladada *ab ipsius Virginis facie*, y pintada al uiuo por el Euangelista San Lucas, al Templo, y Santuario de nuestra Señora de Tobed, y juntamente, tambien ofrecemos vnos Cabellos de la misma Virgen, sobre la dicha Imagen puestos, y estendidos. La qual nos embió el Christianissimo Rey de Francia, y nos otros la recibimos por singular Don, y la ofrecemos a la dicha Iglesia

„fias y Templo de Nuestra Señora
„de Tobed, a quien tenemos especial
„deuocion, y queremos que alli se
„guarde, y tenga con deuocion, y re-
„uerenci. Dado en Zaragoza el vlti-
„mo del mes de Febrero del año del
„Nacimiento de Nuestro Señor Iesu-
„Christo. 1493. y de Nuestro Reyno,
„el Quinto. E. L. R. E. Y. DON
MARTIN.

Fue sacado este por Alonso Cortés,
Secretario, y Notario del Ilustrísimo
Señor Don Fray Diego de Yepes, que
el mismo dà fe, y testimonio, firmado
por su Ilustrísima.

Tienen esta Imagen de San Lucas
junto al Altar Mayor al lado del Euan-
gelio en vn nicho, firmado en la pa-
re, con vnas puertas de madera: des-
pues vna rexa de hierro: luego vn alma-
za con guarnicion, y puertas de pla-
ta, con muchas labores de laços, y figu-
ras releuadas: y despues de todo, este
embarazo, està la dicha Imagen, y pin-
tura de San Lucas. Tan guardada la
tienen sus Capellanes: tanto aprecio
hazen del Tesoro, que primero que lle-
guen à verla los ojos, quieren que ha-
gan su empleo, y ropen con la vista en
la de plata: y con atencion muy cuer-
da: pues debiendo se al oro mas esti-
mar, razón es que assi se muestre con la
Virgen, que para Dios fue Casa de Oro,
y *Domus Aurea* se està cantando la
Iglesia cada dia.

Ha obrado el Señor por vna, y otra
Imagen, muchos milagros. La princi-
pal de piedra, que està en el Altar Ma-
yor acompañada de la de su Hijo, y de
dos Angeles, que le asisten, se vió su-
dar por los años de 1526. à cinco de
Março, por espacio de mas de treinta
horas, à seis, a nueue, a treze dias, y à
dos del siguiente mes de Abril. Lo
mismo se vió en los Angeles de made-
ra que tiene a su lado. Fue aquel año
en que se executò el mandato de que
se Baptizassen los Moriscos de España,
y saliesen del Reyno, que como eran
hijos de la tierra, y de este siglo, hizie-
ron infinidad de Sacrilegos Baptismos,
recibendolos con ficcion, y quedando-
se en Moros como antes, y aun mas
endurecidos, haciendolo solamente.

Tom. 7.

por no salir del Reyno, en que estauan
criados, y heredados. Sudar hazian, y
llorar lagrimas de plomo, los Sacerdo-
tes Idolatras al Idolo Mo'och en el Va-
lle de Enòn, cerca de Ierusalen, aun-
que la estatua era de bronce, porq̃ lle-
na de plomo la cabeza, y calentando
por debaxo al Idolo, se derretia, y salia
por los sutiles agujeros, que le tenian
hechos en los lagrimales de los ojos:
aqui obraua la astucia del Demonio.
Causas naturales pueden hazer sudar
las piedras: al jaspe duro, y al parecer,
nada poroso, he visto sudar muchas ve-
zes, por la calida del tiempo, y hume-
decerse la madera: mas esto no es su-
dar, sino pegarse el ayre por la super-
ficie extrinseca, su calida humeda,
à la piedra: que el sudar ha de salir de
la alteracion intrinseca, que el cora-
çon, y las pasiones del alma, y del cuer-
no padecen. Demas, de que sudar exte-
riormente, igualmente lo ha de padecer
toda la piedra, toda la madera, quando su-
cede por causas naturales: pues igual-
mente reciben al ayre, igualmente las ro-
dea: mas vna misma piedra sudar el ros-
tro, y no la ropa, llorar los ojos, y no las
manos, què auia de negar auer sido mi-
lagro, y maravillas repetidas? Cò ser es-
to assi, andubierò tã arètos, tã circun-
spetos, tã curiosos los Vicarios, Capella-
nes, y vezinos de Tobed con todos los
Caualleros Infançones, y Juristas en
examinar por vista de ojos, y testimo-
nios de Notarios, que no se que expe-
riencias pudieran hazerse mayores, ni
aun para el milagro de la fuente Baptif-
mal de Ofset, que se llenaua de agua
para el Baptismo de los Fieles el Saba-
do Santo, proueido del Cielo: hizo tan-
tas experiencias el incredulo Herege
Theudiselo, Rey de los Godos Españo-
les, como escriuiò San Gregorio Turo-
nense, Marco Maximo, y otros Auto-
res. He visto los testimonios todos, que
se conseruan en Tobed, y sus copias, es-
tàn en el Archiuo de la Mitra.

L. de Mi-
rac. c. 24.
c. 25. cap.
26. Ann.
550.

TORRALVA.

El Lugar de Torralua, es de la Comu-
nidad de Calatayud, su Iglesia està de-
dica-

Ggs

dica-

dicada à S. Felix; Insigne Martir de España, Hermano de San Cucufate. La Nobleza, y Riqueza Espiritual de este Pueblo se conoce por su Cabildo, que es de vn Vicario, y onze Clerigos: y por tener debajo de su Jurisdiccion la Hermita de Nuestra Señora de Ciguela. Imagen Milagrosa, y vna de las quatro aparecidas que tiene el Obispado de Tarazona en la dicha Comunidad. Las Reliquias que la Iglesia Parroquial està gozando, son muchas, y dispuestas con la decencia que se debe, pues las tienen en bragas de madera sobre doradas, en piezas, y Relicarios de plata, y en piramides de plata, y oro, como tienen à la de San Fronton, cuyo numero es el que se sigue:

De Ligno Crucis.
 Santa Agueda.
 De San Vicente otra,
 De San Fortunato.
 De Santa Angelina.
 De San Cosme.
 De San Iorge.
 De San Sebastian.
 San Siluestre Papa.
 De San Felix.
 De San Constancio,
 De S. Christoual Martir.
 De San Damian.
 De S. Calixto Papa, y Martir.
 De Santa Apolonin.
 San Vicente Martir.
 De los Inocentes.
 De San Felix Patron.
 Del dicho Lugar otra.
 De San Marcial Apost.
 De San Estevan.
 De Santa Lucia.
 De Santa Iusta.
 Santa Cecilia.
 De San Blas.
 De San Longinos.
 De San Felipe.
 De San Andres.
 De S. Nicolas Obispo.
 De Santa Barbara.
 De Santa Quiteria

La Casa, ò Hermita de Nuestra Señora de Ciguela està vn quarto de legua del Lugar. Ay tradicion, que en tiempo del Rey Marsilio de Zaragoza, teniendo cercada la dicha Villa los Mo-

ros, y hallando mucha resistencia en su rendimiento, fue conueniencia de los cercados, y del Capitan de los Moros, que salieran dos Christianos con dos Moros à pelear: y que los que vencieran, fueran dueños de la Villa. Señalaron puesto para la pelea en la falda de Armantes, al pie de vn Castillo que allí auia: y los Christianos temiendo alguna traicion, porque salieron de noche a esperar a sus contrarios, antes del amanecer sintieron vn ruido: con que estando desvelados, vieron vna luz como sobrenatural, y admirados, estuueron con temor. Fue Dios seruido de animarlos con vna voz que oyeron de la parte de la luz, que les dixo: *Christianos, esforçaos en el Señor, que auéis de vencer.* Con que cobraron todo esfuerço, y animo, para esperar el fin de su libertad: Llegò la hora señalada de pelear, y llegados los Moros al puesto combatiendo vnos con otros, les cortaron los Christianos las cabeças, y se vinieron con ellas à la Villa, trayendolas en las puntas de sus armas; y desde entones aquel puesto se llamó el Barranco de Mata Moros, quedando libre la dicha Villa. Dentro de pocos dias se parçió la Madre de Dios à vn tiro de arcabuz de dicho puesto, donde pelearon: con q se tiene por cierto, q fue quie les habló, y animò para la batalla, y def. to. Està oy la Virgen sentada en vna torre con las dos cabeças de los Moros a su pie, y así tiene por armas Torralva vna torre, y al pie dos cabeças de Moros: y si bien q està vnida con la Comunidad, goza de Priuilegios de Villa en algunas cosas. El Vicario, y Jurados de ella son Patronos de la Hermita de Ciguela, donde tiene Sacerdos, q cuydè de ella cõ ganados, y administraciõ, y el q dexa de ser Jurado menor de dicha Villa, q entra en Regidor menor, es aquel año Mayordomo de Nuestra Señora de Ciguela. El Cabildo tiene obligacion de embiar todos los Domingos, y los cinco dias de las Festiuidades de Nuestra Señora vn Beneficiado de su Iglesia à dezir Missa, donde vnos de quotos casados y vezinos de Torralva fundaron vna Capellania, con obligacion de dezir tres Missas en cada semana, que se guarda con mucha puntualidad, y así

y así continuando mucho la deuocion con los Lugares Comarcanos, haze lo mismo la Virgen, profiguendo en milagros, yhaziendoles muchas beneficios, con que esta esta Hermita, y Casa, muy grande, y aumentada.

En el Conde de Torralua naturales, tres Ilustres Monges de San Benito de la Congregacion de Cister, que llegaron los dos a ser Obispos, y Arçobispos el otro, en la Isla, y Reyno de Cerdeña. El vno, fue Don Fray Miguel Aparicio, Monge, y Prior del Real Conuento de Poblete en el Principado de Cataluña. A peticion del Rey Don Alonso el Magnanimo, los Mōges de la Real Casa de Veruela, le eligieron por su Abad en treze de Junio de 1429. Gouernò onze años, y siete meses el Conuento: en cuyo tiempo fue Capellan Mayor de la Reyna de Aragon Doña Maria: compuso vn Libro muy docto de Sacramentos, que oy se guarda en la Libreria del Conuento de Veruela. Finalmente, la Reyna le nombrò por Obispo de Sacer, y murió el año 1448. y en el Catalogo que se vido de los Abades de Veruela, le llaman Obispo Martin Apolitano. Segundo, fue D. Fray Gabriel Sierra, deudo suyo: Sucedióle en la Abadia de Veruela, que gouernò veinte y tres años, en cuyo tiempo fue tambien Capellan Mayor de la dicha Reyna Doña Maria. Concedióle Nicolao V. el dezir Misa de Pontifical el, y los Sucesores, por su Breue, dado en Roma. Nono Kalendas Maij, anno MCCCCXLIX. Presentaronle para Arçobispo de Catter en Cerdeña, y murió el año de 1472. todo esto consta de vn registro de los antiguos, que está en el Conuento de Veruela, de donde se sacò debaxo de Sello autentico, por Fray Orençio Borruel, Prior de Veruela. Tercero, fue Don Fray Iuan Aluaro, Hijo Professo de Veruela, a quien haze de este Lugar de Terralba, Blasco de Lanuza que llegó a ser electo Obispo de Bosa, en aquella Isla, y no lo aceptando, le dieron lo de Solsona.

Otro Ilustre Hijo de Torralua, fue Don Fray Iuan Izquierdo, del Orden de Santo Domingo, Hijo del Conuento de San Pedro Martir de Calatayud: fue Varon doctissimo, y llegó a ser Obis-

Tom. 7.

po de Tortosa, y de otras Iglesias, como escriue el mismo Autor: a donde me remito, y al Maestro Fray Francisco Diago, en su Historia de la Prouincia de Aragon, que estos dos escriuen su vida, y acciones.

T. 2. li. 4. cap. 6.

L. 1. cap. 62. l. 2. c. 92.

TORRELAPAJA.

Este Lugar es antiguo, y en la Comunidad, aunque no le cuenta el Regente Villar entre los que tiene, y la componen. Sabemos, que estaua poblado en tiempo de los Godos; pues en las adiciones al Cronico de Marco Maximo sean suyas, sean de San Braulio, o escriuiese las Helleca, Obispos todos tres de Zaragoza, él se nombra en ellas *Turr's Palæorum*. Esta la Iglesia dedicada a San Millan, Sacerdote, Monge de San Benito, y Abad en el Monasterio del Distercio, cuyo cuerpo fue traida la mayor parte a Torrelapaja, su Patria, y sepultado allí como queda escrito, y averiguado en la primera Parte. Tienele mucha deuocion en este Lugar con la imagen de Nuestra Señora, que llaman de Mabanca, que está en vna Capilla particular. Siruen a este Templo, y Pueblo, vn Vicario, y tres Sacerdotes. El año de 1490. dicen que se colocò el cuerpo de San Millan en el Sepulcro donde le hallò el Señor Obispo Cerbuna, que estaria al lado del Euangelio, porque le hallò allí con el vna lamina de plomo, que dezia. *In cornu Euangelij Corpus Dni Emiliani iacet Anno MCCCCXC*. Con estos Carecteres se halla; más como queda escrito en la primera Parte, aquel Santo cuerpo fue trasladado desde la puerta de la Iglesia (donde estava à la parte de dentro) hasta el Altar Mayor, a doze dias del mes de Nouiembre de 1459. siendo Obispo de Tarazona Don Jorge de Bardaxi. Pudo ser, que despues de auerle puesto allí sobre el Altar en la Caja, de que reza el testimonio, que allí dexè puesto, le depositassen despues al lado del Euangelio en otro Sepulcro. Esto seria el año de 1490. siendo Obispo Don Andres Martinez (si es: que los años de la Lamina de plomo están bien escritos, y sacados) y aun de allí, Cuerpo, y Lamina, lo sacarian andando el tiempo, y pondrian dentro del hueco del mismo Altar.

cap. 22.

Ggg 2

pues

2. li. 5. cap. 43.

pues allí lo hallò , y visitò el Obispo Don Pedro Cerbuna, como consta de la relacion que este Prelado hizo , y dexò escrito. Ay en esta Parroquia las Reliquias de otros Santos, que son las que se siguen:

De San Juan Baptista.

San Milán.

Santa Lucia.

Santa Maria Magdalena.

De San Estevan.

San Pedro Martir.

Santa Constantina.

San Hippolito.

San Valerio.

Santa Agueda.

San Lorenzo.

San Bricio.

Santa Marina.

Todas estas se hallaron escritas en los versos antiquissimos de vn pergamino, que está en el Archiuo de esta Iglesia, que por el Metro que tienen, se conocen que son de antigüedad muy venerable, y no sabré decir, si del tiempo de los Godos, ó si de los Moros. Esta segunda me parece mas verosímil conforme á la incongruencia del Latino, y llamará Santa Constancia Constantina.

Pallè. Turris iam non rus diceris exinde?

sed urbs; ac cunctas inter celebrior vestras.

Reliquia Diuum aeternum volitare per orbem

hac facient: nomen toletque ad sidera famam.

Sacra micant ade horum nam monumenta, Diuorum.

Christi Baptista, Stephanique, Hippoliti.

Hic Laurentius ossa tenent, & Emilianus.

Et Martyr Petrus, atq̃ Valerius, Sanctusque Britius.

Lucia cum Constantinaeque, Agathaeque Marinae,

& Martæ Germanae, cui dimissit crimina Christus,

nunc gaudent illo sua templo ossa cubare.

Hase ido acrecentando la deuotion con este Santo Prelado Emiliano, y con las Reliquias que se han dicho, y el Licenciado Fray Juan Tobajas Sancho, natural de Tortelapaja, Prior de Cetina, y Comissario del Santo Oficio, ha dispuesto, que en los propios dias de cada vno de estos Santos se celebre Missa con Diacono, y Subdiacono por el alma de Mosen Miguel Sancho, su Tio, Vicario que fue de esta Iglesia, dandolas todas cõ limosna cõpetente.

TORRES.

Este lugar de Torres, aunque se halla dentro la Comunidad, no parece le pertenece; pues el Regente Villar no le pone con los demás: la Iglesia dedicada al Glorioso Confessor, y Obispo San Martin, sirve vn Vicario solamente, porque no pide mas la vezindad que tiene.

TORRELLAS.

El lugar de Torrellas está a vna legua corra de la Ciudad de Taragona, y camino de Agreda; es muy nombrado en el Cronista Geronimo Zurita, y en Pedro Lopez de Ayala, por las cosas que en él han pasado en tiempo del Rey Don Jaime el Segundo, y de otros Reyes de Aragon, y Castilla. Fue de Caballeros particulares de Taragona, del Apellido de Liori: por ventas, y Matrimonios ha venido à los Señores Duques de Villa-Hermosa. Fue poblado de Moros tan activos, y vuidores, que tenían a Torrellas echa la Poblacion mas prouida de todas las cosas necessarias, y regalos, para la vida humana, que auia Ciudad, ni Villa de Aragon de su vezindad. No auia cosa que no se hallasse en Torrellas: con que estauan ricos, y po-

poderosos de hacienda, quanto pobres de Christianidad, y Fe, pues casi todos eran verdaderos Moros, y Christianos fingidos: como lo mostré en la primera Parte, en la vida de Don Fray Diego de Yepes. Con la expulsion de ellos quedó el lugar muy flaco; aunque se ha poblado poco a poco de gente limpia, y Christiana. La Iglesia está dedicada a San Martin Obispo; siruela vn Vicario, y no sé quantos Clerigos. Antiguamente era anexa à la de los Fayos. De este lugar tomaron el Apellido, a mi parecer, los Torrellas de Aragon, de quié fue Doña Elpha de Torrellas, de quien trata Beuter.

TORRIJO.

Este lugar tiene mucha Nobleza, y antigüedad en sus principios. Es de la Comunidad. Edificaronle los Alemanes Turingtos, segun escribe Iuliano. Su Iglesia está dedicada à los felicísimos Martires, y Patronos, San Felix, y Santa Regula, que en él padecieron, siendo Emperadores Diocleciano, y Maximiano, por mandado del Presidente Publiò Deciano, ò Daciano a quié llama Decio los Autores, y Escritores antiguos de sus vidas, y cõ propiedad pues de Decio sacauã los curiosos de aquel siglo el nombre de Deciano, como de Iulio Iuliano. Goza Torrijo gran parte de los cuerpos de estos Martires, con sus cabeças. Siruen su Iglesia vn Vicario, y diez y seis Sacerdotes. Tiene vna Hermita en vn monte, a vna legua del lugar, dedicada a los mismos correspondientes, con otra de Muebrega que se ve a tres leguas. Escriuì su Martirio en la primera Parte, y así no me detengo.

TORTOLES.

El Pueblo de Tortoles es Aldea del Partido de Tarazona. De su fundación, y antigüedad, no sé dezir mas, de que ay otra de este mismo nombre en Castilla la Vieja, del Arçobispado de Burgos. y sospecho, que como los Moros fueron echados primero de Castilla, que de Aragon, y se retirauan à donde estaua muy segura la Morisma, y mas fortalecida, y amparada, los Moros Castilla

Tom. 7.

nos de Tortoles puede ser que viniesen à este Reyno de Aragon, y lo poblasen, dandole su nombre. La Iglesia está dedicada à la Anunciacion de Nuestra Señora: el Pueblo era de los Obispos de Tarazona, sobre cuya Jurisdiccion tuuieron largos pleytos con la Ciudad, y la Ciudad con ellos. No he hallado quien hizo la donacion à los Obispos. Esto he leído, que en el libro de la Mitra, que llaman del Chantre, y se escriuió cerca del año 1390. se cuenta por de los Obispos, y ponen todos los derechos que sobre los Moros tenian, porque cada casa de Moro, casado, viudo, ò viuda, le pagauan dos gallinas: vna por Naudad; otra por Pentecostes. La eleccion de Alcalde, las Calumnias, acusaciones, ò sangres, eran de los Obispos; tambien los quartos, y Diezmos de las heredades, pagandolos de muchos frutos, y hasta de las legumbres, y hortaliças, porque el suelo es de los fertiles de Aragon, y ellos lo cultibauan de modo, que no dexauan holgar vn pie de tierra: mas con la expulsion suya, quedó muy flaco el lugar, aunque no des poblado, como otros, porque se han ido auezindando en él Christianos viejos, y limpios de toda raça. Pone aqui la Cathedral Vicario, que presenta à los Obispos, para la aprobacion.

TRASMOZ.

Está el lugar de Trasmòz, en el Arcedianato de Tarazona, vna legua larga, y a las faldas de Moncayo: la Iglesia pertenece al Cabildo, cuyos Diezmos los percibe, y están aplicados al Vestuario de los Canonigos: así presenta en ella Vicario, que el Obispo de Tarazona aprueba, y visita. Es en lo Secular de los Condes de Aranda. Haze del mucha memoria Geronimo Zurita, con la ocasion de las guerras de Aragon, y Castilla.

VALTORRES.

El lugar de Valtorres, está en la Comunidad de Calatayud, aunque no entiendo que es suyo, ni le pone con los demás el Regente Villar, sino que es de los Condes de Morata, y de mucha Nobleza, por que de él han salido los

Gggj

Val-

L. P. S. 37
Pag. 26.

Valtorreses, y Zapatas de Valtorres: de quien haze muchos caudal Geronimo Blancas, contandolos entre los Caballeros Melraderos. De Valtorres, y de la Viuana fueron Señores los ascendientes del Pontifice Benedicto XIII. que le preció descender de aqui, como era verdad, por su abuela Doña Maria Perez Zapata: aunque oy lo es la Casa de Luna. Llamariate Valtorres aquel territorio, por las muchas Torres, Castillos, o Casas fuertes, q̄ avria para defensa de la tierra, o para distincion de los Señores, e Intangones, que alli tendrian Solares, y heredamientos, anexos à ellas, por los servicios hechos a los Reyes, dando luego a la poblacion mas vinda de estas Casas el nombre comun del Valle, llamandole Valtorres. La Iglesia es dedicada à la Virgen ya su Asumpcion. Siuela vn Vicario, y vn Clerigo. De este Lugar fue natural D. Fray Antonio Garcia, Obispo de Vtica, y Monge de Santa Maria de Piedra. de quien haze memoria en la del dicho Conuento, donde me remito.

VERA.

La Poblacion de Vera, es de las antiguas que tiene España, subiendo tan arriba, q̄ fue fundada, y poblada por el Patriarca Tubal y las gētes de hijos, nietos, y bisnietos, que con el entraron en España à los 1800. años de la creacion del mundo: ciento y quarenta y quatro despues que començò el dilubio: 143. despues que cesaron las aguas. Tengo por Autor à Nuestro Monge, y Cronista, y Hauberto: que en la primera Parte de su Cronicon al dicho año de 1800 dize: *Hoc eodem anno populauerunt gentes ipsius (de Tubal) Calagurram, Auccam, Tarraconem, Nouellam, Amagiam, Aliniam, Segisamonem, VERAM, Aulotiam, &c.* De suerte, que Vera fue vna de las primeras Ciudades, que se poblaron. Padeció mucho en el discurso de tanto siglo, como corrió desde su fundacion, con caydas, y recaydas, entradas, y salidas de tantas gentes en España. La vltima, fue despues del año de Christo 1147. que auiéndosela dado al Conuento de Santa Maria la Real de Veruela Don Pedro Tarefa, ya su Abad Raymundo, se bol-

uiò à despoblar, no sé, por qué camino, y el año de 1162. la repoblo Don Blasco de Huesca, dandoles a los vezinos el Fuero de Zaragoza: diziendo en la carta de poblacion, que se hizo esto *En el año en que murio aquel Conde de Barcelona, y reyno su hijo Don Alonso, siendo de Taragona Obispo Don Martin de Vergua.* Es al presente el dicho Lugar de Vera del Abad de Veruela, que pone para el servicio de la Iglesia Vicario examinado, aprobado primero por el Obispo de Taragona.

VERDEJO.

El Lugar de Verdejo, es de la Comunidad de Calatayud. El Regente Villar quiere que en él se rechazassen los Romanos de las rotas que padecieron de los Numantinos: de suerte, que quanto pasó en la guerra de Numancia con Quinto Pompeyo, y otros sucesores, que escribe Ambrosio de Morales. L. 8. desde el primero, hasta el Cap. 40. quiere que sucediesse en Verdejo, y sus comarcas, pero yo no hallo fundamento para tal imaginacion, como he dicho en otro Lugar: solo tengo en fauor de este Pueblo, y su fortaleza, que seia el Castillo de Vergio, que se nombra por el dicho Autor en las guerras que Marco Caton Censorino tratò, siendo Governador de España, siendo à caso ellos, los que alli se llaman Vergitanos, sino es que sean, y fuessen los de Borja, como apuntè en su Lugar. Está Verdejo, nombrado en las guerras del Rey Don Pedro Quarto de Aragon, y el primero de Castilla, en Geronimo Zurita. La Iglesia dedicada à San Millan, siuela vn Vicario, y quatro Sacerdotes; y no tengo que dezir del Santo, pues queda ya escrito en la primera Parte.

VERVELA.

No es Veruela Villa, ni Aldea, quanto mas Ciudad, conforme las que hemos dicho, que se hazen conocer por lo Secular, y gouierno del mundo. Es Monasterio de la Religion de San Benito de la Congregacion de Cister, pero tan calificado, que puede con la gloria, y numero de sus hijos igualar à muchas

Villas, y Ciudades de las que tiene el Obispado. Ya se hizo apuntamiento de sus principios en la Primera Parte, y de algunos de sus hijos: aqui no falta sino plantar el sitio, la Fabrica, el Orden, los Prelados, y los Bienhechores, que ha tenido. Está Veruela dos leguas cortas de la Ciudad de Tarazona al Medio dia, cerca de la Poblacion de Vera. Passa por junto à ella vn rio, que nace de aquellas faldas, y vertientes de Moncayo, que pertenecen a Aragón, y de dos fuentes, que nace la vna junto al Lugar de Litago, y otra junto al de Añon, se va formando quando passa por Veruela: sin edad, ni bastante cuerpo, para baptizarle, dando le a sus aguas nombre, hasta que llegado por Malcaxán, cerca de la Ciudad de Borja, se divide en diferentes acequias, para fertilizar la tierra. Dióle principio D. Pedro Atarés, a quien otros, y los Privilegios mismos, llama Tarefa, hijo del Infante Don Garcia Sanchez, y de Doña Teresa Caxal, Rica Hembra de Aragón, como los Varones de este Apellido fueron Ricos Hombres de Mesnada: de que se vea Geronimo Blancas Era el Infante Don Garcia Sanchez, hijo del Conde Don Sancho Ramirez, hermano menor, y segundo, del Rey Don Sancho Ramirez el Primero. Esto se muestra en diferentes donaciones del dicho Convento, que yo he leído: y de Autores, que lo han dexado impresso: de cuya sangre, y Nobleza tuvo tambien el Infante Don Garcia Sanchez, vna hermana, llamada Doña Teresa, que casó con Don Gastón, Vizconde de Beárne. De estos Padre, Abuelo, y Tia, habla D. Juan Briz, Geronimo Zurita, Beuter, Blancas, Yepes, y Oyhenardo en llegando a poner las genealogias de los Reyes de Aragón de suerte, que Real fue la fundacion de Veruela desde la primera Piedra, hasta la ultima, y assi han sido, y son sus edificios Reales: pues el Fundador era legitimo bisnieto de Don Ramiro el Primero. Por parte de la Madre Doña Teresa Caxal, no era la descendencia de Reyes: pero tan lustre, que venia (como dixé) de los Caualleros, y Ricos Hombres de Mesnada, con quien los Reyes no se desdenaron de juntar su Sangre, como lo hizo el Rey Don Iay

me el Primero con las Casas de Antillon, y de Vidaurte. Es cierto, que fue hija esta Señora de Don Sancho Caxal, Cauallero de tan elevada nobleza, y estimacion, que el año de 1115. firmó despues de los Obispos de Zaragoza, Huesca, y Roda, vn Privilegio del Rey Don Alfonso el Batallador, dado para los Peñadores de Zaragoza: y los de esta familia (como D. Fortunio Gateés Caxar) fuerón Señores de la Ciudad de Naxera vn tiempo, corriendo el año de 1122. las armas de este Linage, son tres nuevas con sus raizes, aludicndo al Quixar, Mandibula de la cabeza: por cuya parte se llamaron en las firmas Caxares: y despues Caxales. El Origen, y Misterio no lo alcanço, los de Atarés tienen por blasón vn toro en opinion de Geronimo Blancas, y no lo tengo por proprio, sino por auer sido los Atarés, ó Tarcas, dueños, y Señores, de Borja, cuyo blasón es el Toro: y auia querido por ella, y usar las armas de la Ciudad, en lugar de las propias, y Paternas de D. Pedro, que auian de ser las Reales de Aragón, como lo fueron de su padre, abuelo, y vifabuelo, Ramiro.

El fin que tuvo Don Pedro Tarefa, para edificar este Convento, fue, que siendo Señor de la Ciudad de Borja, salió à caza por aquel sitio de Veruela, que está de Borja dos leguas, y cogiendole vna tempestad con truenos, y relampagos, piedra, y agua, solo, y sin criados, con que se vió à las puertas de la muerte, se encomendó à la Madre de la Vida, y prometió, que si le sacaua libre de aquel peligro, edificaria en aquel sitio vn Monasterio: oyó la Virgen sus votos, y no solamente le libró de la aprieta en que estaua, sino que se le apareció en vna encina vna Imagen suya: con cuya vista quedó consolado, alegre, y animoso, para cumplir luego agradecido el voto que auia hecho. Así lo escribe el Obispo de Solsona, Don Fray Iuan Alvaro. Esto lo tiene la tradicion de aquellos Padres, tan firme como lo están las Piedras: cuyo vulto guardan el dia de oy sobre todas las mas principales Reliquias de la Casa. Siempre que yo leia este suceso milagroso de la Virgen con el deuoto Don Pedro Tarefa, passaua por él, dandole la fee que se debia a la cali-

calidad de los escritos, creyendo que era porque muy espato de a be las m orios, y robulos, desde que Dios lo auia criado. No examinaba la relación por no auer visto aquel sitio, ni pitado si planta con las mias: pero auiendo estado en él, para escribir con fundamento sus cosas, me ha dado vn pensamiento, de que huuo poblacion de algun Tépulo, y Monasterio, en tiempo de los Godos, en donde Dios, y la Virgen fueron adorados, y seruidos: Lo primero, por auer hallado alli aquella Imagen de la Virgen con su Hijo en la mano derecha, contra lo que ay de otras que lo tienen sobre el brazo siniestro, como se vfa de tiempos menos antiguos en su escultura: y mas conforme a razon, parece que alli nauiesse estado oculta (desde la destruccion de España) a los ojos de Arabes, y Muçarabes, reseruandola Dios hasta su determinado tiempo, que a verla criado alli, nitraido de otra remota parte, para darle la Virgē cūplimiento a los fauores, por medio de aquel su vulto aparecido. Lo segundo, tener la clave de la puerta de la Iglesia vna piedra con el nombre de Christo en cifra, y el Labaro adornado con las dos primeras, y vltima letras del alfabero Griego, Alpha, y Omega, pōdientes de los brazos de la Cruz, que quiere dezir: *Christus Crucifixus Alpha, & Omega: principium, & finis*. Y esta señal fue para mi quando la vi, vn argumento eficazissimo, para conocer la fabrica, que huuo antiguamente alli. Lo vno, por el tiempo en que se començò a vfar: lo otro, por las personas que la tenian, y por el fin, y motiuo de valerse de ella; porque touo su principio desde el tiempo del Emperador Constantino, y desde la heregia de Ario: y los que la tomaron por emblema, los que por geroglifico, la vfaron, para declarar su coraçon, y fec. fuerō los Catolicos: q̄ como le cōfessauan a Christo igual al Padre Verdadero Dios, y Verdadero Hombre, como prof. ssuā la Fē, de q̄ el Verbo Humanado era principio, y fin de todas las cosas, cō el Padre, significandolo en aquellas dos letras, que son principio, y fin del Alfabero Griego: y esto lo hazian para distinguir se los dichos Catolicos con sus Iglesias, de los Arianos, haziendo lo mismo en

los Conuentos, y hasta en las sepulturas distinguiendolas de las Iglesias, y Sepulcros de los Arianos, q̄ u. a. c. e. n. q̄ el Hijo era menor q̄ el Padre, y q̄ Christo era criatura: por auerse, pues, hallado, y puesto alli en Veruela esta Piedra, por los primeros Monges Cistercienses, q̄ traxo alli Don Pedro Tarca, o los successores. Es indicio, y euidencia, q̄ alli huuo Iglesia, o Monasterio, en tiempo de los Godos, y Romanos, quando estaua llena de Hereges Arianos, para distinguir se, y dār a entēder, q̄ alli acudiā Catolicos, y por Catolicos era seruido en aquel sitio Dios, y su Madre, porq̄ en tiempo de los Padres de Cister, quando vinieron a Veruela, no avia en España memoria de Arianos, y era sin proposito poner aquella insignia, quando corrian muchos siglos, que no auia de quien distinguirse. Conque estoy persuadido, que huuo alli Conuerto en tiempo de los Godos, en cuyas ruinas Dios guardò, y atesoro la Imagen suya, y de su Madre, aunque no sabrē dezir de que Orden fue: y cierto es, que sino huuiera ruinas de edificios donde se metiera, y guarneciera Don Pedro quando la tempestad le amenaçaua, que con tiempo montara para Vera, que està de aquel sitio dos tiros de mosquere, a passo llano, y a la vista: y no es menester creer que se viò en tanto peligro, y solo, por la tempestad, sino que andando alli a caca se le apareciò la Virgen, o hallò su Imagen, escogiendo para dār principio a tan Real, y Religioso Conuerto.

Edificòlo, para que en él fuesse Dios venerado, y escogió Monges de la Congregacion de Cister, que entorces eran los blancos, a donde se endereçaua la vista de los Españoles, y Franceses, y la Iglesia toda los miraua. Don Pedro pegò la deuocion a su Madre Doña Teresa, persona de tanto valor, que no solo prosiguiò en la obra del Conuerto antes, y despues de él muerto, sino que cū cuidaua de la fabrica de la Catedral de Taragona, como se dixo en su lugar. Los Monges que entraron en Veruela, vinieron del Monasterio de Escala Dei, Abadia muy edificada en Gascuña, en el Condado de Begorra. De este Conuerto auia seis años, que vinieron Monjes

ges embiados por su Abad Bernardo à Castilla, y en el Monasterio de Nuestra Señora de Yierga primero (que era vna deuota Hermita ,) y despues en el sitio de Niengabas , auandado principio à vna vida muy obseruante , como dirémos , quando se tate del Conuen- to de Santa Maria de Fitero, en llegando al partido de Navarra , sabiendo, pues, Don Pedro, y su madre el exem- plo con que viuan, embiaron al mismo Abad Bernardo , pidiéndole Monges para el Conuen- to de Veruela que lo hizo luego , en que anduuo , sin duda, y tuuo parte el Conde de Begor-

ra Don Centulio, porque como era Señor de la media Ciudad de Tarazona, quiso ver esparcido el nombre, y la Religion de aquel Conuen- to de Escala Dei, que ilustraua tanto su Estado. Assi la donacion que el año de 146. hazen Don Pedro, y su madre , habla con el Abad Bernardo de Escala Dei, y con los Monges, debaxo la Regla de San Benito, dandoles el Lugar de Vera, y a Made- ruela, que se despoblò, y es aora vn ter- mino cercano de Veruela , y monte, de mucho util para la Casa, como parece por la donacion , que es del tenor si- guiente:

IN DEI NOMINE ; ET EIVS DIVINÆ

Clementiæ, scilicet, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.

Amen.

Ego Petrus Taresa, cum Matre mea fatio hanc cartam donationis, & confirmationis, vobis Abbati Scala Dei, & Monachis eius, secundum Ordinem B. Benedicti viuentibus Placuit mihi libenti animo , & spontanea voluntate pro amore Dei, & parentum meorum , dare Verolam totam integram cultam, & incultam, cum aquis, & pascuis, intratibus, & exitibus: vt habeatis illam liberam, & ingenuam, tam vos, quam Successores vestri per infinita secula seculorum, Amen: Et Ma- derolam similiter cum intratibus, & exitibus, & cum omni la- re. Siquis autem huic donationi meæ contrarius, siue Christianos, siue paganos extiterit peccet mihi mille solidos. Facta carta in Borgia, sexto Februari, era MCLXXXIV. ✠ Hoc Signum fecit Petrus Taresa. Sun testes Arnaldus de Arripis. Vehet. Arrufat. Garcia Lopez, de Ponte Regina. Petro Cape- çon, Ricardus Magister. Garsias de Fileria , scripsit hanc cartã iussione Petri Taresa.

El primer Abad que tuuo Santa Ma- ria de Veruela, se llamó Raymundo, es- te dispuso la Obseruancia del Conuen- to, con tan buena mano, que con azer- tenido muchos Monasterios, mas, y me- nos en la perfeccion, conforme la dife- rencia de los tiempos, no sabemos, que

en Veruela se ayan designalado las pie- dras viuas, despues de su primer ajuste, ni enfermado la Obseruancia con los accidentes, que en otros cuerpos de Co- munidades hemos visto; sino que siem- pre se ha viuido en él con grande nom- bre: guerras han tenido los Reyes de Ara-

Aragon, y de Castilla: Sangrientas fueron las que pasaron entre los dos Reyes, Don Pedro el Quarto de Aragon, y Don Pedro el Justiciero. mucho padecieron los Lugares de Vera, y de Alcalá de Moncayo, Trasmuz y Lirueñigo: mucho Borja, y Tarazona con su Iglesia Cathedral, padecio mucho; pero no el Monasterio de Veruela, quanto a su obseruancia, y quietud; porque las armas, la ira, y el furor militar de los Exercitos Castellanos, respetaron siempre la Religion que se guardaua en Veruela.

Los Compañeros, que el Abad Raymundo tuuo con sígo, venidos en dos vezes, fueron doze: cuyos nombres, sacados de los papeles del Archiuo por personas inteligentes de aquellos instrumentos, como fue el Padre Fray Antonio de Rueda, Abad tercero de los quadriales son estos:

Raymundo Abad,
Hugo Ramon.
Bernardo Pont.
Guillermo Ramon,
Fortun Dat.
Antonio Filanoua,
Pierres Petit.
Ramon Dat.
Bernardo Sibiana.
Arnaldo Carroça.
Pierres Corat.
Arnaldo Beart.
Guillermo Sac.

Fue la eleccion que se hizo en Raymundo muy acertada, porque se mostró, no solamente (como he dicho) Religioso, y Obseruante, para disponer, y concertar lo Espiritual del Conuento; que esto era facil, y facilmente auian de crecer en credito, y exemplo de vida, quando traian aquellos Padres las raizes, como de Arboles del Parayso, para dar, no vno, sino doze frutos de virtudes al año, sino para los aumentos de los bienes temporales, que eran forçosos, para conseruar la vida recogida, y retirada los Monges, que no pide su Instituto andar de casa en casa, pidiendo limosna, y estos medios son en la execucion los primeros, aunque en la ingreccion los vltimos, por ser para conse-

guir el fin del recogimiento, y clausura. Esta eleccion, y documento nos enseñó Dios en el primer solitario Adán: que antes que le criasse, le aparejó los bienes de que auia de sustentarse, y despues le hizo que estuuiesse en el Parayso recogido, y allí guardasse el Orden que dió. Así Don Pedro farsa con su deuocion dando, y Raymundo con la industria conseruando, fue en lo temporal creciendo, como en lo Espiritual, y numero de Monges.

Seenta Abades ha tenido este Real Conuento desde Raymundo, hasta el Maestro Don Fray Jorge de Oro, que oy gouierna, y considero en ellos, lo que los Doctores de la Iglesia en los accidentes de la Virgen, segun la Genealogia del Euangelista San Mateo, que los primeros fueron Patriarcas, que fundaron la Casa de Israel: los segundos Reyes que la gozaron, y mandaron los terceros Duques, y Capitanes, que la restauraron, rigieron, y defendieron. Lo mismo (digo) he notado en los dichos Prelados, que los veinte primeros fueron como Patriarcas, que la fundaron, y por cuya exemplar vida adquirieron grandes bienes de Reyes, y Ricos-Hombres de Aragon, con que la leuantaron en el Reyno, a estimacion grande: Los otros veinte fueron Reyes, personas de gran Linage, y Sangre, hasta Don Lope Marco, que podemos dezir, fue el Zorobabel, que renouó sus edificios, que restauró la casa, y la dexó con lo lustroso que oy tiene, y los vltimos veinte han sido Capitanes, que con Soldados Reformados, como los Religiosos que ha tenido despues que cesaron las grandezas de sus antecesores inmediatos, la han puesto en el estado, y quietud que oy goçan, semejante a la que tenia Israel, quando despues que se acabaron las guerras ya decididas con los Reyes circunvezinos, la gouernaua Simon, Capitan, y Sumo Sacerdote Machabeo.

Hablando del primer Abad Raymundo, dexo la ventas, y compras de hazienda, con los trueques, y permutas que he leído en el Libro del Archiuo, hechas con particulares personas, y que ay suyas en el espacio de treinta y seis años q̄ viuió: solo diré de las gracias, y fauor

favores de Pontifices, y Reyes, que fueron muchos, aunque parezcan pocos: porque donde aua tantas permutas de haciendas particulares entre Caualleros Christianos, y Moros con el Abad de Veruela, supongo que tenia el Conuento mucha, y que fue grande la donacion de Don Pedro Taresa, y de su hijo primero que yo veo des-

pués de Maderuela, y Vera, es auerle dado la Villa de Alberite poblada, y huerma el año de 1147. que tenia empenada à los Comendadores de Ambel, y de Nouallas, del Orden Militar del Templo en trecientos maravedis: pero quitados por los Monges, auia de quedar por suya libre, como consta de su tenor, que es este.

IN DEI NOMINE, ET DIVINA CLEMENTIA, scilicet, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.

Ego Petrus Taresa facio hanc cartam donationis, & confirmationis vobis Abbati Raymundo de Verola, & Monachis eiusdem loci. Placuit mihi libenti animo, & spontanea voluntate, & optimo corde, & propter amorem Dei, & animam meam, dono, & concedo, vobis illam villam, quæ dicitur Alberti populatam, & horemam totam ab integro cum intratis, & exitis, & suas aquas, & castrum eius. Hoc donatum suprascriptum quod habeatis, & possideatis francum, & ingenum, & liberum vos, & omnis posteritas vestra, per secula. Amen. Illud autem memoriter tenete, quod hoc donatum, quod vobis mando, impignus iacet propter CCC. Morauetinos Ayars in manibus Fratrum de Noueles, & in manu Fratris Girardi, Comendador de Ambel, à quibus abtrahatis, & possideatis, ut dictum est iure hereditario. Testes huius donatiui, quæ viderunt, & audierunt Arnaldus de Ripas, Arrufado de Borgia. Era MCLXXV. Hec Signum fecit de manu sua Petrus Taresa. Garcia de Fileria sub iussione, Petri Taresa scripsi hanc cartam.

No ay en todo el libro del Bezorro mas de estas dos donaciones de D. Pedro Taresa, y o no ceso, q̄ se han perdido otras muchas, ò à lo mas cierto se entregaron, como titulos de su derecho, a todas las personas con quien se hazian los trueques, ò las ventas. Murio este Cauallero, y fundador el año de 1151. como parece por su epitafio, q̄ pondré a su tiempo con los demás q̄ ilustran las paredes, y piedras de los Sepulcros: y lo manifesta vna carta de venta q̄ se hizo de la mitad de Villa Mayor, Pueblo ya despoblado cerca de

Borja, vendiendola Gilberto, hijo del Conde Guillermo, al Abad Raymundo, que dize su fecha se otorgò el año en q̄ murieron D. Pedro Taresa, y el Obispo de Tarazona D. Miguel Cornel año 1151. siendo testigos D. Raymundo, Abad de Nienzabas, q̄ es S. Raymundo Sierra. El Instituidor de la Orden Militar de Calatrava, y Don Garcia Sanchez, nieto del Rey: Testes, & auditores huius rei, sunt Dominus Raymundus Nenzabensis Abbas: Garcias Sanchez nepos Regis. & in anno quod Michael Episcopus Turiasonensis, & Petrus

*Tarefa migraverūt, & Comes intravit in
Borgia: mēse Iulio, & nonas eiusdē mēsis.*

1154.

El año de 1154. le dió à Raymundo el Principe de Aragón D. Ramó Berenguel, el Castillo de Mofort, con todos sus terminos, confirmandole los bienes, y hazienda, q̄ el fundador le avia dexado. La data fue en la Ciudad de Xaca, donde se hallaua entonces el Principe cō vn gr̄de huesped, q̄ era el Rey de Fracia Luis el Septimo, a quiē hospedò, y regalò cō la magnificēcia q̄ à vna Magestad, y otra se debia: asistiendoles los dos hermanos Obispos, el de Zaragoza, y el de Barcelona.

1155.

En el siguiente le dio vn Priuilegio, en q̄ mada à los Iuezes, que por solo el dicho de vn Monge de Veruela, se haga iusticia de los q̄ hizieren agrauio al Monasterio, y a su hazienda: q̄ toda la toma debaxo su amparo, y proteccion Real. Esto mismo le cōcediò el año de 56. D. Sācho el Descado, Rey de Castilla, y q̄ seā castigados los dañadores, contra quiē vn solo Mōge de Veruela depuliere; como si acometieran à la casa, y Palacio Real:

1156.

firmālo cō el Rey D. Sancho de Castilla, el Rey Don Sancho de Navarra, y Portalesio, grande Cauallero de aquel tiēpo, q̄ tenia lo de Agreda, y tuuo años antes lo de Tarazona, segun escriue Zurita. El dicho Rey de Navarra diò el mismo Priuilegio al año de 57. De suerte, q̄ no menos q̄ tres Reyes autorizaron, y acreditaron, como testigos, la verdad, la Religion, y Santidad, con que en Veruela se viuia, gobernada por su primer Abad Raymundo, q̄ llegando à noticia del Pontífice Alexandro Tercero, recibì a este Conuento debaxo de su amparo, haziendole inmediato a la Silla Apostolica, y defendiendolo cō las armas Espirituales, y Eclesiasticas, de maldiciones, y censuras, contra los q̄ se atreuiessen à las personas de los Monges, y sus bienes.

T. 1. l. 2.

c. 5.

1157.

Por el año de 62. ya parece auiz comēçado las diferēcias entre los Obispos de Tarazona, y Abades de Veruela, sobre los diezmos de las heredades donadas, ò adquiridas, q̄ han sido en la Religion de S. Benito muy comunes, aũq̄ siēpre, ò cō puestas, ò de parte de la Religion venidas: porq̄ el mismo año se cōpusieron el Obispo D. Martin de Vergua,

1162.

y su Cabildo, con el Abad Raymundo, y su Conuento, cuya concordia firmā Canonigos, y Monges. En el discurso de las guerras que huuo entre el Rey de Castilla, y Principe D. Ramon, se despoblò el Lugar de Vera, q̄ Don Pedro Tarefa diò al Conuento, y totalmente lo perdì de modo q̄ passando a otro poseedor por el derecho de las armas, q̄ fue D. Blasco de Huesca, este lo poblò de nuevo, con el Fuero de Zaragoza, que se dio à los nuevos vezinos, como consta de vna escritura del Archivo, otorgada el año de 1162. en que dize murio el dicho D. Ramon Berenguel, y entrò a Reynar D. Alfonso el Segundo, su hijo. No se porq̄ camino el dicho Lugar recayò en la Corona Real, porq̄ se lo diò el Rey D. Alfonso al Abad Raymundo, con su Castillo, y todos sus terminos el año de 72. y dize la Escritura, q̄ D. Berenguel, hermano del Rey, era Abad de Monte Aragon, y el de Tarazona: con que ya el dicho Lugar de Vera fue donacion Real para el Conuento, y es este su vltimo derecho.

Asiendole mucho à Veruela con el exemplo de los Reyes, la primera Nobleza de Aragon, y en este Orden tengo yo à los de la Casa, y Apellido de Vera, descendientes del Rey D. Ramiro, como trae el Licenciado D. Francisco de la Puente, en el Libro q̄ escriuiò de la antigüedad de este Linage: y lo mismo hizo toda esta esclarecida Familia con el Monasterio de Nuestra Señora de Huerta. Vno de los primeros bienhechores de Veruela fue D. Fortun Sanchez de Vera, q̄ con su consorte Doña Guillerma Romeu le hizo vna donacion, q̄ està en el libro intitulado *Privilegia*; por testimonio de Arnaldo Guillen, Canonigo de Tarazona. Era Fortun Sanchez de Vera de los grandes Caualleros q̄ Aragon tenia, y hermano de Fernando Sanchez de Vera, hijos entrābos de Sancho Ramirez de Vera, y de Doña Mencia Saluadores, descendientes de los antiguos Condes de Bureba, y a este passo caminaron otros Caualleros, haziendo diferentes donaciones por los años de 74. y 75. y el de 77. lleuò Dios à Raymundo, dexando à Veruela tan acreditada

de

de

1172.

1174.

1175.

1177.

de observante, como queda visto. Así lo dize vn Titulo de la sacristia: *Anno MCLXXVII. XIII. Ka. April. Obijt Raymundus primus Abbas Verulae.* En su lugar pusieron a Don Guillen Ramon.

D. Guillen, siguiendo la virtud que aya aprendido de su Antecessor, gano tambien la gracia del Rey D. Alonso el Segundo: y así el primer año de su Abadía le dio otro grande privilegio. Dióle a Morèa, Cellaçò, Figueruela, Vera, Villa Mayor, Pinillo, Puxosa, Muzalcoraz, Hoyborda, y otros Valles, y Pueblos, que autorizan D. Juan Frontin, Obispo de Tarazona: Don Berenguer, Abad de Monte Aragon, y Electo ya de Lerida, con D. Ximeno Romeo, Señor, y Justicia de Tarazona. A este Prelado le fue muy aficionado el Obispo Don Juan, y así le hizo algunas donaciones. Ay también de su tiempo muchas escrituras de ventas, y trueques con los Caualleros Templarios: y el año de

1181. le dio el Rey D. Alonso el Lugar de Pocuelo. A imitacion suya recibió también el Lugar de Litago, por donación de D. Miguel de Belamaçan, Señor en Epila, Aranda, y Orera: su data el año 1193. por el mes de

1193. Nouiembre, de que hizierõ luego los de Litago Homenage, besandole, como à Señor, la mano. Y el siguiente año de 94. recibió del Rey D. Alonso otro privilegio de libertad, diziendole entre otras favorables palabras: *Facta vos, & vestros securos, & liberos de illis moraueritis, quos Episcopus, & Conuentus Tarazona a vobis exigebat.*

1194. El año de 1195, le lleuò Dios, y eligiéndolo en su lugar a D. Bernardo de Casita, tambien se hallan donaciones hechas por los Ricos-Hombres, y Dueñas de Aragon, como fue vna Doña Toda, viuda. Concertòle el año de 1199. con D. Martin, Obispo de Osma, sobre los diezmos que debia de las heredades de la Villa de Nouercas, que firman el Obispo, y Canonagos: y de los Monges, despues del Abad, Guillermo, Prior, Raymundo, Superior, y Raymundo, Celerario, tan usado era este nombre por entonces.

1195. Llego D. Bernardo al año 1201. en que murió, y tuuo por sucesor a D. Arnaldo Ramon, sobrino, o acaso hermano del Abad D. Guillen Ramon. Hazese de él memoria por los años de 1203. en cuya saçon, comienza a ser conogido en Veruela Fr. Pedro Vidal, que se criaua para Obispo de Tarazona; y à caso fue hijo de Don Vidal de Santa Christina, que en dicho año de 1203. fue testigo en vna carta de venta de D. Martin de Vera, Grande Cauallero, hijo que fue de

1201. D. Martin Sanchez de Vera, de quien se dice arriba. Llego en el Abad al año de 1205.

1203. D. Ramon Guillen, segundo de este nombre, fue tambien vn grande Abad para la Casa. Por su industria, y buena diligencia, se adquirió el Lugar de Malexan. Este pueblo fundado el Rey D. Pedro el Segundo, llamado el Catolico à Bertrando, Abad de nuestra Señora de Rocca-Amador, Monasterio de Tudela: y D. Ramon Guillen se lo còpro con licencia del Rey, el año 1205. siendo testigos Guido, Abad de Santa Maria de Obacina, Ilustre Monasterio de Borgoña, o Gascuña, y su còpañero Nicolàs, de cuya Abadía trata el M. Fr. Angel Manrique. Prosiguieron con su deuocion con esta Casa, los del Apellido de Vera, dando haciendas, y dandole a sí mismos: y así se halla vna concordia del año arriba dicho, hecha entre el Abad, y su Conuento, con D. Simon de Vera, y su muger, y de los Monges, firmada: *Ioannes de Gallur, & Illustrius Master: & Ioannes de Merca, & el Secretario es Fr. Pedro Vidal. Et ego frater Petrus Vitalis scripsit hanc cartam.* En tiempo deste Abad, auia en la Ciudad de Tarazona Priorato, y Residencia de Monges Cistercienses; porq̃ la hacienda de casas, tiendas, y otras posesiones, que los Reyes, y Ricos-Hombres auian dado al Conuento en esta Ciudad, eran muchas: y deste Priorato, y residencia, da testimonio vna carta de venta, donde son fiadores, *lo Martin, Monge de Tarazona, declarando, que era cuando de Don Juan de Oro.* Esta es la primera vez que hallo este Apellido de Oro en las escrituras. Fue D. Ramon Guillen vn Prelado, de que ay en el Libro del Becerro muchas escrituras de quantos han pasado, y de muchos que sucedieron; en que se echa de ver, que fue vn Varon muy atento à las obligaciones de su Dignidad. El año de 1213. hizo vna concordia sobre los diezmos de muchas, o todas las heredades, con D. Garcia Frontin el Primero, Obispo de Tarazona, y su Cabildo, que firma el Dean D. Garcia, que despues le sucedio y de los Monges Raymundo Guillen, Abad: Raymundo, Prior: Raymundo, Cantor, y otros, y entre los del Cabildo, Domingo, Capellan de Santa Cruz, que era la Iglesia de Rabate, donde està el Conuento de la Merced.

1205. Llego el Abad al año 1215. y sucediòle Don Juan de Gallur, Aragonès, y natural de Gallur, en el Arçobispado de Zaragoza, que auia sido Celerario suyo: ay diferentes memorias de su tiempo. Las principales son, vna concordia que

1205. D. Ramon Guillen, segundo de este nombre, fue tambien vn grande Abad para la Casa. Por su industria, y buena diligencia, se adquirió el Lugar de Malexan. Este pueblo fundado el Rey D. Pedro el Segundo, llamado el Catolico à Bertrando, Abad de nuestra Señora de Rocca-Amador, Monasterio de Tudela: y D. Ramon Guillen se lo còpro con licencia del Rey, el año 1205. siendo testigos Guido, Abad de Santa Maria de Obacina, Ilustre Monasterio de Borgoña, o Gascuña, y su còpañero Nicolàs, de cuya Abadía trata el M. Fr. Angel Manrique. Prosiguieron con su deuocion con esta Casa, los del Apellido de Vera, dando haciendas, y dandole a sí mismos: y así se halla vna concordia del año arriba dicho, hecha entre el Abad, y su Conuento, con D. Simon de Vera, y su muger, y de los Monges, firmada: *Ioannes de Gallur, & Illustrius Master: & Ioannes de Merca, & el Secretario es Fr. Pedro Vidal. Et ego frater Petrus Vitalis scripsit hanc cartam.* En tiempo deste Abad, auia en la Ciudad de Tarazona Priorato, y Residencia de Monges Cistercienses; porq̃ la hacienda de casas, tiendas, y otras posesiones, que los Reyes, y Ricos-Hombres auian dado al Conuento en esta Ciudad, eran muchas: y deste Priorato, y residencia, da testimonio vna carta de venta, donde son fiadores, *lo Martin, Monge de Tarazona, declarando, que era cuando de Don Juan de Oro.* Esta es la primera vez que hallo este Apellido de Oro en las escrituras. Fue D. Ramon Guillen vn Prelado, de que ay en el Libro del Becerro muchas escrituras de quantos han pasado, y de muchos que sucedieron; en que se echa de ver, que fue vn Varon muy atento à las obligaciones de su Dignidad. El año de 1213. hizo vna concordia sobre los diezmos de muchas, o todas las heredades, con D. Garcia Frontin el Primero, Obispo de Tarazona, y su Cabildo, que firma el Dean D. Garcia, que despues le sucedio y de los Monges Raymundo Guillen, Abad: Raymundo, Prior: Raymundo, Cantor, y otros, y entre los del Cabildo, Domingo, Capellan de Santa Cruz, que era la Iglesia de Rabate, donde està el Conuento de la Merced.

Llego el Abad al año 1215. y sucediòle Don Juan de Gallur, Aragonès, y natural de Gallur, en el Arçobispado de Zaragoza, que auia sido Celerario suyo: ay diferentes memorias de su tiempo. Las principales son, vna concordia que

1205.

1206.

Priorato en Tarazona

1213.

hizo el año ~~de veinte y vno~~; con el Abad Don Pedro de Paxares, sobre los diezmos de las heredades de Olbega; en cuya razon le hizo nueva donacion, y confirmò Don Inigo Ortiz, con su muger Doña Inès, lo que Doña Marquesa auia dado a Veruela, en la Villa de Buñuel. Dize la Escritura: *sub Era MCCCLIX.*

Prorato
en Litago.

Regnante Regente Santio in Navarra Dominus in Buñuel Roaricus de Arcauz, per manum Regis. Episcopus in Tarazona Dominus Garzia, Frontinus. Dominicus Notarius de Buñuel hanc cartam scripsit. Por este tiempo tenia el Conuento de Veruela Priorato, y residencia de Morges en el Lugar de Leitago; como consta de vna donacion que le hizo Fortunio, Cauallero Noble (y no se si es Fortun Sanchez de Vera) de vn campo que tenia en Altaro: y porque la firman, *Michael Monachus de Litago, & Frater eximius Conuersus. Et Frater B. de Oloron, Monachus, cartam scripsit.* Hizo este Abad vna concordia con el Obispo de Zaragoza, sobre los diezmos de las posesiones, que en su Jurisdiccion tenia, el año mil docientos y veinte y tres, y la vltima memoria suya es del año siguiente.

1223.

1224.

Muerto Don Iuan de Gallur, eligieron Don Fernando de Tarazona: y parece ser de el Noble Apellido de los Caualleros Tarazonas, tan validos por estos tiempos con los Reyes de Aragon; pues dize vna escritura, que era deudo de Don Gomez de Tarazona, que está en el Libro intitulado *Privilegia*, donde se conoce, que no se llamaua *Tarazona*, por deuocion de su Patria, como se viua entre algunos de aquel tiempo, de qualquier condicion que fueren. En su tiempo se mostrò bienhechor de esta Real Casa Don Ponze, Señor de Alcolèa de Cinca, padre de Don Berenguèl de Entença, Señor tambien de Alcolèa: y el hijo, y padre, le hizieron donacion de la de Bitinièna. Lo mismo fueron para Veruela Don Garcia Perez de Aguilar, y su muger Doña Estefania, otorgandose entrambas donaciones, el año mil docientos y veinte y siete. Otra le hizieron el de veinte y nueue. Llega su memoria al de treinta.

1227.

1229.

1230.

Sucediole D. Pedro de Daroca, Monge Professo de la Casa, y de Noble Sangre; pues el año mil docientos y diez y nueue, se halla firmando, siendo Monge, y nombrado en vna escritura entre las personas Graues,

Este Prelado adquiriò para Veruela el Lugar de Quart, en tierra de Huelca, que el año antecedente auia mandado Don Pedro Tarela, segundo de este nombre. Tuuo gracia para con el Rey, que le dio licencia para poblar, y renaurar el antiguo Lugar de Cessaròn, que ya hemos dicho ser Alcalá de Moncayo. La data en Tudela: si bien, q̄ no se acabo tan presto; porq̄ faltaua de leuantar la Iglesia. Diòle el año de mil docientos y treinta y vno, y en el siguiente murio este Prelado, sino es que fuesse promovido al Obispado de Albarracin, y Segorve, como sienten algunos, y que fuesse su Apellido D. Pedro Ginès de Daroca: de que se vea D. Martin Carrillo, in vit. s. Valer.

Sucedio D. Martin Gil de Tramaçastiel, à quiè el año de treinta y quatro dio el Rey D. Jayme el Primero vn termino, y posesion en Vera, estando en Trasmoz; y en tiempo de este Prelado, començo a ser nombrado en el Conuento Don Rodrigo de Vera, Monge, y Celerario Mayor, que es cierto era de la Casa de Vera, y Cauallero muy Noble; pues tenia *Don*, siendo Monge, como consta de vna escritura que está en el Libro alegado, su data el año de mil docientos y treinta y seis. Fueron bienhechores de Veruela, en su tiempo, D. Guillen de Mendoza, y Doña Sancha Ortiz, su consortè, hazièndole vna donacion de hazienda de raiz, la data el año de treinta y siete, en Muro, dia de San Silvestre Papa; y dize, que eran testigos, *Ex Monachis*, D. Guillen Fuerte, Abad de Fitero; D. Martin, Abad de S. Prudencio; D. Domingo Garcia, Prior de Fitero; y D. Martin de Santo Domingo, Prior de S. Prudencio. Llegò este Abad al año de treinta y ocho, como consta de vna carta de venta, que le hazen D. Sancho de Antillon, y su muger Doña Godo, en presencia del Abad de Fitero Don Guillen.

D. Ramon de Gayan, entrò en lugar de D. Martin; que luego el mismo año efectuò vna concordia con el Abad de nuestra Señora de Saxa, en Castilla, que es el Monasterio de Santa Maria de Herrera, q̄ seria sobre lo de Santa Cruz de Tudela, q̄ era Priorato de Saxa, y sin salir del año, le dio el Obispo D. Garcia Frontin licencia para edificar la Iglesia de Cessaròn, en el Sitio de Alcalá, q̄ es lo q̄ le faltaua: y firmala tambien D. Fortunio de Vergua, Deán de Tarazona, con que se vino a poblar de vezinos este Lugar, à quien diò Fueros, y Leyes, para su buen Gobierno, estando presentes Don Nicols, Abad. de Sacramenta, y Don Fer-

1231.

1232.

1234.

Num. 6.

1236.

1227.

1238.

nan-

nando, Abad de Herrera: y no solo alcan-
 cò de D. Garcia Frontin la ceca para la Igle-
 sia de Cesaron; sino tambien para edifica-
 la Iglesia de Villa-Mayor, y percibir
 todos sus diezmos, en que se ve quan
 grandes bienhechores fueron los Obis-
 pos de el Apellido de Frontin para Ve-
 ruela. Tuuo este Abad pleytos con los Ca-
 ualleros Templarios, sobre las aguas, y aze-
 quia de Alcalá: y vino a extinguirse; por-
 que se metio a ser Iuez Arbitro el Obispo
 Don Garcia. El año mil docientos y quare-
 ta, y dos adelante, se confirmò la concor-
 dia sobre lo mismo por el dicho Abad, y
 por Don Ramon Sierra, Maestro de los Te-
 plarios. Muriò Don Guillen Ramon, el año
 de quarenta y quatro.

1240.
 1242.
 1244.
 1245.
 1247.
 1248.
 Entro luego Don Bernardo Ascar:
 en cuyo tiempo el Pontifice Inocencio
 Quarto, recibio debaxo de su proteccion
 à Veruela, por Bula de el año de qua-
 renta y cinco. En esta saçon se dà quen-
 ta de las muchas posesiones, y hazien-
 da que posseia el Priorato de Tarazona,
 en cuyas escrituras està siempre nombra-
 do el Monge Don Rodrigo de Vera,
 Cellario Mayor, que en otras escrituras
 se nombra tambien fray Rodrigo. Po-
 blò este Abad este año el Lugar de el
 Poquelo, dando Fueros à los vezinos.
 En el siguiente, se poblo Villa-Mayor,
 y les dio tambien Fueros; y dize la escri-
 tura, que era Señor de Borja Don Artal
 de Luna, y D. Garcia Romeo, Señor en Ta-
 razona, Aranda, y Alagon. Conociendo el
 valor de este Prelado para tales poblaçio-
 nes, el Rey D. Iayme le dio, y confirmò las
 Villas de Alcalá, Litago, y Poquelo, con
 muchas heredades en Tarazona, por Ja-
 ragoza, y otras partes. Su data en Huelca,
 el de quarenta y siete. Acabòse el año si-
 guiente la Iglesia, que conagrò los Obis-
 pos de Calahorra, y Tarazona, con asisten-
 cia de diez Abades, dos de Francia, y ocho
 de España.

1256.
 Tom. 7.
 Sucedíole Don Andrés, que tam-
 bien ganó con su Religion las volun-
 tades de personas Nobles de la Villa
 de Epila, como contra de donaciones
 que le hizieron de diferentes heredades
 algunos Ricos Hombres, y Nobles, de
 Aragon, que las tenían libres de diez-
 mo, pues por ellos se compulso con el
 Obispo de Zaragoza, el año de cinquenta
 y seis. Tuuo por sucesor à Don
 Bernardo, que el año de cinquenta y

nueue, se concordò tambien con Don
 Fortunio de Vergua, Dean de Tara-
 çona, con intervencion de el Obispo;
 Don Garcia, sobre los diezmos de Bul-
 buente: y en este se acaban todos los
 Privilegios que están copiados en el Li-
 bro de el Bezerro de Veruela. Llegò
 Don Bernardo al año de sesenta. Suce-
 dióle Don Pedro Diaz, que no viuiò
 mas de dos años, hasta el de sesenta
 y dos; con que no ay de su tiempo co-
 sa memorable. Sucedíole Don Bernar-
 do de Ateir, que llegó al de sesenta
 y quatro, con el mismo silencio. No
 menos lo tuuo Don Alamano, que en-
 tro en su lugar, y no viuiò mas de un
 año, muriendo el de sesenta y cinco.
 Siguióle Don Francisco, que lleuò la
 Dignidad nueue años, hasta el de se-
 tenta y quatro. Después Don Ray-
 mundo Beart, que fue dos años Abad
 hasta el de sesenta y seis. Después Don
 Fulcon, que murió el de ochenta y
 quatro. Sucesor suyo Don Pedro Gar-
 cès, que huuo de Don Artal de Lu-
 na, Governador de Aragon, la Villa de
 Alancàr, à la Ribera de el Ebro, junto à
 Pina. Este Prelado, que fue el vige-
 simo Abad, en quien podemos dezir,
 que acabaron los Patriarcas que funda-
 ron, y leuantaron la Casa de Veruela
 para que otros la gozasen, y reyna-
 sen: que el mismo silencio que ay en
 las Historias de la Republica Secular, y
 de los Reyes, manifiesta su retro: y
 que como los Hebreos passauan su vida
 en Egipto; pero apartados en la tierra
 de Gelsen, ò en la mortificacion de los
 adoues, y en lo seco, después de la soledad,
 y desierto, esperando, y suspirando
 por el silencio de el Cielo, y de la tierra
 de promission, adonde caminaban; así
 en tiempo de estos veinte Abades, de
 quien ay tan poco escrito en las Cro-
 nicas Seculares de Aragon, todo fue
 caydar de hazer à sí mismos repetidamen-
 te Sacrificios de si mismos. Todo à aten-
 der à gouernar, y apacentar su Gana-
 nado con Espiritual Doctrina, y exem-
 plo, como los que estauan en Egipto
 separados, y apartados, atentos à exer-
 cer el Oficio de Buenos Pastores,
 dándose à la Contemplacion; que ten-
 to ama la soledad, y el silencio, sien-
 do mortificados con las continuas pe-
 leas que tenían con sus patoines,
 Hhh 2

1259.
 1260.
 1262.
 1264.
 1265.
 1274.
 1284.
 Gen. 47.
 c. 50.

que eran de los Gitanos, y Pharaones, que les molestaun, y perseguian; para que no llegassen a crecimiento, y a la perfeccion debida sus buenos deseos, y obras representadas en los niños, que apenas salian a luz, quando procurauan ahogarse los, quitandoles la vida. Asi viueron estos primeros Preiados, padeciendo, como dezia San Pablo, los coraçones, temores, rezelos, y sobrefaltos, y lo exterior con muchas fatigas, y molestias: *Foris pugna, intus timores;* pues no era todo oro lo que reluzia, que si auia donaciones, y liberalidades de algunos Reyes, y Ricos - Hombres, auia tambien despojos de lo que tenian, perdiendo, ya por guerras, oy lo que ayer les auia dado; ya mouiendoles pleytos cada dia, por lo que en paz, y posesion gozauan. Y tal vez les pedian algunos Reyes, o les quitauan lo que tenian, para solo premiar à los Caualleros en la guerra. Vn memorial de aquel tiempo he visto, de lo mucho que padecieron en dias del Rey Don Iayme el Conquistador, que como andaua siempre con guerras, y empenado, se valia muchas vezes de los bienes de el Conuento, que dize, entre otras cosas, lo siguiente:

Item, ovo el Señor Rey, quando colliò los hervages por la tierra de el Monasterio, è de los homes de los Logares, en tres annos duo mill à quinientos sueldos. Ovo de el monedaxe, quando lo collieron del Monasterio 2000. ds. Ovo para ayuda de la ida de Murcia, para el Infant dos mil sueldos, que con las vsuras, è con otros dannos, montaron al Monasterio mas de quatro mil. Ovo, quando se vido con el Rey de Nauarra en Mallèn, quatrocientos sueldos por cena. Ovo Gil de Rada, por vna buena caualga lura, que el mandò dar, trecientos y sesenta sueldos. Ovo D. Pedro Cornel, por mandamiento de el Señor Rey, para vn Cauallero que embiaua al Rey de Castiella, trecientos sueldos lacenses, que tornaron a danno de el Monasterio bien, bien, sin falta ninguna, seiscientos sueldos lacenses. Ovo el Señor Rey, quando vino en Tarazona quatrocientos sueldos por cena. Ovo de el feyto de Trasmoz, que se nos lo tiene Pedro Perez, tres mil y sesenta sueldos. Todo esto priso de el Monasterio, y en de los Logares, mas por fuerça, que por grado. Menos de todo esto

fizonos fer expensas por el feyto de Trasmoz en su Corte, andando en Tarazona, en Lerida, en Huelca, tres mil è docientos sueldos lacenses en sufo. Item forçonos del feyto de Castelviello, quando lo donò ademenò de Nauasquès, & fizonos fer expensas, pleyteando en su Corte, que antes, que despues que morièssè de Nauasquès, que montò mas de diez mil sueldos lacenses. Item, à otra parte tienenos de ser deudor el Sennior Rey de Ferrera, & de Ferrillon, & de Castelviello, & de Bitiniena, & de Luesia; que como fossen heredad propria de el Monasterio, por donaciones del Conde de Barzelona, è del Rey D. Sancho de Castiella, & auien los tenido mas de sesenta annos, prisionolos, & empenò al Rey de Nauarra: & ovo ende el Monasterio tto descàdalo con el Rey de Castiella, è con todos los vezinos de nuestra vezindad de Soria, è de Almagò, è de Agreda, que ende perdiemos heredades & muytos Beneficios de viuos, & de muertos, & de pastos de ganados. Itè, de Castelviello, que como auiesse auido el Monasterio la Villa de Leytago, de Don Miguel de Balmaçan, con terminos, è con montes, & defessas, & las auies tenido el Monasterio, & Dona Mayor de Vera, & so fillo D. Fortun Sanz, & despues so fillo Semen de Nauasquès, bien sesenta annos, el Sennior Rey fizole carta de donaciõ, & priso de la heredad quãta se quiso, & fizola poner, & mollonar por carta tanta, quanta non seria menester para la Villa de Leytago, è para el Monasterio; & fizo en esto de danno diez mil sueldos, menos las expensas, que es dito de sufo, que les fizo fer pleyteando: & de esto saben bien D. Pedro Cornel, D. Martin Perez de Monçon, & el Infancia de Aragon, & muytos de las vezindades. Item, de Bitiniena, q̄ como valies bien duo milla marauedis, fizonos la vender à Don A. Tareza, por mil marauedis, è dionos Trasmoz, que la tuuiessemos en pago de setecientos sueldos cada año, è quando la ouiessemos tenido ocho años, fizonos la dar à Pedro Perez: & agora, ni habemos Trasmoz, ni Bitiniena; & remanen treina y tres mil sueldos por pagar. Esto el dicho memorial, de donde se conoce, que aquellos Padres primeros supieron mucho, y padecieron de bueno, y de malo.

Los otros veinte Abades, podemos,

- dezir que fueron Reyes, por las honras, y estimacion que se hizo de ellos en la Republica; y por los asientos que tuvieron muchos à mayores Dignidades, mereciendolo el credito de la Casa de Veruela, en que la auian puesto los primeros, y la conocida Nobleza de los segundos, que era sobra saliente a la Dignidad Abacial, dando à su Religion, y Obseruancia mas decoro; porque los mas de ellos fueron, sobre lo Religioso, de lo muy Noble de Aragon. Sucedió, pues, à Don Pedro Garces, que murió el de 1392. D. Pedro de Tolosa. Este, con licencia de Don Oger, Abad de Scala Dei, trocò la Iglesia de Calcena, que era de Veruela, por la de Bulbuenta, con el Obispo de Tarazona Don Pedro de Onzinillas. Gouernò la Abadía nueue años, hasta el de mil treientos y vno.
1302. Entro en su lugar Don Arnaldo Guillen: este alcanço del Rey Don Iayme el Segundo la confirmacion de sus Villas, Lugares, y posesiones, y vino a morir el año mil treientos y tres.
1303. Luego entrò Don Pedro de Tolosa, segundo deste nombre, q̄ corrió con la Dignidad hasta el de 1315. gozàdo de mucha paz.
1315. Siguióle Don Martin de Epila, de cuyo Linage se dieron a conocer adelante personas muy doctas en la sagrada Escritura. Tambien tubo priuilegio de la sal que el Monasterio goza: y asistió à las Cortes de Zaragoza el año de 1325. en compañía de
1325. Don Lope Perez, Abad de San Juan de la Peña: aunque por descuido de la Impresion falta en los libros de los Fueros vna linea entera, que contenia el Titulo de el Monasterio de la Peña para su Abad Don Lope Perez, y el nombre de D. Martin de Epila, para el Conuento de Veruela. Murió este Prelado el año siguiente.
1326. Sucedióle Don Domingo de Taufte, que gozò mucha paz hasta el año de 1333. y asistió a la Coronacion de el Rey D. Alonso el Quarto de Aragon, de quien ganò Priuilegio de confirmacion de todas las Villas, y Lugares, Granjas, y Possesiones de Veruela.
1333. Ocupò luego su Silla Don Beltran Maluezin: fue Abad quinze años, hasta el de 1348. Era de los Nobles Infançones de Aragon. Asistió à la Coronacion de el Rey Don Pedro el Quarto, llamado el Ceremonioso: de quien sacò tambien la confirmacion de sus Priuilegios.
- Entro por muerte suya Don Pelegrin de Epila, que fino era sobrino de D. Martin,
- Tom. 7.

seria de la misma Villa. Asistió por Procuradores a las Cortes de el Rey Don Pedro el Quarto el año 1352. y es conocido en Veruela por gran defensor de los Priuilegios Apostolicos, y Reales que se auian concedido al Conuento. En su tiempo murió D. Lope Ferrenche de Luna, primer Conde de Luna, padre de la Reyna Dona Maria de Luna, que vino a ser muger de el Rey Don Martin. Alcanço con la Dignidad al año 1362. quando estaua mas encendida la guerra de Castilla con Aragon, y se vio toda la tierra de Tarazona llena de las Armas enemigas, y Señores de Alcalá de Veruela, Ferrellon, y el Castillo de los Fayos (como escriue Zurita) los Castellanos. Murió en Zaragoza retirado con su Conuento.

Sucedióle Don Sancho de Marcilla y Muñoz, de la noble Sangre de los Mañozes de Tarazona, y de los Marcillas de Borja: de cuyo Linage he compuesto a Nicolas de Marcilla Procurador, y Abogado de la Ciudad de Borja el año de 1325. en las Cortes de Zaragoza. Era deudo del Rey de Aragon, y de las hijas de el Conde de Luna. Llegò con veinte y vn años de gouerno al de 1383. y tiene se por cierto, que fue Cardenal, porque con muzeta colorada se ve el bulto de su sepulcro, en el Capitulo de el Claustro baxo, en vn arco de la pared, à mano derecha, como entramos: y estando todos los Abades en el suelo, con sepulturas iguales, contentandole con la honra de tener las Armas de sus Linages, y Baculos Abaciales, estàr este Prelado en tan eminente Sepulcro, en vn arco de la pared, con aquella insignia roxa, es muy creible, que llegó a ser Cardenal; aunque sospecho que fue criatura de Clemente VII. el que eligieron en Auinion, en tiempo de Citina, en oposicion de Urbano VI. que estaua en Roma, y no criado por Benedicto XIII. pues quando fue nombrado por Pontifice, auia mas de diez años que era muerto Don Sancho de Marcilla: sus Armas eran tres barras coloradas. Murió de achaque de correr vn cauallo en Borja. Dizelo el Arçobispo Don Fernando.

Sucedió en su lugar Don Pedro de Portòles, de Sangre, no menos leuantada en la Republica de Tarazona, q̄ la de mas estimacion. Era de los Ricos - Hombres de Aragon, como se viò en D. Garcia de Portòles, de quien Zurita dize, hablando de el Principe D. Ramon Verenguel, estas palabras en honra suya: Este año, segun parece por antiguos Annales, siendo buuelto el

1352.

1362.

To. 2. l. 10. c. 11.

1383.

To. 2. l. 2. c. 5.

Principe de la Proença cobró la Ciudad de Tarragona de vn Rico Hombre, que se llamaua Porolès, y la tenia por el Rey de Castilla. De su potencia dize vna escritura de Veruela, de el año de mil ciento y sesenta y nueue, que el solo tenia puesto Cerco a Bozmediaro, y combatia el Castillo: *Hoc factum fuit in anno quo G. Porolès i. cebat super Bultmediaro, & de bel. labat Castellum.* Y no pudiera levantar gente à no ser de los Ricos-Hombres de Aragon, de Pendon, y Caldera, siendo como el Fuero de Castilla, que solos ellos podian levantar Pendon, y hazer gente, porque tenian hacienda para sustentarlos, que significauan por la Caldera. De estos era Don Pedro de Portoles, tan Valido con los Reyes, que alcanço del Rey Don Martin, que los Abades de Nuestra Señora de Veruela fuessen Capellanes Mayores de las Reynas de Aragon: y así este fue el primero, señalándole rentas, y gages por este particular honor, que no solo era de presidir a todos los demás Capellanes de la Capilla Real, sino que lo tenia con poder de substituir en otro Mōge, quando huiesse de acudir al gouerno de el Conuento. Llegò al año de mil treientos y nouenta y nueue, es probable fue Obispo de Terralva, en la Isla de Cerdeña.

Don Iuan Vicente entrò en su lugar: y este alcanço de la Reyna Doña Maria de Luna confirmacion de la Capellania Real: y así fue segundo Capellan Mayor, muriendo el año de mil quatrocientos y quatro.

Siguióle D. Fr. Pedro Cabero. Este fue electo, asistiendo Don Fray Bernardo Mōtasin, Abad de Escala Dei, en Veruela; pero gozò tan poco la Abadia, que el mismo año se la quito la muerte.

Puñeron por el a Don Fray Antonio de Nixena, Religioso, à quien el Rey Don Martin quiso mucho, y le confirmo el Priviligio de la Capellania Mayor Real, con la clausula de la substitucion a otro Mōge. Gouernò veinte y quatro años: y en el tiempo vltimo suyo, comenzó la reformation de la Congregacion Cisterciense en Aragon, y Castilla, por medio de el Padre Fray Martin de Vargas. Mōge, que aun en sufrir trabajos, por conseguir sus intentos, se mostro de Piedra: y auiendo lleuado de Aragon doze Religiosos, los de mas perfeccion, y zelo de la observancia, que le parecio, con

los nueue que se le juntaron de Piedra, y Poblet, se les junto Fray Antonio Blasco, hijo de Veruela: y con el otros doze, hasta cumplir los doze, aunque solo los nueue nombra Vicente Blasco de Lanuza. To 11. 4. c. 20.

Llegado el año de mil quatrocientos y veinte y nueue, luego fue electo por los Monges Don Miguel Aparicio, Professo de Nuestra Señora de Poblet, persona muy docta, que tuuo la dignidad veinte años. De este dize el Registro de Veruela lo siguiente: *El muy Reuerendo Padre Fray Miguel Aparicio, natural de Torralua de Aniñon, en la Comunidad de Catalunya, fue Mōge, y Prior de el Insigne, y Real Conuento de nuestra Señora de Poblet, en el Principado de Catalunya, y a peticion de el Rey Don Alonso el Magnanimo, los Monges desta Real Casa de Veruela lo eligieron por su Abad entreze de Iunio de el año mil quatrocientos y veinte y nueue. Gouernò onze años, y siete meses este Monasterio: en cuyo tiempo fue Capellan Mayor de la Serenissima Reyna de Aragon. Compuso vn Libro muy docto de Sacramentis, que está en la Libreria de este Monasterio: y finalmente la Reyna Doña Maria lo hizo Obispo de Sacer, en la Isla de Cerdeña. Muriò año de mil quatrocientos y quarenta y ocho, y está enterrado en esta Iglesia, en la Capilla de Santo Tomas de Cantuaria.* Esto el Registro. Y dize bien, que le estimò la Reyna Doña Maria; pues à peticion suya le concediò el Pontifice Eugenio Quarto el ser Iuez de todos los Capellanes Reales. 1429.

Sucedìo Don Gabriel Sierra, Mayor-domo que auia sido antes de Veruela de quien dize el Registro de el Archivo, lo siguiente: *Sucedio e en la Abadia de esta Casa (al Abad Aparicio) el muy Reuerendo Padre Fray Gabriel Serra, deudo suyo, natural de Torralua de Aniñon. Fue Abad veinte y tres años: en cuyo tiempo fue tambien Capellan Mayor de la serenissima Reyna de Aragon, y le concediò Nicolao Quinto, Pontifice Maximo, Priviligio de dezir Missa de Pontifical, así el dicho Abad, como sus sucessores Dat. Romae MCCCCXLIX. 1X. Kalend. Maij. Muriò año de mil quatrocientos y setenta y dos, siendo Arçobispo de Caller, en Cerdeña.* Esto el Registro: y en vn Catalogo que tengo de los Abades, se dize: que fue tambien Obispo de Marinopoles. Fue tambien Maestro, Confessor, Consejero, y grande amigo de el Rey Don Fernando el Catolico, que solicitò, con secreto,

1399.

1404.

1404.

1428.

1440.

1463.

1472.

ro, y diligencia, el Matrimonio con la Reyna Doña Isabel. De estos dos: r. l. a. dos tan grandes en letras, en autoridad, en honra y estimacion, ay traducion, que eran poquitissimo dentro en el gouerno temporal de la Cata, padeciendo mucho detrimento la hazienda; tanto, que se lo dieron a entender los Religiosos. Rey Don Juan el Segundo; y que por no ver en peor estado vna tan grande y calificada Abadia, les dio aquellos Obispados, para que la dexassen, y fueren enterrados con honra.

Diò el Rey la Abadia a Don Juan de Aragon, hijo suyo, Arçobispo de Zaragoza, y este solo ha tenido Veruela, que aya sido Conendatario, y que no professasse la Regla de San Benito. No era sacerdote: y asi tenia el Arçobispado con Titulo de Administrador Perpetuo, junto con la Encomienda Mayor de Alcañiz, las Abadias de San Juan de la Peña, de Monte Aragon, de Rueda, y de Valdigna, el Priorato de el Sepulcro de Calatayud, y esta Abadia de Veruela, hasta el dia de su fallecimiento, que fue en el Castillo de Albalate, a diez y nueue de Noviembre, del año mil quatrocientos y sesenta y cinco. De que se vea Fray Diego Murillo, en su Historia del Pilar.

Eligieron en su lugar los Monges a Don Pedro Ximenez de Embun, hijo del Señor de Barboles, muy grande Religioso, y muy grande limosnero, a quien el

Rey Don Fernando el Catolico hizo su Cortesor, y Capellan Mayor; que aunque fue nombrado para esta Cata (luego que murio el Arçobispo Don Juan de Aragon) Don Gonçalo Fernandez de Heredia, hermano de Don Juan Fernandez de Heredia, Conde primero de Fuentes, que al presente era Canonigo de Barzelon; pero no tomo la posesion, y asi no es contado entre los Abades; porque le dieron el Obispado de Barzelona: y de allí fue promovido al Arçobispado de Taragona, con que se efectuò la pretencion en Don Pedro de Embun. Fue este Prelado Legatado de Aragon, el año mil quinientos y seis; y asistió a las Cortes, que en su tiempo se celebraron a los Aragoneses. Tuvo por Prior a vn sobrino suyo Don Miguel Ximenez de Embun, que gouernando en ausencia suya, mando el año de mil quinientos y onze abrir la sepultura de Don Pedro Tarca, que estaua a la puerta del Claustro para la Iglesia, y hallò en el ataúd de tabla, atornada en cuero, y con clauacion dorada, los huesos, y cabeças de Doña Teresa Caxal, su madre, y suyos; de que se tomo testimonio, y se boluieron a cerrar, embultos en nuevos paños, hasta que despues se trasladaron, dõde oy se ven en la Capilla Mayor. Murio Don Pedro Ximenez de Embun el año 1520. Fue sepultado a la Grada de la Capilla Mayor, con este Epitafio sobre su Lapida, y bulto.

PETRVS DE EMBVM, FERDINANDI Catholici, Confessor, & Maior Capellanus Monasterio, annis quadraginta præsuit, & anno nonagesimo Religiosè obiit XVII. Kalend. Dezem. anno MDXX.

En su lugar entrò por eleccion de los Monges el dicho Don Miguel Ximenez de Embun, de la misma sangre de los Señores de Barboles. Aua tomado el Habito en el Monasterio de Val-Parayso, junto a la Ciudad de Zamora, en Castilla; pero despues se prohió en Veruela. Luego que fue electo, besò el pie al Papa Adriano VI. en el Lugar de Mallen, junto con sus Monges, quando passaua a Zaragoza, para ir a embarcarse; y le suplicò por su Orden, y Monasterio, en vna muy elegante Oracion que le hizo. Asistió a las

Cortes de Monçon, que se auian passado a Zaragoza; y alcanço confirmacion Imperial de muchos Privillegios de la Cata, y ganó sentencia contra el Abad de la O, cerca de la precedencia en los asientos. Fue Visitador de los Monasterios Cistercienses de la Corona de Aragon, y Navarra, por comission de el Papa Clemente Septimo; y de los mismos, y de los de la Congregacion de Castilla, por autoridad de el Emperador Carlos Quinto, y de la Reyna Doña Juana su Madre, y juntamente, por comission del Reuerendissimo

1475.
Tr. 2. c.
29.

1506.

1511

1520.

mo Fray Guillermo Falcon, Abad General de Cister. Asistió a la elección de la Abadía de las Huelgas, donde aya muerto Doña Teresa de Ayala: y declaró por verdadera Sucesora a Doña Leonor Sarmento, en competencia de Doña Leonor de Sofa. Fue vn año Inquisidor de Procesos: otro, Iudicante: otro, Diputado de Aragon: y por comisión Apostolica, recibió las deposiciones de muchos testigos, en compañía de el Prior Don Pedro Zapata, Prior de el Sepulcro, cerca de el Matrimonio de el Rey de Inglaterra Enrique Octauo, con la Serenissima Infanta Doña Catalina. Fue Inquisidor Apostolico, en el Obispado de Tarazona, por comisión de Don Alonso Manrique, Arçobispo de Sevilla, que era Inquisidor General. Murió el año de mil quinientos y treinta y quatro, y está sepultado en el mismo Sepulcro que su Tio.

1534.

En su lugar fue nombrado Don Fray Geronimo Iris, Monge Professo de la Casa, natural de Magallón, asistiendo a la elección Don Fray Martin Albarca, Abad de Santa Fè. Tomo su posesion confirmada por el Abad de Escala Dei, y el mismo año murió. Está sepultado en la Sala Capitulare de el Claustro baxo, debaxo de vna lapida parda, sin adorno alguno, y solamente le le dà Título de Electo.

534.

Don Fernando de Aragon entrò luego por Abad de Veruela: era nieto de el Rey Catolico Don Fernando, que siendo Comendador Mayor de Alcañiz, y de Caracuey, con la futura sucesion del Maestrazgo de Montefla, y moço de grandes prendas, en edad de veinte y quatro años, amado, querido, y estimado de todos los Cavalleros, y de el mismo Emperador su primo, tomó el Habito en nuestra Señora de Piedra: en professando, le dieron el Abadía de Veruela, para que fuera el Reparador, y como nuevo Fundador de esta Casa; por lo que hizo siendo Abad; y lo que obrò despues en virtud suya el Successor, porque siendo Abad cinco años, la desempeñò, redimiendo cinco mil escudos de censales, que sobre si tenia: hizo las Iglesias de todos los Lugares de el Monasterio, que todas son muy buenas: hornos, molinos, bodegas, son obras suyas: y mas huuera hecho, sino se huuera dedicado a gastar lo que gastò en la Fundacion de el Mouasterio de la Cartuxa de Zaragoza: mas inclinòse a ello; porque eran recién venidos, y deserrados de Inglaterra, y no tenían en

Aragon Casa alguna. Salidò el año mil quinientos y treinta y nueue para Arçobispo de Zaragoza. Su vida, y acciones las ponen muy a la larga Don Martin Carrillo, Fray Diego Murillo, y Blasco de Lanuza, adonde me remito.

En lugar de Don Fernando de Aragon, entro Don Fray Lope Marco, de quien dirè lo que he oido; y està en la lengua, y memoria de todos, deseando se encomiende a la escritura, y quede a los Successores por exemplo. Fue natural del Campillo, en la Comunidad de Calatayud: su padre se llamó Domingo Marco, Originario de Val de Ronzal, donde todos son conocidos por Nobles; y su Madre Maria Sanz. Recibió el Habito en el Conuento de nuestra Señora de Piedra: dexemos la Religion, y mortificacion con que le criaron: lo bien que se le assento la Observancia: el buen exemplo, y opinión con que vivió; porque son cosas comunes a todos los Religiosos de Conuentos Graues, y mas el de Piedra, de donde aya salido la Reformaçion de las Casas de Castilla, Portugal, y Aragon, por medio de el Padre Fray Martin de Vargas, como arriba dixè. Lo que traia de el siglo es, lo que aqui en Veruela se descubrió mucho. Acertò a estar en el Nouiciado, quando tomó el Habito Don Fernando de Aragon: y como se engendra vn amor, y Hermandad Espiritual en los Nouicios que se alcançan aquel año, qual saben todos los Religiosos Monachales; porque son Hijos, no solo de vna Madre, sino como nacidos de vn parto, y que los ha concebido la Religion, y formado en el espacio de los doze meses, como las madres naturales a los suyos, en el discurso de nueue; assi le cobró particular amor Don Fernando de Aragon a Fray Lope Marco, y con lo que reciprocamente se pasó, fue con vn reconocimiento a las ventajas que le lleuaua en Sangre, nacimiento, y Dignidades que aya dexado en el mundo, por venirse a la Religion, a que no llegaua el, por no ser dexacion tan grande, mas de con el afecto; pues eran de muy poco auer sus padres. De esto se pagò mucho Don Fernando, que era mayor tambien de edad: y assi, al punto que le hizieron Abad de Veruela, se lo lleuò consigo, dexando a Piedra muy desempeñada, y con diferentes obras. Descubrió en Fray Lope Marco vn grande animo, y coraçon para todas las cosas que emprendia; y assi

1539.
vna S. Va
leu. 2. p. c.
30. 10. 1. 1.
4. 6. 8.

y así, luego que le hizieron Arçobispo, tuuo mano con el Emperador, para que le presentassen por Abad, y le sucedièlle, despues de auer sido Cellerario suyo, como lo consiguió. Y en veinte y vno de Mayo de mil quinientos y treinta y nueue, le bendixo Don Fray Miguel Sanguesa, Abad de Rueda, y Obispo de Rosas. Lleuaua Don Fernando de Aragon la mira en obrar todo lo que pudiese en Veruela por su medio; porque tenia felicissima suerte en la execucion. Llegòse a esto, que le hizo Vicario suyo General, en el Arçobispado de Zaragoza, con asignacion de muy buena renta, que llegaua a ocho mil escudos en Beneficios, y Pensiones: y fue lo muchos años, que junto con la que le venia de la Abadia, y con la buena administracion, fiel, y legal, de que auia dado testimonios, començo à emprender las mayores, y mejores obras que oy tiene Veruela. Vna fue la cerca de todo el Conuento, y huertas, que es de las grandes cosas de la Casa. Llegòle a cinco mil ducados. La Capilla mayor es obra suya. Tambien la de el Retablo Mayor, que es de los primorosos que el Reyno tiene: cuyo dorado, viendolo tan viuo, como agora està, y reparando en su hermosura, me dixerón se auia hecho con parte de el primer oro que se traxò de las Indias; que como el Catolico Rey Don Fernando aplicò mucha parte (segun dizen) para la Custodia de la Santa Iglesia de Toledo; así Don Fernando de Aragon, como nieto suyo, alcançaria parte no pequeña, para que por medio de Don Lope Marco, se dièsse a Dios, lo que por mano de Dios auia venido. Costòle quatro mil y quatrocientas libras Xaqueas, que hazen tres mil escudos. Tiene tal adorno el Altar, y tan guardado, que en lugar de cortinas ay dos puertas de lienço, con tan hermosas pinturas a las dos hazes, que si se cierra con ellas, sirvende Retablo nuevo de mucha decen-

cia, y grandeza, por la Imagineria que se muestra por fuera: si se abre, no solo se descubre el principal Retablo; sino otro segundo, que le haze mayor mucho, con las pinturas, y misterios que a los lados tiene, y le hazen compania por dedentro. En el vno, està la Ascension de Christo, con la Virgen, y los Apostoles, todo de grandes cuerpos, y al oleo. En el otro, està el de la Concepcion de Nuestra Señora, que no ay mas allí que desearse: y así con mucha justicia están à los lados de el Retablo principal, y en los ordenes primeros, retratados Don Fr. Fernando de Aragon al Euangelio, y Don Fray Lope Marco à la Epitola; puestas en lo alto las Armas de Aragon; porque en esto fue Don Fray Lope de vn pecho muy agradecido; dándole à su hermano mayor toda la gloria que pudo. Tambien es obra suya los sobre claustros, de que dirè adelante: el Organò, muchos Ornamentos para la Sacrificia, y todos muy ricos. Muriò el año mil quinientos y sesenta, à diez ocho de Septiembre, en el Palacio Archiepiscopal de Zaragoza, auiendo gouernado veinte años, y sido en este discurso Vicario del General de Cister en toda España, sin la Vicaria que tuuo General de el dicho Arçobispo. Vn año fue Diputado de Aragon: tres Indicante: Asistió en tres Cortes que celebrò el Emperador a los Aragoneses. Sacò de el Rey Don Felipe el segundo la confirmacion de los Priuilegios Reales, concedidos à su Monasterio. Fue traído à Veruela su cuerpo, y el Arçobispo, como si fuera para si mismo, leuanto vna hermosa Capilla, qual es la de Nuestro Padre San Bernardo, para entierro de este su Hermano, reconociendole por sus pies, y manos en vida; pues sin èl, a si mismo se reconocia por muerto. Es la Capilla toda de piedra franca, espaciosa, hermosa, y clara, con vn Retablo, qual pide. y conuiene à su grandeza. Tiene al rededor de la Cornisa este letrero:

*Ferdinandus ab Aragonia, Ferdinandi Regis
Catholici Nepos, Caesar Augustus Pontifex
hoc Sacellum proprijs Sumptibus extruxit quo
corpus Domini Lopi Marco sui in Abbatia
Successoris sepellire voluit anno
Domini M. D. L.*

Fue sepultado Don Lope Marco à la parte de el Euangelio en vn arco, en donde

de está subulto de alabastro, con el Epitafio siguiente, que en pocas palabras dize sus muchas obras.

Hoc lapide teguntur Domini Lupi Marco huius Monasterij vere Abbatis, Ossa: qui Religione, Fide, Industria, Vigilancia Insignis, Illustrissimi Patroni Ferdinandi Aragoni vestigia secutus, idem cœnobium postquam ex terreo marmoreum: ex angusto amplum, è paupere reliquit opulentum, reliquit terras, Cœlum recepturus die XVIII. Mensis Septembris anno

M. D. L. X.

1560.

El que ha visto aplicado tanto à las obras a Don Fray Lope Marco, entenderà que fue hombre diuertido para la observancia; pues fue muy al contrario; que de la misma suerte cuydava, como sino tuuiera otra cosa por su cuenta, teniendo en Veruela quarenta Monges, y llegando a cien personas con toda la familia de criados. Los efectos lo manifiestan; pues floreció en su tiempo en Veruela el Padre Fray Lope Blasco, persona tan observante, y de tan conocida perfeccion de vida, y costumbres, que le eligieron para Vicario de el Monasterio de nuestra Señora de Trasobares, donde gobernò las almas de aquellas Religiosas tan exemplarmente, que era de ellas, y de el Pueblo tenido por Santo. Murió el año de mil quinientos y setenta y quatro, y con tal opinion, que todos los Habitados, y mucha parte de el interior veitado, se los tomaron por Reliquias en el Conuento, y Pueblo: y deseando con instancias grandes, que dexassen allí su cuerpo, le traxeron à Veruela, y está sepultado en el Claustro.

Por muerte de Don Lope Marco, fue nombrado, y electo por Abad de Veruela Don Carlos Cerdàn, hijo de Don Juan Cerdàn, Señor de el Castellar, y de Doña Isabel de Gurrea, hija de Don Pedro de Gurrea, Señor de Argatuefo. Dize de la Noble Sangre de este Apellido; en la Vida de el Obispo Don Martin Cerdàn. Era entonces Abad de nuestra Señora de la O, de Monges Negros: y dexandola en Encomienda, admitió la de Veruela, don-

de fue Abad veinte y seis años; en cuyo tiempo hizo grandes cosas, y dexo mucho nombre. No auia profesado la Regla de San Benito, del de sus principios: como Sacerdote Secular, auia gozado las rentas de la Abadia de la O; pero como salio el Decreto de el Santo Concilio de Trento, le obligaron a tomar el Habito, y profesarla, con o lo hizo. Durará su memoria, en tanto que el Palacio de los Abades de Veruela, que en todo está representando el grande animo que tuuo, sirviendose con la misma autoridad que se cuenta de los Abades mas poderosos de Alemania, que se precian de Principes de el Imperio, que el parecer Obispos les parece poco. Servíase de Ministros Seglares, como si fuera Secular, no queriendo que los Religiosos atendiesen a otra cosa, que al recogimiento, clauisura, silencio, y asistencia al Coro: y como Salomon no quiso, que ninguno de Israel tuuyesse oficio humilde en la Republica, sino que los exerciesen en las Reliquias de los Iebuleos, y Amorrheos, y que los Israelitas fuesen como Caualleros: y atendiendo solo à ser la honra, y esplendor de la Republica: *De filijs Israel non constituit Salomon seruire quemquam, sed grant v. xi bellatores, & Ministri eius, & Principes, & Duces, & Prefecti curruum, & equorum.* Así Seglares hizo, que sirviessen los oficios, y que solamente los Religiosos atendiesen al Coro. Fue sepultado en la Capilla Mayor, cuya lapida, y bulto se ve con este Epitafio:

3. Reg. 9.

Ma-

Manet sub hoc Lapide Ossa Domini Caroli Cerdan: qui annis XXXVI. presuit. Obijt Etatis sue anno. Noris Septembris MDLXXVI.

1586.

Philipo Secundo Regnante.

A Don Carlos sucedió Don Fray Pedro Sebastian, Originario de los Sebastianos de Sanguesa, Linage Noble, Antiquo, y estimado, por las Armas, que firmauan con los Reyes de Aragon, de que se vea el año mil ciento y cinquenta y seis, primera parte. Fue Monge, criado en la Santa Observancia desde pequeño, y que aya estado debaxo de la Obediencia cinquenta y

siete años, para acertar à mandar solos ocho que fue Prelado. Fue electo con treinta y ocho años de edad, auendo sido antes Prior de el Conuento de Calatrava. Falleció el de mil quinientos y nouenta y cinco. Fue sepultado con Don Carlos Cerdan, à la vltima grada de el Presbiterio, donde se ve subalto con el Habito Monastico, y Abacial. Tiene la escritura siguiente:

Hic iacet Dominus Dominus Petrus Sebastianus Verola Abbas: qui ex pl. tis Etatis sue LXXVI. annis: professionis LVII. abbatatus VIII. Religionis, & modestia admirabilis. Obijt V. Kal. Octobris anno MDXCV.

1595.

Entrò en su lugar Don Francisco Hurtado de Mendoza. Este Prelado gobernò la Casa por espacio de siete años. Acabò la obra de el Coro, que oy tiene el Conuento, que es Monastico, y grate. Murìo el año mil seiscientos y dos, y està sepultado à la entrada de el Coro, con su Habito Abacial, y su Epitafio en la Lapida; aunque no se puede leer, por estàr gastado.

Sucedio luego Don Fray Iuan Alvarro, Monge Professo de este Conuento (como los dos antecessores) natural de Torralva. Saliò de el Conuento moço: y dandose à conocer al Duque de Lerma Don Francisco Gomez de Sandoual, estando en la Ciudad de Valencia, le dieron, à instancia suya, el ter Vicario del Conuento de la Zaydia de Religiosas Cistercienses. Allí estubo muchos años. Vno para Abad de Veruela, presentado por su Magestad Felipe Tercero: gobernò con mucho zelo de la Religion. En sus dias viueron con señalada obseruancia, hasta el de mil seiscientos y doze, que fue promovido al Arçobispado de Bessa, en Cerdeña; y no aceptandole, le dieron despues la Iglesia de Solsona, en Cataluña. Conflagró en Madrid el Arçobispo de Toledo, el año mil seiscientos y treze, y partiò a su Igle-

1602.

sia, donde gobernò hasta el de mil seiscientos y veinte y tres, muriendo à circo de Octubre. Dexò escrito vn Libro de la Vida, y penitencia de San Bernardo, con las Fundaciones de algunas Casas de Cister, de la Prouincia de Aragon, que anda impreso.

Huuò de vacante, despues de esta promocion, quatro años en el dicho Monasterio; porque se trataua de reducir las Abadías à solos quatro años de gouerno, porque saliesen à luzir muchos sugetos, que con la perpetuidad de los passados, estauan como luzes ocultas, debaxo de el Candelero, y escondidos, debiendo estàr à vista de todos. Concluydo lo que se deseaua, fue nombrado Don Fray Iuan Ximenez de Tebar, que fue persona de mucho caudal, y estimacion en la Religion. Entrò a los primeros de Março de mil seiscientos y diez y siete, y no viuiò vn año entero, muriendo a diez de Enero del año siguiente. Estaua calificado mucho con Oficios de la Religion; porque fue el primer Vicario General que tuuieron las Abadías Cistercienses de la Corona de Aragon. En lo poco que tuuò de Veruela, hizo el traslado, que oy es deposito de la Imagen de nuestra Señora de Veruela, donde estàn las

1617.

1613.

Re-

Reliquias, de que darè quenta, adornando aquella Capilla con todas las pinturas q̄ tiene de Profetas, q̄ al proposito hablaron de Dios sacramentado, y de su Madre. Tãbiẽ comẽço la obra de los Sepulcros nuevos en el Presbiterio, para trasladar los huesos de D. Pedro Tarca, y de su Madre, con los de más Principes q̄ allí estan; aunq̄ por sus muchas ocupaciones quedaron sin acabarse, muriendo cõsultado Obispo de Albarracín; fue por el sucesor puesto en la misma Ca-

pilla de el trasladar, en vna sepultura tan honrada, y en tal disposicion, que vn Rey se diera por muy contento con ellas; orque viene à estàr la cabeça al pie de el Altar, donde el sacerdote pone los luyos, que no pidio mas en San Iulie de Cuacos el Emperador Carlos Quinto, ni mas le dieron por el tiempo que allí estuuieron sus huesos. Es alabado en el Epitafio de Varcu admirable en la Religion, y en modestia, por estas palabras:

*Hic iacet Dominus Iohannes Ximenez de Tabar,
Verolæ Abbas, primusque Vicarius Generalis
Congregationis Cisterciensis Coronæ Aragonũ,
Constructur huius Sacrarij: qui expletis et a tit
sua anni sexaginta, professionis triginta tribus,
Abbatibus vero viro, Religione, modestiaque,
admirabilis obiit quarto Idus Ianuarij, anno
MDCXVIII.*

Entrò en su lugar Don Fray Iuan de Lamata, que fue de la Noble Sangre de los Lamatas de Tarazona, de quien dixè en otro lugar. Este acabo el Quadrienio. Fue vn Religioso muy temeroso de Dios: de acciones tan justificadas, y loables, que me-

recio le pusiessen en su Sepulcro el Elogio que el Euangelista San Lucas diò al Santo Viejo Simeon; pues à la grada del Presbiterio està entre otros Abades, con estas palabras en la Lapida:

*Hic iacet D. D. Iohannes de la Mata, Abbas
Verolæ, Vir Iustus, ac Timoratus, plenus Re-
ligione, ac Sanctitate, obiit die quarta Mensis
Septembris anno MDCXIX.*

1624.

Sucedio luego D. Fr. Antonio Ximenez de Rueda. Este gouernò quatro años. Murió en Veruela a siete de Octubre del año mil seiscientos y treinta, y fue sepultado dentro la Capilla de San Miguel, al lado de la Epistola, debaxo de los açulexos negro, y blancos.

do en la Capilla de San Miguel, donde su antecesor, aunque al lado de el Euangelio debaxo de los açulexos negro, y blancos. Asistió en las Cortes de Barbastro, el año de veinte y seis, trasladadas a Calatayud.

1628.

Entrò en su lugar D. Fray Benito Guirles, que tãbiẽ gouernò quatro años, desde el de Diciembre de mil seiscientos y veinte y quatro, hasta treinta y dos de Agosto de mil seiscientos y veinte y ocho. Murió el de mil seiscientos y treinta. Fue sepulta-

Fue promovido por el capitulo Don Fr. Antonio Roberto Tierra, que gouernò vn año, muriendo en la Dignidad a diez y nueue de Nouiembre, de mil seiscientos y veinte y ocho, en la Ciudad de Zaragoza, de dõde fue traydo y sepultado en el Presbiterio, donde tiene con los demás Abades este Epitafio:

*Hic iacet Reuerendissimus Pater Dñs. Fr. An-
tonius Robertus Tierra, Verolæ Abbas, & Defini-
tor Maior Congregationis Coronæ Aragonum,
Obijt die XIX. mensis Nouembris anno
MDCXXVIII.*

Acabò el quadrienio D. Fr. Martin Aluaro, sobrino del Obis, o Fr. Juan Aluaro, y faliò de Abad el año 1632. tuuo el Oficio de Iudicante en la Ciudad de Zaragoza, y presidiò en su Confitorio, donde estaua tãbien el Ilustrissimo D. Fr. Miguel de Escartin, Obispo aora de Tarazona, que era Vicario General de la Congregacion.

Saliò por Capitulo D. Fr. Geronimo de Maluenda. Governò quatro años hasta el del 1636. en cuyo tiempo se trasladarò los huesos de D. Pedro Tarefa, de Doña Teresa Casal, del Principe D. Alonso, de D. Lope de Luna, Conde de Luna, y del Duque de Villa-Hermosa à los nuevos Sepulcros, q̄ les tenian labrados con el adorno, que oy se hallan.

Entrò en su lugar D. Fr. Marcos de Funes, fue tãbien Abad quatro años, y aca-

Hic iacet D. D. Mag. Petrus Attilanus Gil de Chueca Abbas Verolæ. Visitator Coronæ Aragonum, obiit XXI. Dezembris anno M. DC XLV.

D. Fray Marcos de Funes faliò segunda vez Abad, y no goçò mas de vn año la Dignidad, muriendo el de 1646. sepulta-

Hic iacet Dominus Fr. Marcus de Funes; qui cū Verolæ Abbatu tuui uno quadrienio præfuisse accepto iterum eiusdem Domus Præsulatu obiit Abbas pridie nonas Aprilis año M. DC XLVI.

D. Fr. Nicolàs Mañas de Aybar, Succediò al Abad Funes, y acabè su Dignidad à 13. de Septiembre de 1648. viuiò al presente.

D. Fray Diego Geronimo Amad, faliò electo por Capitulo, governò hasta el año 1652. Fue Inquisidor de Processos en Aragon, y viue al Presente.

D. Fr. Bernardo Lopez, fue electo por el Capitulo: governò quatro años: y auiedo sido Contador del Reyno de Aragon, vino à acabar a 13. de Septiembre del año 1656.

D. Fr. Miguel Bueno, governò la Abadiahasta el año de 1660. muriò en Beruela

Sucedìò luego el Maestro D. Fr. Jorge de Oro, por elecciò del Capitulo Catedratico, que al presente estaua en Huesca despues de auer leido Artes, y Teologia en los Còuertos de Rueda, y Huesca: cuyo gouerno vâ prosiguiendo este año de 1663. con que no me dexa passar adelante: y asì me auirtirè aora en tratar de otras cosas, q̄ faltã muchas de visitar en este Real

bò el de 1640. auiendo sido tãbien Difinidor de la Congregacion. 1640.

D. Martin Aluaro, segunda vez entrò à ser Abad, y en el discurso del gouerno tuuo por huesped al Rey Nuestro Señor D. Felipe Quarto, Miércoles 15. de Julio de 1643. Fue Procurador General de la Congregacion: Rector del Colegio de Huesca: y siendo Confessor de las Monjas Cistercienses de Santa Lucia de Zaragoza muriò, y fue Sepultado en su Coro a 13. de Deziembre del año 1652.

D. Fr. Pedro Atilano Gil y Chueca, siendo Difinidor de la Congregacion, faliò por Abad de Veruela en el Capitulo q̄ se celebre en el mismo Conuento. muriò el año de 1645. en el mismo cargo, y fue Sepultado con sus mayores a la grada del Presbiterio, como lo està diziendo su Lapida. por estas palabras:

Hic iacet D. D. Mag. Petrus Attilanus Gil de Chueca Abbas Verolæ. Visitator Coronæ Aragonum, obiit XXI. Dezembris anno M. DC XLV.

ronle con los Abades con el Epitafio siguiente:

Conuento, y essas no corren peligro de que la lisonja, y adulacion las destemple y mude los colores.

EDIFICIOS DE VERVELA.

Es el Conuento de Veruela en sus edificios autorizado, y graue: que se cõpone de pieçasmuy hermosas: pero representãdo cõ toda aquella magnificencia mucha Obseruancia, y Religion. Lo primero por el sitio, q̄ està en despoblado: aunq̄ muy ameno, llano, deleitoso, y cõ terreno aparejado para todos los arboles granos, y semillas, q̄ en el se planten, porq̄ à todas esas preguntas, q̄ los labradores hazen à la tierra, les responde con abundãcia de frutos, q̄ son las palabras de los arboles, y plantas, como las hojas las lenguas que las forman. Tienen el agua para el riego, y para guiar las fuerces, q̄ les diere gusto. De suerte q̄ aunq̄ està vezino el Pueblo de Veruela, es como sino fuera, para turbar les la quietud, y el recogimiento del alma: a lo qual preuinièron tan atentos aquellos primeros Prelados, q̄ aun la Iglesia hà dis-

ron de tal modo, q̄ no puede entrar mu-
ger alguna en ella, porque la puerta, aun
que sale a vn campo desembaraçado, cae
le dentro del compàs de la Claustra, es-
tando primero la puerta del Conuento,
que lo impide con buena torre, y otras pa-
redes tales, que a vn para tiempo de gue-
rra es bastante fortificacion. El quarto
de los Abades està continuando, pero no
metido en la Claustra de los Monges, y
es vn grande Palacio, que como huuo Pre-
lados muy señores, y algunos se lleuauan
a veinte, a treinta y quarenta años de
Abadia, y no aspiraron ambiciosos a otra
cosa, edificaron, lo q̄ quisieron, y así fue
esta obra (como dixè arriba) de Don Car-
los Cerdàn. Los Claustrs estàn repre-
sentando mucho recogimiento, y silen-
cio. Todos quatro liengos son de piedra
franca. Los sobre Claustrs hermosos, y
alegres, curiosamente calçado el suelo de
açulexos, y guarnecido de laços, como lo
estàn el Refectorio con otras pieças, que
es de mucho gusto verlas por lo alfeado,
y lo limpio. La que antiguamente seruia
para dormir todo el Conuento junto, co-
mo lo dispone San Benito, es hermosa
aunque ya sirve de pieça de escusa, por-
que tiene Dormitorios altos, y bajos, que
son grandes, y hermosos, con Celdas muy
acomodadas, y alegres, como es razon
las tengan Monges; pues han de ser, y son
esfera, y circunferencia para cada vno, en
tanto que viuiere, porque la misma natu-
raleza proueyò, que a gusanos andarie-
gos, no se les dè habitacion mas costosa
que vn rinconcillo de tierra, la sombra de
vna pequeña planta, ò la corteça, y raxa
dura de vn arbol basta, para que duerman,
pero al gusano de la seda que en su capu-
llo viue, y muere, de seda, quiso que fue-
se la celda. No tiene aora mas de dos lle-
ços altos, y bajos, y si se acabà, y ponè en el
quadria, conforme la planta que tienen
hecha, y los acauan, como los fabrica
el Maestro Don Fray Jorge de Oro, con
raçon se llamaràn de Oro los Dormito-
rios.

IGLESIA, Y RELIQUIAS.

La Iglesia es de tres naues, toda de sille-
ria, sin mezcla de ladrillo, con su Trasa-
gario, donde està la Capilla pequeña, y
curiosa obra de Don Fray Iuan Ximenez
de Tàbar, como dixè arriba, donde
acompañan à la Virgen Insignes Reli-

quias, porque tiene en vna piramide de
plata todo el braço, con su mano, dedos, y
vñas de la Virgen, y Martir Santa Co-
rona, ò Estephania, compañera en el
Martirio de San Victor: no le falta mas
del dedo pulgar, que lo lleuò la Rey-
na Doña Margarita de Austria, abuela
del Rey Nuestro señor Carlos Segun-
do. Ay vna quixada con dos muelas de la
Virgen, y Martin Santa Apolonia: dos
huesos de Santa Lucia, vna Cruz de
plata, con grandes, y preciosas Reli-
quias, porque ay en ella vna canilla
del Apostol San Pedro, vn hueso
grande con vn casco de la cabeça de
San Blas; otro hueso de Santo Tomas
Cantuariense, otro de Santa Maria Mag-
dalena: otro grande pedaço del casco de
la cabeça del Obispo San Amando: cator-
ze pedaços de huesos quemados del Mar-
tir San Lorenzo: otro hueso de la cabe-
ça de San Mauricio: otro casco de la de
San Nicolàs: otro hueso de San Geroni-
mo: y al pie de la Cruz està la quixada de
Santa Lucia, con dos muelas: y en doze
obalos de plata en forma de Soles, ador-
nados con sus Rayos, y con diferentes
piedras, ay dos pedaços de Nuestros
Padres San Benito, y San Bernardo,
con otras ocho Reliquias. Tiene tam-
bien otros dos hermosos Relicarios
de plata, y en cada vno se cuentan
sesenta Reliquias de Santos. Demas
de esto, ay en esta Capilla en otro
Relicario de plata, la quarta parte de
vna canilla de San Jorge, de quien
se quitò para el Reyno de Aragon
vna pequeña, y se reconociò muy
obligado. Tiene otro pedaço de Re-
liquia de San Gaudioso. Pero todo
es menos, para dos pieças dignas de
mayor estimacion, qual es vna parte
de *Ligno Crucis*, puesta en forma de Cruz,
Ioya engastada en vn Relicario de plata,
que es tradicion la lleuaua el Rey Don
Iayme el Conquistador, en las Batallas:
otra es vna Cruz tambien de plata sobre
dorada, y de hermosa labor, donde
estàn en forma de Cruz otro peda-
cito de *Ligno Crucis*, siruiendole de
braços pie, y cabeça quatro espi-
nas de la Corona de Christo, se-
ñadas en fangre: que aunque el Obispo
D. Fray Iuan Alvaro habla de solo vna:
pero es, porque se perdiò aquella, y mil
grosamente se hallò; mas no niega las
otras tres que tienen, y yo he visto. De
suer-

fuerte, que tan grande riqueza tienen de Reliquias: a quien, y a cuya Capilla se n pañan, y adornados Altates, vno de S. Lorenço, y otro de S. Jorge, vno a cada lado.

En tan repartidos por las Naues Celestiales, y Tralatragario, otros diez y ocho Altates in estos tres: que los mas de ellos tienen Capillas particuiates, y todas de hermosa, y costosa pintura, y escultura. En la Naue del Euangelio estan nueue. El del

Oratorio, San Benito, San Pedro, y San Pablo, Saneu Tomas Captuariense, Santa Teresa, San Bernardo, Santa Lutgarda, Santiago, y San Benito el Viejo, cuyo Retablo representa el Habito de los Padres Claustrales estando las pinturas de San Benito, San Bernardo, y otros Monges con Bouetes, Cogullas, y Muzetas. Hizolo Anton Montaner, como consta del retreto que tiene, que dice:

Este Retablo mando hazer el honrado Anton Montaner: acabose a 15. de Mayo de 1515 años.

A la Naue de la Epistola tiene cinco: Nuestra Señora del Pilar, San Juan Baptista, San Miguel, Santa Catalina, y San Andres. A las espaldas del Coro ay quatro. El de la Magdalena, Nuestra Señora del Rosario, la Concepcion, Nuestra Señora de los Dolores. A todo esto corresponde la riqueza de Ornamentos, y plata para el Culete Drúno, el adorno de la dicha Iglesia, y Altates: que todo es como lo pide, y conueniente a la grandeza de quien descansa en ellas, y la tiene por Trono, tabernáculo, y asiento, donde haze audiencia, juzga, y libra peccaciones de sus criaturas: que es Dios.

hechores q se vé en este sagrado Téplo, es parte q le da mucha hermosura, y Autoridad: porq no solamente estan repartidos por la Iglesia, sino por los Claustrros, teniendo el Juyz q conforme las obligaciones, en que estan los Monges, y la sangre de donde descendian. El primero, en honra, calidad, y tiempo, es el de Don Pedro Tarasa, fundador de la Casa: estan él, y su Madre, a la parte del Euangelio trasladados, de la puerta de la Iglesia en ambas en levantadas, y muy autorizadas. Mas, aunque no les han puesto Epitafios, y asi hara sus vdzes el antiguo, que se oierua escrito en vna tabla, que esta colgada junto al primer Sepulcro, que dizo lo siguiente:

SE PULCROS.

Los sepulcros de los fundadores, y bie

Quod tan insigne vides seplum mirare, quis auctor?

Quis bonus extruxit, magnificusque petis?

Nempe sub hac petra est Petrus Tarasa Sepultus:

Qui erexit molem hanc, astra magna Dei.

Atria magna Dei, et nimium donata Reliquit.

Digna que laude magis qua Salomonis Opes.

Quoque magis stupens, cernes regalia dona:

Es mirere: hoc opus, nobilius est Herculeum.

Non his supremis titulis, nec bonone superbi:

Sed Comes pingentis Sanguinis et furis ena.

Sanguine clarioris, et comes, et splendore parantem.

At comeptarum illiuit, ille sua.

Virtute Anchusom Vidit, probitate Casarum.

Ne Constantino religio ne minor.

Rex fuit electus, sed cum regere per Auum.

Sit seruire Deo, quis negat hunc Regere?

*Quinquaginta, Et unum sub centum, Et mille Kalend.
 Nono autem Martij raptus in astra fuit.
 Raptus in astra fuit, nāquihęc miracula fecit
 Mortuus est nondum: viuit at ille Deo
 Quisquis es ergo tumuli Spectator ad aras
 Dormiat in Christofare super grediens.
 Et tumirariam desine, talia namque
 Templā decent verum, quem decet esse Deum.*

Por el Verso Rex fuit electus, tienen creído los Padres de este Conuento, que ha sido cosa de cuenta, dezir que no le admitieron al Reyno, por ser demasiado de graue, y aliuo: y que la verdad fue, que él no quiso aceptarlo, porque auia sido testigo del testamento que el Rey D. Alonso el Batallador auia hecho en la Ciudad de Bayona, mandando su Reyno à los Templarios, y a las Religiones, y no querer contrauenir à la voluntad del testador difunto: y esto es cierto, que la amistad que tubo con Don Pedro Tares, y con Don Garcia Ramirez (que parece auia de quererlos mal, y seguirlos hasta la muerte, levantando tambien gente contra ellos) asegura mucho este dictamen: pues veremos, que el mismo año de 1134. en que murió Don Alonso, se hallaua con Don Garcia Ramirez, Don Pedro Tares en la Ciudad de Tudela, y

firmò la donaci, que el Rey intitulando se ya de Pamplona, hizo à Bernardo Abad de Scala Dei, del sitio para fundar el Monasterio de Tulebras, como se verá, quando llegue a tratar del Partido de Navarra, Fuera de esto, mal venia ser Don Pedro Tares tan agradable à los Monjes, tan Christiano, y deuto, y auer el viuido siempre con ellos, para ser tan graue, y aliuo, como le notan. Mal caso miento era el de la soberuia, con auer edificado este Conuento, y ayudado al de Tulebras, junto con lo que hizo, concurriendo con su Madre à la Fabrica de la Catedral de Tarazona. A los pies del Sepulcro antiguo de Don Pedro Tares estauan escritas en la pared las palabras siguientes, que aunque ya no se pueden leer, copiaronse, para guardar en el Archivo.

Anno ab Incarnatione Domini M. C. L. nono Kalendas Martij Obijt Petrus Taresa, fundator istius Monasterij: cuius hic requiescunt ossa cum ossibus Matris sue, quorum anima requiescant in pace.

El Segundo Sepulcro de la Iglesia, conforme el Orden del tiempo, y de la muerte, es el del Principe Don Alonso, primogenito del Rey Don Jayme el Conquistador, y de la Reyna Doña Leonor de Castilla: murió sin herederos, y sin hijos cerca del año 1260. Fue sepultado en este Conuento, como la ciencia Zurita, y Blasco de Lanuça. Fue visitado el Sepulcro, por mandado del Arçobispo Don Fernando de Angon, siendo Abad Don Fray Lope Marco, y hallado el año

1552. con todo el adorno militar de espada dorada, y anillos con que le sepultaron: está al lado de la Epistola, y aun no se le ha puesto Epitafio. Sigue el por el Orden, y tiempo la Sepultura de Don Asar de Luna, Padre de Don Lope Fernández de Luna, que unido con el estado a esta otra parte meritos autorizada, le trasladò el Abad Don Fray Lope Marco, à la entrada de la Capilla de San Bernardo, y allí le puso Lapidario con el titulo siguiente:

*Aquiyaze Don Artal de Luna, Padre de Don Lope de Luna:
 mandole bazer esta Sepultura Don Fray Lope Marco,
 Abad de Veruela el año de 1551.*

Al lado del Evangelio despues de Don Pedro Tarefa, está el Sepulcro de Don Lope Fernandez de Luna, primer Conde de Luna; el mas rico Señor que tuvo España en su tiempo, el mas fiel Vassallo del Rey Don Pedro el Quarto, hendo Capitan suyo, venció la sangrienta Batalla de Epila. Fue de un cisma de la congregacion de Cisterren Veruela se conservava su testamento, donde el Abad que dō por su testamentario, dexando fundadas catorze Capellanias por el, y sus dichos, y consignada renta, y se celebraron muchos tiempos, aunque vinieron a menos por las rentas. Mandava fundar el

Monasterio de Segorve, y el de Luna, con esta cantidad de Sacerdotes, y instituit una Orden de Cavalleria con titulo de S. Jorge de Luna, y que los dichos Conventos, y la Cavalleria, avian de ser sugetos, y dependientes filaciones de Veruela, si sus cosas no se casaban con Reyes, o Hijos de Reyes. Don poderoso estava el Conde Don Lope, pero no se efectuó este Legado, porque al fin se casaron con Reyes. El Epitafio Latino a la parte del Presbiterio es el siguiente, aunque como puestas muchos años despues, tiene algunos descaydos.

Vivorum atque mortuorum Iudici.

D. O. M. S.

Lupus de Luna, Artalis de Luna, & Constantie, Socorbis domini filia filius, Petri Regis Aragonum IV. Gener. & ab eodem inter omnes non Regum filios in Hispania Comes maximus effectus, ut secundo Pontificis, Clemen. V. ex Fratre Nepte nuptus, habens Martinum Aragonum generum, heredemque Martini antiquæ Cyclopium patria Abus, eiusdemque Martinis. & Ioannis Regum Lewis; Petro Rege Auo; vir Illustrissimus, atque Spectatissimus.

H. S. E.

*Nomine qui magni Lupi verso ordine gaudet,
Diuidat ut Lupus, nam rapit ipse gregem;
Ast hic cum raperet Cœlum, non muner a pauca
Dispersit primum, pauperibusque redit.
Quo aspiceres Lunã empyria iam sede fruente
Nam quæ, parca tulit, abstulit ipse Deus
Obijt anno M. CCC. LX. XI. Kaled. Augusti.*

Opus autem hoc constructum est anno M. DC XV. Patre Magistro Ioanne Ximenez de Tabar Preside Regio.

A la parte de fuera del Sepulcro está reducido todo esto, en la forma siguiente:

Aquí está Sepultado Don Lope de Luna, Hijo de Don Artal de Luna, y de Doña Constança, hija del Señor de Segorve, bierno del Rey Don Pedro el Quarto, por el qual fue nombrado Conde: Dignidad basta el nunca dada en España à quien no fuesse hijo de Rey. Casò segunda vez con una sobrina del Pontifice Clemente Quinto. Tuuo por bierno, y heredero al Rey Don Martin, y dos hermanas que tuuo, estuuieron casadas con dos Reyes de Sicilia, Don Martin, y Don Iuan. Iten, su bisabuelo fue el Rey Don Pedro: y otro Rey Don Pedro, su abuelo.

Delante del Altar de Santa Teresa se halla sepultura de la Abadesa de Trasobares, Religiosa tambien de la Casa de Luna, con esta memoria.

Aquí yaze la Noble Dona Maria de Luna, Monja que fue del Monasterio de Trasobares. Fiuo en Zaragoza dia de San Nicolao año de 1420.

Esta Señora fue Abadesa, y perpetua de aquel Real Conuento; aunque aquí no se le dà esse titulo. Y esto se ve, porque el año de 1410 Estaua en aquella Dignidad, y embiò Procurador suyo à las Cortes, que se tuuieron en tiempo del Rey Don Martin, como consta del libro de los Fueros.

→ A la primera grada de la Capilla Mayor, està entre los Señores Abades Don Iuan de Gurrea, q̄ quiso mas elegir aque-

lla compañia, quando muerto, que las que auia regido, y tenido a su cargo quando uiuio, cuyo valor para la Milicia, juyzio para el gouerno, prouidencia para la conseruacion de la paz, destreça para cuitar las sediciones, presteza, animo, y ardia para leuantadas, reprimirlas, como fueron las del tiempo del Secretario Antonio Perez. Las hallò todas escritas en la piedra del Sepulcro, con la elegancia que se sigue:

D. O. M.

Ioannes de Gurrea Gasparisi Martini N. Argau. Dominus nobilissimus, Gurrea gentis pro paginis alterius Sarculus, felix, Virens, vber. Armatus admiraculum strenuus: rogatus alter Numa: Cohortes duxit: Aragoniam gubernauit, Annis non minus quadraginta, Tumul-

tuātes cōpressit: rei publica studiosas prouexit:

Vno Verbo.

*Nihil illi defuit ad patria, & familia gloriam,
si vita fuisset immortalis: ut dicas Aragoniam
totamcum urbe Principe Augusta ipso super-
stite triumphasse: cadente Corruisse.*

*Obyit anno M. D. XC. Mense Octobris die
XII.*

No sé si acertaré a darle el punto, y vi-
uega que tiene lo latino con el estilo Cas-
tellano. Aquí (dize) yaze Don Iuan de Gu-
rrea Gasparisa, hijo de Don Gaspar, y nie-
to de Don Martin, Señor de Arguieso
nuevo ramo, siempre verde, y fructifero;
del noble arbol, y plantado de los Gurreas,
armado para la Milicia, fue milagro: vesti-
do para la toga, fue otro Numa. Fue Capi-
tan de Infanteria, y Governador de Ara-
gon quarenta años; reprimió a los inquie-
tos: premió a los zelosos del bien publi-
co: y para dezirlo en vna palabra todo, no
le faltó sino el ser inmortal su vida, para
cumplida gloria de la Patria, y su Sangre.
Puedes creer (ò tu que estás leyendo) que
en tanto que él vivió, triunfaron Aragon,
y Zaragoza: y espiraron sus glorias con

su muerte, que fue a doze de Octubre el
año 1590.

Al lado de la Epistola en correspon-
dencia del Conde de Luna, está el Du-
que de Villa Hermosa, y Conde de Ribagorça
Don Fernando Gutrea y Aragon,
que siendo preso en las revoluciones del
Secretario Antonio Perez, como si tuvie-
ra culpa, fue llevado a Castilla, y marien-
do en el Castillo de Miran la de Hebro,
depositado en el Monasterio de San Fran-
cisco de aquella Villa; siguiendose la cau-
sa por justicia, le hallaron libre, y fidelissi-
mo Vassallo. Fue traído a Veruela; y Se-
pultado con la honra debida a su Sangre,
y ascendientes con el Epitafio siguiente
en la frente del Sepulcro:

Viuorum, atque mortuorum Iudici

D. O. M. S.

*Ferdinandus Gurrea Aragon, Villæ Formosa
Dux, Ribagortie Comes, Martini Ducis, filius
Alfonsi Comitissæ Nepos, Ioannes ducis Pro
Nepos, Alfonsi Ducis Calatrabe Magistri Ab
Nepos, Ioanne Rege Atano. Vir specta-
tissimo virtute, & meritis
Clarissimas.*

H. S. E.

*Qui dum turbida republica sedari annititur
pro gratia imbidia expertus, Maiestatis accu-
satus, dicta causa cum Laude absolutus, noua
gloria sibi, ac suis parta Obyit anno*

M. D. XCII.

*Ioanna Pernesian uxor heu contra uotum P. A.
monumentum posteros, seq.*

A la parte de afuera de el Sepulcro está lo siguiente:

*Esta sepultura es de Don Fernando Gurrea de
Aragon, y de Doña Juana de Pernesian, Duques
de Villa-Hermosa, y Condes de Riba-Gorça, y para
los suyos. Esta obra se hizo siendo Abad el
Maestro Don Fray Iuan Alvaro,
Año 1609.*

En la Capilla de Santo Tomas, delante del Altar, está Sepultado Don Iuan del Arco, hijo, o hermano, del Capitan Francisco del Arco, que fue de los primeros, y principales, que interuiniéron en la toma de Amiens, como escriui, tratando de la Ciudad de Borja.

Sabiendo ya de la Iglesia por los Claustros, aunque están enseñando a callar aquellas piedras, no puede menos de hablarse, lo que encierran; y está en ellos depositado: porque a la puerta de la Iglesia se hallan tres tumbas de piedra sobre Leones, donde se dice, están los hijos de Don Pedro Tarefa, el Fundador: y aunque algunos han dudado q̄ los tuuiesse, pero por escrituras de el Archiuo que ay, se faga, q̄ lo fueron Don Ramiro Tarefa, y Doña

Maria Tarefa: y acaso el tercero puede ser que sea Don Pedro Tarefa el segundo, de quien ay en el Archiuo dotaciones, y en el libro intitulado, *Privilegios* Ofrecese despues a la vista el Capitulo, y entierro de los Monges, donde se ven los Sepulcros de quinze Abades de Veuclau, todos con las pidas iguales con el primero, con las insignias de los bacutos Abaciales, y Armas de sus linages, salvo el de Don Sancho Muñoz de Marcilla, que está (como digo) levantado, y está en vn arco de mucha autoridad. Al otro lado se corresponde en otro arco, el Sepulcro de Don Lope Ximenez, Señor de Agén, segun lo dice vna tablilla que está en el colgada, que tiene estas palabras:

*Hic iacet Dominus Lupus Eximini Dominus de Apon:
cuius anima sit cum Sanctis omnibus in gloria.*

En el Claustro, y Paño de los Hermanos, que corresponde al dicho Capitulo, ay otra tablilla puesta en la pared, con las Imagenes de Christo Crucificado, la Virgen, y San Iuan: y dice vna inscrip-

ción; los que en aquella pared están puestos, que por la cuenta, son del apellido de Marin, muy calificado, y conocido en la Comunidad de Calatayud:

*Hi iacet Dominus Andreas de Marin, & Dominus
Dominicus Andrea de Marin filius: quorum anima,
requiescant in pace. Amen.*

Tambien están sepultados en el Capitulo los Caualleros del apellido de Rueda, que lo fueron muy conocidos en Aragon; porque Don Martin Lopez de Rueda, Cauallero Menadero, en su testamento, que otorgò a veinte y vno de Março,

de mil treientos veinte y tres, ordenò allí su Sepultura, falleciendo en los Reynos, o Señorios de el Rey de Aragon: y que se diessen a su Abad, y Conuento, tres mil sueldos Xaquefes, para reparos de la Iglesia: mandando tambien, que Do

ña Francisca Ximenez de Castellor, su muger, el Arçobispo de Zaragoza, Don Garcia Lopez de Rueda, hijo de Don Lopez Garcés de Rueda, sus Albaceas comprasen vna posesion, de cuyos redditos se asignassen cinquenta sueldos, para que el dia de su fallecimiento se diese perpetuamente al Conuento porcion de huecos, y queso, y lo restante se empleasse en sustento de los pobres, como se executò todo, como parece en la lista de los bienhechores, que dice: *In solennitate Corporis Christi, Martinus Lupus de Rueda, Celsus, & Om.* Tambien està aqui sepultado su hijo Don Gaston de Rueda, que en el testamento escogio su sepultura en Veruela, otorgado à nueue de Febrero, de mil treientos noventa y dos, diziendole entierren *Allido yaze el dicho Padre mio, y ofnando en los Reynos de Aragon, Valencia, ò en el Principado de Catalunya.* Fue casado con Doña Sarah Aznarez de Selsò, de gran linage, y fue muy hazendado este Cauallero, como consta del testamento, pues era Señor de los Lugares de Sahollat, Azaila, y Barboles, con otras muchas posesiones, que dexò à Don Iuan de Lina, y à Don Antonio de Rueda sus sobrinos, à Don Miguel de Embun, su primo hermano, con tal condiccion entre otras, que huiesse de dar à Veruela mil sueldos cada año. La sepultura de estos Caualleros, se muestra en el dicho Capitulo, debaxo de vna piedra parda, y se ven rebuados en ella dos Escudos, cada vno con vna vanda tra bezada y vna espada.

En los Antepechos del dicho Capitulo, se ven tres Escudos, con Cruzes, y diferente follage, que significà auer en aquel puesto algunos Ilustres Caualleros, aunque no se saben los nombres.

Acabando ya con esta Proçesion, y boluendonos à la Iglesia, para dar fin à esta memoria de los Difuntos, digo, que dexando à Don Diego de Vrea, hijo de Don Pedro de Vrea, Señor de Trarmoz, que està sepultado en la Capilla de S. Miguel, cuyo Sepulcro, aunque no leuancado del suelo, està señalado con azulejos, en que se ven pintadas las Armas, y Blason de los Vreat, y boluendo à los Excelentissimos Duques de Villahermosa, que no poca hermosura han dado à este Real Conuento, debaxo del Sepulcro del Duque Don Fernando, se ve labrada vna bobada, cuya boca cierra vn

pieza quadrada, que se leuanta con vna aldaua de hierro, y en ella estan aguardando la vniuersal resurreccion diez cuerpos de la Casa de los dichos Duques descendientes, y conjuntos por matrimonios con la Sangre Real de Aragon, Portugal, y Castilla, que son los siguientes: La Excelentissima Señora Doña Juana Pernelta, consorte del Duque D. Fernando, cò sus dos hijas Doña Isabel, y Doña Juana de Gurca y Aragon. Don Carlos de Borja, Conde de Ficallo, en Portugal, y Doña Maria de Aragon, su consorte, cò tres hijos suyos, D. Iuan Carlos de Borja, Doña Maria Francisca, y Doña Mariana: y para tercer clase, Doña Catalina de Aragon, hermana del Duque D. Martin, Dama que fue de la Emperatriz Maria, y D. Manuel, Principe de Esguilache, y Conde de Luna. A y tin estos otros muy grandes Caualleros, que eran de la flor de Aragon en este Real Conuento, y no sabemos sus nombres, pero los dichos harà las vezes de todos ellos.

FILIACIONES DE VERUELA.

Vea de las cosas que mas califican los Conuentos, es auer tenido peros a quien ayau comunicado su Religion, y Obseruancia, y los ayau reconocido por Padres, pues al passo que en lo natural, el arbol q mas fruto lleva con mas agrado, y gusto, le està mirando la vista, y se lleva mas los ojos de todos, y se tienen por bendiciones muy cumplidas las generaciones de los hijos, y tanto mas, quanto son mas en numero: assi en las generaciones Espirituales la gloria, y honra de los hijos es como corona de los padres. Este Conuento Real de Veruela ha sido particular en esto, porque fuera de aquellas esperanças q se concibieron con el testamento del Conde de Luna, de auer de ser padre, no solamente de dos Conuentos tan Ilustres como los que se auian de fundar de su hazienda, con cinquenta Monges Sacerdotes, cada vno en la Villa de Luna, y Segorues, sino tambien serlado vna Cavalleria, y Orden Militar de S. Jorge de Luna, que queria auentarse, y que esto no tuvo efecto, y esta Concepcion no llegò al parto, llegaron otras, que fueron muy felices.

La primera fue el Real Monasterio de Nuestra Señora de Tulebras, de Religioes Cistercienses, fundadas junto à la Ciudad de Calatayud de que darè queros su

su lugar, que fue tan fecundo para otras, como no entonces veremos.

Segundo, fue el de nuestra Señora de Trilobares, y lo es de presente. Fundose por el Rey Don Alonso el Segundo, para Religiosas de el mismo Habito, que se llevaron de el de Tulebras, con su Abadesa Doña Toda Ramirez.

Tercero, fue el de Santa Lucia de Zaragoza, que tambien al presente depende de su gouerno espiritual, y temporal, de los Señores Abades de Veruela: estan estos dos vltimos en el Arçobispado de Zaragoza: y asi no me quiero embarçar en ellos, como tampoco en los que dependen en cierto modo, de los mismos Señores, embiando Vicarios hasta el Conuento de las Huelgas de Burgos.

El Conuento Real de nuestra Señora de Herrera, fue vno de los mayores anexos que ha tenido esta Casa. Estaua su sitio en la Villa de Saxa, à los vertientes Meridionales de los montes Pyrreos; que corresponden à la Rioja, y despues se retiraron mas adentro de los dichos Montes, al sitio de las fuentes, que oy llaman nuestra Señora de Herrera. Merece historia particular: y tambien me despido de el, remitiendome à lo que escribe el Illustrissimo Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz; porq̃ esta en el Obispado de Calahorra, y no es de mi jurisdiccion.

Tambien fue suyo, con la misma dependencia de Herrera, el Priorato de Santa Cruz, de la Ciudad de Tudela, como veremos, llegando à tratar de ella en el paratido de Navarra.

Fue tambien Filiacion de Veruela el Monasterio de nuestra Señora de Sava, en la Provincia de Gascuña, en Francia, aunque ya està separado por la distincion de los Reynos.

De quien yo darè mas largá relacion, y he guardado para lo vltimo, de proposito, es de otro Priorato que tuuo en Aragon, y en este Obispado de Tarazona, dexando à parte los dos de Tarazona y Lirago, de que dexo hecho apuntamiento. Este se llamó nuestra Señora del Aya, y con tal nombre, dado que le conazcan en el Obispado, quanto mas en Castilla, pues, el Monasterio de Aya, la celebrada Hermita de nuestra Señora de Montayo, fundada en vna eminencia, que està à la mitad de aquel alto, y encubierto de Monte, que sirve de descanso à los que se

ponen à subir hasta lo alto, por auer allí vna pequena llanura, bastante para vn Conuento. Succedió en tiempos passados (que no me han sabido dezir el quando) que vn Pastor natural de Tarazona, repantaua el ganado por aquellas laderas de Mòcayo, y llegando al sitio, en dõde se ve oy aque lla deuota Casa, fue tan dichoso, que entre las ramas, ò en el tronco de vna hermosa Aya, topò vna Imagen de la Virgē (que esta, y las de Veruela, Iobet, Villaroya, Laraba, y otras, que ay parecidas en el Obispado, todas son bayas, y tesoros que escendiò la deuocion Christiana, en lo secreto de los montes, quando entrarò los Moros en esta tierra: y eran ya dichosos partos de la comun Madre de los hombres, que los auia guardado en sus entrañas para gozo de las almas.) Tomola el Pastor, y muy contento, se la lleuò a su casa, donde cò afecto deuoto, la puso en vn aposento, con la decencia que su probra alcançaua, encomendandose à ella de ordinario. Succedió, que la muger se vio tan apurada de la necesidad, que estando fuera el marido, tomò la Virgē, y llevandola al Lugar de Ablitas, la empeñò à vn vezino rico, por siete sueldos, que auendose los dado, la cerrò en vna arca, de dõde el traia siempre la llau. Quando el Pastor vino, y conociò la falta de la Imagen, sintiòlo mucho: y buscado siete sueldos, se fue à Ablitas, donde hablando con el acreedor, le dixo: que le diese la Imagen, que allí le traia los sueldos. Diòle la llau à vn criado, ò criada, para q̃ la entregasse: y abrièdo el arca, no la topò en ella. Diò quenta al amo, que se turbò mucho, pareciendole, que auia de venirle algun daño notable, y satisfaciendo al Pastor, perdonandole los sueldos que serian entonces de mas valor, y que si mas le deuiera, mas le perdonaria, le despido. Succedió despues de algunos dias, q̃ el Pastor guiò el ganado, por la misma parte de Mòcayo, y llegando con curiosidad à la Aya, donde auia sido su primer hallazgo, topò à la Imagen de la Virgē, en el Lugar que antes. Vana Tarazona lleno de contentos. Divulgò: llegó la fama por todos los lugares, y de tal modo se movieron à deuocion, que la Ciudad, y los deuotos hizieron allí vna Hermita. Començò la Virgē à obrar otros milagros, y en sus testamentos à mandarle los Fieles heredades, y censales, èn que se fue haziendo mas capaz, con el crecimiento de las limos-

limosnas, dando en criar allí ganados, y acudiendo en procession de la jurisdiccion, y de todas las vertientes de Moncayo: así de Castilla, y de Nauarra, como de Aragon. Vn dia determinado del año, llamandola nuestra Señora de la Aya, por la especie de el arbol donde fue hallada: y si bien, que allí ay otra muy hermosa Imagen, para el Altar Mayor, con titulo de nuestra Señora de Moncayo, que tambien dizen ser aparecida, y acomodaron en Capilla particular, la que tenian, preualeciendo el titulo de nuestra Señora de Moncayo, que es comun à entrambas; pero la deuocion mas cõtinaua, y mas publica era, y es, la de nuestra Señora de el Aya, y así la nombran los de Ablitas de Nauarra, que le son muy deuotos, por auer tenido vn tiempo aquella Imagen en prendas, y en empeño. Añaden algunos, que de aqui vino el auer tomado el apellido de Tornamira, el que la tuuo en prendas; porque auiendo dicho à su criado, quando mirò vna vez si estaua la Imagen en el arca, y diziendole, que no la hallaua en ella, le boluìò à mandar: *Torna mira*, para que segunda vez la buscase; mas yo no la tengo por cosa digna de credito; porque el apellido es mucho antiguo, y tengole por de el lugar de Tornamira, que està muy conocido en el Condado de Cerdania, en Cataluõa, donde lo quenta entre otros, el Doctor Andrès Bosch, en la Historia de Rosellon.

Lib. 1. c.
20.

Perseuerò en habito de Hermita muchos años, nuestra Señora de Moncayo, y como estaua nuestra Señora de Veruela mas vezina, se la donaron aquellos, por cuya quenta corria, y eran sus Patronos, para que la seruiessen, y asistiessen, cuidando de aquella hazienda, y administraciõ, que fueron el Obispo Don Garcia Ximenez, y el Cabildo, el año de mil docientos y sesenta. Pusieron Monges: formaron vn modo de Conuento, y Priorato, que començò a asistir à la Virgen; y de este habla el Maestro Fray Antonio de Yepes, diziendo, reconociò à Veruela el Monasterio de nuestra Señora de Aya. Lo que estuuo en poder de los Monges, fue hasta el año de mil quatrocientos quarenta, y vno, en cuyo discurso creciò mucho en edificios, en hospederia, y limosnas, de los que acudian en Procession, formando vna Cofradia muy autorizada; pero hizieron dexacion de ella el dicho año,

por escritura q̄ passò ante Iuan de la Aldea, à los Cofrades de la Cofradia que le auia leuantado en ella, entregandoles la Imagen, casa, y hazienda de raiz, y censos, que eran muchos, por ser el frio, como lo es allí, tan grande, y los ayres tan puros, y delgados, y estar alciérço tan desnuda. Este Priorato lo impetraron despues por Roma, viendo que tenia hazienda. Boluierò à resignarle en la Iglesia Cathedral de Tarazona, y al presente ay en ella vn Capellan, que en el Verano assiste, y en el Invierno se recoge à Tarazona: de que ay hartos papeles en el Archiuo de la Cathedral.

DEVOCION CON VERVELA, y su obseruancia.

Escusado parecerà este titulo, despues de lo que se ha escrito; pues todos los aumentos que ha tenido este Real Conuento, toda la autoridad que ha ganado, se ha fundado en la deuociõ, y nacido de afectos que le han mostrado à esta Santa Imagen los Reyes, Principes, y Ricos-Hombres, q̄ à la sombra de esta Palma de Ierico descansan, pero no puedo menos de ponerlo, para dar à entender la igualdad con que hasta el dia de oy ha corrido en todos los que la conocen, y visitan, aunq̄ no sea cõ intento de depositar en ella sus ceniças. El primer testigo sea la acciõ de el Duque de Villa-Hermosa, Don Alonso de Aragon, en tiempo de el Rey Don Fernando el Catolico, corriendo el año mil quinientos y doze, siendo Abad Don Pedro Ximenez de Embum. Molestaua los vassallos de el Monasterio Don Pedro de Vreca, Señor de Trasmoz, asistido de su hermano D. Iuan Ximenez de Vreca, Conde de Aranda: y no solamente los Vassallos, sino las posesiones, padecian mucho detrimento, y las rentas; porque pretendia que le reconociesse à el por Señor, negando al Monasterio la obediencia, y formar cõ los de aquellos Lugares, y el suyo de Trasmoz, vna muy autorizada Baronía. El Rey Catolico, viejo, y ocupado en el gouerno de Castilla, no les pareciò à los Religiosos que los podia favorecer mas de con cartas, y prouisiones; que aunque dice el refran, que el carro de el Rey alcanza las liebres, mas gramete este entonces que prouisiones, y cartas. Valieronse los Religiosos de el Duque D. Alonso, y tomò el negocio la de-

fen-

lensa del Conuento, que luego se fue a su lugar de Pedrefas, y en él jurò tres mil iorantes, y quinientos cauallos para defenderlo, y juntamente a los Vassallos de Litago, que eran los mas molestados, y pretendidos de Don Pedro de Vrrea: y entrándole por su tierra, le desafiò dia señalado a ocho de Julio: y aunque es verdad que te le notificò, no quiso venir, ni parecer a vn plaço, ni a otro: con lo qual el Duque, al vso de aquel tiempo, que era tan militar, entrò por toda la tierra de Trasmoz, y lo demás que tenia, y se la talò, con otros lugares, en desagravio de lo que contra Veruela hizo, de tal modo, que fue necesario, que el Rey Catolico interuiniessè para la paz.

Saco el Duque Don Alonso en esta ocasion vn Estandarte, que oy està en la Capilla Mayor colgado, donde lleuaua pintadas a vn lado las Armas de su Linage, y a otro, la Imagen de Nuestra Señora de Veruela, porque le pareció, que siendo la Virgen quien a sus Soldados, a vn en pintura los guiasse, tendria muy cierta la victoria, y huirian de su presencia todos los que se le auian mostrado enemigos, como todo vino a suceder: donde se vino a cumplir, no solamente lo que dixo Debora à Barac, de que no se auia de imputar a hombre, sino a muger la victoria: *Non reprobabitur tibi, quia in manu mulieris tradetur*, sino lo que dixo el Santo Rey David de las Vanderas de Dios, donde iba su sagrado Nombre, quando iban a pelear los de su Pueblo, que era turbar a sus enemigos, y hazerles que no pareciessen en su presencia: *Turbabuntur gentes, & timebunt que habitant terminos à signis tuis*. De aqui les que dò a estos Señores Duques de Villahermosa tal deuocion con Santa Maria de Veruela, y con aquellos Religiosos, que se hizieron hermanos, y familiares, suyos, y como tales, admitidos a todos los bienes espirituales, mortificaciones, y sacrificios, que en el Conuento se celebran, y aun el Don Pedro de Vrrea se enmendò, de alli adelante con toda su Casa, como lo mostrò su hijo Don Diego, escogiendo Sepultura en el Conuento, como dixè arriba. Con el mismo afecto han prosseguido todos los successores de esta Casa. Y ultimamente, el Excelentissimo Señor Duque Don Fernando, que oy viue, el año de mil seiscientos y quarenta y seis, fue quien vnicamente redi-

xo al Marques de Barboles, a que pagasse a Veruela diez cayzes de trigo de treudo perpetuo, que toda su Casa pagò, y le auian negado diez años, viuerdo à conseguirlo, y de ello hizo el dicho Marques reconocimiento Autentico, renouandose en él el afecto, y deuocion que en sus passados los Señores de Barboles huuo, particularmente el Gran Don Gastón de Rueda, que escogiendo entierro en Veruela el año de 1300. tenia tan en su coraçon la deuocion a esta Virgen, que no solamente dexò fundadas dos Capellanias, sino que le mandaua su Estado, que era muy grande, a falta de Varones. Otras dos ha fundado el señor Duque Don Fernando este mismo año, que corre de mil seiscientos y sesenta y tres. con cada cien escudos de renta arual: cuya deuocion trae consigo, no solamente a todos los Señores de la Casa de Aragon, sino tambien à la de los Señores Duques de Gandia, como descendientes por linea recta de Don Pedro Tarefa su fundador, y lo he visto, y leído en las escrituras del Archivo, de que haze mencion tambien el Padre Eusebio Nieremberg, en la vida de San Francisco de Borja: y verdaderamente, que quando no se conociera, por lo que se ha dicho, desde el principio el ser esta Imagen del tiempo de los Godos, mostraua en si vn cierto genero de soberania particular, por lo que mueue, y mouiò los coraçones de todos los Religiosos, y Seglares a quinze de nobiembre del año de mil seiscientos y sesenta y vno, quando el Señor Abad, y Maestro Don Fray Jorge de Oro trasladò esta Imagen, que antes estaua cerrada en el Sagrario, à la Capilla que oy tiene, que se hizo con grãde fiesta, y concurso de personas; pues luego q̄ la sacaron en publicò, con ser el vulto tan pequeño, fue singularissima la mocion interior en los coraçones de todos los Religiosos, y Seglares, contengando todos à Morar de goço, hasta los mas duros; y secularizados en todas sus acciones, como si fueran perdernales, golpeados con la violencia del acero: y lo dicho basta, para dár a conocer este grande Santuario, y deposito de cuerpos muertos al siglo, y viuos, para dar la a esta Soberana Virgen el deuido Culto, y reuerencia.

La Obseruancia que se començò à guardar en Veruela, desde que se fun-

Tudic. 4.

Psal. 64.

fundò este Monasterio, ha sido tambien grande parte en los Religiosos, para el credito adquirido, porque la Santa Regla de San Benito se introduxo por el Abad Raymundo en todo su rigor, pureza, y sinceridad, sin mezcla de interpretacion, por ser tan clara, y sin dispensacion por ser yugo suave, y carga muy libiana. Dormian en vna pieza juntos, para cuydar de la honestidad, y recato exterior, siendo muchos, y guardando el silencio, como si estuiera vno solo. El uso de el lienço estaua deterrado de el Claustro, y se ignoraua el lino. Los peccados Quaresimales duraron mas de quatroientos años en el Refectorio, que no auendo rios al rededor de el Conuento, no lagunas, ò estanques donde se criaren, era fuerça ser ordinariamente salados. Esto lo he considerado, leyèdo en el Antiquo Martirologio del Conuento. En la vida de otros muchos biennachores, que he dexado de contar, q̄ dexando memorias por sus almas, y lo que se ama de dar de comida a los Religiosos aquella dia por el Oficio de cada vno, dizen, que se les dà hueuos, y queso a comer: *In die Circumcisionis Domini Laurentius de Aruercesum, & oua. In die Epiphania Domini Arnaldus, & uxor sua Philippa pisces. In solemnitate Corporis Christi Martinus Lupi de Rueda, cascum, & oua.* Estos eran los extraordinarios regalos con que dauan de comer al cuerpo en los dias mas festiuos. El pan que de ordinario se comia, era de centeno: y si de trigo, no la cernian, ni floreauan la harina; y así era vn pan moreno, como de Labradores: y se conoce, que solamente vna dia al año floreauan, para darlo blanco, que era el dia de Viernes Santo, por comer todos los Monges pan, y agua; porque llegando à la comida de aquel dia, que se auia fundado sobre hazienla, ò herencia de vn Religioso, dize la lista: *Peria sexta, in Parasceue Frater Iohannes Guiral li panem album.* El dia del Viernes Santo ha de dàr pan blanco. Ne dize pan mas blanco, que fuera suponer, que blanco lo comian en el curso del año; sino pan blanco, dando à entender, que fuera de aquel dia lo comia negro. Con esto se alimentauan aquellos primeros Monges, con esto se criaron muchos Nobles, que en el siglo auian seruido al gusto, con los platos que el deleyte les enseñaua, imitan lo à aquellos Padres y Princeses de los Desiertos del Oriente, y Egipto, cuyos combites llamauan laucos, y grandes, quando llegauan a media dozena de garvã

Coll. ar. 8. ços tostados, três, azeitunas, y quatro hi-

Tom. 7.

gos, como lo llamó Iuã Casiano, à vno que le hizieron a el, y a su compañero con este numero de manjares. La bebida era conforme la comida, o poco vino, o poca agua: con esto ganaron los Padres lo que tienen sus hijos: con esta abstinencia viueron contentos, sin sul, ira, ni gemir, como lo hizo Neron, quando en visperas de su muerte, y bebiendo vn poco de agua turbia, se acordaua de las confesiones que solia guitar, y dezia: *Hæc sunt de co. 11 Neron s!* Suet. in Nerone.

ESCRITORES, y Catedraticos.

En los quinientos y diez y siete años que han corrido desde la fundación de Veruela, bien se puede creer, que han florecido en su recogimiento muchos Monges, no solamente de esclarecida sangre, como se ha visto, como los Veras, Muñozes, Embünes, Serras, y otros: pues lo mismo juzgo de los señalados en letras; aun quando mas metidos en las Armas. Esto se conoce, por las Reliquias que nos ha dexado el tiempo pasado, y los que hemos conocido en el presente, ya por Escritos, ya por Catedras.

D. Fr. Rodrigo de Vera, hombre eminente en el Pulpito, dexò escritos varios sermones, para todas las Dominicas del año, y Fiestas, de los Misterios de Christo, que se conservan, y guardan en la Libreria, por obra digna de toda estimacion, y por su antigüedad; pues floreció por los años de 1234. adelante, hasta el de 1247.

D. Fr. Miguel Aparicio, Abad, escriuió el Libro, y Suma de Sacramentos, de que se ha hecho mencion en su lugar, que tambien se guarda manuscrito en la misma Libreria de Veruela.

El Maestro Fr. y Francisco Vaqueró, escriuió vna Apologia, que se imprimió el año de mil seiscientos y diez y seis, sobre la Regla de S. Benito, en que muestra su erudicion, y variedad de noticias Monasticas, y Seculares.

El Maestro Fray Iuan Alvaro, sacò a luz la Vida, y Penitencia de San Bernardo, siendo Vicario de la Zaydia de Valencia, que se imprimió en aquella Ciudad el año de mil quinientos y nouenta y siete.

Y para dàr fin a esta relacion, baste el saber, que desde el año de mil seiscientos y diez y ocho, en que se leuanto el Colegio de S. Bernardo, en la Vniuersidad de Huesca; por determinacion de el Capitulo Pro-

KKK

uin-

uncial, que celebrò la Congregacion de las Casas de Aragon, adonde embian sus Collegiales cada vna, han salido de los hijos de este Real Conuento diferentes Catedraticos, que con mucha honra de èl, y de si mismos han leído, lleuandolas por oposicion de diferentes Facultades, como fueron en Huelca el M. Fr. Pedro de Ribas. El M. Fr. Joseph Ruiz, Santo, y Docto Religioso: y ultimo, el Maestro Fr. Jorge de Oro, natural de Trasobares, que desde la Catedral, y de otros Oficios calificados que aya tenido, y exercia, fue presentado a su Magestad con otros, y le nombro para la Abadia de Veruela, que oy gouerna. Y en Lerida, el Maestro Fr. Jayme Martinez. Esto es lo que deste Real Conuento he alcãçado, que me basta para que se conozca, por la variedad de perfecciones q le guardan en el vestido, la perfeccion, y cantidad que le sustentan; al modo, que por lo florido de los arboles, y plantas, por lo fecundo, y abundante de los frutos que dà el humor, q da vida interiormente à las raizes, descubierta, y entendido. Y el que gustare de cosas mas particulares, lea la Apologia del Maestro Vaquero.

VILLA LVENGA.

Este Lugar està en la Comunidad de Calatayud; pero no le pertenece; porque es Encomienda de San Juan: y el Baptista es el Patron de aquella Iglesia, que no sabrè dezir quantos le asisten fuera del Vicario; porque no la visitan los Obispos.

VILLA LVA.

Es Lugar este de la Comunidad, y contado por el Regente Villar, entre los de su Jurisdiccion de Calatayud. La Iglesia està dedicada a San Christoual; sirvenla vn Vicario, y vn Clerigo: y no tengo della cosa memorable.

VILLA NVEVA DE XALON.

La presente Villa, à quien la Ribera del Xalon haze conocida, està en la Comunidad, aunque no le pertenece; porque es de los Condes de Morata. Tiene el Título la Iglesia de nuestra Señora de la Huerta, como la Catedral de Tarazona; y no se à que Misterio de la Virgen està dedicada; sirvela solo vn Vicario.

VILLA - ROYA.

El Lugar de Villa-Roya, es de los principales que tiene el Obispado de Tarazona, en la Comunidad de Calatayud. Por la calidad, y color de el suelo le debieron de dàr aquel nombre, que no es tan nueuo, que no venga esta costumbre desde la creacion de l

hombre; pues por auerle Dios criado de quatro puños de tierra que tomo de color roxo, dicen muchos q le llamo Dios Adan, que quiere dezir, hombre formado de esse color de tierra. Han tenido aqui estimacion los del Apellido de Vera, Linage en Aragón muy mirado: y los Veras de Villa-Roya, hã sido Señores de Vadillo, Orcaxo, y Pumer. Vease lo que escriue de su antigüedad, y nobleza el Licenciado D. Francisco de la Puente. En las guerras de los Reyes de Aragon, y Castilla està muy conocido, como se puede ver en Geronimo Zurita. El Titular, y Patron de la Iglesia, es el Apostol San Pedro; sirvenla vn Vicario, y veinte y nueue Clerigos, que con esto se conoce, quan grã Lugar sea Villa-Roya. Estã legua y media apartada la Santa Casa de nuestra Señora de la Sierra, y corre su gouerno por el Cabildo, y Justicia: de cuyo Santuario se debia dezir todo lo que ay, por ser la tercera Imagen aparecida; de las quatro q tiene el Obispado de Tarazona, en la Comunidad, y Arcedianato; pero por auer tomado el Ilustrissimo Señor D. Diego Escolano la relacion de su apariciõ, sucesos, y milagros, por su quenta, en vn Librito, que ordeno à la segunda Visita que le hizo, y veo, que ni le falta palabra, ni le sobra, sino q està el estilo ajustadissimo à la verdad, y como yo lo quisiera siempre. No quiero dar otra relacion, que remitirme a su deuocion, y trabajo; teniendo mi ocupacion por escusada, quando se halla lo que se desea tambien escrito: y puede verse tambien Blasco de Lanuça, tom. 1. lib. 3. e. 9.

VILLILLA.

El Lugar de Villilla, ò Villilla, es de la Comunidad: y por tener los principios tan pequeños, y en el numero de los vezinos ser tan corto, le debieron de dàr esse nõbre los Latinos, q à Poblaciones tales llamaron en su idioma *Vilullas*. Pero esta que parece tan poore en la significacion, y significado, es tan rica, q podemos dezir, q no sabe lo q se tiene. Su antigüedad es grande: ya tenia señ, y nõbre en tiempo de la Primitiua Iglesia. Lo q la enriquece, y de que puede tenerse por gloriosa, es auer sido desterrado a ella San Romulo, Mayordomo del Emperador Trajano, y auer en Villilla, por la Fè, cumplido su destierro, hasta q por la Fè le degollaron en ella: Nadie lo ha sacado a luz, y quiero hazerlo aora mas de espacio q en la primera parte, en hõra deste Obispado, y de la Comunidad. Hazè deste Sãto memoria los Griegos, en su Menologio à 3. de septiẽbre: y el mil.

2. p. 6.
Sur. 10. 5.

misro dia los Martirologios Latinos. Fieri
 uo largamete su Martirio Simeo Metana
 te, de donde lo sacaron, y puitrolipoin no,
 y durio en sus Obras. Lo que dize el Ro-
 mano Martirologio, resumiendolos a to-
 dos, es lo siguiente: *Eodē die S. Romuli
 Aule Traiani Praefecti: qui cū deuitiam Impe-
 ratoris in Christianos detestare: ut Cessus Vir-
 gis, capite truncatus est.* No dize aqui mas,
 de que era Mayordomo del Palacio de Tra-
 jano, y que acochado primero con varas, fue
 delcabeçado, porque reprehendiò al Empe-
 rador la crueldad, y rigor con que procedia
 contra los Christianos. Dextro, pues, ade-
 lanta el señalar la Patria, y que primero
 fue desterrado, señalando por mayor la Pro-
 uincia donde cumplió el destierro, que fue
 en la Celtiberia el año 100. de Christo: *San-
 ctus Romulus Traiani Caesaris Praefectus, Pa-
 tria Italicensis, Hispanus, in Hispaniā ab eadē
 relegatus, in Celtiberia patitur.* Natural dize
 ser de Itálica en España, y que siendo por el
 desterrado, padecio Martirio en la Celti-
 beria. Es Itálica la Población que oy llaman
 Talca, cerca de Seuilla. Deste esclarecido
 Martir haze mencion M. Maximo, en las
 memorias del Cronicon, diziendo era muy
 solemne la fiesta de S. Romulo en España,
 por los años de 531. y particularmente en
 Itálica su Patria: *Celebris est memoria Italica
 in Hispaniā S. Romuli sub Traiani passū Titō
 Maximo;* pero no tenemos destas noticias
 otra mayor, que auer muerto Martir, y des-
 terrado de su Patria, en la Celtiberia, que
 es el Obispado de Tarazona; y donde ay
 tantos Pueblos, quien aua de saber, y seña-
 lar, donde fue muerto S. Romulo? Donde
 sepultado? Qué tierra cubre sus huesos, y
 recibió su sangre? Esto, pues, nos lo dize el
 Hispalente Hauberto continuando a Dex-
 tro, y Marco Maximo, y añadiendo siem-
 pre algo mas a entrambos, que escribe fue
 muerto en Villilla, en la Comunidad de Ca-
 latayud, por estas palabras: *Anno Domini
 100. Villilla in Celtiberia patitur Sanctus
 Romulus: qui fuit Praefectus Imperatoris Tra-
 ni.* En Villilla dize, y porque no se equiuo-
 que alguno con Belilla, donde está aquella
 prodigiola Campana, que sin q̄ la lleguen
 humanas manos, se ha oido tantas vezes en
 Aragon, anunciando funestos casos a Espa-
 ña, y a otras Naciones, añadió Bililla la de
 la Celtiberia, entendiendolo por esta de la
 Comunidad, que está situada a las Riberas
 del Xiloca; porque dos, o tres vezes que ha-
 bla de la otra, no dize Belilla de la Celtibe-
 ria, sino Belilla, la de junto al Hebro, que

está en el Arçobispado de Zaragoza: Ville-
 la, dize al año de 418 *Citatus umiberrū
 co occasa est quedam Campana Mistra. Et con-
 secrata S. iustissimo, ap. Bonifacio, Basilio
 Episcopo, et Traugustano. Hac Campanula mag-
 na admiratione sonat multoies sine m. tu ne-
 miquis pulsatoris.* Ya vemos q̄ llama Bel-
 lilla, cerca del Hebro, pues al año de 418. tra-
 tado de la muerte de Vincēcio, Obispo de
 Zaragoza, dize q̄ murio en Belilla. y al 717
 dize, q̄ huuo tres Martires q̄ padecieron a
 manos de los Moros, luā sacerdote, y dos ni-
 ños en Belilla, juto a la de Zaragoza: *Propē
 Caesaraugustā in Vrbe dicta Vellita S. Ioannes
 Presbyter, et cū eo duo pueri.* De dōde se sa-
 ca en limpio, y cō toda claridad, q̄ la Villi-
 lla la de Celtiberia, donde murio S. Romu-
 lo, es la de tierra de Calatayud, la del Obis-
 pado de Tarazona, que está a la Ribera del
 Rio Xiloca, de q̄ puede estir muy gozosa, y
 celebrarla en esta, como lo haze el Arçobis-
 pado de Seuilla, por auer en Itálica nacido
 para el mundo; pues en Belilla murio, para
 viuir a Dios, y con Dios eternamente. De
 que se vea a D. Juan Tamayo Salazar, en su
 Martirologio Hispanico.

La Iglesia deste Lugar está dedicada a S.ã
 Iuan Baptista; sirven la vn Vicario, y quatro
 Beneficiados, y tiene anexa vna Hermita
 muy deuota, llamada nuestra Señora de Es-
 tornos. X A R A V A.

El Lugar de Xarava, es de la Comunidad
 de Calatayud: la Iglesia dedicada al salva-
 dor del Mundo, y al Misterio de su Tran-
 sfiguración, argumēto de su antigüedad; pues
 pudo ser edificada poco despues del año
 de 300. quando se baptizó el Emperador
 Constantino, y salió en publico, y por ente
 al Pueblo Romano la pintura, y Rostro de
 nuestro Salvador. Sirven esta Iglesia vn Vi-
 cario, y seis Clerigos.

A media legua, y camino de Calmarça,
 está la Imagen deuotissima de nuestra Se-
 ñora de Xarava, q̄ es la quarta de las apare-
 cidas que tiene este Obispado en la Comuni-
 dad de Calatayud. Hazen della memoria el
 Regente Villar, y Blasco de Lanuza. Está
 la Imagen, y edificio entre vnas peñas grã-
 des, y vn rio, por cuya ladera se va desde
 Xarava a la Santa Casa, camino hãda apaci-
 ble, sino pedregoto, y con ribaços. q̄ hasta el
 Rio está pedrētes. Aparecióse la S.ãtã Ima-
 gen encima de vna peña muy eminente, y
 alta, en lugar tã poco capaz, q̄ no dio lugar
 a la deuocion, para que allí edificasse Te-
 mpio a la Madre de Dios, con q̄ entrentē del
 mismo sitio, mucho mas baxo, entre las pe-
 ñas

2. p. 5. 4.
pag. 138.
to. 1. l. 3. c.
7.

ñas se edificò vna Iglesia, y oficinas, con casa para pañaderos, y peregrinos, bastante-mente acomodada. En ella se continúa vn hermitaño, que con las limosnas q̄ los Fieles dàn, se sustenta. Vienen de ordinario Clerigos del dicho Lugar de Xaraba à dezir Misa a este santuario, y de muchos Lugares también en diversos dias del año en Procession Vnos, por deuocion, pidiendo agua, y socorro para otras necesidades. Otros, por voto, y misericordia, q̄ la Virgē, por medio de esta Santa Imagen, ha usado con ellos. En la dicha Casa iugeta, en el gouerno temporal, à la Colegial de Santa Maria de Galatayud: y siempre el Cabildo

nombró Canonigos, para q̄ cuyden della. Vno dellos tiene la llau de la reixa, y vidriera q̄ cierra la Santa Imagen, que sera del tamaño de vna mano, y menos de piedra: el rostro blāco, y con vna pinta negra al lado izquierdo del rostro, pegada a la nariz: el Niño Iesus en sus brazos, y sin corona; porq̄ no le quite la vista de el Rostro a la Madre. Es cosa digna de admiracion, que el Niño guarde esta atencion; pues nunca admite la corona en la cabeça, sino que luego se le cae, segun lo advierten los que la visten. Haze muchos milagros y es vna de las celebradas en el Reyno: con que doy fin a las noticias que tengo del Reyno de Aragon

P A R T I D O .

D E

C A S T I L L A .

HE salido ya del Reyno de Aragon, y acabado la relacion de las cosas memorables que ay en el, y toquen al Obispado de Tarazona. Passando à gozar ya de otros diferentes Fueros, y Leyes, quales son las de Castilla, donde la Santa Iglesia, y sus Prelados se dilatan, comunicando espirituales influencias a Pueblos de su Corona, y por cuyas lineas, y para ellos hazen su carrera, con o Soldestas tres partes de Aragon, Castilla, y Nauarra, como lo haze es Sol material en las tres del Mundo Viejo, Asia, Africa, y Europa, no quiero mudar el orden que he lieutado, sino seguirlo, poniendo primero las Ciudades: luego las Villas, por la grada que les da su mismo nombre; porque a ninguna separe perjuizio. Tiene, pues, el Obispado de Tarazona, en el Reyno de Castilla, vna Ciudad, que es la de Alfaro: vna Villa, que es Agreda: y diez y seis Pueblos, cuya antigüedad, y honores los podrá graduar el juizio de los que los leyeren, conforme su prudencia; para darles la estimacion, que es justo, à cada vno.

C I U D A D D E A L F A R O .

Es la Ciudad de Alfaro, de mil y docientos vezinos, fundada en la espaciosa falda de vn collado, adonde pueden viuir otros tantos sin estoruo, ni embaraço alguno. Es

tà cercada de muralla, aunq̄ de tapia, q̄ para las fortificaciones de aora, contra la violencia, y resolucion de la artilleria, no ay mejor defensa. Llega cō sus fabricas hasta la cūbre de vn Castillo. Por el Occidente es tiende su capaña quatro leguas Castellanas, hasta

hasta q̄ pone Termino, y Mojon la Sierra de I erga, que es de esta Ciudad: de la qual saca leña en abundancia para el Invierno, y nieue para los ardores de el Verano: pasto de grano, y yerva para todo genero de ganado mayor, y menor, lo que ha menester el Pueblo, que de todo abunda mucho. Corre por la parte de Mediodia el Rio Alhama, q̄ riega, y fecunda todas las tierras, q̄ por la parte del Septētrio tiene labradas. Tiene su nacimiento en la Sierra de el Madero, y corriendo por los Campos de Exea, Cerbera, y Fitero, fertilizando los Campos de Cintruenigo, y bañando sus muros, camina con los mismos efectos por los de Corrella, y Alfaro. Baxa haziendo Raya, y Mojon entre Castilla, y Nauarra, el Rio Hebro: en cuyo puesto desagua el Aragon las suyas, y mezclandose los dos à fuerças de su corriente, queda mas caudaloto el Hebro.

Fue Alfaro (en mi opinion) fundacion de Griegos; porque se llamó *Pharo Celtibero*, que quiere dezir Atalaya, ò centinela contra los Celtiberos, ò que estaua mirando à los Celtiberos, como aora haze lo mismo; porque en Griego, esto significa *Pharo*, y añadieron el *Celtibero*, para distinguirle de otros tres Faros, ò Ciudades que tenian este nombre en España, y hazian el mismo officio, de ser Fronteras de vna Nacion contra otra, y de atalayar los enemigos. La vna, fue la Villa de Haro, en la Prouincia de Rioja, fundada en vna eminencia, sobre el Rio Hebro, que la llamaron *Pharo Bilbientse*, por los Castillos Bilbios, que guardauan las entradas de la Prouincia de los Cantabros de la Rioja; por la parte que llaman oy Val de Gobia, y tierra de Miranda de Hebro: y por auer gastado el tiempo la P. dixeron *Haro*, por *Pharo*. La segunda, fue la Villa de Ferròl, Puerto famoso de el Mar Gallego, en el Obispado de Mondoñedo, que la llamaron *Pharo* los Griegos, q̄ hizieron particular asiento en aquel Reyno, y luego dixeron *Pharol* nuestros antiguos Españoles, como lo he visto, y leído en Priuilegios de el Abadia de San Salvador de Lorenzana: y aora la dezimos de el *Pherròl*. La tercera, es la Ciudad de Pharo, en el Reyno de el Algarve, à la Costa de el Mar Mediterraneo. De suerte, que la Ciudad presente de Alfaro, fue antiquissima, y de Griegos, que le dieron el nombre de *Pharo*

Celtibero, que el articulo *Al*, dieronsele *Noros*, que es Arabigo; y nosotros no auamos de dezir Alfaro, sino el *Pharo*. No hallo noticia memorable de esta Ciudad, antes de el Nacimiento de Christo; pero despues tengo vna de el Monge Hauberto, que el año de treientos y veinte y cinco, haze mencion de el Poeta Leto, diziendo murio en Alfaro, por estas palabras: *In Pharo Celtibero circa Iberum fluvium Obijt Letus. Po. ta.* En el *Pharo Celtibero* dize, y cerca, del Hebro: con que se ve, que habla de Alfaro, y que *Pharo* fue su primer nombre, dado por los Griegos.

Destruyeron esta Ciudad, yà los Godos, y los Arabes, y reducido a meno la grandeza q̄ tenia, quedó en estado de Villa: de modo, que el año de novecientos y treinta y quatro, en el Priuilegio que el Rey de Nauarra Don Garcia Sanchez, y el Conde Fernan Conçalez dieron a San Millan de la Cogolla, no se acuerdan de Alfaro, como sino estuiera en el mundo; siendo asis, que se acuerda, y nombra a todas las Poblaciones que la rodean, como Cintruenigo, Cascante, Tudela, Tarazona. Y asi tengo por cierto, que estubo mucho tiempo destruyda, y que es verdadera la opinion, y tradicion, de que la reedificò el Emperador Don Alonso, de vnos barrios apartados que mandò juntar en vno, para su defensa: como lo dà a entender aquella grande llanura de Transbarria, que la haze espaldas por la parte de el Oriente, que llamaron los Antiguos de esta suerte, que quiere dezir en Castellano, de la otra parte de los Varrios: y lo confirman algunos Mapas, que dizen: *Alpharo Olim Varris*. Bien veo, que en el Priuilegio alegado de los Votos, traducido por el Obispo Sandoual, està *Centronia, Baria Tarazona*. Mas en el Latino, dize: *Centronica Borga Tarazona*. Y Borga, mas parece la Ciudad de Borja; pero si alguno juzgare lo contrario: mas creo yo (y confio que tengo de tener de mi parte à muchos Curiosos, y doctos) que se aua de escriuir, y escriuiò antiguamente *Pharia*; y *Trans-Pharia* se llamarian las Casas, ò Barrios que avria de la otra parte, donde estaria la Ciudad antigua de el Pharo, o los Pharos, que eran las Torres, y Atalayas contra los Celtiberos.

Fortificòla con Castillo, y con su cerca el Emperador Don Alonso, con que puso

miedo à Aragon , Nauarra , y Francia, emulos de Castilla en aquel tiempo, como lo fue Ciudad-Rodrigo contra Portugal. Los Castellanos de el Castillo vinieron à ser los Condes de Aguilar: en cuyas casas viue oy Don Tomàs de Frias, por ser descendiente de el Licenciado Lope de Frias, ultimo Alcayde suyo, puesto por mano de el Conde. Hizola Noble; como consta de el Priuilegio que la diò en Toro, y con muchas prerrogativas, para que fuesse mejor vista de todos; y como Noble, mas estimada, y seruida de los suyos: que todos sus hijos, y quantos naciesen dentro de ella fuesen Hidalgos. Que ninguno de sus vezinos pagassen el tributo de la moneda forera; dandola vn Castillo condos Llaues por Armas; como quien era la que tenia las llaves, para tener guardada a Castilla contra dos Reynos: y que ponia en sus manos el poder, y las llaves, para cerrar, y abrir a quien ella mas quiesse. Despues de el Emperador, todos los Reyes que le sucedieron, à su imitacion, la emboblecieron con nuevos Priuilegios, y la confirmaron los passados. El Rey D. Alòso el Sexto de Castilla, y Onzeno de Leon, que gano las Algeciras, la hizo libre de portazgos, y que sus ganados paciesen libremente las yervas por donde portassen; y con la misma libertad sacassen la sal de Nauarra. El Rey Don Iuan el Primero, su nieto, se intitulò Rey de Castilla, y de Alfaro, en vn Priuilegio, dado en la Villa de Alcalà. Don Enrique Tercero, su hijo de Don Iuan, le concedio, que no fuesen empadronados los vezinos, è hijos naturales de Alfaro: y gozàrino los priuilegios dados por el Emperador Don Alonso el Septimo. Los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, la exemptaron de el otro nuevo pedido de la moneda forera, y que no se alloxasse gente de guerra en Alfaro, como lo dize la Historia General de España, escrita en pergamino, en la Libreria de la Vniuersidad de Alcalà de Henares. La Reyna Doña Iuana, su hija, la hizo libre de alcavala: y el Emperador Carlos Quinto, en el titulo de sus cartas, la llamó Ciudad, antes de serlo; y ultimamente, el Rey Don Felipe el Quarto nuestro señor, la hizo con efecto Ciudad. Merecio, y gano esto Alfaro, por la fidelidad que siempre mostrò a sus Reyes Castellanos; pues con estàr à la Raya de dos Reynos, como

Aragon, y Nauarra, les hizo tanta resistencia a sus Reyes, q̄ ni rogada, ni amonaxa, quiso ser de otro, que de los Reyes de Castilla. Vna vez se apodero de este Lugar Don Lope Diaz de Haro XIII. Señor de Vizcaya, por ardid, y sucediò, que entrando en el Castillo, acompañado del Infante Don Iuan, cuñado suyo, el Rey Don Sancho el Brauo, le dixo: *Quando me aueris de restituir este Lugar?* A que respondiò el de Vizcaya, con poca reuerencia, y mucho desahogo, como quien no hazia caso de la pregunta: *Porque casò Marina Blanca seis leguas de Salamanca?* Enoxole el Rey, y sacando su espada, le derribò vn hombro entero, y cayò muerto a sus pies: y queriendo hazer otro tanto con su cuñado, se fue huyendo, hasta que se metiò debaxo la falda de la Reyna, cuyo agradado le valiò, y quedò el Castillo por de el Rey, su legitimo, y natural Señor. Así lo hablan en Alfaro bulgamente; aunque la Historia de el Rey Don Sancho el Brauo lo pone de otra manera, si biè conuienen, en que fue muerto delante de el Rey el dicho Don Lope Diaz; porque echò mano primero à la espada, en su presencia, diziendo: *Aquí de Vizcaya.* En Alfaro mandò tambien matar el Rey D. Pedro el Justiciero à Gutier Fernandez de Toledo, su Repostero Mayor, el año de mil trecientos y sesenta y vno, en cuya saçon andauan las guerras muy viuas entre Aragon, y Castilla: y Alfaro fue la Plaza de Armas, de que habla Pedro Lopez de Ayala, año vndezimo. En las guerras que huuo entre Castilla, y Nauarra, la cercaron veinte mil Franceses, siendo su General el Conde Don Gaston de Fox. Defendiòse la Villa, y le obligò a leuantar el sitio al Enemigo: el qual de retirada por no irle sin prenda, gano a Calahorra, y Logroño, de donde quedò en Alfaro vn cantar, que se lo cantauan las mugeres, y dezia así:

*Este es Alfaro, Don Conde de Fox,
Este es Alfaro, mas no para vos.
En Calahorra os dan gallinas,
En Logroño os dan capones,
En Alfaro torce jones,
Que os causan mucho dolor,
Este es Alfaro, mas no para vos.*

De esta guerra se cuenta; segun tradicion antigua, que vn pobre hombre sonò vna noche de las de el Cerco, que el Francès assal-

assaltaua vn muro de la Villa por flaco, y mal guardado, y desesperando con el susto, rezeloso de que el sueño fuese verdad, salio a la calle, y hallo ser cierto, y verdadero lo soñado, y dio voces con q̄ se puso en arma la Villa, y rechazo al Enemigo: el qual haziendo despues sus trincheras, y nuevas fortificaciones, procuraua entrarla; y para mejor poderlo hazer, diuuso vnas maquinas de fuego, y otros artificios, al proposito de abrasarla; pero permitio Dios, q̄ la guardaua, que al tiempo que salio el fuego, se leuantasse vn viento tan vehemente, que boluio contra si la llama: y si no los abraso, los atemorico, sin tocar, ni hazer daño a la Villa; de modo, que les obligo a dexar el Cerco muy aprieta. Esto sucedio vn dia de Santa Quiteria: y desde entonces la llaman Santa Quiteria de los Ayres, haziendole demonstracion de fiesta en su dia, por memoria de tan grande beneficio: y al hombre de ~~el~~ sueño, le dio la Villa todo vn Campo, que llaman de el Alcino, por el auiso. De esto habla Eiteuan de Garibay, adonde me remito. Por las vitorias, contra tantas, y tan continuas invasiones, que alcanço de los Enemigos de la Corona de Castilla en aquel tiempo, sus Reyes la ennoblecieron, y la honraron con los Priuilegios dichos arriba; aunque no han querido aprouecharse de ellos, sino es de lo de este punto de la Nobleza: y asi unas de cinquenta Familias de Hijos-Dalgo, han poblado su Nobleza de Casas Solariegas suyas, en su virtud: y lo tienen executado por la Real Chancilleria de Valladolid.

En materia de Religion, tiene la Ciudad de Alfaro la misma antigüedad que en la fundacion. En Plinio hallo memoria de los Aracelitanos, que son los de Araciel, y sus Comarcas, que eran sugetos a la Ciudad, de quien tomauan el nombre; pues siempre lo recibende la que es Cabeça. Vna de las Ciudades, vezinas de Araciel, era la de Alfaro: y este nombre de Aracelitas, tengo imaginado que lo tomaron, o adquirieron por alguna particular, y soberana Deidad, a quien leuantarian Altar, y Ara los Antiguos Españoles de esta tierra, como vemos, que por particular, y escondido misterio leuantaron Ara los Atenienses al dios, no conocido, como escriuió San Lucas. Los Romanos la que llamaron *Araceli*, en tiempo de Augusto Cesar. Los de Tolosa, en Francia, de la misma suerte, como está en

las cartas de S. Marcial: Los Españoles Vascos de Nauarra la nuestra, la q̄ llamarõ *Nous Ara*, de que viene el nõbre de Nauarra, como escriue Hauberto en la primera Parte de su Cronicon al año de la Creacion 3600. y en la Segunda, al año de Christo doc. ento. y vno: y sin auerle visto, dexò lo mismo escrito Don Martin Carrillo, Abad de Monte Aragon, en sus Anales, año de ochocientos y seis, diziendo ser el nombre de *Nous Ara*, el origen verdadero de Nauarra.

Perteneciò siempre Alfaro al Obispado de Tarazona: y en esto nunca se ha visto nouedad en espacio de mil y seiscientos años: y asi fueron sus Maestros en la Fè los Obispos de Tarazona. El sitio de su primer Iglesia, no sabemos en donde fuesse: ni de el tiempo de los Romanos, Godos, ni Moros no he hallado cosa suya. El q̄ tuuo despues de restaurada por el Emperador Don Alonõ el Septimo de Castilla, parece que fue cerca del Castillo, para que estuiesse guardada de los Enemigos, y defendida mas que todo el resto del Pueblo: despues, por estar en aquella eminencia fundada, y trabajosa de subir la cuesta, la baxaron sus vezinos a la Plaza, por pueito llano, y mas acomodado para su frecuencia, donde se fabrica de nuevo vna sumptuosa, dedicada a San Miguel, y estã la media de ella coronada, y tan adelante, que no le falta mas de echar las aguas fuera, con satisfacion de todos quantos la miran; y ella sustenta otras tres Iglesias de sus rentas. Ay otra Parroquia distante de la Ciudad, y de sus muros quatrocientos passos. Tiene quatro Conuentos, dos de Monjas. El vno, de nuestra Señora de la Esperança, de el Orden de Santo Domingo, con Vicario Religioso, a quẽ estãn sugetas. El otro, de Franciscas, sugetas tambien a la Religion, de la Concepcion de nuestra Señora. Fundolo Doña Luisa Bonifaz en sus mismas casas; cuyo Patron es Don Diego Bonifaz, Cauallero de el Abito de Santiago, y vno de los quatro Caualleros de el Rey nuestro señor. Tuuo esta señora vn hermano, Corregidor de la Villa de Molina de Aragon, llamado Melchor Bonifaz: murió en su Oficio, con opinion de Santo; y passados mas de treinta años, mostrò Dios la Santidad de este su Ministro; porque muriendo otro Corregidor, y abriendo su Sepulcro, para enterrarlo, se hallo incorrupto el cuerpo de Don Melchor: y auendolo pue-

to en pie, se estuvo derecho, como si estuviera vivo, hasta que tomaron testimonio del caso, por milagroso.

Los Conuentos de Religiosos. El vno, es de San Francisco, y de la Observancia. Este Conuento se fabricò con los despojos de el Castillo que mandò demoler el Emperador Carlos Quinto, despues de la incorporacion que se hizo en Castilla del Reyno de Nauarra, que se los diò de limosna. El otro Conuento, es de la Santissima Trinidad, y Descalços. Fundòse con la hazienda que dexò el Capitan a Don Martin de Auendaño, en cuya casa propria se leuanta. La causa de fundarse este Conuento, que agora està en sus principios, no fue mas que la deuocion del dicho Don Martin; mas el origen de la fundacion que tuuo el de San Francisco, fue milagrosa. Cuenta la el Reuerendissimo Fray Francisco Gonçaga, tratando de los Conuentos de la Prouincia de Burgos: y es, que el año mil quinientos y quarenta y siete, embiando la obediencia vn Frayle de el Conuento de nuestra Señora de Vico, junto de Arnedo, à esta Ciudad de Alfaro, queriendo ir a dezir Misa a la Iglesia, atravesò por la hera de vn hombre rico, que sin temor de Dios le echò vn perro, y le achuzò, para que le mordiesse: acometiendole aquel animal, no hizo el Religioso mas de formar la señal de la Cruz còtra èl: y esta fue para el perro tal pedrada, y palo q̄ luego quedò muerto. Quedarò admirados los vezinos: y como generalmēte fueren deuotos de el serafico Padre; luego a expensas del comun, eligieron sitio, y leuantaron el Conuento, que ha llegado a ser el dia de oy de los calificados de la Prouincia, y en edificio de Iglesia puede igualar con vna Catedral, y ella assi lo parece por afuera, y no de Mendicantes, sino de muy ricos Monges.

La Iglesia Colegial, es de la vocacion del Arcangel S. Miguel, y gouierna las otras tres. Es del Patronato Real. En el Altar de la Capilla Mayor ay tres cuerpos de bulto, con Reliquias. En el vno, està vn hueso de el Braço de San Mauricio, de mas de vna quarta de largo: y otras dos Canillas poco menores, y reças de el Santo, por ser Reliquias insignes. En el otro cuerpo està vna Reliquia de Sãta Tecla. Diò las vn Capitan, llamado Carlos del Pueyo. En el tercero està el casco entero de la Cabeça de San Eusebio, que diò D. Francisco de Soria y Artiaga, Dean de Logroño, que la

traxo de Roma. En la Capilla de S. Ildefonso, cuyo Patron es D. Garcia Perez de Araciel, Cauallero del Abito de Santiago, ay otro hueso de la espalda de S. Cenon Martir. Estàn en esta Capilla guardados los huesos de Garcia Perez de Araciel, Cauallero de el Abito de Santiago, Oydor que fue del Consejo Real de Castilla, y de la Camara de los Reyes Don Felipe Tercero, y Quarto, y Vice-Canciller de Aragon.

La Mesa Capitular se compone de diez y nueue Prebendas enteras, y tres Dignidades, que se diuiden en catorze Canongias, cinco Raciones, dos medias Raciones, que llaman quartillos, y tres Prestamos. Las Dignidades son la de Abad, cuya prouision toca a su Magestad, y vale quatro mil ducados de rēta: las otras dos Dignidades son Chãtre, y Tesorero: toca su prouision a su Santidad. Las Canongias, Raciones, y Medias Raciones q̄oracan en los meses de Março, Mayo, Septiembre, y Nouiembre, toca su prouision al Capitulo de la Colegial, por costũbre inmemorial, observada, y guardada de mas de 200. años a esta parte, dando la colacion, y possession al Proueido. La prouisiõ de los tres Prestamos, toca à la Mitra de los Señores Obispos de Tarazona en sus meses, y valen de renta los tres, por dos Canonicatos.

La otra Iglesia, es de la vocacion de San Iuan, donde ha puesto la Colegial vn Canonigo, Vicario de aquella Iglesia, que diz cada dia Misa a sus Parroquianos, y entierra a los difuntos que piden sepultura en ella. En vna Capilla de S. Blas, y en otra de la Concepcion ay enterrada gente principal: y en esta segunda, el Licenciado D. Diego Lucio Lucero, Oydor que fue del Consejo de Indias, y Cruzada, en seruiçio de el Rey D. Felipe el III. Fue natural de aqui, su hermano el Padre Hernando Lucero, de la Compañia de Iesvs, que fue Prouincial dos vezes de la Prouincia de Toledo. Dexo por Patron de estas Capillas el Oydor, à Don Diego de Soracoiz, su sobrino, y oy lo es Don Diego de Soracoiz y Huidobro, Cauallero del Abito de Alcantara.

La tercera Iglesia, es del Titulo de San Estuan: pone el Cabildo vn Racionero q̄ la sirve, diziendo cada dia Misa a sus Parroquianos; y enterran los difuntos que se mandan sepultar en ella.

La quarta Iglesia, es de San Miguel, que por està en aquella eminencia plantada, se quedò con el nombre de S. Miguel de arriba, donde ay vna Vrna lar-

larga y ancha, llena de Reliquias pequeñas de diferentes Santos, con sus títulos, y vna es de *Ligno Crucis*, de que se valen contra la peste. Tiene el Pueblo deuocō grado con ellas, y experimenta muchos beneficios de la Diuina Mano, que los ha menester en este genero, mas que otra de Castilla, por ser la tierra mas fertile que se conoce en todo este Obispado. Diolas vn vezino de Alfaro, que vino de Ierusalen, cuyo apellido, por ser tan antiguo, no se sabe; sino por tradicion, y que era de los Andretes. En vna Capilla de esta Iglesia, de la Vocacion de la Ascension, y sobre su altar se conserva vna piedra de mas de tres varas de largo, y de ancho vara y quarta, donde dixo Missa, passando de Victoria para Roma, el Sumo Pontifice Adriano Sexto, que la consagro.

Ha consagrado tambien Dios, por mano de sus Obispos, tantos hijos de Alfaro en Sacerdotes, para q̄ le diessen todos gracias, y rogassen por el Pueblo, y en abundancia tanta, que es digno de ponerse por memoria; porque no solamente ay Clerigos para Alfaro, sino hijos para muchas Religiones de Monjes, y Frayles; pues ay de continuo mas de ciento y cinquenta Professos, por diferentes Conuentos, que no tiene tantos la Ciudad mas populosa, y que han llegado a grandes puebllos muchos de ellos, con grande aprobacion de Santidad, como lo publica la Compania de Iesus, de los que le tocan, contando entre ellos al Padre Alfonso Ezquerra, que por darse à seruir à Dios con mas recogimiento, y desembaraço de su alma, dexo el Canonicato de Alfaro, y la Chantria de Calahorra. Escriuò vn Libro intitulado Passos de la Virgen, de que se dio esta soberana Reyna por tan servida, que le hablo vn quadro suyo, que tenia en la Celda, agradeciendole el servicio que le hazia con aquel Libro.

La vltima Iglesia Parroquial, que llaman nuestra señora de el Burgo, y de los Angeles, es de las cauficadas que tiene Alfaro. En su Capilla està vna Imagen de la Virgen muy deuota, que es tradicion se la lleuaron los Navarros, quando vino el Rey con vn Exercito de diez mil Soldados sobre ella: y auendola puesto en la Iglesia Parroquial de San Cernin de Pamploña, à pocos dias se boluio milagrosamente a su Capilla de Alfaro: y otra vez que hizieron lo mismo, se boluio tambien la Imagen: con que por memoria de estas dos milagrosas ausencias, pusieron en la di-

cha Iglesia de San Cernin otra, que la representa. Componele el Capitulo de esta Iglesia de vn Abad, q̄ llaman Abad de los Argos, y es vna suya: cuya prouida es toda a la Villa Episcopal de Tarazona, de cinco Beneficiado, que en las quatro mezes los prouee su Conpō.

AGREDA.

La Villa de Agreda, que es la principal, de la parte de Castilla, que este Obispado tiene. Está de Tarazona quatro leguas al Occidente. Bien conocida es de todos: bien celebrada de los Escriptos esagradados, y profanos, que han tratado en España cosas Eclesiasticas, y seculares; pero no todas las han escripto, y publicado todas. Yo entiendo que dire algunas que hasta oy no se han sabido, con que se hará mas concepto de lo que es Agreda, aun que sea grande, el que de ella se ha tenido Es Villa esta de las mas antiguas de España, obra de sus primeros Reyes, que despues de su real tuieron la Venda por Corona, la Vara por Cetro, y que a los Españoles dieron sus primeras Leyes. Conocete por el nombre que le dieron, que fue Illurgi, o Illorci, como lo escriuen Verri Placo, y Pomponio Festo, alegados de Ambrosio de Morales. Y de el mismo nombre huuo otra en Andaluzia, de que haze memoria Plinio: y su sitio auengua Francisco de Calcales, en la Historia de Murcia; porque segun el discurso que hize, tratando de la Ciudad de Calatayud, la misma antiguedad representa que la de Bilbilis, Iberi, Illiturgi, y otras que alli puse, donde me remito a los Lectores.

Llegando à Reynar Hercules Libio, el Primero, el Grande, y el Egipcio (que todos estos epitetos son suyos) en España, y en esta parte de la Celtiberia, la restituo de algunas destruyciones que avria padecido por guerras, o por el tiempo, y la diò mayor grandeza; porque las Armas que tubo antiguamente fueron vn Toro, y en medio de las puntas la Letra Delta de el Alfabeto Griego, que es Triangular, y el Blason mismo que han tenido Borja, Tarazona Toro, Salamanca, Segouia, y otras que le conocen por Fundador, o Restaurador à Hercules. Aquella Letra significaua, que era Agreda, Ciudad Sagrada; porque con ella señalauan los Antiguos la Vaca, o Toro, que estaua de-

L.7.c.25

L.3.c.31

deada à Dios en sacrificio: de que haze memoria el Ilustrissimo P. Antonio Augustin, en su libro de las Medallas, y Monedas. En medio, ò en la punta superior de la Delta, ò Triangulo estaua un Omèga. Traelo D. Lorenzo Ramirez de Prado. Las Armas de que oy via, son vna parra: y yo no las tengo por nuevo blasón, sino por de la misma antigüedad que el de la Ciudad de Tarazona; de quien dize q̄ eran el Alcaçar de Hercules, significado en el Castillo, y vna parra, como aora tiene: y si fuera cierto que la O. que estaua superior à la Delta era forma, como me lo han significado los vezinos, y Eclesiasticos de Agreda, que me lo hã comunicado por escrito, hallaua yo harto grande, y soberana misterio en la Forma, y en la Vid que le acompañaua; pues siendo, como es, representación del Santo Sacrificio del Altar, en que Dios humanado se ofrece debaxo de las especies de Pan, y Vino, era dar à entender que auian en Agreda cesado, no solamente las memorias del Pan que auia traído à España Osiris, Rey de Egipto, y padre de Hercules, y las del trigo, que auia enseñado à sembrar, y cultivar, para el sustento de los cuerpos, con los bueyes, y el arado en la Ley Natural, sino tambien los sacrificios antiguos de la Ley Eternita, auian cesado significados en labaca, ò el becerro, sucediendo a essas figuras, los significados por ellas, para el tiempo de la Ley de Gracia, que era Dios Sacramentado, de baxo de la Forma de el Pan, y de las especies del Vino, para el sustento de las almas: y que no se auian de sustentar de aquellas carnes del Sacrificio Becerro, no de aquellas carnes, aunque santas, sino del Cuerpo, y Sangre de Christo; y así por mas gloriosas tengo yo las Armas Antiguas de Agreda, siendo estas, que las nuevas de sus Castillos, y Leones, aunq̄ sean Armas de Reyes; pues las primeras son de sacerdotes.

Entraron los Romanos en España contra los Cartagineses: echaron los delta, y rebolviendo sobre los naturales, para hazerlos reconocidos à las Leyes, que querian ponerles, y sujetarlos à Roma, començaron las Guerras, de que escriuen los Autores, y que tan continuas fueron en la porfiada Celtiberia. En esta ocasion viniendo al gouerno de las armas Tiberto Sempronio Graco, y auiendo alcançando de los Celtiberos diferentes victorias, que las mas fueron en este Obispado de Tarazo-

na, y queriendo dexar alguna memoria, que de su nombre, y acciones fuesse eterna, inclinose à ilustrar esta Poblacion de Illurci, con edificios de casas, y Templos: y conseguido el intento à la medida del gusto, la echò el sello, y como quien lo toma por gloria, y dize *Esta es de Graco*, le diò su nombre, llamandola desde allí adelante *Graccuris*. Dexole sus antiguas Armas, que no se atreuió à tocarlas, y poblò: la sin duda de muchos Soldados Romanos, y Españoles, que le auian ayudado en las guerras, y eran como emeritos, y jubilados, para que heredados en ella, fuesen detenia, y freno para las inquietudes de los Celtiberos: y el, ò otros sucesores honraron à Graccuris con el titulo de Municipio, que como tengo escrito, era significacion que gozaua privilegios, y honores Romanos; pero que se gouernaua por leyes particulares, y propias, que es indicio de lo que dize, de que le poblò de Romanos, y Españoles, que gozaron reciprocamente de los honores de los vnos, y libertad de los otros. De las Batallas que se dieron Romanos, y Celtiberos cerca de Agreda, y à vista suya no ay cumplida memoria. De vna trata Tito Lulio, gouernando Gracco las Armas, diziendo fue à las faldas de Moncayo, donde està Agreda. De otra Julio Obsequente, siendo el Consul Tito Didio, Gouernador de la Citerior. Vease de ellas à Morales: y nuestro Monge Hauberto la pone tambiẽ el año de la Creacion 3908. al quarto año del Nacimiento de Iulio Cesar, y nouenta y dos, conforme su cuenta, antes de el Nacimiento de Christo, diziendo: *Celtiberi propè Graccurim contra Romanos pugnant.*

En la predicacion del Euangelio fue Agreda honrada con la predicacion de Santiago, como las demás donde predicò el Apostol. Lo mismo con la de San Pedro, quando auiendo erigido la Iglesia de Tarazona en Catedral, pasó à Osina à hazer lo mismo, pues era el camino Real de vna Ciudad à otra para la de Agreda, como lo es de presente. Conuirtieronla à la Fè los primeros Obispos de Tarazona S. Pablo, y S. Marcial: porque siempre fue de esta Diocesi, y nunca fue Catedral, que yo sepa, ni entienda, ni que aya tenido particular Obispo, ni distinto que el de Tarazona: y si alguna vez lo huuisse en ella, era el Turiasonense, como a Athenodoro le vimos, que gustaua de residir en Platea,

ò Castexon de las Armas, y Don Diego de Castexon y I onseca en su tiempo se esta-ua Agreda, por tener allí su descendencia. En Agreda viua, y en Agreda murio, y fue sepultado. De lo contrario no ay en los Autores fundamento.

Fue Agreda priuilegiada por el Emperador Tiberio : y agradecia a sus faouores , le correspondio con demenstraciones tales, que diò luego los testimoni- os de ello bien claros. El vno, es batir moneda , con el nombre , y la Imagen de el Emperador en vna parte, y en la otra el Blason , y Armas anti- guas de el Toro , con vnas letras , que dezian : *Municipium Graccuris*. Y à la otra parte : *Tiberius Caesar Augustus, di- ni Augusti filius*, de que haze men- cion tambien Morales en sus Antigue- dades, en la diction Graccuris. El otro, es auer leuantado Templo à la memo-

ria de Agripina , muger de Tiberio, y madre de el malogrado Cesar Germa- nico; sino es que no se leuantasse tal Templo, sino que el Emperador Tibe- rio le diese este Titulo , por la me- moria de la dicha Agripina , ò los de Agreda quisiesen lifengearle con el nom- bre añadido de Agripina ; pues yà tenían el suyo , que de dos maneras les era muy Augusto. La vna , por Tiberio Sempronio Graco , que la reedifico, y dio el Titulo de *Graccuris*, como se ha dicho. Y la otra, por estàr priuilegia- da de su mano. Todo es muy probable; pero mas lo primero; porque leuantar à las Emperatrices Templos , señalarles Sacerdotizas, que à su vano y de v. necido culto les asistieran, muestra lo vna piedra de Ezija, que trae Ambrosio de Mora- les en sus Antiguedades.

Boni euentus.

Aponia C F. Monrana Sacerd. Diuar. Au- gustar. Col. Aug. Fir. editis ob honorem Sa- cerd. Circensibus, & ob dedicationem alijs ex Arg. Libris C L. D. S. P. D. D.

Y en Castellano.

Esta Imagen es de el Buen Sucesso : hizola poner Aponia Montana, hija de Gayo, Sacerdotiza de las Sacradas Emperatrices Augustas, en la Colonia Augusta Firma; auie do hecho Juegos Circenses por honra de su Sacerdocio, hizo de nueuo otros, por la dedicacion de esta Estatua, de ciento y cinquenta libras de plata : de su dinero la diò, y dedicò. De este fundamento facio yo, que los de Agreda leuantaron Templo à honor de Agripina , primera muger de Tiberio, à quien el quiso tiernamen- te , como lo escriue Suetonio , porque sucediendo la conversion de los de Agre- da à la Fè Christiana, y reduciendose à Templos de el Verdadero Dios, y de su Madre la Virgen , los que auia en ella dedicados a sus Deidades falsas, vino à dedicarse el de Agripina al nombre, y à la memoria de la Virgen : y desde en- tonces se llamó nuestra Señora de Agripi- na, y el vulgo lo ha nõbrado de Agripena,

ò Agripena; y vltimamente nuestra Señora de la Peña, redundando el nõbre à la mis- ma Villa , y recayendo en ella, de mo- do , que le llamauan la Villa de Agri- pena , por Villa de Agripina. Es tau cierto esto , que en muchas Colacio- ciones de Vicarias , y Beneficios de esta Iglesia, hechas por los Obispos de Tara- çona, y sus Vicarios, en Eclesiasticos de esta Villa, siempre la nombran de Agripe- na, hasta el dia de oy : que estàn en los Li- bros de el Archivo de la Mitra, por mi vis- tos, y leidos.

Titulo Agreda en tiempo de los Romanos, y Godos, Iglesias, y Conuen- tos. La primera, y mas antigua, es la presente de nuestra Señora de Agripi- na. Goza vno de los Gloriosos Blaso- nès, que las mas celebradas de España, que es el estàr dedicada a su Purissima Concepcion : y despues de la de el Pi- lar de Zaragoza , no sabemos que otra alguna en tal Titulo le proceda. Pa- ra mi es argumento, de que al passò que

que Santiago dedicò la Capilla de el Pilar à la Concepcion hizo de esta lo mismo, o lo efectuò San Pedro, que no pauto de Tarazona para Oña; pues como escriuen Dextro, Marco Maximo y Hauberto, ellos introduxeron a Nuestra Señora: ellos le predicaron, tenaloron fiesta, y adoracion; y al fin le dedicaron Iglesias, de que luego mostrarè los testimonios.

En las persecuciones de la Iglesia, por los Emperadores Romanos, es illustre el Martirio de los Ciudadanos de Zaragoza, que desterrandolos de ella Publio Daciano, engañosamente, para matarlos à todos, como lo hizio en saliendo de la Ciudad, autendolo executado en los vltimos, hizieron los Soldados Gentiles lo mismo en los primeros, que auia tomado su camino para Agreda; y llegando cerca de ella los pasaron a cuchillo, como à los que hallauan por los caminos. Pafso esto cerca de el año de trecientos, y luego se començò à venerar aquel sitio, levantando Iglesia en él, que se dedicò al Insigne Martir San Julian, que a caso es la segunda que Agreda conocio en aquel siglo, de que bolverè a tratar abaxo. Tienen por tradicion los vezinos, que fue Agreda el primer Lugar de España, donde se diò a la Cruz adoracion de Patria. Auenguenlo con los Cantabros, que se preciã de auerla adorado antes de la Encarnacion, y Nacimiento de Christo, teniendola en sus Vanderas, y Sepulcros. Puede ser, quando la Emperatriz Santa Elena la hallò, y se dilatò por el mundo su deuocion, feria de las primeras que le daran Culto, con ereccion de Iglesia, y Titulo, como està, al lado de Còstantino, y de Elena el Santo Obispo Ofsio; pues fue el que pidió a San Silvestre, que instituyesse la Fiesta de la Inyencion a tres de Mayo, como escriue Luitprando.

Frag. n.
151.

Por tercera Iglesia tengo la de San Juan Baptista, y que se edificaria region hallada su Sagrada Cabeça en Palestina; fuele por los años de 393. imperando Teodosio, como escriue en su Cronicon Sigeberto; fuele cerca de los años de 452. imperando Marciano, como quieren otros, de que se vea Baronio, en las Notas al Martirologio Romano.

Agost.
29.

Por quarta Iglesia tengo la de San Martin, donde sucediò la de nuestra Señora de Yanguas, de que diremos abaxo. Esta de San Martin, la tengo por del tiempo de los Godos, desde que los Monges, y Discipulos de San Benito entraron en España,

de los años de 523 adelante; porque fueron los que mas Iglesias, y Monasterios leuataron debaxo la Vocacion, y Titulo de San Martin, que otra Religion alguna ha hecho por imitar a su Maestro, que fue deuotissimo de este Santo Monge, y Obispo, como he dicho otras vezes.

Por quinta Iglesia cuento la del Arcangel San Miguel, que oy persevera. Esta se fundaria algo mas tarde, desde los tiempos del Catolico Rey Recaredo, quando abjurando los Godos la Heregia de Arrio, el dia de San Miguel de Mayo, año de 590. quedo por festiuo en España al Santo Arcangel, ò se fundo algo mas temprano, cerca del año de quatrocientos y nouenta y quatro, quando la aparicion deste Soberano Espiritu en el Monte Gargano. Estas cinco, y no otras Iglesias, conozco en Agreda del tiempo de los Godos.

En la entrada de los Vandalos (para que pasemos adelante) fue muerta en Agreda Santa Victoria, Viuda. Ponela Dextro en su Cronicon al año 406. Hauberto, al de 407. diziendo, fue muerto con ella Esteuan, hijo suyo, de pequeña edad, señalando el dia tercero de Nouiembre: *Illorci*, dizen entrambos; y no pudieron padecer en Illorci de Andaluzia, que quiere Morales sea la Villa, ò Ciudad de Lorca; porque los Vandalos entraron en España por los Pirineos, y por tierra de Aragon, y Tarazona, donde està Agreda, que es la Illorci de estos Autores. Fueron campeando hasta Galicia, sin tocar entonces, ni acordarse de Andaluzia. Asi, aqui, y en los Comentarios a Dextro, tengo por cierto, que Santa Victoria, y San Esteuan, fueron muertos en Agreda. Por los años de quatrocientos y ochenta y vno, era esta Ciudad tan libre, que se bati moneda en ella: y dize el Hispalense, que la llamauan Constanciana, de que haze en la Primera Parte apuntamiento. No me parece que en ella se sufria, ni en su suelo Hereges, como en otras Ciudades; porque el año de 501 dize el mismo Autor, que fue muerto en ella el Herege Placidiano: *Placidianus, Hæreticus Græcuris occiditur.*

L.6.c.27

Callan las memorias de Agreda Eclesiasticas, y Seculares, por todo el tiempo de los Godos: y biẽ cierto es, q̄ en aquellos floridos siglos q̄ corrieron desde el Emperador Còstantino, hasta Roderico, hauo muchas, y estuuò muy gloriosa; pues la vemos llena de Iglesias, q̄ estaria tambien coronada de

Conz

Conuentos, enriquecida de hijos, que le darian juntos la honra, y el prouiso; mas no se conoce con claridad: y dignamente; porque casi todas, o las mismas Iglesias que agora tiene, entrando los Moros en España, quedaron vnas conuertas en Mezquitas, y arruinadas otras, o reducidas à Hermitas, conseruadas algunas para los Christianos Mozarabes.

922. Desde el año de setecientos y catorze, que se dà España por perdida, no se habla de ella hasta el año nouecientos veinte y dos. En este se sabe, que el Rey de Navarra Don Sancho la poseia, y auia ganado à los Moros: y al fin eran Superiores los Christianos, pues hizieron donacion, su hijo el Rey Don Garcia, y la Reyna Madre Doña Toda, al Monasterio de San Millan de la Cogolla, y à su Abad D. Gomez en la Ciudad de Agreda (que Ciudad la llaman) de la Iglesia de San Iulian, que estaua fuera de los muros, donde (dize) estauan las Sepulturas de los Difuntos. He la leido en aquel Archivo: y haze de ella mencion Don Prudencio de Sandoual, en la Historia de San Millan.

933. Por esta Iglesia de San Iulian, y por tales Sepulturas de los Difuntos, se entendiò aquel sitio donde fueron muertos, y enterrados aquella dichosa multitud, y numero de Martires de Zaragoza, que alli fueron alcanzados de los Gentiles, que siempre parece fue tenido en veneracion, desde el año que murieron. Y queda verificado lo dicho arriba, de que en tiempo de los Godos huuo alli Iglesia, o Monasterio, por cuyos Monges fuesen seruidos, y asistidos: cuyo respecto, y atencion moueria al Rey Don Garcia, y à Doña Toda, para dar la Iglesia, y anexarla al Monasterio de San Millan.

934. El año nouecientos treinta y quatro, tambien la poseian los dichos Reyes, pues en el Priuilegio de el Conde Fernan Gonzalez, y suyo, haziendo à San Millan tributarios los Pueblos de Castilla, y de Navarra: es Agreda contada con Tarazona, Caserte, y Tudela, para que cada vna pagasse vn libra de hierro por casa. Traenlo el dicho Autor, Sandoual, y el Maestro Yepes

935. Perdióse con la entrada de Almançot, como los demas de el Obispado, y estubo en poder de los Moros hasta el año mil ciento y doze, poco mas, o menos.

que la ganaron los Reyes de Aragon, y Castilla, Don Alonso, y Doña Vrraca. Poblaronla de Caualecos Castellanos, y Aragoneses: y desde aqui adelante nunca mas ha perdido la libertad Christiana, sino que ha crecido en vezinos Nobles, en Eclesiasticos, y Religiosos, que por la Oracion, las Letras, y las Armas, han alcanzado mucho honor para su Patria, que siempre ha sido Real: pues aunque el Rey Don Enrique el Quarto la dio al Conde de Medina Celi, se restitio valetosamente, con la razon primero, y luego con las Armas, pues auendola cercado el Mariscal de Borobia, que hazia las partes de el Conde, se detendò de modo que huuo de alçar el cerco el dia de los Martires, Medel, y Celedon: por cuya memoria hazen vna Procecion General aquel dia. Asì tiene muchos Priuilegios, en premio de lo que han anhelado, por no ser de Señorio, como el no pagar portazgos por las puentes, ni tributo alguno por el vino que se can de Aragon, y Navarra, que llaman diezmos, y millones. Luego que el Rey Don Alonso la ganó, se començaron à purificar las Iglesias que auian sido Mezquitas, las que à Hermitas pobres auia reducido el tiempo, ascendieron al honor antiguo de Parroquias. La mas principal, por su antiguedad, es la que dize arriba de nuestra Señora de Agripina, que las escrituras alegadas llaman de Agripina, como queda escrito. Que estuiesse dedicada al Misterio de su Limpia Concepcion, lo muestra la inmemorial, y continua tradicion de sus vezinos. Y demas de esto, vn libro antiguo que està en su Archivo, y es de la Cofradia de la Concepcion, tomado de aquel que guarda dicha Cofradia. Son sus palabras notables Por ende considerando los Parroquianos, è Feligreses, que de presente son, y están en la Iglesia Parroquial de nuestra Señora de la Peña, de esta Villa de Agreda: y otras deuotas personas, que la Advocacion, è Titulo de la dicha Iglesia, ha sido de tiempo inmemorial à esta parte, desde la fundacion de dicha Iglesia, la Concepcion de la Madre de Dios. Y en nombre, y so el Titulo de la dicha Concepcion, han festejado, y festejan su Fiesta Gloriosa, si ma à los ocho de Diciembre en cada vn año: y por mas reconocimiento

han acordado de instituir, y establecer Cofradia de los dichos Parroquianos, y de las otras devotas personas que en ella quisieron entrar, lo la advocacion, y Titulo de la Concepcion de la Madre de Dios, à quien tomaron por Advogada, y Patrona nuestros antecessores, è nosotros hemos tenido, y tenemos en esta Santa Cofradia, especialmente, por la Bula, y Gracia concedida por los Santos Pontificos: y especialmente por el Papa Paulo Tercero, que de presente reside en la Iglesia de Dios, dando para esto gracias, è facultades, para la Institucion de la dicha Cofradia, segun que parece, y consta por la dicha Bula, y Gracia plomada, que esta en la dicha Iglesia de

nuestra Señora de la Peña, dada, y entregada à los Parroquianos de ella, por el Comissario de su Santidad. Esto el dicho libro. Es la presente Iglesia de nuestra Señora consagrada. En ella se gana Indulgencia Plenaria todas las Festividades suyas, y todos los Domingos primeros de los meses. En los Miercoles, y Domingos, tambien se saca vna Anima de Purgatorio Consagrada en veinte y tres de Octubre, el año de mil ciento noventa y quatro, el Obispo Don Juan Frontin. Esto consta de vn pergamino antiguo que se guarda en su Archivo. En el principio estan escritos los Preceptos de el Decalogo. Luego se figuen los principios de los quatro Santos Evangelios, y prosigue con estas palabras:

Dedicata est Ecclesia ista in honore Dei, & Beatae Mariae à Domino Ioanne Tirasonen. Episcopo, X. Kalendas Nouembris, anno ab Incarnatione Domini M.C.XCIV. cum Reliquijs Sanctorum Martyrum Dionysij, Rustici, & Eleutherij, & Sanctae Fides, & de Digno Sanctae Teclae, & de capite Sanctae Rufinae & Sanctae Licerij, & Antij.

Estas Reliquias se quitaron despues debaxo de las Aras, y se colocaron en vn Relicario, que contiene tambien vn pedazito de Ligno Crucis: y en vn pomito de vidro vn poco de el Sepulcro, y Leche de nuestra Señora, con vn rotulo muy antiguo, que dize: *Sepulchrum, & Lac Beatae Mariae.* Ay otras Reliquias, que no se aciertan sus nombres.

Demas de esto, ay en la dicha Iglesia vna Capilla de la Santissima Trinidad, y restaurandola con mas capacidad que antes tenia, por diligencia de el Licenciado Iuan de Torienço, Collegial de Santa Cruz de Valladolid, hijo de Agreda, y Beneficiado en ella, se hallaron en dicha Capilla, y su Altar, diez Soberanas Reliquias, que muestran quan rica de Tesoros Espirituales estuu Agreda en tiempo de la Primitiua Iglesia, y en el siglo de los Godos; pues entre ellas estauan tres Espinas de la Corona de Christo, de quie se formò esta relacion, y se escriuiò en vn

pergamino q se guarda en la dicha Iglesia, de el tenor siguiente:

En el año de el Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil e quinientos è veinte años, el Licenciado Iuan de Torienço, Clerigo Beneficiado de esta Iglesia, hizo esta Capilla de la Santissima Trinidad, que antes estava muy baxa, y pequeña: y al mudar de este Altar, se hallaron en el diez Reliquias, las quales fuerò visitadas por el Obispo Fray Vicente de Buitren, Visitador de este Obispado de Tarazona, por el Reuerendissimo Señor D. Guillé Remon de Moncada, Obispo de este Obispado, seyendo Vicario General, è Iuez Prouisor por el, Mosen Agostin Marcé, Canonigo de Tarazona, seyendo Pontifice Leon X. y Rey de Castilla D. Carlos, nieto de el Emperador de Alemania. Este año fue elegido por Rey de los Romanos, y por Emperador: è partido de Castilla, para se ir à coronar, embarcò en la Coruña, en Galicia. Mandò el dicho Obispo Visitador, se tornassen à

por

„poner las dichas Reliquias en este mis-
 „mo Altar como estauan, y estan. Y por-
 „que sea memoria, allende de la que se
 „hallò, que fue poca, se puso esta. Las
 „Reliquias tienen sus cedulas de lo que
 „son, aunque algunas no se podian leer.
 „Ay tres Espinas de la Corona de Chris-
 „to nuestro Redemptor. Este mismo
 „Licenciado hizo la Capilla de San An-
 „ton primero, que està donde estan
 „sepultados su padre, madre, y herma-
 „nos, à loor, y Gloria de Dios, y de nues-
 „tra Señora. Esto el pergamino.

Siendo Obispo de Tarazona Don Pe-
 dro Cerbuna, se sacaron dichas tres Es-
 pinas de dicho Altar. Hizose infor-
 macion de ello, y grande fiesta el dia
 en que fueron halladas con la relacion
 de el pergamino arriba dicho. La in-
 formacion passò ante Francisco Garcès
 Escrivano. Adoròlas, y veneròlas con
 grande reuerencia, y deuocion el dicho
 Señor Obispo: y se tienen por ciertas,
 por auerse hallado en Iglesia de las mas
 antiguas de España. Las personas que
 dixeron en la informacion, fueron el
 dicho Señor Don Pedro Cerbuna; el
 Corregidor de Agreda, y vn Guardian
 de San Francisco: que afirmaron ser co-
 mo estas otras que auian visto. La Ca-
 pilla de la Santissima Trinidad, ten-
 gola por de el tiempo de los Roma-
 nos, y que se levantò antes que los Go-
 dos entrassen en España, quando viua
 el Santo Obispo de Cordoba, Osio, y
 San Athanasio, Arçobispo de Alexan-
 dria estaua en España, que celebrando-
 se Concilio en Cordoba, se recibió en
 el aquella proposicion, y Artículo de
 el Espíritu Santo: *Qui à Patre, Filioque
 procedit*, le que trata Lutprando. Y aun
 que Iuliano en su Cronicon lo lleva
 cien años adelante al Concilio de To-
 ledo, tenido el año de quatrocientos
 quarenta y siete, siendo Arçobispo Ma-
 yoriano, seria ratificacion, y confirma-
 cion contra la Heregia de Prisciliano,
 que se auia levantado despues de San
 Athanasio, muerto. Assi desde enton-
 ces que se declaró la Procepcion de el
 Espíritu Santo, de el Padre, y de el Hi-
 jo, y que se le deuia igual adoracion,
 que à las Dos Personas, se aumentaria
 el Culto de la Santissima Trinidad, en-
 tre los Catholicos Españoles, que leuan-
 tarian Iglesias, y Capillas à su nombre,

Tom. 7.

siendo vna esta de Agreda.

La segunda de San Iulian, quedò
 en estado de Monasterio de Monjas,ue
 el Orden de San Beato, que perseue-
 raron, hasta de cien años a esta par-
 te, como diremos. La tercera de el Bap-
 tista, boluio al estado de Paroquial.
 La quarta, de San Martin, que es
 la que llaman oy nuestra Señora de
 Yanguas, es dedicada al Misterio de
 su Assumpcion, de cuyo apellido se ve,
 que los Christianos libres de la Villa
 de Yanguas, habitadores de aquella Sie-
 rra, que llaman de Yanguas, por su
 respeto, y es parte de los laubedas, sien-
 do llamados para Pobladores de Agre-
 da, y heredandolos en ella los Reyes,
 traxeron consigo la deuocion, y el titu-
 lo de la Iglesia Parroquial de su Patria,
 y llamaron a esta que en Agreda leuan-
 taron, nuestra Señora de Yanguas, cu-
 yo sitio tomaron en donde auia estado,
 y estauan las ruinas de la Iglesia de San
 Martin, como se ha dicho. La quinta
 Iglesia, y vltima que sabemos de el tiem-
 po de los Godos, que era la de San
 Miguel, tambien se restituyò à Parro-
 quial. En ella se guarda vn artejo de
 vn dedo de el Santissimo Lamberto
 Martir, Patron de Zaragoza. El mo-
 do como vino à esta Parroquia, fue por
 medio de el Doctor Don Garcia Fer-
 nandez Carrascon, que hizo la Capi-
 lla Mayor, y reedificò la Iglesia. Fue
 Arzibpste de Gomara, Tesorero, y
 Canonigo de Tarazona, Arzibpste,
 y Beneficiado en esta Iglesia, Canoni-
 go de Toledo, y Protonotario Apòs-
 tolicos, y como fueron ofrecidos vn
 artejos de vn dedo de dicho Santo al
 Papa Adriano Sexto, estando en Za-
 ragoza, como escribe Fray Diego Mu-
 rillo, en la Historia de aquella Ciudad,
 por ser dicho Don Garcia criado muy
 amado de este Pontifice, como se infiere
 de la Bula despachada, para anexar el Ar-
 zibpsteazgo de esta Villa à la Iglesia de
 San Miguel: tiene se por cierto se lo darìa
 el Papa, ò lo auria por su muerte. Cò atè-
 cion à la presente Reliquia, està bordada
 la Imagen de este Sãto Martir en vn Ter-
 no antiguo de brocado. En la Capilla Ma-
 yor, en la pared de el lado de la Epistola,
 està pintada tambien su Imagen sobre el
 Tabernaculo, donde se guarda, y reuerè-
 cia, con vna rexa dorada.

Lilz

La

Trig. nu.
 197.
 Chronic.
 ann. 447
 nu. 219.

2. p. c. 33

La Sexta Iglesia, es la de San Pedro Apostol, como su antigüedad lo significa, y aunque de ella no me etc. como los del Cabildo quantos, tengo por obra de los primeros pobladores, que entraron en Agreda luego que se ganó de los Moros, que eran vezinos, y naturales de la Villa de San Pedro, en la Sierra de los Montes Idubedas. y ahora llaman San Pedro Manrique, por ser de los Duques de Nagera. Es fuerça esta congetura los ritulos de la Iglesia antecedente de Nuestra Señora de Yanguas, y la que dire después en dispidiendome de esta Santa Imagen, que es de tanta deuocion, que no solamente le llaman Nuestra Señora de Yanguas, sino la de los Milagros, por los que ha obrado con sus deuotos. Tienenla por aparecida. Es tradicion que vino en vn rio: haze mención de ella Don Iuan de Amiãx, Beneficiado de Viana, en el libro que intitula de Nuestra Señora de Códex. Bien conocido, y celebrado está el milagro del zapatero Morisco, llamado Iuan de Mediano, que como en oprobio del Venerable Sacramento del Altar, al tiempo que por su casa auia de passar la Procecion del Corpus, se pudiesse a trabajar en vn aposento baxo, la Imagen de Nuestra Señora que iba delante: el Santísimo luego que llegó cerca, y frontero de la casa, se trastorno àzia ella, arrancandose los clauos, que eran seis, ò ocho, largos de a gema, con que iba fixada en la peana: de tal suerte, que sin orden del Cielo no podian arrancarse: y como la entrassen dentro del portal de aquella casa, para ponerla otra vez en las andas, pareciendoles no estaua decente aquel lugar, trataron de meter la Imagen en vn aposento baxo, y abriendo la puerta, encontraron al Moro, que cosia vna zapatilla vieja, y de ningun valor: testimonio claro del menosprecio, que hizo de la Fiesta, y del Santísimo, y que por solo esse fin trabajaba: fue seueramente castigado, aunque no como merecia su desacato, boluendo la Madre de Dios por la honra de su Hijo: y todo consta, fuera de la tradicion, por la informacion que sobre ello se hizo, cuyo traslado guardan los Señores de Belamaçan, Patrones de la Capilla Mayor de esta Iglesia. Examinaronse los testigos mas principales de Agreda, que iban en la Procecion, y entre ellos el Doctor Don Garcia Fernan-

dez Carrascón, de quien hemos hablado. Succedió por los años de mil quinientos y veinte y siete, y contiene la informacion otras bien particulares circunstancias, que acreditan el milagro: que succedió quando estauan recién bautizados los Moriscos, y quando pasó tambien el milagro de llevar la Imagen de Nuestra Señora de Tobed en Aragon: de quien se ha dicho en aquel lugar. Ha obrado Dios, por esta Santísima Imagen, grandes prodigios, que por falta de curiosidad no están calificados por los Ordinarios, no auendoseles dado noticia de ellos: y es cierto siempre fueron muchos, pues la llaman Nuestra Señora de los Milagros. Tienenla por Patrona de esta Villa, y se le celebra Fiesta en el Sabado siguiente al dia del Corpus, y es feriado por Voto que le han hecho. El Obispo Don Diego Castejon y Fonseca, por deuocion que le tenia, se mandò sepultar en el Trasagrario que hizo, para con mayor decencia vestirse, donde leuantò vn hermoso Retablo en el Altar Mayor, donde está la Virgen, dandole vn Terreno rico, y blanco de tela de oro, vn vestido muy vistoso, con muchos Ornamentos, y adereço de Iglesia. Esta es Nuestra Señora de Yanguas, De suerte que al passo que se le diò el título por la Villa de Yanguas, de donde vinieron a poblar los Christianos de Agreda; à esse mismo paso, que la dicha Iglesia de San Pedro, fue fundada por los de la Villa de San Pedro Manrique, que está en la misma Sierra de Yanguas.

La Septima Iglesia, es Nuestra Señora de Magaña: Está dedicada al Misterio de la Natiuidad soya. Es Magaña Pueblo, que tambien está en la Sierra de Yanguas, y de San Pedro; y de aqui se acana de confirmar que parte de los pobladores de Agreda eran de este Pueblo de Magaña: que está bien conocido, y por essa causa, y ser Autores de esta fabrica, le dieron el Apellido de su Patria, como lo hizieron pobladores de la Ciudad de Soria, como yo tengo escrito en las memorias Ilustres del Obispado de Osma, que a todas las Parroquias dieron el nombre de los lugares, de donde eran, y venian,

Forman estas Iglesias de Agreda un Cabildo muy graue, autorizado, y cono de singulares Priuilegios. Compone se de veinte y seis Beneficiados, con tres que están en la Villa de Oluega, que antes era su Aldea. Los torcimientos en cada vna de las Iglesias Parroquiales, eligen Beneficiado, que obrenge el que vacò por muerte, ò qualquiera otra causa de alguno de sus compañeros. Debe se proueer en hijo natural de dichas Villas (respectiuamente hablando) y baptizado en la Parroquia, donde vacò el tal Beneficio. Danle al electo los Beneficiados la Collacion, y Canonica institucion, sin dependencia del Sumo Pontifice, Obispos, ni otros qualesquier personas: y esto en virtud de costumbre inmemorial, tanto mas incontrastable, quanto no consta de su principio; pues por esto se califica mas como ponderan los Juristas, y tiene fuerza de verdadero priuilegio, quando no ay incapacidad en quien es, la introduxeron, y guardaron, como aqui, por auer sido personas Ecclesiasticas capaces de derechos Espirituales. Executoriòse en Valladolid esta costumbre en diez y siete de Mayo de mil y quinientos y quarenta y nueue, auiendo precedido luyzio contradictorio entre partes, de la vna la Iusticia, y Regimiento de esta Villa, y de la otra dicho Cabildo Ecclesiastico. Executoriòse tambien en treze de Diciembre año de mil y quinientos y sesenta y cinco en iuyzio contradictorio, entre el Obispo Don Iuan Gonçalez de Munebrega, y el Cabildo. Vltimamente, se ganó executoria en el Consejo Real de Castilla año de mil seiscientos y quinze, contra el Fiscal de su Magestad, que por dezir eran dichos Beneficiados Capellanes Reales, pretendiò auia de tocarle la presentacion de los Beneficios: y esto no obstante, se diò sentencia en fauor del Cabildo, en virtud de la costumbre inmemorial. Guarda en sus Archiuos diuersas cartas de los Reyes de Castilla, cédulas, y prouisiones, para que los Señores Obispos de Tarazona, ni otros qualesquier personas, se entrometan en proueer los Beneficios, ni examinar los electos Beneficiados, y que se despachen prouisiones en esta razon, como

se acostumbra cerca de los Beneficios del Arçobispado de Burgos, Palencia, y Castilla, para que se prouean en hijos partroniales de ellos, aunque en quanto a los de este Cabildo, se despachan para mas, como es, en que nadie se introduzga en su prouision fuera de dichos Beneficiados, como dicho es. Tienen carta del Emperador Carlos Quinto, en que pide al Cabildo, diesse un Beneficio de tierra de Agreda a un criado suyo, y que se daria por muy seruido de ello. Si bien esta mas mira al derecho, que tiene todo el Cabildo, en ordenar los Beneficios de los Lugares de esta Iurisdiccion, que es tambien otra grande preeminencia, porque este mismo derecho tiene el Cabildo *communiter* en proueer los Beneficios curados de tierra de Agreda: si bien que en estos pertenece al Obispo aprobar el electo, para que administre los Santos Sacramentos. Executoriòse en Roma siendo Pontifice Pio Quarto. Compete tambien al Cabildo percibir los diezmos de Agreda, y su Iurisdiccion, con los de la Villa de Oluega: y ay executoriales de Roma del año de mil quinientos y sesenta y tres, exceptuando el quatro. Tiene priuilegio para nombrar Iuez Conservador contra los que le molestaren, ò impidieren frutos de Beneficios, ò beneficiados y otras qualesquier materias, que se lo concediò el Pontifice Clemente Setimo año de mil quinientos y treinta y dos.

El Rey Don Alonso el X. llamado el sabio por su carta fecha en Agreda en diez y nueue de Março Era de mil docientos y nouenta y ocho, diò priuilegio al Cabildo, para que no pagasse pechos, y p dudos. Otorgòle juntamente con la Reyna Doña Violante su muger, y sus hijos Don Fernando el Primero, y heredero, y el Infante Don Sancho: y assi mismo para que estuuiessen escusados de pagarlos sus pantaguados, yugeros, pastores, y hortelanos, en la guisa, que goçauan de este priuilegio los Caualleros de Agreda, segun consta del que antes les diò este Rey. El Rey de Castilla, y Leon Don Fernando el Quarto, llamado el Emplagado en veinte y dos de Agosto, Era de mil trecientos y quarenta y dos,

Concedió otro privilegio á los Clerigos, y Iglesias de esta Villa, para que no pagaran tercias de los diezmos, en confirmacion de la costumbre que antes tenían, de no pagarlas. Hallóse confirmado por vno de los Reyes Sanchos, y executóse en veinte y siete de Março de mil trescientos y treinta y vno: contra el Fiscal de su Magestad, que pretendia las pagasen en virtud del derecho, que generalmente compete a los Reyes de sacar las tercias en estos Reynos de Castilla por Concessiones Apostolicas. Tiene otro privilegio de Don Alonso el XI. para nombrar Escriptoranos en Agreda, hecho en la Era de mil trescientos y sesenta, que confirmó otros mas antiguos de sus antecesores, por averse quemado los instrumentos del privilegio, estando el Arca de la Iglesia en poder de vn particular, que entonces era Abad suyo.

1332. Son los Beneficiados de Agreda Cofrades de San Juan de Letran, como consta del instrumento antiguo en pergamino, otorgado por Fray Juan, y Fray Nicolás, Procuradores del Hospital de San Juan de Roma, año de mil trescientos y treinta y quatro, y participan de las gracias concedidas á tales Cofrades, en particular, por el Papa Juan XXI.

1334. El Rey Don Pedro el Batallero confirmó el privilegio que dio su padre cerca de las excomunicaciones, quando era Principe corriendo la Era de mil trescientos y ochenta y seis, y siendo Rey hizo lo mismo, y los de otros sus antecesores cerca de diversas cosas en la Era de mil trescientos y ochenta y nueve. Fuera de esto les concedió otro particular privilegio, la

1348. Era de mil trescientos y noventa y dos, para que si alguno de los Beneficiados tuviere hijos en muger soltera, si estos nacidos por legítimos, y de legítimo matrimonio repurados, para obtener officios públicos, sin que esto les obsta, y sucediesen a sus padres, y parientes, como legítimos herederos, no temiendo los dichos Beneficiados hijos legítimos, y naturales, nacidos de verdadero matrimonio: *Cazo tengo por bien* (palabras del Rey) *de desistir de toda infamia assi de fecho, como de derecho, que les podia acaescer, por ser hijos, y hijas de los dichos Clerigos, y no fuesen nascidos de legítimo matrimonio.* Confirmó este privilegio el Rey Don Enrique el Segundo en la Era de mil quatrocientos y nueve, donde confiesa tam-

bien el título de Capellanes Reales, diciendo: *E Nos, por fecho, bien, y merced á los dichos Clerigos Nuestros Capellanes.* Pero este privilegio no se ha visto, porque la honestidad, y exenplar vida del Cabildo de Agreda no ha dado lugar a que llegue semejante caso. Confirmó tambien el Rey Don Enrique el Segundo los privilegios del Rey Don Alonso el Dezimo, cerca de la exencion de los pechos, y pedidos. Lo mismo hizo el Rey Don Juan el Primero su hijo, y este con especialidad confirmó el privilegio de Capellanes Reales que antes tenía. El Rey Don Enrique el Tercero tan bien hizo la confirmacion de todos los privilegios de los Reyes passados, particularmente de su padre, y abuelo: por cuya obligacion celebra el Cabildo la fiesta de San Clemente, con grande solemnidad, y haze dos Procesiones Generales. Una, en la noche de San Nicolás Obispo. Otra, en la noche de San Sebastian. Don Enrique el IV. el año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, junto con la Reyna Doña Juana su muger, Don Alonso, y Doña Isabel sus hermanos, dió privilegio tambien regalado, en raxon de las Escriptorias, confirmando el del Rey Don Alonso XI por cuya causa dicen tres Aniversarios, conforme a la voluntad de los dichos Reyes, que con esta condicion lo concedieron. Goza por executoria los Beneficios de la Ardeguela, Dobanos, Fuentes, la Cueva, y Conexate. Fuera de esto ha conseguido este Cabildo la Judicatura de Castilla, para que los Obispos de Tarazona no puedan conocer de las causas civiles, y criminales estando en Aragon.

Las Armas del Cabildo son agora vnos Castillos, y Leones, por el título de Capellanes Reales, que tienen: pero sin embargo de estas, pone particularmente vn caliz con vn a parra, y en la orla por letra: *Ego sum Vitis Vera, & Vos palmites.* Con el qual se honran los dichos veinte y seis Beneficiados, de que se compone el Cabildo: donde la cabeza tiene Título de Abad, que dura dos años, y luego sucede otro por antigüedad. El Oficio de Arcipreste es perpetuo, y tiene renta por esta raxon: y antiguamente tuvo asiento señalado en la Santa Iglesia de Tarazona. Tan pertrechada como esto, se hallan las Iglesias vridas de Agreda, tan armado su Clero, y defendido y assi podemos aplicarle las palabras del Esposo á la Es-

145

Juan. 1

Esposa en los Cantares, quando comparan tole su Cuello a la Torre de David, le dixo, que estauan pendientes de cinco mil escudos, con todo genero de armas ofensivas, y defensivas para los fuertes: *Mi le clipe: pender ex ea omnis armatura fortium.* Pues casi todos los privilegios dados, y con ellos pendientes, los tiene en observancia.

Fuera de estas Iglesias Parroquiales, tiene Agreda quatro Conuencos: dos de Frayles, y dos de Monjas. El primero, es de Recoletos de San Francisco: y el mismo de San Juan que hemos dicho arriba, y donde estan sepultados los Martires de Zaragoza, que siendo primero de Mõges de San Benito, se dió a Monjas de la misma Religion, que estuieron asistiendo a los dichos Martires muchos años, criandose alli grandes Siervas de Dios, como lo significa el auerles dado a ver algunas vezes los Martires que alli estauan sepultados en aquel campo, y huerto, que tienen cerrado, yendo en forma de Procecion, y vestidos de blancos Ornamentos, a hazer oracion, y visitar vna de uota Imagen, que aua en la Hermita de aquel Huerto de Nuestra Señora, que à vn oy perseuera; y es tradicion, que la sacaron aquellos Santos de Zaragoza, y la traxeron con sigo. Con tales regalos sustentaua Dios, y mantenía las Monjas, hasta que en tiempo de nuestros abuelos se acabaron. Quedando, pues, aquel sitio sin personas, que al Diuino Culto, y a de los Martires asistiese, dispuso Dios que en tiempo del Obispo Don Juan de Redin entrassen los que oy sirven Recoletos.

El segundo Conuento, es del Orden de San Agustin, Colegio de su Religion. Este començò en tiempo del Obispo de Tarazona, Don Juan Gonzales de Munebrega, y la Iglesia es obra suya: entraron el año de mil quinientos y cinquenta y siete, como tiene Fray Geronimo Roman en su Cronicon.

El tercero, es de la Concepcion Francisca, y Descalças. Fundòse el año de mil seiscientos diez y nueue por dos virtuosos casados, con particular orden, y gusto de la Virgen, que apareciendose a Catalina de Arana, y mandandola que leuanta se vn Conuento a su Limpia Concepcion, como ella no se hallasse con fuerças, porque la hazienda llegaria a quatro, ó seis mil ducados toda ella, y para esso re-

man dos hijos, y dos hijas, la Virgen le prometio de ayuarla, y disponerlo todo, para que tuuiese efecto. Así lo cumpliò, porque comunicandolo con su marido, y los dos, con vn Padre de San Francisco, Varon muy espiritual, que se llamaua el Padre Torrecilla, que yo coneci muy bien de vida, y trato, despues de auerlo en comendado un cho a Dios, se dispusieron los casados, en que el padre, y vn hijo, se metiesen Religiosos de S. Francisco, por que el otro ya lo era: y la Madre, y las dos hijas, se metiesen Monjas, leuutando el Monasterio en su propia Casa, y disponiendo el sustento, y habitacion de la hazienda que tenían, de que el marido, y los hijos les hizieron solemne renunciacion. Fuè: despues edificando el Conuento, que oy tienen en diferente sitio que antes: trasladaronse a el con mucha solemnidad el dicho año de mil seiscientos diez y nueue, asistièdo el Obispo Don Martin Àerrer, y todo el Cabildo de Tarazona, donde se començò a vivir con mucho exemplo, tomandolo en esta accion de tan virtuosos casados, los Caualleros mas principales de Agreda, para ayu darles sobre la hazienda que tenían, por que llegasse al estado en que oy se vè, donde començaron a tomar el Habito muchas donzellas nobles, y virtuosas, que lleuan adelante el espiritu de las fundadoras. Muriò la Madre Catalina, y la vna hija: quedò la otra, que es la Madre Maria de Iesus: cuyas virtudes veremos, quan excelentes han sido, quando salgan à luz las obras que nos dexò escritas, que ya se estan imprimiendo.

El quarto Conuento, es de Agustinas Recoletas. Fundòse pocos años ha por vna Señora principal de Agreda, que aun viue, y porque se va haziendo, no puedo passar mas adelante.

Las Hermitas que Agreda tiene, son quatro, San Saluador, Santa Cruz, San Blas, y Santa Lucia: tengo a las dos primeras muy antiguas, y de los tiempos de Constantino, y del Señor Obispo Osio, en cuyo Siglo anduuo tan viua, y feruorosa la Fè, y la Deuocion del Saluador del Mundo, y de su recien hallada Cruz, en los coraçones de los Fieles, como saben los noticiosos de las cosas de aquellos tiempos, y conocen las Iglesias, que con estos dos titulos de estremo a estremo se leuataron en España.

Ay en la Villa de Agreda mucha Nobleza.

bleca de Camalleros : de aqui tienen su origen los de Caltejon, Señores de Verlamagan, y Marqueses de Camarena : los Orobios, y Camargos, y otras muchas Casas Ilustres, y honradas, con diferentes Habiticos.

ALDEGVELA.

La primera poblacion, que reconoce en lo Eclesiastico, y Secular al Cabildo, y Villa de Agreda, es la Aldeguela : su Iglesia dedicada al Martir San Lorenzo, no tiene cosa memorable.

Añ ABIEJA.

El Lugar de Añabieja tiene la Iglesia dedicada à la Virgen, y Martir Sãta Engracia : y apartada del Pueblo ay vna Hermita q̄ llaman Nuestra Señora de Sopena, donde por su deuocion, acuden los de la Villa de Agreda en Proceſion, quando se ven faltos de agua, y hallan tan de ordinario el remedio, que la perseuerancia que tienen, dize q̄ de aquella Imagen lo reciben. A estar, como v̄a puesto, el nombre de este lugar escrito con B. juzgaràs, ser la antigua Ciudad de Augustobriga, y que auiendo faltado en el modo de escriuirla, y quitando el tiempo lo inferior de la G. auian dicho Anabiega, por Aug. brig, como vemos, que por dezir Castellabrigia, à la mas Noble parte de estos Reynos, dixeron Castilla la Vieja. He dicho mi pensamiento por tener tanto ambito las señales, y fundamentos de sus muros. Los doctos hagan el juyzio, que mas justo les pareciere.

BOZMEDIANO.

El Lugar de Bozmediano, es tãbiẽ de la Jurisdicciõ de Agreda a las faldas de Moncayo. El rio Calibs, q̄ viene à Tarazona, nace junto a este lugar : y cõ raçon le dieron esse nombre, por estar lleno a quel siglo, y monte de venas, y minas de azero, y hierro, que se labraua, y labra en las herrerias, y demàs oficinas que alli se ven deshechas parte de ellas, desde el tiempo de los Romanos, a cuyo temple de armas militares ayudaua la calidad de las aguas, que bien se ve por donde pasan ; pues las piedras que ellas vañan, y humedecen, las tienen cardenas, y del color del mismo acero. El nombre de este lugar

en las escrituras antiguas fue Bustor. citano. Así lo he leydo en el Archivo, y libro de Veruetas, llamado *Privilegia*, que haze mención de el vna escritura, diziendo se otorgò en el año mil ciento y setenta y nueue, quando Don Garcia de Portoles tenia cercada a Bozmediano, y combatia el Castillo : *Hoc factum fuit in anno quo G. Portoles iacebat super Bustmediano, & debellabat Castellum.* La Iglesia Parroquial està dedicada à la Virgen, llamanla Nuestra Señora de la Parra. Como este Lugar està a la Raya de Aragon, y vie los Reyes de Castilla cuydado de levantar en el vn Castillo, y fortificacion bastante a resistir los impetus, y ocurrencias de las guerras que sucedieron tantas vezes, quantas hemos visto. A este ganaron los Aragoneses en tiempo del Rey Don Alonso el V. llamado el de Napoles, el año de mil quatrocientos y veinte y nueue, quando su hermano el Rey Don Iuan el II. Rey de Nauarra, gouernaua lo de Aragon. Puso en el por Governador à Don Fadrique de Aragon, Conde de Luna, pero no estando corriente con el Rey Don Iuan, y trayendo tratos con el Rey de Castilla Don Enrique el IV. para pasarse a seruirle, se lo entregò, y nunca tuuo otro açar este Lugar, y Castillo, de que trata Geronimo Zurita.

CASTELRVIZ.

El Lugar de Castel-Ruiz, que tambien es de los dependientes de la Jurisdiccion de Agreda, tiene la Iglesia dedicada a San Nicolàs Obispo, y a ella està vrvida, y anexa vna Hermita muy deuota de Nuestra Señora de los Aliagares : de cuya Imagen dicen ser aparecida, y los milagros que ha obrado en sus deuotos, conseruan con ella la continuacion de ir a visitarla, y pedirle fauor en todas sus necesidades.

BEBANOS.

Este Lugar, que de la misma suerte le pertenece à la Villa de Agreda, tiene su Iglesia dedicada à la Virgen, y al Misterio de su Natiuidad.

FVENTES.

El Lugar de Fuentes, es Aldea como las passadas, de la misma Villa, su Iglesia es del Martir San Iulian,

FVENTES

FUENTE-STRUM.

El Pueblo de Fuente-Strum está con la misma dependencia. La Iglesia Parroquial está dedicada a nuestra Señora.

LA CUEVA.

La Cueva, que es al Aldea de la misma condicion que las passadas, tiene su Iglesia dedicada à N.

MATALEBRERA S.

De este Pueblo no ay cosa considerable, ni el nombre arguye algun origen de grandes cosas. La Iglesia está dedicada al Apostol San Pedro.

MONTENEGRO.

El Lugar de Montenegro, que es tambien Aldea de Agreda, puede auerle dado el nombre algun espesso, y obscuro bosque, que en Latin llaman *Lucus*, por antifrasi, à non *Lucendo*, ò pudieron poblar e los vezinos de Montenegro, Lugar de la Sierra de Valanera, que es en ella muy conocido, supuesto que tambien fueron de aquel Lugar los que ayudaron à la poblacion de la Ciudad de Soria, como yo mostrè en la Historia, y memorias illustres de la Iglesia de Osma. La Parroquia está dedicada à la Madre de Dios.

MURO.

Aldea de el Muro llaman à este Lugar, de quien dicen los Autores, fue la Romana, y antigua Ciudad de Augustobriga, que huvo en tierra de Agreda, como en otras partes lo fueron la Villa de Viruiesca, en la Merindad de Bureua, y Augustobriga otra en la comarca de Burgos, entre la Ciudad, y Tardaxos, de quienes ay harta memoria en Hauberto, y en Ambrosio de Morales. Tiene el dia de oy grandes ruinas de murallas, indicios de que fue mucha cosa quando las guerras de los Romanos con los Celtiberos, à quiè despues de muchas destrucciones, y batallas, despues de auerle quitado muchas vidas, y haziendas, le pagaron con vna Bula de aquel tiempo, que era darle Augusto Cesar la mitad de su nombre, como sino tuvieran los antiguos Celtiberos

ganada machienra, y nombre por si solos, que el pud era darles: atres lictes de su grandeza, y ruina de murallas que oy se ven, arguyen que fue vna de aquellas nobles, y belicolas Ciudades que tenia nuestra Nacion en aquel tiempo, del axo de otro nombre. La Iglesia de Muro está dedicada al Apostol San Pedro, y con lo q̄ arguyè ser esta la Ciudad de Augustobriga, es con la escritura de vna piedra q̄ se halla en el camino de Agreda para la Ciudad de Soria, que es vn reparo que se hizo de el camino, por mādado de el Emperador Trajano, quando tenia el segundo Cōsulado, por espacio de diez millas, que son dos leguas y media Castellanas, que se acauan en aquella piedra, ò columna, que es esta, y la trae Morales.

Imp. Caes. Nervae Trajanus

Aug. Germ. Pont. Max. Trib. Pot.

P. P. Cos. II. Fecit ab Augustobriga.

M. P. X.

L. 9. c. 18

OLBEGA.

La Villa de Olbega, que antiguamente estuuo con dependencia de Agreda, y agora está sin ella, siendo Villa con jurisdiccion distinta, y la segunda de las dos, q̄ en Castilla tiene el Obispado de Tarazona, es vna poblacion de las que mejor sitio, y vista gozan en toda aquella tierra. Y sino huiera dicho en otra parte, que la Ciudad antigua de Olbia, que nonbra Titolibio en las guerras que los Romanos tuuieron con los Celtiberos, y de quien trata Morales, era el Pueblo de Olba, en el Obispado, y Comunidad de Tarragona, y no Olbès, como entendia el Regente Villar, dixera que ella era esta presente Villa de Olbega, por la similitud q̄ tiene con el nombre de Olbia, y por caer tambien dentro de los Celtiberos. La Iglesia está seruida por tres Beneficiados, que en ella tiene puestos el Cabildo de Agreda, que lleva todo el grueso de los diezmos. En las guerras que passaron entre los Reyes de Aragon, Don Pedro el Quarto, y Don Pedro el Primero de Castilla, passò tambien por lo que suelen los mejores, quando estan en los terminos de los Reynos: porque fue cercado, combatido, entrado, robado, y quemado, auindose defendido los de dentro lo que les fue posible, como lo escriue Geronimo Zurita, por estas palabras: *El Conde de Trastamara, y Don Tello su herma-*

L. 6. c. 39

2. p. 5. 4.
pag. 125.

T. 2. lib.
9. c. 25.

no, Don Pedro de Luna, y Don Juan Fernandez de Herecia, Castellán de Amposta, Don Juan Martinez de Luna y otros Ricos Hombrés, se juntaron con sus compañías de gente de cavallo, que eran hasta ochocientos, y con alguna gente de pie entraron por la frontera de Agreda, y fueron sobre vn lugar que se llama Olbega, y entraronle por combate, y fuerça de armas, y sacando de él grande presa, le quemaron.

SAHELICES.

El Lugar de Sahelices tiene su nombre de San Felices, Martir insigne de la España Tarraconense, hermano de San Cucufate (à quien los Catalanes llaman San Culgat,) q̄ padeciendo martirio San Cucufate, en veinte y cinco de Julio, por manda lo de Publio Daciano, en Barcelona: San Felix padeciò en la Ciudad de Girona à primero de Agosto. Celebrose mucho en España este Santo. Leuataronle Templos, y Monasterios. Dieron su nombre a muchos Lugares: y linages ay que se honran con el apellido de Sahelices. Este Lugar es vno de los Pueblos: y como cae la Fiesta en primero de Agosto, con la Fiesta de las Cadenas de San Pedro, dedicaron la Iglesia Paroquial à las dichas Cadenas de San Pedro, y à San Felices: y llamandose al principio San Pedro de San Felices, partieronse los nombres, y la Iglesia quedò con el titulo de San Pedro Apostol, y el Lugar con el de Sahelices.

TREVAGO.

Este Pueblo, que es de la condicion de los passados, y dependiente de Agreda, tiene vnos principios muy altos. Huuò en España, en el Reyno de Leon, entre aquella Ciudad, y la de Astorga, vna mas antigua que la de Leon, llamada Treuga, de quien hazè memoria Dextro, y otros, hablando de San Nathanael. De su sitio tengo escripto largamente en los Comentarios al Cronicon de el dicho Autor: y como estauo donde se ven oy los dos Pueblos, ò Barrios de Treuaxo de Arriba, y Treuaxo de Abaxo. Llamòse esta Ciudad de Treuga (despues que deshizo el tiempo mucho de su grandeza, y opulencia; con la fundacion de Leon) Trebago. De esta, pues, y de estos Padres, y Abuelos, creo que vinieron à esta sierra, y parte de la Celtiberia, personas de el Reyno de

Leon, y poblando en ella, dieron à este Lugar el nombre de su Patria; llamandòle Treuago. El quando, y or quien passaron estas cosas, no sabrè dezirlo, mas de que la Iglesia està dedicada al Apostol San Pedro.

VAL DE LAGVA.

Este Lugar no tiene mas noticia para mi, que saber, que es Aldea de Agreda.

VERATON.

De el Pueblo de Veratòn, que està como los demàs, rodeando, y ciñendo las faldas de Moncayo, puede tenerse en vn concepto muy honrado, igualandose con los mas celebrados en antigüedad, que tiene el Obispado de Tarazona, y la Celtiberia; porque parece ser aquel de quien se acuerda Marcial, quando escriuió à su amigo Lucio Magno Juliano, y haziendole memoria de diferentes Lugares de esta tierra, nombra el Encinal de Varadòn, diziendo:

*Nos Celtis genitos, & ex Iberis
Nostræ nomina duriora terræ
Grato non pudeat referre versu, &c.
Et Sanctum Varadonis illicitum
Per quod, vel piger ambulat Viator.*

Por este Lugar que llama Varadon, ò Baradon, tengo yo entendido el dicho de Veratòn (escriuase con vna letra, ò con otra:) Lo vno, porque en todo este Obispado de Tarazona, y Comunidad de Catalunya, no ay alguno cuyo nueuo nombre simbolize de muchas leguas, con el antiguo, como el nombre de Veratòn. si no es que fuesse el lugar que llaman Varada: Lo otro, porque el monte abundante de árboles, de enzinas, y robres, q̄ en Aragon llaman Carrasças, se ve en el cò la vezindad de los demàs que tiene Moncayo, con que se bonoce la antigüedad, y Nobleza suya, pues lo mas antiguo se tiene por mas Noble. La Iglesia Paroquial de Veratòn està dedicada al Apostol San Pedro: y de el Pueblo se halla en el Cronista de Aragon, que fue robado por Nauarros, y Gascones, el año de mil quatrocientos quarenta y siete, Reynando Alonso el Quinto de Aragon, y gouernando el Reyno su hermano el Rey Don Juan el Segundo, cuyo robo, y presa lleuaron à Mallen.

PAR:

PARTIDO

D E

NAVARRA.

LA Tercera Parte adonde se estienden, y comunican los Obispos de Tarazona, es (como dixé al principio) à la tierra de Navarra, de cuya jurisdiccion, y reconocimíento, no les viene menos honra; sino mucho aumento à la que tienen de Castilla, y Aragon, pues à esta Trinidad formada de tres Reynos, como la rige vna Persona, y vna Dignidad la autoriza, està pidiendo esta Catedra vna particular influencia de fauores; y supone en los Obispos, vn genero de valor, y esfuerço singular, para regirlos, muy eleuado de el que otros Obispos tienen: pues por ser gentes diuersas, criadas con diferentes Leyes, y Fueros, vnos à quien la nouedad agrada: otros, que con la obediencia siempre victoriosa, se deleytan: otros al fin, que con la tenacidad de su libertad se crian, hazen los Obispos de esta Sede vnos visos de Soberanos, en regir tantos, y tan opuestos naturales, y son como lombra de aquel mejor gouierno, que siendo vno, y estando firme, y permanente, con sola vna vista de ojos lo serena todo; con vna palabra lo dispone, y con vn amago lo asegura, y quieta. Así el auer de regir los Obispos de Tarazona al Aragonès, al Navarro, y Castellano, con vnas Leyes, y Estatutos, y que con vna voz le entiendan, como à los Apostoles el Persa, el Griego, y el Romano, como si fuera Hebreo cada vno, es don muy Apostolico, y el Espiritu Santo puede hazerlo: pues no es pòssible à las humanas fuerças cõ vna palabra à todos, como tampoco el regir con vn mismo freno al caballo boquiblando, y al desobediente, y duro, que aun desprecia, y no siente el acicate. Lo que tienen los Obispos de Tarazona en el Reyno de Navarra, son tres Ciudades, Tudela, Cascante, y Corella: Villas, Cintruenigo, y Fitero, con otras, hasta catorze, contando las Aldeas; de las quales irè dando quenta, y relacion, en la forma que he seguido: y si fueren desiguales las noticias en los que

com-

compitieron igualdad en calidades, y honores, culpense à sí mismos, pues habio conforme las que tengo: y digo mucho mas de las que saben, y me han dado, cumpliendo con auerfelas pedido, negandome las algunos.

CITYDAD DE TUDELA.

La Ciudad de Tudela, es la que tiene adquirido este lugar primero, por su antigüedad, en lo común de el ser, y por lo particular de el ser Ciudad, porque está opinada, de que es vna de las primeras q̄ pueblo nuestro Patriarca Tubal, q̄ la Primacia no puede darsele; porque segun la autoridad de el Antiguo Escritor Yamoñ, à quien siguió Hauberto en la Primera Parte de su Cronicon, fue la Villa de Reynosa, al nacimiento, y junto à las primeras fuentes de el Hebro, como tengo probado en mis Comentarios que le hice al año de la Creacion mil y ochocientos. Algunos dicen, que se llamo primero Tubera, por Tubal, como Tatalla Tubalia. El mas acreditado que es Marcial, pues alcanzò à los Apostoles San Pedro, y San Pablo, no le llamó sino Tutela. Esto en vn Epigrama:

L.4. Epi
gram. 55

*Nost a nomina luriora terre
Grato non pudeat referre Versu, &c.
Tutella n̄ que, Choroque Rixamarura.*

Y Tutela, nadie duda que es nombre Romano, y Latino, que significa la guarda, y la defensa, o amparo: y mas cierto es, que los Romanos la fundaron, ò por lo menos la ilustraron, dandole nuevos edificios, y nombre. Lo que yo siento es, que la opinion de Geronimo de Villanueva, que en las notas marginales a Ptolomeo, quando habla de Theucris, pone à la margen, que es Tudela, lleva probabilidad, en que la fundaron, ò ilustraron Griegos, y le dieron aquel nombre, por ser su Fundador Theucro, hijo de Telamon, Rey de la Isla Salamina. Y ayuda mucho à esto, el auer visto ya la fundacion Griega de Alvaro, y la que veremos, quando se llegue à la de Eitero. Así, contentense con esta antigüedad, pues muy Nobles principios tienen las que fuerò fundadas por los Griegos. Lo que harian despues los Romanos, seria darle el nombre de *Tutela*, conforme à su lengua, por hazer-

la frontera, ò cõtra las gentes de Alvaro, ò cõtra los antiguos Gatabros, y Vascones. Es el sitio, y plaza de Tudela, en la Ribera de el Hebro, suelo apacible, y alegre para la vista, y no de poco gusto para el gusto, por ser de todos frutos, y granos muy fecundo, y abundante, como pan, vino, frutas, y azeite, q̄ con esto se haze todo, pues llevan de tras de sí à los demas, como se n̄ lino, cañamo, y todos los frutos hortales, con mucho gendro de ganado. Así dixo Marineo Siquero: *Tutella apud Iberum om̄is terra fertilitate diues.* En seis Merindades se diuide el Reyno de Navarra: y Tudela es Cabeça de la vna, aunque la menor de todas; pues no comprende mas de veinte y dos Villas, y menores Pueblos: de los quales pertenegen à ella, ya Obispado de Tarazona los catorce en lo espiritual, como hemos visto en la Primera Parte, y lo veremos aora en la Segunda. Está de Tarazona solo quatro leguas: y así es consecuencia, que predicaron en ella la Fèsus primeros Obispos, San Pablo, y San Marcial: y no niego, que Santiago, San Pedro Apostol, y San Saturnino, que lo fue de Pamplona, y de Navarra, hizierren tambien lo mismo. La frontera fue tal, qual significan los matos, que al tiempo de la siega se cogieron. De esto da muestras nuestro Hauberto, escriuiendo, quanto les llenaron la mano à los Gentiles los frutos de Tudela: pues dice, que el año de ciento nouenta y cinco fueron en ella muertos muchos Martires, aunque no les dà numero, ni nombre: *Tutella (dize) in Vasconibus multi Christi Martyres.* Por el año de trecientos, en la rigurosa persecucion de Diocleciano, tambien padecieron en Tudela casi todos los que auja en ella, vezinos, y Ciudadanos: cuyas muertes dieron testimonio, q̄ eran arboles puestos, no solamente à las corrientes de el Hebro, sino tambien de el Baptismo: pues en su tiempo todos dieron fruto. Escriuelo San Gregorio Obispo de Eliberi, en su Martirologio, debaxo de el nombre Griego, y antiguo de Theucres: *Theuchris (dize) in Vasconibus*

Lib. 3.

has

bus viginti tres ciues. Hauberto también en su Cronicon, al año de trecientos, dice: *Tudela in Vasconibus fere omnes ciues Martires, & cum eis Gudesteus, Dux Vasconum, & filij sui, quarta die Augusti.* Pero auiendo de dezir lo que siento, no me parece a mi, que estos padecieron en Tudela, y que ella sea la que aqui llama Tudela (pues *Tudella* dixo, hablando de los primeros Martires,) sino que es Tudilén, de quien hablaré adelante, ó Tudelilla, Aldea de la Ciudad de Arnedo; pero sea lo que fuere cierto, ó dudoso, el pensamiento, yá mostrò Tudela, que sabe dar Martires al Cielo, Cõfessores, y Virgines à la Iglesia, como Ilustres Varones à la Republica, y al Reyno, en los que ofreció por dos vezes al martirio.

Fue ganada de los Moros, quando se perdió casi toda España (que de el tiempo de los Godos no he visto memoria,) y entregòse como las demas, con los mejores pactos que pudo, quedándose libre cõ el exercicio de la Religion Christiana, en las Iglesias que le fueron señaladas, cuyo numero no sabré qual fuere aunque me persuado, que tenia la de Santa Maria, la de San Salvador, Santa Cruz, Santa Maria Magdalena, y San Miguel; porque los Trazos representan toda la antigüedad que se desea. La primera, por auerle dedicado à la Virgen las principales de España, desde la venida de Santiago, y Aparicion de la de el Pilar en Zaragoza, imitando las inferiores, Parroquiales à las Superiores, y Catedrales. Y en fauor de esta, ay vn grande testimonio, que es el Priuilegio que el Rey Don Sancho Ramirez diò al Monasterio de San Ponze de Tomeris el año de mil nouenta y tres, dõ le leuanta la Iglesia, y la Capellania de Tudela, si Dios le diere, y concediere dicha de ganar la Ciudad de los Moros: *Dono etiam Ecclesiam, & Capellaniam de Tutella, si Deus Omnipotens eam mihi dederit, que ibidem sunt aut erunt.* Traenlo Geronimo Zurita, y el Maestro Yepes. La segunda, por el empeño en que se puso el Emperador Constantino, con los primeros feruores de la Fc, dedicando al Salvador las mas de las Iglesias que leuantiò en España, y auerle seguido los vassallos fieles. La tercera, por auerse hallado la Sãta Cruz por Sansi Elenz, quando Ofsio, Obispo de Cordoba, era Prínado suyo, y de su hijo; cuya deuocion la introduxeron en España. La quarta, porque lo dà à entender

la donacion que el Rey Don Alonso el B. tallador, hizo de ella a la Iglesia de Tudela, quando garò a Tudela: donde supone, que la dicha Iglesia de la Magdalena estaua en pie, en tiempo de los Moros. Y la quinta, por auer cobrado tan singular aficion, y deuocion los Gozos con el Arcangel San Miguel, por las razones q̄ otras vezes he advertido. De fuerre, que estas Iglesias, por lo menos me persuado, que auia quando los Arabes se apoderaron de Tudela.

La primera vez que se viò libre de su dominio, fue siendo Rey de Navarra Dõ Sancho Garcès, con su consorte D. Toda, cerca de los años noucientos y veinte; porque eran Señores de Agreda, Tarazona, y Borja, como se vio por las donaciones, que en el de noucientos veinte y dos hizieron a San Milan, de Iglesias, y Monasterios; y de estos Christianos Reyes esta, por los de noucientos treinta y quatro; pues en el Priuilegio de los Votos, dado al Patron de España San Millan por Don Garcia Sanchez su hijo, y Doña Toda su Madre, se nombra Tudela, entre las que auian de pagar al Santo el señalado tributo, y ofrenda, como se puede ver en el Obispo Sandoual, y en el Maestro Yepes.

Boluiò à poder de los Moros, como todas las Ciudades que se auian gozado por aquellos pocos años cõ su libertad; y perseverò por ellos hasta cerca de los años mil ciento y catorze, q̄ Reynado en Aragon Don Alonso el Primero: y auiendo hecho punta à ganarles la Real Ciudad de Zaragoza, encomendò esta empresa à Rotròn, Conde de Alperche, que se encargò de ella, por ver quanto molestaua los Moros de Tudela à los viuanderos q̄ lleuauan preuision al Exercito de los Christianos, que estaua sobre Zaragoza, y se la quitò por ardid, cõ mucha felicidad; pues fue sin fatiga de que se vean Geronimo Zurita, Estevan de Garibay, con Beuter, que añade, la llamauan entonces los Moros, *Puyrroya*: diòsela el Rey en premio al dicho Conde, pagandole con la misma joya, que despues entregò Rotròn al Rey de Navarra Dõ Garcia Ramirez, quando casò con el à su hija, ó sobrina D. Mergelina; de que haze mencion el Rey Don Ramiro, en la escritura, y condiciones cõ que diò el su hija Doña Petronila à Don Ramon Verenguel, Conde de Barcelona, quando la casò con el, que trae el

920.

922.

934.

Histor. S.
Emil. S.
35.
Tom. 1.
App.

T. 1. lib.
1. cap. 42.
T. 3. lib.
23. c. 6.
L. 2. c. 10

Indicibus
L. 1. c. 10.

L. 2. c. 11 mismo Beuter: *A Tudela ganò, y conquistò mi hermano Don Alonso, y la diò al Conde de Alperche, por le hazer honra; empero el la diò al Rey Don Garcia Ramirez, en casamiento con su hya: De esto haràs como mejor pudieres, o concertate con el.* Esto el Rey Don Ramiro. Leuantaròse para Iglesias, no solamente las Mezquitas, sino otras mas en numero: lo mismo se hizo de Monasterios. Las Iglesias fuerò las arriba dichas de Santa Maria, à quien desde luego dieron el Titulo de Mayor, San Salvador, y San Miguel. Edificaronse la de San Jorge, porq̄ estaua recibido por Patron particular de Aragón, desde la victoria de Alcoraz, y entrada de Huesca. Santiago por serlo en general de toda España. San Pedro, y San Nicolàs, y Santa Maria Magdalena, no se quando se edificarian; aunq̄ de esta vltima ya he dicho que la tengo por de el tiempo de los Moros.

Cap. 4. Entrò luego el Obispo Don Miguel Cornel à mirar por lo Eclesiastico, y disponerlo todo como còuenia; porque desde la primera diuisiò de los Obispados, y terminos que auian de tener, siempre fue la Ciudad de Tudela de los Obispos de Tarazona, y nũca se viò fuera de su jurisdiccion, siendo de Christianos, como parece por los Concilios que se celebraron en tiempo de los Moros, y dexo escritos en la Primera Parte: ni tuuo particular Obispo, ni Dean, y quien començò à darla ser, y autoridad, y echò los fundamentos para la honra que tiene, fue el Obispo de Tarazona Don Miguel, que la leuantò en Regular, y la diò Prior, señalándole à el, y à los Canonigos su congrua, como parece por la concordia q̄ ya dexo puesta en su vida. No pudo el Conde Rotròn quedarse con el Patronato, y diezmos de las Iglesias de Tudela; porque aunque la ganò por su persona, y los suyos, pero militando debaxo las banderas, y en el exercito de Don Alonso el Batallador, al Rey le pertenecia el Patronato, y derecho de los diezmos: y aunque se la diò en premio, fue quanto al Señorío, y jurisdiccion secular. Fuera, de que a los Reyes, y Ricos Hombres de los Españoles, auian còcedido los Pontifices Alexandro Segundo, Gregorio Septimo, y Urbano Segundo, el Patronato, y diezmos de las Iglesias que ganassen à los Moros, y no à los Reyes, y Caualleros Franceses, como lo era el Conde de Alperche: y así quedò todo esso por el Rey Don Alonso: cò que

en virtud de el Priuilegio que le diò à D. Miguel, percibiò lo que se diò de los diezmos en Tudela, y con donaciones Reales suyas, y de sus sucesores, se fueron fundando, reparando, y dotando las Iglesias todas de Tudela. Governòse Santa Maria la Mayor desde luego por Piores, siendo el primero Raymundo, que vivia el año de mil ciento y cinquenta y seis: y à el sucediò Guillermo. Este era Prior Regular el de mil ciento y nouenta y seis; y sacò de Celestino Tercero confirmaciò de sus Iglesias, y de la concordia que se hizo con Don Martin de Vergua, Obispo de Tarazona. Tercero Prior, fue D. Hugo, que governaua el Conuento de los Canonigos, por los años de mil ducientos y seis, y con esta regularidad, y vida comun, passaron algunos años adelante, hasta que secularizandose, trocaron el nombre de Piores en Deanes, saliendo los Canonigos de el Claustro, renunciando la vida comun: y desde entonces començaron los pleytos de Gauilla, cò los Obispos de Tarazona, y con los mismos Deanes. Estauan vnidas à la Dignidad de el Dean antiguamente las Iglesias de Fontellas, Calchetas, Murchante, Vrgante, Sorbàn, Tulebras, Ablitas, Pedriz, Almunia de Alcardi, Samalàs, Espodella, Esteroul, Azut, y Mosqueruela. Existian, y estauã en pie todas el año mil ciento cinquenta y seis, con titulo de Capillas; y aora las mas de ellas, como dixo el Poeta: *Nunc sunt sine nomine terra.*

Ha sido mucha parte, para los pleytos, el estar en Reyno diferente: y como Aragón, y Navarra no se han (como dizen) amañado à viuir con vnas mismas leyes Seculares: tampoco han sido bien recibidas vnas mismas leyes Eclesiasticas. Lúto se à esto, el ir creciendo con las hazien das, y vniones de los Monasterios que dirèmos, la Dignidad de Dean, y auer se pro ueido en personas de mucha sangre, y autoridad que procuraron honrar su Iglesia con Bulas de Pontifices, con Priuilegios de Reyes de Navarra: y con la riqueza, y Abundancia sucediò lo q̄ dize Santiago Apostol à los Hebreos: *Litigatis, & belligeratis, & non habetis.* Litigan, y guerrean, y lo consumen todo en pleytos, y luego se quejan, de que no tienen congrua; con que se les puede aplicar lo que dixo Luis Vibas, en los Dialogos de los niños: *Hac est tua prima cantio, & bene vetus.* Este es su primer cantar. Puso en

en Tudela Vicario el Obispo de Tarazona, dándole sus veces en algunos casos, eó lo qual se viuió quieto, y pacificamente por muchos años, visitando los, y corrigiendo à todos los Ecclesiasticos de la Colegiat, y de mas Parroquias de la Ciudad, con las de los Lugares de el Deanato, durió assi, hasta cerca de el año mil treientos sesenta y cinco, siendo Obispo D. Pedro Perez Calbillo, que el Dean Don Juan Cruzat nombró Oficial, y Vicario por su parte, leuantò Audiencia, y Ministros, à que se llegó el negarle la visita, pero el fue tan valeroso para començar luego el pleyto, y su hermano q le sucedió, tan parecido en proseguirle, que le condenaron hasta en las costas, con que proseguieron el, y todos los demas Prelados, visitando hasta los años de mil seiscientos y diez, poco mas, o menos, que los visitò el Obispo D. Fray Diego de Yepes, continuando la manutención en que fueron amparados por los Pontifices: y aora està el pleyto pendiente en la Rota de nuevo, y suspensas las visitas, hasta la definitiva.

Pero dexado pleytos, que es cosa odiosa, y de poco gusto tenerlos, quanto mas el padecerlos, y seguirlos, bolviendo al orden que fueron teniendo las cosas Ecclesiasticas de Tudela, despues de hecha la Iglesia de Santa Maria Regular, y pertenecer à los Obispos de Tarazona casi todo lo Ecclesiastico, he hallado, que tambien tenia el Obispo de Pamplona parte en ella, siendo suya la Iglesia de la Magdalena: y esto tã presto, q el año de 1115. estando cercada Zaragoza por el Rey D. Alfonso, y antes de ganarla, se la prometió al Obispo de Pamplona: y despues de ganadas Zaragoza, Tudela, y Tarazona, le diò la donacion por escrito, como de su tenor consta, que trae Don Prudencio de Sandoual en la Historia de Pamplona, en la vida de el Obispo Don Guillelmo. Fue ta de esto, el año 1143. el Pontifice Celestino Segundo se la confirmò al Obispo Don Lope, con otras que los Reyes auian dado à la dicha Iglesia, y confirmado los Pontifices Urbano, Pasqual, Calixto, Honorio, e Innocencio. Y aunque no le viniere de otro tiempo, que de el de Innocencio, que començò el año 1130. viuiendo Don Alóso el Batallador, que fue Rey de Navarra, como de Aragon, se ve que este Rey, dándole las demas à Tarazona, entrefacò la de la Magdalena para la Igle

sia de Pamplona, como hizo tambien las de Fustiñana, y Cabanillas, que tambien las nombra. Lo mismo hizieron los Pontifices Lucio Segundo, el año de 1144. año primero de su Pontificado, por vltimos de Diciembre: y Eugenio III. el de 1146. Adriano IV. el de 1156. Alexádro III. el de 1163. Clemente III. el de 1188. Celestino III. el de 1191. Todo este tiempo poseian los Obispos de Pamplona la Iglesia Parroquial de la Magdalena de Tudela: cuya Bula trae Don Fray Prudencio de Sandoual, en el dicho Catalogo de los Obispos de Pamplona, al fin de el libro. Donde se advierte, que en dos, o tres, dize: *Ecclesiam Sancte Marie Magistrale de Tutella*. s. c. s. yerro de el molde, que ha de ser *registre* por los otros, que dizen: *Ecclesiam Sancte Marie Magdalena de Tutella*. que topando escrito, *Marie Magistrale*. Sin embargo de todos estos instrumetos bolvió la Iglesia de la Magdalena à Tarazona: y las de Cabanillas, y Fustiñana, vinieron à la Orden Militar de San Juan, no se potque conuenios.

Estando ya la Ciudad de Tudela tan autorizada con tales Iglesias, se les dierò muchos Priuilegios à los Christianos pobladores: y en el Archivo de S. Maria la Real de Veruela, he leído las copias de los Fueros q se dauan à los Christianos, con las seguridades q se concedian à los Morbs. Los Reyes de Navarra (por quien quedò, luego al punto que murió el Rey Don Alfonso de Aragon) la estimaron, y amaron como à Ciudad principal de su Reyno. Y assi el Rey Don Garcia Ramirez se intitulaua Rey en Pamplona, y en Tudela. Algunos tambien gustaron mas de residir, y vivir en ella, que en Pamplona, como el Rey Don Sancho, à quien llamaron el Fuerte, y el Encerrado, que allí viuió hasta la muerte, donde hizo la puente para el Hebro, que auia sacado de su antigua madre, para traerlo à Tudela, y fabricò tambien de nuevo, y dotò la dicha Iglesia Colegiat: Lo mismo las Reynas, y los Infantes assi murieron allí algunas, y elli fueron sepultados, como lo està el Infante Don Fernando su hijo de D. Sancho, heredero del Reyno, que murió corriendo à caballo tras de un Osso: y està sepultado à las espaldas del Coro. Estuvo allí la Reyna D. Leonor, hija de el Rey Don Juan, mujer de Don Galton, Conde de Fox, y madre de

el Rey Don Francisco Febo; aunque despues fue trasladada à Tafalla: y en Tudela se coronó esta Reyna. El Rey Don Carlos el Tercero, alcanzó de el Pontífice Martino V. el año mil quatrociētos veinte y vno, q̄ ninguno pudiesse entrar à ser Canonigo de Tudela, que no fuesse Maestro, y estuiesse graduado en alguna Facultad. La Bula está en el Archivo de la Mitra. Los Obispos de Tarazona, r̄bien la miraron con estimaciō, y no malquerencia, sino zelo, fuē el origen, y principio de los pleytos con los Deanes, que han sido personas de grande cuenta: y h̄ salido muchos por Obispos de diferentes Iglesias. Conozco à D. Sancho de Oteyza, que auiendo sido Dean hasta el de mil quatrocientos y veinte, salio por Obispo de Pamplona, sucediendo à Don Lanceloto de Navarra, y gobernó cinco años aquella Iglesia. Sucediendo en el Deanato Don Martin de Peralta, que estaua en la Dignidad el año de mil quatrocientos veinte y dos. Tambien salio (muerto D. Sancho) por Obispo de Pamplona, q̄ gobernó muchos años, hasta el de mil quatrocientos cinquenta y seis: y aunq̄ Sandoual no supo que fuesse Dean de Tudela, yo lo he leído en el Archivo de la Mitra de Tarazona, en vn libro que está en quarto, en la vltima escritura. Succedió à este Don Remigio de Goñi, que fue de gran linage: y entrando en su lugar Don Martin de Amatriain y Peralta, sobrino de el Obispo Don Martin de Peralta, hijo de vna hermana suya, estuuó nombrado por Obispo de Pamplona, en lugar de su tio D. Martin, à presentacion del Rey Don Juan el Primero de Navarra, y Segundo de Aragon, el año mil quatrocientos cinquenta y seis, aũque no se efectuó por dilensiones que huuo, y trae Don Fray

Prudencio Sandoual. Dióse luego el Deanato à D. Francisco Ferrer, Arçobispo de Caller en Cerdeña, que lo gozó hasta el de mil quatrociētos sesenta y cinco. Despues lo tuuo Don Pedro Ferriz, Obispo de Tarazona, y Cardenal, hasta el de mil quatrocientos setenta y ocho, q̄ ya quedan pueitos en la Primera Parte: y así otros.

Los Monasterios q̄ ha tenido esta Ciudad despues de la restauracion (que de el tiempo de los Godos no conozco alguno) han sido tres de el Orden de S̄a Beato: el primero, fue el de nuestra Señora de Roca Amador, fue Abadia muy autorizada. Y es cosa notable, que aunque he preguntado à personas de Tudela, si de este Conuento ay alguna luz: me han dicho, q̄ no solamente Iglesia que tenga tal titulo de nuestra Señora, fuera de la Colegial; pero ni Hermita, ni termino, ni vna Cruz ha quedado, q̄ sea Reliquia de tal Conuento, y si quiera sirua, como la mano del Relox, para indice de que tal cosa huiesse algun tiempo. Mas como preuino Dios las escrituras contra la fragilidad de la memoria, y que siruan de luz à las obscuridades de el tiempo, ha querido Dios que se conseruen en el Archivo de el Conuento Real de Veruela, en el libro intitulado, *Privilegia*, dos biē autorizadas, que hazen relacion de este Conuento todo lo q̄ puede desearse para el desengaño. Por la primera, parece que el gran Rey D. Pedro el Segundo, siendo Abad de Roca Amador Bertrando, le dió el Lugar de Malexán enteramente, con calidad, de que pudiera hazer de él lo q̄ quisiesse, por venta, ó por empeño. Su data el año 1205. Y parece que adiuinaua el Rey el olvido que auia de caer sobre este Conuento; porque comiença de esta suerte la donacion:

Ea que geruntur in tempore, ne labatur, cum tempore, viuaces littera debent memoria commendare. Igitur in nomine Domini omnibus fiat in pro patulo, quod ego Petrus, Dei Gratia, Rex Aragonum, Comes Barcinona, & Dominus montis Pesusul. Ob remediũ, & salutem anima mea, meorumque parentum, & omnium fidelium defunctorum, cum presenti pagina inuolabiliter, & perpetuo ualitura pro me, & per omnes successores meos, dono, laudo, & cōcedo Domino Deo, & Ecclesia Gloriosè Virginis Mariae de Rupe Amatoris, & vobis B. Abbati, totique Fratrum Conuentui eiusdem

de loci presenti, atque futuro, Villam, & locum, quae dicitur Mallexant, situm in ruo de Burgia, iuncter cum hominibus, & foeminis, & cum omnibus terminis, & pertinentiis suis, harem, & populi, cum montibus, & siluis, & nemoribus cum pascuis, & aquis, & cum omnibus alijs iuribus, quae mihi ibidem pertinent, vel aliquomodo pertinere debent, & de meo in vestrum transfero dominium, & potestatem, praedictam Villam, & locum cum omnibus pertinentiis suis, & cum omnibus iuribus meis in perpetuum dono Deo, & praefata Ecclesia de Rupe Amatoris, & vobis praedicto Abbati, & vestrorum Fratrum Conuentui, ut habeatis illam vos, & vestri successores, & possideatis liberè, potenter, & quietè, in propria, & libera hereditate, & possitis ex ea facere omnem vestram voluntatem tempore omni. Veruntamen sciendum est quod vos praememoratus Abbas, & Conuentus praememorata Ecclesia, & successores vestri ex pacto debetis perpetuo statuere, & tenere, in eadem Ecclesia de Rupe Amatoris duos Praesbiteros, qui singulis diebus spirituales orationes, & preces Domino Deo, & Beatae Mariae Virgini, debent effundere pro me, & pro omnibus parentibus meis, & pro omnibus fidelibus defunctis. Et candellam, quam Dominus Pater meus Ildephonsus, pie recordationis statuit perpetuo illuminandam ante Altare eiusdem Virgini, debetis similiter tenere paratam, & illuminatam semper. Quicumque autem hanc donationem meam, tam liberaliter factam, aliquo tempore reuocare voluerit, iram Omnipotentis Dei, &c. Datum Cesar auguste, Mense Maij, per manum Ioannis de Berix Notarij. Domini Regis, & mandato eius scripto à Petro Scriptore. Sub anno Dñi M.CCV. & sub Era M.CC.XLIII. Signum ✠ Petri Regis Aragonum Comm. Barchinon. & Dñi Montis Paful. Huius rei sunt testis:

Berengarius Narbonen. Archiepiscopus. Berengarius de Atezia.
 Garzia Tirafonens. Episcopus. Arnaldus de Alascimo, Major domus.
 Lop. Ferrentius de Luna. Aznarius Pardi.
 Asalitus de Gudal. Rorrus de Sesse,
 Dalmacius de Crexelo. Et Guillelmus de Crexelo.

Signum ✠ Ioannis de Bax, Domini Regis Notarij.

De esta escritura no se conoce otra cosa, que ser donacion de el Rey Don Pedro el Segundo, hijo de el Rey Don Alonso el Segundo, llamado el Casto: y que el dicho Cōuento, y Monges seruian aquella Imagen de nuestra Señora, estando aplicados dos Monges Sacerdotes, que auian de dezir Missa por las animas de el Rey Don Pedro, y de su Padre: y que esta-

ua dotada la lampara de la Virgen; pero no se sabe el sitio de la tal Iglesia, y Conuento. Esto, pues, nos lo declara la segunda escritura, q̄ vendiendo el dicho Abad Beltrando el año siguiente la dicha Villa de Malaxán, à Don Ramon Guillen, Abad de Veruela, se declara, como el Conuento estava en la Ciudad de Tudela.

In Dei Nomine. Notum sit cunctis, tam presentibus, quam futuris, quod ego Bertrandus, Tutellanus Abbas, & Ecclesia Sancta Mariae Rupis Amatoris, cum omni Conuentu nostro vendimus tibi Domino Raimundo Guillelmi, Abbati S. Mariae de Verola, omnique Conuentui Deo seruienti, tam presenti, quam futuro, Villam nostram, que vocatur Malaxam (quam de Elemosyna Domini Petri Regis Aragoni, Comitis Barcinoni Domini Montis Pesus habuimus) per mille morauetinos, ut liberam, & integram, cum omnibus terminis, & pertinentijs suis, & cum omnibus introitibus, & exitibus suis, & cum presentibus, & futuris hominibus, ac foeminabus; ibidem modo in habitantibus, vel imposterum inhabitaturis, & cū omnibus iuribus, & directis suis, que ad predictam Villam pertinent; vel pertinere debent. Et hoc totum quod superius dictum est, confirmamus per Nos, & successores nostros tibi Domino Raimundo Guillelmi, Abbati de Verola, omnique Conuentui eiusdem loci, ut eam habeatis possideatis, & explectetis libere potenter, & absolute, per propriam, & francam hereditatem, vera per petuo, per sacula cuncta. Siquis vero predictam Villam, &c. Et ego Bertrandus Tutellanus Abbas, & Ecclesia Sancta Mariae Rupis Amatoris, cum omni Conuentu nostro conseruabimus, & tibi firmiter deffendemus, tibi Domino Raimundo Guillelmi Abbati Verola, omnique Conuentui eiusdem loci, ut saluam atque integram habeatis, possideatis, & explectetis, libere, potenter, & absolute, per vendere, & impignorrare, & per propriam voluntatem facere secundum usum Sancta Ecclesia, atque forum terra. Et ad maiorem confirmationem huius venditionis datus vobis fideiuisorem Petrum Cocum Baiulum de Tutella, huius rei testes, sunt Guido, Abbas Obacina. Dominus Aldemarus, Monachus Obacina. Dominus Petrus Caturci, Monachus de Verola. Frater Santius Enganensis, Mo-

nachus de Verola. Hugo, Prior de Tutella. Raimundus, Propositus. Ricardus, de Corso. Bernardus, Cellerarius. Petrus de Bar. Vvillelmus, Vicarius. Ber. Abballenus. Ademarus Amuli. Stephanus de Muros. Biuianus. Eustorgius. B. de Canac. Ioannes la Cambra. Stephanus Euerardus. Isti omnes Monachi Tutellanc Ecclesia testantur, ut saluam, & liberam possideat Dominus Verola pradietam Villam, scilicet, Malaxam. Hac venditio concessa est in Capitulo Tutellano **NOTA**, dicente Priore pro omnibus placet, & concedimus. Huius concessionis sunt testes Adamarus, Monachus Obacina, atque Frater Santius, Monachus Verola. Facta Carta, sub Era MCCXLIV. Mense Octobrio XI. die Mensis. Data carta per manum Geraldii Maioris Notary Domini Abbatis Bertrandi Tutellane Ecclesie atque Sancte Mariae Rupis Amatoris anno ab Incarnatione Domini MCCVI. Pradieti morauetini Alphoncini dantur per manus duorum Monachorum de Verola, scilicet, Fratris Petri Caturci, atque Fratris Santij Enganensis, apud Rupem Amatoris Domino Bertrando, Abbati de Tutella in presentia Fratris Petri de Caturci, & Fratris Sanctis Enganensis, atque Domini Petri de Bar.

Està la dicha escritura fol. 10. y a lo que se viene a conocer de ella, no solamente es la verdad de este Monasterio en aquella Ciudad, sino que estaua pegado, y vnido con la dicha Colegial, siendo Conuento Duplice de Monges, y Canonicos, como los huuo muchas vezes en Francia, y en España por estos tiempos; pues vemos que se otorgò por este Abad, y catorze Monges, en el Capitulo de la dicha Iglesia, estando presente el Prior Hugo, y que respondió por todos, como parte interessada: *Placet, concedimus.* De donde vengo a conocer, que el dezir a esta Iglesia Colegial nuestra Señora la Mayor, es derivacion de nuestra Señora de Amador: y no porque sea la Mayor; pues auia de tener este titulo de mayor, respecto de otras que huuiera entonces en Tudela, dedicadas à la Virgen; porque es el Mayor nombre comparatiuo, y que haze relacion à Menor. Assi se ve en Roma, y en otras muchas Ciudades, en donde ay Iglesias muchas de la Virgen: mas en Tudela no ay otra de nuestra Señora con quien

pueda compararse, y llamarse la Mayor: con que vengo a sacar, que el Titulo primero fue de nuestra Señora de Rocca Amador, y el primer Conuento de San Benito que tuuo.

El segundo Conuento, fue dedicado a San Marcial, que algunos lo han llamado Cluniacense, leuántado por Monges Cluniacenses, y que los traeria de la Abadia de Santa Maria de Naxera, que era entonces Priorato anexo a San Pedro de Cluni: y estaba mucho camino, porque desde aqui adelante fue este Conuento de San Marcial, Priorato de el dicho de Santa Maria de Naxera, que ponia Monges en el, y Priores. Y el Rey Don Alfonso era muy deuoto de los Monges Cluniacenses. Demàs, que el Conde Rotròn, como Francès, pudo leuantarlo por los mismos respectos, como tambien imagino que leuántò la Abadia de nuestra Señora de Rocca Amador, trayendo Monges de Francia; porque casi todos los nombrados en la escritura antecedente tienen Apellidos, y Nombres Franceses: y si aora se començò de

de nuevo, y se dedicò, es cierto seria à San Marcial, Obispo de Limoges, pero si fue restauracion, y sobre piedras, y ruynas de Hermita, o Iglesia antigua, dedicada a San Marcial, mucho fundamento ay para que se erigielle a San Marcial, Martir, y Obispo de Tarazona. Ha tenido varios sucessos el Conuento: y no parò el tiempo, y la codicia, hasta que le deshizieron; porque llegó a los principios a ser muy estimado en Tudela. En ella se fundada la Cofradia de Santiago, que se pasó despues a San Francisco: en él se enterraron los de el Apellido de Agreda, que eran muy Nobles, Caualleros. En las guerras de Castilla, Navarra, y Aragon lo mandò derribar el Rey Don Carlos el Segundo, con los Conuentos de San Francisco, y Santa Clara, porque estauan fuera de la Ciudad todos tres, y servirian a Tudela de Padrastris, cuya demolicion sucedió cerca de los años 1370. Bolvióse a reedificar, y en tiempo de la Cisma de los tres Pontifices lo impetraron algunos Clerigos, o Seculares: y el Rey Don Juan de Navarra, y Aragon, alegando, que era de su Real Corona, y Patronato, presentó para el a Don Juan de Arbiu, el año de mil quatrocientos y cinquenta y dos: y en muriendo, presentó a Don Domingo de Olleta, su Capellan, y de su Consejo, el año de 1471. Bolvió luego al Conuento de Naxera, y estuvo continuando el poner Monges por Piores, y como eran Claustrales, se desmembrò de aquel Conuento, y se unió su hacienda raiz, rentas, y derechos, con la Iglesia Colegial de Tudela, auiendo sido tan calificado, que le estava sujeta la Iglesia de Gorella, que agora es Ciudad, y eran suyas todas las ofrendas, dando la deuida congrua a los Ministros. Llegò a tiempos, que tenia junto a sus paredes vn Hospital, donde se acudia a las Obras de Caridad con los pobres, y enfermos, que fueron visperas de la fiesta que se le hizo, de quedar pobre, deshecho, y echado à los Hospitales.

El tercer Conuento que Tudela tuvo, fue dedicado a la Santa Cruz. Dió esta Iglesia, que estava fuera de los Muros, el Obispo de Tarazona Don Miguel, a su Monasterio de San Juan de la Peña, como escribe Don Juan Briz: y auiendo estado en ella Monges Negros, pasó despues de algun tiempo a los Padres Cistercienses, que como por agora vi-

uia nuestro Padre San Bernardo; que era el Oraculo de la Iglesia, y à quien comunicauan, y amauan lo Principes, querria el Conde de Alperche honrar a Tudela con aquella Reformatiõ de Cister. Estuvo este Monasterio de Santa Cruz, con Título de Priorato, sugeto al Monasterio de Santa Maria de Saxa, en Castilla, en la Merindad de Bureba, q̄ se trasladò despues al sitio de Herterra: y Priorato, y Abadia, estaua de endientes de Veruela, como consta de diferentes escrituras de el Libro de el Becerro, desde el folio quarenta y vno adelante. Este Priorato estaua en pie el año de mil ciento y cinquenta y vno, en que murió Don Pedro de Araras, y desde este año, comenzó el Abad de Veruela remediando las necesidades de los Monges de Santa Cruz, y entrando en possession de la Granja de Muzaleorax: firma la escritura primera Nicolao, Monge de Nancasbas, y era teltigo Garcia, Prior tambien Nierçabense.

Hazese tambien memoria los años adelante de el dicho Conuento: y los Piores de san Marcial, y de Santa Cruz, solian ser personas tan graues, y de estimacion, que los Pontifices les remitian el conocimiento de algunas causas, y composicion de pleytos entre los Obispos de Tarazona, y Deanes de Tudela. Luego que se ganó Tarazona, y quedó fiadora, para poder en Tudela vivir con seguridad, sin rezelo de boluer à poder de los Moros, fue creciendo mucho este Priorato: perseveraua con el Instituto de Cister, por los años de mil quatrocientos y veinte, siendo Obispo Don Juan de Valcierra: y en esta sazón, me parece, que se acabò, y unió, con todas las rentas, à la Colegial de Tudela, y à la Dignidad de el Deanato, auiendo sido inmediato à la Silla Apostolica, el tiempo que durò en la Religion. De esto dà testimonio el Dean Don Ramiro de Goñi, en la relacion que el año de mil quatrocientos y quarenta hizo a Eugenio Quarto, y el Pontifice la repite al Vicario de Pamplona, luez de Rescripto, por estas palabras: *Exhibita siquidem nobis nuper pro parte dilecti filii Remigii de Goñi, Decani Ecclesie B. Mariae oppidi de Tutella, Tarasonensis Diocesis, petitio continebat: quod licet Monasterium Sanctae Crucis prope dictum oppidum, Oleni Cisterciensis Ordinis ad Romanam Ecclesiam nullo modo per-*

inentis: cuius Parochialis Ecclesia de Mentegegne dicta Diocesis. membrum existat, &c.

Tambien tuvo otros Monasterios esta Congregacion de Castèr en Tudela, dedicados à San Miguel, y à Santo Domingo, que no sabrè dezir, si eran independientes, ò anexos al de Santa Cruz, ò a otro alguno de la misma Orden aunque me inclino a èsto último. Estos perseverarò mas tiempo en la Religion; porque el año de mil quatrocientos y nouenta, siendo Obispo de Tarazona D. Andrés Martiuez, era como Prior tuyo, de vno, y otro, Fray Antonio de Rocafort, Monge, y Sacerdote, como consta de la licencia que Don Alvaro Alonso, Vicario, y Prouisor del Obispo, le diò para pedir limosna: *Pro reparatione, conseruatione, & mantentione, Heremitoriorum Sanctorum Michaelis, & Dominici, prope, & extra muros Ciuitatis Tutelle Diocesis Tarazonensis contentorum.* Notese aquella palabra *Pro reparatione*; pues de ella se conoce, que era muy antiguo, y que el tiempo, y guerras lo auian deteriorado. Y aunq̃ por no nombrar al principio mas de vno (*Quatenus... Venerabilis Frater Antonius de Rocafort, Presbyter Ordinis, Bernardus, &c.*) parezca, que seria Hermitaño Solitario, y mas llamando a San Miguel, y a Santo Domingo Heremitorios; pero en proseguir tambien que le acudan con sus limosnas, para la reparaciò, conseruacion, y manutención: *Ipforum, scripturarum, librorum, edificiorum, & aliorum Ornamentorum Ecclesiasticorum impetrurum,* para la reparacion dellos, de las escrituras, libros, edificios, y otros Ornamentos Ecclesiasticos, se conoce que auian tenido Monges, y hazienda de raiz, y que allí se auia servido Dios, dándole el Diuino Culto en Comunidad, y Cenobiticamente, pues para vn Monge solo, y Hermitaño, no era menester tanto estruendo de palabras, tanto cuydado de Libros de Coros, pues vna persona sola, ni canta, ni llora.

Los Monasterios de Religiosos Mendicantes que tiene la Ciudad, y han sucedido a estos cinco Monacales que se han visto, son muy calificados por sus principios, y Fundadores. El primero, es el de S. Francisco: fundolo aquel Serafico Patriarca, el año 1214. quando vino a visitar el Cuerpo del Apòtol Santiago: fùde el sitio fuera de la Ciudad, para la quietud interior que deseaua en sus primeros Hijos, à quiè queria, muy dados à la Oracion, y Contè

placion. Allí estuuò mas de 150. años, hasta que Reynando en Nauarra D. Carlos el Segundo, y començandose encendidas guerras entre èl, y el Rey D. Pedro de Castilla, se derribò. porque no fuera de daño à la Ciudad, y se metieron dentro los Religiosos, en vnas caxas que era de la Cofradia de Santiago, fundada en el Monasterio de San Marcial, por voto particular, y con esta ocasion se quedò entre estos Religiosos la dicha Cofradia, comutandoles el Voto el Obispo Don Pedro Calbillo, el año de 1384. donde el dicho Rey, que auia mandado derribar el primero, con facultad del Pontifice, les comencò a edificar el segundo en el sitio que oy tienen: y muriendo antes de acabarlo, cumplió con la obra su hijo, que le sucedió Carlos Tercero. Fue grande bienhechor de este Conuèto D. Fr. Pedro de Varaz, Arçobispo de Tyxo, hijo de la misma Religion Serafica. En el siglo, fue valeroso en las armas. Recibió despues de harto, y satisfecho de matar Moros, aunque no muy satisfecho de su vida, y costumbres, el Habito de S. Francisco, en el Conuento de Vibero, en lo retirado de Galicia, Diocesis de Mondoñedo. Allí le visitauan tanto, que se retirò al Conuento de la Isla de S. Miguel de Cullera: y socò del Pontifice, que nadie le pudiesse obligar a salir de allí; pero aùn que no quiso, huuo de hazerlo; porq̃ le hizo su Còfessor la Reyna de Nauarra Doña Blanca: y al fin le nombraron Arçobispo de Tiro el año de 1429. Deste Sugeto tratan Geronimo Zurita, y Lucas Vvadingo. Viviò en Tudela mucho tiempo: y en el de los Obispos D. Martin Cerdán, y D. Jorge Berdagi, era como su Obispo de anillo, y exercia los Actos Pontificales de Ordenes Mayores, y Menores, por sus ausencias: de que haze relacion el Libro en quarto, del Arçobispo de la Mitra. Este, pues, renouò, y reparò la Iglesia del Conuento, que amengaua ruina: en la qual estan sepultadas dos Infantas, Doña Juana, hija del Rey D. Juán el Segundo de Aragón, y hermana del Rey D. Fernando el Catolico; y Doña Juana, Infanta de Portugal. Hòra esta Comunidad con sus huessos el Beato Fray Gerardino, Maestro en la Theologia Escolastica, y Mistica, cuyo Cuerpo, auiendo muerto el año de 1433. despues de ser èta de sepultura, fue hallado incorrupto, y entero, à quien los de Tudela muestran mucha deuocion. Tienen vna Capilla dedicada à S. Bernardino, en donde obra el Señor grãdes

To. 3. l. 13. c. 66.
l. 14. c. 22.
To. 5. an. 1426. n. 9. anno 1429. n. 6. año 1430. n. 32.

des milagros por sus meritos. Son Patronos de esta Iglesia los Enriquez de la Carrera, de la Sangre Real de Navarra, y descendientes de su Rey Don Enrique que. Viven en el Conuento cerca de veinte y quatro Religiosos.

El segundo, es de Santa Clara, tambien se edificò por los mismos tiempos que las Religiosas de Zaragoza, sus Hermanas, y fuera de la Ciudad. Auendo estado assi, hasta las dichas guerras, fue mandado derribar por el dicho Rey Don Carlos Segundo, el año 1359. Repartieronse las Religiosas a los principios por otros Conuentos; pero despues el Rey les diò sueldo dentro de la Ciudad, y vna grande limosna, para que començassen a edificar el que tienen; y juntando ellas otras muchas, con facultad que de los Obispos de Tarazona tuvieron para pedir, boluieron a levantarle. Viven oy en el mas de treinta Monjas.

El tercero Conuento, por antigüedad, es el de nuestra Señora de la Merced. Sus principios no los he hallado en Fr. Marcos Salmeron; pero tengo certidumbre, que aunque no estaua fundado rãpoco el año 1326. porque en el Bulario de esta Religion, que ilustrò el Maestro Fray Serafin de Freitas contando los Pontifices las Casas que ya tenia en España, no ay memoria de la de Tudela, con todo esto me persuado, que se levantò en tiempo de los Reyes de Navarra Felipe el III. y Carlos el II. porq̃ en tiempo de D. Carlos, y del Obispo D. Pedro Calbillo por el año 1382. ya estaua esta Casa en pie, siendo su Comendador Fr. Martin de Armegòl, como parece por vna licencia q̃ pide al Obispo, y se la dà para pedir limosna en el Obispado, por quanto el Conuento, ò Casa estaua necesitado. Hela leído en el Libro, y Registro del Obispo, que està en quarto. Llegò la Claustralidad en las Religiones Mendicantes à tanto, como en las Monacales, y Prebendas de las Catedrales, por causa de las cismas que huuo de Pontifices: y aunque faltaron con el Concilio Constanciense, quedaron de aquella enfermedad muy achacosas las Religiones: y auia personas, que eran Prelados de dos Conuentos. Por los años de 1444. era Comendador de el de Santa Cruz de Tarazona, y de este de Tudela Fr. Juan Gonzalez, como consta de otra licencia que le dieron, para pedir limosna por sus Questores, en el Obispado, que està en el dicho Libro de la Mitra; pero cesò todo con la Reformation, que

solicitaron de las Religiones los Reyes Catolicos: y assi tiene muchos mas aumentos en lo espiritual, y temporal.

En quarto, es del Orden de Santo Domingo. Este se fundò el año 1556. por el Reuerendo Padre Fr. Antonio de Moya, Inquisidor Apostolico, de cuyos aumentos, y bienhechores tendran memoria aquellos Religiosos.

Quinto, es el de la Cõpañia de Iesvs. Este no tiene particular Fundador; pero en general son muchos. La Ciudad les diò licencia para la entrada, cerca de los años 1561. Personas ricas de hacienda, y de deuocion, acomodaron a los primeros Padres: vnos, el suelo: otros, las casas: otros, hizieron mandas muy quantiosas; cõ que se fue levantando el dicho Colegio; por el Padre Francisco Carrera, que fue su Rector primero, y los Padres Sarmiento, y Antonio Rodriguez. Ay en este Colegio tres Reliquias de mucha deuocion. Vna, de Ligno Crucis. Otra, de S. Ignacio. Otra, de la Sabana dõde estouo embuelto el Cuerpo de S. Francisco Xavier. Han sido bienhechores deste Colegio D. Alonso Mairgaredo y Quiñones, Dean de Tudela, q̃ llegó a ser Patriarca. El Dean D. Bartolomè de Alarcon, y los Canonigos D. Juan Fernandez, y D. Pedro de Calcate, Doña Ana Maria de Peralta y Velasco, Marquesa de Falces, que està alli sepultada, y otros Caualleros de las Casas, y Apellidos de Guaràs, Pasquier, Morgutio, Varaz, Salcedo, Soto, y Roncal. Han viuido aqui muy esenciaes Religiosos: y lee se en el Gramatica, y Teologia Moral: de suerte, que son de mucho prouecho à la Republica.

El sexto, es de Religiosos Capuchinos, fundòlo la Ciudad: y acudiendo, no solamente con el suelo, sino con sus limosnas, el año 1613. tuuo no sè que trabajo, de suerte, que lo boluì a reedificar Gabriel de Amasa, Ciudadano de Pamplona.

El Conuento de los Padres Carmelitas Observãtes se fundò cerca del año 1581. por el M. Fr. Pedro Cortès, natural de la Ciudad de Zaragoza, de quien fue el primer Prior. Llegò a ser Prouincial de Aragon, y Catedratico en la Vniuersidad de Zaragoza. Todo quanto adquiriò por los estudios, lo aplicò a la fabrica deste Conuento. Han sido sus bienhechores principales Doña Magdalena de Eguaràs, y Doña Dionisia de Eguaràs: viuda esta segunda de D. Joseph de Donamaria, Cauallero del Abico de Santiago, que se hizo Patrona de la Ci-

pilla Mayor, con la limosna de tres mil ducados. D. Pedro Roncal, Patron de la Capilla de S. Alberto. D. Francisco Sanchez, Ciudadano de Tarazona, fue el tercero, que apartandose de su Matrimonio, dió al Conuento ochó mil ducados, meriendose Religioso en él: y su consorte recibió el Habito de Carmelita Descalça en Zaragoza. Fue aqui Prior diez años el P. Fr. Domingo Ximenez, Varon muy espiritual, y dado à la Oracion, natural de la Villa de Cortes. A y en este Conuento diferentes Reliquias de Santos, que son las siguientes. De S. Alberto, vn huesso. De S. Santa Apolonia, otro: y otros de S. Sebastia, de S. Cosme, y Damian: de S. Gregorio Magno: de los Inocentes: de S. Sidorino, y Sequendino. Y esto es lo que he recibido en relacion de los Padres que le asisten.

CIVIDAD DE CASCANTE.

La Ciudad de Cascante, es la segunda del Reyno de Navarra, q̄ en lo espiritual, y Eclesiastico, se rige por las leyes de los Obispos de Tarazona: cō cuya Ciudad, aū en lo secular ha estado siēpre, y està la de Cascante muy auenida, y concorde, en q̄ lleva la vèrtaja à las demás del Obispado: pues nunca se han mouido pleytos, nunca han remolinado contra los Obispos, ni cōtra la Ciudad de Tarazona, como otras, sino que siempre se han correspondido con particular aficion. Muestrã las dos en esto, el ser en su generaciō hijas de vn padre, y como si fuerã de vn Reyno, substituyendo por otras, que estando debaxo de vna Corona, y al regimiento de vn Cetro, hã tenido por hōra, lo erizado: y parecidos mejor lo crespo de la singularidad, que lo peynado del folsiego, y de la cōpostura, siēdo lo segundo tanto mas hermoso al cuerpo, y tanto mas agradable à los ojos que lo primero, quanto lleva mas la vista, y los afectos la vnion, y la cōcordia para lo diuino, y humano, que vna presuncion, y altivez descabellada, y enemiga. Compite la Ciudad de Cascante, en antiguedad, con las mejores de España. Dióla el s̄er, y los principios Hercules el Grande; y esto por lo menos, porque me dà la luz con el resplandor de sus Armas, que son las mismas que las de Tarazona, Agreda, y Borja, como es el Toro: pues a este animal puso por memoria de su padre el Rey Osiris, retratado en las piedras de sus edificios, por el beneficio que recibió España con su veni-

da, enseñãdoles à los naturales a sembrar el trigo, labrandola primero con los bueyes, dexando la codicia de buscar el oro, y tacarlo de las entrañas de la tierra a fuerza de braços, sin darle algun beneficio, como el Tirano Gerion lo auia introducido. Vea se lo dicho en las tres Ciudades nōbradas, pues ya con esta son quatro, las q̄ en este Obispado tienen por Armas el Toro.

Llamaronla los Antiguos *Bascontum*. Así està escrito en Ptolomeo: y por los errores de sus impresiones, que aun en esto se muestran los Estrangeros muy descerrados, y ciegos, tengo por cierto q̄ no supieron lo que leyeron, porque no auian de leer, ni escriuit *Bascontum*, sino *Cascantum*. Esto se prueba por autoridad de Plinio, casi tan antiguo como Ptolomeo, que no los llama à los de esta Ciudad *Bascontenses*, sino *Cascantenses*: y así *Calca* fue su nombre, y no *Bascontum*. Fue Municipio, de los Romanos honrado con los Priuilegios de aque. la Corona del mundo y con todo esto no se gouernaua por agenas, y Romanas Leyes, sino por las proprias, como Españoles antiguos. Batióse moneda en esta Ciudad en tiempo del Emperador Augusto Cesar, y de su hijo adoptiuo Tiberio: de ellas tuuo dos el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoual, de las quales dice lo siguiente, en su Iglesia de Pãplona: *Son muy notables dos monedas que tengo de la Villa de Cascante, hechas en tiempo de Augusto, y de Tiberio. Tienen el rostro del Emperador, moço, la nariz grande, y agua leña, el cabello crespo, y sin barba. y vnas letras al rededor, que dizen: AVGVSTVS DIVI AVG. Al otro lado esta vn Buey, ò Toro en medio, y encima de él estas: MVNICIP. Y debaxo de los pies estas: CASCANTVM.* De aqui se confirma, y prueba el error de la impresion de Ptolomeo; pues viniendo en tiempo de Augusto Cesar, no diria *Bascontum*, sino *Cascantum*. Y la Nobleza de la Ciudad, y la honra de Municipio que tenia, era notoria.

Estã fundada esta Ciudad a la Ribera de el Rio Cheiles, dos leguas de Tarazona. Fue, conforme los discursos, y autoridades puestas en la Primera Parte, conuertida à la Fe por los primeros Obispos de Tarazona S. Pablo, y San Marcial; sino es q̄ à ella se diuirtiesen tambien los Apostoles Santiago, y S. Pedro. No he visto cosas notables despues de la Primitiva Iglesia, mas de lo que dexo advertido en otro lugar, de que en la persecucion de Diocleciano auia

300.

465.

padecido en el Sr. San Valente. Dize
 no se recede de los años de 300. Por los años
 de 355 se haze mención de los Ciudadada-
 nos de Calcaute, en vna carta de Pontifi-
 co de S. Hilario al Arzobispo de Taragona
 Atcanonia, gádole lo que le pedís; porque
 dize e han informado lo contrario, de lo
 que el escriue, los de las Ciudades de Tara-
 gona, Calcaute, Calahorra, y otras que
 allí nombró: *Honorarium* (dize el Papa) *pos-
 sessum L. Arria, ne. sium, Calcantensium, Cá-
 laguritanorum, Virgiliensium, Tricicnsium,
 Legionensium, Civitatisensium, cum subscrip-
 tionibus di. ex forum literas vobis consta. in ge-
 stis.* Por este orden, y en tan honrado
 lugar pene a los de Calcaute.

14.

En la destruycion de España, ocu-
 pandola los Moros, passaron sus Ciudadada-
 nos por los mismos filos que las vezinas
 Ciudades, y resucitó rambien con ellas
 Iguenias les dexaron los Moros para los Ofi-
 cios Divinos; mas no ay memoria de otra,
 q̄ pueda juzgarse de aquellos tiempos q̄ la
 de nuestra Señora, que oy llaman del Ro-
 mero, que dizen era la Parroquial anti-
 ga, que agora no lo es, sino otra. De la Ima-
 gen de la Virgen, que es venerada de ba-
 xo de este Titulo se tiene por tradicion,
 q̄ se aparecida, sentada en vna hermosa
 mata de Romero: de cuyas plantas estaua
 posada, y coronada aquella eminencia.
 Mugerona los vezinos a la que servia en
 todos de Iglesia Parroquial, que llamauán,
 y llaman oy, la Abadía, ò por ser Co-
 legio, ò por auer sido de Sacerdotes Re-
 gulares, que vivian juntos, y en Comu-
 nidad comian, y dormian; pero bolvió-
 se algunas vezes al puesto dōnde la auian
 huido: con que los Fieles trataron de
 le imitarle allí vna Iglesia, donde trasla-
 daado todo el Culto que a Dios en la Aba-
 dia le dauan, vino a ser la Parroquial de
 allí adelante. De esta demostracion q̄ hi-
 zo la Virgen con sus deuotos, trayendo-
 los, y atrayendolos a sí, *In funiculis Adam
 in vinculis charitatis*, con lazos de amor, y
 caridad. como dixo Dios por Oseas, se
 colige, que en aquel puesto seria la Iglesia
 en tiempo de los Godos: allí Dios auia re-
 cibido su Culto; pues la Virgen mostró
 con acciones tales, que lo tenia para el
 mismo efecto señalado.

Osee 11.

920.

Por los años de 920. adelante, salió de
 poder de los Sarracenos de la primera
 vez, despues que por ellos la vimos opri-
 mida: y era de los Reyes de Navarra D. Sã-
 cho Garcés, y Doña Toda; y lo fue de su

hijo D. Garcés Sanchez, y Doña Teresa,
 con Agreda, y Taragona, como parece por
 el Privilegio de los Votos del dicho Rey, y
 Reyna a S. Millan de la Cogolla, por la Ba-
 ralla de Simancas, junto con el Conde Fer-
 nan González, dado el año de 934. como
 otras vezes he dicho: donde se les impo-
 ne de ofrenda a los de Calcaute vna libra
 de hierro cada casa: *Taragona, Calcaute, Tu-
 tella ista predicta por omnes annos de ferro
 azero: singulas libras.*

937.

Bolvió a poder de los Moros, y por ellos
 estubo, hasta que la ganó el Rey D. Alon-
 so, quando la de Taragona, y Tudela: a cu-
 yas victorias se rindieron rambien los de
 Calcaute: purificaronse las Iglesias q̄ auia,
 y las que de presente ay, con titulo de Her-
 mitas. q̄ a caso algunas lo fuan entonces
 Parroquiales. Tiene de presente sei-
 te vna de ellas a nuestra Señora, y al Milite-
 rio de su Assumpcion (porq̄ de xona de
 nuestra Señora de Romero.) eitan e exe-
 xis cinco Hermitas, nuestra Señora de la
 Misericordia, S. Juan, que es tradicion fue
 de los Caualleros Templarios, San Seba-
 stian, y San Francisco de Assis, que se leuan
 to el de 1615. y San Pedro.

Han florecido en esta Ciudad muchos
 Varones dignos de memoria, assi por la
 Iglesia, como por las Armas, aunq̄ no he-
 renido la memoria q̄ quisiera. Vno, fue Dō
 Diego del Castillo, Obispo de Tuxillo, en
 Indias, y despues de Badajoz, en España, q̄
 aunq̄ el nació en Tudela, pero sus padres, y
 su generacion toda, son de esta Ciudad de
 Calcaute. Pongo rambien a D. Miguel de
 Passamar, Sacerdote insignie de la Congre-
 gacion del Oratorio, tan venturoso, q̄ lle-
 gó a ser compañero en Roma de S. Felipe
 Neri. Buelto a España, y decto en la Vida
 Espiritual, q̄ auia exercitado en compaña
 de aquel Santo, y lleno de buenas leccio-
 nes; viuió en Calcaute, con grãde opor-
 tū de santidad: y obrando Dios por él, en vi-
 da y muerte algunas cosas, q̄ han sido re-
 nidas por milagro entre los Ciudadanos,
 inuió vna ruette preciosa, a los ojos de
 los hōbres: y a lo que se puede juzgar por
 sus virtudes, no de menos estima para los
 de Dios. Mandó q̄ le sepultasen, y q̄ no le
 abriessen la sepultura hasta passados diez
 años: y q̄ despues, enterrasen en ella al
 primer Peregrino, y Pobre que despues
 de este tiempo muriesse; aunque ha mas
 de quarenta que no se ha tocado. Llãma-
 use, por humildad Miguel, de Santa Ma-
 ria,

No

No tiene Conventos la Ciudad mas de vno de San Francisco de Paula, dedicado à Nuestra Señora de la Victoria. En hermosísimo sitio, y donde han florecido personas de grande perfeccion: de que da cuenta los Cronistas de esta Sagrada Religion: aunque no quiero escusarme de hazer yo memoria de algunos.

Por las Armas corporales ha tenido particularmente grandes Capitanes: vno fue Don Martin de Galipienço, que las Vanderas que tiene puestas sobre la sepultura, declaran el valor que mostró en las empresas, y ocasiones que sus obligaciones, y cargo le pusieron: tiene tres colgadas en la Iglesia. Otro, el Capitan Martin de Cunchillos. Tercero, fue Iuan de Vique, Capitan de Coraças. D. Joseph de Sola. D. Francisco de Sola. Don Iuan de Beaumont y Navarra, Señor de Montecagudo, que fue Maese de Campo, y el Sargento Mayor Don Iuan Saenz, que lo fue de los Tercios que se levantaron en la Rioja, para la guerra de Francia, que tan viuamente se exercitò en los terminos de Navarra, y Fuente-Rabia.

Pero con ser estos de tanta honra para su patria, y muy atras, respecto de la que le dan, los que con las Armas del espiritu han contra sí mismos peleando, rindiendo sus pasiones, que aunque son menos en numero, los que han llegado à mi noticia, pero en la calidad exceden por ser la milicia mas superior: los enemigos mayores: las peleas mas porfiadas: las victorias mas dudosas: y los premios mas gloriosos, por averlos alcagado del mundo, y del demonio la flequeza de la carne, fauorecida de la Diuina Gracia. Geronima de Arriba hija legitima de Martin de Arriba, y de Catalina Saenz, esta muy en la memoria de la Ciudad de Calcaete, y con razon por auer sido no solamente exeplo de toda virtud, y penitencia, sino de la benignidad de Dios, que tan presto començo à llenarla el alma de fauores. Desde los siete años de su edad, se mostro inclinada à la virtud: y creció tanto en ella, que cumplidos diez y seis, tomó el Habito de tercera de San Francisco de Paula, y haziendo Voto de Castidad, y de guardar la vida Quaresmal, segun la Vocacion, y professa los Religiosos Minimos, la siguió toda la vida, hasta que murió, con admirable constancia. Fue muy dala en el discurso della à la Oracion Mental, à los ayunos, y otras grandes penitencias, castigando su cuer-

co muchas disciplinas: vistiendo siempre tunica de estameña, y no contenta con esto, usando de diferentes cilicios, teniendo en particular vno de vn Christo con tres puntas de zero en pies, y manos, que le traxo continuamente apretado à él, e cho, y tan secreto, que hasta despues de muerta, que se lo hallarò clauado con las carnes, no alcançaron tal mortificacion. Aprendiò tanto en la Oracion Mental, que quando algunos Religiosos le comunicavan algunos puntos della, respondia tan altamete, que los dexaua admirados, a vn siendo personas muy espirituales: por cuya experiencia de virtud, recogimiento, y penitencia, la mandaron los Confessores Comulgar todos los dias: que lo hazia con grandissima devocion, estando despues recogida en vna Capilla, desde la mañana hasta las onze del dia en oracion. Hizola Dios fauor de Diuinas reuelaciones, le comunicarsele, y hablarla. Vna vez se le mostro en vna soberana Procession que hazia en el Cielo Christo, en compania de todos sus escogidos, donde iba el Señor, como Sumo Sacerdote, vestido con vna capa muy resplandeciente, y que el Euangelista San Iuan iba à su lado derecho, vestido de Euangelio, y San Pablo de Epistola al otro lado, à quien se seguia la Virgen, y por su orden todos los Apostoles, Martires, y Confessores. Dixo muchas cosas, y dexòlas escritas de su mano, que auian de suceder, y todas vinieron à efectuarse, en que se conociò zuerla ilustrado Dios con el don de la Profecia. Manifestole el Señor, que vn hermano suyo Religioso Minimo, llamado Fr. Martin de Arriba, estaua en el Purgatorio, padeyendo graues penas, por sus imperfecciones, y pidiendole ella, por el amor natural que le auia tenido, que le repartiessede sus penas, para aluiar las de su hermano, entraron vna noche dos demonios en su aposento, y despues de auerla arrastrado fuertemente de los cabellos por todo él, la hirieron todo el cuerpo con azotes tan fieros, y crueles, que viendo se ya sin fuerzas naturales, para poderlo resistir, pidiendo fauor à Christo, le dixo, que no se atreuia à padecer mas: y apareciendosele en vna Cruz de cana, que tenia en su aposento, y dandola nuevo animo, desaparecieron aquellos espiritus, y la dexaron libre. Murió santamente, declarando el Prelado de el Conuento, que auia sido Confesor suyo, que desde los siete años,

hasta la hora que murió, no auia alcançado en su conciencia pecado que llegasse à mortal.

De los Varones, fue celebrado en el Convento de esta Ciudad el Padre F. Simon Garcia, natural de la Villa de Pitero, que florecio por los años mil quinientos ochenta y nueue. Religioso de tan rigurosa penitencia, que todo vñ año siendo Corrector, no comió sino pan, y yerbas. Fue tambien muy dado à la oracion, con que venció abominables, y fieras tentaciones con que el demonio le fatigaua, con tener el cuerpo tan debilitado à tantas penitencias, persiguiendole, y procurando quitarle de la oracion, donde sola estarse hasta passada media noche, y talvez le vió entrar por la Iglesia en figura de perro negro, arrastrando vna grã cadena con grande, y temeroso ruido: y acudiendo à la lápara à matarla, y despeduse con vn espãtoso llaido, como que le queria morder, dexandole, la primera vez que le vió, desmayado por vn grande rato, aunque despues le vino a perder el miedo. Reuelòle Dios la hora de su muerte, pues siendo cõpañero del Prouincial, y estando en Zaragoza, despidiendose de los Religiosos, para la visita de Cascañe, les dixo, que le encomendasen à Dios, porque se auia de quedar en aquel Convento, y entendiendolo ellos por la Conuentualidad, ello dixo de su muerte, pues al punto que llegó, cayó enfermo, y murió santamente el año de mil seiscientos y diez.

Otto fue el Padre Fr. Domingo Ruiz, natural de la Ciudad, y professo del dicho Conuento, tan dado à la humildad, penitencia, y caridad con los pobres, que no comia ordinariamente sino pan, y yerbas, y si algun dia la Comunidad tenia algun pescado fresco, ò regalado, el auia de dar su racion à los pobres. Todas las noches gastaua en oracion, y disciplinas. Continuamente vsò de túnica de lana, añadiendo à esta mortificacion diferentes silicios. Algunas vezes hallaron en la Oracion Mental rodeado de luz, y resplandor sobrenatural, que llenaua de claridad à todo el Coro: y exercitandose en la mortificacion de visitar todos los Altares de noche, con vna muy pesada Cruz acuestas, le viero acompañado de luzes, sin poder percibir quien las lleuaua. Murió santamente, en medio de estos exercicios de penitencia, el año 1630.

Esto es lo que puedo dezir, y he alcançado de la perfeccion deste Conuento, y de los hijos de esta Ciudad, donde es cierto que tiene Dios otros muchos mas, por escogidos.

CIVIDAD DE CORELLA,

La tercera Ciudad q̄ acude al Conueto Juridico Eclesiastico de los Obispos de Tarazona, es la de Corella. Está puesta dos leguas muy cortas de la de Alfaro, à las riberas, y agua del rio Alhama, en vno de los mas apacibles sitios que Navarra tiene por esta parte, por donde haze vna punta, metiendose en lo que parece ser Castilla, porque la rodean viñas, y huertas, que con tantas alamedas, compitiendo con los edificios, y viendola con distancia, es vna pintura de Flandes. Yo confieso, que no alcanço con la certeza que quisiera sus principios, no sus fundadores: y quando leo en Marcial aquellas alabanzas de los amenos pueblos de la Celtiberia, mostrandose tan aficionado à ellos, aunque armados de azero en la articulation, por lo impenetrable de la inteligencia suya, à que resisten los oidos hechos à la suavidad de los nombres, y voces Latinas, y Cortesanas de aquel tiempo, estoy dudoso en si es Corella vno, que con ellos pone quando le dize à Lucio.

Libr. 4.
Eps. 5

*Grato non pudeat referre Versu, &c.
Tutellamque Choresque Rixamarum,
Et conuina festa Carthuarum.*

No alcanço (digo) si aquellos Coros, y musicas, si aquellos festiuos combites, de tales personas, sean de pueblos vezinos, ò sean de las Driades, y Amadriades de los Porceas, que así llamauan à las Ninfas de las aguas, y de los bosques. Al fin ignoro si aquellas alegres, y delectosas concurrenças de tanto gusto se celebraban en aquel ameno sitio, y riberas de Alhama, de donde se levantasse aquella poblacion con título de Chorella, por la voz Latina *Chorus*. No tengo mas fundamento, que verlo junto con Tudela. Verdad es que mas me inclino à que el verso se ha de entender de las fiestas que se hazian à la ribera del rio Xaxima, que naciendo entre Serón, y Monteagudo, entra en el rio Xalón, junto à la Villa de Hariza, à la raya de la Comunidad de Calatayud, y acaso por dezir *Raximorum*, cierrieron

Ri-

Ricamarum, trocando las sílabas. Los que se precian de letras de humanidad en nuestra España, y vezinos desta tierra olgaria que me lo explicassen, porque fomas de los naturales que de quantos Estrangeros Latino se ponen à escriuir las antigüedades de nuestra Nación, aunq nos ofrezcan las impresiones con mucho aliño de estampa fina; hermosa letra; curiosa en quadernacion, y aenta Orthografia, porque los veo que dan siempre muy lexos de la verdad que se desca, y en plato de oro ofrecen mil errores.

Entre tanto, pues, q no ay cosa en contrario que este mejor fundada, tengo por cierto, fue Corella parte de la Noble, y como soberana Ciudad de Araciel, Cabeça de los Pueblos Aracelitanos que nombra Plinio, llamandolos Arozelitanos las impresiones de los Estrangeros. La causa, y razon fundam ental de esto es; que la dicha Ciudad de Araciel estava tan cerca de los Muros de Corella, que la Iglesia Parroquial de Araciel, que estava dedicada à Santa Lucia Virgen, y Martir, oyes vna de las Hermitas principales, anexas à la Iglesia de Corella, conseruando la pila Baptismal de modo, que quando van los Obispos de Tarazona à visitar à Corella, primero visità la Hermita, y Pila de Santa Lucia, que las Iglesias de la Ciudad: q es vn eficaz, y euidente argumento, de q los Ciudadanos de Corella, y la Ciudad son de los de Araciel en lo formal, aunque en lo material distintos, por la distincion del sitio, à donde muchos siglos ha que se comenzaron à apartar, formando dos poblaciones de Araciel, y de Corella, hasta q vltimamente cargò todo el peso de los vezinos à ella, quedando Araciel desierta, y la Iglesia de Santa Lucia hecha rural. Muy bien puede estar Corella con esta Antigüedad gloriosa, y presumida. Llamè la de Araciel *Antigua Ciudad, y como soberana*, por el misterio de su nombre: pues al passo que en Roma se edificò en tiempo de Augusto Cesar, antes del Nacimiento de Christo, el Templo que llamaron *Araceli*, por mandado de Augusto, y Consejo de la Sibila Tiburtina, como escriue Fray Francisco Gonçaga, y otros, por auer sido mostrado en el Cielo vna Doncella con vn Niño en los brazos, à quien la Sibila dixo le adorassen porque aquel Niño, nacido de tal Virgen, auia de ser Señor de todo el Mundo: cuyo consejo

Tom. 7.

siguiò Augusto Cesar, no admirando, que à el de allí adelante le llamasen Señor; así estoy persuadido, que à su inmitacion los Vascones Antiguos levantaron Templo en esta parte de España, y à la vista del rio Alhama, le dieron el titulo soberano de *Araceli*, participando los vezinos que auia junto à el, el titulo de *Aracelitanos* de donde nos quedò el nombre de *Araciel*, aun en apellidos nobles de linages. Dos autoridades tengo yo en Hauberto, que me davan motivo para discutir en darles mas antigüedad à los de Araciel. Vna de la primera parte de su Cronicon del año de la Creacion tres mil y seiscientos, en que dize, que los Españoles Antiguos, muchos de ellos dexada la Idolatria de los Dioses, levantaron Ara, y Templo à solo el Dios Criador del Cielo, y de la tierra, pero dexo de discutir sobre esta, por no dezir en q parte de España lo levantaron. La otra es de la segunda parte del Cronicon, donde haze mencion del nombre de *Noua Ara* Truvo vna Ciudad, q el año de 138. de Christo se despoblò con pestilencia, y por cuyo respeto llamaron los Romanos à esta parte de los Vascones *Noua Ara*, y desues *Nauarra*. Asístele Don Martin Canuto en sus Anales, que dexando las otras Etimologias, y origines del nombre de *Nauarra*, solo admite el que vinieste del dicho titulo de *Noua Ara*, por vna que levantaron los antiguos Vascones, aunque no dize el quando, ni en que lugar, mas tambien la dexo, y doblo la hoja, remitiendome à los Comentarios, que à este Cronicon tengo hechos, con titulo de *Poblacion Ecclesiastica de España*; porque son cosas muy gloriosas. Bastele à Corella por aora el saber, que tomò principios de la Ciudad antigua de Araciel, y que sus vezinos primeros han sido los vltimos, que de Araciel faltaron.

Ni en los tiempos de la primitiua Iglesia, ni en los que se figuieron de los Godos, y Arabes he hallado memoria de esta Ciudad, con el nombre de Corella, pero tengo fundamento para creer q auia ya gente, y estaua puesta en forma de republica, luego que se ganò Tudela de los Moros, por los años de mil ciento y quinze, poco mas, ò menos, porque fundandose el Monasterio de San Marcial de aquella Ciudad, se le anexò la Iglesia de Corella, y no solo pertenecian à S.

Nun'a

Mar-

Añ. 806

Marcial los Diezmos granados, y menudos, sino tambien parte de las Oficinas que entravan en ella. Esto se ve por vna Escritura del Archivo de la Cathedral de Taragona, que es vna sentencia, dada el año mil quatrocientos veinte y ocho, entre los Clerigos de la Villa de Corella, y el Prior de San Marcial; sobre la percepcion, o particion de las Otrendas de la Iglesia, y como auia de hazerse, dada à caorze de Abril, de donde se puede sacar alguna parte de su Antiquedad.

Arm. 7. Llegase à esto, que entonces no tenia
Caxo. 2. mas de vna Iglesia dedicada al Arcangel.
Letra G. S. Miguel, que conforme el discurso hecho en otras ocasiones, parece auer sido mas Antigua.

Fue Corella solamente Villa hasta los tiempos de el Rey nuestro Señor Felipe Quarto, que la dió el honor de Ciudad, y en aquel citado fue creciendo tanto, que el dia de oy tiene mucho lustre. Haze de ella memoria Geronimo Zurita, y de juras que se hizieron en ella, por los Reyes de Castilla, y Aragon, con los Reyes de Navarra. Tiene de presente dos Iglesias Parroquiales, dedicada la mas Antigua al Arcangel San Miguel, como he dicho. Es de vna Naue, y cõ Altar Privilegiado del Apostol Santiago. La seg. nda està dedicada à N. Señora, con titulo del Rosario, es muy sumptuosa, y de tres Naues, aunque no esta puesta en perfeccion: y tiene dos Capillas, vna de San Antonio de Padua, otra del Entierro de Christo, donde Dios ha obrado muchos mil. gros, y se tiene en la Ciudad con ellos deuocion muy grande. El Cabildo se compone de diez y seis Beneficiados Sacerdotes, con dos Vicarios q̄ tiene cada Iglesia. y puede dezir, que son treinta y dos porque como las rentas del Monasterio de San Marcial, se incorporaron en la Colegial de Tudela, entran à la mitad de los Diezmos de Corella: con que si en la vna parte ay para diez y seis, y para otros diez y seis en la otras bastantes eran à cõponer vn Cabildo de treinta y dos Beneficiados.

Tuvo Corella antiguamente vna Abadia de Canonigos Premonstratenses, q̄ se acabò con el tiempo, y no ha quedado mas de la noticia del sitio, que fue donde agora està la Cella del Cabildo, que conserua el nõbre de Abadia. Ay de presente en ella dos Conventos: El vno es de Carmelitas Descalços. Dióle la Ciudad el suelo, y la

licencia, quedando por Patrona de la Capilla Mayor, con calidad, que el Convento pueda redimir el Patronato, dandole à la Ciudad quinientos ducados: de modo q̄ si otra persona le sale a pedir aquella Capilla, que le està al Convento de mayor conueniencia, queda libre de esta dependencia. Ay en el diez y seis Religiosos. El otro es de Mercenarios. Este se fundò cerca de los años de 1647. Viendo Religiosos del Convento de Tudela, en ocasion que Dios tenia dispuesto los animos de los Ciudadanos, con particulares afi. ctos à esta Religion, porque apretando la tierra con demasiados calotes, que comenzaron à causar esterilidad en el año, disponiendose todos cõ particulares Oraciones, vinierõ en Prececion de la veinte Religiosos, y embiãndoles Dios el agua que deseavan, que fue muy abundante, y suficiente para fertilizar el año, atribuyèdole à sus Oraciones, que auian en su entrada en Corella, como lo auian deseado sus vezinos. Dióles, pues, la Ciudad el beneplacito, y el sitio, cõ quinientos ducados de presente, quedando con el titulo de Patrona la nobleza de particulares; vnos dieron, casas; otros muebles; otros diferentes, y quantiosas limosnas; con q̄ se fue edificando, venciendose con felicidad algunas dificultades de las que el demonio suele poner en semejantes fundaciones. Serà, si se acaba, conforme la planta que lleua, vno de los calificados Conventos de la Prouincia de Aragon. Compone de diez Religiosos: y el Prelado hasta agora tiene titulo de Presidete, y no de Comendador, que lo es el Padre Predicador Fr. Jacinto de Herrera: van ganando cada dia mucha opinion, por el exemplo con que se vive à satisfacion de los que les est. n mirando.

De Monjas Recoletas de San Benito, ay otra, de cuya moderna fundacion queda escrito en la Vida del Obispo D. Fray Miguel de Escartin, en la Primera Parte, cap. 86. Tiene Hospital bien proveido, y vna Hermita de Nuestra Señora bien edificada (no contando la de Santa Lucia, porque tiene pila, y fue la Parroquia del dicho Lugar de Araciel, como tengo escrito, el qual estaua en pie por los años de mil quatrocientos treinta y seis, como escriue Geronimo Zurita) Santa Ana. La Concepcion de Nuestra Señora. S. Blas. Santa Barbara: y San Gregorio.

21. 11. 9
6. 4. 1.

Han salido de esta Ciudad (y persecu-
tan en Corella) Ilustres Linages, que
n honrarán mientras duraren las escri-
turas, como es el de los Corellas, oy co-
nocidos en el Reyno de Valencia por Co-
des de Cocentayna, Marqueses de Alme-
nara, que se ha mezclado ya con la mejor
sangre de estos Reynos, de que dize Gas-
par Escolano lo siguiente: *El Linage de los
Corellas es de los Ricos Hombres de Navarra,
y tomaron el apellido de la Villa de Corella, en
los confines de el Reyno de Aragon. Hazen-
los a estos Caualleros descendientes de
Don Barbaterra, grande Cauallero, que
en la batalla de Alcoraz, que el Rey Don
Pedro dió à los Moros sobre Huesca lle-
uaua la vanguardia de el Exerçito Chris-
tiano, juntamente con el Infante Don
Alonso Sanchez, hermano de el Rey, y
con Don Gaston de Biel. Así parece en
la Historia de Gauberto Monge, trata-
do de el Tercero Rey de Aragon. En la
conquista de el Reyno de Valencia, fue
con el Rey Don Jayme Don Pedro Ruiz
de Corella, Señor de Corella, y Don An-
tonio Corella; y fue el vno de estos à quié
el Rey Don Jayme llama en su Historia
Don Acorrella. Son tambien muy conoci-
dos, y señalados en esta Ciudad el dia de
oy los Beaumótes, Peraltas, Lunas, Vay-
gorris, Gorrays, Magallones, Escuderos,
Sadas, Garcias, Agredas, Bayos, Mutos,
Virtos, y Marquitas, Asiaynes, y otros. De
ellos han salido personas que han ilustra-
do la Patria, y no hazen el dia de oy, auien-
dola, por su respeto. Leuantadola al estado
de Ciudad por las letras han sido señala-
dos D. Pedro Virto, Catedratico de Prima-
de Leyes, en la Vniuersidad de Salaman-
ca, y el Maestro Fray Joseph de Sierra de
la Orden de la Merced, Catedratico en la
de Huesca, y Don Miguel Escudero y Pe-
ralta, Collegial Mayor de Alcalá, Oydor
de Granada, con Don Francisco Enriquez
de Ablicas, Alcalde de Corte de Navarra.
Por el Gobierno, D. Joseph de Luna, Go-
uernador en Indias, Don Pedro de Bay-
gorri de Buenos Ayres, y Don Pedro de
Sada. Por las Armas (Capitanes de Infan-
teria en guerra viua de Flandes, Barzelo-
na, y Fuente-Rabia) Don Diego de Peral-
ta y Beaumont. Don Pedro de Iaso. Don
Batcolomè de Ontañon. D. Juan Virto.
Don Juan de Chabarría, Sargento Mayor
de la Vera-Cruz en Indias. Don Miguel
Bonel y Escobar, Capitan en lo de Fuen-
te-Rabia. Don Gaspar Escudero y Peral-*

Tom. 7.

ta, en lo de Cataluña, Fuente-Rabia, y
Portugal. D. Joseph Sierra, Capitan de In-
fanteria en Flandes: Sargento Mayor en
Napoles; Governador de Semanara, en la
Calabria: y vltimamente de Arén, y de
el Castillo de Sopena en Cataluña. Todo
esto es vna parte pequeña de lo que ten-
go hallado en el breue tiempo que me
dediqué à buscarle algunas particularida-
des: y muchas mas hallara, si me ayudara
de su parte à desenterrar los muertos:
porque los nombrados, casi todos estan
viuos.

ABLITAS.

La Villa de Ablitas es en su tanto, de
quien mas se habla, de las que ay en esta
Merindad de Tudela, en los Cronistas Ge-
ronimo Zurita, y Estevan de Garibay, y
otros, que escriuen las cosas de Navarra.
Llamanla en los Priuilegios Oblitas. No
sé de su Origen lo que yo quisiera. Es oy
de el Señorío de los Enriquez de la Ca-
rra, de la sangre Real de Navarra, fera Vi-
lla de duientos y cinquenta vezinos. La
Iglesia está dedicada à Santa Maria Mag-
dalena, y tiene vna Capilla de San Juan
Euangelista, que hizo D. Maria Iniguez
de Xué el año de mil trecentos ochenta
y tres. Siruenla vn Vicario, y tres Be-
neficiados, con quatro, ó cinco expectan-
tes. Tiene dos Hermitas. La vna, dedica-
da al Arcangel San Miguel: y la otra, de-
dicada à la Concepcion de nuestra Señora,
edificada nueramente por Don Ber-
nardo de Nieua, Beneficiado.

B Vñ V E L.

Este Lugar es de el Orden de San Juan
de Malta, y Encomienda suya. Su plan-
ta à la Ribera de el Hebro. No he ha-
llado de él mas, de que el año mil dueien-
tos veinte y vno, lo tenia en feudo, ó go-
uerno, por mano de el Rey de Navarra,
Rodrigo de Argayz, como lo he citado
de el Archiuo de Santa Maria de Ve-
ruela, y al presente pertenece al Gran
Prior de Navarra, que es oy Don Diego
de Argayz, que presenta Vicario.

C A B A N I L L A S.

El Lugar de Cabanillas tiene mas anti-
guedad, que el pasado, por los Priuile-
gios que he leído, porque el año mil cien-
to y quinze, quando se ganó Tudela de
los Moros, y se le dió al Obispo de Páplo-
na D. Guillermo la Iglesia Parroquia de

Nnn 3

San

Santa Maria Magdalena de Tudela, se le da tambien à Cabanillas nombradamente, y todas las Confirmaciones de los Pontifices à la Catedral de Pamplona, caen tambien sobre la Iglesia de Cauanillas, que corren hasta el de mil ciento ochenta y ocho, si bien es verdad, que por el año de mil ciento cincuenta y seis, està cõtada la dicha Iglesia, por de la Dignidad del Deanato de Tudela, en vna concordia q̄ passò entre el Obispo de Tarazona D. Martin de Vergua, con el Prior de Tudela Raymudo. Yo entiendo que despues cediò la de Pamplona este nuevo derecho que le davan los Reyes Conquiltadores, y Pontifices, en los Obispos de Tarazona, porque se apartassen de otra mayor pretension, que era pertenecerle la Valdoncella: Este pleyto lo trae Don Fray Prudencio de Sandoval, en la Historia de los Obispos de Pamplona, en la vida de Don Garcia el Segundo, y dize, que fue condenado el Obispo de Tarazona pero aunque no veo que tuviesse justicia, quanto à la Valdoncella, pero teniala quanto à ser suyas Cauanillas, y Fustiñana, que eran los puntos del Obispado de Tarazona con Pamplona, y Calahorra, por estar allí cerca el Esparrak, que como dexò ya escrito, era el que llaman *sp̄* parga los Concilios, y no me acuerdo como se los negaron, dandolos al Orden Militar de S. Juan, que lo possen aora como

s. p. c. 4. Bañuel.

CINTRUENIGO.

La Villa de Cintruenigo es de las honradas, y antiguas que ay en la partida de Navarra, y no menor embidiada su planta por hermosa, pues corre igualmente con la despoblada Araciel, y Ciudad de Corella. El Obispo de Girona, en su Paralipomenon escriuiò, que era la que auia llamado *Cantabriga* los Antiguos. Y yo me persuado que no es error suyo, sino de la impresion, auientò de escriuir *Centobriga*, porque *Cantabriga* està enfrente la Ciudad de Logroño, y de la Aldea de Varea, y mas de doze leguas de Cintruenigo: y *Centobriga* està cinco leguas cortas de Tarazona. Es de las Poblaciones de Brigo, Quarto Rey de España, despues del Diluuiò: porque en los Privilegios que ay despues de restaurada Navarra, y ganada à los Moros, la llaman todos *Centroniga*, y *Centronica*, no teniendo mas variedad que auerse gasta lo, y comido el tiempo la letra B. Perdieronla los

Christianos, quando las mejores de España. Tuvieronla por suya los Arabes mas de docientos años hasta los de noucientos y veinte, poco mas, ò menos que se la quitaron los Reyes de Navarra, Don Sancho Garcia, con su consorte Doña Toda. Tambien la gozò su hijo, Don Garcia Sanchez con Doña Teresa, como consta del privilegio de los Votos de San Millan, el año de noucientos treinta y quatro, està mancomunada con las de la Comarca para la ostenda que auian de hazerle, cargándole vna libra de hierro à cada vezino: *Agreda, Finistrellas, Centronica, &c.* *per omnes domos de ferro azero singulas libras.* Boluieron los Moros aganarla, y fue suya, hasta que con Tudela, y Tarazona la perdieron por los años de mil ciento y quinze. Y desde que boluio à poder de los Christianos, ha ido creciendo de modo que es el dia de oy Villa de mas de quatro cientos vezinos. La Iglesia de Cintruenigo con todos los Diezmos, es de la Dignidad del Tesorero de Tarazona, que llega lo que le toca, sacada la parte de lo que viene al Cabildo de la Villa, à mas de ochò cientos escudos.

Tiene Cintruenigo vn Conuento de Religiosos Capuchinos, que se fundò à veinte y dos de Março el año mil seiscientos treinta y quatro, por Doña Bernardina Cabañas, y Agreda, y por su Hermana Doña Basilia, Hijas de la Ciudad de Tarazona.

Han salido de esta Villa personas muy señaladas, así para Dignidad, como para las Armas. Hijo suyo fue el Ilustrissimo Obispo D. Fray Dionisio Cimbròn, Monje de S. Benito, de la Congregacion de Cister, que auiendo tenido diferentes Abadias por su cuenta, y despues todas las de la Congregacion de Castilla, siendo General suyo, le diò su Magestad el Obispado de la Concepcion de Chile, en el Reyno del Pirù, donde vino à morir el año de mil seiscientos sesenta y vno, por cuyo amor à su Patria le dexò algunas prendas de lo que deseaua hazer por ella si vuiera, en dos reliquias que tiene de S. Froylan Obispo, y de San Zenon Martir en relicarios de Plata.

Otro fue el Padre Fray Ioseph de San Gabriel, Carmelita Descalço, Cõfessor de Innocencio X. que residiendo en Roma, fue muy querido de los Pontifices, por su mucha virtud, y murió en aquella Corte con credito de Varon Santissimo. Goça por

920.

934.

1634.

por el esta Villa vnâ Cruz hecha de Ligno Crucis Domini, que tiene puesta en otra grande de plata, con viriles de Cristal. Tambien tiene dos partes grandes de canillas de los Martires de Cardena, que con testimonio autentico diò, è imbiò el Abad de Cardena à Martin de Aragon y Vea, Secretario de el Excelentissimo Marques de los Velez, q̄ las dexò a Cintruenigo su patria. Y estas, y otras tiene adornadas en piramides curiosos, y dorados. Tiene Cintruenigo tres Hermitas, San Roque, San Sebastian, y la Concepcion.

La Parroquial (que està dedicada à San Juan Baptista) es de Magestuosa fabrica, q̄ se cõpone de vn Cura, seis Beneficiados, y otros Capellanes, de quien tiene titulo de Abad el Tesorero de Tarazona, donde ay fundadas nueue Cõfradías. Es Patron suyo la Villa, que se gouierna por vn Alcalde, y quatro Regidores. Ay en esta Iglesia dos Imagenes de mucha deuociõ por los continuos milagros q̄ obran. Vna es de vn Santo Christo, que auiendo estado en lo alto del Altar Mayor muchos años, pareciẽdo la escultura muy primorosa, y deuota, lo baxaron, y pusieron en vn Altar, dedicado à Sã Francisco, donde començò à obrar tantos milagros, que es el consuelo de la Villa, en todas las enfermedades de el cuerpo, y afficciones que padecen de el alma, desde el año mil seiscientos y sesenta. Otra, es la Imagen de nuestra Señora de la Paz, tã antigua, que no se sabe el tiempo que tuuo principio. Hazeles Dios continuamente por ella, singulares fauores, particularmente contra las tempestades: y celebran su Fiesta à veinte y quatro de Enero, dia en que tambien la Iglesia de Toledo haze lo mismo, con el dicho Titulo de nuestra Señora de la Paz.

Fuera de los Hijos que se handicho, son muy nombrados el dia de oy, estando en la memoria de todos, el Maestro Don Fray Martin Taxeros, de el Ordẽ de Predicadores, Catedratico de Prima de Teologia, en la Vniuersidad de Valladolid, q̄ auiendo sido Confessor de la Católica Reyna Doña Isabel, murió electo Obispo de Tarazona.

El Maestro Don Fray Pedro Trincado, de la misma Religion, fue persona tan Docta, y Religiosa, que murió tambien electo Obispo de Salamanca.

El Maestro Fray N. Fernandez, de el

Orden Militar de la Merced, q̄ fue grande Varõ en lo Escolastico, y Expositiuo.

Don Domingo de Luna, siendo Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, y no faltandole cosa de esta vida para el gusto de los sentidos corporales, sino solamente el desengaño: este se lo dio el Señor en medio de sus gustos. Y dexando la Prebenda, tomò el Habito de la Recoleccion de San Francisco, en el retirado Conuento de el Castañar.

Don Pablo de Luna y Herafo, fue Canonigo de la misma Santa Iglesia, y Iuez de bienes confiscados de la Inquisicion.

El Doctor Don Diego Agustin, Arce-diano, y Señor de Melid, Dignidad en la Santa Iglesia de Mondoñedo: y el Doctor Don Diego Agustin, su sobrino, que murió en la misma Dignidad.

Don Geronimo Lumbier y Monfalue, Arce-diano de Villena, en la Santa Iglesia de Cartagena.

El Doctor Don Martin Taxero de Vea, que oy viue, Colegial Mayor de Sã Ildefonso de Alcalá, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Pamplona, y su Enfermero, Dignidad en aquella Iglesia, y vna de las quatro que su Magestad prouce en ella.

Don Geronimo Andrés de Escarroz, q̄ oy viue, tambien professo en la misma Iglesia de Pamplona.

Por lo temporal, y gouierno Politico, tiene tambien Cintruenigo cosas dignas de memoria: porque fuera de estar adornada con buenas casas, y Nobleza, gozò antiguamente de muy particulares Priuilegios, dados, assi por los Señores Reyes de Navarra, como por los de Castilla, despues de la vnion de entrambas Coronas. Pero como los papeles en aquellos tiempos, con absurda disposicion, y mala politica, los guardauã en las casas de personas particulares, quemandose en esta Villa vna, de los que à la saçon tenian los Priuilegios, se consumieron aquellos, y solo han quedado los siguientes.

El primero, de la Reyna Doña Juana de Navarra, en que à los vezinos de Cintruenigo, por sus muchos seruicios, los haze libres, y exẽptos de todos los pechos, y contribuciones que pagan los labradores, para que gozassen de las exempcionnes de Infançones. Fecho en Olite à 22. de Nouiembre de mil treientos sesenta y nueue.

Otro de los Reyes Don Iuan, y Doña Blan-

Blanca de Navarra, en que buélen à hazer las mi mas mercedes à los de Cintruenigo, y à qualquiera personas, que viniere à viuir à esta Villa, ampliandole mas, para que no puedã ser castigados, ni embargados sus bienes por delito alguno, excepto el de traydor al Rey: juzgado en la Corte: los que hizieren monopolios cõtra el Rey, y en mē Lēx Maiestatis. Fecho en Eltella, à veinte y quatro de Setiembre de mil quatrocientos y treinta.

Otro de los mismos Reyes, para que respecto de los seruicios de la Villa de Cintruenigo, y lo que su lealtad merece, è importa su conservación para la defensa de Navarra, este (como ha estado siēpre) incorporada en la Corona Real, reuocãdo la merced que de esta Villa se auia hecho à Mosen Arnaut de Lusa. Fecho en Pamplona à onze de Julio de mil quatrocientos treinta y vno.

Otro de el mismo Rey Don Juan, para que esta Villa no se pueda desvnir de la dicha Corona Real de Navarra, sino que lo este siēpre con ella, y con los Privilegios, y forma que la Ciudad de Tudela. Fecho en Mallen à primero de Nouiembre de mil quatrocientos quarēta y nueue.

Otro de el dicho Rey Don Juan, para que los de Cintruenigo, por sus seruicios, y lo mucho que trabajaron en la defensa de Navarra, con las continuas guerras de los Castellanos, no paguen quartel, y ni otra imposicion Real, por quinze años. Fecho en Zaragoza à diez y ocho de Mayo de mil quatrocientos y cinquenta y tres.

Otro de el Rey Don Fernando el Catolico, en que confirma todos los Privilegios, que Cintruenigo tenia al tiempo que Navarra se incorporò con Castilla, y que no pagassen en quatro años imposicion alguna, aunq se concedisse en Cortes, ni se sacasse gente de Cintruenigo en dos años. Fecho en Valladolid à veinte y ocho de Mayo de mil quinientos y treze.

Ultimamente, tiene otro de el Emperador Carlos Quinto, en que remunerãdo los grandes, y loables seruicios de la Villa de Cintruenigo, atendiendo su antigüedad, su lealtad, y fidelidad de el Condejo, Alcaldes, Jurados, Caualleros, Regidores, Oficiales, Hijos Dalgo, Escuderos, vezinos, y Hóbres Buenos, les haze merced à ellos, y à los demas que viniere à viuir en ella, de que nunca pued ser des-

vãdos de el Patrimonio Real, enagenada, vendida, ni trocada la dicha Villa: y caso que lo fueren, puedan defenderse cõ armas, y de la manera que les pareciere, llamando, y conuocando ayuda: por lo qual, ellos, ni los que les ayudaren, puedã ser castigados, ni imputados de delito alguno: y no tenga efecto la enagenacion, ni sean obligados à obedecella. Fue dado en Valladolid à veinte y tres de Agosto de mil quinientos veintey siete. Y esto es lo que alcançò, y he sabido de la Villa de Cintruenigo.

CASTEJON DE LA BARCA:

Este Lugar se halla el dia de oy despoblado: tenia su sitio à la Ribera de el Herbro, donde quedò por señal un Castillo, para impedir el passo de el Rio à los que se tenia por enemigos entonces, de quien es dueño Don Gracian de Beaumont, señor de Santa Cruz y de Ezcurra, con título de Vizconde. Por tertio pequeño no le nombra Garibay entre los de la Merindad de Tudela: porque quando escriuia, estava ya despoblado. Era lugar por los años de mil ciento cinquenta y seis, y su Iglesia de los Piores de Tudela, quando estauan Reglares.

FITERO:

La Villa de Fitero està à la raya de Navarra con el Reyno de Castilla, y de su antigüedad tengo bien poca noticia en los Escritores modernos; pero con todo esto saldrã à luz algunas cosas, poco advertidas de otros. Lo que me ayuda el discurso, es que de tiempos de los Arabes irã por à qui la linea, y termino de el Reyno de Navarra con Castilla, è en el de los Antiguos Valcones con los Celtiberos, y de tener los Reynos, y Naciones, puesto en ella el Mojon (que en Castellano llaman hito) que es la piedra grande, que con dos pequeñas que se arriman por costigos delante de Notario Publico, y diuiden las jurisdicciones, cuyo termino, y campo llaman Hitero, por ser el puesto dõde estãn los hitos. Deste origē le quedò aldicho termino, y sitio, el nombre de Hitero, y Fitero. Por otra Ciudad q̄ auia en tierra de Campos, no lexos de las Villas de Melgar, y Lãrdilla, à la Ribera de el Rio Pisuerga, se conoce la verdad. Llamauanla tambien Fitero de Rio Pisuerga.

ga: y por la puente que le atraviessa, que es muy buena, se llama oy Puente Fitero. Era esta Ciudad hito, y termino por donde iba el Condado de Castilla, en los principios de la restauracion de España, quando estava tan corto, que se cantaua vulgarmente:

*Harto era Castilla
Pequeño rincón,
Quando Amaya era la Cabeça,
Y Hitero el mojon.*

Con esto queda sabido el origen de el nombre de Fitero de Navarra, que era (como lo es aora) casi mojon, y termino de Castilla; pues no está de la raya mas de media legua. Yo tengo por cierto, que la poblacion de Fitero trae encerrado vn principio Nobilissimó: y que se poblò de la antigua Ciudad de Tudilèn, que yo tengo por de Griegos, y de los mismos tiempos que por ellos fueron fundadas Tudela, con el nombre de Theucres; Alpharo con el de Pharo: y que a esta se dieron el nombre de Tyde, y de Tude, como à la Ciudad que dexaron en Galicia, à deuocion de Tydeo, Padre de Diomedes, Capitán bien celebrado en la guerra de Troya. De esta Ciudad de Tudilèn se acuerdan mucho Gerónimo Zurita, q̄ en el testamento de el Rey Don Alonso el Batallador, lo mandò à la Iglesia de Santiago de Galicia, con la Villa de Cervera, y Ciudad de Calahorra. Tambien se haze memoria de Tudilèn en tiempo de el Principe Don Ramon Berenguel, año de mil ciento cinquenta y vno, en el mismo Zurita, y en tiempo de el Rey Don Alonso el Quinto, al año mil quatrocientos treinta y seis, quando haziendo pazes perpetuas los Reyes de Castilla, Navarra, y Aragon, y de los Castillos, y Villas, que se auian de restituir vnos à otros, dize estas palabras el Cronista de el Reyno: *De el Reyno de Castilla se auian de restituir Deça, y sus Aldeas, Ciguela, Ciria, y Borobia: y de el Reyno de Navarra, la Guardia, con sus Aldeas, el Castillo de Asa, y Tudugèn que en antiguo se dixo Tudilèn de Aguas Caldas, Buradon, Golire, Colonon, Toro, Castellar, y Aricel.* Y si fuera cierto, que fuesse este Tudilèn vn Pueblo, que Hauberto llama Tudelilia, en la Segunda Parte de su Cronicon, al año duientos nouenta y vno, tenia vna memoria muy illustre, que es auer predicado en Tudilèn (que era como Tudela la pequeña) San Quarto

discipulo de San Pablo (à quien este Autor llama Quirico,) y auerles dexado en prendas de su predicacion, y asistencia, la Imagen de la Virgen, que oy se guarda, y venera en el Real Monasterio de Santa Maria de Naxera, porque dize estas palabras, tratando de su traslacion: *Tristititum Sanctissima Imago Beata Mariae de Tudelilia, quam Sanctus Quiricus collocavit, et ei dedit Paulus Apostolus. Mas no le cayò esta ventura; porq̄ Tudelilia, donde fue depositada tal Imagenes Tudelilia, Aldea conocida de la Ciudad de Arnedo. De esta, pue, poblacion antigua, y Griega de Tudilem, que oy está des poblada, y ha quedado solamente con los celebrados baños de aguas calientes que tiene, y con el nombre alterado de Tudilèn en Tudigèn, tengo por cierto, que se passaron los vezinos al sitio, y planta de Fitero, debiendo su suelo al Insigne Monasterio de nuestra Señora de la Congregacion de Cister, fabrica Real, primero de los Reyes de Castilla, y despues acrecentada con donaciones de los Reyes de Navarra.*

Leuantòse este Insigne Monasterio, y Abadia para Monges, q̄ de la dicha Congregacion Cisterciense traxo el Emperador Don Alonso el Septimo, de el Monasterio de Escala Dei, en Gascuña. Hicieron primero estos Padres, que era Durando Abad, y doze Monges, asiento en vna Hermita dedicada à nuestra Señora, que auia sido aparecida en la Montaña de Yerga, que está entre los fines de la Villa de Authol, y Ciudad de Alpharo. Esto succidiò el año de mil ciento y quarenta. Passaronse luego à otro puesto, llamado Niengabas, que tambien era dentro de Castilla. Estuuieron aqui por orden de el Emperador: y como si Dios se lo huiera deparado para siempre, comengaron à edificar casa, y oficinas, competentes à vn Conuento. Estando ya en este sitio, murió el Abad Durando, que auia viuido cõ sus doze Monges, tan exemplar, y Santamente, que se le comengaron à aficionar muchos personas graues, y deuotas, deseosas de seruir à Dios en soledad, y con toda perfeccion. Entre todos los Monges que auian venido con Durando, fue vno Raymundo Serra, natural de Tarazona, y de los primeros Canonigos, con que Don Miguel Cornel su Obispo, auia compuesto su Cabildo, que aunque digan otros, q̄ era de San Gaudencio, Pueblo de Gascuña,

Tom. 1.
l. 1. c. 52.

Tom. 1.
l. 1. c. 10.

Tom. 3.
lib. 14. c.
36.

como lo dize Arnaldo Oyhenardo: y tambien Fray Ramon Sabater, que fue Francés, y estudió en la Vniuersidad de Paris, con Helinado, esse seria otro: y vno de los doze, que vinieron de Escala Dei, con el Abad Durado; porque las palabras de vna donacion que le hizo el Obispo, y dexo puesta en su vida, lo concluyen, que auia sido Canonigo primero de Tarazona. Estando este Santo Religioso con los demas compañeros en Niençabas, fue electo por Abad segundo: y como Abad de este Conuento, firma escrituras de Veruela. Estando, pues, allí algunos años, se passaron el, y su Conuento al sitio que oy tienen de Fitero en este Obispado de Tarazona, y començaró à edificar en aquel suelo, que ya era dentro de la linea de Navarra, el Conuento que oy persevera tan Ilustre, corriendo el año mil ciento y cinquenta. Tenian hechas à este Santo Varon muchas donaciones, quando estaua en Niençabas. El Emperador Don Alonso le auia dado el Monasterio de San Bartolome de Añaguta. El Pontifice Eugenio Tercero lo auia tomado debaxo su proteccion. El Obispo de Tarazona Don Luá Frontin le auia hecho tambien otros bienes: y este exemplo siguieron los Ricos-Hombres de Navarra. Entre los primeros Don Pedro Tizon, Señor de Monte-Agudo, que les dió todo aquel suelo: con que llegando à toda la opinion que de aqui puede, se fueron aficionando diferentes personas a poblar allí, y viuir à la sombra de el Conuento, que les dió suelo, y heredades: y de estos tengo por cierto, que los primeros, y principales Pobladores fueron los de Tudilén, como tan vezinos. Por manera, que de la Villa de Fitero no hallo otros mas ciertos principios para su poblacion, que auer sido su origen de pobladores Griegos. El sitio de este Conuento, y de la Villa es muy alegre, y ameno, con la Ribera de el Rio Athama, y la tierra muy fecunda de todos frutos, pan, vino, azeite, frutas, lino, y cañamo. Los edificios de el Monasterio, como Iglesia, dormitorio, refectorio, libreria, quarto de los Prelados, todo hermoso, Reliquias muchas, y de grande autoridad, como de la Cabeça de San Pedro, de Santiago, y de San Andrés, Apostoles: vn casco de la cabeza de San Blas, que obra Dios por ella continuos milagros. Los hijos, y Prelados que ha tenido, han sido muy Ilustres. Ponenos el Maestro Fray Antonio de Yepes:

y de quien menos haze quenta, por no auerleio advertido, es de el Abad Don Mauricio, que auiedolo sido por los años de mil ducientos y treze, salió por Obispo de Burgos, donde ay harta memoria, y la avrá en tanto que durate aquella Iglesia, y su grauissimo Coro, en donde yaze sepultado. Tiene tambien el Conuento Pila Baptismal, y prouee el Abad de Fitero diferentes Beneficios en Iglesias que le estan anexas. Pretende ser *nullus Diocesis*, en virtud de los Privilegios que tiene, y usar de Jurisdiccion Ordinaria, respectiue de los Obispos de Tarazona, pero como no he visto los Privilegios de aquel Archivo, no puedo en este discurso dar mas passos, ni hablar en favor de vna, y otra parte. De aqui salió San Raynundo Serra, para instituir la Orden Militar de Calatrava, de aqui otros excelentes Varones, que nose pueden contar todos, por ser numero bastante para vna historia particular: y traçan de ellos assi el Maestro Fray Antonio de Yepes, en el Lugar alegado de sus Cronicas, como el Ilustrissimo Don Fray Angel Manrique, en sus Anales Cistercienses.

FUSTIÑANA,

Este Lugar cae dentro de el Obispado, y es el vltimo termino suyo; porque entre el, y el Castillo de Saicho Abatca, está el punto de el Espartal, donde llegaua Tarazona, y Pamplona, y Calahorra. No tiene cosa memorable. Está à la Ribera de el Hebro. Quando començaron los Reyes à ganar à Tudela, y hazer mercedes à las Iglesias, la dieron à la de Pamplona, con la de Cabanillas, y lo tuuieron los Obispos con la Iglesia de Santa Maria de Tudela, hasta el año mil ciento nouenta y seis. Despues vino al Orden de San Juan, y es Encomienda suya el dia de oy.

FONTELLAS.

El Lugar de Fontellas tiene su planta no lexos de el Hebro: es de los Cavaleros de la Casa, y Apellido de Gante. Gozale Don Diego de Gante, hijo de Don Diego de Gante, y de Doña Isabel de Obando Castejon y Fonseca.

MONTE-AGUDO.

A vna legua larga está Monte-Agudo de

de la Ciudad de Tarazona, y à su vista. Algunos Pueblos he notado de este nom-
bre en España. El primero, es vno que hu-
yo a la Ribera de el Rio Segre, y no le-
jos de la Ciudad de Lerida, tan antiguo, y
calificado, que haze de el mencion Hau-
berto, en la Primera Parte de su Croni-
ca, diziendo lo fundò el Rey Sicorio, hi-
jo de el Rey Athlante, junto con las Ciu-
dades de Lerida, y Valaguer, llamandole
Aracuta. De fuerte, que Ara Aguda lla-
mo su Fundador Sicorio al Pueblo de
Monte Agudo, que oy està demolido,
porque sin duda, en su cumbre, y eminencia
debieron de levantar, el, ò alguno de
sus passados Altar, ò Templo, donde ofre-
ciesen à Dios Victimias, y Sacrificios, ò à
la vanidad de los Idolos. Esto lo creerà
qualquiera medianamente leído en la Sa-
grada Escritura; pues à los Hebricos los
nota el Sagrado Texto, assi de los Reyes,
como de el Paralytomenon, y las voces
de los Profetas, que despues de la muer-
te de el Santo Rey Daud, siempre ofre-
gian incienso en las cimas, y cumbres de
los montes, y en las eminencias de los co-
llados, donde levantauan Aras, Altares, y
Templos. Esto les notauan, y reprehendi-
an: y es frase comun, y vsada para signi-
ficar la Idolatria, el dezir, q̄ ponian Aras
en las alturas de los Montes: *Et fecit fa-
na in Excelsis*, dize el Sagrado Texto de
Geroban. Y te la Tribu de Iudà: *Fecerunt
sibi ipsas aras, & statuas, & lucus*: sobre
los levantados collados, *super omnem col-
lem excelsum*. Siendo, pues, este el origen
de el nombre de Monte-Agudo, y que
era lo mismo que Ara Aguda, y Altar em-
pinado en la punta de vn monte, puede se
presumir, que por el mismo respeto se le
daria el nombre de Monte-Agudo à los
demas de España, como à este de Naua-
rra, y à otro que ay en el Obispado de Si-
guenza: *Anno mundi 2332. Sicorius, filius
Athlante Regis Hispanorū fit tyrannus Rex.
Ipsē condidit Illerdam, Balagariam. Aracutā
hodie Montē accutum in margine fluyj Sico-
rij*. Esto el Hispalense.

El primer Señor que tubo este Pueblo
despues que se ganó la última vez à los
Moros, fue Don Pedro Tizon, Rico-Hó-
bre de Navarra, y Aragón, y celebrado por
los Cronistas, por haver alertado à los Na-
varros, para que eligiesen Rey à D. Gar-
cia Ramirez, como escribe Zurita: y por
el discurso de los tiempos ha llegado à
esta Noble Casa de Beaumont, y

ahora lo posee Doña Ara Maria de Beau-
mont, hija de Don Iuan de Beaumont, ca-
sada con Don Iuan Diez de Eicorin, Ca-
uallero Noble de Tarazona. Califica n u-
cho à este Lugar, y su termino, otro mas
encumbrado Altar, y Ara mas empina-
da, y aguda, que la q̄ tubo a sus Riberas el
Segre en Monte Agudo, qual es el deuoto
Santuario de N. Señora de el Camino,
Imagen aparecida, y tar obradora de mi-
lagros, q̄ es el milagro de la tierra, como
siempre lo será de el Cielo. Es de los Tē-
plos deuotos que el Obispado tiene: me-
recia ser seruida, y asistida de vn grande
Conuento de Religiosos, muy apartados
de el mundo, para que con perpetuas ala-
barças en aquella soledad, y eminencia,
como en Ara, y Altar con sus grãran a su
Culto las almas en continos sacrificios,
y con sus oraciones penetraran los Cie-
los, para que con esso fuera por todos ca-
minos Ara Aguda. Si uela vn Sacrdote
Secular, que entiendo que lo presenta el
dicho Lugar, y es guarda, y custodia, ò
testigo fiel de las maravillas q̄ Dios allí
haze por su Imagen, y la de su Madre, ũ-
que quando el callara, como dezia Chris-
to, dieran voces los piedras de las pare-
des, y fueran testigos viuos, por verse to-
das vestidas de mortajas, quadros, braços,
piernas, y cuerpos de cera, que son despo-
jos que ha quitado la Virgē à la muerte.

MVRILLO DE HEBRO.

Este Pueblo tiene su sitio à las Riberas
de el Hebro, y à la raya tambien del Obis-
pado de Pamplona: por el sitio que tiene
lo distinguen de otros. de cuyo nombre
conozco siete en solo el Reyno de Naua-
rra, y vno en el Obispado de Calahorra:
de tantos se acuerda Esteuan de Garibay.
Dauaseles este nombre, por ser defensas
de la tierra, y como pequeños muros cō-
tra las inuaciones de el enemigo, sino es
que fuesse de origen mas antiguo.

MURCHANTE.

Murchante es lugar de la Merindad
de Tudela, y en lo Eclesiastico a compañia
à los que son anexos à la Dignidad de el
Dean de Tudela, que percibe de el toda la
diezma de los frutos.

PEDRIZ

Este Lugar es de el Orden de San Juan,
de

1. p. 270.
2332.

3. Reg. c.
12.
3. Reg. c.
14.

Tom. 3.
l. 2. c. 4.

Tom. 1. el discurso de los tiempos ha llegado à
l. 1. c. 15. en esta Noble Casa de Beaumont, y

Encomienda, de tan poca vezin-
dancia que vn solo Vicario fue su Iglesia, y
lade Vigante.

RIBAFORADA.

Tambien este Pueblo es de el Orden
de San Juan, y Encomienda suya, q̄ vnos,
y otros dependen de el Gran Prior de Na-
uarra, para sus presentaciones de Vica-
rios.

TULEBRAS.

El Lugar de Tulebras está de la Ciu-
dad de Cascañe media legua. De su Fun-
dador, y principios no he tenido noticia.
Su Iglesia, dedicada a nuestra Señora, con
el Titulo de la Caridad, y vna Image su-
ya, que en ella es venerada de todos, es la
que mas ha dado nombre a este Pueblo.

*Leo Garstas, Dei Gratia, Pampilonensium Rex, cum uxore
mea, & filijs meis, dono Deo, & Beatae Mariae, & Domno Bernar-
do Abbati Scala Dei, pro salute animae meae locum de Arcisa, cum
decimis, & pascuis, & omnibus pertinentijs, ad Abbatiam con-
struendam secundum Ordinem Cisterciensium: & qui fecerit vo-
lens vlla contraria peccabit mihi mille solidos, & perdebit meum
animum: & sunt illos terminos de Arcisa de media Bardena en
susso; & de Almenara en entro, & de Pueyore donde en susso: & de
Aragon en Fueras. Signum Regis Garstia. Facta carta in Vil-
la, que vocatur Tutella. Era MCLXXII. Sunt testes.*

Martin Sanz.

Pedro Tarca.

Don Vmas.

Rodrigo de Azagra.

Rodrigo Abarca.

Petro Pardo.

Frater eius.

Ramon Cortes.

Ioannes Sorriba.

Gonzalo de Azagra.

Ricard de Caorra.

Petro Osso.

De este Monasterio haze memoria el
mismo Rey, en vn Privilegio que dió a la
Iglesia de Tudela el dia de su Conagra-
cion, el año de mil ciento quarenta y nue-
ue, a veinte y nueve de Mayo, diziendo:
*Et constituimus ibi Monasterium Sancti Ma-
rialium, secundum Regulam Sancti Benedicti.*
Est en el Archivo de la Colegial de Tu-
dela, Faxo 1. lit. A. Y sospecha bien Jo-
seph Moret, lib. 2. cap. 3. pag. 657. que la
primera fundacion, y sitio, seria en termi-

con el Insigne Monasterio de Monjas de
la Congregacion Cisterciense, que la fir-
men, ingero al Real Conuento de Verue-
la, que pone alli vn Religioso, para Con-
fessor, y Vicario. Es fundacion Real, que
se debe lo primero a Don Garcia Rami-
rez, Rey de Navarra que llamado, y reci-
electo para el Reyno de sus Abuelos, vi-
niendo de Monçon, en donde estava, y de
quien era Señor, para coronarse en Pam-
plona, pasó por Tudela el año de mil
ciento treinta y quatro, y le dió a Bernar-
do, Abad de el Monasterio de Scala Dei,
en Cascaña, el Lugar, y coto redondo de
Arcisa, con todo su Realengo, para que alli
se edificasse vn Monasterio de la Congre-
gacion de Cister. La donacion se conser-
ua original en Tulebras, y es de el tenor
siguiente:

no de Tudela; aunque luego se pasó al
termino que oy tiene, que es de la Ciudad
de Cascañe. Dado, y como señalado el
sitio de Arcisa para la fundacion, sin or-
den que fuesse de Monges, ó Monjas, y
escogido el de Tulebras: no debió de po-
der executarse tan presto como se pror-
rogó la donacion, y menos el resolverse, en
si se haria para Monges, ó Monjas: pero
al fin fue la elección de las vltimas: y el
Abad de Scala Dei, Bernardo, cerca de el
año

año mil ciento y cinquenta, traxo Monjas de el Conuento de Hauares, en Francia, que era en el Obispado de Comenge. Començaron las Religiosas con su Prelada primera, que fue Doña Maria, a vivir tan Religiosamente, que es baltante testimonio, de quan celebrado hizo su nombre a aquel Rebaño blanco de Sâtas, y Religiosas Doncellas, que allí pusieron los pies, y apusionaron su libertad, con la recion, y obseruancia de la Santa Regla, que luego al punto se espacio su opinion poco era por Navarra) pues palso a Castilla, y al Reyno de Leon, donde començaron luego a pedir fundadoras para otros Conuentos: de modo, que vinieron a ter sus filiaciones los de Perales, Carrizo, Gadeses (todos tres en el Reyno de Leon,) y lo que mas haze el Real Conuento de las Huelgas de Burgos en Castilla, siendo su Fundador tan grande, qual era Don Alonso el Bueno, le pareció que elegia lo mejor en sacar Religiosas de Tudoras para las primeras Madres, que auian de criar con su espíritu tan obseruantes hijas, como el queria que de las Huelgas fuesen. Entiendo, que como el Conuento Real de Veruela es el primero que tubo la Congregacion de Cister en Aragon, assi este fue el primero de Religiosas que Navarra tubo. Es cosa notable la mutacion que hizo en todas las Doncellas mas Nobles de el Reyno de Navarra, y Aragon, la obseruancia, y exemplo con que se viua en Tudoras, que no parece, sino que desde luego hizieron casa Solar de la mejor sangre a aquel Conuento, pues desde entonces, hasta oy, siempre ha sido el deposito de lo mas Noble. Padeció mucho este Conuento en las guerras de Navarra, Castilla, y Aragon, en tiempo de Don Pedro el Quarto, siendo robado, y maltratados los edificios por la gente de guerra, llegando a pedir limosna para sus reparos, como consta de las licencias que se hallan dadas por los Obispos de Tarazona, y sus Vicarios, en tiempo de el Rey Don Iuán el Segundo de Aragon, corriendo los años de mil quatrocientos quarenta y seis, y cinquenta y quatro. Ha sido siempre milagrosa Imagen, la que allí siruen aquellas Religiosas: y de sus muchos milagros dá testimonio Don Lope de Concillos, Dean de Tarazona, en una licencia que le piden, y les concede, para pedir para la fabrica de la Iglesia el

Tom. 7.

año mil quatrocientos y setenta, donde dize lo siguiente: *In qua Dominus nossest Iesus Christus, eiusdem Genetricis, & Virginis Mariae precibus, & meritis, pia vota supplicat, ut recipit, & exaudit, & quoniam plurima miracula operatur.*

El Catalogo de las Preladas que ha tenido, he sido venturoso de hallarlo muy bien dispuesto, por vn Vicario de aquel Conuento, sacado de el Martirologio antiguo, donde estan con sus apellidos: y assi lo pondre para consuelo, y gusto de los que se reconocen por acudos, y de una misma sangre.

ABADESAS PERPETVAS.

Doña Ojenda Romeo, es conocida por la primera, porquentañde se de las de Aragon, porque la primera que vino, parece fue Doña Maria, que gouerno hasta el año mil ciento cinquenta y ocho. Y assi Doña Ojenda le ha de conocer por la segunda, y sucesora, cuya Dignidad lleugo al de mil ciento y treinta y tres, y falió para Fundadora de el Monasterio de el Cambion, segun las memorias manuscritas del Arceobispo de Zaragoza, Don Fray Fernando de Aragon. Diola D. Martin de Vergua el año de mil ciento treinta y quatro, los diezmos de las heredades que labrassen en Tudoras, y Sorban.

Doña Toda Ramirez, fue una singular Prelada, y de tanta virtud, que vino a ter Fundadora de el Monasterio de nuestra Señora de Talobares, segundo Conuento de Monjas Cistercienses, en Aragon, edificado por el Rey Don Alonso el segundo de Aragon, cuya Santa Imagen de la Virgen es aparceida.

Doña Vrraca Lopez, sucedió a D. Toda, y parece aver sido de la Noble sangre de los Señores de Vizcaya, y como a cada passo se desnaturalizaban de Castilla, y se venian a Navarra: y lo mismo hazian otros Ricos Hombres de Navarra, pasando a Castilla (con sola una proteita que hazia a sus Reyes, para no ser tenidos por traidores, quando militasen contra ellos) assi esta Señora D. Vrraca Lopez me parece Castellana, o Vizcayna, y que tena electa por las Monjas de Tudoras en Prelada. Por el año 1193, se haze mención de una possession comprada por ella en Sorban por ducientos y diez maravedises Lopinos, que assi los llamaua, por ser moneda batida por el Señor de Vizcaya Don Lope Diaz de Haro: y por

Ogg

el

el nombre, y por las Armas de la moneda que eran dos Lobos, se llamauan *Lopos*, con que se haze mas cierto, q̄ esta Señora era hermana, ò deuda de D. Diego Lopez de Haro, è hija de D. Lope Diaz. Governò hasta el año de mil ducientos y quatro.

Doña Teresa Gonzalez governò la Abadia solos quatro años, hasta el de mil ducientos y ocho.

Doña Thoda Momiz, ò Muñiz, fue nombrada en su lugar, y por la concurrècia de los tiempos, la tengo por hermana, ò deuda de Don Pedro Momiz, Señor de Nouallas; aunque tenia partida la jurisdiccion con Don Blasco Romeo. Governò hasta el año mil ducientos veinte y vno.

Sucedióle Doña Teresa Jordan, de la mas Noble sangre de este apellido, que conoçia entóces Taragona, y aun el Reyno. En su tiempo parece auer recibido este Conuento los Pontifices debaxo de su proteccion, y auerles cõcedido, que fuesen benditas las Abadesas de Tulebras; porque es la primera que començò à calificar sus Titulos, diziendo: *Doña Teresa Jordan, por la Gracia de Dios*. En tiempo de esta Señora hizo donacion à la Enfermeria de el Conuento Doña Eua de Taragona, muger de Don Iuan Perez de Taragona, Iusticia de Aragon, de quatro mil maravedis de oro, y de peso, con toda la Villa de San Martin, tierra blanca, viñas, huertos, hornos, molinos, y eruas, mōtes, y derechos, que fue vna cosa muy grande. Otorgòla el año de mil quatrocientos veinte y nueue, y hazèle vn Aniuersario perpetuo en el Conuento. Llegò al año mil ducientos y cinquenta.

Doña Maria Lopez de Mendoza, hermana, ò deuda de Ruy Lopez de Mendoza, Almirante segundo de la Mar, cuya firma se halla en los Priuilegios Reales. Entrò à gouernar la Abadia, y corrió por su quenta hasta el año de mil ducientos cinquenta y seis: en cuyo discurso cessaron los Capellanes Seculares, de quien se seruian, y començaron los Religiosos Cistercienses de el Monasterio de Veruela, à exercer aquel oficio, y de administrarles todos los demas Sacramètos, entrando à los principios con solo el Titulo de Confessores.

Doña Maria Ortiz de Escoròn, hija de Don Fortun Aznarez de Escoròn. Entrò à gouernar la Abadia, y gouernò con muchos aumentos la hacienda de el Con-

uento, que era mucha, y particularmente en la Villa de Araciel, entre Altaro, y Coreila, y hizo el molino que llamauan de Longar, q̄ era lo que les faitaua. Llegò al año de mil ducientos sesenta y nueue.

Doña Costança, cuyo apellido no he podido descubrir, començò à gouernar à Tulebras. Y de esta Señora hallo que se intitulaua en las escrituras, *Doña Costança, por la Gracia de Dios, Sierua de Santa Maria, y Abadesa de Tulebras*. Y tengo sospechas, que era de la Casa de los Señores de Albarracin, Ruizes de Azagra, pues no ay quien ignore, que el estilo que tenia D. Pedro Ruiz de Azagra, era intitularse siempre *Vassallo de Santa Maria, y Señor de Albarracin*, no reconociendo a Reyes de Arago, ni de Castilla, ò Navarra, por Señores. Eran en este tiempo las Religiosas de Tulebras, Señoras de la mitad de el Castillo, y Villa de Lituenigo: no se por donde les auia venido; pero lo de San Martin perdieron: y fue dandose lo al Rey Don Pedro el Tercero, por ser mejor para gouerno de hombres, que de mugeres: y el Rey les recompensò con ducientos y cinquenta sueldos Xaqueles de renta perpetua, sobre la Moreria de Taragona, que librò luego en fauor de la dicha Abadesa, y de Doña Sancha Ortiz de Escoròn, que era la Priora. Llegò con su gouerno al año de mil ducientos y ochenta. Fundò en su tiempo, corriendo el año de mil ducientos ochenta y vno, el Rey Don Enrique de Navarra, vna Capellania perpetua en este Conuento, y dotòla de cinquenta caizes de trigo, sobre el granero Real de Ablitas, que se auian de pagar en Agosto.

Doña Catalina de Antillon, sucedió à Doña Constança, tambien de la Noble sangre de los Antillones, Ricos-Hombres de Aragon. Governò con mucho cuidado el Conuento, en cuyo tiempo el Rey Don Iayme el Segundo, atendiendo, que el Rey Don Pedro su Abuelo auia concedido al Monasterio de Tulebras cinquenta cayzes de Sal: y que la Abadesa, y Religiosas no los recibian, por no auerles señalado Salina, se los reduxo à veinte, señalando las de Pola, y Remolinos, para que alli se les librasse cada año. Llegò esta Señora al año 1301.

Doña Elvira Perez de Escoròn, sucedió à Doña Catalina. En sus dias se leuantiò vn grande pleyto, sobre poner Pila Baptifinal en la Iglesia de el Conuento de Tu-

Tulebras, resistiendolo el Capitulo, y Canonigos de Tudela, vinieron à concordarle las partes con pactos, que ninguno de ellos agora se practica; por que ni es Parroquia aquella Iglesia, ni tiene Pila de Baptismo: y aunque los que habitan en aquel lugar reciben los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión, Extremauncion, y Matrimonio, de mano de el Monge que alli tienen puesto los Señores Abades de Veruela, pero para el Baptismo de las criaturas, acuden à vn Lugar de los circunvezinos que mas quieren. Llegò con la Dignidad al año de mil trecientos veinte y seis.

Sucediole Doña Teresa Garcia, y de ella no hallo memoria mas considerable, que el declararle en vna protesta que hizo à Don Fernando Diago, Tesorero de Tarazona, de que se quexaria à la Señora Reyna de Navarra, de los agravios que hazia à aquella Iglesia: *La qual, dize, era Capilla Real* (la de aquel Conuento) donde se conoce, que muchos mas privilegios, y honores tenian estas Religiosas, de los que agora parecen, y se conservan. Llegò al año mil trecientos quarenta y seis.

Sucediole Doña Blanca Ximenez de Barduel. Esta Señora gouernò a Tulebras con mucho trabajo por que sucedierò en su tiempo las guerras de Castilla, y Aragon, en que padecieron mucho tambien las Fronteras de Navarra. Despoblòse Tulebras de vezinos, quedatò solas, y como en desierto. Las rentas tambien que percibian de Castilla, y Señorío, que tenian en el Lugar de Salas, que les diò el Rey Don Sancho el Desfado de Castilla, juto à la Villa de Obegay, año de mil ciento y cinquenta y siete, todo quedò con ellas desvanecido. Lo mismo de las rentas que percibian en mucha parte de Aragon, y en la Ciudad de Tarazona: si bien estas se las bolvierò à confirmar sus Reyes. Llegò con estos trabajos à gouernar treinta y vn años, en que se conoce seria Prelada de mucho valor, y Religión, pues la guardò Dios para aquel tiempo. Faltò el de mil trecientos setenta y siete.

Doña Emilia de Navarra sucediò à Doña Blanca Ximenez: y conforme la nobleza de su sangre, que era de los Reyes de este Reyno, tuuo animo, y valor para bolver à poblar el Lugar de Tulebras: y así lo hizo, dandoles diferentes franquezas, y absoluiendoles de la sugecion

Tom. 7.

que antes tenian, y tributos: con cuya libertad, y fauores, conuidados, se boluò à poblar aquel Lugar. Tambien sacò de el Rey Don Martin de Aragon confirmacion de el Privilegio de la Sal, y de la renta que le pagaua la Moreria de Tarazona. Llegò al año de mil quatrocientos y siete.

Doña Maria Garcès de Tauste, sucediò à D. Emilia, y gouerno con mucha paz hasta el año mil quatrocientos y treinta, en cuyo tiempo fuerò visitados este Monasterio, y otros de Aragon por el Abad de Morimundo, Don Guido el Segundo, por comission de el Abad de Cister: y se confirmò en filiacion de Veruela, còtra los Abades de Fitero, que pretendian tener superioridad en Tulebras.

Doña Juana Ximenez de Galloz, hija de Don Fernando Ximenez de Galloz, Noble Cauallero, de cuyo consejo se valiò el Rey Don Martin, para la reduccion de los Fueros antiguos a volumen moderado, como se determinò en las Cortes de el año 1398. Y es nombrado en el libro de los Fueros. Deuda tambien de D. Martin Galloz, Obispo de Coria. Sucedio en la Abadia de Tulebras: gouerno hasta el año 1464. sin auer nouedad alguna en el Conuento.

Doña Maria Ximenez de Murillo, sucesora de Doña Juana, gouerno hasta el año 1471. sin auer de su tiempo mas de algunas cartas de arrendamiento.

Sucedio en la Abadia Doña Margarita de Peralta, en cuyo tiempo visitò à Tulebras el Abad de Cister: digo el de Clarabal. Fue de la Noble sangre de Peralta, estimada tanto en el Reyno de Navarra. Llegò con la Dignidad al año mil quatrocientos nouenta y siete.

Doña Maria Ordasa, sucediò à Doña Margarita. Gouernò diez años, sin auer de su tiempo cosa memorable, y vino à renunciar la Abadia, para que lo fuesse la que se sigue.

Doña Ana de Beaumonte, hija de Don Juan de Beaumote, Señor de Monte-Agudo, descendiente de los Reyes de Navarra, Don Felipe, y Doña Juana. Entrò en la Dignidad Abacial, no teniendo aun edad competente; pero fue habilitada à veinte y cinco de Março de el dicho año, por el Abad de Veruela. Recibiò la bendicion por D. Fray Vicente de Buitrò, Obispo de Nunez, del Orden de Predicadores, q̄ gouernaua el Obispado de Huesca

0002

ca

Libr. 10.
Foro

ca por el Ilustrísimo D. Juán de Aragon y Navarra, su propietario, y diólela este Prelado en el Lugar de Almudébar. Governó à Tulebras hasta el año 1521. auiedo dado el Habito, y Profesion a muchas Religiosas.

Doña Maria de Aragon y Beaumont, hija de el Condestable de Navarra Don Luis de Beaumont, y muy cercana deuda de el Arçobispo D. Fernando de Aragon, como el confiesa en vna carta escrita al Abad Generalissimo de Cister, diciendole, y hablando de el Monasterio: *Nunc in eo est Abbatissa quedam s'ia Comitris Stabuli Navarra: que mihi genere etiam propinqua est.* Esta Señora governó à Tulebras, hasta el año mil quinientos quarenta y siete.

Doña Maria de Beaumont y Navarra, muerta su antecessora, fue puesta en su lugar. Era hija de el Conde de Lerin, Condestable de Navarra, y Monja professa de las Huelgas de Burgos. Eligieronla las Monjas vniformemente, sin estar presente, como era costumbre, el Abad de Veruela, Don Fray Lope Marco, que seguia las Cortes de Monçon. Vino à Tulebras, y dando por nula la eleccion, se boluio à

Esta Iglesia se acabò en el mes de Mayo, siendo Abadesa de este Monasterio Doña Ana Pasquiel, con ayuda de el Señor Don Fernando de Aragon, Arçobispo de Zaragoza, año 1565.

D. Isabel de Aragnès, natural de Tautte, sucedió luego en la Abadia En tiempo de esta Señora cesò el dezir los Mañines a medianoche, y se dispusieron al poner de el Sol el dia antecedente, porque las enfermedades eran muy grandes, y comunes, que padecian aquellas Religiosas, ocasionadas de su pequeña habitacion, y estar todas sus celdas à piellano con la Iglesia, con que se ocasionauan de la mucha humedad de el suelo, que resulta de algunas azequias, que son necessarias para la limpieza de el Conuento, y riego de las huertas. Renunciò esta Señora la Abadia por sus achaques, boluendose al Monasterio de Tautte el año 1581.

Doña Isabel del Bayo, sucedio despues de muchos embarços q̄ huuo en la eleccion, por auer muchas Religiosas beneméritas por su virtud, y nobleza: y de consejo de el Padre Abad de Veruela, que presidia, dieron todas las interessadas los votos à esta Religiosa, por serlo muy recogido,

y salió cobrada la misma. Recibió las bendiciones de mano de el Arçobispo de Zaragoza, Don Fernando de Aragon, despues de auer recibido, y hospedado en Tulebras al Abad Generalissimo de Cister, que visitò el Conuento. Fue su entrada de esta Abadesa muy lucida en Zaragoza, y hospedada en el Palacio Arçobispal, donde diò la obediencia à los Abades de Veruela, como era de costumbre. Diòla el Arçobispo cinco mil reales. para cubrir la Iglesia de Tulebras, que estava de madera, y amenzaua ruyna. Governó vn poco de tiempo, hasta el año mil quinientos cinquenta y nueue. Renunciò, y boluiose al recogimiento de su Celda à las Huelgas de Burgos, con reserva de vn poco de renta para su vestuario.

Doña Ana Pasquier, hija de los Señores de Varillas, sucedió en la Abadia, fite persona de mucho valor, governó hasta el año de mil quinientos setenta y tres, y à ella se le debe la gloria de la perfeccion, y fabrica nueva de la Iglesia, desde la cornisa arriba, que auia comenzado su antecessora: y así están los Escudos de sus Armas en las claves de los cruceros, y lo significa la escritura siguiente, que dize:

da, y aparrada de semejâtes pretensiones. Era natural de Tudela, y auia viuido con mucho exemplo. Cò el mismo prosiguió en su Abadia, llegando con la vida al año 1605, auiendo en su tiempo venido à España, y visitado à Tulebras el Reverendissimo Don Fray Edmundo de la Cruz, Abad Generalissimo de Cister.

Siguióse en la Dignidad Abacial D. Leonor de Gante y Egues, natural de Tudela, y de la sangre de los Señores de Fontellas: en su tiempo se leuanto, y tormò la Congregacion Cisterciense de Aragon, aunq̄ siempre quedò por inmediatamente sugeta la Abadia de Tulebras, à los Señores Abades de Veruela. Governó hasta el año de 1621. y esta Señora fue la vittima de las Abadias perpetuas, y benditas, comenzando, conforme las leyes de la nueva Congregacion, a ser la Dignidad solamente de quatro años. Las que han sucedido en este Santo Conuento, son las siguientes,

ABADESAS DE QUATRO AÑOS.

Doña Juana Ximenez Frontin, gobernò quatro años, hasta el año de mil seiscientos veinte y quatro, murió à onze de Agosto.

Doña Ximena Ximenez y Aznárez, gobernò hasta el año mil seiscientos veinte y ocho, y renunciò.

Doña Mariana Lopez Caparroso, natural de Borja, sobrina de el Ilustrissimo Don Fray Juan Lopez, de el Orden de Santo Domingo, Obispo de Monopoli, gobernò hasta el año mil seiscientos treinta y dos, dexando fundado vn Aniversario perpetuo en su Iglesia de Tulebras.

Doña Beatriz Español de Niño, gobernò hasta el año de mil seiscientos treinta y seis.

Doña Ximena Ximenez y Aznárez, fue nombrada segunvez por Abadesa. Gobernò hasta el año mil seiscientos y quarenta.

D. Ana Leonor de Oñate y Barea, natural de Fitero, y hermana de el Reverendissimo D. Fray Rafael de Oñate y Varea, General de la Congregacion Cisterciense de Castilla. Gobernò hasta el año mil seiscientos

y quarenta y quatro.

Doña Isabel Enriquez de el Bayo, renunciò su Abadia pocos dias antes de acabar el quadrienio.

Doña Mariana Luisa Alvaro, natural de Calatayud, sobrina de el Obispo de Soria D. Fray Juan Alvaro. Gobernò desde el año mil seiscientos quarenta y ocho, hasta el de mil seiscientos cinquenta y dos.

Doña Ana Leonor de Oñate y Varea, entrò segunda vez à ser Abadesa de Tulebras, y gobernò con el acierto que la primera, hasta el año mil seiscientos cinquenta y seis, siendo Madre de muchas Religiosas, à quienes diò el Habito.

Doña Josepha Roberta de Agreda y Albiano, entrò en la Dignidad, y gobernò hasta el año de mil seiscientos y sesenta.

Sucediole tercera vez en la Abadia Doña Leonor de Oñate y Varea, que và prosiguiendo: cuyo acertado gouierno lo muestran tan repetidas elecciones, cumpliéndose en ella lo que dize el Prouerbio: *Bis, & ter, quod pulchrum est.*

OBISPOS

De la mucha Religión que en este Real Conuento se ha guardado, y la exemplar vida que han hecho, desde su primera fundación, que lleva mas de quinientos años, quando note conoció por auer sido Madre de tantas filiaciones, como dixé al principio, se dá bien á entender, por la igualdad con que estos cinco siglos ha corrido en la opinion de todos; pues como está casi en despoblado, y apartado del bullicio de las Ciudades, no se hallan en Tulebras inquietudes, no embaraços de correspondencias, no continuacion de red: solo se atiende por todas al Coro, á la Oracion, y labor de manos, y Leccion. Conuidados con el exemplo de esta solidad, y encerramiento, lo noble, y virtuoso de Navarra, no solo es Conuento de Religiosas, sino que lo hazē Colegio de sus hijas, deseando que se crien en el retiro de Tulebras para que allí, libres de ocasiones aprendan á servir á Dios, olviden las exterioridades de el siglo, que tanto en laçion los sentidos, y los derribā en mil desordenes, contra la honra de Dios, y el pundonor de su sangre: y con esto viven seguros los Padres, las Madres contentas, de ver que tienen allí ocasiones tan proximas á la virtud, y sãtidad sus hijas. Bien veo, que ay opiniones, en si es bueno admitir Seglares en los Conuentos de Religiosas, pero no tiene la negatiua sino dos razones: La vna es, que quando salen de los Conuentos, antes publican las imperfecciones que han notado, que las virtudes que han visto: La otra es, que con las costumbres que traen algunas, estragan la deuocion de las Monjas; y aun tal vez las enseñan lo que no sabian; pero contra estas ay otros mayores bienes. El primero, es el retiro de las ocasiones de las que entran para no ofender á Dios en el siglo. Lo segundo, el punto en que las ponen para servir á Dios, ó quedandose Religiosas para siempre, mejorando costumbres, enmendando las passadas con el exemplo de las presentes. Lo tercero, que quando vna salga descuidada en el hablar, es vna y las que salen enmendadas, y reformadas, muchas: v no puede vécer el descredito le vaa, al credito mejor fundado de tantas, que siempre queda inuencible. Y la experiẽcia muestra, que la q̄ toma el Demonio por instrumento, para el descredito de las Esposas de Christo, siempre queda en peor opinion, y la estimacion de las Religiosas vá delante, dádole Dios

permanencia: con que se conoce la Religion de Tulebras, en tenerlas siempre por Maestras de muchas donzellas nobles, y de viudas escarmentadas, y desengañadas de el mundo.

VARILLAS.

Este Lugar es de los Caualleros de el apellido de Pasquer. Y el año mil quinientos y vno, era Señor suyo Don Juan Pasquer, á quien he visto nombrar Pasquiel, que lo tengo por mas propio, y es lo mismo que Pasqual, diferenciándose en las lenguas Franceza, ó Castellana: y su hijo Don Frãscisco Pasquiel se halla nombrado en el Archiuo de la Mitra, en vn libro en quarto. La Iglesia está dedicada al Arcangel San Miguel, que la sirve vn Vicario, y los diezmos todos acuden á la Catedral, por ser de el vestuario de el Cabildo.

VLCERANTE.

A este Lugar llaman Vicerante vulgarmente; pero Vicerante le nombra Estreuan de Garibay entre los de la merindad de Tudela: está muy vezino de la Ciudad de Cascante, y tanto, que no tiene aquella Iglesia Pila Baptismal, sino que para recibir este Sactamento primero, y los demás, acuden á la Iglesia de Cascante, á quien está sugeta. Con que doy fin á las cosas que de este partido de Navarra han llegado a mi noticia, y lo mismo á las de todo el Obispado de Tarazona, donde si son muchas las que se me han ocultado, y no han podido alcanzar mis fuerças, no se negará por los Lectores, que vá descubiertas muchas memorias, que ya las tenían sepultadas el tiempo, y el olvido, como de vno y otro dá testimonio vn Priuilegio, que se conserva en Tudela, y cuya copia yo tengo de el Rey D. Alonso el Batallador, dado el año de mil ciento diez y siete, á los de aquella Ciudad, donde se rombrā otros muchos Pueblos que tenia debaxo de su jurisdiccion, y eran de este Obispado: y el dia de oy no ay memoria de ellos, que quiero con él hazerles á los vnos, y a los otros las debidas honras.

IN DEI NONINE.

Ego Adephonsus Rex Aragonum, & Navarra, filius Regis Sancij, cum consilio, & prouidentia virorum Nobiliū Curie meae, qui me per Dei Gratiam adiuuauerunt capere Tutellam, & alia circum iacentia oppida dono, & concedo omnibus populationibus in Tutella, & habitantibus in ea, & in Ceruera, & in Gallipienço illos bonos foros de Sobrarbe, ut habeant illos sicut meliores Infancias Regni mei, ut sint liberi, & soluti ab omni seruitio, pedatico, vsatico, pensione, vel aliqua alia subiugatione ratione generis mei in perpetuum, excepta hoste lite campali, vel obsidione Castri, quod sint ibi cū panetrium dierum mecū, & expressius dico per tres dies, & non amplius. Præterea concedo eisdem Tutellanis, ut obediant eidem Foro Almunia de Alcayr, & de Basaon, Almunia de Albefacigès, & de Alcalbeit, Almunia de Almazra, de Azut, Fontellas, Mosquerna, Espeolla, Estercuel, Calchetas, Hicerant, Murchant, Ablitas, Pedriz; Loor, Cascant, Variellas, Montagut, Corella, Cintruenigo, Cadreita, Castellon, Puhiera, Valtierra, Cabaniellas, Fustiniana. Item concedo populatōribus in Tutella Montes Bardenam, Almazrar, Montem de Sierco, Heruam, pasturam in Sotis, Ligna, Tamarizes, Cuero, Viridia, & Sicca, ad opus domorum suarum, & pecorum; in Hebro, & aquis alijs piscaria, Molendina, Azudes, pressas, & fontarijs suis, dando tamen in Hebro, & aquis alijs portum nauibus: & in corpore Villa, vel in domibus suis, turres, fornos, baleçā, cum fortitudine, & melidramento, quod ipsi Tutellam facere ibi voluerint. Quicumque vero hanc libertatem, & constitutionem nostrā de cetero disrumpere voluerit, siue sit Rex, siue sit Comes, siue alius Clericus, vel Laicus, sit maledictus à Deo, & à Beata Virgine Maria, & Angelis eius, & omni Curia Cœlesti, & cū Iudatraditore pœnā hanc nullā habens requiescat in inferno sepultus. Amē

Signū Regis ✠ Adephonsi Hispania Imperatoris. Signum ✠ Reginae Margarite. Signum ✠ Comitis de Pertica. Facta carta in mense Septembri; Era MCLV. Regnante me Dei gratia Rege in Aragonē, in Irunea, in Navarra, in Suprarbe, in Ripacurtia, &
in

*in Roncal, Episcopus Stephanus in Gijba, Episcopus Petrus in
 Pápilona, Episcopus Petrus in Cesar Augusta, Episcopus Michael
 in Sancta Maria Hydruntina Tyri-jonensis, Episcopus Raimundus,
 in Barbasire. Comite per me Ramiro Sanchi in Tutella. Gastone
 Bearne Bearnii in Cesar Augusta. Centul de Bigorra in Tyra-
 sona. Caxar in Naxera. Lope Araiz in Alagon. Atorella in Ri-
 cla. Senor Eneus Lupi in Burgas. Petrus Tizon in Stella; &
 Adonteacuto. Alphons in Arnedo. Fortum de Teni in Roncal.
 Fortum Garcès de Biel in Biel, & in Filera Mayordomo de Rege.
 Ego Sancius Scriba Iussu Dñi mei Regis hanc Cartam Scripsi,
 & hoc signum feci. Et capta fuit Tutella, ab Illustri Rege Al-
 phonsi, cum Dei Gratia, & auxilio virorum nobilium terra, &
 Comitibus de Pertica, Era MCLII.*

Benedictus Dominus Deus meus.

Con esto doy fin (Christiano, y Curioso Lector) à esta ocupa-
 cion; en que he gastado la mitad, y lo mejor de los años, solo con
 fin de darte gusto. Quisiera que no ay mas que saber cerca de el
 assunto, à que me dediqué peleando con todos los que como ele-
 mentos he tenido contrarios, engañaràte; porque segun lo que
 en cerrado queda en los Archivos de las Afadas del Principado
 de Cataluña, y de Iglesias Catedrales, que no he podido ver, es mu-
 cho lo que falta de escriuir. Por lo que verás en este ultimo Tea-
 tro, puedes conocerlo, pues por ser de sola una Iglesia, Ciudad, y
 Obispado, sea tan cumplido; quanto à su nobleza Eclesiastica, y
 Secular, lo mismo conocieras à salis luz, por segundo testigo, el
 Teatro Monastico de la Santa Iglesia de Oñe, que con parti-
 cular estudio, y aficion compuse à la loa; y debaxo del Magis-
 terio del Excelentissimo señor Don Juande Palafox, su Prelado;
 pero no soy dueño suyo, sino aquella Santa Iglesia, mas puede ser-
 lo, y comprobar lo que te digo, el que estoy agora escriuiendo, y co-
 mo formando que es *La Perla de Cataluña*. Es la Historia (digo)
 del Santuario de Nuestra Señora de Monserrate, que desde el Palo

Antartico, se me ha pedido, con que será Barzelona segundo, y mas seguro *Puerto-Rico*, y Reyno de los Cielos, el que hasta aqui llamado Principado, teniendo entre sus Montañas tal Iglesia, y que están sirviendo de conchas à tal Perla. Muchos descuydos hallaràs en tan largo camino, corrígelos, añadiendo lo que hallares que falta, que quando sean muchas las que vieres en estas Obras mias, por lo menos he puesto en obligacion, y punto à los Amadores de la Patria, para que cada Cathedral corra las cortinas, y descubra los Varones Ilustres que ha tenido, y tiene sepultados, y muertos, hasta en la memoria de los viuos. Hablo aqui de este modo, con el estilo que se deve tratar con vn Lector docil, modesto, y Cortesano, aunque no facil de creerlo todo, sino que pondera las razones, y venera las autoridades, que hablar con los de tan dura ceruiz, que no creen mas de lo que hallan escrito en el libro de su Aldea, es tiempo mal gastado hablar con ellos: y menos hablo con aquellos que comparò vn Varon Docto, y Religioso, al Dragon del Apocalypsis, que arrojò vn mar de agua contra la muger preñada, para ahogar al hijo, y à la Madre, como ellos lo arrojan de calumnias, por ver que buelan las plumas en alas de estimacion. Con quien es mi discurso, y à quien combido à la leccion de estos escritos, es à los Lectores prudentes, que con la Regla d la prudencia miden las cosas, dando à cada vna lo que se debe, segun la equidad, y justicia.

LAVS DEO.

TA

TABLA DE LAS COSAS MAS notables deste Tomo Septimo.

Abades.

De Santa Maria de Veruela, pag. 633.
De Santa Maria de Fitero, pag. 705.
De Santa Maria de Piedra, pag. 618.

Abadesas.

De Santa Maria de Tulebras, pag. 709.

Adriano.

Emperador fuotece a los Christianos,
y despues los persigue, pag. 56. num. 2.

Alemanes.

Entran en el Obispado de Taragona, y
pueblan a Torrixo, pag. 14. num. 9.

Alcazar.

De Hercules en Taragona, fundado
por el p. 3. num. 4. Fue palacio de los Reyes;
ibi: Dasele el Rey de Aragon a Estuan
Rodr. pag. 273. num. 4. Compralo D. Pe-
dro Calbillo, y dalo a los Obispos, pag.
321. y pag. 323.

Apellidos.

Aybares, pag. 522.
Aldoueras, pag. 523.
Alabianos, pag. 523.
Alegres, pag. 523.
Arbotes, pag. 524.
Aznarcs, pag. 524.
Blascos, pag. 524.
Buitio-Nuevos, pag. 524.
Carniceres, pag. 524.
Casanates, pag. 525.
Colaos, pag. 525.
Conchillos, pag. 525.
Egnarases, pag. 526.
Escorones, pag. 526.
Falces, pag. 526.
Ferrices, pag. 526.
Galbes, pag. 527.
Garcias del Fossal, pag. 527.
Garcias de la Puente, pag. 527.
Garcias de Taragona, pag. 527.
Gomez, pag. 527.
Gurceas, pag. 527.
Iniguez, pag. 528.
Lamatras, pag. 528.
Lyoris, pag. 528.
Loreiganas, pag. 528.

Loberas, pag. 528.

Lopez, pag. 529.

Loriccs, pag. 529.

Martinez, pag. 530.

Muñoces, pag. 530.

Mures, pag. 531.

Ortiz, pag. 532.

Ortizcs, pag. 532.

Pasquiercs, pag. 532.

Perez Calbillo, pag. 532.

Perez de Cerueta, pag. 532.

Perez del Molino, pag. 532.

Perez de Pallaranco, pag. 533.

Perez de Taragona, pag. 533.

Peredas, pag. 534.

Pueyos, pag. 534.

Putuxolas, pag. 534.

Rham, pag. 534.

Romeos, pag. 534.

Ruices, pag. 536.

Seses, pag. 536.

Solanes, pag. 537.

Turlanes, pag. 537.

Vtries, pag. 537.

Sanper, pag. 620.

Aragon.

Fertilidad, y riqueza aloya, pag. 1. num. 1.
pag. 2. num. 2. Poblado por Tubataba, ibi.
3. Lugares que tiene el Obispado de Ta-
ragon en Aragon, pag. 28. pa. 120. num. 11.

Arzypreste.

Dignidad Moderna en el Cabildo de
Taragona, pag. 122. num. 13. No pudo ce-
nerla San Millan el de Torrelapaxa, ibi.

Armas.

De la Ciudad de Taragona, pag. 3. nu.
4. pag. 10. num. 6. Las otensivas se vieron
las primeras en este Obispado pag. 9. u.
3. De la Iglesia de Taragona, pa. 214. nu. 8.
De los Conchillos, pa. 500. num. 5. De los
Corneyes, pa. 211. nu. 2. De los Frontines,
y Ortiz, pa. 235. num. 9. De los Verguas,
pag. 233. num. 1.

San Atanasio.

Arçobispo de Alenxadria, retirado en
Valvanera, pag. 81. num. 6.

Baca.

Viene a España, pa. 8. nu. 3. explicase la
Fac

T A B L A.

Fabola del vino , y que no fue dado à el, ibi.num. 4.

Baños.

De Alhama, y de Ficero, pag. 571. y pa. 605.

Batallas.

De los Gigantes contra los Dioses en la Celtiberia, y dentro del Obispado de Tarazona, pa. 1. num. 5. De Hercules, con los Geriones, pag. 7. num. 1. De Caco con el Rey Palatno, ibi num. 5. De Españoles, contra Romanos, y de Romanos contra Españoles en este Obispado, pag. 7. nu. 5. num. 8. De Moros contra Christianos, pag. 161. num. 4. pag. 165. num. 3. pa. 168. nu. num. 1. nu. 3. La de Simancas, pa. 171. num. 3.

Benedicto XIII.

Pruebafse que fue legitimo Pontifice, pag. 345. num. 6. Prodigio raro despues de muerto, pag. 348.

Bodas.

Del Rey Don Alonso el Quarto, con Doña Leonor en Tarazona, pa. 282. nu. 4.

Bulas.

De Gregorio VII. En favor del Rey D. Sancho Ramirez, y Ricos-Hombres de Aragon, para gozar los Diezmos de Iglesias ganadas à los Moros, pag. 202. nu. 3. De Urbano Segundo, ibi. De Innocencio Segundo, confirmando la particion de los terminos de los Obispados de Tarazona, Osma, y Siguença, pag. 209. num. 13.

De Paulo Segundo en favor del Obispo Ferriz, pa. 361 num. 2. Y de Sixto IV. pag. 370. num. 5.

Cabildo.

El de Tarazona muy autorizado, pag. 209. num. 6. pag. 505. num. 2.

El de Tudela beneficiado, y Autorizado por los Obispos de Tarazona, pa. 209. num. 14. num. 17.

El de Tarazona, y Tudela, hazen concordia, pag. 232. num. 3. Mira Cartas.

Caco.

Natural de el Obispado de Tarazona, pag. 9. num. 5. No le pudo matar Hercules el Grande, el que Reynò en España, ibi.

Campana.

La de Belilla quien la embiò à Aragon, y quando, pag. 93. num. 4.

Campillo.

Sufano entre Agreda, y Tarazona antigüedad de su nombre, pa. 237. num. 5.

Canonigos.

De Tarazona muertos en los Campos de Arabiana, dos de ellos, pa. 124. nu. 15. En su restauracion fueron Reglars, pag. 209. num. 5. Y en su institucion primera, pag. 60. num. 6. pag. 90. num. 3. pag. 93. num. 5. pag. 145. num. 2.

Cartas.

Del Obispo de Tarazona Don Diego Escholano al Pontifice, sobre el Rezo de San Marcial, pag. 51. num. 15. La de San Pablo à los Hebreos se escriuò à los de España, pag. 35. num. 3. de San Clemente Papa à Julio, y Juliano, Obispos, pag. 39. num. 7. Del Emperador Ludouico, en favor del Monasterio de Turigio, por San Felix, y Regula, Martites, pa. 69. num. 5. Del Papa Hilario al Arçobispo de Tarazona, y à otros Obispos, pag. 99. num. 4. Carta testimonial de vn Notario, sobre la translacion de San Millan el de Torre-lapaxa, pa. 116. num. 6. Carta de la Diniçion de los terminos entre Castilla, y Navarra, pa. 156. num. 8. Carta de la Fundacion de S. Martin de Albelda por el Rey Don Sancho Abarca, pag. 170. num. 1. De la Canonizacion de San Iñigo, pag. 201. nu. 15. De Concordia entre los Obispos de Zaragoza, y Tarazona, pa. 212. num. 3. De Privilegio del Rey D. Alonso el Batallador en favor de la Iglesia de Tarazona, pa. 216. num. 9. de Don Alonso el VII. En favor de D. Bernardo Obispo de Siguença, dando lo de Calatayud, Sorza, y otros Lugares, pa. 221. num. 12. De Concordia entre los Obispos de Tarazona, y el Cabildo de Tudela, pa. 226. nu. 14. De Confirmacion del Arçobispo de Tarragona de la dicha Concordia, pa. 227. num. 14. Dexacion de el Obispado de Tarazona, hecha por vn Intruso, pag. 228. num. 15. De concordia entre el Obispo de Tarazona, y el Cabildo de Tudela, pa. 230. nu. 17. De Don Ramon Berenguel, de donacion de San Benito de Calatayud à Oña, pa. 231. num. 19. De la Fundacion del Sepulcro de Calatayud, pa. 233. num. 2. De concordia tercera entre el Obispo de Tarazona, y el Prior, y Vicario de Tudela, pa. 236. num. 3. Carta de Confirmacion de los priuilegios de Tarazona, por el Rey Don Alonso el Segundo de Aragon, pag.

TABLA.

pa. 291. num. 3. De donacion del Obispo Don Garcia Frontin à la Iglesia de Calatayud, pa. 248. num. 15. 238. num. 34. De concordia, y Hermandad entre la Iglesia de Taragona, y la de la Peña en Calatayud, pa. 240. num. 4. Del Cabildo de Sigüenza, con el de Taragona, pa. 243. num. 10. De donacion de Don Garcia Frontin el Segundo à la Iglesia del Sepulcro de Calatayud, pa. 249. num. 3. De confirmacion de donaciones del Obispo de Taragona al Sepulcro de Calatayud, pa. 266. num. 4. De Don Pedro de Encinillas Obispo, confirmacion de donaciones al Sepulcro, pa. 269. num. 4. Del Rey D. Iayme el Segundo à Esten de Roda, pa. 273. num. 4. Del mismo Rey al Obispo Don Miguel de Viterbo dándole la Villa de Olesa, pa. 273. num. 5. Carta de sentençia en favor del Obispo, sobre el Lugar de Calcena, pag. 282. num. 6. Carta de duelo, y desafío entre el Obispo de Taragona Don Pedro Calbillo, y un Cavallero de el Orden de San Juan, pag. 293. num. 7. Carta de compra de los Palacios Reales de Taragona por el Obispo, pag. 324. De donacion de Don Fernando Perez Cabildo de Segorbe à la Iglesia de Taragona, pa. 324. num. 8. Carta de Hermandad entre las Iglesias de Taragona, y Calahorra, renovada, pa. 327. num. 6. Carta de obediencia de Don Gabriel de Orta al Papa, pag. 398. num. 2. Del Justicia de Aragon sobre quitar las Armas à los Moros de Tortosa, pa. 396. num. 4. De Don Pedro Cerquina al Cabildo de Calahorra, pa. 424. Del mismo al Justissimo Nuncio, ibi. Del Rey al Obispo Cerquina, pa. 425. Del Rey al Justicia de Aragon, sobre lo de Antonio Perez, pa. 427. Del Obispo al Justicia de Calatayud, ibi. Del Rey à la Ciudad de Calatayud, sobre la supresion de la Iglesia del Sepulcro, pa. 428. Del Rey al Duque de Escalona Embaxador, pa. 446. Del Rey à Calatayud, sobre hazer à su Iglesia Cathedral, pa. 461. Del Rey à la Iglesia de Taragona, pa. 462. Del Rey à la Ciudad de Taragona, pa. 474. Carta de un Padre Capuchino, sobre la vida, y virtudes de una Religiosa, pa. 481. Decreto del Rey al Consejo de Aragon, sobre la Catedral de Calatayud, pa. 488. Carta de donacion de Doña Teresa Caxal à la Catedral de Taragona, pa. 504. Memorial del Cabildo de Taragona al Rey, sobre la Catedral pretendida de Tudela, p. 512. Memorial de el mismo al Obispo D.

Martin Terrer, sobre la union de la Iglesia de la Peña en Calatayud, pa. 516. Del mismo Cabildo al Rey, sobre la Catedral de Calatayud, pa. 519. Carta de Doña Toda Serra a la Iglesia de Santa Cruz en Taragona, oy la Merced, pa. 541. Carta del Rey D. Iayme, de confirmacion del Monasterio de San Benito de Calatayud à Don, pa. 552. Y otras pag. 554. Carta de el Principe de Aragon, y Conde de Barcelona Don Ramon Berenguer de San Sepulcro de Calatayud, pa. 577. Del Rey D. Felipe el Quarto à Don Diego Ribandero Monero, pa. 535. Del Cabildo de la Merced, de Valencia al Cabildo de la Villa de Anichu, en Aragon, pa. 574. Del Emperador Don Alonto el VII. Al Monasterio de Ota, pa. 578. Del Rey D. Martin el Legitimo de Jimballa, pa. 588. De el mismo à Nardal Sorora de Tbed, pa. 624. De Don Pedro Telesa al Monasterio de Veruela, pa. 633. pa. 635. Del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon al Abad de Tudela, pa. 688. De el Abad de Tudela al de Veruela, pa. 690.

Castellanos.

Carta à Taragona dos vezes, pag. 293. num. 3. num. 9. Provincia muy dilatada, pa. 2. num. 2. Ponense sus terminos, ibi. Abundante en minas de oro, y venas de hierro, pa. 2. num. 2. pa. 4. num. 4. Sus gentes muy belicosas, pag. 10. num. 8.

Ciudad.

Sitio de la Ciudad de Taragona, cuyos moradores eran privilegiados, pag. 14. num. 9.

Colegios.

El de San Gaudioso, fundado en Taragona, pa. 422. num. 6. El de la Compania, ibi. nu. 7. Colegio de Aragon en Alcalá, fundado, pa. 454. num. 2.

Concilios.

En Gerona, pa. 58. num. 3. En Oca, pa. 59. En Colibre, pa. 72. num. 10. En Toledo, pa. 81. num. 2. En Gerona, ibi. En Nizca, pa. 18. num. 4. En Sardis, pa. 81. nu. 8. En Aragon, pa. 86. num. 4. En Toledo, ibi. nu. 6. En Zaragoza, Calahorra, y Santoyo, pa. 93. num. 5. En Gerona, y Pamplona, pag. 97. num. 4. En Tarragona, pa. 100. num. 8. En Fuente Cubierta, pa. 106. Zaragoza, pa. 125. num. 14. pa. 138. num. 3.

En

T A B L A.

- En Toledo, pa. 138. num. 2. En Egata, pa. 141. num. 3. En Toledo, pa. 144. num. 3. pa. 147. num. 4. En Tarragona, pa. 150. num. 3. En San Millan, pa. 105. num. 2. En Zaragoza, pa. 172. num. 5. En Tarragona, pa. 200. num. 4. En Tarragona, pa. 260. num. 4.
- Concordia.*
- Mira, *Cartas y Cabildo.*
Epigramas Epitaphios, y piedras escritas.
 De Marcial, pa. 4. pa. 15. pa. 25. pa. 25. pa. 20. p. 27. p. 22. p. 60. pa. 81. pa. 546. pa. 547. pa. 548. p. 549. p. 581. pa. 603. p. 607. pa. 82. y pa. 684.
- De Cayo Libonia, pag. 13.
 De Terrenca, pa. 39.
 De Prudencio, pa. 63.
 De Caros, y Carino, Emperadores, pa. 68.
 Del Rey Athaulpho, pa. 94.
 D. San Satori, Monge, pa. 124.
 De San Eugenio a San Millan, pa. 132.
 De San Atilano, pa. 181.
 De Ouidio, pa. 241. pa. 543.
 D. Don Pedro de Quintana, en S. Francisco de Tarragona, pa. 246.
 D. Mosen Spera in Deu, ibi.
 De Sebastian Colao, ibi.
 De Don Jorge Bardaxi, Obispo en la Cathedral, pa. 360.
 Del Cardenal Don Pedro Ferriz, en la Minerua de Roma, pa. 373.
 De D. Juan Muñoz en Tarragona, pa. 412.
 De Don Juan Gonzalez de Munebrega, Obispo, pa. 417.
 De Don Pedro Cerbuna, Obispo, pa. 435.
 Del Prothonotario D. Miguel de Orti en los Capuchinos de Tarragona, pa. 441.
 De Don Martin Terrer, Obispo en Tarragona, pa. 460.
 De Don Baltasar Nauarro, Obispo en Tarragona, pa. 470.
 De Micer Lope Conchillos en la Cathedral, pa. 495.
 De Mosen Gonzalo Conchillos, ibi.
 D. Don Antomo de Talabera, ibi.
 De Doña Ana de Eguares, ibi.
 De Don Antonio Muñoz, pa. 496.
 De Don Pedro Perez de Anion, ibi.
 De Don Miguel de Horras, ibi.
 De Juan Casanat, pa. 497.
 De Agustín Marcen, ibi.
 De Don Pedro Magaña, ibi.
 De Don Juan Perez Calbillo, en la Parroquia de la Madalena, pa. 500.
 De Antonio de Soria, ibi. 501.
 De Juan de la Fuente, en la Parroquia de San Miguel, pa. 502.
 De Don Gerónimo de Aybar, en la Sala de la Ciudad, pa. 522.
 De San Leandro, y San Isidoro, pa. 543.
 De Angelo Policiano, a Ouidio, pa. 543.
 De Geronimo de Falces, a Diego Petrejo, pa. 544.
 De Atenulpho, a los Santos de Capua, pa. 548.
 De Luis Pablo Lopez, Prior del Pilar, pa. 563.
 De Bernardino Bordialba, pa. 564.
 De Sempronio Berogelie, en los Fayos, pa. 597.
 De Sempronio Borogesia, ibi.
 De Tito Aulo de Munebrega, pa. 609.
 De las Reliquias de Torrelapaya, pa. 628.
 De Don Pedro de Embun, Abad de Veruela, pa. 643.
 De la Capilla de S. Bernardo en Veruela, pa. 645.
 D. Don Lope Marco, Abad de Veruela, en Veruela, pa. 646.
 De Don Carlos Cerdan, Abad de Veruela, pa. 647.
 De Don Pedro Sebastian, Abad de Veruela, pa. 647.
 De Don Juan Ximenez de Tabar, Abad de Veruela, pa. 648.
 De D. Juan de la Mata, Abad de Veruela, pa. 648.
 De Don Fr. Antonio Robeo Tierra, Abad de Veruela, pa. 648.
 De Don Pedro Atilano X. de Chueca, Abad de Veruela, pa. 649.
 De Don Fray Marcos de Funes, Abad de Veruela, pa. 646.
 De Don Pedro Tarefa, fundador de Veruela, pa. 651. y pa. 652.
 De D. Artal de Luna, en Veruela, pa. 652.
 D. Don Lope de Luna, Conde de Luna, pa. 653. y 654.
 De Doña Maria de Luna, Abadesa de Trabares, en Veruela, pa. 654.
 De Don Juan de Gurrea, Governador de Aragon, en Veruela, pa. 654. y 655.
 D. Don Fernando de Gurrea, y Aragon, Duque de Villa-Hermosa, y Conde de Ribagorça, pa. 655. y 656.
 De Don Lope Ximenez, señor de Apon, pa. 656.
 De Don Andres Marin, y Don Domingo Andres Marin su hijo, en Veruela, pa. 656.
 De Aponia Morrana, Sacerdotisa en Agreda, pa. 671.
- Fabrica.*
- De la Iglesia de Tarragona, y rentas del Cabildo, pa. 505. num. 3.

TABLA.

Gigantes.

Cuerpos de Gigantes hallados en Tarazona, pa. 1. nu. 6.

Godos.

Entrada suya en España, pa. 93. num. 1. D. Atrey en la Celtiberia, pag. 97. num. 5. Muertes de Reyes Godos, pa. 94. num. 3. y 4. pag. 200. num. 4. nu. 7. pag. 140. nu. 2. pa. 141. num. 4. pa. 147. num. 2. nu. 7. pa. 150. num. 2. pag. 152. num. 2.

Hercules.

Restaurador de Tarazona, pa. 4. nu. 4. num. 7.

Heregias.

En la Iglesia, pa. 57. num. 2. pa. 85. nu. 1. En España, pa. 90. nu. 2. En Agrada, pa. 230. num. 5.

Iglesias.

De Tarazona, Excelencia suya, pa. 492.

Imágenes.

La de Valvanera traída à España, y por quien pa. 33. num. 4. Escondida en un roble, pa. 97. num. 3. Hallada, pa. 14. nu. 12. La de Bibel de la Sierra aparecida, pa. 580. La de Cegueta aparecida, pag. 626. La de Veruela, pag. 631. Aparecida. La de N. Señora de la Haya, en Moncayo aparecida, pag. 638. La de Tobed, pag. 623. Vill. Royá, pag. 658. La de Xaraua, pag. 658.

Indios.

Procurase que viuan apartados de los Christianos, pa. 336. num. 3. Son echados de Castilla, y Reynos adyacentes, pa. 373. num. 6.

Matrimonio.

Pretenden los Sacerdotes en España ser casados, y no lo consiguen, pag. 88. numer. 3.

Monges.

Los del Carmelo, y S. Antonio en España, y Valvanera, pag. 81. num. 6. pa. 88. num. 2. Los de San Basilio entran en Es-

paña, pa. 85. num. 5. pa. 88. num. 2. Muertes en España, y en Aragon por los Hereges, pa. 141. num. 2.

Los Hermitaños de S. Agustin en Bilbilis, pa. 90. num. 7.

Los de San Berato en el Obispado de Tarazona, pa. 100. num. 6. num. 10. Mila Monasterios.

Moros.

Apoderanse de Tarazona, pag. 152. nu. 6. Echados de ella, y de Tortoies, pa. 396. num. 4. Y de todo el Obispado pag. 436. num. 5.

Muertes.

De Religiosas de Santa Ana de Tarazona, pag. 436. num. 3. De Religiosas de San Joachin, pa. 461. num. 3. pa. 470. nu. 7. pa. 476. num. 5. de Religiosas de la Concepcion, pa. 403. nu. 4. pa. 476. num. 5.

Quiteria.

Virgen, Vida, y Martirio suyo, pag. 33. num. 12.

Reliquias.

De la Catedral de Tarazona, pa. 492. num. 8.

Restitucion.

Solemne del Santissimo, hurtado en Alberite, hecha en Tarazona, pag. 361. num. 4.

Santiago.

Titulo deste Condado, pag. 149. nu. 52

Sueños.

Entrada suya en España, pa. 90. num. 6.

Vandalos.

Entran en España, pag. 90. num. 4.

Varones.

Ilustres de la Catedral de Tarazona, pa. 505. num. 2. Y la Ciudad, pag. 518.

Vniuersidad.

La de Zaragoza fundada, pa. 422. n. 8.

TABLA DE LOS MONASTERIOS

Monacales, y Mendicantes de Monges, y Monjas de que se haze relacion en este

Tomo Septimo.

- San Agustin de Borja, de Religiosas, pa. 509. *Agustinos.*
- San Agustin de Calatayud, de Religiosos, pa. 560. *Agustinos.*
- San Agustin de Agreda, de Religiosas, pag. 679. *Agustinos.*
- S. Agustin de Agreda, pa. 679. *Recoletas.*
- San Alberto de Calatayud, pa. 560. *Carmelitas Descalças.*
- Santa Ana de Tarazona, Monjas Descalças, pa. 436. num. 3. *Carmelitas.*
- San Bartolome de Anagura, pa. 706. *Benitas.*
- San Benito de los Fayos, de Monges *Benitos* pa. 175. num. 3.
- San Benito de Sahagun, pa. 175. *Monges Benitos.*
- San Benito de Calatayud, Monjes, p. 209. num. 19. pa. 231. num. 19. *Benitos.*
- San Benito de Calatayud, otro de Monjes, pa. 531. *Benitos.*
- San Benito de Calatayud, otro de Monjas, pa. 420. num. 3. y pag. 555. *Benitas.*
- San Benito de Corella, pag. 490. num. 2. *Benitas.* y pa. 700.
- Santa Catalina de Zaragoza, pa. 249. num. 10. *de Santa Clara.*
- S. Clara de Calatayud, pa. 558. *Franciscas.*
- Santa Clara de Tudela, p. 694. *Franciscas.*
- San Christoual de Tobia, pa. 134. *Monjes Benitos.*
- Santa Clara de Borja, pag. 569. *Monjas Franciscas.*
- Santa Cruz de Tudela, *Monges*, pa. 658. *Bernardos.*
- Santa Cruz de Tarazona, pa. 249. nu. 7. *Merenarios.*
- Santo Domingo de Borja, pa. 569. *Dominicos.*
- Santo Domingo de Tudela, *Bernardos*, pag. 193.
- Santo Domingo de Tudela, pa. 694. *Dominicos.*
- San Francisco de Tarazona, pag. 237. n. II. *Observantes.*
- San Francisco de Calatayud, pa. 557. *Observantes.*
- San Francisco de Calatayud, pa. 560. *Capuchinos.*
- San Francisco de Calatayud, pa. 501. *Capuchinas.*
- San Francisco de Borja, pag. 569. *Observantes.*
- San Francisco de Borja, pa. 566. *Capuchinos.*
- San Francisco de Tarazona, pag. 436. nu. 2. *Capuchinos.*
- San Francisco de Tudela, pa. 693. *Observantes.*
- San Francisco de Tudela, pa. 694. *Capuchinos.*
- San Francisco de Agreda, pa. 679. *Recoletos.*
- San Francisco de Cintruénigo, pa. 702. *Capuchinos.*
- San Caudoso de Tarazona, pa. 422. num. 6. *Seminario.*
- San Ignacio de Tudela, pa. 694. *Colegio de la Compañia.*
- San Ignacio de Tarazona, pa. 422. nu. 7. *Colegio de la Compañia.*
- San Ignacio de Calatayud, pa. 559. *Colegio de la Compañia.*
- San Joachin de Tarazona, pa. 459. nu. 4. *Carmelitas Descalças.*
- San Joseph de Malverda, pa. 470. nu. 5. *Carmelitas Descalças.*
- San Joseph de Calatayud, pa. 560. *Carmelitas Descalças.*
- San Julian de Agreda, pa. 75. num. 6. pag. 166. num. 4. *Benitas.*
- Santa Lucia de Zaragoza, pa. 88. *Bernardas.*
- San Marcial de Tudela, pa. 691. *Benitos.*
- S. Maria de Corella, pa. 700. *Carmelitas.*
- Santa Maria de Tanguio en Alemania, pa. 65. nu. 5. *Benitas.*
- Santa Maria de Valvanera, pa. 74. nu. 6. *Benitos.*
- Santa Maria de Malanca, pa. 114. nu. 5. y 6. *Benitos.*
- Santa Maria de Moreuel, pa. 178. nu. 9. *Benitos.*
- Santa Maria de Vegueta, pag. 209. num. 15.

T A B L A

16. pa. 229. num. 16. pa. 630. *Bernardos.*
 Santa Maria de Trafobares, pa. 658. *Bernardos.*
 Santa Maria de Herrera, p. 658. *Bernardos.*
 Santa Maria de Hay, scilicet Gascuña, pa. 658. *Bernardos.*
 Santa Maria de Tudela, pa. 335. num. 3. *Bernardos y pa. 688.*
 Santa Maria de Hirache, pa. 325. nu. 3. *Benitos.*
 Santa Maria de Ronces Valles, pa. 335. num. 3. *Canonigos Reglares.*
 Santa Maria de Tudela, pa. 688. *Benitos.*
 Santa Maria de la Peña de Calatayud, pa. 231. num. 8. pa. 537. *Canonigos.*
 Santa Maria de Fitero, pa. 705. *Bernardos.*
 S. Maria de Tulebras, pa. 657. *Bernardos.*
 Santa Maria de J. Huerta, Catedral en Tarazona, pa. 140. pa. 144. pa. 203. *Benitos.*
 Santa Maria de Piedra, pa. 229. num. 6. y pa. 617. *Bernardos.*
 Santa Maria de Tarazona, pa. 403. *Monjas de la Concepcion.*
 Santa Maria de Calatayud, pa. 558. *Mercenarios.*
 Santa Maria del Carmel de Calatayud, pa. 559. *Observantes.*
 Santa Maria de Borxa, pa. 569. *Monjas de la Concepcion.*
 Santa Maria de Corella, pa. 700. *Mercenarios.*
 Santa Maria de Miedes, pa. 600. *Monjas de la Concepcion.*
 Santa Maria de la Victoria de Cascante, pa. 697. *Minimos.*
- Santa Maria de la Aya, en Moncayo, pa. 658. *Bernardos.*
 Santa Maria de la Merced de Tudela, pa. 694.
 Santa Maria de Tudela, pa. 694. *Del Carmel Observantes.*
 Santa Maria de Agreda, p. 679. *Concepcion Francisca.*
 S. Martin de las Heras en Tarazona, pa. 103. num. 10. *Benitos.*
 San Medel, oy Santander, pa. 152. nu. *Benitos.*
 San Miguel de Tudela, pa. 693. *Benitos.*
 San Millan de la Cogolla, pa. 114. num. 1. pag. 125. num. 7. num. 8. num. 9. *Benitos.*
 S. N. de Calatayud, pa. 560. *Dominicas.*
 S. N. de Bibilis, pa. 9. *Agustinos.*
 S. N. de Nouallas, pa. 470. num. 7. *Carbnelitas Descalços.*
 S. N. de Tarazona, pa. *Bernardos.*
 San Pedro Martir de Calatayud, pa. 58. *Dominicos.*
 S. Salvador de Oña, pa. 204. num. 6. *Benitos.*
 S. Salvador del Sepulcro de Calatayud, pa. 232. num. 2. pa. 555. num. 2. *Canonigos Reglares.*
 Santissima Trinidad de Calatayud, pag. 559. *Trinitarios.*
 Santissima Trinidad de Alfaro, pa. 668. *Trinitarios Descalços.*
 San Vicente de Monte Laturce (oy San Prudencio) pa. 125. num. 15. *Benitos (oy Cistercienses.)*

TABLA DE LAS CIVDADES, VILLAS, y Lugares, de quien se haze memoria en este Tomo Septimo.

- A**
- Ablicas, pa. 30. pa. 701.
 Acered, pa. 579. pa. 220.
 Adouço, pa. 29.
 Agreda, pa. 100. num. 1. pa. 100. num. 5.
 Cosas memorables suyas, pa. 669.
 Aguilar de Navarra, pa. 29.
 Albenda, pa. 572. pa. 220.
 Albertite, pa. 461. num. 4.
 Albeta, pa. 570.
 Alcalá de Moncayo, pa. 570.
 Aldeguela, pag. 680.
 Aldeguela de Tiestos, pa. 572.
 Aldeguela de Tobet, pa. 572.
 Alhama, pa. 571.
 Alharba, pa. 572.
 Almarça de los Cameros, pa. 29.
 Almarça de Soria, pa. 29.
 Almaxano, pa. 29.
 Alfaro, pa. 664.
 Ambel, pa. 572.
 Añavieja, pa. 680.

T A B L A

Anguiano, pa. 29.
Aniñon, pa. 573.
Añon, pa. 576.
Arabiana, pa. 72. num. 5. pa. 100. num. 9.
Araciel, pa. 30.
Aranda, pa. 28.
Arandiga, pa. 29.
Athea, pa. 577.
Arheca, pa. 577.
Auanto, pag. 578.

B.

Belmonte, pa. 579.
Bibel de Boicor, pa. 580.
Bibel de la Sierra, pa. 580.
Bierlas, pa. 580.
Bijuesca, pa. 581.
Bibilis, pa. 29. pa. 64. pa. 128. pa. 157.
Bozmediano, pa. 680.
Borobia, pa. 673. pa. 29.
Brea, pa. 28.
Brieba, pa. 29.
Banuel, pa. 30. pa. 701.
Bubierca, pa. 582.
Bulbuenta, pa. 583.

C.

Cabañillas, pa. 30. pa. 701.
Calatayud, pa. 181. num. 9. pa. 183. num. 2. pa. 211. num. 3. pa. 219. num. 11. pa. 545. pa. 209. num. 3. pa. 545.
Calceña, pa. 583.
Calmarça, pa. 584.
Campillo, pa. 584.
Carenas, pa. 584.
Cariñena, pa. num. 14.
Cascante, pa. 72. num. 5. pa. 695.
Castel Frio, pa. 29.
Castel Ruiz, pa. 680.
Castexon de Alharba, pa. 584.
Castexon de las Armas, pa. 584.
Castexon de la Barca, pa. 704.
Castexoncillo, pa. 584.
Cervera, pa. 585.
Cervera, otra, pa. 29.
Cetina, pa. 584.
Chodes, pa. 587.
Chrisel, pa. 587.
Cimballa, pa. 587.
Cintrueñigo, pa. 30. pa. 702.
Clotes, pa. 591.
Conchillos, pa. 591.
Contamina, pa. 591.
Corrella, pa. 30. pa. 706.
Cubel, pag. 591.
Cuzas, pa. 591.

D.

Debanos, pag. 680.

Desuella Cabras, pag. 29.

E.

El Buste, pag. 592.
El Fresno, pag. 592.
Embud de los Santos, pa. 593.

F.

Fitero, pa. 704.
Fuentes, pa. 680. pa. 29.
Fuentecillas, pa. 30. pa. 706.
Fuentes de la Ribera, pa. 594.
Fuent-Serrùn, pag. 681.
Fuente-Xalon, pa. 28.
Fustiniana, pag. 50. pag. 706.

G.

Gallinero de los Cameros, pa. 29. pag. 156.
Garray, pa. 209. num. 10.
Godoxoc, pag. 594.
Gotor, pag. 29.
Guermeda, pag. 595.

I.

Yarguas, pag. 29.
Ibdes, pag. 595.
Illucca, pag. 28.
Inogés, pag. 595.

L.

La Aldeguela, pa. 29.
La Cucua, pa. 681.
La Laguna, pa. 29.
La Pobeda, pa. 29.
La Vilueña, pa. 595.
Las Vinegras, pa. 29.
Litago, pag. 596.
Litueñigo, pag. 596.
Los Fayos, pag. 596.
Los Llanillos, pa. 29.
Lumbreras, pag. 29.

M.

Magallon, pa. 598.
Malxán, pag. 598.
Malanquilla, pag. 598.
Malon, pag. 598.
Mara, pag. 600.
Maluenda, pag. 590.
Mefones, pa. 28.
Matalebreras, pa. 687.
Miedes, pag. 600.
Mochales, pag. 603.
Monte Agudo, pag. 707.
Monterde, pag. 603.
Montenegro, pag. 681.

Mon-

Morón, pag. 604.
Morata del Conde, pa. 604.
Morata de Xiloca, pa. 604.
Mores, pag. 604.
Moros, pag. 604.
Muncbrega, pag. 607.
Murillo, pa. 30. pa. 707.
Muro, pa. 681.
Murchante, pa. 707.

N.

Nieva, pag. 29.
Noullas, pa. 614.
Nuevalos, pag. 615.

O.

Olbes, pag. 615.
Olbeja, pag. 681.
Oera, pag. 615.
Olea, pag. 616.

P.

Paracuellos de la Ribera, pa. 616.
Paracuellos de Xiloca, pag. 616.
Pardos, pag. 617.
Pardiz, pag. 30. pa. 707.
Piedra, pag. 617.
Pomer, pag. 617.
Porroy, pag. 619.
Puruxola, pag. 620.

R.

Ribaforada, pag. 30. pa. 700.
Ribas, pag. 620.
Riesca, pag. 620.

S.

Sabiñan, pag. 620.
Sahúnces, pag. 29.
Samangos, pa. 621.
Santa Cruz, pa. 621.
Santa Cruz de Villero, pag. 621.
San Martín, pa. 621.
San Millán, pag. 29.
Santa Olalla, pag. 29.
San Pedro Manrique, pag. 29.
Santes, pag. 622.
Sediles, pag. 622.

Semanes, pag. 621.
Seltrica, pag. 622.
Somed, pag. 623.

T.

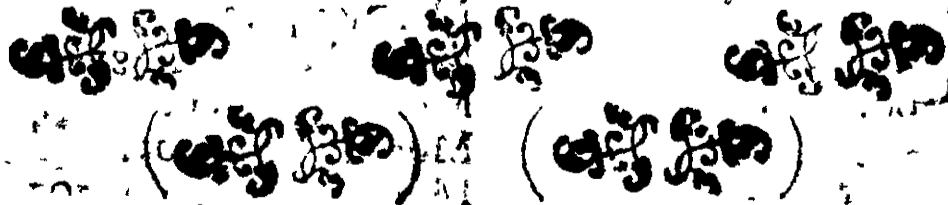
Tabuena, pag. 29.
Talamantes, pag.
Taraçona, pag. 1. pa. 521.
Terrer, pa. 623.
Tierga, pag. 28.
Torralba, pag. 623.
Torres, pag. 628.
Torrellas, pa. 628.
Torrelapaxa, pag. 627.
Torrizo, p. 65. n. 4. nu. 5. pa. 629.
Tortolès, pag. 629.
Trasmoz, pag. 629.
Trasobares, pag. 654. y 658.
Tudela, pa. 57. nu. 4. pa. 72. ta. 684. num.
3. pa. 209. num. 14. num. 17.
Tobia, pag. 134. y 29.
Torrecilla de los Cameros, p. 29.
Trenago, pag. 632. y 29.
Tulebras, pag. 700.

V.

Valdelagua, pa. 682.
Valvanera, pag. 74. num. 6.
Vaitorres, pag. 629.
Varrillas, pag. 30.
Vera, pag. 630.
Veratón, pag. 682.
Verdexo, pag. 630.
Verucia, pag. 630.
Villalba, pag. 662.
Villalucuga, pa. 662.
Villa-Nueva de Xalon, pa. 662.
Villa Roya, pag. 662.
Viguera, pag. 29.
Villa Verde, pag. 29.
Vililla, pag. 662.
Villoslada, pag. 29.
Vrzante, pag. 30.

X.

Xaraba, pag. 663. y pag. 220.
Xarque, pag. 28.



TA!

INDICE DE LOS SANTOS, CUYAS Acciones, Vidas, ò Martirios se contienen en este Tomo Septimo.

A.

San Alferano, Martir en Tاراçona, pag. 20. num. 7.

San Anastasio, Arçobispo en Valvanera, pag. 81. num. 6.

San Acilano Obispo, pag. 175. num. 2.

San Audo Martir en Arabiana, pag. 72. num. 5.

San Augustal Martir en Bilbilis, pag. 72. num. 4.

C.

San Calocero Obispo, y Martir, pag. 19. num. 3.

San Cironato Morge, Confessor en San Millan, pag. 141. num. 3.

D.

San Demetrio Martir en Munebrega, pag. 72. num. 4.

E.

San Esteuan Martir en Agreda, pag. 90. num. 5.

San Eutropio Obispo en Tاراçona, pag. 93. num. 2.

F.

San Felix Martir en Torrijo, pag. 65. numer. 4.

G.

San Gaudioso Obispo en Tاراçona, pag. 103. num. 2.

I.

San Inigo Abad en Oña, pag. 184. num. 27.

San Juan Marcos en Bilbilis, pag. 20. numer. 6.

San Juan Martir en Cetina, pag. 585.

Santa Isabel Reyna de Portugal, en Tاراçona, pag. 266. num. 9.

San Iulio Obispo en Tاراçona, pag. 90. num. 1.

L.

San Lazaro Obispo de Marsella, pag. 20. num. 10.

San Larcio Martir, y sus Compañeros, pag. 56. num. 2.

M.

San Marcial Obispo de Limoges, en Ta-

ragon, pag. 20. num. 10.

San Marcial Obispo, y Martir de Tاراçona, pag. 33. num. 2.

San Marcial Martir en Bilbilis, pag. 72. num. 4.

San Millan de la Cogolla Abad, pag. 100. num. 6. pag. 125. num. 7.

S. Milan de Torrelapaxa, Abad, pag. 114. num. 3.

San Maximino Obispo de Aux, en Tاراçona, pag. 20. num. 10.

N.

San Nestor Martir en Bilbilis, pag. 56. num. 2.

S. N. N. Martires en Tudela, pag. 57. numer. 4.

S. N. N. Martires en Tudela, otros, pag. 72. num. 3.

S. N. N. Martires en Agreda, pag. 72. num. 6.

S. N. N. Martires en Tاراçona, pag. 161. num. 3. num. 6.

S. N. Martir en Bilbilis, pag. 152. num. 7.

O.

San Oldegario Arçobispo de Tاراçona, pag. 227.

P.

San Pablo Apostol en Tاراçona, pag. 33. num. 2.

San Pablo Obispo, y Martir en Tاراçona, pag. 20. num. 4.

San Pedro Apostol en Tاراçona, pag. 20. num. 1.

San Pedro Obispo, y Martir en Tاراçona, pag. 152. num. 1.

San Pedro Obispo, y Martir, pag. 19. num. 3.

Santa Potamia Virgen, en S. Millan, pag. 128. num. 3.

S. Prudencio el Primero Obispo, y Confessor, pag. 72. num. 1.

San Prudencio el Segundo Obispo, y Confessor en Tاراçona, pag. 125. num. 5.

Q.

Santa Quiteria Virgen, y Martir en Margelica, pag. 33. num. 12.

R.

Santa Regala, Martir en Torrijo, pag. 65. num. 4.

San

TABLA.

San Romulo Martir, en Vililla, pa.662.	Santiago Apostol en Tarazona, pag.116. num.1.
S.	V.
San Saturio Monge, Confessor, pag.123. num.13.	San Valente Martir en Cascante, pa.72. num.3.
San Sinesio Obispo, y Martir en Tarazona, pa.79.num.1.	San Vicente Confessor en Bilbilis, pag. 97.num.2.
San Sofronio, Confessor en San Millan, pa.144.num.2.	Santa Victoria Martir en Agreda, pa.90. num.5.
T.	Z.
S. Theopompo Obispo, y Martir en Rueda, o Almuña, pag.79.num.1.	San Zeta Martir en Bilbilis, pa.72. num. 4.



